

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA Y
ARQUEOLOGÍA



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

*ANÁLISIS CULTURAL DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL
PATRIMONIO ETNOLÓGICO. TUTELA, GESTIÓN Y
DESARROLLO: EL NOROESTE DE LA RAMAJERIA
(SALAMANCA)*

Fco. Javier San Vicente Vicente

Junio, 2011

A la que siempre fue, es y será mi casa.

A mis padres y hermano

A ti Tere.

AGRADECIMIENTOS

El desarrollo de cualquier Tesis arrastra consigo la participación directa e indirecta de personas e instituciones que han ayudado a conformar el trabajo de investigación, en este caso no podía ser menos. El factor humano sin lugar a dudas ha sido el más determinante a la hora de su desarrollo.

El comienzo de esta investigación está ligado a mi niñez, hijo de una emigrante salmantina pasaba los veranos y vacaciones en el “pueblo” al igual que tantos por aquella época. A través del cariño familiar me introduje, gracias a mis abuelos y mis tíos; en un mundo distinto al que estaba acostumbrado un niño de ciudad de esa edad, donde tocar a los animales y convivir con ellos era pura rutina, donde cambiabas los libros por aprender a ayudar a parir un ternero o una oveja.

Según fui desarrollándome me di cuenta que había tenido la suerte de crecer en gran parte entre dos mundos de un mismo plano, me iba formando personalmente en dos realidades que a partir de entonces siempre me acompañarían. La desarticulación del mundo agrario tradicional y su transformación avanzaba al mismo tiempo que el suceder de mis años.

Por tanto les agradezco a mis abuelos, Leandro y Florinda, y a mis tíos Evencio y Tina el cariño y la familiaridad con la que me dieron a conocer el lado más amable de su mundo, siempre con una sonrisa, mil explicaciones y ni un reproche.

De una forma más cercana y entrando ya en el mundo académico agradecer la ayuda inconmensurable de mi tutora la Dra. M^a Carmen Sevillano, que con su ejemplo me ha hecho ver cuán importante por encima de los conocimientos es la paciencia, el tesón y la constancia para poder llegar a concluir satisfactoriamente cualquier investigación. Sus conocimientos solo son superados por una humanidad que destila siempre en frases de ánimo, empatía y preocupación por sus alumnos y en mi caso con palabras de aliento y en la confianza que siempre ha tenido aún con mis prolongadas ausencias por motivos laborales, en que llegaría a terminar de realizar esta Tesis. Su cariño y preocupación en los momentos más duros nunca podré agradecerse lo suficiente. El hueco que deja en esta Facultad de Salamanca, ahora que se retira de la docencia, será imposible de llenar, su ejemplo y candor haciendo fácil lo difícil y enseñando más que con lo que sabe, con lo que es: motivo de ejemplo, respeto y admiración. Debo de agradecer en este apartado a la Dra. Paola Ramundo que primero desde España y después desde su propia patria en Argentina ha seguido de cerca esta investigación, aconsejándome en materia de antropología y

aportándome pautas metodológicas en los comienzos de la misma. Sus consejos, afecto y paciencia han hecho posible gran parte de la justificación teórica de esta Tesis, al igual que el buen hacer de la Dra. Elisa González Moro-Zincke en cuanto al contexto geográfico.

Parte esencial para la realización del trabajo de campo ha sido la ayuda prestada a través de los compañeros y amigos de los pueblos donde se ha localizado este estudio, sin su intermediación y presentación en los ambientes de la localidad el trabajo hubiera sido más complejo. David de Campo de Ledesma; Laura y Dani de Villaseco; toda la gente joven de Monleras: Alberto, Elena, Gino, Nacho, Gonzalo...; de Sardón no puedo dejar de nombrar a Ana, Toño, Javi Luengo, Jose J, Nacho y Paulino. De Almendra a su “alguacil” y Juan uno de los últimos pastores que conoce al dedillo las riberas de Trabanca y Almendra y su arquitectura. De Trabanca no puedo dejar de nombrar a Aniano y su familia y del El Manzano a Perfecto con sus enseñanzas sobre la construcción tradicional de la zona. Dejo de nombrar a muchísimas personas que en mayor o menor medida estuvieron presentes y que es imposible condensar en estas pocas líneas, así como a los propios entrevistados que directamente me brindaron con sus conversaciones un conocimiento más integral de lo que envuelve al desarrollo social y cultural de estas poblaciones.

En cuanto al apartado y valoración de la legislación que he llevado a cabo, esta ligado a mi apartado profesional y por tanto a un grupo amplio de compañeros que me han ayudado aclarándome conceptos, exponiéndome sus propias experiencias, o simplemente con su ejemplo y con su conocimiento de los pros y contras de la gestión del patrimonio cultural en el sector privado a nivel nacional. Muchos han sido con los que he trabajado y colaborado en los último 10 años, mientras se iba dando forma a esta investigación y que me han ido ayudando a ir conociendo los entresijos de este mundo del que nunca se acaba de aprender, a todos ellos les doy las gracias. De Salamanca a Cristina Alario por demostrarme día a día cómo el trabajo científico serio y riguroso puede ser una máxima en el sector privado, a Carlos Macarro que con su ejemplo en la administración pública de cultura demuestra la validez de su personal cualificado. A Ester y su marido en Navarra; Mario, Cristóbal, Miguel Ángel en Murcia; Manuel y Alberto en Cádiz y en especial al grupo de compañeros de Valladolid por las largas noches de discusiones y conversación sobre las problemáticas del patrimonio y su gestión, por su apoyo al final del proyecto y sus ánimos: Fran, Olivia, Rodri, Ruben, Vero y Javi.

Nunca en el aspecto personal agradeceré lo suficiente a los amigos repartidos por todos los rincones de España que sin ser tener una relación específica con el tema han

sabido valorar el esfuerzo que se ha realizado en la creación de esta Tesis y me han animado y escuchado en el transcurso de la misma. En especial a Ángel que me ha acompañado en los momentos más duros día a día y me enseñó los conocimientos básicos que adquirido sobre los SIG, a Pili y sus correcciones gramaticales y filológicas, a Mikel y la confianza y respeto que ha tenido por mi trabajo, a Paco y sus consejos con el AutoCad; a Oscar, Naza, Gari, Eva, Amparo, Toro... simplemente por su complicidad.

He de agradecer por último a un conjunto no menos importante que también me ha facilitado de alguna forma aspectos de la investigación. A los ayuntamientos de Sardón, Monleras, Villaseco, Manzano y Almendra por las facilidades que me han puesto ante cualquier requerimiento y su interés por el proyecto. Al equipo humano de la biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia por las facilidades y el trato que me han dispensado siempre. Alicia Ventanas por ayudarme a resolver todos los problemas de impresión más allá de lo que supone su propio trabajo.

Por último a mis padres y mi hermano por saber inculcarme el esfuerzo como valor propio, su confianza en mí, su paciencia y su aliento. A mi novia y compañera Tere por entender mis largas ausencias mientras realizaba esta investigación, su ilusión compartida por este proyecto, sus consejos de AutoCad y su experiencia en el campo de la gestión del Patrimonio Cultural.

Gracias a todos.

“Ver forma y funciones de la de la vida humana sin lirismo de un lado, sin esquematismo de otro, es necesario si el hombre quiere alcanzar un nivel espiritual superior desde todos los puntos de vista. Allí donde empieza la lírica y el esquema comienza también la barbarie y la incomprensión”

(Caro Baroja, J. 1981: 458-459).

ÍNDICE GENERAL

1. PRÓLOGO	19
2. PRESENTACIÓN	23
2. 1 Antecedentes de la investigación	25
2. 2 Conceptos y Términos	29
2. 3 Estructura y Objetivos de la Tesis	31
2. 3. 1 Contexto Administrativo	32
2. 3. 2 Contexto “Académico”	34
2. 3. 3 Contexto Local	37
3. LOCALIZACIÓN	41
3. 1 La Tierra de Ledesma	43
3. 2 La Ramajería	45
3. 3 Localización Específica	48
<i>Bloque I. Concepciones Teóricas</i>	53
4. CONTEXTO	55
MORFOCLIMÁTICO	55
4.1 Breve contextualización provincial	57
4. 1. 1 Clima	58
4. 1. 2 Vegetación	58
4. 1. 3. Geología	59
4. 2 Contexto geopolítico	60
5. MARCO GANADERO Y AGRARIO TRADICIONAL.....	65
5. 1 Algunos Ejemplos de Trabajos Comunales	79
6. CONTEXTO HISTÓRICO.....	83
6. 1 Origen del Poblamiento de la Zona.....	85
6. 2 Época Prerromana.....	86
6. 3 Época Romana	90
6.4 Época Visigoda.....	92
6.5 Época Medieval	95
6. 6 Época Moderna	102
6. 7 Estructura del territorio	123
6. 7. 1 Emplazamientos	124
6.7.2 Trazado o planta	125

6.7.3 Organización	127
7. BREVE RESEÑA HISTORIOGRÁFICA.....	129
7.1 Folklore y Literatura oral.....	131
7. 2 Anotaciones Historiográficas de Castilla y León.....	137
7.3 Arquitectura Tradicional:	142
7. 4 Desde los Años 80 a la Actualidad	145
8. APUNTES DE ANTROPOLOGÍA, ETNOLOGÍA Y ETNOGRAFÍA	149
8. 1 Origen y evolución.....	157
8.1.1 Antecedentes	158
8.1.1 Periodos y Pensamiento en la Antropología	161
8. 2 Evolución en España.....	166
8.2.1 Antecedentes. Siglo XVIII-XIX.	168
8.2.2 Periodos y Tendencias en la Antropología.....	171
8.2.3 Ámbito castellanoleonés	175
9. METODOLOGÍA	181
9. 1 Cronograma.....	183
9. 2 Documentación	183
9. 2. 1 Búsqueda y análisis planimétrico	185
9. 3 Trabajo de Campo	188
9. 4 Memoria y conclusiones.....	189
9. 5 Reflexiones sobre la observación participante y la entrevista abierta.....	189
9. 5. 1 La entrevista	190
9. 5. 2 La técnica.....	191
9. 5. 3 Grabación y documentación	191
9. 5. 4 Ventajas e inconvenientes	192
9.5.5 Observación participante	193
9. 5. 6 Ventajas e inconvenientes	195
<i>Bloque II: Contexto Local.....</i>	197
10. ARQUITECTURA LOCAL.....	199
10. 1 Premisas Teóricas.	203
10. 2 Premisas Metodológicas	211
10. 3 Arquitectura popular y tradicional en Castilla y León.....	213
10.4 Arquitectura local.....	218
10.5. La Ramajería: arquitectura de la piedra seca	225

10. 5. 1 La extracción y utilización de la piedra	229
10. 5. 2 Materiales.....	234
10. 5. 3 La madera	235
10. 5. 4 La tierra y el adobe.....	237
10. 6 Construcciones	240
10.6.1 La Casa	243
10.6.2 Casa con corral.....	256
10. 7 Construcciones y estructuras auxiliares.....	267
10.8. El corral: tenadas, pajares, comederos, carreteras del carro, paneras y cernideros.....	270
10.8.1 Tenadas.....	274
10. 8. 2 Pajares.....	278
10.8.3 Comederos.....	282
10.8.4 Carretera del carro.....	285
10. 8. 5 Paneras	288
10.8.6 Cernideros	291
10.9 Construcciones y estructuras ganaderas.....	297
10.9.1 Chozos, chozas y cabañas	297
10. 9. 2 Chozos de pastor	299
10.9.3 Choza	304
10.9.4. Cabaña	307
10.10 Pocilgas y marraneros.....	311
10.10.1 Pocilgas.....	311
10.11 Cargaderos y el corral del concejo.	322
10.11.1 Cargaderos	322
10 .11. 2 Corral del concejo	326
10. 12 Cortinas, bardos	330
10.12.1 Bardos.....	330
10. 13 Estructuras hidrológicas	341
10. 13. 1 Las puentes	341
10. 13.2 Pontones o pontoneras	346
10.13.2 Fuentes	348
10.13.3 Fuentes chicas	356
10.13. 4 Charcas	358
10. 13. 5 Bombas.....	361

10. 13. 6 Pozas o lavaderos.....	363
10. 13. 7 Pozos.....	366
10. 13. 8 El huerto.....	373
10. 13. 9 Molinos y aceñas	378
11. TRADICIÓN ORAL.....	389
11. 1 Metodología de trabajo	395
11. 2 Cuentos y leyendas.....	398
11. 3 Refranes, dichos, proverbios, coplillas.....	402
11. 4 Romancero	415
11.4.1 Los pliegos del cordel o historias de ciego.....	417
11. 5 Adivinanzas y acertijos	425
11. 6 Coplillas de cuna, infantiles, de corro, burlescas y oraciones.....	428
11. 7 Vocabulario	437
<i>Bloque III:Contexto Administrativo</i>	505
12. EL MARCO TEÓRICO LEGISLATIVO Y SU APLICACIÓN	507
12. 1 Conceptos Metodológicos.....	511
12. 2 Antecedentes	511
12. 3 Contextos y factores	513
12. 4 Leyes Autonómicas de Patrimonio Histórico/ Cultural.....	515
12. 4. 1 Andalucía.....	515
12. 4. 2 Aragón.....	521
12. 4. 3 Asturias.....	522
12. 4. 4 Baleares.....	525
12. 4. 5 Canarias	529
12. 4. 6 Cantabria	532
12. 4. 7 Castilla y León.....	535
12. 4. 8 Castilla La Mancha.....	540
12. 4. 9 Cataluña.....	541
12. 4. 10 Ceuta.....	543
12. 4. 11 Extremadura	544
12. 4. 12 Galicia.....	547
12. 4. 13 La Rioja.....	549
12. 4. 14 Madrid	554
12. 4. 15 Melilla	556

12. 4. 16 Murcia.....	556
12. 4. 17 Navarra	559
12. 4. 18 País Vasco.....	563
12. 4. 19 Valencia	565
12. 5 Conclusiones.....	571
12. 5. 1 Conceptos y Términos	574
13. FUNCIONALIDAD REAL DE LA LEGISLACIÓN	591
13. 1 Elementos etnológicos catalogados en la legislación autonómica.....	593
13. 2 Conclusiones.....	600
13. 3 Propuesta de Catalogación	604
13. 3. 1 Criterios, Selección y Proceso.	607
13. 4 Elementos etnológicos incluidos en la catalogación.....	608
13. 4. 1 Patrimonio Inmueble	608
13. 4. 2 Patrimonio Inmaterial	610
13. 4. 3 Criterios de exclusión.....	611
13. 5 Base de datos digital de Elementos Etnológicos	612
13. 5. 1 Fichas de Patrimonio Inmueble.....	612
13. 5. 2 Fichas de Patrimonio Inmaterial.....	622
14. VIEJAS CONCEPCIONES,.....	643
NUEVAS REALIDADES CULTURALES	643
14. 1 Evolución sociocultural.....	646
14. 2 c) Producción capitalista: perfectamente integrado en el mercado.....	662
14. 3 Consideraciones finales	671
15. CONCLUSIONES.....	675
15. 1 Estructura y Objetivos de la Tesis	679
15. 1 Contexto Administrativo.....	679
15. 1. 2 Nuevas Tecnologías en el Patrimonio Etnológico	685
15. 2 Contexto “Académico”	687
15. 2. 1 Contexto geográfico de su emplazamiento	688
15. 2. 2 Contexto Histórico	692
15. 2. 3 Arquitectura	695
15. 2. 4 Cultura Oral.....	699
15. 3 Contexto Local	700
15. 3. 1 Marco Ganadero y Agrario.....	700

15. 3. 2 Viejas concepciones, nuevas realidades.....	701
15. 4 Reflexiones Finales	714
15. 4. 1 Propuestas de futuro	719
ANEXO I.....	720
ANEXO II.	722
ANEXO III.....	726
BIBLIOGRAFÍA	729
ANEXO DIGITAL	

1. PRÓLOGO

“No renunciemos a investigar lo universal en las particularidades de la condición humana. Pues lo humano, que no lo típico, es nuestro asunto; y `definirlo nuestro trabajo’ [Glassie 1982: 57]. No reivindicemos y salvaguardemos solo cacharros, sino seres vivos. Que otros intenten conservar el fuego en la nevera. No les acompañemos en la empobrecedora trayectoria que va de las gentes a las cosas. Nuestro camino es el contrario: del objeto a quién lo hizo posible, de las cosas a las gentes”

(Díaz, L. 2007: 27).

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

La vinculación científica a y afectiva por el tema que les presento van a la par. Tal vez la vez no es la mejor entrada para un trabajo a todas luces riguroso y basado en conceptos teóricos precisos. Pero es innegable la relación que ha existido en el desarrollo de la presente investigación entre los aspectos, laborales, científicos y personales. La evolución de estos tres perfiles me ha llevado a realizar la presente tesis, que es un compendio de las nociones teóricas aprendidas en el transcurso de la Licenciatura de Historia que realice en esta Universidad de Salamanca; junto con la experiencia adquirida como técnico en el mundo empresarial en el en el ámbito de la Arqueología y en el de la Etnología. A lo que añade la base antropológica adquirida gracias al apoyo e indicaciones de mi directora la Dra. Carmen Sevillano San José y de la Dra. Paola Ramundo.

Mi interés por el mundo de la Etnología estriba en mi propia vivencia personal, soy descendiente de uno de aquellos castellanos leoneses que tuvieron que emigrar a la periferia peninsular para poder mejorar y obtener una mejor calidad de vida. Lo que me ha llevado desde mi niñez a conocer dos realidades polarizadas por conceptos y mentalidades diferentes, que han formado parte de mi visión del mundo y contribuyeron a la curiosidad innata por conocer las diferentes formas de pensar y entender la naturaleza de las cosas y las personas.

Mi entrada en el ámbito universitario, en 1998. y la relación con la asignatura de Etnología, hoy desaparecida de los planes de estudio de la Licenciatura de Historia, me pusieron en contacto con la teoría que envolvía a una cultura que había conocido desde pequeño y compuso un entramado de preguntas al que quería dar respuesta. Como historiador y arqueólogo veía características arcaicas en este mundo de otras épocas que podían explicar contextos arqueológicos. Enseguida me entró la fiebre por ser uno más de los que contribuyera a la salvaguarda de una cultura tradicional o popular en la que existía una serie de valores que no había que perder, pensando que cualquier intento de modernidad estropearía una cultura que pensaba virgen que había sobrevivido desde tiempos remotos (estaba muy equivocado). La entrada en el mercado laboral, en el año 2003, como arqueólogo supuso un nuevo contacto con la Etnología desde otra perspectiva. Iba a poder trabajar de forma directa por y para la preservación y el conocimiento del que ya se conocía como Patrimonio Etnológico. Mi relación hasta este momento con este marco, a lo largo de las distintas comunidades autónomas por las que empecé a trabajar, me ha enseñado que la perspectiva administrativa y del mercado privado esta maniatada por el sistema económico al que es en definitiva al que debe de rendir cuentas, un mundo complejo donde los buenos profesionales se encuentran con los impedimentos monetarios

y administrativos para poder desarrollar un eficiente trabajo científico. Me encontré con una visión desde este ámbito de la Etnología como una ciencia menor, sin metodología, sin carga científica, algo curioso y entretenido que desgranar desde posiciones historicistas y descriptivas, en el que existía un caos normativo.

A la par tuve la fortuna de poder seguir de forma paralela mi camino académico, ya que en el año 2005 me concedieron una beca de investigación otorgada por la Fundación Villalar, que me permitió avanzar hacia el conocimiento, desde el punto de vista etnológico, de una zona del Noroeste de la provincia de Salamanca que yo pensaba marginada, noción que entendí con posterioridad que se le pude atribuir a casi cualquier zona rural del ámbito nacional. Empecé mi relación con la metodología etnológica y antropológica de campo a la vez que me matriculaba en el segundo ciclo de la Licenciatura de Antropología de la UNED.

Los resultados fueron un Trabajo de Grado que versó sobre la arquitectura popular de esta zona salmantina y que junto al trabajo sobre la cultura oral que seguía desarrollando determinaron la temática que yo pensaba que iba a ser mi Tesis.

Sin embargo la continúa vinculación con el mundo académico y de “gestión” como coloquial e inadecuadamente se denomina, hicieron madurar nuevas preguntas, ¿Por qué si existían dos realidades inter conectadas, el mundo académico y administrativo, que se regían presuntamente por criterios científicos sus perspectivas y vinculaciones estaban tan alejadas? A partir de esta simple pregunta derivaron una cascada de interrogantes sobre la compleja relación entre tres entes que se suelen concebir como independientes pero que están irremediamente interconectados, con los que a lo largo de estos casi ocho años de trabajo he tenido una relación muy directa: el administrativo, el mundo académico y la propia sociedad rural.

Esta triada va ser el eje sobre el que se ha girado esta tesis y sobre el que espero poder seguir trabajando en el desarrollo de nuevos planteamientos que lleguen a un mejor entendimiento de estas tres estructuras para desarrollar y fomentar la discusión sobre las nuevas perspectivas que deben existir en el fomento, conocimiento y valoración social del Patrimonio Etnológico.

Esta investigación, en definitiva, aúna el recorrido profesional, académico y personal de los últimos ocho años, donde la vinculación con la gestión del patrimonio etnológico y la arqueología más que un trabajo se ha convertido en un forma de vida.

2. PRESENTACIÓN

“El tiempo, habla más claramente que las palabras. El mensaje que transmite se manifiesta de un modo categórico y transparente. Está sujeto a menos deformaciones que el lenguaje hablado porque se manipula menos conscientemente. Puede gritar la verdad allá donde las palabras mienten”
(Hall, E.T. 1989: 15)

La presentación del tema y de la tesis en sí, ha estado supeditada por la complejidad y la extensión de la misma, que han precisado de una propuesta específica para su adecuación.

Esta investigación se ha formado bajo la premisa, a veces inconsciente, de que *“el conocimiento no comienza con percepciones u observaciones o con la recopilación de datos o de hechos, sino de problemas”* (Popper, K. 1978). Esta es la base teórica de partida sobre la que hemos trabajado, al presentar una realidad, la del Patrimonio Etnológico que actualmente nos muestra una serie de interrogantes interrelacionados con los propios actores que intervienen en él: la administración pública en general y la autonómica en particular, la estructura académica y la propia sociedad rural que es en definitiva la que convive con el propio Patrimonio Etnológico.¹

Para aunar estos tres conjuntos independientes entre sí, pero con unas interconexiones latentes, aportamos un estudio etnológico sobre la evolución socio cultural de una serie de localidades que se sitúan en el Noroeste de la provincia de Salamanca y que se integran en la conocida actualmente como Tierra de Ledesma y tradicionalmente, hasta mediados del siglo XX, como La Ramajería. Con la excusa de su realización hemos querido analizar y apuntar todos los campos que hoy en día coexisten con la investigación etnológica: las leyes administrativas, el contexto teórico académico, la realidad social de la población que convive con los elementos patrimoniales y las nuevas tecnologías. De esta forma hemos querido elaborar una investigación que reflexionase sobre estas áreas y sus respectivas problemáticas, exponiendo los interrogantes que se ciernen sobre estas realidades y apostando en algunos casos por soluciones prácticas y en otras por el análisis teórico de la cuestión.

2. 1 Antecedentes de la investigación

Desde que empezamos a desarrollar esta investigación, la evolución de las premisas con las que arrancamos y con las que hemos llegado hasta aquí, han variado de forma considerable a lo largo del viaje. Hoy en día el llamado Patrimonio Etnológico ha derivado hacia un abanico de perspectivas y posibilidades de estudio, las formas de afrontar su realidad son muy numerosas, como constatamos en la misma razón de esta tesis, que

¹ De manera general siempre utilizaré el término “Etnológico” como aquel que engloba al concepto “Etnográfico” y nos referiremos a este en los casos en el que esté hablando del trabajo descriptivo.

intenta plantear de forma conjunta los diversos problemas y realidades existentes a la hora de afrontar un investigación de esta índole.

Estamos sumergidos en un proceso de transformación física y conceptual donde tradicionalmente el estudio etnológico en el ámbito nacional había pertenecido al marco rural. Los procesos en los que está sumido este mundo forman parte de un torrente de cambios, transformaciones, involuciones políticas dirigidas, paternalismos, contradicciones, imposiciones... Matizados por los diferentes contextos locales, que envuelven problemáticas y factores propios.

Ha llegado un momento en que la sociedad actual, ante la falta de valores e identidades propias, dentro de unos contextos culturales urbanos y tendentes a la globalización, ha visto al mundo rural y a los valores culturales que representaba como la antítesis de las concepciones urbanas que ahora se rechazan: La búsqueda de lo propio como medio de diferenciación, ha llegado a conferir la idea de la preservación inmóvil del contexto rural y por tanto de su propia cultura como una forma de retener en el tiempo concepciones partidistas que obvian la realidad más dura de este contexto y abogan por el recuerdo y fomento de ritos, costumbres e ideales que se contemplan de forma subjetiva y parcial (Díaz Viana, L. 2003: 3; Alonso Ponga, J.L. 2009: 225).

Sabemos que ante las transformaciones acaecidas en este marco se han desarrollado nuevos cánones y relaciones en unos contextos que hasta ahora se definían como tradicionales. Debemos de entender y estudiar esos cambios y las nuevas realidades que han derivado de las mismas: como los nuevos modelos de comunicación, nuevos ritos y nuevos hecho culturales (Díaz Viana, L. 2003).

Esto no es óbice para seguir profundizando en el conocimiento tradicional local y confeccionar un tejido interpretativo aún más profundo. Los datos locales sirven para confirmar o poner en duda las teorías generales ya elaboradas, que siempre se deben revisar o visualizar desde distintas perspectivas.

Las nuevas tecnologías nos ofrecen la posibilidad de contrastar datos que nos pueden deparar el conocimiento más exhaustivo de áreas que pensábamos ya superadas (Bellido, M^a.L. 2008; Bradshaw, T; 1985). Aún así volvemos a hacer hincapié en que somos conscientes de que la Etnología como declaraba Marc Auge (1996) ya no se encuentra solo en las zonas rurales y que su campo de investigación se extrapola a diversos ámbitos.

Esta investigación no pretende retrotraerse a conceptos superados, donde las investigaciones etnográficas se dedicaban a descubrir el mundo rural recóndito y marginal. Pero sí abrir camino en un contexto local y en una zona rural, donde no existen casi

antecedentes científicos directos que hayan estudiado etnográfica, ni etnológicamente la zona donde realizamos nuestra investigación.

Tenemos que contextualizar la cultura de estas localidades en su estado actual y en su origen, desarrollando una perspectiva de su cultura tradicional, pero no como una búsqueda de datos que nos lleven a informaciones y perspectivas únicas que busquen afianzar o adquirir identidades locales, sino con la idea de imprimir los datos científicos que establezcan las características básicas de su acervo cultural y que consoliden una base científica que sirva para desarrollar líneas de investigación con distinta temática.

Se ha realizado de manera metodológica un trabajo etnográfico de campo durante casi dos años de forma intensiva, conviviendo con la propia sociedad local. Interviniendo en una observación participante que ha deparado la creación consciente de vínculos que nos han llevado a un aprendizaje cognitivo de los principios sobre los que se ha basado y se basa su propia cultura, así como su propia perspectiva ante el devenir de las transformaciones en las que han estado y siguen inmersos.

Nuestro trabajo de observación no ha estado encaminado tanto a recoger y describir aquellos elementos de la cultura tradicional inéditos hasta el momento, sino analizar la situación del patrimonio cultural en su propio entorno y ante la sociedad de la que formaba parte activa de forma conceptual y material hasta hace poco tiempo. Así como analizar la perspectiva de la comunidad local ante las políticas culturales que se desenvuelven a su alrededor, junto con el análisis en el campo de la verdadera validez de las actuales normativas legislativas en torno a este patrimonio.

No hemos pretendido profundizar en conceptos teóricos de los que existe una bibliografía extensa, sino que hemos aprovechado su existencia para sintetizar los aspectos teóricos que envuelven a las diversas áreas que se incluyen en el estudio etnológico de una comunidad actual en el ámbito rural.

Hemos hecho hincapié y ahondado en cuestiones que hasta este momento han sido menos estudiadas, como la evolución local de estas poblaciones ante su propia cultura o la relación del ámbito local con la administración pública en materia de patrimonio.

La Etnología nos ha servido para aunar un trabajo multidisciplinar extenso y complejo desde las perspectivas de la Arqueología, la Historia, la Geografía, la Antropología y la Informática. Su inclusión ha significado un esfuerzo de comprensión de dinámicas teóricas y bibliográficas muy extensas, el aprendizaje de aplicaciones informáticas y la convivencia personal y emotiva con aquellos que han resultado la parte más viva y activa de la investigación. Por quiénes, en definitiva, hemos realizado esta Tesis,

la propia sociedad local. La amplitud temática y conceptual está justificada ante las vinculaciones expuestas entre los tres campos antes citados, sobre los que hemos labrado nuestras premisas. Sin la conclusión de todas ellas a la hora de estudiar muchos de los aspectos dentro de esta investigación, el resultado no hubiera sido el mismo. Aún así, somos conscientes de que muchos de los temas sobre los que hemos trabajado, han sido y siguen siendo áreas sobre las que se puede profundizar de manera fehaciente. Nuestra intención no ha sido en ningún momento penetrar en un tema en concreto sino analizar de forma coherente las diferentes perspectivas actuales que creemos que influyen de una manera determinante en la realización de una investigación o de un trabajo etnológico.

Hemos de reconocer que un trabajo tan amplio presenta muchas lagunas y se puede perder en perspectivas particulares, o puede parecer falto de profundidad en otras, pero hemos intentado mantener una coherencia metodológica en cuanto a los porqués y a la calidad del mismo.

La perspectiva de esta investigación siempre ha tenido en cuenta intentar preguntar y apuntar respuestas sobre los problemas funcionales que rodean al Patrimonio Etnológico, por eso la carga teórica que hemos expuesto nos ha servido para atender la perspectiva práctica y funcional que buscamos con la elaboración de esta Tesis.

Nuestra última intención es elaborar, como expondremos en las conclusiones, cauces de comunicación que sirvan para sociabilizar el patrimonio cultural que tantas veces se define como aquel que representa a la propia sociedad y que sin embargo hoy en día no se intuye así (García, J.L. 1998: 18; Pérez, B: 460). Para ello es necesario que las entidades que lo administran, fomenten de forma uniforme unos criterios básicos sobre lo que es y quiere ser el Patrimonio Etnológico, para que calen en la sociedad y se sienta éste como propio.

Un primer paso es el acercamiento entre el denominado mundo académico y “profesional”, término que evitaremos utilizar a lo largo de estas líneas, ya que tan profesional es el trabajo que se realiza desde una entidad académica o más, que el que se elabora desde la empresa privada o desde la administración. Por eso preferiremos referirnos tanto a los técnicos que trabajan para la empresa privada y por lo tanto indirectamente para la administración pública, como “sector privado” o “la administración”. Este acercamiento serviría para aunar posturas y aprovecharse unos y otros de modelos de trabajo y perspectivas que pueden servir en definitiva para mejorar el conocimiento, la difusión y el desarrollo operativo de políticas científicas y sociales basadas en este patrimonio. El mundo académico ha venido utilizando y desarrollando elementos conceptuales sobre el estudio

etnológico y etnográfico; mientras que el administrativo ha procurado la ordenación y regulación de los elementos de una manera práctica y funcional. Hemos intentado aunar bajo esta tesis estos dos mundos antagónicos (Díaz, L. 2003; Prat, J. 1999) a través de los elementos más positivos que conceptualmente hablando se pueden arrancar de sus directrices teóricas, la profundidad científica de uno y la funcionalidad práctica del otro.

2. 2 Conceptos y Términos

El interés por la preservación de lo que se denomina habitualmente nuestra herencia cultural se ha desarrollado de una manera fehaciente desde el siglo XVIII, a través del pensamiento Ilustrado. Los planteamientos actuales toman su origen de la conciencia y mentalidad historicista que arranca en este periodo (Aguirre, A. 1992: 9; Gómez, E. 2006: 110; Prats, J. et al. 1991: 13).

En el último tercio del siglo XX la evolución poblacional, económica y social a nivel mundial ha desarrollado conceptos globales que han llegado a todos los rincones del planeta. Lo que ha conllevado la destrucción de una cultura, llamémosle tradicional, que se había desarrollado especialmente en los marcos rurales, pero que hasta la definitiva industrialización de las ciudades existía en ellas de igual forma (Gómez, E. 2006).

Tras estos cambios que se vienen produciendo desde mediados del siglo XX y tras la promulgación de la Ley de Patrimonio Histórico de 1985, por parte del Estado central empieza una carrera por definir y encasillar los diversos modismos culturales existentes bajo la voz de patrimonio. Este término ya había sido acuñado a lo largo del este siglo y hace referencia a:

“(...) Conjunto de bienes, derechos y cargas de una persona física o jurídica. En términos más ordinarios, la idea de patrimonio suele reservarse para el conjunto de bienes que la persona hereda, juntamente con otros que posea por cualquier título e independientemente de su procedencia, y de manera análoga siempre se ha considerado la existencia de bienes patrimoniales por parte de las comunidades, englobando en ellos a los recibidos de las generaciones previas y a los creados por ellas mismas” (Gómez, E 2006: 110).

El vocablo cultural se unió durante este tiempo al de patrimonio, que hasta entonces había estado relacionado con los términos artístico e histórico, pertenecientes a la visión ya mencionada y arrastrada desde el siglo XVIII, de lo que se suponía que era la cultura. Dentro de nuestra misma legislación en la que existe una bipolaridad de usos de los términos histórico y cultural, encontramos ya desde la aprobación de la Constitución de

1978 una referencia clara este concepto. En los artículos 148 y 149² se habla explícitamente de las competencias de las comunidades autónomas en materia de cultura: difusión, estudio y preservación; haciendo mención de las particularidades lingüísticas del que son partícipes sus diversos territorios.

A día de hoy, de manera universal se utiliza el término cultural para referirse a todas las manifestaciones y representaciones expresivas relacionadas con el hombre. Tylor en 1971 ya definía este término:

“La cultura o civilización, en sentido etnográfico amplio, es aquel complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto a miembro de la sociedad” (Velasco, H.M. 2009: 36).

Mientras que Boas desde un punto de vista menos estático, tal y como cita el profesor Honorio Velasco, apunta una perspectiva más dinámica que puede resultar más cercana a los conceptos actuales.

“Puede definirse la cultura como la totalidad de las reacciones y actividades mentales y físicas que caracterizan la conducta de los individuos componentes de un grupo social, colectiva e individualmente, en relación a su ambiente natural, a otros grupos, a miembros del mismo grupo y de cada individuo hacia sí mismo. También incluye los productos de estas actividades y su función en la vida de los grupos. La simple enumeración de estos varios aspectos –continúa– no constituyen, empero, la cultura. Es más que todo esto, pues sus elementos no son independientes, poseen una estructura” [The Mind of Primitive Man, cap. IX]” (Velasco, H.M. 2009: 75).

Lo que es una realidad a día de hoy es la utilización sin cortapisas del término patrimonio cultural para referirse a la realidad antes expresada, que engloba a todos los elementos materiales e inmateriales que conforman la realidad actual. Su impulso definitivo vino a expensas de las recomendaciones y conclusiones de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO celebrada en 1972 (García, J.L. 11; Gómez, E. 2006: 112; Morales, A. J. 1996: 15-32; Pérez, B. 2010: 441).

Dentro de esta dinámica empieza a desarrollarse una sustitución paulatina de los viejos términos que tradicionalmente se venían utilizando dentro del marco etnológico. Los viejos vocablos como antiguo, tradicional, popular o folklore se cambian por nociones como material e inmaterial, bienes o etnográfico y etnológico.

La primera vez que se utiliza el término etnográfico es en la Ley del Patrimonio Histórico que se desarrolla en Italia en 1939, con una concepción material de los elementos a los que se refería (Gómez, E. 2006: 114).

² A estos artículos nos referiremos constantemente como la base de muchas de las legislaciones autonómicas que posteriormente iremos desgranando.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

En cuanto al ámbito nacional es a mediados de siglo bajo la definición de “*inmuebles u objetos de interés etnológico o folklórico*’ *excluyendo por tanto del patrimonio etnográfico cualquier bien que no fuera material. Así se recoge en el Decreto de 12 de junio de 1953, sobre el Inventario del Tesoro Artístico Nacional*³” (Gómez, E. 2006: 114)

A partir de entonces se empiezan a desarrollar nuevos conceptos que acompañan al patrimonio y que se referencian en la propia legislación autonómica que desgranamos en la presente tesis.

¿Por qué esta sustitución de los términos antes expresados por estos nuevos? La bibliografía española pasa de utilizar el término de folklore al de cultura popular y este a su vez es sustituido por el de cultura tradicional, hasta que finalmente aparece el analizado en estas líneas el de Patrimonio Etnológico (Prat, J. 1999: 887-109). Este reflejo terminológico y su evolución pueden estar relacionados por la necesidad de revalorizar una terminología obsoleta y decimonónica y adecuarla a un nuevo contexto. Luis Díaz Viana apunta siguiendo las palabras Joan Prat que “*después de la entrada a saco de las administraciones autonómicas y locales en el ámbito de la cultura popular y tradicional, el concepto quedó tan manoseado, manipulado y estrujado como su homónimo folklore*⁴’ [Prat 1999: 94]” (Díaz Viana, L. 2007: 17).

Sea por una evolución cronológica, o por un cambio conceptual en los propios términos, hoy en día se ha establecido una nueva terminología de la que debemos saber su origen y contexto.

2. 3 Estructura y Objetivos de la Tesis

Las características que otorgamos de manera precisa a cada apartado no solo son exclusivas del mismo, pero sí desde nuestro punto de vista son características del mismo. No es que, por ejemplo, la sistematización científica de datos, en base a las nuevas tecnologías solo las lleve a cabo la administración, ya que desde el ámbito académico se produce grandes avances en su aplicación, pero si es verdad que su utilización está generalizada y en el ámbito académico es menor

³ Art 2: ‘El inventario del Tesoro Artístico comprenderá cuantos inmuebles u objetos muebles de interés artístico, arqueológico, histórico y etnológico o folklórico haya en España de antigüedad no menor a un siglo.

⁴ Se refiere al de cultura popular o tradicional.

2. 3. 1 Contexto Administrativo

Desde la explosión en los años 80 de las políticas marcadas por Europa y la Unesco (Pérez, B. 2010: 441; Gómez, E. 2006: 112) en las que establecen la cultura como motor de crecimiento. La administración y el ámbito privado se introdujeron en un campo que hasta entonces se había mantenido al margen de su influencia. Se empezaron a desarrollar políticas que regulaban el patrimonio cultural y el etnológico que hasta entonces había sido campo exclusivo del mundo académico. A partir de este momento se desarrollan dos líneas paralelas sin que existan demasiados nexos de unión entre ellas: el mundo científico y el administrativo; alrededor del cual se sitúa un mundo empresarial formado por técnicos cualificados, licenciados en ciencias sociales, que ante la imposibilidad de desarrollar una carrera en el mundo académico, de investigación o institucional emplean su labor en este ámbito, gracias a las políticas culturales que fomentan el desarrollo de proyectos económicos de cualquier tipo como base económica de progreso, especialmente en el mundo rural (Abad, L. 2006; Aguilar, E; Amaya, S 2007; Alonso Ponga, J.L. 2006 Romero, J; Farinós, J. 2004, entre otros).

La administración es la garante y la encargada de aplicar la legislación en materia de Patrimonio Cultural y por ende Etnológico, velando por su cumplimiento. Para conocer los marcos legales y los factores que inciden en las distintas normativas autonómicas existentes, es necesario un conocimiento de sus parámetros. Por ello hemos realizado un capítulo que engloba el análisis minucioso de las legislaciones autonómicas en esta materia, así como sus orígenes, evolución y desarrollo.

La realización de este capítulo ha sido ardua y complicada, los términos técnicos analizados están realizados por juristas y expertos en derecho. Nuestra preparación hace inabordable un análisis completo y exhaustivo desde el punto de vista jurídico, por eso hemos querido ahondar y describir las normativas y figuras jurídicas establecidas autonómicamente, detallando la variedad de categorías, así como las leyes particulares de cada una (en referencia al patrimonio etnológico), las comunes, su terminología (etnográfico-etnológico), sus normativas específicas....⁵ todo ello ayudado por una bibliografía no muy numerosa pero muy completa e interesante que ha aparecido exponencialmente en los últimos años. Por encima de todo intentaremos explicar de modo claro su funcionalidad real en situaciones prácticas. Reflejándolo de modo empírico a través de las fuentes vivas, es decir, en base a los profesionales con los que hemos hablado, que se

⁵ Tan solo haremos referencia a los conceptos relacionados directamente con el ámbito del Patrimonio Etnográfico/Etnológico que aparezcan en las diferentes legislaciones.

dedican a su gestión en diferentes comunidades autónomas y en base a nuestra propia experiencia, bastante intensa, en distintas regiones. Hemos valorado la aplicación real de la legislación y su funcionalidad práctica a través de datos empíricos contrastados, proponiendo pautas o premisas que exponemos en base nuestra valoración.

Además hemos incluido las nuevas tecnologías como un elemento determinante en esta investigación, al igual que lo está siendo en su utilización por la administración, como una forma precisa para ayudar en la comprensión, sistematización y divulgación de los elementos etnológicos. En concreto hemos podido configurar una base de datos digital que recopila el trabajo de campo realizado en las localidades de nuestro ámbito de estudio, sobre los elementos arquitectónicos populares o tradicionales y el patrimonio inmaterial existente en estos municipios. Lo que ha supuesto la posibilidad de georreferenciar, localizar espacialmente, fotografiar y contextualizar en planos y grabaciones visuales estos elementos. Así mismo hemos aplicado un sistema de información geográfica. Con él hemos podido acceder a la interacción de datos espaciales referentes a todos los contextos relacionados con esta localización como los morfo climáticos, constructivos o históricos.

Nuestra intención es demostrar que de forma práctica y con unos criterios administrativos establecidos a través de sus leyes generales, se pueden concretar medidas específicas para catalogar los elementos materiales e inmateriales que la ley ampara. No pretendemos establecer cuales tienen que ser exactamente las medidas de catalogación, sino proponer y fomentar discusiones sobre esta necesidad, la de regular y realizar normativas que definan criterios específicos y que en base a ellos se hagan inventarios y catálogos como primera medida preventiva (Agudo, J. 1999; Rioja; C 1999; Quintero, V; Hernández, E. 2002; Plata, F. 1999). No para salvaguardar y musealizar de una forma inmovilista estos elementos sino para conocer la realidad actual del patrimonio etnológico en Castilla y León y a partir de ahí fomentar medidas que tengan como fin la interacción de la sociedad con su propio patrimonio, para que se establezcan nexos de unión que lleven a un conocimiento social de nuestra propia cultura con un valor personal a tener en cuenta.

La máxima finalidad para poder llevar esto a cabo es el entendimiento del mundo administrativo y académico, que por medio de consensos puedan desde sus propias perspectivas aunar una teoría común. Es verdad que la profundidad del calado científico ante el factor mercantilista y económico afecta al criterio y calidad de las investigaciones. Las propuestas museísticas o turísticas muchas veces son excusas para realizar trabajos sobre elementos etnológicos con un escaso contenido teórico y científico, donde se le da más importancia a la cultura como recurso económico y por tanto a los aspectos formales

que al contenido (Díaz Viana, L. 2003: 17-19; 1988:405). Pero igualmente es cierto que las políticas y ciertos conceptos administrativos de preservación relativos al actual patrimonio, son necesarios ante los cambios y las transformaciones drásticas sucedidas en el mundo rural.

La visión y el significado sobre los mismos (cambios) son muy discutibles, pero sí es una realidad que las transformaciones vienen polarizadas por una desaparición conceptual y material. Por eso se necesitan pautas concretas para documentar esa desaparición, la Antropología y la Etnología deben de inmiscuirse y ser referencias directas de los modos y metodologías, a la hora de decidir las medidas de aplicación en las investigaciones, en las decisiones científicas y en la valoración de esos resultados. El ejemplo de la destrucción de los elementos constructivos sin ningún control dentro del patrimonio etnológico, es un hecho indudable del que no solo nosotros hemos sido protagonistas en primera persona. Ninguna de las más de cien fichas que hemos registrado al realizar nuestra investigación están administrativamente documentadas, muchas de ellas somos conscientes de lo discutible de su registro en base a los criterios administrativos actuales pero sin embargo existen otras que sin lugar a dudas son indiscutibles en base a la actual legislación.

2. 3. 2 Contexto “Académico”

Desde un punto de vista académico existen una serie de perspectivas antropológicas que determinan que en la actualidad, la realización de trabajos etnológicos sobre temáticas tradicionales no es atractivo y en cierta manera se tenga la impresión de que son temas “superados” (Díaz Viana, L. 2003).

Tenemos claro que la visión del campesino y del marco rural ha cambiado desde las primeras investigaciones que se realizaron hace cien años y que describían una visión que en nada tiene que ver con la actual.

“La transformación de la sociedad y en paralelo el cambio de inquietudes de los antropólogos nos ofrece un mundo distinto de aquel con el que se trabajaba hace treinta años (...). Las viejas formas de análisis van cobrando nuevas posibilidades. El campesino que ahora contemplamos se hace íntimamente distinto del que antes se presentaba en muchos libros etnográficos. La atención a los juegos de poder ha desvelado redes de interacciones que podían haber quedado en el olvido” (Fernández de Rota, J.A. 2009: 69)

La crítica historiográfica actual siente un cierto rechazo a este tipo de trabajos en la mayoría de las ocasiones, ante la insistencia temática local o regional. Pero se pueden establecer nuevas miradas a viejas realidades ya estudiadas (Díaz Viana, L. 2003: 32;

Blanche, M. 1999: 11) enfocando los viejos temas de formas diferentes y en nuestro caso desde una óptica local, esgrimiendo las propias acepciones locales como referentes de su arquitectura. Contribuyendo a la comprensión de la creación ritual de un espacio en base a la costumbre⁶ y a su uso. La nueva mirada ha girado en la unión de lugares y símbolos propios, la comprensión del valor conceptual en cada gesto diario, cada lugar y práctica contiene una carga conceptual que es la que hemos querido comprender. Para entender el estado y la visión de la propia cultura de quién habita con este patrimonio, hemos necesitado conocer su desarrollo y entender su propia visión de la realidad para poder vislumbrarla:

“El espacio nos aparece paulatinamente construido moral y simbólicamente. No son ámbitos meramente representables en gráficos y números, sino que se va convirtiendo paulatinamente en un ‘sitio’ construido a través del vivir pautado del grupo social. El cuerpo humano se ha ido adaptando a rutinas, se han ido corporalizando en él como ‘hexis corporal’, orientaciones y predisposiciones que se plasman en ‘hábitos’ sociales. Nuestro interés en la vida cotidiana y las minucias fundantes de la vida microsociedad, nos permiten entender la realidad del microcosmos doméstico como intensa e indisolublemente material y semántica. Esta manera de estudiar supone una modificación de inquietudes con respecto a los precedentes cercanos de la llamada Antropología Simbólica. Sherry Ortner: la generación anterior puso su énfasis en el ritual “las nuevas aproximaciones de la práctica por contraste, dan un mayor énfasis a las prácticas de la vida ordinaria (...). Todas estas rutinas y escenarios son predicados —y corporalizados dentro de ellos mismos— sobre las nociones fundamentales de orden temporal, espacial y social que subrayan y organizan el sistema como un todo. Llevando a cabo estas rutinas, los actores dan continuidad al hecho de estar configurados por los principios organizativos implicados que subyacen y que continuamente reafirman en el mundo de la vida pública y el discurso [Ortner, 1984]” (Fernández de Rota, J.A. 2009: 71).

Se han desarrollado no de manera generalizada, pero sí a tener en cuenta, descripciones etnográficas que tienen, como referenciamos en cada caso, la intención de hacer más entendibles de forma descriptiva y visual explicaciones que por su profundidad conceptual son difíciles de transmitir solo con las palabras, basadas en la interacción del hombre en sus distintos espacios arquitectónicos o culturales.

Se ha elaborado un trabajo de registro y descripción de la cultura oral tradicional que se puede localizar en estos núcleos.

El registro de las nociones e imágenes verbales que aún se mantenían sobre la literatura oral, ha sido otro objetivo, además de valorar su desarrollo en la actualidad. Hemos querido contextualizar de forma teórica dentro del conjunto de la provincia y de la comunidad los datos que hemos podido documentar no con la intención de encontrar

⁶ “Siguiendo la famosa distinción de E.Hobsbawn entre costumbre y tradición [para Hobsbawn la costumbre se basa en la rutina, que es una habilidad práctica obtenida a partir del hábito, mientras que la tradición recalca el uso simbólico para fines políticos], la ‘patrimonialización’ de la cultura popular se integraría en la tradición y el ‘uso del folklore’ en el de la costumbre” (Díez, J. 2006: 217).

elementos particulares locales, o joyas pérdidas del romancero castellano, sino de aportar información sobre unas localidades de las que no existen datos científicos publicados sobre esta área.⁷ Contribuyendo a dar a conocer los ejemplos locales y describiendo las referencias teóricas existentes sobre la cultura oral que hemos registrado.

Hemos trabajado en base a las áreas tradicionales que se engloban dentro de la literatura oral: cuentos y leyendas, romances, canciones, refranes y vocabulario. A través de estos elementos, hemos querido dejar la puerta abierta a posibles estudios comparativos entre los contextos actuales y tradicionales de transmisión oral.

Se ha valorado la situación y la evolución socio cultural de de estos ejemplos, dentro de las transformaciones que se llevan desarrollando desde los años 60 del siglo pasado en el marco rural. Entendemos que parte de la visión que aquí presentamos pueda parecer “demasiado tradicional”, pero si queremos conocer y valorar los nuevos modelos arquitectónicos derivados de un origen tradicional o las nuevas formas de transmisión y el contenido temático de estos nuevos modelos, debemos de conocer el contexto cultural tradicional local para formar una base científica sobre la que asentar las diversas líneas de investigación que puedan existir y que hemos apuntado. Juan Vicente Palerm (Prat, J et al. 1991: 121), desde otra perspectiva ya proponía que la Etnología puede servir para abrir y preparar plataformas, a partir de las cuales diseñar temáticas de estudio y actuación sobre distintos campos.

Se ha desarrollado en profundidad un contexto histórico que nos lleva a tener claro los orígenes de las actuales poblaciones estudiadas, así como la de componer las posibles influencias existentes sobre su propia cultura, junto con la contextualización histórica de ciertos procesos productivos y la carga histórica de una zona geográfica determinada por su desarrollo cronológico y la posible existencia de pervivencias poblacionales de época prerromana que hayan podido influir o no en algunas de las características que conformaron la cultura tradicional de estas localidades.

Se han analizado además sus características morfo climáticas, que son uno de los condicionantes sobre los que se crea su estructura económica y su arquitectura, estableciendo una serie de pautas en base a unas condiciones orográficas y climáticas muy determinadas.

El conjunto de características expuestas nos ha servido para desarrollar un trabajo científico en el que se constata la situación y la evolución socio económica, histórica y

⁷ Desde la localidad de Monleras se lleva haciendo un trabajo ímprobo recogiendo material visual y escrito sobre concepciones tradicionales, dentro de una labor social para revitalizar la memoria individual y de la comunidad que no ha sido publicado.

cultural, dentro de un contexto local extensible a otras zonas de la comunidad castellano leonesa y del país.

2. 3. 3 Contexto Local

La elección del contexto local donde hemos desarrollado nuestro trabajo no ha sido aleatoria, es un fiel reflejo de las transformaciones a las que aludimos constantemente en este trabajo. Sus características locales vienen determinadas por un proceso de desdoblamiento incisivo, cuyo origen es una emigración media de casi el 60 de su población a mediados del siglo pasado. Junto con un abandono cultural tardío de ciertos conceptos tradicionales, derivados de la pervivencia comunal de su sistema productivo hasta el siglo XXI, ello ha conllevado en cuanto a su arquitectura la existencia de elementos tradicionales, conceptuales y materiales hasta este momento.

Otra de sus peculiaridades estriba en su identidad territorial. Formaba parte de una subcomarca o comarca denominada La Ramajería que ante la despoblación y las transformaciones culturales, ha ido desapareciendo como entidad conceptual de la memoria de los habitantes de estas localidades. Es interesante además contrastar que no existe hasta el momento ningún autor que englobe a todas las localidades que se encuentran dentro de nuestra investigación en esta comarca. Sus límites tradicionales no están claros, los pocos autores que han trabajado sobre ella, Marciano Sánchez (1992) y José Manuel Sánchez (1988), solo se refieren a ella en base a algunas poblaciones que indican que pertenecen a esta comarca, pero sin llegar a delimitarla en su totalidad. Su dificultad estriba en la propia definición con la que se la ha descrito “una comarca etnográfica” (Llorente Malodonado, 1990:64,) dado que nunca ha sido una comarca histórica, administrativa ni geográfica y su aparición en la documentación histórica hasta el momento es nula. Por eso en este contexto las fuentes orales han sido primordiales para rescatar del olvido la denominación con la que los propios habitantes de estos pueblos se describían así mismos y que actualmente se ha perdido.

Nuestra intención en un futuro será ampliar los conocimientos y datos adquiridos en esta investigación extrapolándolos a una comarca de la que existen escasos estudios científicos en el campo de la historia, las humanidades y la cultura en general

A través de su arquitectura y su estructura social hemos podido hacer patente su identidad dentro de un entramado comarcal o subcomarcal cuyo nexo eran las conexiones sociales, productivas, culturales y de parentesco que se tejían.

Hemos realizado un trabajo de dos años de observación participante y entrevistas dirigidas, con la intención de personificar la visión actual y tradicional de la evolución socio cultural que se viene desarrollando desde el siglo XX. Valorando los cambios y transformaciones propias dentro del contexto teórico que envuelve a la comunidades rurales del siglo XX y XXI. Los acervos culturales y las relaciones sociales territoriales han cambiado y se han transformado. No existe esa telaraña que se extendía y ramificaba por las localidades cercanas basada en ritos y lazos de parentesco, como ya expresó hace más de treinta años el profesor Carmelo Lisón (1977:180)

“El contenido de los tradicionales, sólidos y diáfanos mapas cognitivos se revela hoy inoperante frente a las variadas y simultáneas configuraciones de su significado. Columnas tan básicas como la propiedad de tierras y la familia, los valores rituales comunitarios, la concepción de la identidad personal y de la comunidad no ofrecen ya un significado fijo, monovalente y terso; individuo y comunidad, instituciones y valores requieren urgentemente nuevas definiciones. La ambigüedad actual, propia de una etapa reestructurante y que afecta a tantos millones de españoles arrancados de sus solares, desorientados y confunde.”

La aplicación de un estudio de estas características ha desarrollado en el contexto local una serie de condicionantes que dentro de la estructura de nuestra investigación ha derivado fuera del ámbito científico, en la creación de forma paralela, de un proyecto social, del que hablaremos en las conclusiones.

Ha sido complicado, después de realizar un trabajo de campo tan extenso en tiempo e intenso en cuanto a la misma integración con el medio local, la elección de los contenidos a incluir en esta Tesis. La información y los datos que hemos recogido servirían para completar de manera más profunda en la psiquis tradicional, los ritos y fiestas que se desarrollaron en estas localidades, pero hemos creído conveniente no incluir toda esta información para no modificar el fin último con el que hemos elaborado esta Tesis, que es bajo los cánones administrativos realizar un trabajo científico, poniendo en relieve, valorando y analizando la situación del Patrimonio Etnológico⁸. Por eso solo nos hemos centrado, como hemos señalado en el punto anterior, en dos aspectos que son los que la administración de manera directa registra, el patrimonio inmueble e inmaterial. Además en este caso y relacionado directamente, la contextualización social y económica tradicional de estas localidades así como su evolución socio cultural en el último siglo. La amplitud del contenido del contexto local hubiera significado la polarización de toda la tesis en base solo a esta área, con lo que hubiéramos tenido, dadas las dimensiones de la misma que recortar alguno de nuestros objetivos.

⁸ Esta información anexa será publicada en breve como un apéndice referente a esta Tesis.

Ha sido muy importante y uno de nuestros puntos básicos respecto a esta área, la comprensión y el conocimiento de las distintas perspectivas que tiene la sociedad local en cuanto a sus opciones de futuro. Hemos descrito y valorado los modelos de desarrollo local que hemos encontrado entre los pueblos analizados, modelos extrapolables en muchos sentidos a otras localizaciones autonómicas y comarcales.

Nos hemos centrado en el apartado socio cultural, en contextualizar la entrada de los nuevos mecanismos técnicos y en la emigración poblacional de los años 60 del siglo pasado, explayándonos en la existencia de cierta mecanización que convivió dentro del sistema tradicional hasta finales del siglo XX.

Atendiendo a los rituales y a los espacios que envolvían su trabajo diario, el conocimiento conceptual de su arquitectura nos ha servido indirectamente para conocer parte del día a día de su contexto laboral. El simbolismo y la costumbre particular nos servirá siempre para contemplar la impronta universal de un contexto cultural del que existen paralelos más o menos cercanos.

Es complicado dentro del marco castellano leonés ir analizando las características locales que han determinado sus cambios, vivencias y transformaciones (Alonso Ponga, J.L. 2003: 228) a lo largo de los últimos casi cien años, pero las perspectivas locales pueden llegar a formar el puzle que vaya componiendo los diversos esquemas culturales y actuales que se desarrollan en esta comunidad.

Hemos comprobado el estado de ánimo de estas poblaciones sobre la “intromisión”, legislativa, social y cultural dentro de estos ámbitos. Hemos contrastado el conocimiento existente en materia de legislación cultural, así como la valoración de algunas realidades en cuanto a ciertas políticas sociales en base a los recursos culturales.

Nos hemos propuesto abarcar todos las perspectivas, que hemos creído que conforman de manera directa e indirecta los factores que inciden de manera directa sobre la problemática cultural local, aún sabiendo que pueden existir otras y diferentes perspectivas. *“Yo creo que un análisis profundo de la realidad, de obras, pueblos o personas, siempre cumple un mejor servicio que la alabanza vacua”* (Díaz, L. 1984: 9).

Fuera de estos contextos hemos realizado dos capítulos teóricos que engloban de manera descriptiva una contextualización historiográfica de los antecedentes, orígenes y desarrollo de la Antropología, Etnología y Etnografía, desde una perspectiva general y resumida, pero que creemos necesaria para contextualizar de una forma teórica adecuada los antecedentes de la investigación y la propia evolución de la disciplina con la que hemos conformado este trabajo.

Por último y en relación a una propuesta que engloba los anteriores contextos, nos hemos evaluado a nosotros mismos y el papel que jugamos en todo este contexto planteando una serie de consideraciones éticas, sobre nuestras responsabilidades como técnicos y licenciados que trabajamos directamente en este contexto. Preguntándonos si los caminos actuales verdaderamente son los que deben prevalecer o si necesitan un cambio en cuanto a la forma y el modo con el que se actúa desde los distintos entes administrativos y académicos hacia este u otro marco rural.

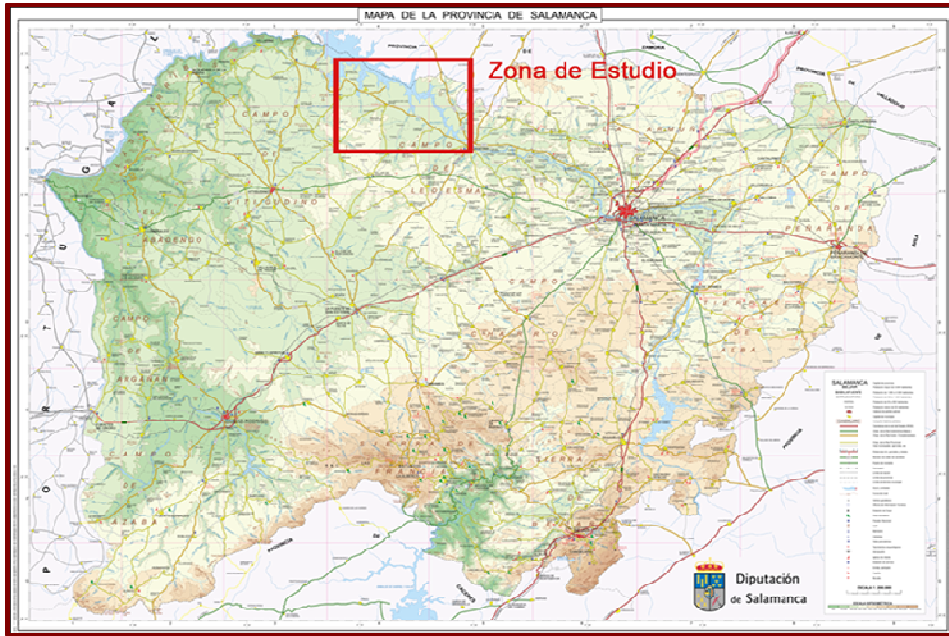
3. LOCALIZACIÓN

“Es penoso lo que ocurre con La Ramajería. La conciencia de esta comarca tan tradicional y de tanta personalidad se ha desvanecido mucho en los últimos tiempos (...)” (Llorente, A. 1980: 88).

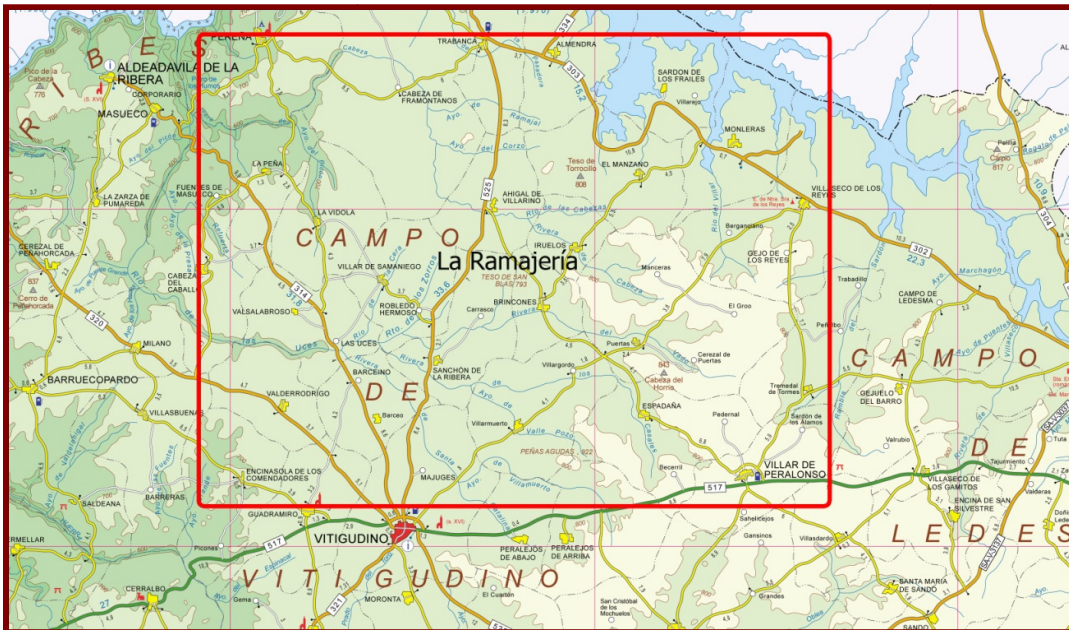
3. 1 La Tierra de Ledesma

La investigación se ha desarrollado en un marco geográfico cerrado en cuanto a su propia definición y contextualización territorial. Nos encontramos en el Noroeste de la provincia de Salamanca, entre las poblaciones de Ledesma y Villarino. Un territorio vertebrado a partir del río Tormes que separa a las provincias de Salamanca y Zamora. Una vez que se deja atrás la Villa de Ledesma te adentras en un territorio donde la penillanura salmantina, comienza a evolucionar hacia pequeñas elevaciones y depresiones jalonadas de irregulares y escasos cauces. La mayoría de la provincia conoce a esta zona como la Tierra o Campo de Ledesma.

La definición de la unidad geográfica en la que se asienta nuestra zona de estudio se engloba en esta conocida demarcación de la provincia de Salamanca. Dentro de ésta se localiza una subcomarca poco conocida en el propio ámbito provincial, que se expande por el este hasta Las Arribes salmantinas y hacia el sur, sin unos límites precisos, hasta La Tierra de Vitigudino (Llorente, A. 1980: 98). La Ramajería, que así se denomina será la localización genérica sobre la que abordaremos el estudio de campo que servirá de marco práctico a la hora de abordar las diversas pautas que nos hemos marcado en esta investigación



Localización de la zona de estudio dentro de la Provincia de Salamanca



Límites aproximados de la comarca de La Ramajería

3. 2 La Ramajería

La Ramajería es un territorio eminentemente agrícola y ganadero formado por poblaciones con un escaso dinamismo demográfico y un crecimiento natural regresivo. Su desarticulación social se basa en una población envejecida y la emigración de los sustratos más jóvenes a la capital de la provincia. Su entramado socio cultural se tejía en base a relaciones intraprovinciales y a escasos contactos con la propia ciudad de Salamanca. Su baja densidad demográfica configura unos paisajes naturales donde los núcleos urbanos escasos y de pequeñas dimensiones se localizan entre grandes extensiones de terreno de bosques de encinas y robledales.

Es un medio natural difícil, caracterizado por unas condiciones orográficas y climáticas duras, donde los rendimientos económicos basados en la actividad ganadera y agrícola reportan escasos beneficios. La reforma de la PAC prescinde de sistemas productivos tan básicos como el que caracteriza a este territorio, basado en cultivos de cereal en suelos no demasiado fértiles, en la producción lechera y en la venta de la carne de bovino y ovino (OADER, 2007: 21).

Dominan los cultivos como los forrajes, enfocados al aprovechamiento ganadero, junto con la explotación de pequeñas huertas para consumo propio.

El bovino extensivo tiene una gran importancia en la zona, aunque también existen explotaciones de porcino y ovino.

Los únicos rendimientos industriales con los que ha contado históricamente esta comarca, fueron algunas explotaciones mineras de poco éxito basadas en la extracción y el aprovechamiento del uranio y del wolframio.

La falta de servicios y la precariedad laboral caracterizan estas tierras, junto con el innegable valor natural de sus paisajes medioambientales en los que confluyen la dehesa salmantina con las abruptas riberas del río Duero y del Tormes.

Existen esfuerzos aislados de entidades locales y agrupaciones sociales que intentan desarrollar, desde hace un tiempo, nuevas herramientas de futuro en base a la explotación de sus recursos culturales y naturales, de los que hablaremos en profundidad en esta Tesis. Su situación está siendo un buen caldo de cultivo para la extrapolación de proyectos basados en la integración de métodos tradicionales en el sistema económico actual, en base a la producción ecológica y al desarrollo de apuestas y marcas turísticas como en las aldeañas comarcas de Sayago y Las Arribes.



La ganadería y el cultivo agrícola han sido y son el único motor económico de la comarca.



El paisaje adehesado de la penillanura salmantina empieza a ondularse en La Ramajería

En el caso particular de esta comarca es la base científica de carácter etnológico que va a desarrollar esta Tesis el origen de la propia identidad de esta entidad hasta mediados del siglo XX. Estos valores culturales no hay que entenderlos como elementos excluyentes, sino simplemente como información empírica que nos acerca al conocimiento de esta área. Su morfología y orografía no la determina como una comarca geográfica y nunca obtuvo una mención dentro del organigrama administrativo ni histórico como una entidad particular.

Ayudándonos de nuevo del investigador Antonio Llorente (1990), apostamos por su definición como comarca etnográfica, su personalidad estriba en su propio acervo cultural que de forma tradicional y por pura transmisión social y generacional, imprimió unos rasgos sociales que se identificaban con la pertenencia a un mismo territorio, de cuyas vinculaciones no son conscientes los propios habitantes de la zona.

Las relaciones familiares en las localidades al norte de la comarca, tenían una continuidad geográfica amplia hacia el sur de la misma, que refuerza los nexos sociales y de parentesco como base teórica a tener en cuenta a la hora de desarrollar una investigación que intente determinar la extensión y condicionantes particulares de este territorio.

Hay otras pistas que a priori podrían representar inicios fiables de unos nexos comunes, como puede ser conjunto de un paisaje agrario, formado por pequeñas y grandes parcelas compuestas por encinares y robledales, junto con un ganado bovino abundante por lo menos hasta el siglo pasado.

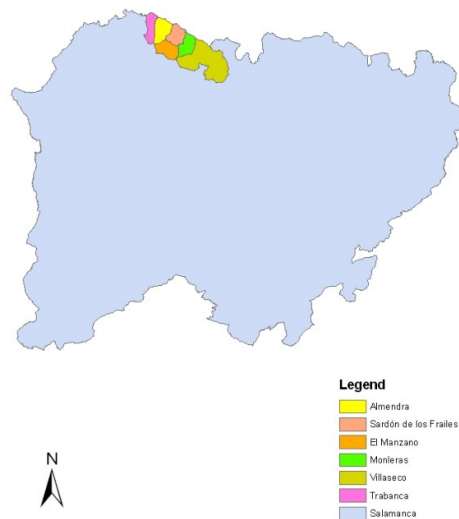
Existe además una misma arquitectura en el paisaje desarrollado por el hombre, parcelas de paredes de piedra y casas elaboradas con este mismo material, se extienden hacia el sur de la provincia.

3. 3 Localización Específica

En esta zona del noroeste de la provincia de Salamanca; existen en la actualidad dos marcas turísticas culturales, que están desarrollando potentes políticas medioambientales como motor de su desarrollo: Las Arribes y Sayago. Las dos han elaborado de forma aislada pero paralela una profusa labor documental y bibliográfica de su patrimonio y de su potencial cultural. Por el contrario los municipios a los que vamos a hacer referencia y en que hemos desarrollado nuestra labor investigadora, carecen de trabajos científicos que avalen su propio recorrido social y cultural dentro de la generalidad de la provincia y de la comunidad autónoma. La ejecución de esta Tesis puede servir para paliar en alguna medida esta circunstancia.

La elección de los municipios que a continuación presento vino dada por una simple cuestión de logística. Ante la imposibilidad de abarcar en nuestro estudio la totalidad de la comarca, nos pareció un comienzo acertado la elección de las localidades que se podrían denominar del norte o noroeste de esta comarca. El río Tormes y el Embalse de Almendra personificarían su frontera natural, lo que pensamos aprovechar, dado el problema existente en relación a sus límites, como una buena pauta para establecer de forma justificada una de sus demarcaciones.

Zona de Estudio



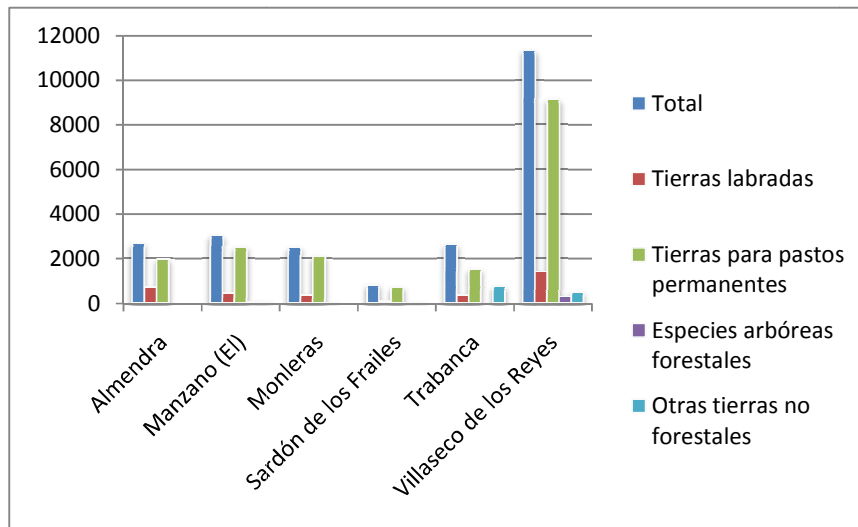
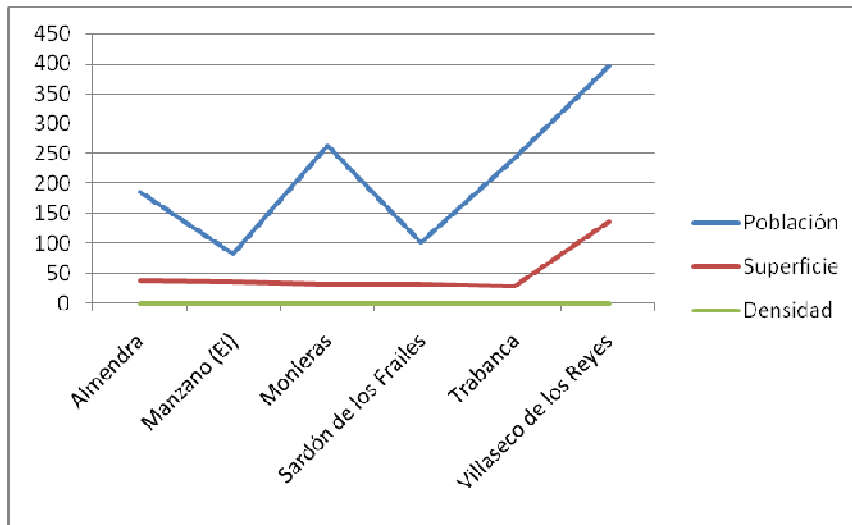
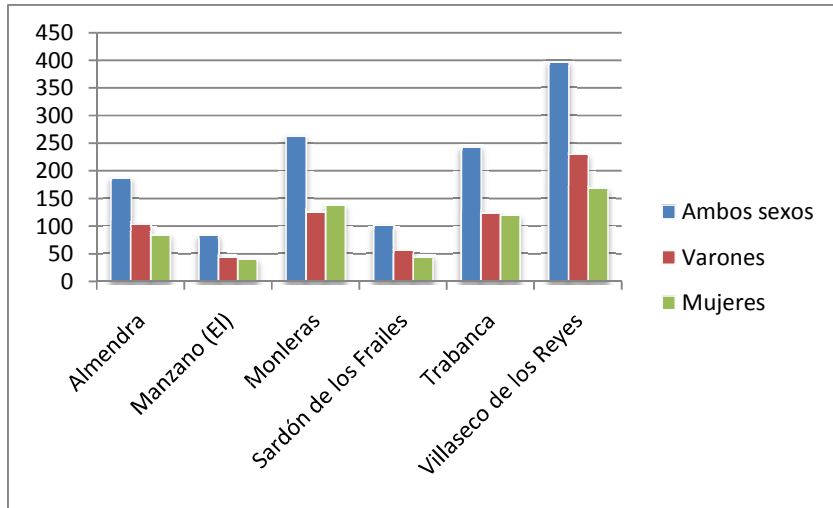
Localización dentro de la provincia



Localización de los municipios, poblaciones y alquerías de nuestro estudio

Las localidades que forman parte de nuestra investigación, se vertebran de forma paralela al curso del río Tormes y conforman de este a oeste el norte de la comarca de La Ramajería. Son los municipios de Trabanca, Almendra, Sardón de los Frailes, Monleras, El Manzano y Villaseco de los Reyes. Las pedanías de Campo de Ledesma y Gejo de los Reyes, dependientes del ayuntamiento de Villaseco. Además se unen las alquerías o despoblados de Mozodiel, Cuadrilleros de Gusanos, Gusanos, Moscosa, Mazán, Villasequito de Arriba y el Villarejo. Más dos entidades de las que no quedan restos pero que han formado parte de la estructura del trabajo de campo: Villasequito de Abajo y Pepino que fueron en su momento dos antiguos despoblados.

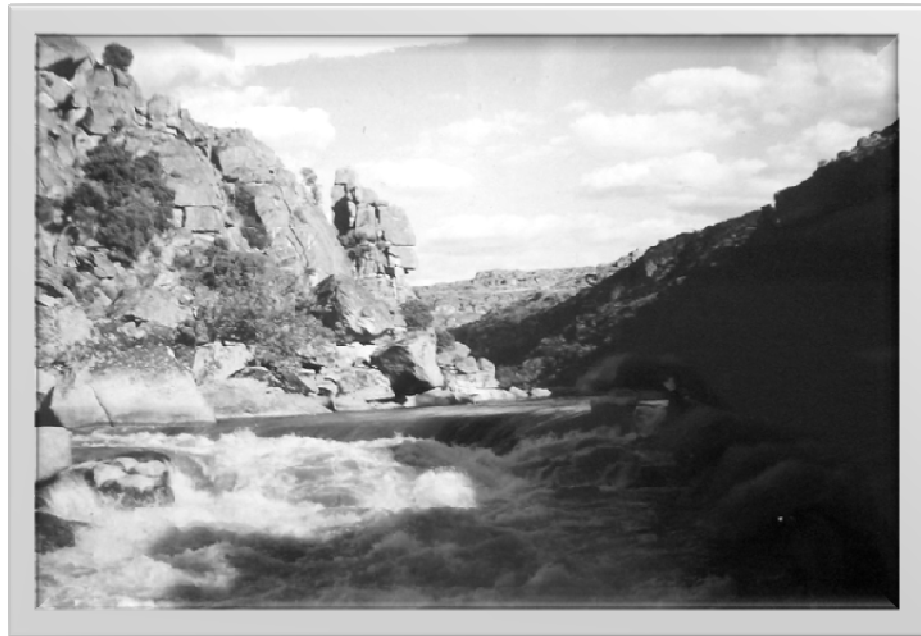
Sus características generales vienen determinadas por los rasgos de la entidad comarcal a la que pertenecen. Esta investigación intentará profundizar en su fisonomía cultural y social analizando sus factores históricos, económicos y sociales para así entender e inventisgar su acervo cultural que se manifiesta en el rico Patrimonio Etnológico que se puede encontrar en su entorno.



Bloque I:

Concepciones Teóricas

4. CONTEXTO MORFOCLIMÁTICO



4.1 Breve contextualización provincial

“En definitiva, la homogeneidad no es una característica de la provincia salmantina desde el punto de vista paisajístico, aunque las dehesas dominen en una gran parte del espacio y estas divergencias también se aprecian a la hora de analizar los distintos aspectos físicos: la geología, litología, clima, suelos, vegetación...” (Tejero, J. M^a. et al, 1988: 9). Es además una realidad geológica y geográfica que se constata en la existencia de dos sectores claramente diferenciados como son la llanura sedimentaria y la penillanura, tanto pizarrosa como granítica, que dividen a la provincia en dos.

Como paisaje natural podemos hablar de la dehesa como superficie espacial más representativa, pero sin dejar de lado las zonas de la Sierra donde es abundante un tipo de vegetación y geografía mucho más montañosa.

Nuestro espacio provincial se halla dividido por las dos formaciones citadas, coincidiendo más o menos con el hipotético meridiano que dividiría al territorio salmantino en dos partes.

El mayor espacio se haya compuesto por una penillanura paleozoica, mientras que la zona Noroccidental se haya formada por sedimentos terciarios.

Para explicar la formación de esta penillanura habría que hablar de un establecimiento de sedimentos arcillosos y areniscos que al plegarse formaron cuarcitas y pizarras que junto al granito y el gneis, son los materiales más abundantes de esta zona, tal y como lo describe Ángel Cabo (1987: 42):

“(...)de tal manera que la gente del país ha distinguido siempre con claridad solo las dos grandes unidades morfológicas de la Sierra, por un lado y por otro la penillanura, que llaman Campo Charro o simplemente Campo(...) La primera extiende su actual jurisdicción sobre tres grandes unidades geológicas y morfológicas: de la zona central, en la que queda a la superficie del basamento de la llamada penillanura zamorano-salmantina; la Sierra al sur de aquélla y las planicies terciarias del rincón noroccidental”.

La altitud de la provincia no varía demasiado con las del resto de la Comunidad, entre los 700-1000 m. de altura, aunque existen tres zonas con diferentes cotas como el valle del Alagón que desciende hasta los 380 m., Las Arribes que bajan hasta los 150 m y por el lado contrario las zonas elevadas del Sur se constituyen las cimas más altas (El Trampal.).

4. 1. 1 Clima

El contexto provincial se localiza en un zona de influencia mediterránea y atlántica. Las condiciones climáticas más abundantes para las primeras, estableciéndose un área de influencia oceánica hacia el oeste y el sudoeste del territorio. Dentro de estos rasgos generales existen unas características locales que aparecen en los distintos análisis pluviométricos. “*Las zonas más secas se localizan al noroeste y paulatinamente va aumentando la precipitación hacia el oeste y el sur, hasta llegar a las zonas de valores máximos (...)*” (Tejero, J.M^a. et al, 1988: 17).

Las temperaturas también están influidas por los modelos climáticos anteriores, la media anual se encuentra entre los 11 y los 14°C, mientras que los extremos lo constituyen el Valle del Alagón, los Arribes del Duero y del Águeda como las zonas más cálidas; mientras la zona del Pantano de Santa Teresa se convierte en el área más fría.

Las temperaturas mínimas se producen en los meses de Diciembre y Enero con una media de 3,8° C y 4,2° C y las máximas en Julio y Agosto, con una media de 20,7 ° C, existiendo un cambio más brusco en las altas temperaturas de verano hacia el otoño y un paso más pausado de las frías del invierno hacia la primavera.

4. 1. 2 Vegetación

El paisaje salmantino aparece caracterizado, por la presencia de la encina (*Quercus rotundifolia*), que se ha convertido en una seña de identidad cultural de nuestro territorio a nivel nacional. Con cierto matices por la variedad de los suelos y las diferencias climáticas locales la encina se extiende a lo largo del territorio salmantino. Casi todo el noroeste de la provincia estuvo ocupado por esta especie arbórea, actualmente el proceso histórico agrícola ha desembocado en la erradicación de grandes áreas de encinares por la utilización del suelo para los cultivos de secano que se desarrollaron de una forma intensiva, aún así en la zona septentrional se ha preservado un bosque de quercíneas donde conviven quejigos (*Quercus faginea* Lam.) y el alcornoque (*Quercus suber* L.) entremezclados con la encina, entre las tierras de Vitigudino y Ledesma.

Hacia el oeste y por el progresivo aumento de la influencia oceánica, aparecen como especies arbóreas dominantes el quejigo en la zona centro y el roble melojo

(*Q.pyrenaica Willd*). Hacia el Sur, la vegetación es de zona mediterránea donde sobresale el roble melojo (*Genisto falcatae-Querceto pyrenaicae sigmentum*).

La utilización de estos bosques ha sido un ejemplo de equilibrio entre explotación y conservación, a lo largo del tiempo, el agricultor ha sido siempre consciente de la importancia a la hora de su conservación, haciendo podas selectivas y limpiezas de monte que no dañaran el crecimiento de arbóreo sino que combinaran zonas de pasto y bosque.

Por último hay que hacer referencia a los dos enclaves particulares y que se han señalado antes por otras circunstancias, me refiero a los Arribes y a la zona del Alagón. Se diferencian del resto por la existencia en estas tierras de una menor altitud por una serie de características meso mediterránea luso, extremadurenses y béticas, que dan paso a la implantación del alcornoque (*Sangisorbo agrimonioidi-Querceto suberis sigmetum*) junto con enebros y encinas. Al aumentar la altitud aparecen los robledales que se denominan *Holco mollis-Quercetum pyrenaicae*, mientras que en el Alagón sobresalen la existencia de robledales y quejigales (Tejero, J.Mª. 1987).

4. 1. 3. Geología

En cuanto a lo que se refiere a la morfología geológica, los expertos hablan de unas diferencias orográficas muy marcadas y directamente relacionadas por el curso del río Tormes, que divide la zona oriental (Campo de Peñaranda, Armuña) tierras cerealísticas, de la occidental que da su verdadera fisonomía a Salamanca constituida por terrenos graníticos y pizarrosos con cuarcitas, arrasados ambos en buena parte por la erosión de las rañas. Los geólogos L Solé Sabaris y J.Vilá Valenti (1988: 25) describen que:

“La parte occidental del Tormes puede dividirse en tres grandes zonas con características bien diferenciadas por terreno, paisaje y hábitat humano. Una meridional, serrana, con bosque caducifolio en franca regresión (castaño, tilo. Cerezo y jaras) que en los bajos valles ha dado paso a cultivos de vid principalmente; una zona media, o Campo Charro, zona de pastos de encinar sobre las plataformas graníticas o pizarrosas arrasadas por las rañas cuarcíticas y una zona baja de la Ribera erosionada y recortada por los arribes.”

Estos expertos afirman la existencia de dos o tres realidades claramente diferenciada que inciden e influyen directamente en los comportamientos y



aprovechamientos del terreno de los que participan las poblaciones que en ellos habitan.

4. 2 Contexto geopolítico

Los emplazamientos de los núcleos de población que hemos estudiado vienen dados por connotaciones diferentes. La situación de los núcleos era esencial para su supervivencia. Las cimas de pequeñas elevaciones, zonas escarpadas, laderas fácilmente defendibles y la existencia de agua en los alrededores eran condicionantes básicos para estabilidad, dentro del contexto medieval en el que se crean estos núcleos urbanos.

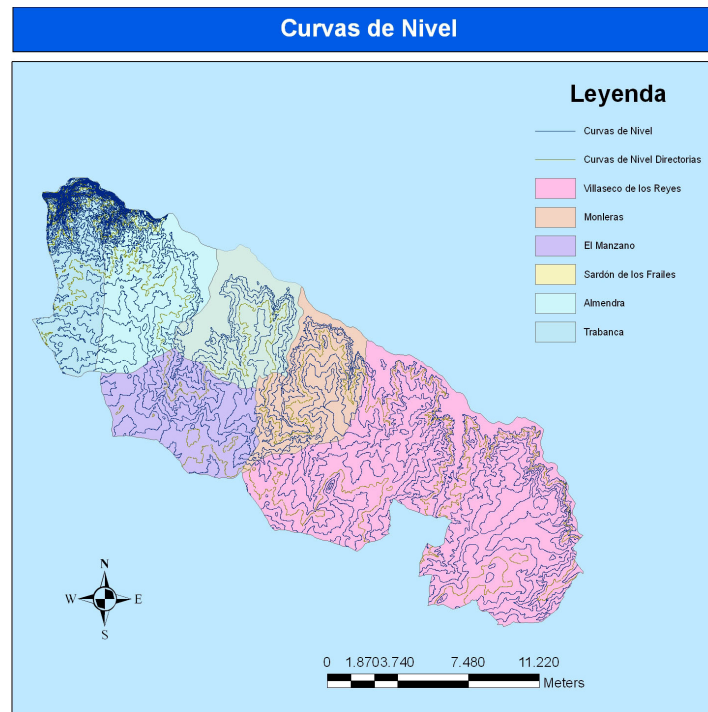
Sin embargo en los casos que nos ocupan, las ubicaciones se deben en mayor medida a la cercanía de los recursos de primera necesidad, agua, tierra fértil y madera, que a cualquier otra premisa.

No podemos abordar por tanto el tema con una base teórica significativa dado que no estamos hablando de antiguas villas o poblaciones encastilladas.

Los planteamientos geográficos tan solo nos ayudan a una localización aleatoria de poblaciones medievales que controlan un territorio que no suele superar los 15 km de radio de acción. La falta de una localización donde el carácter defensivo sea predominante, parece debido a los avatares históricos en los que se haya la zona a la hora de la aparición de estos pequeños núcleos rurales, según afirma Eugenio García Zarza (1995: 27), que los define como asentamientos que están en perfecta armonía con el paisaje.

Según este autor el temor a la vuelta de los árabes estaba fuera de lugar, dado que la frontera se localizaba en Sierra Morena, por ello ante unas condiciones más o menos tranquilas sus asentamientos obviaron los aspectos defensivos en sus planteamientos. Los criterios se basaron en necesidades económicas, representadas por la existencia de los recursos naturales mínimos para poder sobrevivir. Las reparticiones de zonas o territorios influyen la adecuación del núcleo poblacional que se localizará en el centro del territorio por una cuestión lógica de comunicación y control del territorio. Las fértiles riberas donde se aúnan la abundancia del agua, junto con unos suelos más ricos serán factores determinantes, así como la cercanía de caminos o veredas que faciliten la comunicación hacia las aldeas cercanas. Su carácter ganadero corre parejo a la inexistencia de suelos idóneos para una masiva producción agrícolas, tomando un carácter auxiliar basado en las necesidades de alimentación de animales y hombres.

Los afloramientos rocosos graníticos se extienden a lo largo de estos municipios formando parte indisoluble con su paisaje. La penillanura salmantina presente en estas localidades degenera en los sectores ribereños en profundos desniveles soterrados por el actual embalse de La Almendra.



El conjunto hidrológico que se define en esta zona viene caracterizado por el Embalse de la presa de La Almendra o de Almendra, que constituye un elemento determinante en la actualidad para este contexto. La red de cauces superficiales irregulares e intermitentes discurre por todas las poblaciones, conformando riberas secas en los meses de estío, ideal por su humedad para su aprovechamiento como pasto para el ganado. En los municipios de Almendra y Trabanca la presencia de los arribes del río Tormes hace conferirle un paisaje especial donde el torrente fluvial continuo, con orografía agreste y sinuosa confiere un paisaje característico con unos inherentes valores medio ambientales.

Las temperaturas y el clima están determinados por los rasgos característicos de los climas del interior donde los extremos térmicos son una constante. Lo que conlleva que

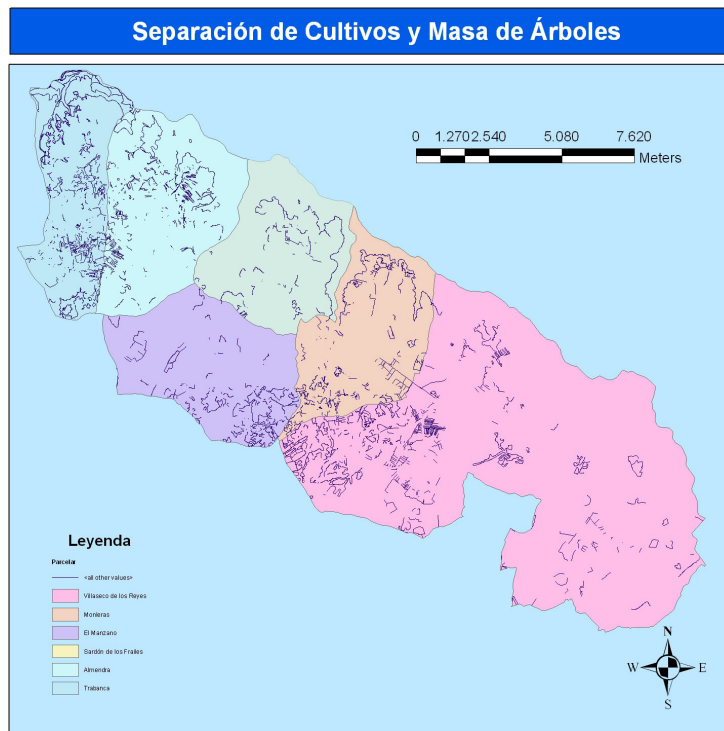
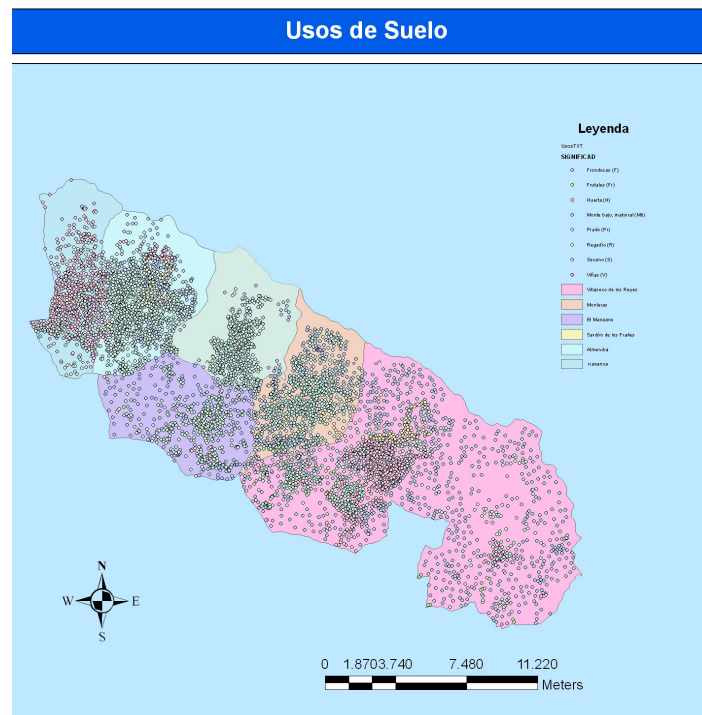


tanto los meses de estío y de invierno se caractericen por lo prolongado de su tiempo, determinando las características térmicas y pluviales de la primavera y el otoño.

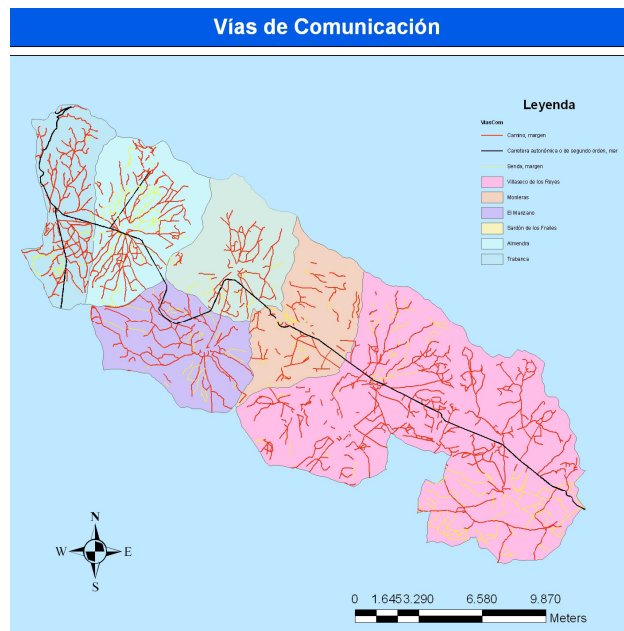
Las temperaturas mínimas se producen en los meses de Diciembre y Enero con una media de 3,8° C y 4,2° C y las máximas en Julio y Agosto, con una media de 20,7 ° C, existiendo un cambio más brusco en las altas temperaturas de verano hacia el otoño y un paso más pausado de

las frías del invierno hacia la primavera.

Inciden estos factores en las características botánicas que podemos encontrarnos en la zona en la que destacan encinares (*Quercus ilex sp. Ballota*) junto con matas de roble (*Quercus Pyrinaica*) y quejigos (*Quercus faginea*), junto con especies arbustivas: jarales (*Cistus ladanifer o Cistus albidus*), escobonales (*Cytisus multiflorus* y *Cytisus scorparius*), y tomillo (*Thymus mastichina*), que determinan el uso de lo suelos y de las masas forestales actuales.



El patrón viario nos muestra las señas de identidad histórica y social en las que se envuelven las relaciones sociales que encontramos en esta zona. Marcadas por una autarquía histórica, que se ejemplariza en la red viaria en la inexistencia de ninguna Cañada Real, o vía registrada por La Mesta. Tan solo existía una vía de comunicación de ámbito transcomarcal que era la vereda medieval que unía las localidades de Aldealdávila y la Villa de Ledesma, que en la actualidad en nuestra zona discurre al sur de los términos de Villaseco y Monleras. Los caminos que unían el núcleo urbano con las distintas zonas más o menos alejadas del núcleo urbano eran muy abundantes, así como los que se articulaban hacia las poblaciones vecinas. La relación histórica con Ledesma como centro comercial y económico más importante de la zona se constata con la existencia, desde época medieval, de una cañada que se intercaló en el siglo XX con la actual carretera autonómica.



5. MARCO GANADERO Y AGRARIO TRADICIONAL



"Máquinas ante la Clerecía de Gombau" (Kent, C. 2005: 96).

La provincia de Salamanca es un territorio plenamente agrícola y ganadero, donde las pocas industrias establecidas fuera de la capital tienen una relación directa con estas actividades, sobre todo en el sur de la provincia, donde la industria porcina se ha convertido en puntera.

El valor del turismo de interior ha significado el impulso de zonas tradicionalmente deprimidas como los Arribes o ciertas partes de la Sierra de Francia, que han despertado impulsando sus señas de identidad como valores culturales y desarrollo económico.

La mayoría de la provincia está conformada por pequeños municipios en los que tras las desamortizaciones llevadas a cabo con mayor o menor éxito y tras distintos cambios políticos y económicos a finales del siglo XIX, establecieron un sistema minifundista. Las tierras se concentraron en manos de pequeños propietarios que se basaron en la explotación agraria y ganadera de sus tierras.

Este marco agrario sufrió un gran cambio en los últimos 50 años del siglo pasado. La emigración masiva hacia las zonas industriales periféricas a partir de 1950 hasta las postrimerías del años 80 significó la desaparición de varias generaciones en el ámbito castellano leonés¹. A día de hoy ha ocasionado una despoblación endémica que económicamente ha supuesto la existencia de escasas explotaciones agrarias o ganaderas a día de hoy.

Tras la concentración agraria, estos modelos se acentuaron concentrando en manos de estos agricultores grandes extensiones de terreno, sin que esto haya supuesto un gran cambio en la forma de explotación o en el aumento de su bienestar, ya que se han amoldado en la mayoría de los casos las formas productivas antiguas a estas grandes extensiones de terreno, mejorando eso sí, los medios técnicos con los mecanismos actuales, incrementando mínimamente el rendimiento productivo.

La Ramajería no ha estado ausente en estos cambios, aunque ha podido mantener hasta finales del siglo pasado ciertas peculiaridades locales dada su alejada posición geográfica de los centros administrativos.

Carlos Montes Pérez (1999: 146) denomina a regiones con estas características “zona refugio”², como a la vecina Comarca de Sayago:

”Desde hace algún tiempo se usa en la disciplina antropológica la denominación de zona refugio o región refugio para todos aquellos espacios geográficos donde tradicionalmente han existido asentamientos desde tiempos remotos. En estos lugares, a pesar de los cambios, todavía se

¹ Para más información ver capítulo *Viejas Concepciones, Nuevas Realidades Sociales*

² Según dice Carlos Montes es un término desarrollado por Ángel Aguirre (1967).

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

conservan algunos elementos propios que recuerdan su identidad. Aunque es cierto que, en unos casos, el peso del Estado Nacional ha caído sobre ellos y los ha cambiado y, en otros casos, el capitalismo como sistema cultural ha arrasado todo lo peculiar. Por último, también en muchos de ellos, la emigración, ha dejado sin habitantes a estas zonas que presentan sistemas adoptivos peculiares y con una riqueza tecnológica y simbólica labrada durante muchos siglos”.

La Ramajería ha estado apartada en gran medida de la organización administrativa y estatal, imbuida en su propio entorno social y en su propia evolución. Los contactos con la capital de la provincia eran casi nulos. Sólo a partir de finales del siglo pasado con la llegada de las nuevas comunicaciones se hicieron más frecuentes, pero seguía siendo un hecho lleno de simbolismo acudir a Salamanca, la capital. Aunque fuera por un motivo ordinario, era considerado un evento especial; se acudía a un sitio lejano, distinto, con una organización y costumbres que escapaban en cierta forma a su comprensión.



La ganadería bovina como elemento representativo de La Ramajería es indiscutible.

La Ramajería se caracteriza por tratarse de una comarca tradicionalmente ganadera, su economía se basaba en la explotación sistemática de los pastos para el uso doméstico y animal. No existían excedentes agrícolas, tan sólo ganaderos. La sistematización del aprovechamiento tradicional de este marco se basa en un entramado de estructuras sociales y económicas muy determinado, el denominado pro indiviso en los casos de Sardón, Villaseco y Trabanca y el sistema comunal³ implantado en Monleras y Almendra. No son sistemas únicos en su especie, a lo largo de toda Castilla y León y de la Península en general se encuentran sistemas parecidos. Sin entrar a debatir las diferencias, orígenes y

³ Para saber más sobre el tema: Altamira, R. 1981; Azcarate, G. 1879; Behar, R. 1984; Bougulaw, G. 1977; Cabo, A. 1956; Costa, J. 1983; Domingues, L.A. 1996; Espina, A. 1999; Fernández del Pozo, J.M. 1988; Fernández, M. 1941; Flaquer, R. 1979; Giménez, c. 1990 Herrera, A. 1980; Linvinstone, I. 1986 Llorente, J.M. 1992; Roiz, M. 1978; Sánchez, M. 1992, entre otros.

particularidades de cada uno⁴, su sistema económico y productivo se basaba en unos mismos factores de explotación hasta el siglo XX⁵:

- Aprovechamiento de los montes para la leña y madera.
- Explotación común de los valles y pastos: cada vecino tenía por derecho la explotación de las tierras del municipio.
- Derecho de caza en el término.

En el caso de las propiedades que existen en todos estos municipios se dan los mismos condicionantes: “*espacios de propiedad o titularidad privada en los que hay un aprovechamiento mixto*”: *Tierras de cereal en las que el grano pertenece al dueño, pero los rastrojos son del pueblo*”; así como espacios “de titularidad privada plena (sólo los aprovecha el dueño)”, las huertas dentro del pueblo y el cinturón de cortinas que se extiende por todo el municipio, sobre todo en sus cercanías (Alonso Ponga, J.L. 1999: 203).

Carmelo Lisón (1977: 93-94) resume este sistema productivo en base a la actividad económica que sustenta a la comunidad, en este caso la ganadera:

“1) Ciertas áreas geográficas permiten y favorecen el desarrollo de la economía ganadera. 2) Ésta para ser eficaz a) exige un modo de vida determinado y b) requiere una socialización de los pastos. 3) Esto origina asociaciones multiformes y a distintos niveles: vecinal, municipal, intermunicipal, interprovincial e internacional. El ganado alumbra, pues, todo un mundo diferencial, rural, para-jurídico que, con sus normas y reglas, reconocimiento de derechos y obligaciones, sanciones y valoraciones constituye una parcela esencial de la cultura de grupo (...) No se puede hablar de modo de vida pastoril sin hacer referencia a derechos y aprovechamientos de pastos y a lazos solidarios entre comunidades y comarcas. La ganadería (...) ha creado una especial organización del territorio: la propiedad comunal, servidumbres, convenios y repartos de tierra.”

No podemos dejar de pasar este tema sin referirnos a la aldea comarca de Sayago que, históricamente, ha sido uno de los iconos del sistema comunal. Existen muchos paralelos entre la organización estructural de los dos sistemas por la información recopilada a mediados del siglo pasado, aunque resultaría muy interesante profundizar en las similitudes y diferencias de estas dos comarcas vecinas, ya que en sus rasgos tal vez podamos encontrar más datos sobre sus orígenes⁶ y significados.

⁴ Estudiar el derecho consuetudinario de estas localidades para dirimir sus diferencias es una investigación que estamos pendientes de realizar en un futuro.

⁵ Nos hemos basado en las que propone el profesor José Luis Alonso Ponga (1999: 203).

⁶ Nos referimos a las discusiones históricas sobre los orígenes de este sistema comunal focalizados en esta zona.

Resulta esclarecedora la visión global que hace Ángel Cabo y que recoge José Luis Alonso Ponga (1999: 218) sobre cómo la división espacial del territorio guarda tantas similitudes con la de estos municipios:

“(...) junto al pueblo e incluso entre sus mismas casas, los huertos, minúsculos, porque están muy repartidos, de propiedad privada; rodeando a estos los prados de ribera o valles abiertos, de aprovechamiento comunal; entre los espacios interfluviales los terrenos cerealistas, cultivados en sistema de año y vez; (...); el resto del terrazgo lo ocupan los montes de encinas, robles y alcornoques que aprovechan los cerdos en montanera, y el ganado ovino y caprino para su sustento cuando se agotan los prados”.

La relaciones del entorno se desarrollaban en su mismo municipio y con los pueblos de la misma comarca, estableciendo unos lazos sociales a través de las relaciones familiares (casamientos, nacimientos o defunciones) y lazos lúdico-festivos. Honrar al patrón por parte de los municipios vecinos era una costumbre muy arraigada, una noción de pertenencia y vecindad a un mismo entorno. La tela de araña social se establecía mediante la relación con familiares y vecinos, basada en la costumbre y en la semejanza social y cultural. Es curioso el caso de Sardón y su relación con Argusino (pueblo desaparecido bajo las aguas del embalse de Almendra), municipio sayagués al que se acudía con frecuencia a la molienda y donde unos pocos kilómetros y un río eran su única separación física. Sin embargo los lazos familiares eran casi nulos y si los había las personas que se establecían provenientes de esta zona eran señaladas como elementos foráneos de otro marco social y geográfico, cosa que no pasaba ante los casamientos entre personas de pueblos más o menos cercanos pero pertenecientes a la misma comarca de La Ramajería.

Las tierras de esta zona, antes de la llegada de las leyes de la división o concentración parcelaria se repartían entre tierras particulares o privadas y tierras comunales o públicas, sobre todo en éstas últimas cuando se refiere a los valles.

La existencia de la propiedad privada permitía que existieran labradores más ricos que otros y la propiedad comunal aportaba a los menos favorecidos los instrumentos productivos mínimos para que pudieran subsistir. Esta situación se ha denominado proindiviso, un contexto generalizado en esta comarca salmantina coincidiendo con el profesor Marciano Sánchez (1992: 515-538)⁷ que determina que es la estructura productiva

⁷. “El tema de los proindivisos salmantinos ha sido tratado por varios autores. Destacaré tres de las casas infinitas posibles. Por ello, en contra de la opinión de algunos investigadores que piensan que el tema está suficientemente investigado, me atrevería a decir que tan sólo se ha hecho una introducción, que apenas si traspasa la noticia de su existencia como objeto de trabajo y de investigación, porque las peculiaridades, desde la Lingüística hasta el Derecho consuetudinario, son, hoy por hoy, imprevisibles. Los estudios aludidos se deben a “Bienvenido García Martín. “La explotación agraria y formas de vida en los pro indivisos salmantinos (Estudios basado en algunos ejemplos de la comarca de la Huebra) en Salamanca, Revista Provincial de Estudios, 1 y 2 (1980) 75-101 y 2 (1981) 9-55; Marie José Devillard,

y social más habitual de los pueblos de la “*Ramajería Media o Central*”, una forma de propiedad según el autor poco estudiada.

La explotación de las actuales fincas y alquerías⁸ tiende desde principios del siglo XIX, tras la desamortizaciones, a seguir en manos de propietarios particulares que compran y se reparten las partes de las antiguas propiedades nobiliarias y religiosas en lo que actualmente se conoce como “cuartos”.

En los años 40 del siglo pasado trae consigo la aparición de unas agrupaciones denominadas Hermandades de Labradores⁹. Fueron las herederas de gestionar el antiguo sistema consuetudinario, junto con los recientemente creados ayuntamientos. Mediante decisiones asamblearias regulaban el sistema productivo ya establecido, se trataba todo lo que en la tradición consuetudinaria se ordenara y se reflejara administrativamente. Marciano Sánchez (1992) señala que la creación de estas organizaciones repercutió dentro de los sistemas productivos, ya que su intención última es la de controlarlos. En nuestra opinión simplemente se trata del establecimiento administrativo de un orden que hasta entonces se había desarrollado por la costumbre y no modifica, en modo alguno, el marco agrario y ganadero en todas las poblaciones de la zona.

Marciano Sánchez (1992: 526) establece en los pueblos de la Ramajería Media una serie de pautas de clases de propiedad con las que, quitando ciertos matices, estamos de acuerdo.

1 “*Las estrictamente privadas, las comprendidas en el Casco del pueblo.*

2 *Privadas: sólo para el usufructo o la explotación, el cortineo*

3 *Semiprivada: tierras sembradas de las hojas que, después de haberse recogido la cosecha y ya sueltas, son aprovechadas por todos los ganaderos.*

4 *Finalmente las mancomunidades: montes, pastos, hojas sin sembrar, en las que el concejo tiene la administración y organiza globalmente aquellas actividades que atañen al común en las tierras privadas”.*

Las diferencias entre el sistema comunal y pro indiviso se han visto en cuanto al poder que después de las mismas ha sostenido el Ayuntamiento. En localidades como Trabanca o Monleras, el Ayuntamiento como persona jurídica entró en la compra o se dejó tierra para su jurisdicción sobre la que ha tenido poder y lo sigue teniendo en la actualidad,

“*Hablar por semos. Introducción al estudio de la organización social en el pro indiviso salmantino*”, en *Salamanca Revista provincial de Estudios*, 3 (1983) 177-213; Ricardo Robledo Hernández. “*La propiedad de la tierra: su dinámica y significado a través de algunos ejemplos en el campo de Yeltes*”, *Salamanca, Revista Provincia de Estudio*, 3 (1980) 35-73.”

⁸ Nos referimos a Mozdiel, Cuadrilleros de Gusanos, Gusanos; Moscosa, Villasequito de Arriba y de Abajo, Pepino y el Villarejo.

⁹ Fueron las herederas después del Guerra Civil de las antiguas agrupaciones agrarias y ganaderas que se venían desarrollando desde principios de siglo.

en las conocidas masas o tierras del común, partes del pueblo que, en las recientes concentraciones y divisiones, el Ayuntamiento las gestiona en beneficio del pueblo.

Por otro lado existen unos Ayuntamientos como el de Sardón, El Manzano y Villaseco que no forman parte del entramado comunal tradicional, lo que les lleva en la actualidad a no tener casi propiedades dentro del municipio.

Dentro de este conglomerado bastante complejo de explotaciones privadas y públicas, “el monte” es uno de los espacios más importantes. Son aquellos espacios arbolados sin roturar, donde conviven las especies arbustivas denominadas comúnmente monte bajo (espinos, escobas, piornos, bolagales, burñales...) junto con encinas, robles y quejigos.

Al ser un bien comunal del que el conjunto del pueblo debía de aprovecharse, necesitaba una serie de normas y regulaciones que afectaban no sólo a la leña, sino al aprovechamiento de la caza o las hierbas. Marciano Sánchez (1992: 528) establece cinco instituciones fijas mediante las que se regía el monte: “*el montaraz, la tasa de yerbas, el corral del concejo, el correlaje y el cabeza de yugada*”.

Dentro de nuestro marco no hemos podido establecer paralelismos profundos en este tema por una simple cuestión de edad, ya que los encuestados cuando estas prácticas estaban aún vigentes son los miembros de la comunidad de más corta edad, cuyos detalles e informaciones son vagas. Pero sí hemos podido comprobar la existencia del montaraz o el guarda del monte que realiza las mismas funciones encargándose de la vigilancia sobre los árboles y la misma elaboración de la leña o la montanera¹⁰.

En los pueblos del norte de La Ramajería solía ser además el guarda de la hoja, cuyas funciones veremos más tarde. Solían ser miembros de una misma familia o, en otras ocasiones, el guarda “cogía un aprendiz” al que le enseñaba los secretos para entender y guardar el campo, se nutría del conocimiento del terreno, siendo su valía y sabiduría respetada en el contexto local.

Tenía una potestad absoluta sobre el ganado que incumpliera las normativas vigentes, encerrando en el corral del concejo a los animales que hubieran entrado en la hoja y los pastos cerrados, que no eran devueltos a su dueño hasta que no hubieran pagado el *correlaje*, que era la multa que el concejo tenía estipulado que se debía pagar cuando se rompía alguna norma, al igual que se le hacía pagar al vecino de otro municipio que dejara entrar animales a los pastos de la localidad.

¹⁰ El día de la montanera, cuando se iba a varea la bellota, era el que decidía qué árboles eran vareados.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

La organización productiva del núcleo rural giraba, como ya hemos indicado, por un lado hacia el aprovechamiento del monte y por el otro hacia el de las *hojas* en las que se agrupaban las tierras y valles. En cuanto a su origen, Marciano Sánchez (1992: 527), coincidiendo en parte con las teorías de Ángel Cabo (1956), indica que su origen pudo estar en:

“La defensa medieval, por cuanto estaba guardada y custodiada aún físicamente. Con frecuencia se limitaba con paredes, no hechas ex profeso sino resultado de las prácticas de “acortamiento” que hacían en los alrededores de un pueblo (...) Como los únicos accesos prácticamente eran a través de los caminos, en lugares estratégicos de éstos se habían construido rudimentarias pero eficaces cañiceras que, a su vez, se cerraban con cañizos. Y en aquellos espacios abiertos, la simbólica Terminal había inventado un sistema elemental de señalamiento liminal a base de un hincón sobre el que se colocaba una escoba aplastada por un pedrusco. Era una labor que cada año realizaba una comisión nombrada por el ayuntamiento, según un turno rotatorio y preestablecido que rotaba indefinidamente y sin interrupción”.

En líneas generales, la descripción que hace el autor coincide plenamente con lo que nos han informado en estos pueblos del norte de La Ramajería. Nos encontramos con un urbanismo agrario aparentemente casual pero que se conforma en un marco previamente diseñado. Los valles comunales se encuentran rodeados de cortinas de propiedad privada, lo que conlleva que para acceder a ellos se hace necesario introducirse por caminos delimitados a ambos lados con muros de piedras. Cuando el valle se cerraba, esas entradas naturales que en muchas ocasiones eran de cuello de botella, se taponaban con ramaje, zarzas y escobas. Cuando las entradas eran más amplias, en el límite de la hoja se colocaban dos o tres piedras coronadas con una escoba que establecía la prohibición ya descrita por el autor de entrar en la hoja. En cuanto al guarda, éste era el mismo que se encargaba de la guarda del monte, aunque para la hoja era cuestión sobre todo de los ganaderos quienes se encargaban de su “salario”. En lo que respecta a la zona que nos describe el profesor Marciano Sánchez, parece que existía un hombre para cada cargo.

Este manifiesto sistema de producción lo encontramos registrado ya documentalmente en el siglo XVIII. A través del catastro de Ensanada sabemos que las tierras están divididas en lo que se denominan “hojas”, su número no coincidía con las que existían hasta las concentraciones parcelarias hechas en los años 90 y principios del 2000¹¹, pero sí el sistema de rotación de las tierras. Hasta los años 80-90 todos los pueblos tienen su territorio dividido en tres hojas, denominadas según uno de los topónimos que la integraran o como sucede en el Manzano, Gejo, Almendra o Trabanca: la de Arriba, la del Medio y la de Abajo.

¹¹ Abordamos este tema de forma más amplia en el capítulo “*Viejas Concepciones Nuevas realidades Sociales*”

Cada hoja incluía aproximadamente un tercio del porcentaje del territorio. El sistema consistía en que una de las hojas descansaba un año, mientras que otra se estaba preparando para ser sembrada el año siguiente y la restante era la que se sembraba ese año. Los cultivos tal y como narra el catastro de Ensenada se sabe que vienen siendo los mismos desde entonces: centeno, cebada y herrén.

En los meses de abril y mayo se preparaba la tierra de la hoja que iba a ser sembrada, se araba y se dejaba hasta septiembre, cuando llegaba el momento de la sementera. En cuanto era sembrada se cerraba la hoja, que solía producirse a partir del día de San Miguel, a finales de septiembre. Eso significaba que no podía entrar en ella ningún ganado hasta que se abriera en la primavera. A partir del primer día de mayo se solían abrir los valles para las vacas, en lo que se conocía como *el veranil*. Tenemos que tener en cuenta que las fechas solían ser respetadas pero estaban condicionadas por los elementos climáticos según fuera el año.

Cuando se acababa de recoger la cosecha se abría lo que se conocía como el *rastrojo*, que eran las tierras que habían estado sembradas y que se abrían para que entrase el ganado bovino y posteriormente el ovino. Esta descripción es genérica y válida para todas las poblaciones, pero se debe tener en consideración que las normativas locales siempre matizaban los comportamientos dentro de la localidad. Pueden existir pequeñas variaciones en cuanto a los días y algunas formas en las que se abría o se cerraba la hoja. Por ejemplo, en Sardón, Monleras o Almendra los días estaban establecidos para poder acabar la cosecha, mientras que en el Gejo era hasta que el último acabase. En otros casos las ovejas se mantenían aparte en valles o zonas y no entraban en el *veranil* pero, en líneas generales, el sistema era casi idéntico en todos los pueblos.

De esta forma se sostenía la alimentación del ganado, sobre todo el bovino, por el que se caracteriza su arquitectura, costumbres y la tradición comunal de esta zona.

Este sistema productivo permitía que los únicos excedentes que el labrador de estas tierras producía fueran animales, no hay un excedente agrario, como pasa en la Tierra del Pan o en la zona de Peñaranda, donde el campesino puede vender el cereal que le sobra.

Consentían un cierto aprovechamiento para el espacio cultivable, pero las características del suelo no permitían que éste se extendiera de forma extensiva o intensiva, simplemente cultivaba lo necesario para su autoabastecimiento.

En la misma arquitectura son mayoritarios los elementos relacionados con la ganadería. Dentro de los mismos corrales, tan sólo los pajares y paneras son inmuebles en los que podemos encontrar una significación agrícola pero directamente relacionada con

las funciones alimenticias del ganado. Los demás ejemplos se dirigen al aprovechamiento ganadero de los espacios construidos, como las tenadas y los comederos. En cuanto a las construcciones que encontramos fuera del casco urbano están íntimamente relacionadas con esta clase de explotación: chozos, chozas, pocilgas, cortinas, bordas o majadas son elementos relacionados con este sector, al que históricamente ha estado unido.

Con este planteamiento nos encontramos con un panorama ganadero en el que existen cuatro cabañas claramente diferenciadas por su importancia económica y productiva.

La tenencia de todas ellas venía marcada por unas pautas locales que establecían un porcentaje de cabezas según la tierra que cada uno tuviese. La cabaña de mayor importancia, tal y como venimos afirmando es, sin duda, la bovina. No todos los miembros de la comunidad podían tener vacas y muchos de ellos tan sólo tenían dos o tres. La forma de proceder con esta cabaña, al igual que con las demás, tiene connotaciones comunales. Los dueños de las vacas juntaban su ganado en lo que se conocía como las “boyás”, para que el vaquero, figura que existió en todos los pueblos, tuviese en los meses de primavera y verano y en otros municipios durante todo el año, a los churros y vacas jóvenes para que pastaran en los mejores campos del pueblo.

Las vacas añejas o lecheras se solían cuidar en casa con las que estaban dedicadas para las tareas agrarias, lo que se conocía como la pareja, que era la que tiraba del carro y del arado.

Su alimentación debía de ser cuidadosa y diaria, ya que no sólo podían sobrevivir gracias a los pastos. Todas las mañanas a las vacas que se tuvieran en casa se les daba *la postura*, que consistía en paja y harina y se les daba cuatro veces por la mañana “de poco a poco”, como citaban los informantes. Era un procedimiento que entrañaba bastante riesgo: se ataban las vacas a una sogá por los cuernos poniendo a cada una enfrente de cada comedero y cada extremo de la sogá se ataba a un varal gordo que estaba atado en la pared.

En cuanto al uso de los toros de forma comunal, parece que en el pasado sí que se llegó a realizar: es decir, el municipio o la localidad compraban uno o dos toros para que montaran a las vacas de los vecinos. La comunidad pagaba a quién se ofrecía para cuidarlos, dándoles pienso, paja y alguna cortina para alimentarlos. En todas las localidades los mejores pastos estaban reservados para este ganado.



Las nuevas parcelas delimitadas por "alambres" forman un novedoso paisaje

Respecto al ganado porcino, su importancia en el contexto rural siempre fue vital, dado de que de él viviría toda una familia durante un año. Este ganado estaba "suelto", es decir, vivía en libertad en el monte. Según el municipio existía un pastor que los cuidaba como en el caso del Gejo, o en otros como en el de Sardón se dejaban sueltos, pero en todos los casos las pocilgas eran las construcciones básicas en las que habitaban. Al atardecer cada dueño debía acudir a echarles de comer y guardarlos.

El caso de las pocilgas es particular, ya que existen restos de todas ellas en cada hoja, es decir, se iba rotando al mismo tiempo que la hoja el lugar donde ese año debían aprovechar la bellota.

En cantidad, el ganado ovino ha sido el más numeroso y el que con el paso del tiempo se ha convertido hasta llegar a la actualidad en el más importante, debido a las diversas enfermedades que ha sufrido la cabaña bovina (brucelosis, lengua azul), que la han esquilado, propiciando poco a poco esta sustitución.

Tradicionalmente, el comportamiento en todos los municipios en cuanto a la organización de esta cabaña era el mismo. Existía una organización comunal, representada en lo que se denominaba "*pearas*"¹²; de ellas formaban parte todos los que quisieran y tuvieran cabezas de este ganado en propiedad. En cada pueblo variaba el número: mientras que en el Gejo existieron dos, en Trabanca había hasta cinco, por cuatro en Monleras y Sardón.

Cada propietario podía formar parte de la peara que quisiera, a condición de que tan sólo podía tener tantas como porcentaje de tierra tuviera.

¹² Equivale a lo que sería un rebaño.

El pastor de cada pears tenía el grueso de los animales, pero en cada casa se quedaban las ovejas paridas o las machorras, que por su edad ya no podían criar.

Como hemos citado los mejores pastos y el ciclo agrícola estaba más atento a las condiciones o necesidades del ganado bovino que del ovino. Un hecho que no sólo radicaba en la tradición sino de igual forma en las necesidades prácticas de cada cabaña, ya que el ganado ovino era “mucho más sufrido”, es decir, podía sobrevivir y alimentarse en terrenos mucho menos productivos y donde los pastos fueran de inferior calidad.

Debido a este hecho, en Almendra y Sardón este ganado debía emigrar a los pastos de invierno cercanos al río Tormes que se denominaban “*los bravíos*” por lo estéril del terreno y que independientemente habían sido guardados en los meses de otoño para después aprovecharlos a partir del día siguiente de Reyes, cuando el ganado ovino se dirigía a ellos, hasta el mes de marzo, donde el pastor mediante los *bardos*¹³ y en condiciones muy duras debía alimentarlo. En otros municipios como en el Gejo simplemente se reservaban unos valles para su alimentación.

A estos pastores que podían ser del municipio o del pueblo vecino, se le “ajustaba” de San Pedro a San Pedro. Esto no significa que ese día era el que verbalmente se hacía el contrato y se quedaba en las condiciones, sino que era el día en que se refrendaba el ajuste que se solía realizar en los meses de abril y mayo.

En cuanto a lo que se estipulaba solía pagarse en especias más que en metálico pero en cantidades muy pequeñas. Se le solía dar una pequeña casa para que viviera él y su familia, así como una hogaza de pan y un trozo de tocino cada día. Además en Sardón, en Almendra o en Monleras se le daba la excusa, que consistía en que los dueños de la pears le cedían un determinado número de ovejas para su uso.

En relación con la última cabaña, la caprina, tenemos que hacer varios matices. En primer lugar fue la cabaña menos extendida, pero de la que se tiene constancia al igual que las demás desde el siglo XVIII¹⁴. En los municipios del Campo y el Gejo los informantes no tienen constancia de su existencia, por lo menos en la memoria colectiva. En los demás su desarrollo tiene distintas características: mientras que en Almendra y Trabanca las últimas cabañas estaban desapareciendo en la actualidad, en Monleras, Villaseco y Sardón se sabe de su existencia pero en este último siglo su importancia fue casi nula siendo, según afirmaban las gentes de estos pueblos, “animales para gente pobre”. La dinámica parece similar a la del ganado ovino: existía un cabrero, que tenía a su cargo una “cabrea”. Tanto

¹³ Su descripción se verá en el apartado de arquitectura.

¹⁴ Según aportan las respuestas del Catastro de Ensenada.

en Almendra como en Trabanca llegó a haber dos o tres, mientras que en Monleras se recuerda la existencia de una.

Finalmente queremos citar una de las formas de aprovechamiento que se suele citar en menor medida y en la mayoría de las ocasiones queda en un segundo plano. Estamos hablando de la apicultura, que no podía faltar en un contexto rural tan primitivo. El margen de maniobra en este tema es corto, pero al igual que en el caso de la cabaña caprina, su existencia es constante y está documentada desde el siglo XVIII.



Paisaje actual de la Ramajería

Es una apicultura muy primitiva basada en la creación mediante cuatro paredes de corcho de una caja rudimentaria de medio metro de alto por unos veinticinco centímetros de lado, con su interior hueco. Se solía colocar en zonas donde estuvieran al abrigo del aire y del agua, en pequeñas laderas rodeadas de bosque de encinas y monte bajo que, por costumbre y transmisión, se ha creído que daban las mejores flores a la hora de alimentarse las abejas.

El único cuidado, una vez al año, que se le daba a esas precarias colmenas era lo que se denominaba embarrar. Para ello se solían coger “cagajones de burro” y ceniza, mezclándola con un poco de agua y con un palo al que se le ataba “ramaje” se untaban las paredes de la colmena para que el frío y el agua no entrase en su interior.

El primer panal había que recolectarlo a mano. Para ello en el municipio había verdaderos especialistas que sabían qué encina guardaba en su interior un buen enjambre. En ninguno de estos municipios existían demasiadas y en la mayoría de los casos sus dueños solían ser dos o tres. Este hecho estribaba en la dificultad de que los enjambres sobrevivieran más de dos años seguidos debido a la precaria situación de estas antiguas colmenas.

Lo expuesto en estas líneas no hace sino profundizar en el hecho, con el que hemos abierto este capítulo, de que las estructuras sociales, económicas, comunales y rituales de estas localidades giraban alrededor del marco ganadero.

“La subsistencia y economía, basadas en los rebaños de ganado, requieren la movilización de recursos que ofrece el medio. El pastor conoce el medio, el clima, los vientos, las lluvias, y distancias, la calidad de las tierras, sabe del crecimiento y preservación de los pastos, del ciclo reproductor del ganado, de sus enfermedades y remedios aunque sean fantásticos. En otras palabras, vive en simbiosis con el medio y con sus rebaños. No es, pues, de extrañar que parte de sus expectativas y percepciones, des sus conceptos espacio-temporales, de su lenguaje, metáforas, analogías, leyendas y romances lo mismo que su imaginación creadora, sus diversiones, bailes y fiestas, e incluso sus resentimientos religiosos, fluyan de algo tan concreto como de sus ganados. Por otra parte, algunas enfermedades que sufren las reses zona atribuidas a fuerzas y poderes místicos; si analizamos la estructura social que revelan, vemos –como en espejo- en operación al grupo, las formas y valores de convivencia y tensiones que lo minan. Dicho de otra manera, la estructura de relaciones sociales, en virtud de la creación de un mundo místico, se reproduce en los sufrimientos del ganado. El esquema que acabo de recitar parece probar que el estilo de vida pastoril es a la vez un modo o estilo de sentir y pensar, una forma cultural o morada vital (...). Los datos “(...) revelan patrones de comunes formas culturales inherentes a la ocupación” (Lisón, C. 1977: 42-43).

5. 1 Algunos Ejemplos de Trabajos Comunales

La mayoría de los conceptos comunales que implican una acción colectiva conjunta estaban dirigidos a la producción bovina, ovina y porcina, los tres elementos que formaban parte de la explotación ganadera.

Labores como la recolección de la bellota, la venta de ganado, la existencia de “pearas” de ovejas, eran actividades y conceptos en las que el pueblo se implicaba de forma conjunta y que estaban en concordancia con el aprovechamiento animal. Esta implicación no se encuentra con el mismo grado en las actividades agrarias que no son realizadas de forma conjunta, sino que cada uno de manera particular debe cultivar y cosechar en su propio beneficio.

Tenemos de ellos ejemplos prácticos hasta mediados del siglo XX, los informantes nos han narrado las peripecias y anécdotas en los viajes que realizaban con “vacas y churros” hasta Ledesma para vender y comprar ejemplares de este ganado, siguiendo la antigua cañada que discurría cerca de la actual carretera que une Ledesma y Trabanca.

Los días de la cuenta eran también otra oportunidad donde el espacio social común se hacía vigente: se trataba del día en el que las pearas de ovejas acudían al pueblo y el mayoral de cada peara, que solía ser el que más cabezas tenía, o el que mayor prestigio detentara, contaba las ovejas de los distintos dueños de la peara para que cuadrara en el número de cabezas con el porcentaje de tierra que tenía cada estructura familiar.

En casi todas las localidades se celebraba el día de San Pedro y solía realizarse una vez al año, aunque en el Gejo se hacía en abril y en octubre.

Ese día el pastor regalaba dulces y chucherías a los niños, tanto si se quedaba otro año más como si era su último día. Al acabar la cuenta, que solía durar desde las primeras horas de la mañana al oscurecer, había baile en el que participaba todo el pueblo.

Los trabajos comunales en distintas épocas del año para el mantenimiento y rehabilitación de las diversas estructuras comunes, chozos, puentes o caminos también eran muy comunes y quedan explicadas en los distintos capítulos relacionados.

Pero sin duda los trabajos en los que la participación de la comunidad era más importante eran el de la leña y la bellota.

A la hora cortar la leña el pueblo se dividía en lo que se denominaban “yugadas”, que tal y como expresa el profesor Sánchez¹⁵, era una medida bastante imprecisa y que se tenía en cuenta por tradición respecto al terreno total. Si los dueños no llegaban a tener esta cantidad de tierra se juntaban entre varios hasta conformarla en lo que se denominaba “cuartitos”.¹⁶

Una vez hechas los distintos lotes de la hoja, todos juntos solían ir a cortar la leña que había sido marcada por el montaraz y un representante de cada yugada. Al igual que todas las demás áreas nos encontramos pequeñas variantes, como en el Gejo, donde después de marcar los árboles que se iban a cortar cada miembro de la yugada debía ir a cortarla un día determinado. Una vez cortada, ya cada uno de forma individual la iba recogiendo, según su conveniencia. Sistemas con ciertas similitudes se han venido practicando en zonas de Navarra, en concreto en el Valle de Amescoa, Baztán o Roncal y en regiones más próximas como Soria o la Bureba.

Otro de los trabajos comunales más conocido en estos pueblos era sin duda la recogida de la bellota o la montanera. Se celebraba por los Santos, poco antes de la recogida de la leña y siempre condicionada por el tiempo que hubiera hecho ese año. Se reunían al lado de la iglesia o la plaza al menos un hombre de cada casa que quisiera tomar

¹⁵ SÁNCHEZ, M., 1992: 532, nos dice que “*La yugada era una medida territorial muy oscilante. Tenía su origen en una antigua medida romana, que más que territorial era ergónica o laboral, ya que medía el terreno considerado como “metrón” a una yunta de bueyes y la unidad medía el terreno que podía arar o podía ser arado en un día por un (jugum oum) o que era equivalente a la jera de un gañán. Ésta, sin embargo, era más precisa dentro de su falta de cuantificación numérica, mientras que aquella pasó a ser meramente simbólica. En la Ramajería era tal la oscilación que en dos pueblos contiguos como Barceño y Robledo Hermoso tenían las yugadas una proporción de 1 a 1/2, es decir, en un pueblo dos yugadas “hacían” por una del otro.*”

¹⁶ SÁNCHEZ, M., 1992: 532, nos dice que “*El cuartito era la cuarta parte de la yugada, siguiendo un sistema vigesimal, tan oscilante en su cuantificación numérica como aquella. Debe su nombre a la oposición al “cuarto” o cuarta parte en que se dividía un término o dehesa.*”

parte en la recogida. Las mujeres en cambio iban con cestos y sacos y serían las encargadas de recogerlas.

El montaraz, al igual que lo que ocurría con la leña, era quién dirigía la recogida e indicaba qué encinas debían ser vareadas y cuáles no. Al finalizar la jornada, todas las bellotas se apilaban y se iban repartiendo a partes iguales.

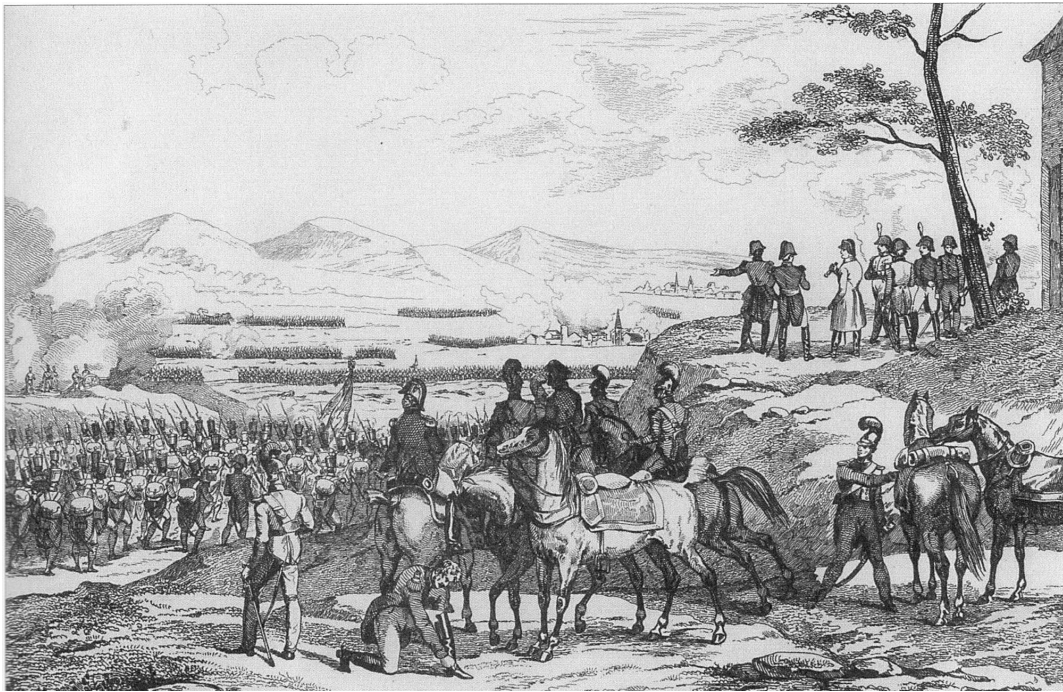
Al terminar se solía hacer alguna merienda que amenizaba el tamboril y en la que todos los que habían trabajado participaban.

Tanto en un modelo como en el otro la participación no es obligatoria, siempre y cuando no se quiera entrar en ninguno de los dos repartos.

Existe, tras el análisis de este capítulo, un modelo indiscutible de organigrama consuetudinario que tutela bajo una serie de normas legislativas no escritas el comportamiento, simbólico, social, material y económico de una estas comunidades y que Carmelo Lisón (1977: 58-59) describió de una forma muy acertada:

“(...) El medio, a través de un modo de vida, cristaliza en una subárea cultural. Las normas, acuerdos, pactos, etc., que tienen por objeto la explotación de los recursos, controlan a los miembros del grupo para que ésta sea efectiva. En los modos de vida ganaderos (...) podemos observar el proceso de reestructuración y socialización del individuo: para que todos en conjunto prosperen tienen que reinterpretar los conceptos de propiedad y convivencia, tienen que juxtaponer al individuo, éste convertirse en un miembro más de la comunidad, en un miembro cualquiera, intercambiable, confiere a ésta una integración o unidad moral altamente significativa. Se tienen derechos y deberes por pertenecer a esa comunidad.”

6. CONTEXTO HISTÓRICO



"Henry L'Évêque, grabado al acero coloreado, 1812" (Kent, C. 2005: 22).

6. 1 Origen del Poblamiento de la Zona

Los primeros pobladores de la provincia de Salamanca se sitúan en época Paleolítica, en las cuencas fluviales de sus principales ríos (Santonja, 1989), Se tiene conocimiento de gran cantidad de yacimientos existentes en nuestro territorio pertenecientes a los distintos periodos prehistóricos, (Neolítico, Calcolítico ó de la Edad de Hierro) al igual que en la zona de la Ramajería. (Maluquer, 1956; Benet, 2002; Martins Valls,R; Benet, N; Macarro, 1991) Supone una evolución poblacional marcada por unas vicisitudes históricas que ahondan en una tierra de fuertes contrastes y que ya desde época prerromana empieza a perfilar una personalidad propia.

Las más antiguas referencias sobre el poblamiento, dentro de nuestra zona de estudio, son las que encontramos en el yacimiento Peña Cenicienta en el municipio de Monleras. Es un enclave que cronológicamente pertenece al Paleolítico Superior, en el que se encuentran restos cerámicos dispersos de época neolítica, junto con elementos posteriores calcolíticos y del bronce antiguo, localizados en un abrigo que se ubica en la zona meridional del municipio.

Existen evidencias de otros yacimientos protohistóricos en estas localidades, aunque se han constatado tan solo por la existencia de materiales superficiales, en muchos casos de escasa entidad y número. De cronología Calcolítica y del Bronce se pueden señalar los de El Berrocal en Sardón de los Frailes; Castrejón, La Lagartija y la Rivera del Villar en Monleras; El Cotorrino y la Sopera en Villaseco; Peñas de la Cruz en Trabanca y la Almendrina en Almendra. Todos estos yacimientos carecen de evidencias estructurales o de cualquier vestigio de hábitat o poblamiento. Tampoco se constatan micro relieves que pudiera hacer pensar en restos constructivos de cierta entidad. Este tipo de yacimientos dentro del horizonte Calcolítico son abundantes en toda la orilla del Tormes, donde existen focos importantes “(...)entre *Cespedosa, Salvatierra de Tormes y Armenteros y, más adelante, en Almenara, La Mata de Ledesma y Ledesma.*”(Santoja, M. 1997: 87) A pocos kilómetros se ubica el conocido Pozo de los Humos, en la localidad de Pereña, donde se localiza el abrigo de “La Palla Rubia”, que posee las únicas pinturas rupestres de la zona. (Martín Martín, J.L.; Martín Puente, S. 2008: 23)

Al igual que en resto de la provincia, desde el Bronce Final hasta la I Edad del Hierro, los habitantes que pueblan estos territorios parece que son escasos, siempre en

base a la documentación arqueológica¹⁷. Los asentamientos son de pequeña entidad, se ubican cerca de los cursos de agua donde existen los recursos naturales necesarios para sobrevivir.

La orografía de este territorio ha sido un factor determinante en la evolución de histórica de su poblamiento. La cuenca del río Tormes desde Ledesma hasta la actual Portugal ha sido desde sus orígenes una escarpada frontera que ha separado histórica, económica y socialmente las dos orillas.

Dentro del final del horizonte Cogotas I, aparece la conocida como cultura de Soto de Medinilla, cuyo núcleo central se extenderá por la cuenca del Duero y oeste de la provincia de Zamora; meridionalmente el río Tormes servirá de frontera natural. Esta divisoria no es exacta dado que se han encontrado dos o tres asentamientos más al Sur, como el yacimiento de San Pelayo-Martinamor que rompe esta tendencia.

6. 2 *Época Prerromana*

La presencia históricamente documentada, arranca con los pueblos prerromanos establecidos en la zona, de los que nos hablan las distintas fuentes romanas.

La continuidad del hábitat prehistórico es una cuestión compleja que tan solo se puede abordar de manera diferenciada. En Salamanca y Ledesma es viable una sucesión poblacional de una etapa a otra, mientras que en otras zonas representadas por los yacimientos de Yecla la Vieja, El Picón de la Mora (Encinasola de los Comendadores), o Cuesta de Santa Ana, (Garcihernández), se localizan grupos estacionales de población de la II Edad del Hierro. (Martin Valls, R. 1997: 150)

El establecimiento de estas nuevas localizaciones se basará en el control de las rutas de comunicación naturales y en la localización de zonas fácilmente defendibles, como se observan en San Vicente (Salamanca), Ledesma, Teso de San Cristobal (Villarino de los Aires), Yecla la Vieja (Yecla de Yeltes) o Bermellar entre otros muchos.

Cronológicamente los dos grupos prerromanos representativos de la provincia fueron los protagonistas de la mayor parte de la II Edad del Hierro, en relación directa con la ya mencionada cultura de Soto de Medinilla (Almagro Gorbea, 1977). Sus límites territoriales así como su idiosincrasia han generado numerosos debates, propiciados por la falta de información fidedigna de las propias fuentes romanas, llenas de contradicciones.

¹⁷ Existen pocas intervenciones arqueológicas y las labores de prospección están muy limitadas por el relieve y vegetación de la zona.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

El profesor Roldán Hervás (1997: 184) en base a las fuentes geográficas sobre los vetones describe que el “(...) *el núcleo del territorio, en la época que nos transmiten las fuentes, lo formaba la casi totalidad de la provincia de Salamanca, parte oriental de la de Cáceres y Badajoz y gran parte de la Ávila, salvo su extremo Norte. Ocupaba, por consiguiente, las tierras ganaderas, de buenos pastizales, al Sur de Salamanca capital, las tierras altas de la Sierra de Gredos, Peña de Francia y Gata, el valle medio del Tago, de Puente del Arzobispo a Alconétar, y las zonas altas formadas por la Sierra de Guadalupe hasta las márgenes de la orilla derecha del Guadiana y la línea Tormes- Duero.*”

La consolidación de estos pueblos irá pareja a su expansión territorial a mediados de I milenio a. C. Arqueológicamente podemos caracterizarlos en base a algunos de los factores que más los determinan, como la existencia de un complejo ritual funerario relacionado con la metalurgia, la evolución del torno y la construcción de asentamientos defensivos que conocemos coloquialmente como castros. (Álvarez Sanchís, 2003: 329)

Culturalmente parecidos, sostuvieron diferencias económicas muy notables directamente relacionadas con las actividades productivas que protagonizaban.

La disposición geográfica de estos pueblos ha estado sujeta a una mutación constante de sus límites, que siempre ha sido motivo de controversia. Las primeras fuentes en las que aparecen están relacionadas con las campañas de Aníbal, en ellas por primera vez se relaciona a Helmantica con el mundo vacceo, al que parece que en ese momento estaba adscrita (González-Cobos Dávila, 1989).

Este pueblo basaba su economía en la agricultura, que se organizaba en base a la propiedad colectiva y a peculiaridades de las que los autores latinos se hacen eco, como la organización colectiva de estructura social y económica. Sus dominios abarcaron la zona salmantina hasta el río Huebra y la sierra de Frades al Sur de la provincia, junto con las sierras de Ávila y el límite de la de Segovia. Después de la conquista romana y debido a su resistencia a la misma, se le redujo su territorio, estableciéndolo por el oeste hasta la margen izquierda del Esla y la derecha del Duero, devolviendo parte de las tierras que habían ocupado a los vetones, a los que previamente habían echado. (Roldán Hervás, J. 1997: 186)

Este segundo grupo basó su subsistencia en la ganadería, con la que está relacionada su característica cultural más conocida, las esculturas de piedra de toros, jabalíes y cerdos, conocidos como verracos.

La diferenciación tradicional de estos dos pueblos a través de las actividades económicas que desarrollaban, es tan solo un modo simplista y genérico de separar dos

grupos étnicos de los que no tenemos demasiada información en cuanto a su concepción simbólica y cultural.

Estos modelos primarios de producción, están íntimamente relacionados con la calidad y orografía del terreno, que es un condicionante de primer orden en el desarrollo tanto de la ganadería como de la agricultura.

El noroeste de la Ramajería es un lugar de simbiosis, donde la paz y la guerra entre estas distintas comunidades que se extendían a lo largo de la rivera del río, sería una constante. (Roldán Hervás, J. 1997: 185)¹⁸

Los intercambios en la zona debían de ser continuos en épocas de paz, que se alternarían con conflictos territoriales, o intentos de expansión de uno u otro pueblo. La antigua Helmantica es un ejemplo de cómo las zonas de influencia se alternaban según la capacidad bélica de cada uno.

Esta bipolaridad del territorio se manifiesta en las fuentes antiguas, que establecen en el 220 a.C. a la ciudad como vaccea¹⁹, mientras que en el siglo II d.C se asegura que es vettona²⁰.

El único hábitat importante que en estos momentos ha sido documentado de manera fehaciente dentro de nuestra zona de estudio en este contexto cronológico, es sin lugar a dudas el poblado del horizonte Soto que se localizó en la población de Ledesma. Pueden existir otros hábitats más cercanos de la misma época, como el del Castillico de Monleras o alguno de los castros que se localizan en la zona de Sayago. El problema estriba en que no tenemos documentación histórica ni arqueológica sobre los mismos.

El poblado de Ledesma se conoce a partir de los hallazgos arqueológicos de los años 1989 y 1990. Se documentaron cinco horizontes de ocupación; en los dos primeros se documentó abundante cerámica, pero las estructuras que se identificaron fueron muy parciales. Sin embargo en la última fase se pudo descubrir la existencia de *“(...)una vivienda circular, de adobe con un diámetro de algo más de 5 metros. Se levantó sobre una cimentación de toscos bloques de granito y sus paredes, que conservaban dos hiladas de adobes, se reforzaron en el exterior con postes de madera. En el interior de la vivienda se documentaron cinco pavimentos sucesivos de barro pisado.*

¹⁸ “El extenso territorio que habitaban, sin embargo, debió de experimentar fuertes reducciones, en una época no perfectamente definida, en beneficio de sus vecinos, vacceos y lusitanos, que arrinconaron al pueblo vetón a la zona montañosa del norte de Extremadura. En la parte septentrional de su territorio – sur de la provincia de Zamora y norte de la de Salamanca-, esa reducción es evidente por la confusión que las fuentes antiguas manifiestan en la adscripción de las ciudades de la zona de etnia vaccea y vetona. Así, Salmantica (Salamanca), Ocelum Duri (Zamora) y Albocela (Toro) son atribuidas a veces, a los vacceos y, a veces, a los vetones, y Sabaria (El Cubo de la Tierra del Vino) y Sentice (cerca de Pedrosillo de los Aires), a los vacceos.”

¹⁹ Polibio, III, 14, 9; Liv., XXI, 5

²⁰ Ptolomeo. II, 5, 7.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

El hogar, como de costumbre, se encontraba en posición central. Con el tiempo, la cabaña sufrió ciertas modificaciones: hacia el oeste se adosó al muro un banco corrido de tapial, recubierto de estuco pintado de rojo, al igual que lo habían sido las paredes y, lo más sorprendente, se construyó un muro de granito, también estucado, que delimitaba un pequeño espacio donde se llevaron a cabo actividades relacionadas con el fuego.”(Martín Valls, R. 1997: 136)

El profesor Martín Valls nos habla de una sociedad rudimentaria, que basaría su subsistencia en la agricultura y la ganadería. Se puede plantear además la existencia de cierto seminomadismo de estas poblaciones, en base al aprovechamiento de las tierras. Nociones que se pueden incorporar tanto para la explotación ganadera como agrícola, dado que para el primero el cuidado de los pastos y su explotación varía en función de las características orográficas en las que se encuentre. De igual forma para las tierras que se aprovechan agrícolamente el turno del barbecho es esencial para su mantenimiento, lo que conllevaría la explotación de las colindantes y por ello el control efectivo de un territorio bastante amplio.

Las actividades primarias basadas en la producción de los recursos naturales, es una característica de todo grupo primitivo. La cuestión de la pervivencia poblacionales y culturales en un mismo territorio es un tema muy atractivo que siempre se ha utilizado en los ámbitos regionalistas y nacionalistas a partir del siglo XIX, de modo casi siempre inadecuado y en base a justificaciones carentes de objetividad científica, en alas de una identidad nacional. Apartándonos de cualquier idea que pueda hacer suponer esto, no puedo dejar pasar la oportunidad para anotar que ciertos rasgos que hemos descrito en estas líneas en cuanto al aprovechamiento material y a la organización económica de estos grupos guardan cierta semejanza con el hábitat que hemos analizado en nuestro estudio y que perduró hasta mediados del siglo pasado. Repito que no apuntamos ni siquiera la posibilidad de que exista un sustrato cultural en estas similitudes que pudiera unir esta dos épocas históricas, cronológicamente tan alejadas, pero si poner encima de la mesa la posibilidad que nos brinda la etnología de analizar estas posibles coincidencias. Aún así no somos los primeros en exponen esta idea, algunos autores, con mayor o menor fortuna, han aseverado esta posibilidad en base a las características materiales e inmateriales que se encuentran en la vecina comarca de Sayago. (Sevillano Carvajal, 1978: 78)

6. 3 Época Romana

Antes de la presencia romana en estas tierras ya tenemos noticias del paso de los ejércitos cartagineses, que citan Plutarco y Polibio, que desaparecen tras la derrota de Aníbal y que acabaría implicado el asentamiento paulatino pero definitivo de Roma en el actual territorio de la provincia, que quedó englobado en la Lusitania, dentro del convento jurídico de Emerita Augusta.

La primera noticia documentada referente a nuestra zona de estudio data del siglo II-I a.C. es aportada por Plutarco (Mangas, J. 1992: 255) que se refiere a la prohibición de P.Craso a los habitantes de Bletisa, la actual Ledesma, de cometer sacrificios humanos. A estas referencias hay que sumarle el conocimiento parcial de los yacimientos existentes en esta zona en base a la Carta Arqueológica Provincial. Uno de los más significativos se localizó en la Almendrina donde se encontró un ara votiva de granito al Dios Silvanos, aparte de material constructivo y cerámico. Este lugar en la actualidad se haya sumergido debajo de las aguas del embalse de Almendra, por lo cual no sabemos la entidad ni las características de este hipotético yacimiento. Este material epigráfico deja patente la simbiosis, que posteriormente analizaremos, entre el sustrato indígena y la religiosidad romana. En la localidad de Trabanca se ubica el yacimiento, estructuralmente hablando, más importante de esta etapa, nos referimos a un castro u oppida en la conocida como zona del Barquito, en el que no se ha realizado ninguna excavación que pueda determinar sus características. Cronológicamente se data entre la época Altoimperial y Tardorromana. Por último el único testimonio de lo que podría ser una villa²¹, Casalitos, se encuentra a orillas del embalse de Almendra, en donde se ha documentado material tanto constructivo como cerámico.

A nivel provincial los estudios arqueológicos junto con los datos que aporta Plinio, nos han ayudado a tener una idea parcial de las divisiones internas que se realizaron dentro de la circunscripción salmantina.

Las investigaciones en este tema como en otros sobre la presencia romana en la provincia están en ciernes, con ello tiene que ver la escasez de citas latinas sobre Salamanca en las fuentes literarias antiguas, así como de los restos materiales; (Salinas, M. 1992: 301) aun así podemos hablar de al menos tres o cuatro municipios diferenciados y conocidos que serían los de Salmantica, Mirobriga, Bletisama y Urunia (Mangas, 1989: 264).

²¹ Así se define en la Carta Arqueológica Provincial, aunque aparentemente se han guiado en su determinación por el material cerámico recogido. Dado que no existen estructuras que pudieran clarificar este hecho.

Su localización exacta sigue siendo partícipe de discusiones e hipótesis, pero su existencia a día de hoy parece irrefutable, ya que junto con las propias fuentes romanas, existe una documentación epigráfica, en forma de teseras o inscripciones en las columnas halladas en Ciudad Rodrigo, en la Iglesia de Santa María de Ledesma y en el Castro de Yecla.

En cuanto al poblamiento rural, en el que encuadraríamos nuestra zona de estudio, habría que establecer que estas poblaciones quedarían bajo el marco cultural y económico prerromano de los castros. En época imperial se empieza a producir una lenta y progresiva integración de estas comunidades hacia ciertos modelos romanos de comportamiento, que se comprueba a través de la onomástica y la lingüística. Se latinizan de forma superficial nombres y lengua además de la adopción de ciertos modelos materiales como las cerámicas sigiladas, realización de obras públicas de tipo romano, adopción de prácticas epigráficas...

En definitiva los hábitats poblacionales retirados de los centros de poder romanos y en el que no se suscriben núcleos urbanos de importancia, no sufren una aculturación como en el mundo urbano. El sustrato indígena pervive sustrayéndose de la imposición cultural, pero integrando su sistema de vida dentro del marco religioso y social romano de manera superficial. Se sigue por tanto con unos modos de vida propios, los sistemas de producción no cambian, ni la explotación de sus recursos naturales. El derecho consuetudinario por el que se regían probablemente tuviera continuidad, dentro eso sí, de una cierta asimilación al aparato político administrativo romano. (Salinas, Frías, M. (1997): 353).

Con el paso de los siglos el sincretismo cultural acabaría por favorecer al mundo romano, pero al desaparecer el Imperio en el siglo V no se llega a concluir todo el proceso. El marco agrario provincial, aunque hubo de adaptarse al modelo romano de subsistencia, mantuvo tenazmente unas estructuras organizativas indígenas muy fuertes. (Roldán Hervás, J. 1997: 268) (J .Santos 1989: 299)

Interpretaciones aparte, en cuanto a la zona de La Ramajería, dependería del núcleo administrativo más cercano que en este caso podría ser Bletisa o Bletissama, (Ledesma) (Rodán Hervás, J. 1997: 274.)²² núcleo central que aglutinaría la mayor parte de la

²² “Bletisa que aflora en las fuentes de época republicana, se ha identificado con Ledesma, sobre la base del hito augustal hallado en su término municipal (CIL II, 858) y de la identidad del nombre, cuya forma originaria Bletisama, habría que derivado, a través de un *Bletis(a)ma*, *Letesma, hasta la actual Ledesma. Si bien el establecimiento prerromano está bien asegurado por los restos de la muralla, reutilizada en época medieval y moderna, apenas contamos con documentos de época romana, a excepción del hito mencionado. En todo caso, Ledesma era un importante nudo de la red viaria secundaria, que enlazaba la ciudad con calzadas que conducían a Salamanca, Moraleja de Sayago, Mérida, Ciudad Rodrigo y Aldeadávila de la Ribera.

población de este territorio durante todo el periodo romano, sobre todo a partir del cambio entre República e Imperio, convirtiéndose en la población de referencia.

No podemos dejar de lado la idea de que esta parte septentrional de la provincia perteneciera a otra administración jurídica, aún hoy no conocida y que podría extenderse por la parte Noroccidental entre el Duero y el río Águeda. (Mangas, 1989: 264; Roldán Hervás, J. 1997: 273).

La evocación de esta región como una frontera marginal dentro del contexto hispanorromano, ya no solo geográfica sino política, (se convierte en extremo norte de la provincia Ulterior) es necesaria para entender que ciertas características generalmente aceptadas como ciertas para todo el territorio romano, no lo sean en éste.

6.4 Época Visigoda

Estas divisiones jurídico administrativas romanas servirán en muchos casos, como el salmantino, de base para las demarcaciones que se crearán a partir del siglo XII.²³ No hay que olvidar que la aparición de las instituciones eclesiásticas y por ello de las divisiones administrativas, supuso la formación de la diócesis de Miróbriga, también conocida como Civitas Augusti y la de Salmantica.

Estas demarcaciones territoriales surgieron en el Bajo Imperio, presumiblemente, ya que no hay datos hasta los siglos V-VI, por tanto ya en época visigoda, cuando varios obispos de ambas sedes aparecen interviniendo en los concilios toledanos.

Los límites de ambas diócesis serían muy parecidos a los actuales, sobre todo en el caso de la Ciudad Rodrigo, que además coincidiría con los márgenes de la circunscripción civil. En el caso de Salamanca, aunque sería igual dentro de la provincia, cambia ostensiblemente fuera de ella, dado que esta demarcación medieval incluía todo el territorio hasta Medina del Campo. (Martín, 1997: 129)

En la época de invasión musulmana tenemos dos circunscripciones religiosas y administrativas muy claras, Civitas Augusti, Augustobriga o Mirobriga y otra cuyo centro sería Salmantica, desapareciendo por tanto Bletisama como núcleo de referencias jurisdiccional.

El orden territorial al que pertenece la zona relativa al estudio, está directamente relacionada con la antigua Ledesma, que había desaparecido como entidad administrativa

²³ Ledesma tendrá unos límites territoriales casi idénticos a la Bletisama de época romana.

de primer orden; el hecho de no conseguir una independencia eclesiástica le supondría en época visigoda una dependencia continua de Salamanca, una situación que se mantendrá hasta épocas actuales. Esta degradación hará que se convierta en un núcleo rural de segundo orden, a lo que se añadirá las convulsiones bélicas producidas a partir del siglo VI por las distintas disputas entre visigodos y suevos en sus tierras. (Díaz Martínez, 1992: 318-319; Martín, J.L. 1997: 59).

El territorio sigue su propia evolución generada en el sincretismo producido por la aculturación de época romana y los modos de vida indígenas que hubieran pervivido; que en época visigoda no cambiarían demasiado por el sistema impuesto por estos nuevos conquistadores, quienes ocuparon los puestos jerárquicos relevantes, sin entrometerse directamente en la vida de las comunidades agrícolas y sin que su implantación supusiera una ruptura con la cultura anterior.

En esta fecha toda la península entra en un proceso de desarticulación provocado por las deficiencias arrastradas desde el Bajo Imperio, junto con la debilidad política y social establecida en la sociedad hispano visigoda. Factores que determinaron la consolidación de la conquista musulmana y la aparición de los nuevos poderes cristianos de norte (Mínguez, 1997: 25).

El tipo de asentamiento que hasta entonces prevalece, mientras las excavaciones arqueológicas no revelen otros datos, sigue siendo de tipo castreño²⁴, por lo menos hasta el siglo VI. Por lo tanto difiere del desarrollado en el conocido como “ager salmanticensis”, donde es habitual la transformación y desaparición del antiguo poblamiento indígena y la aparición de las villas como modelo de hábitat rural romano. (Ariño, E. 2006: 59). Estas conclusiones son parciales, dado que las prospecciones visuales, superficiales y las planimetrías áreas no son efectivas en un área donde existe una tupida vegetación de bosques de encinas y monte bajo. Habría que añadir, además, que las intervenciones arqueológicas que se han hecho en la zona son muy escasas no solo sobre esta etapa histórica sino de cualquiera.

A día de hoy, es plausible pensar que la ubicación de este territorio, retirado de los centros de poder y de las ricas y productivas zonas agrícolas, al igual que toda la zona meridional limítrofe con el actual Portugal, ha resistido a una profunda aculturación del

²⁴ Por ello tan solo podemos remitirnos al contexto de poblamiento castreño de los alrededores, del que tampoco disponemos cronologías muy exactas: Teso de San Cristobal (Villarino), Nuestra Señora del Castillo (Zamora) o el Castillico (Monleras, bajo el Pantano de Almendra); ya más lejanos podemos citar el de las Merchanas (Lumbrals), Lugar Viejo (Yecla de Yeltes), El Castillo en Fariza y El Castro en Fornillos de Sayago.

mundo romano. Podemos pensar en la pervivencia de modelos indígenas de explotación agrario y ganadero, además de ciertas estructuras sociales, donde el sustrato autóctono fuese más fuerte que en zonas más fuertemente romanizadas como La Armuña. Las comunicaciones, esenciales para la aculturación, son secundarias en estos lugares, los contactos con zonas alejadas de la provincia serían escasos, así como con el resto del Imperio.

Esta teoría la asevera el profesor Salinas en base a “(...)los escasos testimonios de movilidad de las personas. La abundancia del nombre *Reburrus* y sus derivados en *Lusitania*, y concretamente en *Salamanca*, ha llevado a pensar que los *Reburri* y *Reburrini* que aparecen en inscripciones de otras zonas de *Hispania* y de fuera de ella, especialmente en las *Galias* y *Germanias*, testimonian la emigración de personas con este nombre.”

Los procesos de continuidad o de ruptura en cuanto a los sistemas de hábitat, son muy difíciles de dirimir y en la mayoría de los casos habría que estudiarlos de uno en uno.

En la ribera del Alagón o en La Armuña se documenta arqueológicamente una ruptura en cuanto a las villas de época romana y los hábitats que se desarrollan en esas mismas localizaciones en época visigoda, sin embargo se observa que en las áreas castreñas las rupturas con la nueva situación política, económica y social a partir del siglo VI pueden ser menos intensas, “(...) donde una ocupación campesina de época romana podría sucederle una ocupación del mismo tipo en época visigoda”. (Ariño, E. 2006: 333)

En el siglo VI de nuestra era nos encontramos ante un panorama peninsular fragmentado, en el que no existe un control auténtico por parte de la corona. En una franja de constante frontera como la nuestra, el advenimiento de núcleos con intenciones independentistas entra dentro de lo plausible, justificado por los acontecimientos políticos que se desarrollaban en el Reino Visigodo, tal como nos explica el profesor Pablo C. Díaz Martínez.(1992: 311-323), que describe una comarca en el Norte de la provincia, en los límites del Duero, que podría coincidir con la ciudad vaccea de Sabaria (Díaz Martínez, P.C. 1989: 318-319)²⁵, que fue independiente del reino y que es anexionada por Leovigildo.

El poblamiento en época visigoda en nuestra comarca, documental y arqueológicamente es muy difícil de describir. Contamos con la existencia de algunos

²⁵: “Sabaria aparece varias veces citada en las fuentes clásicas, Ptolomeo (II, 6, 49) la recoge como ciudad vaccea, aparece como mansio en el Itinerario de Antonino (434,5) y en el Ravennate (IV, 45, 6). J. M. Roldán sitúa esta mansio en el lugar conocido como Torre Sabre, en los límites de Zamora y Salamanca. Sin embargo, la referencia del *biclarensis* es más amplia, al utilizar el término *provinciam* nos habla ya de una región y no de un enclave aislado. Se ha localizado esta zona, en unos casos, al Norte de la Provincia de Salamanca, en los límites del Duero, y en otras ocasiones más hacia el Occidente, en lo que hoy es la línea fronteriza de Salamanca y Zamora con Portugal, donde se identifican los hidrónimos como Sabor, afluente del Duero, o topónimos como Sabrosa, localidad próxima a Vila Real(..).”

restos arqueológicos, como los encontrados en la iglesia parroquial de Almendra, que tras abordar una obra de rehabilitación se puso al descubierto una serie de estructuras de esta época. Se puede añadir la existencia de algunas evidencias cerámicas totalmente descontextualizadas. Nos seguimos enfrentando al mismo problema que en épocas anteriores, la visibilidad y la falta de intervenciones arqueológicas hacen imposible profundizar de forma más específica sobre el tema. Se presupone que existe cierta continuidad poblacional en base al hábitat romano preexistente, aunque con un evidente cambio tanto en la secuencia del poder local, como en la estructura económica social del hábitat.

Los cambios poblacionales que sufrieron los distintos territorios del antiguo Imperio Romano, tras la caída de Reino Visigodo, son aún más intensos que en épocas precedentes. En el caso de los ámbitos rurales, su análisis ha sido siempre muy problemático por la falta de referencias de las fuentes históricas y muchas veces arqueológicas. Este hecho se refleja perfectamente en esta demarcación, en donde a partir de vestigios (como ya hemos visto) establecemos la existencia de un hábitat más o menos estable en época romana y visigoda. A partir de esta fecha se abre un periodo de más de dos siglos, donde los investigadores no se ponen de acuerdo en el desarrollo cronológico y evolutivo correspondiente a los siglos VII al XI.

El profesor Enrique Ariño (2006: 334) afirma que aunque se puede establecer una continuidad cronológica del hábitat, se debe de valorar la existencia de una ruptura en su secuencia entre los siglo VII-VIII. Según su teoría el hábitat visigodo y el de la aldea altomedieval no son coincidentes. Aún así reconoce la existencia de algunos casos, como hechos aislados, donde existen una cierta continuidad del hábitat en los yacimientos de: Sahelices el Chico, San Julián de la Valmuza y el Cortinal de San Juan.

6.5 Época Medieval

A partir del siglo VIII, pese a los cambios sufridos por la entrada en la península de los grupos árabes, la dicotomía de nuestra área no varía. La provincia de Salamanca sigue siendo una zona de frontera²⁶, con los condicionantes económicos, sociales y poblacionales que venimos analizando.²⁷

²⁶ A partir de este momento entre cristianos y musulmanes.

²⁷ Ariño, E. 2006: 335. “En otras zonas la continuidad entre el periodo visigodo y la Edad Media es mucho mayor. Vid. por ejemplo el caso del Pirineo oscense, conocido por el testamento y donación de Vicente de Asán (Ariño y Díaz, 2003).”

No tenemos que presuponer tal y como se ha afirmado durante mucho tiempo, que el término frontera lleva parejo la existencia de un vacío demográfico. Hasta ahora hemos podido constatar la existencia de una serie de particularidades que responden a la escasez de población que pudo existir, en esta zona, en los primeros siglos de la Alta Edad Media. El conjunto demográfico poblacional en la II Edad del Hierro era escaso y en época romana la inmigración arraiga en el centro y sur de la provincia, mientras que en el oeste se siguen localizando grandes vacíos. En esta etapa es posible que haya una mínima expansión demográfica en los castros, donde ciertos grupos se trasladarían fuera de sus murallas hacia territorios aledaños.

No tenemos en la actualidad casi informaciones referentes a la ocupación musulmana en la provincia y menos, claro está, en el norte de la Ramajería, tan solo a través de la toponimia podemos advertir la presencia en Mazán de una fortaleza, así como la posible procedencia mozárabe de Mozodiél. (Barrios, A. 1985: 57-58; Mínguez, 1997: 60). Dentro del panorama del momento volvía a convertirse en el siglo VII en una marca fronteriza poco estable, sacudida por las convulsiones políticas del momento y por los enfrentamientos entre cristianos y musulmanes. En Ledesma encontramos algunos tímidos hallazgos materiales y arqueológicos que parecen asegurar la existencia de por lo menos un “un puesto militar”, en el siglo VIII, dada su antigua importancia como núcleo habitacional y administrativo y sobre todo por su estratégica posición como cruce de caminos de la rutas hacia el norte.

En el periodo de tiempo que va desde el siglo VIII hasta el XII, con el comienzo de las repoblaciones cristianas, volvemos a tener los mismos problemas que en las etapas anteriores, la documentación existente es escasa, tan solo un par de referencias aparecen en las fuentes medievales (Mínguez, 1997: 7)²⁸, insuficientes para tener una idea clara de la situación en la que se encontraba el área.

A partir de la expansión cristiana en el siglo X, estas tierras pasan a tener un protagonismo esencial, convirtiéndose en el centro del avance y consolidación de los reinos cristianos, en un primer momento el de León y posteriormente el de Castilla.

En los años 978 y 979 sufre los ataques de Almanzor que arrasa por dos veces la población de Ledesma, la inestabilidad de la franja es palpable, aunque según las fuentes la

²⁸ “(..)para todo este periodo solo tenemos dos noticias documentales, ambas referidas a la primera repoblación de la frontera del Tormes realizada por el rey de León Ramiro II en el año 939. La primera data del 26 de octubre de 941 y es una donación del propio Ramiro II al obispo de León de una serie de posesiones en las afueras de Salamanca, en la ribera del río, a cambio de un villar que el obispo había ocupado en el momento de la repoblación. Doce años más tarde Ordoño III, el hijo y sucesor de Ramiro II, otorga al sucesor de Oveco en la sede leonesa, el obispo Gonzalo “todas las iglesias que edificaron en el territorio de Salamanca los repobladores enviados por mi padre desde León”.

devastación no fue sinónimo de despoblación. El resultado de esta serie de razias es la paralización de la emigración hacia el Sur del Tormes, tal y como se había estado realizando hasta ese momento, además el control impuesto por la monarquía leonesa sobre estos núcleos fronterizos resultó muy debilitado. (Barrios, A. 1985: 50)²⁹

En este periodo de tiempo se tiene constancia de la existencia de asentamientos cristianos en puntos cercanos al río Duero. A partir de la derrota de los musulmanes en la batalla de Simancas (939), empieza el consabido avance hacia el Sur de las tropas cristianas, que llegan a controlar toda la ribera del río Tormes. El profesor Ángel Barrios (1985: 45) mediante la descripción del avance de Abderrahman III hacia Simancas, nos hace saber de la ubicación de un poblamiento estacional en la parte meridional de la provincia de Valladolid, como en el oeste de Segovia, que puede ser extensible a todos los ámbitos cercanos; estaría formado por diversos grupos de distinta procedencia, descendientes de quienes permanecieron en el zona junto con el resultado de las inmigraciones cristianas y grupos bereberes.³⁰

Las primeras noticias sobre las repoblaciones se tienen en el 941, después de que Ramiro II de León gane en la batalla de Simancas, y mande repoblar Salamanca, Castro, Ledesma, Ribas, Baños, Alhóndiga y Peña (Mínguez, 1997: 27). Localizaciones donde existía una población anterior que se integró con la emigración procedente de las zona cercanas a León. (Barrios, 1985: 47).

Por tanto nos encontramos con un complejo organigrama del hábitat, donde confluye restos de los asentamientos preexistentes, junto con poblamiento emigrante que se ubica en los núcleos ya establecidos o bien se constituye en nuevos lugares; todo ello amparado y tutelado por por la monarquía leonesa, que controlaría tanto al poblamiento indígena como al nuevo dentro de su aparato político-administrativo.

²⁹ “El propio Almanzor, postrado en su lecho de muerte, se lamentaba precisamente de no haber despoblado los territorios que atacó (...)”

³⁰ “(..) estos últimos serían los `aṣam´ nombrados en un texto árabe casi contemporáneo a los hechos que narra, como colaboradores de los cristianos en la batalla de Simancas,(...)”

Distribución de Antropónimos por Comarcas (Barrios, A. 1985: 52)

Denominación	Lugares	%	Antropónimos	%
Montejo/Madaruelo	30	100	1	3,3
Sepúlveda/Pedraza/Fresno	123	100	9	7,3
Fuentidueña/Cuellar Norte	77	100	7	9,1
Iscar/Coca/Olmedo/Cuellar Sur	99	100	21	21,2
Segovia	195	100	41	21,0
Arévalo	102	100	24	23,5
Ávila	275	100	70	25,5
Corneja/Alto Tormes	15	100	0	0
Medina	51	100	4	7,8
Armuña/Villoria	115	100	9	7,8
Ledesma	148	100	10	6,8
Peña de I Rey/ Baños/ Corvacera	137	100	35	25,5
Alba	18	100	3	29,7
Valdoba	18	100	3	16,7
Abadengo/ San Felices	13	100	0	0
Ciudad Rodrigo	95	100	13	13,7
Agadones	14	100	0	0

A través de este cuadro, el profesor Ángel Barrios, nos aclara la estructura poblacional que se desarrolló en el siglo X en la zona del Duero-Tormes, en base a la utilización de los antropónimos como nomenclaturas en los asentamientos que existen en esa época. La existencia de antropónimos viene dada por el establecimiento de población venida de los territorios cristianos del Norte. Se comprueba que los valores inferiores al 10% se sitúan en las zonas más al norte, al igual que los sectores que se encuentran en zonas marginales relativamente lejanas de los centros de poder. Se observa claramente que la comarca de Ledesma se encuentra dentro de este grupo, donde sigue existiendo una dinámica poblacional ya descrita y heredada de época anteriores. Este hecho lo corrobora la pervivencia de algunas “hagiografías tradicionales” que sobrevivieron desde una época cristiana más antigua.

“Un poblamiento cristiano constante, más o menos aislado, en torno a Ledesma, Salamanca y Sepúlveda ha de ser admitido para explicar la vigencia medieval de cultos y mitos, que con mejor o peor fortuna han llegado hasta la actualidad, (...) solo así tiene sentido, aunque los relatos sobre las vidas de aquéllos carezcan de base real o estén envueltas en la leyenda, la veneración a San Nicolás en Ledesma, a San Isidoro en Salamanca y a San Frutos en Sepúlveda” (Barrios, A. 1985: 54)³¹.

³¹ “(...) hasta el 23% del total de los topónimos documentados en el término de Ledesma a mediados del siglo XIII se remonta probablemente a etapas anteriores de la conquista de Toledo(...)”

Se convertirían por tanto durante el efímero control árabe, en grupos mozárabes, de lo que ha quedado constancia en la toponimia y en vestigios materiales en el centro-oeste y suroeste de la provincia.

Estas poblaciones de frontera, que sufrieron importantes razias de los musulmanes sobre todo en tiempos de Almanzor, aguantaron estas embestidas consolidándose como núcleos de población estables, siendo la base de la última de las repoblaciones importantes llevadas a cabo por Alfonso VI, que como su antecesor, quería legalizar e integrar en el orden institucional a las poblaciones que habían proliferado desde las primeras repoblaciones (Mínguez, 1997: 45).

Las primeras de esta segunda época se formalizaron hacia el 1102 en Salamanca y Alba, que fueron coetáneas y llevadas a cabo por el conde Raimundo de Borgoña, a quién había encomendado Alfonso VI la tarea de repoblar la zona de Salamanca, Ávila y Segovia.

La repoblación simultánea de estos dos territorios supuso la creación del límite de sus alfores al mismo tiempo, no como en el caso de Ledesma y Ciudad Rodrigo que se desgajaron de la tutela de Salamanca, resultando el hecho mucho más traumático y conflictivo.

En 1161 podemos considerar a Ledesma un pequeño núcleo rural que ha perdido todo su prestigio anterior, que además sufre las consecuencias económicas y demográficas que se derivan de convertirse en punto del avance de vanguardia del ejército cristiano. (Barrios, 1985: 59) Su grupos poblacionales estarían conformados por comunidades que hubieran sobrevivido desde época visigoda, junto con los asentamientos populares de campesinos del norte de la Península.

Este mismo cuadro vendría a representar el estado de las tierras al oeste de Ledesma, en la Ramajería, pero a diferencia de las demás áreas cristianas, su control en el siglo XI por parte de los reinos del norte se sucede de manera distinta, en base a las peculiaridades demográficas y geográficas que reúne la zona. No existe una dirección o un control claro de la repoblación de esta zona.

“La pertenencia solo aquí de topónimos como Mazán³², préstamo claro de la palabra árabe `masbân´ y `Móledes´ (hoy Muélledes), derivado de `muvalladûn´, vocablo que en lengua árabe sirvió para designar a los muladíes, y un número relativamente alto de pueblos con nombres propios cristianos, vigentes sólo durante el siglo X, situados más al sur, puede prestarse a una interpretación del tipo de una temprana y paulatina repoblación popular de una zona marginal que daría lugar a nuevos asentamientos al lado de otros más antiguos habitados por una población islámica residual como tal, y sin sufrir importantes modificaciones al principio, acabaría siendo integrada en el ámbito cristiano; un sector que en definitiva, gracias a su situación alejada de los itinerarios estratégicos más frecuentados, quedaría bastante al margen durante mucho tiempo de los avatares en que se vería envuelto el conjunto del territorio” (Barrios, A. 1985: 57-58).

Además de la documentación histórica y toponímica, las evidencias de los yacimientos catalogados en la comarca como el de las Navas y la Almendrín, en Sardón de los Frailes y Almendra, suscriben estas teorías al documentarse restos de estructuras de esta época, posiblemente abandonados en época bajo medieval o moderna y que se localizan en relativamente cerca de las poblaciones citadas. Otro caso representativo es el de Villasequito de Arriba que ya a principios del siglo XVII se da como despoblado y se piensa que su ocupación se remonta a la época citada, en el actual término de Villaseco de Los Reyes, del que fue coetáneo a escasos dos kilómetros el uno del otro.

En el actual municipio de Trabanca se documenta otro yacimiento de estas características denominado San Pablo, en el este y sur del casco urbano y bajo este, donde se localiza una necrópolis y un asentamiento rural, medieval o tardoantiguo preexistente o coetáneo al del actual pueblo.

A partir de este periodo se suceden las repoblaciones tan estudiadas en nuestra provincia; en ellas se cree encontrar el origen de las futuras divisiones administrativas que parecen establecerse en los repartos de tierras realizados a los diferentes grupos repobladores. El origen de los mismos siempre ha estado matizado por discusiones sobre los focos de procedencia, pero en general se suelen agrupar en: gallegos y asturleonéses, castellanos, vasco-navarros y riojanos, aragoneses, ultrapirenaicos, segovianos y abulenses. (Barrios, 1985: 72)

Este marco se cierra con la decisión de Fernando II, en el siglo XIII ante la presión portuguesa y las constantes enfrentamientos con el vecino reino, de la repoblación

³²“En la fuente empleada, quizás por ultracorrección del copista, se lee `Magan´; si se diera por bueno lo que parece una ultracorrección, habría que pensar en un étimo relacionado con el nombre personal indígena, documentado en época romana, `Magan-us´ (vid. J.M. NAVASCUES, `Onomástica salmantina´ de época romana, `Boletín de la Real Academia de la Historia´, CLVIII, 1966, pp. 181-230). Es muy sintomático el hecho de que junto a Mazán existiera un pueblo llamado en el siglo XII `Aldea Lanalzido´ (vid J.L. MARTÍN MARTÍN y otros, `Documentos de Salamanca´, cit., doc 42); la existencia de un pueblo con tal nombre puede interpretarse como indicio de una frontera fluida desde el siglo X en las riberas del Tormes: sobre el significado de la palabra aneciado/enaciado vid. F. MAILLO SALGADO, `Contenido, uso e historia del término enaciado, `Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale´, n° 8, 1983, pp. 157-164.”

definitiva de las tierras de Ledesma y Ciudad Rodrigo, para su consolidación y establecimiento de una organización que permitiera la defensa del territorio (Barrios, 1985:13-69). Este hecho supuso el desgajamiento definitivo del alfoz salmantino, el levantamiento en armas del concejo de Salamanca contra su rey y su derrota en los campos de la Valmuza, con el comienzo de la identidad de la jurisdicción administrativa ledesmina que no desaparecerá hasta el siglo XX.

En lo relacionado con hábitat poblacional que definitivamente se instaló en la zona de nuestro estudio, a partir de la 2ª mitad del siglo XII, su origen estuvo en los sustratos asturleoneses, portugueses y gallegos venidos del norte peninsular y que el profesor Barrios denomina “occidentales”.

Si Fernando II tarda tanto en repoblar ese territorio se debió a varios factores, en primer lugar la zona ya estaba poblada, en segundo lugar su situación estratégica era secundaria y por último lo agreste de sus tierras no atraía su explotación agraria. No lo hizo hasta que la amenaza de la expansión portuguesa hacia el este empezaba a ser importante, ante lo cual comenzó a fomentar la emigración hacia este sector asegurándose su control. (1985: 64) Este definitivo establecimiento de gentes venidas de las zonas galaico portuguesas y astur leonesas, acabó de cerrar la simbiosis que venía sucediéndose desde el siglo anterior entre la población autóctona y los grupos provenientes de los reinos cristianos y dio como lugar el origen histórico y documentado³³ de las localidades actuales.

Documentalmente las primeras referencias a nuestras poblaciones aparecen en este siglo, relacionado con los “prestamos” que debían de pagar a la diócesis de Salamanca.

³³ Históricamente existe documentación de estas poblaciones a partir del siglo XII.



Los pueblos de Ledesma. Año 1265. Valoración de los Préstamos (Martín, Martín J.L. 2008: 92)

Nos hemos extendido más en este capítulo, con la intención de reflejar la situación histórica en el que ha estado sumergida nuestra comarca, tanto en época prerromana como medieval es un territorio de frontera expuesto continuamente a los condicionantes que ello lleva implícito y así mismo es un área que pervive a través de todos estos avatares históricos manteniendo una nube de interrogantes que los documentos no desvelan. Su territorio, alejado de los centros administrativos y de su influencia política, social y cultural en esta época prevalecerá en esta misma situación hasta el siglo XXI.

6. 6 *Época Moderna*

Está época histórica se encuentra mucho mejor documentada, encierra un continuismo económico y social heredado de la etapa anterior, donde se ha fijado un panorama territorial muy concreto. Las guerras con Portugal (Martín, Expósito, A; Monsalvo, Antón, J.M^a. 1986: 60), epidemias y escasas cosechas, junto con la complejidad de su situación cercana a la frontera y la emigración hacia el Sur tras el avance y la consolidación de los territorios cristianos, provocaron a finales de la etapa anterior la formación de despoblados y aldeas con escasa población. Mientras se consolidan algunas que evolucionaran hasta la actualidad, otras van desapareciendo o se convierten en meras alquerías.

Después de un nuevo reordenamiento territorial en el siglo XIV de las marcas jurisdiccionales de la provincia, este perdura en gran medida hasta el siglo XVIII. Gracias al erudito Tomás González Hernández, tenemos un claro panorama de las divisiones administrativas existentes en el siglo XVI, en las que aparece Ávila y Cáceres dentro del organigrama territorial salmantino.

En este tiempo la Villa de Ledesma y su Tierra estaba formada por la Roda del Campo, Villarino, Roda de Masueco, Mieza, Cipérez, Villasdardo, Garcirrey, Zafrón, Tirados, Almenara y Somoza, junto con algunos Señoríos. Se trata de la administración provincial que mayor cantidad de tierra aglutina. Estaba compuesta de 187 lugares de distinta condición, que se repartían en una superficie de unos 2250 Km², con una población muy dispersa y aldeas cercanas unas a otras, a las que no les corresponden más de 12 Km² (Martín, Martín J.L. 2006: 223); donde se ubicarían los pueblos que nos ocupan, que formarían parte de la roda de Villarino y del Campo.

Administrativa y políticamente hablando hay que subrayar que en 1462, se le dona la Villa y Tierra de Ledesma a don Beltrán de la Cueva, en condición de condado, lo que significaba el final de su titularidad como realengo del que había disfrutado hasta entonces. La pertenencia al ducado del Alburquerque, título que ostentaría este personaje, se desarrolla hasta el siglo XX. Su inclusión dentro de un entramado plenamente feudal significaba una carga económica que hasta entonces había sido bastante más exigua.³⁴ A través de la documentación histórica podemos hacernos una idea de las prerrogativas que tuvo el duque sobre estas tierras:

“(...) el señorío y jurisdicción civil y criminal alta y baja, mero y mixto imperio; un conjunto de derechos que iban desde el nombramiento directo de corregidor, alcaldes, justicias, procuradores, mayordomo del Concejo, alguaciles, escribanos y otros oficios municipales menores; además, las rentas de herbajes, del cambio, la correduría, ejecuciones y mostrencos, el portazgo, la novena parte de los diezmos de toda la jurisdicción y la alcabala de los artículos de primera necesidad que se vendían en el mercado.” (Bejarano, Rubio, A. 2008: 204)

Entre otras pertenencias de carácter inmueble y material. De manera práctica el concejo de Ledesma, que dependía de la autoridad ducal, era así mismo el que tenía la potestad administrativa sobre los concejos de las aldeas, los que estaban totalmente subyugados ante este poder principal en lo tocante a justicia, gobierno, abastecimiento, comercio y asuntos fiscales.

La vida en nuestra comarca poco habría cambiado respecto a centurias anteriores, el marco poblacional y sus estructuras sociales y materiales habrían heredado técnicas de

³⁴ Podemos anotar distintos impuestos como el pedido ordinario, derecho de yantar, martiniega o los diezmos.

épocas pasadas, sobre las que se sustentaba su supervivencia que, ya de por sí complicada, vendría a complicarse más si cabe con la aparición de elementos externos en forma de caballeros e hidalgos que aspiraban al control de estas pequeñas poblaciones, alejadas del centro ledesmino de quién dependían. Su intención era controlar todo el territorio posible ejerciendo su propia autoridad para la explotación sistemática de las tierras, intentando conseguir los derechos de las mismas por la fuerza.

“Una sentencia lograda por el Infante Fernando de Aragón y por su mujer Leonor³⁵ frente a un grupo de 37 usurpadores nos detalla algunos aspectos importantes sobre la situación de las aldeas de la Tierra de Ledesma y los conflictos que sufrieron sus habitantes durante toda la Baja Edad Media (...) Además, de acuerdo con la citada sentencia, se podrían distinguir en el término de Ledesma al menos tres tipos de aldeas:

Las que se consideraban como dehesas antiguas y en las que, según se deduce de esa expresión, pues el documento no precisa más, todo el término venía a constituir una especie de coto redondo, en el que los propietarios podrían explotar, prácticamente en exclusiva, los recursos agrícolas, ganaderos y forestales, etc. Este sería el caso de cinco aldeas de la Tierra: Puertas, Espadaña, Valdesuero, Espino y Canizafarme.

Estarían luego las aldeas pobladas por solariegos, según el Fuero, es decir, aquellas en las que el titular del suelo era un señor que permitía el establecimiento en él de campesinos quienes, a cambio, debían de abonar unos derechos al señor que, según la sentencia, estaban fijados en 20 maravedís y un par de gallinas al año, más un impuesto denominado <<lichosa>>³⁶. Los solariegos tenían derecho entonces no sólo a labrar el terrazgo, sino a pacer y cortar en todos los términos. No se detalla que aldeas pertenecían a este grupo pero, seguramente, lo integrarían muchas de aquellas que fueron donadas por la monarquía a instituciones eclesiásticas o a nobles laicos, a las que hicimos referencias anteriormente.

Estaban, en fin, las aldeas pobladas por “posterios y herederos”, es decir, aquellas en las que se habían instalado vecinos de pleno derecho, con libertad para disponer de su parcela y transmitirla a sus herederos. Pero, aunque tenían plena autoridad sobre sus tierras particulares, eso no les daba derecho automáticamente a la explotación de los bienes comunales. En efecto, en este caso se atribuye gran valor a la circunstancia de morar en la aldea, que era lo que generaba los derechos de explotación de los pastos y los montes, pues si los propietarios de heredades eran forasteros <<non son del consejo dellos a los quales pertenecen todos los baldíos e conçeñiles en quanto ay moraren>> Las aldeas de este tipo constituirían, probablemente, la mayoría del término ledesmino³⁷ (Martín (Martín, J.L.; Martín Puente, S. 2008: 121-122)

³⁵ Duques de Alburquerque

³⁶ Término con el que se alude a la <<luctuosa>>, impuesto que pagaba el hijo de un campesino al morir el padre por heredar el derecho de explotar la tierra;(CARRASCO, Pilar, CARRASCO, Inés.; Granada 1997, p 738) Estudio léxico-semántico de los fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes,

³⁷ “Un documento de 1500, que solo alude a unas pocas aldeas, señala como de herederos La Encina, Doñinos, Tajurmientos, Calzadilla, Tuta, La Peña, según ACDA, 241 leg. 2, n° 3. Quizá sea equivalente a pueblos <<de labradores>>, como se califica a Cerezal de Peñahorcada y a la mitad de Encinasola, en ArchV, Protocolos y Padrones, c. 142-28”

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Ahigal	Alcoba	Alcornocal	Aldeadávila	Aldeadávila (2ª)	Aldehuela (La)
Aldehuelas (Las)	Aldearrodrigo	Almenara	Almendra	Almendrina	Arahetes
Arco (El)	Ardonsillero	Baños	Barceo	Barceño	Barreras
Becerril	Berganciano	Brincones	Cabeza de Canifame	Cabeza de Framontanos	Cabeza del Caballo
Cabra(La)	Calzadilla	Campo(El)	Campillo(El)	Cañedino	Cañedo de Torresmenudas
Carrascal	Carrascalino	Carrascal de don Gastón	Carrascal de Melén Vélez	Casar (El)	Casasola
Casillas	Castillejo	Cercibañez	Cerezal	Cerezo (El)	Cipérez
Contiensa	Corbate	Corporario	Cuadrilleros	(2º)	Cubo (El)
Daviherrero	Doñinos	Encina de San Silvestre	Encinilla	Escuernavacas	Espadaña
Espayos	Espinillo	Espino	Espino Rapado	Espioja	Frades
Fuentes	Fuentes(2º)	Gansinos	Garcirrey	Gejo	Gejo de Pay Viñales
Gejuelo de Iván Pérez	Gejuelo de Manceras	Gema	Godino	Golpejas	Gomeciego
Grandes	Grandinos	Groo(El)	Guadramiro	Gusanos	Herbalejo
Huelmo (El)	Hurtadas	Iruelo	Iruelo del Camino	Ituerino	Ituero
Juzbado	Magán	Majuges	Manceras	Manzano	Masueco
Mata (La)	Matarranas	Mesnal (La)	Mieza	Milano (El)	Monleras
Moral (La)	Moronta	Moscosa	Mozodiel	Muchachos	Muélledes
Narra (La)	Nieto (El)	Noguez	Omillos	Palacinos	Pederal
Pedro Álvaro	Pelarrodríguez	Pelilla	Peña(La)	Peñalbo	Peñamecer
Pepino	Peralejos de Arriba	Peramato	Pereña	Picones	Pozos de Hinojo
Pozos de Mondar	Puertas	Revilla	Riberita (La)	Robledo de Carrasco	Rodasvieja

Sagrada(La)	Sahelices	Samasa de Abajo (La)	Samasa de Arriba (La)	San Cristobal	San Cristobalino
Sanchón	Santa María de Sando	Santa Marina	Sardón	Sardoncino	Sebastián Rubio
Siegaverde	Tajurmientos	Tirados	Torneros	Torrecilla	Torresando
Tozas	Trabadillo	Trabanca	Traguntía	Tremedal	Tremedalejo
Tuta	Uces (Las)	Vádima (La)	Valdeaguilera	Valderas	Valderodrigo
Valdesuero	Valsalabroso	Valle (El)	Vaquillas	Vega (La)	Vídola (La)
Villar de Bue	Villar de Ciervos	Villar de Peralonso	Villares de Yeltes	Villagordo	Villarino
Villarmayor	Villarmuerto	Villasbuenas	Villasdardo	Villaseco de Abajo	Villaseco de Arriba
Villaseco de los Gamitos	Villoria	Villosino	Zafrón	Zafroncino	Zarza (La)
Zarza de don Pelo	Zorita				

Las Aldeas de la Tierra de Ledesma en 1403

Los usurpadores querían controlar los territorios comunales así como distintos inmuebles de estas aldeas, tanto en los pueblos solariegos como en los herederos, para ello y si no lo conseguían en un primer momento, presionaban acosando a los habitantes para que despoblaran estas localidades. La coacción a la que estaban sometidos estos núcleos y por ende el área de nuestro estudio, junto con las duras condiciones de la propia subsistencia hacen que la vida diaria fuera muy inquietante.

En el siglo XVI, en concreto entre 1500-1509, el profesor José Luis Martín (2008: 125)³⁸ nos indica la población que nos encontramos en estas localidades en base al número de pecheros³⁹ que en ellos se constatan.

³⁸ “ACDA, 241, leg. 2, n° 3. Un documento dos años posterior deja reducido el número de lugares yermos de la Tierra de Ledesma a 34, y muestra bastante movilidad entre la población rural, ACDA, 32, n° 18.

³⁹ Los que estaban obligados a pagar, en este caso a los Señores de Ledesma, un tributo o pecho.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico



La población de la tierra de Ledesma. Años 1500-1509 (Martín, J.L.; 2008: 124)

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

Poblaciones	Vecino Pecheros	Estado Actual
Trabanca	10 a 49	Municipio
Almendra	10 a 49	Municipio
Almendrina	1 a 9	No existen vestigios, anegado parcialmente por las aguas del Embalse de Almendra.
Sardón de los Frailes	10 a 49	Municipio
Villarejo	1 a 9	Finca Particular
El Manzano	10 a 49	Municipio
Monleras	+ 100	Municipio
Pepino	1 a 9	No existen vestigios, anegado por las aguas del Embalse de Almendra.
Berganciano	10 a 49	Anejo del Ayuntamiento de Villaseco de los Reyes
Gejo de los Reyes	50 a 99	Anejo del Ayuntamiento de Villaseco de los Reyes
Villaseco de los Reyes	50 a 99	Municipio
Villaseco de Abajo	1 a 9	Finca Particular
Cuadrilleros	1 a 9	Finca Particular
Gusanos	1 a 9	Finca Particular
Moscosa	1 a 9	Finca Particular
Mozodiel	1 a 9	Finca Particular
Mazán	1 a 9	Despoblado
Trabadillo	1 a 9	Finca Particular
El Campo	10 a 49	Anejo del Ayuntamiento de Villaseco de los Reyes

La población de la tierra de Ledesma. Años 1500-1509 y el estado actual de las poblaciones.

Podemos observar como la media de población de nuestros núcleos no alcanza la del territorio ledesmino que se sitúa en 20 vecinos. Ello no es óbice para que algunas poblaciones como Villaseco, Gejo y sobre todo Monleras se salgan de la media. La mayoría de los habitantes eran ganaderos y agricultores con explotaciones minifundistas y una sistematización productiva casi idéntica a la que existía hasta mediados del siglo pasado. Estamos hablando de comunidades muy humildes, sin un comercio artesanal desarrollado, cuyas transacciones eran escasas y se basaban en un intercambio de productos. (Martín, Martín, J.L. 2008: 127)⁴⁰ La explotación ovina, bovina y la apicultura, junto con una agricultura de subsistencia completarían el cuadro productivo.

La necesidad de ampliar sus zonas de pastos y cultivos estaba motivada por la abundancia de suelos poco productivos, ello ocasionó la asimilación de los núcleos despoblados por los vecinos de la localidad cercana, arrendando la tierra a campesinos, vaqueros, temporeros....

El sistema social que podemos entrever del contexto etnológico que hemos analizado y estudiado, comienza a desarrollarse en esta época. La relación de estas poblaciones con la tierra y por tanto con su propia aldea es muy fuerte, generación tras generación heredan un marco ganadero y agrario donde sustentarse, a la par de un sistema orgánico y consuetudinario en el que se mezclaba los conceptos de lo comunal y lo privado como valores determinantes para la supervivencia. Las relaciones sociales se establecían por vecindad, por familiaridad o por razones económicas. El organigrama social se extendía en una red de corto recorrido, pero que se desarrollaba en una amplia zona, donde municipios afines en formas de vida, símbolos, concepciones sociales y mentalidades mantenían vínculos de hermandad mediante una identidad que se organizaba a través de centros de poder religiosos como ermitas y santuarios.

Una de las bases para el conocimiento de esta dispersión y relación social nos la aporta el conocimiento de los apellidos o apelativos con los que se identifican a los que se establecen en una nueva aldea. (Martín, Martín, J.L. 2006: 227-230)

⁴⁰ “(...) el Padrón de la Tierra de Ledesma, elaborado entre 1500 y 1509, presenta una situación de gran desigualdad en la sociedad campesina. El citado Padrón pretendía establecer el valor del patrimonio de cada vecino de la Tierra, con la finalidad de fijar un tributo correspondiente, llamado cáñamas. De acuerdo con los datos que presenta, la hacienda de los aldeanos era muy dispar, sobre todo en los pueblos grandes, donde se daban con frecuencia casos de pobreza reconocida, o de personas con un patrimonio muy reducido, de menos de 1000 maravedís, cuando la valoración del infante Enrique comenzaba en el doble de esa cifra, pues hasta que no se contaba con bienes con valor de 2000 maravedís, no se comenzaba a pagar un tercio de la cáñama. La población de pueblos próximos a Ledesma, como Villarmayor, Villaseco de los Gamitos, Villaseco de los Reyes o La Encina no alcanzaba (...)”

La ordenación consuetudinaria que hasta entonces había sido practicada de forma oral, aunque existían normativas ya documentadas, se instaure con firmeza. La sistematización del conjunto de la explotación dentro de cada aldea se hará de manera singular en base a las características geológicas y orográficas de los terrenos. Ello no es óbice para que de manera general se pueda hablar de una serie de nexos que de distintas formas, ya fuera por prescripción de la autoridad, ya por tradición, se establecen en casi todas las aldeas pobladas.

Amparo Bejarano (2008: 223) nos describe un paisaje rural que hasta hace 50 años aún se podía observar, en los que los modelos de producción y de aprovechamiento rotatorio y comunal habían pervivido, por lo menos desde el siglo XVI. La regulación en el uso, cuidado y aprovechamiento de los montes, se manifestaba en directrices muy claras como la prohibición de la tala indiscriminada o el establecimiento de marcos temporales concretos para el corte y recogida de la leña.

Se adoptaba el sistema de hojas como método de explotación de los pastos y las tierras cultivables. Este sistema se basaba en la alternancia del cultivo de las mismas, controlando progresivamente el uso del suelo de manera que no se agotase.

Se regulaba dentro de esa alternancia la misma elección de los cultivos en función de lo que se hubiera sembrado en años anteriores y en la racionalización de los espacios para el aprovechamiento ganadero. Por ejemplo una vez que se habían recogido las cosechas, se le permitía entrar al ganado hasta que el terreno fuera de nuevo preparado para ser cultivado. Se maximiza el aprovechamiento de todos los elementos naturales a su disposición, aunque se hace palpable el conocimiento, por parte de las gentes de estas aldeas, de la necesidad de un equilibrio de la explotación del medio en el que se encuentran. Existe un ordenamiento racional de mismo del que no tenemos constancia de su origen.

La utilización de la tierra y su propiedad era el centro de su propia supervivencia, por ello aglutinaba los casos de litigios más o menos onerosos, que podían solucionarse amigablemente, por la vía judicial o violentamente.

Los pequeños conflictos sobre intromisión del ganado en propiedades ajenas o destrucción de mobiliario se solía resolver en base a pequeñas multas o la incautación o muerte del ganado causante del problema.

En lo tocante a la estructura agraria, no solo existían zonas comunales de aprovechamiento, que se solían conocer con el nombre de valles, sino que se completaban con el mismo sistema que se perpetuó hasta el siglo pasado,

“(...)espacios de regadío, generalmente próximos a los ríos y a espacios circundantes a los núcleos urbanos, de los que se obtenían productos muy apreciados; de las huertas se obtenían hortalizas,

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

legumbres y algunas especies frutales que completaban la producción cerealista y enriquecían la dieta; muy numerosas eran las llamadas cortinas, pequeñas parcelas muradas, diseminadas por la Villa y lugares de su jurisdicción, muy cuidadas por sus propietarios, por ser los únicos aprovechamientos intensivos de secano que producían todos los años cebada, centeno, cortado en verde para forraje. “ (Bejarano, A. 2008: 225)

La producción ganadera se ampliaba con la utilización de los espacios comunales, un uso esencial para los menos favorecidos, en los que podían alimentar a sus reses. Su control y jurisdicción recaía en el ámbito local, en donde en cada caso, según los pastos comunales existentes, se organizaba su aprovechamiento.

En base a la agricultura y ganadería se desarrollan estos hábitats, donde existía una constante dependencia en las cosechas y en un buen aprovechamiento de los recursos naturales de su territorio fundamentalmente. La simbiosis entre el ecosistema y el hombre de estas tierras basado en este modelo se desarrollará durante más de 400 años.

La artesanía y las manufacturas estaban determinadas por la escasa población y la minimización del gasto pecuniario en artículos que fueran de primera necesidad. Por lo tanto no existían más que artesanos especializados en esta clase de bienes, que no producían más que lo básico para abastecer a su entorno: herreros, zapateros, o carpinteros, eran algunos de los oficios más demandados.

En localidades tales como Ledesma o Vitigudino si que se podían localizar ciertos artículos que podríamos llamar de “lujo”, además eran centros productores de los bienes de primera necesidad, así como origen de artesanos itinerantes que iban de aldea por aldea prestando sus servicios.

Individualmente tenemos algunas noticias de las poblaciones de nuestra área en el siglo XVII, a través del *Libro de los lugares y aldeas del Obispado de Salamanca* (Casaseca Casaseca, A. y Nieto González, J.R. 1982). En Sardón de los Frailes⁴¹ su iglesia parroquial estaba bajo la advocación de San Pedro y existen unas veinte casas habitadas. Monleras pasa de ser una propiedad de realengo, a manos de citado Duque de Albuquerque con sus ciento veinte vecinos y una iglesia parroquial bajo la advocación de Santa María, junto con una ermita dedicada a los mártires San Fabián, San Sebastián y San Lorenzo. Se localiza aún la existencia de la renta de la capellanía que fundó el Infante Don Sancho, enterrado en Ledesma. En la localidad existen, así mismo, varias cofradías como, la del Santísimo Sacramento, el Rosario de la Vera Cruz, San Miguel y las Ánimas.

⁴¹ En el siglo XVI, la localidad es donada al monasterio de San Esteban de los Dominicos de Salamanca, empezando a denominarse de los Frailes a partir de aquel momento.

Villaseco de los Reyes, por otro lado, sostenía una población de ochenta vecinos. Su iglesia parroquial estaba dedicada a Santa María, que no contaba con sacristía, además del Santuario de Nuestra Señora de los Reyes, que ya en esta época era un centro de peregrinación comarcal. En cuanto a Trabanca tan solo podemos constatar la existencia de una iglesia dedicada a Nuestra Señora. En el Manzano la población asciende a cuarenta vecinos que cuidan de su iglesia parroquial, bajo la advocación de San Julián.

Almendra mantiene a ochenta y dos vecinos, junto con su Iglesia parroquial cuya advocación está sujeta a San Miguel. En cuanto a las actuales fincas o alquerías desde la Edad Media se encuentran en una situación parcialmente distinta a la de los actuales municipios, dado que encontramos dos características fundamentales: tierras en manos de pocos propietarios y escasez de población. Mozodiel está habitada por cuatro pastores y la iglesia que ya no tiene sacramento esta semidestruida. Gusanos tenía siete vecinos y una iglesia muy deteriorada dedicada a Santo Thomé, de la que hoy no existe ningún resto. El cercano Cuadrilleros de Gusanos, por el contrario, mantiene cinco vecinos y una iglesia dedicada a Santo Domingo. De la actual finca de Moscosa tan solo sabemos que tenía una iglesia dedicada a Santa Elena, que en la actualidad se encuentra en un estado deplorable. Curioso es el caso de Mazán que aumentó su estructura poblacional hasta los años 60 del siglo pasado que quedó deshabitado, siendo hoy un pueblo fantasma. En el siglo XVII existe una iglesia dedicada a Nuestra Señora y una población de cinco vecinos.

En la obra antes citada aparece un Villasequito que no se especifica y creemos que debe de ser el conocido como el de Arriba, del que se añade que está despoblado y que tiene una iglesia dedicada a San Pedro, cuyos únicos habitantes son los propios guardas. En cuanto al antiguo poblado de Pepino, ya estaba despoblado, aunque se mantenía en pie una iglesia dedicada a San Boal.

Por último en la actual finca del Villarejo tan solo habitaba un guarda, aunque existía una iglesia dedicada a Santiago de la que no queda ningún resto.

Avanzando el siglo XVII y XVIII, la provincia está repartida entre grandes señores, que aún en el siglo XX persistían aunque económicamente mucho más frágiles y en una posición social mucho más inestable, a los que hasta mediados de la centuria pasada se denominaba “señoritos” (Rodríguez, 1997: 60).

Además de la dependencia señorial había una dependencia eclesiástica, que en el marco rural era mucho más opresora social y jerárquicamente. No solo se hacía sentir en el plano espiritual, sino la propia iglesia era un propietario de primer orden como por ejemplo le pasaba a Sardón de los Frailes, que además de pertenecer al duque de

Albuquerque tenía que pagar préstamos al convento de San Esteban de los Dominicos de Salamanca, al de San Francisco o a la propia diócesis. O Mozodiel que en el siglo XV se encontraba en manos de las Carmelitas Descalzas de Salamanca.

Esta estampa la encontramos en toda la provincia donde según los datos que aporta Ángel Rodríguez (1997: 75) *“el 62 por ciento de los espacios habitados salmantinos (s.XVIII) estuvieron bajo jurisdicción señorial secular y eclesiástica, y el 38 por ciento, unidas a las poblaciones de las Órdenes Militares, pertenecieron al realengo.”*

Las afirmaciones del Doctor Ramón Martín (2008: 233) en las que resume los características esenciales con las que podemos describir a este siglo, nos dan pie para hablar de los acontecimientos más destacados que tuvieron repercusión en nuestro territorio. *“La Historia general de España presenta en esta centuria épocas de adversa climatología, centralización del poder político, un ciclo largo de crisis demográfica y económica y acontecimientos bélicos.”*

La baja demografía, de la que venimos hablando, pudo ser una de las causas, que salvó a estas tierras, de sufrir los estragos de la peste que se cebó con Castilla a mediados del siglo XVII. Parece que tuvo poco protagonismo por la zona, debido sin duda a su aislamiento comercial con otras regiones del Reino. Distinta es la relación de nuestras poblaciones de estudio en cuanto a la guerra que se sostiene contra Portugal, se encuentran en una zona de constante peligro, aunque las máximas hostilidades se desarrollaron en la zona de la Ribera, donde se instaló un gobernador mientras duró el conflicto. (Martín, R. 2008: 258) El desgaste humano no fue tan grave como en un principio se puede presuponer, la escasez de mano de obra masculina hizo que tan solo uno hombre de cada 10 tuviera que ir a milicias, aunque económicamente supuso el avituallamiento de los pertrechos de guerra del ejército o de poblaciones como Ciudad Rodrigo.

Dentro de este periodo, el marco social no cambia. Sus habitantes son una suerte de propietarios y renteros, que utilizan un sistema productivo idéntico al descrito en el siglo anterior, tal como lo documentamos en el siglo XVIII, gracias a las Respuestas del Catastro de Ensenada. En el que se establece la existencia de las citadas hojas, que se cultivaban de forma rotatoria; el número de hojas que marca el catastro es mayor que las que se documentan a mediados del siglo XX, en las que todas las poblaciones cuentan con tres, pero existe una coincidencia total tanto en el sistema ya citado, como en las cabañas ganaderas que se reparten en cada municipio, la organización de las mismas pearas, los cultivos, o la existencia de una serie de oficios coincidentes a los que existían tradicionalmente en estos pueblos hasta mediados del citado siglo.

Porcentaje de la Distribución de Cultivos en la Provincia de Salamanca

(De las Heras, J.L.; García, C. 1992:21)

Trigo	Centeno	Cebada	Lino	C.Huerto	Prado	Pastos	Viñas	Esteril	Legumin.
30,63	28,51	0,11	0,98	1,04	1,3	18,74	4,7	13,23	0,66

Porcentaje de Cultivos por Comarca⁴²

(De las Heras, J.L.; García, C. 1992: 21)

%	Trigo	Centeno	Cebada	Lino	Huerta	Prados	Pastos	Viñas	Esteril
La Ramajería	4,67	60,66			1,8	0,75	7,12		23,91
Tierra de Ledesma	5,99	43,87			4,95		27,18		18,01

El siglo XVIII supone el desgajamiento del territorio ledesmino en dos partidos: Ledesma y Vitigudino. El antiguo partido con su capital quedaría compuesto por la antiguas rodas de Villarino, El Campo, Garci Rey y las Villas, mientras que el de Vitigudino quedaría formado por las antiguas de Mieza y Cipérez. De gran relevancia para esta época es la información que encontramos en el citado Catastro de Ensenada⁴³ que ayudará a entender junto con el de Madoz, la evolución sufrida por cada alquería y pueblo a estudiar.

Sardón de los Frailes aparece recogida en la jurisdicción de la villa de Ledesma, que pertenecía a la Roda de Villarino; siendo *“propio y privado del monasterio de San Esteban religioso de Santo Domingo de Salamanca”*; aunque su señorío correspondía al Duque de Alburquerque⁴⁴. La división de su terreno cultivable se organizaba en cuatro hojas,⁴⁵ la de Balladares, la de Saecillo, la de Duerna y la de Matagrande. Los cultivos cerealísticos que se siembran en estas tierras son el trigo, cebada, centeno y herrén, coincidiendo con los que se existían hasta finales del siglo pasado. Las cabañas ganaderas también coinciden con las que existieron hasta el siglo XX: ganado vacuno, lanar y cabrío.

El pueblo tenía un molino harinero sobre el arroyo de la Duerna, con dos muelas, que se siguió utilizando hasta la construcción del Embalse de Almendra. La población tenía un total de veintiséis vecinos, veinticinco casas habitables, ocho pajares, dos paneras y dos corrales. Entre los oficios que se citan se hacen mención a los del barbero, Francisco de las

⁴² Esta tabla se ha realizado en base a los datos que se aportan en los gráficos sobre cultivos de la obra referida.

⁴³ Se ha podido transcribir los textos referentes a cada localidad y alquería a través del programa PARES (<http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController>) del Ministerio de Cultura.

⁴⁴ Durante toda la Edad Media existirá una doble o triple jurisdicción muchas veces teniendo cada uno unas prerrogativas distintas.

⁴⁵ Describiremos este sistema de cultivos en el capítulo dedicado al marco agrario y ganadero.

Heras vecino de Monleras; un tabernero, Francisco Hernández; un herrero, Manuel Ballesteros; un guarda de pan, un montaraz y un jornalero.

En cuanto a Monleras, se indica que sigue perteneciendo al Duque de Alburquerque y que los cultivos más destacados que se trabajaban en esas tierras eran el trigo, centeno, cebada y garbanzos, junto con la recogida de la bellota, esencial para sus cabañas porcina y lanar. Sus terrenos estaban divididos en tres hojas rotatorias, que eran aprovechadas por el ganado caballar, lanar y caprino, aparte de la existencia de cincuenta y ocho colmenas. Los beneficios de su jurisdicción eran nueve, el Colegio de San Gregorio de Valladolid, Don Bernardo Dorado, Joseph García Inquisidor de Toledo, la iglesia parroquial de Monleras, la Universidad de Salamanca y el Duque de Alburquerque. Había una aceña y un solano de otra, además sobre el arroyo ocho molinos, tres de ellos en funcionamiento, que se siguen conociendo en el siglo pasado. La aceña tenía una rueda propia de Santiago Rodríguez, vecino de Villaseco de los Reyes y de los herederos de Joseph Calvo.

La población constaba de ciento veintiséis vecinos, ciento cincuenta y siete casas, ciento veintitrés habitadas y treinta y cuatro sin morador, un pajar, cuatro paneras y nueve solares. Además contaba con una plaza pública que se usaba para celebrar consejos y reuniones del ayuntamiento, junto con un corral del concejo, además de algunos prados y valles concejiles que no se arriendan ni producen.

Se constata la existencia de una taberna que cada año obliga a un vecino voluntariamente a tener vino de venta en su casa para el común; una carnicería, una casa-mesón propia de Manuel Sánchez vecino de Berganciano. Habita en el pueblo un escribano de hechos, Miguel Vicente, un cirujano, un sacristán que hacía de maestro de primeras letras y enseñaba de caridad y un cillero, que tenía como cargo recoger los granos de la “cilla”⁴⁶. Habitaban en la aldea dos herreros, un zapatero, dos sastres, dos carpinteros de obra basta, siete tejedores, un oficial, uno de lana y seis de lienzo; un albañil y un molinero, además de seis jornaleros. Había siete viudas que tenían tierras de labranza y la trabajaban por medio de sus hijos y criados. Un guarda de panes⁴⁷, dos montaraces, nueve pastores, siete del ganado lanar y dos del cabrío; dos pobres de solemnidad y dos eclesiásticos, completaban la población.

Villaseco de los Reyes en el siglo XVIII, pertenece al concejo, realengo, jurisdicción y partido de la Villa de Ledesma y de la Roda del Campo. Sus tres hojas, coincidiendo con las actuales, eran la de Navaespinosa, la de las Talaras y la del Barnero.

⁴⁶ Hace referencia a un impuesto.

⁴⁷ Se encargaba de que las reses no entraran en las zonas de cultivo.

Su producción era de centeno y bellota, había dos molinos harineros, sesenta y un pie de colmenas que pertenecían a diferentes vecinos y su ganado era vacuno, lanar y de cerda. Su población ascendía a setenta y un vecinos incluidos jornaleros, viudas, dos mozas solteras, un impedido y un pobre. Esta población habitaba en ochenta y ocho casas, setenta y dos con morador y dieciséis cerradas, junto con veinte y cinco paneras, dos corrales y siete solares de casas arruinadas.

El común, hace referencia al concejo, tiene una casa que sirve para celebrar sus juntas y un corral. En cuanto a los oficios existen un cirujano y un juez de actas; dos herreros, un cogedor⁴⁸, un campanero, un guarda del campo y de panes, un tabernero, dos sastres de ropa tosca y un carpintero. Los demás son treinta y tres labradores incluidas tres viudas, diez jornaleros propios y treinta hijos de familia y criados, junto con un pobre de solemnidad.

El cercano pueblo de Gejo era una localidad de realengo y jurisdicción de la villa de Ledesma y la Roda del Campo. Sus tres hojas son denominadas como las de la Vega, la del Muerto y la de la Matatrigo. Contaba con treinta y un pie de colmenas y su producción cerealística se basaba en el centeno, trigo y cebada; siendo su ganado vacuno y lanar. Habitaban en la localidad cuarenta y cinco vecinos que se repartían entre cuarenta y ocho casas, once pajares y tres corrales; una del concejo y el corral del mismo nombre, además de otra de las casas para las juntas. Había un cirujano vecino de Villaseco de los Reyes, un herrero, un guarda del campo y veintisiete labradores incluidas cuatro viudas, ocho jornaleros y diecisiete hijos de familia, junto con los criados que superaban los dieciocho años, además de un pobre de solemnidad.

Trabanca en este siglo, sigue perteneciendo al partido de Ledesma y a la misma Roda de Villarino, era propiedad del Marqués de Ziguero, vecino de Mazán y del señorío perteneciente al Duque de Albuquerque. Sus tres hojas que se denominan las Arruyas, Peña Alcántara y la del Valdescondido. Su producción agraria se centra en el cultivo de centeno y el herrén. La ganadería de la que viven sus habitantes está formada por la cabaña lanar, caprina, avícola. La apicultura tradicional también está extendida en esta localidad.

Su población asciende a cuarenta y seis vecinos incluidos viudas y servicio, hay cuarenta y cuatro casas habitables, treinta y cuatro pajares, seis corrales una panera y una fragua. Como oficios se cita a un herrero, un guardia de pan, un montaraz seis jornaleros puros y dos labradores incluidos hijos y criados, junto con dos pobres de solemnidad.

⁴⁸ Era el encargado de cobrar los impuestos y rentas reales.

El Manzano pertenece a la misma jurisdicción y partido de las localidades anteriores. Se define en el Catastro como “término propio y privativo” de don Miguel de Solís, vecino de Salamanca y de don Pedro Miguel Rodríguez de Manzano, vecino de Toro, perteneciente jurisdiccionalmente al mismo señorío. Su territorio está dividido en una estructura parecida al de los anteriores núcleos, con la diferencia de que sus hojas más numerosas, en concreto seis, las de los Berrocales, la de los Vivales y los de la Carba en la zona de arriba y en la de abajo una con el mismo nombre de los Berrocales, los Casales y otra denominada Teso del Lomo. Se produce centeno, herrén y se recoge la ya citada bellota. Su ganado es lanar, vacuno y caprino, junto con diecinueve “pies” de colmenas. Sus habitantes no son numerosos, en concreto habitan en él cuarenta y un vecinos incluidas las viudas que se localizan en treinta y siete casas habitables, veinticuatro en el Cuarto de Arriba y los restantes en el de Abajo, treinta y ocho pajares, veinticuatro en el Cuarto de Arriba y catorce en el de Abajo.⁴⁹ En cuanto a los oficios es de destacar la existencia de un cirujano sangrador, un administrador para el Cuarto de Abajo, un herrero, un guarda de pan y dos montaraces, junto con cuatro ganaderos pagados también como jornaleros.

Almendra sigue perteneciendo administrativa y jurisdiccionalmente a las mismas instituciones que ya hemos citado. Sus hojas, al igual que en el Manzano, son numerosas, en concreto siete: cuatro en el Cuarto de Arriba, que son las de Valdecarbajo, la de Matalidal, la de Mata Rubia y la de la Almenorina y las tres en el Cuarto de Abajo, la de los Llanos de Devalar, Águila y la de Almendrón. Las partes que se citan, en las que están dividido el territorio pueden corresponder a antiguos poblamientos que se acaban fusionando, aunque orgánicamente su división territorial se mantiene intacta al igual que en el Manzano.

Coincide su producción cerealística a la de sus homónimos: la cebada, el centeno y el herrén son básicos; se muelen en la aceña harinera que existe en el conocido como el Nido del Águila, con dos muelas propias del Marqués. En su terreno existen sesenta y ocho “pies” de colmena, que proporcionan miel a una población de ochenta y dos vecinos que se asientan en noventa y nueve casas. Algunas de ellas no se encuentran habitadas y son utilizadas como pajares y boyales⁵⁰. Se localizan doce solares en los que se puede construir. Cuenta con oficios tan dispares como un barbero sangrador, un sacristán, un sastre, dos

⁴⁹ Esa distribución ha llegado hasta hoy en día; en los años 30 del siglo pasado los renteros del municipio compraron uno de los cuartos que se pasó a conocer como el del Común, mientras que el otro siguió en manos privadas hasta los años 70, que fue ofrecido a los renteros, que finalmente ante la emigración masiva de los jóvenes de la localidad no lo compraron, estando hoy en día en manos privadas.

⁵⁰ Corrales para los bueyes.

herrereros, dos montaraces, dos boyeros⁵¹, junto con ochenta labradores; incluidos hijos y criados y cinco pobres de solemnidad.

En cuanto a las alquerías y despoblados, en poco varía su situación de lo que les acontecía en el siglo pasado. Seguían perteneciendo en su totalidad a la jurisdicción y partido de Ledesma y la Roda del Campo. El antiguo Mozodiel estaba repartido en dos mitades, la primera pertenecía al convento de los Carmelitas Descalzos de Salamanca, de lo que hoy día queda constancia en la tradición al denominarse Convento a uno de sus edificios y otra parte de los mayorazgos eran del Marqués de Ziguero. El terreno cultivable que disponía estaba dividido en tres hojas llamadas de Atanchangon⁵², Navas y Quintas Lenguas. Su único cultivo era el centeno y al igual que en todo el contorno la recogida de la bellota se realizaba sistemáticamente, debido a que es un buen alimento para el ganado. Se documenta una aceña llamada “la de Mozodiel” que estaba sobre el río Tormes, con dos muelas para moler granos. Hoy en día se encuentra su estructura, dado que está en ruinas, formando parte del recluso del Embalse de Almendra. Vacas, cerdos y ovejas se aprovechaban de sus tierras. Estaba habitada por cuatro vecinos incluido el montaraz y tan solo había una casa que estaba dividida en varias habitaciones y un solar. Tenían un molinero y el montaraz con sus criados que ejercían también de jornaleros.

Gusanos era “dominio propio y privativo” de los mayorazgos del conde de Villagonzalo procedente de la ciudad de Valencia. Las tres Hojas en las que se dividía eran la de Gamonal, la del Prado de los Llanos y la del Valle del Monte. Su producción se basaba en el trigo, centeno y herrén y la cría de ganado. Este era lanar, vacuno, de cerda y algo de caballo. Los “beneficios” del lugar eran para el Campo, para el Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca y para la fábrica⁵³ de Moscosa. La población era de un vecino y había dos casas, tres pajares y un corral, este único habitante tenía cinco hijos, todos mayores de dieciocho años que hacían la función de jornaleros. Moscosa era de dominio “privado y propio” del Real Monasterio de San Bernardo en el desierto de Valparaíso, su producción era de trece vecinos incluidos el montaraz y una viuda labradora, los doce con la viuda era arrendatarios de este término. Las construcciones del lugar eran ocho casas con catorce habitantes una panera y tres pajares. Tenían un herrero y el montaraz con sus trece criados hacían las funciones de jornaleros. El vecino Cuadrilleros de Gusanos formaba parte de los mismos dominios que el anterior. Estaba dividido el territorio en tres hojas y su producción de trigo, centeno, bellota y herrén, daban de comer

⁵¹ Son los que cuidan a los bueyes.

⁵² No hemos podido dirimir exactamente el término.

⁵³ Molino

a los ganados que tienen los vecinos arrendatarios: vacuno, lanar, caprino y de cerda. La población es de diez vecinos incluido un jornalero y los nueve restantes son arrendatarios del término. En total hay ocho casas, una panera, cinco pajares y un corral. El conjunto es habitado por un guarda que hace de jornalero y cinco criados que tienen los labradores en sus casas.

Mazán se encontraba dividido en dos Cuartos, llamados de Arriba, que pertenecía al Convento de las religiosas de Santa Úrsula de Salamanca, cuyas hojas eran conocidas como Raposero, las Hojas de los Líos y Nava Redonda. El de Abajo se componía de las hojas de las Jarretas, la de Valle Junco y la del Valle del Prado; que pertenecían al convento de San Salvador de la Villa de Ledesma y a la capellanía que en dicha villa fundo doña Catalina del Campo. de la que era titular don Agustín Martín, fraile presbítero residente en la villa de Sequeros; otra pequeña parte pertenece a la capellanía que en la Iglesia de Santa María la Mayor, gozaba don Gabriel Sánchez presbítero que vive en Salamanca. Las dos últimas partes pertenecían a doña Jerónima de Cáceres y que goza don Juan de Ávila clérigo y sacristán; y la última lo gozan los herederos de don Diego Beltrán que fue vecino de Salamanca.

Su producción agraria se basaba en el trigo y en el centeno, mientras que el ganado lo componían ovejas, vacas y cerdos que pertenecen a los vecinos arrendatarios. Hay seis vecinos, incluidos dos jornaleros y una viuda, que habitan en tres casas junto con tres pajares y una panera. El montaraz y el guarda de ganado junto con los criados de los arrendatarios son los que ejercen de jornaleros. Villasequito de Arriba pertenecía a Don Bernardo Villena de Salamanca y que vivía en San Clemente de la Mancha. Sus terrenos, al igual que en los demás términos, se dividían en las conocidas hojas, que se denominaban la de Vallegrado, Valvengo y Valdelovadao. La producción de centeno y las “pearas” de ovejas y cabras eran los únicos habitantes. En la relación que hace Madoz, en el siguiente siglo, de estas tierras ni siquiera se refiere a este despoblado.

Del otro Villasequito, el de Abajo, la información que existe en el catastro determina que su titularidad la ostentaba el Colegio de Niñas Huérfanas de Salamanca que fundó Don Antonio de Edomo y Solís. La estructura territorial venía dada por la existencia de tres hojas conocidas como la de Zamarras, la de la Cortina del Monte y la Valmarjas. El centeno, al igual que en el otro Villasequito, era su único cultivo. Seguía despoblado, tal y como se narraba en la centuria anterior.

Pepino, en este siglo, se conocía como el Lugar y Aceña de Pepino, su dominio recaía en Don Francisco Godines, dueño de ocho de las nueve partes en las que estaba

dividido el término y la restante era de Don Fernando Rodríguez de León, vecino de la de la Fuente del Maestro. La rotación de sus cultivos recaía en tres hojas: la de la Cortina, la Aceña y de la Cortina de los Verraderos. Su producción de centeno y herrén era aprovechada para la molienda en dos aceñas localizadas cerca del río Tormes, una con dos muelas para moler grano. Su terreno es aprovechado para la cría de cerdos. Tan solo existe una casa habitada, mientras que la otra para la servidumbre de la aceña se encuentra vacía. El único vecino es el molinero que trabaja en la aceña. En la actualidad los restos que de este conjunto aún podían verse a mediados del siglo XX, se encuentran debajo de las aguas del Embalse de Almendra.

El Villarejo es la única alquería de las que analizamos que perteneciendo a la jurisdicción de la villa de Ledesma, formaba parte en esta época de la Roda de Villarino, *“termino redondo ayugado propio de la excelentísima señora Marquesa de Cautelar y Río Sugro, residente en Zaragoza”*. La alquería es dominio del Duque de Alburquerque. Su producción de cebada, centeno y herrén se reparten en tres hojas a través de las que se organizan el término: la Cueva, la Cama y el Monte. La aceña que existe en las cercanías del río, consta de una muela donde se realiza la harina para dar de comer al ganado ovino y bovino que se extiende por sus pastos, propiedad de los arrendatarios. Solo habita esta alquería un vecino que es el operador y montaraz de la misma, que viven en la única casa habitable y un corral.

El siglo XIX resulta ser una época de cambios muy importantes tanto política como socialmente, la demolición del Antiguo Régimen no es sino un reflejo de las modificaciones que se avecinaban, que culminaron con las reformas llevadas a cabo por Javier de Burgos, Mendizabal y Madoz, entre otros. El panorama social no cambia pero sí la estructura de la propiedad que pasa a manos de los agricultores, que son los que a partir de ahora la gestionarán, conservando el sistema productivo que venían desarrollando y que llegó hasta finales del siglo pasado.



Fuente de la Inquisición (Martín, Martín, J.L. 2008: 274)

Administrativamente nuestras poblaciones se encontraban encuadradas, después de la aprobación del Decreto del 21 de abril 1834 en el que se dividían las provincias en partidos judiciales, en el partido judicial de Ledesma, en el que se instauraba un Juzgado de Primera Instancia, además de servir de base administrativa. Había perdido durante este último siglo, después de las distintas reubicaciones territoriales algunas de sus poblaciones. Limitaba al norte con la provincia de Zamora, al sur con el partido de Ciudad Rodrigo y Vitigudino, al oeste con este mismo, al este con el de Salamanca y al noroeste con Portugal. Tenía una extensión aproximada de 1800 km², pertenecía en lo eclesiástico al Obispado de Salamanca, menos Santiz y Pelilla, que pertenecían a Zamora, en lo judicial a la Audiencia de Valladolid y en lo criminal a la Audiencia Provincial de Salamanca.

El desarrollo de este siglo está marcado por los avances productivos que concluirán con la revolución industrial, aunque en los casos que nos ocupan en poco o en nada repercuten en estas localidades. Se siguen las mismas pautas en cuanto a su evolución socio-económica. La Guerra de la Independencia no tuvo especial incidencia en estas localidades, dado que el paso natural que se utilizó fue por Ciudad Rodrigo. Aún así se ha de suponer que aunque de forma indirecta repercutiría en la incorporación a filas de parte de los hombres y en la cultura tradicional aparecieron cuentos y topónimos relacionados

en mayor o menor medida con el paso de las tropas francesas, lo que determina el gran impacto psicológico que tuvo la contienda.

A finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, la propiedad de las tierras pasa de las manos de los antiguos dueños a los que la habían trabajado durante generaciones, aunque no sucede en todos los casos por igual ni en la misma forma. Son cambios socio-históricos que merecerían la pena estudiar en cada caso. Por citar algunos podemos resaltar el de Sardón en el que se compra la totalidad del territorio ya a finales del el siglo XIX por los renteros, estableciendo la extensión tradicional del municipio por las partes en las que se dividió a la hora de la compra: 365. Mientras en Trabanca por ejemplo la compra no se realizó hasta 1944, siendo junto con parte del Manzano uno de los más tardíos.

Jurisdiccionalmente, el caso que más repercutió entre estas poblaciones fue la pérdida de jurisdicción señorial del antiguo condado de Ledesma, que aún en el siglo XIX seguía en manos del duque de Albuquerque. Este caso fue largo y complejo⁵⁴ demorándose en el tiempo desde las Cortes de Cádiz hasta 1909, fecha en que se llevó a cabo la transacción del derecho de pontazgo entre el duque y las antiguas poblaciones del condado de Ledesma. (Torrijos, E. 2008: 272)

Dado que aunque Ledesma y sus poblaciones no eran demasiado lucrativas⁵⁵, (Torrijano, E. 1993: 113) la posesión del impuesto sobre el puente que aún hoy día sobre el río Tormes si debía de serlo, por ello todo el proceso que acabo con el poder señorial en todo el condado de Ledesma se baso en este pleito. Es difícil de entender sin estudiar en profundidad los cambios legislativos que están produciéndose en este siglo. La apertura legislativa que establece leyes en contra del poder jurisdiccional de los antiguos señoríos comienza 1811, desapareciendo el término “señorial” y sustituyéndolo por el de “propiedad privada”.

Las distintas acciones que se llevaron a cabo a lo largo del siglo hasta la supresión del régimen señorial, debió de suscitar en la mentalidad y en la economía de estos municipios una enorme repercusión. Después de más de 800 años, dejaban de pertenecer a un

⁵⁴ Para más información sobre este proceso y la desamortización en Ledesma y sus tierras ver: Torrijano, Pérez, E. (1993) “La Transformación de la propiedad territorial feudal a la propiedad capitalista en Ledesma y sus términos agregados”. En: Revista de Estudios, 37. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1933. 29-66; “La extinción del derecho de pontazgo en Ledesma”. En: Revista de Estudios, 31-32. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1996. 111-133; *Los nuevos propietarios de Ledesma, 1752-1900*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 2000.

⁵⁵ “(...)a pesar de la extensión del condado, ya que como se ha visto, algunos de los oficiales nombrados se niegan a pagar, el número de habitantes no es alto y además no ofrece la tierra mucha riqueza de productos. Por otra parte, según se deduce, el Duque sólo poseía en Ledesma `una fortaleza, cerca de la muralla, la mayor parte arruinada’.”

determinado propietario en un régimen en unas condiciones semi feudales. A partir de entonces nadie ostentaría algún título sobre las tierras que trabajaban, sus propietarios se convirtieron en los únicos dueños de las tierras que trabajaban. Su estructura social dentro de la comunidad en nada varía con esta desaparición, dado que ya desde hacía bastante tiempo la relación con el señor de estas tierras se basaba en el pago de una serie de impuestos estipulados, al final se concertaban anualmente en una cantidad fija. En cuanto a la situación de estas localidades, es muy parecida a la de los siglos anteriores, Madoz en su catastro establece un paisaje muy similar que en poco o en nada cambiara durante en el primer tercio del siglo XX a nivel social y económico. Aparecen mejoras como la implantación de las escuelas municipales o la aparición de algunas medidas sanitarias de cierto alcance.

El desarrollo de este largo contexto histórico basado en la evolución del tejido social y económico, establece unos nexos muy profundos arraigados entre la propia explotación del territorio y la propia sociedad local, a los que el patrimonio etnológico sirve de unión y testimonio. Etnológicamente hablando por encima de la propiedad, de los distintos cambios de propietarios, de las convulsiones políticas, de los cambios administrativos e históricos siempre sobrevivió un sistema productivo enraizado en la costumbre y la tradición y que solo ha desaparecido ante las regulaciones desarrolladas por parte del Estado a finales del siglo pasado.

6. 7 Estructura del territorio

Podemos hacernos una idea, a través de lo expuesto en los capítulos anteriores, de los modelos rurales a los que estamos haciendo frente a la hora de estudiar su contexto etnológico, pequeños núcleos dedicados a la agricultura y ganadería, con una historia común, establecidos en el noroeste de la provincia, en una zona inestable de frontera desde sus primeros asentamientos, pero al mismo tiempo marcado por un atraso histórico constante tanto demográfico como económico, unido a una también persistente falta de documentación histórica que aclare diversos aspectos de su evolución.

Son asentamientos con raíces indígenas, posteriormente romanizados, cuyo sustrato cultural perdura por lo menos hasta el siglo VI de nuestra era. Los siguientes siglos son confusos, marcados por la falta de datos. A partir del siglo XIII documentos históricamente el origen de las actuales poblaciones, ¿ha habido una persistencia de población y un posibles retazos culturales que hayan pervivido?, históricamente, en lo que

se refiere a la pervivencia poblacional aunque el parecer de los investigadores, como hemos visto, no es unánime, tiene gran aceptación la teoría de que esto sí ocurre. En cuanto a lo segundo en los capítulos siguientes veremos el contexto etnológico que envuelve a este territorio y los conceptos culturales que observamos en los mismos.

De forma continuada su estructura poblacional no ha variado ni las dimensiones de sus asentamiento, las marcas medievales que actualidad forman los terrenos municipales en poco en nada han cambiado en 800 años. Su estructura “urbana” es sencilla, un grupo de entre 20 y 40 casas agrupadas en torno a la máxima autoridad del núcleo, la iglesia. Su asentamiento viene dado por unos condicionantes precisos, basados en características similares entre todas estas poblaciones.

Esta similitud en los asentamientos ofrece una serie de modelos homólogos en la red comarcal, que aún hoy en día se puede observar en toda la zona; la aldea está constituida por unidades básicas conformadas por la familia y la casa, considerada esta última en sus acepciones productivas y sociales.

6. 7. 1 Emplazamientos

Los emplazamientos de los núcleos de población de primer orden vienen dados por connotaciones diferentes, los factores políticos y bélicos establecían la necesidad de localizaciones con características defensivas. La situación de los núcleos era esencial para su supervivencia. Las cimas de pequeñas elevaciones, zonas escarpadas, laderas fácilmente defendibles y la existencia de agua en los alrededores eran condicionantes básicos para su supervivencia.

Sin embargo en los casos que nos ocupan, las ubicaciones se deben en mayor medida a la cercanía de los recursos de primera necesidad, agua, tierra fértil y madera, que a cualquier otra premisa.

No podemos abordar por tanto el tema con una base teórica significativa dado que no estamos hablando de antiguas villas o poblaciones encastilladas. Los planteamientos geográficos tan solo nos ayudan a una localización aleatoria de poblaciones medievales que controlan un territorio que no suele superar los 15 km de radio de acción. La falta de una localización donde el carácter defensivo sea predominante, parece debido a los avatares históricos en los que se haya la zona a la hora de la aparición de estos pequeños núcleos rurales, según afirma Eugenio García Zarza: (1995: 27) que los define como asentamientos que están en perfecta armonía con el paisaje. Según este autor el temor a la vuelta de los

árabes estaba fuera de lugar, dado que la frontera se localizaba en Sierra Morena, por ello ante unas condiciones más o menos tranquilas sus asentamientos obviaron los aspectos defensivos en sus planteamientos. Los criterios se basaron en necesidades económicas, representadas por la existencia de los recursos naturales mínimos para poder sobrevivir. Las reparticiones de zonas o territorios influyen la adecuación del núcleo poblacional que se localizará en el centro del territorio por una cuestión lógica de comunicación y control del territorio. Las fértiles riberas donde se aúnan la abundancia del agua, junto con unos suelos más ricos serán factores determinantes, así como la cercanía de caminos o veredas que faciliten la comunicación hacia las aldeas cercanas. Su carácter ganadero corre parejo a la inexistencia de suelos idóneos para una masiva producción agrícolas, tomando un carácter auxiliar basado en las necesidades de alimentación de animales y hombres.



El agua un condicionante de primer orden a la hora de establecer cualquier núcleo habitado.

6.7.2 Trazado o planta

La planta de estos núcleos no es ordenada ni presenta un trazado claro, los modelos urbanos que podemos emplear para su identificación no sirven, pues el carácter anárquico del emplazamiento de las construcciones es una de sus características significativas, no hay rasgos de un control administrativo que intente ordenar el territorio, tanto es así que testimonios de este siglo pasado han aportado noticias de la creación de viviendas, en las cuales primaba la cercanía al pueblo y la utilización de una cortina o terreno que no fuera

especialmente productivo, como se ve, en este ejemplo las razones que prevalecen son de tipo funcional, alejadas de premisas teóricas de ninguna clase.

El único rasgo conjunto que hayamos pasa por la existencia de un marco lineal a la hora de establecerse el asentamiento, existe un camino principal al que se van adosando las distintas construcciones que van a formar el núcleo rural, en algunas ocasiones aparecen distintos ramales de importancia que siguen la misma pauta y que se convierten en los ejes del trazado, a los que se le une como elemento central la Iglesia, que siempre deberá ostentar un lugar privilegiado, ya sea por su localización en el centro del pueblo, como pasa en Monleras o por su ubicación en alguna altura del municipio donde sobresale de las demás construcciones y es punto de referencia visual, como pasa en Sardón.

Éste modelo orgánico no tiene semejanzas con figuras geométricas, sino que se amoldan más al criterio de poblamiento disperso o semi disperso conformado por zonas o barrios con denominaciones propias (García, Grinda, J.L. 1988: 65), como: el Barrio Arriba y el Barrio Abajo, en Sardón de los Frailes.

En cuanto a la tierras productivas, si que se observan un patrón de localización, podríamos hablar de tres cinturones agrarios claramente diferenciados. Existiría un primero relacionado con la existencia de huertas y zonas húmedas donde el cultivo de hortalizas y leguminosas es el protagonista. Un segundo donde los valles comunales y las cortinas se entremezclan, claramente relacionadas con las primeras roturaciones de tierra y un tercero muy alejado cercano en los cuatro municipios a la zona del río Tormes donde las cortinas son escasas y abunda el terreno denominado “bravío”, es decir estéril, para el cultivo y que es utilizado para el aprovechamiento de sus pastos.

De las actuales fincas no hay que olvidar que en su momento fueron aldeas, donde su contexto productivo y estructura fueron parecidos. No entraremos a analizar el marco productivo de estas antiguas alquerías en el último siglo, dado que desaparecen como una organización social en sí, o comunidad porque se encuentran o bien deshabitadas o tan solo vive el encargo o el guarda. En cuanto a su propio paisaje, en nada se diferencia del las localidades habitadas, sino es el hecho de que existan espacios de pastos más amplios y menos “cortinas”, al no existir más de una propiedad, estas estructuras tan solo sirven para dividir los espacios de cultivos, de los que baldíos o de pasto.



Trazado de Sardón de los Frailes

6.7.3 Organización

La característica funcional de la gran mayoría de los núcleos rurales en su capacidad de adaptación y su multifuncionalidad, en una buena parte de ellos aparecen espacios o zonas concretas que adquieren una especialización en su función, al no ser posible agregar dichas actividades a la propia unidad residencial por la incompatibilidad espacial, bien por el tamaño, bien por el uso o incluso por una imposibilidad constructiva.

Así aparecen áreas agropecuarias especializadas destinadas como las eras, palomares, bodegas, lagares, pajares, establos, tenadas, etc,

Este carácter funcional establece una red semi dispersa, muy poco densa, en la que el medio natural se entremezcla con el núcleo urbano. Los huertos, praos y cortinas aparecen junto a las viviendas aportando una simbiosis entre el hombre y su entorno natural, que caracteriza a estos pueblos.

Fuera del casco urbano, los valles comunales se mezclan con las cortinas de carácter minifundista, aunque hoy en día el paisaje ha cambiando totalmente, las leyes parcelarias han creado grandes propiedades basadas en criterios artificiales que nada tienen que ver con el antiguo paisaje.

7. BREVE RESEÑA HISTORIOGRÁFICA



Retrato de Don Miguel de Unamuno
"A la derecha, con el perfil, en un cuadro de López Mezquita"
(Kent, C. 2005: 87).

7.1 Folklore y Literatura oral

El estudio de la cultura oral, envuelta en lo que denominamos folklore, es un tema muy denso historiográficamente hablando, sobre todo en los últimos 20 años, donde la temática y estudios tan solo a nivel nacional o regional supera con creces todo lo escrito anteriormente, con lo cual enfocar de manera conjunta una breve evolución o antecedentes del estado actual de los estudios de esta cultura es bastante complicado.

Tenemos que entender además que obras que traten el tema directamente salvo contadas excepciones aparecen a partir de finales del siglo XIX y no será hasta el XX cuando verdaderamente aparezcan estudios significativos que profundicen sobre el tema. Por eso, hay que buscar el reflejo de este folklore o de esta cultura oral en obras donde sin saberlo el autor la ha dejado plasmada, aún cuando la temática principal fuera otra.

La existencia por tanto, de la transmisión oral no es algo nuevo ni ideado en los tiempos modernos, podemos testimoniar su existencia documental en los libros más antiguos, los Vedas, la Biblia, el Corán o el Talmud son ejemplos literarios de la escenificación en papel de historias y tradiciones en la que la temática oral había sido su protagonista.

En las mismas documentaciones medievales donde se narran hechos políticos podemos encontrar descripciones o tradiciones que el pueblo ya se transmitía y que quedaron reflejados entre otras obras en nuestro conocido Romancero y Cancionero.

Luis de Hoyos (1985: 7). nos rescata las informaciones de Guillot y Sierra, quienes afirman que una de las primeras obras de las que tenemos constancia sobre esta área sería:

"El libro de parábolas de Barlaam et Josaphat, escrito en el siglo XIII, como el Disciplina Clericalis, escrito por el judío converso Pero Alfonso o las traducciones al romance, hechas en la época de Alfonso el Sabio, de libros morales, "de igual modo que lo fueron los aparecidos en el siglo XIV de novelística, apólogos y cuentos, y posteriormente, y aún coincidentes con las anteriores todos los cantares de Gesta, que, así como todos los orígenes de nuestra literatura, pueden conocerse por la magna obra de Menéndez Pidal a partir de la Leyenda de las Mocedades del Cid, en el que ya lo castellano que pudiéramos estimar, como lo indígena, nacionaliza la anterior literatura propiamente exótica"

Igualmente en nuestra rica literatura oral y desde el comienzo de la misma, otros elementos como dichos y refranes han sido protagonistas conformando con su lento pero constante evolución un panorama enriquecedor dentro de la paremiología nacional.

Los antecedentes más antiguos nos lo encontramos en la Edad Media en los repertorios de *Romancea Proverbiorum* con 150 refranes y el *Seniloquium*, del siglo XV, con 494

refranes. Una de las obras principales y una referencia en esta área llegará en pleno Renacimiento, se trata de la obra *Los refranes que dicen las viejas tras el fuego*, del Marqués de Santillana, don Iñigo López de Mendoza, al que siguieron obras de corte parecido como las *Cartas en refranes* de Blasco Garay (1541), el *Libro de refranes de Pedro Refranes e proverbios en romance* escrito por Hernán Núñez en Salamanca (1555), donde podemos leer más de 8 mil refranes en castellano, gallego, asturiano, catalanes o portugueses y por último, pero no por ello menos importante, la obra de Juan Mal de Lara *Philosophia Vulgar*, editada en Sevilla (1568) y formada por más de 1000 refranes.

Nos encontramos en una época de eclosión cultural donde se está engendrando lo que después se conocerá como el Siglo de Oro de las letras españolas. Las obras ya no se centran en el uso del latín sino que lenguas como el castellano hacen su aparición con gran fuerza, del que estas obras son grandes ejemplos.

En esta época las obras en las que podemos ver en mayor o menor medida recopilaciones o descripciones son diversas y numerosas, Juan de Valdés (*Diálogo de la Lengua*), Quevedo (*La visita de los chistes o Cuentos de Cuentos*) hasta Santa Teresa de Jesús, las numerosas obras de Cervantes o *El Lazarillo*, por enumerar tan solo las más significativas. Relacionados con Castilla y León se encuentran *Cancioneros de romances*, de Lorenzo de Sepúlveda (1570) o el *Romancero General* (1602) que se imprimía en Medina del Campo, además de numerosos pliegos de cordel que circularán por tierras castellanas. Junto con la excelente descripción que hizo Henrique Cock de esta región acompañando a Felipe II y que se reeditaría en 1785 con el título *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1785 a Zaragoza, Barcelona y Valencia* (Díaz, L. 1988: 405).

Son obras en las que el folklore o la literatura oral aparecen indirectamente, no son el eje temático, ni siquiera se hace una aproximación a su estudio, pero por su cantidad y la importancia de las mismas en el desarrollo histórico de esta área, dan lugar a que sean obras de referencia.

No será hasta el siglo XVII cuando aparezca la figura por excelencia de la paremiología española, que será Gonzalo Correas, aunque sin dejar por ello de mencionar la existencia en esta misma etapa de Sebastián de Covarrubias, que será el primero en estudiar la lexicografía castellana. En obras como el *Tesoro de la lengua castellana española* (1611), se insertan dichos, frases hechas, sentencias o refranes, teniendo como base las numerosas obras que sobre el tema escribió el padre Sebastián de Orozco (*Teatro universal de los proverbios, Refranes glosados y Recopilación de refranes y adagios comunes y vulgares de España*).

Su predecesor, Gonzalo Correas, sin lugar a dudas formó la obra más precisa sobre el tema hasta el siglo XX, en el que sigue siendo una obra de referencia constantemente editada, estudiada y corregida. Se trata del *Vocabulario de refranes ¡frases proverbiales; Otras fórmulas comunes de la lengua castellana*, que constaba de 25000 refranes y que, a pesar de que su muerte se produjo en 1631, no fue impresa hasta principios del siglo XX, en concreto de 1908, en que se editó basándose en una copia de 1780 por la Real Academia Española.

Ello no fue óbice para que hubiera habido anteriores intentos, como Bartolomé José Gallardo que en 1830 copió parcialmente la obra, aunque su éxito fue bastante escaso. No será hasta 1967 cuando en Francia el hispanista Louis Combet lo publicó íntegramente respetando la obra original. Es una obra pionera en todas sus facetas, no solo por lo escrito sino por la forma de recoger la información que después utilizaría. Podríamos hablar de un primitivo “*trabajo de campo*”, el autor va a la fuente directa a recoger su información que obtiene, ordenándola alfabéticamente o anotando cuando existe una información adicional.

La obra de Correas coincide con la inflexión producida en las letras españolas donde las áreas de estudio del lenguaje y la literatura empiezan a delimitarse tímidamente, como los diccionarios de arcaísmos de Argote de Molina, *Del origen y principio de la lengua española o romance que oí se usa en España, editado en Roma (1606)* y escrito por Aldrete o la llamativa obra de Juan Hidalgo, en esta misma época sobre el *Vocabulario de la germanía*.

De este prolífico siglo, el hispanista Ian Robertson, en 1976 publicó una obra titulada *Los curiosos impertinentes*, sobre varios viajeros ingleses que recorrieron la península entre 1760 y 1855 (Díaz, L. 1988: 406).

En los albores del siglo XVIII, en la denominada Época de la Ilustración, se produce un retroceso ante la política de desprestigio de la sabiduría popular, y la intención de formar al pueblo desde unas directrices meramente academicistas. En contraposición surge un interés de las clases altas por los viajes y la botánica tal como afirma Ángel Aguirre (1992: 9), se trata de un “turismo” primitivo, basado en narraciones y descripciones muchas veces idealizadas o con tintes fantásticos, pero que en los que podemos encontrar ciertos componentes etnográficos.

La prensa ha sido una buena hemeroteca donde encontrar datos e información de carácter tradicional. En Castilla y León, hay que citar el caso del *Diario Pinciano*, que fue el primer periódico de Valladolid, que salió a la luz entre 1787 y 1788, que se reeditó en 1978 en edición facsímil (Díaz, L. 1988: 406).

Por otra parte la Academia de la Lengua publicará el *Diccionario de Autoridades (1739)*, en el que se puede encontrar un apartado de refranes o citas, los cuales desaparecerán en

obras posteriores. A partir del siglo XVIII hasta el XX, serán pocas las referencias existentes a la literatura popular en general y sobre todo a estas recopilaciones que se venían realizando desde hace más de dos siglos. En la actualidad y desde el siglo XIX en las posteriores ediciones del Diccionario desaparecen las citas, siendo en la actualidad un apartado totalmente olvidado.

Esta corriente surgida en el siglo XVIII, hizo que no existiesen autores ni obras de categoría sobre esta clase de literatura, salvo contadas excepciones como Diego de Torres y Villarroel que publicó *El Gran Piscator de Salamanca* (1755), compuesto de varias obras sobre la literatura popular.

Esta perspectiva cambia totalmente a partir de la entrada del Romanticismo en el siglo XIX, cuando las tendencias cambian y las corrientes nacionalistas sacuden Europa donde eruditos y estudiosos empiezan a mirar al pueblo símbolo de su propio origen, base de la cultura y de la sociedad; empiezan, pues, a florecer obras y recopilatorios de leyendas, refranes y cuentos.

Será a partir de este siglo cuando aparezcan de igual manera las primeras obras sobre folklore propiamente dichas, tales como las de Juan de la Cruz y José Rubio sobre trajes, que aunque se salen de nuestro ámbito, merece la pena citarlas por su importancia a la hora de retratar lo que hasta entonces se había obviado, el pueblo, protagonista anónimo de la Historia.

Luis de Hoyos (1985: 9) y Luis Díaz Viana (1988: 404) hacen alusión a las obras de Machado y Álvarez como precursoras de las investigaciones etnográficas, al igual que Colmeiro, Laguna y Talegón en Botánica popular y las de los doctores Santero, Benavente y Quesada Carvajal, en Medicina popular. Merece la pena pararse ante la obra de Antonio Machado y Álvarez que empezó a estudiar desde una perspectiva científica el folklore en España, definiendo términos y matices tales como la Etnografía:

Su labor no fue únicamente científica, sino institucional, su trabajo encomiable con la fundación de la Sociedad *El Folk-Lore Español* en 1881, dará pie a la creación en los años siguientes, de sociedades con el mismo fin y organización que tendrán carácter regional: “*El Folk.-Lore Asturiano (Madrid 1882), El Folk.-Lore Castellano (1883), el Folk.-Lore Riojano (1884), el Folk.-Vasco-Navarro (1884), no llegando a formarse sociedades en Murcia, León, Aragón, Valencia, Baleares y Canarias. Con Cataluña se establecieron contactos con el Centro Excursionista de Cataluña (a partir de 1890)*” (Aguirre, A. 1992: 16).

Lo que llevó a poder conjuntar de alguna forma los trabajos esporádicos y locales que hasta entonces se venían haciendo aleatoriamente.

Institucionalmente a nivel regional, dentro de las comunidades conocidas como históricas, podemos hablar de un auge de los estudios del folklore con una dirección cultural muy definida: existe una búsqueda clara de una identidad nacionalista, donde trabajos y estudios toman tintes políticos muy marcados, donde el mundo rural se idealiza, defendiéndose la idea de que en él se encuentra la verdadera esencia de cada “nación”, del que hay que estudiar y aprender para poder llegar a la identidad como pueblo. Ángel Aguirre (1992: 17) extrapola el tema al mundo político donde las Guerras Carlistas de finales de siglo serían un ejemplo perfecto, *“una urbana que se entrega al modernismo liberal y reniega de las antiguallas tradiciones (folclóricas) y para la que los estudios del folklore se refieren a supersticiones y el atraso rural; y otra rural, con miedo a desaparecer, que niega el industrialismo y se refugia en la tradición religioso-rural, en el nacionalismo y en la tradición oral.”*

Ejemplos de estas tendencias las tenemos en el *Rexurximiento*, gallego que aparece a mediados del siglo XIX, y que basa su doctrina en *“la memoria legendaria, la lengua gallega y la raza céltica.”* (Aguirre, A 1992: 19).

El romanticismo vasco nace a partir de las Guerras Carlistas y su base ideológica y de acción era parecida: *“euskera, derecho consuetudinario, ruralismo cultural, literatura oral (bertsolarismo), y las leyendas como hechos históricos”* (Aguirre, A 1992: 19).

La *Reinaixença catalana*, por el contrario, se basa en la *“proyección literaria y política”* (Aguirre, A. 1992: 20) cuyo máximo exponente en su primera época fue Milá y Fontanals; que fue el primero que trabajó en la recopilación de la literatura oral en el ámbito catalán.

Un caso aislado fuera de estas comunidades, se protagoniza en la actual Región de Murcia, donde Pedro Díaz Cassou publica *Ordenanzas y costumbres de la huerta de Murcia y el Almanaque folklórico murciano*, en el que se recogen gran parte de la literatura oral existente, además de las normas de carácter consuetudinario y oral, que se habían mantenido en la tradición oral y que actualmente son Patrimonio de la Humanidad.

En cuanto a lo que concierne al ámbito castellano-leonés, nos encontramos que todos los escritores de la época que estudian en profundidad el folklore y la literatura oral en esta época, identifican Castilla con España, con lo que las fronteras geográficas y culturales se deshacen tanto en las temáticas como en los propios estudios.

Escritos de este mismo calibre pero ajenos a estas temáticas políticas, donde la literatura oral es la única protagonista siguieron apareciendo, como en las obras de José María Sharbi, *Libros de los Refranes, en el que aparecen 1800 ejemplos, al igual que en Florilegio o Ramillete alfabético de refranes y modismos comparativos y ponderativos de la lengua castellana, (1873) o*

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

el Refranero general español (1874-1876). Se trata sin lugar a duda uno de los autores que de una forma seria intenta adentrarse en el panorama lexicológico.

De gran relevancia institucional, fue la formación de la Sociedad Antropológica Española en 1865, cuyos trabajos se empezaron a plasmar a partir de 1874 en la *Revista Antropología* y en el Museo Antropológico realizado en 1875 (Aguirre, A. 1992: 25; Lisón, C. 1977: 161).

A partir del siglo XX aparece con fuerza la Institución Libre de Enseñanza, que aplicará varios programas destinados a la sistematización y la creación docente de las primeras premisas antropológicas y etnográficas, implantando una sección de Antropología y una Cátedra, donde destacaran autores como : Luís de Hoyos, Teófilo Aranzadi, Joaquín Costa o García-Plata. En estos años se formaliza un cuestionario etnográfico que aún hoy en día sigue vigente y que fue pionero: *Información promovida por la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid, en el campo de las costumbres populares y en los tres hechos más característicos de la vida: el nacimiento, el matrimonio y la muerte*.

El ámbito regional y nacionalista sigue evolucionando y se forman los institutos de estudio como el *Institut d'Estudis Catalans*, la *Sociedad de Estudios Vascos* o las *Irmandades de Fala*. Prestigiosos autores de esta época tuvieron relación directa con estas asociaciones, en una época donde la antropología física y cultural, junto con los estudios folclóricos, históricos y arqueológicos son consideradas áreas afines mediante las que se elaboran teorías y obras interdisciplinarias. Algunos de los autores más significativos fueron: Eugenio D'Ors y Tomás Carreras en el ámbito catalán; Teófilo Aranzadi y José María de Barandiarán en el vasco y el gallego Otero Pedrayo y Risco.

Los lingüistas y escritores de esta etapa fueron muy prolíficos y dejaron su impronta en diversas obras: *Gran diccionario de refranes de la Lengua española*, (1992), del anteriormente citado Sbarbi, el *Diccionario geográfico popular de cantares y refranes, adagios, proverbios, locuciones proverbiales y modismos españoles* (1923), de Gabriel María Vergara Martín; *el Refranero castellano* (1928-1929) de Julio Cejador y Frauca.

La Guerra Civil significará un corte cultural e investigador muy importante, donde las tendencias hasta entonces desarrolladas tendrán un parón y donde los vencedores establecerán las líneas científicas a desarrollar en los siguientes decenios. Los nacionalismos no tienen cabida y la política oficial se decantará por la búsqueda en la cultura popular de una identidad nacional unitaria.

Los estudios con cierto rigor se trasladan a instituciones de diverso corte, que intentan en cierta manera, continuar con la labor que la guerra había cortado (Centro de

Estudios de Etnología Peninsular, Instituto Príncipe de Viana, Instituto Padre Sarmiento...) y se concentran de igual forma en tentativas individuales de eruditos que con mejor o peor preparación escriben sobre este campo.

A nivel institucional, en los años 40 se pone en marcha el Instituto de Estudios de Tradiciones populares, cuya creación había sido instada por el Museo del Pueblo Español, en 1934 y sobre todo se intenta ordenar el panorama de la investigación folklórica nacional, marcando unas pautas a la hora de abordar el trabajo etnográfico. Existe una política clara por parte del gobierno para fomentar la creación de sociedades etnográficas, cuya profundidad y objetividad en sus investigaciones dejan bastante que desear pero que fueron una gran arma a la hora de documentar y registrar la cultura tradicional.

El número de autores de prestigio se reduce pero siguen existiendo algunos de cierta envergadura, como Constancio Cabal, Nieves Hoyos, Barandiarán (que vuelve del exilio en 1955), Julio Caro Baroja, José María Iribarren, F. Krüger o Carreras Artau, por citar algunos, cuyas investigaciones perdurarán hasta casi la actualidad.

A partir de los años 70 se produce un acercamiento de estas carreras hacia la Universidad, se crean algunas cátedras y se empiezan a impartir algunas asignaturas, formándose los primeros seminarios y congresos sobre la materia. En los últimos tiempos ha habido una gran corriente no solo en la Etnografía, Etnología o Antropología sino a nivel general, encaminada hacia la especialización, lo que ha derivado muchas veces en trabajos aislados e inconexos que no abordan los problemas con una cierta profundidad, siendo en muchas ocasiones meras descripciones y recopilaciones de datos e informaciones.

A finales de los 70 se vive una eclosión dentro de la Antropología y el Folklore tanto a nivel nacional como regional, donde la creación bibliográfica e institucional de estas materias es inabordable, siendo preciso un estudio de cada comunidad para poder intentar comprender el estado actual de la materia.

7. 2 Anotaciones Historiográficas de Castilla y León

La relación y obras y escritos directamente relacionados con nuestra tierra, arranca a partir del siglo XIX, anteriormente existe una herencia común dentro del panorama nacional, que hemos citado en la líneas anteriores, a las que habría que dirigirnos si quisiéramos investigar en esta área.

En el siglo XIX, dentro de la época de las corrientes románticas, nuestra comunidad fue una de las grandes olvidadas, a pesar del peso histórico que durante siglos había ostentado en la historia nacional. Además de la inexistencia de una línea regional en cuanto a las publicaciones dentro de nuestro ámbito, existía un problema geográfico a la hora de determinar los límites territoriales de la comunidad, lo que no ayudaba a la cohesión de iniciativas o líneas comunes de trabajo e investigación. La dispersión geográfica que la palabra Castilla¹ significaba corría pareja a una dispersión conceptual y simbólica de lo que había sido, era y debía ser esta región.

En esta época León empieza a defender una cierta diversidad cultural frente a Castilla, que llevó a la aparición de obras relacionadas solo con este territorio, como se puede observar en las obras de Rogelio Villar como *Canciones Leonesas* (Manzano, M. 1998), Venancio Blanco cuya principal obra fue, *Las mil y una canciones populares de la región leonesa*, o *La montaña de León: Cien Canciones armonizadas*, de González Pastrana.

En cuanto al campo castellano uno de los intentos más importantes por dar a conocer el folklore castellano lo llevó a cabo Antonio Machado y Álvarez, uniendo esfuerzos con especialistas de nuestra tierra como él y antes citado Sharbi.

Elaboró a su vez cuestionarios "dedicados a la recopilación etnográfica en Castilla, publicados en 1883: Interrogatorio para el mapa topográfico-tradicional de Castilla y cuestionario para el capio de materiales del pueblo castellano" (Díaz, L. 1992: 95), entre los logros más importantes, que podemos destacar en el ámbito castellano, aunque tuvieron poca repercusión en el campo práctico.

El auge de las ramas etnográficas y folclóricas, junto con los cambios sucedidos a finales del siglo afectaron de igual manera a nuestra región, que se va a caracterizar en toda su bibliografía a partir de este momento por la recopilación y estudios de los diferentes cancioneros.

A partir del siglo XX aparecerán obras como la de Fernández Núñez y su Folklore Leonés (1931), o en las mismas fechas Marazuela acaba su *Cancionero de Castilla*, en otra área Domingo Jergueta editará el *Folklore Burgalés*. Anteriormente habían aparecido las obras del padre Federico Olmeda (1902) *El folklore de Castilla o cancionero popular de Burgos* y cinco años después se publicará *Folklore o cancionero salmantino*, de Dámaso Ledesma (Díaz, L. 1988: 410).

Las obras referentes al cancionero han tenido una acogida desigual por diferentes autores, han formado parte de una tendencia que defendía la inviabilidad de estas obras

¹ Castilla La Mancha y Madrid eran regiones que entran dentro de la problemática castellana.

como investigaciones etnográficas serias, dado que suelen tacharse de meras recopilaciones, pero tal y como afirma Luis Díaz Viana,(1988: 406) se debe a planteamientos teóricos que se han venido sucediendo en toda la etnografía española: “(...) *recopilar, primero y archivar y clasificar, después, aquellos materiales que eran considerados tradicionales, salvando, sobre todo, lo que se creía en peligro de extinción.*”; ello no quita el gran conocimiento del terreno y del factor humano, junto con un encomiable trabajo de síntesis de los cuestionarios que realizaban. Se trataba de conceptos y de un tratamiento del trabajo etnográfico aceptado en toda Europa.

Uno de los más representativos autores en esta rama fue Agapito Marazuela, ejemplo en los años sesenta de folklorista, actuó como mediador entre dos mundos, se crió en la ciudad pero procedía del mundo rural; “*entre el mundo de la investigación (como recopilador folklórico) y del arte (como intérprete de dulzaina y concertista de guitarra)*” (Díaz, L. 1988: 410).

Al hilo de este autor merece la pena destacar la presencia de Ignacio Carral, que en su calidad de periodista acercó la realidad de la cultura popular a los lectores del semanario *Estampa* (que se reeditó en 1986) y a través de diversas publicaciones de Madrid y Segovia. La obra de este autor se encuentra reunida en un tomo que se publicó en 1985, por Isidoro Tejero.

Mención aparte merece la obra de Narciso Alonso Cortés, que realiza un meritorio trabajo de campo recogiendo la literatura oral de Castilla y que se plasma en *Romances populares de Castilla y Romances tradicionales, en la Revue Hispanique(L)*(1906, 1920).

Singulares son igualmente las recopilaciones llevadas a cabo por Espinosa padre e hijo, sobre los cuentos populares en Castilla, que podemos conocer gracias a Aurelio Espinosa hijo, que publicó *Cuentos populares en Castilla* (1946) y *Cuentos populares de Castilla y León* (1987).

Otro de los trabajos que merece la pena resaltar es el de Gabriel María Vergara sobre la literatura, que podemos estudiar en *Coplas y romances que cantan los mozos en algunos pueblos de Castilla la Vieja con motivo de las bodas, de la Cuaresma, de las fiestas de Pascua y otras festividades*(1934).

En el plano lingüístico relacionado con este campo sin duda hay que citar la labor de José Lamano Beniete, en *El dialecto vulgar salmantino*, editado en 1915 y reeditado en la actualidad, al igual que el estudio de A. Blázquez Fraile sobre los *Límites del dialecto leonés occidental de Alcañices y la Bañeza*.

Desde el área de la Arqueología o la Historia nos encontramos obras como las de Blas de Taracena *Para el folklore de la provincia de Soria* la de Mariano Iñiguez Ortiz, quién

intenta vislumbrar arcaísmos primitivos en *Ritos Celtibéricos. Las fiestas de San Pedro Manrique* o la *Historia de Soria* de Nicolás Rabal.

Existen en estos años multitud de autores, que Luís Díaz (1988:413) denomina “amateurs” y se podrían añadir, dado que escriben desde un punto de vista, local o provincial. Son obras en las que se suele tratar las costumbres y tradiciones de forma superficial, pero pueden aportar en muchas ocasiones datos interesantes que no podrían localizarse en otro lugar, como por ejemplo *La ciudad de Ávila* (1916) de José Miguel Soler o *Sequeros: historia, arte y tradiciones* (1919) de Ramón Martín Romero.

Dentro de nuestra provincia hay que hablar del Padre Cesar Morán, que no solo trabajó en Salamanca sino que sus estudios se dispersaron por toda la geografía de nuestra comunidad: *Por tierras de León; Historia, costumbres, leyendas, filosofía y arte; Arte popular salmantino o Etnología de la provincia de Salamanca* como obras más destacadas. Su validez, tal como dice Luís Díaz, estriba en la veracidad de sus informaciones debida a una primaria observación participante, de la que hace constante alusión.

Tras la Guerra Civil el panorama regional no cambia, hay un continuismo en las obras con características muy definidas: recopilaciones de cualquier índole y trabajos locales sin contextualizar. En ningún momento hubo una labor institucional que ayudara a que la situación mejorase.

Se trata de una etapa donde las investigaciones más importantes están realizadas la mayoría de las ocasiones por investigadores de fuera de nuestra comunidad e incluidos en obras generales. Sirvan de ejemplo las notas que hay en el *Manual de Folklore* de Luís y su hija Nieves Hoyos, o los retratos de investigadores extranjeros como George Foster, que habla de las tradiciones de San Pedro de Manrique de Soria en concreto sobre el conocido como “Paso del Fuego” o Michael Keny y su obra sobre los tapices españoles.

Se siguió con la tendencia de las reproducciones de Cancioneros y ya no de forma anárquica, sino fomentados por el Instituto Español de Musicología.

En cuanto a la literatura tradicional se puede destacar a Luís Bonilla y su obra *Tradiciones y leyendas de Castilla* (1957) o *Florentino Zamora Lucas con Leyendas Sorianas*(1971), pero hay que situar por encima de ellos por la amplitud y calidad de sus obras a Luís Cortés Vázquez, que desarrolló recopilaciones de cuentos y leyendas que se plasmaron en varias obras como: *Cuentos populares de Ribera del Duero*(1953); *Leyendas, cuentos y romances de Sanabria*(1976) y *Cuentos populares salmantinos*(1979).

En cuanto a esta última área no se puede dejar de citar una de las obras referentes a nivel internacional y que tuvo una incidencia directa sobre este género. Nos referimos a la

obra de Bolte y Polivka “*Nota sobre los cuentos de los hermanos Grimm*” (Propp, V. 1974: 19). Fue uno de los primeros trabajos donde se hace una investigación previa sobre las fuentes consultadas. De igual importancia la obra del Profesor de Odesa R.M. Volkov, que publica en 1924 un libro dedicado al cuento, donde habla de la morfología de los cuentos y su posible división según temas y sintaxis que tituló *El cuento, Investigadores sobre la formación del argumento en el cuento popular, tomo I, el cuento ruso, ucraniano, bielorruso*.

Para finalizar hay que destacar a dos autores más de la época, Antti Aarne que es el primero que intenta ordenar y clasificar este género en base a su temática y “*que intentó desarrollar otra metodología distinta en base a los temas desde un punto de vista geo etnográfico*” (Propp, V. 1974: 20). Por otro lado Veselovski, en su *Poética de los Argumentos*, se adentró en la descripción de los cuentos y sobre todo de los motivos que esconden, en cada parte, en su conjunto y en su misma realización.

Esta teoría y racionalización de esta clase de literatura sirvió de base para el desarrollo de obras en nuestro país con unos patrones teóricos que ayudaron a profundizar en las concepciones simbólicas y conceptuales de un género que hasta entonces se analizaba de forma superficial.

Siguiendo con la evolución nacional, a nivel local merece la pena resaltar el trabajo sobre la Alberca que realizó Manuel M^a de los Hoyos con el título *La Alberca, un monumento nacional*, un ejemplo de carácter multidisciplinar.

Desde la Geografía también llegaron algunas colaboraciones de reseñable interés, en las que señalaremos la de Ángel Cabo Alonso (citado ya en el apartado arquitectónico) que desarrolló su trabajo a caballo entre la geografía y la etnografía como lo demuestra su obra *El colectivismo agrario en tierra de Sayago*.

Por otra parte Antonio Llorente Maldonado publicó *Estudio sobre el habla de la Ribera: Comarca salmantina ribereña del Duero (1947)* y sobre todo *Las comarcas históricas y actuales de la provincia de Salamanca* una de las primeras y escasas obras, de esta etapa, que contiene un alto interés científico en las descripciones que aporta sobre el paisaje geográfico, administrativo y etnográfico de los territorios y comarcas de la provincia de Salamanca.

En estos años aparecen en escena una serie de autores extranjeros, que publican obras con genuino carácter antropológico, con una metodología y perspectiva bastante novedosa, en comparación de las líneas teóricas que los autores autóctonos mantenían en ese momento: “Michael Kenny, (*A Spanish Tapestry*, 1966) Susan Tax Freeman (*Neighbors*, 1970), Joseph Aceves (*Social Change in a Spanish Village*, 1971), Stanley H.Brandes (*Migration, Kinship and Community*, 1975) (...)” (Esteva, C. 1988: 448).

Claudio Esteva afirma que el planteamiento de estos autores, basado en la conocida como antropología social británica, ha sido el antecedente claro a partir del cual, podemos situar históricamente el desarrollo de esta disciplina en el ámbito castellano.

A partir de finales de los años 70, la producción de bibliográfica aumenta considerablemente con la Aparición del Centro de Estudios Salmantinos y de las diferentes obras que anualmente va publicando la Diputación de Salamanca, así como el Centro de Cultura Tradicional.

7.3 Arquitectura Tradicional:

Es a partir de la primera mitad del siglo XX cuando aparecen las primeras obras donde la arquitectura tradicional es protagonista. Anteriormente tan solo podemos ver retratos de los distintos habitas rurales a través de obras de viajes, históricas o de otra índole, donde tan solo aparecen descripciones más o menos acertadas de distintas arquitecturas.

La primera obra estatal de índole científica sobre la arquitectura es realizada por Leopoldo Torres Balbás, *La vivienda popular en España*, en 1920, pero no se hará hasta 1933 cuando se publique (Ponga, J.C; Rodríguez, M^a.A. 2000: 9)². En esta misma época, en concreto en 1930, Fernando García Mercadal, publica *La casa popular en España*, en este momento hay un auge bibliográfico sobre el tema y aparecen diversos autores como Gonzalo de Cárdenas y Rodríguez, *La casa popular española*, (1944) Gustavo Fernández Balbuena *La arquitectura humilde en un pueblo del páramo leones*, (1922) o Teógenes Ortego, *La casas de la ribera soriana del Duero* (1930); pero no será hasta los años 70 cuando aparezcan dos obras que durante muchos años marcarán las directrices del estudio de la arquitectura tradicional: *La arquitectura popular española*, realizada por Carlos Flores, publicada en 1973 y (reeditada en 5 volúmenes entre 1981-1987) la elaborada por Luís Feduchi, *Itinerarios de arquitectura popular española*, creada entre 1974 y 1978 y reeditada 10 años después. Obras que hoy en día siguen siendo de referencia a la hora de abordar el panorama español de las construcciones tradicionales.

Es evidente que estamos hablando de investigaciones bastante alejadas en el tiempo, que han sido revisadas y puestas al día, pero su valor, a parte del científico, versa en que fueron pioneras en el género, revalorizándolo y agrupando las distintas arquitecturas

² “(..)no era consciente, o quizás si del enorme camino que abría para fututos de los que se deriva, puede que demasiado tarde, el reconocimiento de la importancia de la arquitectura popular. El hecho de que tardara doce años en publicar esta trabajo da idea de lo novedoso de su propuesta(..)”

tradicionales nacionales. No se trata de obras meramente descriptivas, sino de trabajos que analizan de manera más o menos profunda, según los casos, los condicionantes geográficos y climáticos que han incidido directamente en las particularidades arquitectónicas de cada zona.

En cuanto al ámbito autonómico hubo igualmente diversos autores que dieron a conocer comarcas o regiones concretas de nuestra comunidad: Alejandro Herrero Ayllón y José Antonio Pacheco, *La casa pinariega: estudio general*, (1933) o Lorenzo González Iglesias, *La casa albercana* (1945)

Existen igualmente un conjunto de escritos que no se pueden considerar obras en sí mismas, pero al ser los únicos antecedentes existentes se deben de tener en cuenta; Marqués de Lozoya, *La vivienda rural en la provincia de Segovia* (1936) o Constanancio Bernaldo de Quirós, *La casa rural en el Guadarrama* (1918), amén de varios artículos de otros tantos autores en revistas locales, etnográficas e históricas.

Después de este gran período entre los años 20 y 40 del siglo pasado, se sucede una etapa que llegará hasta los años 60, donde no existen obras de referencia que continúen los trabajos de principios de siglo.

En 1958 aparece el artículo de Ana María García Terrel sobre los pinares sorianos, *Saldueiro: estudio de un municipio de los Pinares sorianos del alto Duero*, pero no será hasta 1962 cuando empiecen de nuevo a producirse variadas obras relacionadas con esta disciplina como las de Francisco de Inza, *La arquitectura del barro y el pedregal* y Albert Klemm, *La cultura popular de la provincia de Ávila*; José María Luengo Martínez, *Esquema de la arquitectura civil en el Bierzo* en 1967; a la que le sucederán en el tiempo las de María Pía Timón Tiemblo, *Las glorias: derivación de los hipocaustos romanos* (1971) y Eugenio García Zarza *Aspectos geográficos de la población y de las construcciones rurales salmantinas* en 1971 y M^a Elisa Sánchez Sanz, *El barro en la construcción*, en 1977.

Son los años de un boom bibliográfico sobre la arquitectura tradicional, sus clases, técnica y materiales. Es cuando aparecen las obras de Flores y Feduchi, comienzan a sucederse un caudal inagotable de trabajos, artículos y conferencias de carácter local y general que llega hasta nuestros días, pero se trata de obras más complejas que van adquiriendo un carácter científico, abordando el tema bajo un prisma más metodológico.

Entre las que se pueden destacar las de Jorge Juan Fernández y Ángel Luís Esteban, *Bodegas subterráneas de Zamora*, en 1980; Gratiano Nieto *Viejas costumbres en la ribera del Duero*; Javier Iglesia Berzosa *Las bodegas subterráneas de la ribera* en 1982; Juan Monjo Carrió *De los sistemas y detalles constructivos en las edificación popular castellana*; Alejandro Díez González

Riol *Arquitectura tradicional de Palencia* en 1983; Enrique Estradé *La vivienda popular de ladrillo en la comarca de Arévalo* en 1984 y José Luís Alonso Ponga *Arquitectura del barro* en 1989.

A partir de los años 90 surgen nuevos títulos que intentan una clasificación y ordenación territorial en base a las características técnicas, estructurales y materiales de las distintas áreas de nuestra comunidad. De una manera sistemática, ordenada y profunda se han realizado diversas tipologías sobre los modelos tradicionales castellano leoneses; de cuyos autores podemos citar entre otros a Félix Benito, *La arquitectura tradicional de Castilla y León* (1998), Juan Carlos Ponga y M^a Araceli Rodríguez, *La arquitectura popular en las comarcas de Castilla y León* (2000) o Antonio Sánchez del Barrio y Carlos Carricajo Carbajo, que publican en 1995 *Arquitectura popular. Construcciones secundarias*, sin desprestigiar, ni menospreciar a otros autores que han trabajado desde distintas perspectivas este tema en el conjunto de esta comunidad.

Existe otro conjunto de obras que abordan esta área desde un punto de vista descriptivo haciendo hincapié en los aspectos morfológicos de la arquitectura. Podemos englobar dentro de este tipo de obras las de Juan Báez Mezquita, *Arquitectura popular en Castilla y León: bases para un estudio*, (1992) o una colección de varios autores que en forma de artículos van analizando los distintos contextos que influyen en la evolución y desarrollo de esta arquitectura, en toda la comunidad especialmente en el ámbito leonés, *Arquitectura tradicional en tierras de León. Fundación Vasco-Hullera* (2005).

En cuanto a la bibliografía referente a la provincia de Salamanca es bastante pobre y se centra en el área de la Sierra de Francia, y en concreto en torno a la Alberca, cuyo precursor fue el autor anteriormente citado Lorenzo González Iglesias, al que se le unieron años después, en concreto en 1964, Juan José Requejo Vicente con su obra *La Alberca: monumento nacional* y Juan José Torrenova Echeverría *La Alberca (Salamanca) y Guadix (Granada): dos ejemplos de arquitectura popular amenazada*.

En cuanto al resto de la provincia las referencias existentes son muy escasas, una de ellas además, es la única referencia bibliográfica directa sobre la arquitectura tradicional existente sobre nuestra zona de estudio en esta materia, cuya autora fue María Inmaculada Jiménez Arqués, *Contribución al estudio de la arquitectura popular del área de Salamanca-Ledesma-Vitigudino* (1979).

En cuanto a estudios más generales que ordenen la arquitectura popular de la provincia, tan solo hemos encontrado la obra de Eugenio García Zarza sobre los *Aspectos geográficos de la población y de las construcciones rurales salmantinas*, que hace una ordenación arquitectónica basada en la estructura de las construcciones tradicionales.

7. 4 Desde los Años 80 a la Actualidad

A partir de los años 80 empiezan a desarrollarse investigaciones que desde un punto de vista crítico analizan el recorrido historiográfico de nuestra área, además de evaluar su situación en esos años y su futuro próximo.

En consonancia con lo dicho, surge una de las obras más sobresalientes realizadas hasta el momento de manera conjunta en el contexto general de nuestra comunidad. Colaboran los más insignes investigadores tanto a nivel regional como nacional, se trata de la *Aproximación antropológica a Castilla y León* (Honorio Velasco, María José Devillard, Stanley H. Brandes, José Luís García Grinda o Joaquín Díaz entre otros).

De especial mención es la aportación de Julio Caro Baroja uno de los eruditos más valorados del siglo XX al tema castellano leonés a través de la obra *Del viejo folklore castellano* (1984).

Siguiendo el análisis que desarrolla Luís Díaz Viana, en esta obra (1992: 9) la situación de la Etnografía y la Antropología, así como el folklore en general, difiere del panorama en el que se desenvuelven las demás comunidades autónomas, donde el desarrollo de estas disciplinas está en manos, la mayor parte de las ocasiones, de las Universidades. En cambio en nuestro territorio fundaciones y entidades privadas de diverso signo han sido las que han capitalizado el protagonismo creador de estas áreas. Es cierto que hubo algunos tímidos intentos a finales de los años 80, a través de reuniones científicas como los *Encuentros en Castillas y León de Universidad y Etnología*, promovidos por el Centro de Cultura Tradicional de la Diputación de Salamanca que finalmente no calaron dentro del organigrama académico de las universidades castellano leonesas a excepción de la de Valladolid, como ya hemos apuntado en el capítulo anterior.

Han sido numerosas las obras de referencia que se han publicado en esta universidad sobre diversos aspectos de la cultura tradicional, al igual que numerosos los autores que han contribuido a su difusión aunque por su trayectoria podemos destacar a los profesores José Luís Alonso Ponga y Mercedes Cano³, que tienen en su haber multitud de publicaciones y colaboraciones en este área.

Como autores independientes al ámbito universitario, no nos podemos olvidar a Joaquín Díaz y Luís Díaz máximos exponentes y representantes de escuela dedicada a la recopilación, análisis e investigación de casi todas las vertientes de la cultura oral en su máxima expresión. El bagaje bibliográfico de ambos es inmenso así como su aportación a

³ Ver bibliografía.

la pervivencia documental de las distintas expresiones orales. No podemos olvidar la profundidad crítica y constructiva de este último autor sobre la evolución y el estado de estas ramas en nuestra región y a nivel nacional.

Dentro del Centro Superior de Investigaciones Científicas, se podrían citar los numerosos trabajos realizados por Concha Casado, Antonio Cea y Margarita del Olmo entre otros muchos y la red de instituciones dentro de este organigrama en la que existen departamentos sobre Etnología y Antropología que desde posiciones multidisciplinares ahondan en las realidades de nuestra cultura tradicional

En el ámbito provincial merece una mención especial el trabajo realizado por Ángel Carril, dentro del Centro de Cultura Tradicional de la Diputación de Salamanca, del que fue director de 1987 a 1998. Así como la labor de dos de sus compañeros, Rosa Lorenzo y Francisco Blanco. Ángel Carril⁴ se distinguió por su ingente labor de trabajo de campo y por el impulso que dio a las publicaciones del Centro de Cultura Tradicional. Fue también un cantautor que recopiló y aumentó el cancionero salmantino que ya se conocía por la labor de Dámaso Ledesma

Dentro de nuestra propia Universidad no podemos olvidar a profesores de la talla Carmen Sevillano y Marciano Sánchez en el ámbito local y provincial. Así como Ángel Espina y Francisco Giner Abati en el terreno internacional que han realizado proyectos ambiciosos y singulares, en lugares tan distantes como África, América Latina u Oceanía.

En la Universidad Pontificia de esta ciudad salmantina, conviene destacar la labor realizada por el profesor Francisco Rodríguez Pascual, especializado en el ámbito religioso, festivo y de ciclos vitales, que realizó también una ingente labor de campo en el ámbito zamorano y portugués que se plasmó en múltiples publicaciones científicas y de divulgación en la prensa local.

A día de hoy se han conseguido ciertos avances encaminados hacia la realización de proyectos e investigaciones con unas pautas científicas y empíricas actuales, pero no podemos olvidar la existente presencia de una corriente que venía siendo una tónica general desde el siglo XIX, donde la presencia de trabajos “folklóricos y localistas” sigue siendo insistente, en consonancia con los condicionantes que ha tenido la historiografía castellano leonesa en esta área; que reflejaron un nulo conocimiento metodológico o de profundidad temática, así como una mezcla de datos empíricos y fantasiosos, pero que por otra parte en ciertas ocasiones se convierten en verdaderos “incunables” de la “arqueología del

⁴ Para tener una idea en profundidad sobre la historiografía de la provincia de Salamanca en cuanto a Etnografía, Folklore y la Cultura Tradicional en Salamanca en el siglo XX ver: Carril, A. 2000: 333-337.

folklore”, describiendo y anotando datos locales de carácter único, que de otra forma se hubieran perdido.

Existen además otro tipo de narraciones que con claras intenciones políticas deforman la realidad buscando identidades regionales o naciones de cualquier índole dentro de la cultura, con fines claramente políticos, que podemos encontrar en la densa bibliografía existente sobre el nacionalismo vasco, catalán o gallego

Es indudable además, el desarrollo de obras etnográficas de cualquier tema a través de los Fondos Europeos, promovidas por entidades comarcales y municipales, que tan solo se dedican a mejorar estéticamente ediciones donde la profundidad y la investigación de campo en muchas de ellas brillan por su ausencia, siendo meras copias de obras anteriores, que desde una hipotética óptica científica, tan solo se plantean como meras obras de divulgación.

De una forma general podemos hablar del actual estado de la antropología-etnología en nuestra región en base a una dicotomía que se lleva fraguando desde hace más de 20 años. Existe por un lado un conato desde hace mucho tiempo, de ciertas instituciones y autores que de forma individual están realizando proyectos que se desarrollan en claves neoantropológicas superando los cánones clásicos de la investigación en nuestra comunidad, desde instituciones de las que ya hemos hablado o hablaremos en el siguiente capítulo: desde los Departamentos de Antropología Social⁵ de las Universidades de Salamanca y Valladolid y León, la Cátedra de Estudios Tradicionales o la Asociación de Antropólogos de Castilla y León, por citar las organizaciones más destacadas.

Por otro lado nos encontramos a la administración pública, orientada a la promoción y difusión de investigaciones de corte tradicional sobre tradiciones y arquitectura, en base a una rentabilidad socioeconómica más efectiva, más aún si cabe por el desarrollo de las políticas turísticas en el marco rural basadas en la potenciación de este patrimonio. Además, como añadiremos en el siguiente punto, ni siquiera se fomenta por parte de estas Instituciones publicaciones metodológicas sobre los problemas de la tutela y la ordenación de este patrimonio, con el que se está trabajando de una manera desordenada y desigual; sin entablar una política clara para el desarrollo administrativo de catálogos sistemáticos de

⁵ En ninguna de las tres universidades existe un departamento independiente. de estas características. En la Universidad de Salamanca se encuadra dentro del Departamento de Psicología Social y Antropología, en Valladolid dentro del Departamento Prehistoria, Arqueología, Antropología Social y Ciencias y Técnicas Historiográficas y en León se encuadra en el Área de Antropología Social dentro del Departamento de Historia. En cuanto a la Antropología Iberoamericana en la Universidad de León y Valladolid y Salamanca no tiene departamento, aunque si existe un Máster y diversos proyectos y convenios internacionales relacionados con este tipo de estudios.

ordenación o el fomento de una historiografía encaminada a promover la discusión sobre estas temáticas, a través de reuniones, congresos, jornadas o reuniones.

Estas dos realidades no son antagónicas y pueden correr parejas; las investigaciones de corte clásico son válidas, siempre y cuando se tengan en cuenta conceptos y áreas que ya se han superado, es necesario trabajar en nuevas localizaciones y temas que hasta este momento han estado apartados. Hay que reestructurar y revisar mucha de la información y de los datos aportados en los últimos años reaprovechándolos a través de las nuevas tecnologías y revisándolos a través de los nuevos planteamientos, existen hoy en estas disciplinas, con los que plantarse nuevos conceptos para el ordenamiento sistemático del desarrollo científico en patrimonio etnológico, dando cobertura teórica y antropológica a los miles de resultados etnográficos que podemos encontrar en las distintas áreas que engloba la cultura material e inmaterial que se han venido realizando de forma tradicional(Prat, J et al. 19991: 121).

Para ello se necesita que esta disciplina obtenga el valor social y académico que tiene en el mundo anglosajón o latinoamericano y ocupe el lugar que se merece en el entramado académico universitario. Problemática que ya se había recogido en el I Congreso de etnología y folklore de Castilla y León, celebrado en Soria en septiembre de 1985, dirigido por Luis Díaz Viana, donde ya se empezaban a vislumbrar dos perspectivas basadas en criterios como los de prestigio, valor científico, social y seriedad. Mientras que las investigaciones sobre la antropología social, iban unidas a estos epítetos, las etnográficas y de folklore se entendían o se relacionaban en los ámbitos académicos con rasgos folklóricos alejados de teóricos valores científicos. No decimos que en esta segunda rama no se haya evolucionado hacia trabajos más serios, metodológicos y que contienen cierta innovación: tímida inclusión de las nuevas tecnologías, unión a concepciones actuales como “territorio” y “paisaje”...pero aún así no han cambiado una situación un tanto inmovilista que se lleva perpetuando demasiado tiempo y que sin embargo sí que ha evolucionado en otras regiones como País Vasco, Navarra, Cataluña, Valencia o Andalucía.

La solución, desde nuestro punto de vista, se basa en los mismos conceptos que ya se afirmaban hace más de 20 años, Claudio Esteva hablaba ya de que uno de los factores más determinantes en el estancamiento de esta disciplina (1988: 450), se debía a la “(...) *ausencia de una institución académica universitaria bien institucionalizada y su sustitución, en cambio por personas no siempre preparadas para el ejercicio del empirismo etnográfico y en el uso de los recursos técnicos y teóricos de la antropología cultural.*”

8. APUNTES DE ANTROPOLOGÍA, ETNOLOGÍA Y ETNOGRAFÍA

“No se puede ser antropólogo si no se han evidenciado al menos dos culturas, si no se ha sufrido el ‘choque’ de todo análisis transcultural: saber que existen otras culturas y que todos los elementos culturales son relativos y comparables”
(Aguirre, A. 1995:4)

La pauta con la que realizamos esta investigación, tiene unos parámetros teóricos multidisciplinares, como ya hemos señalado. Uno de sus puntos básicos se centra en el estudio etnográfico y en una valoración etnológica muy amplia de los resultados.

El contexto teórico práctico de la Etnografía, Etnología y Antropología es complejo y ha sido largamente discutido. Las nociones básicas de estas disciplinas están, han estado y estarán en medio de constantes discusiones sobre conceptos, términos, definiciones y líneas de investigación. La incorporación de la Antropología en este punto nos parece obligada, el nacimiento y la evolución de estas áreas no se comprende sin su presencia. Nuestra intención en este capítulo, es de manera somera, citar sus nociones teóricas más relevantes y establecer unas mínimas etapas de su recorrido cronológico que contextualice el marco sobre la que se sustenta gran parte de nuestra Tesis.

Siempre ha sido y es complicado realizar la definición de términos como el de Etnología, Etnografía y Antropología, sobre todo en lo que atañe a los dos primeros. Dentro de este contexto, las ciencias sociales en general y estas dos disciplinas en particular, van a ser el eje sobre el que elaboremos nuestra propuesta. Todas ellas son áreas cercanas sobre las que se ha discutido mucho en lo referente a sus límites, definiciones o los parámetros teóricos en los que se pueden desenvolver. Marvin Harris (2007: 15) afirma que:

“aunque conseguir datos en historia difiere considerablemente de la reunión de datos en antropología, la formación de juicios en ambos campos son los mismos. Y, asombrosamente, la finalidad es la misma; llamar la atención de nuestros contemporáneos sobre la manera en que gentes de otros lugares y tiempos han ordenado sus vidas.”

Las diversas tendencias historiográficas y las distintas escuelas han establecido pautas generales y específicas que intentaran acotar y sistematizar el ámbito de estudio de cada una de estas disciplinas. Aún así, hoy en día, sigue existiendo disconformidad en cuanto a los términos a utilizar en cada caso.

Tradicionalmente se ha descrito a la Etnografía como aquella que describe el “hecho” es decir, las “culturas”, mientras la Etnología sería la que teoriza esas descripciones, una dicotomía que es válida, pero que en el campo puramente antropológico es engañosa y se pone en duda constantemente (Lischetti, M. 1987: 14).

Levi Strauss (1968: 31) explicaba que:

“La Etnografía, Etnología y Antropología no constituyen tres disciplinas o tres concepciones distintas de los mismos estudios. Son en realidad tres etapas o momentos de una misma investigación y la preferencia por uno u otro de estos términos, solo expresa que la atención esté dirigida en forma predominante, hacia un tipo de investigación, que nunca puede excluir a las otras dos.”

Pensamiento con el nos sentimos muy identificados y que en la actualidad es aceptado en el ámbito nacional por reconocidos autores (Aguirre, A. 1995). Consideramos que las tres son tres etapas de investigación cultural. La Etnografía, se asimilaría a la primera etapa, basándose en elementos descriptivos; la segunda sería La Etnología mediante la que se formarían ciertos análisis comparativos de las distintas culturas o valoraciones de las mismas. Se elaboraría su contextualización geográfica, histórica o sistemática. La tercera correspondería a la Antropología, que culminaría todo el proceso con la creación de modelos o teorías del conocimiento, con el fin de investigar y comprender las distintas características culturales del hombre. (Aguirre, A. 1995: 4) De un modo más simple refiriéndose a la Etnografía y Etnología, Moncusí (2005: 227), señala que la primera connota el estudio y la descripción empírica de las prácticas y conocimientos de un grupo humano en particular, mientras que la segunda hace gala de la comprensión integral de ese grupo.

Tenemos claro que estas tres ramas de las ciencias sociales son afines y tuvieron unos orígenes comunes y que en la actualidad no hay unanimidad de criterios para considerarlas independientes una de otra o bien que forman parte de la misma disciplina antropológica.

Etnografía.⁶

Etimológicamente es *“escribir sobre los pueblos”*. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española la describe como: *“Estudio descriptivo de las costumbres y tradiciones de los pueblos.”* Esta definición, aunque simple, resume la base de la aplicación de esta ciencia. La profesora Mirta Lischetti (1987: 14) alude a que se denomina Etnografía al *“trabajo sobre el terreno, normalmente monográfico, que contiene la descripción de un grupo limitado”*. A través de su aplicación podemos adentrarnos en el conocimiento descriptivo de las sociedades humanas y sus bienes materiales. Esta disciplina, como tal, es la forma más básica dentro de las técnicas de investigación social. Es utilizada en el resto de ramas como un método independiente y práctico de investigación. El profesor Ángel Aguirre afirma que *“es el estudio de la cultura de una comunidad o de alguno de sus aspectos fundamentales, bajo la perspectiva de comprensión global de la misma.”*

⁶ Para saber más: Aguirre, A. 1995, 1993, 1993A; Carril, A; Blanco, F. 1998; Fernández, J. 1993; González, A. 1990; Hammersley, M; Atkinson, P. 1994; Izard, M; Bonte, P. 1996; Velasco Maillo, H.M. y Díaz de Rada, Á 1997, entre otros.

Hammersley y Atkinson (1994: 14) precisan que es:

“(...) un método de investigación social, aunque sea de un tipo poco común puesto que trabaja con un amplia gama de fuentes de información. El etnógrafo, o la etnógrafa, participa, abiertamente o de manera encubierta, de la vida cotidiana de personas durante un tiempo relativamente extenso, viendo lo que pasa, escuchando lo que se dice, preguntando cosas; o sea, recogiendo todo tipo de datos accesibles para poder arrojar luz sobre los temas que él o ella han elegido estudiar.”

Etnología⁷

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española la define como: *“Ciencia que estudia las causas y razones de las costumbres y tradiciones de los pueblos.”* Su término se acuña en la tradición francesa y tiene que *“(...) ver con el abordaje diferencial de los problemas, lo que refiere marcos conceptuales diferentes basados en la estructura y su función”* (Lischetti, M. 1987: 14). Estudia en profundidad los conceptos, simbologías y marcos teóricos de una cultura, pueblo o sociedad contemporánea, en la mayoría de las ocasiones apoyada en la etnografía. Su actividad sistemática nos da pie, gracias a un variado abanico de técnicas entre las que por supuesto se encuentra el método comparativo, a ser conscientes de la realidad social de un grupo, sus similitudes y diferencias con otros, su contexto histórico, así como el análisis del pasado cercano y del presente, estableciendo pautas para conocer los posibles futuros. No existe una única posible definición en torno a este concepto. De una forma tradicional se admite la etnología como el estudio comparado de las culturas, elaborando teorías y conformando conclusiones sobre la evolución cultural, social o económica del tema estudiado. A lo que añaden Laburthe-Tolra y Warnier (1993: 40) que ésta, al contrario que la etnografía, se realiza *“tras contactos prolongados”*. Desde nuestra perspectiva, esta rama, va más allá de la descripción y recopilación de datos que realiza la etnografía, pone en relación lo que descubre en su observación con lo que se ha dicho, estableciendo teorías y conexiones que le lleven a una comprensión global de lo investigado.

Antropología⁸

⁷ Para saber más: Aguirre, A. 1995, 1993, 1993A; Alvar, J. 1981; Boas, F. 1993. Bohannan, P; Glazer, M. 1993; Bonte, P. 1975; Bueno, G. 1987; Izard, M; Bonte, P. 1996; Laburthe-Tolra, P.; Palerm, A. 2004; Warnier, J.P. 1993, entre otros.

⁸ Para saber más: Auzías, J.M. 1977; Bastide, R. 1977; Beals, L; Roijer, H. 1963; Block, P. 1973; Bohannan, P. 1993; Bonte, P. 1975; Cone, C. 1977; Goodenough, W.H. 1975; Harris, M. 2004,1979; Kaplan, D. 1979; Kluchonn, C. 1974; Kupper, A. 1963; Lischetti, M. 1987; Lisón, C. 2008; Manner, RMaret, RR. 1931; Manner, R; Kaplan, D. 1979; Martínez, U. 2006; Menéndez, E. 1967/68; Mercier, P. 1968, entre otras obras.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española nos habla de la Antropología como: “*Estudio de la realidad humana.*” Esta definición tan ambigua y amplia, envuelve la realidad de una disciplina que estudia el comportamiento del individuo como ente independiente y como miembro de un grupo. De igual forma, intenta profundizar entre las distancias realidades y relaciones de los grupos, pueblos, etnias, comunidades y cualquier conjunto social, político o territorial que forme una entidad propia y diferenciada, pero desde la perspectiva de los “otros”, matiz fundamental que la separa de la Sociología. Hay, ha habido y habrá numerosos intentos de definir a esta ciencia desde diferentes perspectivas. Levi-Strauss (1987: 10) definía a la disciplina y sus conceptos como aquella que:

“(...) Apunta a un conocimiento global del hombre y abarca el objeto en toda su extensión geográfica e histórica; aspira a un conocimiento aplicable al conjunto de la evolución del hombre, desde los homínidos hasta las razas más modernas y tiende a conclusiones, positivas o negativas, pero válidas para todas las sociedades humanas, desde la gran ciudad moderna hasta las más pequeña tribu de Melanesia”

Por contrapartida el profesor Robert Ranulph Marett (1931: 7-8), que fue profesor en la Universidad de Oxford, afirmaba que:

“La Antropología es la historia total del hombre, animado y penetrado por la idea evolución. El hombre en evolución –tal es, en toda su bastedad, el objeto de la Antropología. Estudia ésta al hombre, tal cual ha aparecido en todas las partes del mundo conocidas (...) se propone trazar la serie general de transformaciones que así, en lo corporal como en lo físico, ha experimentado el hombre en el decurso de su historia”.

Algunos autores la consideran como una de las disciplinas más importantes dentro de las ciencias sociales. Hobsbawn aseguraba en 1963, en artículo editado en España, (“Para el estudio de las clases subalternas”) que se había convertido después de la economía y la lingüística, en la que más sólidos cimientos científicos había logrado. Su ámbito de estudio es bastísimo, cubre desde el campo arqueológico, a todos los aspectos relacionados con las complejas interacciones que envuelven a las distintas sociedades y comunidades: Antropología política, económica, estudios de parentesco, etc.-. Además de los aspectos biológicos, donde se integran los estudios de hominización, clasificación de las variedades raciales o aspectos físico culturales (Lischetti, M. 1987: 10).

Aunque con matices se admite la existencia de dos ramas en la investigación antropológica: cultural y social. Heredera la primera de la escuela norteamericana, cuyos autores más representativos fueron Herbert Spencer y Edward. B. Tylor. Su obras más representativas fueron, del primero *Estática Social* (1851) y *Principios de Ética* (1862); del segundo *Investigaciones sobre la historia de la humanidad* (1865), *Cultura primitiva: investigaciones*

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

sobre el desarrollo de la mitología, filosofía, religión, arte y costumbres (1871), y *Antropología: una introducción al estudio del hombre y de la civilización* (1881).

La Antropología Social se acepta, generalmente que nació dentro de la escuela inglesa a través de Lewis H. Morgan, del que sobresalen *La sociedad primitiva* (1877), *La liga de los iroqueses y Sistemas de consanguinidad y afinidad de la familia humana* (1870); y de Emile Durkheim entre otros, cuyas obras más reconocidas fueron *La reglas del método sociológico*, (1895) *La división del trabajo social* (1893) y *El suicido* (1897). Difieren tal y como describen Laburthe-Tolra y Warnier (1993: 40) más en la forma que en el fondo, son dos opciones que en definitiva quieren analizar y comprender los hechos socioculturales. La profesora Mirta Lischetti (1987: 14) matiza que la variación entre una y otra se observa en la base perceptiva sobre la que se quiere originar la investigación “(...) en el caso de la *Antropología Cultural se privilegia el concepto de cultura, en el de la Antropología Social, los de estructura y de función.*”

A estas dos ramas habría que añadir la aparición mediante las obras y teorías realizadas por Claude Levi-Strauss, de la conocida como Antropología Estructural: *Las estructuras elementales del parentesco*, (1949) *Tristes trópicos*, (1955) *El pensamiento salvaje* (1962) y los cuatro volúmenes de *Mitologías* (1964-1971) su última y más extensa obra. Defiende el conocimiento conceptual y simbólico del hombre como el camino a recorrer para la comprensión del ser humano y de las distintas sociedades en las que participa. En concreto afirma que todo ser humano tiene unas respuestas y conductas mentales similares sea cual sea el contexto geográfico y social donde se enmarque. Entre estas características comunes estarían la necesidad de imponer orden y clasificar aspectos como la naturaleza, la misma relación de ser humano con la naturaleza y la interacción humana.

Las definiciones que se pueden establecer de forma general sobre estas disciplinas son bastante genéricas. Los matices que se pueden aportar a sus axiomas nos vienen dados por la tendencia historiográfica o escuela en la que nos embarquemos. Se debe tener muy en cuenta, los condicionantes de la Etnografía y Etnología como ciencias independientes de la Antropología, que como ya hemos apuntado, son utilizadas por otras ramas como métodos de investigación de campo. Cuando esto sucede, los conceptos teóricos que definen a estas áreas cambian, es decir, su dependencia teórica respecto de la antropología desaparece y se convierten en ciencias auxiliares que deben acomodarse a otras realidades.

Existen variaciones no sólo en sus aspectos teóricos, sino en las interpretaciones del marco a estudiar, en la misma metodología de trabajo, en las concesiones teóricas y prácticas y en el mismo enfoque interpretativo. Las diferencias de métodos pueden llegar a consignarse en aspectos tales como la forma de expresión o de escritura de los resultados.

Uno de los contextos más discutidos tiene que ver con las distintas posiciones, en la eterna discusión sobre la subjetividad y objetividad del investigador. Los agentes protagonistas en cualquier investigación etnográfica, tanto el observador, como el observado, están supeditados a toda una serie de variables que Pike (1990) describió y analizó a través de los términos "Etic y Emic".

Las distintas perspectivas a la hora de realizar investigaciones en cualquiera de estas tres áreas, posibilita la consolidación de distintas posturas frente a un mismo tema de estudio. En pocas disciplinas la utilización de posiciones tan divergentes se puede llegar a considerar igual de válidas a la hora de llevar a cabo una investigación.

La realidad en algunas ocasiones da pie, sobre todo en lo referente a la Etnografía, a una utilización amateur de esta disciplina. En demasiadas ocasiones, bajo su paraguas, se elaboran proyectos en los que no se establece un cronograma metodológico claro, sino que se abusa de conclusiones fáciles a las que se llega sin unos datos empíricos fiables. La Etnografía comprende una serie de variables con las que el investigador debe convivir, dado que el sujeto de su trabajo y su propio ámbito de estudio, está en constante cambio y mutación. Esto no es óbice para ejecutar proyectos en los que se contemple una base de acción científica que intente llegar a conclusiones totalmente empíricas. Esta clase de investigaciones han hecho mucho daño a la visión que el mundo académico tiene de esta rama, a la que se relaciona siempre con un folklore mal entendido. Luis Díaz (1988: 401), en tal sentido enfatiza que deberíamos discernir mucho más de lo que se suele hacer entre los verdaderos trabajos e investigaciones relacionadas con el "folklore", de las que se adentran en el terreno del "folklorismo". Hace falta ahondar en la historiografía española para diferenciar los verdaderos autores que intentaron abordar el tema etnográfico de una manera seria y científica de aquellos que simplemente lo hicieron de una forma descriptiva y localista.

En cualquier caso frente a las diferencias, formalismos y discusiones teóricas que pueden envolver a cualquier ciencia, es innegable que estas tres áreas están preparadas desde su propia idiosincrasia para estudiar y analizar desde distintas perspectivas al hombre en diferentes marcos y contextos; interpretando modos de vida y conocimientos, buscando explicaciones en cuanto al mismo ser humano y la propia sociedad de la que ha sido y es partícipe. La observación inteligente, de una manera u otra, junto a la capacidad de percepción y de interpretación son básicas a la hora de este trabajo.

En la actualidad se defiende la necesidad de corroborar la validez y metodología de los estudios etnográficos y etnológicos. Para ello se hace necesario explicar de forma clara

y concisa todo el procedimiento teórico y práctico que se ha utilizado; se valora y se juzga además la capacidad y los modos de transmisión de esa información.

Sus explicaciones no sólo deben dirigirse a un auditorio especializado, las distintas realidades de las que se hace portavoz deben llegar a ser entendidas por los agentes sociales. La gramática, las formas de expresión, los formatos tecnológicos o el método en sí mismo deben ser revisados y analizados. La discusión sobre cuáles son las mejores armas para difundir las diferentes realidades, llevan a que el investigador tenga que descifrar cuáles son las herramientas más adecuadas para divulgar esos conocimientos.

Actualmente la posición de los investigadores en estas ramas se dirime bajo las distintas percepciones y cambios globales que está sufriendo la sociedad en general. Las nuevas tecnologías, la globalización, el desarrollo sostenible, el cambio climático, el sincretismo cultural, la saturación de información o la emigración por citar algunos, son elementos a los que el profesional debe de hacer frente. Los viejos esquemas metodológicos sirven como base de acción a la hora de ordenar y preparar la base teórica de una investigación, pero se debe entender y comprender la nueva realidad en la que nos encontramos, a la que se deben de dar unas respuestas acordes con la misma.

8. 1 Origen y evolución

Dentro de este resumen descriptivo que estamos abordando, la influencia de los orígenes de estas disciplinas en la que estamos inmersos merece un apartado dentro de la investigación. Es necesario conocer y entender los condicionantes teóricos que se han ido conformando en una disciplina tan compleja como la nuestra. Tanto la Etnología como la Etnografía, son parte inequívoca de la evolución que ha sufrido la Antropología a lo largo de su historia.

La discusión sobre el origen de la Antropología comenzó en el mismo momento en el que se tuvo conciencia teórica de su existencia.

El análisis en profundidad de esta cuestión ha sido objeto de amplios estudios⁹, que desde diferentes perspectivas han intentado componer una evolución de esta rama desde diferentes perspectivas, a través de escuelas, autores o tendencias. Conceptos a través de los cuales se pueda comprender el recorrido de la Antropología desde su nacimiento hasta la actualidad.

Para más información ver: Beals, L; Roijer, H. 1963; Bonte, P. 1975; Harris, M. 2007,1982; Mercier, P. 1968; Kupper, A. 1963; Lischetti, M. 1987;Manner, R y Kaplan, d. 1979; Martínez, U. 2006; Menéndez, E. 1967/68; Mercier, P. 1968, entre otros.

8.1.1 Antecedentes

Tradicionalmente se ha establecido los comienzos de la Antropología en el mundo helenístico. Autores como Herodoto o Tácito durante mucho tiempo se vieron como los pioneros en esta disciplina. De la misma forma los textos medievales de geógrafos, historiadores o viajeros formarían parte de sus comienzos.

Sin embargo en los últimos años se acepta, que en los contextos históricos anteriores tan solo se puede hablar de los antecedentes de esta ciencia. Es difícil encajar el nacimiento de una ciencia en base a descripciones y observaciones que pueden guardar una “esencia antropológica”, pero que estaban muy lejos de querer realizar unas narraciones científicas en base a una disciplina que no conocían.

En los albores del siglo XVIII se suele establecer el origen de las distintas corrientes científicas que envolvieron Europa durante los dos siglos siguientes.

Bonannhan y Glazer (2007: 12) afirman que la naturaleza de la cultura europea durante los siglos XVIII y XIX se transformó de manera radical dentro de las nuevas corrientes sociales y de pensamiento que se estructuraron en la Revolución Industrial.

Los pensadores se dieron cuenta que la filosofía moral ya no era una herramienta adecuada para examinar las nuevas sociedades que estaban surgiendo, a partir de las transformaciones tecnológicas y económicas. Se proponen nuevas ideas, nuevos conceptos que iban a significar los prolegómenos de las ciencias sociales.

De esta nueva era que se abría, eran conscientes sus propios contemporáneos, como se puede observar en la obra *Wealth of Nations*, de Adam Smith, en el año 1776, preludio de los avances que se desarrollarían en el siguiente siglo. En el año 1772 aparece por primera vez el término “*ethnographisch*” en la obra de historiador alemán Schläzer, que la califica de “un método linneano para tratar la historia particular de los pueblos”. Poco años después en 1787 en el libro del francés *Chavannes Essai sur l'éducation intellectuelle avec le projet d'une science nouvelle*, podemos volver a encontrar este mismo término (Laburthe-Tolra, P;Warnier, J.P. 1993: 22).

Para Harris (2007: 7) el siglo XVII, la época de la Ilustración, “(...) desde la publicación de *An essay concerning human understanding*, de John Locke (1690) hasta el estallido de la Revolución Francesa”, supone el principio de las ciencias sociales. Defiende este origen, en base a que los filósofos del XVII fueron los primeros en hablar sobre las líneas de investigación que sostendrían a la Antropología en el siglo XX. Intentaron formular leyes generales que explicaran la evolución humana y sus relaciones sociales y culturales.

En contraposición Martínez Veiga (2007: 11) hace referencia a Green (1954: 31) quién afirma:

“(...) que no hay antropólogos en este período (en el siglo XVIII), en el sentido de naturalistas que se dedican exclusivamente a la investigación antropológica. Según en él, los antropólogos aparecen después de 1815, después de la aparición del ‘origen de las especies’ de Darwin. En esta misma dirección cita a Boas: (2007: 11) ‘El propio Boas publica un artículo, ‘The History of Anthropology’, Science 20, 1904 y reproducido en R. Darnell, op. cit. sobre la historia de la Antropología. Allí se dice que ‘antes de entrar en materia yo quiero decir que la antropología especulativa del siglo XVIII y la primera parte del siglo XIX es distinta en sus fines y métodos de la ciencia que se llama Antropología en el momento presente (...). (pág 261) Según Boas, el origen o los primeros pasos de la Antropología habría que colocarlos en la mitad del siglo XIX. Todo ello parte de tres puntos de vista diversos, del punto de vista histórico, el clasificatorio y el geográfico. El punto de vista histórico, empieza con la biología y debido al influjo enorme de Darwin se impone en la ciencia ‘tanto natural como mental’. Es interesante entender cómo comprende Boas el método histórico que se opone ‘a una idea antigua de la ciencia de la naturaleza’, en la que el descubrimiento de las leyes generales se consideraba el fin último de la investigación. De acuerdo con este punto de vista, ‘las leyes se ejemplifican en acontecimientos individuales, que, de todas maneras, pierden su interés específico una vez que se han descubierto las leyes’. Esto se opone al método histórico en el que ‘el interés se centra en el acontecimiento como un incidente al margen del mundo. De alguna manera la visión histórica contiene un elemento claramente estético que se satisface en la concepción clara del acontecimiento individual’ [Boas, 1974: 263].”

Nos sigue descubriendo nos descubre que *“la confluencia de las teorías evolucionistas que representan el intento de descubrir las leyes generales y su propio historicismo representa el origen de la Antropología”* (2007: 11).

En el siglo XVIII, según Labburthe-Tolra y Warnier (1993: 22), la Etnología y la Etnografía se estructuran en corrientes que fueron totalmente divergentes *“(...) el modelo de las ciencias de la naturaleza-las de lo vivo con Linneo y Lamarck o de la materia inerte con Newton o Lavoisier entre otros muchos-, y en segundo lugar, el modelo literario ofrecido por los relatos de viajes, los ensayos filosóficos o políticos”*.

Siguen añadiendo estos autores que es una época donde los términos se están precisando, donde se produce una confusión *“entre raza (biológica) y etnia (social) que favoreció esta tendencia (hasta el siglo XX ambas fueron sinónimos en francés). (...). No será hasta el siglo XX cuando el término etnología absorberá la herencia filosófica del Renacimiento y de la Ilustración –la reflexión y el comparativismo- e intentará deshacerse de un racismo más o menos latente”*.

Las figuras más significativas de las teorías evolucionistas fueron según Veigas (2007: 20), Herder, Spencer y Taylor. Centrándonos en este último sabemos que publica un artículo en 1884:

“(...) sobre los aspectos Americanos de la Antropología. (E.B. Taylor, ‘American Aspects of Anthropology’, Scientific Monthly 26, 1904) (...). Al final de su artículo, se hace una pregunta sobre la posible promoción de la Antropología en Canadá y responde que los estadios rudimentarios de la cultura de los indios ha desaparecido en gran parte, y por ello, es necesaria la vuelta a los

misioneros del siglo XVII, como los padres Lallemand o Le Jeune. Con ello, como se ve, Tylor está colocando el nacimiento de la Antropología más atrás en el tiempo `en la época de las misiones`.”

A partir de los años 30 las distintas escuelas, teóricos y tendencias publicarán distintos artículos donde defenderán el comienzo de esta disciplina en base a las obras de investigación publicadas por los distintos autores de cabecera. Por ejemplo Paul Radin (1929: 4), ve a Taylor como el origen de la teoría antropológica moderna, pero tiene en cuenta las tradiciones nacionales y subraya a Durkheim y Levy-Brühl y sus raíces en Comte y Spencer. Además de ello, Radin insiste en el influjo de Freud, Adler y Jung. En América se citan a Otis, Mason, Powell y Brinton. Este autor hace hincapié en Boas como un elemento primordial en la Antropología, que representa *“el segundo periodo en la teoría etnológica americana”* (Radin, 1929: 4).

Entre los discípulos de Boas, R. Lowie y A. Kroeber piensan que los orígenes, al menos teóricos, se encuentran en Durkheim, Spencer y Taylor...y así sucesivamente. Los pormenores teóricos sobre el nacimiento institucional y sus protagonistas es un tema que aún hoy en día sigue suscitando controversia.

Dentro de nuestra perspectiva, sin entrar en consideraciones de alcance, pensamos que es bastante lógico establecer el espacio que va desde finales del siglo XVII hasta el siglo XIX, como en el que se tiene conciencia de que para el conocimiento del hombre y su propio ser se debían de establecer una serie de razonamientos y pautas que dieron como resultado la base teórica de lo que hoy es la Antropología. Las primeras obras y teorías sobre esta ciencia descubren una búsqueda de respuestas sobre los conceptos más primordiales del planteamiento antropológico.

A finales del siglo XIX las ciencias sociales recién creadas empiezan a separarse (Bohannon y otros, 2007: 12), la lucha por matices teóricos y conceptos llevan a enfrentamientos entre autores e instituciones, que derivan en distintas tendencias que marcaran el devenir de estas disciplinas en el siglo XX. A principios de éste el concepto de interdisciplinaridad empieza a utilizarse, cuando florecen multitud de áreas de estudios relacionadas entre sí, pero matizadas por diferentes conceptos teóricos. Estas adaptaciones habían nacido de la necesidad que se crea hasta los años 40 (Marvin, 2007: 12) por separar las corrientes científicas de la teoría antropológica.

8.1.1 Periodos y Pensamiento en la Antropología

La densa evolución histórica y teórica de la Antropología hace que sea complicado condensarla en pocas líneas y extendernos nos llevaría a abordar un tema en profundidad que sale fuera del marco de nuestro estudio. Las teorías mayoritarias, como cronológicas difieren según sea el país o el continente. Por ello sintetizamos en los siguientes cuadros de un forma parcial y muy resumida la evolución cronológica de la disciplina, así como la teorías y escuelas más relevantes.

Pierre Bonte (1975: 10-11) nos ayuda de manera muy general a situarnos dentro de las pautas más relevantes que acontecieron en esta disciplina. Resumió en cinco periodos el desarrollo de la Antropología en base a los cortes históricos que él creía que habían sido fundamentales en su creación y consolidación.

Periodo	Contenido Histórico	Etapas del Pensamiento Etnológico
Siglo XV	Descubrimiento occidental del mundo. Desarrollo del capitalismo mercantil y del comercio de esclavos. “Acumulación primitiva” de capital.	Descubrimiento del “mundo salvaje” y constitución de un nuevo campo del conocimiento: la “historia moral”.
Siglo XVIII	Liquidación de la esclavitud e inicio del colonialismo propiamente dicho. Formación del capitalismo industrial occidental y nuevas posibilidades de acumulación de capital.	Crítica de las tesis esclavistas recogidas en otras “civilizaciones” a través de la dicotomía conceptual salvaje-civilizado, que se convertirá en salvaje-primitivo. Este es el 1º corte que nos lleva a la formulación del universo propio de la Etnología.
1850 a 1880	Entrada en la fase imperialista de reparto del mundo y origen de las conquistas coloniales.	Repetiendo la dicotomía anterior primitivo civilizado, la Antropología se constituye como disciplina independiente y comparte con las ciencias de la época la ideología del evolucionismo. Este 2º corte se realiza en un contexto de crítica de la visión metafísica de la historia, que toma carácter radical con Marx y crea en general la necesidad de estudios positivistas de los hechos sociales.

1920 a 1930	Implantación definitiva y triunfante del sistema colonial	Crítica al evolucionismo comporta un 3º corte: la constitución de la Antropología Clásica y de sus diversas escuelas científicas que definen los métodos de observación y análisis. Enfrentada a la ambigüedad de su objeto y de su relación con el mismo, la Etnología tiende a convertirse en Antropología y a reivindicar un lugar clave en el estudio de las sociedades humanas
1950 a 1960	Desarrollo de los movimientos de liberación nacional y comienzo de los procesos de descolonización.	La Antropología plantea de nuevo su objeto y su realización con el mismo. Un 4º corte comporta simultáneamente la investigación de los fundamentos de una Antropología general y la crítica radical de la Antropología moderna.

En el siguiente cuadro hemos intentado resumir funcionalmente escuelas, cronologías, autores, y características extraídas de los siguientes manuales y artículos: Bonte, P. 1975; Lischetti, M. 1987; Beals, L; Roijer, H. 1963; Harris, M. 2007, 1982; Menéndez, E. 1967/68; Martínez, U. 2006. Bohannan,P; Glazer, M. 2007.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Fechas ¹⁰	Escuelas	Autores Destacados ¹¹	Características
1850-1890	Evolucionistas	Herbert Spencer Lewis Henry Morgan/ Edward Burnett Tylor	Su base estriba en la “selección natural”. Evolución paralela: las culturas evolucionan a partir de condiciones similares y llegan a condiciones similares pasando por las mismas etapas
1900-1950	Particularismo histórico	Franz Boas Alfred Louis Kroeber Edward Sapir	Influencia de la historia y la idea de no creación. Cada grupo humano tiene unas características culturales: “diversidad cultural”
1950-1960	Cultura y personalidad	Ruth Benedict Ralph Linton Abram Kardiner/	Discípulos de Boas. Influencia de Freud.
1920-1950	Funcionalismo americano	Edward Sapir Robert. H. Lowie	Discípulos de Boas siguen manteniéndose en las tesis historicista, pero evolucionan hacia la lingüística el primero y hacia los determinantes culturales el segundo.

¹⁰ La fechas son orientativas.

¹¹ Tan solo anotamos los más importantes.

Fechas ¹²	Escuelas	Autores Destacados	Características
1920-1930	Funcionalismo británico	Bronislaw Malinowski	Énfasis en el trabajo de campo. Las necesidades básicas de un grupo humano están en relación directa con las respuestas culturales.
1930-1950	Estructural funcionalismo británico.	R. Radcliffe Brown	La cultura tiene la función de cohesionar a los individuos y formar grupos. Estudia más el ámbito de la sociedad que el de la cultura.
1920-1930	Escuela Francesa	Emilie Durkheim M. Mauss	Postulan un evolucionismo atenuado heredero de Maine y Robertson Smith. Realizan estudios sobre pensamiento, religión y sociedad. La conciencia colectiva como método de estudio.

¹² Las fechas son orientativas y se basan en los períodos en donde cada escuela tuvo su máxima vigencia.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Fechas ¹³	Escuelas	Autores Destacados	Características
1942-1955	Teoría Neoevolutiva. Ecología cultural.	Leslie White Julian Steward Alfred Kroeber	Influyó en M. Harris. Postulan un evolucionismo multicultural: Ley de la evolución cultural. La ecología cultural se basa en el estudio de la adaptación del hombre y del grupo al medio ambiente por medio de su cultura.
1960-1970	Estructuralismo	Claude Levi Strauss	Considera a la cultura como un sistema de signos compartidos por todos los integrantes de la misma
1970	Materialismo cultural.	Marvin Harris	Estudio de las condiciones materiales socioculturales y de las técnicas
1960-2000	Escuela Norteamericana de Folklore	Rcihard M. Dorson Alan Dundes Roger D.Abrahams Henry Glassie	Nuevas teorías alejadas del folklore tradicional Europeo.
1980-1990	Nueva Etnografía Antropología histórica	W. Godenough/FraKe Robin Horton/ Beatriz Moncó	Influencia de la Historia y hermenéutica.
1980-2000	Postmodernos	Cliford Geertz Paul Rabinow	Influencia de la semántica, el estructuralismo y la lingüística. Visión desde el otro. Influencia de la literatura. Etnografía y Antropología noveladas.

¹³ Las fechas son orientativas y se basan en los períodos en donde cada escuela tuvo su máxima vigencia.

8. 2 Evolución en España¹⁴

El análisis y evolución de la antropología en España, es un tema complejo, dada las numerosas perspectivas temáticas, teóricas y conceptuales (Prat, J. et al. 1991: Introducción).

Salvo excepciones, las líneas que se desarrollaron estuvieron lejos de las grandes discusiones de las escuelas europeas y norteamericanas.

En este apartado intentaremos sintetizar la evolución de esta ciencia en el ámbito estatal. Su estudio historiográfico no ha sido muy numeroso, (Prat, J. et al. 1991: 13)¹⁵, sobre todo si tenemos en cuenta la difusión científica de este mismo tema en otros países colindantes.

En cuanto al origen de esta disciplina en nuestro ámbito geográfico, no entraremos a valorar los pormenores y discusiones sobre si las obras anteriores al siglo XIX se pueden considerar o no el nacimiento de esta ciencia.

Por nuestra parte nos ceñiremos a la aparición de esta ciencia social como tal, a partir del siglo XIX, como ya hemos dicho, el ser humano siempre ha tenido la necesidad de conocer y explicar su propia evolución así como la de compararse con las nuevas realidades que va conociendo.¹⁶ A lo largo de la historia tenemos numerosos ejemplos, empezando por la Grecia Clásica, de descripciones de pueblos y culturas que diferían unas de otras. Siempre ha existido una necesidad patente del hombre por dirimir y valorar las nuevas realidades que conocía. Juzgando su idoneidad desde sus propios valores y perspectivas, estimulando la superioridad del observador sobre el que es observado.

Ángel Aguirre (1992: 9) nos ofrece una división general, con matices, de lo que ha podido ser la evolución histórica de la disciplina en nuestro país. Acomoda su estructura en términos generales basados en escuelas y en situaciones históricas que marcaron la realidad no sólo de esta ciencia sino del país entero. *“Preludios: Viajeros y Naturalistas (siglo XIX); Folcloristas (hasta 1900); Noucentistas y Modernistas (1900-1936); Posguerra (1940-1960); Academización (1960-1990)”*.

¹⁴Para saber más sobre el tema mirar: Prat, Martínez, Contreras y Moreno 1991; Aguirre, A. 1992; Aguirre, A. et al. 1987; Ortiz, C. y Sánchez, L 1994; Prat, J. 1991B; Lisón, C. 1977, 1991; Ortiz, C; Sánchez, L. 1994; Ortíz, C. 2001; Llobera, J. 1975. Madeiros, A. 2003, entre otros.

¹⁵ Matiza que Madrid, Andalucía, Canarias, Catalunya, País Vasco y en menor proporción Galicia cuenta con una cantidad de material bibliográfico, sobre su propia historiografía.

¹⁶ Es una realidad palpable a lo largo de la Historia, que hemos podido comprobar en los textos clásicos de los autores griegos y romanos (Herodoto, Julio Cesar, Flavio Josefo...); en las historias noveladas medievales y modernas ante el contacto con el mundo árabe; los relatos de la conquista española.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

En La *Antropología de los Pueblos de España*, (Prat, et al. 1991) se nos aportan desde una perspectiva parecida, una división diferente de los periodos de la historia contemporánea de la Antropología a partir de la conclusión de la Guerra Civil: 1º La Guerra Civil y el exilio (1939-1972); 2º La primera reunión de los antropólogos españoles (1973-1977); 3º 1978-1990.

Desde un perfil basado en la temática de las investigaciones Joan Prat (1991B: 13), defiende la existencia de dos tendencias, por un lado discursos «folclóricos» y por otro «antropológicos». Señala el origen de esta dicotomía en el siglo XIX, que marcó la historiografía española a lo largo del XX.

“En el pensamiento español decimonónico es posible distinguir dos grandes discursos teóricos sobre el hombre que, a pesar de ser coetáneos en el tiempo, mantienen escasos puntos de contacto entre sí. El primer discurso, que consiste en una reflexión sobre el hombre en general, procede del pensamiento de la Ilustración y cristaliza, a través del positivismo y del evolucionismo, en lo que denominaremos el discurso antropológico propiamente dicho (...). El segundo discurso, por el contrario, no se interesa por el hombre en general, sino más bien por el hombre particular, “tribal” o étnico. Esta nueva orientación, que está representada fundamentalmente por las tradiciones catalana, vasca y gallega, se origina en el marco del Romanticismo, y más concretamente aún, en el seno de los movimientos regionalistas y nacionalistas que a lo largo del XIX y principios del XX se produjeron en las nacionalidades históricas mencionadas. Denominaremos discurso FOLKLÓRICO a esta segunda orientación paradigmática”.

Desde este punto de vista, las áreas temáticas de esta disciplina, como veremos en los cuadros siguientes, cobra mayor sentido. Esta visión regionalista de la realidad antropológica y etnológica configuró la evolución temática de la historiografía en España. En esencia nunca ha habido una línea historiográfica constante sobre el Estado en sí, sino que en el caso español se ha visto atomizada, por su estructuración en obras referidas a un microcosmos administrativo, político o cultural determinado. La dedicación de mayor o menor número de obras e investigaciones al análisis de España como grupo cultural o social homogéneo, ha estado marcada por el momento histórico y político en el que estuviéramos:

“Con todo, la expresión de estos condicionamientos nunca fue continua. Así, por ejemplo, bajo los regímenes autoritarios de Primo de Rivera (1923–1930) o de Francisco Franco (1939–1975), se multiplicaron en España las iniciativas estatales de nacionalización de masas (cf. Mosse 1975) auxiliadas por un discurso etnológico específico. Pero, al mismo tiempo, también se consolidaron tradiciones de estudios etnográficos regionales –una serie de trabajos discretos, de larga duración, a los que favorecía la obligada tregua de las disputas políticas. Bajo la dictadura de Primo de Rivera se consolidaron programas de investigación en el ámbito de las “nacionalidades periféricas”, obra de intelectuales nacionalistas. Algo similar sucedió durante el franquismo, sobre todo después de la década de 1940, que estuvo marcada por condiciones radicales de censura. En las décadas siguientes, prevalecieron los estudios etnográficos que hoy se consideran referencia imprescindible para el conocimiento de las Comunidades Autónomas y de los recursos de implementación de programas

de nacionalización de la cultura (cf., en general, Aguirre Baztan 1992; Ortiz y Sánchez 1994; Prat, Martínez, Contreras y Moreno 1991)” (Medeiros, A. 2003: 21).

Dentro de esta dinámica las comunidades conocidas políticamente como “históricas”, son donde de forma más palpable se comprueba este hecho. El dinamismo regional y territorial de esta clase de investigaciones sigue siendo hoy en día palpable. En la mayoría de los casos se utiliza como argumento de identidad nacional, regional o local, además de un argumento económico y legislativo (García, J.L. 1998:13; Díaz, L. 1999: 17).

Existe una tendencia desde el siglo XIX que opta por la utilización de los trabajos antropológicos y etnológicos como fuentes para el discurso político nacionalista diferenciador; en la búsqueda de argumentos sociales y culturales netamente excluyentes, que han sido exponencialmente utilizados en el País Vasco, y en Cataluña en menor medida. En este sentido no podemos dejar pasar la oportunidad de citar las palabras de Julio Caro Baroja, a través de la obra de Jesús Azcona: (1984: 105):

“Caro Baroja ha manifestado en repetidas ocasiones su disgusto por esa clase política que manosea los datos de la ciencia y los utiliza en su provecho. ‘Un lugar común que repiten algunos políticos es que la política es el arte de las realidades y con frecuencia se burlan de los que no lo somos, por nuestra falta de sentido de la realidad precisamente. Ahora bien, si se observan los hechos de cerca se ve que con frecuencia son ‘ellos’ y no ‘nosotros’ los que viven en un mundo especulativo e irreal. Porque confunden lo que es con lo que desean que sea y para ello tergiversan todo, empezando por la Historia. En la que llaman así, cuando no hay ‘identidades’ las crean. Cuando no hay ‘unidades’ las inventan: los cambios, las variaciones, las contradicciones les repugnan’ [1971, 1 p. 19]”.

8.2.1 Antecedentes. Siglo XVIII-XIX.

Al igual que sucede respecto al origen de la Antropología como tal, en el ámbito global, el nacimiento de esta disciplina en el contexto estatal no se puede ajustar a una fecha o a una obra en concreto.

Aguirre (1992: 9-10), nos habla de los viajeros y eruditos europeos sobre todo en lo que se refiere a franceses e ingleses y sus recorridos por la España de la época como los precursores de esta área en el siglo XIX. Las descripciones de sus relatos y recorridos dan pie a las primeras descripciones sobre las estampas costumbristas de la época. Por otra parte Marisa González (1996: 29) hace referencia a las transformaciones en el ámbito ilustrado acaecidas en el siglo XVIII como los movimientos precursores de las actividades y pensamientos relacionados con la Antropología y la disciplina. Establece que existe un atraso económico y social a la par que cultural. La intromisión de la religión en los asuntos del estado, que da lugar a que la “tradicción” en todos sus conceptos sea una de las causas

del anquilosamiento del Estado. A ello ayuda la existencia de una censura propiciada por la Inquisición. Estos dos condicionantes centrales, que no únicos, establecen la visión por parte de eruditos europeos, como nacionales de una España en la que la Ciencia no estaba considerada como en el resto del ámbito europeo y donde era muy escasa la labor de difusión, así como los recursos económicos que se le brindaba. Es necesario aclarar que estamos hablando desde el punto de vista social de unas pocas élites privilegiadas, único lugar donde existía un interés y preocupación por estas corrientes, dado que la mayoría del pueblo vivía en condiciones miserables, donde no existía una clase media ilustrada.

En este contexto y dentro de estos ambientes sociales privilegiados se es consciente de la situación de inferioridad cultural en la que se hallan frente al resto de Europa. Les supone “(...) *hacer difíciles equilibrios en dos frentes complementarios: la apertura a los aires renovadores del extranjero y la lucha contra la tradición.*”(González, M. 1996: 38)

Esta situación como sabemos, desemboca en una serie de reformas políticas y sociales, cuya efervescencia en la práctica perdura poco, pero si lo hará en las mentalidades y en el pensamiento. Esta realidad será un perfecto caldo de cultivo para los intentos de modificar la situación de la ciencia española.

Los avances en materia científica se pueden agrupar en:

“(...) tres vías diferentes: en primer término, se crean nuevas instituciones para que cumplan la misión que las universidades parecen incapaces de realizar, en segundo lugar, se introducen cambios sustantivos en los programas de estudios, sobre todo a nivel metodológico, promoviéndose la observación y la experimentación, por último, se ensayan diversos estímulos a la investigación, entre los que destaca la promoción del contacto de científicos españoles con extranjeros (González, M. 1996: 40).”

Es la época de las grandes expediciones científicas que son tuteladas y gestadas desde el propio Estado y por instituciones recién creadas afines a las ideas ilustradas. Son relatos descriptivos de carácter humanista y naturalista, con una visión normalmente euro céntrica de sus planteamientos. Podemos destacar:

“(...) la expedición al Río de la Plata, en 1781, protagonizada por Félix de Azara; este naturalista describió todos los pueblos habitantes de aquellas zonas (...). En 1777 partió una con destino Perú y Chile, llevando como especialistas en Historia Natural a los españoles Hipólito Ruiz y José Pavón, y al francés Dombey. Nueve años más tarde tuvo lugar la que al mando de José Celestino Mutis se dirigió a Nueva Granada. En 1787 salió la tercera, conducida por Martin Sessé, que llegó hasta los territorios de Nueva España (...). En los últimos quince años del periodo ilustrado tuvieron lugar cinco expediciones transcendentales. En 1785 partió la fragata Santa María de la Cabeza, al mando de Antonio de Córdoba y Lazo, hasta el estrecho de Magallanes. Cuatro años después partió una de las más ambiciosas hacia las costas de América, Asia y Oceanía. Iba dirigida por el italiano Alejandro Malaspina y contaba con importantes especialistas en el campo de la Historia Natural (el español Antonio de Pineda, el francés Luis Née y el checo Tadeo Haenke). En 1795 y 1796 partieron dos nuevas misiones, una dirigida por Cristian y

Conrad Heuland para estudiar el reino mineral de Perú y Chile (...). La otra hacia la isla de Cuba comandada por el conde Mopox se dedicó principalmente a estudiar y recopilar aves, minerales y plantas. Por último, en 1799, tuvo lugar el viaje de Alejandro Humboldt y del botánico francés Aimé Bonpland hacia las regiones equinociales de América, en el que se hicieron importantes observaciones en el campo de la etnografía” (González, M. 1996: 47-48).

En el siglo siguiente, en el contexto que se estaba fraguando desde el siglo anterior, encontramos por primera vez una obra que se hace eco en su título del concepto de Antropología en España, en 1833. Vicente Adam, publica en Madrid sus *Lecciones de Antropología ético-político y religiosa; o sea, sobre el hombre considerado como ser sociable, religioso y moral* (Lisón, C. 1977: 105)

El investigador Carmelo Lisón, nos resume esta primera obra de la antropología española como un compendio filosófico y moral para instruir a la juventud en estas materias y para dirigirla moralmente. Aporta un idea sobre lo que la Antropología debería ser y estudiar, así como idea ambigua de lo que es el hombre, muy marcada por la ideas de Rousseau. Será en esta época, al igual que lo estaba siendo en el resto de Europa, cuando empezará una desorbitante labor científica en todos los campos sociales y especialmente en el de la Antropología, la comprensión del ser humano, la búsqueda de los males de España, el conocimiento y descripción de las zonas rurales; serán algunos de los muchos temas que compondrán parte de la temáticas más recurrentes de la historiografía española. A través de los siguientes cuadros intentaremos sintetizar la evolución cronológica de esta disciplina en nuestro país, en base a los grupos, tendencia y autores que sintetiza Ángel Aguirre en su obra.

8.2.2 Periodos y Tendencias en la Antropología¹⁷

En los siguientes cuadros a modo de esquema señalamos las etapas cronológicas, tendencias escuelas y los autores más destacados.

Años	Tendencias	Autores
1833-1894	Médicos y Naturalistas	Dr.Velasco, Paul Broca/ J.Hyern,/ Antonio Machado y Núñez/ Federico Castro/ M.Sales y Ferré/ Gregorio Chil y Naranjo/ A. Pestaña, C. Hernández de las Casas, J.Letamendi/ Mata i Fontanet/ I.Valenti, M.Cabanellas/ H. Giner, F. Giner,/ Quirós,/ Posada
Observaciones		
<p>Nace la Antropología Física, que fue la base teórica de la actual, que tuvo gran influencia de la francesa. En el siglo XIX, no se hacen diferencias dentro de la Antropología. La Antropología física, médico-anatómica se constituyó en estos años en una escuela española.</p> <p>Dos periodos: 1833-1865. Publicaciones sueltas, influencia antropología francesa, no está institucionalizada. 1865-1874. Se institucionaliza la antropología, Sociedad Antropológica Española.</p>		

Años	Tendencias	Autores
1850-1900	Los Folkloristas	Antonio Machado y Álvarez/A. Guichot y Sierra/ Jose María Starbi y Osuna/ M.Murguía/ Pondal/ Rosalía de Castro,/ Curro Henríquez/ A. Campion/ S. Arana,/ Mila y Fontanals/ Verdaguer,/A.M. Alcover/ Sureda,/Archiduque L.Salvador/ Blasco Ibáñez/ Gabriel Miró/ Azorín/ Pedro Díaz Cassou/ Menéndez Pelayo/ Menéndez Pidal,/D.Catalán
Observaciones		
<p>Se caracteriza por la recuperación de los datos y los hechos, por encima de la elaboración de nuevas teoría de interpretación humana. Dos tendencias de Folklore en España:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El folclorismo naturalista. Será impulsado por los hombres de la Institución Libre de Enseñanza. Ideología positivista y liberal. Regeneracionista, españolista y progresista frente al pasado rural. • Folclorismo literario-romántico. Doble vertiente: regionalista, defensa de la identidad regional a través de la lengua, conservadora, religiosa y nacionalista. Vertiente castellana a través del paradigma castellano quieren descubrir la identidad de España, a través de los estudios de las tradiciones literarias populares. Posiciones antievolucionistas, necesidad de conservar el folclore tradicional como referencia identitaria. 		

¹⁷ Las obras de referencia que hemos utilizado para elaborar los siguientes cuadros ha sido: Prat, Martínez, Contreras y Moreno 1991; Aguirre, A. 1992; Melis, A; Aguilar, E; Feixa, C. 2000.

Años	Tendencias	Autores
1884-1936	Modernistas y Noucentistas.	Manuel Antón Ferrándiz/ Luis de Hoyos/ Telesforo Aranzadi/ Tomás Carreras Artau/ C.Lombroso/ R.Salillas/ J.Bethancourt/ R. García-Plata/ Eugenio D'Ors/ H. Angles/ P. Bohigas / J. Llongueras/ Bariandarán/ E. Eguren/ V. Risco/ Castelao, R/ Otero/ Pedrayo/ J. Uría/ P. Cesar Morán
Observaciones		
El Modernismo rompió con el folclore ruralizante y nacionalista. Necesitó del novecentismo para la búsqueda científica y la inclusión de la concepción empírica en el estudio antropológico. Academiza la Antropología y aparece la Etnología como método científico. Aparecen instituciones que suplen la falta académica de la Antropología en la universidad: Ateneo de Madrid, Institut d'Estudis Catalans (1907), Sociedad de Estudios Vascos (1918), Seminario de Estudios Gallegos (1923) e Instituto de Estudios Canarios (1932)		

Años	Tendencias	Autores
1940-1960	Postguerra Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Exilio: C. Bernaldo de Quirós, E. Martínez Toner, J. Bal y Gay, P. Bosh i Gimpera, J. Comas, Barandarian, S. Genovés, A. Palerm, C. Esteva. • Galicia: V.Risco, J.Lorenzo Fernández. • Asturias: Constancio Cabal. • Cantabria: Nieves Hoyos. • País Vasco: Aranzadi, Barandiaran (1950) y Caro Baroja. • Navarra: J. M. Iribarren. • Aragón: R.Violant y Simorra, Amades • Cataluña: R. Violant y Simorra, T. Carreras Artau. • Baleares: Martí Camps. Madrid: V. García de Diego, M.García Matos. • Canarias: Diego Catalán, J.Régulo Pérez, M.Alvar, J.Pérez Vidal,
Observaciones		
La Guerra Civil partió en dos las líneas de investigación llevadas hasta el momento, los exiliados los que pudieron quedarse. Es un tiempo de esfuerzos individualistas de continuación de las líneas de trabajo anteriores. Se refundan las instituciones republicanas con nuevas nomenclaturas centrandos los estudios etnográficos: Institución Príncipe de Viana (1940) de Navarra, Instituto Padre Sarmiento (1944) de Galicia, Centro de Estudios de Etnología Peninsular (1947); Revista de Dialectología y Tradiciones Populares (1945); Museo de Industrias y Artes populares del Pueblo Español de Barcelona, (1942) Dentro del CSIC se funda el Instituto de Antropología y Etnología "Benardino Sahagún"(1940). Se vuelve a abrir el Museo Nacional de Etnología (1940)		

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Años	Tendencias	Autores
1960-1980	Academización e Institucionalización	<ul style="list-style-type: none"> • Galicia: C.Lisón, J.Taboada, J.A. Fernández de Rota, M. Gondar, M. Mandianes, Chao Rego. • Asturias: J.M. Gómez Tabanera, R. Valdés del Toro, G. Bueno, E. Gómez Pellón, M. Cavaqueiros. • Castilla y León: Luis Díaz, Joaquín Díaz, J.L. González Arpide, H. Velasco, F. Giner Abati, J.A. Martín, C.Casado. • País Vasco: Barandarian, T. del Valle, Azcona, J. M. Apalategui, A. Ortiz Osés. Julio Caro Baroja. • Navarra: J.M. Barandarian, M.A. Beguiristian, F. Idoate, J.M. Jimeno Jurío, J.M. Satrustegui, F.J. Zubiaur, J.M. Iribarren, Jesús Azcona, Ángel Aguirre. Aragón: E.Monesma, J. Alvar, E. Satué y J.L. Alcín, C. Esteva. • Cataluña: C. Esteva, Fabregat, A. Panvella, A. Aguirre, M. Mandianes, L. Calvo, J. Martí, A. Cardin, A. González Echeverría, Mª José Buxó, Ll. Prats. • Baleares: S.Trias Mercant, G. Llompart, J.Miralles, J. Bestard, D. Mercadal, F. Martí Camps, J. Pons. • Valencia: Julián San Valero, J. Cucó, F. Mira. • Madrid: C.Junquera, A. Carretero, M. Ballesteros, J. Alcina, M. Gutiérrez Estévez, R. Díaz Maderuelo, C. Caravantes, R. San Martín, T. Calvo Buezas, U. Martínez Veiga, E. Luque Baena, H. Velasco, C. Ortiz, A. Cea, F. Pinto, M. García Matos. • Andalucía: J. Alcina Franch, A. Jiménez Núñez, I. Moreno, P. Sanchiz, S. Rúiz Becerra, E. Zamora, P. Gómez, J. García Castaño, P. Molina, A. González Alcantud. Extremadura: J. Marcos, F. Vicente, T. Calvo Buezas. • Canarias: J. Pérez Vidal, L. Diego Cuscoy, A. Armas, Mª. C. Fraga, F. G. Martín, C. Manrique, J.Mª. Alonso, E. Serra Rafols, A. Galván, F. Estévez.
Observaciones		
<p>Este periodo viene determinado por la Primera reunión de Antropólogos Españoles de 1973 en Sevilla. Existe una gran preocupación por las concepciones metodológicas. Crítica a la unidad del análisis tradicional de comunidad en el amplio sentido territorial, social y cultural; debido a u tendencia a la homogenización de las diferencias culturales. Necesidad de colaboración entre las distintas disciplinas y la necesidad de la elaboración de trabajos interdisciplinarios.</p>		

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

Años	Tendencias	Autores
1980-1990	Crítica. Compartimentación y especialización Estudio Minorías Étnicas Estudios Americanistas	Ginés Serrán/Joan Frigolé/E. Luque Comas d'Argemir y Pujadas/ Alfredo Jiménez/ Antonio Jauregui/ Julio Alvar/ Javier San Martín/Jesús Azcona/Aurora González/ Ignasi Terradas/ Alberto Cardín/ Isidoro Moreno/ J.Ramón Llobera/ Caro Baroja/ Joan B. Llinares/ Joan Bestard/ Jesús Contreras/ Ramón Valdés/ Ángel Aguirre
Observaciones		
<p>Sigue habiendo una prioridad en la crítica metodológica y temática de la tradicional investigación antropológica. Hay una progresiva delimitación y especialización de los campos de trabajo: Antropología política, religiosa, lingüística, psicológica, médica, del parentesco, de la salud, urbana... Intentos de realización de trabajo interdisciplinares.</p>		

Años	Tendencias	Autores
1990-2000	Proceso de Academización. Profesionalización	(Si hasta este momento es una cierta temeridad, solo realizada gracias a los repertorios señalados anteriormente, el habernos hecho eco de los nombres más representativos de cada etapa, en la presente nos vemos incapaces de hacerlo en base a la intangible bibliografía existente).
Observaciones		
<p>El Estado de las autonomías deriva en la creación de una línea historiográfica basada en la búsqueda de la identidad territorial. El antropólogo vuelve desde una perspectiva renovada a realizar estudios sobre entidades locales y regionales. La profesionalización empieza a surgir ante el avance académico de la disciplina, aún así, no colma las expectativas creadas, no existe una salida profesional clara, la administración no crea el hueco necesario para una inclusión laboral clara.</p>		

8.2.3 Ámbito castellanoleonés ¹⁸

El ámbito castellano leonés siempre ha sido paradigmático, en muchos aspectos, dado que reúne a dos comunidades políticas históricamente diferenciadas, junto con un número muy amplio de distintas zonas geográficas muy determinadas por factores climáticos, geológicos y orográficos. Su entidad bibliográfica¹⁹, en materia antropológica, etnográfica o etnológica, no se caracteriza por la idea de unidad territorial clara, sino que se compone de distintas realidades. Sus estudios desde un punto de vista historiográfico, se han basado en la creación de obras de carácter regional, comarcal y localista. Uno de los casos de los que podemos hablar donde sí habría existido una temática general, es el caso del antiguo reino de León. Donde los componentes regionalistas y nacionalistas han influido en la elaboración de trabajos dirigidos a demostrar la existencia de valores y mentalidades conjuntas, basadas en un territorio político que históricamente ha mantenido una serie de concepciones y mentalidades comunes; buscando en los últimos años un hecho diferencial, entre otras cosas, en su propio dialecto. Su intención ha sido siempre, el defender unas líneas de identidad distintas a las de Castilla, tal y como asegura Luis Díaz Viana (1988: 403). Las distintas administraciones tanto locales como provinciales se han encargado de fomentar este tipo de investigaciones y hoy en día lo siguen haciendo.

Esta dualidad temática se ha escenificado en el desarrollo de dos actitudes paralelas dentro de la región y que José Luis Alonso Ponga (2009: 224) resume:

“Es significativo en este sentido que, al contrario de lo que ha pasado en el resto de España, en Castilla se ha ignorado por completo el acervo de la cultura tradicional como base de sus discursos de identidad. Por el contrario Castilla ha preferido construir sus imaginarios sobre condes y reyes, (...). León, por su parte, siguió, y aún sigue, las pautas de los nacionalismo periféricos cimentándose en la gran riqueza cultural que le proporciona la variedad de sus comarcas (...).”

No existe una mentalidad, ni la idea de una cohesión territorial común en Castilla y León, no ya al modo de las actuales comunidades denominadas “históricas”, sino que ni siquiera la que se ha establecido en otras comunidades como Andalucía o Extremadura, que se vislumbran en la temática de sus congresos, publicaciones, jornadas o instituciones.

En contrapartida en Castilla no se ha tenido un sentimiento fuerte que derivase en una vertiente nacionalista y ni siquiera regionalista²⁰. Su papel histórico como el centro y

¹⁸ Para más información ver capítulo de Reseña historiográfica de Castilla y León

¹⁹ Ver capítulo de historiografía.

²⁰ Históricamente ningún partido político castellano ha tenido una relevancia especial desde la puesta en marcha del sistema democrático.

soporte principal de la monarquía hispánica, es uno de los factores que le han pasado una factura de la que aún hoy en día no se ha recuperado. Este hecho se vislumbra en las obras referentes a Castilla que se han publicado en estos dos últimos siglos (Díaz, L 1988: 403) que han versado sobre su “(...) *papel unificador e ‘imperial’ que ésta desempeñó*”. Este concepto lo utiliza Carmelo Lisón cuando describe que en sus viajes observa que tanto en Galicia como en Cataluña se denomina “castellán” en la primera y “castellá” en la segunda, a todo quién no se le considere de estas regiones. De un punto de vista más étnico ocurre, de la misma manera, entre la etnia gitana, en el sureste peninsular al referirse como “castellanos” a todos los que no son gitanos, de una manera no peyorativa.

Esta realidad, no sólo ha recaído en el mundo académico, donde existen un sinnúmero de obras con temática local, pero no existen obras conjuntas que hayan derivado en investigaciones que aglutinen conceptos antropológicos territoriales más amplios. Contamos con las obras de los grandes escritores de la generación del 98 y otros más contemporáneos que realizaron inmersiones dentro del ámbito etnográfico pero desde una perspectiva alejada.

“(...) Por lo que respecta a Castilla, suscitó el interés de grandes pensadores como Machado, Unamuno, Núñez Arce, pero se abandonó en las inmediatas postguerra. (...) Como excepción significativa está Miguel Delibes (...) que ha reflejado, sin concesiones al romanticismo, como nadie más lo ha hecho, la dura realidad de esta tierra” (Alonso, J.L. 2009: 224).

Entre los autores que hablan de manera general y cercana a la problemática antropológica castellana Luís Díaz de Viana (1988: 403), menciona a Jesús Torbado, Andrés Sorel o Julio Llamazares como los más destacados. En cuanto a las obras, del mismo periodo, señala algunas cercanas a nuestro campo como: “*Crónicas del Poniente castellano* (Ámbito, Valladolid, 1985) de Avelino Hernández, Miguel Manzano e Ignacio Sanz y *Guía espiritual de Castilla* (Ámbito, Valladolid, 1985).

La historiografía castellano leonesa, sin entrar en más valoraciones, se resume en la existencia de folkloristas, aficionados, eruditos locales, sin preparación ni titulación, contando eso sí con honradas excepciones que mencionamos más adelante:

“Sería probablemente exagerado decir que todos ellos hicieron un trabajo de campo aquí en el sentido clásico: unos fueron fugaces viajeros, otros buscaban el reportaje sensacionalista, los hubo – eruditos de aldea y corte- que eran hijos del pueblo o villa, sobre los que escribían, algunos coleccionaban esto y aquello o realizaban amplias encuestas por todo Castilla y León” (Díaz, L. 1988: 404).

La asimilación del Folklore y la Etnografía a una visión y descripción bucólica del mundo rural, alejada de cualquier metodología de trabajo ha supuesto un lastre historiográfico en Castilla y León. El caso contrario a lo que terminológicamente evoca, lo

tenemos en los conceptos antropológicos. Los investigadores o profesionales que se designan como antropólogos despiertan un halo de prestigio al que parecen no tener derecho etnógrafos, etnólogos o folkloristas (Esteva, C. 1988: 451). *“Del mismo modo convendría distinguir entre ‘antropología’ y ‘antropologismo’ pues, evidentemente, la utilización de un término que, en la actualidad, parece revestir cierto prestigio científico en lo que se hace, no garantiza la calidad de los resultados”* (Díaz, L 1988: 401)²¹.

En cuanto a la Antropología en sí es escasa su presencia si la intentamos separar de las obras y corrientes puramente etnológicas y folkloristas. Como estamos viendo abundan los trabajos descriptivos y de recogida de datos, pero sin una contextualización teórica, tal y como hemos señalado, ni siquiera como una conciencia de interpelar datos locales con paralelismos en otras localizaciones, con los orígenes evolutivos o con el mismo origen histórico sea cual sea el tema estudiado. Aún así, Claudio Esteva Fabregat (1988: 446-447) asevera que hay que valorar ciertas aportaciones de esta historiografía, sobre todo en temas relacionados con la cultura material y en la tradición oral, como estructuras relacionadas con el parentesco, junto con los aspectos del ciclo vital y de la literatura folk.

En los últimos 20 años el turismo ha sido un recurrente para la creación de obras de divulgación, con una vertiente clara de difusión de las características culturales de toda nuestra comunidad, una región o una localidad. En ocasiones se les ha intentado dar una “aura” científica, con unos diseños llamativos y funcionales. Junto al patrimonio monumental y arqueológico, el etnológico es el máximo exponente de esta clase de bienes en esta Comunidad. La importancia del valor de la difusión cultural ha derivado en la creación de una ingente obra bibliográfica basada más en criterios de divulgación que científicos. (Díaz Viana, L. 2003: 17-19; 1988:405)

El hecho es que no existe bibliografía sobre la situación administrativa de este patrimonio, ni de los sistemas de regulación ni tutela que en la actualidad están marcando las tendencias historiográficas en esta área en otras comunidades,²² con la intención de aportar soluciones prácticas y teóricas ante los problemas reales que en este momento existen en este sentido (Martínez, C. 2010: 127-128).

En los últimos años la proliferación de obras de corte etnográfico y etnológico son muy numerosas. Desde posiciones redefinidas y con perspectivas más amplias se siguen elaborando investigaciones a través de las “viejas” temáticas etnográficas, sistemas

²¹ Esta idea está en relación directa, con lo que hemos señalado que expone Joan Prat, en el punto anterior refiriéndose a la existencia de dos historiografías en este ámbito.

²² Administrativamente no hay criterios prácticos, para la preservación de los elementos etnológicos. Ver capítulo sobre legislación.

arquitectónicos tradicionales, construcciones, o cualquier aspecto de la cultura oral y social tradicional (Melis, A; Aguilar, E; Feixa, C. 2000: 117). Empiezan a proliferar algunas investigaciones sobre análisis culturales y antropológicos relacionadas con las minorías étnicas, frontera, asociacionismo, cooperativismo internacional, educación, drogas, cambios sociales en el medio rural, o etnología urbana²³ que debido a las características demográficas, económicas y sociales tendrá mayor o menor impronta en nuestro territorio²⁴ (Melis, A; Aguilar, E; Feixa, C. 2000: 116).

En los años 80 y dentro de la historiografía temática de la autocrítica, surgen jornadas que empiezan a reflexionar sobre la evolución del área en Castilla y León. Parte de las consideraciones que se extrajeron en estas reuniones se sintetizan en obras como *Introducción a la Antropología en Castilla y León* (1988) y *Etnología en Castilla y León* (1992). Se empieza a configurar nuevas áreas de investigación y la necesidad de un cambio de enfoque por parte de las instituciones académicas, sobre todo en el caso de la universidad, donde la Etnología y los temas antropológicos ocupen su verdadero espacio.

Estos cambios en algunos casos han dado frutos, como la creación del Departamento de Etnología y Folklore, en 1987, dentro de la estructura orgánica de la institución autonómica. Otro gran paso, fue dado por la Universidad de Valladolid, con la aparición de la Cátedra de Estudios Sobre la Tradición en 1993. Su creación se debe a la colaboración mediante un convenio entre la Universidad de Valladolid y la Fundación Centro Etnográfico Joaquín Díaz. Su objetivo es investigar y difundir los conocimientos sobre el patrimonio antropológico-cultural de nuestro ámbito, propiciando el perfeccionamiento y la especialización de quienes se dedican a su estudio, así como la transmisión, la conservación y la propagación de ese patrimonio. A lo largo del año se organizan cursos y conferencias sobre diferentes aspectos de la tradición. Igualmente se organizan los cursos sobre Patrimonio cultural, museos y colecciones en el Castillo de la Mota y el curso sobre literatura popular, así jornadas, conferencias y diversos eventos sobre la divulgación de la cultura tradicional. Además desarrolla el Curso de Postgrado "Especialista Universitario en Estudios sobre la Tradición".

²³ Temáticas tales como: turismo, amistad, drogas, alimentación, deporte, ocio...

²⁴ Entre las que las reuniones que más perduraron en el tiempo se puede destacar los *Congresos Anuales de Antropología en Castilla y León e Iberoamérica*, que se llevan desarrollándose desde 1994 hasta la actualidad en la Universidad de Salamanca; o las jornadas de *Universidad y Etnología*, promovidas por el antiguo Centro de Cultura Tradicional de la Diputación de Salamanca desde 1986 hasta 1993, bajo la dirección de Ángel Carril. Recientemente se celebró el I Encuentro Internacional sobre Inmigración y la Participación Política de los Inmigrantes en EE.UU y España Valladolid, 25 de septiembre de 2009.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

La mencionada Fundación Joaquín Díaz, a día de hoy es la institución de cabecera en materia etnológica en la región y una de las instituciones más activas. Su nacimiento se debe a la creación en 1985 del Centro Etnográfico Joaquín Díaz, mediante un acuerdo entre Diputación de Valladolid y el folklorista Joaquín Díaz por el que éste se comprometía a ceder sus colecciones (grabados de trajes, pliegos de cordel, biblioteca, fonoteca e instrumentos), para que fueran expuestos en la casona del siglo XVIII que la Institución Provincial tenía en Uruña. La sede definitiva fue inaugurada en marzo de 1991, dedicando especial atención desde entonces tanto a los investigadores como a todos los interesados o curiosos que acuden a contemplar las salas del Museo. A partir del verano de 1994 se creó una Fundación cuyos patronos son la Diputación de Valladolid, la Junta de Castilla y León, Caja España, el Ministerio de Cultura, la Universidad de Valladolid, la Fundación Autor y el propio Joaquín Díaz. Una de las actividades más destacadas de esta institución es la publicación de la Revista Folklore, la más antigua y prolífica de la región en esta materia.

En el ámbito provincial merece una mención especial el trabajo, realizado por el Centro de Cultura Tradicional de la Diputación de Salamanca, que fue inaugurado en 1974, como una simple Escuela de Tamborileros, hasta convertirse en los años posteriores en el primer Centro español de Estudios Tradicionales, al que se le unirían después centros a nivel nacional que copiaron el modelo como el de Guadalajara. Dentro del mismo, destaca la gestión realizada por Ángel Carril y su equipo, que dio como resultado una ingente recopilación en los temas más dispares de la tradición salmantina, pudiéndose considerar hasta el día de hoy el periodo, 1987-1998, el más fructífero en cuanto a estudios e investigaciones etnográficas.

A partir de la muerte de Ángel Carril en 2002, se dio paso a un periodo donde la falta de ayudas institucionales, junto con un abandono paulatino de la línea investigadora, fueron sus características dominantes; tan solo matizadas por esfuerzos particulares de investigadores como Rosa Lorenzo y su conversión hacia un centro formativo en actividades tradicionales (bailes, aprendizaje de instrumentos, cerámica...) con un patrón bastante anticuado, para lo que se le supone a un centro de investigación que fue puntero en su momento.

En el año 2009, la Diputación de Salamanca a la que pertenece el centro emprende una renovación que ha culminado, con el cambio de nombre pasándose a llamar a partir de ese momento Instituto de las Identidades. Se ha pretendido, ante las nuevas necesidades y los nuevos cauces de las políticas de cultura en la actualidad, la puesta punto de una

Institución que se amolde a criterios más actuales. Su andadura en la actualidad, por tanto es escasa, por el poco tiempo efectivo que ha transcurrido desde su nueva apertura²⁵, siendo pronto para valorar lo efectivo de este cambio.

En cuanto a la Universidad de Salamanca, eligió un camino distinto al que comenzó la Universidad de Valladolid, respecto a nuestra área, dado que estableció, al igual que ha hecho esta última universidad y otras muchas a lo largo de todo el territorio nacional en los últimos 15 años, programas superiores relacionadas con la Antropología Iberoamericana, muy relacionada con las políticas propias de atracción de este sustrato social con un gran potencial para la provisión de estudiantes y la realización de políticas de intercambio cultural y de investigación, cuyo máximo exponente es el profesor Ángel Espina.

Así mismo se aprobó la creación de un Departamento multidireccional sobre Psicología Social y Antropología, dirigido por el profesor Francisco Giner Abati. Su funcionamiento estriba en la docencia de asignaturas repartidas por diferentes carreras, desde la misma Psicología, pasando por Humanidades hasta asignaturas encuadradas en Administración y Dirección de Empresas. Consta esta rama, al igual que su homóloga, de un Máster en Antropología Aplicada: Salud y Desarrollo Comunitario, así como un Doctorado del mismo tema. Sin embargo en cuanto a la disciplina propiamente etnográfica/etnológica, que tradicionalmente viene perteneciendo al Departamentos de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología, no ha tenido el espacio necesario para poder abordar programas y proyectos concretos de envergadura. Si pocas eran las horas académicas que ha disfrutado en este espacio académico, tras la aprobación del Plan de Bolonia y los nuevos modelos de estudios desaparece como asignatura. Asignándole un lugar marginal en los plan de estudios.

²⁵ Aunque se aprobó su creación en el 2009, en la práctica no ha sido hasta un año después cuando de modo efectivo comenzó su andadura.

9. METODOLOGÍA

*“Desde esta etnográfica base, esto es, desde la experiencia vivida en presente, estaremos —asumimos también— en inmejorables condiciones para conjurar históricamente, en plenitud, la gestación y avatares del presente cultural que conocemos en su polisémica realidad; el estar allí cuando las cosas suceden, el presenciar en su complejidad circunstancial y contingencia significadora cómo la historia se hace, nos puede proveer de todo un carcaj de preguntas afiladas desde las que leer el pasado documental”
(Lisón, C: 1996: 145).*

La amplitud temática de la investigación trajo consigo la imposibilidad de marcar una metodología de trabajo cerrada para el global de la Tesis. Sino que cada elemento específicamente sostuvo unos métodos concretos a la hora de estudio. Por ello en los apartados en los que son necesarios, explicamos de forma específica el desarrollo de la investigación y este de manera sistemática abordamos las pautas generales.

9. 1 Cronograma

A la hora de enfocar la solución práctica del proyecto que queríamos abordar, se estableció la realización de unas bases metodológicas generales, que a modo de referencias sostuvieran el trabajo teórico y práctico, así como un cronograma teórico relativo al tiempo de las diversas actuaciones. Se planteo un global de dos años para la realización del trabajo efectivo que por cuestiones logísticas no se pudo desarrollar de forma continuada.

Trabajo de Campo	13 meses
Documentación y Análisis Teórico	14 meses

Aún así, podemos afirmar que el tiempo total no difiere mucho del que previamente habíamos previsto. El trabajo etnográfico de campo se realizó el año 2006 desde el mes de enero hasta febrero del año 2007. De forma ininterrumpida se vivió en la localidad de Sardón de los Frailes, siendo parte activa en la vida diaria de las localidades. Desarrollamos, en nuestra etnografía, un trabajo de observación participante y entrevistas abiertas que nos aporó una visión bastante específica de la realidad social y humana de estas poblaciones.

9. 2 Documentación

El corpus sobre el que ha girado cada elemento práctico de la investigación se ha basado en algún principio teórico dentro de los manuales que hemos consultado. (Aguirre, A. 1995; Alvar, J. 1981; Barandiaran, J. M 1975 229-280; Carril, A; Blanco, J.F 1988; De hoyos, L; De Hoyos, N. 1985; Díaz Rada, A. 2003; Espina, Á. 1992; González, A. 1990; Hammersley, M; Atkinson, P. 1994; Martín, J.A. 1997; Malinowski, B. 2001)

A ello se sumó la percepción metodológica de las distintas áreas en las que tuvimos que trabajar mientras desarrollábamos el estudio, cuya base obtuvimos a través de una bibliografía específica, que se detalla en cada capítulo y en el mismo texto.

Según avanzábamos en la propia investigación, la experiencia adquirida nos ayudó a aprender y discernir la mejor manera y los mejores métodos a la hora de llevar a cabo los distintos aspectos del estudio. Dentro de este marco de actuación, hay que destacar la observación participante (Montañés, M. 2009; Guasch, Ó.1997; Camas, V. 2008) como la base científica práctica sobre la que hemos basado el trabajo etnográfico de campo. La observación participante consiste, a grandes rasgos en mantener un contacto continuo con la sociedad que se va a estudiar. Este contacto significa la interacción personal durante un espacio de tiempo determinado en una localización específica. A través de esta relación se teje una cotidianidad que ha sido básica a la hora de entender las diferentes concepciones locales.

A la hora de abordar la investigación y sus fases tuvimos presente que los trabajos etnológicos y etnográficos cuentan con un condicionante de primer orden como es el propio ser humano, cuyas variables debe de asumir una investigación como la que hemos elaborado.

Las fases que se desarrollaron no se mantuvieron estáticas sino que ante las necesidades que demandaba la propia investigación se flexibilizaba y se volvían a recomponer llegado el caso.

A partir de ese momento se realizó una búsqueda de bibliografía más específica relacionada con cada uno de los marcos generales que se iba a estudiar, como por ejemplo los contextos geográficos, históricos, o poblacionales, por citar algunas partes básicas de esta investigación. Lo cual nos llevó a realizar distintos vaciados bibliográficos físicamente en distintas universidades y centros de investigación españoles y a través de distintos portales existentes en internet¹:

Centros e instituciones
Universidad de Salamanca
Universidad de Valladolid
Universidad de Murcia
Instituto de las Identidades de Salamanca
Biblioteca del Museo de Etnología de Valencia
Biblioteca del Museo Nacional del Traje

¹ Ver Anexo

9. 2. 1 Búsqueda y análisis planimétrico

Se trabajó en este apartado a través del formato papel de los planos a escala 1: 25000 y 1:50000 del Instituto Geográfico Nacional y los planos catastrales existentes en los archivos municipales de las poblaciones de estudio. Además de las plataformas digitales existentes en la red e indirectamente por la implantación de un sistema de información geográfica para acceder de una forma precisa a los datos geográficos y morfológicos.

Planos Instituto Geográfico Nacional.

Hoja Número	Nombre	Escala	Edición
451	Ledesma	1: 50000	2004
451-1	Villaseco de los Reyes	1: 25000	2003
424-III	Carbellino	1: 25000	2003
423-I	Fermoselle	1: 25000	2003
423-II	Villar del Buey	1:25000	2003
423-IV	Almendra	1:25000	2003
451-II	Ledesma	1:25000	2003

MAPAS CATASTRALES MUNICIPALES

Gracias a la gran colaboración prestada por parte de las corporaciones municipales de la zona tuvimos la posibilidad de digitalizar los planos catastrales, 1:5000, 1:10000 y 1:25000 existentes antes y después de las concentraciones parcelarias². Lo que nos dará la oportunidad de estudiar en profundidad los cambios que las nuevas ordenaciones territoriales han supuesto para el conjunto del paisaje, de manera teórica dentro de esta Tesis y en profundidad en investigaciones posteriores.

² Ver Anexo digital

PLATAFORMAS DIGITALES

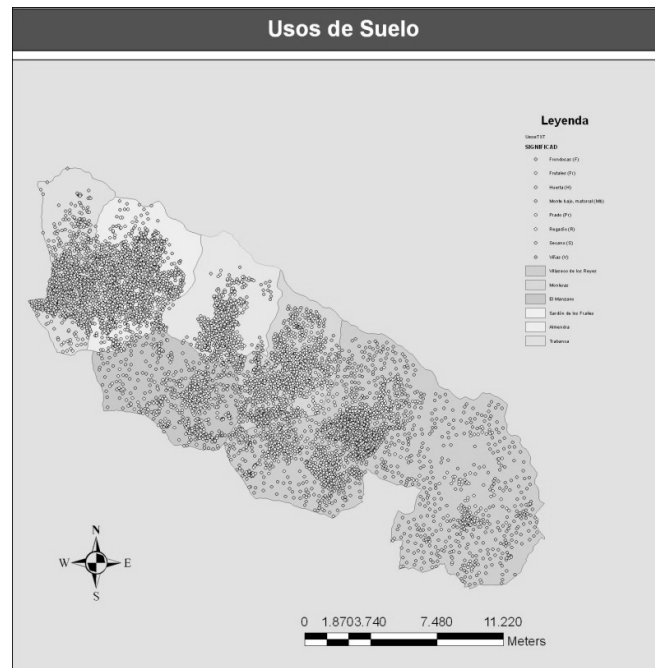
En cuanto a las plataformas básicas que hemos utilizado para extraer la información cartográfica, han sido:

SIGPAC http://sigpac.mapa.es/fega/visor/	En este enlace se ofrece información sobre el Sistema de Información Geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC), que permite identificar geográficamente las parcelas declaradas por los agricultores y ganaderos, en cualquier régimen de ayudas relacionado con la superficie cultivada o aprovechada por el ganado. Concebido inicialmente con el propósito de facilitar a los agricultores la presentación de solicitudes, con soporte gráfico, así como para facilitar los controles administrativos y sobre el terreno, el SIGPAC se ha convertido en una herramienta de enorme utilidad en campos diferentes del agrario (geología, infraestructuras, urbanismo...), lo que obedece a su concepción y desarrollo, en el que se hace uso continuo y permanente de las tecnologías más avanzadas en información geográfica automatizada.
SITCYL http://www.sitcyl.jcyl.es/smap/index.jsp	El visor digital cartográfico que facilita la Junta de Castilla y León para su uso público. En él se insertan cartografía sobre los distintos datos geográficos y morfológicos.
GoogleEarth http://www.google.es/intl/es/earth/index.html	El visor más universal y conocido, da opciones para poder captar cartografías visuales muy precisas y con gran amplitud en su objetivo.

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (Conolly, J; Lake, M. 2009)

Un SIG (Sistema de Información Geográfica) es un conjunto de datos, herramientas y técnicas informáticas con amplias posibilidades para la captura, almacenamiento, manipulación, tratamiento, organización y gestión de datos geográficos, y en definitiva datos espaciales con el objetivo final de presentar la información tal y como se desee. En nuestro caso hemos utilizado un software antiguo y gratuito que permite cierta versatilidad para adaptarlo a los diversos software informáticos: Arcview 9.3.

Nos ha proveído información relativa al medio físico y nos ha ayudado a la confirmación de datos espaciales en base a la dispersión de cultivos, usos y construcciones en general.



Ejemplo de visual de los formatos SIG.

Brevemente podemos apuntar que las funciones que tiene un SIG son muy variadas y flexibles, entre las que destacan:

- Captura e integración de los datos espaciales: consiste en la introducción de los datos (a través de la digitalización mediante tableta o sobre la pantalla del ordenador, teledetección o GPS). Un aspecto muy a tener en cuenta es el carácter homogéneo que deben tener tanto las escalas como los sistemas de proyección.
- Consulta a la base de datos: Búsqueda de la información que se desee por medio de la base de datos adscrita al programa. Una de las principales funciones que tiene un SIG es la actualización continua de la base de datos que se maneja.
- Ajuste y unión de mapas contiguos: en la actualidad se pueden unir, por medio de un SIG, dos mapas que se trabajen de manera individualizada.
- La superposición de mapas: en la actualidad, esta función adquiere gran interés debido al gran volumen de información que se genera al superponer dos o más mapas.
- Análisis de áreas de influencia.
- Cálculo de caminos o circuitos óptimos.

- Presentación de resultados: mapas de puntos, mapas de isolíneas, mapas de polígonos, modelos digitales del terreno (MDT), gráficos, tablas o informes son algunas de las enormes posibilidades que ofrece un SIG.

9.3 Trabajo de Campo

A la hora de realizar el trabajo de campo se acudió con las fichas y encuestas normalizadas, el sistema de localización (GPS), una grabadora para tomar cualquier información oral de la que se nos pudieran hacer partícipe y los equipos de video y foto. En el momento del registro físico de los distintos elementos materiales e inmateriales mantuvimos unos mismos criterios

- Se completó la ficha descriptiva del elemento a documentar, de esa forma se pudieron tomar el máximo de datos con la mayor fiabilidad posible.
- Se fotografió y se realizaron pequeños videos para tener la máxima base documental y visual a la hora de desarrollar la investigación.
- Se mantuvieron en el mismo momento del registro físico encuentros con distintos informantes, que aportaron de manera inmediata información específica sobre usos y significados.

9. 4 Memoria y conclusiones

La elaboración de la memoria se basó en el propio diario de campo y en las reflexiones que el tiempo y el contraste de los datos obtenidos produjeron. Se sistematizaron y digitalizaron los resultados de las informaciones vertidas en las fichas que se habían utilizado en el trabajo de campo. Se analizó y se estableció el pertinente contexto teórico en el que se justificaban todos los aspectos metodológicos y prácticos vertidos en el desarrollo de la investigación. Se sistematizó y se sintetizó parte de la información traspasándola a la bases de datos³ digitales, mediante las cuales se pudo visualizar los resultados de una forma más coherente. Finalmente después del análisis de toda la información de campo, junto con la reflexión de los conceptos teóricos, se conformaron una serie de conclusiones que aglutinaron toda la experiencia adquirida a nivel práctico y teórico, que han servido de eje central de esta Tesis.

9. 5 Reflexiones sobre la observación participante y la entrevista abierta

Las fuentes orales han sido en diversas ocasiones denostadas y criticadas por su alta subjetividad y aunque el marco actual no el idóneo para entrar en consideraciones más profundas sobre la problemática de esta documentación, es necesario abrir un pequeño paréntesis en el que se explique brevemente un capítulo que ha sido fundamental en la realización del proyecto.

No solo la Etnografía sino una vasta lista de disciplinas dependen del uso de estas fuentes, la historia contemporánea y sobre todo la social junto con la historia de género utilizan la documentación oral como método básico de trabajo. En otras menos afines como la arqueología, son igualmente básicas a la hora de la realización de encuestas o la recopilación de noticias orales referentes a yacimientos arqueológicos.

³ Esta Base de datos está desarrollada con Microsoft Access, que es un sistema de gestión de bases de datos relacionales para los sistemas operativos Microsoft Windows, desarrollado por Microsoft y orientado a ser usado en un entorno personal o en pequeñas organizaciones. Es un componente de la suite ofimática Microsoft Office. Permite crear ficheros de bases de datos relacionales que pueden ser fácilmente gestionadas por una interfaz gráfica simple. Además, estas bases de datos pueden ser consultadas por otros programas. Este programa permite manipular los datos en forma de tablas (formadas por filas y columnas), crear relaciones entre tablas, consultas, formularios para introducir datos e informes para presentar la información. Además se utiliza el Lenguaje de programación que está integrado en Microsoft Access que es Visual Basic para realizar algunas de las funciones de la aplicación.

Su utilización también se extiende a la antropología, la filología, o la misma historia oral, la historia biográfica o la lingüística. Se trata pues, de fuentes con una base teórico metodológico de gran arraigo en las llamadas ciencias sociales.

Desde un primer momento se llevó a cabo una planificación y una base metodológica sería que pudiera despejar cualquier duda sobre los resultados conseguidos.

Se elaboró un guión y unas premisas previas que se desarrollarían en dos frentes, por un lado entrevistas semi estructuradas con un guión preestablecido, que tuvieran la finalidad de conseguir unos datos mínimos entablando un diálogo dirigido. Por otro lado se planteó una observación participante, entendida como una forma de recogida de información igual de útil que la entrevista que se desarrollaría durante todo el trabajo de campo.

9. 5. 1 La entrevista

Ortí, (1986) considera a la entrevista un dialogo que desarrollan dos personas, que se caracteriza por un intercambio de conocimientos por parte del entrevistado al especialista.

Dean Hammer y Aaron Wildausky(1997: 23-57)añaden que es *“cuando un reportero o un historiador entrevista a un testimonio que participó en los acontecimientos que se estudian, o un científico social intenta comprender un proceso hablando con las personas que estuvieron implicadas en él,(..)”*

Por ello entendemos la entrevista como un método de diálogo entre dos personas: un informante y un investigador, que con un guión establecido busca de un forma más o menos estructurada la consecución de informaciones que ayuden a realizar la investigación o el proyecto que se esté ejecutando.

Metodológicamente se puede hablar de muchas clasificaciones a la hora de sistematizar la entrevista, ya sea por el número de entrevistados, por su estructura, por su formato...

Planteamos por ello la elaboración de una entrevista abierta, posibilitada por el conocimiento que se tenía del territorio y del ambiente a analizar. Este modelo se puede definir como un formato poco estructurado en el que se plantea la recogida de una información básica.

Nuestro objetivo a la hora de plantear esta clase de entrevista ha sido la de acercarse a la estructura mental, símbolos y conceptos que sobre su propia cultura tuvieran los informantes. Así como la de establecer relaciones entre los términos y los significados locales de las diversos espacios culturales del núcleo rural.

Se utilizó un guión básico que sirvió de orientación a la hora de afrontar la entrevista, pero dejando siempre la iniciativa temática a la propia conversación y la desinhibición del informante.

9. 5. 2 La técnica

“Con respecto a la técnica de las entrevistas, podemos decir, que la entrevista se concibe como una interacción social entre dos personas, de la que resulta una comunicación de significados: el entrevistado da su visión particular sobre el asunto y el entrevistador intenta recoger, interpretar y comprender esa visión particular”. (Díaz, A. 2003: 41)

Para ello se debe de establecer una relación directa con el entrevistado, intentando fomentar una situación de cierta cordialidad. Por ello, entre otras cosas, se le explicó el trabajo que se estaba llevando a cabo, para que pudiera entender lo que se que quería hacer y la importancia de sí mismo como ente particular ante el proyecto, la sociedad en general y el trabajo universitario en particular.

Se determinó que las entrevistas durasen una hora, ya que el encuestado suele tener signos de cansancio cuando el tiempo es excesivo, lo que repercute en la cantidad y calidad de la información aportada. Las entrevistas se llevaron a cabo en el entorno social del encuestado intentando que se sintiera lo más desinhibido posible, y que ello beneficiase al buen desarrollo del trabajo. Se consensuó la entrevista con tiempo para asegurarnos la atención del sujeto, sin ninguna intromisión mientras durase nuestro trabajo.

Se intentó realizar las preguntas más específicas posibles sobre el medio rural en el que nos encontrábamos y sus condicionantes sociales y culturales. Se fomentó las descripciones y los recuerdos de situaciones en las que nuestro interlocutor hubiera sido partícipe. Se pretendió en todo momento, no entrar en cuestiones que pudieran derivar en posiciones muy subjetivas o interesadas por parte del entrevistado.

9. 5. 3 Grabación y documentación

La grabación de la entrevista como metodología de trabajo no es algo nuevo, en la actualidad en las disciplinas conocidas como sociales se ha extendido este formato, en el que se utiliza cualquier tipo de tecnología ya sea de visual o auditiva.

La grabación de la entrevista data de 1890, aunque como nos explica David King Dunaway (1997:63-77) es considerada una novedad hasta la década de los años 70.

Lo que todos los autores coinciden es que la entrevista debe de ser registrada ya sea por escrito o bien mediante cualquier otro sistema. Los más extendidos y los que hemos utilizado en este trabajo han sido tanto la cámara de video y la grabadora de voz. Estos dos sistemas tienen el inconveniente de incomodar en algunas ocasiones al entrevistado.

De todas formas sigue existiendo investigadores que se sienten preocupados por las consecuencias científicas que estas nuevas tecnologías pueden ocasionar a la entrevista en sí y la información que aporta la misma, argumentando que puede llegar a darse mayor importancia a los medios que a la calidad del trabajo. (Polunin, I. 1970:3).

En las entrevistas realizadas no se forzó la grabación de ninguna, y solo se efectuaron cuando el entrevistado dio su permiso, dándole a elegir entre un grabación visual o de audio. Durante la conversación si se intuía o se veía claramente que esta estaba entorpeciendo el buen desarrollo del trabajo se paró intentando relajar el diálogo para que la persona fuera capaz de olvidarse que estaba siendo grabado y prosiguiera la narración de la forma más cómoda posible.

Aún así se optó por realizar notas en un diario de campo donde se sistematizara nada más acabar la entrevista, los datos que a priori fueran más interesantes.

Estas grabaciones serían de gran utilidad a la hora de desarrollar la transcripción durante la realización de la memoria del trabajo de campo, donde de una forma más pausada se pudo entresacar información compleja y datos objetivos, de anécdotas, comentarios intrascendentes o expresiones faciales..., que en un principio no se habían tenido en cuenta.

9. 5. 4 Ventajas e inconvenientes

Se puede, dada la experiencia adquirida, establecer unos puntos de básicos de las ventajas que podemos tener a la hora de realizar este tipo de recopilación de información. Por una parte nos encontramos con un formato, el de la entrevista, donde el investigador puede escuchar y observar al narrador de una forma directa permitiendo captar ideas, símbolos y certezas de la sociedad que se está estudiando que ayudaran en la comprensión global de la información. Igualmente el investigador tiene la sensación de controlar un tema que quiere definir, es un protagonista privilegiado dada la oportunidad que tiene de tocar la realidad que quiere investigar, lo que no pasa en disciplinas hermanas como la Historia o la Arqueología.

Las informaciones que se recogen mediante este sistema ayudan a fomentar la creación de hipótesis de trabajo y formarse una idea de las conclusiones que se pueden llegar a obtener al final de la investigación.

Al realizarse estos diálogos el entrevistador puede relacionar el tema al que está dirigiendo la entrevista hacia áreas que surgen espontáneamente durante la misma y puede conseguir información sobre puntos de los que no tenía conocimiento o pensó que no debían de formar parte del grueso de la investigación.

En cuanto a las desventajas consideramos que la entrevista se puede mover en conceptos demasiado subjetivos que pueden escapar del control del especialista, convirtiéndose más en una conversación con tintes coloquiales, que en un dialogo entrevistado investigador.

Hay muchos de los parámetros que se deben controlar que son bastante inestables, como son la fiabilidad de la información, la comodidad del entrevistado, la concepción exacta de términos, símbolos y sobre todo el alejamiento del espacio físico que es motivo de estudio.

Por último el tema del tiempo, dentro de la logística del trabajo, corre en contra en esta clase de documentación, dado que el tiempo que se invierte en conseguir informaciones concretas suele ser cuantioso, al igual que el que se utiliza a la hora de analizar y transcribir dichas conversaciones.

9.5.5 Observación participante

Ésta método de documentación se hizo necesario para poder entrever explicaciones emic de la sociedad que estábamos intentando comprender. Es ineludible a la hora de intentar analizar cualquier aspecto de la cultura rural y el conocimiento del marco contextual en el que se subscribe, si se quiere profundizar en cualquiera de sus aspectos.

Como más tarde exponemos, los términos locales no tienen la misma acepción en nuestro concepto social que en el marco de estudio. Otro punto a tener es cuenta es la comodidad del hablante, que ante alguien con el que de continuo establece un contacto, se muestra más franco y elocuente.

Este método participativo se caracteriza por la existencia de un conocimiento previo entre observador y observado, lo que facilita el diálogo y da lugar a una iniciativa por parte de cada uno de ellos, en su interrelación con el otro. Esto motiva que el

observado pueda dirigirse al observador, y el observador al observado en una posición de mayor cercanía psicológica.

La observación participante se refiere a una práctica que consiste en vivir entre la gente que uno estudia, llegar a comprenderlos, a conocer su lenguaje y sus formas de vida a través de una intrusa y continuada interacción con ellos en la vida diaria.

Se trata de una técnica característica del trabajo de campo antropológico, que busca especialmente comprender la cosmología local de un territorio, utilizando los sentidos, ya que toda observación necesita de una estrategia cognitiva. Utilizamos los sentidos para realizar un proceso de categorización de lo que vemos.

Es una técnica de recopilación de datos deliberada, mediante la utilización de la espontaneidad y el cuidado de su práctica. En todo momento se tuvo en cuenta lo que se estaba estudiando, para poder observar los hechos, las realidades sociales presentes y a las gentes en el contexto real en donde se desarrolla normalmente sus actividades, recopilando los datos que se consideran importantes en relación con el objeto de la investigación.

La observación por tanto fue intencionada, diversificando los contextos de interacción, y amoldándonos a los cambios imprevistos que suceden en una investigación donde el componente humano es fundamental.

La investigación se condujo manteniendo una distancia con los elementos que se observaban, siendo conscientes de que el acercamiento podría derivar en una información parcial y subjetiva, pero no por ello se dejó de mantener siempre que se pudo un ambiente sano de cordialidad y simpatía, que aportaba facilidades en ciertas situaciones diarias.

Esto, en la práctica significó que se conversó con la gente, se trabajó con ellos, asistimos a sus funciones sociales, visitamos sus casas, y fomentamos cualquier tipo de situación que fuera positiva para nuestro trabajo.

Vivimos con ellos, recogiendo información, detectando las características particulares y viendo las diferencias entre su mundo actual y el tradicional y el sincretismo que se producía en ellos en ciertos aspectos.

Aprendimos a conocer el objeto de estudio en todas las facetas que nos fue posible y que estuvieran relacionados directa o indirectamente, para que nos permitiera saber cómo eran las diversas realidades individuales entre los agentes y las estructuras y construcciones estudiadas.

El investigador para conseguirlo debe tener una disposición para tal fin, debe de haber hecho una revisión escrita de la teoría, haber planteado el problema, formulando hipótesis y asumiendo los posibles contratiempos incorporando las posibles soluciones.

Fuimos conscientes de que no solamente cumplíamos el rol de investigador, sino que entramos dentro del contexto, influyendo con nuestra apariencia física, y nuestros comportamientos. Supimos desde un primer momento que las personas era la principal herramienta de nuestra observación, y que nuestras premisas serían constantemente reformuladas por las acciones que derivaban del día a día de esa observación.

Durante este trabajo recogimos lo que la gente hace, y la interacción social que realizan entre ellos mismos, los hechos observables, sus adaptaciones medioambientales, los gestos, las maneras y sus acciones.

El método de registro que utilizamos fue el de la realización de notas manuscritas, donde explicábamos a pie de campo el contexto en el que nos encontrábamos a cada momento, definiendo conceptos e impresiones.

9. 5. 6 Ventajas e inconvenientes

En cuanto a las ventajas de utilizar este método podemos hablar de una mayor sensibilización del observador a la hora de abordar el tema de la investigación, buscando problemas y soluciones en el mismo espacio de estudio, donde pueda describir y vislumbrar comportamientos puntuales de los que de otra forma no sería partícipe.

Por el contrario nos encontramos ante un método de trabajo donde hay una subjetividad latente y un problema de adquirir una información en algunas ocasiones parcial y superficial. Nuestra misma presencia puede ser un problema coartando el comportamiento de los individuos que estamos investigando, o sesgando la información que nos está aportando.

Bloque II:
Contexto Local

10.

ARQUITECTURA LOCAL

“El objeto de la investigación hay que estudiarlo en sí mismo, no pensando que una asignatura nos va a limitar. Aquí, efectivamente, cuando se trata de arquitectura popular, vamos viendo que la asignatura no vale y que el conocimiento en sí es lo que hay que aclarar (...)”
(Caro Baroja, J. 1990:293).

Desde mediados de los años 50 del siglo pasado ha habido un cambio de dirección dentro de la evolución constante pero pausada del marco rural. La intervención por parte del Estado y la Administración pública en general en su sistema económico, mediante la regulación administrativa y restrictiva de sus procesos productivos,¹ más la globalización cultural de ideas y conocimientos, junto con la tecnificación y las nuevas tecnologías, han sido los factores más determinantes en el cambio social y cultural que se ha venido desarrollando en este contexto.

Ha supuesto un cambio abrupto en su línea histórica y social que se mantenía hasta entonces separada con muchos matices de la que se iba desarrollando en los entornos urbanos. Ello ha incidido directamente en su propia arquitectura, en su forma de concebir sus nuevas construcciones donde la funcionalidad, concepciones de espacios formados en la experiencia diaria y las nociones transmitidas en la tradición y en su propio contexto ya no son importantes.

Estas construcciones arcaicas, funcionales y basadas en la extracción material de los recursos existentes en su entorno, no tiene sentido en un contexto económico donde la comodidad, la productividad y la economía forman una trilogía en la que se basa la nueva mentalidad. Los espacios y sus usos han cambiado, priman nuevas concepciones en una misma realidad, donde las viejas nociones desaparecen y deben dejar paso a las nuevas. El problema, y en este estudio no podremos abordarlo, estriba en que aún no se han establecido los nuevos modelos de hábitat, existe una indecisión arquitectónica derivada de las corrientes o modismos locales que se van introduciendo en cada municipio. El que innova y sobresale, da pie a que se le copie o se caracterice una construcción de una forma parecida. Podemos encontrar un tipo de casa impersonal global e intemporal, todo lo contrario que la arquitectura autóctona. Sus características no son como hasta ahora factores que determinaban su localización. Estas nuevas construcciones se pueden localizar en un pueblo costero de Huelva o en un pueblecito de la montaña aragonesa.

Existe otra tendencia que se basa en la propia arquitectura local, utilizando los estímulos visuales intentando recordar colores, formas y estructuras características que han sido norma común en las construcciones de esa zona.

Esta es una nueva realidad distinta a la que se viene a analizando como “tradicional” desde hace cien años, aunque parte de nuestro trabajo en un zona donde no existen

¹ Nos referimos a las distintas leyes de concentración parcelaria y la Política Agraria Europea.(PAC)

estudios en profundidad sobre su arquitectura², sea anotar y documentar las características arquitectónicas que se encuentran en estas localidades

Esta área al igual que todas las vertientes culturales lleva intentando ser englobada administrativamente dentro de los nuevos cánones de la tutela y gestión del patrimonio. Como se comprueba leyendo el capítulo referente a la legislación cultural, se ven estos elementos como recursos culturales de primer orden cuyas características les capacitan para ser protegidos. Esto, como veremos después, es verdad a medias, dado que en nuestra zona no hay ningún elemento que haya sido catalogado o inventariado dentro de los parámetros actuales del patrimonio etnológico y existen como se puede comprobar en la catalogación elementos dignos de ello.

Este marco administrativo lo que envuelve es una tendencia a ver los elementos patrimoniales etnológicos como recursos culturales y económicos, dentro de las políticas citadas en el capítulo legislativo. La elaboración de leyes para la gestión del patrimonio, como consecuencia de los programas europeos de desarrollo rural (LEADER, FEDER, MINER...), supuso la mirada de los entes públicos hacia un patrimonio que había sido objeto de un olvido institucional decimonónico. Las posibilidades de rentabilizar este patrimonio ha supuesto a partir de los años 90, la creación de una línea paralela a la académica que se encarga de la “gestión profesional del patrimonio”³. En base a intereses económicos, se intenta academizar y enmascarar el deseo de predisponer a la cultura como un elemento productivo más al que sacarle un beneficio dentro de las nuevas concepciones del mercado económico actual, donde todo se puede comprar y vender.⁴ Esto no significa, que existan modelos viables y correctos de gestión cultural, así como iniciativas administrativas científicamente válidas, interesantes y con un claro valor científico.⁵

En nuestro caso, además del panorama que acabamos de describir, debemos tener en cuenta los propios procesos locales, que llevan aparejado una serie de condicionantes hacia esta arquitectura tal y como hemos comprobado en el capítulo anterior. La aplicación de la concentración parcelaria en estos pueblos ha sido muy tardía y eso ha dado pie a que parte del sistema arquitectónico tradicional haya prevalecido tanto física como

² Tan solo el de M^a Inmaculada Jiménez (1979)

³ La expresión y más en concreto de los términos profesional y gestión, es un modismo desarrollado en los últimos 20 años, que fomenta la inclusión de cualquier licenciado que se dedique a cualquier tema relacionado con la cultura. A nuestro parecer el uso del “vocablo” profesional para definir a los técnicos que trabajan en el ámbito empresarial o privado, denota en sí mismo una acepción excluyente hacia todo el personal académico, como si este grupo no lo fuera. En nuestro caso relacionaremos ese ámbito de trabajo, con el mundo empresarial o privado, dado que pensamos que se acerca mucho más a la realidad.

⁴ Para más información ver el artículo: Díaz, L. 2007: 17-31.

⁵ No podemos echar en el olvido, todas las Instituciones de investigación pública.

conceptualmente. Este último término es el que más nos va a interesar en el recorrido que vamos a realizar por los distintos modelos constructivos existentes en esta zona.

Es notorio que en la actualidad los trabajos etnográficos relacionados con la arquitectura marcan una pauta donde el registro *etic* está supeditado al *emic*. No es criticable, como afirma Caro Baroja (1981: 457-458), estudiar el registro de la arquitectura tradicional desde un punto de vista externo, utilizando modelos científicos que se alejan de las interpretaciones sociales propias, siempre que en el mismo sentido exista otra corriente que analice los conceptos que esas sociedades emiten sobre esa misma arquitectura, tal y como nosotros hemos querido establecer.

10. 1 Premisas Teóricas.

Carlos Flores (1974: 13) definió a la arquitectura popular o tradicional como “(...) *el arte y técnica de proyectar, construir y transformar el entorno vital de ese grupo social que hemos llamado 'pueblo' realizándose todo ello, -como vamos a ver- por individuos salidos del propio grupo, y considerándose así mismo que el concepto arte habrá de tomarse muchas veces más como habilidad o acierto que en el sentido académico –tantas veces altisonante que se le suele dar a esta expresión”*.

La arquitectura popular o tradicional, en contraposición a la arquitectura urbana o monumental, establece una simbiosis con el ente social al que pertenece, es una arquitectura frágil, que depende de la intervención constante del hombre para su preservación

Se pueden hallar diferentes definiciones del término de arquitectura tradicional o popular, el mismo término se discute proponiéndose en cada caso uno u otro⁶ o viceversa.

Se han utilizado en numerosas ocasiones variados términos a la hora de titular a la arquitectura que se ha ido desarrollando en el mundo agrícola. El término de arquitectura popular o tradicional ha sido utilizado por especialistas de gran prestigio, como Torres Balbás, Feduchi, o Julio Caro Baroja. En este término se hallan incluidas las características tradicionales que conlleva esta arquitectura, así como las particularidades que aplicamos cuando hablamos de arquitectura vernácula o vulgar, que engloban los términos que van implícitos en las distintas definiciones que se le puede dar.

Al hablar de tradicional, de popular o de rural, términos que frecuentemente se entrecruzan y se utilizan entremezclando sus distintas acepciones como si fueran sinónimos y otras veces se hace hincapié en las diferencias que guardan estas acepciones.

⁶ Ver artículo de Marciano Sánchez (1986) sobre este tema.

Desde nuestro punto de vista y acogiéndonos a lo que afirma José Luís Alonso Ponga (2002: 45) “(..) a pesar de todo cuando hablamos de arquitectura popular o tradicional, sabemos de lo que estamos hablando”. De todas formas creemos oportuno establecer unas premisas que aporten una idea de lo que a nuestro parecer testimonian estas acepciones.

La arquitectura rural se refiere a las construcciones que se encuentran en el ámbito agrario y ganadero fuera de cualquier paisaje urbano, en él se pueden encontrar claras características populares o tradicionales.

Por otro lado las características de la arquitectura popular, mantienen la esencia del mundo rural, utiliza los materiales cercanos y que pueden conseguir fácilmente, es claramente la contraposición a la “arquitectura oficial o culta”, arraigada en las ciudades, representativa de las clases altas de la ciudad.

Esta reflexión plantea pocas dudas a la hora de comparar cualquier casa del mundo rural con un palacio o una casa de índole urbano, pero no queda tan claro cuando nos encontramos con “casonas solariegas” de labriegos acomodados o enriquecidos que conocen ese mundo urbano y someten su vivienda a cambios que establecen nexos de unión entre la arquitectura tradicional y la urbana, casos que nos podemos encontrar perfectamente en localidades como Ledesma donde esta visión de las dos arquitecturas está presente en un mismo edificio en el que habría que hacer un análisis comparativo exhaustivo para poder definir bien estas dos concepciones.

Finalmente nos encontramos con la arquitectura tradicional denominada así porque pertenece a contextos cerrados en los que la transformación de las construcciones en un amplio arco de tiempo ha evolucionado manteniendo unas características generales propias y repetitivas consiguiendo sin pretenderlo, unos rasgos comunes.

No pretendo establecer la utilización en cada caso de los términos que se deben utilizar, sino explicar el criterio con los que me voy a referir a la hora de utilizar cada uno.

En esta arquitectura existe una relación directa entre el hombre con el medio que le rodea, el medio le condiciona y el hombre condiciona al medio, se deben aclimatar uno a otro, conviviendo y respetándose, el medio le aporta al hombre los elementos necesarios para desarrollar las construcciones que necesita y el hombre lo modifica, cogiendo lo que necesita de una manera ordenada⁷. La arquitectura popular constituye un fenómeno vivo, las construcciones que representa no son idénticas, y están imbuidas en continuas transformaciones, se van retocando, cambiando y reparando. Su estudio y análisis ha sido

⁷ No es una afirmación gratuita, ni va encaminada hacia la visión idealizada del hombre, como ser ideal ecológico que respeta el medio ambiente. Simplemente es un hecho que durante nuestro trabajo se nos ha transmitido, cuida su medio porque si no sus opciones de supervivencia disminuyen.

la “víctima” de la subjetivación y deformación de sus conceptos. Su estudio ha dado pie a la compilación de obras teóricas, sumidas en un romanticismo recalcitrante que exponían ideas estéticas;

“(…) para contrarrestar el modelo racionalista, que se presentaba desvinculado de toda raíz histórica. Fue en tiempos no muy lejanos tentación para muchos arquitectos, un código lleno de alegorías fotogénicas, que, dada su gran riqueza plástica, supliría la incapacidad compositiva que dejó como herencia el movimiento moderno. Tampoco estuvieron exentos estos productos populares de la indagación y la posterior reducción a un marco teórico, en el cual poder especular soluciones para un ‘hábitat’ universal. Desde el ‘slogan’ bien acuñado: ‘la arquitectura sin arquitectos’, hasta los modelos de C. Alexander, existe una vasta literatura en torno a una realidad espacial muy concreta. Significados sociales, significados culturales, significado de la materialidad, cambio en el significado del medio, han sido apartados que desde distintos planos de rigor metodológico han incidido sobre estos objetos arquitectónicos perdidos en la memoria de los márgenes, adulterados en sus contenidos más primarios, explotados dentro de la industria cultural de la imagen, supervalorados por una actitud nostálgica, tan característica como sospechosa dentro de la sensibilidad moderna y que ha producido una expropiación de sus valores culturales y una auténtica usurpación de su sabiduría”. (Fernández, A. 1990: 22)

Nuestro planteamiento estriba en la consideración de esas creaciones como un todo. No podemos pretender su comprensión sin tener en cuenta aspectos primordiales relativos a sus formas de construcción, sus materiales o espacios relacionados con la propia edificación, así como los aspectos históricos o geográficos. Tenemos que tener presente que aunque estas construcciones se caracterizan por ser de tipo local y estar al margen de las corrientes urbanas, oficialistas, cultas o que como quiera definirse, han sido presas de una evolución, lenta sí, pero constante, donde las influencias culturales y sociales han estado presentes en mayor o menor medida. Su contexto histórico y arqueológico son importantes para entender su praxis, un estudio de paramentos de una casa denominada tradicional de esta zona y un análisis arqueológico de una casa medieval en la misma localización nos podían retrotraer a una similitud de espacios, formas estructuras y materiales similares, pero el contexto histórico que envuelve al hombre en cada caso es distinto. Su experiencia, sus nociones del mundo son diferentes, su única similitud es que la primera es origen de la segunda, en que es verdad que esa evolución pausada, antes citada nos puede ayudar a comprender la mentalidad y la estructura conceptual del mismo hombre que vivió en el mismo lugar hace 500 años, pero no se puede extrapolar una a otra.

Puede haber ciertas similitudes en la comprensión y aprovechamiento de su entorno, en el conocimiento del medio, formas y materiales pero su experiencia “ritual” o diaria no la conocemos, que es la que configura los espacios que estamos utilizando.

Nuestro análisis ha intentado captar las percepciones, la unión de lugares y símbolos propios, la comprensión del valor conceptual en cada gesto diario, cada lugar y que junto con la práctica contiene una carga conceptual que es la que hemos querido comprender. Para entender el estado y la visión de la propia cultura de quién habita con este patrimonio se necesita conocer su desarrollo y entender su propia visión de la realidad para poder vislumbrarla José Antonio Fernández de Rota nos describe esta perspectiva:

“Mi inquietud no era la del formalista arquitectónico me interesaba, ante todo y sobre todo, el calor humano de su interior, como habitaba la familia en sus pequeños espacios. Así atenderemos al modo en que las gentes habitaban la casa moviendo sus cuerpos por diferentes espacios, de acuerdo con normas morales, concepciones estéticas y religiosas, formas diversas de simbolizar y expresar (...). El espacio nos aparece paulatinamente construido moral y simbólicamente. No son ámbitos meramente representables en gráficos y números, sino que se va convirtiendo paulatinamente en un ‘sitio’ construido a través del vivir pautado del grupo social. El cuerpo humano se ha ido adaptando a rutinas, se han ido corporalizando en él como ‘hexis corporal’, orientaciones y predisposiciones que se plasman en el ‘hábitos’ sociales. Nuestro interés en la vida cotidiana y las minucias fundamentales de la vida microsociales, nos permiten entender la realidad del microcosmos doméstico como intensa e indisolublemente material y semántica. Esta manera de estudiar supone una modificación de inquietudes con respecto a los precedentes cercanos de la llamada Antropología Simbólica. (...) la generación anterior puso su énfasis en el ritual ‘las nuevas aproximaciones de la práctica por contraste, dan un mayor énfasis a las prácticas de la vida ordinaria (...). Todas estas rutinas y escenarios son predicados –y corporalizados dentro de ellos mismos- sobre las nociones fundamentales de orden temporal, espacial y social que subrayan y organizan el sistema como un todo. Llevando a cabo estas rutinas, los actores dan continuidad al hecho de estar configurados por los principios organizativos implicados que subyacen y que continuamente reafirman en el mundo de la vida pública y el discurso’ [Ortner, 1984]” (Fernández de Rota, J.A. 2009: 71).

El análisis integral de todos estos factores presentes, los cauces de interconexiones con los modismos y las corrientes culturales de cada momento, nos podrán servir para acentuar y profundizar en el propio simbolismo del conjunto arquitectónico que queramos analizar.

Esta simbología que envuelve usos y conceptos propios, está conectada con la construcción, con el motivo de su creación, con su origen y su esencia, existe un mundo conceptual extrapolable desde perspectivas locales a concepciones universales. Báez Mezquita (2005: 86) afirma que “(..)no hay que olvidar que la arquitectura popular es ante todo arquitectura”, pero tampoco hay que dejar de lado que esta arquitectura conlleva unas connotaciones etnográficas inherentes que se deben de tener presentes. El análisis de la arquitectura tradicional pasa por comprender o por lo menos registrar y documentar su significado, su funcionalidad y su terminología, tres puntos básicos, a la hora de enfrentarse a un proyecto de estas características.

Las construcciones ganaderas de los Pirineos conceptualmente están conformadas con los mismos condicionantes que las de Extremadura, pero su concepción, su propia

simbología es conclusión de un proceso propio y local, con unas influencias y características en unos casos coincidentes y en otros no.

Para el individuo que forma parte del grupo, la visión arquitectónica pasa por una comprensión inconsciente de los modelos constructivos. La similitud global de espacios, materiales y formas es una solución adquirida en la tradición y en su comprensión inconsciente.

La visión de los espacios interiores viene dada, por el uso funcional de los mismos, aquí sí que prima la consciencia individual, dentro de unos parámetros comunes. La división de estancias y estructura quedará supeditada a las necesidades e “ingenio” individual.

La visión de la cultura bajo unos cánones clásicos, en el que belleza y monumentalidad eran la premisa fundamental, se desarrolla con una fuerza inusitada a partir del siglo XVIII (Prat, J. 1991: 13; Martínez, U. 2007: 11; Aguirre, A. 1992: 9-10, entre otros). La Ilustración prima la “cultura aristocrática” por encima del atraso del “pueblo” al que hay que “educar”. Esta visión parcial y paternalista se heredó en el tiempo, creando imágenes y tópicos tendenciosos: falta de planificación, improvisación, caos, desorden..., como características inherentes a esta área. Como se ha demostrado nada más lejos de la realidad, el conocimiento empático del contexto territorial y social en el que se inserta, contribuye a establecer una cadena lógica de hechos basada en unas determinadas pautas individuales. La realidad de qué construir y para qué, se llevará bajo unos patrones locales o regionales, a la edificación subjetiva de elementos comunes a los de su entorno, basados en la consciencia propia de sus posibilidades y necesidades. Lo expresa de una forma muy acertada Antonio Fernández Alba (1990:24)

“El espacio como memoria colectiva viene sustentado, no por un ejercicio aleatorio de normas, sino como una serie de actos que se fundamentan tanto en su realidad física, como en su virtualidad trascendente, el espacio material concebido para la realización del propio individuo, el entorno donde poder incorporar la visión del universo a través del conocimiento del hombre; la casa reproduce al pueblo y el pueblo en la casa”

De forma común se producen combinaciones de factores que determinan las características morfológicas y materiales de estas construcciones.

Los condicionantes morfo climáticos, las actividades productivas, y el contexto histórico-social, a grandes rasgos, son los factores más relevantes a tener en cuenta a la hora de estudiar esta arquitectura, que de manera universal son comúnmente aceptados. El problema estriba en decidir o argumentar el porcentaje de incidencia de cada uno de estos factores en la creación arquitectónica de estas construcciones.

Al contemplar una edificación tradicional se puede adivinar de forma bastante aproximada su localización geográfica general dentro del país. El conocimiento indirecto e inconsciente durante generaciones se ha consagrado al aprovechamiento minucioso de su entorno, los techos de “lágüena”⁸ y de pizarra del suroeste español, los tejados a dos aguas del norte, las casas encaladas al sur de la meseta..., su estructura, materiales y formas nos ayudan a estimar los mejores recursos naturales que tienen y de los que carecen. Universalmente se admite que uno de los mejores ejemplos de sincronía y sostenibilidad del medio con el hombre se refleja en estos elementos constructivos. El investigador Antonio Cea (1990: 194) define este contacto “(...) en un triple proceso: creación o repoblación y adaptación de las formas naturales, desarrollo y despoblamiento o transformación”.

No queremos dar la impresión con estas afirmaciones, de que estamos idealizando la figura del hombre del mundo rural, como ser omnisciente y sabio, que vive en una armonía perfecta con la Naturaleza, nada más lejos. La idea es que tenemos que aprender del concepto primitivo de rentabilizar al máximo los recursos que nos aporta el medio en función de cada realidad, no amoldando la realidad a lo que nosotros queremos que sea. Vivir en una barraca de la huerta valenciana, o murciana, en los chozos de pastor de Castilla y Extremadura, por mucho ejemplo de la buena aclimatación del hombre al medio, no podía ser cómodo, agradable ni salubre. (Cea, A; Fernández, M; Sánchez, L.A. 1990: 153)

Actualmente los planteamientos basados en la conocida como “arquitectura sostenible o ecológica”⁹ vuelven a los ojos irremediablemente a la idea y a los elementos que forman parte de estas construcciones. Aprovechar los recursos naturales de forma coherente, sacando un rendimiento a los aspectos climáticos de cada zona de una manera más que rentable, puede ser una solución a los problemas que ha supuesto la explotación del suelo con edificaciones universales que no han tenido en cuenta las características propias de cada territorio.

Finalmente en nuestro análisis de la arquitectura local nos centraremos en la simbología que encierra su uso, las acepciones cognitivas que nos han transmitido quién las ha usado durante generaciones diariamente. Nos parece una información fundamental a la que atenderse y comprender, por encima de cuestiones estilísticas, constructivas o físicas, que aún teniendo presente que hay constatar, no son los verdaderos factores que

⁸ Arcilla producida por la descomposición de la pizarra que se utilizaba en el sureste español (principalmente en las provincias de Murcia, Almería y Granada).

⁹ Para saber más: Alonso, F.R. 2006; González, M.J; Valbuena, F; Silva, J. 2003; López, V.M. 2001; Solanas, T. 2007, entre otros.

determinan a estas construcciones, hechas para no perdurar sino para ser funcionales y concretas y que han tenido una evolución y transformación¹⁰ en su propio conjunto, en una simbiosis perfecta de necesidad y creación.

En cuanto a las particularidades y generalidades teóricas, muchos han sido en el ámbito nacional los encargados de estudiarla y analizarla. En nuestro caso hemos elegido algunas de sus citas como modelos para explicar pautas más reconocibles en esta área. Antonio Fernández Alba (1990: 30-31) apunta a una serie de factores que están íntimamente relacionados con las características particulares de los modelos constructivos tradicionales, que suscribimos y que engloban la mayoría de los aspectos significativos referentes a esta arquitectura.

- *“(..). La forma se podría enunciar que surge de un proceso tanto genético cuando analógico, donde el constructor o arquitecto anónimo nunca aparece como el controlador absoluto del diseño.*
- *En cuanto a su organización o estructura espacial estas arquitecturas no pueden formularse (...)una serie tipológica distributiva, existe una patente dificultad para concebir el prototipo.*
- *Las soluciones formales que adopta son siempre generalizables con un alto grado de autenticidad y autonomía que impide la formalización de estándares significativos por lo que respecta a su uso social.*
- *La temporalidad que caracteriza la función del espacio permite una diversidad de patentes por lo que respecta a sus contenidos.*
- *Los elementos arquitectónicos integran valores funcionales y significativos en la unidad de la forma.*
- *El espacio de estas arquitecturas es sincrónico, formulando un tiempo reversible, se actualiza cada vez que volvemos a vivir su historia.¹¹*
- *La forma es diacrónica y su recuperación irreversible nos describe como fue construido (técnicas empleadas), que significado tuvo, alude a lo que fue, su formalidad no se puede repetir.*
- *La diversidad en el diseño de sus formas, en los diversos espacios y tiempos resulta una combinación de un número muy concreto de elementos arquitectónicos permanentes.*
- *La actualidad de su mensaje nos hace patente que la arquitectura de una determinada sociedad no es la suma de objetos arquitectónicos que pueden desvincularse de su sistema total de relaciones, la formalización del espacio de la arquitectura engloba tanto el aspecto material como al jurídico, religioso y artístico.*
- *La forma física del hábitat humano es un fenómeno tan múltiple y diferenciador que no permite configurar un modelo abstracto, su estructura es abierta y su desarrollo solo admite hipótesis alternativas, mediciones formales, acotadas entre la racionalidad, la naturaleza y la historia.*

¹⁰ Para saber más de la existencia de estas transformaciones en distintas épocas en un marco rural y dentro de una estructura administrativa organizada: Cea, A. 1990: 208.

¹¹ Es la única afirmación de la que tal vez discrepemos. Tal vez desde un punto de vista histórico pueda ser así, pero no conceptual y etnológico dado, que sus concepciones una vez que el factor humano desaparece, se evaporan con él y nos queda tan solo una descripción si se quiere simbólica pero que es imposible de reeditar en el mismo contexto.

Carlos Flores (1974: 14-60) veinte años antes desde una perspectiva social y económica evocaba otra serie de factores que citamos, a los que hemos despejado de esa carga explícita e implícita con la que contraponen continuamente a la “arquitectura profesional” de la “popular”, eliminando ese “perfeccionismo bucólico del hombre del pueblo al que caracteriza. Pensamos que las características que se pueden entresacar junto con las expuestas anteriormente formarían una perspectiva bastante completa de lo que puede entenderse por el patrimonio etnográfico inmueble, arquitectura, tradicional, vernácula o popular:

- *“Enraizamiento en la tierra y en el pueblo. La arquitectura popular surge como una respuesta –casi siempre inmediata o directa– a las necesidades y posibilidades de sus usuarios y a las exigencias derivadas de la tradición religiosa y cultural de la zona geográfica en que se produce.*
- *Predominio del sentido utilitario que informa todo el vivir de sus creadores-usuarios. Funcionalismo hasta donde los limitados¹² conocimientos de sus autores permitan llegar. (...)*
- *La arquitectura popular se encuentra siempre fuertemente ligada a la tradición de la zona, no solo respecto de las técnicas constructivas sino en cuanto al sentido plástico y a la manera de distribuir los diversos recintos. (...) Dentro de una misma localización pueden darse, sin embargo, tipos distintos de arquitectura respondiendo a las diversas formas de vida adoptadas por sus usuarios. (...)*
- *El factor económico ejerce sobre ella un efecto importante (...). Las condiciones económicas en que se producen la obra hacen, salvo excepciones, de la arquitectura popular una arquitectura a escala menor en cuanto a sus dimensiones. Por la misma razón se tiende constructivamente a soluciones elementales y poco costosas (...)*
- *Tanto la técnica como cómo los materiales utilizados pertenecen a una época pre-industrial, si bien la producción industrial ha facilitado el trabajo del constructor popular en lo que a provisión de herramientas se refiere.*
- *En lo que concierne a los aspectos semióticos o visuales, la arquitectura popular deriva de un planteamiento generalmente desprovisto de todo prejuicio acerca de los efectos del plástico, lo que no supone en cada caso una despreocupación absoluta al respecto. (...)*
- *La arquitectura es, habitualmente, una arquitectura de un módulo unifamiliar. (...)*
- *La arquitectura popular se plantea como respuesta inmediata, o al menos a corto plazo, a problemas particulares y concretos. No se busca una generalización ni pretende la creación de tipos, a los que, sin embargo, se llega, en sentido amplio, mediante el acatamiento por su autor de las costumbres y las tradiciones del país y por su deseo de someterse a las normas del sentido común antes de pretender significarse y destacar respecto de cuando lo rodea. También, como consecuencia de considerar hasta el fondo una situación determinada que ofrecerá aspectos semejantes dentro de un área geográfica y cultural de mayor o menor amplitud.*
- *La arquitectura popular rara vez pretende una modificación radical del medio en el que se realiza, sino más bien una adaptación del mismo a sus necesidades vitales.”*

¹² Esta percepción de Carlos Flores se podría matizar en cuanto limitado en comparación con quien y porqué, dado que los conocimientos y soluciones técnicas en muchas ocasiones son complejos a partir de los recursos de los que disponen.

Además añade que:

“El autor de la arquitectura popular busca por lo general la solución más eficaz y económica a problemas concretos y eminentemente utilitarios, pero , al mismo tiempo, procura conferir a su obra una apariencia agradable que no desmerezca , al menos las otras en las que se inserta. Este cuidado va excluido, sin embargo como ya se ha dicho, cualquier clase de exhibicionismo. El arquitecto popular procura la obra bien hecha más para su satisfacción y uso que como un desafío frente a la obra de los demás (...).”

(Flores, C. 1974: 90-104)

10. 2 Premisas Metodológicas

Este capítulo es una simbiosis de la documentación teórica y el trabajo práctico que hemos realizado .Se ha contextualizado con la bibliografía que directamente describe o hace mención de nuestro área de estudio. El resto de nuestra obra ha sido una labor de trabajo de campo en el que se ha identificado toda la arquitectura popular o tradicional que se ha venido realizando en estos pueblos hasta los años 60-70. Hemos analizado tanto la vivienda, las fuentes, los chozos o las aceñas como los edificios más característicos y llamativos y las construcciones auxiliares desde los pozos a los pontones pasando por los pajares o los comederos. Aunque hemos delineado física y descriptivamente cada elemento, lo que más nos ha importado y lo que más nos ha costado entender e interpretar han sido las acepciones locales y su relación con el término que las identifica. Lo que para nosotros pueden ser términos con un mismo significado en este entorno no lo eran, no era lo mismo una fuente y un pozo, ni una choza de un chozo, ni la cabaña ni el chozo, ni una tenada o un comedero...Ese mundo simbólico es al que hemos intentado acceder, el que encierra significados y comportamientos diarios y propios, alrededor de una arquitectura, sacralizada en la rutina y en la acción diaria, que estaba interrelacionada entre el propio sistema productivo y la propia de vida de hombres y mujeres de estos pueblos.

Asumimos por tanto, parte de esta concepción en nuestra visión de la arquitectura, no tanto en la descripción de la misma, sino en las premisas que hemos desarrollado en el trabajo de campo referente a esta área. De esa forma pequeñas construcciones, intrascendentes a primera vista, secundarias, a las que no se les suele prestar demasiada atención, guardan información conceptual que es referente a la hora entender conceptos y mentalidades en la psiquis de la mentalidad local. Hemos intentado asumir las concepciones de término y acepciones desde el punto de vista local, donde nociones hoy en día asumidas como parecidas diferían conceptualmente en gran manera. Son los significados indirectos que se conformaban en el valor de un mismo espacio de forma

constante, el uso y la experiencia es un concepto intangible en sí mismo, al que la propia arquitectura física hace evolucionar, influenciada por todos los factores que hemos ido viendo.

Ante las transformaciones y cambios en el mundo rural que avanzan hacia conceptos urbanos, hemos tenido la oportunidad de comprender la significación propia de cada elemento que han sido aportados por las propias personas que fueron partícipes y actores principales de su uso. Lo que cualquier arqueólogo desearía, el material o la estructura y el ser humano que la creó y lo usa. Lo curioso del caso es que este tipo de conocimientos está aún presente en las personas relativamente jóvenes que han seguido de una forma parecida concibiendo estos espacios hasta hace relativamente poco años. Hemos podido disfrutar del conocimiento y descripción de unos mismos espacios que guardan usos idénticos pero con distinta forma: la transición de esos conceptos hacia nuevos territorios el paso del comedero donde se ordeña manualmente, al comedero que en que se ordeña a través de una máquina, hasta la restitución de un nuevo lugar físico para un mismo cometido pero realizado de distinta forma.

Tal y como afirma Juan A. Navarro (2006: 45) aunque “(...) *no es fácil; es necesario saber interpretar, conocer los lenguajes formales y funcionales con lo que construyeron (...), es preciso traducir signos desde una actitud abierta y activa.*” Ser capaz de generar un contexto y una empatía que te permita desarrollar vínculos de comprensión de una cultura ajena a ti, estudiar los formalismos diarios que residían en la sincronía de acción y efecto que se manifestaban en las acciones diarias que envolvía el uso de la propia arquitectura, ha sido complicado. La interacción de significados nos llevará a conocer y explicar pautas sociales y de comportamiento que están directamente relacionados con cada una de los elementos constructivos y acepciones que analizamos.

Esta posición no es óbice para realizar como se puede ver en la base de datos que hemos elaborado¹³, una descripción física que de forma y personifique cada construcción. A la hora de su análisis hemos tenido en cuenta, como queda reflejado en el registro que se ha elaborado de cada uno, los aspectos históricos en base a su origen constructivo individual, así como al contexto histórico general que añade una serie de pautas que estableceremos al final del capítulo, así como en las conclusiones.

Hemos elaborado un análisis de la situación actual de estas construcciones en su contexto, interconectando el estado de cada elemento con el significado actual, y su futuro. Las informaciones directas que nos han instruido tanto en el momento que íbamos

¹³ Ver Anexo digital.

físicamente a ver las diversas construcciones o en momentos inverosímiles, nos han llevado a vislumbrar esas pequeñas pautas de evolución que siempre aplicamos a la cultura y la arquitectura tradicional, pero son muy complicadas de transcribir. Esas pautas las hemos encontrado en comentarios intrascendentes, en los que se apostillaba un antes y un después cuando se hablaba de la misma situación ante la aparición de un nuevo elemento que no alteraba el significado del uso de un espacio, pero sí dentro de su propia gnosis, en la que se da importancia sobre todo a la funcionalidad de las cosas. Se advierte un cambio, que ya hemos referenciado cronológicamente en los años 60, en el que la inclusión de elementos técnicos y mecánicos que facilitan el sistema productivo tradicional, sirve como referente. Nimiedades, como puede parecer una linterna dan pie, a que inconscientemente, dentro de sus psiquis existía un cambio cronológico, un antes y un después, que no del espacio ni del uso.

10. 3 Arquitectura popular y tradicional en Castilla y León

La bibliografía existente sobre las edificaciones rurales de nuestra comunidad ha sido un tema recurrente, tal y como constatamos en el capítulo dedicado a la historiografía. Parte de “culpa” tiene la pluralidad geográfica, orográfica y climática de nuestra comunidad, que ha supuesto la existencia de una diversidad de modelos constructivos. Julio Caro Baroja (1981: 185) afirmaba, en su obra *Los pueblos de España*, con respecto a la “habitación” en Castilla y León, que había que dividirla en “dos tipos fundamentales: la casa de la sierra (pastoril) y la casa del llano o mejor de la vega (labradora). Dentro de estos dos tipos cabe determinar ciertos matices y variantes (...)”.

Esta afirmación no es baladí, la proliferación del marco rural a lo largo de nuestra geografía ha servido para establecer unas premisas constructivas avaladas por las condiciones históricas y del entorno, es decir, para poder establecer causas, porqués, paralelismos y diferencias formales de construcciones que se encuentran en un mismo ambiente social (agrícola o ganadero). Necesitamos entender su desarrollo histórico y factores morfo climáticos para comprender el origen de las diferencias entre una casa de la Tierra de Campos y una Casa Albergana, o una palloza, con una casa de norte de Burgos. Esta variedad ha hecho posible, la identidad cultural de regiones concretas, como pasa en Sayago o en el Bierzo, o el estudio del sincretismo constructivo producido en otras, como en La Armuña o en gran parte de Soria. (Benito, F. 1998: 80)

El respeto y simbiosis con el medio natural es otro de los rasgos que podemos encontrar en todas ellas, no se trata de una política premeditada, ni siquiera de una ética personal, que nos diera la imagen romántica de un hombre del campo idealizado, respetuoso con la naturaleza, simplemente se trata de una cuestión de supervivencia, sabían que de cuidar el medio dependía su propia supervivencia.

A través de estas características y sobre todo de los “(...) *parámetros que van desde los detalles de la construcción hasta los aspectos generales de los edificios, a su organización urbana y finalmente a su integración en el territorio, (...)*” (Benito, F. 2005: 63) son los que van a determinar la realización de unos modelos de trabajo en los que a los núcleos de carácter rural se refiere.

Los diversos autores que tratan este tema, parecen estar de acuerdo, aunque con ciertos matices, a la hora de establecer en síntesis de los distintos espacios arquitectónicos de nuestra comunidad. Hay una coincidencia en general, en la existencia de al menos de tres espacios muy marcados, que pueden tener distintas denominaciones pero que en esencia se refieren con pequeñas diferencias a unas mismas zonas.

Carlos Flores (1974: 128) establece una tipología en base a las técnicas constructivas, la que correspondería con nuestra zona de estudio y gran parte de la región: “*las casas de piedra y barro*”. Esta tipología la localiza en su límite de Poniente por las Tierras de Campos y del Vino; al Sur, por la arenosa Tierra de Pinares vallisoletana; al Este, por la vertical trazada por Aranda de Duero-Sedano, y al Norte, por las tierras altas palentinas. Sus ejemplares más característicos y numerosos quedan incluidos en el cuadrilátero Palencia-Medina de Rioseco-Valladolid-Aranda de Duero y el que tiene como vértices Palencia y Herrera de Pisuerga-Villadiego-Lerma, aunque señala que pueden existir pueblos fuera de estas marcas. El resto del territorio lo divide en casas de barro, de ladrillo y las que utilizan la madera como el elemento estructural de sus viviendas.

En la misma época, Feduchi, (1973) en un recorrido por algunas de las provincias españolas, caracteriza a la meseta castellana en base a las casas de piedra, junto con la que es característica el entramado de madera y la casa serrana.

Torres Bálbos (1988) es el primero que basa la tipología de las construcciones regionales, en concreto la vivienda, en función de los materiales y técnicas preponderantes en su construcción: la casa con entramado de madera, la casa de barro típica de la zona de Tierras de Campos y la casa castellana de ladrillo. En base a sus características morfológicas, añade una diferenciación entre la propia construcción que se desarrolla en la meseta central y la colindante, serrana, en las montañas periféricas que la rodean.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

En una época más reciente, dos obras de forma específica nos hablan sobre este tema en nuestra comunidad. Félix Benito (2005: 65-67), divide de forma general los distintos tipos que caracterizan esta autonomía en “(...) *los modelos de las zonas de montaña, los modelos de las zonas topográficas de transición y los modelos de la llanura central*, mientras que Juan Carlos Ponga y M^a Araceli Rodríguez (2000: 47) se “*refieren a la zona montañosa del norte y del Noroeste, las comarcas centrales y la zona montañosa del sur y del este.*”

Los modelos de montaña según Félix Benito (2005: 64) se desarrollan, en los Montes de León y la Montaña de la Meseta, mientras que Juan Carlos Ponga y M^a Araceli Rodríguez (2000: 47) nos hablan de las mismas zonas pero sin la inclusión dentro de este panorama de la montaña de la zona central de nuestra región. Sitúan este primer marco arquitectónico en el valle del Mena al Este, hasta el valle de Laciana al Oeste, comprendiendo las Merindades Burgalesas, la Montaña Palentina y la Montaña Leonesa, junto con el Bierzo, la Cabrera, Sanabria y Aliste.

Las características que definen a esta zona, de las que nos hablan estos autores básicamente son las mismas, con diferencias, más que nada en la sistematización de los conjuntos.

Este marco, se caracteriza por una economía de dependencia total a la ganadería; como se ve en la casa es de dos plantas, sin corrales anexos a las viviendas. Su estructura interior es muy parecida a las viviendas tradicionales que encontramos en el norte de España, en zonas como País Vasco, Navarra o Cantabria, donde la vida familiar se realiza en el primer piso, mientras que en el segundo se guardan los animales, la construcción más singular y por todos conocida de este modelo es sin duda la palloza, residuo veraz de raíces prerromanas constituido por una planta generalmente circular, y cubierto con techado vegetal.



Vivienda de dos pisos, típica de montaña de la zona Norte de nuestra Comunidad.

Las diferencias más agudas se establecen, entre estos autores, en los dos últimos modelos, para Félix Benito (2005: 66-81) el segundo modelo arquitectónico se desarrolla en las penillanuras que rodean la meseta por el sur, por el oeste y norte, es decir por la vertiente Norte del Sistema Central, en la zona de transición entre la Cordillera Cantábrica, los Montes de León y la cuenca sedimentaria del centro de la meseta. Se trata de estructuras formadas por la vivienda familiar de una sola planta y un corral delantero en el que se encuentran las construcciones auxiliares, tal vez la característica más sobresaliente sea, la entrada del corral, que aparece con una gran entrada porticada, con una pequeña cubierta a dos aguas. Mientras que para los otros dos autores el segundo grupo serían las comarcas centrales de Castilla y León, denominación muy genérica que especifican en base a las sierras y montañas de nuestra región: tierras de Astorga y La Bañeza, Sayago, los campos de Ledesma y Vitigudino, el campo Charro y la Armuña, la Tierra de Pinares, la Ribera del Duero, las tierras de Osma y Gormaz, la tierra de Lerma y la Bureba, Ribera del Ebro y Treviño. Tal amplitud geográfica y diversidad arquitectónica obliga a los autores a realizar una detallada descripción de los submodelos correspondientes, pero a grandes rasgos hablan de esta zona como una localización de transición donde podemos encontrar características diversas, lo que lleva a hacer imposible el establecimiento de un modelo uniforme (Ponga, J.C; Rodríguez, M^a. A. 2000: 131-139).



Casa localizada en Ledesma, que sale de las características típicas de esta zona

Por último los modelos de la llanura central nos acercan a los páramos que se extienden por el oeste de la meseta, caracterizado por una configuración ordenada de los núcleos de población, la vivienda comparte espacio con un corral, pero al contrario que en el modelo anterior la fachada de la casa se sitúa hacia el exterior. Es el ejemplo más

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

abundante en el centro de nuestra región y aparece sobre todo en poblaciones de mayores dimensiones, tales como villas (Benito Martín, F. 2005:67). Mientras que la zona montañosa Sur y Este de Castilla y León sería la última gran agrupación para Ponga y Rodríguez, (2000: 241) que se ubicaría en las Sierra de Gata y la Peña de Francia; la Sierra de Bejar y Candelario; la Sierra de Gredos; la Sierra de Guadarrama; Somosierra y ciertas partes de la Sierra de la Pela y del Moncayo.

Advierten de la imposibilidad de hablar de un tipo de arquitectura común, la particularidad de los valles caracteriza este modelo, agrupándolos en tres tipos de construcciones, por un lado lo que denominan estos autores como “*casas de entramado*”, “*casas serrana*” y la correspondiente a “*una mezcla de las anteriores*.”.



Corral del Sur de Salamanca.

Estas dos últimas obras de una manera específica se adentran en las variedades geográficas y arquitectónicas de la región. Aportan una visión global de la arquitectura castellano-leonesa, estableciendo premisas en función de las técnicas constructivas, materiales y su contexto geográfico tanto físico como humano.

En resumen y después ver las perspectivas y descripciones de cada uno, entendemos la existencia de tres grandes áreas, en las que se insertarían todos los subtipos que se establecen en estas obras: 1-Una arquitectura de montaña, que está muy presente en todo el norte de la comunidad, características de la misma las podemos encontrar en los sistemas serranos del centro y del sur, 2-Una Arquitectura de transición en las estribaciones de las zonas serranas y en las penillanuras y 3-una zona formada por la arquitectura de la meseta y de las cuencas sedimentarias.

La realización de tipologías o modelos es una necesidad desde el momento en que se han querido conocer y establecer premisas prácticas que nos llevan a un mejor

conocimiento de las características territoriales y nos acercan a una mejor comprensión del global de la comunidad. Es muy difícil establecer unas tipologías o modelos generales no sólo por los condicionantes orográficos de nuestra autonomía, sino porque además la arquitectura tradicional o popular carece de uniformidad, dentro de un mismo modelo existen variaciones, por la misma coyuntura antes comentada, de las construcciones tradicionales. Estas premisas nos sirven para entender el contexto que nos vamos a encontrar en los pueblos de la Ramajería.

10.4 Arquitectura local

La Ramajería y por tanto las localidades de nuestra zona de estudio, se englobarían en los modelos arquitectónicos tradicionales representativos de la Penillanura Occidental (Benito, F. 1998: 371). Este modelo coincide con pequeños núcleos en un término municipal muy extenso, que por el contrario, contiene poca población en zonas rurales con una distribución urbana diseminada. Ello se debe a su estructura y organización así como al contexto histórico, económico y social que se ha desarrollado a lo largo de su existencia, convirtiéndose en pervivencias vivas de trazados medievales, junto con rasgos sociales arraigados desde su existencia.

Las casas, como ya hemos dicho anteriormente, se encuentran localizadas junto a las vías principales, distantes entre sí. Organizan una red de caminos secundarios a las poblaciones vecinas, que muchas veces, sin ni siquiera saberlo sus propios habitantes, forman parte de redes mucho más complejas con unos antecedentes históricos muy marcados.¹⁴

El esquema urbano de estas poblaciones estriba en una o dos calles principales que recorren la población, a partir de las cuales se establecen calles secundarias que suelen acabar en la puerta de alguna casa o corral, por ello son abundantes los callejones y callejas muchas veces sin salida o que interconectan calles cercanas separadas entre sí por una o varias casas.

A excepción del artículo de M^a Inmaculada Jiménez Arqués (1979) no tenemos ninguna descripción ni estudio profundo de toda la zona, aunque sí hay comentarios de forma genérica que aportan unas características básicas dentro de descripciones mucho más amplias.

¹⁴ Existe una vereda medieval, que unía las poblaciones de Ledesma a Fermoselle. Mapas Catastrales de Villaseco de los Reyes y El Manzano.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Carlos Flores (1974: 55-54) señala que la zona comprendida entre Sayago y Vitigudino comprende unas características arquitectónicas similares. *“Son varias las tipologías populares –casi siempre con un cierto aire gallego –que encontramos en él (...). De Fermoselle a Vitigudino se conservan los chozos de piedra y las cercas de piedra granítica de bella factura (...).”*

En la obra de Feduchi (1973) y en la de Carlos Flores (1974), de manera indirecta el primero y directa el segundo, se describen arquitecturas afines a este tipo o similares que denominan “casas de piedra” que se extienden por el sur-sureste de las provincias de Ávila, Soria, Guadalajara y suroeste de Madrid y que han mantenido una arquitectura con rasgos muy similares a la que encontramos en esta zona. Carlos Flores nos describe la existencia de tres tipologías dentro de las casas de piedra que se distribuyen irregularmente por toda la meseta. Dentro de ellas realiza una acertada descripción de uno de los dos tipos de casas relacionadas con nuestra zona, que las hace extensibles a todo el centro norte de la provincia salmantina, opinión que nosotros compartimos.¹⁵

“Las casas construidas totalmente de piedra o con una mínima participación del barro, debemos señalar dentro de la Meseta Norte tres tipologías fundamentales con características propias, además de las ya mencionadas al considerar la prolongación de las tipologías norteñas y noroccidentales. La primera de estas tres tipologías puede localizarse en una pequeña comarca situada al norte de la provincia burgalesa; la segunda supone, en realidad, la continuación de la casa “serrana” que estudiaremos con detalle al hablar del Sistema Central y la tercera ocupa la mayor parte de la provincia de Salamanca. El denominador común en todas ellas es el de estar construidas en fábricas de mampostería, generalmente sin revocar, rasgo común de unión o parentesco casi único entre ellas ya que el resto de sus características ofrece entre sí notables diferencias(...)

Existe, sin embargo, en la mitad norte de la provincia un tipo de casa de piedra, más sencilla y humilde (...). Se trata de una modesta construcción, por lo general de una sola planta, cubierta de tejado a dos aguas y el caballete más veces en paralelo que normal a fachada. De mampostería dejada a la vista unas veces y otras bien encalada o bien revocada en blanco. Ambos faldones de una pendiente que oscila alrededor de 30 °, chimeneas de sección rectangular y buen tamaño y pequeños y escasos huecos de iluminación provistos de cargaderos de madera.

En su interior el aposento principal lo constituye la cocina con su gran hueco de campana en forma de pirámide truncada. Los techos son bajos, por lo general, y reducidas las dimensiones de estas casas. Cuadras y corrales para los animales, cuando existen, cosa que no sucede en todos los casos, ocupan construcciones independientes generalmente adosadas al edificio principal.

En algunos pueblos la entrada a la vivienda va protegida mediante una pequeña construcción formada por dos muretes salientes de unos dos o menos metros de altura, cerrados por arriba por un techo plano a dos aguas. Cuando esta protección existe, junto a ella o incluso en su interior, van situados poyos de piedra para ser utilizados como asientos. No solo en las tipologías pétreas de la casa salmantina encontramos esta solución protectora, sino incluso en pueblos en donde el barro es el material de construcción dominante, caso de Abusejo, próximo a Tamames. Un simple tejazoz, sobre la puerta de entrada, o un gran tejado a dos aguas sobre los accesos a cuadras y corrales son también frecuentes en toda esta zona central y septentrional de la provincia de salmantina (...).

Casas de piedra de dos plantas se encuentran también por estas comarcas salmantinas (...).”

¹⁵ En un próximo trabajo que se ha ido desarrollando paralelamente a este, tendrá como objetivo la identificación de la comarca de Ramajería en su extensión y el análisis de su arquitectura que se distribuye por la zona que menciona Carlos Flores.

(Carlos Flores 1974: 115-120).

Para Félix Benito (2005: 371-372), este territorio quedaría englobado dentro de un conjunto formado por Sayago, las tierras de Ledesma y Vitigudino, El Campo Charro, el Campo de Yeltes y el Abadengo o el Campo de Azaba, constituyendo parte de un mismo modelo arquitectónico, con las características propias de cada lugar.

De la zona salmantina, establece:

“(...) que se tratan de construcciones de una sola planta, con el desván alojado bajo la cubierta y acceso a través del corral. El primitivo portón, elemento característico de esta arquitectura, ha sido sustituido (...). Una sencilla distribución de cocina sala y con alcobas cumple el sucinto programa de la vivienda. Toda la composición es mampostería de granito muy sobria con escasas concesiones a los aspectos significantes de la arquitectura: sólo el recercado de los vanos de sillería, que aparece encalada. También es muy sencilla la cornisa, en la que el material de cubierta vuela directamente”.

Desde otra perspectiva Carlos Ponga y M^a Araceli Rodríguez (2000: 203), nos hablan, en conjunto de la Tierra de Vitigudino, El Campo Charro y la Armuña. En cuanto a los pueblos que nos ocupan, no hay una referencia precisa y no establece se ninguna diferencia entre la zona de Vitigudino y Ledesma:

“(...) se encuentra un grupo de poblaciones que están dominadas por las casas de planta baja, grandes tejados tendidos y escasos vanos al exterior, aquí no abundan los grandes portalones, son puertas sencillas, sin la protección del tejeroz, hoy en su mayoría metálicas. Se combinan las esquinas de sillería con las redondeadas; las puertas presentan la protección de los muros laterales, aunque en algún caso uno de ellos ha sido sustituido por un pilar de piedra. Estamos hablando de Cipérez, Peralejos de Abajo, Villar de Peralonso y Villaseco de los Gamitos”

Nos encontramos, por tanto en una zona extensa que se caracteriza por la utilización de la piedra como elemento básico en todas sus obras, su caracterización visual es innegable en toda la zona Noroeste y central de la provincia de Salamanca en lo que sería la comarca de la Ramajería, que englobaría parte de la Tierra de Ledesma y Vitigudino. Los factores específicos se basan en una serie de criterios objetivos:

- Las formas y técnicas en las que se construyen la vivienda principal como las secundarias son idénticas:
 - Muros de mampostería en piedra caliza y granítica con escaso y primitivo aglutinante de barro.
 - Uso del ladrillo de adobe como elemento principal en las divisiones espaciales de la vivienda y de ciertas estructuras como hornos y paneras.
 - La técnica de piedra seca no solo como forma que vertebra la elaboración de las construcciones auxiliares sino el espacio territorial.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

- La extracción de la piedra se realiza mediante el aprovechamiento de los afloramientos rocosos, al aire libre.
- El conocimiento de todas las técnicas elementales por los habitantes de forma general es una premisa fundamental.
- Su sistema económico basado en la ganadería y en la producción de excedentes ganaderos influye de una forma determinante en las construcciones tanto de la propia vivienda como de todas las construcciones secundarias que de forma indirecta o directa se realizan en base a este sistema productivo. La estructura territorial construida en base al aprovechamiento de pastos y en menor medida de la roturación de tierras para los cultivos se escenifica con la construcción de muros de piedra en seco, que formaran las cortinas, la unidad de producción más básica y primaria de propiedad.
- Su sistema de expresión cultural representado por el conjunto del hábitat de la localidad. La evolución de cada núcleo urbano se ha desarrollado en unas pautas parecidas, el reaprovechamiento de los espacios y la construcción de nuevas viviendas se ha mantenido bajo unos mismos esquemas en toda esta área.

Estos factores en la práctica se pueden analizar no solo visualmente, sino técnicamente en las pautas que se utilizan para construir a través de elementos indispensables como los muros y las cubiertas.

Los muros son los elementos verticales que forman cualquier estructura, aunque sea la más simple; en esta zona su riqueza y elaboración se basa en la utilización de la piedra específicamente en la relación de mampuestos o mampostería. No hemos localizado en nuestra área de estudio ninguna construcción de las denominadas popular o tradicional en el que se inserten cualquier otro elemento como material fundamental. De una manera sistemática tal y como nos lo han transmitido a nosotros, describe la construcción de los muros para las casas abulenses muy cercanas a las nuestras José A. Navarro (2006: 117):

“Los bloques deben ser manejados por un solo hombre (...), salvo que se destinen a esquinas o recercados de huecos; en este caso se utilizan mampuestos de mayor tamaño para reforzar la trabazón y evitar grietas en estas zonas, donde se concentran los esfuerzos mecánicos (...). Se pueden encontrar aún numerosas edificaciones sin esquinas que resuelven el encuentro entre muros en forma curva. Esta peculiar solución constructiva se utiliza cuando no se dispone de bloques de granito suficientes y el material empleado son mampuestos irregulares; con estos no se pueden conformar las esquinas, pero sí permiten construir paramentos curvos. Los característicos volúmenes resultantes configuran edificaciones singulares de estructuración arcaica”.

Debemos matizar que las afirmaciones sobre la estructuración circular de las esquinas residían en dos concepciones en esta área. Por un lado no tanto en la falta de material para la realización de bloques graníticos regulares, sino en el ahorro mismo de hacerlos y por otro en la realidad de que la parcela donde se ubicaba la construcción, por motivo del espacio o de la forma de la planta, en ciertas ocasiones necesitaba soluciones originales para completarse. En estas localidades, localizamos construcciones, en la mayoría de los casos con usos ganaderos, que tienen una estructura muy arcaica formada por piedras irregulares en vanos y esquinas sin que se hayan dispuesto ningún tipo de bloque regular.

Dentro de la casa y como elemento divisorio existen muros de adobe, realizados de forma simple en la conocida técnica de sogá y tizón. Se revocan mediante barro, cal y arena para conformar una pasta que aísla térmicamente las distintas dependencias lo más posible.

Tras estas descripciones y después del análisis de la arquitectura en el propio trabajo de campo podemos establecer una tipología clara en base a las casas de estos pueblos. Aunque tenemos que tener en cuenta que la sistematización de este tipo de modelos, acarrea ciertos problemas al no poder recogerse todos los matices existentes.

Hay que partir de la base que las características de una misma población o de una misma zona pueden coincidir pero nunca ser idénticas. Dentro de esta premisa, como hacen los autores, es necesario aunque sea de modo global establecer unas características generales con el fin de acercarnos a la verdadera dimensión de los condicionantes de nuestra arquitectura.

En síntesis, dentro de los grandes estudios sobre la arquitectura tradicional de Castilla y León, se caracteriza a esta zona por la presencia de grandes corrales delanteros, cerrados, que suelen tener un gran tamaño compuesto de un patio central no tejado y a lo largo de sus límites se establecen distintas construcciones auxiliares como “*tenadas*”¹⁶, comederos, pocilgas, gallineros, pajares, la casa...., el tamaño y la complejidad difieren en cada caso de las necesidades y posición económica, pero en general se trata de campesinos con cierto acomodo económico, a semejanza de las que se desarrollan en la comarca de Sayago¹⁷ y que han sido estudiadas en diferentes ocasiones.

El otro modelo lo encontramos en una casa de escasas dimensiones sin corral que se concentra en diversas partes del municipio. Se adosan unas a otras en un esquema

¹⁶ Según la Real Academia de la Lengua: Cobertizo para tener recogidos los ganados, y particularmente los bueyes.

¹⁷ Para saber más: Árguedas, J.M. 1968; Cabo, A. 1956; Cortes, L. 1995; Dacosta, A. 2000; Domingues, L.A. 1996; Espina, A. 1999; Martín, C.M. 1994; Martín, M^a.A. 1996; Pérez, J.A. 2000; Sevillano, F.V. 1978; Valdueza, J.L. 2000, 2001

irregular en el que las calles ejercen de únicos límites flexibles. Sus dependencias ganaderas se localizan en otra ubicación, o repartidas en estancias independientes entre sí, en lugares del núcleo urbano. Es decir, la casa y el corral a efectos prácticos son independientes, hecho de gran trascendencia en la mentalidad campesina donde la casa con corral sería una evolución ideal¹⁸, donde la vivienda y sus elementos productivos forman parte de un mismo núcleo.

La altura de las edificaciones es reducida, de uno o dos niveles más el “sobrao”¹⁹. Mantienen una planta irregular que se repite constantemente, formada por cocina y dos o tres alcobas en las casa de los campesinos pobres, suele variar en las casas de los campesinos más pudientes que pueden tener zonas más amplias a partir de este esquema. Los tejados a dos aguas están formados por tejas de bóveda de cañón o teja árabe, que han sustituido a “techados vegetales” formados por “escobas”²⁰ y “piornos”²¹, de los que tan solo quedan algunos ejemplos en construcciones auxiliares que están en desuso o totalmente abandonadas. Es una arquitectura en la que predomina el granito y la madera como materiales base a la hora de realizar cualquier tipo de construcción junto con el adobe, que se utiliza sobre todo dentro de la casa para las divisiones interiores. José Luis Baéz y Fernando García de Los Ríos (2001: 60) describen esta unión:

“No existen dentro de estas arquitecturas y para los edificios dedicados a las vivienda, soluciones abovedadas que cubran los espacios habitados, por lo que siempre encontraremos un juego dual entre los elementos leñosos y los pétreos, con el dominio de uno u otro según los casos y donde cada uno se expresa en la habilidad artesana de su artífice. Por otra parte, si que son abundantes en nuestra región los edificios que adoptan soluciones con sus muros exteriores enteramente pétreos, como el medio más adecuado para alcanzar el carácter robusto que debe presentar la casa como espacio de cobijo permanente, pues la piedra les ofrece garantías de una adecuada protección frente al deterioro que puedan sufrir, ocasionado por los diversos factores de agresión. (...) Ellos se traduce en una búsqueda de aquellas soluciones que ofrezcan mayor durabilidad, dada por la propia resistencia del material y por la estabilidad de la resolución constructiva, ofreciendo al mismo tiempo un coste económico razonable y asimilable por parte del usuario ; demandas a las que la piedra da unas respuestas altamente satisfactorias”.

¹⁸ Esta afirmación era correspondida por los mismos habitantes, que establecían estas estructuras como las mejores a la hora de vivir.

¹⁹ “Sobrao” hace referencia al desván.

²⁰ Según el Diccionario de la Real Academia: *Retama. Mata de la familia de las Papilionáceas, de dos a cuatro metros de altura, con muchas verdascas o ramas delgadas, largas, flexibles, de color verde ceniciento y algo angulosas, hojas muy escasas, pequeñas, lanceoladas, flores amarillas en racimos laterales y fruto de vaina globosa con una sola semilla negruzca. Es común en España y apreciada para combustible de los hornos de pan.*

²¹ Según el Diccionario de la Real Academia: *Mata de la familia de las Papilionáceas, de uno a dos metros de altura, ramosa, con hojas compuestas de tres hojuelas, flores amarillas y en las vainas del fruto semillas arriñonadas*



El techado vegetal está prácticamente desaparecido



*Aceña a las orillas del Tormes
en la localidad de Ledesma*

10.5. La Ramajería: arquitectura de la piedra seca

Las actividades agrarias y ganaderas relacionadas en Castilla y León ponen de relieve la utilización de la piedra de diversas formas y aspectos a la hora de su aplicación. La piedra seca, es la técnica predominante en este territorio, donde hasta las casas con ciertos matices, se realizan de esta forma.

“La forma en la que es aparejada la piedra de estos edificios varía desde una mampostería más o menos tosca a una mampostería concertada para llegar en algunas obras determinadas a una sillería de labra casi perfecta” (Carlos Flores 1974: 114).

La utilización de la piedra en la arquitectura, no es algo nuevo, las primeras noticias sobre su utilización en la Península Ibérica datan del 5000-3000 a.C, las cabañas parecidas a las pallozas de León sirven de ejemplo. Su dureza y resistencia ha sido primordial para que todas las culturas tengan presente este material que física y psicológicamente aporta seguridad a la edificación:

“(...) Incluso en las más humildes construcciones en las áreas donde aparece más escasa, se siente la necesidad de, al menos construir un zócalo pétreo, que garantice una buena resistencia frente a los agentes erosionantes exteriores, recurriendo para el resto del edificio a otros materiales disponibles, a pesar de que estos no puedan ser de buena calidad, lo que provoca interesantes confrontaciones constructivas” (Báez, J.M. y García de los Ríos, J.I. 58-59).

En Castilla y León la piedra ha sido un elemento muy presente a lo largo de su historia. En el periodo romano, podemos observar en nuestra comunidad, la existencia de antiguas estructuras formadas de este material, al igual que en los periodos artísticos más relevantes como el Románico o el Gótico. El trabajo realizado en piedra en catedrales y palacios fue el mejor reflejo de estos periodos, hoy en día, nuestra comunidad sigue siendo uno de los principales productores en España

Las pervivencias de la piedra en sus diversas técnicas y formas en el mundo rural nos llevan a entender parte de uso y de sus formas primitivas de utilización. En el mundo rural nos encontramos la base precursora de lo que ha sido la utilización de la piedra como elemento indispensable en la arquitectura ornamental y urbana. (García de los Ríos, J.I; Báez J.M. 1994: 20)

Su utilización mediante la lógica adquiere toda su dimensión en esta arquitectura. Sus construcciones formadas en sus casas y viviendas por piedras bastas irregulares y poco trabajadas, adquieren su importancia en dinteles y jambas, donde los sillares regulares sostendrán el conjunto de la estructura. Son los elementos mejor tratados y con los que más cuidado se tiene a sabiendas de la importancia estructural y simbólica que tienen.



El Puente Mochó, elemento histórico y tradicional Ledesma.

Las construcciones de piedra en seco, son los elementos arquitectónicos por antonomasia en estos pueblos, podríamos hablar fácilmente de que son su seña de identidad ya que aparecen en cualquier parte del paisaje, se encuentra en los afloramientos naturales de rocas graníticas, en las cercas caídas denominadas cortinas, en los antiguos caminos que discurrían por estos pueblos, en las casa, molinos, corrales..., define y aún su territorio, conformando un espacio de unión entre la naturaleza y el hombre, un elemento natural y humano que marca la ordenación visual y espacial de la zona convirtiéndose en el elemento aglutinador de la arquitectura ramajera.

Los afloramientos rocosos son abundantes y de origen granítico, aunque la pizarra se hace presente en algunas zonas aledañas a los antiguos arribes del Tormes en poblaciones como Sardón de los Frailes, Monleras, Almendra y Trabanca.



Paramento de piedra en seco; la sencillez y contundencia de las formas son indiscutibles.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Su simbología reside en el mismo acto de amontonar piedras, que divide un espacio, ya sea físicamente a través de las cortinas o conceptualmente con los hitos que marcan las lindes entre tierras.

A través de la piedra el habitante de estas tierras se relaciona con el entorno, le sirve para guarecerse, para establecer que es privado o que es público. En definitiva la piedra diseminada por su entorno le sirve para ordenar el paisaje y a él mismo dentro de él²².

Primero utiliza la piedra que tiene a su alrededor y cuando la construcción que tiene que llevar a cabo tiene unos componente más complejos la extrae él mismo o con ayuda de un cantero, es la forma de economizar la creación de las estructuras que le hacen falta para su subsistencia. Existe una relación constante con el entorno que el hombre del campo constata en su propia vivienda que la forma la piedra que él mismo ha sacado de la tierra, con la simbología que ello conlleva.

La utilización de esta piedra como elemento más cercano, barato y funcional ha dado lugar a la formación de unas entidades mayores, como nuestra comarca, en la que ese material escogido identifica a los pueblos que forman esa entidad, su textura y color se acaban por identificar a un paisaje y lugar concretos. Es verdad que los condicionantes históricos y culturales también determinan la utilización de la piedra de una forma concreta con las características y modificaciones que su propia evolución van a determinar.

Esta arquitectura no es un hecho aislado o un localismo perteneciente a un territorio concreto, estamos hablando de una técnica constructiva primitiva existe prácticamente por toda la península²³, además de extenderse por el territorio Europeo en países como Francia e Irlanda y todo el arco Mediterráneo.

Se trata de una de las técnicas más antiguas y sencillas de construcción, en esencia simplemente se basa en colocar un piedra sobre otra, sin ninguna clase de mortero: Este hecho aparentemente tan sencillo guarda un complejo proceso de extracción, elección y construcción que ha perdurado hasta nuestros días y que hoy ante el cambio radical que está sufriendo el campo (mecanización, nueva tecnologías...) y la desaparición de la población, va poco a poco sucumbiendo.

El interés por este patrimonio no es nuevo, el Consejo de Patrimonio Histórico Español a finales de los años 90 del siglo pasado, propuso la inclusión en la Lista

²² Bález Mezquita, J.M. y García de los Ríos Cobos (2001: 60): "*La relación entre cultura o identidad colectiva, con el espacio natural donde se inserta aparece resuelta en delicadas membranas pétreas totalmente integradas en su entorno, sólo apenas delatadas por la propia textura del muro y su elemental geometría que denota una confrontación entre el acto intelectual, artificial y preciso de poner una piedra sobre otra y el propio paisaje.*"

²³ Ver Mapa: García y Bellido, A. 1967: 50-53.

Indicativa del Patrimonio Mundial el conjunto de Construcciones Tradicionales de Piedra en Seco, a iniciativa de varias comunidades autónomas de nuestro país así como por diferentes regiones de Europa de países tan dispares como Italia, Grecia o Francia.

La propuesta fue ratificada por el Consejo de Patrimonio Histórico en la sesión de 13 de junio del 2000, quedando abierta a la incorporación de otras Comunidades, así como de otros posibles países, dado que se trata de un bien cultural de proyección transregional e internacional de acuerdo con los nuevos criterios de la UNESCO. (Carta de Peñíscola sobre las arquitecturas y paisaje de piedra en seco, 2000)

Se han realizado en nuestro país y fuera de él, numerosos congresos internacionales sobre la Piedra en Seco, con el consiguiente intercambio de experiencias y conocimientos.

En el ámbito internacional se llevan realizando desde mediados de los años 80 del siglo pasado: Ban, Italia (1988); Barcelona, España (1990); Anogia, Creta, Grecia (1991); Mallorca, España (1994); Pontedassio-Coldivana, Imperia, Italia (1996); Carcés-le Val, Var, Francia (1998), (...);Ginebra, Suiza (2006).

Mientras que en el panorama nacional su comienzo es más tardío y debemos de esperar hasta los años 90 para que aparezcan los primeros congresos: Peñíscola (2000), Cataluña (2004), Barcelona (2005), Sevilla (2005), Mallorca (2006), Madrid (2006), entre otros. A través de estas jornadas se ha ido avanzado paulatinamente en la difusión y puesta en valor del patrimonio realizado mediante la técnica de la piedra seca. En todos ellos se reconoce que estas construcciones están evolucionando de una forma negativa, sin que se lleguen a verdaderos planes para su viabilidad dentro de los nuevos contextos contemporáneos.

Se han ido proponiendo variadas formulas para paliar esta paulatina desintegración. Entre otras una mayor participación de la administración pública como principal protagonista a la hora de intervenir y paliar la situación en la que se encuentra esta arquitectura.

Las distintas administraciones son las más válidas a la hora de fomentar la puesta en valor de esta arquitectura, mediante la difusión efectiva de lo que significa, lo que es, de su importancia y relevancia, así como de su preservación. Para poder llevar a cabo esta labor es necesaria por parte de la administración crear una legislación que sirva de modelo de protección de este paisaje y “tutele” esta arquitectura, no como un mero museo del pasado sino con una fuente de recursos del futuro.

10. 5. 1 La extracción y utilización de la piedra

La extracción de la piedra en la zona en la que nos encontramos era realizada, por los mismos habitantes o por los canteros²⁴ que iban vendiendo sus servicios. Cuando se requería realizar algún trabajo complejo como era la construcción de una casa o corrales aparecían en escena los canteros, que podían ser del mismo municipio o de zonas aledañas ya que era un trabajo que se requería constantemente, bien pagado y con cierto grado de especialización.

Debido a esa carestía, el hombre de estos pueblos establecía o tenía la necesidad de saber lo imprescindible para extraer la piedra y utilizarla en proyectos más humildes como reparaciones, incorporaciones, elaboración de cortinas o cualquier estructura menor. Por eso, en cualquier casa de la zona es fácil encontrar instrumentos como cuñas y mazas que ayudaban a la extracción.



Antiguos núcleos de roca de granito.

La piedra que se utiliza, por una parte proviene directamente el terreno y por otra se extrae de bloques de mayor envergadura, en lo que se conoce en estos pueblos como “canteras” o “canchales” que distan bastante de lo que hoy en día podemos entender como tales.

Estos lugares se solían encontrar en localizaciones elevadas donde abundaba este material. Tanto en Villaseco o en Sardón quedan pequeñas canteras de extracción, que se

²⁴ La investigadora Margarita Estella (1990: 313) apunta en relación de los canteros del siglo XVI que: *“La formación teórica de estos canteros solía ser muy sumaria, reducida a la consulta de los escasos libros de arquitectura más difundidos en aquellas años, con preferencia a los ilustrados con grabados, que también utilizaban en láminas sueltas o ‘estampas’ y que, por su práctica en el oficio, los fundamental de sus conocimientos, se podían interpretar”.*

encontraban al aire libre. Eran zonas muy pedregosas, las piezas más pequeñas directamente se recogían del suelo y las de mayor tamaño se cortaban de grandes rocas conocidas con el nombre de “*lanchas*”²⁵. Para tal fin acudían varias personas, solía ir el cantero o su ayudante, en el caso que lo tuviera y la persona que iba a edificar junto con familiares o vecinos, la cantidad de personas variaba según el trabajo que hubiera que realizar y en función de lo que se pudiera pagar al cantero.

²⁵ Son afloramientos exteriores de grandes rocas naturales.



Restos de extracciones en un canchal



Afloramientos rocosos donde se efectuaban las extracciones de la roca.



Bloque preparado para la extracción de piedra.

Estos canteros itinerantes recorrían los pueblos y las ciudades en busca de trabajo, solían ir siempre acompañados de un aprendiz que les ayudaba en el oficio.

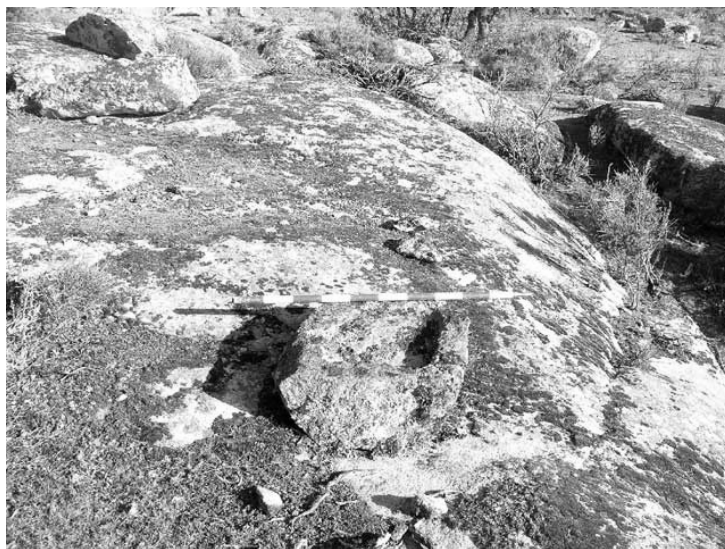
Este oficio era transmitido de generación en generación, estableciéndose una relación muy estrecha entre el maestro cantero y su aprendiz. Éste solía ser uno de sus vástagos, aunque era igualmente habitual la “adopción” de muchachos sin recursos de poca edad a los que se adoctrinaba en el oficio, con la total aprobación de sus familias que solían ser de origen humilde, sin demasiados recursos. Se realizaba un contrato (Lorenzo, R. 2010: 53) y en él se detallaban los plazos y la relación que iba a unir al aprendiz y al maestro. En estos contratos se describía la alimentación, la indumentaria o el jornal que se le debía de pagar mientras se mantuviera la relación contractual. Así mismo se establecía que el maestro debía de enseñarle el oficio proporcionándole el conocimiento básico del mismo, así como las herramientas con las que debería desarrollarlo. Tal como describe la investigadora Rosa Mª Lorenzo,(2010: 54) para luchar contra:

“(..).La picaresca que solía existir por parte del maestro, se obligaba a éste, a que si agotado el plazo del contrato, el aprendiz no había adquirido la instrucción suficiente para poder pasar a oficial, lo matuviera con él enseñándole el oficio.

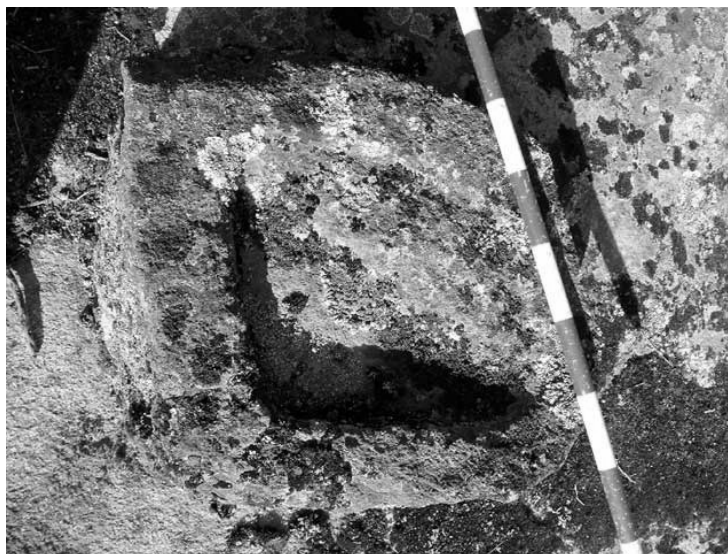
(..).Le ha de dar la erramienta que fuere necesaria para travaxar como es uso acerse con los aprendices y le a de dar y pagar de xornal el promero año dos reales cada día de travaxo y el segundo año dos reales y medio cada día= y el y tercer año tres reales cada día y los ocho meses ultimos a tres reales y medio cada dia que esto se entiende los dias que travaxare en la dha obra teniendo obligación de asistir todos los dias de travaxo abiendo ofiçiales en ella, los quales oficiales que travaxaren en la dha obra daran y asistirán de enseñarle por cuenta de la dha obra el dho oficio de Cantería de manera que pasados los dbos tres años y ocho meses que pueda el dho Francisco Díaz travaxar por ofiçial en qualquiera obra”.

La elección del bloque de piedra con el que se iba a trabajar variaba de las necesidades de la obra que se iba a realizar, no era lo mismo la elaboración de un sillar de una casa, que la de un bebedero, y allí entraba el conocimiento del medio por parte del cantero que era el que sabía qué clase de piedra era la mejor para las funciones que iba a desarrollar.

Normalmente siempre se extraía un bloque de mayores dimensiones del que se iba a necesitar y allí mismo se pulían las aristas y las irregularidades con el fin de adecuarlo para su uso. La realización del trabajo en la misma cantera, era algo aleatorio, que variaba según las necesidades del trabajo y de la voluntad del profesional.



Bloque extraído y trabajado en su contexto original.



Detalle de trabajo de cantería.

Por las informaciones vertidas la forma más común que tenían de cortar la piedra es lo que se conoce como corte en V (Azconegui, et al. 1993: 63), se realizaba partiendo las rocas gracias a la ayuda de un pico que iba marcando la zona por donde se debían de insertar las cuñas, (acción que se denominaba *rozar*) normalmente de forma paralela. Cuando ya estaba la piedra preparada se metían las cuñas y se daba con la “*marra*”²⁶ hasta que la roca se abría.

Cuando se tenía el bloque, se le iba puliendo las impurezas a través de golpes de hacha. Los tratamientos que se le daban no eran muy complejos dado que el uso que se le iba a dar, no se correspondía con una arquitectura en la que la importancia estética primara, por ello no se le daba demasiada importancia al acabado. Excepcionalmente los bloques de piedra destinados a dinteles de puertas y ventanas, siempre y cuando la familia que lo requiriera lo pudiera pagar, eran trabajados y cuidados en su acabado.

Al terminar la preparación de los bloques, había que moverlos para poder transportarlos, para ello se contaba con la fuerza de varios hombres, siempre según las dimensiones del bloque, que se ayudaban con palancas. Finalmente eran transportadas en carros o si era muy pesada para subirla a ellos, se llevaba con la “*rastra*”²⁷ que se denominaba a dos maderas paralelas unidas por una transversal, que se unía por un varal a la pareja de bueyes.

10. 5. 2 Materiales

La base de cualquier arquitectura está apoyada inevitablemente en los materiales que la componen, a los cuales corresponde ser los verdaderos protagonistas de las distintas construcciones que ordenan el espacio rural de este territorio. La madera la piedra y la tierra elementos abundantes en la zona, son el pilar de esta arquitectura, son afines a la mayoría de las regiones de España donde podemos encontrarlos en casi todos los contextos rurales. Según las condiciones físicas, geológicas y la evolución productiva sucedida en la zona, la combinación de estos materiales difiere de una a otra, aunque sean aledañas. Este factor es esencial a la hora de comprender la riqueza local territorial y las sutilezas a la hora de su utilización.

²⁶ Se trata de un martillo de grandes dimensiones, que aún hoy se utiliza en el mundo agrario para otros quehaceres.

²⁷ En el Diccionario de la RAE recoge este término y en su tercera acepción lo describe como: “*cajón de carro para llevar arrastrando cosas de gran peso.*”

En el mundo rural el constructor se nutre de lo que tienen a su alrededor, fijando unos materiales básicos como eje de sus viviendas y edificaciones, aunque siempre es posible la existencia de materiales importados de otros contextos, que nos indicaría un modismo cultural y una mayor capacidad adquisitiva de quién los adquiere. La mayoría de las veces estos materiales se utilizaban con fines decorativos y como forma de ostentación pública de su poder adquisitivo. En esta zona es difícil encontrar un ejemplo claro con estas características, sin embargo son más abundantes como recurso estilístico y ostensorio la mayor calidad y trabajo en la edificación, es decir mayor elaboración de los sillares de las esquinas, combinación de piedras con formas regulares en las fachadas exteriores e inscripciones decorativas en las puertas de acceso a la vivienda.

10. 5. 3 La madera

De los tres elementos citados anteriormente podemos destacar en primer lugar la madera, ésta es muy abundante en la zona y era aún más antes de que se realizara el embalse de Almendra. En las arribes de los municipios de Sardón de los Frailes, Almendra, y Monleras existía un ecosistema particular donde habitaban especies tan dispares como chopos, álamos, negrillos y castaños. Hoy en día la encina y roble son las especies arbóreas que se han mantenido, junto con algunos chopos y álamos aislados en su mayoría enfermos y a punto de desaparecer.

La madera estaba presente constantemente en el paisaje rural que jalonaba estos pueblos, no solo formaba la columna vertebral de casas, pajares y tenadas sino que puertas, ventanas, aperos, carros, cayadas, varas y muebles en general estaban hechos en madera. Existían artesanos especializados que se dedicaban a elaborar obras complejas como carros, “escaños”²⁸ o aperos en general. Pero en todas las viviendas existían algunas herramientas para trabajar la madera como sierras, cepillos o barrenas²⁹. La reutilización de los materiales y reparaciones de las diversas estructuras era constante, su supervivencia dependía del conocimiento para trabajar los materiales aunque fuera de una manera simple.

Dependiendo del constructor la madera a utilizar podía variar pero normalmente la especie más utilizada solía ser el roble, fresno y negrillo, mientras que en un segundo plano quedaría la encina que dada su dureza era más difícil de malar. De las maderas que no se encuentran en la zona el pino era la más común y parece que se introduce a mediados de

²⁸ El DRAE recoge la misma acepción que es utilizada en estos pueblos: *Banco con respaldo en el que pueden sentarse tres o más personas.*

²⁹ Según DRAE: *Instrumento de acero con una rosca en espiral en su punta y una manija en el extremo opuesto, que sirve para taladrar o hacer agujeros en madera, metal, piedra u otro cuerpo duro. Hay otras sin manija, que se usan con berbiquí. Se le otorga al término el mismo significado en la zona.*

siglo XX, cuando las comunicaciones mejoran y merece la pena traer materias primas de otras zonas de la provincia o Zamora.

No hemos tenido constancia de la existencia de maderas más “caras” como el nogal o el cerezo, ello nos está determinando la capacidad adquisitiva de la sociedad en la que nos encontramos, donde ni siquiera aparece como elemento decorativo, aunque si está presente en los elementos muebles, como “las arcas”.

Así mismo parte esencial de los tejados³⁰ es el ramaje, estas cubiertas compuestas de tejas árabes o de bóveda de cañón, está sustentado por un entarimado de vigas y “cuartones”³¹, al que se une una cubierta vegetal formada por ramas de roble junto con escobas, elementos que se utilizaban como aislantes para el frío y el agua y que denominaban “lata”. Además de estos elementos no es difícil encontrar trozos de madera que pertenecieron a distintos aperos como arados, trillos,.....que son reutilizados en estos entramados.

El ramaje de escobas fue hasta mediados de siglo la principal cubierta que recibían las construcciones auxiliares, este ramaje poco a poco fue sustituido por la teja más fácil de mantener y más duradera, ya que la cubierta vegetal requería de cuidados constantes y una renovación sistemática del ramaje o “teito”, muy común en todo el noroeste y oeste peninsular.



La madera está presente en todas las cubiertas

³⁰ Para saber más del tema: García y Bellido, A. 1967; García, A. 1985; Hassler, J.A. 1966; López, J; Graña, A. 1981, 1990; Sanz, A; Benito, J.P; Tabernero, C. 2006; entre otros.

³¹ Se le denomina en la cubierta a las vigas pequeñas laterales que discurren desde las paredes hasta la viga principal, y que muchas veces son maderas reutilizadas de aperos, como arados o estacones.



Cepillo, garlopa, azuela...., presentes en el "sobrao" de cualquier casa.

10. 5. 4 La tierra y el adobe

La tierra, en sus diversas formas, aparece siempre como elemento aglutinante, aunque en la zona, no sostiene el mismo protagonismo que tiene en otros territorios, como en el oeste de Segovia o más cercanos como en la tierra de Alba, donde los muros exteriores de las edificaciones están formados por adobes.

La transformación y utilización de la tierra de distintas maneras es algo habitual, ya sea como adobe, ladrillo, revoque o aislante. En nuestra área y en toda la zona central de la provincia su uso en forma de ladrillos de adobes y revoque es la más común. En este caso los adobes forman parte de la construcción en su interior. Forman los grandes muros de adobe dividiendo y distribuyendo las estancias interiores, en contra de lo que ocurre en otras zonas como en el sur de Salamanca donde la madera es la que se encarga de realizar esta función. Según las informaciones recogidas esta ausencia del adobe en el exterior, vendría explicada por la abundancia de la piedra y el riguroso clima que se sucede en los inviernos donde el adobe en el exterior sufre un mayor desgaste. También se utilizan como muros medianeros en las divisiones de las “paneras”³², donde se almacenaba el grano.

En las indicaciones que hemos podido recoger, a la hora de realizar el adobe³³, se elegían zonas donde hubiera abundancia de barro, normalmente cerca de zonas húmedas en las que existiera un caudal de agua, cerca de charcas o fuentes, que de forma común y por tradición se conocía. Tanto es así que todos los municipios analizados dentro de su término tienen dentro de su toponimia una zona denominada “Barreros” en referencia

³² Ver punto dedicado a esas construcciones.

³³ Para saber más del tema: Alonso Ponga, J.L. 1990, 1994; Casado, C. 2006; Casado, C. et al. 2004, 2005; Rohmer, E. 1990; Sánchez, A; Carricajo, C. 1995; Villena, J. 1984, entre otros.

directa a este hecho. Era fundamental que el barro estuviera limpio sin alteraciones y con un desgrasante muy compacto. Allí mismo se mezclaba con la paja y la cal que se traía consigo y se metían en un molde hecho de madera, se dejaba secar entre cuatro o cinco días dependiendo de la mayor o menor sequedad del momento. Su tamaño variaba según el molde, pero podemos estimar como media 25x14x12, en base a los que hemos tenido acceso. Las técnicas que se empleaban al igual que ocurría en los pueblos de Ávila era a sogá y tizón.

De una manera más extensa pero parecida Juan de Villanueva en *El Arte de la Albañilería* nos da una explicación de cómo realizar ladrillos de adobe, que se venía practicando documentalmente desde la Edad Media y arqueológicamente tenemos evidencias en los Castros del Norte de la Península y más cerca de nuestra zona de estudio, en las casas protohistóricas de la Cultura Soto excavadas en Ledesma y en el Cerro de San Vicente, en la Ciudad de Salamanca, dirigidas estas últimas por Carlos Macarro y Cristina Alario.

La participación o no de un albañil o de una persona cualificada variaba de la capacidad monetaria del interesado y de la importancia de la construcción, es decir era normal que a la hora de realizar una casa se contase desde el principio con sus servicios, mientras que si la construcción era auxiliar la mayoría de las ocasiones tan solo intervenía el dueño junto a familiares, vecinos o amigos. Cualquier ganadero o agricultor de estas tierras sabía realizar esta labor no sólo para construir, sino más comúnmente para reparar cualquier desperfecto que hubiera podido darse y en el que interviniesen los ladrillos de adobe.

La construcción de los muros interiores de la casa debía ser una tarea más delicada, ya que de estos muros dependía en gran manera la estabilidad de la vivienda, el albañil requería la ayuda de tablas o tableros para que el muro fuera lo más recto posible, o bien si tenía la suficiente pericia se colocaban dos cordeles paralelos para utilizarlos como reglas, la distancia entre ellos solía ser al menos de 50 cm. Se colocaban dos filas de ladrillos de adobe, lo cual daba a las pareces un considerable tamaño, haciéndolas mucho más resistentes. Esto ocurría de una manera especial en la cocina, el centro de la vida en la casa, donde discurría la mayor parte del tiempo de los habitantes de la vivienda. Las paredes, por tanto, debían de ser capaces de mantener el calor de la lumbre en los tiempos de invierno y de resultar impermeables al calor del verano.

Otra de las funciones era la utilización de la tierra, como elemento para consolidar el revestimiento, en estructuras secundarias como los chozos y las pocilgas. En estas

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

segundas construcciones, encima de las losas se le añadía ramaje y tierra para consolidar e impermeabilizar la estructura.

Se utiliza de manera habitual como argamasa, pero sin la importancia que llega a tener en otras zonas de la comunidad. En este caso al estar los muros de las construcciones realizados en piedra, el barro funciona como un mortero primitivo que en lechadas se va superponiendo al modo del cemento actual, al que se le añade paja para consolidarlo. Es utilizado como revoque con cal de las paredes interiores y exteriores, para dar consistencia a los muros de adobe en el primer caso y de piedra en el segundo.



La piedra trabajada conforma estructuras de gran belleza.

10. 6 Construcciones³⁴

Si hay un elemento predominante en el paisaje de toda la región esos son los elementos constructivos tradicionales que aparecen por toda nuestra geografía. Gracias a la particular evolución de estos municipios, aún prevalece en la memoria de los ganaderos de mediana edad las construcciones más representativas y sus principales características: chozos, pocilgas, cortinas, restos de molinos.... Son elementos que fueron cotidianos y que en estos momentos se encuentran dentro de las parcelas de tierra, tras las concentraciones parcelarias, ante dos perspectivas bien distintas. Son construcciones que al no estar catalogadas ni inventariadas son administrativamente inexistentes por lo tanto, sus dueños son sus únicos responsables y valedores. La primera y más extendida, es ver estas construcciones que funcionalmente ya no son válidas como elementos a los que se les puede sacar un rendimiento económico vendiendo la piedra con la que están hechos. La segunda es mantenimiento sobre todos de chozos, pocilgas, puentes, pontones... como los elementos más representativos de su propia cultura, sin ninguna clase de mantenimiento, pero tampoco sin destruirlos, en base a cierta nostalgia o respecto.

¿Cuáles son estos elementos de los que estamos hablando? Son un conjunto de construcciones en la mayoría de las ocasiones desde una perspectiva urbana similares entre sí, pero muy diferentes en cuanto sus acepciones locales.

Son ejemplos que responden a unas necesidades inmediatas planteadas por un sistema de trabajo basado en los recursos naturales, junto con la tradición histórica y cultural de la zona en que se produce.

Son construcciones que sin haberlo pretendido, se mimetizan de una forma meritoria en el medio en el que se realizan, con una adaptación claramente delimitada por los factores orográficos y climáticos que determinan una personalidad propia a cada zona.

³⁴ En este apartado se aglutina gran parte del trabajo de campo que hemos realizado. El conocimiento del medio junto con la vivencia y conversaciones que hemos podido realizar nos han llevado a conocer las acepciones, usos y significados de los espacios y construcciones arquitectónicas menos conocidas.



Los elementos decorativos son escasos y abundan los motivos vegetales e iconográficos.

Durante mucho tiempo se ha considerado esta arquitectura algo inmóvil, recuerdo de otros tiempos, nada más lejos de la realidad, al igual que cualquier edificio actual, es una obra viva que debe repararse, renovarse, que variará su complejidad según la capacidad adquisitiva que tenga su dueño en el momento de realizar la obra, ya que debe perdurar en el tiempo y al contrario que las obras civiles no está sujeta a unas reglas o límites concretos, los límites se los impone el medio físico en el que se encuentra, los materiales de su entorno, la capacidad de la que disponga, ya sea monetaria o de fuerza manual, es decir de la gente que cuente para ayudarlo a realizarla. La evolución técnica también está presente, pero no al mismo nivel que en los modelos arquitectónicos que podemos denominar artísticos, los cambios son lentos pero existentes, están sometidos a los cambios de la sociedad que la construye y los cambios en este grupo social son lentos y progresivos.

Otro aspecto que muchas veces queda en segundo plano a la hora de analizar los elementos de esta arquitectura es el factor productivo, es decir nos encontramos con sociedades agrícolas-ganaderas, pero dentro de estos márgenes podemos observar diferentes realidades que empujan no solo sus características sociales y culturales hacia unas determinadas edificaciones, sino que determinan las construcciones que se van a realizar simplemente por una necesidad logística; es decir en Sayago existen bodegas y se pueden considerar un fósil director del paisaje rural, mientras que en nuestra zona no hay vestigios de estas construcciones simplemente, porque no se cultiva la vid y sin embargo nos encontramos con que son sociedades muy parecidas, con relaciones y costumbres estrechas.

A la hora de abordar una sistematización del trabajo, este se ha elaborado en base a unas premisas aportadas por la importancia y la funcionalidad de construcciones

estudiadas. Por un lado nos hemos encontrado con la Casa, el elemento más importante y significativo de la sociedad rural, junto con construcciones que hemos considerado auxiliares y que han ayudado y ayudan en el día a día del sistema productivo del hombre del campo. Las funciones que detentan están relacionadas con el uso agrario y ganadero que las caracterizan por ello nos ha parecido lo más plausible a la hora de hacer las siguientes divisiones.

Por último existe una relación estrecha y constante con el agua elemento esencial para la supervivencia en cualquier contexto en el que el hombre intervenga. La sociedad rural realiza numerosas construcciones para el aprovechamiento y utilización del agua, que conforman un tipo de edificaciones concretas y relacionadas con un mismo uso y que han determinado la creación de un tercer apartado donde englobar a estos inmuebles.

Es verdad que nos dejamos en el tintero construcciones tales como las ermitas, humilladeros, la casa del cura, la del maestro....., pero se trata de construcciones que se desarrollan de una forma paralela e independiente del conjunto del pueblo, que contienen características institucionales que difieren de las estructuras tradicionales que el pueblo utiliza de forma cotidiana. Aunque sí que quedan plasmadas y recogidas dentro de la base de datos, dado que aunque no se les puede considerar como parte activa de la arquitectura tradicional o popular, son elementos que aunque, en muchos casos tuvieron una corta utilización fueron asimilados por la comunidad haciéndolos propios y dotándoles de connotaciones muy concretas normalmente relacionadas con el poder que representaban.

La agrupación que hemos realizado en nada tiene que ver con un conjunto o una división basada en conceptos locales, simplemente se ha realizado para sistematizar y englobar estas construcciones en grupos concretos que nos ayuden a administrar de una forma coherente los datos obtenidos.

10.6.1 La Casa

García Mercadal (1981) define a esta construcción como la que

“(…) Va íntimamente ligada con la historia de los pueblos, que es hoy difícil problema arqueológico reconstruir lo que fueron en remotas edades las viviendas humanas. La casa es la obra que mejor refleja, no sólo la manera de ser de los pueblos, sino las relaciones entre unos y otros, y la casa popular, particularmente, es siempre un arte nacional; Costa la ha señalado como eje de la vida rural; el símbolo de la institución familiar”

La arquitectura popular y sobre todo la casa es al propio tiempo un núcleo central, familiar y productivo, desde donde surgen una serie de estructuras adyacentes en forma de conjuntos definidos por las distintas circunstancias y necesidades que se van generando, es decir partimos de un conjunto básico que va evolucionando en función de las circunstancias en las que se ve imbuido.

Estas construcciones dan como resultado una variedad y vivacidad, que otorga al inmueble una vida propia, y al mismo tiempo le preserva de copias literales, lo que nos lleva a la imposibilidad de analizar estos elementos dentro de unas líneas estilísticas o arquitectónicas formales o dentro de las corrientes artísticas convencionales.

La vivienda popular rural constituye un reflejo de la vida del hombre campesino, que ha sido ajena, en general, a las ideas de comodidad y confort tal como ha venido entendiendo la sociedad burguesa (García, J.L. 1988: 23). El ámbito popular ha sido durante siglos la antítesis de lo que representaba la sociedad urbana o lo que representa la actual.

La casa es concebida como la mejor representación a la hora de caracterizar la arquitectura de una zona, en ella estriba la mejor información para analizar la aclimatación del hombre a su propio entorno. Las únicas premisas no funcionales que encontramos se ubican en la casa, donde el hombre intenta construir un mínimo entorno “agradable” sacando el máximo partido de los materiales de los que dispone.

Una de las características más repetida en este tipo de arquitectura es el reaprovechamiento constante, ya sea de objetos o bien de construcciones que por causas varias, pierden su función primigenia y se reutilizan para otras labores.



*La reutilización y la modificación,
son constantes en el mundo rural tradicional.*

La casa de esta región al igual que su arquitectura ofrece, con frecuencia, un predominio de las soluciones espaciales sobre las arquitectónicas y constructivas.

La vivienda rural está de igual forma determinada, por el modo de vida de sus habitantes, es decir las actividades agrícolas y ganaderas que determinan a esta comarca caracterizarán la vivienda. Sus espacios y usos, están enfocados no solo como un módulo familiar sino que también se reservará un espacio productivo dentro de la vivienda.

El mundo familiar y productivo (Chanayov, A.V. 1985: 47) se entrelaza en estas viviendas, aunque no llega tener la complejidad que se establece en las casas del norte de España.

Es obvio que estamos hablando de un mundo que como ya hemos repetido en varias ocasiones, se rige por reglas propias donde el funcionalismo prima sobre cualquier otro aspecto, lo que lleva a que en contadas ocasiones en la arquitectura tradicional se puedan establecer reglas o simetrías.

Las características arquitectónicas de un entorno rural como en el que nos encontramos son parecidas pero no iguales. Podemos desgajar desde un punto de vista local o comarcal diferentes características generales, de las que tenemos que tener presentes que van a compartir excepciones.



*La reutilización y la modificación,
son constantes en el mundo rural tradicional.*



*En el "sobrao" o "doble", que se encontraba en el primer piso se
guardan enseres domésticos y agrícolas como el heno.*

En las obras arquitectónicas generales relativas a nuestra comunidad, como ya anteriormente hemos citado, se caracteriza esta zona por la existencia de la conocida como casa con corral, largamente estudiada en la zona de Las Arribes o en Sayago.

Carlos Flores (1974: 27) hace referencia a alguna característica que se encuentra en casi todas las casas de la zona:

“Además de los cobertizos citados en páginas anteriores, algunas viviendas pertenecientes a comarcas centradas según el eje Tamames-Vitigudino presentan junto a sus entradas dos muretes sobresalientes de la línea de fachada con cubierta a una o dos aguas que sirve como protección y resguardo de la puerta. El pequeño portal que así se origina va provisto de un asiento de piedra que puede extenderse, o no, por el exterior (...).”

Como ya hemos hecho notar, no estamos ante una arquitectura única, escondida y singular, su estructura y características principales se expresan de manera similar en numerosos puntos de la península. Feduchi (1984: 28) en su obra sobre esta arquitectura a nivel nacional nos describe casas que se localizan en otras regiones bastante lejanas que a primera vista guardan grandes similitudes, como por ejemplo las casas, que él denomina pastoriles de de la sierra de Guadarrama, aunque existen también semejanzas directas en las que se localizan en Cienientos, Cadalso y Chapinería por citar algunos lugares:

“Empleamos esta denominación para identificar un tipo, prácticamente desaparecido, de construcción muy baja, con pequeños, y a veces inexistentes huecos salvo el de la puerta, con cubierta a una o a dos aguas, siempre con la cumbrera paralela a la calle. Se engloba en el más general de casa unicelular, distinguiéndose sobre todo por grandes dimensiones de los bloques de granito que forman sus muros, con jambas y dinteles de una sola pieza y de formas y proporciones asilleradas en las esquinas, pudiéndose hablar de aparejo ciclópeo en la mayoría de los casos. Se encuentran vestigios en construcciones próximas a las zonas de Villalba y Becerril (...) a todo lo largo de la sierra oeste madrileña, desde Zarzalejo hasta la Serna del Monte, pasando por el valle de Lozoya. Se caracterizan por el añadido de pequeños recintos anejos, que conforman un pequeño patio interior a la vivienda. La cubierta –siempre teja y de poca pendiente– de esta desciende, a veces hasta el suelo, para cobijar dichos recintos, originando faldones de gran extensión, contrapunteados por los volúmenes troncopiramidales de las chimeneas. De esta variante existen a su vez dos versiones: una aislada, con los muros de las construcciones auxiliares, o de los patios anteriores, curvados para adaptarse al trazado de las calles, y otra, de viviendas adosadas a lo largo de una línea de amplio radio de curvatura, con largos muros radiales que configuran corrales delanteros y cuyo centro suele ser una fuente o abrevadero comunal. Como detalles cabe mencionar un elemental porche o emparrado situado ante la entrada de la vivienda y la protección de acceso al patio mediante un tejadillo o simplemente por una losa, grande e irregular, en la se encaja el palo que sirve de gozne a la puerta.”

La casa con corral es sin duda la que arquitectónicamente puede resultar más impactante, pero no es la única ni la más abundante. Su identificación como elemento constructivo más reseñable de la zona, puede venir dado por ser una construcción de gran

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

volumen y simetría que contiene características propias que pueden servir para marcar diferencias sobre otras zonas aledañas. Es decir, se le puede considerar como “*el fósil director*” arquitectónicamente hablando de esta zona, pero sin olvidar la existencia de otro tipo de viviendas de igual importancia.



Perspectiva de la casa con corral delantero, el municipio de Sardón

El segundo grupo de casas está caracterizado por no tener corral, tan solo existe una construcción que será utilizada de vivienda. Se le puede considerar como la antecesora de la casa con corral desde el punto de vista productivo y económico, ya que la apariencia de ambos tipos de viviendas no difiere demasiado tanto en su exterior como en su interior, sus diferencias estriban en el poder adquisitivo de sus ocupantes y la disposición de los elementos auxiliares típicos del corral que se encuentran una localización distinta a la de la propia vivienda ya sea, de forma conjunta en un corral o individualmente en distintos locales.



La casa con corral no es la única existente en estos pueblos.



Perspectiva de la entrada de una casa sin corral.



Perspectiva de la casa con corral delantero.

La combinación de ambos tipos de casas conforma el paisaje “urbano” de estos núcleos rurales. Su relación estriba en la distinta capacidad económica de sus habitantes, quién adquiere un mayor estatus económico puede construir una casa mayor, en donde se encuentre tanto su vivienda como su medio de vida, su control y aprovechamiento radica en la posesión de un espacio donde se ubiquen los dos conjuntos.

La construcción de una casa con corral venía acompañada por el abandonado del núcleo antiguo, es decir las pequeñas casas de las que estamos hablando, que suelen asentarse en el centro del núcleo rural. Las casas con corral se localizan en la zona exterior del núcleo urbano, la necesidad de un gran espacio para realizarla le lleva a tener que desplazarse hacia lugares no construidos, o bien modificar uno ya hecho. Esto nos lleva a pensar que este tipo de vivienda cronológica e históricamente es posterior, sin que podamos precisar datos más concretos, pero sí que sólo se realiza en el momento que labrador o ganadero consiga cierta independencia económica. Tenemos constancia de la existencia de estos dos grupos de casas en la zona aneja de Ávila, con un perfil muy parecido a la nuestra, desde el siglo XIV. Antonio Sánchez del Barrio (1989: 133) nos acerca con la colaboración de Ángel Barrios, a la realidad de las construcciones medievales abulenses:

“Aunque toda generalización lleva consigo imprecisiones, convenimos con Ángel Barrios en la existencia de un modelo de casa rural que –en sus palabras– vendría a agrupar a diferentes dependencias: ‘podía constar de un corral, de barro apelmazado y rematado con bardas, raramente con un pozo y con frecuencia con unas cuantas edificaciones en su interior. Uno de estos edificios solía ser la casa-vivienda, de una planta muy baja y estrecha [...], con una o dos estancias ocupadas a veces por la familia con sus enseres inmediatos y otras compartida con los animales de labor; con grandes tinajas que contenían grano y con cubas de madera para el vino. Dentro del corral y al lado de la vivienda solía haber también un ‘pajar’, una ‘camareta’ con tinajas para el grano y una ‘cocina’ donde estaban los bueyes con los aperos, si es que éstas no estaban integradas en la casa vivienda y un pequeño silo (‘cillero’ o ‘alfolí’). Más raro es que hubiera también ‘palomares’, ‘palacios’ (...) y ‘bodegas’ (...). En resumen, una variedad tan grande en cuanto al destino de los edificios, que contrasta con la sencillez de su construcción, respondía a la vida cotidiana de cualquier pueblo, cubriendo las exigencias de las actividades agrarias diarias de sus habitantes”.

Podemos establecer por tanto, la coexistencia de estos dos tipos de viviendas en relación con el espacio de estas aldeas. Una con corral delantero de espaciosa dimensiones para las construcciones auxiliares y cierto espacio interior en la vivienda, perteneciente a los campesinos más pudientes y otra formada por casas de menor tamaño que comparten

solar en algunas ocasiones y que en general se caracterizan por ser estrechas, tener poca luz y que carecer en su mayor parte de construcciones auxiliares anexas o adosadas ³⁵.

Elaboración

La elaboración de ambos tipos de construcciones no difiere en manera ninguna. Son construcciones realizadas en piedra en seco o piedra seca, conformadas con sillarejo o mampostería con la utilización de un precario arcilla que haría las funciones de un primitivo cemento, que se erosiona en seguida a causa del agua y del viento, al estar expuesto a él. La posición de las piedras se determina por la cara más regular de la misma y de la que vaya a amortizar, dado que al ser cortadas suelen producir superficies planas y bastante regulares.

Con esta técnica de la piedra en seco, más el barro como primitivo mortero, se hacen todas las construcciones que elabora el hombre de estas tierras. Los procesos humanos de elaboración distan poco en los que se desarrollaban en cualquier parte del medio rural de país, aunque si las técnicas y las formas de utilización de los materiales, a los que hemos tenido acceso no solo a través de las personas de más edad, sino de algunos jóvenes que han aprendido y practicado su elaboración en nuevas estructuras con distintos fines.

La piedra ya extraída se llevaba a al lugar donde se iba realizar la construcción. El siguiente paso era la elección de la piedra que según Villanueva se realizaba apartándola por la función que iba a desarrollar, “*hácense tres maneras; una sin mezcla alguna, que llamamos de piedra seca, otra con mezcla de barro y otra con mezcla de cal y arena (...)*” (García, J.L. 1988: 23). Por las informaciones vertidas de las fuentes consultadas en esta zona se elegía la piedra por su tamaño, las más grandes se utilizarían en las zonas donde el peso fuera mayor además de ser las más trabajadas ya que se solían colocar en lugares más visibles como ventanas, dinteles y esquinas.

A la hora de plantear la construcción se intentaba dejar claro lo que el dueño quería y lo que el albañil iba a cobrar. Se intentaba que la participación de la persona cualificada fuese la menor posible porque como nos han apuntado nuestras fuentes la capacidad monetaria existente era limitada, por eso el propietario estaba totalmente involucrado en la realización de la vivienda. En muchas ocasiones se ha observado como el espacio interior de la casa se realiza en dos fases, con la intención de abaratar costes. En una primera se

³⁵ Fuente Florinda Conde Montes: “No sé, cómo podían vivir allí ,no tenían ventanas y solo tenían 1 ó dos habitaciones pequeñas que entraba como mucho dos alcobas, yo casi, ya no lo recuerdo,”

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

realiza una división interior básica y en una segunda cuando las necesidades están más claras o la capacidad adquisitiva es mayor se realizan reformas más complejas.

Se comenzaba por realizar los cimientos, se elaboraban zanjas en donde se echaba piedra de menor tamaño e irregular con el fin, de rellenar la cimentación, junto con tierra y partir de entonces se iban formando los muros. A la hora de realizarlos se solían poner cuerdas para que estos fuesen los más rectos posibles, así mismo se utilizaban las piedras según fueran sus características, escogiéndose sus mejores caras y modificándolas en caso necesario, tal como nos lo cuenta Villanueva y recoge José Luís García Grinda (1988: 31):

“Se ha de escoger el paramento que sea más lineal y acomodado a la dirección de la pared y el hecho de mejor asiento. Si las piedras fuesen crecidas que sobre pujan el grueso de la pared, de cualquier modo que se coloquen deberá reducirse con la piqueta a un tamaño que corresponda al grueso de la pared (..), en la colocación de las demás piedras y ripios se debe tener por regla constante que si por un lado de la pared o punta de una piedra a tizón —llamase tizón la o punta de una piedra que se introduce en el grueso de la pared—, por la otra se ponga de paramento o a cuchillo esto es, que su mayor largo siga la dirección de la pared,(...)”



Pared exterior con restos de revoque de una casa tradicional.

Se seguía recreciendo el muro de modo que la cara de las piedras más regulares se disponen de cara al exterior formando al menos dos hiladas de piedras. Al mismo tiempo se dispone su menor tamaño hacia el interior de la hilada, ya que de ese modo el muro tendrá una mayor consistencia. Los huecos que quedaban entre medio eran rellenados con piedras pequeñas y barro.

En muchos casos se le da un revoque en la parte exterior para darle mayor estabilidad y que sirva de barrera contra animales y los rigores climáticos; quedando al descubierto los elementos que pueden considerarse decorativos tales como los dinteles de

las puertas y de las ventanas, así como ciertas piedras de gran tamaño que podemos encontrar en las esquinas.



Quedan pocos albañiles que trabajen de forma tradicional.

Por dentro de la vivienda se forran las paredes de adobes y revoque para intentar impermeabilizar las paredes de las habitaciones que iban a ser utilizadas. El planteamiento interior varía, pero en líneas generales tal y como establecen los autores ya citados, como mínimo contaba con una cocina que era la habitación más grande y dos o tres alcobas donde podían entrar varios catres.

Las ventanas son escasas, dado los escasos recursos técnicos del albañil rural, se establecen soluciones como los tragaluces para iluminar el interior de las casas.



Pared exterior con restos de revoque de una casa tradicional.



Los tragaluces son soluciones prácticas ante la falta de luz en el interior.



Boca del tragaluces

Las decoraciones, son casi inexistentes, aunque se suele encontrar soluciones de tipo dintelado en ventanas y en la puerta principal, en la que es frecuente encontrar motivos decorativos: nombre del dueño de la familia o del año y más común es la existencia de frases a modo de protección de la casa, así como la existencia de marcas de cantería en algunas de las piedras o marcas de motivos vegetales, que son signos bastante abundantes en el contexto de la arquitectura rural.



Las ventanas suelen ser uno de los escasos elementos decorados.

Otra de las partes de la casa donde la piedra está muy presente es en los suelos, volvemos a ver una constante que estamos repitiendo a lo largo de esta descripción según como sea la capacidad adquisitiva del dueño así será la complejidad de los suelos, aunque en las casas en general en estos pueblos estaban compuestas por las lanchas de granito, trabajadas por las cuatro caras, formando enlosados regulares.



Detalle de un suelo tradicional de principios del siglo XX.

El un segundo piso denominado doble o sobrao, que tenía funciones de desván y de pajar. Este segundo piso estaba formado por maderas de fresno o negrillo que eran habituales en la zona, y en la cocina además se añadían vigas de lado a lado de los muros paralelamente, que se denominaban “marrones”, en las que estaban insertos clavos y para sujetar después de la matanza, los embutidos que se hubieran de curar.

Por último, uno de los procesos más difíciles y peligrosos era la colocación del tejado. Originalmente, aunque constancia visual no tenemos, los techos estaban hechos de escobas a modo de pallozas leonesas, pero en la actualidad y en la memoria de la gente solo queda el recuerdo de esos “techados” en corrales y tenadas.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

El tejado era a dos aguas compuesto de tejas de bóveda de cañón o teja árabe, por debajo había una cubierta vegetal compuesta de escobas, “cuartones”,³⁶ y rama de roble que se colocaba entre la teja y las vigas y “travesaños”³⁷.. A la hora de realizar este entramado lo más importante además de la buena colocación de las vigas principales era la colocación de estos travesaños, estas vigas horizontales debían de ir a una medida justa para poder ayudar a aguantar a las vigas principales la carga de la cubierta y el tejado. El conjunto de la cubierta vegetal en la zona se denomina “lata”³⁸.



Detalle de la “lata”

³⁶ Maderas de pequeño y mediano tamaño que habían perdido su uso y que se incluían en las cubiertas vegetales de los tejados.

³⁷ Palos o maderas de mediano grosor que horizontalmente se apoyaban en las vigas principales y en los muros de carga sujetando el tejado y la cubierta vegetal.

³⁸ Se refiere a la cubierta vegetal formada por ramas de roble y escoba que se situaba debajo de las tejas árabes y que servía como protección a vigas travesaños y cuartones contra la humedad.

10.6.2 Casa con corral

“(..)El corral de altas tapias consta de un abierto espacio central, al que rodean cobertizos o tenadas, que aquí llaman carretera, donde se guardaban carros y aperos y se cobija al ganado, para el que también, al fondo, hay cochiqueras, comederos y establos.(...) Al fondo se alza propiamente la vivienda, que consta de una planta y el referido sobrado, y tiene la entrada protegida por dos pequeños tabiques que forman el portalillo para protegerla del viento y hacer de ella solana hacia el corral. Entre sus normales dependencias –salas con alcobas, cocina con gran camapana, etc,...-no falta, como símbolos de aquella concentrada economía, el cernidero con su correspondiente horno, en el que la familia amasa y cuece sus panes. Pero de todas estas dependencias están, finalmente abiertas hacia una plaza central llamada centro o plaza de casa?” (Cabo, A. 1956: 657).

El profesor Ángel Cabo nos describe la casa sayaguesa, y tal vez sin saberlo las características generales de la casa corral del Norte de la Ramajería.

La casa en esta zona presenta una gran parcela con corral, cerrado al exterior con tan solo una gran entrada principal, jalonada con una cubierta a dos aguas. Suele tener una sola altura, con un exterior formado por muros de piedra granítica y plantas tanto regulares e irregulares según el caso, que se sitúan de igual manera dentro del núcleo rural. La variedad de las plantas se refleja en lo aleatorio de los tamaños de estas construcciones que pueden llegar a variar desde los 200 m² a los 1300 m². (Ortiz, J; Rego, T. y Cañas, I. 2001: 35) Distintas formas regulares e irregulares a la hora de situarse dentro del contexto urbano.

Las zonas interiores varían de una construcción a otra, hasta la vivienda que por lo menos en el caso de Sayago parece que es constante su ubicación en el fondo del corral, en esta zona varía, encontrándola también en la parte derecha cerca de la entrada. Esta pauta sirve igualmente a la hora de hablar de las demás construcciones auxiliares, no hay ningún estereotipo en el que nos podamos fijar para plantear una estructuración sistemática de los distintos espacios que forman la casa y el corral.

Al abordar el tema de las casas o de las viviendas se nos ha planteado un problema derivado de la bibliografía existente sobre la tipología de esta zona, ya que se hace hincapié en la existencia de la casa corral como vivienda habitual en este entorno geográfico.

Exterior

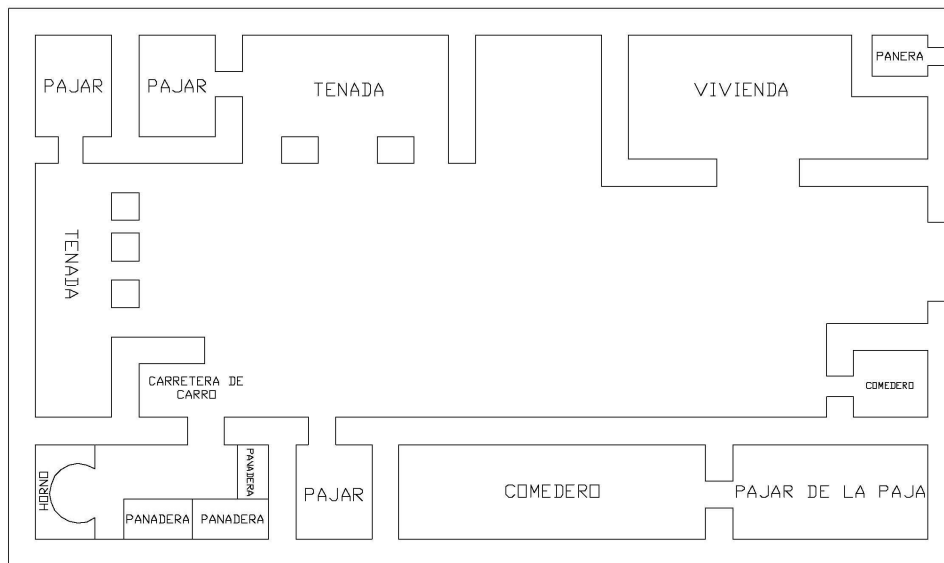
La fachada está formada por muros externos, que generan volúmenes regulares a través de las líneas longitudinales que los conforman y que preservan un interior donde se desarrolla la vida familiar fuera de cualquier intromisión.

La única conexión que establece la construcción con su exterior es a través de una gran puerta de doble hoja de madera, que ha sido sustituida hoy en día por otras de metal.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

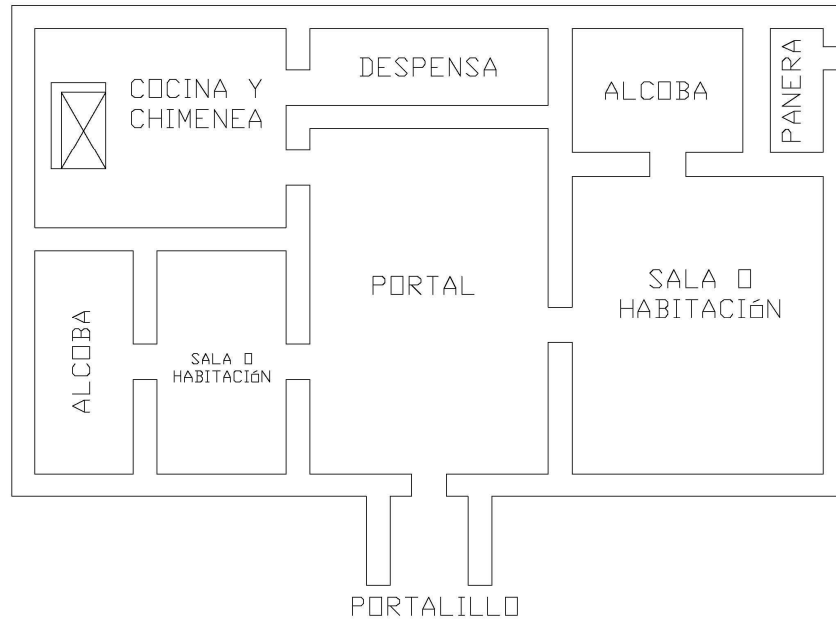
Encima de la misma se situaba un pequeño tejadillo, compuesto por una cubierta vegetal en los más antiguos y por tejas de bóveda de cañón en los más recientes.³⁹

La fachada se compone de dos o tres ventanas enrejadas que serán, las que den claridad a las habitaciones de la vivienda, y servirán de cierto contacto con el exterior. En la parte superior, un pequeño ventanuco enrejado, da testimonio de la presencia de un segundo piso denominado “sobrao o doble” que hace las funciones de desván y pajar.



Plano ideal de un corral del Norte de la Ramajería.

³⁹ Coincide con la descripción que nos hace Ángel Cabo de los portalones sayagueses.



Plano ideal del interior de una casa ramajera.

Interior

Al contrario que pasa en la visión exterior del corral, en el interior existe una diversidad de volúmenes y formas donde ya no es una prioridad la regularidad de las estructuras, sino que prima la funcionalidad de las edificaciones sobre cualquier otra cosa. Los pajares serán los elementos de mayor envergadura en contraposición de los gallineros que suelen ser las construcciones más pequeñas.

Todo el conjunto está compuesto de entradas y salidas normalmente con puerta, que facilitan el uso de los inmuebles que albergan.

La vivienda se sitúa aleatoriamente tanto al fondo del corral como pasa en la vecina Sayago, o bien la parte derecha cerca de la entrada, manteniendo en los dos casos una posición predominante sobre el conjunto. Dado los emplazamientos en los que se ubica visiona desde su puerta de entrada la totalidad del corral, este hecho es coyuntural, ya que simboliza la preeminencia de este inmueble sobre el resto y el control que ejerce sobre el conjunto.

La entrada de la vivienda está formada por un portalillo, a semejanza del que se encuentra en el exterior, compuesto por grandes losas de piedra en el suelo y un tejadillo con una cubierta vegetal que sostiene a las correspondientes tejas de bóveda de cañón.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Se suele situar, en algunos casos directamente sobre la fachada sin más sujeción, o bien puede estar sustentado por dos pilares en su parte posterior, en los dos casos la función de protección a lluvias y aires, es la que rige su construcción.

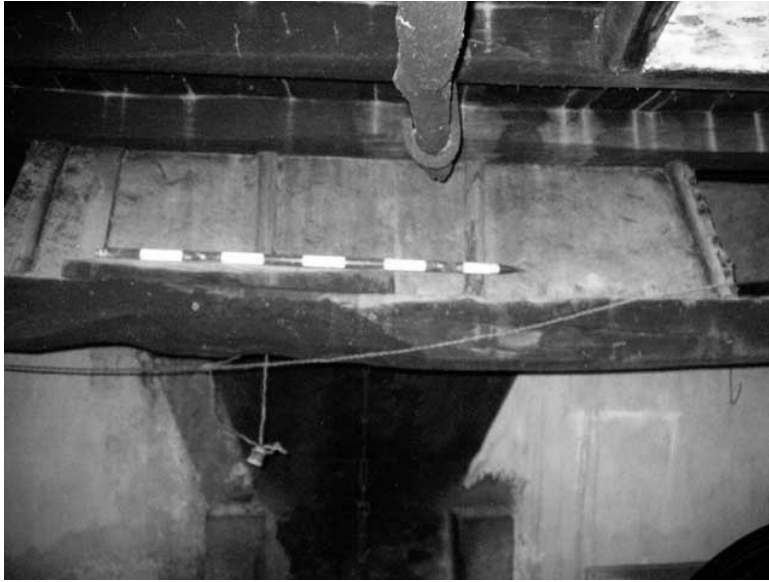
Una puerta de doble hoja, pero de menor envergadura que la del exterior, separa el exterior y el interior de la vivienda.

En los dinteles de la entrada se suele poder contemplar los únicos detalles estilísticos existentes en estas viviendas rurales. Estos dinteles están formados por grandes bloques de granito con inscripciones o decoraciones en la parte superior y que son los encargados de recibir al visitante.

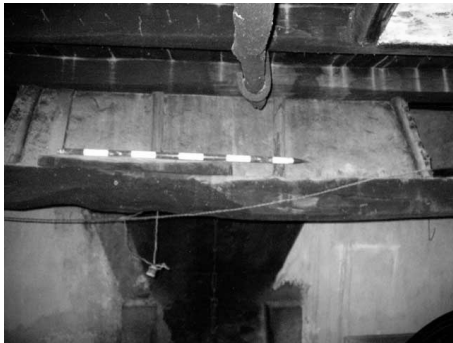
Las jambas trabajadas en la misma roca, sujetan estas puertas macizas de roble con decoraciones austeras donde no falta algún motivo religioso que proteja la vivienda. Los motivos decorativos tanto de jambas como dinteles en la arquitectura popular han sido profundamente estudiados por Mercedes Cerón (1999: 5) quién alude a los motivos religiosos y supersticiosos en esta clase de decoraciones: *"Sobre sus puertas y ventanas fueron grabados a lo largo de los siglos, con mayor o menor habilidad, signos, convertidos por su pervivencia en el tiempo y por su difusión en el espacio en un testimonio esencial de la relación de ser humano con el mundo natural o sobrenatural por qué se sabe rodeado"*. Los motivos según nos dice la autora en este caso pueden ser variados abundando esvásticas y crisoles en los más antiguos, junto con cruces y motivos cristianos extendidos en el siglo XIX y XX.

Un amplio recibidor nos da paso a la vivienda, donde lo primero que observamos es la escalera de madera de acceso al "sobrao", mientras que repartidas a ambos lados se encuentran distintas puertas que darán paso a las estancias que se alinean a ambos lados de la vivienda. Su ubicación es totalmente aleatoria, aunque hay una constante que se repite, la cocina es el centro de la casa., es el lugar que más se utiliza, es la habitación más grande, es en definitiva donde se desarrolla la mayor parte de la vida familiar o social de los habitantes de la casa.

La cocina suele estar compuesta por una gran chimenea de las denominadas españolas, que consisten en una gran campana sujeta en el parte posterior por dos palos o maderas con un cubierta de barro, a la que en el siglo XX se suele añadir una lámina de chapa. Este sistema va cayendo en desuso a medida que avanza el siglo XX y se va sustituyendo esta clase de chimeneas por las conocidas como "Francesas" cuya campana es de menor tamaño, franqueada a los lados por dos muretes que la sujetan, además la altura del tiro de la chimenea se reduce, permitiendo que el humo no se extienda por toda la estancia y salga al exterior a través de la chimenea más rápidamente.



Campana tradicional de la chimenea denominada española.



Chimenea española



Chimenea francesa.

Las comidas en la cocina en un mesa de grandes dimensiones, que se va sustituyendo a lo largo del siglo anterior por las conocidas como mesas camillas, que vienen preparadas para contener el brasero elemento que se hará indispensable en las frías noches de invierno. Otro de los muebles que no falta es el conocido como “escaño”⁴⁰, que se adosa junto a la chimenea en uno o en los dos lados.

Otro de los elementos constantes en esta habitación son los “marrones”, se trata de un entarimado de madera situado en el techo donde vigas de gran envergadura, habitualmente de roble o fresno, están jalonadas por clavos y herraduras de grandes

⁴⁰ Se encuentra en cualquier cocina de la zona, servía como asiento y al mismo tiempo como cama cuando era necesario, se trataba de un banco de madera de grandes dimensiones en el que solía caber más o menos una persona tumbada. En largas noches servían para los hombres de estas tierras como lugar de descanso, cuando debían de estar atentos ante el inminente parto de algún animal, en especial de las vacas, cuyos partos solían ser bastante complicados.

dimensiones que servirán para colocación en tiempos de matanza, de los distintos embutidos que deberán “curarse” en este lugar. Este entarimado también aparece en la despensa, habitación de dimensiones reducidas anexa a la cocina, donde se suele hallar una gran alacena donde se guarda todo el utillaje utilizado en la cocina.

A parte de la cocina, las otras habitaciones existentes se dividen formando alcobas, éste término identifica el lugar donde los habitantes de la casa dormían. Estaba formada por una gran manta, a modo de puerta y que se convertía en el único elemento que aportaba cierta intimidad al lugar. La cama consistía en un catre formado por entramado de maderas, en el que se situaba un jergón lleno de lana o paja según el caso.

Algo que coincide tanto en las grandes casas con corral como en las pequeñas es la existencia de tan solo dos o tres habitaciones que albergaban alcobas, tanto es así que algunas casas, un ala de la vivienda se seguía destinando para el uso agrario y encontramos tal y como pasa en los caseríos vascos y navarros, que la frontera entre vivienda y corral tan solo es de una puerta.



Los catres desde los años 70 del siglo pasado se dejaron de utilizar.



Los marrones se situaban en la cocina



Los cabeceros de hierro fueron elementos indispensables en la vivienda rural

Usos y Significados

La casa es el eje nuclear donde la vida familiar y productiva tiene su centro, no hay diferencias, en este sentido en el simbolismo de la casa tanto en una como en otra (con corral o sin él). Es el lugar donde la familia como un ente social definido toma las decisiones relacionadas con su mundo productivo y familiar⁴¹. Es un complejo en el que quedan reunidos una simbiosis de significados y creencias, la casa en estos pueblos se presenta como un módulo social diferente pero unido por la pertenencia a un mismo ente social, donde se establecen unos criterios de convivencia entre la propia familia y de los módulos cercanos.

Al contrario que en el País Vasco y Navarra no tiene personalidad jurídica propia, aunque es verdad que como entidad económica se suele intentar que no resulte dividida, ya que su partición supondría su desaparición. Su visión es más limitada, concebida como el lugar donde está establecida la familia, que lo tiene que mantener y consolidar, pero si la posición de labrador mejora, no existen motivos para no abandonar y establecerse en otra en mejores condiciones. Parece que estos lazos de pertenencia son más fuertes cuando hablamos de la casa con corral, dado la carestía e importancia productiva representada por los múltiples locales que la conforman.

Se entiende por casa no solo el núcleo habitacional, sino todas las construcciones complementarias, el conjunto y significado está implícito el mismo lugar de trabajo y de descanso se entrecruzan,

Entre estas sociedades tradicionales y la nuestra, a parte de la diferencia del número de miembros, existen diferencias simbólicas basadas en la concepción distinta de la casa. La familia en esta sociedad es entendida como un núcleo donde desde los abuelos, pasando por los padres e hijos, mantienen unos lazos estrechos, establecidos y formalizados por la pertenencia a un mismo ente social, representado en la casa. Ésta solo es abandonada, cuando se va otra, en el caso de las mujeres o se forma una nueva, en el de los hombres.

La noción de familia queda reducida a la unión conyugal que es el eje que la conforma, los hijos de esta y los padres de alguno de los conyugues o de los dos y en

⁴¹ Nos referimos a sus características generales no entramos en las dimensiones socio-espaciales y cognitivas de cada miembro de esa unidad familiar. Barret (1980: 199): "*La familia solo existe como un conducto ideológico, ya que las relaciones importantes de que se compone –hogar, parentesco y la propia ideología familiar- son historia social y [culturalmente] específicas y diversas*". Wathmore, S.J. (1989:9): "*Además cuando se considera la familia como una unidad orgánica de análisis, definida como un circuito unificado de producción y consumo [Harris, 1983: 3], se oculta el hecho de que sus miembros en su seno ocupan posiciones muy diferentes y desiguales, estructuradas por relaciones sociales de poder que se sustentan en la división sexual del trabajo y que vienen a reforzar a ésta*".

algunas ocasiones algún hermano/a soltero/a. En algunos momentos del año, dentro del contexto productivo, la familia puede convivir con algún “criado” con el que se tiene una relación de índole social y productiva.

Este conjunto es el que se identifica con la casa y la tiene como punto de referencia, de descanso y privacidad frente al mundo exterior. Lo que sucede de puertas para adentro constituye el ámbito privado del que no se habla de puertas para afuera, cuyos problemas no deben de salir a la luz.

La familia por tanto, era una unidad productiva que mantenía unos lazos afectivos y de consanguinidad, cohabitando bajo un mismo techo. Los habitantes de la casa eran quiénes tenían los derechos del uso de los bienes de ésta, y de los comunales, integrados en los trabajos y aprovechamientos realizados por el conjunto del pueblo. Defendían su prestigio y el de su hogar ante el conjunto de la sociedad a la que pertenecían.

La mujer era la persona de mayor entidad e importancia dentro de la vivienda, era quién se encargaba de dirigirla. A parte de la vivienda, como estructura, el huerto en su acepción más doméstica entraba también dentro de esas responsabilidades, en cuanto a lo que se entiende como el lugar donde se lava y se cultivan los alimentos básicos en el día a día de esta sociedad.

En cuanto a las decisiones referentes al ganado y las tierras la última palabra la tenía el hombre, pero la mujer participa en estas discusiones dando su opinión y pudiéndola llegar a imponer. Los mayores hasta que no se pueden valer por sí mismos, siguen participando activamente y según sus posibilidades dentro de los quehaceres diarios.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico



Las mujeres no solo se encargaban de los conceptos tradicionales de la vivienda, además se ocupa de otros aspectos referentes a los trabajos diarios, como el ordeño, la alimentación de gallinas, cerdos.....

FAMILIA	EXPLORACIÓN
Familia/Hogar	Producto agrícola
Consumo	Producción
Reproducción humana	Reproducción activ.

Whatmore, S.J. (1989:9)



En los hombres recaía la responsabilidad de las labores más físicas.

Se suele encargar de trabajos en que el esfuerzo físico es menor, ayudando a la mujer en el huerto, cuidando los animales paridos... Su sabiduría es reconocida por todos, así como su opinión, que es escuchada y tomada en consideración. Además en las largas noches de otoño y de invierno son los que toman la palabra, contando viejas historias o anécdotas al lado de la "lumbre". Estampa melancólica, pero cargada de connotaciones tradicionales y sociales fuertes y arraigadas, pues en esos ratos de asueto, la transmisión oral funcionaba de la mejor forma posible, se transmitía conocimientos y saberes indispensables para comprender el contexto en el que vivían y en el que habían vivido sus antepasados.



Los mayores trabajaban, si podían hasta el último día de sus vidas.

La casa albergaba los momentos, más entrañables y festivos que se sucedían en esta sociedad. Era el lugar de encuentro de familiares de otras localidades que en días señalados como el del patrón del pueblo, venían a celebrar esa fiesta. Acudían sin ser invitados a la vivienda, porque la costumbre lo demanda, deben de participar en la alegría de sus parientes manteniendo los lazos de sangre.

En fiestas como las Navidades, esta construcción se volvía a erigir como protagonista, aunque las actividades y costumbres eran un poco distintas, al consumismo actual. El día grande y en el que sí se celebraba un banquete era el día de Navidad, mientras que los demás como Nochebuena o Nochevieja, eran fechas más anecdóticas que poco influenciaban en los trabajos diarios.

En conclusión, esta construcción era el enclave donde se desarrollaba todos los aspectos que definían la vida de los hombres y las mujeres de esta sociedad, la vivienda era el lugar en donde se recibía a los nuevos individuos que nacían, y el sitio en el que se despedía a los miembros que la abandonaban. Era la máxima expresión del ciclo vital de los componentes de estos pueblos, su vida se encuentra impresa en los muros y elementos aparentemente inertes que la conformaban.

10. 7 Construcciones y estructuras auxiliares

“Un escenario físico vivido e integrado, capaz de generar una imagen nítida, desempeña, así mismo, una función social. Puede proporcionar la materia prima para los símbolos y recuerdos colectivos de comunicación del grupo (...). Una imagen ambiental eficaz confiere a su poseedor una fuerte sensación de seguridad emotiva. Puede éste establecer una relación armoniosa entre sí y el mundo exterior.”
(Lynch,K. 1984: 13).

En el entorno en el que nos encontramos, las construcciones auxiliares se encuentran en dos modelos distintos de ubicación, unos se asientan dentro del contexto de la vivienda, dentro de su mismo corral o en las inmediaciones del mismo. Mientras que el segundo grupo de asienta diseminado fuera del caso urbano, o bien dentro de él pero fuera de la estructura doméstica o productiva.

La importancia de estas estructuras en su rutina diaria es clave la para la realización metódica de sus quehaceres. Cada construcción forma parte de un círculo de actividades que empiezan cuando se levantan y no terminarán hasta que se vayan a la cama. Cada construcción se interrelaciona en un momento del día con un quehacer y con un miembro de la unidad familiar y productiva, su uso en sí tiene unas connotaciones simbólicas que van más allá de lo meramente casual. No vamos a profundizar más allá de los propios ritos diarios que envuelven una sacralización distinta a la del ámbito puramente religioso. En la actualidad el desempeño, la funcionalidad y la relación entre el ganadero y las nuevas construcciones agropecuarias son distintas⁴². Su implantación viene del exterior, su construcción, salvo en contadas ocasiones las realizan albañiles y la organización del trabajo y de los espacios interiores viene supeditada a normativas administrativas, tanto es así que los intentos de aplicación de los viejos métodos constructivos para hacerlos viables ante las normativas europeas de Seguridad e Higiene son totalmente incompatibles, los sistemas artificiales que le imponen no pueden ser sustituidos por los antiguos. Por tanto la diferencia estriba en que la relación personal que mantenía el hombre con sus construcciones basadas en el conocimiento de la tradición consuetudinaria transmitida en base a la oralidad y la experiencia ha sido sustituida por un conjunto de normas que alienan su comportamiento y le impiden mantener sus propios espacios productivos, para lo que necesita la intervención de especialistas.

No existe esa interrelación entre arquitectura y unidad familiar, donde la relación con cada elemento constructivo caracterizaba el momento de la vida en el que te

⁴² Aunque vaya a ser igual de interesante comprobar la creación de nuevas relaciones conceptuales, basadas en las características heredadas y las impuestas desde el exterior.

encontraras y su sexo, no estamos haciendo una valoración negativa de la nueva realidad sino planteando las consecuencias del cambio, que generarán nuevas relaciones que serán igual de importantes que las anteriores e igual de interesantes a la hora afrontar su estudio.

Cada momento de la vida, imponía una relación directa con un elemento arquitectónico y un aprendizaje relacionado con su significado y mantenimiento.

Su importancia no es solo conceptual sino física, los materiales y las técnicas que se utilizan son las mismas con las que se habilita su vivienda. Es igual de importante que él pueda dormir bajo techo a que lo haga su ganado. La estructura, la cubierta y la viguería que forman el conjunto de la casa es el mismo que el de las tenadas, comederos o pajares.

Exteriormente en poco se diferenciará de la estructura externa de la vivienda, tan solo en ciertos aspectos decorativos, como los dinteles, o el mayor número de ventanas; pero se puede asegurar que alguna casa de las que aún se encuentran en pie en el aspecto exterior se podría confundir con cualquier pajar⁴³.

Estas construcciones están relacionadas con los trabajos del mundo ganadero, su cuidado y su alimentación acabaron por otorgar al territorio un número de edificaciones que definen el paisaje en el que se encuentran y que vienen marcadas por unos condicionantes económicos, geográficos e históricos.

Hemos tenido la suerte de poder establecer una conexión del grupo humano que utilizó estas construcciones con el marco estructural que aún queda en pie. No solo abordamos estas construcciones desde un plano meramente descriptivo, sino que nos fijamos en el uso y los significados que lo denotan, lo que les aporta una personalidad propia, definida por una funcionalidad y una evolución específica dentro de un contexto particular.

Los espacios interiores como dice Arsenio Dacosta (2000: 77) en estas construcciones son diáfanos, sin divisiones internas fijas es decir no se tabican los espacios interiores con muros de adobe o piedra, pero si se realizan divisiones internas según las necesidades del momento, las actividades que se realizan en corrales, tenadas y pajares, necesitan la colocación de vallas, para realizar de apartaderos, guardar a los corderos, las ovejas que se van a ordeñar, es un espacio vivo en constante cambio, llegando a veces, cuando la necesidad se hace patente, a ubicar un punto temporal finalmente como estable.

⁴³ Leandro Vicente Luengo explicaba hablando de una de las casas sita detrás de la antigua ermita de Santa Ana, en la localidad de Sardón de los Frailes: *“Hay una pequeña plaza de corrales caídos y al lado de ellos existe aún una casa en la que no se cómo podía vivir nadie, el que vivió allí fue un secretario, que no se cómo podía ni escribir porque solo tenía un ventanuco pequeño en la cocina.”*

Sus sistemas constructivos pueden ser igual de temporales que los espacios que representan de ahí una razón más de su documentación (Hernández, E. 1999: 90).

Hechos diferenciales con las comarcas aledañas de Los Arribes y Sayago también encontramos dentro del contexto de estas estructuras. Sobre todo en cuanto a la inexistencia de algunas construcciones relativamente importantes en estas áreas como son los palomares y las casetas de planta rectangular, relacionadas con las labores vinícolas. Las características litológicas y geográficas tienen mucho que ver en este hecho, junto con unos rasgos socio-históricos que se habrá que analizar en otro momento.

Estos espacios llegaron a contener tanto el ganado ovino como bovino, pero conceptual y culturalmente existe un protagonismo de esta última cabaña. Las referencias cognitivas que hemos podido reconocer en la mayoría de los espacios que conformaban el corral se referían a la interrelación del hombre con el ganado bovino, fundamentado en su valía económica, en su representación como fuerza motora de elementos indispensables como el carro y el arado. El espacio dedicado para las ovejas solía ser un corral más pequeño en el mismo núcleo urbano y fuera del espacio del corral principal.

En nuestra descripción sobre las construcciones relacionadas con el corral, sabemos que podemos encontrar estos espacios fuera de los mismos, pero su estructura y acepciones cognitivas en nada varían de las localizamos dentro del corral. No se ha intentado buscar una ubicación cuando estos inmuebles se hayan dispersos por el núcleo rural por el simple hecho, de que en ellos no se establece ninguna pauta y su localización tan solo sigue criterios casuales o funcionales sin que se pueda justificar metodológicamente una mínima casuística.

10.8. El corral: tenadas, pajares, comederos, carreteras del carro, paneras y cernideros

Gabriel Alonso García de Herrera, en su tratado renacentista nos aporta una descripción bastante real de los corrales y tenadas:

*“Los establos para el ganado vacuno, sean de grandeza, según la multitud del ganado. Han de ser acia el Mediodía abrigados del cierzo y de todo frío, han de ser muy mejores que para los otros ganados, y bien anchos, porque a las veces se acuernan, y porque el flaco pueda huir del mayor, y más recio. Sean algo acostados, porque pueda correr la orina. Y algunos echan guija debajo; porque cuele el agua, o arena que la beva presto, y encima paja para que duerman y éste mullido, y después es muy buena aquella paja con estiércol para la labor del campo. Y si es mucho el ganado, tengan algún apartado para los becerros, el qual sea más caliente....A estos establos es bien traer el ganado en Invierno, quando hace tiempo apero”.*⁴⁴

El corral es un concepto abstracto que hace mención de un espacio central abierto rodeado por construcciones cubiertas que lo rodean, dedicadas cada una a varias funciones, pero en conjunto a salvaguardar los animales y en algunas ocasiones la vivienda.

El corral, por tanto, en la Ramajería sintetiza el medio de vida al que está dedicado el hombre de estas tierras. En los corrales hallamos resumidos todas las necesidades agropecuarias en las que está inmerso el ramajero, en definitiva su medio de subsistencia: animales, grano y paja, es el ejemplo productivo en el que se basa el microcosmos de este mundo rural. Arquitectónicamente se construye para poder guardar y utilizar estos elementos de la mejor forma posible. Sus distintas construcciones guardan una funcionalidad lógica, no siendo la casualidad una característica determinante.

⁴⁴ Según cita José Luís García Grinda(1988): ALONSO, GARCÍA DE HERRERA, G.A.(1970): *Obra de agricultura*. Atlas. Madrid.



Fig. 1



*Visión del conjunto del
corral.
(Fig 1)*

*Detalle del sillar de la
puerta de entrada
(Fig2)*

Fig2.

Este tipo de corrales estén o no acompañados de viviendas, mantienen en su interior un tipo constante de inmuebles: tenadas, pajares y paneras, con distintas dimensiones o en mayor o menor número siempre están presentes. Otros elementos como la carretera del carro o el cernidero se dan siempre que estemos hablando de una casa con corral.

El corral guarda un espacio abierto en su parte central mientras que los inmuebles se sitúan en los laterales, estas construcciones en sí mismas adosadas unos a otras van conformando el conjunto del corral, cuyos mismo muros sirven de límite entre el exterior y el interior de la construcción. La entrada es dintelada con una puerta de madera que se distingue en la que da paso a una casa con corral, en una mayor simpleza y tosquedad aunque técnica y arquitectónicamente no se observan diferencias.

Es de reseñar aunque sea de modo anecdótico el parecido que encontramos en el concepto del corral y de “*cortina*”⁴⁵, los dos establecen una mismos significado relacionado con la delimitación de una espacio que se privatiza y que va a tener un uso particular, tal vez se pudiera ver en el corral ciertos conceptos de privatización que evolucionan a partir de la aparición de la cortina.

⁴⁵ Se trata de un cerca primitiva realizada con piedra y que sirve para delimitar un territorio que va ser aprovechado para un uso agrario y ganadero.



Perspectiva del corral y la vivienda



Poco después de realizarse las fotos su techado fue destruido.

10.8.1 Tenadas

Ángel Cabo (1987) y M^a Ángeles Ferrero (1994) nos hablan de estas edificaciones englobadas o no en la casa con corral. Se trata de lo que en otros lugares denominan cuadras, lugares donde habitualmente se guardan los animales para protegerlos de la intemperie. Están realizadas específicamente para guardar al ganado, dada la amplitud y su salida diáfana al corral. Es el lugar habitual donde se alimentan estos animales y donde la limpieza debe estar presente, generar una buena cama y buen cuidado de la estructura significará tener una mayor posibilidad de que el ganado no enferme y crie mejor.

Descripción

Son construcciones de grandes dimensiones normalmente longitudinales compuestas por dos muros de carga que sujetan un tejado a dos aguas realizado en un primer momento por una cubierta solamente vegetal, formada por escobas que servían de techado y que posteriormente es cambiada por un techumbre exactamente igual a la de la casa, es decir una base de lata y teja de bóveda de cañón. Las entradas a esta construcción eran amplias y numerosas según la longitud del inmueble y todas ellas carecen de puerta, mientras que la altura suele ser pequeña no sobrepasando en ningún caso de los que hemos estudiado de un 1,75 m.



Un espacio dintelado daba paso a la tenada

Ubicación

Su ubicación tanto si se localiza en la casa con corral como si se encuentra dentro de un corral sin vivienda, es la misma siempre, alejada de la puerta de entrada y en el primer caso además alejado de la vivienda obviamente por cuestiones higiénicas y de malos olores. Se encuentran en emplazamientos elevados para que los líquidos derivados emanados por los animales pudieran evacuarse más fácilmente.

Uso y Significado.

Es el primer lugar al que se dirige el ganadero junto con el hijo mayor por la mañana, antes de desayunar. Con las primeras luces va a “pajar”⁴⁶ las vacas lecheras o las que hayan criado. Las dirige al comedero donde se encuentran los becerros atados. Antes de soltarlos y vayan las crías a mamarles, la mujer que ya ha acabado de colocarles el desayuno en la mesa, se dirige a ordeñarlas, mientras ellos desayunan. Cuando lo ha hecho y mientras la mujer termina, cambia la cama de la tenada, todos los días en la época de invierno, cada dos o tres en la de verano, según haya sido la cosecha. Al anochecer el ganado después de un largo día por los valles del municipio volverán a las tenadas a dormir.

Dentro de la simbología y la superstición son lugares protagonistas de “*males de ojos*” y “*limpiezas*”. La supervivencia de los hombres de estos pueblos se basaba en la cría de los animales domésticos que de los que era dueño. Cuando su comportamiento entraba fuera de lo normal, entraban en acción el miedo a la pérdida del sustento y cuando la explicación racional del malestar del animal no se solucionaba, la superstición y el daño exterior eran las únicas explicaciones válidas. Pocos datos hemos podido recoger sobre actitudes supersticiosas ante el malestar del ganado, siendo apercebidos además que estos pueblos no eran supersticiosos y sí las comarcas aledañas, como sinónimo de modernidad más que de realidad. Alguna de las más comunes son relacionadas con la imposibilidad del animal a la hora de comer, en la que se establece la colocación de cruces o rezos o suplicas para que estas fuerzas desaparezcan. Son lugares sensibles donde el malestar de un animal se relaciona con posibles malos deseos o maldiciones que se han podido echar a hacia el inmueble u objetos de su interior.

⁴⁶ Echarles comida.

Por otra parte cuando se retiraba el “*estiércol*”⁴⁷ producido por los animales y se limpiaba concienzudamente la tenada, había costumbre en el Manzano o el Almendra de recitar oraciones que ahuyentaran cualquier fuerza dañina.

Era un emplazamiento en constante cambio, donde la relación entre hombre y animal era continúa y abierta, era el lugar donde el animal descansaba y el hombre se preocupa de que estuviera en buenas condiciones, donde normalmente se realizaban los partos de los animales, bastante difíciles en lo tocante al ganado bovino.

De noche en el escaño de la cocina debía de esperar el día del parto. Antes de acostarse se cambiaba la paja para que al parir los gérmenes fueran los menos. Cuando lo mugidos empezaban a ser más fuertes, se acercaba con el hijo mayor. El que ya tenga más fuerzas de los dos ayudará a parir, va tirando de las patas del becerro, mientras que el otro sujetará la luz y se percatará de si “viene de cabeza o de culo”. Si pasa el tiempo y la vaca no pare irá a pedir ayuda a un vecino de confianza, para que entre los dos o tres puedan acabar con el parto. Se acotará un espacio de la tenada y se vigilará que la madre le vaya chupando y quitándole la capa amniótica que le envuelve y que él en un primer momento le ha despejado de los “hocicos” para que poder respirar.

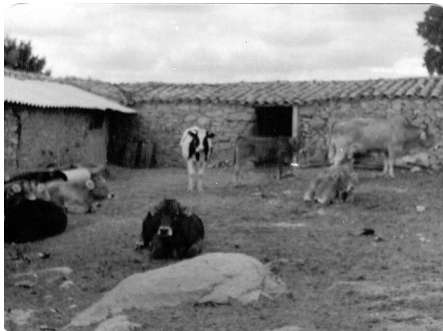


Interior de la tenada.

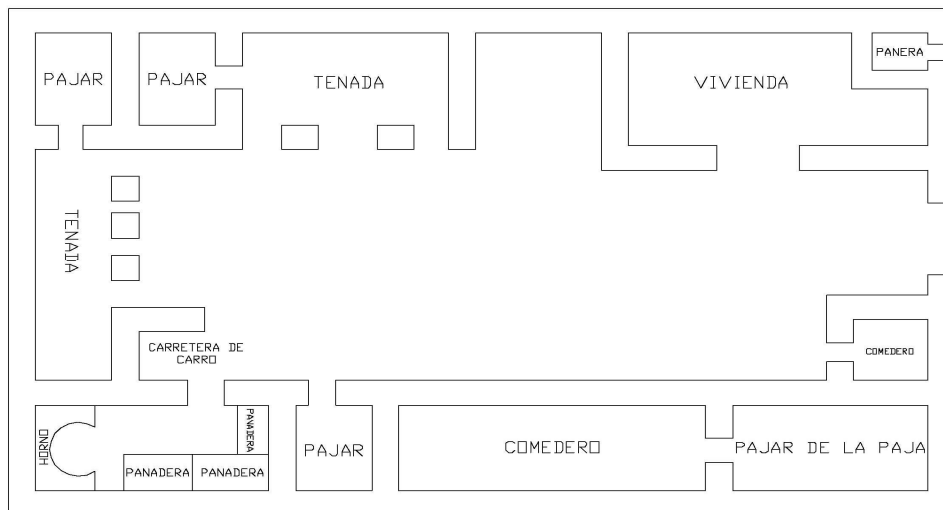
⁴⁷ Se denomina estiércol a las heces de los animales que se mezclan con la paja que les sirve de cama.

'SINTESIS DE LA DESCRIPCIÓN FÍSICA

Localización	Núcleo Urbano o inmediaciones del mismo.
Superficie Aproximada	Muy variable. En función de las necesidades
Planta	Rectangular.
Estructura	Muros de mampostería realizados en piedra seca. 75 a 1 m de ancho por 1, 60 a 1, 80 de alto.
Cubierta	Viguería de madera, tradicionalmente de roble, negrillo o castaño que sustentaba una cubierta vegetal formada por retamas, escobas y materiales reutilizados, denominada "lata". Posteriormente se sustituye la cubierta vegetal y se implanta la teja de bóveda de cañón o teja árabe.
Suelos	Tierra apisonada y paja.
Técnicas	Mampostería y piedra seca



Perspectivas de distintas de una tenada al fondo de la imagen y un corral con cubierta vegetal, un tipología que ya no existe



10. 8. 2 Pajares

Son las construcciones con mayor envergadura y espacio de las que se encuentran cubiertas. Estas dimensiones están directamente relacionadas con su contenido, la paja un elemento indispensable en la salubridad y alimentación de sus animales, que junto con el grano forma parte de uno de los trabajos más duros que debe realizar, el de la cosecha.

Descripción

Se trata de inmuebles cerrados y cubiertos con una gran altura, con tejados a dos aguas, que al igual que en las demás construcciones estuvieron formados por cubierta vegetales hasta principios y mediados del siglo XX, que fue paulatinamente sustituida por la que se ha mantenido hasta la actualidad, conformada por un entramado vegetal y las perceptivas tejas árabes o de bóveda de cañón. La diferencia estriba que en el caso de los pajares tanto las vigas, como muros y columnas de sujeción son de mayor envergadura pudiendo alcanzar el inmueble los 5 o 6 metros de altura. Lo que hace que esta construcción realizada en piedra en seco, con un mínimo aglutinantes sea de admirar.

La característica más reseñable, es la existencia de dos entradas, por un lado tenemos una puerta por la que se accede a su interior y que puede situarse tanto en la cara exterior dando paso desde la calle o bien dentro del corral. La otra es el conocido como “*huracón*”; se trata de una ventana dintelada cerrada por una puerta realizada la mayoría de las veces con tablas, de tosca apariencia. Esta ventana se situaba a media altura, podía estar tanto en el muro interior como en el exterior del corral y por él se depositaba la paja en su interior desde el carro y en los últimos años de su utilización con el remolque.

Ubicación

La localización de estas construcciones es una constante, siempre las encontramos adosadas a un comedero o bien a una tenada la razón es simple, facilitar el trabajo. Diariamente había que surtir de paja a estas dos edificaciones. Dada la gran necesidad de paja, los pajares es uno de los elementos más extendidos por el núcleo urbano, hemos contabilizado una media de dos o tres pajares por corral.

Uso y Significado

Se trataba de lugares muy respetados tanto en verano como en invierno se le daba mucha importancia al estado del inmueble sobre todo en lo que se refiere al tejado, al que se sometía a una revisión constante ya que si existían goteras la paja se estropeaba lo que suponía un desastre para el campesino. En verano cuando llegaban los calores se aireaba el espacio continuamente ya que las altas temperaturas podían convertir a la paja en un elemento muy inflamable, en lo que la gente de esta zona denomina “cocer la paja”, es decir se tenía la creencia y la experiencia que si la paja no era aireada se corría el riesgo que se humedeciera por el calor que existía y diera lugar a que la humedad junto a las altas temperaturas hiciera prender a la paja.

Repartidos por el pajar se encontraban y aún hoy podemos encontrar *bliendos y bliendas*⁴⁸, *tornaderas, viejos trillos o los cestos de mimbre* en los que se transportaba la paja, que eran comprados a los cordeleros gallegos que acudían por los pueblos, realizando trabajos en esparto y mimbre, de cuya existencia ha quedado pervivencias en la cultura oral de la zona.⁴⁹

El pajar junto con la panera era el resultado visible y simbólico ante él mismo y la propia sociedad de ser un hombre honrado y trabajador. Si la cosecha ha sido mala para el conjunto de la comunidad, su cosecha no puede ser peor y tampoco sobresalir fuera de lo común, pues el destacar demasiado puede dar motivos de sospecha, algo oscuro puede haber en sus acciones. La conducta social era recompensada por la divinidad en unos frutos aceptables, cualquier anomalía era vista como ejemplos de nociones fuera la realidad cotidiana (Lisón, C. 1977:165).

Era el lugar preferido de los niños para jugar y esconderse que lo conocían muy pronto. En cuanto se tenía “edad para la escuela” significaba que también se era lo suficientemente mayor para ayudar al padre a echar “la postura” a vacas y ovejas, mientras que te enseñaban la cantidad de paja que se debía echar para que la cama de los animales estuviera saneada y al mismo tiempo no fuera excesiva y se “derrochara” gratuitamente. Habitación improvisada para “criados”, segadores o mismos familiares cuando la casa en las fiestas o velatorios estaba llena. Las parejas jóvenes en su búsqueda de intimidad, lo solían considerar como uno de los lugares preferidos, la soledad y la paja, que era para ellos sinónimos de limpieza y confort eran buenas excusas para ser visitados y al mismo tiempo

⁴⁸ Herramientas de madera o hierro formadas por un mango y distintos dientes, para coger la paja o el heno.

⁴⁹ En la actualidad son elementos que levantan un alto interés para su comercialización como elementos de decoración.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

peligroso. La vergüenza⁵⁰ y la honra se podían perder si se veía a la mujer saliendo de un pajar a deshoras sola o acompañada, todo lo contrario que al hombre que reafirmaría su propia condición ante su grupo de amigos.

Aunque físicamente el espacio es aparentemente diáfano, existen unas divisiones espaciales cognitivas que se tenían en cuenta. Antes de echar la paja nueva, la vieja se apartaría y se utilizaría como cama. Para dar de comer a los animales se escogería la nueva y la más limpia, serviría también ésta para cambiar los jergones de paja en la primavera.



Cesto e interior del pajar



Interior del pajar



Por el buracón se introducía la paja.

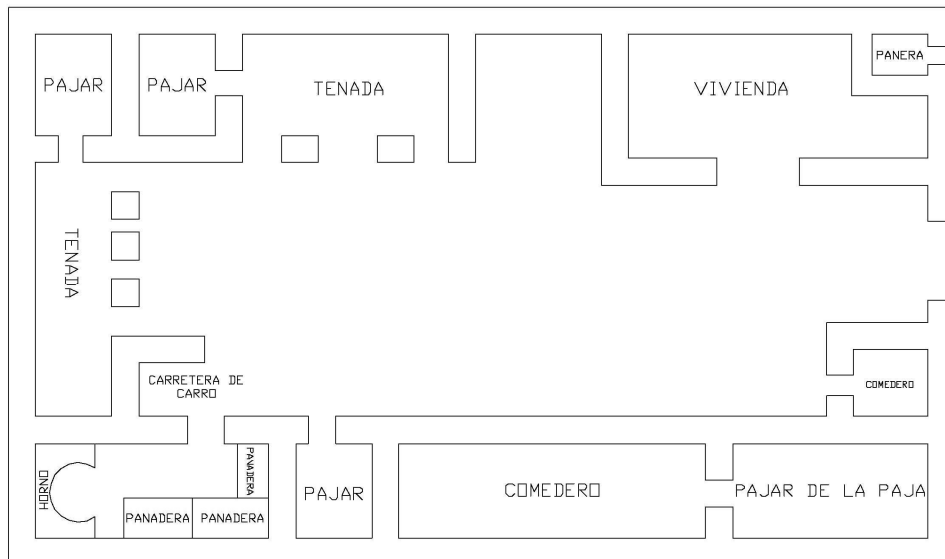
⁵⁰ Para saber más: Brandes, S. 1975, 1986; Lisón, C. 1977; Linz, J; Cazorla. 1968-1969; Pitt-Rivers, J. 1979, entre otros.

Síntesis de la Descripción Física: Los pajares

Localización	Núcleo Urbano o inmediaciones del mismo.
Superficie Aproximada	Muy variable. En función de las necesidades
Planta	Cuadrangular
Estructura	Muros de mampostería realizados en piedra seca. 75 a 1 m de ancho por entre 2- 5 m de alto.
Cubierta	Viguería de madera, tradicionalmente de roble, negrillo o castaño que sustentaba una cubierta vegetal formada por retamas, escobas y materiales reutilizados, denominada "lata". Posteriormente se sustituye la cubierta vegetal y se implanta la teja de bóveda de cañón o teja árabe.
Suelos	Tierra apisonada y paja.
Técnicas	Mampostería y piedra seca



Detalle de dos buracanes realizados en momentos cronológicos diferentes



10.8.3 Comederos

Se trata de inmuebles escasamente citados, sinónimos en otras localizaciones de cuadras y establos de manera genérica. En el caso de la Ramajería, aunque pueden cumplir varias funciones son elementos claramente diferenciados de estos.

Están relacionados esencialmente con el ganado vacuno, dado que era el lugar donde se solían atar a las vacas a la hora de ser ordeñadas o a los terneros que se querían cebar para posteriormente ser vendidos. También podía guardar en su interior al toro que era separado de la vacas cuando estaba en corral y se le daba de comer a parte para que no se “morrara”⁵¹ con las otras de su misma especie.

Descripción

Son inmuebles con características arquitectónicas idénticas a pajares o tenadas, es decir están constituidos por muros de piedra en seco de gran grosor y un tejado a dos aguas con cubiertas, en la actualidad, compuestas de un entramado vegetal y tejas de bóveda de cañón.

Lo que le hace diferente es la función que realiza, que se traduce en la existencia de pesebres a ambos lados del muro o en el centro del inmueble. En la actualidad y desde los años 60 del siglo pasado los pesebres están fabricados de hormigón o metal, mientras que anteriormente estaban realizados de madera.

Sus dimensiones son totalmente aleatorias desde comederos para albergar a uno o dos animales hasta los que pueden albergar a diez o doce.

Ubicación

Se localizan adosados a pajares o paneras dado la necesidad de la utilización de estos inmuebles a la hora de realizar la función que se desarrolla dentro de sus paredes

Uso y Significado

Eran los lugares donde se realizaban dos funciones claramente diferenciadas, por un lado era el lugar donde se alimentaban las reses y además era la ubicación donde tradicionalmente se ordeñaba a la vacas. Esta referencia constante al mundo bovino, se debe al protagonismo que este ganado tenía en el conjunto del pueblo. Eran animales cotizados y que tradicionalmente habían sido explotados de forma mayoritaria en la zona

⁵¹ Cuando la vaca ya fuera a otra de la misma especie, animal o persona le atacaba con los cuernos por delante.

junto con el porcino, por encima del ovino. Los mejores pastos y el aprovechamiento de las hojas estaban basados en esta cabaña. Hasta que no se abría el “veranil”⁵² las ovejas no podían entrar en los valles que habían sido cerrados para el ganado, mientras que las vacas lo hacían un mes o 15 días antes, según el año.

Por la mañana temprano las vacas paridas se ataban en el comedero para alimentarlas con paja y harina. Mientras que el becerro mamaba la mujer aprovecha y ordeña la vaca aprovechando la tranquilidad del animal. Durante el día cuando las vacas estaban pastando los terneros de más de un mes se mantenían en los comederos, alimentándolos, cebándolos para su venta.

La relación de los propios animales con el comedero estaba estratificada. Cada vaca tiene su pesebre y su “status” dentro de “rebaño”, su relación en él determina su posición en el comedero, si se han “morrado”, no podrán colocarse juntas, si son vacas inquietas, tampoco. Se intentará componer el espacio en función de la psiquis del rebaño y éste, constantemente, estará mutando y con él su constante recomposición. Esta ejemplificación de la capacidad del conocimiento de su propio ganado por parte del ganadero, nos ayuda a comprender hasta que punto de sincretismo se llega entre el espacio, el medio y el hombre.

Este trabajo se realizaba a primera hora de la mañana y las mujeres eran las encargadas de llevarlo a cabo. El método era siempre el mismo, se ataba el animal al pesebre y mientras comía se extraía la leche, toma toda una simbología que universalmente es aceptada como la relación y la mujer en la extracción de los frutos y de la vida, la antigua Dea Mater⁵³ y su cristianización en las distintas Vírgenes.

Existe una variante que personifica la importancia productiva, funcional y simbólica, en relación al toro⁵⁴. Representaba la capacidad productiva del rebaño y la supervivencia del ecosistema productivo. Su tratamiento era individual, cuando el ganado se recogía en el corral, existía un comedero solo para él, su “bocado” era mejor que el de las vacas y más abundante. Un toro gordo y sano era sinónimo de un buen semental y aportaba prestigio en el ámbito de la comunidad. Si se moría su repercusión económica era nefasta, suponía la pérdida de la reproducción del ganado. Lo que obligaba a la petición a algún vecino de la comunidad de su macho en el momento del celo para que “cogiera” a sus vacas y las dejara preñadas. Cuestión que significaba el estar en deuda y pagarle el favor de la forma que se considerara, ya fuera criándole un animal o bien ayudándole en ciertas faenas.

⁵² Tiempo en el que ciertos valles solo podían ser aprovechados por el ganado bovino.

⁵³ Para saber más: Caro Baroja, J. 1979, entre otros.

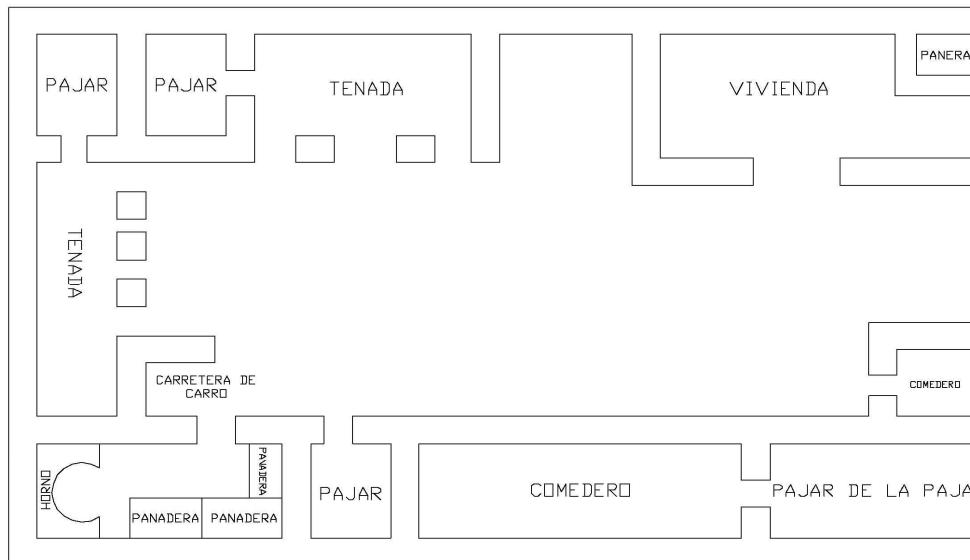
⁵⁴ Para saber más: Álvarez de Miranda, A. 1998. Carta histórica sobre el origen y progreso de las fiestas de los toros [Versión digital] 1777; Flores, F. 1999, 2000, 2001; Mata, C. 1995; Ortiz, L. 1934; Pitt-Rivers, J. 1986, entre otros.

Síntesis de la Descripción Física: Comederos

Localización	Núcleo Urbano o inmediaciones del mismo.
Superficie Aproximada	12 m ² -100 m ²
Planta	Cuadrangular
Estructura	Muros de mampostería realizados en piedra seca. 75 a 1, 25 m de ancho por entre 2- 5 m de alto.
Cubierta	Viguería de madera, tradicionalmente de roble, negrillo o castaño que sustentaba una cubierta vegetal formada por retamas, escobas y materiales reutilizados, denominada "lata". Posteriormente se sustituye la cubierta vegetal y se implanta la teja de bóveda de cañón o teja árabe.
Suelos	Tierra apisonada y paja.
Técnicas	Mampostería y piedra seca



Interior y exterior de un comedero, ya en desuso



10.8.4 Carretera del carro⁵⁵

Ángel Cabo (1956: 657) se refiere a las carreteras del carro como las que “(...) rodean cobertizos o tenadas, que aquí llaman carreteras, donde se guardan carros y aperos y se cobija el ganado(..)”. Carlos Flores (1974: 130) añade que “en las comarcas salmantinas que podrían ser vertebradas según el eje Tamames Vitigudino es frecuente que la vivienda posea unos cobertizos, en su parte delantera, utilizados para dejar bajo resguardo el carro y otros elementos usuales en las faenas del campo. También en Cáceres en la zona más noroccidental, aparecen estos refugios(...)”.

En el norte de la Ramajería los términos son los mismos pero el significado de las construcciones que representan son distintas y bien diferenciados.

La carretera del carro es el lugar techado que alberga y guarda el carro y nada tiene que ver con las tenadas tanto arquitectónicamente, como funcionalmente.

Descripción

Es curioso dentro de la cosmología urbana, actual, como el término carretera, lo entendemos de forma muy diferente a la representación que estamos describiendo. En primer lugar se trata de una construcción definida, en la que se dejaba el carro resguardado de las inclemencias climáticas. Este “garaje” primitivo estaba realizado bajo las mismas premisas que el entorno en el que se encontraba. La técnica que se emplea es la repetida piedra en seco, que sirve para realizar una estructura mampostería de gran envergadura, que puede oscilar entre 3 y 8 metros de largo, por 3-5 de ancho, además su altura es considerable pudiendo alcanzar 3 o 4 metros, en los de mayor envergadura. Estas grandes dimensiones se deben a que en muchos casos se guarda más de un carro. Esta estructura es cerrada, formada por tres muros de grandes dimensiones a la que se accede a través de un gran espacio diáfano por donde accede el carro.

Su techumbre, fue en un principio vegetal, compuesta de simples “escobas” hoy en día se pueden observar algunas de ellas con esta cubierta. Paulatinamente se va cambiando y se impone un tejado a dos aguas formado por tejas de bóveda cañón y la correspondiente estructura de ramas, travesaños y vigería.

En su interior aparte de de los carros se guardaban también los elementos relacionados con ellos, como la redes para transportar el heno o los “estavones”⁵⁶ para sujetar los haces

⁵⁵ Para saber más del tema: Alonso, J.L. 2001; Aranzadi, T. 1931, 1897; Azpiazu, J.A. 1986; Bridges, J.K. 1966; Caro Baroja, J. 1976; Joya, J. 1998; entre otros.

Ubicación

Su localización es bastante dispar, mientras que algunas casas las encontramos en su interior cerca de la entrada, en otras se trasladan al fondo de los mismos corrales. Existe la posibilidad de que se localicen en el exterior del corral adosadas a la estructura principal. No hemos podido precisar el significado de estas localizaciones, lo que sí parece estar claro que su situación tenía como fin facilitar su uso.

Uso y Significado

Más que el lugar, lo que llama la atención es el término con el que es denominado esta construcción. En otras zonas de España, su calificativo está más acorde con la función que desempeña, como el de “guardacarros”, pero en este caso, parece que quiere representar la importancia del elemento que se guarda en su interior. La “carretera” debía de estar en perfectas condiciones, una gotera de más podía significar que se estropeara la madera del carro. Sacar el carro era el reflejo de un momento productivo o de una festividad, al hacerlo resto del pueblo se iba a fijar en él, por tanto en la carretera debía de realizar los últimos arreglos, bien si era para trabajar, sujetar bien los tablones que formaban su caja o bien quitarlos y poner los estacones para que la mies y los haces cupieran en él. Si era día de fiesta y se iba a sacar el carro, había que engalanarlo, ponerle flores a su alrededor, en la puerta de “la carretera del carro” se hacían los últimos preparativos antes de salir.

La posesión de uno o más carros, iba en consonancia con la escala social, no es que un carro fuera un elemento de lujo, pero sí era el instrumento más emblemático y caro al que aspiraba un campesino. Dicho término adquiere estas consideraciones al comprobarse que quien tenía un carro y su correspondiente carretera estaba en una buena posición dentro de la escala social, lo que iba parejo a cierto prestigio.

Eso sí, aún siendo un elemento importante dentro del contexto productivo y social del mundo rural, no se libraba de las mismas consideraciones funcionales que cualquier otro elemento como lo expresa bien claro el refranero: *“Al carro quebrado, nunca le faltan mazadas”*.⁵⁷

⁵⁶ Se trata de maderos de entre 10 y 15 cm de grosor puntiagudos, que situaban en los laterales del carro.

⁵⁷ Cuando el carro no vale, bien vale astillarlo para lumbre.

Síntesis de la Descripción Física: Comederos

Localización	Núcleo Urbano.
Superficie Aproximada	20 m ² .
Planta	Rectangular
Estructura	Muros de mampostería realizados en piedra seca. 75 a, 1, 25 m de ancho por entre 3- 5 m de alto.
Cubierta	Viguería de madera, tradicionalmente de roble, negrillo o castaño que sustentaba una cubierta vegetal formada por retamas, escobas y materiales reutilizados, denominada "lata". Posteriormente se sustituye la cubierta vegetal y se implanta la teja de bóveda de cañón o teja árabe.
Suelos	Tierra apisonada.
Técnicas	Mampostería y piedra seca



Distintas perspectivas de los pocos ejemplos de cubierta vegetal en la carretera del carro



Los estacones perdida su función, dejan de ser útiles.

10. 8. 5 Paneras⁵⁸

Se ubican tanto dentro como fuera de los espacios del corral, era el lugar donde almacenaba la harina y el grano. Solía tratarse de un lugar seco y con unas buenas condiciones ante la humedad. Era una de las pocas construcciones que tenía un candado o una cerradura. Su robo o que se estropeará el grano conllevaba la imposibilidad de alimentar a los distintos animales y por tanto así mismo.

Se almacenaba el trabajo de todo el año, el fruto de la siega, allí se apilaban los sacos de trigo, cebada, centeno y algarrobas los cereales básicos de la dieta de estos pueblos.

Descripción

Son lugares que por su morfología y características técnicas, en nada cambian con respecto a pajares, comederos o tenadas.

Se encuentran adosados a estos, o en algunos casos directamente a la casa. Es uno de las estructuras que contribuyen a la simbiosis entre el ámbito doméstico y el productivo que representa la casa y por ende el corral. Sus dimensiones son totalmente variables desde 8 m² hasta 40 m².

Ubicación

Su localización no es aleatoria sino que se basa en las necesidades y características morfológicas del terreno, por cuanto al albergar el grano no puede situarse en una ubicación donde la humedad y el agua les hicieran mella. Solían por ello, por la importancia de lo que albergaban, situarse cerca de la vivienda o bien en lugares en altura para que no hubiese peligro de que el agua entrase y estropease la cosecha. Siempre se sitúa dentro del núcleo urbano.

⁵⁸ La bibliografía existente sobre este tipo de construcciones es casi exclusivamente asturiana debido a la especial caracterización estructural y simbólica de sus hórreos. Para saber más: Dantas, M; Figuerola, G. 2009; Díaz de la Torre, JM. 2001; Díez, G. 2003; Díez, G. Bustos P; Zapico, JC. 2001; García Zarza, E. 1979; Gayol, N. 2000; Graña, H. 1983; Graña, H; López, J. 1983, 1987; Rego, T; Cañas, I.G; García, J; Ortiz, J. 2000; Varey, J.E. 1997, entre otros.

Uso y significado

Su importancia era indiscutible, siendo bastante clarificante el hecho de que se situaban cerca de la vivienda y en algunas ocasiones podían llegar a tener un acceso directamente a ella.

Después de terminar la cosecha y de trillar se llevaban los “*costales*”⁵⁹ de grano a la panera de donde volverían salir durante el año con dirección al molino, donde se convertirían en harina e irían a su nueva ubicación en el “*cernidero*”.

A través de la visión de la panera el labrador sentía si el año había sido bueno o no y preparaba el año mentalmente calculando sus posibilidades. El lugar solía vigilarse constantemente para que elementos climatológicos y roedores no minaran la cosecha.

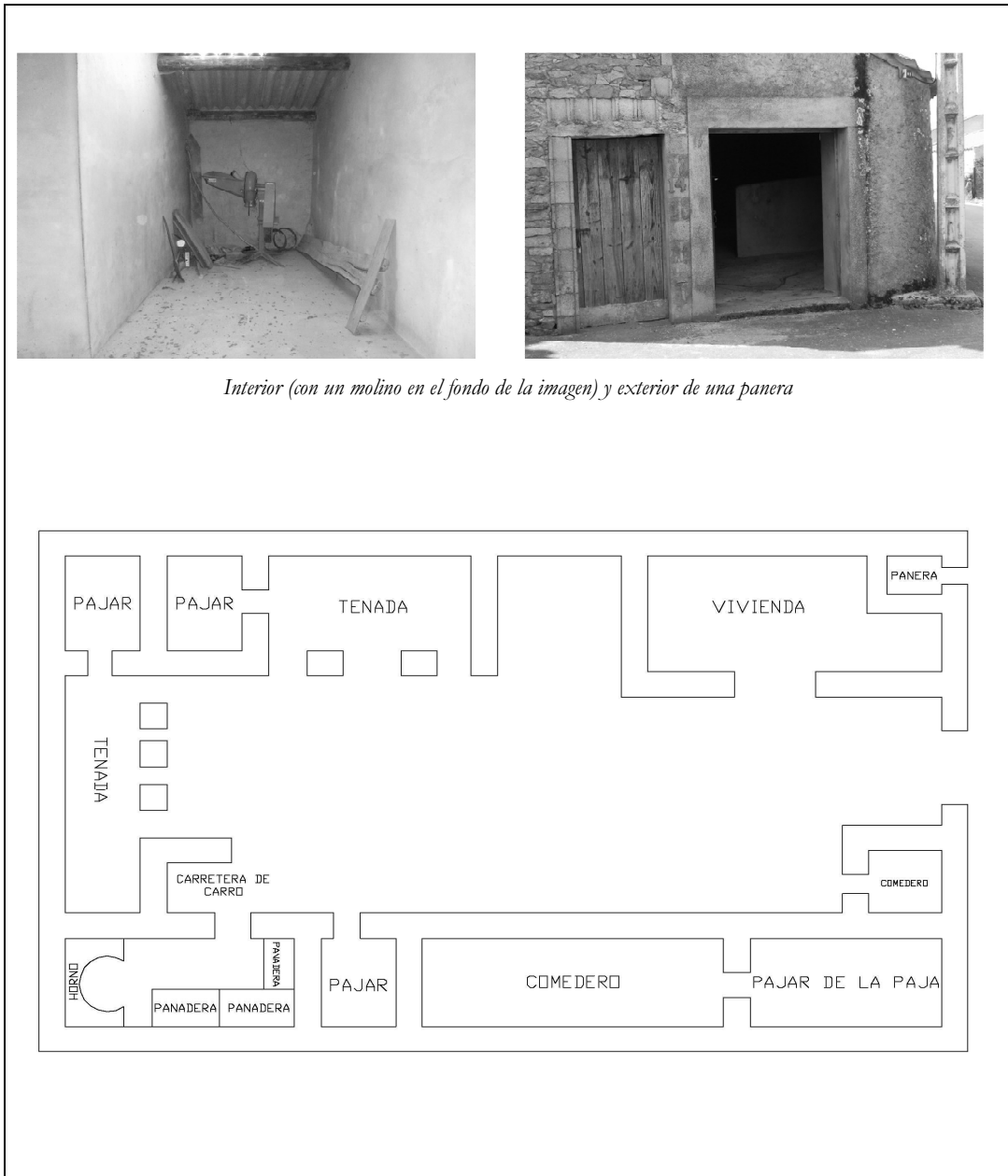
En si significaba uno de los últimos pasos en la cadena agrícola, que había comenzado el año anterior con la preparación de la tierra, “*allá en los mese de marzo y abril*” para ser cultivada (alzar, vinar, arrastrar); que había seguido con la siembra del cereal en septiembre y octubre, con su cuidado (arrastrar y aricar) hasta junio, cuando las cuadrillas de segadores y de atañas de Sayago o de los Arribes habían acudido a segarlas y se había trillado en el mes de julio, hasta que había llegado a la panera en forma de grano, dentro de costales que serían llevados a los molinos del Manzano o de Argusino para ser molidos, y acabar como alimento de animales y personas. El hombre que controla el proceso productivo es el que controla los cambios que se producen en la panera, el decide cuando sale el grano, cuando se va a moler, cuanto pienso se utiliza, la llave en definitiva física y metafórica es suya. Para entender verdaderamente su importancia, hay que fijarse en que su propia existencia se extiende desde época egipcia (Gompertz, M. 194?), en la época medieval y moderna los estados y reinos debían de tener una reserva de grano constante con la que dar de comer al pueblo⁶⁰ y de forma más cercana instituciones como la Universidad de Salamanca, tenían “*paneras*” que formaban parte esencial de los ingresos, el control del grano ha sido y sigue siendo hoy en día un punto económico fundamental (Méndez, F. 1990: 48)

⁵⁹ Se trataba de sacos de lana entre 80 y 100 kilos.

⁶⁰ Los conocidos como pósitos.

Síntesis de la Descripción Física: Paneras

Localización	Núcleo Urbano.
Superficie Aproximada	8 m ² . 50 m ²
Planta	Rectangular
Estructura	Muros de mampostería realizados en piedra seca. 75cm a, 1, 25 m de ancho por entre 1,65-2 m de alto.
Cubierta	Viguería de madera, tradicionalmente de roble, negrillo o castaño que sustentaba una cubierta vegetal formada por retamas, escobas y materiales reutilizados, denominada "lata". Posteriormente se sustituye la cubierta vegetal y se implanta la teja de bóveda de cañón o teja árabe.
Suelos	Tierra apisonada y lanchas de piedra.
Técnicas	Mampostería y piedra seca



Interior (con un molino en el fondo de la imagen) y exterior de una panera

10.8.6 Cernideros

Son construcciones inéditas en sí mismas y en su localización, frente a otros modelos situados en Sayago, en Los Arribes o en el Sur de la provincia. Cernir hace referencia a la técnica en la que después de que el grano es molido, se separan lo que queda de impurezas y la cáscara del mismo grano⁶¹, de lo que es la propia harina

El término cernidero nos indica el lugar donde se encontraba la harina que se había cernido y que se iba a utilizar en la alimentación de animales y personas. Era el lugar, donde realizaba el pan y por tanto se encontraba el horno y todos los elementos necesarios para elaborarlo. El hecho completaba una doble función, por un lado a la hora de amasar, el grano se localizaba junto al horno, lo que facilitaba el trabajo. La segunda cuestión, más importante, era que su situación dentro del cernidero contribuía al mantenimiento de la harina y el grano que pudiera existir. Impedía en el invierno y los meses de lluvia que estos se humedeciesen, gracias a que al menos una vez cada quince días se solía amasar y por tanto encender el horno.

Este último elemento, en contra de lo que ocurre en otras zonas de la provincia o en distintas partes de España no se encuentra en la cocina sino que se sitúa fuera de la vivienda en un local distinto, pero incluido en el corral. Las casas sin corral no solían contar con este elemento, o bien era compartido por algunas familias.

La acepción parece proceder de la zona noroeste de las provincias zamorana y salmantina, aunque no hemos encontrado paralelismos, no descartamos que pueda haberlos. En áreas del sur del país como en Murcia, los conocidos como hornos morunos, de influencia islámica, se sitúan en el exterior a la intemperie o adosados a la cocina y comunicados con la misma a través de la entrada del horno. Por otra parte en el norte peninsular estas construcciones se caracterizan por localizarse dentro de la vivienda como pasa en País Vasco y Navarra, en concreto en su planta superior.

⁶¹ Que denominan al igual que en otras zonas de España “salvao”.

Descripción

Son inmuebles realizados en piedra en seco con un tejado característico construido con una base de rama denominada lata y las correspondientes tejas tradicionales. Al igual que la mayoría de las restantes construcciones disfrutaron de una techumbre hecha de escobas, en un primer momento. Su espacio físicamente se divide en dos partes con usos relacionados estrechamente.

Existe una zona limitada con adobes, que forman compartimentos a modo de pequeñas habitaciones que estaban compuestos de muros de no más de metro y medio de altura y 5 m² de superficie. Eran los lugares donde se descargaba la harina ya cernida.

En los cernideros más antiguos, el espacio no estaba definido ni limitado, sino que la situación del horno determinaba el espacio sobrante que sería utilizado como ubicación para ésta. Se solía separar según el destinatario para el que estuviera molida y cernida; además de por la clase de grano: la destinada al ganado bovino, porcino y por último aquella que se iba a utilizar para el consumo humano que solía ser siempre la harina de trigo.

El horno, se encontraba “escondido” en uno de los extremos de la habitación. Estaba constituido por una bóveda de cañón protegida por dos muros de adobe a ambos lados, que se asentaban en una base de piedra y tierra.

Tanto la bóveda como las paredes aladañas estaban realizadas con ladrillos, mientras que la bóveda, estaba recubierta con una capa de barro con cal y paja a modo de revoque. La boca del horno estaba situada a medio metro del suelo y era la parte más visible del conjunto, que daba entrada a un suelo de abobe y tierra apisonada lo suficientemente compacto para que el calor no la resquebrajase.

Además del horno se encontraban los utensilios básicos que están relacionados con la elaboración del pan: como son la mesa de cernir⁶², el cedazo⁶³, la pala del pan, la rama⁶⁴ para limpiar el horno, el arca donde se dejaban hieldar los panes, sacos de tela, medias, cuartillos....

Es de señalar, por último, que se trataba de la única construcción exceptuando la vivienda que tiene chimenea, razón por la que la estructura de la que estamos hablando solía contar con una vigería de mayores dimensiones, que el resto de construcciones aladañas.

⁶² Se le denomina en estos pueblos a la mesa de donde se amasaba el pan.

⁶³ Era la criba que se utilizaba a la hora de limpiar la harina y el suero.

⁶⁴ Se le denominaba a las ramas y hojas de roble que atadas a un varal servía para limpiar el horno.

Ubicación

La localización del cernidero siempre es una constante, encontrándose en esta zona fuera del ámbito doméstico. En la mayoría de las ocasiones se sitúan cerca de los comederos o de la tenada, inmuebles ambos a los que surtía de harina para los animales.

Uso y significado⁶⁵

Dentro de las construcciones auxiliares que estamos describiendo tal vez esta sea la más destacada dado el papel fundamental que detenta. Es el lugar donde se realiza el pan, el alimento básico en la dieta de ésta o de cualquier sociedad rural y donde se encontraba la harina ya cernida o la que se tenía que cernir allí mismo con los “*cedazos*”.⁶⁶

El horno y por ende el cernidero constituyen un apéndice de la vivienda en el corral, es el lugar donde las mujeres amasan y cuecen el pan en un rito que se realizaba al menos una vez cada quince días. A parte del hecho material de elaborar el pan, la acción en si va cargada de gran simbología. Era un trabajo que únicamente realizaban las mujeres, que era enseñado de madres a hijas y que guardaba ciertas connotaciones “mágicas” o “simbólicas”. El grano es convertido en masa y está en pan, una reacción científica no podía ser concebida del todo dentro de las cosmología de esta sociedad que había recibido la información y la repetía maquinalmente sabiendo cual iba a ser el resultado sin llegar a comprender del todo el proceso. Vestigios de esta incompreensión quedan recogidos en diversas costumbres, como la de hacer cruces en el pan con el fin de preservar el alimento y a los que iban a ser partícipes de él, o la imposibilidad de que amasaran las mujeres que estaban con el periodo,⁶⁷ “*ya que el pan no se hieldaba*”⁶⁸.

Supersticiones aparte, la elaboración del pan era un trabajo que requería un gran esfuerzo por parte de las mujeres de la casa. El día anterior se preparaba el “*hurmiendo*,” que era la mezcla del pan viejo denominado “*hielda*” con el agua, se deshacía y se le echaba harina y se hacía un pan, que había que dejarlo “*hieldar*” hasta el día siguiente.

Las mujeres se levantaban antes del amanecer y acudían al cernidero a amasar, cogían el pan que habían dejado fermentar y se colocaba en la artesa, echándole una cántara de

⁶⁵ Sobre los hornos y la elaboración y del pan se han escrito innumerables obras, nosotros tan solo desde distintas perspectivas citaremos algunas: Belarte, M.C.1997; Capel, J.C. 1994; Caro Baroja, J. 1976; Cea, A; Rodríguez, J.M. 2004; Forgas, E. 1996; García, R. et al. 2006; Gutiérrez, S. 1990; Moreno, J. 2003; Reyes, J.M. 2008; Rodríguez, J.M. 2006; Sastre, E. 2006; entre otros.

⁶⁶ Cribas con una red muy fina que solo dejaba pasar las partículas de harina.

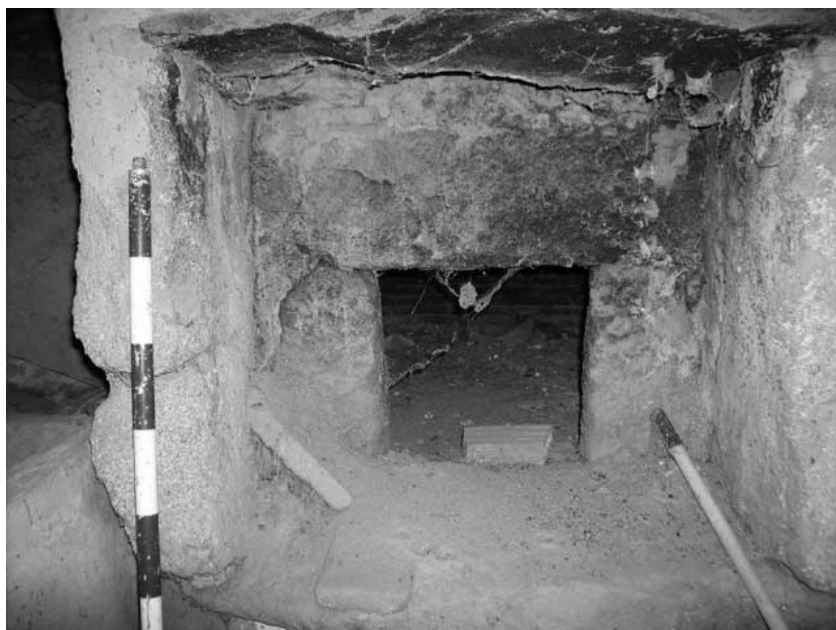
⁶⁷ Fuente Florinda Conde.

⁶⁸ Se denomina “hieldar” en esta parte de la Ramajería a fermentar el pan antes de cocerlo en el horno.

agua previamente calentada y de allí se sacaban 10 ó doce panes que se iban conformando con harina y echándoles sal.

Se colocaban en el “*estrao*” y se tapaban con una sábana sin que los de arriba tocasen a los de abajo y se les ponían mantas encima para que se “abrieran” antes de cocerlos en el horno.

Mientras se esperaba a que el pan se abriera, se encendía el horno. Para ello se colocaba en su interior “*piornos*”, que ardían mejor que las “*escobas*” y tenían una mejor combustión, además ensuciaban menos. Es de resaltar que no se utilizase la leña, abundante en esta zona y que fue el combustible más utilizado a nivel estatal para encender esta clase de estructuras de uso domésticos. Parece que esta clase de ramaje arde pronto y bien y la combustión que realiza aunque es rápida emanaba la cantidad de calor necesaria para calentar el horno.



El calor del horno se graduaba mediante una tapadera.

Para saber que el horno se estaba calentando, se fijaban en el humo que de negro debía de pasar a blanco que indicaba que el horno estaba a punto y que se podían retirar todo “*el borrajo*”⁶⁹. Se realizaba utilizando el “*raspador*”⁷⁰ y “*el escobajo*”, que consistía en un “*varal*” largo, al que se ataba en su punta ramas de roble, cuya hoja era el mejor utensilio para poder limpiar su interior.

Cuando los panes estaban formados se introducían con la pala en el horno, separados siempre unos de otros, de modo que no se pegasen. Para que la cocción fuera lo

⁶⁹ Las brasas.

⁷⁰ Tabla de madera enmangada que servía para sacar las brasas del horno de pan.

más efectiva posible, se colocaba una tapa en la boca del horno que funcionaba como el único elemento que podía regular la temperatura.

Cuando el horno se había calentado muy rápido se corría el peligro de que el pan no pudiera coger volumen y la capa exterior se fuera endureciendo, lo que se denominaba “*aborrajar el pan*”. Para que no pasara, se abría la tapa de la boca del horno más o menos según fuera preciso. La cocción, solía durar una hora y era el color del pan el mejor indicador de que el resultado era satisfactorio.

Finalmente a la hora de sacarlos y después de que se hubiesen enfriado, las mujeres se tapaban con pañuelos y chaquetas y con los mandiles llenos de pan salían hacia la casa, se tenía mucho cuidado en arroparse porque se sabía que la temperatura constante en la que se había estado en el cernidero durante esas horas hacían que al salir al exterior el cambio de temperatura resultase bastante dañino.

Los panes eran depositados primero en el “*estrao*” o en “*la artesa*” para que se enfriaran y posteriormente se traían a la vivienda y se colocaban en un arca reservada para ello, hasta que se hubieran consumido o bien hubiera que “*tirarlos a los perros*”. El tiempo máximo que se solía guardar el pan no sobrepasaba las tres semanas.

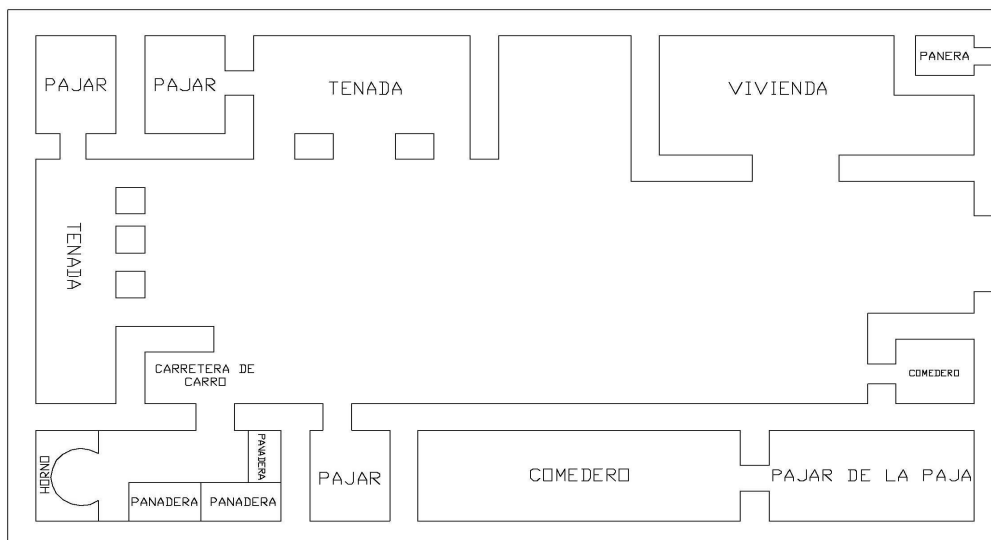
Además de los panes, los hornazos y los bollos rellenos para los niños eran los elementos que realizaban en su interior.

Síntesis de la Descripción Física: Cernideros

Localización	Núcleo Urbano.
Superficie Aproximada	8 m ² . 50 m ²
Planta	Rectangular
Estructura	Muros de mampostería realizados en piedra seca. 75cm a, 1,25 m de ancho por entre 1,65-2 m de alto.
Cubierta	Viguería de madera, tradicionalmente de roble, negrillo o castaño que sustentaba una cubierta vegetal formada por retamas, escobas y materiales reutilizados, denominada "lata". Posteriormente se sustituye la cubierta vegetal y se implanta la teja de bóveda de cañón o teja árabe.
Suelos	Tierra apisonada y lanchas de piedra.
Técnicas	Mampostería y piedra seca



Interior y exterior del cernidero



10.9 Construcciones y estructuras ganaderas

10.9.1 Chozos, chozas y cabañas

“Al principio plantaron horcones, y entrelazándolos con ramas, levantaron paredes que cubrieron con barro; otros edificaron con terrones y césped seco sobre los que colocaron maderos crudos, cubriendo todo ello con cañas y ramas secas para resguardarse de las lluvias y del calor; pero para que semejantes techumbres pudieran resistir las lluvias invernales, las remataban en punta y las cubrían con barro para que a merced de los techos inclinados resbalase el agua. Podemos explicarnos que esto pasó así en sus orígenes, como hemos dicho, porque hoy mismo lo vemos en algunas naciones, como en Galia, en Hispania, en Lusitania y en Aquitania, cuyos edificios aún se siguen cubriendo con chillas y bálagos” (Vitruvio 1987).

Este texto personifica el origen primitivo de una estructura usada hasta hoy en día. Es el refugio edificado ya por la mano del hombre como respuesta directa al clima hostil exterior y como mero control de un mínimo espacio protector, se puede incluir en sus disposiciones más elementales por su idéntica morfología dentro de las arquitecturas primitivas. Como tal, frecuentemente ha sido empleado como el origen de la arquitectura, ejemplificando los primeros asentamientos humanos. Las modalidades más elementales de refugios que podemos hallar son sin lugar duda las pastoriles, que han sido sistemáticamente estudiados. Nos encontramos en esta zona tres elementos muy parecidos que conceptualmente son similares pero que se utilizan en distintos momentos y formatos, en cuya denominación venía implícito el uso que se le daba. En estos chozos, chozas y cabañas podemos encontrar los antecedentes y el origen de la casa redonda⁷¹ tan estudiada en el ámbito nacional y en las comunidades de Galicia y Asturias en particular.

La bibliografía local o regional sobre esta clase de estructuras es inmensa, se puede comprobar en los distintos Congresos sobre Piedra Seca que se han ido realizando a nivel Nacional hasta hace pocos años (que hacemos referencia en el punto sobre la misma), junto a asociaciones culturales y parques naturales que tienen dentro de sus objetivos la defensa y promoción de este tipo de construcciones. Se corresponde este hecho a la diseminación de esta arquitectura con distinta nomenclatura por todo el territorio, (buhardas, bolardas, bohíos, chozos, cabañas, cabanas:..) tal y como en su momento apuntaba García y Bellido en el mapa que publica en 1967. La práctica totalidad del territorio cuenta con ejemplos de este tipo de elementos, el origen céltico de estas primeras construcciones y su expansión por la zona de influencia de aquella unificada cultura, era

⁷¹ Para saber más: Bas, B. 1980; Del Castillo, A. 1913; Escribano, C; Cruz, P.J; Gómez, A; Losa Roberto. 2008; García y Bellido, A. 1967; Giese, W. 1952; Gimson, G. 1974; Hernández, E. 1999; Hesler, J.A. 1966; Hoyos, N. 1952; Krüger, F. 1949; Lorenzo, X. 1947, entre otros.

puesto en duda por este autor, que se preguntaba hasta que punto, aún reconociendo la implantación de estas estructuras de una manera más intensa en la zona del Noroeste peninsular se podía presuponer que no se había implantado de la misma forma y tiempo en otras localizaciones del ámbito nacional. Hoy en día es un tema que aún no se ha solucionado y sería necesario establecer cronologías y estudios sistemáticos precisos,⁷² lo que no cabe duda es que nos encontramos los elementos predecesores de lo que después se iría convirtiendo paulatinamente en la vivienda, uno de los conceptos más primitivos de lo que sería para el hombre la necesidad de cobijarse, lo encontramos aquí.

Se han llevado a cabo intentos de distintas tipologías, según sus materiales, facturas y técnicas constructivas, uno de los primeros que lo realizó fue Juan. Hasler en la zona de Extremadura, que no aportó un valioso testimonio gráfico y escrito sobre los diversos modelos que reconoce y sobre su fabricación, como su contexto sociológico en 1966. Es destacar la valiosa información visual de Kurt Hielscher (1992) al retratar la aldea de Villareal de San Carlos, conformada por este tipo de estructuras. Otros autores como Nieves Hoyos (1952) o W. Giese (1951) ya se hacen eco de distintos sistemas que sacan partido a elementos tan dispares como el corcho, la retama o los matorrales y la piedra a la hora fabricar estructuras domésticas.

“Independientemente de las épocas son igualmente las chozas primitivas construidas por pastores, campesino, o pescadores. La choza de pastor de los Pirineos catalanes , ofrece el espacio necesario para la cama del pastor, demuestra claramente la transición de una pared que protege contra el viento a una casa techo transportable. Chozas redondas de junco y cañas se encuentran en Castilla (p. ej. Alrededor de Toledo). Campesinos a las orillas de la Laguna de la Janda y pescadores en la angra de Barbate viven en chozas pobres de junco y paja. En Sierra Moreno hay chozas de ramaje.(...) Técnicamente es sin duda el resultado de la experiencia de que, cuando se construye un edificio de piedras la planta circular es la traza que más fácilmente permite la construcción de un tejado, sea que se cubra la casa por un techo de paja, retama u otro material ligero” (Giese, W. 1951: 568).

En las obras generales y contemporáneas sobre la esta arquitectura en España, también se las menciona. Feduchi (1973: 88-89) haciendo mención del artículo de Hasler sobre Extremadura específica que:

“(…)Recoge la denominación de chozos “de cordel”, de pedrizo o de “horma”, para los chozos rectangulares de cubierta de paja y buhardos (con b aspirada) para los circulares de piedra cónica, y

⁷² Las distintas excavaciones realizadas desde finales de los 80 en el Cerro de San Vicente de Salamanca, dirigidas por Carlos Macarro y Cristina Alario, han dado como resultado la aparición de estructuras circulares con espacios, estructuras y materiales a modo de viviendas, que son muy parecidos a las descritas por García y Bellido (1967) en la zona extremeña y ratifican la implantación de este sistema de hábitat al sur de la provincia de Zamora. Las posibles conexiones entre estos dos mundos, solo se pueden conocer a través de trabajos etnoarqueológicos que están por realizar pero que reabren un campo muy interesante para esta clase de estudios.

establece una tipología distinguiendo estas construcciones según sea la planta circular o rectangular; partiendo de las más sencillas, en las que la techumbre se inicia directamente en el suelo, clasifica las diversas variantes, identificadas las redondas por la disposición de la cubierta —cónica o cupuliforme— y su material de construcción ramajes, paja o teja”

10. 9. 2 Chozos de pastor

Se les denomina así a las construcciones y abrigos que utilizaban los pastores a la hora de descansar, guarecerse o dormir, es una de las edificaciones más significativas que podemos encontrar en éste área. Están relacionadas con la explotación ganadera, se encuentran en zonas relativamente alejadas del núcleo urbano, (mínimo 0,5 Km). Su utilización estaba relacionada con la necesidad de cuidar el pastor el ganado en pastos en los que por las noches no podían quedarse solas. Ya fuera por la cercanía de las hojas cerradas, el ataque del lobo de la zorra, o simplemente por una cuestión formal de su cuidado⁷³. Su relación con el ámbito de la vid, el almendro y el olivo, tal y como en alguna ocasión se le ha relacionado (Cruz, P.J. 2008; Escribano, C; Cruz, P.J; Gómez, A; Losa, R. 2008) en los pueblos en los que intensivamente hemos llevado a cabo el estudio no existía. Siendo además estos cultivos inexistentes en la zona Noroeste de la Ramajería, según el consultado Catastro de Ensenada, Madoz y las afirmaciones vertidas por la misma población de estos municipios. Cultivos que por otra parte si caracterizaban a las comarcas aledañas de los Arribes y Sayago, donde sí que existe esta relación entre la producción agrícola y los chozos de piedra seca o “guardaviñas”.

En la comarca vecina de Sayago también se utiliza el término pero con un acepción distinta, (...)“*es la cabaña formada por estacas dispuestas en forma triangular y cubierta de escobas dispuestas cuidadosamente de forma escalonada de forma que protejan del temporal a su ocupante —un pastor, un labriego sorprendido por la tormenta-de la lluvia, del sol o simplemente le cobijen durante el reparador sueño de la siesta*” (Dacosta, A. (2000): 79).

⁷³ En ciertas temporadas ya sea por la “guarda” de las crías, la proximidad de sembrados el pastor debía de pasarse día y noche con el ganado



Son denominados chozos hasta las estructuras más simples.



Cualquier recurso natural es bueno para aprovecharlo



Perspectiva del paramento de un chozo circular

Descripción

Eran construcciones que no seguían una tipología fija, quizás los más abundantes y conocidos son los de planta circular, formados por paredes de piedra en seco, con un habitáculo colmatado con una falsa bóveda y cobertura de piedra, eran dispuestos sin ninguna clase de argamasa. Los materiales utilizados para su fabricación se encontraban alrededor de la obra y por la sencillez de su construcción, estaban plenamente integrados en el paisaje

Los hay de diferente altura y planta, desde el que escasamente cabe un cuerpo a gachas para entrar, hasta los que presentan una puerta de entrada, que suelen ser los más bellos pero menos habituales. Las dimensiones como vemos son bastante mutables, pero se puede establecer que los de planta circular, oscilan entre los 2,5 m. y los 6 m. de diámetro y la altura se puede establecer entre el 1,5 y los 2 metros, sin contar la punta cónica que corona a algunos.

Existen otros tipos mucho más sencillos pero que se siguen denominando de la misma forma y que se construyen aprovechando cualquier elemento que ayude a resguardarse de las inclemencias. Así por ejemplo podemos encontrar algunos que se adosan a las grandes rocas⁷⁴ que afloran en este paisaje o hasta en encinas, formando cubículos semicirculares, al igual que otros aún menos elaborados que aunque se les sigue denominando igual, más parecen abrigos para resguardarse del aire y del frío.

Ubicación

Se situaban en las cortinas, al abrigo de la solana, en sitios resguardados de las inclemencias, en lugares asolanados, resguardados lo más posible de los fríos aires, debajo de encinas o protegidos por las paredes de las cortinas o de las grandes rocas. Se ubican en las majadas⁷⁵ de las ovejas, en la zona agrícola del término alejado del núcleo urbano.

⁷⁴ Sabemos “oficialmente” el término para denominar a esta estructura sería el de abrigo, pero como venimos repitiendo estamos utilizando la acepción y el término tal cual lo recogemos, por ello a esta clase de abrigo se le da el nombre de chozo al igual que lo habitualmente entendemos como él.

⁷⁵ Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua: Lugar donde se recogen el ganado y los pastores.

Uso y significado.

El pastor los utilizaba en los meses de invierno y la temporada de agua para dormir por las noches para defender el rebaño de los depredadores y de las posibles desagradables consecuencias que le podía procurar el mal tiempo⁷⁶. Se apostaba una hoguera en la entrada para procurar calor por la noche y para espantar a cualquier alimaña, eran largas noches en las que los pastores aprovechaban para arreglar arreos, trabajar la madera o el hueso o si estaban acompañados se hablaba de negocios y se intercambiaban noticias e información.



Abrigo en Sardón de los Frailes

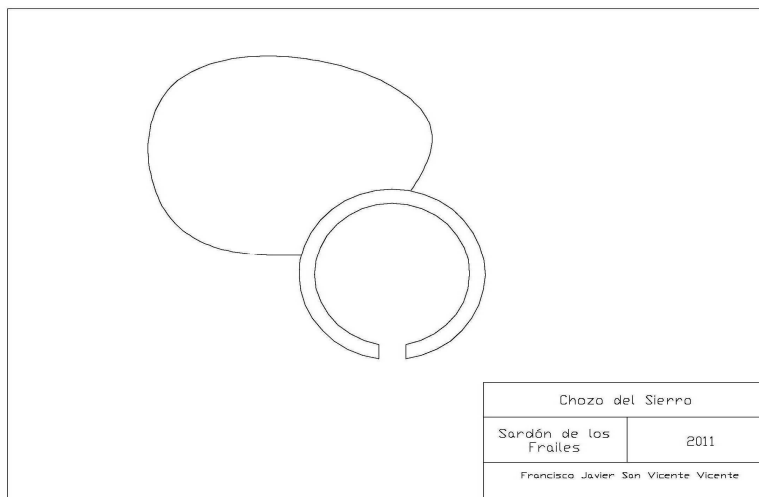
⁷⁶Toño Fuentes, uno de los pocos pastores que quedan en activo en Sardón de los Frailes: “(..)los chozos se situaban en tierras o cortinas que se utilizaban de majadas, yo no los ví construir ninguno ya estaban hechos cuando los conocí, eran sobre todo para el invierno y las estaciones de la lluvia cuando se dejaba el rebaño en las majadas (..)”.

Síntesis de la Descripción Física: Chozos

Localización	Fuera del Núcleo Urbano.
Superficie Aproximada	4m ²
Planta	Circular
Estructura	En los circulares, .muros de mampostería realizados en piedra seca. 30 a 75 cm, de ancho por entre 1,65-2,15 m de alto. Las demás estructuras definidas como tal, su composición varía.
Cubierta	Dos tipos: <ul style="list-style-type: none"> • De falsa cúpula realizada en piedra seca y cubierta con ramaje y piedra para impermeabilizarla • Tejado plano, compuesta de losas de piedras rectangulares y longitudinales de irregular tamaño, colocadas sin mortero. Se coloca tierra y ramaje en su parte superior para impermeabilizarla
Suelos	Tierra apisonada y escobas.
Técnicas	Mampostería y piedra seca



Dos chozos con distinta factura en la localidad de Sardón de los Frailes



10.9.3 Choza

Se denomina a la construcción que utilizaba el pastor cuando no había un chozo construido, y que está directamente relacionado con la creación de los *bardos*⁷⁷.

Descripción

Se trataba de una cabaña triangular realizada con chapa, en la que ponían tablas en el suelo para sustraerse de la humedad de la tierra, cuando el pastor se recostaba en ella. Por su poco peso el pastor la transportaba allí donde la fuera a utilizar. Tenía el aspecto de una tienda de campaña actual, su tamaño oscilaba en cada caso pero tenía el espacio suficiente para cobijar a una persona, de largo podía llegar a tener unos 2 metros y de ancho no más de uno. Su utilización está directamente relacionada con el seminomadismo que el hombre ha mantenido en diversas épocas de su historia, relacionado en este caso a los condicionantes ganaderos de su medio de supervivencia. Autores como María Moliner, García Mercadal, o Hasler por citar alguno de los primeros han hecho referencia explícita a elementos transportables que de forma histórica han servido se han mantenido en uso con unos condicionantes muy primitivos.

“(...) La casa de corcho que más al Sur de la provincia hacían los cortadores o “terradores para alojarse durante los meses de verano, mientras duraban las faenas de la recolección. Estaba formada por paredes de ramas gruesas y curvas, entretejidas con otras más delgadas sobre el empalizado, y cubiertas de planchas de corcho (...) en Reina y Llerena (Badajoz) formada por ramas de olmo y cubiertas totalmente por haces de trigo en capas sucesivas (...) Hasler identifica como tipo IV, (...) que puede ser transportado” (García y Bellido, A. 1967: 50-53)

Ubicación

No tenía una localización fija, sino que era transportada allí donde hiciera falta, normalmente era utilizada lejos del pueblo donde no existía otra forma de guarecerse.

Uso y significado

Es una de las construcciones más elementales y simples que podemos encontrar en el contexto rural y está muy directamente relacionada con un periodo de tiempo muy concreto. En los meses que van desde el principio del invierno hasta el verano, su uso estaba extendido en todos los municipios.

Se utilizaba en la época del “*ahijadero*”⁷⁸, se trataba del periodo del tiempo que iba desde enero a marzo durante el cual se aprovechaba el terreno “*bravío*”⁷⁹, que existía cerca

⁷⁷ Ver punto en las siguientes sobre los bardos..

de la ribera del río Tormes y que anteriormente en los meses de otoño había sido “*guardado*”⁸⁰ y que se abría el día de Reyes para que entrase el rebaño. Estas tierras se encontraban alejadas de la población y no existían cortinas donde guarecer al ganado ni al pastor, ante lo cual se recurría a la choza. Era sinónimo de refugio, el lugar en el que se pasaba el tiempo. Para la mayoría de los hombres significaba un rito de iniciación, cuando el pastor debía de llevar a un ayudante o rebadán los dueños de las ovejas que formaban la peara debían por turnos acudir a ayudarlo. Era habitual que los “mozos” entre 14 y 17 años fueran mandados a ello. Era la primera vez que se dormía fuera de casa al raso, la primera vez que se le daba una responsabilidad social de tal magnitud, con lo que ello representa dentro de la propia sociedad local. El frío, los ruidos el contacto en sí con la naturaleza sin la protección de la casa y la familia era parte de un reto, un principio por el que tenían que pasar, para habituarse a las muchas veces que ellos mismos cuidando el ganado o bien en las noches de cosecha iban a tener que pasar al raso. El pastor era el encargado de iniciarlo en los ritos y costumbres habituales, la talla, el juego y la transmisión oral de cuentos, leyendas y anécdotas, con el fin último de asustar al joven y excitar su imaginación.

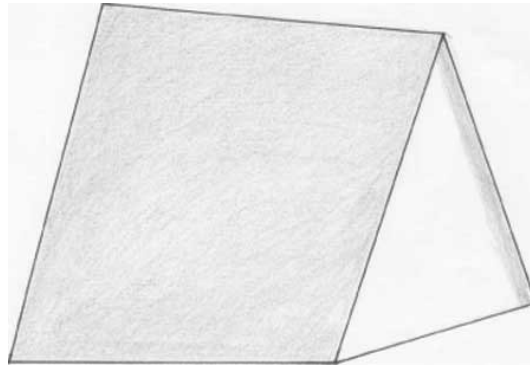
⁷⁸ Se refiere a la época de cría de las ovejas, a las que se llevaba a los pastos más jugosos con la intención de fomentar el mejor desarrollo posible de los corderos.

⁷⁹ Terreno que no se podía cultivar dada la orografía del terreno.

⁸⁰ Hace referencia al hecho de preservar ciertas partes de valles con el fin de no dejar entrar en ellas al ganado para procurar el crecimiento de la hierba y aprovecharlo después

Síntesis de la Descripción Física: Chozas

Localización	Fuera del Núcleo Urbano.
Superficie Aproximada	2 m ²
Planta	Rectangular
Estructura	Estructura triangular a modo de una actual tienda de campaña, realizada con chapa .
Cubierta	De chapa triangular.
Suelos	Tierra.
Técnicas	-



Boceto de un choza

10.9.4. Cabaña

Se le denomina así a la construcción que se realizaba de forma temporal cuando se iba a trillar, tanto los cereales como los garbanzos, para resguardar aperos y personas. Estaba formada por escobas y “palos” que estaban preparados y guardados para tal fin. Feduchi en su itinerario la localiza en la Cáceres y de diversos tipos:

“(...) En Cáceres llaman “bobíos”, sin que la denominación suponga una casualidad especial, a no ser la de planta circular. (...) hallado en Badajoz y sobre todo en la comarca de Jerez de los Caballeros, cuyo especial interés se justifica en razón de su procedencia, que no hemos podido comprobar pero de la que intuimos dos posibilidades: una, del chozo transportable a lomos de dos mulos; otra, de la desaparecida casa de corcho.

La primera es defendible habida cuenta de que sería utilizada por los pastores que conducían los rebaños trashumantes, en tanto que la segunda se basa en la ubicación, en terrenos próximos a los abundantes alcornoques de la zona, ambas, dadas las descripciones que se conservan, podrían ser perfectamente los directos antecedentes del tipo que estamos comentando.

Responde éste a la categoría, por así decirlo, de chozo, puesto que es de pequeñas dimensiones (aproximadamente dos metros de diámetro y tres de altura) y está íntegramente construido de palos y ramajes. Los palos forman la estructura, en anillos horizontales sucesivos de diámetro decreciente de abajo arriba, unidos por otros a manera de arcos apuntados, sobre los que se trenzan unos terceros helicoidalmente; los nudos se atan en cruz. La cubrición se hace con capas de ramajes (...)” (Feduchi, L. 1984: 27)

Descripción

Se trata de una de las formas más primitivas que aún se desarrollaban en la zona, se realizaba mediante la colocación de “*estacones*”⁸¹ de gran altura formando un círculo y que eran sostenidos por una guía, que así se denominaba al que se colocaba en el medio. Se iban cubriendo en el exterior con “*escobas*” que se iban colocando con el tronco hacia arriba y el ramaje hacia abajo, ocupando todo el entramado de maderas, con lo que se conseguía que el agua resbalase sin penetrar en ella. Las medidas variaban según la amplitud que le quisiera dar a la construcción y según los materiales que se utilizasen, pero solían oscilar entre los 2 y los 5 metros de diámetro.

⁸¹ Son maderas de cierta envergadura. Este término también se refería a las maderas que se ponían en los lados del carro a la hora de transportar el heno y los haces de paja.

Ubicación

Nos encontramos de nuevo ante una construcción temporal, que es utilizada en la época de estío, en concreto en los meses de junio y julio. En estos pueblos de la Ramajería las eras no tenían una ubicación fija y ni tan siquiera podemos considerarlas como una construcción ya que esta no existía, por ello para poder entender la localización de estas edificaciones debemos de explicar la connotación de las eras en estos pueblos.

Se entienden por eras en muchas zonas de España, como en las Alpujarras, norte de Cáceres o Murcia, una ubicación cercana a la casa en la que se realizaban las labores de trilla⁸² y que la mayoría de las veces, con el fin de facilitar la labor, se acondicionaban realizando un pavimento de piedras de forma circular, en esta zona de la Ramajería sin embargo, las eras eran algunos valles que por tradición y según la necesidad de cada año ante el número de agricultores, que pedían tener una zona para poder trillar, se sorteaban y allí en la zona que se consideraba que mejor se encontraba para realizar labor, se establecía cabaña.

Las ubicaciones por tanto eran aleatorias, convirtiéndose en el refugio de los alimentos y las personas ante el calor de esos meses, ya que las zonas donde se realizaban estas tareas estaban despejadas de cualquier tipo de arbolado que pudiera servir de abrigo.

Uso y Significado

Sin lugar a duda es una de las construcciones más primitivas que encontramos por su sencillez y por los materiales constructivos utilizados.

En Sayago también son utilizados, pero se les denomina chozos, y al igual que el término su ubicación es distinta (Dacosta, A. 2005: 79)..

Su importancia y simbolismo es muy marcado, señalaba el comienzo y el fin de una de las actividades básicas en el ciclo agrario-ganadero. Lo primero que se hacía cuando se llegaba a la era, era elegir el lugar donde se iba a construir la cabaña, y a continuación se procedía a su construcción antes de empezar a recoger y acarrear haces, y el fin de la trilla los marcaba el desmonte de la cabaña⁸³

⁸² Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua: Quebrantar la mies tendida en la era, y separar el grano de la paja

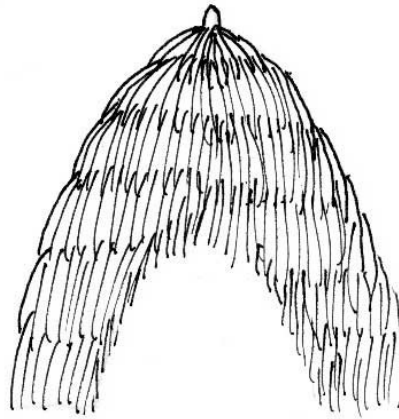
⁸³ Fuente Violante Vicente [Sardón de los Frailes 12 abril 2006], “(...) No se te daba cosa, daba pena cuando se quitaba, te habías pasado casi un mes en ella (...)”

Además los palos o maderas que formaban la cabaña, tenían un simbolismo propio porque la única función que cumplían era esa, la de formar parte de la cabaña, en un mundo en el que constantemente el material se reutiliza para las labores que hacían falta.

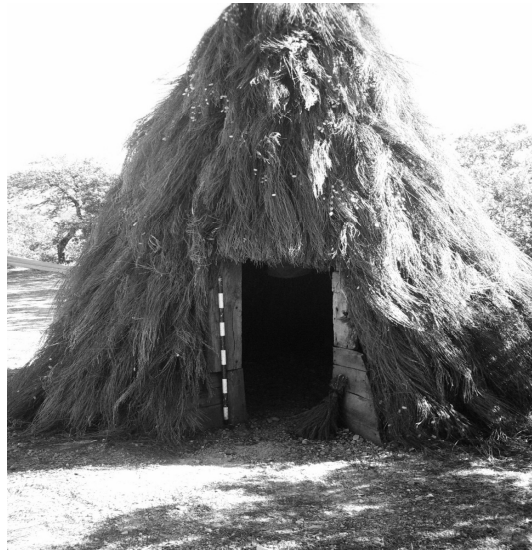
Estamos hablando de un periodo de trabajo intenso del que iba a depender el futuro del campesino hasta el año siguiente, en ella se dormía para guardar las parvas de noche o para defenderlas en el caso de que lloviera, y en ella transcurrían los únicos ratos de ocio del día, era donde se descansaba, se comía y se hablaba de las anécdotas que habían sucedido. En ellas dejaban la comida las mujeres para que los hombres se refrescaran y en ellas descansaban también ellas, antes de ir a por el ganado del que debían de encargarse hasta que se acabara la trilla.

Síntesis de la Descripción Física: Chozos

Localización	Fuera del Núcleo Urbano.
Superficie Aproximada	2 m ²
Planta	Rectangular
Estructura	Estructura triangular a modo de una actual tienda de campaña, realizada con chapa .
Cubierta	De chapa triangular.
Suelos	Tierra.
Técnicas	-



Elementos que aprovechan en su construcción los recursos existentes



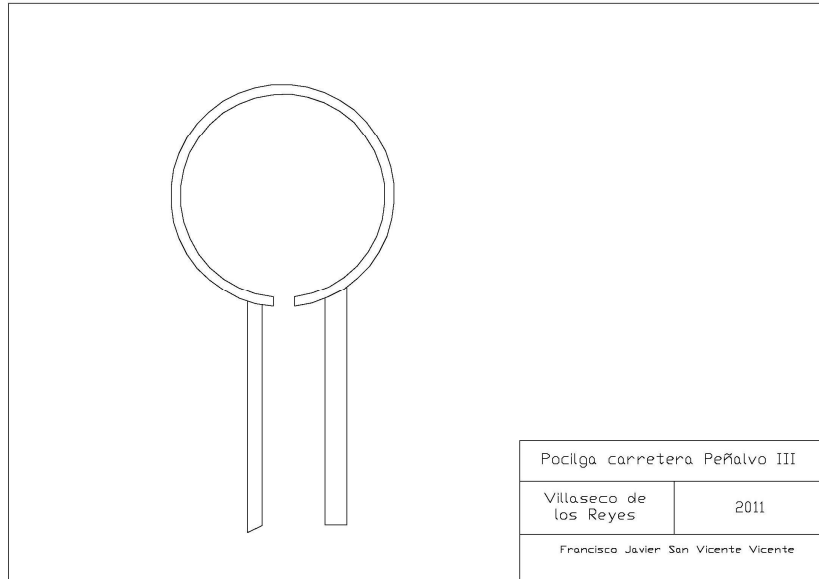
10.10 Pocilgas y marraneros

10.10.1 Pocilgas

Con la denominación de estas construcciones tenemos claro el uso para el que estaban realizadas que era albergar en el campo a los cerdos. El uso para el que estaban dedicadas dice muy poco de la belleza de la construcción y lo más importante la complejidad técnica con la que estaban hechas. Son sin duda las edificaciones más trabajadas de las que nos podemos encontrar fuera del núcleo urbano. Su fisonomía ovalada y alargada al visualizarla, nos recuerda a muy pequeña escala las pallozas del norte de León y Galicia o a los restos de construcciones domésticas prerromanas.

Simplemente como apunte, anotar que la división de su espacio recuerda al de las casas corral de estos núcleos urbanos, una estructura principal rodeada de un espacio abierto a la que se le adosan pequeñas construcciones cerradas sin techado. Se podría intentar desarrollar tipologías en base a la distribución de espacio y formas, pero desde un análisis cercano, creemos que sus variantes estriban no tanto en cuestiones arquitectónicas sino a los condicionantes orográficos a los que van unidos, en base a su cercana localización en laderas con ciertos desniveles, en zonas de encinares y cauces de agua y las necesidades productivas en el momento de su creación. Por ello sus variaciones estriban no en manifestaciones culturales o técnicas, sino en función del aprovechamiento del medio físico.

En la localidad de El Gejo, hemos encontrado una pocilga con una estructura particular por el formato con el está construido su entrada. La construcción principal se encuentra al fondo de un pasillo alargado en forma de embudo que permite la entrada de los animales a un corral que dará paso a la estructura cubierta. Mantiene unas grandes similitudes al plano que realiza García y Bellido (1967:50-53)



Es sin duda la construcción que dada su fisonomía, formas y volumen es la que mejor se mimetiza con el terreno y la más característica por su cantidad e importancia en la zona.



Dado el emplazamiento de estas estructuras pueden llegar a convertirse en reclamos turísticos.

Descripción

Es una edificación compuesta de planta irregular, ovalada o esférica formada por muros de piedra de medio metro de altura con dos o tres entradas, que dan paso a un número igual de habitáculos. El conjunto en su parte posterior se cierra por medio de un

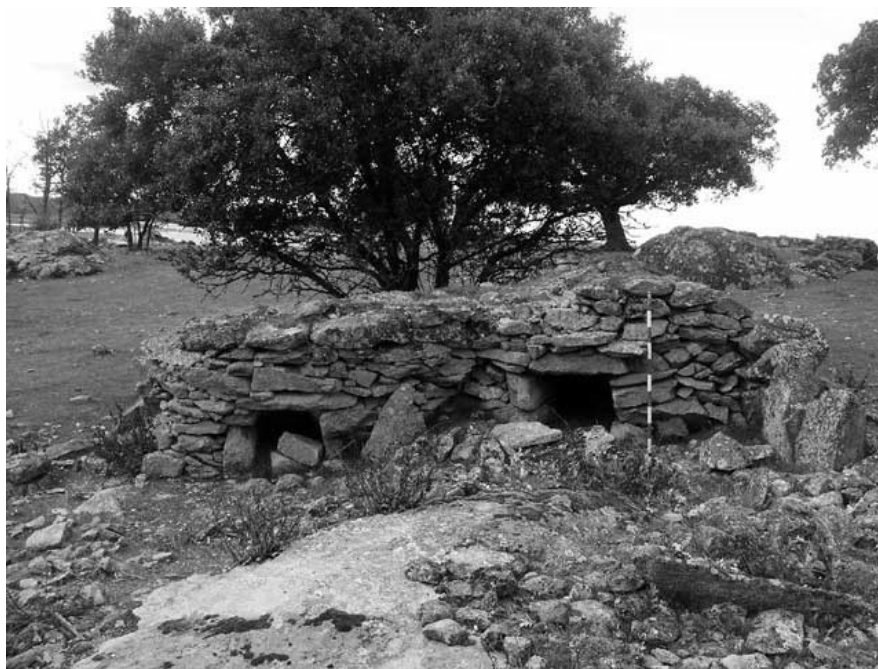
Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

muro de piedras circular o rectangular según el caso, a modo de pequeños corrales que contienen las salidas al exterior. A esta estructura principal se le adosan espacios cerrados con cercas de piedra, dentro del mismo “corral” que tienen pequeñas entradas. Están realizadas en piedra en seco, con losas sin trabajar, que sirven también de cubierta, a la que se le añade ramaje de escobas y roble.

Las dimensiones, como viene siendo habitual en las demás construcciones, suelen ser variables. De forma habitual suelen ser construcciones de mediano tamaño, con una edificación principal que oscila entre los 3 y los 8 metros de largo por 1,5 a 3,5 de ancho y con una altura media de 30 a 60 cm de altura.

Las estructuras exteriores presentan plantas totalmente irregulares, que por planteamientos de funcionalidad, varían según la localización de la estructura amoldándose al terreno y a la propia orografía en particular. Estos “corrales” tienen unas dimensiones acordes a la estructura principal, no hemos podido precisar unas medidas claras, al encontrarnos dimensiones muy variables desde de un metro de largo a 40 cm de ancho, hasta casi dos metros de ancho por tres y medio de largo.

El recinto interior y cubierto estaba destinado para que el animal se cobijase y por otro lado, el recinto exterior ocupa las funciones de “apartadero”, y era el lugar donde se les echaba el alimento o pienso.



Esta construcción tal vez sea la que mejor se mimetiza con el entorno.



Sus módulos irregulares no impiden que sea una construcción sólida y duradera.

Ubicación

El lugar de localización de estas edificaciones nos lleva adentrarnos en los más intrincado de los paisajes de estos municipios, se suelen encontrar cerca de cursos de agua, de pequeños regatos y grandes encinares. Relativamente habitual, es verlas en laderas con cierta inclinación a la sombra de encinas o de grandes afloramientos rocosos que facilitan su construcción y preservación. Este emplazamiento cubría varias necesidades, por un lado eran lugares relativamente resguardados a las inclemencias meteorológicas. Por otro uno de sus principales alimentos, la bellota, se localizaba en los alrededores, junto con el pasto, abundante en zonas húmedas. Los afloramientos rocosos además de preservar y proteger las estructuras servían para facilitar el trabajo de extracción de roca en el caso que fuera necesario, evitándose el transporte del pesado material, llegado el momento de realizar estos elementos.



Su situación entre encinas y cerca de cauces de agua dotan de gran belleza a sus emplazamientos

Uso y significado

Su antigüedad para tratarse de unidades auxiliares es importante, algunas de ellas parece que pueden tener actualmente más de cien años⁸⁴ y llevan más treinta sin ser utilizadas y sin embargo su estado es bastante bueno para no tener ninguna clase de mantenimiento.

Fueron de las primeras construcciones que se dejaron de utilizar antes que llegaran los bruscos cambios que trajo consigo, los dos últimos decenios del siglo pasado. Eran la base de un sistema de explotación porcina que ha caracterizado la provincia salmantina, el cerdo estaba suelto por el monte, se pastoreaba igual que el ganado ovino o bovino.

El recurso alimenticio básico era el pasto y la bellota, donde se ubicaban estas construcciones.

La gente de más edad recuerda la Feria que se celebraba en el vecino pueblo de Iruelos todas las semanas, lo martes, donde se reunían todos los pueblos de los alrededores y adonde acudían con el propósito de vender y comprar a estos animales.

En una fecha que no hemos podido precisar a principios de los años, 60⁸⁵ la aparición de la peste porcina africana o peste negra como la denominan la gente de estos

⁸⁴ Personas de edad que se entrevistaron en el 2003 con más de 90 años en dos casos, nos afirmaban que de pequeños ya conocían su existencia.

⁸⁵ José Antonio Segrelles (1993: 201-202): “*Los brotes europeos se detectan en Portugal hacia 1957 y se extienden a España, a través de Badajoz, en 1960 [nota 19]. Las fronteras comunes con el territorio luso y el desconocimiento inicial de la enfermedad provocó su rápida difusión, facilitada por las*

pueblos, hizo que por mandato gubernamental hubiera que sacrificar a todos los animales. Esto supuso, la desaparición sistemática de todas las camadas existentes en estos municipios, junto con la estructura agraria de explotación de estos animales.

El cambio fue espectacular, el cerdo dejó de estar presente en el campo y paso al entorno doméstico, su utilización como motor económico pasó al meramente alimenticio. Los cebaderos dentro del corral fueron las nuevas ubicaciones de estos animales.

Lo curioso del caso es que estamos hablando del conjunto más antiguo de construcciones auxiliares que podemos encontrar en estos municipios, las que primero se dejaron de utilizar y las últimas que parecen que van a desaparecer, este último comentario no es gratuito. Los elementos constructivos locales se encuentran en francos procesos de desaparición, sin embargo estas pequeñas estructuras, sobre todo las que se encuentran alejadas del núcleo urbano y de la mano del hombre, se van preservando, los elementos empleados, piedra, tierra y ramaje, junto con la simpleza técnica y su pequeño tamaño, le convierte paradójicamente en un elemento complejo pero resistente al paso del tiempo.

Otro aspecto que hace distintas a estas edificaciones es la aparición de elementos distintos a los habituales a la hora del cuidado de los animales, ya que a su custodia estaban dedicados niños, mayores y mujeres que eran las que acudían a alimentarlos, la razón parece social y funcional. Eran animales cuyo cuidado solo estribaba en aportar diariamente un suplemento a su alimentación, dado que se encontraban sueltos y al anochecer ellos mismos se dirigían a sus pocilgas. Su trabajo al no ser físicamente costoso era realizado por los elementos productivos auxiliares de la unidad familiar. Además eran dentro de la educación de los jóvenes suponía los primeros contactos con la cría y cuidado de los animales domésticos.

Dos veces al día las mujeres preparaban el burro para ir a alimentar a los cerdos sueltos en el campo. Por la mañana temprano y por la tarde antes de que el sol se escondiera se cargaban de las pesadas alforjas llenas de cagajones⁸⁶, alforjas que solo se utilizaban para ese menester. Atada a las alforjas se añadía harina y grano, esto último para los “garrapos” que apartados en los marraneros se alimentarían fuera de las pocilgas. Una vez que se llegaba al área donde se encontraban, se dirigían a la familiar. Cada familia tenía la suyas repartidas en distintos lugares de la localidad. En las rústicas pilas escavadas en la roca, se descargaban las alforjas y se añadía la harina, junto el agua que se recogía en la

características extensivas del área que permite el libre deambular de los animales (...). La cabaña ibérica, que en 1950 representaba el 45% del total, sólo suponía el 6% en 1974, descenso rotundo en poco más de dos décadas”.

⁸⁶ Excrementos de las caballerías asnal y equina.

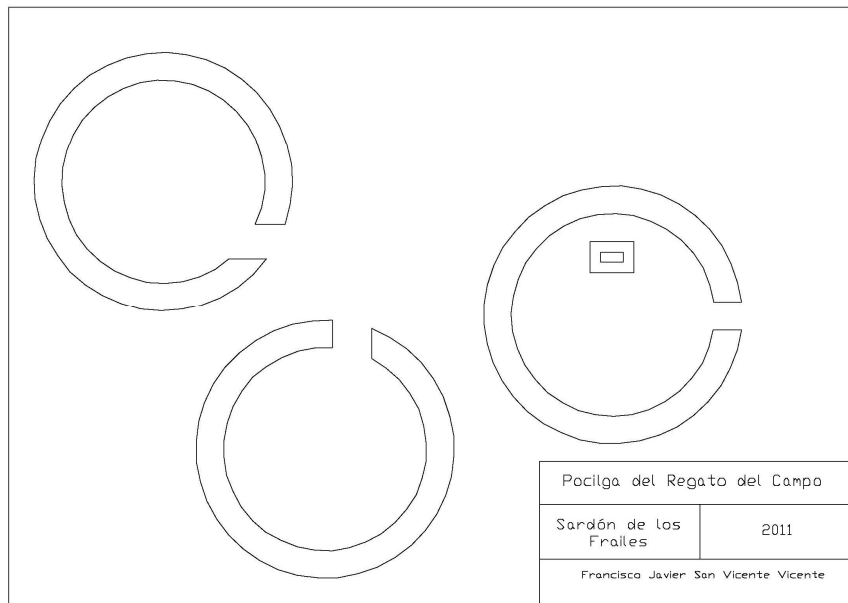
“herrada” que se escondía en la misma pocilga o en las retamas cercanas. Se revolvía y se mezclaba justo a tiempo para que los cerdos se acercaran a comer. Mientras se guardaban en los marraneros los garrapos pequeños que habían pasado la noche junto a las hembras mamando de su leche y que se quedarían encerrados en las marraneras comiendo el grano que se había traído para tal fin. Con el que sobraba se dirigían a otra marranera donde se encontraba encerrada una hembra que estaba a punto de parir o lo acababa de hacer, y se le echaba, junto con algunas de las bellotas y pasto que se recogía allí mismo.

Síntesis de la Descripción Física: Pocilgas

Localización	Fuera del Núcleo Urbano, zonas cercanas a corrientes de agua y encinares.
Superficie Aproximada	Variable 12 m ² , a 20 m ² .
Planta	Rectangular, circular.
Estructura	Complejo con una estructura principal rectangular y longitudinal, rodea en parte posterior por un gran corral que se divide en interior en espacio porticados a modo de pequeñas habitaciones sin cubierta.
Cubierta	La estructura principal está cubierta por lanchas de piedra colmatadas con tierra y ramaje para proteger e impermeabilizar lo máximo posible.
Suelos	Tierra y paja
Técnicas	Piedra seca y mampostería.



Distintas perspectivas de un grupo de pocilgas en Sardón de los Frailes



10.10.2 Marraneros

Con el nombre de marraneros, se le conocía al lugar cercado en el campo donde se guardan a las crías de los cerdos, cuando se les quería cebar. La funcionalidad de esta estructura era temporal aunque estaba construida con sólida piedra.

Descripción

Se trata de estructuras muy simples que tienen unas plantas cuadradas o circulares formadas por un entramado de grandes lanchas o bloques de piedras que cierran un espacio de pequeñas dimensiones. La factura de las mismas es descuidada, formada por bloques grandes de piedras sin trabajar que pueden llegar a medir 2 metros de largo. El espacio que cierran no suele tener más de 5 metros de largo por 2 de ancho. Los bloques son irregulares y de cualquier tamaño, aunque abundan las grandes lanchas de piedra, que facilitaban su construcción.

En uno o varios lados tenían unas pequeñas aberturas a modo de puerta para que pasaran los garrapos⁸⁷ pequeños, que no tenían más de 15 o a la sumo 20 cm, las bocas eran tan pequeñas, para no dejar pasar a los cerdos de mayor tamaño.

Ubicación

Se localizan cerca de las pocilgas pero no juntas ni adosadas a las mismas, en general están en lugares visibles de cierta altura, y en muchas ocasiones encima de grandes afloramientos rocosos que los utilizan de suelos, zonas donde la vegetación es nula, esta disposición no es aleatoria y parece que tiene como razón, su disposición en lugares donde se facilitara su control.

⁸⁷ Así se denomina en la zona a la cría del cerdo.



Al igual que las pocilgas sus localizaciones son privilegiadas.

Uso y significado

Estas construcciones no sería descabellado considerarlas como las precursoras de las pocilgas y no solo de éstas, sino en la cosmovisión de la zona serían por paralelismos cortinas o cercas primitivas, para guardar el ganado, sin tener claro está, la función delimitadora de un territorio concreto. Su uso en la época de cría se basaba en su utilización como corral para las crías, donde eran alimentadas.⁸⁸

⁸⁸ Para saber más sobre su significado y uso ver el mismo apartado referente a las pocilgas.

Síntesis de la Descripción Física: Marraneros

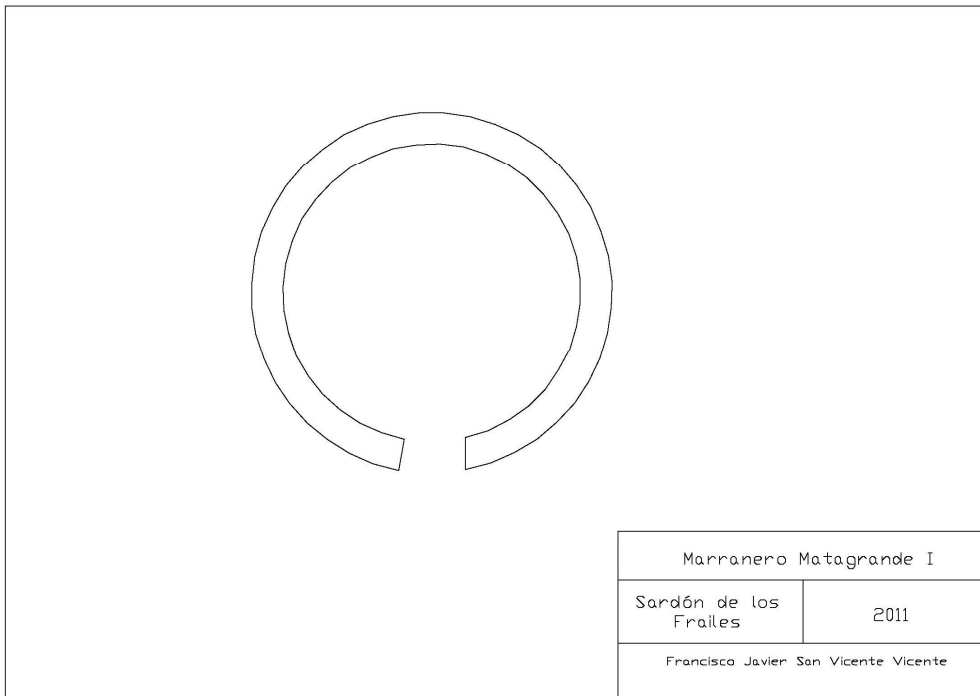
Localización	Fuera del Núcleo Urbano, zonas cercanas a corrientes de agua y encinares.
Superficie Aproximada	Variable 3 m ² , a 8 m ² .
Planta	Rectangular, circular.
Estructura	Parcela circular o rectangular realizada con paredes irregulares en piedra seca y mampostería.
Cubierta	No tiene.
Suelos	El propio suelo natural, sin acondicionar.
Técnicas	Piedra seca y mampostería.



Vista frontal de un marranero



Módulos y formas muy parecidos a los de las cortinas.



10.11 Cargaderos y el corral del concejo.

10.11.1 Cargaderos

Se trata de los últimos inmuebles originales aparecidos en este mundo rural y construido comunalmente.

Cuando a mediados del siglo XX, la mecanización y tecnificación llegan a todas las facetas de la cadena productiva. Las ferias ganaderas paulatinamente van decayendo y se fomenta la venta in situ de los animales. Los tratantes de ganado⁸⁹ acuden con camiones al municipio, para realizar las compras. Ante este cambio, el pueblo de forma colectiva facilita un lugar para poder realizar estos tratos y sobre todo para prestar ayuda a la hora de cargar los animales en estos transportes.

Los cargaderos son la respuesta ante esta necesidad, estructuras toscas en las originales, pero que fueron transformándose al igual que la sociedad que los había elaborado a lo largo del siglo XX, hasta desaparecer con la misma rapidez con la que habían aparecido, sustituidas en un primer momento por complejos de ladrillo y hormigón y posteriormente por estructuras mucho más simples de hierro, que se pueden transportar y adecuar en distintas localizaciones, en la actualidad.

Descripción

Es una estructura que se realizaba en la parte superior de una pequeña altura o talud artificial que acotaba un terreno estrecho con dos paredes de piedra en seco a cada lado y dos entradas, una por donde debía introducirse el animal y la otra donde se situaba el camión para que el animal accediera a su interior.

Su planta suele ser rectangular, las altura de las paredes pueden llegar hasta los 3 metros, mientras que su grosor suele oscilar entre los 60 y a los 80 cm.

⁸⁹ Desde una perspectiva divulgativa Manuel Moreno (2005) nos acerca a la idiosincrasia de este personaje a mediados del siglo XX.



La entrada dintelada es su característica técnica más sobresaliente.

Ubicación

Debía de ser un lugar donde tanto el ganado como vehículos de grandes dimensiones pudieran maniobrar, por ello se solían elegir lugares cercanos a la población que tuvieran espacios diáfanos que facilitaran la construcción de este elemento y su posterior utilización.



Se suelen presentar en las entradas de los municipios.

Uso y significado

En cierta forma representa el comienzo de la entrada de la concepción moderna de la agricultura en este mundo rural. El intento del pueblo como comunidad tradicional de

amoldarse a los nuevos tiempos y a los cambios inmediatos a través de las propias herramientas que encuentra en su propia cultura. Este sincretismo entre lo viejo y lo nuevo construyó estampas irrepetibles en la rápida transformación y cambio de este mundo.

La creación de esta estructura significó el abandono de las anteriores concepciones de esta cultura ganadera, no solo a nivel productivo sino social. Se deja de acudir a las ferias de ganado de Vitigudino y Ledesma, que representaban en cierta forma la comunicación de estas pequeñas comunidades con el exterior⁹⁰, al mismo tiempo que su significado cognitivo la ayuda mutua⁹¹ en el viaje al exterior que se realizaba de forma conjunta entre varios ganaderos. Las concepciones de formar parte de un entramado social y económico global, dejan paso a concepciones individualistas y nociones de agricultor-empresario.

Estos viajes se hacían necesarios cuando varios ganaderos tenían que comprar o vender ganado. Acudían juntos a Ledesma través de las antiguas cañadas que corrían ya a mediados del siglo XX paralelas a la carretera local que transita desde esa localidad hasta la población de Villarino. Allí se trataba el negocio con los tratantes, se veían a los vecinos de otras poblaciones, se concertaban visitas, se preguntaba por amigos y familiares y se comentaba las noticias que venían de la capital.

Al aparecer las premisas productivas modernas, el campesino debe de abandonar la concepción tradicional de auto subsistencia, por otra la de producción- rentabilidad. Este significado supuso además de los cambios de costumbres sociales antes referidos, la aparición en escena del ganado ovino que hasta ahora había sido secundario, pero ante la mayor productividad a la hora de criar y facilidad en su alimentación empieza a ser más abundante, pasando paulatinamente a ser hoy en día mayoritario en la zona.

⁹⁰ Sustituidos al mismo tiempo por lo nuevos medios de comunicación, sobre todo la televisión.

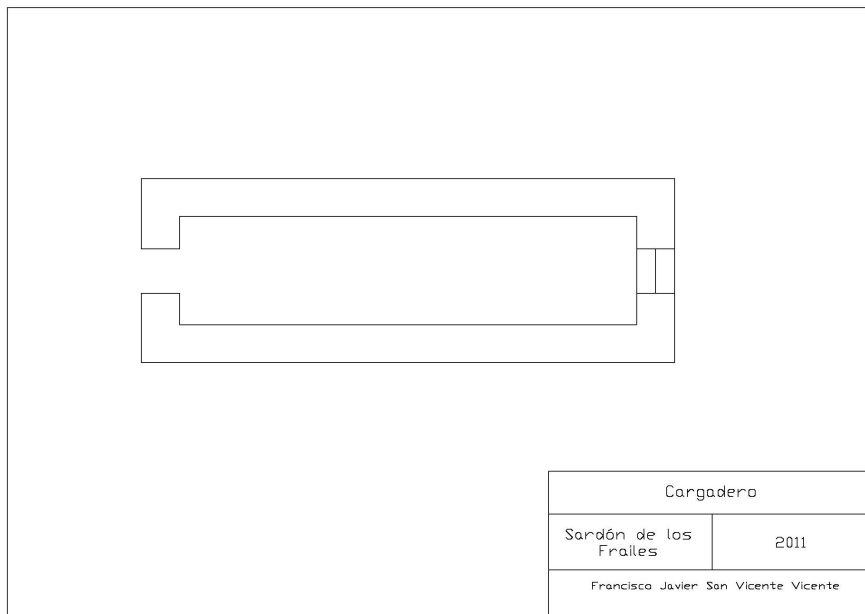
⁹¹ No solo en el viaje sino que la ayuda mutua es la base de estas sociedades. “Independientemente del origen de estos sistemas pastoriles lo que sí se ha conservado es una estrategia tendente a mantener unida a la comunidad de aldea cuya pervivencia debe apoyarse en la ayuda mutua” (José Luis Alonso Ponga 199: 127-128).

Síntesis de la Descripción Física: Cargaderos

Localización	En las proximidades del Núcleo Urbano, en unas de las entradas de la localidad.
Superficie Aproximada	Variable 12 m ² , a 20 m ² .
Planta	Rectangular, longitudinal.
Estructura	Estructura rectangular formada por dos muros que encierran un espacio estrecho y alargado con dos entradas una en cada lado.
Cubierta	No tiene.
Suelos	El propio suelo natural, sin acondicionar.
Técnicas	Piedra seca y mampostería.



Una de las últimas construcciones productivas realizadas de forma tradicional.





Se dejaron de realizar grandes recorridos para vender o comprar el ganado.

10 .11. 2 Corral del concejo

Se trata de otro inmueble representativo del carácter comunal o colectivo de esta sociedad, típico en el concejo medieval y que mantiene su impronta y su función hasta finales del siglo XX. Su administración y funcionamiento esta signado bajo normas específicas de obligado cumplimiento.⁹²

Era el lugar representativo donde el conjunto del pueblo ponía en común las actividades ganaderas de las que era partícipe. Ante la desaparición paulatina de la cultura ganadera tradicional, el corral de concejo queda en su plano. Ha sido el representante de la cultura concejil característica de las localidades castellanas descripción.

No cambia en nada de lo que puede ser un corral tradicional tan poco se puede establecer un modelo o unas características propias, ya que en muchas ocasiones este corral había sido comprado o se le había cedido al Ayuntamiento. Sus tamaños son diversos, pero siempre está formado por un espacio central abierto y sin cubrir y en alguno de los extremos del conjunto se localizaban algunas construcciones a modo de pajares, comederos y tenadas.

⁹² Su importancia se refleja en su regulación administrativa desde época medieval hasta época contemporánea como se puede ver en la recopilación de las ordenanzas de Plasencia realizadas por Gloria Lora (2005: 254) o en la compilación de las normativas existentes en las antiguas colonias españolas realizada por José María Zamora (1844: 514)

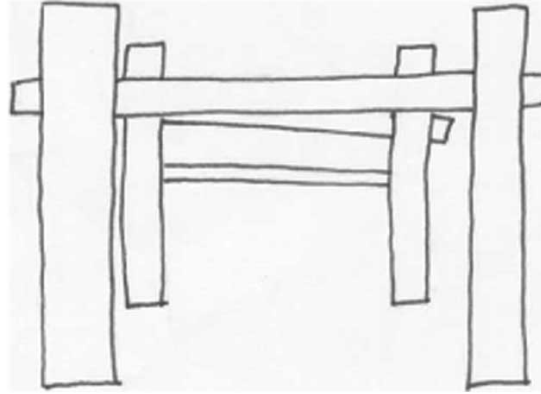
Ubicación

Estaba situado dentro o cerca del núcleo urbano que conformaba el municipio. Esta localización “céntrica” ha supuesto que sea uno de los inmuebles más afectados por las transformaciones de los núcleos urbanos de estas poblaciones. Su superficie muy estimada en los reducidos cascos urbanos de estos municipios, ha servido para la construcción de nuevos edificios sociales, que en parte siguen guardando ciertos conceptos de uso colectivo.

Uso y significado.

Como vemos su importancia no estriba en las características técnicas a la hora de su construcción, sino en el simbolismo que conllevaba dentro de la cosmología local. Su administración recaía en la figura del guarda, que era el encargado de hacer cumplir el conjunto de las normas vecinales. Se encargaba de mantener las tierras y campos cultivados, a salvo del ganado cuando la hoja estaba cerrada. Cuando este entraba ilegalmente lo requisaba, en el corral del concejo. Lo mismo que le ocurría al ganado de los municipios aledaños si entraban en los terrenos del pueblo, cualquiera que lo viera daba parte al guarda que con ayuda de los vecinos llevaba al ganado a este emplazamiento. Su dueño debía de pagar no solo la multa correspondiente sino los días de encierro y por tanto de alimentación que el ganado hubiera estado bajo el amparo del concejo.

Las dos funciones más importantes que se sucedían en él se repetían año a año. Por un lado en su interior se situaba el potro para herrar, que era el lugar donde se acudía a poner las herraduras a las escasas caballerías existentes en el municipio y a las vacas que iban a ser utilizadas a la hora de cosechar. No había fechas fijas para su utilización, cuando se necesitaba herrar se llamaba al herrero y este procedía a colocar la herradura al animal. Es uno de los elementos estructurales que ya no se encuentran en ninguno de los municipios estudiados, mucho tiene que ver en ello su fragilidad y la desaparición casi por completo del ganado equino. Estaba formado por cuatro bloques de granito de grandes dimensiones, que de lado podían llegar a tener 40 cm y unos 2 metros de alto. Paralelamente se colocaban maderas, denominadas travesaños, entre los pilares de granito, afín que el animal una vez introducido no pudiera moverse. Una vez atado con las cinchas de cuero, el herrero procedía a herrar su patas, que eran apoyadas en cipos de piedra, situados para ello.



Recreación aproximada de un potro

En este corral se celebraba el día que daba fin y comienzo al ciclo ganadero, que se correspondía con el día de San Bartolo⁹³. Se juntaban todos los propietarios de ganado de la localidad que se dirigían al corral con sus reses. Después el *mayoral*⁹⁴, contaba las ovejas de su “peara” o su “boyá”⁹⁵ organizando el porcentaje que cada vecino podía tener en ella según las tierras que tuviese en propiedad⁹⁶.

⁹³ El 24 de agosto.

⁹⁴ El *mayoral* era el encargado de solucionar y organizar todo lo relacionado con la peara de ovejas que tuviera a su cargo, normalmente solía ser la persona que más cabezas tenía y cierto prestigio dentro de la comunidad.

⁹⁵ Rebaño de vacas.

⁹⁶ Fuente Antonio Fuentes: “*Era un día de fiesta donde todo el pueblo se juntaba en el corral del concejo, se realizaban los tratos con el pastor, se comía en familia y al final del día había baile en la plaza cercana al corra*”l.

Síntesis de la Descripción Física: Corral del Concejo

Localización	En las proximidades o en el mismo Núcleo Urbano.
Superficie Aproximada	Variable 12 m ² , a 20 m ² .
Planta	Circular, ovalada.
Estructura	Estructura rectangular formada por dos muros que encierran un espacio estrecho y alargado con dos entradas una en cada lado.
Cubierta	No tiene, en sus estructuras adosadas mantiene las pautas que la señalada en las tenadas, comederos y pajares.
Suelos	El propio suelo natural, sin acondicionar.
Técnicas	Piedra seca y mampostería.



10. 12 Cortinas, bardos

10.12.1 Bardos

Nos encontramos ante una estructura temporal, con unas características arcaicas, que guarda relación con contextos históricos anteriores difíciles de precisar. En cuanto a su definición se trata de una cerca realizada con leña, cañas o cualquier otro tipo de arbusto, para albergar tanto animales como productos vegetales, esta acepción se refiere a nivel general. En concreto en esta zona del Norte de la Ramajería, se trata de una cerca realizada de escobas y rama de roble o encinas para recoger y guardar al ganado ovino. Sin lugar a duda, este sistema de cerca, parece claramente la antecesora de la cortina. José A. Álvarez, (1984: 112) nos hace saber que en base a la legislación medieval zamorana se entendía por bardo:

“(vardo, corraliça): `pudo el bardo que se acostumbra para el abrigo de los ganados’ [Pleito de 1639, ACZ. Leg 157]. `Ponen los bardos para emparejar sus ganados’. En unos casos se dice emparejamiento y partición y en otros `bardo y parición’. También equivale a corraliça. (...) En algunos casos se dice `mudo su bardo y corraliça’, como si bardo fuera algo distinto de la corraliça. No se trata de eso, sino del distinto significado de cada uno y de la distinta localización geográfica de su uso (...). Bardo se utiliza en Tierra de Sayago.”

Originariamente parece que tiene que ver con el aprovechamiento de los pastos comunales en el momento que las ovejas estaban paridas, cada borda representaba la unidad que debía de pagar por ese aprovechamiento, con el paso del tiempo evoluciona hacia concepción puramente física del corral provisional que se desarrolla lejos del núcleo poblacional de manera temporal.

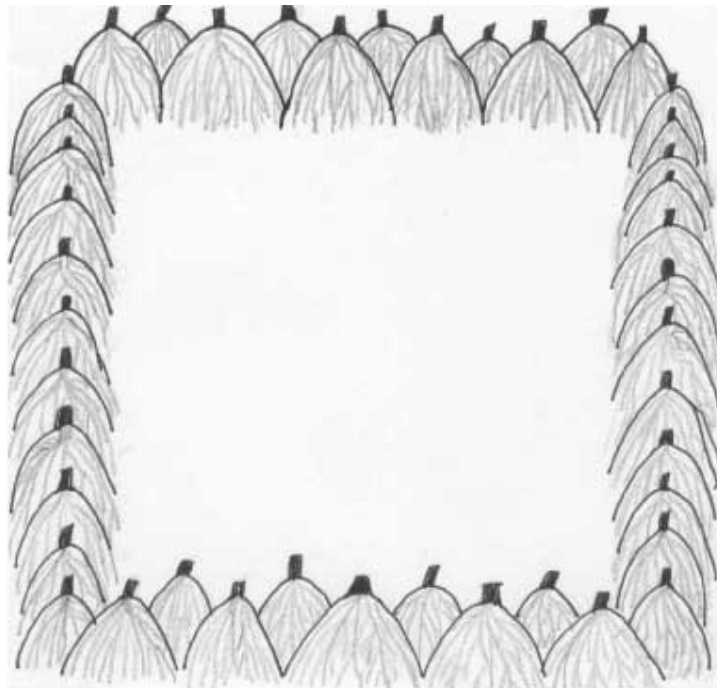
En otros lugares del territorio nacional los recursos que se utilizan para su realización son variados; en algunas zonas de Segovia son realizados mediante la colocación de zarzas y albergan al igual que en esta zona al ganado ovino, por contra en las Islas Canarias se construyen gracias a las chumberas o palas que cercan un terreno donde se dejan los higos recolectados. Su implantación y uso físico y conceptual va unido a la misma idea de domesticación de los animales, que necesitan un espacio cerrado donde el hombre los controle.

Descripción

La visión de su entramado debía de ser impactante. Para su realización se “arrancaban” “escobas” y “piornos”, y en un terreno a cubierto del aire, se iban colocando de manera ovalada, sus dimensiones variaban completamente, en función del número de cabezas de ganado, pero solía ser un espacio bastante amplio. Hay que entender que esta clase de escoba puede llegar a adquirir hasta los dos metros de altura, y un contorno bastante espeso como para que el animal no se atreva a traspasarlo.

Las escobas se colocaban con el tronco hacía arriba, para dar más consistencia al entramado. Cuando éstas estaban instaladas, las ramas de roble o de encina se depositaban en su interior, en los puntos que hubieran quedado más desguarnecidos.

Por último se situaba dentro del conjunto la “*chozã*”⁹⁷ del pastor, las características de ésta, anteriormente ya definidas, no cuadran con el aspecto original que debía tener esta estructura. Parece claro que las escobas debían de estar directamente relacionadas con el cobijo temporal, que el pastor levantaría dentro del bardo, pero no hemos podido obtener ninguna información al respecto, las informaciones orales más lejanas en el tiempo que hemos podido recoger nada han podido aportar en este sentido.



Boceto de una borda.

⁹⁷ Ver capítulo apartado dedicado a esta estructura.

Ubicación

La localización en esta estructura temporal, es una de las razones para la desaparición de uso hace ahora unos 40 años.

Se realizaban, en terrenos cercanos a la ribera del río Tormes, terrenos menos inclinados y más fértiles que los que se encuentran aguas abajo en Los Arribes, pero que no servían para el cultivo y por el contrario se aprovechaban como zonas de pasto. Se recurrían a estas estructuras dada la inexistencia de zonas para establecer majadas estables durante todo el año.

Uso y significado.

Como antes hemos citado brevemente, nos hallamos ante la estructura que precedió al uso de las cortinas como cerca estable, que no solo fue una evolución técnica o material, sino conceptual, dado que la cortina contiene connotaciones de propiedad privada, que el bardo aún no puede tener.

La idea del bardo, es simple y funcional, la de defender al ganado y al mismo pastor de las inclemencias climatológicas y de los posibles depredadores.

Esta estructura se contextualiza en un marco temporal y espacial cerrado, su uso estaba restringido a su utilización en una época determinada dentro del engranaje productivo de la localidad.

En los primeros meses de otoño se “*guardaban*” pastos cercanos al río denominados “*bravios*”, por la imposibilidad de cultivarlos dado el poco manto vegetal existente y lo estéril que es su tierra.

El día siguiente a Reyes se abrían para su uso comunal, acudiendo cada rebaño con su pastor y “*rebadan*” para cuidar las ovejas. Acudir a estos pastos de primavera se denominaba “*abjadero*” Era la época natural donde la cría era más abundante y donde las ovejas podían gozar de buenos pastos hasta la llegada de la primavera, en que se aprovechaban las cortinas y los pastos comunales existentes, hasta el final del verano. Parte importante de este conjunto era la ya mencionada choza que era transportada desde el núcleo rural hasta las zonas de pasto, los demás elementos para configurar el bardo se encontraban allí mismos.

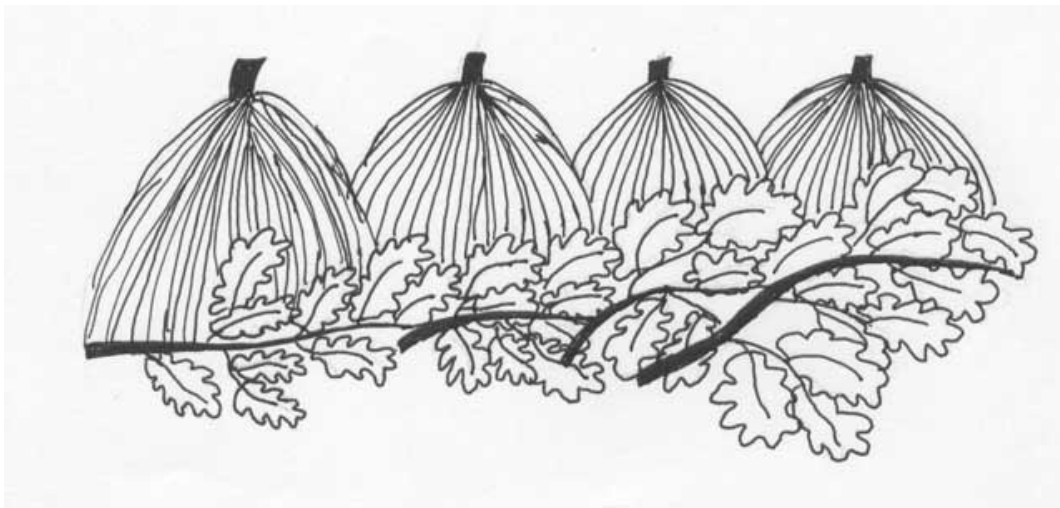
Las características comunales de este tipo de trabajo se presentan en la forma de organización de los rebaños y de la utilización de estos pastos.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Hasta finales del siglo XX, no había un solo rebaño comunal, sino que dada la cantidad de ovejas, se hacían varias “*pearas*”⁹⁸, con un pastor distinto en cada una, al que se “*ajustaba*”⁹⁹ el día de San Pedro, y se le pagaba con comida y cama cuando dormía en el núcleo urbano. Cada familia estaba también obligada a proveerle con dos ovejas que las criaría dentro del rebaño. El pago monetario era escaso y aunque se podía llegar hacer mensualmente no llegaba a tener relevancia.

En la época del ahijadero cada pastor con su rebaño y rebadán debían de acudir a estos pastos. El rebadán, como ayudante del pastor, era un puesto temporal, que en esta época dada la localización de los rebaños y los agreste y abrupto del terreno se hacía constante. Cada familia aportaba en turno cerrado a un miembro joven de su familia para que le ayudara al pastor, normalmente varón. Era un momento especial para los jóvenes, era una de las primeras veces que dormía fuera de la protección de sus casas en un terreno desconocido. Significaba un grado de responsabilidad nuevo, que reportaba la toma de responsabilidades para el adolescente.

Las connotaciones culturales que albergan ciertos caracteres semi nómadas son evidentes tanto a la hora de establecer el sistema de utilización de los pastos, como el funcionamiento ganadero en sí, que demuestra una estructura muy primitiva tanto en el comportamiento como en los elementos que utiliza, en el que el bardo tanto significativa como conceptualmente tiene mucho que ver.



Boceto de detalle de una borda.

⁹⁸ Rebaño

⁹⁹ Se negociaba.

10.12.2 Cortinas

No existe otro elemento que personifique a esta zona de la provincia de Salamanca, que estos elementos identificativos no solo del campo salmantino, sino de las provincias aledañas de Zamora y Ávila. “*En el campo próximo a Ledesma encontramos cercas gallegas de un piedra granítica recubierta de verdín y casas de este mismo material, aunque escasas del tipo de una planta ya señalado*” (Flores C 1974: 132).

Son los elementos que caracterizan y definen el color del paisaje de esta zona. Se trata de cercas realizadas en piedra en seco, cuya particularidad e importancia ha hecho que prevaleciera en el tiempo hasta la llegada de las distintas Leyes de concentración parcelaria.

Ángel Cabo (1956: 606) contextualiza su origen en las primeras roturaciones de tierras, que se realizan alrededor del recién nacido, en la mayoría de los casos, núcleo rural. Algunas de las cuales debe ser cercada para su uso particular, tal y como aparece en el Fuero Viejo de Castilla y en las Ordenanzas de la Ciudad y Alfoz de Salamanca.

Al irse roturando más tierras el uso de la cortina como modelo de concepción privada de la tierra y funcional para preservar sus cultivos del ganado se va extendiendo, junto con los valles comunales y la preservación de ciertas zonas para monte.

En las restantes estructuras no se denomina cortina a todas las parcelas cerradas con estas cercas, sino que la utilización del espacio es quién define al término y no al revés.

Su visión a los ojos del visitante siempre ha llamado la atención los viajeros del siglo XVIII que pasaron por las aledañas tierras de Sayago y dejaron constancia de su admiración por este tipo de paredes. (Carlos Montes 1999: 187).

La difusión de este término ha traspasado fronteras y se ha desvinculado de su formato peninsular. Este término se exportó tras la conquista americana a las nuevas colonias españolas, con su misma acepción y apreciación del espacio. Ejemplos de ello podemos verlos en países tan alejados como México¹⁰⁰, o Chile¹⁰¹.

¹⁰⁰ <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/94735cf9dc1fc6e1994f97a4427f44a9>

¹⁰¹ http://www.gestionforestal.cl:81/pt_02/agroforesteria/modelos%20agroforestales/txt/cortinas%20cortavientos.htm



Restos de cortinas.

Descripción

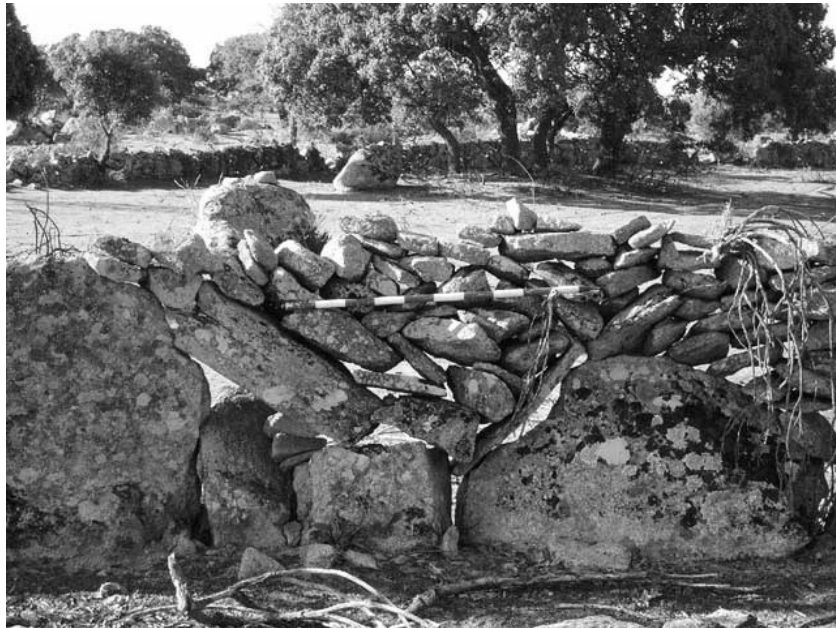
Como hemos señalado la cortina es una cerca de piedra, cuya base son los “*hincos*”, llamados en Sayago “*cincones o fincones*”. Se trata de grandes losas de piedra de tamaño considerable que necesitan más de un hombre para moverse y que como su nombre indica se hincan profundizando en el suelo. Serán la base sobre la que se adosen piedras de distinto tamaño que unan estas grandes rocas. Estos hincos son los elementos diferenciadores sobre otro tipo de cercas de piedra que se practican en el sur de Salamanca en concreto en el sistema serrano o en el Norte de España, donde se van apilando piedras una encima de otra, normalmente en dos hiladas que producen una estructura bastante estable y duradera.

Por el contrario la utilización de estas losas, aporta una premisas técnicas más complejas y laboriosas, como por ejemplo la situación horizontal de algunas piedras entre los hincos no es casual, ni la búsqueda de las “*caras buenas*” de la piedra a la hora de elegir sitio y posición. En contra de lo que ocurre en Sayago, los términos de las distintas partes de la cortina, han desaparecido y no podemos asegurar que alguno de ellos coincide con los de esta zona., aunque la distribución sea igual.

Lo que sí se puede definir es su estructura básica; entre los hincos se establecen varias piedras horizontales que se apoyan en ellos y sobre los que se asientan piedras de menor tamaño serán el elemento que definirá la estructura. Las dobles paredes son prácticamente inexistentes y parece ser que se trata de formatos importados de otros lugares en el siglo pasado.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

La característica técnica más sobresaliente de estas estructuras son sus antiguos “portillos”, entradas de pequeña dimensiones que daban acceso a los animales. Estos portillos estaban dintelados, por tres pequeños bloques que daban paso exclusivamente al ganado ovino.



Detalle de la cortina.



Los pequeños portillos de entrada para el ganado ovino han desaparecido.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Las entradas para los carros o para el ganado bovino establecían la necesidad de que existieran unos más amplios, que no tenían ningún elemento técnico en la entrada que lo caracterizara y que era cerrado o tapado con zarceras. En contra de lo que relata Arsenio Dacosta (2000: 93) sobre Sayago, en esta zona de la Ramajería, aunque en los últimos 20 años haya cambiado, las cortinas que tenían una entrada dintelada, por la que podía entrar una persona eran huertos y estaban relacionadas solo con el cultivo de hortalizas y ciertas leguminosas.

Realizar este tipo de estructuras llevaba bastante tiempo y en la actualidad dentro de las concentraciones parcelarias algunas se utilizan por su funcionalidad de forma práctica como lugares para guardar temporalmente el ganado, aunque la mayoría se ha dejado caer, o se destruyen para la venta de piedras. No existen personas jóvenes que hayan tomado el relevo y aprendido a realizarlas, tan solo se reparan preservando la secuencia original y en las parte que es imprescindible levantarlas desde el suelo se hace de forma sencilla sin seguir las pautas que apunta Carlos Montes (1999: 187) para la vecina Sayago, cuya técnica era la misma que la que seguía en esta zona:

“La cerca se hace sin argamasa y contando solamente con piedras de granito, material muy abundante, como hemos visto en la zona. Hay en el pueblo verdaderos expertos en hacer cortinas, aunque ya no es costumbre habitual, puesto que es considerado un trabajo muy laborioso y que requiere demasiado tiempo. Para la buena formación de una pared de cortina es necesario abastecerse de buena piedra, agruparla en montones de piedra granítica de muchos y variados tamaños y después contar con un buen martillo, mucha paciencia y buenas manos. Una vez obtenido el material hay que hacer, cada dos o tres metros aproximadamente unos huecos en el suelo con un azadón o pico, pues en esos agujeros irá la base de la pared, que consiste en un grupo de piedras clavadas en el suelo que se denominan ‘hincones’. Cuando hayamos realizado los agujeros hay que escoger qué piedras utilizaremos como hincones. Son siempre lanchas planas, que tengan los lados planos, y, además tienen que tener una base grande. Se introduce la base en la tierra y se tapa bien, se justa al suelo con otras piedras pequeñas y se recubre con arena, de modo que la piedra quede bien clavada y fija, ya que sobre ella irán los demás elementos de la pared. Al lado de esta primera se coloca otra que sea de tamaño parecido y que esté a la misma altura. Entonces, una vez que se encuentran las dos piedras fijas, comienza un trabajo laborioso que consiste en ir rellenando, poco a poco, el espacio comprendido entre los dos ‘hincones’. Se buscan piedras de base amplia para las filas de abajo, y, a medida que se asciende, se va buscando que la piedra de arriba pise, al menos, dos de la fila de abajo, y así sucesivamente para quedar formada una pared segura (...). También se recurre en muchas ocasiones a formar un sistema de calzas por medio de pequeños trozos planos de rocas graníticas. A este laborioso trabajo de levantar la pared de una cortina se le denomina, usando la expresión local ‘hacer pared’ “.

Ubicación

Localización se extendía aleatoriamente desde el propio núcleo rural hasta las tierras de “bravío”, que como hemos dicho se encontraban relativamente cerca del río. Está claro

como ya hemos apuntado que su mayor densidad estaba en un primer cinturón agrario que rodeaba al núcleo urbano.

Cuanto más te alejas del núcleo urbano la densidad y existencia de las cortinas baja y por el contrario sube la de los pastos comunales, tierras abiertas y monte.

Uso y significado.

Era un elemento vital en el paisaje y conformación del territorio, no solo porque se muestra como una estructura totalmente vinculada a uso de los terrenos donde se asienta, sino porque separa lo privado de lo público, los valles que se desarrollan alrededor de la propiedad particular. De memoria el hombre de la localidad sabe de quién es cada cortina por nombre, familia y por parte de quién la hereda la unidad familiar de quién es propietario. Cada cortina tiene unas características particulares, los mayores advierten para qué es buena, porque tradicionalmente ha dado buen resultado el cultivo de un producto u otro, “la que es buena” para las patatas, los garbanzos, el trigo, la cebada o el centeno....

El mantenimiento de sus paredes va parejo al buen hacer de su propietario, “si se dejan caer” o la tiene “medio caída” su propietario no estará obrando bien, no será un hombre honrado pues no cuida una parte importante que define su propia unidad productiva y se relacionará con un mal cuidado de su ganado y se le tendrá por un “mal ganadero”. Los problemas económicos o de subsistencia que tenga, serán relacionados con un mal cuidado de los elementos que son necesarios para una correcta productividad.

A parte del uso agrícola, con el que están directamente relacionados, existe una conexión con el trabajo ganadero diario. El aprovechamiento del pasto de las cortinas no era aleatorio y dentro de la idiosincrasia de cada caso había unas prácticas comunes. Los mejores pastos se dejaban para las vacas, cuyo aprovechamiento de los mismos era menor que el del ganado lanar, cuando las vacas habían “comido” la cortina, esta pasaba a ser aprovechada por el rebaño de ovejas, estas se denominaban las “de casa”, solían ser rebaños pequeños de ovejas compuestas con ovejas paridas y “machorras”¹⁰². Eran los dos grupos de ovejas que se separaban de la perra, que necesitaban por distintos motivos un cuidado más especial por parte de sus propietarios. Este grupo solía estar al cargo de uno de las personas de más edad de la casa, o bien alguna mujer, o adolescente.

El problema de términos y acepciones también aparece en cuanto a la “cortina”. Este término no se utiliza para denominar a cualquier parcela cercada por un muro de

¹⁰² Este término se refiere a ovejas de “viejas” a las que les solía faltar la dentadura y cuyo cuidado debía de ser más personal que el que se le podía dar en la perra.

piedra. Según su función o el uso de su interior que será el que denomine su término, un mismo espacio según cambie su uso se denominará de una forma u otra, por ello dentro de estas cercas de piedra nos encontramos al menos con cuatro denominaciones distintas:

Cortinas: Genuinamente se denomina a las que se cultivan en su interior cereales, como la avena, centeno o “*herrén*”¹⁰³. Cuando no son cultivadas quedan simplemente como lugar de pasto o majada.

Praos: Se les designa igualmente a tierras cercadas con las mismas técnicas que la cortina, pero que su interior es utilizado como pasto de hierba. Suelen situarse en lugares húmedos donde la hierba es buena.

Huertos: Están formados igualmente por cercas de piedra, sus cultivos y su uso doméstico le confieren un carácter distinto a la cortina. Un elemento técnico muy característico es su entrada dintelada.

Los cachos: Se trata de un conjunto de tierras, pertenecientes a más de un dueño que está cercado con paredes de piedra y que se solía utilizar para cultivar cereal.

Las cortinas junto con las tierras privadas que no estaban cercadas eran los lugares de cultivo de los cereales que iban a ser destinados para el consumo de animales y personas. En ellas se realizaban todos los trabajos anuales que conllevaban la consecución de las diferentes cosechas de trigo, cebada, *marajo*¹⁰⁴ o avena.



La cortina era parte visual que definía a esta zonal.

¹⁰³ Forraje de avena, cebada, trigo, centeno y otras plantas que se da al ganado.

¹⁰⁴ Era el centeno que se segaba con guadaña cuando estaba verde, para alimentar a las vacas.

Las cortinas eran los elementos vertebradores del paisaje agrario y ganadero de estos pueblos, alimentaban y guardaban el ganado.

Conceptualmente fueron las primeras estructuras agrarias con tintes privados que aparecieron en estos pueblos. No existen cortinas comunales que son aprovechadas, por más de un ente familiar. Hasta el siglo XX, se han seguido haciendo cortinas y como las informaciones recogidas constatan a la hora de explicar este hecho, su elaboración tenía como finalidad privatizar una tierra que se cultivaba cuando la “*hoja*”¹⁰⁵ en que se asentara le tocara, pero que si no se cultivaba podía ser aprovechada por el conjunto de la comunidad.

Independientemente de este hecho, su construcción tenía características claramente colectivas, cuando se iba a realizar una nueva estructura intervenía no solo la familia interesada en construirla, sino miembros de la comunidad que acudían a ayudar a realizarla, dado lo costoso del trabajo. Es verdad que en algunas ocasiones si el labrador tenía cierto poder adquisitivo, podía “*mandar hacerla*” a especialistas de la piedra, pero él seguía interviniendo en su construcción para abaratar costes.

A la hora de su elaboración se tenía sobre todo en cuenta su localización y el lugar más cercano con abundantes afloramientos rocosos, que pudieran servir para la extracción de la piedra necesaria para realizar la cortina.

Una vez cortada la piedra y “*acarreada*” con “*la rastra*”¹⁰⁶, se comenzaban a clavar los hincos, para ello se cavaba un agujero para facilitar el trabajo.

Posteriormente se seguía conformando lo que sería la pared y el entramado de la cortina. En las últimas realizadas en siglo pasado, no se establecían los pequeños portillos, que se encuentran en las más antiguas, que servían para la entrada del ganado ovino.

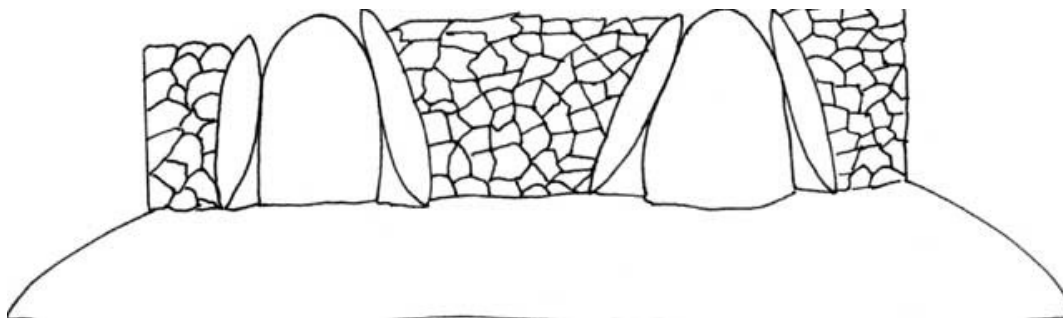
Estas estructuras han sido protagonistas de reflexiones y discusiones sobre su aparición técnica, sobre si estas estructuras o no pueden arraigar en el tiempo y pueden ser rasgos constructivos heredados de los pueblos prerromanos.

Es casi imposible establecer conexiones directas entre las cortinas y los bardos con unas culturas desaparecidas hace más de dos mil años. Si es verdad que tanto una como otra albergan características muy primitivas sobre la concepción de la explotación ganadera y que en caso de los bardos es más acusada aún, ya que contiene características semi nómadas de aprovechamiento de los pastos.

¹⁰⁵ El conjunto de de las tierras de estos municipios se dividían en Hojas, de ellas una se quedaba en barbecho y un año agrícola descansa, mientras que las otras se sembraban.

¹⁰⁶ Mirar proceso de extracción y transporte de la piedra.

Habría que realizar un estudio en profundidad con connotaciones históricas, arqueológicas y antropológicas que pudieran aportarnos algunas premisas más concluyentes.¹⁰⁷



Boceto de cortina

10. 13 Estructuras hídricas

Este tipo de construcciones sin duda fue y es el más numeroso de las construcciones auxiliares, el mundo del agua es constante en el mundo rural, elemento imprescindible, debe de ser aprovechado por el hombre, que intenta no tanto controlarlo sino aprovecharse de él, no hay un solo elemento de los expuestos a continuación que cambie de forma radical el paisaje natural con el que se encontraba el hombre de estos lugares. Todas estas construcciones tienen el común denominador de la utilización de la piedra en seco como única técnica constructiva.

10. 13. 1 Las puentes

Cuando uno acude a uno de estos municipios por primera vez y le hablan de “puentes” pensará seguro en el concepto urbano de lo que entendemos por este término, una construcción que se levanta del suelo varios metros y que en la concepción de la palabra actualmente va implícito una idea de monumentalidad.

Lejos de esta visión nos encontramos con estos elementos en los que sí que está implícita la idea más primitiva de su significado, además existe una diferencia importante, desde el punto de vista lingüístico, el artículo que se utiliza para referirse a estas construcciones es el femenino, se habla de “*la puente de ...*” o “*de las puentes*” y sin embargo

¹⁰⁷ “Ver bibliografía sugerida para relacionada con los estudios sobre la propiedad comunal, en el capítulo del Marco Agrario y Ganadero.

cuando hablan de “el puente”, se refieren a construcciones de cierta envergadura tal y como nosotros lo haríamos, esta diferencia lingüística es importante a la hora de entender de qué clase de construcciones se habla en cada momento, fuera de cualquier clase de connotación antropológica que se le pueda encontrar.

Descripción

Las puentes estaban formadas por piedras denominadas lanchas, que eran utilizadas para construir una base; poniéndolas de forma vertical separada no más de medio metro unas de otras; colocándose encima en este caso, de forma horizontal, las superiores; adosándose unas a otras, para que ni animales ni personas sufrieran ningún percance.

Las lanchas que las formaban solían oscilar entre los 20 y los 50 cm de ancho mientras que de largo podían alcanzar hasta el metro setenta, la funcionalidad técnica y espacial estaba por encima de cualquier otro recurso.

En Sayago, afirma M^a Ángeles Martín Ferrero (1994: 343), que a las piedras que funcionan como base se las denomina, *pilares*, mientras que a las que se encuentran en la parte superior para permitir el paso las llaman *trozas*, y las que a veces se colocan en los laterales de las trozas las denominan *guardas*, de estas denominaciones las personas preguntadas en nuestro área no nos pudieron decir nada.

Otras veces aprovechaban directamente las grandes rocas de granito que se situaban en los torrentes como pilares de sujeción de las lanchas superiores, creando escenarios sorprendentes por la simpleza técnica de su concepción y sin embargo consiguiendo gran fiabilidad y un gran grado de perduración.

Ubicación

Como tenemos todos en mente su localización se encuentra en cualquier regato o cauce de agua de envergadura como para imposibilitar el paso normal de ganado y personas. Otra ubicación habitual, eran aquellas zonas donde en las temporadas de lluvia se encharcasen con facilidad y fuera un paso importante, solía suceder en pasos estrechos entre valles o en las zonas donde las vías discurrieran por las partes donde se colmataba el agua.

Uso y significado

Estamos hablando de estructuras imprescindibles en la logística rural, que se convertían en el único medio en las temporadas de lluvia para poder pasar de un valle a otro, este protagonismo se observa en los distintos topónimos que han permanecido en la memoria de la gente, aunque estas construcciones hayan desaparecido.¹⁰⁸

Son también protagonistas de los trabajos comunales, a la hora de su realización se juntaban los hombres del pueblo para realizarlas, como ha quedado reflejado en la cultura oral.

*“A los primeros del mes/ los vecinos se juntaron
a tratar de hacer dos puentes/ bien hecho y bien formados.
Nombraron de contratistas/ al tío Fabian y al tío Urbano.
En fin unos llevan la madera/ otros llevaban los zachos
y cuando allí llegaron/ se comieron la merienda
y se bebieron buenos tragos/ y a la primera crecida*



La consistencia sería su rasgo más reseñable.

¹⁰⁸ Topónimos como la Puente del Tamborino o la Puente de Fuentelagarto, que ya han desaparecido sirven para denominar aún zonas muy concretas, del municipio de Sardón de los Frailes

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

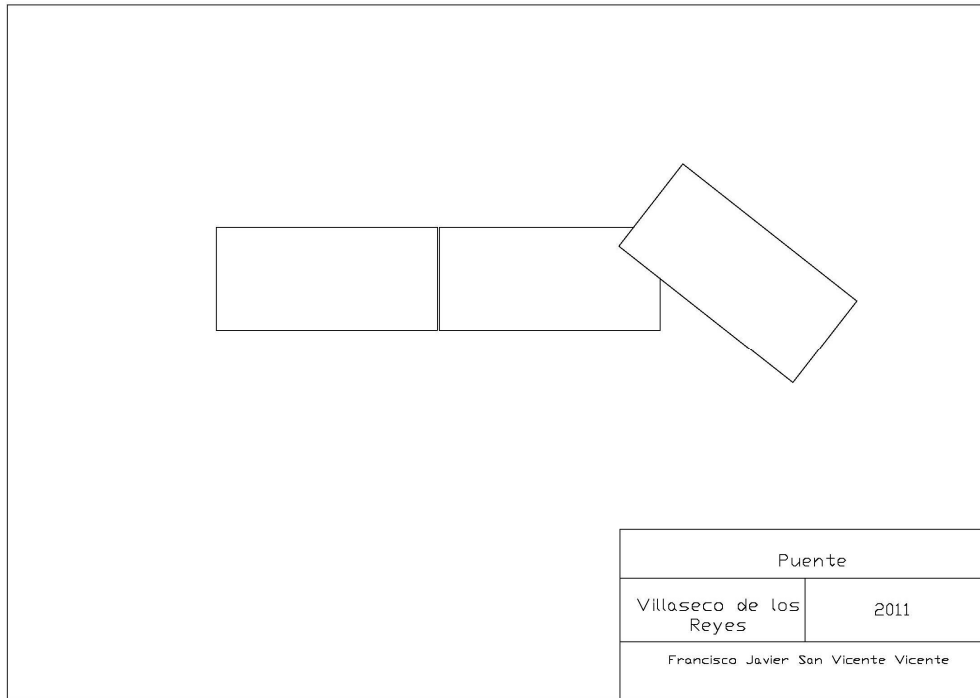
Eran obras colectivas que entraban dentro de las actividades comunes que se debían de realizar de forma conjunta y que estaban establecidas en la lógica la tradición y el derecho consuetudinario oral que en el siglo XX fue canalizado a través del ayuntamiento. El mantenimiento lo llevaba a cabo también el conjunto del pueblo pero de forma individual y no consensuada, cuando pasaban y observaban algún desperfecto se intentaba paliar.

Síntesis de la Descripción Física: Puentes

Localización	En las proximidades o en el mismo Núcleo Urbano.
Superficie Aproximada	Variable
Planta	Longitudinal, rectangular.
Estructura	Estructura rectangular formada por lanchas de piedra sin ningún tipo de argamasa y con una base de piedra que varía en cada caso.
Cubierta	No tiene
Suelos	La roca.
Técnicas	Piedra seca y mampostería.



Las características prácticas y funcionales siempre están presentes



10. 13.2 Pontones o pontoneras

Con este nombre conocemos, al modo más simple de puente que podemos encontrar, se trata de piedras o lanchas de mayor o menor tamaño que se sitúan en zonas donde el agua no es demasiado caudalosa, una tras otra para el paso de personas, en Sayago se utiliza el mismo término para denominar a estas construcciones. (Martín Ferrero, M^aA. 1994 343).

Descripción

Como decimos se trata de un grupo de piedras o lanchas según el menor o mayor caudal del agua que se sitúan una detrás de otra, pueden variar de piedras irregulares de mediano tamaño a lanchas de cierta envergadura.

Ubicación

Se localizan en lugares donde en primavera, otoño e invierno, se almacenaba o se *paraba*¹⁰⁹ el agua y no era tanta la cantidad como para tener que realizar una puente.

Uso y Significado

Se trata sin duda de los antecesores de las puentes, la representación más primitiva de estructuras para vadear zonas anegadas de agua, a diferencia de las puentes, estos están fabricados para el uso de las personas, ya que la cantidad de agua que existe donde se localizan no suele ser tan abundante como para imposibilitar a los animales su paso.

¹⁰⁹ Con este término se refieren en la zona a la acumulación de agua, en zonas donde no hay un caudal continuo de agua y por ello tampoco tiene una salida preparada de la misma.

Síntesis de la Descripción Física: Pontones

Localización	A lo largo del término municipal.
Superficie Aproximada	Variable
Planta	Longitudinal.
Estructura	No tiene.
Cubierta	No tiene.
Suelos	Su espacio físico
Técnicas	No tiene.



Uno de los elementos más simple, donde la carga conceptual supera con creces a los recursos técnicos.

10.13.2 Fuentes¹¹⁰

Para hablar de este tipo de estructura hay que hablar del término fuente y de las acepciones que son utilizadas en la zona. Normalmente se establece el criterio de lo que es una fuente por el punto de vista arquitectónico, aquella que tiene alguna clase estructura para recoger el agua y que está muy presente la mano del hombre en ella.

Nosotros queremos utilizar el término desde el punto de vista local, entendiendo por fuente la denominación que le otorga el pueblo a los lugares con o sin estructura que por tradición se consideraban como su primer uso el de su aprovechamiento para el consumo humano.

La estructura de pozos y fuentes puede ser por tanto la misma, su diferencia estriba en el uso que se da al agua que guarda en su interior. Así que podemos considerar que los que se utilizan como primera opción para beber, el pueblo les denomina, fuentes y los que por su uso, y costumbre tienen fines agropecuarios como primera opción se les denominan pozos.

M^a Ángeles Martín Ferrero (1994: 343), establece la existencia de dos tipos básicos por las características de su fábrica, unas mantienen en su cubierta una estructura abovedada y las otras mantendrían un tejado a un aguas¹¹¹. Por nuestra parte establecemos una tipología no basada en la estructura sino en el término etnográfico, ya que no solo se conocen por esa denominación las que están conformadas con una estructura. La fuente no es la estructura, sino el lugar donde el pueblo había decidido por costumbre o tradición que se podía consumir este elemento para su uso humano, sin importarle si tiene o no una construcción relacionada, ya que ello es meramente testimonial y funcional. Fuentes con cubiertas se sitúan en las cercanías de los núcleos urbanos o en lugares donde de continuo se iba a recoger agua para un uso humano y no solo agrícola. Esto último lo comprobamos en la denominación en algunos casos de pozo a la misma estructura con tejado a un agua que la fuente, el cambio es debido al uso, los pozos tienen como primer uso el agrícola y ganadero eso no quita para que algunas personas bebieran de él.¹¹², pero para el pueblo no era un lugar tradicional donde se utilizaba el agua para el beber.

¹¹⁰ Algunas obras para estudiar el tema de las fuentes desde un perspectiva histórica pueden ser: Aranda, F; Carrobes, J; Sánchez, I. 1997; Arizaga, B. 1990; Arroyo Illera, F. 1998; Azkarate y Palacios, V. 1994; Balil, A. 1977; Jiménez Savador, JL. 2003; Larumbe, M. 1990; Loewinshohn, E. 1995; Villanueva, O. 1998, entre otros.

¹¹¹ Los dos tipos de estructuras los encontramos en los pueblos de la zona Norte de la Ramajería..

¹¹² Florinda Conde Montes vecina de Sardón, nos contaba (..) " *de ese pozo había algunos que bebían pero yo no me atrevía nosotros siempre íbamos a la fuente de al lado de casa*".

Descripción

En primer lugar nos encontramos lo que podemos denominar fuentes o manantiales que eran salidas naturales de agua, que el hombre adecuaba para su consumo, a veces tan solo con la delimitación de unas piedras con el fin de facilitar su uso y para mantener el agua acumulada limpia.

En segundo lugar existen construcciones que estructuralmente podríamos denominarlas como pozos, pero son denominadas fuentes, mantienen una boca en la superficie del suelo delimitada por sillares trabajados, que eran cubiertos con grandes lanchas de piedra como precaución para que ningún animal ni persona se cayera y por higiene para que acabara en el agua la menor cantidad de suciedad posible.

Por último existen las fuentes que están cubiertas mediante una estructura compleja. Tal y como apunta M^a Angeles Martín Ferrero (1994: 343), son fuentes compuestas por una media bóveda de cañón de sillares trabajados que cobija al manantial de agua y en otros casos existe una cubierta a una agua que progresivamente va elevándose hasta crear una puerta por donde se accede a la fuente. Ni las fuentes orales ni las materiales pueden dilucidar su cronología. Virgilio Sevillano (1978), al que todos aludimos, fue uno de los primeros que ante estos inmuebles se aventuró intentar determinar su cronología, asegurando que podrían tratarse de estructuras de época romana. En honor a la verdad aún no se han podido comprobar o no la veracidad de estas afirmaciones dado la inexistencia de cualquier tipo de fuente.

En cuanto a las estructuras en sí es muy arriesgado pensar en la pervivencia sistemática de esta clase de elementos desde época romana, ya que se tratan de construcciones que se han tenido que arreglar y recuperar cronológicamente en el tiempo, pero también es verdad que como apunta el autor antes citado, los campesinos no utilizan el arco como elemento funcional en ninguna de sus obras, entonces ¿por qué esa bipolaridad en estas construcciones?, es mucho más fácil cubrir una de esas fuentes con un tejado a un agua que realizar un media bóveda. Estas preguntas por ahora deben de quedar sin respuesta, pero sí parece claro el origen común de estas clases de construcciones y su singularidad las hace elementos de verdadero interés.

Sobre este tipo de construcciones existe una obra de referencia por su temática y por la localización del estudio respecto a nuestra zona, es la realizada por Ángel Esparza, Flora González, Javier Larrazabal y Margarita Prieto(2006) sobre las fuentes abovedadas de la provincia de Zamora, localizadas como hemos dicho en la cercana comarca de Sayago. De

forma exhaustiva hacen un seguimiento bibliográfico de las citas históricas referentes a este tipo de fuentes:

“Hay que insistir en que esas fuentes, exceptuando las dos últimas, han sido interpretadas como obras romanas, coincidiendo tanto Sevillano¹¹³ como Loewinshon en no plantear ninguna otra posibilidad. Por ello, y a pesar de lo atractiva que también para nosotros resulta esta hipótesis, creemos que deben de valorarse otros parámetros antes de pronunciarse de forma rotunda sobre la cronología de estas construcciones. Sobre todo, parece necesario acometer, antes del ineludible enfoque del conjunto, un análisis individualizado de cada una de las fuentes, pues no puede rechazarse el que correspondan a épocas bien diferentes. A la espera de la realización de sondeos arqueológicos en torno a alguna de ellas y confiando en que la suerte depare la pronta aparición de documentos alusivos a estas fuentes, se hace precisa al menos una revisión de los argumentos tradicionalmente empleados, (...). (Esparza, A; González, F; Larrazabal, J; Prieto, M. 2006: 31).

Después de hacer un profundo análisis cronológico sobre la diversa documentación histórica que podría ayudar a establecer los diversos orígenes históricos de estas estructuras concluyen, que existen una serie de variantes y etapas históricas a las que se les puede achacar la realización de este tipo de estructuras:

“El primero, de gran importancia por haber incidido de alguna forma en los sucesivos, correspondería a los primeros siglos de la Era, en que debieron de construirse las de San Pedro de la Viña y Villafajila¹¹⁴, las únicas que nos arriesgamos a diagnosticar como romanas. Si hubo o no enlace directo entre estas fuentes y las más recientes, es cuestión abierta, (...). En época medieval, cabe conceder alguna posibilidad a la construcción de alguna fuente abovedada, pues hay, como ya se ha visto, un caso documentado a mediados del siglo XV, el de la fuente de San Bartolomé de Pinares (Ávila) (...). Un segundo momento que cabría situar a finales del siglo XVI y buena parte del XVII, cuando debieron edificarse las fuentes de Alcañices, Benavente y Valdefinjas (...), todas ellas dentro de la moda de expansión de ese fenómeno —especialmente urbano e impulsado por los monarcas hispánicos de las Casa de Austria— de asimilación de las preocupaciones higiénico sanitarias del Renacimiento (...). Luego, luego debió de producirse un parón, pues la crisis del siglo XVII, agravada en estas tierras fronterizas en el largo conflicto hispanoportugués, no permitía muchos dispendios (...). El tercer estadio se producirá bastante después, consolidada ya la monarquía borbónica, y en indudable difusión de las ideas ilustradas, las preocupaciones por el fomento y la salubridad que mueven a las Sociedades Económicas de Amigos del País, y con el propio objetivo político de suministrar a los súbditos “salud y felicidad”. Este momento en el que se hacen proyectos de colonización de despoblados [Carlos García Caballero 1992], de construcción de canales para regar ciertas zonas de la provincia [Cadiñanos 1996], o en el que se inicia la realización de cementerios separados de los núcleos de población [Brez Cachón 1999] (...). Durante la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del siguiente se asiste a una nueva fase de construcción (...). Esa es la última fase, porque después, ya en nuestro tiempo, se efectuaran otras

¹¹³ Se refieren por orden a: “El gran descubridor de las fuentes rurales e impulsor de la tradición sobre la romanidad de las mismas es sin duda D. Virgilio Sevillano que recoge un buen número de ellas en su Testimonio Arqueológico de la provincia de Zamora (Esparza, A; González, F; Larrazabal, J; Prieto, M. 2006: 29). “(...) Loewinshon (1995), el gran explorador de las calzadas romanas de estas zonas, da a conocer en El Miliario Extravagante una revisión del trazado de la Vía XVII del Itinerario Antonino a su paso por la actual provincia de Zamora, en la que hace alusión a varias fuentes situadas en sus proximidades, interpretándolas como romanas” (Esparza, A; González, F; Larrazabal, J; Prieto, M. 2006: 30).

¹¹⁴ Se refieren a dos ejemplares de fuentes abovedadas localizadas junto a yacimientos romanos con los que están directamente relacionados.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

obras de abastecimiento de aguas que alcanzarán a todos los pueblos, e incluso a todas las viviendas” (Esparza, A; González, F; Larrazabal, J; Prieto, M. 2006: 165).



Las fuentes pueden tener pocos componentes artificiales.

Ubicación

Los manantiales naturales, los podemos encontrar en cualquier parte del paisaje rural, sobre todo en época de lluvias en los suelos de estas poblaciones dado sus condicionantes, es normal que aparezcan manantiales naturales a lo largo de los distintos valles, el agua por estas tierras es bastante abundante.



Las fuentes sencillas eran un recurso igual de importante de agua.

Las fuentes con estructura de pozo, se localizan sobre todo cerca de los núcleos urbanos y dentro de los mismos, ya que recordemos que eran entre otros sitios donde se acudía a por agua para consumo propio, aunque tampoco se puede extrañar su nomenclatura en espacios lejanos, en donde por costumbre se consumía el agua.

Podemos precisar por lo menos, por las construcciones visitadas, que las fuentes que tienen una bóveda en su cubierta, se localizan en el núcleo rural o en las proximidades del mismo, al igual que las de tejado a un agua, pero debemos de tener en cuenta que estas se pueden encontrar lejos del pueblo, pero con la denominación de pozos en vez de fuentes.

Uso y significado

Son unos elementos relacionados con un medio natural básico y necesario para la supervivencia del hombre, que necesita almacenar este recurso que le es indispensable y por lo tanto representa para él mismo un elemento lleno de simbolismos de carácter casi mágico. Allí donde el agua mana el hombre del mundo rural acude a aprovechar este recurso que le regala la naturaleza, adecuándolo y preservándolo de suciedad y de elementos que pudiera distorsionarle. Es un hecho casi mágico que mane el agua de forma natural. Dentro de su evolución aprovecha este recurso, lo adecua según sus necesidades

excavando en él con la pretensión de mejorar su acceso, pero manteniendo una serie de normas no escritas aprendidas y basadas en la costumbre para no estropear el manantial¹¹⁵.

Las fuentes habidas en el núcleo urbano eran un lugar con una indudable carga social, eran estructuras de carácter público, donde la sociedad rural interactuaba mediante el intercambio de información y de relaciones personales.

Dentro de esta perspectiva, los jóvenes y las mujeres tenían gran protagonismo pues eran los que se solían encargar de la tarea de traer agua a las viviendas. Acudían a primera y a última hora del día y se establecían los primeros contactos adolescentes entre los jóvenes de distinto sexo. Era un lugar donde podían comportarse de una manera más abierta, sin la cortapisa de los clichés sociales, que funcionaban el resto del tiempo.

Al hacer mención a estas estructuras en nuestro trabajo de campo, la primera reacción ha sido positiva, pues se relacionan a estos inmuebles con recuerdos positivos. Son lugares con un significado social único donde las relaciones personales y afectivas a todos los niveles contienen una gran carga emocional.

Otro elemento de índole colectiva representativo de este inmueble es el trabajo social que se desarrollaba casi todos los años alrededor de él, para ello, en la época de estío, se reunía la gente del pueblo que utilizaba este lugar y procedían a “*mondar*”¹¹⁶ la fuente. Era un trabajo colectivo en el que no solo participaban los hombres sino también las mujeres. Para realizarlo, si la fuente mantenía aún caudal se agotaba sacando cubos de agua, y cuando estaba seco se procedía a la limpieza del lodo y las suciedades del fondo, mientras que las paredes, se limpiaban con ramas de escoba, para quitarles la tonalidad verde con la que podían impregnar el agua.

¹¹⁵ Que será en explicadas en el punto siguiente cuando tratemos de los pozos.

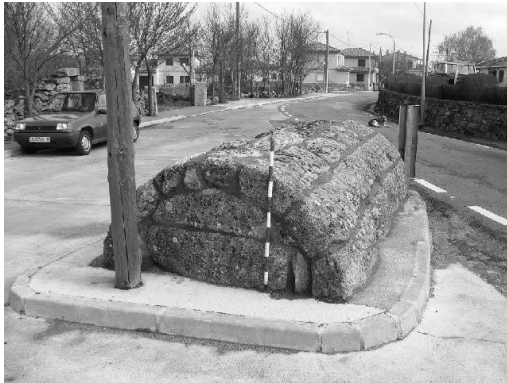
¹¹⁶ A limpiarla.



De forma particular pero si siguen "mondando" las fuentes.

Síntesis de la Descripción Física: Fuentes

Localización	En las proximidades o en el mismo Núcleo Urbano.
Superficie Aproximada	Variable, 4-10 m ²
Planta	Cuadrada, rectangular..
Estructura	Variables
Cubierta	En unos casos no tiene y en otras se trata de cubiertas abovedadas o plans realizadas en piedra.
Suelos	El propio suelo natural, sin acondicionar.
Técnicas	Piedra seca y mampostería.



Dos de las cubiertas más representativas, en estas localidades, de este tipo de estructuras



Fuente de los Benitos	
Almendra	2011
Francisco Javier San Vicente Vicente	

10.13.3 Fuentes chicas

Siguiendo con el capítulo de fuentes, he de hablar de otro género que se define por su acepción etnográfica local. Fuentes Chicas se les denomina en estos pueblos, a las fuentes que se encontraban cerca de una fuente mayor o de una charca y que tenían una función menor y de servicio, pero que en la mayoría de los casos habían sido el manantial natural, que tras la adecuación de un lugar cercano con mejores condiciones para la extracción del agua había quedado en un segundo plano.

Descripción

No hay una uniformidad en cuanto al modelo o al tipo de estos elementos, de ellas podemos decir que la mayoría de las veces tenía una estructura parecida a la de los pozos. Era una cavidad natural o artificial excavada parcial o totalmente en la roca o en la tierra que se adecuaba para la extracción de agua, otras veces por el contrario tan solo eran pequeños manantiales, que brotaban de forma natural en la superficie.

Ubicación

Las fuentes chicas eran denominadas así por la función y la ubicación de que eran partícipes, las podemos encontrar o bien al lado de fuentes de más envergadura o bien al lado de las charcas, a las que servían de manantiales, ya sea de forma directa aportando el agua desde su localización; bien habiendo sido la pista a la hora de realizar la charca, o estableciendo un segundo manantial artificial para aportar agua a esta construcción, en base a su propia existencia.

Uso y significado

Tal vez sea difícil comprender para nuestro carácter y pensamiento el mantenimiento de dos ubicaciones cercanas con una misma función, pero en el carácter del hombre del campo, su concepción de prevención ante la inestabilidad en la que se sabían que estaba envueltos su mundo, mantenían y conservaban estas fuentes menores que solían ser el origen de manantiales originales que ante la adecuación de un lugar anexo de mejores condiciones había quedado relegado a un segundo plano Su uso seguía vigente, de allí se

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

sacaba el agua para el ganado, y de él se estimaba el tiempo de vida que le quedaba al pozo hasta que volvieran las lluvias.

Igual que a las fuentes también se llevaban a cabo cuidados relacionados con su mantenimiento y limpieza, aunque en menor medida que estas, ya que no se utilizaban para el consumo humano.

Por otro lado las fuentes que encontramos cerca de las charcas solían ser limpiadas por los pastores y custodiadas por ellos mismos, que eran los que más las utilizaba, sobre todo las que se encontraban alejadas del núcleo urbano.



Conjunto de fuente chica, en primer plano y lavadero al fondo.

10.13. 4 Charcas

Aunque podamos suponer que son unas construcciones modernas, en estos pueblos las encontramos ya en el siglo pasado, aunque no podemos establecer una cronología exacta de cuando se empiezan a construir. Eran técnicamente sencillas de realizar, aunque venían determinadas por la existencia de un complejo trabajo en grupo. Difieren en esencia de la actuales, en que se establecen muchas veces con criterios bastante aleatorios y que mediante un pala mecánica se realiza un agujero de grandes dimensiones donde se supone que hay agua, sin ninguna estructura más.

Descripción

Es un elemento de grandes dimensiones excavado en la tierra donde se almacena el agua que mana desde un manantial. Suelen tener formas circulares, y en su parte más profunda se realizaba una pared de piedra a modo de presa para sustentar la tierra que la rodeaba para que el desgaste que el agua realizaba en esas partes fuera el menor posible.

Ubicación

La localización era el elemento más importante a la hora de su elaboración ya que debía de concretarse en la mejor zona posible para almacenar el agua, normalmente se escogían valles en los que existiera un manantial que diera una cantidad importante de agua para que mereciera la pena realizar esta construcción. El lugar se establecía cerca del manantial se solía escoger cualquier lugar cercano donde el agua se empantanase, es decir que por la orografía del terreno tendiese a colmatarse en esa zona. Muchos de los valles de estos municipios tienen charca, siendo además con el paso del tiempo un topónimo recurrido que toma personalidad propia, a parte del valle en el que se encuentra, la charca del Santo en Monleras, la del Tamborino en Sardón, son algunos ejemplos.

Uso y significado

La charca tiene una concepción comunal muy clara en sí misma, desde el mismo momento que se decide su construcción. Al contrario de lo que pasa hoy en día, el emplazamiento de una charca conllevaba creencias muy arraigadas en la tradición y en las

mentalidades de estas sociedades. Al ser un elemento de carácter comunal el pueblo decide donde se va a construir pero esta decisión se basa en el fallo que emite el *zaborí*.

La presencia de *zabories* en el mundo rural es una constante, son los encargados mediante sus percepciones de establecer los lugares idóneos para construir cualquier tipo de estructura relacionada con el aprovechamiento de los caudales de agua subterráneas.

En muchas ocasiones el mismo *zaborí* se dedicaba a la fabricación de pozos. En cualquier municipio se puede constatar la existencia de varias personas que se sienten capacitadas para realizar, este oficio. Su conocimiento es traspasado dentro de una misma familia o de un maestro a un discípulo. Su conocimiento contiene una doble vertiente, por un lado existen unos factores meramente intelectuales que le son enseñados al neófito, por otra debe existir un don en la persona que los practica, en relación directa en la firme creencia de lo que se está haciendo.

En algunos casos aparte de la vara o rama tradicional que se utiliza y que marcará el lugar elegido, existen variantes como la utilización de alambre o péndulos que realizarán el mismo servicio. Ciertos elementos religiosos, están igualmente presentes, en la mayoría de los casos el don, es dado por Dios y por ello oraciones y rezos suelen estar presentes en el trabajo del *zaborí*

El trabajo de construir la charca recaía en cada familia que debía ceder a uno o dos hombres en la tarea de su elaboración. Conceptos como desarrollo sostenible o preservación de la naturaleza no existían en su construcción, pero si una lógica en sus acciones, donde la premisa de adecuación o preservación de la Naturaleza estaban latentes, el hombre del campo no daña su entorno por una conciencia ética, sino por un concepto de supervivencia, si lo daña se perjudica a sí mismo.

Al ser un lugar de uso común, cada pastor esperaba a que el rebaño que hubiera terminara de abrevar, era un lugar de interrelación más dentro del trabajo diario.

La limpieza y mantenimiento del lugar se efectuaba continuamente, pero era en verano cuando la charca se quedaba, con poco agua, cuando el pueblo la limpiaba quitando el barro y el lodo que se formaba a su alrededor y en el fondo de las mismas.

En la actualidad es curioso constatar como existe un sincretismo entre lo actual y lo tradicional. Ante la parcelación de los terrenos que han conformado un paisaje nuevo, cada parcela es independiente una de otra, ello ha significado la necesidad de realizar charcas artificiales a través de medio mecánicos, pero para su localización se sigue utilizando la figura del *zaborí*. Es curioso presenciar cómo este personaje es el que decide donde la pala

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

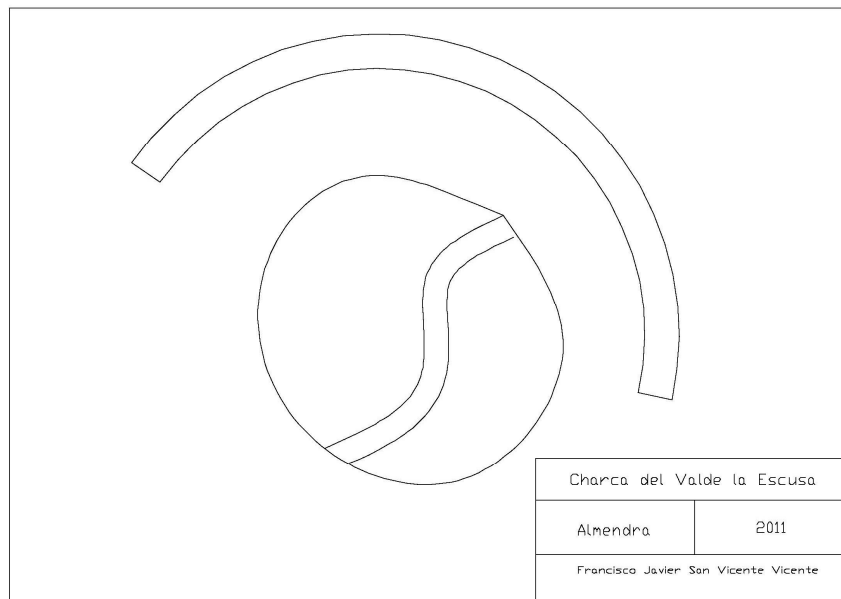
debe realizar el agujero para realizar la charca, que en poco tiene que ver con la concepción tradicional del término.

Síntesis de la Descripción Física: Corral del Concejo

Localización	En las proximidades o en el mismo Núcleo Urbano.
Superficie Aproximada	Variable 12 m ² , a 20 m ² .
Planta	Circular, ovalada.
Estructura	Estructura rectangular formada por dos muros que encierran un espacio estrecho y alargado con dos entradas una en cada lado.
Cubierta	No tiene, en sus estructuras adosadas mantiene las pautas que la señalada en las tenadas, comederos y pajares.
Suelos	El propio suelo natural, sin acondicionar.
Técnicas	Piedra seca y mampostería.



Representan una de las obras de mayor envergadura que realizaba el conjunto de la comunidad



10. 13. 5 Bombas

Por último nos encontramos con un formato poco reconocido y pocas veces citado, pero ya considerado como etnográfico como se puede comprobar en la carta etnográfica de Canarias o de Murcia, estamos hablando de las “bombas”, que en estos pueblos también se le sigue denominando fuente.

Descripción

Son bombas de agua realizadas en hierro, que contenían un tubo vertical por el que se succionaba el agua, no tenemos fecha fija en la que se pusieron, pero por las informaciones recibidas parece que construyeron en los años 40 y 50.

Estos pueblos vivieron de ellas hasta finales de los 80 en concreto entre el 88 y 89, cuando se hicieron las primeras canalizaciones y estos pueblos pudieron disfrutar del agua corriente.

Ubicación

Se encontraba repartida por el centro y los distintos barrios del pueblo, aunque también podía aparecer en huertos privados.

Uso y significado

Aparecen impulsadas por las administraciones públicas en los años 40, como un impulso modernizador para facilitar la extracción de agua potable. Sigue manteniendo el mismo simbolismo que la fuente tradicional, y sus trabajos comunitarios:

“En verano normalmente, cuando no había agua se cerraba el pozo y se denominaba “ir a manadero”, se esperaba uno o dos días a que se llenara el pozo y se reunía la gente a una hora determinada por cada casa se podía llevar solo un determinado número de cántaros; normalmente dos por habitante. Cuando había que “mondar” la fuente, la gente se daba aviso para que se reuniera quién la utilizase para limpiarla. Se cogía con agua clara las herradas y cuando el agua estaba sucia se tiraba y con el agua limpia se lavaban las paredes y los escalones con “escoba”, para que cuando manara estuviera el agua limpia.”¹¹⁷

¹¹⁷ Fuente Florinda Conde Montes [5 de abril 2006].

Síntesis de la Descripción Física: Bomba

Localización	Dentro del núcleo urbano.
Superficie Aproximada	Variable 4 m ² .
Planta	Rectangular
Estructura	Estructura rectangular que forma un depósito.
Cubierta	De Hormigón.
Suelos	El propio suelo natural, sin acondicionar.
Técnicas	



Es un elemento de referencia en los últimos 50 años en la vida diaria de estas sociedades.



Plano de la bomba del Santo en el Municipio de Monleras

10. 13. 6 Pozas o lavaderos

Se trata de uno de los elementos mejor conservados en los pueblos en general, ya sea por el uso continuo que tuvieron hasta los años 70 y 80 del siglo pasado hasta la aparición del agua corriente, o por su valor simbólico y social. En todos los municipios del ámbito rural encontramos un ejemplo de ellos.

En primer lugar hay que explicar que el término que es utilizado en estos pueblos no es el lavadero sino la poza, dicho término tiene su origen en la denominación que se daba a los lugares donde los ríos tienen un remanso de agua muy profundo y era el lugar donde iban a lavar las mujeres, término que pasó a utilizarse para denominar los primitivos lavaderos situados fuera del núcleo de población como a los modernos que encontramos de cemento y granito.

Descripción

Aprovechando el material que se tiene en los alrededores de sus emplazamientos se construyen estos elementos.

En este caso se trata de grandes bloques de granito que formaban una estructura rectangular de grandes proporciones, ya que debía de haber espacio para todas las mujeres que fuesen a lavar.¹¹⁸ Los tamaños en este caso, como pasa en las estructuras etnográficas en general varían. Podemos encontrar de mediano y pequeño tamaño como la existente en Sardón de los Frailes que tiene unos tres metros de larga, por uno setenta y cinco de ancha o la existente en la ribera de Monleras que alcanza los doce metros de larga por cinco de ancho.

El fondo de estas construcciones estaba constituido por grandes lanchas de piedras de granito para intentar que el agua se filtrase por el suelo lo menos posible. Así mismo todos ellos tenían un orificio de entrada que daba paso al agua de la fuente o de la corriente que le surtía.

¹¹⁸ Esta descripción se corresponde con la que se genera en la comarca aldeaña de Sayago, ver: MARTÍN FERRERO, M^a.A.(1994); pp. 347.



Está habiendo políticas de preservación de estas antiguas estructuras, dentro de un intento de desarrollo sostenible de algunos pequeños municipios.

Ubicación

Su construcción cerca de riachuelos y de fuentes hacía que en la mayoría de los casos se encontraran fuera de los núcleos poblacionales. No fue hasta la entrada de finales del siglo XIX y principios del XX cuando se adecuaron espacios dentro del municipio, aunque ello no es óbice para que ya existiera alguna como pasaba en la Sardón de los Frailes¹¹⁹.

Uso y significado

Cualquier artículo sobre la arquitectura popular de carácter local habla de la importancia social que representaba el lavadero como lugar social donde amigas y vecinas se juntaban para ir a lavar, imágenes de risas, de cotilleos, de sonrojos y de lágrimas van implícitas cualquier mujer mayor de cualquier pueblo de España podrá dar testimonio de ello, por lo tanto vamos a centrarnos un poco en lo local y en concreto queremos documentar una poza con características bastante especiales, como era la conocida como el Caño, dentro del municipio de Sardón de los Frailes.

Es una localización conocida por la gente de más edad de todas las localidades de la zona. Mujeres de todos los pueblos, especialmente del Manzano y Almendra se dirigían en los meses de otoño e invierno allí. El motivo era la temperatura con la que salía el agua, la cual era bastante elevada, estamos hablando de una salida de agua subterránea que de forma natural concurría al exterior.

¹¹⁹ Fuente M^a Francisca López [8 agosto 2007]

Actualmente el Caño se encuentra bajo las aguas del embalse de Almendra, se localizaba a unos once kilómetros de Sardón, dieciséis de Monleras, quince del Manzano, o catorce de Almendra.

Cualquier mujer de estos municipios se acuerda del significado de esa fuente, nos cuentan como de estos pueblos salían carros con las mujeres en invierno que se dirigían, al Caño a lavar, era lugar de encuentro, de las gentes de la zona, reuniones sociales fuera del trato normal que establecían contactos entre personas que de otra forma ni siquiera se relacionaban

Al tratarse de un manantial de agua y más de uno con características tan especiales como las de éste, en la cosmología de la gente figuraba como un lugar con unas connotaciones mágicas, a ello ayudaba su ubicación muy apartada de cualquier núcleo habitado en una zona muy boscosa y con grandes rocas que rodeaban el lugar.

La gente de Sardón que conoció el lugar aún lo recuerda con respeto, emoción y algo de orgullo, *“venían gentes de todos lo pueblos de alrededor, venían las mujeres con los carros y las sábanas para lavar y allí nos poníamos todas con la tajnela¹²⁰(.)(.)y sí, el agua salía todo el año caliente fuese cuando fuese”*¹²¹

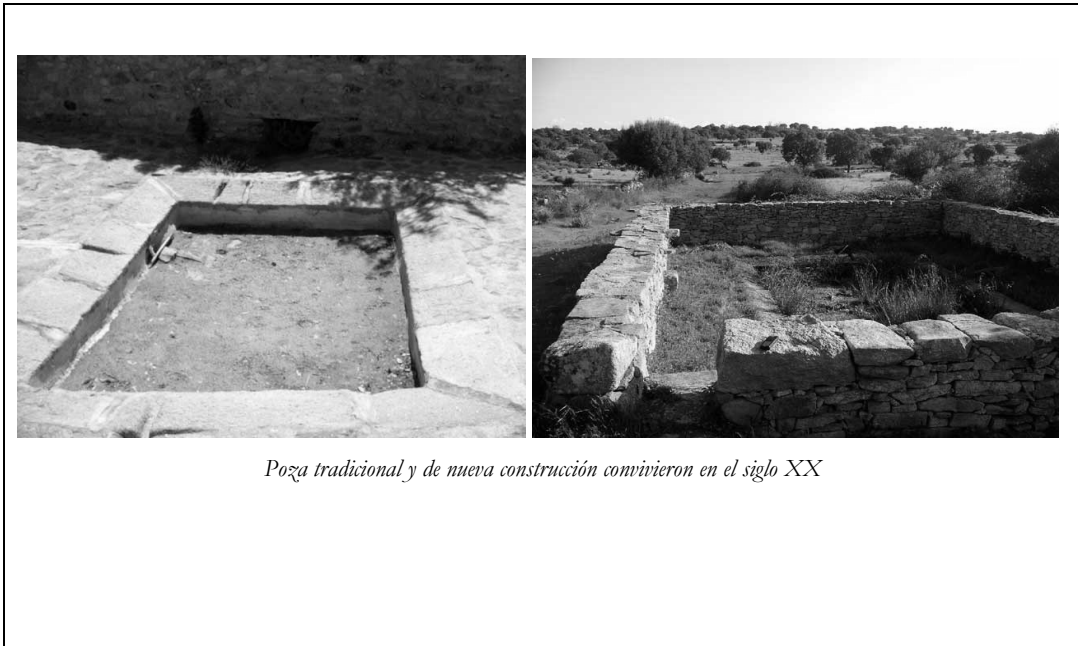
Al encontrarse debajo de las aguas del Embalse de Almendra, no hemos podido incidir en el tema, para poder constatar unos rasgos significativos más profundos en la conciencia del pueblo. En las entidades rurales lugares como esta suelen estar contextualizados alrededor de creencias e historias que intentan explicar conceptos que superan su cosmología. Está claro que desde época prerromana estos lugares eran conocidos y venerados. Los santuarios ibéricos y romanos se asentaban en manantiales de agua calientes, que posteriormente se convertirían en balnearios, de los cuales algunos han llegado hasta la actualidad.

¹²⁰ Era como se le denominaba al objeto formado por dos tablas unidas paralelamente por uno de sus bordes que se acolchaba con paños y era la que servía a las mujeres de estos pueblos para colocar en las rodillas y poder lavar.

¹²¹ Florinda Conde [7 de mayo de 2007]

Síntesis de la Descripción Física: Pozas o Lavaderos

Localización	En las proximidades o en el mismo Núcleo Urbano.
Superficie Aproximada	Variable 7 m ² , a 20 m ² .
Planta	Rectangular.
Estructura	Estructura rectangular formada por 4 muros que encierran un espacio regular
Cubierta	No tiene.
Suelos	Losetas o lanchas de piedra.
Técnicas	Piedra seca y mampostería.



10. 13. 7 Pozos

El término “*ποζο*” al igual que en nuestro contexto social es entendido como un agujero u hoyo que se realiza para buscar agua. La diferencia al igual que en las fuentes, se encuentra en su significado y concepto, el pozo es el que se encarga de aportar para realizar las labores agrícolas y ganadera, en contra de la fuente que se utiliza además para el uso humano. Es verdad que de algunos de ellos eventualmente le llegaba a beber, pero este hecho no cambia su significado ya que la función de servicio para las actividades, agrícolas y ganaderas sigue siendo la prioritaria.



Boca del pozo.

Descripción

Se trata de elementos realizados en lugares donde tradicionalmente se sabe que existen cauces subterráneos de agua. Sus formatos y estructuras varían bastante, desde los más tradicionales donde una abertura natural posibilita la extracción de agua, hasta las techadas con una bóveda de medio cañón. Por ello aunque de manera general podemos establecer una serie tipológica¹²² atendiendo a la evolución de sus pautas estructurales.

1. Las más primitivas son por tanto aquellas que aprovecha aberturas en los suelos para llegar al agua, están poco trabajadas, en la mayoría de las ocasiones las únicas modificaciones se realizan en la boca del pozo, que se suele agrandar o acondicionar para una mejor extracción del agua. Se suelen situar fuera del casco urbano del pueblo, debido a que las que se localizaban dentro del casco urbano a ser constantemente utilizadas se acababan mejorando estructuralmente para que facilitar la extracción de agua.

¹²² Para saber más sobre las tipologías existentes sobre pozos ver: Sánchez del Barrio, A; Carricajo, C. 1995.



Sin lugar a dudas es el pozo más primitivo que hemos podido constatar.

2. En segundo lugar, observamos unos pozos más trabajados, cuyo interior está forrado por paredes de piedra artificiales, para mejorar su consistencia y armazón. Su boca se caracteriza por estar formada, por cuatro losas, con un grosor entre 10 a 40 cm, que creando una abertura cuadrangular que puede oscilar por lado entre 40 cm y 1 m. Son los más abundantes tanto fuera como dentro del casco urbano.
3. En este tercer grupo hablaremos de los que se encuentran cubiertos y que abordamos de forma precisa en el capítulo relativo, a las fuentes. Solamente decir que la cubierta de estos pozos es de dos clases, un primera constituida por un bóveda de medio cañón realizada con sillares regulares, forjados sin mortero, formando una estructura compleja, que es rematada en su interior por algunos escalones que facilitan su acceso.



Las dovelas sin mortero son elementos característicos en estas estructuras.

Una segunda más primitiva, formada por una cubierta a un agua, formada por losas de piedra. Son sin lugar a duda los más complejos y trabajados. No solamente en la cubierta sino que el interior se encuentra forrado de piedra para reforzar su estructura, además de contener una serie de peldaños de granito, que facilitan la entrada a su interior. En cuanto al segundo caso, se puede señalar además, que en algunos de ellos sobresalen los detalles técnicos, en forma de entradas dinteladas. El tamaño de estos accesos no tiene medidas establecidas, oscilando entre 1,55 y el 1,80 m. La piedras que los conforman no están muy trabajadas y sus dimensiones son irregulares, sus formas indicarán el lugar que ocupa en la estructura. La ausencia de mortero en su estructura es otra de sus características más relevantes, está construido utilizando la técnica de la *piedra seca*.



Son elementos más abundantes que los que contienen una cubierta abovedada.

- 4 Por último, pero no menos importante se observan un conjunto de estructuras relacionadas de nuevo cuño. Son creaciones particulares motivadas por el devenir del siglo XX, a través de las cuales es imposible establecer conjuntos definidos.



Elementos representativos de las influencias foráneas implantadas durante el siglo XX.



Improvisar y adaptar sus estructuras a los imprevistos, son características de esta arquitectura.

Ubicación

En cuanto a su localización es obvio que esta debería de situarse cerca de cauces de agua subterráneos, pero en el contexto local en el que nos situamos, todas las localidades tienen un conjunto de huertos y por tanto de pozos en alrededor de su núcleo rural o en su mismo centro, donde se encuentran la mayoría de estas construcciones.

De todas formas de un modo aislado, se pueden localizar lejos del casco urbano. Se hallan aleatoriamente establecidas en función de las necesidades u oportunidad desarrollada de forma particular con el fin de aprovechar una zona concreta para el cultivo de hortalizas.

Uso y significado

En contra de lo que sucede con las fuentes, el pozo en general es de uso privado, aunque se pueden incluir ciertas excepciones expresadas a través del derecho consuetudinario, en las que encontramos pozos que son compartidos por más de una familia.

En el contexto del huerto, el pozo, era el elemento más importante, de su agua dependía su misma existencia.

La utilización de este elemento dependía de la función que fuera a desempeñar, encontramos pozos relacionados con el riego, el uso doméstico y el ganadero.

Su realización era una cuestión práctica y funcional, se construía en base a las necesidades de uno o más individuos. Hemos podido recabar información de los últimos que se realizaron en estos municipios y todos ellos se presentan en un doble frente, por una parte se construyen cuando aparece una nueva entidad doméstica, es decir ante el nacimiento de una nueva vivienda. Se establece, si las condiciones lo permiten, cerca de la casa un huerto donde el pozo y la pila para lavar serán elementos indispensables. Por otro lado en un terreno, en el que se cree que se puede encontrar agua y se pretende utilizarla para el cultivo de hortalizas y ciertas legumbres, se establece la necesidad de elaborar un pozo. Existían especialistas en la misma comunidad o en las localidades cercanas que se dedicaban a realizar estas labores. La construcción de un pozo, entreveía gran dificultad, dado la complejidad de la obra y el despliegue logístico al que había hacer frente.

La elección del lugar era el primer paso, para ello y como en las fuentes y charcas, las connotaciones mágicas y supersticiosas entran en acción. El zahorí¹²³ es el elegido de establecer el lugar donde se debe desarrollar la construcción de la estructura.

Pero al contrario que pasa con las charcas, no suele ser un elemento comunal sino privado, por ello en su realización intervienen los miembros de la familia y el entorno social que le rodea.

Su elaboración tenía ciertas complicaciones técnicas, en primer lugar el manadero o corriente se debía de preservar, por ello se solía actuar en los meses de más calor cuando el curso del agua estuviese al mínimo. Se establecía la boca del futuro pozo y sus dimensiones, que se solían marcar a través de estacas, a partir de este momento se realizaba el trabajo más duro que era la extracción de la tierra, para ello de forma manual se iba cavando lo que iba ser la cavidad del pozo. La tierra extraída se solía utilizar o para la acumulación en la zona alledaña que iba a servir de huerta o bien se utilizaba para la realización de adobes dado la gran humedad que solía contener.

Cuando se profundizaba hasta la altura de un hombre se empezaba con maderos a intentar tabicar el hoyo para que no se sucedieran desprendimientos. Si empezaba a manar agua, esta se iba sacando con el fin de facilitar el trabajo y para que el pozo no acumulase agua sucia, que posteriormente hubiera que sacar.

La profundidad variaba en función de la situación del caudal y de la dureza del terreno, pero podía llegar a alcanzarse los 7 u 8 metros en los más profundos. Cuando se alcanzaba la profundidad deseada, el especialista y sus ayudantes iban forrando la cavidad del pozo con piedras, con la intención de que estructuralmente fuera lo más fiable posible,

¹²³ Ver capítulo relacionado con las charcas: Usos y significados.

y las fugas y la suciedad que pudieran aparecer a través de sus paredes fuera la mínima posible.

El trabajo era muy duro dado la inexistencia de medios mecánicos. Cuando la cavidad iba tomando profundidad los hombres se turnaban normalmente de dos o de tres en tres para realizar el trabajo, dadas las dimensiones que solía tener la oquedad. Era un trabajo difícil en el que todo momento estaba dirigido por la persona especializada, que junto con sus ayudantes se iban encargando de las labores más complicadas y peligrosas.

10. 13. 8 El huerto

Para todos es obvio que el huerto no es un inmueble en sí, en una concepción un lugar, que es definido por las actividades que se realizan en el, es curioso como cuando pierde su función y no desaparecen los elementos que lo conforman (entrada porticada en ocasiones, el lavadero o el pozo) su denominación cambia, por el nuevo uso que se le vaya a dar normalmente, como tierras de cultivo o de pasto

Los huertos tienen unos elementos claramente definidos, en primer lugar su función; es el espacio agrario del ámbito doméstico donde se cultivan hortalizas y ciertas leguminosas como las alubias, alimentos indispensables en la dieta de estas sociedades rurales y en segundo lugar las estructuras que se ubican en él, como son la pila, el pozo y el cigüeño.

Descripción

Se trata de parcelas de pequeñas dimensiones delimitadas por medio de cercas de piedra en seco. En estas parcelas se plantan las leguminosas y hortalizas que el campesino va a consumir gran parte del año.

Los elementos estructurales que encontramos, son varios, por un lado la gran mayoría de huertos tiene una entrada dintelada, realizada con tres grandes bloques de piedra. Las dimensiones son más pequeñas que las de una vivienda, no suele sobrepasar los 50 cm de ancho y 1,70 de altura.



Entrada dintelada característica de los huertos.

El pozo es el único elemento indispensable, sin él el huerto no existiría, sus características formales son variadas, ante lo cual y dada su importancia en el contexto productivo y social de estos núcleos rurales se ha abierto un apartado en el que se profundizará en sus diferentes aspectos.

Uno de los elementos desaparecidos y recuperado parcialmente en el municipio de Almendra, es el “*vigüeñal*”. Se trataba de instrumento formado por maderos de grandes dimensiones, el primero se situaba verticalmente, en parte posterior era horquillado allí horizontalmente se situaba el más largo de los dos, que podía llegar a medir tres metros, en cuyo apéndice se trababa la cuerda que a la que se ataba el cubo con el que se sacaba el agua.

Este instrumento primitivo facilitaba el trabajo, siendo el desgaste físico mucho menor, pero el paso del tiempo ha hecho que en los últimos 20 años desaparecieran la mayoría de ellos, tan solo en el municipio de Almendra ha habido una recuperación de este instrumento con la única variante de la sustitución de la madera por el hierro o el aluminio.

Uno de los elementos que no siempre se encuentran son las distintas pilas, que podían tener dos funciones distintas e incompatibles, por un lado domésticas y por otro podía desempeñar funciones ganaderas.



Elemento característicos de estos huertos de la Ramajería

Ubicación

Por norma general se sitúan en los alrededores del núcleo urbano o en su mismo interior, en las conocidas Alamedas.¹²⁴ De las que se dan testimonio en Sardón, Almendra, Monleras y Villaseco.

Por otro lado de forma aislada se encuentran huertos en zonas alejadas del casco urbano, dada la cantidad de aguas subterráneas existentes en la zona.

Uso y significado

Era parte esencial del sistema productivo minifundista, el huerto formaba parte del entramado diario familiar. De él estaba encargadas las mujeres de la casa, los hombres solo intervenían a la hora de preparar la tierra. El sistema de trabajo puede tener ciertos matices antropológicos, el hombre prepara la tierra que va a ser labrada y cultivada por la mujer, la que producirá el fruto y lo recogerá; cargadas estas acciones de profundos matices antropológicos.

¹²⁴ Se trataba de zonas cercanas al centro urbano donde existía un curso de agua, jalonado con álamos, alrededor de los cuales se solían extender zonas de huertas.



La mujer lleva el peso del cuidado del huerto.

El ciclo¹²⁵ que tiene como protagonista a este elemento empezaría en otoño, con la siembra de los ajos que será dentro de este ciclo los primeros en ser cultivados. Estos trabajos que se repiten año a año quedan constatados dentro de la cultura oral de estas sociedades, en las que por esta transmisión y por la práctica se enseñan los conceptos que se deben mantener y repetir para poder sobrevivir.¹²⁶

Los ajos se plantaban a finales de octubre, a partir de esa fecha el huerto igual que el resto del campo descansa hasta los meses de febrero, en el que el hombre “*alza*”¹²⁷ la tierra, abonándola para que se enriquezca.

A partir de entonces el hombre desaparece de los quehaceres cotidianos de huerto, cuya responsabilidad pasa a la mujer, quien a partir de marzo “*cava*”¹²⁸ el huerto quitando las malas hierbas, para sembrarlo. A partir de este momento, se encarga de vigilarlo y regarlo cada vez que sea necesario. Hasta la llegada de mayo y junio donde las primeras hortalizas aparece, y la mujer se encarga de recogerlas; lechugas, tomates, alubias, calabazas, pimientos, serán las protagonistas.

Este proceso dura hasta últimos de septiembre, durante ese tiempo salvo en contadas excepciones, la mujer ha sido la encargada de su mantenimiento.

¹²⁵ Para profundizar en este tema es muy explícito el artículo de Julio Caro Baroja (1977: 131-185).

¹²⁶ “¿Por qué no naciste ajo vil? Porque no me sembraste por San Martín.”; “Mas caliente una azada vieja, que una capa nueva”; “Cuantos perdió la Jero por no sembrarlos en enero”: “El que quiera ajos como cantos que los siembre por los Santos”.

¹²⁷ Cuando se prepara la tierra para sembrar el primer paso es dar la vuelta a la tierra, para a continuación abonarla y dejarla descansar para que el abono surta efecto.

¹²⁸ Se denomina a la acción mediante la cual se remueve la tierra a la hora sembrar, o bien se realizan surcos que van a ser sembrados.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

En cuanto a los elementos su utilización es básica para el mantenimiento de todo el conjunto; el pozo es el pilar básico y alrededor de él se establecen los demás elementos. El cigüeño ayuda en el quehacer diario de la mujer facilitando la extracción de agua. La pila en contrapartida es un elemento secundario condicionado por la funcionalidad del conjunto, las pilas pueden tener una doble función pero esta nunca se desarrollará de forma paralela. Por un lado en los huertos cercanos a las viviendas las pilas eran utilizadas para lavar las prendas sucias de la casa, solían ser rocas de granito, cuyo interior se había vaciado.

Encima solía situarse una losa de granito que era el lugar donde se frotaba la ropa cuando se estaba lavando, para posteriormente “*asolearla*”¹²⁹ a la intemperie.



Pila de piedra

Como hemos apuntado al empezar hablar de este conjunto de estructuras, el huerto puede desaparecer como acepción cuando su función deja de ser la de cultivar en su interior legumbres y hortalizas. Sus estructuras persistirán y serán reutilizadas normalmente con un fin ganadero, es decir se extrae del pozo agua, para que abreen en la pila los animales o bien reconvierte su cultivo para el uso animal. Cuando esto ocurre la denominación del lugar cambia, la concepción ante el uso está por encima de cualquier otra cuestión.

Este hecho se produce con frecuencia en los antiguos huertos situados fuera del casco urbano. Parece que a finales y mediados del siglo XIX y tras las desamortizaciones estos núcleos sufren un crecimiento demográfico y cierto bienestar social que les lleva a

¹²⁹ La ropa blanca que amarilleaba antes de lavarla, se le daba jabón y se ponía al sol para blanquearla.

abrir por necesidades básicas pozos alejados del núcleo urbano con el fin de convertirlos en huertos, pero su explotación dura relativamente poco hasta que finalmente se convierten en cortinas o parcelas donde es aprovechada su agua para fines ganaderos o indirectamente relacionado con ellos.

Vemos pues, otro ejemplo muy marcado donde el inmueble no representa su significado cognitivo, sino que su uso temporal marcará su acepción.

10. 13. 9 Molinos y aceñas ¹³⁰

Esta definición del molino realizada por Vitrubio en poco se diferencia de los que llegaron a seguir funcionando hasta el siglo XX. Sin lugar a dudas son unos de los inmuebles etnográficos más conocidos a nivel nacional, es una construcción esencial para el ámbito rural, que arrastran una gran carga histórica y social. De todas las construcciones presentadas es sin duda, a nivel general la mejor documentada y estudiada.

Es sin duda unos de los útiles más antiguos y que ha estado presente en todas las culturas conocidas. El molino de mano o molino abarquillado¹³¹ aparece en cualquier excavación arqueológica como un elemento indispensable dentro de cualquier cultura agraria primitiva. Es singular como hasta mediado del siglo pasado, en zonas de Sayago seguía existiendo su utilización de modo doméstico.



Molino de mano.

¹³⁰ Para saber más: Bermejo, A. 1990; Del Castillo de la Lastra, A. 1992; Flores, F. 1993; Molinero, J.A. 2009, entre otros.

¹³¹ Se conoce como molino abarquillado o molino de mano a una losa de piedra más o menos pulida de unos 50 cm donde eran machacados los granos mediante una piedra de contornos redondeados.

En cuanto a lo que entendemos actualmente como molinos, fueron abundantes en la zona, sobre todo el término de Monleras, el mismo término parece que encierra una acepción referente a ello.

Para poder entender la existencia de los molinos hay que tener presente la evolución del cereal, que se ha cultivado y propagado por todo el arco mediterráneo estando presente prácticamente desde el nacimiento de la civilización; desde época mesopotámica, trasladándose hacia el mediterráneo como denota su uso en una evolución espacio temporal a través de culturas tales como la judía, fenicia, egipcia, o griega que le llevará a estar completamente extendido ya en época romana. Autores de la antigüedad de la talla de Catón, Plinio, Columela o Varrón en sus estudios sobre la agricultura nos describen las formas, métodos y procesos para la consecución de la harina, desde la recolección del grano hasta su molienda; así como la descripción de métodos o técnicas de cultivo para la obtención de una mayor producción de cereal.

La investigación arqueológica y documental ha llevado a demostrar como el uso y la utilización de los métodos para la obtención de la harina desde griegos y romanos ha variado poco en sus usos y formas siendo patente la utilización de unos elementos afines con las pervivencias etnológicas que hoy podemos suscribir en los molinos, aceñas y batanes de nuestras localidades rurales.

En la Península Ibérica encontramos los primeros restos de lo que ya podemos considerar una estructura definida como molino a partir de época romana, a los que se les atribuye su introducción en este ámbito geográfico.

En época visigoda siguen vigentes como aparecen en las colecciones diplomáticas existentes (Canellas, A. 1979: 78) o en el Libro de los Jueces (*Liber Iudicum*) (*Fuero Juzgo o Libro de los Jueces: cotejado con los más antiguos y preciosos códices*, 1980).

No será hasta la Edad Media cuando se proliferen de manera general por todo el ámbito nacional, los molinos conocidos como aceñas que son los que han existido tradicionalmente en los ríos de Castilla, se desarrollaron de manera abundante por todo el recorrido del río Tormes. Son los árabes los encargados en el siglo XII (González, I. 1986: 143-162) de la introducción de la conocida rueda de eje horizontal o de tipo Vitruviano y de su difusión, no solo por territorio del Al-Andalus, sino que saltando fronteras se difundió por Castilla. Glick (1992: 26) indica que los árabes, lo que hicieron fue restaurar y volver a poner en funcionamiento los elementos constructivos que los romanos habían construido y traído a la península. De igual forma a partir del siglo XIII empezaran a surgir los sistemas de cubo, que son utilizados sobre todo en zonas donde el caudal del agua

corre de manera irregular, tal y como atestiguan los libros de época renacentista como el de *Los Ventiún Libros de los Ingenios y de las Máquinas* (González, I. 1986: 143-162). La unión de estos dos elementos tecnológicos configuró la imagen general de la estructura hidráulica que denominamos aceña y que estuvo en uso hasta mediados del siglo XX. Este término según el investigador Ricardo Cordoba (1997: 335-374) empieza a ser utilizado en la Baja Edad Media y nos describe su origen: “(...) Curiosamente, su nombre cristiano no ha derivado de aquel con que fueron conocidas en al-Andalus –sania-, sino del nombre de las norias fluviales –naura-, mientras que el término as-sania dio al español aceña con que fueron designadas los molinos de rueda hidráulica vertical durante la Baja Edad Media. (...)” . De la misma opinión es el profesor Nicolas García Tapia (1995: 33-52) que asegura que en la documentación en Castilla aparece el término aceña referido a los molinos en los que se encontraba la rueda vertical “de corriente”. De la que nos sigue diciendo que:

“(...)Hay un tipo de molinos que tienen unas ruedas verticales en las que el agua cae desde arriba por su propio peso sobre las paletas. Técnicamente estas ruedas se mueven por el peso del agua, que no actúa de una manera continua, sino que se divide en volúmenes distintos al entrar en los compartimientos de la rueda, actuando como pesos sucesivos que van haciendo girar la rueda, que ahora se llama gravitatoria (...)Para el resto de los molinos harineros con rueda hidráulica horizontal, no suele darse una denominación específica. Los molinos que realizan un proceso industrial que implique el movimiento alternativo de algunos elementos, como los martinets de una herrería, los mazos de un batán, o lo de un molino de papel o de pólvora, suelen tener una rueda vertical por razones de facilidad de transmisión del movimiento, pero ésta es del tipo gravitatorio generalmente, y en los documentos se suele denominar por la función que ejercen: molino trapero o batán, molino de papel, molino de herrería o martinete, etc.(...)”.

En cuanto al presunto origen de estas construcciones el presente autor no habla de varias posibilidades, la más interesante nos parece la que establece su posible origen en los antiguos molinos de barcas ancladas en las orillas de los ríos. De aquí podría derivar su aspecto de barco petrificado, teniendo en un primer momento una estructura de madera que al ser posteriormente permanente se convertiría en una construcción pétreo. Este cambio supondría a la vez una mayor seguridad de todo el conjunto, dado que hay que pensar que sustentaba maquinaria muy pesada compuesta de grandes engranajes que convertían el movimiento vertical de las ruedas, en horizontal en las muelas.

Las primeras noticias de los molinos existente en la zona datan de ésta época, se puede establecer la existencia continuada en el ámbito del río Tormes en las orillas de los pueblos de Monleras y Carbellino en el paraje conocido como Aceñitas desde el siglo XV hasta la creación del embalse de Almendra en 1967, cuyas aguas inundaron la mayoría de ellos.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

A nivel nacional es en la misma época entre los años 50 del siglo pasado cuando se produce una desaparición sistemática de los molinos en todo el ámbito regional y nacional, debido sobre todo a la paulatina mecanización del campo y de las estructuras agrarias. Donde no hacía falta que el molino estuviera a expensas de los elementos naturales o atmosféricos para que funcionara. Esta situación se agravaba con la ubicación de las aceñas en puntos inaccesibles o mal comunicados de los ríos, lo que constituía en sí una traba para el transporte del grano y de la harina y hacía inviable una modernización de los mismos económicamente hablando, ya que llegaba a ser más rentable y más atractivo su puesta en marcha en centros de producción más cercanos y mecanizados.

Descripción

Tenemos que tener muy presente que tan solo existe una aceña hoy en día en pie, que se localiza en Villaseco de los Reyes. Por lo tanto la narración que podemos abordar se basa en las referencias orales que se nos han aportado, así como las fotos y las estructuras semiderruidas que hemos visto en Almendra, Sardón, Monleras, Gejo y Mozodiel.

No podemos hablar de una estructura arquitectónica establecida, ni consensuada a la hora de desarrollar unas edificaciones tan significativas. Sí que es verdad que aunque no hay una política común a la hora de configurar estas construcciones, existen unas mismas características arquitectónicas a la hora de desarrollar unos espacios comunes.

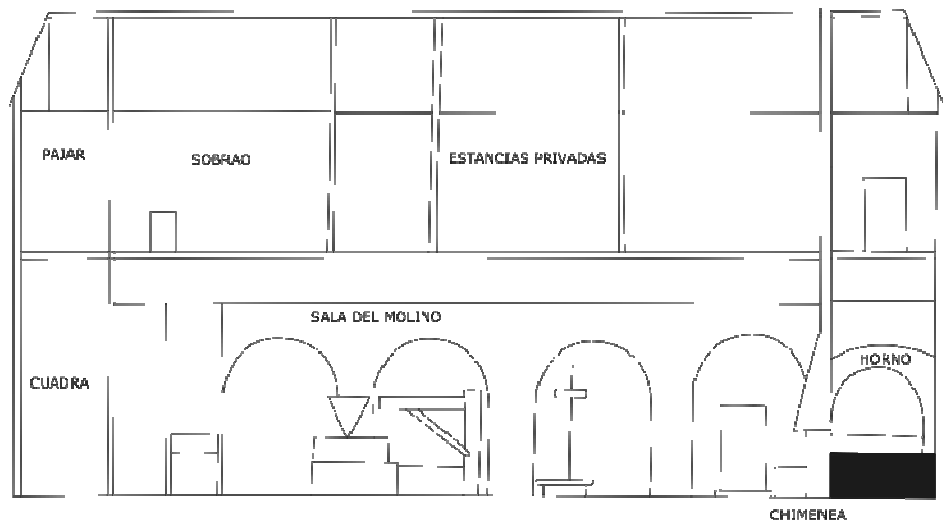
Normalmente se trata de edificaciones de planta rectangular y de un solo piso, con el tejado a dos aguas, compuesto de tejas de bóveda de cañón. Son reconocibles por las “pesqueras” presas artificiales que se establecían en el curso del agua y que facilitan el movimiento del rodezno.

Su interior al igual que la construcción en general no tenía unos patrones previstos, sino que se repartía según las necesidades del trabajo que se iba a desarrollar. Aunque por norma general hay dos características que se repiten en muchas de ellas. Hay un primer espacio que será el más grande de todo el complejo, el que albergaba la maquinaria de la molienda, mientras que el fondo del edificio y repartido en una o varias habitaciones se encontraba la zona de almacenaje, solían ser habitaciones bastante más pequeñas en las que se acumulaban también los recipientes y útiles que se utilizaban en los distintos trabajos que se desarrollaban en la aceña.

De lo más reseñable que podíamos encontrar en casi todas estas edificaciones, es su artesanado de madera. Al tratarse de edificaciones de grandes dimensiones ocasionaban

la realización de un complejo entramado de vigas y *cuartones*, muchas de ellas decoradas con motivos geométricos o florales.

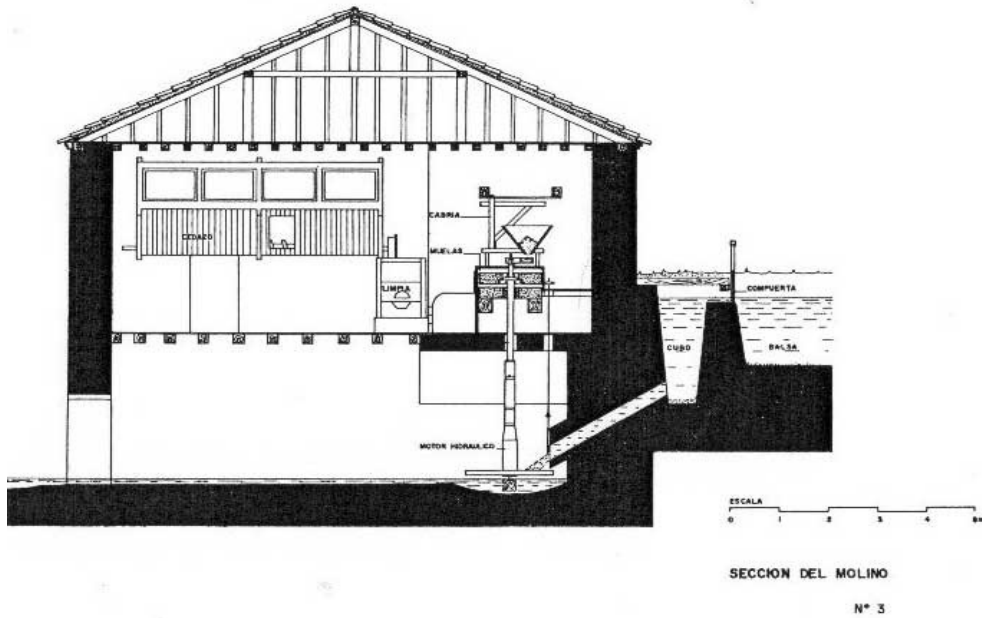
En la actualidad todas están en ruinas y la mayoría se encuentra bajo el agua del Embalse de Almendra. Las únicas excepciones las encontramos en los municipios de Monleras y Villaseco donde siguen existiendo dos molinos harineros totalmente reestructurados y transformados pero que coinciden en la localización con la existencia de dos aceñas harineras. En el caso de Monleras además existe una continuación familiar que se remonta a principios del siglo XX. Siendo esta familia testigo de excepción en la conversión de su vieja aceña por hornos y molinos modernos.



Esquema ideal de una aceña

En cuanto a la descripción de sus elementos técnicos tenemos que tener en cuenta que nos encontramos con unos molinos o aceñas muy primitivos con características meramente funcionales, por lo cual la maquinaria existente para la realización de molienda era la mínima.

En el exterior nos encontramos con tan solo un elemento significativo, la balsa o pesquera, parece ser que en estas aceñas no es una construcción muy definida, se aprovechaba cualquier recodo natural, para embalsarla y controlarla, se solía realizar un pequeño muro con intención de tener un mínimo control sobre la corriente y la fuerza del agua. Las balsas o pesqueras de arroyos y regatos debían ser de mayores dimensiones ya que al nutrirse de un caudal menor necesitaban embalsar más agua para poder distribuir su fuerza de forma conveniente, para ello utilizan unas pequeñas compuertas que solían ser de madera, como las que se encuentran en el Salvador en Monleras o en los Nangeles en Sardón.



Sección interior de un molino (VV.AA. 1988: 118)



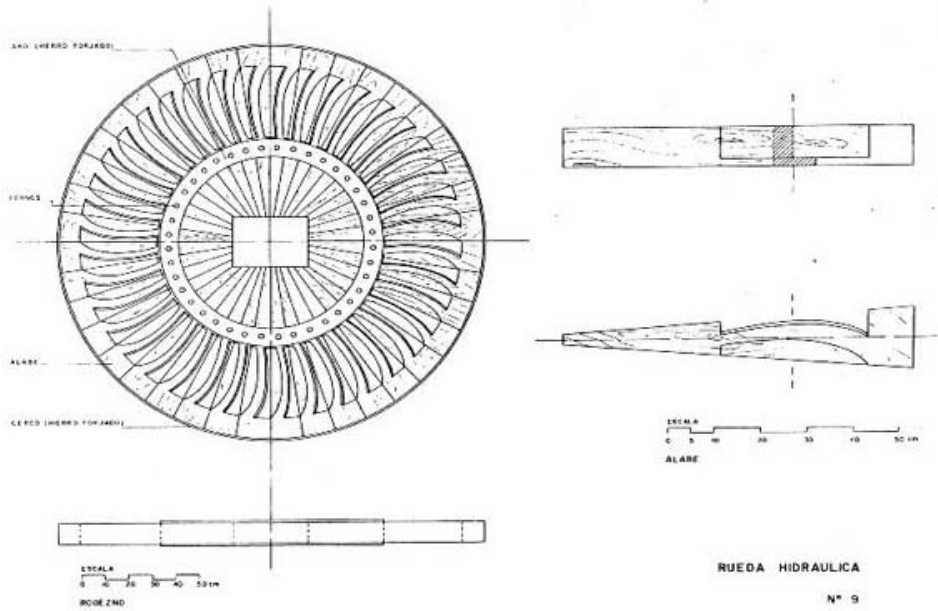
La balsa era de dimensiones considerables.

En cuanto al “motor” del molino se le denomina rodezno y consiste en una rueda vertical que funciona como eje de todo el entramado, eran piezas de tamaño considerable, pudiendo llegar hasta los dos metros de diámetro. Estaba rodeada de un cerco de hierro forjado que lo “cincha” por todo su perímetro.

Esté se encargaba de llevar a través del árbol la energía para que muevan las muelas, situados en el interior de la construcción.

Motor (VV.AA 1988: 123)

Las muelas están compuestas por dos piedras denominadas soleras (era la piedra que se encontraba fija), y volandera. Sus tamaños pesos y diámetros siempre eran menores que la del rodezno, pero podían alcanzar el metro y medio de diámetro y los mil kilos de peso. La solera era donde se depositaba el grano que iba siendo molido por la volandera que estaba situada horizontalmente sobre esta.



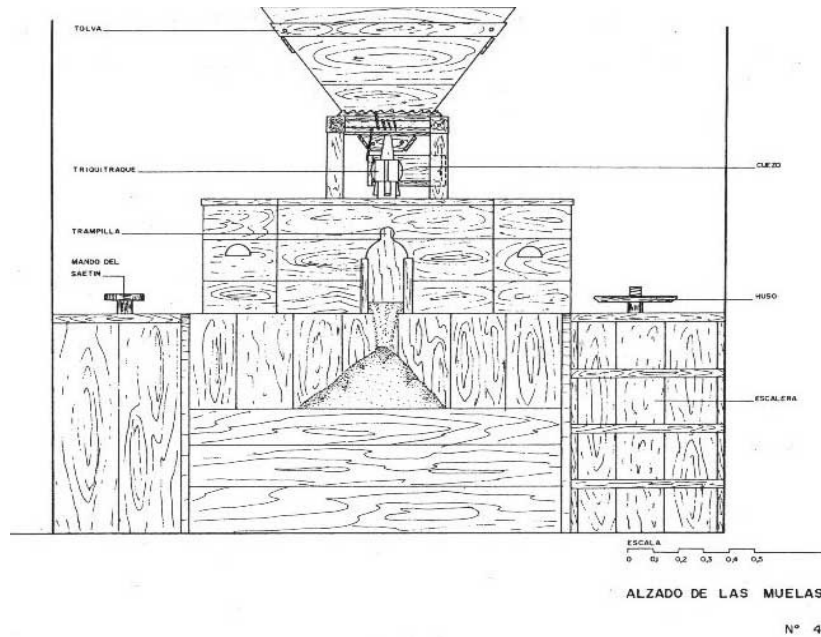
Sección de una muela (VV.AA. 1988: 122)



Solera y Volandera.

A lo largo del siglo XX las encontramos situadas a las muelas en entarimados de madera, elevados del suelo entre metro y metro y medio, que facilitaban el trabajo del molinero.

Encima de la muela se situaba una tapa de madera que las cubría evitando que el grano ya convertido en harina se diseminara y para que fuera a parar al depósito preparado para tal fin, denominado en algunas localidades castellanas “arnal” (VV.AA. 1988: 119). Todo el conjunto estaba protegido por un armazón de madera, que sujetaba la *tolva* que consistía en una caja en forma de tronco de pirámide o de cono invertido y abierta por abajo, dentro de la cual se echaban los granos para que las muelas los molieran.



VV.AA (1988: 111)

Ubicación

En estos pueblos del norte de la Ramajería utilizaban los cauces de los arroyos como fuerza motriz, a esto ayuda la existencia durante la mayor parte del año, de las primeras lluvias de otoño hasta el mes de mayo-junio de potentes cauces de agua denominados en la zona “*regatos*” que alimentaban a estas construcciones. Estos molinos hidráulicos podían obtener su fuerza a través de rodeznos de rueda horizontal, por ello la denominación con la que se conocen en la zona a estas construcciones es el de aceñas.

En la actualidad existe un molino tradicional en el término de Monleras que ha sido restaurado y que de un modo idealizado nos ayudada a entender su funcionamiento.

Uso y significado

Los habitantes de estos pueblos cargaban los sacos de trigo a lomos de los carros o de las bestias dirigiéndose al molino, allí el molinero pesaba el trigo en un peso que se denominaba romana, para saber lo que se iba a moler. A continuación se limpiaba el grano, para lo cual se solía utilizar lo que se denominaba cedazo, que actuaba de lo que puede ser un colador moderno, también a veces según el modo se solía pasar por agua; se dejaba secar bien porque no podía ser molido húmedo porque se podía estropear.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Por ello cuando estaba bien seco se ponía en la tolva y de allí el molinero iba dejando caer los granos entre las piedras de moler, cuando se va convirtiendo en harina se va cayendo a lo que se denomina en algunos sitios como el harina. De allí el molinero la arrastrara para posteriormente llenarla en sacos, a veces el mismo molinero cernía la harina que consistía en volver a colarla con un cedazo más fino para quitarle cualquier tipo de impurezas, pero normalmente quién había mandado moler lo prefería hacer él mismo, por la desconfianza de que el molinero se aprovechara y se quedara con parte.

Finalmente la harina se transportaba mediante carretas o animales tal y como había venido. Al molinero se le pagaba con lo que se le ha conocido como la maquila es decir el se cogía un tanto por ciento de lo que molía, esto siempre tradicionalmente ha supuesto que se creyese que los molineros se cogían más de lo que debían, ya que era difícil de controlar pues los sacos en grano pesaban mucho menos que cuando se convertían en harina, el mismo refranero español refleja esa desconfianza en sus refranes: *“No te cases con herrero, ni con labrador mediano, cástate con molinero que maquila con su mano”* *“Si muelen los molinos por los Santos, el pan a Tierra de Campos, si lo muelen por Navidad se queda acá”*(..)

Tenemos que tener presente que aunque podamos encontrar registros y hasta paralelismos con la arquitectura prerromana debemos de dejar claro, que éstos no están presentes no podemos ni debemos intentar darle una cosmovisión porque estamos muy lejos de poder comprender una cultura y una mentalidad con un registro actual.



Restos de una aceña debajo de las actuales aguas del Embalse de Almendra.

11. TRADICIÓN

ORAL

“Yo no tengo empacho en decirlo: la nación carece de historia. En nuestras crónicas, anales, historias, compendios, y memorias, apenas se encuentran cosas que contribuyan a dar una historia cabal...Se encuentran sí guerras y sus consecuencias, hambres y desolaciones, portentos y acontecimientos gloriosos....Pero ¿dónde está la historia de nuestras costumbres, de nuestros ratos de sana alegría?”

(Jovellanos, G.M. 1911: 17).

La literatura tradicional, fue en su inmensa mayoría forjada y auspiciada por la tradición oral: leyendas, supersticiones, mitos, refranes, proverbios, dichos, adivinanzas, cuentos, canciones, coplas, romances..., Fueron los grandes protagonistas de esta cultura que poco a poco quedó marginada con el pasar de los siglos a un ámbito rural, donde su utilización sirvió de entretenimiento, de medio de transmisión del conocimiento, de la experiencia, de crónicas jocosas, o de noticias de su tiempo. Hay una gran carga en la cultura oral de la información escrita que se reproducía en la imprenta y que de forma oral se transmitía, cuyo origen popular o no, es discutible, teniendo en muchas ocasiones que ir caso por caso (Caro Baroja, 1996; Díaz, L. 1997; Ovejero, A. 2004; Sánchez, R. 1969; entre otros). Nuestra intención es considerar tradicional las manifestaciones literarias que hayan surgido de autores anónimos o del conjunto del pueblo (Menéndez Pidal, R. 1973: 199-204). La tradición oral como la propia cultura evoluciona y se transforma de forma a veces más tenue o más lenta pero lo hace al igual que la riqueza lingüística que hemos podido analizar a través del vocabulario he hemos reunido (Díaz, L. 1984: 14).

Es un mundo complejo donde se entrecruzan conceptos, puntualizaciones y discrepancias sobre sus límites temáticos, donde tipologías y divisiones están cuestionándose constantemente. *“La ambigüedad y confusión que observamos respecto a contenidos y planteamientos se reflejan en la terminología empleada con relación a la `tradición oral`: vocablos inexactos, definiciones que precisan una revisión, conceptos escasamente delimitados....”* (Díaz, L. 1997: 29). Peter Burke (1991: 85) afirmaba que *“la cultura popular fue todo lo contrario a algo homogéneo”*, de ahí que intentaremos sintetizar las distintas áreas que hemos podido abarcar en nuestro trabajo, sin entrar en discusiones teóricas. Se han registrado las nociones e imágenes verbales que aún se mantenían sobre la literatura oral, cuyo contexto ya ha desaparecido. Al contrario de lo que hemos comprobado en el capítulo referente a la arquitectura, la cultura oral es una de las primeras áreas que empieza a sufrir de forma intensa los cambios y transformaciones sociales y económicas que se producen en este marco, tal y como lo hemos expresado en el capítulo *“Viejas concepciones, nuevas realidades culturales”*.

Hemos querido relacionar de forma teórica dentro del conjunto de la provincia y de la comunidad los datos que hemos podido documentar, no con la intención de encontrar elementos particulares locales, que los ha habido, o joyas perdidas del romancero castellano. Sino configurar un registro científico sobre un área muy compleja del que no

existe información científica publicada sobre el mismo¹, aportando los ejemplos locales y contextualizándonos dentro de las distintas obras que hemos utilizado.

Se ha trabajado sobre las áreas más comunes que se localizan en la propia tradición oral. A través de estos elementos podemos hacernos una idea del acervo cultural oral que se encontraba en estas poblaciones. Que en ninguna medida se sale de los parámetros de lo que se ha venido registrando a lo largo del siglo XX y XXI, en el marco castellano leonés.

Es paradigmático comprobar la carga aún simbólica que entraña su transmisión, la visión histórica con la que se veían los acontecimientos que eran relatados, como en los romances² de la Guerra de África, o de Cuba. Son ejemplos de la perspectiva que el pueblo tenía de estas guerras, o de los sucesos políticos como la muerte de Dato o de los toreros de principio de siglo Chicuelo y el Gallo. Aunque partieran en muchas veces de un periódico o de un pliego de ciego previamente impreso, el pueblo solo transmitía lo que él mismo quería, basándose en sus propios valores locales enaltecía o vilipendiaba bajo esos cánones. Sería una cuestión a parte el dilucidar en cada caso, si la información que se le aportaba estaba dirigida para fomentar su rechazo o su admiración por lo que en ella se transmitía.

Dentro de este extenso trabajo, la tradición oral ocupa un lugar predominante, no tanto como tema central del estudio, no intentamos ahondar ni sintetizar la problemática de su investigación o su metodología teórica y práctica, sino como vehículo de transmisión, no sólo de la propia cultura oral, de la que en las próximas páginas hablaremos, sino como vértice de todo el trabajo, que se materializa en la práctica en el contacto con personas sobre las que se proyecta en cada caso una conversación dirigida. Para ello nos hemos implicado dentro de este apartado en el aprendizaje del vocabulario, el medio por el que necesariamente teníamos que pasar si queríamos comprender las acepciones y significados no solo de esta cultura, sino de la arquitectura y de propia sintaxis social que en si guarda

¹ Desde la localidad de Monleras se lleva haciendo un trabajo ímprobo recogiendo material visual y escrito sobre literatura oral, dentro de una labor social para revitalizar la memoria individual y de la comunidad que no ha sido publicado.

² He tratado dentro del mismo apartado romances de los considerados tradicionales como el de “La Loba Parda”, o los que trataban de la muerte del torero el Gallo, o el la del político Dato a principios del siglo XX, tal y como también defiende entre otros Luís Díaz Viana (1997: 40): “*Pero entre el ‘romance’ al que se ha venido llamando tradicional y las otras formas vulgares hay diferencias que no atañen a la ‘tradicionalidad’, sino a otras características más específicas de tema, estilo, forma, estructura y cronología. El pretender la separación de tal tipo de romance de las demás clases de balada con esa etiqueta de ‘tradicional’ no parece del todo adecuado. Todas las baladas que hoy se transmiten en la ‘tradición oral’ pueden ser consideradas, en cierto modo, como tradicionales. Si son o no romances, habremos de decidirlo en razón al criterio que utilicemos para definir a una composición como romancística –según lo anteriormente expuesto–. Y habremos de estudiar, en casos concretos, aspectos poco conocidos, como son el proceso actualizador –o de renovación– dentro de la tradición oral y la transmisión, dentro de ella, de la ‘Literatura de Cordel’ más reciente*”.

un elemento cultural más, determinado por los mismos factores que aglutinamos dentro de esta Tesis como determinante para la configuración de la misma cultura tradicional.

“El estudio moderno del folkllore debe implicar la inserción de la parcela que se pretende analizar dentro de una cultura total y la interpretación del material recopilado, atendiendo a la función, estructura y evolución del mismo en el tiempo y en el espacio. Como señala Isidoro Moreno Navarro ‘aunque sea perfectamente legítimo estudiar temas y elementos de la cultura tradicional, sólo lo será realmente en tanto que lo hagamos teniendo presentes los macro procesos sociales dependientes y dominados que son sus principales soportes’ (Díaz, L. 1984: 16).

Mediante esta área configuramos y completamos la imagen de la sociedad local, aunando la vertiente inmaterial y simbólica que se encierra en los elementos que conforman la cultura oral y sobre la que la Administración también legisla y que denomina genéricamente ‘Patrimonio Inmaterial.’

Toda información reflejada en este proyecto ha ido provista de palabras, formas léxicas, comprensiones orales y semánticas distintas a las de nuestro entorno urbano, hay un bagaje imposible de poder llegar a transcribir, una información empírica, hemos podido escuchar refranes, dichos, explicaciones, anécdotas...Nos sirven para intentar comprender o por lo menos describir un mundo que aunque hoy físicamente sigue existiendo, el contexto diario en el que transcurría ha desaparecido. La empatía que se nos ha transmitido sobre un mundo real en el que vivieron cada una de las personas con las que nos hemos tenido contacto a lo largo de esta investigación, ha hecho que por momentos llegáramos a una comprensión bastante cercana del mismo. A través del presente trabajo hemos podido llegar a tocar en cierta manera esa cotidianeidad, que encerraba un uso temporal y espacial de las palabras. (Hall, T. 1989)

La Generación del 98, en las palabras de Azorín, Unamuno y Machado entre otros, fue una de las precursoras en el siglo pasado del interés por el estudio de una cultura oral que representaba la antítesis de la cultura oficial, enmarcada en las grandes obras de historia, política, geografía o vida social. Se abrió la posibilidad de vislumbrar la cultura del país a través de unos ojos distintos, el pueblo, que en definitiva había formado la identidad y el eje vertebral por el que se ha formado el territorio, la mayoría de las veces ostentando una cultura paralela que se entremezclaba con la que se narraba en los libros de historia y en otras ocasiones se movía y evolucionaba de forma lenta e independiente.

A través del análisis de nuestro trabajo nos hemos dado cuenta que sus gustos, sus tradiciones, su día a día difería de manera notable del de las jerarquías que les gobernaban. Su necesidad era cubierta con lo mínimo y con lo mínimo se divertían inventaban o entretenían, hasta la transmisión de su saber se hacía de forma sencilla pero en cierta

manera coherente. Utilizaban las armas que tenían para ello, la costumbre y la transmisión oral, el aprendizaje social y familiar que las ocasiones fuera y dentro de los quehaceres diarios siempre se lo permitía, siempre a través de la voz y de la repetición de la costumbre, que se mutaba en recuerdos y repeticiones de los que se sacaba el saber que se necesitaba para sobrevivir al día a día.

Esta perspectiva, este punto de vista tradicional se aúna con nuevas realidades dentro de esta literatura, al igual en el mismo contexto social y arquitectónico del que nos hacemos eco en esta Tesis. Las transformaciones acaecidas en el marco rural desde mediados del siglo pasado ha traído consigo el análisis de nuevos modelos de oralidad relacionados que se han ido procesando a lo largo de estos últimos años. Los cuentos, anécdotas, leyendas o refranes siguen estando vigentes pero se han replanteado inconscientemente cambiado sus temáticas, pero siguen formando parte de las mismas premisas, la cotidianeidad y las vivencias de quienes se insertan dentro de un contexto social que ha transformado sus antiguos rituales por nuevos.

El estío o el periodo vacacional donde la presencia social de los inmigrantes y de sus hijos, más la propia sociedad local han sido durante los últimos años un caldo de cultivo ideal para la realización y creación de nuevos actos y ritos de cotidianeidad. Los nuevos contextos sociales y festivos a partir de los años 70 del siglo pasado, provocaron en este contexto al igual que en otras localidades de la comunidad, nuevos ejemplos. Las anécdotas y situaciones atípicas que se han ido produciendo durante estos años, no solo tiene una repercusión oral que se va transmitiendo año y tras año, reinventándose, recreándose la anécdota a nuevos contextos y epítetos, sino que además los vehículos de la oralidad son más numerosos. Podemos entrar en la página web de cualquier pueblo de Castilla y León y habrá un lugar para las frases, dichos, o momentos graciosos que se han ido acuñando con el paso del tiempo. Su esencia es la misma que envuelve a las canciones jocosas o historias narradas o contadas que hemos podido reunir en estas líneas. (Díaz, L. 2003: 30-31)

Existe otro modelo de oralidad a la que hemos tenido acceso y aunque de forma indirecta y sin pretenderlo. Nos referimos a historias relacionadas con la guerra civil, cuyo contexto es bastante cercano aún en tiempo y en memoria para algunas de las personas de estas localidades. Existen historias y canciones propiamente dichas a las que hemos tenido acceso y entrarían dentro de lo que actualmente podemos entender como Folklore (Díaz, L. 1997). En este caso no hemos creído conveniente insertarlas dentro de nuestra investigación, ya que la perspectiva en la que nos sumiríamos sería demasiado compleja y extensa, (que ya de por sí lo es).

Se ha intentado mantener una coherencia constante en la que primase la idea de cubrir los espacios necesarios hasta llegar a las temáticas actuales de investigación, pero teniendo en cuenta que debemos de contar con una base sólida sobre la que basar esos nuevos esquemas de estudio.

11. 1 Metodología de trabajo

En pleno siglo XXI la memoria de la cultura oral que se puede recoger aún en estas localidades es escasa, si tenemos en cuenta la escasez poblacional y la pérdida de su sustrato cultural a mediados del siglo pasado.

Se ha realizado una aproximación a su registro, contextualizando los datos recogidos dentro de los conocimientos teóricos que ya existen sobre el tema, queda mucho trabajo por realizar y analizar a posteriori, pero entra dentro de nuestro objetivo contextualizar este área y establecer la necesidad dentro de los nuevos cánones de la tutela y gestión del patrimonio que exista un registro mínimo por parte de la administración parecido o distinto al que nosotros hacemos. No como elemento cultural identitario o localista, sino como información histórica, científica y cultural que se debe preservar y recoger siguiendo los cánones que la legislación actual establece y que hemos analizado en esta Tesis.

Se han realizado grabaciones explícitas en las que hemos recogido temas de la tradición oral³, que nos han servido de fuentes y archivos a la hora de desarrollar la investigación.

La disparidad temática a abordar hizo necesario que sistematizáramos, las áreas a trabajar en varios grupos y con ellas su modelo de trabajo.

Dentro de la observación participante, que ha sido con diferencia con la que hemos llevado a cabo la mayoría de la carga metodológica de campo, sumamos en este apartado unas jornadas específicas en las que intentamos recopilar y registrar una muestra del entramado cultural inmaterial de estos municipios. El tratamiento que se le dio a dichas entrevistas fue abierto. Manteniendo pautas dirigidas establecimos una comunicación, en el que los temas se intercalaban según la predisposición e inclinación de los entrevistados hacia un área u otra. Las entrevistas no siempre fueron colectivas y las personas que acudieron no siempre fueron las mismas, lo que concedió más validez a los datos registrados, dado que la repetición de los elementos orales más significativos nos dio a conocer dos aspectos, ya consabidos. La paulatina desaparición de estas temáticas tradicionales y la repetición de los mismos ejemplos orales, dado que las principales fuentes

³ Trabanca [octubre 2007]; Sardón [agosto, noviembre, diciembre, 2006]

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

de información contaban con una media de edad de 69 años, lo que conlleva un menor acervo cultural tradicional.

Además tenemos que tener en cuenta que la temática que se planteaba en las sesiones era muy variada, lo que dio lugar a la abundancia de registros en unas áreas frente a otras. La predisposición social por recordar ciertos elementos como refranes, frases curiosas, o “palabras raras”, está muy por encima de la “vergüenza” ante recitar o cantar. Antes del propio registro establecimos unas pautas con las que enfocamos cada área que queríamos registrar con unas premisas que se respetaron en algunos casos y en otras se variaron por la propia dinámica de la investigación.

Municipio	Fecha	Entrevista
Sardón de los Frailes	25-11-2007	Colectiva
Sardón de los Frailes	12-10-2007	Individual
Sardón de los Frailes	11-10-2007	Individual
Sardón de los Frailes	10-10-2007	Colectiva
Sardón de los Frailes	22-9-1007	Individual
Almendra	9-10-2007	Colectiva
Villaseco	8-11-2007	Individual
Villaseco	7-11-2007	Individual
Villaseco	5-11-2007	Individual
Monleras	23-10-2007	Individual
Monleras	21-10-2007	Individual
Trabanca	18-10-2007	Colectivo
Trabanca	17-10-2007	Individual
Trabanca	16-10	Colectiva
Trabanca	15-10-2007	Individual
Manzano	1-10-2001	Individual

Cuentos y leyendas.

No buscamos desde un primer momento la realización de este apartado, pero sin embargo ante conversaciones dirigidas hacia los aspectos culturales de la vida agropastoril, su temática se sucedía constantemente, por eso abordamos la consecución de un registro sobre los ejemplos locales que encontramos dentro de esta área.

Dichos, refranes, adivinanzas, proverbios, coplillas, coplas de cuna, infantiles, oraciones y vocabulario.

En cuanto este apartado, desde primer momento observamos las dificultades que producían las entrevistas directas sobre el tema, en el que el entrevistado expresaba cierta ansiedad hacia las preguntas directas sobre ejemplos concretos de estos campos.

Ante este problema nos propusimos dos líneas de trabajo, por un lado aprovechando la observación participante que realizamos sobre el ciclo vital y festivo⁴, recogimos todos aquellos que de forma natural y espontánea nos iban surgiendo en los distintos ratos de colaboración. Por otro lado exhortamos a las personas que por vergüenza o pudor, no quisieron afrontar el tema ante un medio digital, que nos los escribieran en su ámbito doméstico. Fue sin duda uno de los métodos más fructíferos, que nos sirvió sobre todo para realizar el vocabulario que posteriormente presentaremos.

Pliegos de Cordel y Romances de Ciego

La información oral dentro de la misma sociedad local hoy en día lleva aparejada la desaparición paulatina de la transmisión oral de romances y pliegos de cordel.

Relacionado con este apartado, cada vez es más difícil encontrar gente que sea capaz de recordarlos, el abanico de informantes han oscilado en este apartado desde los 60 hasta los 90 años, en el momento de realizar la entrevista. Los que situamos entre los 60 y 75 nos han repetido en muchas ocasiones como su madre, su padre o un vecino muerto de más edad “*si que sabían*”. Ello constata la relajación en su uso que ya se protagonizó a mediados de siglo y que fue profundizándose desde entonces hasta la actualidad, donde su transmisión oral prácticamente ha desaparecido. Sí que es verdad que en la memoria de estas personas aunque no lo sepan sí que les suena haber escuchado romances de los considerados “Viejos” *La Loba Parda o Gerinaldo*.

⁴ Que por una cuestión temática y de amplitud se ha incluido tan solo parcialmente en esta Tesis.

En relación con este género se planteo una acción parecida a la realizada con los cuentos y leyendas, intentamos indagar y conocer cuales eran los que quedaban en la memoria de las personas, a través de la realización de encuestas escritas viendo que el buen resultado que estaban dando en el área de refranes y proverbios, grabando los que pudimos digitalmente, siendo bastante remisa la población a este medio.

11. 2 Cuentos y leyendas⁵

Son las narraciones por excelencia del mundo rural, en ellos van implícitos los miedos, creencias y supersticiones que ha generado la tradición y la costumbre. A la vez son dos de los más estudiados y divulgados, por la facilidad de su lectura y por su entretenida y variada temática.

“Los ámbitos de los cuentos son muchos. Los cuentos no nos hablan solo de historias inverosímiles y fantásticas, de dragones y princesas (la gran tradición del cuento maravilloso, los `Märchen`), sino de otras alegóricas (la no menos antigua y arraiga fabulística, con sus trickers y otros animales de comportamientos humanizados) y, por descontado, de casos sorprendentes y dramáticos; de acciones de agresión, de maltrato y de venganza (personal o colectiva); de castigos o penitencias, de comportamientos exagerados (el tonto y el listo, la prueba, la trampa, el adulterio). Y caen dentro de su órbita los ejemplos más delirantes y absurdos de estupideces, las estrambóticas farsas, las ingeniosas facecias y los imposibles `sucedidos`; las simples anécdotas, a veces etiológicas, otras sencillamente humorísticas; o los juegos formulísticos de la memoria.” (Beltrán, R; Haro, M. 2006: 11)

Su transmisión no solo se ha desarrollado a través de los cauces de la transmisión oral sino como sucede en muchos de los géneros que forman el panorama de la literatura oral, ha existido una documentación escrita que ha ido creciendo paralela a la evolución oral, que permite en muchos casos la contextualización de cada uno de ellos.

Tanto el cuento⁶ como la leyenda siempre han generado problemas a la hora de sus respectivas definiciones, sobre todo en su utilización como términos descriptivos en el trabajo de campo, pues chocan las acepciones de expertos y entrevistados.

De manera general y universal se suele entender, por cuento aquella narración cuyos hechos y localización son ficticios, y que está impregnado de tintes fantásticos, mientras

⁵ Para saber más: Beltrán, R; Haro, M. 2006; Chevalier, M. 1978; Di Stefano, G. 1980; Díaz, L; Espinosa, A. 2009; Díaz, L. 2008, 201; Díaz, J; Chevalier, M. 1983; Proop, V. 2008, entre otros.

⁶ Chevalier (1978: 44) distingue dentro de estos, los cuentos folklóricos y los tradicionales. “*Chavalier distingue los cuentos folklóricos de los propiamente tradicionales; los primeros provienen de tipos y motivos de la cuentística universal, mientras los segundos se centran más bien en temas locales y se difunden en ámbitos exclusivamente peninsulares*” (Di Stefano, G. 1980: 225).

que la leyenda aunque compuesta por hechos ficticios o difíciles de explicar ofrece una localización conocida normalmente cercana a la del entorno del narrador, lo que la hace más cercana al oyente y la siente como propia.

Los dos formatos se diferencian de la balada o del romance por no estar escritos en verso sino en prosa, género en el que se desarrollarán en todas las ocasiones. Estos dos modelos narran una sucesión de hechos, conforman una historia, con una trama más o menos definida, en contra de lo que sucede con refranes, frases hechas, proverbios..., que condensan toda su información en una sentencia o frase corta, pero a los que une la temática variada que pueden llegar a tener.

Se trata de elementos vivos, que las recopilaciones y escritos documentales, consolidaron, logrando junto con la transmisión oral su perduración hasta la actualidad.

En cuanto a su transmisión oral, se basa en la interrelación entre narrador y oyente, el primero será el sujeto activo que desarrolla y contextualiza la historia, procurando en muchos casos la dinamización de la misma con aportaciones personales. Por otra parte el oyente será el objeto neutro, el receptor, que se quedará con la parte esencial de la historia, y que se convertirá con posterioridad en nuevo narrador que emitirá a su forma y con sus propios toques personales la información esencial de la historia manteniendo el tema central que en definitiva será eje que perviva de la leyenda o del cuento. (Propp, V. 2008)

Tanto cuentos como leyendas son generados por autores anónimos, tal y como hemos podido comprobar en los recogidos en nuestra zona de estudio, nunca se nos dice quién es el autor, ya que el comienzo de la narración siempre viene precedida de una indefinición de la autoría, "*decían que pasó...*," "*cuentan...*," "*me contaron*," "*contaban...*" ..., aunque en algunas ocasiones dan a conocer el nombre de uno de los protagonistas de la historia, situándolo como vecino o un personaje o lugar que debió existir. Cuando por parte del entrevistado se le quiere dar cierta ambigüedad en que si ocurrieron o no los hechos relatados, utiliza siempre el vocablo leyenda, mientras que el término cuento conlleva directamente la irrealidad de la información que le acompaña

Además utilizan este término de una forma muy genérica, denominando cuento o cuentos a ocurrencias reales que vecinos o familiares les habían contado pero que ellos no sabían si eran verídicos o no, pero sucedidos a personas reales, lo utilizan también a la hora de referirse a historias que creen que no son reales.

Las leyendas y cuentos coloquiales que a continuación voy a describir, darían para elaborar documentos cargados de recursos narrativos que no voy a utilizar, pues creo prioritario preservar el registro, que me ha sido contado de forma sencilla y escueta.

<p style="text-align: center;">Esquila de Monleras</p> <p>Un hombre que el día de las ánimas venía del río (del Tormes), cargado con varios fardos en un burro, al hacersele de noche, cada vez que avanzaba se le iban cayendo y él los volvía a subir a la caballería, hasta que al final entrándole pavor, rezó a las ánimas benditas para que le dejaran en paz. Desde aquel día prometió que durante todo el mes de noviembre tocaría la esquila, al anochecer, costumbre que se sigue manteniendo en el municipio de Monleras</p>	<p style="text-align: center;">Leyenda de la campana de Sardón⁷</p> <p>La campana de la ermita de Sardón tiene mucha devoción en el pueblo y en la zona, ya que se utilizaba para que las tormentas no descargaran en el municipio. Asociada a esta creencia que ha durado hasta mediados del siglo XX. Existe una leyenda que nos cuenta como un alcalde en algún tiempo pasado” quiso quitar la campana y ponerla en la Iglesia Parroquial, pero cada vez que se la llevaba de día volvía a aparecer en el mismo sitio, al día siguiente. Viendo que la Virgen de Santa Ana quería que la campana se quedara en la ermita, se dejó de llevar dejándola donde se encuentra hoy en día.</p> <p>Existe otra versión que hace alusión al mismo tema, pero en la que el alcalde mande vigilar a ver que pasaba por la noche. Ese día no sucede nada pero al día siguiente un desprendimiento cerca de la Iglesia casi mata a la hija del alcalde,(o la mata según otras versiones) ante lo cual y viendo que es designio divino se vuelve a llevar a su lugar .</p>
<p style="text-align: center;">Cueva de los franceses</p> <p>Así le llaman en Sardón y en Monleras a una cueva que o cavidad que existía debajo de las aguas de lo que hoy es el pantano de Sardón donde dicen que se escondieron gente de estos pueblos cuando vinieron por aquí los franceses en la época de la Guerra de la Independencia.</p>	<p style="text-align: center;">La Olla de monedas de Almendra</p> <p>Un amo estaba con su criado levantando unos hincos de unas cortinas en el lugar que le llaman de Almendrino(yacimiento arqueológico), allí cuando estaban levantando una de las piedras vio algo, con lo cual se calló y se fue a su casa sin decirle nada al criado. Por la noche fue con su mujer y se encontró una olla llena de monedas.</p> <p>En el Manzano existe una historia con las mismas características que se desarrolla en el propio municipio.</p> <p>En Sardón se dice que en el Teso del Gejo, debajo del Pantano había en una piedra marcas de una herradura que marcaba la existencia de un tesoro.</p>
<p style="text-align: center;">La Virgen</p> <p>Se dice que la Virgen estuvo por estos contornos y que dejó su pies impresos en una piedra, (que se conoce) al encontrarse con un pastor herido y ayudarle, entre el Gejo y Villaseco.</p>	<p style="text-align: center;">La Serpiente.</p> <p>De una temática muy conocida desarrollada en los ambientes pastoriles es la leyenda que cuentan en el Manzano. Dicen que en uno de los chozos, del Campo Viejo, dio a luz una mujer. Desde ese día todos los días por la mañana, cuando iba dar de amamantar al hijo se encontraba que no tenía leche. Hasta que una noche se quedó despierta y vio como era un “bastardo”⁸</p>

⁷ Recogido en Villaseco, Monleras, Manzano, Sardón y Almendra.

⁸ Denominación que se utiliza en esta para denominar a las serpientes. Ver Vocabulario.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

<p align="center">El Tesoro de la Peña del Teso de la Marina</p> <p>En Sardón de los Frailes existe una leyenda que cuenta en que en el Teso de la Marina cerca de los antiguos arribes del pueblo existía una piedra con una herradura que marcaba la entrada a la cueva de un tesoro que se había escondido en tiempos de los moros.</p>	<p align="center">La encina de los franceses</p> <p>Entre Sardón y Monleras se dice que había una encina en la que se colgaron los jamones en la Guerra de la Independencia contra los franceses para que no los requisaran.</p>
<p align="center">El Pozo</p> <p>Debajo de las aguas del actual pantano de Almendra, en el término de Sardón, cerca de lo que llamaba el Cotorrino, existía un pozo en el que se decía que cuando tirabas una piedra sonaba a hueco en su interior como si pudiera existir algo escondido en profundidad.</p>	<p align="center">La Vaca</p> <p>Cuentan que un vecino de Fermoselle que tenía una vaca, esta de la noche a la mañana dejó de comer, como se le encontraba solución racional al problema, llamo a una mujer que decían que era una bruja. Esta le informó que estaba con mal de ojo y que lo único que tenía que hacer era poner una cruz delante del pesebre y la vaca volviera a comer.</p>
<p align="center">La Pila de la Mora</p> <p>En la localidad de Monleras cerca del actual pantano, denomina de esta forma a un conjunto orificios que se encuentran excavados en la misma roca granítica, en ellos según la creencia popular los moros eran donde hacían vino.</p>	<p align="center">La media Trabanca</p> <p>“Dicen” en cualquiera de estas localidades que el pequeño término que tiene Trabanca en dirección a la localidad de Villarino, es debido que la zona conocida como Media Trabanca la perdió el duque que era dueño de la localidad en una partida de tute.</p>
<p align="center">La Pelea</p> <p>Hace años que las peleas entre la localidad de Trabanca y los municipios ribereños era algo habitual. En una de esas peleas “cuentan” que uno de los “forzados” de Trabanca le golperon tan fuerte con una vara muy puntiguada que casi le traspasa y sin embargo no solo no le pasó nada y siguió peleando.</p>	<p align="center">Las Brujas de Villarino</p> <p>Con esta temática hemos recogido 14 historias, todas ellas hacen referencia a los males de ojo, transformaciones y características habituales de este tipo de narraciones.</p>

11. 3 Refranes, dichos, proverbios, coplillas...⁹

“Del dicho al hecho hay un trecho”; sin querer contradecir a este conocido refrán, habría que precisar que del hecho surgió el dicho y se forjaron en la experiencia y el conocimiento.

Se podrían puntualizar diferencias tal vez de sintaxis, o morfología entre dichos, refranes, proverbios, coplillas, sentencias..., pero en general y de forma continuada se ha intentado definir a dichos o refranes de una forma única o por lo menos muy parecida, porque es complejo establecer fronteras firmes entre unos y otros.

Julio Cejador y Frauca los definía como “*inconscientes nacidos del pueblo*” (Gómez-Tabanera, J.M. 1968: 398), mientras que Julio Casares se refiere a ellos como “*(.)frase completa e independiente que, en sentido directo y alegórico, y por lo general en forma sentenciosa y elíptica, expresa un pensamiento a manera de juicio, en que se relacionan, por lo menos, dos ideas*” (Casares, J. 1960). Para Germán Díez Barrio (1985: 7), su mejor definición la encontramos en la obra de Rodríguez Marín en la que afirma que “*es en dicho popular sentencioso y breve de verdad comprobada, generalmente simbólico y expuesto en forma poética, que contiene una regla de conducta, u otra cualesquiera enseñanza*”

En las diferencias entre unos y otros Pancracio Celdrán (2002: 59-60) nos aporta ciertas pautas a la hora de hablar de cada uno de ellos. Para este autor “*el refrán sería un dicho que se limita a constatar una experiencia, mientras que el proverbio lo convierte en una advertencia; la máxima incluiría matices filosóficos y la sentencia sería lo inmutable cuyos orígenes podríamos encontrar en la Biblia.*”

La teoría choca con la práctica donde el vocablo más utilizado para definir a este conjunto sería simplemente el de dicho que coincide con la voz latina que de igual forma les definía: *el dictum*.

Tal vez sea, en cantidad, el área más abundante en cuanto a literatura oral se refiere y uno de los reflejos más antiguos de la existencia de esta misma literatura en las fuentes escritas. Ya aparecen en época romana referencias sobre ellos, “*Quintiliano, en el libro VI De instituciones oratoria dice: Potius amicum quam dictum perdere, que en nuestra lengua vale Antes prefiero renunciar a un amigo que a un dicho.*” (Celdrán, P. 2002: 53). En las obras más importantes de la Antigüedad como la Biblia o el Talmud están presentes, así como posteriormente lo estarán en el Corán.

⁹ Para saber más: Blanco, T. 1998; Carril, A. 2002; Casares, J. 1960; Celdrán, P. 2002; Correas, G. 2000; Díez, G. 1985; Gómez-Tabanera, J.M. 1968; Hernán Núñez, 2001; Sevilla, J. 2004; Vergara, G.M. 1986 entre otros.

En cuanto a su origen propiamente, no está claro y existen diversas teorías que intentan interpretar sus orígenes. Desde las más simples y especulativas que se basan en su existencia desde el principio de los tiempos, las que sugieren su nacimiento en obras mayores en la antigüedad, o las que afirman su existencias a través del tiempo por su aparición y transmisión documental y oral a través de las diversas culturas ya que nos encontramos paralelismos entre dichos y refranes en las distintas lenguas y territorios no solo en el arco Europeo. Al igual que se han estudiado paralelismos culturales marcados por la existencia de temáticas orales de parecido origen o por lo menos comprensión.

Todas éstas reflexiones no son nuevas ya en el siglo XVI Juan Mal-Lara hablando de este tema en su *Philosophia Vulgar* afirmaba: “*Se puede llamar esta ciencia, no libro esculpido ni trasladado, sino natural y estampado en memorias y en ingenios humanos, y según dice Aristóteles parecen proverbios y refranes ciertas reliquias de la Antigua Philisophia, que se perdió por las diversas suertes de los hombres y quedaron aquéllas como inextinguibles.(...)*” (Gómez Tabanera, J.M. 1968: 399)

Lo único cierto es que parece que sus primeras raíces dentro de nuestra cultura son las latinas y sus raíces clásicas, en concreto en la literatura de las “*faecias*”, *castigos*, *fábulas o flabillas*”, se trata de un elemento vivo desde hace ,mas de dos mil años, por ello y al igual que afirma Pancracio Celdrán (2002: 55) “*abarca su producción por completo es imposible, dichos, refranes, proverbios, coplillas, se trata de un animal que se reproduce sin descanso con miles de variantes parecidas o salidas de un mismo tronco y van cambiando*”.

Germán Díez (1985: 20-25), basándose en la obra de Marín, aporta otras fuentes como posibles generadores y precursores de esta literatura.

- i. “*Las fábulas y los cuentos populares, terminados en una moraleja(...)*.”
- ii. *Los romances y las coplas populares.(..)*
- iii. *La Historia es una fuente paremiológica importante, aunque hoy en día no se tenga conciencia de ello. “No lo he por buevo, sino por el fuero”, nació de un tributo de Alfonso VIII a los toledanos. “Allá van leyes do quieren reyes”, se popularizó en el siglo XII a través de una anécdota de Alfonso VI(..) .*
- iv. *La superstición y el espíritu de raza, de país, de comarca, de pueblo y hasta de familia. De todos es conocida la simpatía o antipatía de las localidades y regiones próximas: “Torrecilla y burra negra, quita que dan pena”, “Alcalá de Henares, mucho te precias y poco vales”.(..)*
- v. *Fuentes religiosas. Algunas fueron acuñados como máximas de conducto por Salomón en el Libro de Proverbios: “Quien mucho habla, mucho yerra”, “El tonto callado por sesudo es reputado”(..)*
- vi. *Los derivados de proverbios y adagios vulgares latinos “A caballo nuevo, caballero viejo”, “Al buey por el cuerno, y al hombre por la palabra”, “A falta de pan buenas son tortas (...)*”

Cada caso, es único y por tanto habría que estudiarlo dentro de un contexto determinado, pero las premisas que estamos aduciendo nos conforman una base sobre la teoría de esta área.

Su perduración y abundancia estriba en la facilidad a la hora de su transmisión, en cualquier situación, tanto en los ratos de ocio, o a la hora del trabajo. Su área temática es tan variada que en cualquier momento se podía recordar una de estas sentencias. Su valor estribaba en la fuerza de la costumbre, tanto en los de temática local como general, su repetición daba validez a su significado y acepciones, otorgándole una cobertura real a la hora de su aplicación. Explican cualquier posible respuesta a cualquier situación y desde distintas perspectivas que se han ido formulando por el paso del tiempo en distintos contextos históricos, de ahí a veces las contradicciones que surgen de ellos: *Al que madruga Dios le ayuda, No por mucho madrugar amanece más temprano...*

La flexibilidad es otra de sus características que describimos en sus variadas acepciones, que denotan las diferentes formas de pensar y actuar que envuelven antropológicamente al ser humano.

En conjunto representan un resumen de la sabiduría del pueblo, como concepto, sintetizan de la forma más breve y sencilla todo el conocimiento elaborado en la tradición. En contra de la leyenda o el cuento, se trata de formas cerradas y concebidas de una única estructura, aunque es verdad, que en la actualidad, se han venido modificando parodiando al refrán o dicho tradicional: *Más vale pájaro en mano que ciento volando/ Más vale pájaro en mano que pollo en fotografía.*

Su sintaxis a la hora de enunciarlos, tiene cierta rima o versificación, en los que suelen intervenir siempre una metáfora o comparación, o cualquier recurso estilístico que sirva de una manera dinámica y pegadiza. (*Arco Iris a la Duerma, gañanes a la taberna/ A ir y venir le llaman acarrear*).

En otro sentido hay que advertir que su alocución debe ser precisa pues cualquier pequeña modificación puede variar su significado, el cambio del singular al plural, añadir una preposición o un artículo donde no lo lleva, pueden trastocar y distorsionar su intencionalidad. Otro de los problemas que suele conllevar este tipo de literatura oral es que la autoría anónima en algunas ocasiones se distorsiona o se pierde y personajes concretos reclaman su autoría perdurando posteriormente como su dueño, siendo su procedencia distinta y anónima (Celdrán, P. 2002: 60-62).

En cuanto al propio registro que hemos llevado a cabo y al sentido que le dábamos a la hora de recoger y registrar esta cantidad de refranes, estribó en el descubrimiento de la

obra de Hernán Núñez (1555). Nos daba la oportunidad de contextualizar histórica y culturalmente el registro, a través de una de las recopilaciones más completas y antiguas del panorama español. La obra de Hernán Núñez incluye una división de los refranes en base a su origen, tal y como aparece en la edición que hemos utilizado realizada en el año 2001 y editada por Guillermo Blázquez en Madrid:

- Refranes castellanos
- Refranes portugueses, gallegos y asturianos
- Refranes franceses
- Refranes italianos, catalanes y aragoneses

Se nos dio la oportunidad de obtener datos sobre el origen y consolidación del acervo cultural de esta zona. Hay que recordar que en el apartado histórico hemos visto que su origen poblacional, era esencialmente portugués, gallego y asturiano. Nuestra intención era comprobar, en estos elementos de la tradición oral, si se mantenían rasgos mayoritarios originarios de esta zona o por los menos algunos ejemplos de ellos, para tener otro dato más que ayudara a instituir el origen histórico de marco cultural tradicional de estas localidades.

Nuestra sorpresa fue, que después de realizar una contextualización de la mayoría de los refranes recogidos, nos encontramos con la sorpresa que absolutamente todos ellos se encontraban en el apartado denominado “refranes castellanos”. El porqué no lo sabemos con seguridad. Podría estribar en los criterios del autor en los que se basó para determinar la procedencia del origen de estos refranes y proverbios, o bien simplemente que en pleno siglo XVI la evolución socio cultural de la zona se había transformado y desarrollado acogiendo nuevos elementos culturales, tal y como ha pasado a lo largo del siglo XX en este mismo marco.

En cuanto a los refranes puramente locales y provinciales su temática es la habitual que podemos encontrar en el mundo rural.

Los cinco primeros, que presentamos, se basan en la contextualización local de rasgos morfo climáticos existentes en la zona, que son relacionados directamente con los factores que los determinan. Es un ejemplo muy visual de la transmisión de la información oral en base a las temáticas morfo climáticas locales.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

<i>Agua en la mano con milano y con viento solano.</i>
<i>Aire gallego, mal pecador y peor consejero.</i>
<i>Aire serrano con agua en la mano, es en el invierno y no en el verano.</i>
<i>Arco iris a la Duerna¹⁰ gallanes a la taberna</i>
<i>Cuando relampaguea para Portugal y le contesta Zamora lluvia las veinticuatro boras.</i>
<i>La otoñada verdadera por San Bartolo el agua primera</i>

Los dos siguientes se refieren al sistema productivo tradicional local y de gran parte de la provincia como son las hojas, los dos hacen referencia a los dos momentos distintos de su ciclo productivo: cuando se abría (1) y cuando se cerraba (2)

<i>Si quieres ver morir de espanto a tu mujer llévala a ver la hoja en el mes de marzo. (1)</i>
<i>Por San Sebastián saca el borriquito del pan (2)</i>

El último ejemplo se refiere a pastoreo del ganado, enfatizando irónicamente el hecho de que cuando esté no está quieto, es sinónimo de que no estará bien comido.

“Ribera abajo, ribera arriba, comer no comen pero me dan buena vida”

¹⁰ La Duerna era un topónimo situado en la ribera de la localidad de Sardón de los Frailes que en la actualidad se localiza debajo de las aguas del embalse de La Almendra.

REFRANES (Tomo II)

Página		Referencia
15	<i>A buen hambre no hay pan duro</i>	89
14	<i>A cada cerdo le llega su San Martín</i>	31
14	<i>A Dios rogando y con el mazo dando</i>	59
17	<i>A la vejez, viruelas</i>	141
18	<i>A otro perro con ese hueso</i>	203
18	<i>A palabras necias, oídos sordos</i>	206
18	<i>A pan de quince días, hambre de tres semanas</i>	208
18	<i>A poco pan, bueno son tortas</i>	178
20	<i>A rey muerto, rey puesto</i>	253
20	<i>A río revuelto, ganancia de pescadores</i>	254
49	<i>Agua pasada no mueve molino</i>	1296
23	<i>Agua, sobre el lodo, hielo sobre todo</i>	373
24	<i>Al burro muerto, la cebada al rabo</i>	405
132	<i>Al que madruga Dios le ayuda</i>	4000
29	<i>Altas o bajas, en abril son las Pascuas</i>	598
31	<i>Ande yo caliente ríase la gente</i>	664
32	<i>Antes que te cases, mira lo que haces</i>	686
32	<i>Antes se pilla al mentiroso que al cojo</i>	692
32	<i>Año de nieves, año de bienes</i>	698
115	<i>Aunque la mona se vista de seda, mona se queda</i>	3441
41	<i>Buscáis cinco pies al gato y él no tiene sino cuatro</i>	1019
43	<i>Cada loco con su tema</i>	1063
43	<i>Cada oveja con su pareja</i>	1068
45	<i>Casa con dos puertas mala es de guardar</i>	1143
160	<i>Con pan y vino se anda el camino</i>	4937

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

58	<i>Cuando vieres la barba de tu vecino pelar, echa la tuya a remojar</i>	1569
61	<i>De casta le viene al galgo</i>	1663
62	<i>De fuera vendrá que de casa nos echará</i>	1700
70	<i>Dime con quién andas y te diré quién eres</i>	1972
73	<i>Donde las dan las toman</i>	2055
14	<i>Dónde las dan las toman</i>	63
72	<i>Donde quiera que fueres haz lo que vieres</i>	2016
73	<i>Donde una puerta se cierra, otra se abre</i>	2060
150	<i>El hábito no hace al monje</i>	4585
113	<i>El hombre propone y Dios dispone</i>	3385
131	<i>El miedo guarda la viña</i>	3973
83	<i>El muerto, al hoyo y el vivo, al bollo</i>	2401
84	<i>El perro del hortelano ni come ni deja comer al amo</i>	2433
176	<i>El que come y canta el juicio le falta</i>	5417
177	<i>El que da lo que tiene antes de su muerte merece que le den con un mazo en la frente</i>	5443
181	<i>El que más tiene más quiere</i>	5587
183	<i>El que no pide, no le oye Dios</i>	5629
86	<i>El que parte, reparte y se queda con la mejor parte</i>	2498
185	<i>El que quiera peces que se moje el culo</i>	5692
211	<i>El que se pica, ajos come</i>	6524
87	<i>El que va a la bodega y no bebe, por ver se le cuenta</i>	2510
89	<i>En abril, aguas mil</i>	2591
22	<i>En agosto se enfría el rostro</i>	348
90	<i>En boca cerrada no entran moscas</i>	2616
90	<i>En casa del herrero cuchillo de palo</i>	2638
90	<i>En todas casas cuecen habas y en la nuestra a calderadas</i>	2625
94	<i>En trece y martes ni te cases ni te embarques</i>	2752

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

97	<i>Entre col y col, lechuga</i>	2833
97	<i>Éramos muchos y parió la burra</i>	2853
131	<i>Es como pedir peras al olmo</i>	3979
98	<i>Escarmentar en cabeza ajena</i>	2872
131	<i>Esto es más largo que la cuaresma</i>	3976
100	<i>Febrerito mocho, con sus días veintiocho</i>	2931
101	<i>Gato escaldado, del agua fría huye</i>	2973
103	<i>Ha visto las orejas al lobo</i>	3026
103	<i>Hacer de tripas, corazón</i>	3055
85	<i>Hay que estar a las duras y a las maduras</i>	2467
105	<i>Haz el bien y no mires a quien</i>	3111
107	<i>Hijo eres padre serás según hicieres así te harán</i>	3167
110	<i>Ir por lana y volver trasquilado</i>	3281
113	<i>La experiencia es la madre de la ciencia</i>	3375
25	<i>La hija de la verja, y la nuera de más afuera</i>	449
114	<i>La letra, con sangre entra</i>	3403
115	<i>La mentira tiene las patas muy cortas</i>	3438
119	<i>La que se viste de verde por guapa se tiene</i>	3573
120	<i>La tierra donde me crié por madre la dejé</i>	3603
122	<i>Las mañanitas de Abril son muy dulces en el dormir</i>	3644
123	<i>Lo barato sale caro</i>	3715
214	<i>Lo comido por lo servido</i>	6606
86	<i>Lo prometido es deuda</i>	2503
125	<i>Lo que bien se aprende, tarde se olvida</i>	3782
138	<i>Lo que no aboga todo engorda</i>	4196
125	<i>Lo que no quieras para ti, no se lo des a nadie</i>	3768
124	<i>Lo que se coman los gusanos que no lo vean los cristianos</i>	3738

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

128	<i>Mal de muchos, consuelo de todos</i>	3873
131	<i>Marzo ventoso abril lluvioso sacan a mayo florido y hermoso</i>	3953
132	<i>Más tiran dos tetas que dos carretas</i>	3998
134	<i>Más vale arde que nunca</i>	4075
134	<i>Más vale pájaro en mano que cien volando</i>	4049
133	<i>Más vale un buen amigo que cien parientes</i>	4013
148	<i>No da quien quiere, sino quien puede</i>	4525
195	<i>No dejes para mañana lo que puedas hacer hoy</i>	6019
148	<i>No digas “de esta agua no beberé”</i>	4533
149	<i>No es oro todo lo que reluce</i>	4568
149	<i>No es tan fiero el león como lo pintan</i>	4572
27	<i>No hay abril que no sea vil sino es al entrar será al salir</i>	507
151	<i>No hay peor sordo que el que no quiere oír</i>	4626
152	<i>No lo echéis en saco roto</i>	4661
167	<i>No por mucho madrugar, amanece más temprano</i>	5153
154	<i>No se ganó Zamora en una hora</i>	4716
147	<i>No tengo padre ni madre ni perrito, que me ladre</i>	4474
208	<i>No todo el monte es orégano</i>	6413
157	<i>Obras son amores que no buenas razones</i>	4827
158	<i>Ojos que no ven corazón que no siente</i>	4843
125	<i>Ojos que no ven, corazón que no siente</i>	3774
158	<i>Oveja que bala, bocado que pierde</i>	4871
162	<i>Pascua marcial, hambre o mortandad</i>	4987
163	<i>Perro ladrador, poco mordedor</i>	5038
164	<i>Piensa el ladrón que todos son de su condición</i>	5061
164	<i>Pintar como querer</i>	5073
165	<i>Poco a poco va hilando la vieja el copo</i>	5085

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

166	<i>Por el pan baila el perro</i>	5129
65	<i>Por la noche todos los gatos son pardos</i>	1781
169	<i>Por los Santos los altos blancos</i>	5219
168	<i>Por San Matías iguala la noche con el día</i>	5189
195	<i>Por Santa Lucía, mengua la noche y crece el día</i>	6005
174	<i>Quién bien te quiere te hará llorar</i>	5375
175	<i>Quién calla, otorga</i>	5397
176	<i>Quién con niños se acuesta cagado se levanta</i>	5432
178	<i>Quién mal anda mal acaba</i>	5483
184	<i>Quién no te conozca que te compre</i>	5658
198	<i>Si la envidia fuese tiña, cuántos tiñosos habría</i>	6106
103	<i>Si te haces de miel te comerán las moscas</i>	3053
201	<i>Si te he visto, no me acuerdo</i>	6189
201	<i>Si te pica el escorpión, coge la pala y el azadón</i>	6188
203	<i>Siempre llueve sobre mojado</i>	6251
105	<i>Tirar la piedra y esconder la mano</i>	3124
156	<i>Todo nuestro gozo metido en un pozo</i>	4783
118	<i>Ve la paja en el ojo ajeno y no ve la viga en el suyo</i>	3531
214	<i>Ver para creer</i>	6633
215	<i>Viento serrano, agua en la mano</i>	6663

REFRANES NO REFERENCIADOS

<i>¿Cuántos pliegues tiene la pulga en el culo? Cuando caga ninguno</i>
<i>¿Por qué no te criaste ajo ruín? Porque no me sembraste por San Martín</i>
<i>A buen entendedor con pocas palabras basta</i>
<i>A puerta cerrada el diablo se vuelve</i>
<i>Acostarse temprano, madrugar es higiénico, económico y moral.</i>
<i>Al matar los puercos, placeres y juegos; al comer morcillas, placeres y risas; al pagar los dineros, pesares y duelos</i>

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

<i>Al pan duro colmillo agudo</i>
<i>Amigos de la ribera los lleve el que los quiera</i>
<i>Cada cosa para lo que es y el arao para los bueyes</i>
<i>Calzas caídas vergüenza perdida</i>
<i>Cantos perdió el ajero por no sembrarlos por enero</i>
<i>Cardaduras de lana, si no llueve hoy lloverá mañana.</i>
<i>Cielo empedrao, a la 24 horas mojao.</i>
<i>Coge buena fama y échate a dormir , coge mala fama y échate a morir</i>
<i>Como marzo alce el rabo no queda oveja con cencerra ni pastor enzamarrado</i>
<i>Crudo no lo hay cocido se come</i>
<i>Cuando marzo mayea mayo marcea.</i>
<i>Cuando se menta al rey de Roma, enseguida asoma</i>
<i>Cuando te tiras un pedo salud p`al cuerpo, los años que vivas serás un puerco</i>
<i>Cuando un burro mea , todos lo desean.</i>
<i>Cuando una puerta se cierra, cientos se abren</i>
<i>De la picada del alacrán 24 horas de lagumán</i>
<i>De paja a heno jergón lleno</i>
<i>Después de grandes cenas están las sepulturas llenas.</i>
<i>Día de niebla , día de siesta.</i>
<i>El burro por delante para que no se espante</i>
<i>El cerco del sol, moja, al pastor, el cerco de la luna lo enjuga.</i>
<i>El que borracho se acuesta con agua desayuna.</i>
<i>El que está de Dios en la cama se escuadrilla</i>
<i>El que fue a Sevilla perdió su silla</i>
<i>El que no lleva bragas las costuras le hacen llagas.</i>
<i>El que primero gana después regaña.</i>
<i>El que quiera ajos como cantos que los siembre por los Santos</i>
<i>El que va a la bodega y no bebe por ver se lo cuentan</i>

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

<i>El tiempo es oro y el que lo pierde es bobo.</i>
<i>El tiempo todo lo cura.</i>
<i>En boca cerrada no entran moscas</i>
<i>En boca del mentiroso lo cierto se hace dudoso.</i>
<i>En febrero busca la sombra el perro</i>
<i>En los ojos pocos mojos.</i>
<i>Es más largo que un día sin pan</i>
<i>Esta tierra es tierra bruta el que no trabaja no manduca</i>
<i>Esto es, más largo que un real de hilo.</i>
<i>Febrero un rato malo y otro bueno</i>
<i>Hasta el cuarenta de mayo no te quites el sayo.</i>
<i>Hierba mala nunca muere</i>
<i>Hierba mala nunca muere</i>
<i>Hombre casado burro estropeado</i>
<i>Hombre chiquitín revoltoso y bailarín</i>
<i>Hombre grande patas de alambre</i>
<i>Hombre grandullón flojo y comilón</i>
<i>Ir y venir le llaman acarrear</i>
<i>La buena burra en el establo se vende.</i>
<i>La experiencia es la madre de la ciencia</i>
<i>La mujer, la oveja y la burra cabezurras.</i>
<i>Lo poco agrada y lo mucho enfada</i>
<i>Lo que de noche se hace, por el día se ve.</i>
<i>Lo que no lleva el ladrón aparece en el rincón</i>
<i>Los tiestos se parecen a las ollas</i>
<i>Lumbrera de mañana, concejo de tarde.</i>
<i>Mañana de niebla, tarde de sol.</i>
<i>Marzo marvero por la mañana cara de perro y por la tarde joven mancebo.</i>

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

<i>Marzo marcerero por la mañana cara de perro y por la tarde valiente mancebo</i>
<i>Más sabe el diablo por viejo que por diablo</i>
<i>Más vale caer en gracia que ser gracioso</i>
<i>Más vale prevenir que lamentar</i>
<i>Motila buena o mala a los ocho días se iguala</i>
<i>Mozo quinceño todo hambre y sueño</i>
<i>Muerto el perro se acabó la rabia</i>
<i>No hay mal que por bien no venga</i>
<i>No hay mejor espejo que la carne sobre el hueso</i>
<i>No por mucho madrugar amanece más temprano</i>
<i>Pan con pan comida de tontos</i>
<i>Pan con pan farinato asao</i>
<i>Perro bueno o malo siempre caga delante del amo</i>
<i>Por el interés te quiero Andrés</i>
<i>Por pedir a nadie aborcan.</i>
<i>Por San Antón gallina pon, es la que come con el cebón.</i>
<i>Por San Vicente cigüeñas veinte. Por San Blas la cigüeña verás y si no la vieres año de bienes</i>
<i>Qué es el pedo? Es una porción de aire comprimido que sale por el culo metiendo ruido</i>
<i>Quien a buen árbol se arrima buena sombra le cobija</i>
<i>Quien a buen árbol se arrima buena sombra le cobija</i>
<i>Quien da primero, da dos veces</i>
<i>Si muelen los molinos por los Santos se va el pan a tierra de Campos, si muelen por Navidad se quedan por acá.</i>
<i>Si nieva arriba, hasta las piedras se ablandan.</i>
<i>Si no pega embarra</i>
<i>Si tu maridito quieres que viva bueno y sano la ropa del invierno que se la ponga en verano.</i>
<i>Silba el milano cantan los pastores y rabian los amos.</i>
<i>Soy de la opinión del cuco pájaro que nunca anida pone el huevo en nido ajeno y otro pájaro lo cría</i>
<i>Soy hormiga rubial que pica en el culo y hago escapar</i>
<i>Una vez soso, otra vez salao, al cabo del año templao</i>

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

<i>Uvas con queso saben a beso</i>
<i>Vaya tres para un cordel y yo para tirar de él</i>
<i>Vuelta la burra al trigo</i>
<i>A dónde va Vicente a donde va la gente</i>

REFRANERO LOCAL

<i>Agua en la mano con milano y con viento solano.</i>
<i>Aire gallego, mal pecador y peor consejero.</i>
<i>Aire serrano con agua en la mano, es en el invierno y no en el verano.</i>
<i>Arco iris a la duerna gallanes a la taberna</i>
<i>Cuando relampaguea para Portugal y le contesta Zamora lluvia las veinticuatro horas.</i>
<i>Dime sayaguesiño ¿Cuál es tu tierra? Carballino, La Muga, Roelos y Almeida</i>
<i>La otoñada verdadera por San Bartolo el agua primera</i>
<i>Por San Sebastián saca el borriquito del pan</i>
<i>Ribera abajo, ribera arriba comer no comen pero me dan buena vida</i>
<i>Si quieres ver morir de espanto a tu mujer llévala a ver la hoja en el mes de marzo.</i>

11.4 Romancero¹¹

El vocablo romance hace referencia a las creaciones literarias escritas en lengua vulgar y no en latín, a la que con el tiempo se le separó de las temáticas heroicas de la que se encargarían los cantares de gesta. Su aparición en la Edad Media y su divulgación a partir del siglo XV (gracias a los distintos romanceros) hasta la actualidad ha marcado su evolución, determinada como un género pluricultural utilizado no solo en la literatura popular, sino trabajado igualmente a través de la literatura culta, siendo por lo tanto además uno de los géneros más conocidos y estudiados a nivel nacional. (Menéndez, Pidal, R. 1953)

Esta visión ha sido la que hasta hace no demasiados años se aceptaba de forma unánime, en la actualidad se tienen en cuenta matices de diversa índole dentro de esta perspectiva. Luís Díaz (1997: 31) a través de Diego Catalán describe el factor más importante que define a este género:

¹¹ Para saber más: Alonso, N. 1982; Catalán, D. Armistead, S. 1973; Díaz, L 1981, 1997, 1990; Díaz, J. 1980, 1982; Menéndez Pidal, R. 1953; Petersen, S.H. 1982, entre otros.

“En un trabajo sobre el `mecanismo reproductivo de los romancero`¹², Diego Catalán señaló la especial característica de los `romances` -extensible también a otros textos baladísticos- de no ser un `discurso clausurado, sino un programa virtual, sujeto constantemente a transformación`; tal aspecto diferencia, en efecto, al `discurso tradicional`, como Diego Catalán lo denomina, del `propriadamente literario`¹³.

Siguen afirmando que concebir una definición que englobe todas las características que se pueden encontrar en este género es complicado.

“Respecto a la definición de `romance` reconoce que todavía `no se han intentado describir el conjunto de propiedades estructurales, y esta ausencia de definición lleva a que no sepamos si esta “clase” de discurso se subdivide –como es posible- en “subclases” que exijan descripciones formales independientes`¹⁴. Mi opinión es que estas `subclases`, existen, y que las clasificaciones al uso no nos aclaran lo que cada clase de romance puede tener de específico. Por el contrario, frecuentemente tales ensayos clasificatorios contribuyen a aumentar la confusión, por la propia imprecisión de los términos utilizados”. (Díaz, L. 1997: 33)

Sin querer ahondar en un tema recurrente y amplio, pensamos que se trata de un género que transmite en si mismo rasgos sociales, con una temática marcada por los hechos políticos e históricos pero que sucumbe también a los temas menos espirituales como el amor, el odio o el quehacer diario. Por ello es bastante difícil precisar considerando a la balada y a las coplas de ciego géneros hermanos. No existe conformidad en cuanto a que se puede considerar romance y que no, en su misma evolución las características, morfológicas, sintácticas y temáticas han ido variando.

“De otra parte, ese `árbol de numerosas ramas` que es el romancero, según la expresión de Menéndez Pidal, ha experimentado a lo largo de su historia cambios que afectaron a su forma, a su modo de transmisión e incluso a su temática. De aquellos poemas irregulares en su medida de los que hablaba el Marqués de Santillana, sin distinguir probablemente demasiado entre `gesta y romance`, se paso a un romancero más cortesano y pulcro que sería recogido en libros e inspiraría después a ilustres literatos. El `romance` se refugiará luego en las áreas rurales, y –más tarde- volverá a interesar a los recopiladores y escritores de los círculos urbanos.” (Díaz, L. 1997: 36)

En cuanto a su composición podemos definir como un poema no estrófico, de métrica octosílaba y rima asonante en los versos pares, aunque atendiendo al medio de transmisión tenemos que tener en cuenta pequeñas variaciones, en las que pueden aparecer versos de menos o más sílabas. Suelen ser composiciones bastantes largas pero que al tener una estructura simple fueron fácilmente memorizables, como lo demuestran los más de

¹² DIEGO CATALÁN: *`Análisis electrónico del mecanismo reproductivo en un sistema abierto`*, Revista de la Universidad Complutense, CII (Madrid, 1976). Este trabajo resulta especialmente interesante, pues en él DIEGO CATALÁN aborda, de forma más concreta que en la mayoría de los estudios romancísticos, los temas de la definición del romance y la conexión del romancero oral con aspectos extra-literarios.

¹³ *Ibid.*, pág. 57

¹⁴ *Ibid* pág 56

quinientos años de transmisión oral, aunque contengan variaciones contextualizables a cada época histórica.

Sin duda dos de los rasgos caracterizadores de este género, son su uso continuo de repeticiones a la hora de recitarlos, de manera que el oyente pueda retener fácilmente el discurso del narrador y por otras al ser un género oral, el narrador participa en la construcción del mismo romance, variando algunas estrofas cortando las partes más pesadas, intentando mantener la emoción del auditorio cuando lo transmite.

Como características más reseñables se puede hablar de sus “*arcaísmos verbales y saltos temporales que acercan a la audiencia lo que cuenta introduciéndola en la historia que está contando, su adjetivación es justa y escasa; abundan interjecciones y exclamaciones*”. (Díaz, L. 1990: 57-58)

El oyente, por su parte, siendo incapaz de retener en muchos casos la totalidad del romance, recuerda solo fragmentos del mismo y normalmente las partes más emocionantes o que más le impactaron, que serán las que transmita, como hemos comprobado mientras se realizaba nuestro trabajo de campo.

En cuanto a su origen los investigadores siguen sin ponerse de acuerdo. Las primeras investigaciones aparecieron en el siglo XIX en el que las teorías sobre sus raíces hicieron que situaran frente a frente dos grupos de investigadores que desarrollaron teorías opuestas. Por un lado tal como dice Luís Días Viana (1990: 18): “*Agustín Durán, Fernando J Wolf, Carolina Michaelis y Julio Cejador que creían que los romances habrían precedido al cantar de gesta que, en el caso español, provendría de la combinación de aquellos. Por otro lado Andrés Bello, Milá y Fontanals, Menéndez Pelayo y Menéndez Pidal, que pensaban que el romancero se había originado a partir de los cantares de gesta*”.

Hoy en día se sigue sin saber el origen exacto de estas composiciones, uniéndose a las Tesis expuestas otras muchas. Mejores y abundantes resultados se han cosechado sobre su evolución, morfología y estructura.

11.4 1 Los pliegos del cordel o historias de ciego¹⁵

Dentro del global del romancero y sin querer intentar discernir la diferencias y similitudes que la práctica de este subgénero, lo harían formar parte de él o no, lo introducimos dentro del mismo en basa a la funcionalidad y la realidad de del trabajo, que nos sirve para analizar una serie de romances de ciego que hemos recogido y contextualizado.

¹⁵ Para saber más: Caro Baroja, J. 1969, 1996; Compte, M. 2000; García de Enterría, M^a.C. 2000; Marco, J. 1977, Díaz, L. 1997; Mendoza, F. 2000; Rodríguez, A. 1970, entre otros.

Julio Caro Baroja (1996) acudía a la simplificación a la hora de describirnos sus pautas, apoyando la visión del emisor, el referente que hace distinto el mensaje sobre la forma y la métrica y que en este caso casa con la acepción que el pueblo le da. No existe dentro de su mentalidad, diferencias métricas ni temáticas respecto a otros géneros. Lo que difiere es el contexto en el que se suscribe la emisión: la presencia del “ciego de los romances”.

“El ‘ciego de los romances’ es figura popular en España desde la Edad Media. Durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, también en las fechas ya aludidas, no sólo recitaba, sino que vendía en pliegos de cuatro caras o ‘planas’, aquellas composiciones y otras en metros diferentes o escritas en prosa llana. Al conjunto de impresos de esta índole se llama ‘pliegos’, ‘libros’ o ‘literatura de cordel’. Algo equivalente en suma, a la ‘literatura de colportage’ de Francia, objeto del tráfico de buboneros y vendedores ambulantes. (...) El género, mejor dicho, los géneros que ha cultivado o difundido, han influido de modo considerable en la vida de los pueblos (...)”. (Caro Baroja, J. 1996: 13)

Jacinto Marco (1977. 33) describe a este género de forma más detallada utilizando a Antonio Rodríguez Moñino:

*“Por pliego suelto se entiende, en general, un cuaderno de pocas hojas destinado a propagar textos literarios e históricos entre la gran masa lectora, principalmente popular (...)’ . El pliego resulta no una literatura condensada servida a bajo precio y asequible al gran público, sino que, en cuanto a medio de transmisión presenta las siguientes características diferenciadoras:
(...)6) La figura del ciego transmisor oral o del recitador (ya que no siempre era ciego) constituye una curiosa forma de mediación cercana a las características de la literatura primitiva. (...) Lentamente el ciego, transmisor oral, se sustituye por el simple vendedor callejero y lentamente también, ya a principios de nuestro siglo, la prensa amarilla arrebatará en buen aparte el desatacado lugar del pliego de cordel”.*¹⁶

Se trata de un área bastante controvertida donde la discusión sobre sus parámetros han servido para la elaboración de numerosos estudios sobre el tema: si se les puede denominar romances, si es más una literatura escrita que de transmisión oral, su término correcto a la hora de denominarla... En definitiva saber que es y que no es o como caracterizarla.

Luis Díaz alude al hecho de que según sean las características que les otorguemos a los romances, los pliegos de cordel dejaran de ser o no considerados como romances.

“Pero ¿debemos catalogar como ‘romance’ a todo poema narrativo desarrollado en diálogos y con ciertos elementos líricos, o sólo a los poemas narrativos con estructura y unas fórmulas expresivas determinadas? En el primer caso, los romances de ciego quedarían incluidos; en el segundo, sería necesario precisar el sistema expresivo del romance y decidir que textos entran en su esfera estilística” (Díaz, L. 1997: 35-36)

¹⁶ Sabemos por las noticias aportadas que los ciegos como transmisores orales de los pliegos que vendían siguen vigentes hasta las postrimerías de la guerra, en la zona era conocido uno de los últimos por su mote el “ciego del Villar”.

Su praxis es compleja, su oralidad o no también es discutida. Más allá de esta serie de controversias, existen como observamos, una serie de concepciones admitidas de forma general. Se trata de un género que alcanzó su máximo desarrollo a finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX y que en esta zona sobrevivió hasta mediados del siglo XX. Su aparición hay que situarla en el siglo XV-XVI, ante el desarrollo de las imprentas y de los libretos políticos dentro del periodo de la Ilustración.

Estos pliegos se denominaban de cordel, porque se ponían a la venta colgados de una cuerda y cogidos a modo de pinza para evitar que se los llevara el viento, solían ser recitados por ciegos o tullidos, es decir personas que socialmente no podían desarrollar trabajos comunes y tenían que buscarse modos alternativos.

Formaban pequeños cuadernos de escasas hojas, que los ciegos vendían después de haber escenificado alguno de ellos. Estaban escritos en verso, aunque no siempre tenían que coincidir con el estilo de los romances clásicos y solían ir acompañados de dibujos o desarrollos teatrales varios, a modo de dibujos xerografiados, realizados por el narrador de forma sencilla y visual, que acompañaban a la historia versificada con una tonadilla conducida por un instrumento musical. Estaban escritos en verso, aunque no siempre tenían que coincidir con el estilo de los romances clásicos.

El precio de estos pliegos u hojillas era muy barato pues estaba destinado al pueblo en general, por ello el material, la tipografía así como el cuidado estético solían ser bastantes deficientes siendo comunes las erratas en los mismos.

Eran el mejor medio de comunicación y transmisor de noticias, sucesos relevantes o simples romances, cuya temática solía ser anónima y muy variada, pero siempre con una perspectiva de exposición sencilla cargada de emotividad, para captar la atención del auditorio, que podía ir desde crónicas de la actualidad del momento, hasta la representación de romance.

La intención de establecer tipologías y modelos siempre para que de forma sistemática se pudiera profundizar en su estudio, ha estado muy presente

El investigador Francisco Mendoza (2000: 27), propone una clasificación desde el punto de vista formal.

- a) *Hoja volante: una hoja, generalmente en 4º, impresa por una sola cara o por las dos; un tipo especial es la aleluya, a tamaño doble folio es decir un pliego son doblar).*
- b) *Pliego suelto: un pliego de papel doblado una o dos veces, esto es, dos o cuatro hojas en 4º, aunque también pueden ser dos en tamaño folio, ocho en 8º..., los más modernos, como los folletos, llevan a veces grapa.*
- c) *Libro de cordel: de más de más de 48 páginas por lo común 8º (obras en prosa, que generalmente circularon también como folletos”.*

Desde otra perspectiva Jacinto Marco establece dos modelos basados en su temática: “1) *Literarios (romances de cautivos, novelescos, canciones amorosas, villancicos, milagros, etc)*, y 2) *Históricos (relaciones, canciones, crímenes, política, etc.)*”.

En cuanto a las materias en sí de los romances de ciego, Julio Caro Baroja (1996:16) establece algunas divisiones. “*El romancero vulgar, dentro del género que Durán llamó ‘novelesco’, se descompone, según lo que yo alcanzo ver, en estos grupos: 1) romances caballerescos, 2) cuentos y prodigios, 3) de amores y desventuras, 4) cautivos y renegados (...)*” A los que habría que añadir los de disputas, mujeres y cuentos¹⁷.

El mismo autor (1996: 14) nos aporta la visión general que se ha tenido de los mismos, así como de alguna de sus particularidades:

“En suma se trata de aquellos que quienes han estudiado ese monumento colosal que es el ‘Romancero español’ llamaron, acaso despectivamente, ‘romances vulgares’. Don Ramón Menéndez Pidal no hizo caso de ninguno de ellos en sus estudios fundamentales. Don Marcelino Menéndez Pelayo aludió ligeramente a algunos de su precioso ‘Tratado de los romances viejos’ y antes y después otros historiadores y críticos, más o menos, famosos, los dejaron en una especie de limbo literario (...). Así pues, en el romancero de romances vulgares reimpresos una y otra vez hasta los años de 1920, poco más o menos, nos encontramos con algunos ‘romances antiguos’ adaptados como, por ejemplo, el de ‘Gerineldo’ (...). Pero estos quedan en minoría frente a los que utilizan temas antiguos (del ciclo carolingio), o del acervo literario clásico español (...), el fabulario, o el teatro”.

En estas localidades hemos podido encontrar referencias del último ciego que recorrió la zona y que era conocido como el Ciego del Villar (se refieren al municipio del Villar de Peralonso) con su acompañante y un pequeño acordeón.

El ciego se quedaba en la plaza o el centro del pueblo y mientras el acompañante¹⁸ avisaba de su llegada y de los relatos que traía. La información que vertía sobre sus oyentes era escuchada con atención, los elementos que la componían se llegaban a creer verídicos y dignos de ser comentados una vez que se hubiera acabado la actuación. La situación contextual que se deba cuando aparecía este personaje, sumía a la población en un estado de excitación. Se componía un retrato costumbrista entre un grupo social que escuchaba vorazmente la información que un ciego de manera pintoresca transformaba en teatro y entretenimiento.

La estructura a la hora de su escenificación parece que se desarrollaba de una manera bastante lineal en todas sus ocasiones, es decir, se mantenía una estructura fija que se repetía en cada actuación. (Jacinto Marco 1977: 56).

¹⁷ “ *Parece establecerse, en efecto, la existencia de una sección de ‘cuentos’ con dos clases de ellos: 1) Cuentos o relaciones fantásticas y ajustadas a ciertos arquetipos internacionales. 2) Cuentos con un sabor más local, pero sin pretensión mayor de realismo”* (Caro Baroja, J. 1996: 21)

¹⁸ Que solía ser una mujer o un joven.

<p style="text-align: center;">LOBA PARDA</p> <p>Este romance está recopilado por Menéndez Pidal (1956), el cual nos dice que es típicamente pastoril y que es muy contado al son del rabel, sobre todo en Nochebuena y cree que nació entre los zagales de Extremadura y que los pastores trashumantes lo extendieron por Castilla y León, hasta las montañas de Riaño, lindando con Asturias, aunque asegura que es desconocido en Asturias, Aragón, Cataluña, Andalucía; lo cual quiere decir que las tierras que no reciben ganado de Extremadura, tampoco lo conocen. Joaquín Díaz recoge 25 registros en su fonoteca.</p>	<p style="text-align: center;">SAN ANTONIO BENDITO (y los pajaritos)</p> <p>Se trata de uno de los romances preferidos de las mujeres cuando van a cantar y uno de los primeros que se les viene a la memoria.</p> <p>Ha sido recogido por Joaquín Díaz y su hermano (1982: 75-76), el que presentamos mantiene diferencias muy pequeñas frente al que ellos recogen, al que describen dentro del grupo de <i>“los Romances Tardíos de temática religiosa. En este caso el lenguaje es sencillo, tremendamente ingenuo en ocasiones y en general, su estilo y su argumento nos recuerdan aquellos milagros de santos que tanto proliferaron en Europa durante la Edad Media. El romance no es, sin embargo muy antiguo, y en su forma actual –tal como ha llegado a nosotros– no parece anterior al siglo XVIII. A pesar de ellos, quizá esté inspirado en versiones precedentes que tratan el mismo tema. Su origen muy probablemente pudieron ser esos pliegos sueltos inspirados en los milagros y vidas de santos que tuvieron tan gran aceptación entre las gentes piadosas y humildes. Poseemos gran cantidad de versiones, casi todas con la misma melodía sobre la que la memoria y el gusto musical de quién informa realiza su pequeña variante. Por otras parte, en cuanto a la estructura de sus elementos dramáticos, predomina lo narrativo sobre el diálogo y carece de la intensidad progresiva en la exposición de la historia que el romance tradicional posee”</i>.</p> <p>Joaquín Díaz en su fonoteca¹⁹ recoge hasta 141 ejemplos de distinta procedencia, siendo como se ve uno de los mejor conservados dentro de tradición oral de nuestra región. Además de 58 pliegos de cordel²⁰ con la misma temática y parecida letra.</p>
<p style="text-align: center;">EL SEÑOR DON GATO</p> <p>Esta composición está recogida por el Padre Morán y de igual forma por Joaquín y Luís Díaz aunque con algunas pequeñas variaciones como su tamaño que es más corto que el original, manteniendo eso si su estructura y temática. Los autores antes citados nos lo definen como (1982: 23): <i>“un romance popularísimo en el folklore infantil de todas las regiones de España y del resto de los países de habla hispana. En 1857, Fernán Caballero, en su obra ‘Un servilón y un liberalito, hablaba del don Gato como una canción ‘muy antigua’. Más tarde (1885) en un cuestionario del folklore gallego redactado por Cándido Salinas, y Antonio y Francisco de la Iglesia, se incluyó el tema con el título de ‘O testamento do Gato’ junto con otros romances jocosos, como ‘O testamento do Galo’ y ‘O testamento do Antroido’. Sabemos también que desde finales del siglo XVI empezaron a popularizarse composiciones que narraban las aventuras y desventuras de algunos animales, humanizándolas con un fin humorístico. A este respecto, dice Gonzalo Menéndez Pidal que ‘mientras los pueblos orientales muestran una marcada preferencia en muchos relatos tradicionales de tipo paradigmático por que sean animales quienes encarnen la fábula’, por el contrario el Occidente gustó de personificar esos temas en hombre bien</i></p>	<p style="text-align: center;">GERINELDO</p> <p>Hemos podido recoger algún fragmento ya que no hemos encontrado ninguna persona que se acordase de fragmentos enteros pero si lo conocían e hicieron intentos por acordarse, hacían memoria de como se lo habían oído relatar su abuela o su madre que lo sabía y lo cantaba cuando andaba trabajando en la casa, en el lavadero o en la calle.</p> <p>De él Joaquín Díaz y Luís Díaz Viana (1982: 36) dicen <i>“que es una composición que alude a este romance con el de la boda estorbada, lo que ramón Menéndez Pidal estudió como versión doble de Gerineldo y La Condesita”</i>.</p> <p>Según Menéndez Pidal se encuadraba dentro del <i>Ciclo Carolingio</i> y se inspira en los amores legendarios de Eginardo secretario y camarero de Carlomagno, con Emna, la hija del emperador. Sin embargo Álvaro Galmés (1972: 119-122) habla de una canción de gesta titulada <i>Horn et Rime</i> (publicada por Francisque Michel en 1945), que relata una historia coincidente en muchos aspectos con el romance resultante de la unión de Gerineldo y La boda estorbada.etc.</p>

¹⁹ <http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>

²⁰ <http://www.funjdiaz.net/pliegos2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>

<p>definidos. En España, por ejemplo, solo por imitación helenizante un Lope de Vega llega a escribir un poema como la Gatomaquia, cuyo mayor encanto, por los demás, reside precisamente en la extrema humanización de sus burlescos personajes. Dentro de la tradición que este romance ha seguido, y a la vista de numerosas versiones consultadas, podemos señalar dos grandes ramas en la transmisión de la historia: una la primitiva, centra la narración en el testamento de gato. La segunda rama, más moderna, ha alcanzado una gran difusión como tema infantil cantándose a menudo como estribillo que se repite”.</p> <p>Al igual que el de San Antonio, es uno de los que más difusión ha tenido, manteniéndose hasta la actualidad sobre todo como canción infantil, que hoy en día se sigue enseñando. Joaquín Díaz en su fonoteca²¹ recoge 36 versiones distintas y 2 pliegos de cordel²² (.</p>	
<p>ALLÁ EN LOS MONTES DE CORDAVILLA</p> <p><i>“Allá en los montes de Cordobilla/una mañana del mes de abril/yo fui nacida, en una mata llena de plumas de codorniz./Allí vivía sin tener padres/cuando mi madre me consoló/cuando lloraba y él me decía/ven hija mía(...).”</i></p> <p>Sólo la hemos podido recoger parcialmente, pues la narradora tan solo se podía acordar de esta parte. Es un romance conocido y recogido por Joaquín Díaz una solo vez en su fonoteca²³.</p>	<p>LA PLAZA DE TALAVERA</p> <p>Los toros como temática en los pliegos de cordel, es una de las más abundantes, sobre todo teñida de actos heroicos y de sangre. La muerte del gallito sin lugar a duda es un icono. Basado en un hecho real la muerte de José Gómez Ortega, conocido como el <i>Gallito y Joselito</i>, nacido en La Huerta del Algarrobo (Sevilla) en 1895, pertenecía a una lagar stirpe de toreros conocidos como los Gallo, protagonizó junto a Juan Belmonte lo que los entendidos han denominado la Edad de Oro del toreo. Esta copla narra los sucesos acaecidos en la Plaza de Talavera, cuando en el quinto, un toro de nombre Bailaor, la dio una cornada produciéndole la muerte. Lo que se convirtió más aún si cabe en un torero de leyenda. Existen numerosas coplas que con la misma temática pero con distintas perspectivas narran la historia de su vida y muerte: “Según le estaban silbando se otó desde una barrera”, “El día dieciséis de mayo Joselito atoraba”, “En mil novecientos veinte recuerdo le dejará”...²⁴</p>
<p>MUERTE DE DATO</p> <p>Ejemplo de fuente de la que el pueblo se enteraba y concebía las noticias políticas y sociales. Se trata de un fragmento de la muerte del que había sido Presidente del Gobierno en la época de Alfonso XIII y que desempeñó varios cargos ministeriales en los diversos gobiernos de la época. Murió en las calles de Madrid el 8 de marzo de 1921 abatido por tres anarquistas en la Puerta de Alcalá debida a la Ley de Fugas y a la represión de los sindicatos anarquistas que tuvo que presidir ante la crisis social desencadenada en Cataluña.</p>	<p>CHICUELO</p> <p>Pertenece a un romance de ciego titulado “<i>Chicuelo fue a torear a la Plaza de Madrid</i>”²⁵, en concreto, a Manuel Jiménez Moreno, torero que estuvo activo desde 1919 hasta 1951, hijo y padre de una saga de toreros que mantuvieron el nombre de Chicuelo durante todo el siglo XX.</p>

²¹ <http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>

²² <http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>

²³ <http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>

²⁴ Registro de la Fonoteca de la Fundación Joaquín Díaz.

²⁵ <http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>

<p style="text-align: center;">FRANCISCO Y FRANCISCA</p> <p>No hemos podido contextualizarlo en las fuentes consultadas, pero sin duda por su temática y picardía es un texto que mantiene las características que imperaban en estos pliegos de cordel. Las historias de amor mas acabadas, junto con personajes que sacan un beneficio de ellas, y que por tanto desatan por su conducta las iras del auditorio eran muy normales.</p>	<p style="text-align: center;">LA MOCITA SOLTERA</p> <p>Este fragmento representa uno de los temas más trabajados y profanos que aparecen en estos romances de ciego, el del amor más correspondido el incesto, con el mismo título, el de mocita soltera hemos encontrado numerosos pliegos que con distinta estructura narrativa hablan sobre la misma cuestión. Joaquín Díaz recoge dos versiones de este tema en sendos pliegos de cordel²⁶ y un tema en su fonoteca²⁷ de la Fundación que lleva su nombre.</p>
<p style="text-align: center;">COPLAS DE LA GUERRA DE ÁFRICA</p> <p>Son fragmentos de una o varias coplas de ciegos sobre la Guerra de África temática que empezó en el siglo XIX y principios del XX. Existen numerosas versiones como la que recoge los hermanos Díaz y José Delfín (1979: 152), o las más de 20 que constan en la fonoteca²⁸ de la Fundación Joaquín Díaz. Si difusión y número fue tan alto que aún hoy en día en librerías de segunda mano o a través de Internet se puede conseguir algunas de aquellas coplas.</p>	<p style="text-align: center;">EL SEÑOR ECHAVARRIETA</p> <p>Fragmento de un romance de una copla que narra la intervención como mediador después del desastre de Annual por parte de Honorio Echevarrieta, empresario bilbaino, con el fin de rescatar a los 400 prisioneros que se hallaban en poder de Abd-el-Krim. El éxito de la misión que estaba auspiciada por el Gobierno Español, hizo que el empresario quedara como un héroe, dejando en un segundo lugar las acciones del gobierno. (Ramiro de la Mata, J. 2002)</p> <p>No hemos encontrado testimonio de él en las fuentes consultadas aunque cabe la posibilidad que se encuentre con otro título lo que dificulta sobremanera su búsqueda.</p>
<p style="text-align: center;">MUERTE DE UN OBRERO</p> <p>Es una de las muchas coplas de ciegos que se realizaron a principios del siglo XX, sobre la precariedad y el escaso valor social que resultaba el trabajo en la fábrica, parece que esta temática caló también caló hondo en el campo. Joaquín Díaz en su fonoteca²⁹ recoge más de 20 coplas o canciones relacionadas sobre el tema en Castilla y León.</p>	<p style="text-align: center;">EN LA ESTACIÓN DE ALICANTE A UN TREN SE SUBIÓ UN MILITAR</p> <p>Se trata de uno más de los ejemplo de pliegos de cordel, que mantuvieron una temática sobre los sinsabores de los militares a finales del siglo XIX y en los primeros decenios del XX, donde el tema de la Guerra de África es una constante.</p> <p>Siendo bastante conocido en nuestra comunidad como lo demuestra Joaquín Díaz, al tenerlo registrado hasta 6 veces del mismo, en distintas localizaciones en su fonoteca³⁰.</p>

²⁶ <http://www.funjdiaz.net/pliegos2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>

²⁷ <http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>

²⁸ <http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>

²⁹ <http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>

³⁰ <http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>

EL CRIMEN DE TARDÁGUILAS	¿DÓNDE VAS ALFONSO XII?
<p>De este romance, del que fuimos informados por varias mujeres de Trabanca, no hemos podido precisar nada de él ni de su existencia, pues no hemos podido encontrar ninguna fuente en la que aparezca.</p> <p>Parece que se trata de un tema muy común en estas historias como eran los sucesos de crímenes y asesinatos tal como aparecen en otras historias como <i>El Crimen de la Calle Fuencarral</i>, <i>Sentencia de ejecución a garrote vil de Victoriano Ubierna</i> o <i>el Crimen de las Cintas Verdes</i> por citar algunos ejemplos.</p>	<p>Fragmento de un popular romance protagonizado por la muerte de la mujer de Alfonso XII, María de las Mercedes de Orleáns en junio de 1878, la visión del pueblo del amor entre los dos soberanos, sumado a la oposición que la reina madre había tenido sobre la boda y a la audaz campaña publicitaria de Cánovas del Castillo a favor del Infante Alfonso, hicieron que el pueblo tomase partido por el rey y su luto, divulgando este romance, hasta hoy en día. Joaquín Díaz y Luis Díaz se refieren a la misma como una canción infantil, pero se nos la primera vez que la oímos fue de boca de una pastora³¹ que de forma respetuosa la cantaba más como un evento histórico de calado candor que merecía todo su respeto, por lo cual la hemos incorporado a esta sección.</p> <p><i>“Todos los recopiladores consultados coinciden en afirmar que el texto surgió a la muerte de la reina, basándose en el Tradicional de “El Palmero”, ya incluido en los Cancioneros de Sepúlveda³² y de Londres, y en varios pliegos, actualmente ene. British Museum (..)Pérez Galdós recuerda la cancioncilla con estas palabras: “Una tarde de julio paseando por el Prado, oímos estas coplas, cantadas por las tiernas niñas que jugaban el corro (...). La simplicidad de la candorosa de estos versos, en boca de inocentes criaturas se me metía en el corazón, avivando la doliente memoria de la Reina sin ventura, muerta en la flor de la vida (...)”³³ ¿Estamos ante una obra colectiva? ¿Quién tomó prestados los versos el poeta o los niños? En cualquier caso, contemplamos la fuerza de un simple poema, convertido en popular con gran rapidez y que atraviesa cien difíciles años, para llegar a nuestros días aún vigoroso. Pienso que, aparte del afecto por la reina o el dolor por su pérdida, lo que da alas a este romance es el hecho de la relación entre el nombre y la muerte como arquetipo y en algunos casos, esas “sombra negra”, que advierte al rey de la triste nueva” (Díaz, J. 1981: 128). “Pérez Galdós menciona en sus escritos esta tonada infantil: “Una tarde de julio, paseando por el Prado, oímos estas coplas, cantadas por las tiernas niñas que jugaban al corro: -¿Dónde vas Alfonso XII, donde vas triste de ti? -Voy a buscar a Mercedes que ayer tarde no la vi. -Si Mercedes ya se ha muerto, muerta está que yo la vi. -Cuatro duques la llevaban por las calles de Madrid. La simplicidad candorosa de sus versos –prosigue el autor- en boca de inocentes criaturas se metía en el corazón, avivando la doliente memoria de la reina sin ventura, muerta en la flor de la edad. Otro día, en Recoletos, oí las mismas coplas continuando de este modo: Su carita era de virgen; sus manitas, de marfil, y el velo que la cubría era rico carmesí. Los zapatos que llevaba eran de rico charol, regalados por Alfonso el día que se casó. Recreándonos con tan ingenua cantata, dimos la vuelta al corro y pudimos enriquecer el poema infantil con esta cuarteta: EL manto que la cubría era rico terciopelo y en letras de oro decía: -Ha muerto cara de cielo³⁴” (Díaz, L. 1997: 56-57).</i></p>

³¹ La recogimos en 2003 por boca de Agustina Vicente [15 mayo de 2007].

³² De Sepúlveda, I (1551): *Cancionero de Romances*.

³³ PÉREZ GALDÓS, B (1945): *Episodios Nacionales*. Aguilar. Madrid, p 1349-1350

³⁴ BENITO PÉREX GALDOS: *Episodios nacionales*, Vol. III (Madrid: Aguilar, 1945), págs. 1.343-1.350.

<p>LOS DIEZ MANDAMIENTOS SANTOS</p> <p>Se trata sin duda de uno de los romances más conocidos tanto a nivel nacional como en nuestra comunidad, Joaquín Díaz lo recoge en su fonoteca³⁵, o de igual forma en diversos artículos como en el de Jaime Valdivieso nos encontramos recogido una sus variantes, también aparece en la obra del Catálogo Tradicional de la Provincia de Valladolid (Díaz, J; Díaz, L; Delfín, J. (1979: 108)</p> <p>Es un tema jocoso que relativiza los diez mandamientos de la iglesia y del podemos encontrar multitud de ejemplos.</p>	
--	--

11. 5 Adivinanzas y acertijos³⁶

Es uno de los temas menos tratados y sin embargo más abundantes de la literatura tradicional. Al igual que sucede con los refranes, todos nos acordamos de un adivinanza que nos enseñaron, oímos o leímos.

Dentro de nuestro contexto social ya sea este el urbano o el rural nos han enseñado y hemos participado en el juego de adivinar. Desde nuestra más tierna infancia, se convierte en uno de los primeros elementos que como juego, fomentan el desarrollo de la personalidad, a la par que que la rapidez mental y la imaginación.

Adivinanza y acertijo pasan por ser dos elementos comunes a un mismo significado, pero debemos de establecer algunas diferencias. “(...) *los dos se encargan de formular una pregunta ingeniosa, pero se diferencian generalmente en la estructura superficial del lenguaje, porque el acertijo se expresa en prosa y la adivinanza en verso*” Gárfer.L; Fernández C. (2000: 139)

Es una de las fórmulas más abundantes junto con los dichos y refranes, dada su brevedad y facilidad a la hora de su transmisión lo que permiten que puedan surgir en cualquier contexto donde exista una interacción social, abundando su utilización en los momentos lúdicos o de esparcimiento.

Acertijos y adivinanzas no recibieron la marginación que se le supone a los refranes o los pliegos de cordel, las adivinanzas y acertijos también formaron parte de la cultura urbana y aristocrática dado que se conjugaba en ellos el ingenio y la inteligencia.

³⁵ <http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>

³⁶ Para saber más: Bermejo, B. 2010; Bravo-Villasante, C. 1979; Cerrillo, P 2000; Díaz, J; Martín, M. 1986; Gárfer, J.L; Fernández, C. 1983, 2000, 2004; Sánchez, E. 1922

Su origen y raíces han dado pie a ahondar en la filosofía primigenia del hombre, Jung (1984) habla de una primitiva conciencia que denomina arquetipo, en el cual el hombre se establece a sí mismo una serie de preguntas básicas sobre sí mismo y el mundo, a partir de esas preguntas y respuestas que se da fortalece su propia evolución.

Disquisiciones filosóficas a parte, es un hecho que los enigmas han formado parte de la historia del hombre desde un primer momento. Han estado presente en la cultura de las civilizaciones clásicas o en el mapa mental y conceptual de las primeras religiones. Modesto Martín y Joaquín Díaz (1986: 7-9) hacen referencia como ejemplos dentro de la cultura germánica y clásica a los mitos de Thor y Avis, las adivinanzas de la reina de Saba y del rey Salomón o el enfrentamiento entre Edipo y la Esfinge, donde los enigmas son los protagonistas centrales en cada uno de sus desarrollos. Al igual que autores clásicos de la talla de Homero, Virgilio o Cicerón recogen e incitan su utilización.

En cuanto a su morfología, se dividen en dos partes, “*una pregunta*”, formada por un enunciado formado en verso, en sus formas más simples (pareado, cuarteta...) y en que el que puede existir una interrogación directa o simplemente un enunciado que nos presenta una descripción formada por *comparaciones, figuraciones, metáforas o contradicciones* que hacen suponer al interrogado que la debe de adivinar. También es frecuente la utilización de pareados a modo de conclusión que incitan a la solución del acertijo, o la chanza y la burla si esta no llega, como veremos en los ejemplos que hemos recogido. “*La respuesta*” estará marcada por la capacidad deductiva y rapidez mental y asociación de ideas del oyente, junto con la experiencia y el conocimiento del entorno donde se le propone la adivinanza, dado que nada tiene que ver las adivinanzas y los acertijos rurales por ejemplo, con los que de pequeños se nos enseñaban en la escuela (Díaz, J; Martín, M. 1986: 10-11).

José Luís Gárfer y Concha Fernández (2000: 156) aúnan una serie de características que envuelven a este género y no solo en lo tocante a la lengua española, sino la de todas las comunidades autónomas y a otros idiomas como inglés.

“a) Ley de diferenciación. Acertijo y adivinanza coinciden en ser una pregunta ingeniosa, pero se diferencian al expresarse en prosa o verso respectivamente.

b) Ley de autoría: En el adivinancero, lo popular está en razón inversa de su extensión. Es decir, la adivinanza popular generalmente viene acuñada en versos de arte menor, octosílabos, de rima asonante o consonante cruzada, frente a las adivinanzas cultas o literarias, estróficamente más amplias y con un entorno lingüístico y cultural mucho más complejo.

c) Ley de paralelismo lingüístico: La misma adivinanza aparece en diversas lenguas peninsulares con parecidos elementos lingüísticos.

d) Ley de desglose lingüístico: La misma adivinanza aparece en diversas lenguas peninsulares con diversos elementos lingüísticos.

e) Ley semiológica: El adivinancero español refleja prioritariamente el entorno agropecuario español, al que se añadiría posteriormente el hispanoamericano.

f) Ley axiológica : El adivinancero es, para el hombre ingenioso e inteligente, el juego más poético y creativo.”

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

<p>Blanco es La gallina lo pone En la sartén se frie Por la boca se come Y para la calle se tiran los cascarones (El huevo)</p>	<p>Cuando van p' casa miran al campo Cuando van p' el campo miran para el Pueblo (Los cuernos de la cabra)</p>	<p>Pon un busto y regusto por gusto de una mujer por un agujero chico cabe carne son cocer" (Un anillo y el dedo)</p>
<p>Campos blancos (Papel) flores negras (Tinta) un arado (Pluma) y cinco yeguas (La mano)</p>	<p>Berzas y no de huertas Serdas y no de yegua Olas y no de mar El que no acierte Este cuento borriquito será (Centeno)</p>	<p>Entre dos piedras blancas Hay una flor amarilla Que se puede presentar Delante del rey de castilla" (El huevo)</p>
<p>Acertijo acertajo "Quien puso el huevo en la paja" -La gallina Cagajón para ti y para quien tanto adivina.</p>	<p>Chico choco, como un ratón Cuida la casa como un león. (La cerradura)</p>	<p>De siete hermanos que somos la 1ª que nací la más pequeña de todas ¿Cómo puede ser?"</p>
<p>Soy un galán bermoso y bizarro, con doce horas siempre me acompañó, tengo mis medias sin tener zapatos, voy dando vueltas sin tener mis Cuartos. (Reloj)</p>	<p>Pongo la capa para bailar, quito la capa para bailar, con la capa no puedo bailar y sin la capa no puedo bailar" (Peonza)</p>	<p>Muchos bueyes en un corral y todos mean a la par (Los canales del agua)</p>
<p>Tengo unas vecinitas que a mi casa, Se han pegado mi casita, son muy Madrugadoras, me despiertan Cantando, hacia la aurora, adivina las Pequeñas cantadoras (Las golondrinas)</p>	<p>El manto de doña Leonor que cubre Los montes y los ríos no" (La nieve)</p>	<p>Con el pico pica con el culo aprieta Con lo que cuelga tapa la grieta (La Aguja, el hilo y el dedal)</p>
<p>Siempre quietas siempre quietas durmiendo de día y de noche despiertas" (Las estrellas)</p>	<p>Cuando van p' al monte Miran p' al pueblo Cuando van p' al pueblo Miran p' al monte (Los cuernos de la cabra)</p>	<p>"¿Quién es el hombre que más cumpleaños ha recibido?" (Los sellos)</p>
<p>Largo como un camino y boza como cochino (el río)</p>	<p>Largo larguero, Martín Caballero, las calzas coloradas y el sombrero negro (Se trata de una antigua adivinanza, las calzas coloradas son el fuego y el sombrero negro es el caldero y todo el conjunto son los llares)</p>	<p>Aguar pasó por mi puerta diente de mi corazón el que no lo adivine será un gran borricón" (Aguardiente)</p>
<p>"Largo, largo como una sogá y tienes Dientes como una zorra" (Zarcera)</p>	<p>Si lo acertabas, se decía -la boca se te llena de cagalera. y el otro le contesta -a ti por dentro y a mí por fuera.</p>	<p>"Cuatro corre montes, cuatro manantiales, dos tiru-rillos y un dale que dale" (El yugo y los bueyes)</p>
<p>Muchos bueyes blancos en un corral entra un negro y los hace escapar</p>	<p>Tengo unas vecinitas que a mi casa han pegado su casita son muy madrugadoras me despiertan cantando hacia la aurora, adivina las pequeñas cantadoras. (Las golondrinas)"</p>	

11. 6 Coplillas de cuna, infantiles, de corro, burlescas y oraciones.

Existe una subliteratura oral en las que es muy difícil de precisar su definición y ubicación. Encontramos diversas obras que hablan de las canciones de cuna, de juegos, o simplemente de coplas burlescas. Se trata sin lugar a duda de un bagaje coloquial de un indudable valor, ya que son las más usadas, numerosas y recordadas dado que se aprendían desde niños, por la constante repetición en espacios y situaciones precisas: a la hora de jugar, de dormir o de rezar. Hecho que trasciende a lo inconsciente y han hecho que sean coloquialmente *“las cosas que no se olvidan”*

Su estructura sencilla, no mayor en la mayoría de los casos de 4 ó 5 versos, hacía que fuese muy fácil su memorización y repetición.

Las canciones de cuna, conocidas coloquialmente como nanas, son y siguen una literatura abundante e impercedera, que en la actualidad con la rehabilitación de los valores tradicionales en el mercado de consumo han vuelto a estar muy vigentes. Su tradicional transmisión en el ámbito familiar se ha trasladado al escrito, hoy los nuevos padres alejados por motivos laborales, en muchas ocasiones de sus ámbitos familiares, compran libros para saber que cantar a sus hijos cuando nazcan. Aunque su transmisión sigue y seguirá vigente no existe el suficiente tiempo y contexto para que se consolide esa transmisión de manera natural. Todos en nuestro recuerdo tenemos presente las que oímos a nuestra madre o abuela, que lo practicaban cuando los niños no querían dormir. Es de un género chico, poco dado a los localismos, que de manera general se desarrolla por todo el país. La madre hace sentir su cariño hacia el hijo, que al sentirse protegido y al arrullo de la canción se duerme.

Jose Antonio Martín Herrero (1997: 180) dice de ellas que *“se trata de unas breves coplas asociadas con suaves melodías cargadas de ternura y con un origen onomatopéyico”* y en la mayoría de los casos las palabras y términos que se utilizan están relacionados con el entorno y el medio con el que se convive es decir la naturaleza y la vida del hogar (Árgueda, M.F. 2004: 11).

Estas pequeñas canciones suelen:

“Presentarse como melodías libre a voz sola, sin excesivos adornos ni melismas, sobre vocablos esencialmente silábicos. Se cantan espontáneamente a media voz, al natural, es decir, sin acompañamiento y de manera monótona para predisponer el sueño. Son cantos que ciñen su melodía a las exigencias de las palabras, de modo que las notas largas como las de reposo, quedan determinadas por la acentuación entonada o recitada, a fin de darle su sentido ideológico y poético. (Árgueda, M.F. 2004: 11)

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Dado su carácter general como ya hemos afirmado, tan solo ejemplificamos algunas de las que hemos registrado.

<i>Duerme mi niño que tengo que hacer lavar los pañales planchar y coser</i>	<i>Duérmete niño que viene el coco que se lleva a los niños que duermen poco</i>
<i>Duérmete mi niño que tengo que hacer lavar los pañales planchar y coser</i>	<i>Este niño tiene sueño, tiene ganas de dormir un ojo tiene cerrado y otro no lo puede abrir.</i>

Nada representa mejor que las oraciones hasta que punto el mundo rural y la iglesia mantenían una estrecha relación donde la cultura de uno y otro se entremezclaban. Nada más salir de casa el hombre en este marco se santiguaba, al volver a comer agradecía a Dios los alimentos con los que contaba. Rezaba al irse a acostar los niños y terminaba la jornada rezando en la cama antes de dormirse.

La religiosidad en la cultura tradicional es un elemento inherente en la misma, la sacralización de espacios rituales es una de las premisas que se tienen en cuenta a la hora de sus estudios. Estas fórmulas en los distintos momentos del día les aportaban seguridad y algo a donde acudir para poder sobrellevar las duras condiciones que discurrían en el marco rural.

Estas oraciones se amoldan al saber popular a su propia tradición aportando el sincretismo entre el propio ser humano y la divinidad

Al igual que las canciones de cuna, son fórmulas que podemos encontrar a lo largo de todo el territorio nacional, aún así aportamos en el siguiente cuadro las que más se han repetido en la documentación de esta temática.

<p><i>Palomita mensajera En el pico llevas hilo Llévalo para unir tu corazón Con el mío.</i></p> <p>El Padre Morán (1990: 50) registra esta oración.</p>	<p><i>Padre Nuestro chiquinino Yendo yo por un camino Me encontré con Jesucrito. Jesucrito era mi padre Santa María mi madre San Vicente mi pariente</i></p> <p>Joaquín Díaz (1982: 57) recoge una versión parecida</p>	<p><i>Con Dios me acuesto Con Dios me levanto Con la Virgen María Y el Espíritu Santo.</i></p> <p>Joaquín Díaz (1982: 57) cita como recopilador de esta oración Martínez Toner (1966: 120)</p>
<p><i>Cuatro esquinitas Tiene mi cama Cuatro angelitos que me acompañan.</i></p> <p>Versiones parecidas recoge Joaquín Díaz (1982: 57) y el Padre Morán (1990)</p>	<p><i>Cuatro esquinitas Tiene mi cama Cuatro angelitos que guardan mi alma.</i></p> <p>Versiones parecidas recoge Joaquín Díaz (1982: 57) y el Padre Morán (1990)</p>	<p><i>Santa Bárbara Bendita Madre de San Agustín a Dios le entrego mi alma que yo me voy a dormir.</i></p> <p>Existe una versión parecida que describe Joaquín Díaz (1982: 65)</p>

Las coplas de corro, son canciones infantiles que se solían cantar por los niños y mayores en los distintos juegos que practicaban. Son composiciones vivas, ejemplo práctico de las mutaciones e invenciones que a partir de unos versos pueden desarrollarse en distintas temáticas en distintos juegos. Servían para entretener, su temática es variada, siempre con abundantes juegos de palabra y repeticiones, con una estructura sencilla.

Nos las encontramos en forma de oraciones, coplas, o formulillas infantiles bastante difíciles de definir. En contra de lo que sucede con las coplas o canciones de cuna en estas el niño no es el sujeto pasivo sino el activo el que canta la canción y la interpreta.

“En la tradición el registro infantil se recogen composiciones líricas o narrativas, cantadas o recitadas, eventualmente escenificadas y bailadas que presentan cierta autonomía con respecto al contexto en el que se ejecutan. La extensión mínima sería la copla o la seguidilla y los textos más largos corresponden al romance” (Iglesias, A. 2004: 45).

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

El contexto tradicional al que hemos tenido acceso en base a las fuentes orales en contextos rurales como el nuestro donde por sus condiciones históricas y geográficas las nuevas tendencias culturales no solían influir de forma determinante en su desarrollo cultural, parece que pudieron tener un origen en el siglo XVIII, que estuvo vigente hasta el siglo XX³⁷ (Iglesias, A. 2004: 53). Al igual que en resto del apartado la generalidad de los temas representados en cualquier recopilatorio tradicional, nos ha sugerido la estandarización de los elementos más comunes y de los ejemplos locales, obviando muchas otras que como digo son de sobra conocidas.

COPLAS DE CORRO

<p><i>Un gato cayo en un pozo Las tripas hicieron ¡gua! Arremoto, pitipoto Arremoto, pitipá. (en el Morán)</i></p>	<p><i>Pin, pin, La zorra macotín La sabaneja real Pide para la sal Sal menuda Pide para la cuba Cuba de barro Pide para el caballo Caballo morisco</i></p>	<p><i>Pide para el obispo Obispo de Roma Que no te la vea La cuca de Rabona Y vete a esconder detrás del portalillo de San Miguel (</i></p>
<p><i>No se dice sí Que se dice no. Yo tenía un gato Con orejas de trapo Y el culo de papel ¿quieres que te lo diga otra vez?</i></p> <p>En la obra del Padre Morán (1990: 45) se recoge una versión parecida.</p>	<p><i>“Yo sé un cuento de Juan Pimiento Que se fue a cagar a un corral Y puso tres pelotas Una para Pedro, otra para Juan Y la otra para quién vuelva a hablar.”</i></p>	<p><i>“Yo sé un cuento de Juan y Pimiento La burra preñada y el burro contento.”</i></p>
<p><i>“Adivina adivineta Que tiene el rey en la bragueta Dos balas y una escopeta”</i></p>	<p><i>“A que no sabes decir: Tres tararías cuerdas En tres cagajones muerdas” (está en el Morán)</i></p>	<p><i>“Quinto levanta Tira del colchón Que viene el sargento Con el cinturón”</i></p>

³⁷ Existen unas pervivencias clásicas que justifican algunos autores en base a paralelismo entre los juegos denominados tradicionales y los que se han podido documentar de época romana, tal y como apunta Ángel Iglesias: “Y de hecho bastantes juegos que se practicaban en sus pueblos (Iglesias, ‘Léxico’; Alonso 2002: 349-372) y, en general, en la provincia de Salamanca (Blanco 1991) presentan analogías más o menos estrechas con respecto a los juegos descritos por Rodrigo Caro (c. 1626) en su tiempo, aunque este autor aspiraba todavía a mostrar que aquellos juegos remontaban con frecuencia a época romana”.

<p><i>Mañana domingo De pipiripingo Se casa Benito Con una mujer Que no tiene tetas Ni sabe barrer Canda la puerta Con un alfiler Y tapa la olla Con un cascabel</i></p>	<p><i>Mañana domingo De pipiripingo Se casa Domingo Con una planta de tamarindo Y la madreina Doña Catalina El padrino don Barrigón Come poquito y caga un montón. (Santa Cruz Bolivia)</i></p>	<p><i>Río bajo van tres tablas Taranvinctinculadas El taranvinctinculador Que las taranvinctuló No las puede volver A taranvinctilar mejor.</i></p>
<p>Antón Antón/Antónpirurelo Joaquín Díaz (1982: 233): hace referencia a Joan Corominas(1976). Diccionario etimológico de la Lengua Castellana .Editorial Gredos (Madrid) que Iñigo López de Mendoza “<i>da un origen incierto a la palabra Aguinaldo</i>”, aunque considera como probable su procedencia de la frase latina Hoc in anno (en este año). ya mencionada la palabra en su forma más antigua:”De casa ruyn, nunca buen aguinaldo”. Alonso de Ledesma entre sus juegos, incluye el titulado: “Aguinaldo, Aguinaldo, que Dios nos de un buen año”.Posiblemente no hace sino dar fe de la costumbre infantil de salir a pedir por las casas con motivo del año nuevo o reyes”.</p>	<p><i>Fui al monte Espeté una estaca Y me vine con el agujero Para casa</i></p>	<p><i>Cuando llueve y hace sol Cante el gallo en el mesón Cuando llueve y hace luna Canta el gallo en la tribuna. Cuando llueve y hace aire Canta el gallo en Buenos Aires</i></p>
<p><i>Mamá, papá, Pepito me quiere pegar -¿por qué?- por naa Por un pedazo de pan. Por un pepino Por un tomate Por una onza de chocolate (versión pág 49)</i></p>	<p>El patio de mi casa es particular Joaquín Díaz (1982: 140) nos dice sobre esta canción que: “El uso de los acrósticos es hábito frecuente entre los poetas del Siglo de Oro e incluso anteriores(...), no hace sino seguir una tradición ya comenzada por Juan de la Enzina en “Una dama que pidió una cartilla para aprender a leer”.</p>	<p><i>Caracol, col, col Saca los cuernos al sol, Que tu padre y tu madre También los sacó.</i> Joaquín Díaz (1982 73), cita como Compilador a A. Ledesma, (1605) relacionándolo con un juego de Noche Buena.</p>

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

<p><i>Dos y dos son cuatro, Cuatro y dos son seis Seis y dos son ocho Y ocho dieciséis Y ocho veinticuatro Y ocho treinta y dos Ánimas benditas Por amor de Dios</i></p>	<p><i>Tengo una muñeca Vestida de azul</i></p> <p>Joaquín Díaz (1982: 205): 205, nos menciona un texto de: “Rodríguez Marín que acompaña al texto ‘Llega un farolero’ una melodía similar a ésta. En cambio, respecto a los versos que nos ocupan, dice ‘Rima compuesta recientemente, a juzgar por el neologismo canesú’. Sixto Córdoba recoge dos versiones en su Cancionero; la melodía de una de ellas se corresponde a la nuestra, y la otra está tomada, como él dice de una tocata militar de infantería”</p> <p>Nosotros por nuestra parte hemos encontrado una versión inédita por su origen en la ciudad de Santa Cruz (Bolivia). <i>Tengo una muñeca/ vestida de azul/ zapatito blanco/ y media azul/ la llevé al paseo y se me cayó/ la eché en la cama y se me murió/ vino la madrina y le dejé una flor/ vino el padrino y le dejó el cajón/ vino cachirulo y se la llevó./ Pobre mi muñeca de mi corazón/ dos y dos son cuatro/ cuatro y dos son seis/ seis y dos son ocho/ y ocho dieciséis/ y ocho veinte cuatro/ y ocho treinta y dos./ Alma bendita/ me arrodillo de ti/ todas la cuentas me han salido bien.</i></p>	<p><i>Pinto, lominto De calabacinto Vendió las vacas a 35 Y los bueyes a 36 En qué lugar en Portugal En que calleja En la moraleja Agarrate niña De esta oreja (en corro se cantaba y al final se Tiraba)</i></p>
<p><i>Pan caliente y torta fría Os lo vuelvo a repetir El treinta y una de julio Del año que va a venir</i></p>	<p><i>“A la jota a la jota Que bailan los perros Levantán la pata y se le ven los huevos”</i></p>	<p><i>“A la jota a la jota De los estudiantes Comen alubias Y cagan guisantes”</i></p>

<p><i>“A la jota, a la jota Que te la pegue Me cose con otra Y a ti te deje”</i></p>	<p><i>Que llueva que llueva, la Virgen de la cueva los pajaritos cantan, las nubes se levantan, que sí, que no, que caiga un chaparrón con azúcar y turrón. 395</i></p>	<p><i>Que llueva, que llueva La Virgen de la Cueva Los pajaritos cantan, Las nubes se levantan, Que le den, que le den Con el rabo en la sartén.</i></p>
<p>Mambrú se fue la guerra Joaquín Díaz (1982: 156) se refiere esta canción a través de la explicación dada por Joan Amades (Folklore de Catalunya) a este tema. “Esta canción es de origen francés y popular en toda Europa. Hace referencia al general inglés Malborough, antepasado de Mr. Churchill. En la guerra que sostuvieron Inglaterra y Austria contra los franceses y bávaros aliados, a principios de siglo XVIII, este general obtuvo grandes victorias que le iban a procurar mucha fama y gran popularidad; afecto de una parte de Europa y hostilidad de otra... A su muerte, Inglaterra le dedicará unas honras fúnebres muy solemnes y pomposas. Los franceses dolidos por lo grandes estragos que había causado a sus tropas veían con ojos de desdén el luto de Inglaterra y un humorista compondría la canción con tono de burla parodiando otra, hecha con motivo de las solemnes exequias de Francisco de Lorena, duque de Guisa, muero en 1563 y que aún era popular en Francia. Se aplicaría la tonada de una canción de caza que por aquel tiempo se cantaba mucho”</p>	<p><i>Al cocherito leré Me dijo a noche leré Que si quería leré Montaté en coche leré Y yo le dije leré Que si quería leré Montar en coche leré</i></p> <p>Joaquín Díaz (1982: 180) anota una versión parecida.</p>	<p><i>Estaba la pájara pinta sentadita en el verde limón con el pico picaba la hoja con la hoja picaba la flor ay sí, ay no, cuando veré a mi amor.(.)</i></p> <p>Joaquín Díaz (1982: 117), nos menciona que “Sixto Córdova lo incluye entre los poemas de corro con mímica. Estoy más de acuerdo con la apreciación de Rodríguez Marín, quien explica que está y otras rimas, las cantan los muchachos cuando comienzan a llover”</p>
<p><i>Este era un rey Que tenía tres hijas Las metió en tres botijas Las tapo con pez ¿Quieres que te lo diga otra vez?</i></p> <p>Joaquín Díaz (1982: 31) lo recoge.</p>	<p><i>Aserrín aserrán Maderitos de San Juan Los del Rey, sierran bien, Los de la reina, también Y los del duque, Truquele, truquele, truquele</i></p> <p>Joaquín Díaz (1982: 17) lo registra.</p>	<p><i>Cinco lobitos Tiene la loba Detrás de una escoba Cinco tenía Cinco criaba Y a todos los cinco de mamar les daba</i></p>
<p><i>El perro de San Roque No tiene cola Porque Ramón Ramírez Se lo ha comido.</i></p> <p>Joaquín Díaz (1982: 27) lo documenta</p>	<p><i>El que se fue a Sevilla Perdió su silla Y el que fue a León La encontró.</i></p> <p>Joaquín Díaz (1982: 31) recoge una versión parecida</p>	<p><i>“La tía Juana tiene una perra Y dice que la va a matar Del acero hará una pandereta Y lo que sea sonará” .</i></p> <p>Joaquín Díaz (1982: 19) documenta una versión parecida.</p>

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

En este último apartado y a modo de cajón desastre registro una serie de coplas difíciles de clasificar de temática adulta, pero en la que la premisa es la broma, la chanza y el rato de ocio. Se tratan de coplas que solían realizarse entre los mozos de los pueblos en los días de carnaval, aguinaldo, fiestas de los quintos o cualquier momento de distendido. Su originalidad y vivacidad nos muestran un mundo original, dinámico, y hasta cierto punto irreverente, que se aparta de la moral estricta y religiosa que se le supone en vida diaria

<p><i>Castañas piñones Todo lo queremos Y una pinta en vino También la bebemos. Canta compañero canta</i></p>	<p><i>Que ya lo veo venir Con el candil en la mano Y el aguinaldo en el mandil. Esta Noche es Noche buena Y mañana Navidad Saca la bota María Que me voy a emborrachar.</i></p>	<p><i>Cuando yo me voy a misa Tu te metes a la sala Me registras los bolsillos Y te compras buenas sayas. Esos chorizos que hicisteis Ellos eran veinte nueve Tu sola te los comes Sin que nadie te los pruebe”</i></p>
<p><i>“La sirena del mar Es una bonita dama Que por una maldición La tiene Dios en el agua”</i></p>	<p><i>Una vez que te pise Me llamaste calabazo Sino quieres que te pise No pongas el pie debajo”</i></p>	<p><i>-¡Chiquio!¿cómo está tu maña? Medianica esta la pobrecita, mira tu como estará, que le tienen que dar los alimentos por abajo. Tendrá grande la chiringa para que pasen los garbanzos.</i></p>
<p><i>Las morenas hizo Dios Las blancas hizo un platero las coloradas hizo un sastre las negras hizo un carbonero</i></p>	<p><i>El domingo la vi en misa, El lunes mandó un recado El martes hable con ella El miércoles fui casado El jueves dormí con ella Y el viernes le di de palos</i></p>	<p><i>El sábado se murió Y el domingo la enterramos; Esta es la triste historia De un hombre recién casado Que en menos de una semana Soltero, casado y viudo.</i></p>
<p><i>Una vieja no muy vieja Tiro un pedo en una olla Y salieron los garbanzos pidiendo Misericordia.</i></p>	<p><i>Una vieja no muy vieja Tiro un pedo y mató un burro El demonio de la vieja Que fuerza tenía en el culo. Una vieja fue a lavar y luego se le olvidó el jabón metió la mano en el culo y sacó un cuarterón.</i></p>	<p><i>Lagartijo tiene un hijo Lo quiere meter a fraile Lo reclaman, p’ Sevilla Torero como su padre.”</i></p>
<p><i>Cogeló Juan y no leas -¿leo mal? -No, pero déjalo Juan</i></p>	<p><i>Cuando llueve ny hace sol, Sale el arco del Señor, Cuando llueve y hace frío Sale el arco del judío</i></p>	<p><i>Me quieres alforja Te quiero costal Pues vámonos a casar”</i></p>
<p><i>Cuando cantan las ranas Bailan los sapos Y tocan las castañuelas los renacuajos”</i></p>	<p><i>Marusiñas ponte tiesa Que te vienen a pedir -Yo bien tiesita me pongo, Pero no les veo venir</i></p>	<p><i>Valgame Dios de los cielos Lo que he visto esta mañana Una gallina en la torre Repicando las campanas”</i></p>

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

<p><i>Yo soy el mozo del ramo Y tengo buenas pantorrillas Y también buenos dientes Para comer las rosquillas</i></p>	<p><i>No te cases, con herrero Ni con labrador mediano Cásate con molinero Que maquila con su mano</i></p>	<p><i>Había una vez un hombre arando en un campo con dos burros y pasaron dos estudiantes y el hombre les dijo: -Estudiantes que estudiáis y tenéis libros de albono, ¿cómo puede ser que cague el burro cuadrado teniendo el culo redondo? Y el estudiante le contesta: - Tengo en el entender si los libros no me fallan, dentro del culo del burro hay cantero que los labra</i></p>
<p><i>Los de Villarino los pleitistas, que pleitan por un ochavo, los de Trabanca chancas de palo, en Almendra los borriqueros, en Sardón los trasquilados, los de Monteras gallinas, los de Villaseco los gallos, en Mozodiel los berracos y en Ledesma los gatos que con una mano arañan y con la otra sacan los cuartos</i></p> <p>Pertenece a una copla de ciego, mucho más larga y que recoge Tomás Blanco (1988) y que hace un repaso por muchos de los pueblos de Salamanca, proponiendo a cada localidad una característica propia.</p>	<p><i>Salamanca la blanca cortinas verdes por debajo del culo cagan las liebres</i></p> <p><i>Salamanca la blanca ¿quién te mantiene? Los pobres labradores Que van y vienen</i></p>	<p><i>A los primeros del mes los vecinos se juntaron a tratar de hacer dos puentes bien hechos y bien formados nombraron de contratistas al tío Fabian y al tío Urbano. en fin unos llevan la madera otros llevaban los zachos cuando allí llegaron se comieron la merienda y bebieron buenos tragos y a la primera crecida el agua se los ha llevado y carga con la culpa el pobre tío Santiago</i></p>
<p><i>A los primeros del mes los vecinos se juntaron a tratar de esa fiesta de ese patrón tan honrado unos dicen que dejarla otros quitarla de ver. unos le tiran paredes, otros le tiraban los carros y aquella noche los perros van a dormir al campo. si os hace eso los Monteras, no os pinte muy mal quitar de una vez la fiesta para que no vuelvan allá”</i></p>	<p><i>El cojo del Salinar Dice que no tiene sombrero El herrero de Trabanca Se lo está haciendo de hierro -Cojo dale, dale, dale a la escopeta Tírale un tiro a la zorra Que la dejes muerta. Entre mi hermano y mi hermana Se comieron los chorizos Y al pobre del cojo Le dieron con lo atijos</i></p>	<p><i>-¡Eh, mucha rapá! Mira ve que tiempo á Llueve y nieva y hace un frío que se las pela, Por el camino que hemos de ir parece que se va a fundir. - Eh mucha rapá vuélvete a la cama - Ab mi señore ya estoy en ella.”</i></p> <p>Representa la herencia cultural de las “visitas” de los cordeleros gallegos que venían realizando trabajos relacionados con los correajes y el arreglo de los pucheros, hasta el primer tercio del siglo XX.</p>

<p><i>La media Trabanca ya no es del duque la perdió una noche jugando al tute.</i></p> <p>Este dicho se refiere a nuestro próximo pueblo de Trabanca, hasta cerca del cual llega el término de Villarino, y es que la tradición dice que la perdió el duque a quien le pertenecía Trabanca, la mitad del término en una partida de cartas. Como contenido histórico parece ser poco fiable pero si que nos recuerda el pleito que mantuvo el pueblo de Villarino contra el duque de Albuquerque por la llamada Media Trabanca, que finalmente el rey puso en manos del municipio</p>		
---	--	--

11.7 Vocabulario

Este apartado es un ejemplo de la amplitud temática de este trabajo donde hemos tenido que afrontar una serie de retos científicos que pensábamos que debíamos de superar. La realización de este vocabulario no entraba dentro de nuestros primeros planteamientos, sino que por una simple cuestión formal se empezaron a apuntar términos, sobre todo relacionados con el ámbito arquitectónico, para afrontar la comprensión conceptual del propio contexto local. Esta realidad nos hizo ir inventariando un número elevado términos con el propio significado que se le daba en estas poblaciones.

Lo cual nos derivó a incluirlo dentro de nuestro ámbito de trabajo en este capítulo, que ha llegado a ser sin lugar a dudas el más completo y extenso dentro de esta área.

La necesidad de elaborar un trabajo serio y en profundidad estaba condicionada por la imposibilidad temporal y material de desarrollar un trabajo lingüístico para el que además no teníamos la preparación necesaria. Pero sabíamos que no estábamos hablando de un área que mantuviera un dialecto o unas particularidades lingüísticas que nos dificultaran la localización de obras en las que concurriesen términos parecidos. Por eso construimos unas pautas claras para el desarrollo de este capítulo, en base a nuestras propias prioridades.

Queríamos conocer los términos y sus acepciones locales y realizar un registro comparativo en base a las obras que más directamente pudieran contribuir a ello, en el que se clarificaran conceptos y términos en función de su mismo uso en escenarios geográficamente cercanos.

Finalmente y tras un estudio pormenorizado de las distintas obras y las perspectivas de las mismas que más nos pudieran interesar, nos inclinamos por tres.

La primera que desde el principio pensamos que debía de estar presente es el conocido *Vocabulario Vulgar Salmantino* de José Lamano Beneite, el primero que de forma integral se acerca a la terminología provincial. Las dos obras restantes fueron *El habla del Rebollar* de Ángel Iglesias Ovejero y *El habla de la provincia de Ávila* realizada por María del Rosario Llorente Pinto. Sabemos que a nivel nacional y regional existen obras mucho más amplias que hubieran podido contextualizar los términos que habíamos recogido. Pero su elección vino dada por unos criterios científicos claros, la amplitud y fuentes que indirectamente manejábamos para contextualizar nuestros resgitros era amplísima, a través de estas obras. Tenemos claro que la totalidad de los refranes que recogemos se encuentran catalogados en las obras clásicas de esta clase de literatura como en la del “maestro” Correas o en la del Marqués de Santillana, por citar las más conocidas.

Lo que constituía otro de los objetivos que nos habíamos propuesto, la identificación de los significados y términos locales; junto con el conocimiento geográfico y semántico de esos términos en las fuentes principales existentes en este tema.

Finalmente hemos logrado conformar este inventario que supone la única referencia existente publicada sobre esta área y esta comarca. Lo que conlleva así mismo otro de los objetivos que siempre hemos tenido presente en este capítulo y en toda la Tesis, que es la elaboración de estudios previos que sirvan de base para la puesta en marcha de investigaciones que profundicen en las diversas propuestas que pueden surgir a través de este vocabulario.

Aballar: Mover un objeto. En el DRAE aparece con el mismo significado en una de sus acepciones.

“Aballar: Sacar de la majada rebaño, por la noche, a la hora del repasto, y por la tarde, después de la siesta. V. Repasto. (Lamano: 170). “Aballar: Echar a andar. Hacer caer o rodar. El diccionario de autoridades documenta la primera acepción como tr. Y da la segunda por anticuada, al igual que el DRAE. Es término de la jerga sayaguesa [cf. Lamano, Salm.; M. J. Canellada, “Glosario”, bien arraigado en el área occidental de Asturias a Portugal [cf. Corominas, DCELC]: cf. ast. aballlar “apresurar” y “caer” [cf. Novo, Dicionariu] y en Lena baltar “derribar [cf. Menéndez P., Leonés, 140]; port. Abalar “fazer tremer”, forma que tiene en gall. el sentido de “varear” [cf. Cotarelo, “El castellano en Galicia”; Franco, Diccionario] y “marchar” en hablas extremeñas [cf. Santos C., “Vocabulario”, RCEE., 18,p. 243; Viudas, Extremeño], lusismo también documentado en La Ribera salmantina [cf. Llorente M., Ribera, 227]. Verificado en hablas fronterizas portuguesas [Azevedo M., Sabugal, 278, abalar]”. (Iglesias 29).

Abatanal: Golpear.

“Engendrar, crear. En el autor gallego Blanco Amor se ha documentado un uso similar [cf. Descripción, par. 717], así como abatanar “engendrar” en el habla andaluza [cf. Alcalá V., Andaluza]” (Iglesias: 30).

Abrojos: Plantas de pequeño tamaño que se crían en las tierras que han sido aradas. La recogen para alimentar al ganado bovino junto con otras clases de hierbas. Es una planta medicinal, astringente y la consideran desinfectante de las vías urinarias.

Abuja: Aguja.

“Esta igualación fonética favorecida por el contexto [cf. Descripción, pár. 108], está muy generalizada, al igual que los derivados que siguen [cf. Lamano, Salm.; Marcos, Bejar].” (Iglesias 31).

Acarrear: Transportar en carro. Se utilizaba específicamente en la época de la cosecha en relación al transporte en carros de la mies segada, desde la tierra a la era, para ser trillada. En el DRAE aparece con la misma acepción.

“Faena que sigue ala siega, transporte de las mieses a la era. Cf. salm. Acarrea Lamano, Salm.]” (Iglesias 32).

Acerico: Almohadilla que sirve para clavar en ella alfileres o agujas. No está en el DRAE.

“Acerique”. (Llorente 153)

Acezar: Respirar fuerte y deprisa. Aparece este mismo significado en Lamano (185)

Achiperres: Conjunto de útiles domésticos de poco valor.

“Archiperres” (Lamano: 243)

Adobe: Se llamaba así a unas determinadas proporciones de tierra, paja trillada y agua, que se mezclaba al ser pisada por el hombre hasta ofrecer una masa homogénea. Esta se vertía sobre unos moldes de madera de unas dimensiones aproximadas a las del ladrillo y se dejaba secar al sol retirando el molde. Una vez seco, se empleaba en la construcción de tapias y casas, tanto en pueblos como en ciudades. En el DRAE aparece con la misma acepción.

Adobo: Las distintas cosas como la sal el pimiento etc que se le echa a la carne cuando se hace la matanza del cerdo antes de hacer los chorizos.

“Adobo acción y efecto de adobar. 2. m. Caldo o salsa con que se sazona un manjar. 3. m. Caldo, y especialmente el compuesto de vinagre, sal, orégano, ajos y pimentón, que sirve para sazonar y conservar las carnes y otras cosas”. (DRAE)

Afanar: Darse prisa. En el DRAE aparece con la misma acepción.

“Trabajar excesivamente. No está anticuado este término, en la significación que reputa desusada la Academia”. (Lamano: 193-94)

Agavillar: Hacer montones de mies para hacer después los haces. En el DRAE aparece el mismo significado, al igual que en Lamano (195).

Agua en verniza: Llovizna

Aguaderas: Angarillas para traer agua en el ganado, (caballo o burro), solían ser de mimbres en las cuales se colocaban los cántaros.

“*Aguadero, ra.8. f. pl. Armaçón de madera, esparto, mimbre u otra materia semejante, con divisiones, que se coloca sobre las caballerías para llevar en cántaros o barriles agua u otras cosas*” (DRAE). “*Regatera, gabia. Dícese este vocablo en la Ribera del Duero*”. (Lamano 197).

Aguzao: Corte que se hacía en la oreja de las ovejas (corte que se hacía longitudinalmente) y servía para reconocerlas el amo.

Aire de Arriba: Aire frío del norte.

Aire de Abajo: Aire del sur.

Aire Serrano: Aire del sureste.

Aire de Salamanca: Aire sureste

Aire Gallego: Aire del noroeste

Ajjerear (ver Jijear)

Alacena: Vocablo con el cual se designaba el hueco o huecos abiertos en una pared y provistos de puertecitas, hechos para guardar objetos o alimentos en las casas. En el DRAE aparece con la misma acepción.

Alacrán: Escorpión. En el DRAE tiene la misma acepción.

Albañal: Canal o conducto que da salida a las aguas de lugares inundados. En el DRAE tiene el mismo significado.

Albarcas: Calzado de goma, en invierno más cerradas y en verano más cómodas solo se la ponían los hombres. El DRAE la define con la misma acepción.

“*Abarca*”. (Lamano: 206).

“*Abarca. En Burgos, Rioja, Navarra, Huesca, Zaragoza, Teruel, Soria, Guadalajara, Cuenca y Castellón cita albarcas [ALEANR VIII, 1056]. Se recoge el término en Orbigo [Nuevo Cuervo I, 264], en Lozoya [Sacristán, 223], en Marcos Casquero, 24, [...] en Aguado Bercianos, 55 en Sara García Bermejo, 475.*” (Llorente 156)

“*Abarca.Lamano, Salm; Marcos, Béjar; Velo, “Huerdes”; García R., Bierzo. (...)*” (Iglesias 39)

Albarda: Pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, que se compone de dos a manera de almohadas rellenas, generalmente de paja y unidas por la parte que cae sobre el lomo del animal. En el DRAE aparece con la misma acepción.

Alboroque: Significaba la pequeña cantidad que en una compraventa se añadía al precio convenido, que es lo que hoy entendemos como propina o comisión, que se entregaba al intermediario cuando la había. El DRAE lo contempla con la misma acepción.

Alcoba: Aposento destinado para dormir, que no solía amoldarse en una parte de la habitación utilizando una manta como simple división. El DRAE lo define con el mismo significado.

Aldaba: Con el que se conocía la pieza de bronce o hierro que se ponía en las puertas de las casas para llamar a sus habitantes, golpeando con ella sobre la madera de la puerta u otra pieza de hierro incrustada en ella. El DRAE lo define con el mismo significado.

“*Aldaba. `Aldabilla`. [NP, Mu; Ga; Pas; Lan.]. En Navarra, Huesca, Zaragoza, Teruel y Soria aldaba `aldabilla` [ALEANR VI, 764] y en Huelva y Sevilla [ALEA III, 666]. Se recoge en el Orbigo [Nuevo Cuervo I, 212] y en el Léxico alcarreño [López de Ayala, 45]”. (Llorente: 157)*

Alero: Parte inferior del tejado, que sobresale de la pared y sirve para desviar el agua de la lluvia.

“*Alero. [De ala]. 1. m. Parte inferior del tejado, que sale fuera de la pared y sirve para desviar de ella las aguas llovedizas.*”

Alforjas: Era un trozo fuerte de forma rectangular en cuyos extremos llevan sendas bolsas cuadradas que los labradores llevaban sobre su caballería o al hombro cuando caminaban y que ordinariamente se utilizaban para llevar la comida al campo o para el viaje. El DRAE lo describe de la misma forma.

Algarabía: Es el griterío confuso de varias personas que hablan al mismo tiempo. El DRAE lo describe de la misma forma.

Algarrobas: Es un cereal de pequeña altura con grano pequeño que se sembraba para alimento de las vacas. Se solía convertir en harina y de ese modo se utilizaba para pienso de los animales. El DRAE lo acepta con el mismo significado.

Alpaca: Paquete de heno o paja. En Iglesias (41) aparece con el mismo significado. “Paca”. (DRAE)

Alzar: Es arar la tierra si se va a sembrar en el rastrojo.

“Dar la primera reja o vuelta al rastrojo o *haza de labor*” (DRAE).

“*Alzadura* La primera vuelta que se da con el arado al barbecho” (Lamano 214) “*Alzar* `roturar’ [NA]. No tiene esta acepción en el DRAE. En Huelva, noroeste de Córdoba y Jaén *alzar* `roturar’ [ALEA I, 9]. Lo mismo en Toro Ferrero, 56]” (Llorente 158)

Amarizar: Durante el estío cuando se juntaban y se recogían las ovejas buscando el frescor de la sombra o terrenos húmedos.

“*Sestear* [Del lat. *meridiare*, *sestear*]. 1. intr. León, Sal. y Zam. Dicho del ganado: *sestear*. (DRAE)

“*Amarizarse*; *Marizgar*” (Lamano: 216, 532)

Amarizo: Lugares donde el pastor lleva a las ovejas a amarizarse. Lamano (216) acepta el mismo significado.

Amonarse: Agazaparse.

“*Amonarse*. [De *mona*, *borrachera*]. 1. prnl. coloq. embriagarse [ll perder el dominio de sí por beber en exceso]. (DRAE) “*Amonal*, *agazaparse*. Cf. *amonarse* `agazaparse’ [sánchez “medina”; Marcos, Béjar], *amonarsi*, *amonao* “id.” En *extrem.* [Santos c., “Vocabulario”, 14, pp. 263-4; Viudas, Extremeño]”. (Iglesias: 44)

Apañar: Juntar la paja delante del trillo.

“1. tr. *Coger*, especialmente con la mano. 2. tr. *Recoger*, *coger* con la mano frutos, especialmente del suelo.”

(DRAE) “*Recoger*, *cosechar*, *producir*, *brotar*, v. *apaniguar*.” (Lamano: 230-31)

Apea: Soga o cadena con una muletilla en un extremo y un ojal en el otro, propia para trabar las caballerías para que no se escapen. El DRAE lo define de la misma forma, al igual que en Lamano (233-246).

“*Arrapeas*”. (Iglesias: 51)

Aprisco: Estructura construida en piedra en seco, en algún lugar protegido fuera del casco urbano, donde en los meses de estío los rebaños de ovejas pasaban las noches. Lamano (239, 603) recoge el término con el mismo significado, además de “*redil*”.

Apulpar: golpear. Lamano (240) recoge el mismo significado. En el DRAE no aparece este término

Arar: Labrar la tierra abriendo surcos en ella con el arado. En el DRAE aparece el mismo significado, al igual que en Lamano (242)

Arca: Caja de madera sin forrar, con tapa llana apoyada en cuatro patas que utilizaban para guardar la ropa de la casa. En el DRAE aparece el término describiendo su estructura pero no su uso.

Argaña: Pestañas de los filamentos de las espigas.

“[*Quizá de la voz prerromana *arganna*; cf. *árgoma*, *brezo*]. 1. f. Conjunto de filamentos de la espiga.

(DRAE) “*Algaya*, *arista de la espiga*” (Lamano: 244)

Argolla: Aro de hierro que sujeta el empalme de las dos piezas del arado. En el DRAE se describe el objeto que tiene la misma forma, pero no se recoge la acepción.

Aricar: Dar a la tierra sembrada una labor ligera, pasando la reja por el vado del surco para quitar las malas hierbas y arrimar tierra a las plantas. En el DRAE recoge el mismo significado.

Arramar: Derramar. Lamano (246) lo recoge con el mismo significado. En el DRAE no aparece este término.

Arramplar: Llevarse todo por delante.

“*Arramplar*. tr. coloz. *arramblar* [ll llevarse codiciosamente todo lo que hay en algún lugar]. U. t. c. intr. *Arramplar con algo*”. (DRAE.)

“*Arramplar*. *Arramblar*. *Coger*, *llevar*”. (Lamano 246)

Arranarse: Ponerse en cuclillas. En el DRAE. y Lamano (246) con el mismo significado.

Arrapazar: Echarse atrás, acobardarse. Lamano (246) el mismo significado.

Arrastrar: Pasar con el rastro, llevado por la pareja de animales, a la tierra, a poco tiempo de ser sembrada.

“*Arrastrar* [De *rastrar*]. 2. tr. *Llevar o mover rasando el suelo, o una superficie cualquiera*. DRAE.

“*Arrastral* v. Int. *Rastrear*, *pasar la rastra*. (Iglesias 52).

Arrear: Estimular a los animales para que anden. En Lamano (248) la recoge como caminar de prisa.

“[De *arre*].1. tr. *Estimular a las bestias para que echen a andar, o para que sigan caminando, o para que aviven el paso*”. (DRAE)

Arrebañar: Rebañar bien el plato. Lamano (248) tiene el mismo significado.

“*Rebañar* [Del lat. **rapineāre*, de *rapināre*, *quitar*].1. tr. *Juntar y recoger algo sin dejar nada*.2. tr. *Recoger de un plato o vasija, para comerlos, los residuos de algo hasta apurarlo*.” (DRAE)

Arrecular: Retroceder. En Lamano (249) viene como “*arrecular*, *recular*”.

“*Recular*. [Del fr. *reculer*, der. de *cul*, *culo*].1. intr. *cejar* [ll retroceder]. (DRAE)

Arrepañar: Recoger, coger, robar.

“*Arrepañal*, *coger*, *robar*. Cf. *salm. Arrepañar* `id.` [Lamano, *salm.*; Marcos, *Béjar*]” (Iglesias 53).

Arresguñar: Arañar.

“*Arresguñal*. *Rasguñar*. [cf. *Descripción*, par. 324] Cf. *arresguñar en salm*. Y *judeesp.* [Lamano, *salm.*; *wagner*, “*espiguelo*”; *Zamora V.*, *Dialectología*, 353]; *ast. arresguñar* [Neira, *Lena*]”. (Iglesias 53)

Arriponcios: Tiene la casa desordenada, llena de cosas sin importancia. Aparece en Lamano (254) como “*arriponcio* y *como arriponcio*”.

Arritas: Planta que se sembraba para alimento de las vacas. Se sembraba y se segaba tal cual dejándose secar, se almacenaba en heneras o pajares. No aparece en el DRAE.

Arroba: Peso equivalente a 11,502 Kg. Aún se conserva su expresión en el medio rural entre gente mayor. Antiguamente se aplicaba a líquidos como el aceite y el vino.

“*Arroba* [Del ár. hisp. *arrúb*’, y este del ár. clás. *rub*’, cuarta parte].1. f. *Peso equivalente a 11,502 kg*.2. f. *En Aragón, peso equivalente a 12,5 kg*.3. f. *Pesa de una arroba*.4. f. *Medida de líquidos que varía de peso según las provincias y los mismos líquidos*”. (DRAE)

Arrumiaco: Demostración de cariño. Lamano (256) recoge “*arrumiaco*” como “*arrumaco*” con significado de adorno de mal gusto.

“*Arrumaco*. [De *remoque*].1. m. coloz. *Demostración de cariño hecha con gestos o ademanes*. U. m. en pl. 2. m. coloz. *Adorno o atavío estafalarío*.” (DRAE)

Artesa: Se designaba a una caja de madera, de forma piramidal truncada, invertida y rectangular, donde se amasaba harina y levadura para hacer pan. Se usaba también para mezclar carne, tocino, ajo y pimentón para hacer los diversos embutidos.

“*Artesa*. [De or. inc.].1. f. *Cajón cuadrilongo, por lo común de madera, que por sus cuatro lados va angostando hacia el fondo. Sirve para amasar el pan y para otros usos*”. (DRAE)

Asparabanes: Aspavientos, gestos. Lamano (258) el mismo significado.

Astilla: Trozo pequeño de madera. Llorente (162) lo define como tizón y pedazo de tronco abierto.

“*Astilla* [Del lat. **astella*, de *astŭla*].1. f. *Fragmento irregular que salta o queda de una pieza u objeto de madera que se parte o rompe violentamente*. U. t. en sent. Fig. (DRAE)

Atajo: Senda por donde se abrevia el camino o pequeño grupo de animales. En el DRAE tiene el mismo significado entre otros. En Lamano (259) la recoge como atajarse Apartarse el ganado en atajos. Atajo: El surco que abre con el pie el labrador en la parva ya trillada.

Aterrar: Juntar la tierra a las plantas.

“*Aterrar*. [De tierra]. 3. tr. Cubrir con tierra”. (DRAE) “*Aterrar* Echar tierra sobre la cobija de la carbonera”. (Lamano 261)

Azaburda: Era el escondite donde se solían encontrar los lobos en la maleza. No aparece este término en el DRAE.

Azaderas: Las hojas secas se usaban para fumarlas. Se usa también como planta medicinal purificadora de sangre. No aparece este término en el DRAE.

Badana: Piel curtida de carnero u oveja. En el DRAE aparece con este significado en primer lugar. En Lamano (270) e Iglesias (59) la recogen como piel que le cuelga a los pavos fuera del papo. Llámase así por transferencia o imitación a la del ganado vacuno.

Badil: Un instrumento manual constituido por una barra delgada de hierro cuyo extremo se ensanchaba circularmente, cóncava en su centro, que servía para cubrir la superficie externa de las brasas y carbón de encina del brasero con ceniza. En el DRAE tiene el mismo significado.

“*Badil* `tirabrasas` [Al]. En Zaragoza *badil* `tirabrasas` [ALEANR II, 249]”. (Llorente 163)

Bálago: Paja larga de los cereales. El DRAE tiene esta acepción.

“*Bálago* La mies amontonada en la era antes de ser trillada.” (Lamano 271)

“*Bálago* `mies` [Mu., Av., Bl., Al., Mi., So., Na., Ga., Ho., Sj., NA, Mg., Mad.] Sólo en un punto del sur de Navarra *bálago* con esta acepción [ALEANR I, 60 adición]. *Aguado Bercianos*, 49”. (Llorente 163)

Balugas: Mal vestido. En el DRAE no aparece este término.

“*Baluga*. El follado que forma la camisa cuando está desabotonada y no ajustando bien los calzones, se sale de la cintura”. (Lamano 272)

Bandujo: Conjunto de tripas.

“*Bandujo*. 1. m. Tripa grande de cerdo, carnero o vaca, llena de carne picada. 2. m. Sal. y Zam. *bandullo*”. (DRAE.) “*Bandujo* El vientre de la res. Es muy usado para designar, cuando descuartizan un animal, las entrañas o asaduras”. (Lamano 274)

“*Bandal*, *Banduju*. Vientre. Son formas bien arraigadas en el Occidente: cf. *bandal* `id.` en *extrem*; *salm.* y *vallad.* [COROMINAS, DECELC, s.v. *bandullo*; LAMANO, *Salm*; 658; MARCOS, *Bejar*; SÁNCHEZ, `Medina`]; *bandujo* `id.` en *salm.*, *león.* y *extrem.* [LAMANO, *Salm.*; SÁNCHEZ S., `Cespadosa`; MARCOS, *Béjar*; VELO, `Hurdes`], (...); *ast.* *banduxo* [RODRÍGUEZ C., *Bable occid.*, 149]; *césped.* *Bandrullo* [SÁNCHEZ S., `Cespadosa` 277], *gall.*, *port.* y *leon.* *Bandullo-u* [FRANCO, *Diccionario*; ALMEIDA; NOVO, *Diccionariu*]; *extrem.* *Bandoju* [CUMMINS, *Coria*, 139, 145,]; *bandú* `intestinos` [ZAMORA V., *Mérida*] y *bandul* `id.` [VIUDAS, *Extremeño*]. (Iglesias 60). “*Bandujo*, `bandullu` [Av., Bl., Bo., Ho., Can., Mg., Na., So., Can.]. (...) Lo mismo en *Borrego*, 153, en *Zamora II Molinero*, 524, (...) y en *Marcos Casquero*, 39”. (Llorente 164)

Baraño: Fila de herrén recién cortado y tendido en la tierra.

“*Baraño*. [De *baraña*]. 1. m. León, Sal. y Zam. Fila de heno recién guadañado y tendido en tierra”. (DRAE.). “*Baraño*. La fila de heno recién guadañado y tendido en tierra antes de agavillado. La agavilla o manada de heno que corresponde a cada uno de los cortes o golpes de la guadaña, y que está tendido en el suelo antes de amontonarlo. Nube suelta que suele formarse de los vapores que se levantan de las riberas y Guareñas”. (Lamano 275). “*Barañu*, *marañu*, fila de heno cortado. Cf. *baraño* `id` localizado por el DRAE. en *Salamanca* [Lamano, *Salmant.*], pero existente también en *ast.* *barañu* `montón de hierba segada` [Novo, *Diccionariu*] y *extrem.* *Barrañu* [CUMMINS, *Coria*, 134; Viudas, *Extremeño*], donde también puede ser `nube ligera` [CABRERA, `Alburquerque`; SANTOS C., `Vocabulario`, RECC, 14, P. 269; viudas, *op. Cit.*]. (Iglesias 61).

Barbecho: Es la tierra que no ha estado sembrada durante un año o más para que descanse. Barbechar es arar o labrar la tierra con el fin de disponerla para la siembra. A veces es necesario darle más de una vuelta para dejarla bien preparada.

“**Barbecho**. [Del lat. *vervactum*, de *vervagere*, arar la tierra en la primavera]. 1. m. Tierra labrantía que no se siembra durante uno o más años. 2. m. Acción de barbechar” (DRAE). “Barbechero, ra. Lo que está de barbecho. Lo que no produce fruto”. (Lamano 275)

Barcea: Planta con la que se hacían escobas de pequeño tamaño para la limpieza de la lumbre. No aparece en el DRAE.

“*Barcea*. Planta de la especie de junco fino, cuyos tallos llegan a la altura de dos metros. De aquí toma origen ‘Berceo’ nombre de un pueblo del partido de Vitigudino. (Lamano 276)

Bardino: Pelirrojo. No está este término en el DRAE.

“*Bardino*, da. *Barcino*”. (Lamano 276)

“*Bardino* ‘pelirrojo’ [So.]. (...) *Bardino*, ‘*barcino*’ y *bardina* ‘*barcina*’ en Aguado, Bercianos, 205.” (Llorente 164)

“*Bardinu*, A, adj. *Barcino*, animal entreverado de dos colores generalmente negro y rojizo. Con ligeras variantes de sentido, *bardino*, *barzino* tiene una geografía muy amplia, dentro de las hablas leonesas [cf. GATTA, ‘*Charruno*’; (...) ESPINOSA, *Arcaísmo*, 102; SÁNCHEZ S., ‘*Cespedosa*’ 279; CUMMINS, *Coria*; 138; VIUDAS, *Extremeño*; GARCÍA R., *Bierzo*, y en arag. [PARDO, *BORAO*]].” (Iglesias 63)

Bardo: Redil temporal que se situaba en las zonas más lejanas del término municipal. Se construía mediante retamas (piornos y escobas) y zarceras.

“*Bardo* pared de leña en forma circular y de altura y espesor lo bastante para que no deje pasar el viento, y sirva, a la vez, para guarecerse de la lluvia”. (Lamano 276) “**Bardo**. 2. m. Vallado de leña, cañas o espinos”. (DRAE.) “*Bardu*, m. Vallado circular hecho con bardas, majada. Cf. *bardo* ‘pared de leña en forma circular’ en salm. [Lamano, salm. 276], port. ‘curral onde pernoita o gado miúdo’ [ALMEIDA] y ‘vallado de espinos’ en extrem. [CUMMINS, *Coria*, 117] o ‘última paja que cubre la paja del chozo’ [VIUDAS, *Extremeño*]].” (Iglesias 63)

Barredero: Piorno grande atado con una cuerda que sirve para barrer las eras en tiempo de trilla. En el DRAE aparece este término, pero no aparece con esta acepción.

“*Barredero* escobón grande que se emplea para balear los muelos y barrer las eras”. (Lamano 277).

Barreña: Barreño pequeño.

“*Barreño*, ña. [De barro]. 1. adj. De barro”. (DRAE)

“*Barreña* vasija grande hecha de barro, tan ancha de arriba como en la parte inferior. Suele ser menos alta que el barreño y está desprovista de asas. La emplean en el mondongo para amasar con holgura la carne que ha de embutirse. También se usan de madera como en tiempos de Encina y L. Fernández”. (Lamano 277)

“*Barreñón*, *Barriñón*, *Barreñu*, vasija grande de barro u otra materia. Cf. *barreño*, *barreña* ‘*vasija*’, de mayor o menor tamaño (...); [MARCOS, Béjar], también registrado en el DRAE.,judesp. *Bariniñón* “*barreño*” [SAPORTA, *Refranero*, 320]. (Iglesias 63)

Barzón: Sirve para unir los cavijales al yugo.

“*Barzón*, na. [De or. inc., acaso de **brazón*, der. de *brazo*]. 3. m. Agr. Anillo de hierro, madera o cuero por donde pasa el timón del arado en el yugo.” (DRAE.)

“*Barzón* argolla. Se aplica a la holganza en la labor, y a la labor hecha apresuradamente y mal. (Lamano 278).

Bayon: La anea que se utilizaba para hacer el asiento las sillas pequeñas y grandes.

“*Anea*. [Quizá del ár. hisp. *annáyifa*, y este del ár. clás. *na'ifab*, la que sobresale]. 1. f. Planta de la familia de las Tifáceas, que crece en sitios pantanosos, hasta dos metros de altura, con tallos cilíndricos y sin nudos, hojas envainadoras por la base, ensiformes, y flores en forma de espiga maciza y vellosa, de la cual la mitad inferior es femenina y masculina la superior. Sus hojas se emplean para hacer asientos de sillas, ruedos, etc. 2.F. espadaña [ll planta tifácea]”. (DRAE) “*Bayón* planta que se cria en las riberas alta como la espadaña, tallo redondo y sin hojas, al remate echa unas bolas blancas cubierta de pelusa. El tallo se aplica para hacer esterillas que emplean a guisa de colchoncillos en los escaños y en los estrados sobre los cuales colocan el pan antes y después de cocerlo”. (Lamano 281). “*Bayón* *Bayona*. Planta, espadaña. Cf.

bayón `espadaña' en el DRAE, en Salamanca y Extremadura [(...) SÁNCHEZ S., `Cespedosa' 278; MARCOS, Béjar; ZAMORA V., Mérida; VIUDAS, EXTREMEÑO]. Es término de la jerga sayaguesa [cf. LAMANO, *ibi*; CANELLADA, `Glosario', s.v. bayón]. Su nombre científico debe ser *Thypha angustifolia* L. [COLMEIRO]. De su importancia en la industria doméstica es testigo el topónimo de El Bodón, que puede remontar a bodón `espadaña' [cf. DRAE., s.v. bodón]" (Iglesias 66)

Bastardo: Culebra grande. En el DRAE aparece este término, pero no tiene esta acepción. "Bastardo reptil de la forma de la culebra, que suele tener como dos metros de longitud". (Lamano 279)

"Bastardu, bestardu culebra grande. Cf. DRAE bastardo `id.' Localizado en Galicia y Salamanca [GATTA, `charruno'; LAMANO, *Salm.*; MARCOS, Béjar], como en port. Fronterizo [ACEVEDO M., *Sabugal*, 314, s.v. bicha]". (Iglesias 64)

Beberajo: Cuando la comida viene demasiado líquida. En el DRAE. no aparece esta palabra.

"Beberajo berberajo". (Lamano 281)

Berraco: Semental de la cerda.

"Verraco. [Del lat. Verres]. 1. m. Cerdo padre". (DRAE.)

"Berraco el cerdo que dejan para padre" (Lamano 283).

Besana: Cuando se siembra una pequeña porción de una tierra.

"Haza. [Del lat. fasciā, faja]. 1. f. Porción de tierra labrantía o de sembradura." (DRAE.). "Besana Haza. Porción grande de terreno labrantía en que dividen la heredad para cultivarla por turno y vez". (Lamano 285)

Bielta, Brienda: Biello grande para cargar la paja en el carro.

"Bielta 2. m. bielta [ll instrumento agrícola]". (DRAE.)

"Brienda biello grande que se usa para echar la paja al carro o al pajar". (Lamano 298). "Biendra, Liendra biello grande que se usa para echar la paja al carro o al pajar, bielta. Cf. *salm.* brienda `id' [LAMANO, *Salm.*], *extrem.* Biendra `id'. [ZAMORA, Mérida; VIUDAS, Extremeno], and Bierra [ALCALÁ V., *Andaluz*]. (Iglesias 68).

Biello, Briendo: Palo largo en uno de cuyos extremos se inserta transversalmente otro de unos 30 cm., perforado en cuatro puntos en los que se encajan otros tantos palos lisos, semipuntiagudos a modo de dientes, todo lo cual servía para lanzar al aire paja y grano trillado a fin de separar aquélla de éste.

"Biello. [De beldar]. 1. m. Instrumento para beldar, compuesto de un palo largo, de otro de unos 30 cm de longitud, atravesado en uno de los extremos de aquel, y de cuatro o más fijos en el transversal, en forma de dientes" (DRAE).

"Biello, biello, biendo" (Lamano 287).

"Biello. `biello' [M., Pas.]. (...). Biello `biello' [Av., Bl., Al., Lan., Mad., Pas., Cand.]. (...) en un punto de Guadalajara biello [ALEANR I, 77 adición] y en puntos de Andalucía central ALEA I, 65]. Lo mismo en Vergara, 136 en Dueroy Ebro, 14 y en Cortés, Contribución 152. Bierno `biello'. [Mi., Pas.]. No aparece en el DRAE. Lo mismo en Extremadura [Viudas, 22] y en Cervera de los Montes [Campo y Campo 184]". (Llorente 165).

Binar: Es arar por segunda vez las tierras.

"Binar. [Del lat. binus, de dos en dos]. 1. tr. Dar segunda reja a las tierras de labor" (DRAE).

Bique: Cría de la burra. En el DRAE no aparece este término.

"Bique mesa con torno aderezado para amasar el pan. Borriquillo menor de un año. Asno de cría". (Lamano 288).

"Bique `orinal' [Mi.]. (...). Sí está en Extremadura [Viudas, 22]. `hijo de madre soltera' [Mg.]. (...)" (Llorente 165)

Bisojo: Bizco. En Lamano (665) viene como "bisgo bizco".

"Bisojo, ja. [Del lat. versare, volver, y oculus, ojo]. 1. adj. Dicho de una persona: Que padece estrabismo. U. t. c. s. (DRAE). "Bisgu. Bizco. Res que carece de un cuerno o parte de él. Cf. bisgo `bizco' en *salm.* y león. [LAMANO, *Salm.*; GARCÍA R., Bierzo; GARROTE, Maragüetería]; ast.

vesgo `id.` [RODRÍGUEZ- C., *Bable occid.*, 96]. Para el otro sentido, cf. port. *bisco* `bonideo que tem uma hasta mais baixa que a outra` [ALMEIDA]. (Iglesias 68-69) “*Bisco* `bizço` [NA, Pas.]. (...) En Huelva, Álava y Castellón *bisco* `bizço` [ALEANR VIII, 1045]. Lo mismo en Medina del Campo [Sánchez López, 254] y en Aguado, Bercianos, 108”. (Llorente 166).

Bodigo: Persona baja y gruesa. En el DRAE aparece este término, pero no esta acepción. Lamano (289) como primera acepción es panecillo abultado y deforme y como segunda persona excesivamente gruesa y pequeña.

Bogalla: Bola que sale en robles con pequeños picos. En el DRAE aparece como agalla.

“*Bogalla abogalla. Bola de color pardo erizada de pequeños picos en toda la superficie. El interior está relleno de polvillo rojo es una excrescencia o tubérculo que sale en las ramas de los robles y alcornoques*”. (Lamano 290)

“*Bogalla, Bugalla, Abugalla, Bollaga, y las define como agalla que tiene picos no redonda del todo. Se usa a menudo en los juegos infantiles en plural en los que también se les da el nombre de vacas. Cf. salm. Y extrem. Bogalla “id” [GATTA, `Charruno`]; LAMANO, Salm. 290; MARCOS, Béjar; VELO, `Hurdes`; VIUDAS, Extremeño; También abogalla y bollagra [LAMANO, VELO y VIUDAS, op. Cit.; MARCOS, Béjar, s.v. algallara]; En zam. Bogaya y bogaja [BORREGO, Villadepera, 116], León. Bucaya y bogallo [COROMINAS, DCELC, s.v. bugalla]”.* (Iglesias 70).

Bogallo: Bola sin picos más pequeña que la bogalla que utilizan para jugar los chicos. En el DRAE no aparece este término.

“*Bogallo, abogallo Agalla pequeña de tamaño y forma de una guinda, y de color pajizo*” (Lamano 177-290).

“*Bogallu, bollagu, bogalla redonda y más pequeña que el anterior, que los niños utilizan para jugar al gua. Cf. [(...)] GATTA, `Charruno`”* (Iglesias 70)

Bola: Canto rodado.

“*Bola. [Del prov. bola, y este del lat. bŭlla, burbuja, bola]. 1. f. Cuerpo esférico de cualquier materia. (DRAE.) “Bola `canto rodado` [Av. Ho.]. (...) en algún punto de La Rioja bola `canto rodado` [ALEANR X, 1399], También esporádicamente alternando con boloen Córdoba [ALEA IV, 916] Y BOLA TAMBIÉN EN Tenerife [ALEIC an II, 785]. También Llatas I, 134, en Cotorruelo, 155, Borrego, 79 y Flores de Aliste, 52. Vid. Corominas-Pascual I, 616. (Llorente 166).*

Boldregas: Persona poco aseada, gruesa y glotona. En el DRAE no aparece este término.

“*Boldregas desmañado, desaseado, sucio. Rechoncho, abotargado, glotón.* (Lamano 290)

Bolinche: Tapón o pieza pequeña redonda. En el DRAE aparece esta palabra, pero no este significado.

“*Bolinche `canto rodado` [SJ]. (...)”* (Llorente 166).

Bonal: Terreno encharcado, a veces se refería al terreno que se iba a sembrar y no se podía debido a la humedad. En el DRAE aparece como bodonal con el mismo significado. En Lamano (289-291) aparece como bonal, bodonal.

“*Bodonal `terreno pantanoso` [Pas.]. En el DRAE aparece como término de Salamanca. En Córdoba bonal `terreno pantanoso` [Alea IV, 901]. Está en Lamano, 289, en Zamora [Sayago], 180, en Viudas, 26, en Venceslada, 94. Bodonal, bonal son términos desconocidos en Andalucía oriental, en Canarias, en Aragón, Navarra y Rioja; es propia de Valladolid y Salamanca según G. de diego 637 y según M. Alonso bodonal es típica de Salamanca [I, 279,741] y lo mismo dice M. Moliner [I, 390]] Así pues bodonal es una forma occidental [en seis pueblos zamoranos, en cuatro salmantinos y en Pascualcobo un pueblo de Ávila en la frontera con Salamanca]”. (Llorente166)*

“*Bonal o bodonal. Terreno excesivamente húmedo, pantanoso. Cf. (...) (...). Cf. and. Bonal `terreno acuoso` [ALCALÁ V., *Andaluz*] y extrem. boná y bonal `sitio húmedo` [VIUDAS, Extremeño]. (Iglesias 71)*

Borrachas: Se dice cuando una fruta está demasiado madura.

“*Borracho, cha. [De borracha].3. adj. Dicho de algunos frutos y flores: De color morado. Pero borracho Zanaboria borracha”* (DRAE).

Borrajo: Es resto de las brasas que quedan cuando se acaba la hoguera.

“**Borrajo**. [De or. inc.; cf. lat. *burrus-a-um*].1. m. rescoldo[ll brasa]” (DRAE).

“**Borrajo**, paja y hojato que se destinan para la lumbre. Lumbrarada. La lumbre que se recoge a un lado del horno y sobre la cual se pone la encendaja. De esta significación trae origen el verbo aborrajear”. (Lamano 292- 293).

Borregas: Las corderas que tenían 2 años.

“**Borrega**. 1. f. Cordera de uno a dos años”. (DRAE.) “**Borrega** [a rabo] a la zaga perezosamente, arrastras. **Borregada**: Hato de borregos”. (Lamano 293)

Borrego: Cordero de 2 a 3 años. En Llorente (167) viene con el mismo significado.

“**Borrego**. (De borra¹).1. m. Cordero de uno a dos años.” (DRAE).

Botijo o barril: Es una vasija de barro de vientre abultado con asa en la parte superior, una boca para llenarlo y algunos tenían un pitón para beber. Se utilizaba en verano para llevar el agua en el tiempo de la recolección, los había de diferentes tamaños.

“**Botijo**. [De botija]. 1. m. Vasija de barro poroso, que se usa para refrescar el agua. Es de vientre abultado, con asa en la parte superior, a uno de los lados boca proporcionada para echar el agua, y al opuesto un pitón para beber”. (DRAE.)

Botón: Ombligo. En el DRAE aparece esta palabra, pero no este significado. En Iglesias Ovejero (73) trae el mismo significado.

“**Botón** `ombligo` [Av., Mg.]. (...) En el norte de Córdoba y Jaén botón “ombligo” (ALEA V, 1253). Lo mismo en Ferrero, 92”. (Llorente 167)

Boyá: Muchas vacas. En el pueblo reunían las vacas de varios años para llevarlas a pastar, entonces decían boyá.

“**Boyada**. [De bue].1. f. Manada de bueyes y vacas”. (DRAE.)

Brebajo: Bebida para el ganado. En lamano aparece como berberajo.

“**Brebaje** [Del fr. *Breuvage*].1. m. Bebida, y en especial la compuesta de ingredientes desagradables al paladar”. (DRAE.).

“**Brebajo** `brebajo` [Mg., Cand.] En el DRAE. se considera palabra de Salamanca como `refresco del ganado, medicina`. En Rioja, Teruel y Valencia brebajo [ALEANR V, 652] y en Huelva, Sevilla, granada [ALEA II, 552]. Lo mismo en Lamano 296.” (Llorente 168)

Brigada: Lugar donde se evita el aire. En el DRAE aparece esta palabra pero no con este significado. En Lamano (298) aparece como abrigo, abrigada, sitio donde quiebra el aire. Dicen esta palabra en pueblos de Ledesma y Ciudad Rodrigo.

Brocal: Antepecho alrededor de la boca de un pozo para evitar el peligro de caer en él. En el DRAE aparece con el mismo significado.

Bruños o endrinos: Ciruelos silvestres. En Lamano (300) fruto del endrino.

“**Endrino-a endrino, na**. [De *endrino*].1. adj. De color negro azulado, parecido al de la endrina. 2. m. Ciruelo silvestre con espinas en las ramas, hojas lanceadas y lampiñas, y fruto pequeño, negro azulado y áspero al gusto”. (DRAE.) “**Bruñu ciruela negra**. Fruta semejante al melocotón en la forma y a la ciruela en el sabor. **Endrina**. Cf. para estos sentidos bruño: `fruto del endrino` en salm. [GATTA, Charruno; LAMANO, Salm.; MARCOS, Béjar], como ast. *brunu `ciruela silvestre`* [NOVO, Dicionariu]; también ast. *abruño `pequeña ciruela negra`* [MENÉNDEZ PIDAL, Orígenes 392, nota]; extrem. *Bruño `ciruela de color verde amarillento`* [SANTOS C., `Vocabulario`, RCEE, 14, p.184] y salm. *`ciruela redonda, amarilla o negra`* [LORENZO, `Notas`]. (Iglesias 75)

Bufar: Verterse el líquido de una cazuela al fuego. En el DRAE. aparece esta palabra, pero no tiene este significado. En Lamano (301) aparece esta palabra, pero no tiene este significado.

“**Bufal** Hacer ruido la lumbre. Irse, verterse un líquido. Cf. ast. *bufar `rebosar la leche al hervir`* [RODRÍGUEZ-C., *Bable occidental*, 141], *`salirse el vino`* en port.fronterizo [ACEVEDO M., *Sabugal*, 322, *San Martín*]. (Iglesias 75)

Buje: La llave del eje que sobresale del cubo en el carro. En el DRAE “*buje*. (Del lat. *buxis*, *caja*).1. m. cojinete [ll pieza en que se apoya y gira un eje]”.

Buracón: Ventana que se abría en la parte exterior de pajares para facilitar la recogida del heno y de la paja. En el DRAE no aparece este término.

Cacagüés: Cacahuete.

“Cacahuete [Del nahua *cacáhuatl*]. 1. *m.* Planta papilionácea anual procedente de América, con tallo rastrero y veloso, hojas alternas lobuladas y flores amarillas. El fruto tiene cáscara coriácea y, según la variedad, dos a cuatro semillas blancas y oleaginosas, comestibles después de tostadas. Se cultiva también para la obtención del aceite. 2. *m.* Fruto de esta planta.” (DRAE.)

“Cacagüé `cacahuete` [Lan.]. En el DRAE. *cacahué*. En el occidente del dominio del ALEANR *cacahué* [ALEANR III, 354]. Lo mismo en Borrego, 112 y en Ferrero, 41. *Cacahués* `cacahuete` [NP, Av., Mi., So., Na., Ho., Sj, Bo., Mg., Can. Cand., Mad.]. No está en el DRAE esta forma; tampoco *cacahués*. En Navarra, Rioja y oeste de Zaragoza *cacahués* [ALEANR III, 354] y la misma forma en Jaén [ALEA II, 350]. Lo mismo en Flores de Aliste, 74, 102, en Ferrero, 41, en el Orbigo [Nuevo Cuervo I 153], en Correspondencias, 333, en Borrego, 12 y en Venceslada, 109”. (Llorente 169 -170)

Cacho: Se refiere a un terreno pequeño de tierra. En Iglesias 81 lo tiene como *cachu* y en él tiene su segunda acepción.

“Cacho. [Del lat. vulg. **caccūlus*, y este del lat. *caccābus*, olla; cf. gall. *cacho*, vasija rota, pedazo quebrado de una vasija, y port. *caco*, cacharro, pedazo de loza]. 1. *m.* Pedazo o trozo de algo. (DRAE.)

Cagajón: Excremento de las caballerías. En el DRAE. tiene el mismo significado. En Llorente (170) aparece este significado con *cajajón*.

Cagajonera: Montón de excrementos de caballería evacuados de una vez. En el DRAE no aparece este término.

En Iglesias (81) tiene este mismo significado.

Cahozo: Agujeros que quedan en los regatos y que almacenan el agua durante más tiempo. En el DRAE aparece este término, pero no tiene esta acepción.

“Cahozo. *Cadozo*. Charco. Honduras que se forma en los regatos y ríos en donde el agua hace remansos. (Lamano 309).

Caídos: menudos, vísceras, despojos de los animales. En el DRAE aparece esta palabra, pero no este significado.

“Caído Débito, usura. El vientre de la res que, juntamente con la cabeza y la piel, suele descontarse del peso. Adjetivo. Experimentado, docto, práctico. (Lamano 310). *Caídos* `menudos, vísceras, despojos de los animales sacrificados`. [Pas]. No tiene esta acepción en el DRAE. Lo mismo en Ferrero. (Llorente 170)

Calabazas bravías: Pueden referirse a calabazas más grandes que las que se sembraban para el consumo humano. Se sembraba a veces por toda la cortina y se traía el carro llena de ellas.

Cambizo: Palo grueso y largo que une el trillo al yugo.

“Cambizo El timón del trillo. Llámalo así en tierra de Ciudad Rodrigo”. (Lamano 315)

“Ccambizo. [De *camba*]. 1. *m.* Ext., León, Sal. y Zam. Timón del trillo”. (DRAE.)

Cambizu Timón del trillo. También *CAMBIZU* y a veces *CÁMBIDU*, con acentuación esdrújula por probable influjo de *trébalu*. Cf. en hablas salmantinas, *zamoran*as y *extremeñas*, *cambizu* `id.` [...]; ONIS, *contribución*, 24; SÁNCHEZ S., `Cespedosa`, 152; BORREGO, *Villadepera*, 85; VELO, `Hurdes`; VIUDAS, *Extremeño*. El DRAE localiza este sentido en Salamanca, donde se registran otros derivados étimo *camba*: *cambiza* `allegadera`, *cambizar*, *cambo* `apósito donde se cuelga el mondongo` [LAMANO Salm., donde se localiza *cambizo* en tierra de Ciudad Rodrigo; COROMINAS, DCELC, s.v. *cama* II]; cf. port. *fronterizo cambiço* `timao que vai da gerave ao jugo` [ACEBEDO M., *Sabugal*, 330, *Forcalhos*]. *Camba*. (Iglesias 86.)

Cancines/as: Corderos de un año. En José Lamano (316) la recoge como *cancín* con el mismo significado.

“Cancín, na. 1. *adj.* Dicho de una res lanar: Que tiene más de un año y no llega a dos. U. t. c. s. 2. *f. coloq. rur.* Vall. Cordera que sin pasar de un año tiene ya cría”. (DRAE.)

Candar: Consiste en cerrar bien una puerta con un candado u otras cerraduras.

“*Candar*. [Del lat. *catenāre*, *sujetar con cadenas*]. 1. tr. Cerrar con llave. 2. tr. Cerrar de cualquier modo”. (DRAE)

Cangilones: Tinajas pequeñas de barro que se utilizan para ordeñar las ovejas. En Llorente (171) aparece como *cangelón cangilón*.

“*Cangilón*. [Quizá del lat. *congius*, *congio*]. 1. m. Recipiente grande de barro o metal, principalmente en forma de cántaro, que sirve para transportar, contener o medir líquidos”. (DRAE.)

Canil: El pan que se hacía a los perros con harina de centeno. En el DRAE. aparece como pan de hogaza.

Cántaro: Vasija grande echa de barro, por el centro es ancha y tiene una o dos asas. En el DRAE aparece con este significado y otros más

Cantero: Conjunto de surcos sembrados. En Llorente 172 *cantero* significa *corteza del pan*.

“*Cantero*. [De *canto*]. 4. m. Cada una de las porciones, por lo común bien delimitadas, en que se divide una tierra de labor para facilitar su riego”. (DRAE) “*Cantero en las huertas el trozo de tierra circunscrito por cuatro regaderas. V. Campo*” (Lamano 320).

Cañilero: Sauco (Planta). En José Lamano 321 la recoge con el mismo significado..

“*Cañilero*. [De *cañirla*]. 1. m. *Sal. sauco* [ll arbusto *caprifoliáceo*]” (DRAE).

Cañiza: Puerta hecha de madera o palos que sirven de entrada para los animales, para las finca o cortinas. En Lamano 221 la recoge como *cañiza* conjunto de cañizos unidos entre sí por medio de pielgas, que sirven para formar la corraliza o redil en que se cierran las ovejas en el campo. .

“*Cañiza*. [Del lat. *Cannicīa*]. 2. f. *Sal. y Zam. Conjunto de cañizos unidos entre sí por medio de pielgas, que sirve para formar corraliza o redil en que se encierran las ovejas en el campo*”. (DRAE)

“*Cañizu redil, conjunto de engarillas que lo forman. Cf. DRAE cañizo ‘cancilla’, localizado en Salamanca [LAMANO, Salm.], y cañiza ‘conjunto de cañizos’, localizado en León y salamanca [cf. LAMANO, ibid.], que corresponde al valor de cañizo en El Rebollar, y en otras hablas salmantinas [cf. CORTÉS, ‘contribución’]. Cf. otros valores similares en extrem. cañizo ‘especie de techo de cañas’ [VIUDAS, Extremeño], ‘grade’ en Ginzó de Limia [cf. KRÜGER, Léxico rural, 50-1], león. cañizo-a ‘tejido de varas y mimbres en la parte posterior del carro’ [cf. GARCÍA R., Bierzo; GARROTE, Maragatería; CASADO, Cabrera]”. (Iglesias 90)*

“*Cañiza ‘instrumento para recoger la parva trillada’ [Mu., Al., Ga., Mad., Ho., Mg., Na.]. No tiene esta acepción en el DRAE Sí en Medina del Campo [Sánchez López, 261]. (Llorente 172)*

Caraba: Hacer compañía. En el DRAE aparece esta palabra, pero no tiene este significado.

“*Caraba conversación. Broma, holgorio. Es de muy antiguo el uso de este término, que hoy se emplea con mucha frecuencia en toda la provincia, en sus varias significaciones*”. (Lamano 323)

“*Caraba Reunión de personas para conversar, compañía. Cf. En el DRAE. caraba ‘en algunas partes reunión de personas’ bien atestiguado en hablas salmantinas y extremeñas [cf. GATTA, ‘Charruno’; LAMANO, Salm.; MARCOS, Béjar; SANTOS C., ‘Vocabulario’, RCEE, 16, p. 46; CABRERA, ‘Albuquerque’; VELO, ‘Hurdes’; VIUDAS, Extremeño]. También se registra en El Rebollar el valor ponderativo de la expresión la caraba [cf. MARTÍN, Diccionario de expresiones malsonantes]”. (Iglesias 91).*

Carámbano: Agua helada.

“*Carámbano*. [Del lat. **calamūlus*, de *calāmus*, *caña*, *palito*]. 1. m. *Pedazo de hielo más o menos largo y puntiagudo*”. (DRAE) “*Carámbalo ‘carámbano’ [Na.] no está en el DRAE. En Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada y Jaén carámbalo [ALEA IV, 868]*”. (Llorente 173)

Cárcabo: carcamal, persona achacosa y vieja. En el DRAE. no aparece esta palabra. En Lamano 324 aparece el mismo significado.

“*Cárcabu persona vieja carcamal. Cf. salm. extrem. cárcabo ‘id.’ (...); VIUDAS, Extrem.]*”. (Iglesias 92.)

Careador: Perro que ayuda al pastor a guiar las ovejas. En Lamano 325 aparece el mismo significado.

“*Careador*. [De *carear*]. 1. *adj.* Dicho de un perro: Destinado a *carear* o *guiar* las ovejas, en oposición al *mastín*, que se emplea en defenderlas”. (DRAE.)

Carear: Conducir el pastor a las ovejas por donde pueden pastar. En Lamano (325) aparece el mismo significado.

“*Carear*. [De *cara*]. 2. *tr.* Dirigir el ganado hacia alguna parte. 3. *tr.* Dicho del ganado: *Pacer* o *pastar* cuando va de camino”. (DRAE.)

Careo: Cuando las ovejas comen el pasto tranquilamente. En Lamano (325) aparece como ‘pasto’.

“*Careo*. 1. *m.* Acción y efecto de *carear* o *carearse*”. (DRAE)

“*Caréu* acción de arrear o pastar. Cf. *careal*. (Iglesias 93)

Caroncho: Carcoma

“*Caroncho*. [Quizá del lat. **cariuncula*, *dim.* de *caries*, *carcoma*]. 1. *m.* *Esp. occid.* *carcoma* [|| *insecto*]. (DRAE). “*Caroncho carcoma*. *Polvillo* en que se va convirtiendo la madera *carcomida*. En dialecto leonés *caronjo* y en *ptg.* *Caruncho*”. (Lamano 326). “*Carunchu*. [cf. Descripción, 145, 721, 729]. Cf. DRAE *caroncho* ‘id’, localizado en el área leonesa [Rodríguez- C., *Bable occid.*, 65 GARCÍA R., *Bierzo*; CASADO L., *Cabrera*; GARROTE, *Maragatería*; KRÜGER, *San ciprián*; LAMANO, *Salm.*; GARCÍA L., *Montañés*], con ligeras variantes de forma; *port.* y *gall.* *carunchu* ‘id.’ [ALMEIDA, FRANCO], que se registra también en *can.* [cf. LUGO, *Canarias*; ZAMORA V., *Dialectología*, 348]. (Iglesias 97).

Carraca: Instrumentos con una o dos ruedas para hacer ruido el día de tinieblas.

“*Carraco*, *ca.* [De la *onomat.* *Crac*]. 4. *f.* Instrumento de madera, en que los dientes de una rueda, levantando consecutivamente una o más lengüetas, producen un ruido seco y desapacible”. (DRAE.)

Carril: Camino que hace el ganado. En el DRAE aparece esta palabra, pero no este significado. En Iglesia (96, 97) ‘carril’. Cf. Carreru. Que tiene en segunda acepción este significado.

“*Carril* ‘regadera’ [Al.]. (...) (Llorente 173).

Cascabela: Cencerro pequeña. En el DRAE aparece esta palabra, pero no tiene este significado.

“*Cascabela* ‘esquila pequeña’ [Mu; Pas.]. (...). Lo tenemos en Cortés, *contribución*, 156”. (Llorente 174).” *Cascabela* [LLEVAL A LA], *lexx. Comp.* Llevar a horcajas sobre el cuello a alguien. En Navasfrías, a la *cacabella* [cf. descripción, pár. 494]. Cf. *caricol*. Cf. *bej*. Llevar a *cascabelera* ‘id.’ [MARCOS, Béjar] y *salm.* *cascabela* ‘nombre que se da a los cencerros más pequeños’ [CORTÉS, ‘contribución’]. (Iglesias 97)

Cascabullo: Envoltura de la bellota. Chico revoltoso.

“*Cascabullo*. 1. *m.* *Sal.* *cascabillo* [|| *cúpula* de la bellota]” (DRAE).

“*Cascabullo* *Cascabillo* de la bellota. *Etim.*. No es admisible el origen de *scabellum*. Es una *amplificación* de *casca*, quizás de *casca-bul-la*, significando la forma abollada, esférica o envoltura exterior de la bellota”. (Lamano 327) “*Cascabullu* *Envoltura*, *cáscara*: (...). Cf. DRAE (...), localizado en Salamanca [Lamano, *Salm*], donde también significa ‘*cáscara* verde de la almendra’ [LORENZO, ‘Notas’]. Con ligeras variantes semánticas, es término bien asentado en el área occidental y sureña: *extrem.* *cascabullo* ‘*cúpula* de la bellota’ [ZAMORA V., Mérida] o ‘*glande* de id.’ [VELO, ‘Hurdes’; VIUDAS, *Extrem.*], *cascabuyo* ‘*corteza* o *cáscara* de algunas frutas’ CABRERA, ‘*Alburquerque*’; SANTOS C., ‘*Vocabulario*’ RCEE, 14, p. 144]; *and.* *Cascabnyo* ‘*cascarilla*’ o ‘*vaina* con garbanzo dentro’ [FERNÁNDEZ S., *Léxico agrícola*, 222, 243]; *port.* *cascabulho* ‘*casca* o *cúpula* da landre’ [Almeida]. Se emplea como *adj.* En *El Rebollar*, *cascabullu*, a ‘*charlatán*’. (Iglesias 97)

Castrar las colmenas: Sacar la miel de los enjambres. En Lamano se recoge como `Pegar, golpear`.

“*Castrar*. [Del lat. *Castrare*]. 4. tr. Quitar a las colmenas panales con miel, dejando los suficientes para que las abejas puedan mantenerse y fabricar nueva miel”. (DRAE.)

Cayá= Cayata. En el DRAE no aparece este término.

Cayata: Bastón que se hacía con la rama de un árbol con mango curvo.

Cebar: Voz desaparecida. Estos eran instrumentos provistos de mecha y aceite, que servían para dar luz, aunque fuera mortecina. Al hecho de reponer el aceite sin el cual la mecha que debía impregnarse de él no daba luz, se llamaba cebar: cebar el candil. También tenía otro significado y era el hecho de engordar los cerdos para la matanza.

“*Cebar*. [Del lat. *Cibare*]. 1. tr. Dar comida a los animales para aumentar su peso. 3. tr. Alimentar, fomentar; p. ej., echar aceite a la luz, leña al fuego, mineral al horno, etc”.(DRAE)

Cebón: Se le llama al cerdo cuando lo están engordando para la matanza.

“*Cebón, na*. [De *cebar*]. 1. adj. Dicho de un animal: Que está cebado. U. t. c. S” (DRAE).

Cedazo: Instrumento compuesto de un aro y una tela.

“*Cedazo*. [Del lat. *saetacum*, cribo de seda]. 1. m. Instrumento compuesto de un aro y de una tela, por lo común de cerdas, más o menos clara, que cierra la parte inferior. Sirve para separar las partes sutiles de las gruesas de algunas cosas, como la harina, el suero, etc.” (DRAE).

Celemín: Medida de capacidad para áridos, equivalente a cuatro cuartillos o sea 4.625 ml, siendo la doceava parte de la fanega. También, medida de superficie, usada antiguamente para determinar los 537 metros cuadrados de tierra, que admitía la siembra de un celemín de trigo.

“*Celemín*. [Quizá del ár. hisp. **amaní*, de un octavo]. 1. m. Medida de capacidad para áridos, que tiene 4 cuartillos y equivale en Castilla a 4,625 l aproximadamente. 2. m. Porción de grano, semillas u otra cosa semejante que llena exactamente la medida del celemín. 3. m. Medida antigua superficial que en Castilla equivalía a 537 mm² aproximadamente, y era el espacio de terreno que se consideraba necesario para sembrar un celemín de trigo”. (DRAE.)

Cencellá: Cuando hay mucho rocío. En el DRAE no aparece esta palabra.

“*Cencellada o cenceñada*. [De *cierzo*]. 1. f. Sal. rocío [ll vapor que con la frialdad de la noche se condensa en la atmósfera]. 2. f. Sal. escarcha”. (DRAE). “Cencellada Rocío, escarcha. V. Recencellada”. (Lamano 331). “Cencellá Escarcha, rocío. Cf. DRAE `id`, localizado en Salamanca, donde también se registra la forma cenceñada [LAMANO, Sal.] y en rib. Cenceñá [LLORENTE, Ribera]. (Iglesias 100)

Cencerro: Campana pequeña y cilíndrica, tosca que se ata al pescuezo de las reses: vacas y ovejas. En Lamano (331) la recoge como cencerra: esquila, cencerro pequeño.

“*Cencerro*. [Formación onomat. de or. inc., quizá del vasco *zinzerrri*, campanilla del perro]. 1. m. Campana pequeña y cilíndrica, tosca por lo común, hecha con chapa de hierro o de cobre, que se usa para el ganado y suele atarse al pescuezo de las reses”. (DRAE.) “Cencerro (I) `cencerro boquiancho` [Av., Bl., Mg., Lan., Cand., Fas.]. No tiene esta acepción en el DRAE”. “Cencerro (II) `cencerro boquiangosto` [Mi., Ho.]. Llorente da una Explicación de los distintos tipos de cencerros. 174. No tiene esta acepción en el DRAE. Sí la tiene en Borrego, 134”. “Cencerro (III) `cítola del molino` [Ga.]. No tiene esta acepción en el DRAE. En rioja y Navarra cencerro `cítola` [ALEANR II 223 adición]. (Llorente 174)

Cernidero: Era donde se cernía la harina, cerca del horno solían estar las paneras y se amasaba el pan. Etc. En Lamano 333 aparece como `cernidero, cernedero`: aposento para cerner.

“*Cernedero*. 2. m. Lugar destinado para cerner la harina”. (DRAE.)

Cernisquear: Lloviznar. En el DRAE no aparece esta palabra.

Cerros: Al realizar los surcos la parte superior de los mismos, mientras que la parte baja se denomina vado. En el DRAE aparece esta palabra, pero no este significado. En Llorente (175) “Cerro” no aparece con este significado.

“Cerro la parte de tierra que se levanta entre surco y surco. Haz de lino que pone a su lado al espadador. Haz de lino dispuesto para hilarlo en la rueca y que después de hilado constituye la madeja. Hebra de lino limpia de estopa”. (Lamano 334). “Cerru caballete, lomo de tierra. Lo que crece en él. Cf. cerro ‘La parte de tierra que se levanta entre surco y surco’ [LAMANO Salm.], berc. [GARCLIA R., Bierzo] y jurd. [VELO, ‘Hurdes’] (Iglesias 101)

Chacina: La carne adobada para hacer chorizos en la matanza.

“Chacina. [Del lat. *siccina, carne seca]. 2. f. Carne de puerco adobada de la que se suelen hacer chorizos y otros embutidos”. (DRAE). “Chacina. Cecina. Mondogo. Dícese en tierra de Ciudad Rodrigo y en la ribera del Duero” (Lamano 366).

Chacho: Para nombrar a un muchacho. En el DRAE vienen varios significados entre ellos esta acepción.

“Chacho Hermano. Con el sentido de muchacho, se emplea como apelativo. Cf. este segundo uso en el área leonesa [NOVO, Dicionariu; GARROTE, Maragateria; SÁNCHEZ S., ‘Cespedosa’, 244; LORENZO, ‘Notas’; MARCOS, Béjar; CHAMIZO, Miajón 142; ZAMORA V., Mérida; CUMMINS, Coria, 106; VIUDAS, Extrem]” (Iglesias 118).

Chamorro: Terco. En el DRAE aparece esta palabra, pero no tiene este significado.

“Chamorro terco. Dícese en tierra de Ciudad Rodrigo. (Lamano 367). “Chamorro. Terco. Cf. Salm. Chamorro ‘id.’ [LAMANO, Salm., tierra de Ciudad Rodrigo] como en port. Fronterizo chamorro ‘grosseiro’ [ACEVEDO M., Sabugal, 347]”. (Iglesias 120)

Chamuscar: Se hacía en la matanza para quitarle los pelos a los cerdos se les quemaban pasándole un piorno ardiendo.

“Chamuscar. [Del port. chamuscar]. 1. tr. Quemar algo por la parte exterior. U. t. c. Prnl”. (DRAE.) “Chamusco La boguera en que se chamusca a los cebones, después de degollarlos. La acción o efecto de chamuscar” (Lamano 367).

Chancas: Calzado de madera, baqueta en la superior que se ponía metal en el piso y en la puntera. En el DRAE no aparece esta palabra. En Lamano 367 aparece con la misma acepción.

“Chanca Calzado que tiene el piso de madera. Cf. salm. chanca ‘id.’ [LAMANO, Salm.] o ‘zneco’, que el DRAE locliza en Salamanca, también con el mismo sentido en el S. de Galicia [cf. KRÜGER, Léxico rural, 122] y port. fronterizo chancas ‘chinelos’ [ACEVEDO M., Sabugal, 347]” (Iglesias 120).

Changarro: Cencerro grande. En el DRAE lo define como cencerro. Lamano 368 lo define como ‘cencerro’. Llorente 181 Changarro ‘Cencerro’. Define distintas clases de changarro. Iglesias 120 “changarru, chambalón, chambarru” define distintas clases de cencerros.

Charca: Depósito grande de agua detenida en un terreno de forma natural o artificial. En el DRAE aparece con el mismo significado.

Cheiro: mal olor. En el DRAE no aparece este término.

“Cheiro Hedor. [Ribera del Duero] en dialecto gallego, así antiguo como moderno, úsase este vocablo si bien algo alterado” (Lamano 371). “Cheiru olor [cf. descripción, part. 731]. Cf. port. y gall. cheiro ‘id.’, con resultados en las áreas fronterizas: salm. cheiro o chero [ONÍS, Contribución, 21; LAMANO, Salm.], extrem. chero [SANTOS C., ‘Vocabulario’, RCEE, 18, p. 246; CABRERA, ‘Alburquerque’; VIUDAS, Extrem.]” (Iglesias 123).

Chicharros: Se denominaba cuando la enjundia del cerdo, es decir la manteca, se deshacía, se aplastaba con una tapadera en un plato para quitarle el resto de la grasa y se le echaba azúcar para comerlo.

“Chicharro. [Voꝝ onomat.]. 1. m. chicharrón [|| residuo de las pellas del cerdo]” (DRAE). “Chichorras ‘chicharros’ [Na., Bo.]. No está en el DRAE. En Rioja, Navarra, Soria,

Zaragoza, Guadalajara, Cuenca, Castellón y Teruel chichorras `chicharros´ [ALEANR V, 678]. Lo mismo en Duero y Ebro, 22 y en Ferrero” (Llorente 181).

Chisquero: Mechero.

“*Chisquero*. [De *yesquero*]. 1. m. Encendedor de bolsillo” (DRAE).

“*Chisquero pedernal para sacar de él fuego. Bolsa de cuero en donde encierra el pastor el recado para hacer la lumbre. Tal vez derive de sequero del que dice Covarrubias*” (Lamano 374).

Chochos: Es el fruto del altramuza, una leguminosa, parecido al maíz de grano achatado. Su planta tiene la flor blanca. Esta semilla se pone a remojo en agua hasta que se hinchan durante 4 días y de vez en cuando se les va cambiando el agua, así va desapareciendo el amargor. Después se cuecen media hora, se tira el agua de cocerlos y se les echa agua fría, más tarde se les quita el agua y se sazonan. Lamano 376 lo define como semilla de cualquier fruta comestible. En Iglesias (127) aparece con este significado en `chochu´. En Llorente 182 aparecen varias acepciones que no tienen que ver nada con este significado.

“*Chochos*. [Del mozár. *šós*, y este del lat. *salsus*, *salado*, por prepararse sí habitualmente]. 1. m. *altramuza* [ll fruto]” (DRAE).

Chorizo sábado: Embutido que se hace con carne de cerdo y se comía cocido.

Chorra: Trozo de tierra que se deja por arar debido a que algo impide llegar el arado. Lamano (376) tiene la misma acepción.

“*Chorra*. 3. f. *Sal*. Trozo de tierra que queda sin arar por haber un peñasco u otro obstáculo” (DRAE).

“*Chorra Pija*. Suerte. Cf. *chorra* `id.´ en esp. Coloq. [CELA, *Dicc. secreto*, II, 241; MARTÍN, *Expresiones mal sonantes*; LEÓN, *Argot*; VILLARÍN, *Argot*]” (Iglesias 128).

Choto: Becerro grande. Zurdo. En Lamano 377 aparece como “zurdo”.

“*Choto*. [De *chotar*]. 1. m. *Cría macho de la cabra mientras mama*. 2. m. *ternero*” (DRAE).

“*Chotu zurdo* cf. *choto* `id.´ en *salm.* y *extrem.* [GATTA, `Charruno´; LAMANO, *Salm.*; VELO, `Hurdes´; VIUDAS, *Extrem.*]. (Iglesias 128) “*Choto Becerro* [NP, Av., Bl., Al., Mad., Cand., Ho., Sj., Pas., Mg., Ti., Na, Lan., Can., Pie.]. Según el DRAE `en algunas partes ternero´. En Burgos y La Rioja *choto* `becerro´ [ALEANR V, 561 adición] y también en Córdoba *choto* [ALEA II, 466]. Lo mismo en el Órbigo [Nuevo Cuervo I, 185]” (Llorente 182).

Choza: Se denomina a la construcción que utilizaba el pastor cuando no había un chozo construido, y que está directamente relacionado con la creación de los bardos. En Iglesias (128) aparece esta palabra, pero no tiene este significado.

“*Choza*. [Del gall. o port. *choza*]. 1. f. *cabaña* (ll construcción rústica)” (DRAE).

Chozo: Es el refugio o una casilla de pequeñas dimensiones. Suele estar hecha de piedra y hierba, en el campo. En el DRAE viene como “*choza pequeña*”.

Chucha: Se dice del hueso de distintos frutos, melocotones, aceitunas... En el DRAE aparece esta palabra, pero no con este significado. En Lamano (377) aparece con el significado de “*chocho*”. Llorente (182) aparece “*chocho*” y trae varios significados entre ellos `hueso de fruta´.

Chucho: Dulce. En el DRAE aparece esta palabra, pero no este significado. En Lamano (377) la recoge como “*chocho*” pero no con esta acepción.

Churros: Son terneros destetados, de uno o dos años. En el DRAE lo recoge como añojo. En Lamano (377) aparece como res vacuna añoja. Llorente (183) no lo describe con este significado.

“*Churru*, A. Cf. DRAE *churro* `id.´, localizado en Salamanca [LAMANO, *Salm.*; SÁNCHEZ S., `Cespedosa´, 279; MARCOS, Béjar; CORTÉS, *Cuentos*, 291]; también en

extrem., zam. Y port. fronterizo [Cf. VIUDAS, Extrem.; BORREGO, Villadepera, 135; ACEVEDO M., Sabugal, 350] (Iglesias 129).

Ciacina: Escobilla que se hace con hierba de la familia de las gramíneas o poáceas, que científicamente se conoce con el nombre de *Agrostis truncatula*. Es una hierba perenne, cespitosa (tiene pequeños tallos subterráneos o rizomas que forma habitualmente matas densas) con flores diminutas de color rojizo.

“Ceacilia, Ciacilla hierba con florecillas a manera de bolitas muy finas. La escobilla que se hace con ella. Cf. salm. zeacina o ceacina [GATTA, ‘Charruno’; LAMANO, Salm.; MARCOS, Béjar], cevilla, ciacilla o ciecilla [MARCOS Y LAMANO, ibid.; SÁNCHEZ S., ‘Cespedosa’, 277] para designar la ‘escobilla’ como en jurd. Ceacilla o ceacina [VELO, ‘Hurdes’; VIUDAS, Extrem.]” (Iglesias 99).

Cincha: Correa o faja con que se asegura la silla o albarda.

“Cincha. [Del lat. cingula, ceñidores]. 1. f. Faja de cáñamo, lana, cerda, cuero o esparto, con que se asegura la silla o albarda sobre la cabalgadura, ciñéndola ya por detrás de los codillos o ya por debajo de la barriga y apretándola con una o más hebillas” (DRAE).

Cincho: Faja o tira de esparto trenzado en varios ramales.

“Cincho. [Del lat. cingulum, ceñidor]. 6. m. Pleita de esparto que forma el contorno de la encella”. (DRAE) *“Cincho Encella”* (Lamano 336) *“Cincho cf. acincho [cf. Descripción, pár 731]”* (Iglesias 102).

Cirio: Discusión.

“Cirio. [Del lat. cerēs, de cera]. 2. m. coloq. Alboroto, jaleo, trifulca” (DRAE).

Ciscar: Tocar, empujar, enredar. Diarrea.

“Ciscar. [De cisco]. 1. tr. coloq. Ensuciar algo. 2. prnl. Soltarse o evacuarse el vientre” (DRAE).

“Ciscar mover, tocar, empujar” (Lamano 337).

Cobertor: Equivalente a colcha o manta de abrigo para la cama.

“Cobertor. [Del lat. coopertorium, cubierta]. 1. m. colcha. 2. m. Manta o cobertura de abrigo para la cama” (DRAE). *“Cobertón ‘cobertor’ [So., Ho., Mg.]. No está en el DRAE”*. (Llorente 176). *“Cobertón, Cobertor”*. (Lamano 338). *“Colbertón = Cobertor [cf. descripción pár. 690]”* (Iglesias 105).

Comedero: Lugar donde se meten los animales, generalmente las vacas y bueyes, para comer cada uno en su pesebre. En el DRAE entre los distintos significados tiene ésta misma acepción.

Cordovenas: Nervios, tendones o venas salientes en seres vivos. En el DRAE no aparece esta palabra.

“Cordovenas nervios, tendones o venas salientes en cualquier ser viviente. Cf. port. Cordoveias ‘veias e tendoes’ (ALMEIDA), gall. codoveas ‘venas yugulares’ y can. Cuerda ‘nervio’ (VILLARES, Cómo hablan los canarios)” (Iglesias 109).

Corral: Sitio cerrado donde se guardan los animales.

*“Corral. [Quizá del lat. vulg. *currare, circo de carreras, y este der. del lat. currus, carro]. 1. m. Sitio cerrado y descubierto, en las casas o en el campo, que sirve habitualmente para guardar animales”* (DRAE).

Corral del concejo: Corral que pertenece al ayuntamiento y en el que se realizaban determinadas operaciones con el ganado mayor, como embarcarlo, vacunarlo y herrarlo. Se encerraba en él, ha ganado de otras poblaciones que hubiera entrado indebidamente en el término municipal. Cuando el dueño pagaba la multa lo recuperaba.

“Corral del concejo (...) También se llama corralón” (Iglesias 110).

Corruyuela: Hierbas de pequeño tamaño que solían salir en terrenos arados. En el DRAE no se recoge. En Lamano (354) aparece *“corrígüela, correhuela”*.

Cortacines: Leñadores. En el DRAE no aparece este término.

“Cortacín el que tiene por oficio cortar la leña para hacer carbón. Podador” (Lamano 355).
“Cortacinu Leñador. Cf. salm. (...) [LAMANO, Salm.]” (Iglesias 111). “Cortacín `leñador` [Mu., Pas.]. (...) (...)” (Llorente 177).

Cortina: Terreno vallado y delimitado por paredes de piedras en seco. En el DRAE aparece este término, pero no con este significado.

En Lamano (355) tiene el mismo significado.

“Cortina finca cercada más pequeña que el papao generalmente de secano y a veces perteneciente a varios propietarios. Con ligeras variantes, este sentido es válido para toda el área leonesa [cf. NEIRA, Lena; Garrote, Maraguetería; LAMANO, salm.; MARCOS, Béjar]. Cf. También ast. cortinal `id.` [RODRÍGUEZ-C. Bable Oficc., 201; NOVO, Dicionariu], extrem. cortinar [VELO, `Hurdas`; VIUDAS, Extremeño]; gall. y port. cortiña y cortina `id.` en El Rebollar es con frecuencia topónimo determinado” (Iglesias 111).

Cortinal: Cortina grande.

“Cortinal. [De cortina]. 1. m. Pedazo de tierra cercado, inmediato a un pueblo o a casas de campo, que ordinariamente se siembra todos los años” (DRAE).

“Cortinar, Cortinal. V. Cortina” (Lamano 355).

Cortino: cortina pequeña. En el DRAE no aparece este término. En Lamano `V. Cortina`

Coscarse: Pegarse con lo cuernos los carneros. En el DRAE aparece esta palabra, pero no este significado.

“Coscarse `toparse los carnero` [Pas.]. (...). Lo mismo en Lamano 355 y Marcos Casquero. 67” (Llorente 178).

Coscurro: Punta del pan.

“Coscurro. 1. m. mendrugo (ll pedazo de pan duro)” (DRAE).

“Coscurro coscorro `cantero rescaño de pan` [So., Sj] No está en el DRAE. En la Rioja y el occidente de Zaragoza coscurro `cantero` [ALEANR II, 304] y en Málaga, Granada y Almería [ALEA I, 268]. Lo mismo en Lamano 355” (Llorente 178).

Costal: Envase en forma de saco pero más alto de lo normal hecho de tela o lana. Servía para transportar el grano desde la era a la panera u otro lugar.

“Costal. [Del lat. costa, costilla]. 2. m. Saco grande de tela ordinaria, en que comúnmente se transportan granos, semillas u otras cosas” (DRAE).

Cuarterón: Ventana abierta en la mitad superior de la puerta, servía para mirar o recibir sin necesidad de abrir toda la puerta. En el DRAE se cita este término, pero no con este significado. Llorente (179) recoge este vocablo, pero con distinta acepción.

Cuartos: Dinero. En el DRAE tiene el mismo significado.

Cuchares: Cucharas. En el DRAE no aparece esta palabra. En Lamano (361) tiene este mismo significado.

Cucharón: Cuchara muy grande echa de madera que se utilizaba para triturar las patatas, hacer purés. Lamano (362) la recoge como “curioso”.

“Cucharón. 1. m. Cazo con mango, o cuchara grande, que sirve para repartir ciertos alimentos en la mesa y para ciertos usos culinarios” (DRAE).

Cuerna: Utensilio a través del cual se “embucha” los embutidos en concreto el chorizo, salchicón y farinato. En el DRAE no tiene esta acepción.

Cuerna: Cuerno de bovino que servía para llevar el agua para afilar la guadaña.

“cuerna. 1. f. Vaso rústico hecho con un cuerno de res vacuna, quitada la parte maciza y tapado en el fondo con un taco de madera” (DRAE). “Cuerna cuerno de buey serrada la punta y cerrados ambos extremos con taponas de corcho; de los extremos van prendidas una correa que sirve de asa y otras dos más pequeñitas en que se atan las corcheras. La emplean en ella para ordeñar la leche” (Lamano 363). “Cuerna `aliara` [NA] No tiene esta acepción en el DRAE” (Llorente 180). “Cuerna trozo de asta de toro utilizada para embutir, también llamada cornicha si es pequeña. Llara para beber u ordeñar. Cf. salm. y extrem. cuerna `cuerno de buey ... para ordeñar`

[LAMANO Salm.; VELO, 'Hurdes' o 'para guardar los ingredientes del gazpacho' [VIUDAS, Extrem.]] (Iglesias 116).

Cuero: Corteza del tocino o jamón; en el DRAE viene este vocablo, pero no esta acepción.

Cuéscaro: Cuero duro, tieso, poco flexible. En el DRAE no aparece este término.

"Cuéscaro duro, tieso, poco flexible. Dícese particularmente de los pellejos" (Lamano 363).

"Cuesquera cazcarría. Cf. salm. cuéscaro (...) [LAMANO, Salm.] y extrem. cuéscarro 'tierra u otra materia cualquiera que se ha resecado, quedando hueca y quebradiza' [VIUDAS, Extrem.]] (Iglesias 116).

Cumbre: La pared más alta de la casa. En Lamano (364) aparece el mismo significado. Esta acepción no aparece en el DRAE.

Cuñas: Su misión es asegurar las distintas partes móviles del arado. En José Lamano 365 la recoge como 'chocho', hueso de fruta.

"Cuña. [De cuño]. 1. f. Pieza de madera o de metal terminada en ángulo diedro muy agudo. Sirve para bender o dividir cuerpos sólidos, para ajustar o apretar uno con otro, para calzarlos o para llenar alguna raja o hueco" (DRAE).

Curar: Secar los jamones o embutidos. En Lamano "365" 'sazonar el mondogo'.

"Curar. [Del lat. curāre, cuidar]. 9. tr. Secar o preparar convenientemente algo para su conservación". (DRAE) En Llorente (180) "Curar. Madurar' [Ga.]"

Corujá: Pájaro que anida en el suelo. En Lamano (354) viene como "corrujona. Alondra. Cogujada".

"Cogujada. [Del lat. *cuculliāta, provista de capucho, der. de cucullio, -ōnis, capucho, por alus. al copete que diferencia a las cogujadas de las restantes alondras]. 1. f. Pájaro de la misma familia que la alondra y muy semejante a esta, de la que se distingue por tener en la cabeza un largo moño puntiagudo. Es muy andadora y anida comúnmente en los sembrados" (DRAE). "Corujá 'cogujada'. [Ti., Lan.]. No tiene esta acepción en el DRAE. Encontramos el término en Aguado, Bervianos, 47" (En Llorente 178).

Damajuana: Garrafa.

"Damajuana. [Del fr. dame-jeanne]. 1. f. Recipiente de vidrio o barro cocido, de cuello corto, a veces protegido por un revestimiento, que sirve para contener líquidos" (DRAE).

Dambos: Ambos. En el DRAE no aparece este término. En Lamano (378) el mismo significado.

"Dambus Ambos [cf. Descripción pár. 433, 655]. La forma dambos se registra en toda el área leonesa [cf. NOVO, Dicionariu; ÁLVAREZ, Babía; GARROTE, Maragatería; Araujo, fonética, 129; LAMANO, Salm.; SÁNCHEZ S., 'Cespedosa', 154y 246-7; LEDESMA, Cancionero, 118, 170, 253; MARCOS, Béjar; VELO, 'Hurdes'; ZAMORA V., Mérida; VIUDAS, Extrem.]. La d- puede ser prótesis leonesa [cf. ZAMORA, Dialectología 327, Andalucía; SÁNCHEZ S., Ibid.], pero no puede excluirse el cruce con dos, sobre todo en El Rebollar a causa del pleonismo frecuente dambus los dos" (Iglesias 130-131).

Dedales: Son cinco dediles de cuero, que se colocaban los derechos en la mano izquierda y los zurdos en la derecha, para segar y no cortarse, sujetos los cinco con cuerdas de cinco cabos, normalmente también se llama liza en lugar de cuerda y atados los cinco a la muñeca.

"Dedil. [De dedo]. 1. m. Cada una de las fundas de cuero o de otra materia, que se ponen en los dedos para que no se lastimen o manchen" (DRAE).

Dental: Pieza donde se encaja la reja del arado.

"Dental. (Del lat. dentale). 1. m. Palo donde se encaja la reja del arado" (DRAE).

Desacarreo: Rodeo. En el DRAE no aparece esta palabra.

"Rodeo, tardanza. Molestia, perjuicio" (Lamano 383).

Desatrañar: desenredar (el pelo). En el DRAE no aparece este término. En Lamano (385) aparece como “*destrenzar, desenredar, desenmarañar el pelo*”.

Desblanquino: Muy pálido. En el DRAE no consta, si aparecen “*desblanquiñado, blanquecino. Que tira a blanco*”. En Lamano (385) aparece “*pálido, lívido*”.

Desdecir: Perder color una prenda. En el DRAE no se recoge esta acepción. En Lamano (387) “*desteñir*”.

Desdolido: Persona que es muy sufrida. En el DRAE no recoge esta palabra. En Iglesias (132) “*desdolió. Sufrido, duro, poco sensible al dolor propio o ajeno*”.

Desentoñar: Sacar algo enterrado fuera de la tierra. En el DRAE no consta este término. En Lamano (388) “*Desentoñar. Desatollar, sacar del atolladero*”.

Desipela. Erisipela: enfermedad de la piel. En Lamano (391) “*Desipela. Erisipela. Dícese así en tierra de Ledesma*”.

“*Erisipela. [Del lat. erysipēlas, y este del gr. ἐρύσιπελας]. 1. f. Med. Inflamación microbiana de la dermis, caracterizada por el color rojo y comúnmente acompañada de fiebre*” (DRAE).

Desmochar: Podar los árboles.

“*Desmochar. [De mocho]. 1. tr. Quitar, cortar, arrancar o desgajar la parte superior de algo, dejándolo mocho. Desmochó la res, cortándole las astas. Desmochó el árbol, desnudándolo de las ramas*” (DRAE).

Desotrodía: Día siguiente. En el DRAE no aparece esta palabra. En Lamano (392) consta como “*Desotro, siguiente*”.

“*Desotro día `día siguiente` [NA, Bo.]. (...). Así también en Marcos Casquero, 79*” (Llorente 184)

Desuñir: Soltar el ganado del yugo. En Lamano (394) aparece “*desuñir Desuncir*”.

“*Desuñir. [Del lat. disiungere, desunir]. 1. tr. desus. desuncir. U. en España occidental, Argentina y Uruguay*” (DRAE). “*Desuñir. Desuncir. [Mu., Mi., So., Na., Bo.]. En el DRAE aparece como palabra de Extremadura, León, Salamanca, Valladolid, Zamora y Argentina. En algún punto de Sevilla y Huelva desuñir [ALEA I, 135] Y EN Fuerteventura y Lanzarote [ALEI Can I 103]. Encontramos el término en A. Tejedor, 234 en Borrego, 91, en Lamano, 394, En el Órbigo, [Nuevo Cuervo I, 113], en Norma, 50 y en Flores de Aliste, 60,104*” (Llorente 184).

Diente: Cada una de las partes que forman la cabeza del ajo. En el DRAE se recoge como diente y entre los distintos significados está referido al ajo. En Llorente (184) aparece como “*diente*” referido a la naranja o la nuez.

Dintel: Jamba. En Llorente (184) aparece como “*Jamba [Pie.]*”

“*Dintel 1. m. Arq. Parte superior de las puertas, ventanas y otros huecos que carga sobre las jambas*” (DRAE).

Doroncilla: Comadreja.

“*Donocilla Comadreja. Llámala así en la comarca de Vitigudino. En el antiguo dialecto gallego también se usó este vocablo*” (Lamano 397). “*Comadreja 1. f. Mamífero carnívoro nocturno, de unos 25 cm de largo, de cabeza pequeña, patas cortas y pelo de color pardo rojizo por el lomo y blanco por debajo, y parda la punta de la cola. Es muy vivo y ligero; mata los ratones, topes y otros animales pequeños, y es muy perjudicial, pues se come los huevos de las aves y les mata las crías*” (DRAE).

Echar postura: Echar pienso a las vacas.

“*Postura La puesta de sol. La ración de pienso, que se echa para apajar los bueyes, la cual consiste en dos embuelzas de paja y un puñado de harina*” (Lamano 582).

“*Echar posturas `echar el pienso a las vacas` [Bl., Cand., Can., NA, NP, Mu., Pie., Pas., Lan., Al., Ho., SJ. Ti.] No aparece esta expresión en el DRAE. y postura no tiene esta acepción [En Cand. el infinitivo termina en -l]. En Almería echar posturas con este significado [ALEA II, 597]. Lo mismo en Lamano, 582, en Cuellar [De la Torre, 503] y en Zamora [Sayago y Tierra del vino, Molinero, 555]” (Llorente 185).*

Embaír: Entretenido.

“*Embaír.* [Del lat. *Invadère*]. **4.** *prnl. defect. Sal. Entretenerse en alguna ocupación o diversión*” (DRAE).

Embarañado: Cubierto con muchas nubes. En el DRAE no aparece.

En Lamano (400) “*brumoso*”; “*anubarrado*”.

Embarrar: Pintar las paredes de blanco con cal, trabajo que generalmente lo hacían las mujeres. En el DRAE. no aparece con esta acepción. En Lamano (400) Embarrar, ‘*Blanquear*’, ‘*Enjalbegar*’. En Llorente (185) lo recoge como ‘*Embarrunao*’ ‘*embarrado*’ (Cand.)

Embelesar: Cautivar los sentidos.

“*Embelesar.* [De *en-* y *belesa*]. **1.** *tr. Suspende, arrebatar, cautivar los sentidos. U. t. c. prnl.*” (DRAE).

Embelga: El número de surcos (20) que en una ida y una vuelta consecutivas coge el sembrador al arrojar la semilla. En el DRAE se recoge el término, pero con distinta acepción.

“*Emelga Embelga.* Todos estos vocablos *ambelga, emelga, se usan prosmiscuamente y todos indican, en su literal y directa significación el número de surcos que en una ida y una vuelta consecutiva, coge el sembrador al arrojar la semilla. De aquí se extendió a designar una pequeña porción de terreno; El par de surcos que a más de la iguala, dan de escusa, en algunos pueblos, al herrero y al albéitar, para que ellos los labren o hagan labrar*” (Lamano 403-404).

Emberijado: encogido. En el DRAE no se recoge.

“*Emberijarse, andar encogido, estar arrecido*” (Lamano 401).

Embollar: Manchar. En el DRAE no consta. En Lamano (402) “*Embollar, Manchar*”

Embuchar. Comer mucho. En Lamano 403 ‘*Comer*’. V. ‘*Buche*’.

“*Embuchar.* **3.** *tr. coloq. Comer mucho, deprisa y casi sin mascar*” (DRAE).

Embuelza: Era un puñado formado con las dos manos juntas cóncavas. Se solía hacer para referirse cuando se cogía grano o algún fruto pequeño. En el DRAE no aparece. Este término.

“*Embuelza, Embueza.* La palma de la mano abuecada. La cavidad que forman juntas las dos manos abuecadas. La cantidad o porción de cosas que caben en el hueco de las dos manos juntas” (Lamano 403). “*Embozá, Embueza, Embuezá, Engüezá.* Lo que cabe entre las dos manos juntas y abuecadas [cf. Descripción, pár. 722.] Cf. *salm. Embuelza y embueza* ‘*id.*’ [LAMANO, *Salm.*], *rib. Engüeza* ‘*id.*’ [LLORENTE, *Ribera*, 235]; *ast. amozada* [VIGÓN, *Colunga*], *amozada-mozada* [CANELLADA, *Cabranes*], *embozada* [RODRÍGUEZ-C., *Bable occid.*, 438] o *embuciada* [NOVO, *Dicionariu*], como en León. [GARROTE, *Maragatería*], *embozá* [NEIRA, *Lena*] como en *sant.* [GARCÍA L., *Montañés*] y *extrem.* [ZAMORA V., *Mérida*; VIUDAS, *Extrem.*; CUMMINS, *Coria*, 160], *jurd. Emborzá* [VELO, “*Hurdes*”; VIUDAS, *Ibid.*], *can. ambosada* [MILLARES, *Cómo hablan los canarios*]. También escrita *embuelza* en *salm.* [GATTA, “*Charruno*”], una forma que, en definitiva, es *almorzada* en la norma general” (Iglesias 138).

Empapizar: Comer exageradamente. En Lamano (404) “*Empapizar. Apapizar*”. ‘*Es de antiguo uso este vocablo*’.

“*Empapizar.* **1.** *tr. Ast., León y Sal. empapuzar.* **2.** *prnl. Ast. y León. Atragantarse comiendo o bebiendo*” (DRAE).

Empuntar: Despedir a uno. Encaminar el ganado hacia un lugar.

“*Empuntar.* **2.** *tr. Sal. Despedir, echar a alguien por molesto.* **3.** *tr. Sal. y Col. Encarrilar, encaminar, dirigir*” (DRAE). “*Empuntar Encaminar, poner a alguien en camino. Despedir, echar a uno por molesto. V. embocar*” (Lamano 408).

“*Empuntal Encaminar* Cf. DRAE *empuntar id.*; localizado en Colombia y Salamanca [MALARET, *Americanismos*; GATTA, ‘*Charruno*’; LAMANO, *Salm.*; MARCOS, *Béjar*], aunque también se registra en león [GARROTE, *Maragatería*; GARCÍA R., *Bierzo*].

También se conoce en *El Rebollar* en otro sentido recogido en el DRAE, 'despedir, echar a uno', localizado igualmente en Salamanca [cf. LAMANO, *Salm.*; SÁNCHEZ S., 'CESPEDOSA', 170; MARCOS, *Béjar*]" (Iglesias 140-141).

Enagua: Prenda de vestir de la mujer, especie de combinación o saya, por lo general de tela blanca.

"*Enagua.* [De *nagua*, voz taína]. 1. f. Prenda interior femenina, similar a una falda y que se lleva debajo de esta. U. m. en pl. con el mismo significado que en sing" (DRAE).

Enanchar: Ensanchar. En Lamano (408) aparece el mismo significado.

"*Enanchar.* [De *en-* y *ancho*]. 1. tr. coloq. ensanchar" (DRAE). "*Enanchal, Ananchal.* Ensanchar. [cf. Descripción, pár.326]. El DRAE registra como de nivel familiar el uso transitivo de *enanchar* 'ensanchar', comprobado en el área leonesa [cf. NOVO, *Dicionariu*; CASADO L., CABRERA; LAMANO, *Salm.*; MARCOS, *Béjar*], así como *ananchar* [GARROTE, *Maragatería*]" (Iglesias 141).

Encalcar la paja: Cuando se introducía en el pajar la acción que consistía en proporcionarle la máxima presión posible. En Lamano (409) la recoge como "apretar, hollar, cuenta larga o deuda considerable (zona de Vitigudino)".

"*Encalcar.* [De *en-* y *calcar*]. 1. tr. Ast., León, Sal. y Zam. Recalcar, apretar" (DRAE).

Encallar: Dejar a medio cocer algo. En Lamano (409) aparece el mismo significado.

"*Encallarse.* [Del lat. *incallāre, endurecer*]. 1. prnl. Dicho de un alimento: Endurecerse por quedar interrumpida su cocción". (DRAE) "*Encallal.* Dejar a medio cocer. Cf. *salm.* *encallar* 'id.' [LAMANO, *Salm.*; SÁNCHEZ S., 'CESPEDOSA', 274; LLORENTE, *Ribera*, 181; MARCOS, *Béjar*], relacionable con la acepción del DRAE *encallar* 'endurecerse algunos alimentos por quedar interrumpida su cocción'" (Iglesias 141).

Encangallar: Mandar hacer algo que no gusta. En el DRAE no aparece esta palabra.

"*Encangallar* encomendar una cosa molesta" (Lamano 410). "*Encangallal.* Vender, colocar a otro algo que no tiene gran valor. Cf. *salm.* *encangallar* 'id.' [GATTA, 'Charruno'] y 'encomendar una cosa molesta' [LAMANO, *Salm.*] (Iglesias 142).

Encelar: Tener celos.

"*Encelar* Enamorarse. Aplicase a las aves particularmente" (Lamano 411). "*Encelar.* 1. tr. Dar celos 2. prnl. Concebir celos. 3. prnl. Dicho de un animal: Entrar en celo" (DRAE).

Encordar las campanas: Tocar a difuntos. En Lamano (414). Encordar, "Doblar, tocar las campanas a muerto".

"*Encordar.* 4. tr. León, Pal., Sal., Vall. y Zam. Dicho de una campana: Tocar a muerto. U. t. c. Intr." (DRAE).

Encorujarse: Encogerse

"*Encorujarse.* [De *en-* y *coruja*]. 1. prnl. Encogerse, hacerse un ovillo" (DRAE). "*Encorujarse* Encogerse, encorvarse" (Lamano 414). "*Encorujal* Encogerse. Cf. *Encorujarse* 'id.' en *salm.* [GATTA, 'Charruno'; LAMANO, *Salmant.*; MARCOS, *Béjar*], león. [GARROTE, *Maragatería*], *extrem.* [VELO, 'Hurdes'; VIUDAS, *Extrem.*], como en *por.* [ALMEIDA], *judeesp.* *Encorujado* 'encogido' [BENOLIEL, 'Marroquí']" (Iglesias 143).

Enfastiar: Cansado de algo.

"*Enfastiar.* [De *en-* y el ant. *fastío, hastío*]. 1. tr. desus. Causar hastío. U. en Salamanca" (DRAE).

"*Hastiar.* No es anticuado neste término; antes bien es de frecuente uso en la ribera del Duero y Ciudad Rodrigo" (Lamano 416).

Enfusar: Apretar algo, cuando se estaba metiendo la carne del chorizo en la tripa se utilizaba esta expresión.

“*Enfusar* [Del lat. *Infusus*]. 1. tr. Sal. embutir [ll hacer embutidos de tripas rellenas con carne]. 2. tr. Sal. Atollar, bundir. U. t. c. Prnl” (DRAE). “*Enfusar*. Embutir la carne de cerdo convenientemente adobada. Atollar” (Lamano 417).

Engañaboba: Pájaro.

“*Engañabobus*. Comp. Pájaro. Cf. DRAE *engañabobo* ‘chotacabras’, localizado en Andalucía, y arag. *Engañapastor* àve’ ‘PARDO, Arag.]” (Iglesias 144).

“*Chotacabras*, localizado en Andalucía. (De chotar y cabra). 1. amb. Ave insectívora, de unos 25 cm de largo, pico pequeño, fino y algo corvo en la punta, plumaje gris con manchas y rayas negras en la cabeza, cuello y espalda, y algo rojizo por el vientre, collar incompleto blanquecino, varias cerdillas alrededor de la boca, ojos grandes, alas largas y cola cuadrada. Es crepuscular y gusta mucho de los insectos que se crían en los rediles, adonde acude en su busca, por lo cual se ha supuesto que mamaba de las cabras y ovejas” (DRAE).

Engarañar: tener frío. En el DRAE. no aparece esta palabra.

“*Engarañarse*. Entumecerse. Engarañado. Friolero, que anda engarañado. Dícese en tierra de Vitigudino” (Lamano 418).

“*Engarañar*. Entumecerse de frío. Cf. salm. *engarañarse* ‘id.’ [GATTA, ‘Charruno’; LAMANO, *Salm.*; MARCOS, Béjar], lo mismo que en vallad. [SÁNCHEZ, ‘Medina’], port. *fronterizo* *engadnharse* y *engadanhado* [ACEVEDO, M., *Sabugal* 374] y extrem. *engarañau* ‘entumecido’ [VELO, ‘Hurdes’; VIUDAS, *Extrem.*]; también rib. *Engarriarse* ‘encogerse’ [LLORENTE, Ribera, 235], salm. *engarañado* ‘friolero’ [LAMANO, *ibid.* Vitigudino, y *engarabitar* ‘entumecerse los dedos’ [ID., *ibid.*], como en arag. [BORAO, Arag.], port. *Engarabitar* [ALMEIDA] y gall. *engarabuñarse* [FRANCO]” (Iglesias).

Engorro: Estorbo. En Lamano 420 Engorro. V ‘Engarrio’.

“*Engorro*. [De engorrarse]. 1. m. Obstáculo, impedimento, molestia” (DRAE).

Enhorabuena: Fiesta que celebraban los novios antes de casarse. En el DRAE no aparece con este significado.

Enjarretar: Picar con la reja a las vacas (en las patas). En el DRAE. no consta.

“*Enjarretar* Picar a la yunta con la punta de la reja. Es ejemplo de metátesis dialectal, ya que es un término derivado de reja” (Lamano 423).

Enjundia: grasa o manteca de cerdo.

“*Enjundia* 2. f. Unto y gordura de cualquier animal” (DRAE).

“*Enjuncia* ‘enjundia’ [Mi., av., Ga., Pas.]“ (Llorente 187).

Enmarañado: Cielo empedrado. En el DRAE no se recoge.

Enrebujar: envolver. En el DRAE no aparece.

“*Enrebujar*. *Rebujar*. Es muy usado en dialecto con la prótesis silábica” (Lamano 425).

Enredique: Travieso. En el DRAE. no aparece esta palabra. En Lamano (425) aparece como ‘*Travieso*, *enredador*.’

Entavía: Todavía. En el DRAE no se cita. En Lamano (427) aparece como “*Entavía* ‘todavía’”.

“*Entavía* = todavía [cf. Descripción, pár. 532, 606] (Iglesias 149).

Entoñar: Enterrar algo. En Lamano (428) aparece como “*enterrar*, *soterrar*. *Atollarse*”.

“*Entoñar*. [De en- y tolla]. 1. tr. Sal., Vall. y Zam. Enterrar, bundir. U. t. c. Prnl” (DRAE).

Entremozo: Chocho. En el DRAE no se recoge. En Lamano (429) aparece como “*altramuç*”.

Entriزار: Quedarse sin poder salir de un sitio estrecho. En Lamano (430) se cita como “*Estrechar*, *meter en un sitio estrecho*”.

Entriزار. [Del lat. *in*, *en*, y **strictiäre*, de *strictus*, apretado]. 1. tr. Sal. y Zam. Apretar, estrechar, meter en un sitio estrecho” (DRAE).

Envaer: entretenerse, distraerse. En el DRAE. (Ver “*embair*”). En Lamano (431) “*Envaer*. *Entretener*, *distraer*, *gastar*. *Holgar*, *divertirse*”.

Enverniza: Llovizna. En Lamano (432) se recoge “*Invernizo*”.

“*Llovizna*. [De *lloviznar*]. 1. f. *Lluvia menuda que cae blandamente*” (DRAE).

Envueltas: Pañales del bebé. En Lamano (432) aparece como “*Pañales, envolturao hato de niño de pecho*”.

“*Envueltas*. [Del part. irreg. de *envolver*; lat. vulg. **involtus*]. 1. f. pl. *Sal. Envoltura del niño de pecho*” (DRAE).

Enzarzar: Enredarse en las zarzas.

“*Enzarzar*. 3. prnl. *Enredarse en las zarzas, matorrales o cualquier otra cosa*” (DRAE). “*Enzarzar, Agarrar, coger, enredar. Reñir*” (Lamano 432).

Esbarrancarse: Caerse una parte del plano de barro de la pared. En el DRAE no aparece esta palabra.

“*Esbarrancar, V Decorchase. Esbarranchón. Esbarrancón. Descorcho. Caerse, arrancarse el plano de la pared. Desprendimiento del barro o cal que forma el plano de la pared*”. (Lamano 387-433). “*Esbarrancar estropear los caminos el ganado con sus pezuñas. Cf. salm. esbarrancar `desconchar, desencalar las paredes blanqueadas con cal` [GATTA, `Charruno`] o `caerse, arrancarse el plano de la pared` [LAMANO, Salm.], y gall. `formar barranco` [FRANCO] y port. esbarrancado `cheio de barrancos` [ALMEIDA]” (Iglesias 152).*

Escaño: Banco de grandes dimensiones que se situaba en la cocina al pie de la lumbre, servía tanto para estar sentado o tumbado.

“*Escaño*. [Del lat. *Scannum*]. 1. m. *Banco con respaldo en el que pueden sentarse tres o más personas*” (DRAE). “*Escaño Banco con asiento muy ancho y el respaldar alto, que puede servir de cama para los criados*” (Lamano 436).

Escabel: Banco alargado y estrecho con respaldo que solía localizarse en la entrada de la casa o portal. En el DRAE se recoge el término, pero no esta acepción.

“*Escabel banco pequeño, cuyo asiento tiene una sola tabla y otra el respaldo, ambas separadas entre sí por bastante espacio. En el Fuero se lee escamelio*” (Lamano 434).

Escarnacharse: Cuando te ibas a partir por la mitad. (Abrir mucho las piernas). En el DRAE no consta.

“*Escarnacharse Montarse a horcajadas. Escarramacharse, Escarrancharse, Escarrapicharse*” (Lamano 435). “*Escarranchal, Esgarranchal. Abrir las piernas, sentarse con ellas especialmente, pero puede tratarse de otra parte del cuerpo. Cf. DRAE escarrancharse, puesto en relación con gall. y port. escarranchar, `espatarrarse, despatarrarse`, bien asentado en el área occidental: cf. salm. escarnacharse, escarramacharse, escarrancharse, escarrapicharse `montarse a horcajadas` [LAMANO, Salm.; GATTA, `Charruno`; escarrapichar[se]; SÁNCHEZ., `Cespedosa`, 157, escarracharse `abrirse`; MARCOS, Béjar]; extrem. escarrancharse `id.` [CABRERA, `Alburquerque`; SANTOS C., `Vocabulario`, RCEE, 18, p. 248; VIUDAS, Extrem.], como en can. [MILLARES, *Cómo hablan los canarios*] y amer. [MALARET, *Americanismos*]; en particular, de `los ojos bien abiertos` se dice escarracachaos en extrem. [VIUDAS, Extrem.]” (Iglesias 153-154).*

Escayabones: Troncos de las escobas. En el DRAE no se recoge.

Eschangar: Romper, estropear. El DRAE no contiene este término.

“*Eschangar. Changar, romper, descomponer. Usase, con la prótesis silábica, en tierra de Alba y de Vitigudino*” (Lamano 443). “*Eschangal. Estropear, deshacer. Quebrantarse la salud, enfermar. Cf. changar, eschangar `romper, descomponer` en hablas salm. y extrem. [Lamano, Salm.; Sánchez S., `Cespedosa`, 155; Marcos, Béjar; Santos C., `Vocabulario`, RCEE, 18, p. 248; Cabrera, `Alburquerque`; Chamizo, Miación; Zamora V., Mérida; Velo, `Hurdes`; Viudas, Extrem.]; ast. changao `descoyuntado` [Rodríguez-c., *Bable occid.*, 94]; DRAE. changar `romper`” (Iglesias 157).*

Escoba: Planta leguminosa con muchas ramas angulosas. En Llorente 188 nos hace un descripción de clases de escobas “*escoba del año*”, “*escoba negral*” y “*escoba serrana*”.

“Retama. [Del ár. hisp. ratáma, y este del ár. clás. Ratamah]. Retama f. Mata de la familia de las Papilionáceas, de doce a catorce decímetros de altura, con ramas espesas, asurcadas, verdes y lampiñas, hojas pequeñas, partidas en tres gajos, flores grandes, amarillas, solitarias o apareadas, y fruto de vaina ancha, muy aplastada y con varias semillas. Es abundante en España y se emplea en hacer escobas y como combustible ligero” (DRAE). “Escoba Mata de rama. Citiso. No es palabra castellana, sino latina, de origen griego, y esa planta, como todas las demás que han echado raíces en este terruño, llevan un nombre netamente castellano o castellanizado” (Lamano 438). “Escoba Se emplea casi siempre en lugar de retama y sirve de base a una serie de especificaciones arbustivas: escoba blanca, (...)debe corresponder a lo que generalmente se llama escoba. Cf. salm. escoba blanca ‘retama blanca’ [GATTA, ‘Charruno’]; escoba broncíá, (...); escoba de hueso, (...), debe corresponder al ‘citiso’ o ‘codeso’, también llamado en salm. escoba [cf. LAMANO, Salm.] y escoba rubial [cf. GATTA, ‘Charruno’]; de ella se hacen las escobas para barrer la era; escoba negral, (...), es la retama propiamente dicha, lo que en francés se llama gente y en español ingesta” (Iglesias 154-155).

Escobajo: era la escoba formada por una barra y ramas de roble que se mojaba y era utilizado para limpiar el horno. En el DRAE aparece el término, pero no tiene este significado.

“Escobaju. Manojó de escoba blanca que se pincha en el jurguneru, palo largo y aguzado por una de sus puntas en que se pone un escobón, [201] para barrer el horno. Manojó de escoba en un palo clavado en la tierra, o en otra parte visible, para indicar que una tierra está acotada, sembrada, etc.” (Iglesias 155).

Escogencioso: Escrupuloso. En el DRAE no aparece esta palabra. En Lamano 439 trae el significado de “*Escogedor. Etim.. deriva del anticuado escogencia.*”

Escozarse: Rascarse, restregarse los animales contra un lugar duro. En Lamano 441 viene el mismo significado.

“Escozarse. 1. prnl. Sal. Dicho de un animal: Restregarse contra algún objeto duro” (DRAE).

Escudilla: Recipiente a modo de cuenco de barro cocido o de madera no muy grande que servía de plato.

“Escudilla. [Del lat. Scutella]. 1. f. Vasija ancha y de forma de una media esfera, que se usa comúnmente para servir en ella la sopa y el caldo” (DRAE). “Escuilla. Escudilla. Dícese con aféresis dental en la Armuña. (Lamano 442). “Escuilla. Especie de taza de madera que se usaba antiguamente, escudilla. Con ligeras variantes en la designación, las formas sin / d / se registran en hablas vecinas: cf. salm. escuilla ‘id.’ [LAMANO, Salm., Armuña], como en extrem. [VELO, ‘Hurdés’]” (Iglesias 156).

Escriña: Pieza pequeña de mimbre. No aparece este término sí escriño

“Escriño. (Del lat. scrinium). 1. m. Cesta o canasta fabricada de paja, cosida con mimbres o cáñamo, que se usa para recoger el salvado y las granzas de los granos, o para dar de comer a los bueyes cuando van de camino” (DRAE). “Escriño ‘pequeño’ Iglesias (156). “Escriño ‘colmena’ [Mu]No tiene esta acepción el DRAE]” (Llorente(188).

Esfolar: Quitar la piel a un animal.

“Degollar, desollar a un animal. desnudarse, mudarse de ropa. En la acepción de desollar fue usada esta voz en el antiguo dialecto gallego” (Lamano 4439). “Esfolar Desplumar a uno en el juego. Parece especificación del académico esfolar ‘desollar’, localizado en Salamanca [LAMANO, Salm.; LLORENTE, Ribera, 177, 196, 236], con la forma esfollar en ast. [NOVO, Dicionariu]” (Iglesias 158).

Esgalamido: delgadocho.

“Esgalamido Flacucho. Enfermizo, delicado. Deriva de lamer y es muy frecuente decir cuando se ve a una persona delgada” (Lamano 443). “*Esgalamiu. Sin fuerças desmayado. Cf. salm.esgalamido `desflaquecido` [GATTA, `Charruno`], `flacucho`, `enfermizo` [LAMANO, *Salm.*; MARCOS, *Béjar*]; *extrem.*, *jalamío `hambriento` [VELO, `Hurdes`]; VIUDAS, *Extrem.*], *ast. esglamiau `extenuado` [NOVO, *Dicionariu*; VIGÓN, *Colunga*]*” (Iglesias 158).**

Esgarrar: Extender. En el DRAE consta el término, pero con distinta acepción.

“*Esgarrar. Cambiar una moneda por otras de menor valor. Toser, arrancando flemas. Usase en ambas acepciones en tierra de Ciudad Rodrigo*” (Lamano 444). *Esgarral, Escarral. Arrancar la flema. La forma de esgarrar se registra en el DRAE, escarrar, escarrar en ast. [RODRÍGUEZ C., *Bable occid.*, 80; NOVO, *dicionariu*], *extrem. esjarrar [VIUDAS, *Extrem.*]*”. (Iglesias 158). “*Esgarrar. `Desgajar` [N.A.]. No tiene esta acepción en el DRAE*” (Llorente 188).*

Esmirriado. Raquíutico, delgadocho.

“*Esmirriado, da. 1. adj. coloq. Flaco, extenuado, consumido*” (DRAE). “*Raquítico, flacucho. Dicese del que ostenta cicatrices en la cara o en el cuello. En esta acepción se emplea en la ribera del Duero*” (Lamano 445).

Espachurrar: Aplastar algo despedazándolo, estrujándolo o apretándolo con fuerza.

“*Despachurrar. [De despanchurrar]. 1. tr. coloq. Aplastar algo despedazándolo, estrujándolo o apretándolo con fuerza. U. t. c. Prnl*” (DRAE).

“*Espachurrar. Reventar. Triturar, desmenuzar las legumbres cocidas de modo que queden como papas*” (Lamano 446).

Esmochar: (Ver “Desmochar”).

Espantajos: Espantapájaros.

“*Espantapájaros [Del despect. de espanto]. 1. m. Cosa que se pone en un lugar para espantar y especialmente en los sembrados para espantar los pájaros*” (DRAE).

Espargir: Extender. En el DRAE no aparece esta palabra.

“*Espargir Esparcir. Despejar. Airear. [Ribera del Duero]*” (Lamano 446). “*Espargil Esparcirse, distraerse. Aclarar. Despejar. Cf. salm. (...) [LAMANO, *Salmant.*], en leon. `esparcirse` [CASADO L., *Cabrera*], `aclarar el día`, en zam. [BORREGO, *Villadepera*, 72]*” (Iglesias 159).

Espernacarse: Subirse arriba de una altura. En el DRAE no consta este término.

“*Espernacarse. Sentarse teniendo abiertas y separadas las piernas*” (Lamano 447).

Esperriar. Esperruchar. Esparruchar: Salpicar con un líquido.

“*Esperriar. 1. tr. ant. espurriar. 2. intr. Ast., León y Zam. estornudar*” (DRAE). “*Esperriar salpicar el agua que se tiene en la boca. Met. Espantar. [Ribera del Duero]*” (Lamano 448). “*Esperrial Espirrial, Esporrial, Espurrial. Escupir. Crepitar. Cf. DRAE (...) `rociar con un líquido expelido por la boca, como ast. esperriar y espirriar `estornudar`, `rociar` [NOVO, *dicionariu*]*” (Iglesias 160).

Espichar: Morir.

“*Espichar. [De espiche o espicho]. 3. intr. coloq. morir [|| llegar al término de la vida]*” (DRAE). “*Espichal, intr.; o en la expres. Espichalas. Morir. Es expresión coloquial [cf. MARTÍN, *Expresiones malsonantes*; LEÓN Y VLLARÍN, *Argot, quizá en relación con el semantismo de la germanía antigua espichar `herir con arma de punta` [cf. ALONSO, *Marginalismo*]*” (Iglesias 160).*

Espigadero: Cuando se llevaban los animales al terreno para que comieran las espigas que quedaban después de haberlo llevado ya a la era. En el DRAE no aparece.

Espilongar: cuando el carro estaba muy lleno se tenía el peligro que el carro se fuera hacia atrás. En el DRAE no aparece esta palabra.

Espuntao: Señal que se hace al ganado para reconocerlo. (cortar la punta de la oreja). En el DRAE no consta. En Lamano (450) tiene el mismo significado.

Esquiliche: La persona que esquila el ganado. En el DRAE no se cita. En Lamano (450) tiene el mismo significado.

Estacones: los cuatro palos que se ponían en el carro cuando se iban a traer escobas o cuando se acarreaban haces.

“Estaonchu. Cada una de las estacas que se meten por las puentes del carro para que tenga más cabida en la acarrea, también llamados pinchus de acarreal y pitronchus o pitonchus. Cf. DRAE. estadojo y estadoño `estaca del carro`, localizado en Asturias y el primero en Santander también [GARCÍA L., Montañés]. Aunque en ocasiones parece confundirse con lo que en El Rebollar se llaman injestus, interesa retener la gran variedad de formas en el área occidental: ast. estadoño [RODRÍGUEZ –C., Bable occid., 273; NEIRA, Lena; NOVO, Dicionariu], estadueño [RODRÍGUEZ-C., ibid.], estandorio [Ibid.; NEIRA, Lena; NOVO, ibid.; CANELLADA, Cabranes], como en zam. [KRÜGER, Léxico rural], estandocho [RODRÍGUEZ-C., ibid.], como en León. [ALVAREZ, Babia]; león. Estadoyo [CASADO L., Cabrera], tadoncho [Ibid.] y tandojo [GARROTE, Maragatería]; también leon. Estadullo, como en zam. [KRÜGER, San Ciprián], gall. y port. [ALMEIDA; FRANCO; AZEVEDO M., Sabugal, 380, s.v. carro]; salm. estanjo `estadojo` [GATTA, “Charruno”], `pl. palos de las angarillas` [LAMANO, Salm.] y estaloncho `tocón o tronco` [CORTÉS, “Contribución”], en extrem. `trozo de palo` [CUMMINS, Coria, 117] o `palo que se pone en el carro` [VIUDAS, Extrem.]” (Iglesias 162).

Estitar: Escoger. En el DRAE no consta.

“Estitar Sacar de las vainas los granos o chochos” (Lamano 452).

Estornijar: Escarbar [la res o con la tornadera]. En el DRAE. no aparece esta palabra.

“Destornillar. Cornear la res vacuna en objetos inanimados” (Lamano 454). “Estornijal. Tirar derrotes la res vacuna. Cf. salm. (...) [LAMANO, Salm.]” (Iglesias 163).

Estraos: Tablas donde se colocaba el pan, tapandolo hasta que yeldara y se metía en el horno.

“Estrado. [el lat. Stratum]. 3. m. Entre panaderos, entablado o sitio que está junto al horno, en que se ponen los panes amasados, mientras no están en sazón para echarlos a cocer” (DRAE).

“Estrado La cama o mesa, cubierta con una manta o sábana, donde se coloca el pan antes de enhornarlo y en tanto que se yelda” (Lamano 454).

Estreldeos o Trébedes: Se conocía así a un aro de hierro del que convergían hacia el centro sin llegar a unirse, tres triangulillos que servían de soporte a sartenes, cazuelas, pucheros, etc., todo ello sostenido por tres pies o trozos de hierro, entre los que se encendía el fuego para calentar o hervir los alimentos. En el DRAE no se recoge. En Lamano (455) “Estrébedes”. “Trébedes”, “Estreldeos”.

“Estrébedes Trébedes [pie]. No está en el DRAE. En Huesca, Zaragoza y Teruel estrébedes [ALEALR VI, 831] y en Hueva, Sevilla y Córdoba [ALEA III, 730]. Lo mismo en el Órbigo [Nuevo Corvo I, 224], en Viudas, 71, en Ferrero, 86, en Marcos Casquero, 94, en Borrego, 148, en Sánchez López, 276”. (Llorente 189). “Estrebedis trébedes [cf. descripción, pár. 329] cf. esta prótesis /es/ en el área occidental en ast. [RODRÍGUEZ –C., Bable, occid., 191], leon. [GARCÍA R., Bierzo], zam. [BORREGO, Villadepera, 168], salm. [LAMANO, Salm.; MARCOS, Béjar], extrem. [ZAMORA V., Mérida; CUMMIS, Coria, 48; ACEVEDO M., Sabugal, 381]” (Iglesias 163).

Esturrullar: Freír demasiado. En el DRAE no aparece.

“Esturrullar. Esturar. Corren con frecuencia ambos términos en la comarca de Vitigudino” (Lamano 457). “Esturrul. Tostarse, quemarse la comida o el recipiente. Cf. sal. (...) [LAMANO, Salm.; MARCOS, Béjar; gall. y port. esturrar y DRAE esturar `socarrar`” (Iglesias 164).

Falar: Hablar. En el DRAE no consta.

“Falar. Hablar. Charlotear. Usase en dialecto gallego” (Lamano 457).

Faltriguera: Bolso de tela o paño para guardar el dinero, que las mujeres llevaban, especialmente en el medio rural, atado a la cintura debajo del delantal.

*“Faltriguera. [Del mozár. **ṣ-rikáyra*, lugar para bagatelas]. 1. f. Bolsillo de las prendas de vestir. 2. f. Bolsillo que se atan las mujeres a la cintura y llevan colgando debajo del vestido o delantal” (DRAE). “Faldiguera. Faltriguera. Falduquera. Farraca. Corre este vocablo en tierra de Ciudad Rodrigo” (Lamano 458- 459). “Faldiguera. Faldiguera. [cf. descripción, pár. 707]. Cf. la forma faldiguera en hablas salmantinas y extremeñas [LAMANO, *Salm.*; VELO, *Hurdés*; VIUDAS, *Extrem.*], así como falduquera en *salm.* y *judesp.* [LAMANO, *ibid.*; WAGNER, *‘Espiguelo’*; SAPORTA, *Refrenero*; ZAMORA V., *dialectología*, 369]” (Iglesias165).*

Faldumento: Falda o vestido largo que no le queda bien. En el DRAE no aparece esta palabra.

“Faldumento. Faldulario. La ropa que desproporcionadamente cuelga hasta el suelo” (Lamano 457).

Fanega: Es la medida que se emplea para medir los cereales.

*“Fanega. [Del ár. hisp. *faníqa*, medida de áridos, y este del ár. clás. *faníqah*, saco para acarrear tierra]. 1. f. Medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines y equivale a 55,5 l, pero es muy variable según las diversas regiones de España” (DRAE).*

Fardel: Con este nombre se conoce el talego, hecho de tela, que se utilizaba para llevar la merienda.

*“Fardel. [Del fr. ant. *fardel*, hoy *fardeau*]. 1. m. Saco o talega que llevan regularmente los pobres, pastores y caminantes, para las cosas comestibles u otras de su uso” (DRAE).*

Farinato: embutido que consistía en pan y gorduras se le echaba también anises.

*“Farinato. [De *farina*]. 1. m. Sal. Embutido de pan amasado con manteca de cerdo, sal y pimienta” (DRAE). “Farinatu embutido de pan amasado con manteca, sal y pimienta. Cf. DRAE *farinato id.*, localizado en Salamanca [cf. LEDESMA, *Cancionero*, 174], pero también existiente en *zam.* [BORREGO, *Villadepera*, 151: *farinato ‘morcilla en tripa choricera’*] y *extrem.* [VELO, *Hurdés*; VIUDAS, *Extrem.*]” (Iglesias 166).*

Farruco o Atiñas: Por cada dos segadores se llevaba un “*farruco*”, que era el que ataba la mies, después de hacer el “*vencejo*”. El “*vencejo*” (Ver *vencejo*) se hacía de la misma mies, se daba una vuelta a las espigas y se echaban unas siete pajas a cada lado y así se ataba, sin garrotillo. No tiene esta acepción en el DRAE.

“Farruco ‘peón de albañil’ [Mg.]. También farruco con este significado en Andalucía [Venceslada, 274]” (Llorente 190).

Fisgar: Curiosear.

*“Fisgar. [Del lat. vulg. **fixicare*, der. del lat. *fixus*, part. pas. de *figere*, clavar, hincar]. 3. tr. Husmear indagando” (DRAE). “Fisgar. Curiosear. Cucharonear” (Lamano 462).*

Floreta: Dulce casero. En el DRAE aparece la palabra, pero no con este significado.

*“Floreta Dulce casero. Cf. Extrem. Floretas ‘id’ (Viudas, Extrem.) y flor ‘pan de un kilo’ [Zamora V., Mérida; Viudas, *ibid.*]” (Iglesias 168).*

Fragua: Fogón donde se calientan los metales para forjarlos, era el lugar donde se llevaban las rejas después de haber arado para aguzarlas.

*“Fragua. [Del lat. *Fabríca*]. 1. f. Fogón en que se caldean los metales para forjarlos, avivando el fuego mediante una corriente horizontal de aire producida por un fuelle o por otro aparato análogo” (DRAE).*

Folijones: vestido roto y con desgarros. En el DRAE. no aparece esta palabra.

“Folijón. Arapo, Desgarrón, vestido roto y descompuesto” (Lamano 463)

Fosco: Lugar espeso de vegetación.

“Fosco, ca.5. f. rur. Mur. Bosque o selva enmarañada” (DRAE). “Fosco. Oscuro”. (Lamano 463). “Fusca, Maleza. Cf. fusca ‘id.’, localizado por el DRAE en Salamanca y Extremadura

[LAMANO, *Salm.*; SÁNCHEZ S., 'Cespedosa', 144; MARCOS, Béjar; ZAMORA V., Mérida; VELO, 'Hurdas'; CUMMINS, Coria, 117; VIUDAS, Extrem.] y también 'suciedad, basura' [CORTÉS, 'Contribución'; MARCOS, *ibid.*; CABRERA, Alburquerque'; VELO, *ibid.*] (Iglesias 169).

Fréjoles: El grano de la alubia verde. En Llorente 190-191 aparece como Fréjoles, Fréjoles verdes, Frejones y Fríjoles. Dando una explicación de las zonas que se dicen.

"Fréjol [Del lat. *faseolus*, y este del gr. φάσηλος, infl. por el mozár. brísol, gríjol, guisante]. 1. *m. judía* (ll. planta papilionácea). 2. *m. Fruto y semilla de esta planta*" (DRAE). "Frejón, Fréjol Frejoni V. Frejón. Corren ambos términos en Sierra de Bejar y Francia" (Lamano 464). "Frejón. Se distinguen varias especies: frejonis machotis, frejonis de caña, frejonis de ruacarreta, etc. La forma tiene gran arraigo en todo el área occidental: cf. frejón 'id.' [LAMANO, *Salm.*; SÁNCHEZ S., 'Cespedosa', 277; MARCOS, Béjar], fríjón, localizado por el DRAE en Andalucía y Extremadura ALCALÁ V., *And.*; FERNÁNDEZ S., *And.*, 237; CABRERA, 'Alburquerque'; ZAMORA V., Mérida; SANTOS C. 'Vocabulario', RCEE, 14, p. 140, frejón; VIUDAS, *Extremeño*]; judesp. Fízones 'especie de judías' [WAGNER, 'Espiguelo'; YAHUDA, 'judeoespañol'; ZAMORA V., *Dialectología*, 369]" (Iglesias 168).

Fuelle: Instrumento para soplar recogiendo aire y lanzándolo hacia la lumbre que se hacía en la cocina.

"Fuelle. [Del lat. *Follis*]. 1. *m. Instrumento para recoger aire y lanzarlo con una dirección determinada, que esencialmente se reduce a una caja con tapa y fondo de madera, costados de piel flexible, una válvula por donde entra el aire y un cañón por donde sale cuando, plegándose los costados, se reduce el volumen del aparato*" (DRAE).

Furriona: Estar de fiesta. En el DRAE no aparece esta palabra.

"Furriona. Bulla, gresca, algarazara. [Vitigudino]" (Lamano 466). "Furriona 'juerga' [So.]. No está en el DRAE. En Navarra Furriona 'juerga'. [ALEANR IX, 1158]. También en Extremadura furriona [Viudas, 79]" (Llorente 191).

Gadejas: Pelo largo. En el DRAE no aparece esta palabra.

Gafa: Dolor agudo, en el ganado vacuno. En el DRAE. consta esta palabra, pero no esta acepción.

"Gafa. Dolor agudo, especie de cólico o torzón que suele dar al ganado vacuno" (Lamano 468).

Gajo: Ramas pequeñas. En Lamano (468) "Gaja. Rama". En Llorente (191) tiene este término, pero con otras acepciones "Diente de ajo. Escobajo. Racimo".

"Gajo. [Del lat. vulg. *gallēus, semejante a una agalla de roble o de encina]. 1. *m. Cada una de las partes en que está naturalmente dividido el interior de algunos frutos, como la naranja, el limón, la granada, etc.* 3. *m. Rama de árbol, sobre todo cuando está desprendida del tronco*" (DRAE). "Gaja. Rama, gajo. Enfermedad del ganado vacuno. Cf. gaja [rama' en salm. [LAMANO, *Salm.*; CORTÉS, *Cuentos*, 293], y también 'enfermedad del ganado vacuno, cólico' [CORTÉS, 'Contribución' HUEBRA,] O GAFA 'id.' [LAMANO, *ibid.*]" (Iglesias 170).

Gajuma: Ramo largo de escoba. En el DRAE no consta este término.

"Gajuma Ramo largo y flexible de escoba o retama. [Sierra de Francia]" (Lamano 468).

Gálbana: Guisante.

"Galbana [Del ár. hisp. julbána o jilbána, y este del ár. clás. Julübān]. 1. *f. ant. Guisante pequeño. U. en Salamanca*" (DRAE). "Galbana. Guisante. Es de frecuente uso este vocablo en la Ribera del Duero" (Lamano 468). "Galbana Guisante. Cf. DRAE. Galbana 'id.', considerado como anticuado y de uso en Salamanca, en cuyas hablas se registra acentuado gálbana (Lamano, *Salmant.*) y con el sentido de 'vainas de los guisantes' en La Ribera [Llorente, Ribera, 237]" (Iglesias 171).

Gallar: En las gallinas cubrir el gallo a la gallina. En el DRAE. tiene el mismo significado.

“Gallar En las aves, no sólo entre las gallináceas, cubrir el macho a la hembra” (Lamano 468.).

Gallerique: Forma de peinado en niños pequeños. En el DRAE no aparece esta palabra.

Gallinaza: Excremento de gallina. En Llorente (192) describe “gallinaza” como excremento de la paloma “palomina”. En Lamano (468) describe “gallinaza” como “gallarruza”.

“Gallinaza. (Del lat. *gallinacĕa*, t. f. de *-cĕus*). 2. f. Excremento o estiércol de las gallinas” (DRAE).

Gallo: Cada gajo de la naranja. En el DRAE no viene con esta acepción.

“Galla. Gajo, porción. Cf. gallo `gajo en salm. [MARCOS, Béjar], zam. [BORREGO, Villadepera, 113], extrem. [ZAMORA V., Mérida; SANTOS C., `Vocabulario`, RCEE, 14 p.144, VIUDAS, Extrem.], port. Fronterizo gallo [AZEVEDO M. Sabugal, 392, y p. 391, galho, en Eljas], También salm. gallo `manejo pequeño de espigas` [SÁNCHEZ S., `Cespedosa`, 259]; port. y gall. gallo y ast. gayu. En la fraseología de El rebollar también se emplea contal los gallus para designar una forma de dar la novatada: darle a los chicos tantos tirones del pene como años tengan. Cf. gajo `glande` [ALCALÁ V., And.; CELA, Dic. Secreto, II, 495]” (Iglesias 173). “Gallo `gajo de la naranja` [So.]. No tiene esta acepción en el DRAE. En el este de Navarra, norte y suroeste de Zaragoza, oeste de Huesca y algún punto de Rioja alta gallo [ALEANR III, 359], TAMBIÉN EN EL NORTE DE Huelva, Cádiz y Málaga [ALEA II, 351] Y EN Gran Canaria [ALEICan I, 254]. Lo mismo en Viudas, 82, en Marcos Casquero, 99, en Borrego, 113, en Baz, 48, en Salamanca [Correspondencias, 333, en trece de los dieciséis pueblos” (Llorente 192).

Galumbo: Vago. En el DRAE no aparece esta palabra. En Lamano (469) consta como “Holgazán” (Vitigudino).

Gamella: Arco que se forma en cada extremo del yugo. En José Lamano (469) la recoge como “artesa de madera” (Sierra de Francia)..

“Gamella. [Del lat. *camella*, escudilla]. 2. f. Arco que se forma en cada extremo del yugo que se pone a los bueyes, mulas, etc.” (DRAE).

Gamón: Planta. En Lamano (469) Gamón enjuto, delgado (Ribera del Duero). En Iglesias (173). Gamona. Gamón, Planta. Fig. Buen mozo..

“Gamón. [De or. inc.]. 1. m. Planta de la familia de las Liliáceas, con hojas erguidas, largas, en figura de espada, flores blancas con una línea rojiza en cada pétalo, en espiga apretada, sobre un escapo rollizo de un metro aproximadamente de altura, y raíces tuberculosas, fusiformes e íntimamente unidas por uno de sus extremos, cuyo cocimiento se ha empleado para combatir las enfermedades cutáneas” (DRAE).

Gamonear: Correr. En el DRAE no aparece esta palabra. En Lamano (469) tiene estas acepciones “Correr”. “Trepar” (Ribera del Duero).

Gañán: Mozo de labranza.

“Gañán. [Del ár. hisp. *ḡannám*, y este del ár. clás. *ḡannám*]. 1. m. Mozo de labranza” (DRAE).

Garbancera: La planta donde se crían los garbanzos. En Lamano (467) constan los términos “gambancera y agabanzo”.

“Garbancero, ra. 1. adj. Pertenciente o relativo al garbanzo. U. especialmente referido al terreno o al tiempo en que se dan bien los garbanzos” (DRAE). “Garbancera. Garbanzo, planta. Cf. salm. *Gabanza* y *Garbancera* `agavanzo` [LAMANO, *Salm.*], ast. *garbanzal* `escaramujo` [RODRÍGUEZ, C., *Bable occid.*, 41], leon. *Espinu garbanceiru* `rosal silvestre` [ÁLVAREZ,

Babia], port. *fronterizo garbanceira* 'planta que produz o grao de bico' [ACEVEDO M., *Sabugal*, 393. *San Martín*]” (Iglesias 174).

Garganta: ángulo que forma la cama del arado con el dental. En Llorente (193) tiene los términos *gargantan I*, “arroyo” y *garganta II* “torrentera”.

“*Garganta*. (De la onomat. *garg*). 7. f. Ángulo que forma la cama del arado con el dental y la reja” (DRAE).

Garrapo: cerdo que no ha cumplido un año.

“*Garrapo*. 1. m. Sal. Cerdo que no ha cumplido un año” (DRAE). “*Garrapo* cerdo que no ha hecho aún el año. Met. Sucio, desaseado” (Lamano 470). “*Garrapu*. Cerdo de menos de un año. Cf. DRAE *garrapo* 'id.'; localizado en Salamanca [GATTA, 'Charruno'; LAMANO, *Salm.*; LLORENTE, *Ribera*, 190; Sánchez s., 'Cespedosa', 168; MARCOS, *Béjar*], como en *zam.* [BORREGO de *Villadepera*, 148] y *extrem.* [VELO, 'Hurdes'; VIUDAS, *Extrem.*; CUMMINS, *Coria*, 144: *garrapín*]” (Iglesias 175). “*Garrapo*. 'cerdito destetado' [Ga., NP]. Según el DRAE es término de Salamanca. Lo mismo en Marcos Casquero, 100, en Borrego, 148, en Zamora [Sayago, Molinero, 552], en Lamano, 470; en Viudas, *garrapín*, *garrapino*; y *garrapo* 'cerdo hasta el año' pág. 86” (Llorente 193).

Garullo: Comilón. En el DRAE. aparece este término, pero no con esta acepción. En Lamano (471) el término Garullo consta como “*Pavigallo*”.

Gatuña: Es una planta medicinal, ya que su infusión de cucharada por taza, o hervida un minuto, es diurética.

“*Gatuña*. [De *gato*, por *alus.* a las espinas de la planta, y *uña*]. 1. f. Planta herbácea de la familia de las *Papilionáceas*, con tallos ramosos, delgados, casi tendidos, duros y espinosos, hojas compuestas de tres hojuelas pequeñas, elípticas y dentadas, flores solitarias, axilares, rojizas o blancas, y fruto en vainillas ovales, con pocas semillas. Es muy común en los sembrados, y la raíz se ha empleado como *aperitivo*” (DRAE).

Gavilán: Pieza de hierro aplastado hasta tomar la forma de media luna en su extremo al que se unía un palo largo con el que el labrador limpiaba la reja del arado de la tierra adherida a ella.

“*Gavilán*. [Quizá del gót. **gabila*, -ans; cf. a. al. ant. *gabila* o *gabala*]. 5. m. Hierro cortante que tiene en la punta de abajo la agujada, con el que el gañán limpia el arado y lo desbroza” (DRAE). “*Gavilán*. Cada una de las partes del hacha. Cf. *gavilán* id. ' en leon. [GARCÍA R., *Bierzo*] y *extrem.* 'cada uno de los extremos de la caña de afilar en alfarería' [viudas, *Extrem.*, *Arroyo de la Luz*]; port. *gavião* 'cada una das extremidades cortantes de alguns instrumentos' [ALMEIDA]; and. *Gavilán* 'agujada' [FERNÁNDEZ S., *Léxico agrícola*, 437]. Todo ello en relación con DRAE *gavilán* 'cada uno de los hierros que salen de la guarnición de la espada' y 'hierro cortante que tiene en la punta de abajo la agujada'” (Iglesias 176).

Gavilla: Eran fajos que se iban juntando y cuando se ataban formaban un haz.

“*Gavilla*. [Quizá del lat. **cavella*, der. de *cavus*, hueco entre las manos; cf. it. *Covone*]. 1. f. Conjunto de sarmientos, cañas, mieses, ramas, hierba, etc., mayor que el manojito y menor que el haz” (DRAE). “*Gavilla* El conjunto de dos o tres manadas de mies segada y tumbada en los surcos que van recogiendo las atañas par formar el haz” (Lamano 472).

Goñá: Quejarse sin razón. En el DRAE. no consta esta palabra.

“*Goñá* *Goñada*, *Engaño*. *Simulación*. *Hipocresía*. [Ribera del Duero]” (Lamano 474).

Gordura: Grasas que se quitaban al animal eligiéndose las mejores y se mezclaba con pimentón, sal y se metía en tripa.

“*Gordura*. [De *gordo*]. 1. f. Tejido adiposo que normalmente existe en proporciones muy variables entre los órganos y se deposita alrededor de vísceras importantes” (DRAE). “*Gordo*, *Gordura* en la carne de cerdo. *Tocino*” (Lamano 474).

Gorear: Cuando la gallina se pone clueca porque va criar pollos. En el DRAE. no aparece este término.

“Gorearse, Sentir la gallina deseo de empollar” (Lamano 474).

Grancias: Es el conjunto de espigas sin desgranar como nudos gruesos de pajas, trozos de vainas, de alubias, garbanzos... que quedan después de aventar o de cribar la parva.

“*Granza*. [Del lat. *grandia*, pl. n. de *grandis*]. 3. f. pl. Residuos de paja larga y gruesa, espiga, grano sin descascarillar, etc., que quedan del trigo y la cebada cuando se avientan y criban” (DRAE). “Grancia Los pajones gordos y las espigas y vainas que no se desgranar en la trilla. Barreduras de los asientos de muelos y parvas en las eras” (lamano 476). “Grancias ‘granzas’ [Mu., Av., Ho., Mi., Lan., Mad., NA, Mg., pie.]. No está en el DRAE. También encontramos grancias en Aguado, Bercianos, 170, 51, en Lamano, 476, en ese. Sevilla, 139 en el Órbigo [Nuevo Cuervo I, 203], en Viudas, 87, en S. García Bermejo, 474-480 y en Sánchez López 279” (Llorente 195). “Grancias, Grancionis, Granzuelo, Paja gorda y nudos de la caña de los cereales que quedan al limpiar, granzas, granzones. Este resultado de epéntesis /j/ se registra en las hablas vecinas de Salamanca y Extremadura, grancia (s) [LAMANO, Salm.; SÁNCHEZ S., ‘Cespedosa’, 271; BIERHENKE, Gatta, 110; VELO, ‘Hurdes’; VIUDAS, extrem.; CUMMINS, Coria, 131] y granciones [ZAMORA V., Mérida] también en leon. [GARROTE, Maragatería]” (Iglesias 180).

Grifo: Hierba de un palmo que están a las orillas de los caminos, ácida y salada. No se ha encontrado referencia.

Güeras: Gallina que se encuentra incubando.

“Güera, Huero. huero, ra. [Del dialect. gorar, empollar, incubar]” (DRAE). “Güera El ave clueca” (Lamano 480).

Gurulla: Cárabo común, es una ave nocturna mayor que el mochuelo. Como una gallina enana; su color es jaspeado. En el DRAE no aparece este término.

“Gurulla, Grulla o Gurilla, Ave nocturna, lechuzca. Cf. salm. Gurulla ‘grulla’ [LAMANO, Salm.], port. fronterizo grulha ‘gruja’ ACEVEDO M., Sabugal, 398] y extrem. coruja ‘lechuzca’ [SANTOS C., ‘vocabulario’, RCEE, 14, p. 164]” (Iglesias 184).

Hacienda: Ganado o conjunto de animales que se crían en una casa de labor.

“Hacienda. [Del lat. *facienda*, pl. n. del ger. de *facere*, lo que ha de hacerse]. 1. f. Finca agrícola. 5. f. Conjunto de ganados de un dueño o de una finca” (DRAE). “Hacienda, Ganado (Lamano 484).

Hacina: Montón de haces o gavillas.

“Hacina. [De haz]. 1. f. Conjunto de haces colocados apretada y ordenadamente unos sobre otros” (DRAE).

Hacinar: Consiste en juntar los haces en uno o varios montones.

“Hacinar. 1. tr. Poner los haces unos sobre otros formando hacina” (DRAE).

Halda: Regazo de la mujeres.

“Halda. 3. f. Ar., Sal. y Vizc. Regazo o enfaldo de la saya” (DRAE). “Halda, Regazo materno” (Lamano 484).

Haz: Conjunto de gavillas atadas.

“Haz [Del lat. *Fascis*]. 1. m. Porción atada de mieses, lino, hierbas, leña u otras cosas semejantes” (DRAE).

Henasco: Hierba seca que no ha sido aprovechada del todo por el ganado.

“Henasco. [De beno]. 1. m. Sal. Hierba seca que queda en los prados o entre las matas, en el verano (DRAE). “Henasco, Yerba seca que queda en los prados o entre las matas, en verano” (Lamano).

Hendido: Señal que se ponía en las orejas de las ovejas como un corte pequeño (logitudinal) en la mitad de la oreja. En el DRAE aparece este término, pero no esta acepción.

Heneras: Cuando se segaba la hierba con la guadaña, y se ponían en un montón sobre otro para poner la hierba terminando en forma de pico, y de paja también se hacía cuando no había sitio en los pajares. En el DRAE. no aparece este término.

Heno: Hierba segada y seca para alimento del ganado.

“Heno. [Del lat. Fenum]. 1. m. Planta de la familia de las Gramíneas, con cañas delgadas de unos 20 cm de largo, hojas estrechas, agudas, más cortas que la vaina, y flores en panoja abierta, pocas en número y con arista en el cascabillo. 2. m. Hierba segada, seca, para alimento del ganado” (DRAE).

Herrada: Cubo de metal. En el DRAE. no tiene esta acepción.

“Herrada Salera [utensilio de cocina, que se emplea para colocar en sendos senos cilíndricos], la sal y el pimiento. De uno a otro seno, en forma de asa o agarradera, va un aro o semicírculo en forma de herradura. [Úsase en Ciudad Rodrigo]” (Lamano 488). “Herra[da], ‘cubo’. [Mi., Ga., SJ, NA, Mad., Pas.] No tiene esta acepción en el DRAE. Encontramos esta forma en Borrego, 88, en Sánchez López, 281 y en Flores de Aliste 59, 105” (Llorente 197).

Herrén: El centeno que se corta antes de que grane para darle de comer al ganado.

“Herrén. [Del lat. vulg. ferrāgo, -inis, lat. Farrāgo]. 1. m. Forraje de avena, cebada, trigo, centeno y otras plantas que se da al ganado” (DRAE). “Herrén ‘berrenal’ [Mi., MU., Bo., Ho., Ti., Pas., Pie., SJ]. Aunque está en el DRAE es término anticuado. Tenemos esta forma en Lamano, 488 y en S. García Bermejo, 480” (Llorente 197). “Herrén, La cebada que, en verde y antes de espigar, se corta para forrajear el ganado. Úsase en género femenino, tal como sale en el Fuero de Salamanca” (Lamano 488).

Hielda: El fermento que había que echarle al pan, la levadura. En Lamano (666) la recoge como yelda. En Llorente (243) aparece como Yelda “levadura”. En Iglesias (332). Yelda, Levadura.

Hijuela: Dote.

“Hijuela. [Del dim. de hija; lat. Filiöla]. 8. f. Documento donde se reseñan los bienes que tocan en una partición a cada uno de los partícipes en el caudal que dejó un difunto. 9. f. Conjunto de estos bienes” (DRAE). “Hijuela ‘dote’ [Mi., Mg., Mad.]. No tiene esta acepción en el DRAE. En Jaén hijuela ‘dote’ [ALEA V, 1324]” (Llorente 197).

Hincones: Las piedras grandes que formaban las cortinas que hincaban en la tierra. En el DRAE aparece el término, pero no tiene esta acepción.

“Hincón. Hito o mojón para acotar las tierras” (Lamano 489).

Hinojo: Planta medicinal aromática de gusto dulce.

“Hinojo. [Del b. lat. fenuculum, con i por confusión con la de binojo]. 1. m. Planta herbácea de la familia de las Umbelíferas, con tallos de doce a catorce decímetros, erguidos, ramosos y algo estriados, hojas partidas en muchas lacinias largas y filiformes, flores pequeñas y amarillas, en umbelas terminales, y fruto oblongo, con líneas salientes bien señaladas y que encierra diversas semillas menudas. Toda la planta es aromática, de gusto dulce, y se usa en medicina y como condimento” (DRAE).

Hocin: Especie de hoz pequeña que servía para cortar los haces. En el DRAE no aparece este término. En Lamano (490) Hocín = “Hocino”.

Hociquerías: Son los aros de hierro que se ponían en las punteras de los zapatos y otros calzados. En el DRAE no aparece este término.

Hojalatero: Se llamaban a las personas que iban por los pueblos arreglando utensilios de hojalata, haciendo “lañas”.

“Hojalatero. 1. m. Fabricante o vendedor de piezas de hojalata” (DRAE). “Hojalatero. Lañador [Al.]. No está en el DRAE. En algún punto aislado de Huesca, Zaragoza y teruel

boracán [ALEANR IX, 1306] y *esporádicamente en andalucía oriental* [ALEAIV, 827-828]” (Llorente 197).

Holgón: Son los terneros destetados no mayores de un año. En el DRAE. aparece este término, pero con otro significado.

“*Holgón* El ganado vacuno que no trabaja. *Holgažán*” (Lamano 490).

Hornazo: Es como una torta grande circular de masa de harina y huevos, rellena de jamón, chorizo y carne etc.. En el DRAE aparece este vocablo con distinto significado.

Hornija: Llamaban así a las plantas de piorno y escoba, era más fuerte o daba más calor el piorno que la escoba y más limpio, que usaban en el Tejar para cocer tejas y ladrillos.

“*Hornija*. [Del lat. **furnicūla*, del horno]. 1. f. Leña menuda con que se enciende o alimenta el horno” (DRAE). “*Hornija* Leña para el horno” (Lamano 491).

Horriña: Persona tacaña. En el DRAE no aparece este término.

“*Horriño* Aborrador. Cicatero. Tacaño” (Lamano 492).

Hozar: Consiste en mover y levantar la tierra con el hocico.

“*Hozar*. [Del lat. vulg. **fodiāre*, cavar]. 1. tr. Mover y levantar la tierra con el hocico” (DRAE).

Hulera: Es un agujero donde se oculta el bastardo. En el DRAE aparece este término, pero con otro significado.

“*Hulera* Hura” (Lamano 493).

Huraño: Persona solitaria.

“*Huraño*, ña. [Del lat. *foranēus*, forastero, con infl. de *hurón*]. 1. adj. Que buye y se esconde de las gentes” (DRAE).

Hurgar: Escarbar.

“*Hurgar*. [Del lat. vulg. *Furicāre*]. 1. tr. Revolver o menear cosas en el interior de algo. 2. tr. Escarbar entre varias cosas” (DRAE). “*Hurgar*. ‘*hozar*’ [Lan]. No tiene esta acepción en el DRAE. En la franja oriental de Teruel y en Valencia *burgar* ‘*hozar*’ [ALEANR V, 655] y también *burgar* en tenerife [ALEICan II, 447]” (Llorente 198).

Hurgonero: Es un palo muy largo que sirve para mover la lumbre en el horno; en otros sitios los usan de hierro.

“*Hurgonero*. 1. m. *burgón* [|| instrumento para atizar la lumbre]” (DRAE). “*Hurgandero*. *Hurgón*. Palo largo, con la contera de hierro, para repartir convenientemente la lumbre en el horno, o para atizarla en el fogón” (Lamano 495). “*Hurgandero* ‘*hurgonero*’ [Bl., Can., Mad.]. No está en el DRAE. Encontramos el término en Lamano, 495” (Llorente 198).

Hurmiento: Pan que se dejaba sin cocer para que sirviera para la siguiente vez que se amasara.

“*Hurmiento*. (Del lat. *fermentum*). 1. m. levadura [|| masa capaz de hacer fermentar]” (DRAE). “*Hurmiento*. *Hulmiento*. Recentadura que se destina para fermentar la masa que se va a cocer” (Lamano 493).

Huso: Instrumento de madera que sirve para torcer en el hilado a mano, el hilo que se va formando.

“*Huso*. [Del lat. *Fusus*]. 1. m. Instrumento manual, generalmente de madera, de forma redondeada, más largo que grueso, que va adelgazándose desde el medio hacia las dos puntas, y sirve para hilar torciendo la hebra y devanando en él lo hilado” (DRAE).

Jabetada: Cortadura con un utensilio cortante. En el DRAE no aparece este vocablo.

“*Jabetada*. *Navajada*. Cortadura con navaja o cuchillo” (Lamano 500).

Jaca: Yegua.

“*Jaca*. [Del ant. *haca*, este del fr. ant. *haque*, y este del ingl. *hack*, acort. de *hakeney*, de *Hackney*, localidad cercana a Londres, famosa por sus caballos]. 1. f. Caballo cuya alzada no llega a metro y medio” (DRAE). “*Jaca*. ‘*Caballo castrado*’ [Can.]. No tiene este significado en el DRAE. Se

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

considera jaca término de Andalucía. Yegua de buena clase. [Lan. NP. Mu., Al., Ho., Ti.]. No tiene esta acepción en el DRAE” (Llorente 199). “Jaca. Caballo castrado” (Iglesias 189).

Jamar: Comer.

“Jamar. 1. tr. coloq. Comer [ll tomar alimento]. U. t. c. prnl.” (DRAE). “Jamar. Comer [Ribera del Duero]” (Lamano 501).

Jaramendo: Vestimenta de mucho colorido o estrafalario. En el DRAE. no aparece este término.

Jarda: Nombre que se daba a los animales por su color. En el DRAE. aparece este término, pero no esta acepción.

“Jardu. Jarda. Multicolor, especialmente blanco y otro dispuestos en manchas, muy a menudo blanco y negro en el caso del ganado vacuno de pelo lacio, también llamado galanu. Cf. jar[d]o id. en hablas salm., zam. Y port. fronterizo [LAMANO, Salm.; SÁNCHEZ S, ‘Cespedosa’, 279; LORENZO, ‘Notas; CORTÉS, ‘Contribución’; BORREGO, Villadepera, 139; ACEVEDO, M., Sabugal, 404]” (Iglesias 190). “Jarda. ‘Berrenda en negro’ [Mu., Av., Al., Mi., So., Na., Mg., Mad., Pas.]. No está en el DRAE. Aparece en Borrego, 139, en E. Lorenzo, 106, en Cespedosa [S. Sevilla, 145] y en Cortés, Contrib., 172. ‘Berrenda en rojo’ [Mu., Mi., Na., Pas.]. No está en el DRAE” (Llorente 199 – 200).

Jera: Era el trabajo del día. Destrozar algo.

“Jera. [Del lat. Diarĭa]. 2. f. Sal. Obrada, jornal” (DRAE). “Jera. Jornada de labor, trabajo cotidiano. Jornal. Met. Destrozo, estropicio” (Lamano. 503). “Jera. Jornada de labor. Lo que se gana en ella. Cf. DRAE jera ‘obrada jornal’, localizado en Salamanca [LAMANO. Salm. y ‘espacio de tierra de labor labrada en un día, yugada’ [SANTOS C., ‘Vocabulario’, RCEE, 14, P. 78; viudas, Extrem.]” (Iglesias 193).

Jerga: Manta con flecos para taparse en invierno.

“Jerga. [De or. inc.]. 1. f. Tela gruesa y tosca” (DRAE). “Jerga. ‘Jergón’ [Sj., TO., Lan., Cand., Pie.] Aunque está en DRAE es anticuado El término con este significado. En el norte de Sevilla y Córdoba jerga [ALEA III,691]. Lo mismo en Lozoya [SACRISTÁN, 233]” (Llorente 200).

Jergón: colchón de paja.

“Jergón. [Del aum. de jerga]. 1. m. Colchón de paja, esparto o hierba y sin bastas” (DRAE). “Jergón ‘Jergón’ [Al.]. No está en el DRAE. En el este de Huesca y Navarra jergón [ALEANR VI, 931]” (Llorente 200).

Jícara: Pequeña vasija hecha de loza que servía para tomar chocolate.

“Jícara. [Del nabua xicalli, vaso hecho de la corteza del fruto de la güira]. 1. f. Vasija pequeña, generalmente de loza, que suele emplearse para tomar chocolate” (DRAE).

Jijear: Lanzar gritos los mozos en algunas fiestas.

“Jijear. 1. intr. Sal. Lanzar el grito jubiloso jji ji ji! (DRAE). “Jijear. Lanzar el grito llamado jjeo [grito con que ños mozos suelen terminar los cantares y tonadas, especialmente en las rondas” (Lamano 504). “Jjeal, Agujela, Ajujal. Dar jjius los mozos al final de sus cantos de ronda, que era al mismo tiempo señal de reto y pelea antiguamente. Cf. DRAE jijear ‘lanzar el grito jubiloso jji,ji,ji!’, localizado en salamanca así como ajijear y ajujar [LAMANO, Salm.; GATTA, ‘Charruno’, jejeat]; también extrem. jijear id. [VIUDAS, Extrem., guijo de granadilla]” (Iglesias 194).

Jofaina: Se llamaba antes de conocerse como palangana. Era un recipiente de loza o porcelana destinada a lavarse la cara o manos cuando no había agua corriente.

“Jofaina. [Cf. aljofaina]. 1. f. Vasija en forma de taza, de gran diámetro y poca profundidad, que sirve principalmente para lavarse la cara y las manos” (DRAE).

Jungar: Sollozo. En el DRAE. no aparece este término.

“Jungar. Rendir. Hundir. Abrumar” (Lamano 508).

Labresto: Planta herbácea de la familia de las Crucíferas, con flor blanca. En el DRAE. no aparece esta palabra.

“*Labreto jaramago. Erismo [crucífera]. Llámase así en la comarca de Vitigudino*” (Lamano 509).

Labor: Cultivar la tierra.

“**Labor.** [Del lat. labor, -ōris]. 4. f. Labranza, en especial la de las tierras que se siembran. Apl. a las demás operaciones agrícolas, u. m. en pl. 5. f. Cada una de las vueltas de arado o de las cavas que se dan a la tierra” (DRAE).

“*Laborear. Labrar, cultivar la tierra. Bordar. Es alteración del anticuado labrar*” (Lamano 509).

Lagarta: Gusano que se come las hojas de la planta.

“**Lagarta.** [De lagarto]. 2. f. Mariposa cuya oruga causa grandes daños a diversos árboles, principalmente a la encina. El macho es bastante más pequeño que la hembra, de coloración más oscura, y tiene antenas plumosas, que en la hembra son sencillas” (DRAE). “*Lagarta. Oruga*” (Lamano 510). “*Lagarta. Larva. Insecto, gusano. Cf. DRAE lagarta ‘mariposa cuya oruga causa grandes daños a diversos árboles’; lagarta ‘larva’, ‘oruga’ [GATTA, ‘Charruno’; LAMANO, Salm.; Sánchez s., ‘Cespedosa’, 275], extrem. ‘enfermedad de los melones producida por una oruga’ [ZAMORA V., Mérida; VIUDAS, Extrem.]*” (Iglesias 203).

Lagumán: Vago. Holgazán. En el DRAE no aparece este término.

“*Lagumán. Haragán*” (Lamano 510). “*Lagumán, ana. Vago. Tunante. Cf. salm. lagumán ‘haragán’ [GATTA, ‘Charruno’; LAMANO, Salm.; MARCOS, Béjar, CORTÉS, Cuentos, 294], como en hablas extremeñas [FINK, ‘Contribución’, 86; CUMMINS, Coria, 160], donde también se registra lagumanta ‘mujer astuta, golosa y abrujada’ [SANTOS C., ‘Vocabulario’, RCEE, 16, P. 41; CUMMINS, ibid.; VIUDAS, Extrem.]. Tienen relación con otras formas en la provincia: mangana y mangulán ‘holgazán, perezoso’ [SÁNCHEZ S., ‘Cespedosa’, 261; CORTÉS, ‘Contribución’; MARCOS, Béjar, mangulán], como ast. manguán id.’ [VIGÓN, Colunga; CANELLADA, Cabranes; NEIRA, Lena; RODRÍGUEZ- C., Bable occid., 106]; también rib. Mandriolo ‘adán, despreocupado’ [LLORENTE, Ribera, 239]. Cf. magallán*” (Iglesias 204).

Lancha: Piedra lisa que se colocaba en el suelo de las viviendas o en la cocina donde se hacía fuego.

“**Lancha.** [De or. inc.]. 1. f. Piedra más bien grande, naturalmente lisa, plana y de poco grueso” (DRAE).

“*Lancha significa ‘salega’ [Piedra en que se da sal a los ganados en el campo] [Mu., Av., Al., Mi., So., Bo., Pas., Lan.]. No tiene esta acepción en el DRAE. Lancha de la lumbre ‘hogar’ [So., Ho., Bo., Ga., SJ]. No está en el DRAE*” (Llorente 201). “*Lancha piedra del hogar. Cf. extrem. Lancha ‘id.’ [ZAMORA, Mérida, VIUDAS, Extrem.]*” (Iglesias 205).

Lata: La cubierta que estaba debajo de las tejas realizada con ramas de roble y escobas.

“**Lata.** [Etim. disc.]. 3. f. Tabla delgada sobre la cual se aseguran las tejas” (DRAE).

“*Latas, plu. generalmente. Tablas horizontales en un armazón de madera. Cf. extrem. latas ‘palos-armaduras de los chozos’ [ZAMORA V., Mérida; VIUDAS, Extrem.]*” (Iglesias 207).

Lavajos: Charcas de agua que se formaban cuando llovía.

“**Lavajo.** [De nava, infl. por lavar]. 1. m. Charca de agua llovediza que rara vez se seca” (DRAE).

Linde: El límite con otros terrenos o fincas.

“**Linde.** [Del lat. limes, -itis]. 3. amb. Término o línea que separa unas heredades de otras” (DRAE). “*Lindero. Linde. El que tiene una finca que linda con otra de distinto dueño*” (Lamano 514).

Llantén: Planta. En Llorente (203) “llantel”, “llantén”.

“*Llantén*. [Del lat. *plantāgo*, -inis]. 1. m. Planta herbácea, vivaz, de la familia de las *Plantagináceas*, con hojas radicales, pecioladas, gruesas, anchas, ovaladas, enteras o algo ondeadas por el margen, flores sobre un escapo de dos a tres decímetros de altura, en espiga larga y apretada, pequeñas, verdosas, de corola tubular en la base y partida en cuatro pétalos en cruz; fruto capsular con dos divisiones, y semillas pardas elipsoidales. Es muy común en los sitios húmedos, y el cocimiento de las hojas se usa en medicina” (DRAE).

Llares: Son las cadenas de hierro, pendientes en la chimenea, con sus ganchos, para poner los calderos o calderas de las morcillas(..) En el DRAE no aparece este término.

Lumbral o umbral: Parte inferior y contrapuesta al dintel, en la puerta de una casa.

“*Lumbral*. [Del lat. *limināris*, infl. por *lumen*, esp. *Lumbre*]. 1. m. Escalón de la puerta de entrada de una casa” (DRAE). “*Lumbral* La parte inferior de la puerta que corresponde al dintel” (Lamano 519). “*Lumbral* [I] ‘umbral’ [Mu., Bl., Al., Mi., Bo., Ti., cand.]. Aunque está en el DRAE es término anticuado. Lo tenemos en Lamano, 519, en Cuenca [López de Ayala, 164] y Marcos Casquero, 111. *Lumbral* [II] ‘dintel’ [pie.]. No tiene esta acepción en el DRAE. En Teruel, Valencia y Guadalajara *lumbral* ‘dintel’ [ALEANR VI, 759] Y DE Sevilla hasta Almería [ALEA III, 661]. *Lumbrar* ‘umbral’ [Na.]. No está en el DRAE” (Llorente 203).

Machao: Hacha grande. En el DRAE. no aparece este término. En Lamano (521) consta como “*destral*”.

Macheta: Hacha pequeña. En Lamano (521) consta como “*destraleja*”.

“*Macheta*. [De macho]. 2. f. Ast., Ext., Gal., León, Sal. y Zam. Hacha pequeña” (DRAE). “*Macheta* Hacha pequeña. Cf. DRAE *macheta* id., localizado en Salamanca y León [LAMANO, Salm.; MARCOS, Béjar, GARCÍA R., Bierzo; GARROTE, Maragatería], como en ast. [NEIRA, Lena; NOVO, Dicionariu], zam. [BORREGO, Villadepera, 117, ‘hacha de cortar la leña’] y extrem. [VIUDAS, Extrem., Malpartida de Cáceres]; también en salm. *machada* y *macha*[d]o ‘destral’ o ‘hacha pequeña’ [LAMANO, Salm.; LLORENTE, Ribera, 188]; extrem. *machada* ‘hacha que se utiliza en las matanzas para partir los huesos’ [VIUDAS, Extrem., Alburquerque]” (Iglesias 216).

Machorra: Oveja vieja, que no cría. Solía matarse en las fiestas o en la siega.

“*Machorro*, *rra*. [De macho]. 3. f. Sal. Oveja que en festividades o bodas se mata en los pueblos para celebrar la fiesta” (DRAE). “*Machorra* La oveja que, en las fiestas o bodas, se mata en los pueblos, sea o no estéril” (Lamano 521). “*Machorra* hembra que no pare, sea o no estéril, particularmente tratándose de ovejas y cabras. 216. Se aplica de un modo despectivo a la mujer que no tiene hijos o presenta modales hombrunos. Cf. DRAE *machorra* ‘hembra estéril’ y ‘oveja que en festividades o bodas matan en los pueblos para celebrar la fiesta’, localizado este sentido en Salamanca [LAMANO, Salm.], pero también en la provincia se aplica a la ‘mujer estéril’ [MARCOS, Béjar], en relación con la aplicación de machorra a la ‘mujer de aficiones propias de hombres’ en La Pícaro Justina [FONTECHA, Glosario]. Cf. otras especificaciones de machorra: *machorras* ‘ovejas que no paren’ en rib. [LLORENTE, Ribera, 190], ‘cubierta pero no preñada’ en zam. [BORREGO, Villadepera, 138], ‘vaca que no pare’ en extremeño [CUMMINS, coria, 137: machorralsi; VIUDAS, extrem.], ‘cabra esteril’ en port. fronterizo [ACEVEDO M., Sabugal, 415 V. Espinbo]” (Iglesias 216).

Magarza: similar a la manzanilla pero éstas se ramifican en 2 ó 3 tallos con su flor.

“*Magarza*. [Metát. de **harmagaza*, y este de **alharmagaza*, de *alharma* y un suf. despect. – *gaza*] 1. f. *matricaria*. (Forma mod. del lat. *matricālis* [herba]). 1. f. Planta herbácea anual, de la familia de las *Compuestas*, con tallo ramoso, de cuatro a seis decímetros de altura, hojas en forma de corazón, pecioladas, partidas en gajos de margen serrado y contornos redondeados, flores de centro amarillo y circunferencia blanca en ramilletes terminales, y fruto seco y anguloso con una sola semilla. Es olorosa, común en España, y el cocimiento de las flores suele emplearse como antiespasmódico y emenagogo” (DRAE). “*Magarza*. *Margarita*. *Magaza*. Met. *Vagancia*” (Lamano 522).

Majada: Lugar donde se recoge el ganado sobre todo el de las ovejas.

Majada. [Quizá del lat. *maculāta, de macūla, malla, red]. 1. f. Lugar donde se recoge de noche el ganado y se albergan los pastores” (DRAE). “Majadal. Sitio destinado a la dormida del ganado en el invierno” (Lamano 523).

Maletto: Epidemia del ganado. En el DRAE no aparece este término.

“Maleta. Enfermedad. Epidemia del ganado [Vitigudino y Ciudad Rodrigo]” (Lamano 524).

Mamacabras: Animal parecido a la lagartija. En el DRAE. no aparece este término.

“Mamacabras ‘Salamanquesa’ [Mi., So.,]. No está en el DRAE” (Llorente 205).

Mamola: Barbilla.

“**Mamola.** [Quizá del ár. hisp. ma□ mūla, y este del ár. clás. ma□ mūlab, cosa que se sufre a la fuerza]. 1. f. Cierta modo de poner la mano debajo de la barba de alguien, como para acariciarle o burlarse de él. Se hace comúnmente a los muchachos. **hacer** a alguien **la** ~. 1. loc. verb. Darle golpecitos debajo de la barba en señal de mofa, burla o chacota. 2. loc. verb. coloq. Engañarle con caricias fingidas, tratándole de bobo” (DRAE). “Mamola. Parte inferior de la barbilla. Cf. DRAE mamola ‘cierto modo de poner uno la mano debajo de la barba de otro, como para acariciarle o burlarse de él’” (Iglesias 220). “Mamola ‘barbilla’ [NA]. En el DRAE aparece como ‘cierto gesto en la barbilla’. Con el significado de ‘barbilla’ en Borrego, 181, en Ferrero y en Cuellar [De la Cruz, 160]” (Llorente 205).

Mancera: Pieza curva y trasera del arado, sobre la cual lleva la mano quién ara para dirigir el arado y apretar la reja contra la tierra.

“Mancera. [De un der. del lat. manus]. 1. f. esteva [ll del arado]” (DRAE).

Mandar: Pedir precio. En el DRAE. aparece este término, pero no esta acepción.

“Mandar. Pedir precio” (Lamano 526).

Mandao: Hacer un recado. En el DRAE. no aparece este término.

“Mandado Recado. Encargo” (Lamano 526). “Mandau. Obediente, servicial. Cf. salm. mandado id. [MARCOS, Béjar], como mandible y mandable [LAMANO, Salm.]” (Iglesias 220).

Mandil: Delantal

“**mandil.** [Del ár. hisp. mandil, este del ár. clás. mandil o mindil, este del arameo mandilā, y este del lat. mantile o mantile, toalla, mantel]. 2. m. Prenda de vestir que, atada a la cintura, usan las mujeres para cubrir la delantera de la falda, y por analogía, el que usan algunos artesanos, los criados, los camareros y los niños” (DRAE).

Manirroto: Pródigo.

“Manirroto, ta. [De mano y roto]. 1. adj. Demasiado liberal, pródigo. U. t. c. s.” (DRAE).

Mantas de zarzas: Conjunto de zarzas que sirven para tapar los portillos. En el DRAE. no aparece esta expresión.

“Manta Almanta. Desordenadamente” (Lamano 529).

Maraajo: El cereal recién nacido y que se le da a comer al ganado. En el DRAE. no aparece este término.

“Maraajo. Marabaja. Mondongo fresco, sin curar o sin estar sazonado. La raíz y hojas bajas del lino, que se separan al espadarla. Hojato” (Lamano 530). “Maraaju. Maraajo ‘herrén sin tallo’ [GATTA, ‘Charruno’] o maraajo- marabaja ‘gajuma, ramo largo y flexible de escoba’, ‘hoja bajera que envuelve la caña hasta el primer nudo’, ‘herrén antes de echar la caña’, ‘paja seca que envuelve la caña de los cereales segados y que queda en el rastrojo’, ‘leña menuda de encina o roble’ [LAMANO, Salm.], sant. Marabaja ‘ramita con hoja’ [GARCÍA L., Montañés]” (Iglesias 224).

Marmullar: Hablar por lo bajo.

“Marmullar. [De la onomat. Marm]. 1. intr. Rezonar, murmurar a media voz” (DRAE).

“Marmullar. Murmurar. Rezonar. Úsase también en dialecto gallego” (Lamano 532).

Marón: Macho de las ovejas. Se seleccionaba para sementales.

“Marón. [De or. inc.]. 1. m. Carnero padre” (DRAE). “Marón. Maroto. Carnero que se deja para padre en los rebaños” (Lamano 532).

Marrón: Madera del techo sobre la que se colocan las tablas. En el DRAE. aparece este término, pero no esta acepción.

“Marrón Estación grande, introducido en la pared, al cual se enreata la maroma que sujeta a los bueyes cuando están en el boil, para evitar que se corneen. Estar al marrón. Frase familiar que significa estar sujeto a su oficio, sin poder abandonarlo” (Lamano 533). “Marrón. Tronco sobre el que se corta la leña u otras cosas, machon. Cf. salm. marron `estacon grande, introducido en la pared, al cual se enreata la maroma que sujeta a los bueyes que estan en el boil, para evitar que se corneen` [LAMANO, Salm]” (Iglesias 225).

Matanchin: Persona que mataba el cerdo.

“Matachín. [De matar]. 1. m. jifero [ll oficial que mata y descuartiza las reses]” (DRAE). “Matanchin Matarife. Cf. matanchin `id. `salm; extrem. y ast. [SÁNCHEZ S., `Cespedosa`, 273: `suele encargarse de meter el cuchillo el matanchin`; CORTES, `Contribucion` Huebra; ZAMORA V., Merida; VIUDAS, Extrem.; RODRÍGUEZ-C., Bable occid., 152; MARCOS, BEJAR]” (Iglesias 226). “Mantanchin `Matarife` [Mi., So., Na., Ho., Pas., Cand., Lan.]. No esta en el DRAE. En la Rioja Matanchin [ALEANR V, 659] y en Huelva y noroeste de Sevilla [ALEA II, 557]. Tambien Flores de Arieste 92,107, en Borrego 150, en Ferrero, 76, en Cortes, Contribución, 175, en Cuellar [De la Torrec 161], en marcos Casquero, 117 y en S. Sevilla, 273” (Llorente 206).

Mantón: Manto grande; tela cuadrada o rectangular que servía de abrigo a las mujeres castellanas en los duros inviernos del ámbito rural, el cual se ponían sobre los hombros.

“Mantón. [Del aum. de manto]. 2. m. Pieza cuadrada o rectangular de abrigo, que se echa sobre los hombros” (DRAE).

Maquila: Se llamaba así al pago que se le daba al molinero cuando se iba a moler los cereales que generalmente se le daba en el grano del cereal que se iba a moler.

“Maquila. [Del ár. hisp. makíla, y este del ár. clás. makílab, cosa medida]. 1. f. Porción de grano, harina o aceite que corresponde al molinero por la molienda” (DRAE).

Marea: Rocío.

“Marea. (De marear). 7. f. p. us. Rocío, llovizna” (DRAE). “Marea. Relente” (Lamano 531).

Maruja o Regajo: Plantas que se criaban en zonas muy húmedas al lado de caudales de las fuentes y se comían como ensalada. En el DRAE aparece esta palabra, pero no con este significado.

“Regajo combadura. Hondonada húmeda. V. Regajio. Pamplina, maruja [plantas]. [Sierra de Francia y Ciudad Rodrigo]” (Lamano 604). “Regajo `terreno pantanoso` [S]. No tiene esta acepción en el DRAE. Con el significado de `riachuelo` está en Andalucía [ALEA IV, 883] y en Rioja, Aragón y Navarra [ALEANR X, 1374]. Con el significado de `terreno pantanoso` parece forma exclusiva del centro oeste peninsular. Tenemos para Salamanca los testimonios de Lamano, 604 y M. Alonso III, 3556, además de información de las encuestas para el ALEP. El término se recoge en un pueblo de Ávila y otro de Salamanca El Cerro]. En Linares de Riofrío [Salamanca] regajar. Son formas bastante generalizadas que aparecen ya en Berceo con significados próximos al de `pantano` [M. Alonso III, 3556; Terreros III, 319]” (Llorente 226).

Matanza: Cuando se mata el cerdo.

“Matanza. 3. f. Faena de matar los cerdos, salar el tocino, aprovechar los lomos y los despojos, hacer las morcillas, chorizos, etc.” (DRAE). “Matancia Matanza, mondongo. Pesadumbre, disgusto, trabajo” (Lamano 533). “Matancia = matanza, aunque es forma en regresión. [Cf. Descripción, par. 234]. Cf. este resultado de /j/ epéntica en el área leonesa [NOVO, Diccionariu, matancia `insistencia`; CASADO, Cabrea c.; GARCÍA L., Montañés, Matancia `la matanza`; LAMANO, Salm.; CUMMINS, Coria, 50; VIUDAS, Extrem.]” (Iglesias 226).

Mayoral: Persona encargada de la relación con el pastor, que se elegía entre los dueños de una piara de ovejas generalmente era el que más cantidad de ovejas tenía.

“*Mayorál*. [De mayor]. 1. m. Pastor principal entre los que cuidan de los rebaños, especialmente de reses bravas” (DRAE).

Mediana: Correa que sirve para unir la anilla que va por el agujero del yugo y sujeta el barzón.

“*Mediano, na*. [Del lat. *mediannus*, del *medio*]. 6. f. Correa fuerte con que se ata el barzón al yugo de las yuntas” (DRAE). “*Mediana Tira de suela, con que se sujeta el barzón al yugo del arado. Pan de cuatro libras. La mitad de una bogaça*. [Sierra de Francia]” (Lamano 534).

Melenas: Aparejos que se colocan en la parte superior de la cabeza de las vacas para que no le moleste el yugo, ni las mocas en los ojos.

“*Melena*. [Quizá del ár. hisp. *muláyyina*, y este del ár. clás. *mulayyinah*, amortiguadora]. 5. f. Almohadilla o piel que se pone a los bueyes bajo el yugo” (DRAE). “*Melenera. La parte superior del testuz, en donde arranca la cornamenta y se coloca el yugo. El muñido de paño o piel que se pone a los bueyes en el testuz para que no les roce el yugo*” (Lamano 535).

Melopera: Borrachera. En el DRAE. no aparece este término.

“*Melopera* `borrachera` [Mad.]. No está en el DRAE. En Zaragoza, Huesca y Teruel *melopera* `borrachera` [ALEANR VIII, 1126]” (Llorente 207).

Mezucón: Curioso. En el DRAE. no aparece este término.

“*Mezucón Mezuca*. Curioso, indagador. *Mezunquear. Curosear*” (Lamano 538). “*Mezucón, ona entrometido, curioso* [cf. Descripción, párr. 260] Cf. extrem. salm. *mezuca* y *mezucón* `curioso, entrometido` [GATTA, `Charruno`; LAMANO, Salm.; MARCOS, Béjar.], como extem. *Mezucón* `id.` [SANTOS C., Vocabulario, CEE, 16, p. 41; VIUDAS, Extrem., Trujillo]” (Iglesias 229).

Miaja: Cosa pequeña, insignificante.

“*Miaja*. 1. f. *migaja* [ll de pan]. 2. f. *migaja* [ll porción pequeña de algo]” (DRAE). “*Miaja. Migaja. Cosa baladí, pequeña, de escasa importancia*” (Lamano 538). “*Miaja*. = *migaja* [cf. Descripción, párr. 108]. Cf. salm. *Miaja* o *mieja* `id.` [LAMANO, Salm.; SÁNCHEZ S., `Cespadosa`, 149; MARCOS, Béjar]; Extrem. *miajón* `esencia`, `miga` [CHAMIZO, *miajón*; ZAMORA V., Mérida; CUMMINS, Coria, 156; VIUDAS, Extrem.]” (Iglesias 230). “*Miajón* `miga` [Mu., Bl., Mi., SJ, Na, can.]. No está así en el DRAE. En toda Andalucía menos Almería y nordeste de Granada y jaén *miajón* [ALEA I, 265] y en Fuerteventura y Lanzarote [ALEICan I, 189]. También lo encontramos en Cuenca [López de ayala, 171], en Extremadura [Viudas, 116] y en Cespadosa [S. Sevilla, 149]” (Llorente 208).

Mielga: Rama de la encina o roble que hay que cortar. En el DRAE consta este término, pero no esta acepción.

Mielgo: Mellizos.

“*Melliço, ça*. [Del lat. vulg. **gemellicinus*, de *gemellus*, *gemelo*] 1. adj. Nacido de un mismo parto, y más especialmente de un parto doble. U. t. c. s. 2. adj. *melliço* originado de distinto óvulo. U. t. c. s.” (DRAE). “*Mielgo. Melliço, gemelo*” (Lamano 538).

Migolla: La miga del pan. En el DRAE. no aparece este término.

“*Migolla Migajón*. [Vitigudino]” (Lamano 539).

Migolla: sustancia interior de las vértebras.

“*Meollo*. [Del lat. vulg. *medullum*, y este del lat. *Medulla*]. 1. m. seso [□ masa contenida en el cráneo]. 2. m. *médula* [□ sustancia interior de los huesos]” (DRAE). “*Migollo Meollo*” (Lamano 539). “*Miollo* `miga` [Mad.]. No está en el DRAE. En Huelva *miollo* [ALEA I, 265]” (Llorente 208).

Miñambre: Flaco.

“*Miñambre*. 1. adj. Sal. y Zam. Dicho de una persona: Débil, enclenque. U. m. c. s.” (DRAE) “*Miñambre. Débil, flaco*” (Lamano 539). “*Miñambres. Individuo flaco, endeble. Cf. salm. miñambre* `id.` [LAMANO, Salm.; CORTÉS, `Contribución`, s.v. *cambriles*]” (Iglesias 230).

Moceñas: Partecilla que salta de una materia inflamada para convertirse en ceniza.

“*Morcella*. [Voz dialect. leon., de or. inc.]. 1. f. Chispa que salta del pabito de una luz, y también, en general, de la lumbre o de una hoguera” (DRAE). “*Mocella*. *Morcella*. [Ledesma] *Morceña* *Morcella* [Cantalapiedra]” (Lamano 540- 543). “*Morceña*. *Morcella*, *chispa* [cf. Descripción, pár. 152]. Lluvia menuda, en pl. generalmente. Cf. DRAE *morceña* id.; localizado en Salamanca [LAMANO, Salm., Cantalapiedra; LLORENTE, Ribera, 178, *morceña*, *morceña* ‘chispa que salta de la lumbre’], forma registrada en Torres Villarroel [FONTECHA, Glosario] y en hablas leon. [CASADO L., Cabrera] y zam. [BORREGO, Villadepera, 168, *mojena*, *morceña*, *morceña* y *morjeña* ‘pavesa’] (Iglesias 234). “*Monceña* ‘pavesa’ [Mad.]. No está en el DRAE. Borrego 168, recoge *morceña* ‘pavesa’. *Morceña* ‘pavesa’ [Mad.]. Según el DRAE es palabra antigua y hoy se utiliza en Salamanca. La recogen también Aguado, Bercianos, 126, Lamano 543 Sánchez López, 243, 288, Borrego, 168 y Ferrero, 88” (Llorente 209-210).

Mocho: sin cuernos

“*Mocho*, *cha*. [De or. inc.]. 1. adj. Dicho especialmente de un animal cornudo, de un árbol o de una torre: Que carece de punta o de la debida terminación” (DRAE). “*Mocho* ‘Chirumba, Toña’ [NP, Av., Ho., SJ, Ti., Cand., Lan., Mg., Pie.]. No tiene esta acepción en el DRAE. En Granada, Almería y Jaén *mocho* [ALEA V, 1413] con esta acepción. Lo mismo en Aguado, Bercianos, 126” (Llorente 208).

Modorra: Enfermedad de las ovejas que perdían la orientación. A veces se sangraba porque se pensaba que se podía curar.

“*Modorro*, *rra*. [De or. inc.]. 1. adj. Que padece de modorra patológica. 9. f. Veter. Aturdimiento patológico del ganado lanar, producido por los cisticercos de los cenuros que se alojan en el cerebro y que pueden alcanzar gran tamaño” (DRAE). “*Morra*, *Morrera*. *Modorra*. Enfermedad de las ovejas que les hace perder el sentido de la orientación. Cf. DRAE. *modorra* ‘sueño muy pesado’ y ‘aturdimiento que sobreviene al ganado lanar por la presencia de los huevos de cierto helminto en el cerebro de las reses’. En este sentido se registra el término con sus variantes en hablas salmantinas y extremeñas: *modorro*, a ‘enfermedad del ganado, vacuno y caprino, y el animal que la padece’ [CORTÉS, ‘Contribución’, Huebra], *morra* y *morrera* ‘*modorra*’ [CABRERA, ‘Albuquerque’; VELO, ‘Hurdes’; VIUDAS, Extrem.]. se desconoce el valor de *modorro* ‘vasija para vino’ de otras hablas salmantinas [GATTA, ‘Charruno’; LAMANO, Salm., LLORENTE, Ribera, *modorra* id.]” (Iglesias 235).

Mojo: Salsa. En Iglesias (232) aparece “moju” como “musgo, liquen” y en Llorente (209) aparece *mojo* “musgo”

“*Moje* [De *mojar*]. 1. m. Salsa de cualquier guisado” (DRAE). “*Mojo*. Salsa. Remojo, lejía. V. *Mofo*. Regagio” (Lamano 541).

Mondar: Limpiar las fuentes.

“*Mondar*. [Del lat. *Mundāre*]. 1. tr. Limpiar o purificar algo quitándole lo superfluo o extraño mezclado con ello. 2. tr. Limpiar el cauce de un río, canal o acequia” (DRAE).

“*Mondar*. *Podar*. *Olivar*. [Sierra de Francia]” (Lamano 542).

Mondas: Restos de placenta. En el DRAE no aparece este término.

“*Monda* *Envoltura* de frutos tiernos. *Cáscara*” (Lamano 542). “*Monda*[s], *Munda*[s], *Placenta*. *Paliza*. Cf. amer. *Monda* ‘id’ [MALARET, *Americanismos*; KANY, *Semánt. Hispanoam.*, 215]” (Iglesias 233).

Mondongo: La carne preparada para embutirla. Matanza.

“*Mondongo*. [De *mondejo*]. 1. m. Intestinos y panza de las reses, y especialmente los del cerdo. 1. loc. verb. Emplearlo en hacer morcillas, chorizos, longanizas, etc.” (DRAE). “*Mondongo* ‘matanza’ [Mad., Ti., NA]. No tiene esta acepción en el DRAE. En Navarra, Zaragoza, Huesca y Soria *mondongo* ‘matanza’ [ALEANR V, 660+. En *CorrespondenciaS*, 336-337 aparece en ocho de los dieciséis pueblos de Salamanca” (Llorente 209).

Montanera: Pasto de bellota que el ganado tiene en los montes y se llevan allí para que se alimenten de él.

“*Montanera*. [De *montano* y *-era*]. 1. f. Pasto de bellota o hayuco que el ganado de cerda tiene en los montes o dehesas. 2. f. Tiempo en que el ganado de cerda está pastando” (DRAE).

“*Montanera Bellotera*. La temporada de ceba en el monte. V. *Montanera*” (Lamano 283 –542).

Montaraz: Era la persona que se encargaba de guardar el monte.

“*Montaraz*. [De *monte* y *-araz*]. 3. m. Guarda de montes o heredades” (DRAE).

“*Montaraz*. Guarda y guardesa de montes y heredades. Título y personaje de una célebre canción salmantina, a partir del sentido de ‘mujer del montaraz o mayordomo de campo’. Cf. *montaraz* ‘mayordomo de campo’, y *montaraza* ‘guardesa’ y ‘mujer del montaraz’, localizados en Salamanca [MARCOS, Béjar293]. La canción también está recogida en el cancionero salmantino [cf. LEDESMA, *Cancionero*, sec. 1ª, 37]” (Iglesias 233-234).

Montera: Prenda para abrigar la cabeza que los hombres utilizaban entre los siglos XVII y XIX, hecha de paño y de formas varias, según el gusto o costumbres de cada provincia.

“*Montero, ra*. [De *monte* y *-ero*]. 3. f. Prenda para abrigo de la cabeza, que generalmente se hace de paño y tiene varias hechuras, según el uso de cada provincia” (DRAE). “*Montera Gorra de piel*, de alas plegadas, que se desdoblan, en tiempo frío, para abrigar las orejas” (Lamano 542).

Moñica: Excremento de ganado vacuno. En el DRAE. no aparece este término.

“*Moñica*. *Boñiga*” (Lamano 543). “*Moñica*. Cf. *Boñiga*” (Iglesias 234). “*Moñiga* ‘*Boñiga*’ [todos menos SJ, Ho., Na.]. No está en el DRAE. En Navarra, Rioja, Guadalajara, Cuenca, Valencia, Teruel y Zaragoza *moñiga* [ALEANR V, 586] y en toda Andalucía [ALEA II, 491]. También en Ferrero, 77 en el *Órbigo* [Nuevo Cuervo I, 189], en *Léxico alcarreño* [López de Ayala, 170], en *Cuellar* [De la Torre, 162], en *marcos Casquero*, 121, en *Vescenlada*, 412, en *Cortés*, *Contribución*, 176, en *S. Sevilla*, 147, en *Duro y Ebro*, 35 y en *José de la Fuente*, 149” (Llorente 209).

Moquero: Pañuelo de bolsillo.

“*Moquero*. 1. m. Pañuelo para limpiarse los mocos” (DRAE). “*Moquero* ‘*Pañuelo de bolsillo*’ [Al., Mi., So., Ga., SJ, Cand., Pie.]. Sí aparece en el DRAE pero su uso hoy está restringido. En todo el centro y oeste del dominio del ALEANR *moquero*, con frecuencia como término desusado [ALEANR VIII, 1055] y en toda Andalucía generalmente como desusado [ALEA V, 1402]. Aparece también en *Aguado*, *Bercianos*, 358, 126, en *Burgos* [Quintanillabón, Ollé, 53], en el *Órbigo* [Nuevo cuervo I, 264], en *Borrego*, 194, en *Cuenca* [López de ayala, 173] en el *Léxico alcarreño* [López de Ayala, 171]” (Llorente 209-210).

Morrar: cornear. En el DRAE no aparece este término.

“*Morrar*. *Topar* *cornear*, *coscar*. *Darse un golpe en la cabeza*. *Lindar*” (Lamano 545). “*Morral* *Dar con el morro*, *embestir*. *Chocar*. Cf. *salm. morrar* ‘*embestir*’ [GATTA, ‘*Charruno*’], ‘*topar[se]*’ [LAMANO, *Salm.*; MARCOS, Béjar]” (Iglesias 235)

Morriñoso: Raquíutico.

“*Morriñoso, sa*. 1. adj. *Que tiene morriña*. 2. adj. *Raquítico, enteco*” (DRAE). “*Morriñoso*. *Raquítico*, *Enteco*, *Ruin*” (Lamano 545).

Morrotroco: cabezón, obstinado. No está en el DRAE.

“*Morrotroco Pertinaz*, *obstinado*, *cargante*” (Lamano 546).

Mortajas: Es la parte del yugo donde van las coyundas sujetas a los cuernos para que no se suelten. En el DRAE. Aparece este término, pero no tiene este significado.

“*Mortaja* *El agujero en donde se clavan las piedras del trillo*. *Muezca*” (Lamano 546).

Morucha: Clase de vaca que se distinguía por su color. En el DRAE no aparece este término.

“*Morucha*, a *Res vacuna de color negro*. *La raza vacuna del país que no es de casta*. Cf. *salm. morucha*, *sin definir* [SÁNCHEZ S., ‘*Cespedosa*’, 279], *aunque debe tener el mismo sentido que en El Rebollar*, *como en otros puntos de Castilla* [cf. COROMINAS, DCELC, s.v. *moro*];

DRAE *morucho* `novillo embolado paa que los aficionados lo lidien en la plaza de toros', leon. Morico `ganado vacuno de pelo negro' [GARROTE, Maragatería]” (Iglesias 236).

Mostrenco: Cabezón

“*Mostrenco, ca.* [Alterac. de mestenco]. 2. adj. coloq. Ignorante o tardo en discurrir o aprender. U. t. c. s.” (DRAE) “*Mostrenco* [a lo] Mod. Adv. De baldío, sin dueño. Descuidadamente” (Lamano 547). “*Mostrenco*. Terreno sin cultivar. Cf. salm. a lo mostrenco `de baldío' [LAMANO, Salm.]; DRAE bienes mostrencos `los que carecen de dueño conocido'” (Iglesias 237). “*Mostrenco*. `erial' [NA]. No tiene esta acepción en el DRAE. En Nava de Arévalo, alternando con pérdida encontramos mostrenco [quizá terreno mostrenco en un principio] con un cambio de significado a partir de la original significación jurídica de la palabra, perfectamente explicable. Aunque no haya aparecido en las encuestas últimas, en Salamanca mostrenco presenta todavía los significados de `sin dueño' y `erial'. No tiene nada de particular que en un pueblo de Ávila presente la misma significación que en bastantes localidades salmantinas [vid. Lamano 547; M. Alonso II, 2905]. Por otro lado, en Andalucía, especialmente en la occidental, mostrenco significa con mucha frecuencia `lindero', `ribozo', `terreno sin dueño y sin labrar', significados todos ellos próximos al Nava de Arévalo” (Llorente 210).

Motila: Cortarle la lana a las ovejas o sea esquilárselas. En el DRAE no aparece este término. “*Motila* la acción o efecto de cortar el pelo” (Lamano 547).

Mudalar: Lugar donde se echa el estiércol de los animales. En el DRAE no aparece este término.

“*Mudalar*. V. *Mudadal*. *Muradal* [Valdeavilloria]. *Muradal* *Muladar*, estercolero. Consérvase aún la antigua pronunciación dialectal. También en antiguo dialecto gallego” (Lamano 548).

Muelo: Se llama así al grano que se junta en un montón después de limpiar la parva.

“*Muelo*. [De muela]. 1. m. Montón, y especialmente el de forma cónica, en que se recoge el grano en la era después de limpio” (DRAE). “*Muelo* Montón, de forma cónica, en que se recoge el grano, ya limpio en la era” (Lamano 548). “*Muelu*. Montón de paja o grano en forma cónica. Cf. DRAE *muelo* `montón, y especialmente el de forma cónica, en que se recoge el grano después de limpio en la era', sentido que se registra en las hablas salmantinas [GATTA, `Charruno'; LAMANO, Salm.; Sánchez S., `Cespedosa', 271]” (Iglesias 237).

Muezcla: Era una señal semicircular que se hacía en las orejas de las ovejas para distinguirlas de las de los demás dueños. En el DRAE. no aparece este término.

“*Muezcla*. *Muesca*. [Vitigudino]” (Lamano 548).

Negral: Moratón. También se llaman a unos árboles o robles cuando son pequeños.

“*Negral*. 1. adj. Que tira a negro. 2. m. Moradura o equimosis” (DRAE). “*Negral* Señal amoratada que queda en el cuerpo, de algún golpe recibido” (Lamano 551).

Nial: Lugar donde ponen los huevos las gallinas.

“*Nial*. [De nidal]. *Nidal*. [De nido y -al]. 1. m. Lugar señalado donde la gallina u otra ave doméstica va a poner sus huevos” (DRAE). “*Nial*. *Nidal*. *Henazo*” (Lamano 552). “*Nial* `nidal' [So., Ho., SJ]. Sí la recoge el DRAE sin referencias dialectales. Aparece en el Órbigo `Nuevo Cuervo I, 202], en S. García Bermejo, 482, en Norma, 37, en Zamora [Molinero, 554], en P. César Morán, 442, en Cuellar `De la Torre, 163+y en Lamano, 552” (Llorente 212).

Noria: Rueda movida por agua, muy utilizada en el Sur peninsular, aunque se igualmente se utilizó aunque en menor medida en Castilla. Es un artilugio introducido por los árabes en España, consistente en una rueda grande a la que estaban unidos los cangilones y que a su vez engranaba a otra horizontal de la que partía un palo grande cuyo extremo se ajustaba a una caballería, la cual, dando vueltas y más vueltas en derredor del pozo, iba extrayendo el agua del mismo para el riego de las huertas. Hoy, esto se consigue de forma motorizada.

“*Noria*. [Del ár. hisp. na'úra, y este del ár. clás. nā'úrah, infl. por acequia y acenia]. 1. f. Máquina compuesta de dos grandes ruedas engranadas que, mediante cangilones, sube el agua de los pozos, acequias, etc.” (DRAE).

Ojeo: Acción y efecto de ir de caza.

“*Ojeo. 1. m. Acción y efecto de ojeo echar alguien un ~. 1. loc. verb. Cazar ojeando*” (DRAE)

Ojete –Referente al ano.

“*Ojete. [Del dim. de ojo]. 3. m. colog. Ano*” (DRAE).

Olivar: Podar las ramas bajas de los árboles.

“*Olivar. 1. tr. Enfaldar o podar las ramas bajas de los árboles para que las superiores formen buena copa, como se hace a los olivos*” (DRAE).

Olla: De esta forma se llamaba a la vasija de barro cocido, más honda que ancha, con dos asas, que se utilizaba para guisar. Aunque hoy este vocablo perdura (olla a presión), no subsiste como referencia a la de barro descrita y que fue de general uso por toda la península.

“*Olla. [Del lat. Olla]. 1. f. Vasija redonda de barro o metal, que comúnmente forma barriga, con cuello y boca anchos y con una o dos asas, la cual sirve para cocer alimentos, calentar agua, etc.*” (DRAE). “*Olla `comida del mediodía` [Mad.]. No tiene esta acepción en el DRAE” (Llorente 213).*

Orear: Poner a secar la ropa.

“*Orear. [Del lat. aura, aire]. 1. tr. Dicho del viento: Dar en algo, refrescándolo. 2. tr. Dicho del aire: Dar en algo para que se seque o se le quite la humedad o el olor que ha contraído. U. m. c. prnl. Los campos se han oreado*” (DRAE).

“*Oreo La acción o efecto de orear u orearse alguna cosa*” (Lamano 557).

Orejeras: Cada una de las dos piezas que el arado lleva introducidas oblicuamente a ambos lados del dental, que remuevan la tierra al avanzar el arado.

“*Orejera. 3. f. Cada una de las dos piezas o palos que el arado común lleva introducidos oblicuamente a uno y otro lado del dental y que sirven para ensanchar el surco*” (DRAE). “*Orejera Palo como de una cuata de largo y sumamente curvo, que lleva el arado, a uno y otro lado, en el arranque de la cama, con el objeto de arrancar yerba y cubrir el cerro*” (Lamano 556)

Otoñada: Sazón de la tierra y abundancia de pastos en el otoño.

“*Otoñada. 3. f. Sazón de la tierra y abundancia de pastos en el otoño. Con estas lluvias tendremos buena otoñada*” (DRAE)

Oxear: Espantar las gallinas.

“*Oxear. [De ox]. 1. tr. Espantar las aves domésticas y la caza*” (DRAE). “*Oxear, a. espantar, no sólo las gallinas y aves domésticas, sino todo linaje de aves que puedan hacer daño en el huerto o sembrados*” (Lamano 558). “*Oseal, Joiseal, Joseal. Oxear. Cf. salm.osar, osear `id.` [LAMANO, Salm., sant. josear y jusear `abuyentar, acorrallar` [GARCÍA L., Montañés], extrem. jusear [VIUDAS]” (Iglesias 246).*

Pacer: Comer el ganado la hierba en los campos.

“*Pacer. [Del lat. Pascere]. 1. intr. Dicho del ganado: Comer en los campos, prados, montes y debesas. U. t. c. tr.*” (DRAE).

Pachorra: Que es demasiado tranquilo.

“*Pachorra. 1. f. colog. Flema, tardanza, indolencia*” (DRAE).

Padrastró: Pedacito de pellejo que se levanta de la carne inmediata a las uñas de las manos.

“*Padrastró. [Del lat. vulg. patraster, -tri; despect. de pater, padre]. 4. m. Pedazo pequeño de pellejo que se levanta de la carne inmediata a las uñas de las manos, y causa dolor y estorbo*” (DRAE).

Pagañera: Ave nocturna. Persona que mira descaradamente. En el DRAE. no aparece este término.

“Paganera Ave nocturna, de tamaño y color de la tórtola. Llámánla así, porque engaña al transeúnte, quedándose quieta, como si se dejara coger, y, cuando se le va a echar mano, huye al punto con rauda vuelo” “Pagañero, ra. Astuto, sagaz, hipócrita” (Lamano 558).

Pajar: Lugar donde se guarda y conserva la paja. También se conoce con este nombre al lugar donde se puede guardar un animal, vaca u oveja y darle de comer.

“Pajar. [Del lat. Palearium]. 1. m. Sitio donde se guarda la paja” (DRAE). “Pajar ‘establo’ [Ho., SJ, Lan., Pie.]. No tiene esta acepción en el DRAE”. “Pajar ‘corraliza en el monte’ [Lan.]. No tiene esta acepción en el DRAE” (Llorente 214).

Pájara: Mujer astuta, sagaz y cautelosa. En Llorente (214), y en Iglesias (248), aparece con otro significado.

“Pájara. 4. f. Mujer astuta, sagaz y cautelosa. U. t. c. adj.” (DRAE).

Pajera: Edificio o lugar donde se echaba la paja.

“Pajera. 1. f. Pajar pequeño que suele haber en las caballerizas para servirse prontamente de la paja” (DRAE).

Palabrero: Que habla mucho y ofrece lo que no ha de cumplir.

“Palabrero, ra. [De palabra]. 1. adj. Que habla mucho. U. t. c. s. 2. adj. Que ofrece fácilmente y sin reparo, no cumpliendo nada. U. t. c. s.” (DRAE).

Palmatorias: Es una especie de candelabro bajo, con mango y pie que tenía un hueco donde se colocaba la vela.

“Palmatoria. 1. f. palmeta. 2. f. Especie de candelero bajo, con mango y pie, generalmente de forma de platillo” (DRAE).

Palomilla: Saliente para colocar objetos.

“Palomilla. [Del dim. de paloma, por alus. a su forma]. 9. f. Armazón de tres piezas en forma de triángulo rectángulo, que sirve para sostener tablas, estantes u otras cosas”. (DRAE). “Palomilla [Palomija] ‘Vasar’ [Bl.]. No tiene esta acepción en el DRAE” (Llorente 214).

Panadera: Paliza. En el DRAE aparece este término, pero no esta acepción.

“Panadera. Copla que se canta durante las faenas de la panificación. Extiendese también a los cantares de ronda que se cantan con la música propia de las panaderas” (Lamano 561). “Panaera ‘paliza’ [Lan.]. No tiene esta acepción panadera en el DRAE. Se registra esta forma en Duero y Ebro, 37, en Hornillayuso [de la Cruz, 178], en Sánchez López, 290 y en Marcos Casquero, 127; panadera en el Órbigo [Nuevo cuervo I, 250] y en Borrego, 180” (Llorente 215).

Panera: Lugar donde se recogía el grano de los cereales y también la harina.

*“Panera. [Del lat. vulg. *panaria, y este del lat. Panarium]. 1. f. Troje o cámara donde se guardan los cereales, el pan o la harina” (DRAE). “Paneru, A. Paniego. Cf. panero ‘id.’ en seg. [VERGARA, Materiales] y murc. [GARCÍA S., Murciano]” (Iglesias 251).*

Panilla: Diezmo a pagar por las colmenas que se tenían en explotación. En el DRAE aparece este término, pero no esta acepción.

Pardale: Pájaro parecido al gorrión.

“Pardal. [Del lat. pardālis, y este del gr. Π ρδαλις, leopardo, o también un ave, quizá el chorlito. 4. m. gorrión [pájaro muy abundante en España]” (DRAE). “Pardal Cierta género de baile, que consiste en dar tres saltitos hacia un lado, y otros tres hacia el lado opuesto” (Lamano 562).

Pares: Placenta de los animales. En el DRAE no aparece este término.

Parva: Cantidad variable de mies segada que se amontonaba como si fuera una plataforma circular de un metro de altura en la era, para ser trillada.

“Parvo, va. [Del lat. Parvus]. 1. adj. pequeño. 3. f. Mies tendida en la era para trillarla, o después de trillada, antes de separar el grano” (DRAE).

Pasto: Hierba para pastar el ganado.

“Pasto. ([el lat. Pastus]. 1. m. Acción de pastar. 2. m. Hierba que el ganado paca en el mismo terreno donde se cría” (DRAE). “Pastu. Heno, hierba segada, sobre todo en Navasfrías y El Payo.

Cf. DRAE *pasto* 'cualquier cosa que sirve para el sustento del animal'; *extrem. pasto* 'mies' [VIUDAS, *Extrem., Albalá*] (Iglesias 255).

Peales: Calcetines que se hacían de lana. En el DRAE aparece este término, pero no tiene esta acepción.

"*Peal Trabilla con que se sujeta la calceta, pasando, de un lado a otro por debajo de la planta del pie*" (Lamano 566).

Peara: Rebaño de ovejas.

"*Piara. [Quizá de pie]. 2. f. ant. Rebaño de ovejas*" (DRAE). "*Peara. Piara. Rebaño de ovejas. Úsase, como se empleó antiguamente este término para significar el rebaño de ovejas, y no sólo del ganado de cerda*" (Lamano 566 – 573). "*Peara* 'piara, rebaño' [Mu., Bl., AL., Mi., Mg., Pas.]. No está en el DRAE. En Rioja *pearra* y *piara* 'rebaño' [ALEANR IV, 527] y *piara* en toda Andalucía menos la más oriental [ALEA II, 443]. También en Borrego, 132, en Ferrero, 78, en Lamano, 566 y en Sánchez López, 243, 290". "*Piara* 'rebaño de ovejas' [NP, So., Na., SJ, Ti., NA, Cond., Lan.]. El DRAE no da explicación para 'vacad'; sólo considera anticuado *piara* para 'rebaño de ovejas'. [Vid. *Peara*]. Tenemos *piara* 'rebaño de ovejas' en S. Sevilla, 256, en Borrego, 132, en Lamano, 573, en Cuenca [López de Ayala, 183], en Viudas, 134, en Flores de aliste, 83, 108, en Venceslada, 478, en Aguado, Bercianos, 129, 205, en Marcos Casquero, 132 y en Ferrero, 78" (Llorente 216-218). "*Piara. Rebaño, especialmente de ovejas. Cf. piara* 'id.' en el área leonesa [RODRÍGUEZ- C., *Bable occid.*; BORREGO, *Villadepera*, 132, *piara* 'rebaño de ovejas'; LAMANO, *Salm.*; SÁNCHEZ S., 'Cespedosa', 256; LLORENTE, *Ribera*, 179, CORTÉS, *Cuentos*, 295; VELO, 'Hurdes'; MARCOS, *Béjar*; ZAMORA V., *Mérida*; CUMMINS, *Coria*, 140]; DRAE *piara* 'manada de cerdos' y 'ant. Rebaño de ovejas'" (Iglesias 263).

Pedero: Cojera de ovejas. En el DRAE. no aparece este término.

Pega: Urraca.

"*Pega. [Del lat. Pica]. 1. f. urraca [ll pájaro]*" (DRAE). "*Pega Parche de pez*" (Lamano 567).

Pegostro: Cuando la comida quedaba demasiado sólida. En el DRAE. no aparece este término.

Pelleja: Piel del animal.

"*Pelleja. [Del lat. Pellicula]. 1. f. Piel quitada del cuerpo del animal*". "*Pelleja. La piel entera del ganado lanar*" (Lamano 569).

Pellejo: Utensilio donde se transportaban el vino y lo conservaban para beberlo hecho de piel bien curtidos y bien dados de pez.

"*Pellejo. Odre. [Del lat. uter, utris]. 1. m. Cuero, generalmente de cabra, que, cosido y empegado por todas partes menos por la correspondiente al cuello del animal, sirve para contener líquidos, como vino o aceite*" (DRAE).

Peñiscar, Pellizcar: En el DRAE no aparece este término.

"*Peñiscar Pellizcar Peñizcar V. Körtling 6907*" (Lamano 570). "*Peñiscal. Pellizcar [cf. Descripción, pár. 152]. Cf. peñiscar* 'id.' en ast. *salm.* y *extrem.* [NOVO, *Dicionariu*; LAMANO, *Salm.*; SÁNCHEZ S., 'Cespedosa', 151; MARCOS, *Béjar*; VELO, 'Hurdes'; VIUDAS, *Extrem.*]" (Iglesias 260).

Perdido: Derrochador, borracho.

"*Perdido, da. [Del part. de perder]. 3. m. Hombre sin provecho y sin moral*" (DRAE). "*Perdió [II] 'derrochador'* [Ho]. No tiene esta acepción en el DRAE. En el norte de Zaragoza y oeste y noroeste de Huesca *perdió* 'manirroto' [ALEANR VIII, 113] también en Huelva, Córdoba y Jaén [ALEA V, 1501] Y EN La gomera y Fuerteventura [ALEICan II, 676]" (Llorente 217).

Periponerse: Arreglarse muy bien. En el DRAE no aparece este término.

"*Periponerse. Vestirse con afectada elegancia. Ataviarse con excesivo lujo*" (Lamano 571).

Perlesía: Enfermedad en la que los músculos pierden el vigor, su movimiento y a veces, la sensibilidad, produciéndose lo que hoy se conoce como parálisis.

“*Perlesía*. [De parálisis]. 1. f. Privación o disminución del movimiento de partes del cuerpo. 2. f. Debilidad muscular producida por la mucha edad o por otras causas, y acompañada de temblor” (DRAE).

Pernicote: Hueso del jamón.

“*Pernicote*. 1. m. Sal. Hueso del pernil de puerco” (DRAE). “*Pernicote*. Hueso del pernil” (Lamano 571). “*Pernicoti*. Hueso del pernil del puerco. Cf. DRAE *pernicote* ‘id.’, localizado en Salamanca [LAMANO, *Salm.*; MARCOS, *Béjar*]” (Iglesias 261).

Perra: Por este nombre se conocía vulgarmente la moneda de cobre que podía tener valor de cinco céntimos y entonces se llamaba “perra chica”, o de diez, en cuyo caso se conocía como “perra gorda”.

“*Perra*. 5. f. colq. Dinero, riqueza. U. m. en pl. Tener perras” (DRAE).

Perranga: Rabieta por un antojo. En el DRAE. no aparece este término.

“*Perranga*. Llanto acompañado de gritos que coge un niño cuando se enfada y encoleriza por verse contrariado en algún antojo” (Lamano 572).

Perro: Perezoso. En el DRAE aparece este término, pero no tiene esta acepción.

“*Perro* ‘Perezoso’ [Bo., Mad.]. No tiene esta acepción en el DRAE. En toda Andalucía perro ‘perezoso’ [ALEA V, 1484]. Abunda en esta idea Venceslada, 475, y también se recoge perro ‘perezoso’ en Albacete [Quilis, 435]” (Llorente 218).

Perronillas: Dulce casero. En el DRAE no aparece este término.

“*Perronilla*. Dulce casero. Cf. *extrem. perronilla[s]* ‘id.’ [ZAMORA V., Mérida; VIUDAS, *Extrem.*] o *perrunilla* [SANTOS C., ‘Vocabulario’, RCEE, 15, p. 75; VIUDAS, *ibid.*]; *port. fronterizo peronilha* ‘bolo feito de farinha, açúcar, ovos’ [ACEVEDO M., *Sabugal*, 449, ERJAS]; *salm. perronilla* ‘mantecado’ [LORENZO, ‘Notas’]” (Iglesias 261).

Pértiga: Viga o barra del carro donde se coloca el yugo para que lo arrastren los animales. En el DRAE. aparece este término, pero no con esta acepción.

“*Pértigo*, lanza del carro. Cf. *extrem. pértiga* ‘varal de atrás que lleva el carro’ [VIUDAS, *Extrem.*, *Malpartida de Cáceres*], *pértigo* ‘caja del carro’ [ZAMORA V., Mérida]” (Iglesias 262). “*Pértiga* ‘lanza del carro’ [NP, Mu., Al., Na., Ga., Pas.]. No tiene esta acepción en el DRAE. En algún punto aislado de Valencia *pértiga* [ALEANR II, 155]. Tenemos el término en once pueblos salmantinos de los dieciséis encuestados [Correspondencias, 331]” (Llorente 218).

Pero o Perucho: Una clase de peras de pequeño tamaño. En el DRAE. aparece este término, pero no esta acepción.

“*Peruchu*. Pera pequeña. Cf. *leon. Peruyo* ‘id.’ [GARROTE, *Maragatería*], *ast. peruyu* ‘fruto del peral silvestre’ [NOVO, *Dicionariu*]” (Iglesias 262).

Pescuezo: Cuello.

“*Pescuezo*. [Del lat. *post*, después, y *cuezo*, que significó cogote]. 1. m. Parte del cuerpo animal o humano desde la nuca hasta el tronco” (DRAE). “*Pescuezo* ‘cuello’ [Mg., Pas.]. No tiene esta acepción en el DRAE. aparece *pescuezo* por todo el dominio esporádicamente [ALEANR VII, 1150] y es la forma dominante en toda Andalucía [ALEA V, 1299]. También se utiliza en el Órbigo [Nuevo cuervo I, 246], en Borrego, 179, en Ferrero, 104 y en Aguado, Bercianos, 129, 184” (Llorente 218).

Pesebrera: Especie de cajón hecho de piedra o madera donde comen los animales.

“*Pesebrera*. 2. f. Conjunto de estos pesebres” (DRAE).

Pesquera: Presa de la aceña.

“*Pesquero*, ra. [Del lat. *Piscarius*]. 5. f. presa [|| muro para almacenar el agua]” (DRAE). “*Pesquera*. Presa en un río. Cf. DRAE *pesquera* ‘id.’, localizado en Palencia, valor también registrado en hablas extremeñas [cf. SANTOS C., ‘Vocabulario’, RCEE, 14, p. 267;

ZAMORA V., Mérida; VELO, `Hurdes`; CUMMINS, Coria 125; VIUDAS, Extrem.; AZEVEDO M., Sabugal, 454, *pisquirinha `represa`, Eljas]* [Iglesias 262].

Piara: Rebaño de ovejas. (Ver peara)

Pila: Concavidad de piedra para lavar o beber el ganado.

“*Pila*. [Del lat. *pila, mortero*]. 1. f. *Pieza grande de piedra o de otra materia, cóncava y profunda, donde cae o se echa el agua para varios usos*” (DRAE). “*Pilal*. = *pilar*, abrevadero [DRAE], hecho de piedra. Figura en topónimos, en robleda” (Iglesias 265).

Pilón: Así se llamaba en los pueblos castellanos a un gran receptáculo de agua, generalmente rectangular, que servía de abrevadero a las caballerías, si bien otros estaban acondicionados exclusivamente como lavaderos de ropa.

“*Pilón*. [Del aum. de *pila*]. 1. m. *Receptáculo de piedra que se construye en las fuentes para que, cayendo el agua en él, sirva de abrevadero, de lavadero o para otros usos*” (DRAE).

Pingandillo: Carámbano largo estrecho y puntiagudo que cuelgan de los canalones en tiempo de fuertes heladas. En el DRAE no aparece este término.

“*Pinganillo*. *Carámbano largo, estrecho y puntiagudo que cuelga, de los canalones y de las ramas de los árboles, en tiempos de fuertes heladas, o de nieve. Trozo de piel colgante que se corta en la badana al ganado vacuno, para señalarlo. Marca del ganado vacuno*” (Lamano 577). “*Pinganillo, Pinganello, canelón de hielo o carámbano largo y colgante*. Cf. DRAE *pinganillo* *íd.*, localizado en León [GARROTE, Maragatería; GARCÍA R., Bierzo], pero también registrado en zam. [BORREGO, Villadepera, 75], salm. [LAMANO, Salm.] y en La Pícara Justina [FONTECHA, glosario], También vale en salm. por *trozo de piel colgante que se corta en la badana al ganado, para señalarlo* [LAMANO, *ibid.*], *marca del ganadería* [GATTA, *Charruno*] y *pene* [MARCOS, Béjar]. *Pingajo*, lo que también se llama en Navasfrías *piringallu*” (Iglesias 266 – 268).

Pingar: Gotear algún líquido o comida.

“*Pingar*. [Del lat. **pendicāre, de pendere*]. 3. intr. *Dicho de lo que está empapado en algún líquido: gotear*” (DRAE). “*Pingar. Pringar. Gotear*” (Lamano 577).

Pingo: Estar de fiesta.

“*Pingo*. [De *pingar*]. 1. locs. verbs. coloqs. *Pasar mucho tiempo fuera de casa para divertirse y sin hacer nada de provecho. Anda todo el día de pingo*” (DRAE).

Pinta: Aspecto o fisonomía de algo. En Llorente (220) aparece este término, pero tiene otra acepción.

“*Pinto, ta*. [Del lat. vulg. **pinctus, part. pas. de *pinctāre, pintar; cf. lat. pictus, part. pas. de pingēre*]. 8. f. *Aspecto o facha por donde se conoce la calidad buena o mala de personas o cosas*” (DRAE). “*Pinta. Fisonomía*” (Lamano 578).

Pinta de vino: Beber un trago de vino. En el DRAE. no aparece esta expresión.

Pintear: Lloviznar

“*Pintear*. [De *pinta, gota*]. 1. intr. impers. *Lloviznar, caer pintas [ll gotas]*” (DRAE). “*Pintear. Lloviznar*” (Lamano 579).

Piorno: Arbusto de la familia de las Papilionáceas, de dos a tres metros de altura, con tallo fuerte y erguido, ramas estriadas, verdes y con aspecto de junco mientras son jóvenes, hojas escasas, sencillas, casi sentadas y oblongas, flores grandes, olorosas, amarillas y blancas, en ramos pendientes, y fruto en vainillas lineales, negruzcas, lustrosas cuando están maduras, y con diez o doce semillas arriñonadas.

“*Piorno*. [De or. inc.]. 1. m. *Gayomba* 2. m. *codeso*” (DRAE). “*Piornio. Piorno*. [Sierra de Francia]” (Lamano 579). “*Piorno `aulaga` [Mu., Bo., Mg., Pas., Can.]. No tiene esta acepción en el DRAE. Sí la tiene en Borrego 107*” (Llorente 220).

Pisco. Pizco: Trozo pequeño de un alimento.

“*Pizço*. [De *pizcar*]. 1. m. Porción mínima que se toma de algo” (DRAE). “*Pisca*. *Piscu*. Cantidad mínima, *pizca*. Cf. gall. *Pisco* ‘pedacito de alguna cosa’ [FRANCO], ARAG. *Pizço* ‘pellizco’ [BORAO, Arag.]” (Iglesias 269).

Pitañoso: Legañoso.

“*Pitañoso*, sa. 1. adj. p. us. *legañoso*” (DRAE). “*Pitañoso*. *Legañoso*” (Lamano 580).

Pitera: Herida en la cabeza. En el DRAE aparece este término, pero no esta acepción.

“*Pitera*. Hueco que hace el Pito-Real en los árboles. *Descalabradura*” (Lamano 580). “*Pitera*. *Desconchado*. Brecha, herida en la cabeza principalmente. Cf. *pitera* ‘descalabradura’, ‘herida en la cabeza’, en hablas salm. [GATTA, ‘Charruno’; LAMANO, *Salm.*; MARCOS, *Béjar*], *extrem.* [Zamora V., Mérida; VELO, ‘Hurdes’; VIUDAS, *Extrem.*] y *zam.* [BORREGO, *Villadepera*, 190]. En casi todas de ellas se registra también la acepción ‘agujero’, ‘desconchado’, etc., válido también para la forma piquera ‘orificio de la colmena’ [LAMANO, *Salm.*]” (Iglesias 270). “*Pitera* ‘descalabradura’ [Pas.]. No está en el DRAE. En la Rioja *pitera* ‘descalabradura’ [ALEANR VIII, 1025] Y EN Huelva y Córdoba [ALEA V, 1189]. Lo mismo en *Lamano*, 580, en *BORREGO*, 190 y en *Marcos Casquero* 137” (Llorente 221).

Pizpierno: Hueso del jamón.

“*Pizpierno*. 1. m. León, Sal., Vall. y Zam. *lacón*” (DRAE). “*Pizpierno*. *Pernicote*” (Lamano 580).

Pocilga: Es el lugar donde se guardan los cerdos.

“*Pocilga*. [Del lat. **porcilica*, de **porcile*]. 1. f. Establo para ganado de cerda” (DRAE).

Polvorera: Polvareda

“*Polvareda*. 1. f. Cantidad de polvo que se levanta de la tierra, agitada por el viento o por otra causa cualquiera” (DRAE). “*Polvorera* ‘*polvareda*’ [Mi.] No tiene esta acepción en el DRAE. En Rioja, gran parte de Navarra, Huesca y Zaragoza *polvorera* [ALEANR II, 162]. También en el Orbigo [Nuevo Cuervo I, 122], en Ferrero, 17, en S. García Bermejo, 483, en P. César Morán, 446 y en Borrego, 95” (Llorente 222). “*Polvarera*, *Polvorera* = *polvareda* [cf. Descripción, pár. 165]. Cf. *salm.* *Polvarera* ‘id.’ [SÁNCHEZ S., ‘*Cespadosa*’, 156; MARCOS, *Béjar*]” (Iglesias 272).

Poner el cerro: Es una labor que consiste en hacer con el arado los surcos después de arrastrar el terreno y poder relizar la siembra.

Pontonera: Puente hecho de piedras para pasar un regato. En el DRAE. no aparece este término.

“*Pontonera*. Conjunto de pontones que sirven de pasadera en los regatos” (Lamano 581). “*Pontón*, *Puntón* Puente que tiene un solo arco, por el que pasa toda el agua del río. Es topónimo, es pecificado o no. Cf. DRAE *pontón* ‘puente formado de maderos o de una sola tabla’” (Iglesias 272).

Porricacha: Palo enterizo que termina en una bola o cabeza abultada. En el DRAE no aparece este término.

“*Porricacha*. *Cachiporra*” (Lamano 581).

Porro: Porricacha más grande. En el DRAE aparece este término, pero no con esta acepción.

“*Porro*. *Mazo*. *Postrero*” (Lamano 582). “*Porru*. *Mazo* de distintas formas y tamaños según el uso a que se destina. Cf. *salm.* *porro* ‘*mazo*’ [LAMANO; *Salm.*], ‘*porra* o *pértiga* que golpea la mies’ [en el *manal*], en el Sur de León y salamanca ‘KRÜGER, *Léxico rural*, 57], ‘*martillo del mazo*’ en ast. [Rodríguez-C., *Bable occid.*, 363]” (Iglesias 272).

Portera: Agujero que se hace en las paredes de las cortinas para que puedan entrar y salir en ellas las ovejas. En el DRAE aparece este término, pero no esta acepción.

“*Portera*. Entrada de una propiedad, huerto o prado. Cf. *extrem.* *portera* ‘especie de angarilla, cancela’ [VELO, ‘Hurdes’; VIUDAS, *Extrem.*]” (Iglesias 273).

Portillo: Consiste en abrir un hueco en las paredes de las cortinas para que puedan entrar los animales y luego se tapan otra vez, con las mismas piedras, para que no puedan salir. En Iglesias (273) aparece este como “*Portillu*”, pero con distinta acepción.

“*Portillo*. [De puerta]. 4. m. Paso o entrada que se abre en un muro, vallado, etc.” (DRAE).

Pote: Vasija de hierro de forma panzuda, boca ancha, con dos asas pequeñas fijas en puntos opuestos a las que se articula un asa grande, semicircular no fija y provista de tres pies para ponerla sobre la lumbre que antiguamente en los hogares de los pueblos se alimentaba con madera o paja.

“*Pote*. [Del cat. pot, bote, tarro]. 2. m. Vasija redonda, generalmente de hierro, con barriga y boca ancha y con tres pies, que suele tener dos asas pequeñas, una a cada lado, y otra grande en forma de semicírculo. Sirve para guisar” (DRAE).

Poyata: Piedra colocada delante de la lumbre En el DRAE aparece este término, pero no tiene esta acepción

“*Pequeño trozo cultivable en una falla*. [Ribera del Duero]. Antepoyo, que tiene por objeto desviar y esparramar la lumbre del poyo para que se extienda convenientemente el calor por toda la habitación. El poyo o banco de piedra que suele fabricarse arrimado a la pared delantera de la casa. Altar. V. Corrisquear” (Lamano 583). “*Poya, Poyeta* [EP]. Piedra o poyo pequeño en la parte inferior del jumeru y delante de la piedra del hogar sobre la que se apoyan los tizones más gordos de la lumbre. Cf. salm. poya `piedra que sale de la abertura o boca del horno, en la cual se apoya la pala al colocar el pan´ y poyeta `antepoyo, que tiene por objeto desviar y esparramar la lumbre del poyo [especie de fogón]´ [LAMANO, Salm.]” (Iglesias 274)

Poyo: Especie de banco de piedra, fijo a la fachada en la proximidad de la puerta de una casa, que antiguamente servía para subir desde él a la caballería. Son dos piedras altas colocadas a ambos lados de la lumbre.

“*Poyo*. [Del lat. Podium]. 1. m. Banco de piedra, yeso u otra materia, que ordinariamente se fabrica arrimado a las paredes, junto a las puertas de las casas de campo, en los zaguanes y otras partes” (DRAE). “*Poyo*. Especie de fogón que se destina para hacer la lumbre más abajo de lo de acostumbrado” (Lamano 583).

Poza: Lugar a donde se iba a lavar la ropa.

“*Poza*. [De pozo]. 1. f. Charca o concavidad en que hay agua detenida” (DRAE). “*Poza*. Sepultura, a veces pronunciado poda. Cf. leon. Poza `id.´ [GARROTE, Maragatería]” (Iglesias 274).

Pozanco: Pozo de poca profundidad. En el DRAE aparece este término, pero con distinta acepción.

“*Pozanco*. Charco o caozo pequeño” (Lamano 583). “*Pozancu*. Poza pequeña. Pozo de poca profundidad, a veces pronunciado podancu [cf. Descripción, pár. 293]. Es topónimo en Robleda. Cf. salm. Pozanco `charco o caozo pequeño´ [LAMANO, Salm.], en relación con DRAE pozanco `poza que queda en las orillas de los ríos al retirarse las aguas después de una avenida´” (Iglesias 274).

Prao: Prado. En el DRAE. aparece este término, pero con otra acepción.

Presente: El día de la boda los mozos les cantaban una canción y los invitados correspondían con dinero. En el DRAE no viene esta acepción.

“*Presente* El plato de confitura que, en los postres de las bodas, ofrecen o presentan los mozos y mozas, a los novios y demás convidados, para lograr alguna propina en retorno del obsequio. Canciones de boda” (Lamano 585-586).

Probadura: Degustar la carne del cerdo que se tenía en adobo antes de hacer los chorizos.

“*Probadura*. Probar. [Del lat. Probare]. 4. tr. Gustar una pequeña porción de una comida o bebida. Probé la sopa para asegurarme de que tenía sal” (DRAE). “*Probadura*. Pequeña porción de la masa del mondongo que antes de embutirla se cocina para experimentar si está

convenientemente adrezada. Obsequio que se hace, con los diversos manjares de embutidos, a las familias amigas, con objeto de que participen del mondongo” (Lamano 587).

Puchero: Como tal, no solamente se conocía la vasija de barro en la que se cocían los alimentos, sino el típico plato castellano de sopa de fideos, garbanzos y menestra vulgarmente conocido como “cocido”. Decir puchero equivalía a decir “cocido”.

“Puchero. [Del lat. Pultariūs]. 1. m. Vasija de barro o de otros materiales, con asiento pequeño, panza abultada, cuello ancho, una sola asa junto a la boca, y, por ext., otros tipos de vasija. 2. m. Especie de cocido, como el cocido español” (DRAE).

Puntal: Madero hincado en firme, para sostener la pared que está desplomada o el edificio o parte de él que amenaza ruina.

“Puntal. 1. m. Madero hincado en firme, para sostener la pared que está desplomada o el edificio o parte de él que amenaza ruina”(DRAE). *“Puntal. Tranca. [Ga.], No tiene esta acepción en el DRAE. En Lanzarote puntal ‘tranca’ [ALEICan II, 533]”* (Llorente 224).

Quejigo: Roble que todavía no ha alcanzado su desarrollo regular.

“Quejigo. [De cajigo]. 1. m. Árbol de la familia de las Fagáceas, de unos 20 m de altura, con tronco grueso y copa recogida, hojas grandes, duras, algo coriáceas, dentadas, lampiñas y verdes por el haz, garzas y algo vellosas por el envés; flores muy pequeñas, y por fruto bellotas parecidas a las del roble. 2. m. Roble que todavía no ha alcanzado su desarrollo regular” (DRAE). *“Quejío Quejigo”* (Lamano 592). *“Quejío. ‘quejigo’ [Na., Cand.]. No está en el DRAE. Lo tenemos en Borrego, 116 y en Lamano, 592”* (Llorente 224).

Quisquilla: Reparos de poca importancia.

“Quisquilla. [Del lat. quisquilia, menudencias]. 1. f. Reparos o dificultad menuda, pequenez” (DRAE).

Rabona: Oveja que se le cortaba un trozo de rabo.

“Rabón, na. 1. adj. Dicho de un animal: Que tiene el rabo más corto que lo ordinario en su especie, o que no lo tiene” (DRAE).

Rabonar: Quitar la lana alrededor del rabo. En el DRAE no aparece este término.

“Rabonar. Quitar el rabo o la cola” (Lamano 594). *“Rabonal, Raboneal. Cortar el rabo especialmente a las corderas. Despuntar, descabezar, quitar las orillas. Dar vueltas en torno a algo, merodear. Cf. salm. rabonar ‘quitar el rabo o la cola’ [LAMANO, Salm.], lo mismo que arrabonar [CORTÉS, ‘Contribución’], aunque también vale aquí por ‘menguar, recortar’ [LAMANO, ibid.]; leon. Arrabonar ‘cortar bien y limpiamente’ GARCÍA R., Bierzo”* (Iglesias 281).

Rachar: Abrir las maderas.

*“Rachar. [De *reachar, der. del dialect. acha, astilla, raja, este del lat. vulg. ascla, y este del lat. assūla; cf. gall. port. rachar y cat. Asclar]. 1. tr. Ast., Gal., León, Pal., Rioja y Sal. Rajar”* (DRAE). *“Rachar. Partir un palo a lo largo, de arriba a bajo en dos partes iguales. Partir leña con destino a la lumbre”* (Lamano 594). *“Rachal. Hender, rajar. Cf. DRAE rachar ‘id.’, localizado en Asturias, León y Salamanca [GARCÍA R., Bierzo; GARROTE, Maragatería; LAMANO, Salm.; SÁNCHEZ S., ‘Cespedosa’157; MARCOS, Béjar”* (Iglesias 282).

Rachisol: Exponerse al sol cuando mas caliente. En el DRAE. no aparece este término.

“Rachisol. Sitio en donde la reverberación del sol es más ardorosa” (Lamano 594).

Rachizo: Trozo de leña que sirve de combustible. En el DRAE. no aparece este término.

“Rachizo. Trozo de leña que sirve de combustible. Se diferencia de la astilla en que esta es el trozo de madera, que salta al labrarla y el rachizo es el trozo de madera que se corta no para labrarla sino con destino a ser quemada. En dialecto salmantino se individualizó el significado de este término, en la forma ya asignada” (Lamano 594).

Ralo: Claro. No espeso. En el DRAE Aparece este término, pero no esta acepción.

“*Ralo. Raro. Extravagante*” (Lamano 595). “*Ralu, A, Raro. Cf. salm. ralo 'id.'* [LAMANO, *Salm.*; LLORENTE, *Ribera, 179*], con uso antiguo registrado en Cervantes [FONTECHA, *Glosario*]; *extrem. ralo 'irascible'* [VIUDAS, *Extrem.*]” (Iglesias 282).

Ramo: La víspera de San Pedro por la noche, los mozos colocaban un ramo de flores en las ventanas de las mozas.

Ramón: Hojas de encina o ramas pequeñas que se dan cuando no tienen que comer las ovejas.

“*Ramón. [Del aum. de ramo]. 1. m. Ramojo que cortan los pastores para apacentar los ganados en tiempo de muchas nieves o de rigurosa sequía*” (DRAE). “*Ramón. Ramito o pimpollo de hojas tiernas de las ramas de encina, roble o alcornoque. Es de antiguo uso dialectal*” (Lamano 596).

Ramonear: Comer el ganado el ramón.

“*Ramonear. 2. intr. Dicho de los animales: Pacer las hojas y las puntas de los ramos de los árboles, ya sean cortadas antes o en pies tiernos de poca altura*” (DRAE). “*Ramonear. Comer el ganado el ramón*” (Lamano 596).

Rancio: Se dice del vino y de los comestibles grasientos que con el tiempo adquieren sabor y olor más fuertes.

“*Rancio, cia. [Del lat. Rancidus]. 1. adj. Se dice del vino y de los comestibles grasientos que con el tiempo adquieren sabor y olor más fuertes, mejorándose o echándose a perder*” (DRAE).

Rasero: Cuando en otros tiempos se medían los cereales con los celemines, las medias fanegas o las fanegas, que se colmaban de grano, se rasaba éste con un palo cilíndrico, que se llamaba rasero.

“*Rasero. [Del lat. Rasorium]. 1. m. Palo cilíndrico que sirve para rasar las medidas de los áridos y que, a veces, tiene forma de rasqueta*” (DRAE).

Rastro: Se utiliza para recoger hierba, paja o broza, así como para allanar pequeñas parcelas de tierra, huertos o jardines y que consiste en un mango de palo largo y delgado provisto en un extremo de un travesaño con púas o dientes normalmente de hierro, o de madera.

“*Rastro. [Del lat. Rastrum]. 1. m. rastrillo [el instrumento para recoger hierba]*” (DRAE). “*Rastro. El sarmiento tendido por el suelo, sobre la tierra*” (Lamano 598).

Rastrojo: Es la tierra después de segada la mies y antes de recibir nueva labor.

“*Rastrojo. [De restajo]. 2. m. El campo después de segada la mies y antes de recibir nueva labor*” (DRAE).

Raya o rayano: Limite de un pueblo con otro.

“*Rraya. [Del b. lat. radia, y este del lat. radius, rayo]. 2. f. Término, confín o límite de una nación, provincia, región o distrito*” (DRAE). “*Raya. Límite, término, confín [DRAE]. figura en topónimos. Rayuela, juego en el que, tirando monedas o tejos a una raya hecha en el suelo y a cierta distancia, gana el que toca o más se acerca a ella [DRAE]*” (Iglesias 284).

Rayar: Lindar En el DRAE aparece este término, pero no tiene esta acepción.

Rebadán: Se llamaba así a la persona que ayudaba al pastor en el cuidado de las ovejas. En el DRAE no aparece este término.

“*Rebadán. El que tiene por oficio, en la montanera ir recogiendo los cebones alrededor del vareador cuidando que no salgan a hozar arreándolos de una encina a otra. Rabadán Zagalejo. En toda la comarca salmantina úsase en est acepción y no en el sentido que se le atribuye comúnmente*” (Lamano 593-598). “*Rebadán `zagal'* [Mu., SJ.]. No está en el (DRAE). También aparece *rebadán en Borrego, 140*” (Llorente 226).

Rebojos: Son las sobras que quedan del pan. En el DRAE no aparece este término.

Recencio: Marea.

“*Recencio. [De cierzjo]. 1. m. Sal. Cierzjo 2. m. Sal. Efectos del cierzjo, como el frío y la escarcha*” (DRAE). “*Recencio. Recencellada. Marea. Rocío. Relente. Brisa húmeda y fría*” (Lamano 601).

Recental: Cordero pequeño que se mataba por la fiesta.

“Recental. [Del lat. recens, -entis, reciente]. 1. adj. Dicho de un cordero o de un ternero: Que mama o que no ha pastado todavía. U. t. c. s.” (DRAE). “Recental. Cordero que nace pasada ya la época ordinaria de la parición” (Lamano 601). “Recental ‘niño nacido tardíamente’ [Mu., Na., Ga.]. No tiene esta acepción en el DRAE. En Teruel y sur de Zaragoza recental ‘hijo nacido tardíamente’ [ALEANR VIII, 1101]” (Llorente 226).

Recitolero: Persona alegre, simpático. En el DRAE no aparece este término.

“Recitolero. Citote. Recadero. Corrededile” (Lamano 601).

Recua: Era un corto número de caballerías que iban una tras otra para transportar vino, cereales, aceite, etc. También se dice de otros animales o cosas que van o siguen unas detrás de otras.

“Recua. [Del ár. hisp. rákbah, y este del ár. clás. rakbah, cabalgado]. 1. f. Conjunto de animales de carga, que sirve para trajinar. 2. f. coloq. Multitud de cosas que van o siguen unas detrás de otras” (DRAE).

Refajo: Prenda de abrigo que se ponían las mujeres en invierno en los pueblos debajo del vestido.

“Refajo. 1. m. En los pueblos, falda corta y vueluda, por lo general de bayeta o paño, que usan las mujeres encima de las enaguas” (DRAE).

Regajo: (Ver Maruja Regajo)

Regüeto: Eructo. En el DRAE no aparece este término.

“Regüeto. Eructo” (Lamano 605). “Regüetru. Eructo. Cf. salm. regotro, regüetar, regüetrar ‘id.’ [LAMANO, Salm.], como extrem. Regüetro [VELO, ‘Hurdes’; CUMMINS, Coria, 81; VIUDAS, Extrem.]” (Iglesias 287).

Reja: Pieza de hierro del arado con forma de lanza que sirve para romper y remover la tierra.

“Reja. [Del lat. Regūla]. 1. f. Instrumento de hierro, que es parte del arado y sirve para romper y revolver la tierra” (DRAE). “Reja. Juego parecido al denominado en Robleda marru agarrau, en Peñaparda” (Iglesias 287).

Rejileto: Tieso.

“Rejileto, ta. [De rebilete]. 1. adj. Sal. Tieso, garboso” (DRAE). “Rejileto. Tieso, garboso” (Lamano 606).

Remudiar: Mugir la vaca llamando a la cría y viceversa.

“Remudiar. [De *remuidar, del lat. *remugitare, de mugire]. 1. intr. Sal. Dicho de la vaca: Mugir para llamar a la cría, y viceversa” (DRAE). “Remudiar Mugir la vaca llamando a la cría y viceversa” (Lamano 608).

Remudos: Le daban este nombre cuando se cambiaba en casa, cada 15 días, de ropa, después de estar en el campo o con el ganado. En el DRAE no aparece este término.

“Remudo. Muda de ropa interior que se hace cada semana o cada quince días. La acción o efecto de mudarse de ropa interior” (Lamano 608). “Remú. Muda de ropa. Cf. remudo ‘id.’ en salm. [LAMANO, Salm.], extrem. remú [VELO, ‘Hurdes’; VIUDAS, Extrem.]” (Iglesias 289).

Renco: Estar cojo.

“Renco, ca. [Del lat. *renicus] 1. adj. Rengo [ll cojo por lesión de las caderas]. U. t. c. s.” (DRAE). “Renco. Rencoso” (Lamano 609).

Repompolludo: Grueso, lozano, de buena presencia. En el DRAE. no aparece este término.

“Repompolludo. Repolludo. Pomposo. Copudo. Dícese de los árboles de mucha copa y muy frondosa. Grueso, rechoncho” (Lamano 612). “Repompollú. Lozano, talludo. Buen mozo. CF.extrem. repempoyudo ‘afeminado, marica’ [VIUDAS, Extrem., Torrejoncillo]; salm. repompolludo ‘repolludo, ‘pomposo’, ‘copudo’ y ‘grueso’ [LAMANO, Salm.]” (Iglesias 291).

Res: Cabeza de ganado.

“Res. [Del lat. res, cosa, propiedad]. 1. f. Animal cuadrúpedo de ciertas especies domésticas, como del ganado vacuno, lanar, etc., o de los salvajes, como venados, jabalíes, etc.” (DRAE). “Res. Mala persona” (Iglesias 291).

Rescaño: Trozo que se arranca o corta del borde del pan.

“Rescaño. 1. m. Resto o parte de algo” (DRAE). “Rescaño. Cantero de pan. Trozo que se arranca o corta del borde de pan. Pedazo de una parva que queda por limpiar” (Lamano 612). “Rescañu. Roscañu. Cantero de pan. Cf. salm. Recañu `id.` [LAMANO, Salm.; MARCOS, Béjar], como en zam. [BORREGO, Villadepera, 103], extrem. [VELO, `Hurdes`; VIUDAS, Extrem.] y ast. rescañu [NOVO, Dicionariu]; DRAE rescaño `resto o parte de alguna cosa`” (Iglesias 291). “Rescaño `cantero del pan` [Mu., Av., NA, Can., Mad., Pas.]. No tiene esta acepción en el DRAE. En Sevilla rescaño [ALEA I, 268]. También en Marcos Casquero, 145, en Lamano, 612, en Borrego, 103, en Zamora [Sayago, Molinero, 183] y en aguado, Bercianos, 132, 202” (Llorente 228).

Resolgar: Respirar con dificultad.

“Resolgar. [De resollar, infl. por bolgar, respirar]. 1. intr. p. us. resollar.” (DRAE). “Resolgar. Resollar. Respirar trabajosamente. Es de muy frecuente uso dialectal, como lo fue en el renacimiento” (Lamano 612).

Respigar: Dar a la moza recién casada el regalo de boda bailando con ella unos compases. En el DRAE aparece este término, pero no esta acepción.

“Respigar. Espigar en el rastrojo. Dar la espiga, a los novios en las bodas” (Lamano 613).

Respingón: Pedacito de pellejo que se levanta junto a los uñas de las manos.

“Respingón, na. 1. adj. coloq. Dicho especialmente de una parte del cuerpo: Levantada hacia arriba. Culo respingón. Nariç respingona” (DRAE). “Respilón. Padrastro del dedo” (Llorente 328).

Retolicar: Protestar. En el DRAE no aparece este término.

“Retolicar. Replicar, redarguir. No dejo de emplearse por los escritores clásicos este término, aunque no en esta acepción restringida” (Lamano 614).

Revezar: Relevar a las yuntas en la arada.

“Revezar. 1. tr. Reemplazar, relevar, sustituir a alguien, tomar su vez. U. t. c. prnl.” “Revezar. Relevar a las yuntas en la arada” (Lamano 615).

Rispiar: Robar. En el DRAE no aparece este término.

“Rispiar. Hurtar” (Lamano 619).

Rodera: camino de carro.

“Rodero, ra. 4. f. Camino abierto por el paso de los carros a través de los campos” (DRAE). “Rodera. Señal que dejan en la tierra las ruedas del carro. Sendero fuera de camino, que forma la huella del carro y de los bueyes al pasar, repetidas veces por tierras y prados. La huella que deja el trillo en la parva, dando vueltas, al trillar” (Lamano 620).

Rorrear: Decir cosas incongruentes. En el DRAE no aparece este término.

“Rorrear. Chocbear” (Lamano 622).

Rosca: Baile salmantino (Salamanca) Baile salmantino, propio de la gente charra. Como muchas danzas de religión, es propia de las bodas y los bautizos, es decir, en las ocasiones solemnes de familia. Lo curioso de esta danza es que mientras dura hay en la mesa una rosca de pan y una jarra talaverana con vino, lo que da cierto matiz litúrgico y eucarístico a la ocasión. Recogido por Dámado Alonso. En el DRAE aparece este término, pero no tiene esta acepción. En Llorente (229) aparece el término, pero no tiene esta acepción.

“Rosca. Pica” (Lamano 622).

Rosnar: Rebuznar. En el DRAE no aparece este término.

“Rosnar. Rebu^znar” (Lamano 622). “Rosnal. Rebu^znar, ro^znar. Cf. esta sonorización de /O/ en salm., extrem. y ast. [LAMANO, Salm.; MARCOS, Béjar; CUMMINS, Coria, 146; RODRÍGUEZ –C., Bable occid., 317]” (Iglesias 296).

Rubial (Hormiga): Hormiga alada. En el DRAE no aparece esta expresión.

Ruda: Planta

“**Ruda.** [Del lat. *Ruta*]. 1. f. Planta perenne, de la familia de las Rutáceas, con tallos erguidos y ramosos de seis a ocho decímetros, hojas alternas, gruesas, compuestas de hojuelas partidas en lóbulos oblongos y de color garzo, flores pequeñas, de cuatro pétalos, amarillas, en corimbos terminales, y fruto capsular con muchas semillas negras, menudas y en forma de riñón. Es de olor fuerte y desagradable y se usa en medicina” (DRAE).

Rueca: Instrumento que sirve para hilar.

“**Rueca.** [Del germ. *rōkko]. 1. f. Instrumento que sirve para hilar, y se compone de una vara delgada con un rocadero hacia la extremidad superior” (DRAE).

Rumboso: Magnífico, desprendido.

“**Rumboso, sa.** [De rumbo] 1. adj. coloq. Pomposo y magnífico. 2. adj. coloq. Desprendido, dadivoso” (DRAE). “**Rumbar.** Hacer con rumbo alguna cosa. Vivir con esplendidez; Gastar excesivo lujo” (Lamano 623).

Sabroso: Alimento que es agradable al gusto.

“**Sabroso, sa.** [Del lat. *saporōsus, de sapor]. 1. adj. Sazonado y grato al sentido del gusto” (DRAE).

Sagüeso: Glotón. En el DRAE no aparece este término.

“**Sagüeso** ‘glotón’ [Ti.]. No está en el DRAE” (Llorente 230).

Salamanquino: Salmantino. Aire salamanquino (aire del oeste).

“**Salamanquino, na.** 1. adj. Salmantino. Apl. a pers., u. t. c. s.” (DRAE). “**Salamanquino.** ‘Aire de poniente’ [Mad.]. No tiene esta acepción en el DRAE” (Llorente 230).

Saltadero de piedra: Piedras que sobresalen en las paredes de las cortinas para poder saltar. En el DRAE. no aparece esta expresión.

Saltigallo: Saltamontes.

“**Saltigallo.** 1. m. Sal. y Zam. Saltamontes” (DRAE). “**Saltigallo.** Saltamontes” (Lamano 626). “**Santigallo** ‘saltamontes’ [Mad.]. Según el DRAE es término de Zamora y Salamanca. Así lo atestiguan Borrego, 199 [sartigallo], Lamano, 626 y Marcos Casquero, 148” (Llorente 230).

Sanchinas: Garrapatas. En el DRAE no aparece este término.

“**Sanchina.** Garrapata. [Ribera del Duero]” (Lamano 626).

Sanguinaria: Nevadilla.

En el DRAE no aparece este término, sí Nevadilla. [Del dim. de nébeda, quizá con infl. de nevada]. 1. f. Planta herbácea anual, de la familia de las Cariofiláceas, con tallos tumbados, vellosos, de tres a cuatro decímetros de longitud, hojas elípticas, estrechas y puntiagudas, flores pequeñas, verdosas, en cabezuelas apretadas y ocultas por brácteas anchas, membranosas y plateadas, y fruto seco con una sola semilla de albumen harinoso. Abunda en los lugares áridos; el cocimiento de las flores, con sus brácteas, se suele emplear como refrescante, y toda la planta se ha usado en cataplasmas para curar los panadizos” (DRAE).

Sansiolé: Soso, simplón.

“**Sansiolé.** (De or. inc.). 1. com. coloq. Sansirolé” (DRAE). “**Sansiolé.** Soso, simplón” (Lamano 626).

Sarda: Este pez suele criarse en las charcas de la rivera, es parecida a la sardina.

“**Sarda.** [Del lat. *Sarda*]. 2. f. Sal. Pez de río” (DRAE). “**Sarda.** Pez pequeño” (Lamano 627).

Sarrar: Serrar En el DRAE. no aparece este término.

Saya: Prenda que usan las mujeres debajo del vestido. En Lamano (627) tiene este término, pero no esta acepción.

“*Saya*. [Del lat. vulg. *SAG]. 1. f. falda [ll prenda de vestir]” (DRAE).

Seginar: Sestear las ovejas en el prado. En el DRAE no aparece este término.

Sementera: Es la época en que el labrador sembraba las semillas en el campo. Está condicionada con el clima pero generalmente se hacía en los meses de septiembre y octubre.

“*Sementera*. [De simiente]. 1. f. Acción y efecto de sembrar. 4. f. Tiempo a propósito para sembrar” (DRAE).

Senara: Tierra sembrada.

“*Senara*. [Cf. serna]. 3. f. Tierra sembrada” (DRAE). “*Senara*. Cosecha. Cf. *senara* ‘id.’ en hablas salm. y extrem. [LORENZO, ‘Notas’; SÁNCHEZ S., ‘Cespedosa’, 261; VELO, ‘Hurdes’; VIUDAS, Extrem.], variante semántica de DRAE *senara* ‘porción de tierra que dan los amos a los capataces para que la labren por su cuenta’, ‘producto de esta labor’, ‘tierra sembrada’” (Iglesias 302).

Sentajo: Asiento rústico. En el DRAE no aparece este término.

“*Sentajo*. Berbeta. Apuntación o asiento rústico o provisional” (Lamano 629).

Serdas: Pelos recios. En el DRAE no aparece esta palabra.

“*Serda*. Cerda. Pelo duro y grueso de ciertos animales. Cf. *sera* ‘id.’ en ast. y leon. [NEIRA, Lena; RODRÍGUEZ-C., Bable occid., 326; GARCÍA R., Bierzo; GARROTE, Maragatería]” (Iglesias 303).

Sereno: Trasnócho. Era el tiempo que usaban los vecinos de un barrio o de unas cuantas casas, que se reunían en la entrada de un vecino o un pajar o cuadra, donde se reunían las mujeres, con o sin los hombres, hacía punto, se contaban aventuras, chascarrillos,... En el DRAE aparece este término, pero no esta acepción.

“*Serano tertulia nocturna*, que se hace al aire libre, tomando el fresco en el verano, o al amor de la lumbre en el invierno” (Lamano 629). “*Seranu*. Reunión familiar nocturna en el invierno generalmente. Cf. DRAE *serano* ‘tertulia nocturna que se tiene en los pueblos’, localizado en Salamanca [LAMANO, Salm.; GATTA, ‘Charruno’; CORTÉS, Cuentos, 296], como en hablas extrem. [VELO, ‘Hurdes’; VIUDAS, Extrem.] y gall. *serán* y *serau* [FRANCO], PORT. *serão* [ALMEIDA]” (Iglesias 303).

Serrano: Aire que viene de la sierra. En el DRAE. aparece este término, pero no tiene esta acepción.

“*Serrano* ‘aire del sur’ [Mad.]. *Serrano* ‘aire del este’ (NP). No tiene esta acepción en el DRAE” (Llorente 231).

Siero: aire frío y fuerte. En el DRAE. no aparece este término.

“*Siero*. Aire, brisa matinal y fría” (Lamano 630).

Sobrado: desván.

“*Sobrado*, da. [Del part. de sobrar]. 6. m. desván” (DRAE). “*Sobrado*. Desván, o piso superior que sirve de granero en las casas de los labradores, en algunos pueblos” (Lamano 632).

Solana: Así se le llamaba normalmente, al menos en los pueblos, al lugar donde el sol da de lleno para resguardarse del frío del invierno y poder estar en la calle.

“*Solana*. [Del lat. solāna, t. f. de solānus] 1. f. Sitio o lugar donde el sol da de lleno” (DRAE). “*Solana*, sitio donde se toma el sol en invierno” (Lamano 633). “*Solano* ‘solana’ [Bo., Mad.]. No tiene esta acepción el DRAE. En todo el dominio del ALEANR tenemos *solano* ‘solana’, sobre todo en Aragón [ALEANR X, 1357], también en Huelva, Jaén, Cádiz [ALEA IV, 876] y en Tenerife [ALEICan, II, 768]. Tenemos el término en Ferrero, 26, en Marcos Casquero, 150, en el Valle Gordo [Rubio, 254] y en Salamanca [Lamano, 663]. También aparecen tres pueblos de Zamora [según las encuestas para el [ALEP]” (Llorente 232).

Soldada: Dinero que en otros tiempos se pagaba al soldado. Proviene de sueldo, y se llamaba así al sueldo o salario que se pagaba a los criados.

“*Soldada*. [De *sueldo*]. 1. f. *Sueldo, salario o estipendio*” (DRAE).

Solombrío: Lugar que da poco el sol. En el DRAE no aparece este término.

“*Solombrío*. *Umbría*. *Lo que está a la umbría*” (Lamano 634).

Sopestajo: Estorbo. En el DRAE no aparece este término.

“*Sopestajo*. *Estorbo*. *Cargante, fastidioso*” (Lamano 636).

Soponcio: Enfermedad o indisposición súbita.

“*Soponcio*. [De *or. inc.*]. 1. m. *coloq. Desmayo, congoja*” (DRAE). “*Soponcio*. *Ataque epiléptico*. *Accidente en el sentido de enfermedad o indisposición súbita*. *Cargante, fastidioso*” (Lamano 636).

Tabarra: Molestar con insistencia.

“*Tabarra*. [De *tabarro*]. 1. f. *Molestia causada por algo pesado e insistente* *Dar la tabarra*” (DRAE). “*Tabarra*. *Importunidad, pesadez en la conversación*” (Lamano 637).

Tabarro: Tábano

“*Tabarro o tábarrro*. [Etim. disc.]. 1. m. *tábano*” (DRAE). “Tábarrro, moscón” (Lamano 637). “*Tabarro* `abejorro´ [Pie.]. No tiene esta acepción en el DRAE. En Córdoba y Jaén *tabarro* `abejorro´ [ALEA II, 378]” (Llorente 233). “*Tabarra Tábano*, en *Peñaparda*. Cf. DRAE *tabarro* `tábano´, forma comprobada en *El Rebollar* y en las hablas vecinas [LAMANO, *Salm.*; VIUDAS, *Extrem.*; CORTÉS, `Contribución´, *tábarrro*, LLORENTE, *Ribera, barru*; SÁNCHEZ S., `Cespedosa´, 275, *barrosy tabarros*; AZEVEDO M., *Sabugal*, 480; VELO, `Hurdes´; CUMMINS, *Coria*, 122]” (Iglesias 307).

Tajo: Silla de tres patas. También se le denomina a la mesa de madera donde se ponía el cerdo a la hora de matarlo.

“*Tajo*. [De *tajar*]. 7. m. *Pedazo de madera grueso, por lo regular afirmado sobre tres pies, que sirve para partir y picar la carne sobre él*” (DRAE). “*Tajo*. *Asiento bajo, sustentado por tres pies de madera*” (Lamano 638). “*Tajo* `expremijo´ [Bo.] No tiene esta acepción en el DRAE. *Aparece en Lumbrales* [Cortés, *Contribución*, 184]” (Llorente 233).

Tajueta: Tabla que se situaba en las rodillas de las mujeres cuando iban a lavar, para que fuera más cómodo y no se mojasen, se le ponían fundas. En el DRAE. aparece este término, pero no tiene esta acepción.

“*Tajueta*. *Cajoncillo de madera que usan las mujeres para lavar arrodilladas en el río*. Cf. DRAE [1956] *tajueta* `cajón hecho de tablas, donde se colocan las lavanderas para preservarse de la humedad de las aguas en que lavan la ropa´ o *simplemene* `tabla para lavar´ [1970], localizado en Zamora, pero comprobado también en hablas salmantinas y extremeñas [MARCOS, Béjar; SANTOS C., `Vocabulario´, RCEE, 14, P. 288; VELO, `Hurdes´; VIUDAS, *Extrem.*]. La enmienda académica corresponde a lo que en *El Rebollar* se llama *lavaeru*. Por lo demás, *tajo* y *tajueta*, como en otras hablas vecinas, designan variedades de `asiento rústico´, que, con ligeras variantes de uso o forma, corresponden a las definiciones académicas [cf. SÁNCHEZ S., `Cespedosa´, 281, *tajo* y *tajueta*; LAMANO, *Salm.*, *tajo*; MARCOS, Béjar, *tajo* y *tajueta*]” (Iglesias 308).

Tallera: Rendija. En el DRAE aparece este término, pero no tiene esta acepción.

“*Tallera*. *Rendija, hendidura*” (Lamano 638).

Tandas: tiempos empleados con carros y ganados en la cosecha.

“*Tanda*. [Quizá del ár. hisp. *□ ámda, y este del ár. clás. □ amdab, acción de vendar o golpear la cabeza una vez]. 1. f. *Alternativa o turno*. 4. f. *Cada uno de los grupos en que se dividen las personas o las bestias empleadas en una operación o trabajo*” (DRAE).

Tamborilero: Persona que tocaba el tamboril en las fiestas.

“*Tamborilero*, ra. 1. m. y f. *Persona que tiene por oficio tocar el tamboril o el tambor*” (DRAE).

Tañer: Aunque en general tañer es tocar un instrumento musical, específicamente se utilizaba para referirse a las campanas de las iglesias. “Reunidos a son de campana tañida” era una frase muy utilizada antiguamente y que se puede leer en innumerables documentos privados y oficiales.

“*Tañer.* [Del lat. *Tangere*]. 1. tr. Tocar un instrumento musical de percusión o de cuerda, en especial una campana” (DRAE).

Tanque: Sapo grande. En el DRAE aparece este término, pero no esta acepción.

“*Tanque.* Sapo grande. Gordo, rechoncho” (Lamano 639).

Tarracas: (Ver carracas)

Tarugo: Persona torpe.

“*Tarugo.* 4. m. colog. Persona de rudo entendimiento” (DRAE). “*Tarugo* `tizón` [Can.]. No tiene esta acepción en el DRAE” (Llorente 234).

Tejo= Tejón.

“*Tejón.* [Del lat. *taxo*, -ōnis]. 1. m. Mamífero carnívoro, de unos ocho decímetros de largo desde la punta del hocico hasta el nacimiento de la cola, que mide dos, con piel dura y pelo largo, espeso y de tres colores, blanco, negro y pajizo tostado. Habita en madrigueras profundas y se alimenta de animales pequeños y de frutos. Es común en España” (DRAE).

Telera: Hierro que sujeta el arado de la garganta.

“*Telera.* [Del lat. **telarīa*, de *telum*, espada]. 1. f. Travesaño de hierro o de madera que sujeta el dental a la cama del arado o al timón mismo, y sirve para graduar la inclinación de la reja y la profundidad de la labor” (DRAE). “*Telera.* Barrita de hierro que sujeta al dental con la cama del arado” (Lamano. 640). “*Telera* `redil` [NP, SJ, Ti.]. No tiene esta acepción en el DRAE. Aparece el término con esta acepción en *Venceslada*, 600 y en *Medina* [Sánchez López, 299]” (Llorente 234).

Tempero: La humedad que guarda la tierra en el subsuelo.

“*Tempero.* [De *temperar*]. 1. m. Sazón y buena disposición en que se halla la tierra para las sembreras y labores”. “*Tempero.* La humedad que conservan las tierras en el subsuelo” (Lamano 640).

Tená: Tenada. En el DRAE no aparece este término.

“*Tená.* Tenada, cobertizo de ganado, [DRAE], especialmente la parte cubierta del corral. En este sentido se registra tenada en las hablas salm. y extrem. [LAMANO, *Salm.*; VIUDAS, *Extrem.*], mientras que en las de Asturias y León designan `lugar cubierto donde se guarda el beno`, `benil` [DRAE; VIGÓN, *Colunga*; CANELLADA, *Cabranes*; ÁLVAREZ, *Babía*; GARCÍA R., *Bierzo*; NOVO, *Dicionariu*] y en port. *fronterizo* `monte de lenha suspenso e apoiadoem paus espetadosno chão` [AZEVEDO M., *Sabugal*, 484, *Batocas*]” (Iglesias 311).

Tenada: Lugar para tener recogidos los animales sobre todo las vacas.

“*Tenada.* [Del lat. **tignāta*, de *tignum*, madero]. 1. f. Tinada [|| cobertizo]” (DRAE). “*Tenada.* Cobertizo que se hace para resguardar y abrigar los ganados en el corral, cubriéndolo con leña o pajas largas, para que no penetre la lluvia” (Lamano 641). “*Tenada* `establo` [Mi.]. No tiene esta acepción en el DRAE” (Llorente 235).

Tentemozo: Así se llamaba a los dos palos articulados y recogidos mediante una argolla a las dos varas del carro y que se dejaban colgar hasta apoyarse en tierra verticalmente cuando se desenganchaba de aquella caballería pudiéndose mantener así las varas casi horizontalmente.

“*Tentemozo.* [De *tente* y *mozo*]. 2. m. Palo que cuelga del pértigo del carro y, puesto de punta contra el suelo, impide que aquel caiga hacia delante” (DRAE).

Ternillos: Achicoria. Plantas que salen en las cortinas. En el DRAE no aparece esta palabra, pero sí Ajonjera con el mismo significado.

“*Ajonjera*. [De *ajonje*]. 1. f. Planta perenne de la familia de las Compuestas, de tres a cuatro decímetros de altura, con raíz fusiforme, hojas puntiagudas y espinosas y flores amarillentas” (DRAE). “*Ternillo*. El brote tierno de la *ajonjera*” (Lamano 641). “*Ternillu*. *Ajonjera*. Cf. *salm*. *Ternillo* ‘brote tierno de la *ajonjera*’ [LAMANO, *Salm.*], ‘escoba hecha con ternillo o tallo de la *ajonjera*’ [SÁNCHEZ S., ‘*Cespedosa*’, 277; MARCOS, *Béjar*]; *extrem*. *terniya* ‘flor de una planta pequeña, amarilla, de tallo lechoso’ [ZAMORA V., *Mérida*; VIUDAS, *Extrem.*]” (Iglesias 312).

Terremoto de Paja: Montón grande paja. En el DRAE. no aparece esta expresión.

Terrones: Son los tormos que se saca cuando se ara.

“*Terrón*. 1. m. Masa pequeña y suelta de tierra compacta” (DRAE). “*Terrón Tocón*, mata de Yerba” (Lamano 642).

Terroña: Trozo de terreno que no se puede arar por tener piedras. En el DRAE no aparece este término.

“*Terroña*. Montón de piedras [Vitigudino]” (Lamano 642).

Tinaja: Es una vasija grande de barro cocido, de forma apanzada y boca muy ancha, utilizada fundamentalmente para contener agua.

“*Tinaja*. [Del lat. **tinacūla*, de *tina*]. 1. f. Vasija grande de barro cocido, y a veces vidriado, mucho más ancha por el medio que por el fondo y por la boca, y que encajada en un pie o aro, o empotrada en el suelo, sirve ordinariamente para guardar agua, aceite u otros líquidos” (DRAE).

“*Tinaju*, *tinaja*. Persona de baja estatura y gorda, en Navasfrías” (Iglesias 313).

Tío camuñas: Coco.

“Tío Camuñas ‘el coco’ [Mu., Av., Mi., Pas., NA]. No está en el DRAE. Aparece en Borrego, 204, en Zamora [Moliner, 549] y en Marcos Casquero, 54” (Llorente 236).

Tira p’adelante: Sigue hacia adelante.

Tomar las de Villadiego: Marcharse sin querer saber nada.

Tombaro: Piedras. En el DRAE no aparece este término.

Toquilla: Pieza de abrigo generalmente de color negro, de lana, cuadrada, la que, unidos dos ángulos opuestos, formaba un triángulo y que puesta sobre los hombros servía a las mujeres castellanas en el medio rural para abrigarse la espalda en época de frío, otras eran de tamaño mucho mayor y de forma rectangular.

“*Toquilla*. [Del *dim.* de *toca*]. 2. f. Pañuelo de punto, generalmente de lana, que usan para abrigo las mujeres y los niños” (DRAE).

Toral: Es el terreno o solar donde desembocan o nacen varias calles y que suele ser comunal, el cual se queda para día de mañana convertirla en una gran plaza. En el DRAE. aparece este término, pero no tiene esta acepción.

“*Toral*. *Plazoleta*” (Lamano 645).

Tornadera: Horca con 4 ó 6 dientes de gajo de hierro que sirven para cavar los rincones e incluso cavar los rincones grandes.

“*Tornadera*. (De *tornar*). 1. f. Horca de dos puntas usada para revolver la parva en las labores de la trilla” (DRAE).

Torvisco, Torvisquera: Cuando está mamando el ternero o el becerro, se le pone un collar hecho de la corteza de esta planta, en forma de trenza, se va secando en el cuello y se le van muriendo las lombrices que tenía el ternero.

“*Torvisco*. [Del lat. *Turbiscus*]. 1. m. Mata de la familia de las *Timeleáceas*, como de un metro de altura, ramosa, con hojas persistentes, lineares, lampiñas y correosas, flores blanquecinas en racimillos terminales, y por fruto una baya redonda, verdosa primero y después roja. La corteza sirve para cauterios” (DRAE). “*Torvisquera* mata de *Torvisco*” (Lamano 645).

Tostón: Cochinillo recién nacido.

Toston. [De tostar]. 5. m. *Cochinillo asado* (DRAE). “Tostón `cochinillo recién nacido’ [Pas., Mu., Av., So., Ga., NA, Mad., Can.] No tiene esta acepción en el DRAE. Aparece con este significado en Flores de Aliste, 91, 110 y en Ferrero, 80” (Llorente 238).

Toza: Es el cabezal de las puertas. que hay encima del marco de las puertas. En el DRAE aparece este término, pero no esta acepción.

“Toza. Dintel. Viga grande de la que se sacan las tablas” (Lamano 646). “Toza `dintel’ [Mi., So., Ga.]. No tiene esta acepción en el DRAE. Aparece con este significado en Viudas, 169 y en Lamano, 646” (Llorente 238).

Traba: Cuerda que servía para atar las patas de los animales para que no se saltasen.

“Traba. [Del lat. trabs, trabis, madero]. 3. f. Ligadura con que se atan, por las cuartillas, las manos o los pies de una caballería”. “Traba. Apea de pata y mano, que se pone a las caballerías para que aprendan el paso, y a las ovejas paridas para que no puedan salir del abijadero” (Lamano 646).

Trabajo: Enfermedad, malestar de una persona.

“Trabajo. 9. m. Penalidad, molestia, tormento o suceso infeliz. U. m. en pl.” (DRAE). “Trabajo. Ataque epiléptico. Accidente de enfermedad repentina” (Lamano).

Trabar: Unir dos patas de un animal. Cuando ya está cuajado el queso

“Trabar. [De traba]. 3. tr. Echar trabas. 5. tr. Espesar o dar mayor consistencia a un líquido o a una masa” (DRAE). “Trabar. Poner la traba o apea a los animales” (Lamano 646).

Trancar: Asegurar la puerta por dentro con una tranca o con otro cierre.

“Trancar. 1. tr. Cerrar una puerta con una tranca o un cerrojo” (DRAE).

Trastesar: Destetar un animal de su madre.

“Trastesar. (Del lat. trans-, más allá, y *tensare, atesar, endurecer, de tensus, tieso). 1. tr. Espaciar el ordeño de la oveja para retirar la leche, con lo que la ubre se endurece” (DRAE).

Trébedes: Ver estredes

Tresquilón: Esquilar mal a las ovejas.

“Trasquilón. [De trasquilar]. a trasquilones. 1. loc. adv. Dicho de cortar el pelo: Con desorden, feamente y sin arte” (DRAE). “Tresquilón. Cortadura que se hace a los animales al motilarlos en el esquila. Metáforicamente usó este vocablo Juan del Encina” (Lamano 649).

Trigomillo: Maíz. En el DRAE. no aparece este término.

Triguero: Es una ave parecida a la calandria.

“Triguero, ra. [Del lat. Triticarius]. 2. adj. Que se cría o anda entre el trigo. Pájaro triguero” (DRAE).

Trillar: Es el trabajo realizado con el trillo o máquina trilladora.

“Trillar. [Del lat. Tribuläre]. 1. tr. Quebrantar la mies tendida en la era, y separar el grano de la paja” (DRAE).

Trillique: El niño o niña que va subido en el trillo y dirige a los animales que tiran del trillo.

“Trillique. 1. com. Sal. Persona que guía la junta durante la trilla” (DRAE). “Trillique. El niño o niña que dirige la junta en la trilla. Trillador” (Lamano 649). “Trilliqui. Muchacho que guía la junta durante la trilla. Cualquiera persona que efectúa este trabajo. Cf. salm. trilliqui, ca `el niño o niña que dirige la junta en la trilla’, `trillador’ [LAMANO, Salm.; GATTA, `Charruno’; MARCOS, Béjar]” (Iglesias 319).

Trillo: El trillo, prácticamente desaparecido, estaba íntimamente vinculado a la agricultura, y especialmente a los cereales. Consistía en un tablón o tablonos ensamblados hasta una anchura aproximada de un metro por 1,70 m. De longitud. En uno de sus extremos, la madera se levantaba en ligera curvatura para facilitar la trilla de la parva. Unos tirantes servían para ser enganchados a los asnos, mulas o bueyes, los que, al dar vueltas en círculo

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

sobre la parva, la mies es triturada por las numerosas esquirlas de cortante pedernal incrustadas en la parte inferior del trillo, lo que hacía se soltase el grano de la espiga y la paja fuera desmenuzada.

Trillo. [Del lat. *Tribulum*]. 1. m. Instrumento para trillar, que comúnmente consiste en un tablón con pedazos de pedernal o cuchillas de acero encajadas en una de sus caras” (DRAE).

Trola: Mentira.

Trola. [Del ant. *hadrolla* o *fadrolla*, *adrolla*; cf. *aladroque*]. 1. f. coloq. Engaño, falsedad, mentira” (DRAE). “Trola. Embuste, mentira” (Lamano 650).

Tronchar: Desgajar, romper algo.

Tronchar. [De *troncho*]. 1. tr. Partir o romper sin herramienta un vegetal por su tronco, tallo o ramas principales. El viento tronchó el árbol. U. t. c. *prnl.*” (DRAE). “Tronchar `desgajar’ [Ga., NA]. No tiene esta acepción en el DRAE. En Teruel, Huesca y Valencia tronchar `degajar’ [ALEANR III, 336] y en Huelva y Sevilla [ALEA II, 342] y en La Palma y Gran Canaria [ALEICan I, 240]. También está en Borrego, 111 y aparece en siete de los dieciséis pueblos salmantinos encuestados [Correspondencias, 333]” (Llorente 239).

Tufar: Mal olor. En el DRAE no aparece este término.

Tufar. Despedir, exhalar tufo. Heder. Rechazar, repugnar un manjar o bebida por su hedor o feo aspecto. Molestar” (Lamano).

Tunda: Dar una paliza.

Tundir. [Del lat. *Tundere*]. 1. tr. coloq. Castigar con golpes, palos o azotes” (DRAE). “Tundia. Tunda, paliza, vapulación” (Lamano 652).

Tuno: Persona con picardía.

Tuno, na. [Del fr. *roi de Thunes*, rey de Túnez, usado por el jefe de los vagabundos]. 1. adj. Pícaro, tunante. U. t. c. *s.*” (DRAE). “Tuno. El que forma parte de la comparsa carnavalesca, conocida con el nombre de la tuna. Persona falaz. Pícaro” (Lamano 652).

Uñir: Unir la vacas al yugo.

Uñir. [Del lat. *Iungere*]. 1. tr. León, Sal., Vall., Zam., Arg. y Ur. *uncir*” (DRAE). “Uñir. Uncir la pareja al yugo” (Lamano 654). “Uñil. Uncir. Cf. DRAE Unir `id.`, localizado en Extrem., León, Sal., Vallad. y Zamora [LAMANO, Salm.; GARCÍA R., Bierzo; GARROTE, maragatería; BORREGO, Villadepera, 91; AZEVEDO M., Sabugal, 491, S. Martín]” (Iglesias 322- 323). “Unir `uncir’ [Al., Mu., Mi., So., Na., Bo., Mg., SJ, Pas.]. Según el DRAE es palabra de Extremadura, León, Salamanca, Valladolid y Zamora. En un punto del noroeste de Navarra uñir [ALEANR I, 130] como en el occidente de Sevilla y norte de cádiç [ALEA I, 134] y en Gran canaria, Fuerteventura y Lanzarote [ALEICan I, 102]. Más testimonios encontramos en A. Tejedor, 233, en Flores de Aliste, 60, 110, en el Órbigo [Nuevo cuervo I, 112,341], en Borrego, 91, en el Valle Gordo [Rubio, 318], en S. Sevilla, 267, en Lamano, 654” (Llorente 240).

Vado: Es la hendidura que se forma al hacer surcos. En el DRAE aparece este término, pero no tiene esta acepción

Vado Vadera. Sitio muy poco hondo de río o regato, que es transitable por ganados y carros” (Lamano 656). “Vadu. Vado. Paraje de un río con fondo firme, llano y poco profundo, por donde se puede pasar andando, cabalgando o en carruaje. Es designación toponímica especificada con frecuencia. Hoyo del surco. Llano poco profundo. Cf. salm. *Vadía* lugar vadeable’ [LLORENTE, Ribera, 245]” (Iglesias 324-325).

Val: Valle.

Val. (Apóc.). 1. m. valle” (DRAE). “Val. Apócope de Valle. En designaciones topónimas” (Iglesias 325).

Valaguero: Holgado, ancho, amplio. En el DRAE. no aparece este término.

Valaguero. Holgado, ancho, amplio” (Lamano 657).

Varal: Vara larga que la utilizan par colgar chorizos, salchichones, lomos etc., para su

“secado.

“*Varal*. 1. m. *Vara muy larga y gruesa*” (DRAE).

Va que ahuma: Va muy rápido y asustado. En el DRAE no aparece esta expresión. “*Afumar: azuzar el perro. Etim.- de fum-um. Tiene indudablemente significación metafórica, aludiendo quizás al modismo: va que ahuma. (Ribera del duero y Sierra de Francia*” (Lamano 195).

Vareador: Persona que varea las bellotas de la encina.

“*Vareador, ra*. 1. m. y f. *Persona que varea*” (DRAE). “*Vareador. El que tiene por oficio varea las encinas, en la montanera*” (Lamano 658).

Vasal: Poyo o baldas de ladrillo, adobe o yeso que sobresalían de la pared en la cocina o en la despensa y servían para colocar vasos, platos etc.

“*Vasar*. [Del lat. *Vasarium*]. 1. m. *Poyo o anaquelería de ladrillo y yeso u otra materia que, sobresaliendo en la pared, especialmente en las cocinas, despensas y otros lugares semejantes, sirve para poner vasos, platos, etc.*” (DRAE). “*Vasera. Vasal*” (Lamano 658). “*Vasal `vasar` Mi., Ti.*. No está en el DRAE. EN LA Rioja Baja *vasal* [ALENR, VII, 837] y en Granada y Jaén [ALEA III, 741]. También está en Aguado, Bercianos, 192, en el, 319 Valle Gordo, en Ferrero, 90, en Borrego, 169 y en el Órbigo [Nuevo .Cuervo I, 225, 369]” (Llorente 241).

Vedar: Destetar a los terneros, corderos etc..

“*Vedar*. [Del lat. *Vetäre*]. 3. tr. *Sal. Destetar la cría de un animal*” (DRAE). “*Vedar. En los animales destetar a la cría*” (LAMANO 658). “*Vedal. Destetar. Cf. DRAE VEDAR ID. [lamano, Salm.], como port. vedar `desmamar` [ALMEIDA]*” (Iglesias 328).

Vencejos: Son unas pajas de cereales, especialmente de centeno, para atar la mies en forma de cereales y gavillas.

“*Vencejo*. [Del lat. **vinciculum, de vincire, atar*]. 1. m. *Lazo o ligadura con que se ata algo, especialmente los haces de las mieses*” (DRAE). “*Vencejo. Lazo de encaño, o lía que se usa para atar los haces de las mieses. En castellano antiguo se halla usado también en esta acepción*” (Lamano 660). “*Vencejo. `avión` (Mi.)*. No tiene esta acepción en el DRAE” (Llorente 241). “*Venceju. Borrachera, en El payo*” (Iglesias 328).

Venero: Manantial.

“*Venero*. [De *vena*]. 1. m. *Manantial de agua*” (DRAE). “*Venero. Manantial a flor de tierra, que se seca a los primeros calores estivales. Remanal. Trozo de inferior calidad que el resto de la misma tierra*” (Lamano 661).

Veranil: Término donde pastan ciertos ganados en el verano. En el DRAE no aparece este término.

“*Veranil. Sitio donde pastan las caballerías, en el verano*” (Lamano 661)

Verde: Se llama así al forraje.

“*Verde*. [Del lat. *Viridis*]. 16. m. *Alcacer y demás hierbas que se siegan en verde y las consume el ganado sin dejarlas secar*” (DRAE). “*Verde. Forraje*” (Lamano 662). “*Verdi. Césped. Forraje, hierba verde. Cf. salm. verde `forraje` [LAMANO, Salm.], como ast. y leon. [RODRÍGUEZ C., Bable occid., 323; GARCÍA R., Bierzo], `pasto` y `terreno en que se cría mucha hierba` en arag. [PARDO, Arag.]; DRAE VERDE `pl. pastos del campo para el ganado`” (Iglesias 329).*

Verdolaga: Planta.

“*Verdolaga*. [Del mozár. *berdiláqaš*, y este del lat. *portulaca, infl. por verde y el mozár. yiláqa, aulaga*]. 1. f. *Planta herbácea anual, de la familia de las Portulacáceas, con tallos tendidos, gruesos, jugosos, de tres a cuatro decímetros de largo; hojas sentadas, carnosas, casi redondas, verdes por el haz y blanquecinas por el envés, flores amarillas, y fruto capsular con semillas menudas y negras. Es planta hortense y se usa como verdura*” (DRAE). “*Verdolaga. Borraja. Verdulaga berza arrepollada, alta y de largas y anchas hojas*” (Lamano 662- 663).

Vereda: Carril, camino por donde van los animales.

“Vereda. [Del b. lat. vereda, camino, vía]. 1. f. Camino angosto, formado comúnmente por el tránsito de peatones y ganados” (DRAE). “Vereda. Sendero o carril estrecho, que va de un caserío a otro. El camino que hace el religioso o el hermanuco de los santuarios para recoger, en las casas de los devotos o cofrades, la limosna que tenían ofrecida” (Lamano 663). “Vereda `atajo´ [Mu., Bo., Mg.]. No tiene esta acepción en el DRAE. En Huelva vereda `atajo´ [ALEANR IV, 872]. con el mismo significado en Lamano 663” (Llorente 242).

Verija: Ingle de los animales.

“Verija. [Del lat. virilia, pl. n. de virilis, viril]. 1. f. Región de las partes pudendas” (DRAE). “Verija. Ingle” (Lamano 663).

Verriondas: Las cerdas en celo.

En Lamano (663) Verreondo. Verriondo. Aplícase unicamente al ganado de cerda. La persona poco honesta.. En Iglesias (329). Verriondu. Manido, rancio. En Llorente (242) Verreonda. Verrionda..

“Verriondo, da. [Del lat. verres, verraco, e -ibundus]. 1. adj. Se dice del puervo y de otros animales cuando están en celo” (DRAE).

Víbora ciega: Reptil saurio, que carece de extremidades y cuando se le descubre en la tierra o zaborra, que pone rígido su cuerpo y se parte con facilidad. Se dice que si la víbora viera y el escorpión ciego oyera, poca gente en el Mundo hubiera. En el DRAE no aparece esta expresión.

Violeros: Son una especie de moscas o mosquitos...

“Violero. 2. m. mosquito [|| insecto díptero]” (DRAE). “Viruleru. Violero, mosquito” (Iglesias 330).

Viso: Enaguas

“Viso. [Del lat. Visus]. 4. m. Forro de color o prenda de vestido que se coloca debajo de una tela clara para que por ella se transparente” (DRAE). “Viso `Enaguas´ [Av., Mg., Mad.]. No tiene esta acepción en el DRAE. En Álava, Rioja, Huesca, Zaragoza y Teruel viso `enaguas´ (ALEANR VIII, 1049). También en el Órbigo [Nuevo cuervo I, 263]” (Llorente 242).

Vivales: Madrigueras. Persona muy espabilada. En el DRAE. no aparece este término.

“Vival Vivar” (Lamano 665).

Yelda: Era un trozo de levadura, como un puño, para hacer el hurmiento un día antes, por la noche, con una embuelza de yelda se hacia éste, que tenía el tamaño de un pan, para amasar al día siguiente 10 o 12 panes; otros dejaban el hulmiento en lugar de la yelda. En el DRAE no aparece este término.

*“Yelda. Levadura en pequeña cantidad. ETIM. De *levita,-am [levare], indicando la acción de esponjar o levantar la masa, efecto de la yelda. Elidida la vocal postónica quedó lebda, suavizada la dental en contacto con la labial suave. La vocal tónica se alargó diptongándose quedando liebda, asimilándose, por fin, la vocal, como en lievar, resultando llevad. Por fin, la consonante bilabial [V. Veyudo, veyuda], se transformó en l, quedando llelda yelda” (Lamano 666). “Yelda. Levadura. [CF. Descripción, pár. 127]. Cf. salm. yelda `id.´ [GATTA, `Charruno´; LAMANO, Salm.; MARCOS, Béjar], también registrado en extrem. [VELO, `Hurdes´; VIUDAS, Extrem.]” (Iglesias 332). “Yelda `levadura´ [Ga., S]. No está en el DRAE. Aparece en Viudas, 175, en Zamora [Sayago, Molinero, 183], en Lamano, 666, en Marcos Casquero, 163; en Norma tenemos yeldo `fermentado´ y yeldar [Pág. 36, 41, 42, 53]” (Llorente 243).*

Yeldar: Echar la yelda a la harina para hacer la masa. En el DRAE no aparece este término.

“Yeldar echar la yelda a la harina para hacer la masa. No madurar. Endurecerse o apelmazarse la tierra. Fermentar la masa con la levadura antes de meterla en el borno. Pasarse la vianda, enfriándose de súbito, después de haber cocido excesivamente” (Lamano 666). “Yeldar. Leudar. Leual. Cf. yeldar, `id.´ en el área leonesa [GARCÍA L., Montañés., GATTA, `Charruno´; LAMANO, Salm.; ONÍS, Contribución, 26; MARCOS, Béjar; VELO, `Hurdes´;

VIUDAS, Extrem.], en alternancia con *lleldar* en ast. [NOVO, *Dicionariu*] y *salam*. *Liendar* [SÁNCHEZ S., 'Cespedosa', 169, 272], *luar* [LAMANO, *Salm., S. de Francia*]” (Iglesias 332).

Yeldo: Masa del pan fermentada. En el DRAE no aparece este término.

“*Yeldo*. Fermentado. *Aplicase al pan, cuando está en disposición de meterlo en el borno. Dicese de la vianda que se ha dejado pasar de su punto*” (Lamano 666). “*Yeldu, Lieldu, Lendo, leú*. [V], fermentado [cf. descripción, 710]. Cf. *salm*. *Lúo* [LAMANO, *Salm. S. de Francia*], *lleldo* [Ibid.], *lluldo* [Ibid., *Villaflores*], *lieldo* [SÁNCHEZ S., 'Cespedosa', 272], *yeldo* [ONÍS, *Contribución*, 26; LAMANO, *salm.*; MARCOS, *Béjar*], *yeldado* [GATTA, 'Charruno'], en relación con formas similares del área leonesa [cf. COROMINAS, *DCELC*, s. v. *Leve*]” (Iglesias 332).

Yugada: Espacio de tierra de labor. Equivale unas 32 hectáreas.

“*Yugada*. 2. f. Medida agraria que equivale a 50 fanegas o a algo más de 32 hectáreas” (DRAE).

Yunta: Pareja de ganado ovino, mular o asnal que tiran de un carro o del arado para trabajar.

“*Yunto, ta*. [Del lat. *Iunctus*]. 2. f. Par de bueyes, mulas u otros animales que sirven en la labor del campo o en los acarreo” (DRAE).

Zacha: Herramienta, más pequeña que el zacho, para trabajar o cavar la tierra. En el DRAE no aparece este término.

Zacho: Herramienta para cavar la tierra. En el DRAE no aparece este término.

“*Zacho*. *Azadica*.” (Lamano 667). En Llorente (243) “*Zacho* ‘azada’ [So.]. *Azadón*. En Iglesias (334) *Zachu*. *Sacho*.

Zajones: Zahones. Especie de calzón de cuero o paño, con pernils abiertos que llegan a media pierna.

“*Zabón*. [De *zagón*, aum. del ár. hisp. *sāq*, y este del ár. clás. *sāq*, pierna]. 1. m. Especie de mandil, principalmente de cuero, atado a la cintura, con perneras abiertas por detrás que se atan a la pierna, usado por cazadores, vaqueros y gente de campo para resguardar el traje. U. m. en pl.” (DRAE). “*Zajón*. *Zabón*” (Lamano 668).

Zangarrinos: Mosquitos que pican por la noche. En el DRAE no aparece este término.

Zarajuelle: Argaña que se pega fácilmente a la ropa. En el DRAE no aparece este término.

“*Zaragüelle*. *Zarajuelle*. *Argaña*. Grana que suelta la yerba y se agrega fácilmente a los vestidos” (Lamano 669). “*Zarajuelli[s]*, *Cirijuelli[s]*, m. pl. generalmente. Persona inquieta, destrozona. Cf. *extrem.* *zarajuelli id.* [VIUDAS, *Extrem.*, *Torrejoncillo*], *salm.* *furibuelle id.* y *zaburil inquieto* [LAMANO, *Salm.*]; *drae* *cirigallo* ‘persona que pasa el tiempo yendo y viniendo sin hacer cosa de provecho’” (Iglesias 337).

Zarpazo: Chaparrón En el DRAE aparece este término, pero no tiene esta acepción.

“*Zarpazo* ‘chaparrón’ [NA]. No tiene esta acepción en el DRAE. En la Rioja, Navarra y Occidente de Zaragoza, ‘zarpazo’ ‘chaparrón’ [ALEANR X, 1327] y en Jaen y Almería *zarpaço* de agua [ALEA IV, 851]” (Llorente 244).

Zarrapastroso: Persona con ropa sucia.

“*Zarrapastroso, sa*. 1. adj. colog. Desaseado, andrajoso, desaliñado y roto. U. t. c. s.” (DRAE). “*Zarrapastro*. La persona que lleva los vestidos sucios y embarrados” (Lamano 669). “*Zarrastraju*. *Zaleo*, *harapo*, *zarrandraju*, en *El Payo*” (Iglesias 337).

Zarzas: Zarza.

Zarza. [Del ant. *sarza*, y este voz de or. Prerromano]. 1. f. Arbusto de la familia de las Rosáceas, con tallos sarmentosos, arqueados en las puntas, prismáticos, de cuatro a cinco metros de largo, con agujones fuertes y con forma de gancho, hojas divididas en cinco hojuelas elípticas, aserradas, lampiñas por el haz y velludas por el envés, flores blancas o róseas en racimos terminales,

y cuyo fruto, comestible, es la zarzamora” (DRAE). “Zarvera. Zarzamora” (Lamano 669).
“Zarza. `arbusto [NA]. No tiene esta acepción en el DRAE” (Llorente 244).

Zollero: Tierra con agua. En esta tierra se echan y echaban las liebres por febrero, porque al estar preñadas le suelen dar guerra las crías y se echan en esta tierra, para evitar el dolor. En el DRAE no aparece este término.

Zoquete: Torpe. Bruto.

“Zoquete, *ta*. [Quizá del celta *tsucca]. 5. *m. coloq. Persona tarda en comprender. U. t. c. adj.*” (DRAE).

Zoquete: Madera gruesa que se ponía en la mitad del yugo para que fuera más pesado y no volcara el carro. Freno del carro. En el DRAE aparece este término, pero no esta acepción.

Zuela: Herramienta para desgastar la madera.

“Azuela. [Del lat. *asciōla, dim. de asciā]. 1. *f. Herramienta de carpintero que sirve para desbastar, compuesta de una plancha de hierro acerada y cortante, de diez a doce centímetros de anchura, y un mango corto de madera que forma recodo*” (DRAE).

Zugo: Zumo. En el DRAE. no aparece este término.

“Zugo. Zumo” (Lamano 670). “Zugu. Jugo” (Iglesias 338).

Zumbar: Producir sonido continuado. Pegar.

“Zumbar. [De or. onomat.]. 1. *intr. Producir ruido o sonido continuado y bronco, como el que se produce a veces dentro de los mismos oídos. 3. tr. coloq. Dar, atizar un golpe. Le zumbó una bofetada. 5. tr. Sal. Azuzar al perro.*” (DRAE).

“Zumbar. Apitar. Azuzar los perros para que riñan” (Lamano 670). “Zumbal, A1zumbal. Azuzar al perro. Cf. DRAE zumbar `id.`; localizado en Salamanca [LAMANO, Salm.]” (Iglesias 339).

Zurrera: diarrea.

“Zurreta. 1. *f. Sal. Diarrea del ganado*” (DRAE). “Zurreta. Diarrea” (Lamano 671).

“Zurreta diarrea. Cf. salm. Zurreta `id.` [LAMANO, Salm.; CORTÉS, `Ganadería`, 452; MARCOS, Béjar]” (Iglesias 339).

Zurrón: Bolsa de cuero para llevar la comida al campo.

“Zurrón. [Del vasco zorro, saco]. 1. *m. Bolsa grande de pellejo, que regularmente usan los pastores para guardar y llevar su comida u otras cosas*” (DRAE). “Zurrón El papo de las aves. Zurróna. Mochila de pellejo, en la cual conserva el pastor sus viandas” (Lamano 671). “Persona falsa, generalmente en la lexía zurrón de malicia” (Iglesias 339).

TÉRMINOS Y ACEPCIONES LOCALES

Agua en verniza:	Llovizna
Aguzao:	Corte que se hacía en la oreja de las ovejas (corte que se hacía longitudinalmente) y servía para reconocerlas el año.
Aire de Arriba:	Aire frío del norte.
Aire de Abajo:	Aire del sur.
Aire Gallego:	Aire del noroeste
Azaburda:	Era el escondite donde se solían encontrar los lobos en la maleza. No aparece este término en el DRAE.
Azaderas:	Las hojas secas se usaban para fumarlas. Se usa también como planta medicinal
Calabazas bravías:	Pueden referirse a calabazas más grandes que las que se sembraban para el consumo humano. Se sembraba a veces por toda la cortina y se traía el carro llena de ellas.
Cernisquear:	Lloviznar. En el DRAE no aparece esta palabra.
Chorizo sábado:	Embutido que se hace con carne de cerdo y se comía cocido.
Enmarañado:	Cielo empedrado. En el DRAE no se recoge.
Espigadero:	Cuando se llevaban los animales al terreno para que comieran las espigas que quedaban después de haberlo llevado ya a la era. En el DRAE no aparece.
Gadejas:	Pelo largo. En el DRAE no aparece este término.
Gallerique:	Forma de peinado en niños pequeños. En el DRAE no aparece este término.
Hociqueras:	Son los aros de hierro que se ponían en las punteras de los zapatos y otros
Jaramendo:	Vestimenta de mucho colorido o estrafalario. En el DRAE. no aparece este término.
Llares:	Son las cadenas de hierro, pendientes en la chimenea, con sus ganchos, para poner los calderos o calderas de las morcillas(.) En el DRAE no aparece este término.
Pinta de vino:	Beber un trago de vino. En el DRAE. no aparece esta expresión.
Poner el cerro:	Es una labor que consiste en hacer con el arado los surcos después de arrastrar el terreno y poder relizar la siembra.
Ramo:	La víspera de San Pedro por la noche, los mozos colocaban un ramo de flores en las ventanas de las

Rebojos:	mozas. Son las sobras que quedan del pan. En el DRAE no aparece este término
Hormiga Rubial:	Hormiga alada. En el DRAE no aparece esta expresión.
Saltadero de piedra:	Piedras que sobresalen en las paredes de las cortinas para poder saltar. En el DRAE. no aparece esta expresión.
Terremoto de Paja:	Montón grande paja. En el DRAE. no aparece esta expresión.
Trigomillo:	Maíz. En el DRAE. no aparece este término.
Ya le rebulle el piojo:	Que ha llegado, ya, a la pubertad.
Zangarrinos:	Mosquitos que pican por la noche. En el DRAE no aparece este término.
Zoquete:	Madera gruesa que se ponía en la mitad del yugo para que fuera más pesado y no volcara el carro. Freno del carro. En el DRAE. aparece este término, pero no esta acepción.

***B**loque III:
Contexto
Administrativo*

12. EL MARCO TEÓRICO LEGISLATIVO Y SU APLICACIÓN

“Las disposiciones legales y la política de las instituciones sólo a duras penas se ajusta en nuestro país a los términos y conceptos de uso más corriente en la antropología moderna. Las normativas y leyes copian o reproducen otras anteriores, en un acarreo sin criterio de párrafos de una u otra época que se van superponiendo como estratos del pasado, y, de este modo, la legislación sobre el ahora llamado `patrimonio cultural ´constituye -en gran medida- una síntesis de ideas y tópicos sobre la cultura diseminados a lo largo de más de un siglo”
(Díaz, 2007: 23)

El patrimonio cultural ha sido, es y deberá de seguir siendo uno de los vehículos propios para el conocimiento de la sociedad. La transmisión de la propia historia, conceptos y simbología ha estado presente desde los orígenes del hombre. Construcciones, elementos y conceptos orales han sido el pilar básico mediante el cual las diversas civilizaciones han legado su patrimonio cultural durante generaciones.

El conjunto del patrimonio de nuestro país es el transmisor de las características que han conformado la personalidad propia de todo nuestro territorio. Los símbolos, los valores, los conocimientos y nuestra propia identidad se han transmitido, en él, de forma implícita desde hace generaciones. Su herencia es la base en la que nos tenemos que seguir mirando para nuestro propio progreso. La inviabilidad de mantener los cánones de crecimiento económico que se desarrollaron en el siglo XX, nos dan la oportunidad de echar la mirada atrás, hacia concepciones económicas tradicionales o basadas en conceptos culturales de desarrollo, que se basaban en el aprovechamiento sostenible del medio (Pérez, B. 2010; Yudice, G. 2002; Aguilar, E. y Amaya, S. 2007; García, N 1999, entre otros).

En nuestro patrimonio cultural existe información que nos puede ayudar concretar modelos de crecimiento sostenible, que genere distintas opciones de vida.

Los bienes culturales permiten mantener nuestra memoria colectiva y nuestra identidad, entendida, en palabras de la UNESCO¹, como el núcleo vivo de la cultura; el principio dinámico por el que una comunidad guía el proceso continuo de su propia creación; teniendo una referencia en su propio pasado; aprendiendo de sus errores y aciertos; fijando su vista en las aportaciones del exterior.

La diversidad regional y nacional que compone nuestro país conforma un conjunto de bienes que contribuyen a la construcción de una cultura diversa, pero con unos lazos históricos ineludibles que abarcan todo el ámbito mediterráneo y parte del europeo. Esta riqueza se basa en el sincretismo cultural que se ha ido consolidando históricamente, ha sobrevivido a épocas históricas donde se ha intentado potenciar la uniformidad cultural basada en ideologías políticas. Hoy en día de distinta manera, en el ámbito de muchas autonomías, se elige las directrices culturales en base a intereses políticos. (Azcona, J. 1984) Se intenta politizar la cultura estableciendo planes y proyectos concretos que potencien los hechos diferenciales de cada uno por encima de cualquier nexo histórico o conceptual. La tutela cultural debe intentar estar al margen de cualquier movimiento político o interés económico, esa subjetividad en criterios y actuaciones solo perjudica el análisis, percepción

¹ Para saber más sobre el nacimiento de las perspectivas de las políticas internacionales en origen, en materia de protección del patrimonio cultural ver: González, J.M. 1990.

y difusión que deben de ostentar las administraciones públicas y disfrutar la sociedad en general. (Caravaca, I. et al. 1997)

Los intereses económicos en los últimos treinta años, han sido uno de los gravámenes de las políticas patrimoniales. El progresivo uso de la construcción inmobiliaria como sustento económico y cultural, han hecho mella en un Patrimonio Etnológico sustentado durante generaciones, la falta de una legislación que abarcase estos bienes de forma práctica ha sido una de las claves para la desaparición de estructuras paisajísticas tradicionales en todo el arco levantino, especialmente.²

En ese sentido, las distintas Legislaciones en Patrimonio Cultural deben servir, tal y como apunta el Derecho Internacional General, para salvaguardar un tesoro común de la humanidad, cuya conservación debe garantizarse en interés de las futuras generaciones. No podemos olvidar que formamos parte de un organigrama supranacional, basado en círculos concéntricos que comienzan por la salvaguarda de los Patrimonios Culturales a nivel mundial, (como lo establecen los títulos de Patrimonio de la Humanidad) prosiguen con la salvaguarda europea de los conceptos culturales, (basados en las distintas convenciones firmadas desde la de París de 1972) se trasladan a los distintos países a través de las leyes nacionales y en el caso de España se distribuyen legislativamente en el espacio autonómico, terminando en las normativas locales institucionalizadas por los ayuntamientos.

Las normativas europeas se concentran en la consolidación de una regulación independiente que permite a los Estados introducir restricciones, dentro de su mercado interior, al libre comercio de objetos que formen parte de tal Patrimonio. De esta forma, defiende los bienes culturales de exportaciones ilegales, ventas o de cualquier delito fuera de la fronteras de los propios estados y de la propia comunidad.

Los distintos países tutelan de forma independiente a través de las herramientas que disponen, sus propios bienes culturales y en el caso español, sobre sus mismos bienes públicos contra la exportación y expoliación de éstos. (Tribunal Constitucional 17/1991, de 31. Artículo 149.1.28.^a de la Constitución)

² Este hecho se puede comprobar fácilmente viendo los informes administrativos en materia de cultura que se realizan ante cualquier reconversión urbanística o en los proyectos de impacto medioambiental. Las referencias a la documentación de bienes etnológicos en zonas rurales donde son mayoritarios es escasa o inexistente.

12. 1 Conceptos Metodológicos

La realización de este capítulo ha sido ardua y complicada, los términos técnicos analizados están realizados por juristas y expertos en derecho. Nuestra preparación hace inabordable un análisis completo y exhaustivo desde el punto de vista jurídico, tan solo queremos ahondar y aportar una visión de la legislación en materia etnológica, describiendo la variedad de figuras administrativas existentes en cada comunidad, así como las leyes particulares de cada una (en referencia al patrimonio etnológico), las comunes, su terminología (etnográfico-etnológico), sus normativas específicas....,³ todo ello ayudado por una bibliografía no muy numerosa pero muy completa e interesante que ha aparecido exponencialmente en los últimos años. Por encima de todo intentaremos explicar de modo claro su funcionalidad real en situaciones prácticas. Reflejándolo de modo empírico a través de las fuentes vivas, es decir, en base a los profesionales con los que hemos hablado, que se dedican a su gestión en diferentes comunidades autónomas y en base a nuestra propia experiencia, bastante intensa en distintas regiones, haciendo especial incidencia en Castilla y León.

A la hora de recopilar las distintas leyes autonómicas se ha buscado el recurso de internet, donde hemos encontrado toda la bibliografía necesaria en materia legislativa hasta marzo del 2011. Las nuevas ordenaciones a punto de aprobarse y existentes en borradores como la de Canarias, no las hemos introducido, ya que son susceptibles de modificaciones.

12. 2 Antecedentes: El Patrimonio Etnológico en la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985

Los problemas en cuanto a las nociones y definiciones de conceptos y términos en el mundo de la Etnología son y han sido una constante. Antes de la Constitución de 1978⁴, no existe una unanimidad a la hora de abordar este tema. Hasta este momento son muy diversas las acepciones que se refieren a esta área. Los enunciados y vocablos que son usados concretan explícitamente áreas y conceptos, términos como folklore, tradicional, antiguo o pintoresco están a la orden del día. (Pérez, B. 2010: 440; García, J. L. 1998: 10)

³ Tan solo haremos referencia a los conceptos relacionados directamente con el ámbito del Patrimonio Etnográfico/Etnológico que aparezcan en las diferentes legislaciones.

⁴ Para tener una idea sintetizada de la evolución normativa de la legislación de patrimonio etnográfico/etnológico antes de 1978 ver: Timón, M^a.P; Muñoz, A. 1990: 595, entre otros.

Antes de la promulgación de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, existen algunos antecedentes a tener en cuenta para poder comprender esta regulación:

“El Real Decreto de 9 de agosto de 1926, en el que se utilizan conceptos como “lo típico” y “lo pintoresco” para referirse a aquellas manifestaciones patrimoniales que no son fácilmente encajables en el patrimonio histórico monumental-

La Ley de Presidencia de 1933, sobre conservación y acrecentamiento del Patrimonio histórico-artístico nacional, en el que se establece por primera vez la condición de antigüedad de un siglo para la consideración patrimonial de las manifestaciones consideradas “típicas y pintorescas”.

El Real Decreto de 12 julio de 1953, en el que aparece por primera vez el término “etnográfico” junto al de “folklórico” y se insiste en el criterio de antigüedad.”(Pérez, B. 2010: 440)

Ante esta indefinición, tenemos que acercarnos al término de “cultura” que englobaba en ese momento todas las áreas en las que en estos más de 35 años se ha ido individualizando la legislación.

En los artículos 148 y 149⁵ de la Constitución se habla explícitamente de las competencias de las comunidades autónomas en materia de cultura: difusión, estudio y preservación; haciendo mención de las particularidades lingüísticas del que son partícipes sus diversos territorios. El término “artesanía”, es la única mención directa en relación a este área, definiéndola como parte activa de una cultura, que el Estado tendrá la obligación de fomentar entre la sociedad. (García, J. L. 1998: 11)

Mediante este término, condensa todo los bienes materiales e inmateriales referentes a la cultura tradicional, por ello es llamativo que en la Ley de 1985 se denomine Patrimonio Histórico y no Cultural a la misma normativa, siendo esta acepción utilizada por las comunidades para dar título a sus legislaciones hasta finales de los años 90. La profesora Beatriz Pérez (2010: 441) afirma que esta primera ley quiere dar *“(..). respuesta al problema de la dispersión jurídica causada por la creación de nuevas figuras en cada región por no existir una norma general (...) siguiendo las recomendaciones dictadas por la UNESCO en 1972⁶ y hacer cumplir la constitución atribuyendo competencias administrativas a cada una de las comunidades autónomas.”*

José Luis García, sin embargo, incide en que su aprobación se viene dada por *“(..). la necesidad de valorar las peculiaridades culturales de cada comunidad como elementos legitimadores no sólo de su propia existencia, sino también de las diferencias con las demás autonomías.”* (1998: 11)

El concepto “etnográfico” aparece en esta ley, unido al de “patrimonio” en su Título VI, artículo 46, que lo incluye dentro del Patrimonio Histórico, definiéndolo como *“(..). los*

⁵ A estos artículos nos referiremos constantemente en como la base de muchas de las legislaciones autonómicas que posteriormente iremos desgranando.

⁶ *“Nos referimos a la `Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural` (1972), el instrumento normativo de la UNESCO en el que se fija el criterio de materialidad en la protección del patrimonio cultural (monumentos, grupos de edificios y sitios), objeto de la expoliación en el contexto de la descolonización del llamado Tercer Mundo (art. 1º).”*

bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales e espirituales.” En el siguiente artículo se describe de forma más explícita los bienes materiales que formarían parte de este área, que son el: “(...) resultado de conocimientos transmitidos de forma consuetudinaria y cuya factura se acomode, en su conjunto o parcialmente, a una clase, tipo o forma arquitectónicas utilizados tradicionalmente por las comunidades o grupos humanos.”

El tradicional carácter historicista de la “cultura” que se desarrolló a lo largo de todo el siglo XX, está presente en la ley, como hemos visto en estos dos artículos, así como la prevalencia de lo tangible por encima de lo intangible. Aunque hace referencia a conceptos del patrimonio inmaterial, estos no están dentro de las especificaciones a proteger del artículo 47. (Pérez, B. 2010: 441)

En resumen, las leyes promulgadas entre 1990 y 2007, se hacen eco de la línea conceptual que se venía marcando desde el siglo XIX, donde los conceptos de “pueblo”, “tradicional” o “popular” le determinan como una cultura contrapuesta a la cultura “oficial”

“Materialidad, antigüedad-fechable-, transmisión consuetudinaria e identificación con una comunidad o pueblo, son los criterios que caracterizan la cultura tradicional o popular constituida en objeto del Patrimonio Etnográfico. Su valor, considerado residual frente al de la ‘gran cultura’, de la que se ocupa el resto de la ley, se define por contraposición a aquella”. (Pérez, B. 2010: 441)

12. 3 Contextos y factores

A partir del traspaso de competencias y su desarrollo por parte de las comunidades autonómicas se empiezan a elaborar y aprobar las primeras normativas, en los años 90, en materia de patrimonio. Antes de proseguir con las mismas es bueno atender al contexto y los factores que las influyeron.

La profesora Beatriz Pérez (2010: 448) señala cuatro factores determinantes que de una manera palpable han tenido una repercusión reseñable en la configuración de las normativas en esta materia:

1. La promulgación de las disposiciones en materia de patrimonio Etnográfico y Etnológico sobre patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO⁷, que abren la perspectiva

⁷ Recomendación sobre la salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular, 1989; Informe de la Comisión Mundial de la Cultura Tradicional y Popular, 1989; Informe de la Comisión Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo “Nuestra diversidad creativa”, 1998; Declaración sobre Diversidad Cultural, 2001 y la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial 2003.

más allá del carácter historicista que hasta ese momento se le había otorgado al patrimonio. (García, J.L. 1998: 12) La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, promulgada en el 2003 ha sido de especial importancia porque establecía de manera definitoria la necesidad de transmitir los conocimientos inmateriales como base de su propia identidad y contexto. Sobre las propias manifestaciones establece varios grupos: las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma, las artes del espectáculo, los usos sociales, rituales y actos festivos, los conocimientos y los usos relacionados con la naturaleza y el universo y los oficios y técnicas artesanales tradicionales.

2. La problemática del mundo rural, ante la emigración y el cambio de su estructura económica por las políticas europeas, supuso la creación de programas de desarrollo que se asentaban en el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, por parte de estas mismas instituciones que se basaron en cuatro documentos: Libro blanco *Crecimiento, competitividad, empleo*⁸ de Jacques Delors, en 1993; el *Informe sobre iniciativas locales de empleo y desarrollo* que se dio a conocer en la Cumbre de Essen, en 1994 y los programas LEADER⁹ que se llevan aplicando ininterrumpidamente en España desde 1991.

3. La visión por parte de las entidades administrativas del patrimonio como un motor económico de desarrollo: turismo cultural y natural, revitalización de oficios y artesanías, renovación y uso de construcciones tradicionales....

4. Por último la intervención política en el mundo cultural y etnológico ha supuesto su utilización de modo partidista e identitario, buscando a través del mismo la propia reivindicación regionalista o nacionalista, más en su propio medio, características excluyentes, obviando los lazos culturales de unión y sincretismo en el marco estatal (García, J. L. 1998: 12; Prats, 1997:13-1; Azcona, J. 1987: 105-106; Santamarina, B; Gil-Hernández i Martí, G.M; Moncusí, A. 2008, entre otros.).

Es de destacar y no es una coincidencia, como dentro de las primeras autonomías que crean sus propias leyes en esta área, están presentes las llamadas Comunidades “históricas”: País Vasco, Cataluña y Galicia, que de forma notoria y pública (sobre todo las dos primeras) tienen y han tenido una evolución política, económica y educativa nacionalista excluyente, que en gran parte se ha intentado basar en conceptos culturales de índole etnológica.

⁸ Se basaba entre otras medidas en la creación de líneas de acción que se asentaban en el desarrollo del patrimonio cultural material e inmaterial. Se concretaba la creación desde su promulgación hasta el año 2000 de 15 millones de empleos.

⁹ Enlace entre Acciones de Desarrollo de la Economía Rural.

Tenemos que tener claro como expresamos en diferentes partes de este capítulo, que la mayoría de los conceptos, valoraciones y figuras administrativas nacen en las directrices que marca la UNESCO y en la propia legislación española de 1985, que de forma análoga utilizan los términos “etnográfico o etnológico para referirse a la *“lengua, literatura, música, danza, juegos, mitología, ritos, costumbres, artesanía, arquitectura, otras partes y valores transmitidos de forma oral, todos los cuales se consideran constitutivos de la identidad cultural de los pueblos”* (Moncusí, 2005: 228).

12. 4 Leyes Autonómicas de Patrimonio Histórico/ Cultural¹⁰

En este apartado describimos las normativas, figuras y categorías más características en materia de patrimonio etnográfico o etnológico de cada comunidad autónoma. Hacemos referencia, por encima de todo, al articulado que se refiere expresamente a él. (Tanto al material como al inmaterial) Ponemos especial atención al tratamiento que se le hace al Patrimonio Industrial, haciendo referencia en cada caso si se incluye o no dentro nuestra rama.. Nuestra intención es extraer y apuntar las cuestiones más importantes que se citen en las distintas normativas sobre esta área. En gran medida los preámbulos y títulos de las distintas normativas nos han servido de gran ayuda y guía a la hora de desgranar cada una de ellas.

12. 4. 1 Andalucía

Sin lugar a dudas a Comunidad Autónoma de Andalucía es una de las que más y mejor está trabajando por el desarrollo de las normativas y ordenaciones referentes al Patrimonio Etnológico, así como de investigaciones y publicaciones en torno a este tema.¹¹ Su legislación es una de las que mejor se adapta a la realidad actual en materia de preservación y documentación de los elementos etnológicos.¹² No solo da cabida a la protección de los bienes materiales etnológicos, sino que explícitamente hace referencia al patrimonio inmaterial dándole cobertura legal para su preservación.

¹⁰ Para tener una idea clara de la bibliografía existente en materia de Patrimonio Cultural en cada comunidad autónoma de forma individual ver: Henares, I. 2010

¹¹ Ver publicaciones de IAPH (Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico).

¹² En base a la experiencia práctica, en base a intervenciones de impacto medio ambiental sobre el patrimonio, hemos comprobado la existencia de un gran número de catálogos municipales relacionados con este patrimonio.

Desde hace más de veinte años se llevan a cabo, seminarios, congresos y jornadas¹³ que ahondan en la realización de normativas, regulaciones y bases de datos sistemáticas, en las que se sintetizan estos bienes. Son numerosos los profesionales e investigadores que trabajan en esta línea de investigación. La misma administración autonómica está fomentando y dando cobertura a la elaboración del Atlas Etnológico Andaluz en el que se recogen todos los conocimientos, recursos, materiales, actividades y construcciones existentes en los municipios andaluces. El patrimonio supone para la administración autonómica una prioridad que se constató con la creación del Instituto de Patrimonio Histórico Andaluz en 2007 y el reciente nacimiento del Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio Cultural y Natural promovido por la Universidad de Jaén, en el que participan todas las universidades públicas andaluzas.

A nivel legislativo es una de las comunidades pioneras (Pérez, B. 2010: 449) en la elaboración de marco jurídico que protegiera de una forma específica los elementos etnográficos. La Constitución Española a través de su artículo 46 exhorta a las instituciones públicas de la preservación y fomento del Patrimonio Español y de todos sus bienes. Esta normativa se incluirá en el Estatuto de Andalucía aprobado en 1981, en el que en su artículo 12.3 indica que la salvaguarda y protección de su Patrimonio Histórico debe ser una de los objetivos de esta administración pública.

La primera ley propiamente andaluza que intenta ordenar y regular los recursos patrimoniales de esta autonomía, se realiza a través de Ley 1/1991 que se basa en los artículos 148.1.16ª y 149.1.28ª de la Constitución Española, así como en el artículo 13.27 del Estatuto de Autonomía para Andalucía de 1981.

En ella por primera vez aparece la figura de “Lugar de Interés Etnológico:”

“En lo tocante al Patrimonio Etnográfico se crea la Figura del ‘Lugar de Interés Etnológico’, que permite aplicar el régimen correspondiente a los bienes inmuebles a lugares, edificios o instalaciones que merezcan ser objeto de una atención especial por constituir en sí mismo o albergar en su seno elementos constitutivos del Patrimonio Etnográfico de Andalucía”.

Así mismo establece un título entero dentro del Patrimonio Histórico solamente para los elementos etnográficos, en concreto el Título VII en el que en su artículo 61 define el Patrimonio Etnográfico Andaluz como “(...)los lugares, bienes y actividades que alberguen o constituyan formas relevantes de expresión de la cultura y modos de vida propios del pueblo andaluz”. De

¹³ Se han realizado hasta la fecha XVII ediciones de las “Jornadas Andaluzas de Etnología”, así como jornadas provinciales sobre diversas temáticas etnológicas fomentadas por diversas instituciones públicas y privadas. Es de destacar la celebrada este año en enero (27,28,29) por el Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio Cultural y Natural, integrado por todas las universidades públicas andaluzas: “I Congreso Internacional “El Patrimonio Cultural y Natural como motor de desarrollo”

igual manera en su artículo 62 hace referencia a los bienes muebles a los que protege dentro del régimen general que se establece para esta categoría.

En cuanto a la protección del patrimonio inmaterial de manera explícita en su artículo 63, aunque aún no cita una figura concreta bajo la que se ampare, recoge la salvaguarda de:

“La declaración de prácticas, saberes y otras expresiones culturales como de interés etnológico les conferirá preferencia entre las restantes actividades de su misma naturaleza a efectos de su conocimiento, protección, difusión y obtención de subvenciones y ayudas oficiales a las que pudiera aspirar. Así mismo, serán especialmente protegidos aquellos conocimientos o actividades que estén en peligro de desaparición, auspiciando su estudio y difusión, como parte integrante de la identidad andaluza. A tal fin se promoverá su investigación y la recogida de los mismos en soportes materiales que garanticen su transmisión a las futuras generaciones”.

La aprobación de este artículo es pionero en su concepto y en su contenido dado que hasta ese momento ninguna comunidad autónoma había elaborado un artículo en el que se resumiese de una manera clara y concisa la salvaguarda del patrimonio inmaterial etnológico.

En su artículo 64 da cabida jurídica al “Lugar de Interés Etnológico” incidiendo en la necesidad de tener en cuenta esta figura dentro de cualquier plan urbanístico que modifique o altere el territorio, potenciando su protección y salvaguarda.

La importancia de la etnología queda de igual forma patente en el artículo 105 en el que crea las distintas comisiones que tendrán que tutelar las decisiones en cada área administrativa dentro del Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico. Instituye la Comisión de Etnología como órgano consultivo último que deberá de emitir los informes oportunos que sean requeridos por el Presidente del Consejo del Patrimonio Histórico o del Director General de Bienes Culturales.

Aún siendo las primeras directrices en las que se tiene en cuenta a estos bienes de una manera relevante, se nota el carácter historicista con el que se la trata, sin tener en cuenta las características propias de estos elementos.

Es a partir del decreto de febrero de 1995, Decreto 19/1995, cuando empieza a tomar forma la preservación de estos bienes teniendo en cuenta el propio contexto etnográfico y no solo bajo las características clásicas de los monumentos históricos y artísticos. Dentro del Título VI en su artículo 86.1 se apunta en lo que se refiere a los “Lugares de Interés Etnológico” dentro de los planes urbanísticos, que se debe contemplar la protección no solo el inmueble en sí, sino que se deben de tener en cuenta la conservación de los “valores etnológicos inherentes a los mismos”. En su punto 2 incide en esa salvaguarda insistiendo que:

“A los efectos previstos en el artículo anterior el planeamiento urbanístico deberá permitir, y en lo posible fomentar, la continuidad de actividades y manifestaciones de interés etnológico, a través de la

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

adecuada calificación de terrenos, la regulación de usos, la creación de dotaciones públicas y cualquier otra medida que se estime necesaria”.

En el siguiente artículo hace referencia a los objetos y documentos que tengan relación directa con un bien o una actividad de tipo etnológico, los que deberán de ser respetados y protegidos, obteniendo el mismo grado de preservación que el propio bien.

Esta intensidad normativa unida a una paralela reordenación e investigación de las distintas pautas posibles para la legislación del patrimonio andaluz, así como la evolución de los modelos de protección y regulación acaban por procurar una reforma en profundidad de la legislación.

Es a partir de aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía (Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo), en el que se crea la nueva ley:

“Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía se encuentra en el artículo 10.3.3º, que se refiere al afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma.”

Esta nueva ley responde a los tiempos actuales y a la nueva visión del patrimonio por parte de la sociedad andaluza. Las modificaciones se basan en la experiencia adquirida en la tutela del patrimonio en los últimos 25 años y afectarán a aspectos generales como *“(…) la integración de técnicas protectoras de la legislación estatal, la creación del “Inventario de bienes reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz”, la simplificación de procedimientos y el mayor detalle en la tipificación de las infracciones son modificaciones basadas en la experiencia práctica”.*

Aprueba nuevas figuras de protección donde tiene cabida y se incluye el Patrimonio Etnológico, como es la “Zona Patrimonial”. Término y figura pionera dentro del ordenamiento jurídico español. La dinámica actual tiende a tener una perspectiva global del territorio donde el conjunto de elementos patrimoniales tanto culturales como naturales se deben de tener en cuenta en su totalidad. Avanza hacia la idea de la protección del “Paisaje Cultural¹⁴” como un elemento válido en el que se localizan un conjunto de figuras con un gran valor cultural que determinan, configuran y definen un territorio o una zona concreta.

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, concebido como instrumento fundamental para la tutela y conocimiento de los bienes en él inscritos, sigue siendo el manual de cabecera sobre el que se basa toda la legislación y bajo el cual se encuentra nuestro patrimonio.

¹⁴ De acuerdo con las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, paisajes culturales son bienes culturales que representan “las obras combinadas de la naturaleza y el hombre, que ilustran la evolución del ambiente natural ante fuerzas sociales y culturales”.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

En esta nueva ordenación sigue teniendo un papel predominante los bienes etnológicos y no solo los materiales, como queda claro en su artículo 2 donde al enumerar los bienes de los que se compone el patrimonio andaluz hace referencia a los bienes materiales e inmateriales y dentro de los mismos los etnológicos.

Sigue existiendo las comisiones temáticas en las que se incluye la de Etnología, que se cita en su artículo 98.

En cuanto a las figuras administrativas añade el “Lugar de Interés Etnológico” y la “Zona Patrimonial” como posibles bienes de interés cultural, dentro del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Establece una nueva ordenación y acuña un nuevo término “Patrimonios especiales”, en engloba los Títulos V, VI, VII y VIII de la ley, dedicados respectivamente a los Patrimonios Arqueológico, Etnológico, Industrial, Documental y Bibliográfico.

El Título VI se destina al Patrimonio Etnológico y desarrolla las pautas que ya se establecieron en la ley de 1995. Exhorta que se deba asociar a una actividad de interés etnológico los bienes muebles y el ámbito territorial vinculado.

En el Capítulo II, artículo 13 se cita el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz y en su punto 2 se menciona de manera explícita “(...)los bienes inmuebles y los espacios vinculados a actividades de interés etnológico(...)” así como “los espacios vinculados a actividades de interés etnológico contenidos en los catálogos urbanísticos”. En este registro no se incluirán los elementos que hayan sido declarados bien de interés cultural y que por tanto se hallen incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En este mismo capítulo se hace mención a los planes de ordenación urbana, es decir planes que directamente afectan a los municipios, las unidades administrativas más pequeñas pero las más cercanas al patrimonio. Son las observadoras directas de la salvaguarda y protección de los bienes culturales y especialmente de los etnológicos, dado que forman parte de su propia idiosincrasia. Para ello establece unos mínimos criterios para que se integren dentro de la regulación y ordenación administrativa de dichos planes:

- a) La aplicación de las prescripciones contenidas en las instrucciones particulares si las hubiere.*
- b) Las determinaciones relativas al mantenimiento de la estructura territorial y urbana.*
- c) La catalogación exhaustiva de sus elementos unitarios, tanto inmuebles edificados como espacios libres interiores o exteriores u otras estructuras significativas, así como de sus componentes naturales. Para cada elemento se fijará un nivel adecuado de protección.*
- d) La identificación de los elementos discordantes con los valores del bien, y establecerá las medidas correctoras adecuadas.*

- e) Las determinaciones para el mantenimiento de los usos tradicionales y las actividades económicas compatibles, proponiendo, en su caso, medidas de intervención para la revitalización del bien protegido.*
- f) Las prescripciones para la conservación de las características generales del ambiente, con una normativa de control de la contaminación visual o perceptiva.(...)*
- h) Las determinaciones en materia de accesibilidad necesarias para la conservación de los valores protegidos”.*

Dentro de esta ordenación las posibilidades de protección de esta clase de elementos es compleja y variada lo que confluente en una pluralidad de figuras jurídicas que ayudan a salvaguardar cualquier unidad sea cual sea el contexto en el que se encuentre. Otro ejemplo es la situación del Patrimonio Inmueble y lo que se refiere a su vertiente etnológica. En el Título III dentro de su artículo 26 en sus puntos 1, 2 y 3 incluye como “Monumento, Conjunto Histórico y Sitio Histórico” las figuras a utilizar cuando se considere que una construcción, teniendo unas características etnológicas de relevancia, puede ser susceptible de incoarse como Bien de Interés Cultural. Además específica, como ya hemos citado, el Lugar de Interés Etnológico como figura a proteger definiéndolo como “(...) *parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios del pueblo andaluz, que merezcan ser preservados por su relevante valor etnológico.*”

Por último el Capítulo VI de esta Ley se refiere directamente al Patrimonio que estamos analizando, adecuando las necesidades propias del mismo en base al desarrollo jurídico procurado en los últimos años y al vacío que hasta este momento hubiera habido.

“TÍTULO VI

Patrimonio Etnológico

Artículo 61. Concepto y ámbito.

- 1. Son bienes integrantes del Patrimonio Etnológico Andaluz los parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios de la comunidad de Andalucía.*
- 2. La inscripción de una actividad de interés etnológico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz podrá incluir la protección de un ámbito territorial vinculado a su desarrollo, y de los bienes muebles que se le asocien.*
- 3. Las intervenciones en el ámbito territorial vinculado a una actividad inscrita se someterán al régimen de autorizaciones que les corresponda en función de la clase de inscripción que se realice.*

Artículo 62. Bienes muebles de interés etnológico.

Los bienes muebles de interés etnológico andaluz quedarán sometidos al régimen general de protección establecido en esta ley para los bienes de naturaleza mueble.

Artículo 63. Especial protección.

La inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de prácticas, saberes y otras expresiones culturales como actividades de interés etnológico les conferirá preferencia entre las de su misma naturaleza a efectos de su conocimiento, protección, difusión, así como para la concesión de subvenciones y ayudas públicas que se establezcan.

Asimismo, serán especialmente protegidos aquellos conocimientos o actividades que estén en peligro de desaparición, auspiciando su estudio y difusión, como parte integrante de la identidad andaluza. A tal fin se promoverá su investigación y la recogida de los mismos en soportes materiales que garanticen su transmisión a las futuras generaciones.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Artículo 64. Adecuación del planeamiento.

La inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de un Lugar de Interés Etnológico llevará aparejada la obligación de tener en consideración los valores que se pretendan preservar en el planeamiento urbanístico, adoptando las medidas necesarias para su protección y potenciación”.

Por último hay que señalar que en esta legislación se separa de manera clara el Patrimonio Industrial del Etnológico, aun señalándose en él algunas características etnológicas inherentes, a lo largo del Título VII dedicado íntegramente a éste.

12. 4. 2 Aragón

Al igual que el resto de las comunidades, la legislación en cuanto al patrimonio histórico o cultural, parte del desarrollo de su propio estatuto de autonomía y de las normativas básicas sobre las competencias en el ámbito cultural.

La primera ley que ordenaba y tutelaba jurídicamente los valores culturales de esta comunidad de una forma precisa se dictó en 1999, a través de la normativa que se desarrollaba en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, que hoy en día sigue vigente.

En ella se recogía el deber tanto de la propia comunidad y los ayuntamientos debían de ser los garantes de la salvaguarda del patrimonio cultural.

En lo que se refiere al Patrimonio Etnográfico, en el artículo 2 que define el Patrimonio Cultural Aragonés se afirma que:

“(...) está integrado por todos los bienes materiales e inmateriales relacionados con la historia y la cultura de Aragón que presenten interés antropológico, antrópico, histórico, artístico, arquitectónico, mobiliario, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, lingüístico, documental, cinematográfico, bibliográfico o técnico, hayan sido o no descubiertos y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o bajo la superficie de las aguas”.

En el Título II, dedicado al régimen general de protección y conservación, se establecen tres grados diferentes, emanados de las tres categorías de bienes establecidas, sean estos muebles, inmuebles o inmateriales. En los Títulos III y IV se refieren al Patrimonio arqueológico, paleontológico, etnográfico y de carácter industrial, especificando la protección, el desarrollo y los procedimientos administrativos y científicos que deben caracterizar cualquier actuación pública o privada en estos campos.

En esta legislación se le da una importancia primordial al desarrollo de una regulación administrativa que preservase los bienes etnográficos. Desde un primer momento se le asigna dentro de la figura administrativa más importante (los Bienes de Interés Cultural), la posibilidad de acogerse a la misma. En su artículo 12 se hace referencia a que los “Lugares de Interés Etnográfico”, podrán acogerse a esta forma jurídica, siempre que se les defina como un paraje natural en que se localicen *“(...) construcciones o conjunto de construcciones o*

instalaciones vinculadas a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo aragonés, aunque no posean particulares valores estéticos ni históricos propios”.

Da la posibilidad de que pueda atenderse la salvaguarda de estos bienes bajo otras posibilidades jurídicas. En el artículo 12, ya citado, existe la posibilidad que los bienes etnográficos puedan, dentro de los bienes culturales, protegerse a través de su designación como “Monumentos” además de cómo “Lugares de Interés Etnográfico”. Dentro de este mismo artículo en su punto 4, se cita al patrimonio inmaterial como una entidad que puede ser susceptible de protegerse al amparo de los bienes de interés cultural.

En el caso aragonés se establece en su título IV que el Patrimonio Etnográfico e industrial formen parte de un mismo epígrafe. En él se define a éste, en su artículo 72, como:

“a) Los lugares, los inmuebles y las instalaciones utilizados consuetudinariamente en Aragón, cuyas características arquitectónicas sean representativas de las formas tradicionales. b) Los bienes muebles que constituyen una manifestación de las tradiciones culturales aragonesas o de actividades socioeconómicas tradicionales. c) Las actividades y conocimientos que constituyan formas relevantes y expresión de la cultura y modos de vida tradicionales y propios del pueblo aragonés”.

El patrimonio industrial siempre ha sido complejo de definir, en este caso se hace visible en la propia descripción la existencia de distintas áreas que intervienen en su estudio, entre ellas la etnografía, de la que este patrimonio, bajo las figuras jurídicas antes expresadas, formará parte:

“Artículo 73

Constituyen el Patrimonio de carácter industrial aquellos bienes de carácter etnográfico que forman parte del pasado tecnológico, productivo e industrial aragoneses y son susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica. Deberá crearse un Museo de la Ciencia y de la Técnica como centro para la preservación y el estudio del patrimonio de carácter industrial”.

A los mismos bienes etnográficos inmateriales en esta primera ley se le otorgan un artículo en el que son definidos, estableciendo como prioridades su protección, documentación y fomento.

“Artículo 75. Bienes etnográficos inmateriales.

Los bienes etnográficos inmateriales como usos, costumbres, creaciones, comportamientos que trasciendan de los restos materiales en que puedan manifestarse, serán salvaguardados por la Administración competente según esta Ley, promoviendo para ello la investigación, documentación científica y recogida exhaustiva de los mismos en soportes materiales que garanticen su transmisión a las generaciones futuras”.

En cuanto a los bienes muebles se establece la preservación de todos aquellos que por su importancia o relación sean susceptibles de ser catalogados, siendo un factor para ello sus características etnográficas.

12. 4. 3 Asturias

El caso asturiano quizás sea uno de los más paradigmáticos, dado que la intervención estatal en el ordenamiento de su patrimonio cultural y monumental tal vez sea de las más antiguas. En su mismo Estatuto hace referencia a la tradición legislativa y de protección de los monumentos que históricamente han tenido presente los asturianos. Se hace referencia de la aparición en 1844 de la Comisión Provincial de Monumentos, que declararon ya entonces como Monumentos muchos de los bienes culturales de esta comunidad. Sin embargo la legislación en cuanto al Patrimonio Etnográfico no establece figuras propias en esta área. En la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, del Principado de Asturias, que es la que actualmente rige en materia de cultura. Esta ley vino a sustituir, como en los demás casos, la que se recogía de manera general en el Estatuto de Autonomía.

En el preámbulo se hace por primera vez referencia al Patrimonio Etnográfico, del que se dice que será regulado dentro de los bienes del Patrimonio Cultural de esta región, que queda refrendado en el artículo 1.

Su inclusión dentro de las categorías que protegen a estos bienes viene dada en su artículo 9, en el que especifica que serán incluidos como “Bienes de Interés Cultural, Bienes incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias o Bienes Incluidos en los Catálogos Urbanísticos de Protección, así como mediante la aplicación de las medidas contempladas en los regímenes específicos relativos al patrimonio arqueológico, etnográfico, histórico-industrial, documental y bibliográfico.

En el Título Primero de la Categorías de Protección, se incluye las referentes a los “Bienes declarados de Interés Cultural”. En ellas no existe un epígrafe específicamente relacionado con cualquier valor etnográfico, tan solo cuando habla de los “Conjuntos Históricos” al definirlo hace referencia a que:

“(…)corresponderá (...) a aquellos lugares o parajes de interés etnográfico derivado de la relación tradicional entre el medio natural y la población, así como a los lugares o parajes de interés cultural por constituir testimonios significativos de la evolución de la minería y de la industria, de sus procesos productivos, y de las edificaciones y equipamientos sociales a ellos asociados”.

Igualmente dentro de la consideración de Sitio Histórico, es plausible el uso de este elemento, en relación a preservar lugares “(…) vinculados a acontecimientos de interés histórico

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

singular, a tradiciones populares o a creaciones relevantes.” Por último las “Vías Históricas” darán cobertura a algunos elementos etnográficos como las vías de trashumancia o líneas férreas.

Específicamente en el Capítulo IV, Sección II, artículo 69.2 se establece que el Patrimonio Etnográfico de Asturias lo conforman:

- *“Las expresiones relevantes de las culturas y las formas de vida tradicionales de los asturianos*
 - *Los lugares que conserven manifestaciones de significativo interés histórico de la relación tradicional entre el medio físico y las comunidades humanas que los han habitado.*
 - *Los lugares vinculados a tradiciones populares, ritos y leyendas de interés*
 - *Las construcciones que pongan de relieve las técnicas constructivas, formas y tipos tradicionales de las distintas zonas de Asturias.*
 - *Los bienes muebles e inmuebles ligados a actividades productivas preindustriales y protoindustriales, a las técnicas de caza y pesca y a las actividades artesanales tradicionales, así como los conocimientos técnicos, prácticas profesionales y tradiciones ligadas a los oficios artesanales.*
 - *Los elementos representativos del mobiliario y ajuar doméstico tradicional y del vestido y calzado.*
 - *Los juegos, deportes, música, fiestas y bailes tradicionales, con sus correspondientes instrumentos, útiles y complementos.*
- Los refranes, relatos, canciones y poemas ligados a la transmisión oral”.*

En este mismo artículo en su punto 1 se define el concepto Patrimonio Etnográfico como *“(…) las expresiones relevantes o de interés histórico de las culturas y formas de vida tradicionales de los asturianos, desarrolladas colectivamente y basadas en conocimientos y técnicas transmitidos consuetudinariamente, esencialmente de forma oral”.*

Dentro de esta normativa no se incluye en este caso el Patrimonio Industrial al que se le dedica la Sección III de forma independiente, que lo asimila a concepciones historicistas.

En la Disposición Transitoria Tercera se aprueba de forma práctica una tipología de elementos que se asimilan provisionalmente bien al régimen de los Bienes Inventariados o bien a la Categoría de Protección Integral dentro de los Catálogos Urbanísticos municipales.

La razón de ser de esta protección preventiva es evitar la existencia de vacíos legales que puedan dar lugar a destrucción de Patrimonio durante el proceso que dure la tramitación de los expedientes para la inclusión de elementos individuales en esa categoría del Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias. En estas medidas son incluidas una serie de elementos de nuestro patrimonio:

“(…) mientras no se proceda a su estudio individualizado o se aprueben los catálogos urbanísticos de protección que incluyan los elementos de interés etnográfico de los concejos asturianos, quedan acogidos a este régimen de protección integral:

- *Hórreos, paneras y cabazos anteriores a 1940 que conserven sus características.*
- *Edificaciones de cubierta vegetal.*
- *Ferrerías antiguas, molinos, mazos y batanes.*

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

- *Ermitas, capillas, cruceros, cruces y señales piadosas de factura tradicional instaladas en lugares públicos.*
- *Refugios de ganado y pastores de alta montaña.*
- *Llagares antiguos de sidra y vino.*
- *Lavaderos y fuentes de factura tradicional.*
- *Puentes de piedra de factura tradicional”.*

Tal vez en esta ordenación se echan de menos figuras que representen a nuestro patrimonio y en la que se regule a través de esos elementos las políticas de preservación y fomento de estos bienes. La no existencia de una comisión permanente relacionada con la etnología, creemos que es otro de los hándicap de esta regulación, junto con la inexistencia en todo el texto de referencias al patrimonio inmaterial como tal, dado que se describe específicamente ciertas expresiones pero ni están todas ni se recogen todos los casos.

De manera positiva es de resaltar las medidas expuestas en las que se expone una serie de construcciones de carácter etnográfico que deben ser documentadas y registradas de manera obligatoria, dado la ambigüedad de criterios y la falta de especificaciones es una dinámica habitual en la práctica, como veremos en las conclusiones del capítulo.

12. 4. 4 Baleares

La legislación autonómica en materia de patrimonio histórico nace al amparo de los artículos 148.1.16.^a de la Constitución y 10.19 del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares. La Ley 12/1998, de 21 diciembre 1998 del Patrimonio Histórico Balear se resume en cuatro puntos que se citan en su preámbulo:

- *“Establecer el régimen de protección de los bienes integrantes del patrimonio histórico a partir de*
- *las categorías de bienes de interés cultural y bienes catalogados.*
- *Dedicar una atención preferente al patrimonio arqueológico.*
- *Definir con claridad las responsabilidades de los diversos niveles administrativos.*
- *Poner a disposición de las administraciones actuantes medidas suficientes de fomento del*
- *patrimonio histórico.*
- *Elaborar un cuadro de infracciones y sanciones que permita luchar eficazmente contra la destrucción, la conservación negligente y la expoliación del patrimonio histórico”.*

El Patrimonio Etnológico ocupa un lugar preponderante en la misma definición del patrimonio histórico de esta región, dado que se define dentro de su Título Preliminar en su artículo 1 , punto 2 como aquel en el que se “(...) *integra todos los bienes y valores de la cultura, en cualquiera de sus manifestaciones, que revelan un interés histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico,*

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

histórico-industrial, paleontológico, etnológico, antropológico, bibliográfico, documental, social, científico y técnico para Illes Balears?

En cuanto a los elementos administrativos existentes para su protección, en el artículo 6 hace referencia a la posibilidad de que existan bienes inmuebles etnológicos con características propias que sean protegidos a través de las categorías de “Monumento y Lugar Histórico”. Así mismo crea una figura independiente que engloba al patrimonio inmueble etnológico denominada “Lugar de Interés Etnológico”.

Dentro de la normativa de los planeamientos urbanísticos, en su artículo 36, se obliga a tener en cuenta la zona de preservación relativa al “Lugar de Interés Etnológico”.

En su Título IV, se refiere a los condicionantes referentes a la conservación, fomento y tutela de estos bienes. Los define dentro del artículo 65 como “(...) *los lugares y los bienes muebles e inmuebles, así como también los conocimientos y las actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo de las Illes Balears en los aspectos materiales, económicos, sociales o espirituales.*” Dentro de esta descripción se hace referencia explícita al patrimonio inmaterial del que se deberá de tener en cuenta en todas las expresiones en las que se encuentre y sea susceptible de ser conservado.

En este marco establece una categoría para cada concepto, definiéndolo de una manera sistemática. (Artículo 66)

“Artículo 66. Clasificación

- 1. Son bienes inmuebles de carácter etnológico las edificaciones, las instalaciones, las partes o los conjuntos de éstas, cuyo modelo es expresión de conocimientos adquiridos, arraigados y transmitidos consuetudinariamente, y cuyo estilo se acomoda, en conjunto o parcialmente, a una clase, tipo o forma arquitectónicos utilizados tradicionalmente por las comunidades o grupos de personas.*
- 2. Son bienes muebles de carácter etnológico aquellos objetos e instrumentos que constituyen la manifestación o el producto de actividades laborales, estéticas y lúdicas, propias de cualquier grupo humano, arraigadas y transmitidas consuetudinariamente.*

Artículo 67. Bienes etnológicos inmateriales.

- 1. Los bienes etnológicos inmateriales, como usos, costumbres, comportamientos o creaciones, juntamente con los restos materiales en los que se puedan manifestar, serán salvaguardados por la administración competente según esta Ley, y se promoverá su investigación y su recogida exhaustiva en soportes materiales que garanticen su transmisión a las futuras generaciones.*
- 2. Igualmente serán objeto de estudio, documentación y conservación aquellos conocimientos y actividades propias del pueblo de las Illes Balears.*
- 3. En los bienes etnológicos inmateriales que integran el patrimonio histórico de las Illes Balears, los de más valía, relevancia y arraigo deben ser objeto de protección particular mediante la declaración de éstos como bien de interés cultural inmaterial. La declaración debe realizarse por acuerdo plenario del consejo insular competente, siguiendo el procedimiento establecido con carácter general en el*

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

capítulo primero del título I de la presente Ley, con las adaptaciones debidas y necesarias al carácter inmaterial o intangible del bien o bienes de que se trate.

El acuerdo de declaración de un bien de interés cultural inmaterial tiene que definir las características que lo componen y los elementos que le son propios. Los poderes públicos de las Illes Balears tienen que velar para proteger y para promover adecuadamente los bienes etnológicos inmateriales que integran el patrimonio histórico de las Illes Balears y especialmente aquellos bienes declarados de interés cultural inmaterial, así como para conservar sus elementos esenciales, sin perjuicio, en el supuesto específico y concreto de las fiestas declaradas de interés cultural, de lo dispuesto en la Ley 1/2002, de 19 de marzo, de Cultura Popular y Tradicional, atendiendo a la evolución natural y a la adaptación histórica de cada fiesta.”

Tal vez en su concepción normativa sea una de las más específicas en el contenido de los conjuntos de las comunidades autónomas, ya que define conceptos básicos en los que se integran las expresiones materiales e inmateriales relacionadas con estos aspectos.

En cuanto al patrimonio industrial, aunque lo recoge de forma independiente, tiene en cuenta los conceptos etnológicos que son inherentes a este patrimonio y que se deben de tener en cuenta a la hora de su definición y análisis. Dentro de esta ley se incluyen las concepciones relativas a la gestión y normalización de los museos. En esta categoría se menciona nuestra área haciéndose referencia explícita a la importancia de su musealización.

Mención aparte merece la ley que se aprueba en el año 2002, una de las dos existentes de este tipo a nivel nacional¹⁵ sobre la cultura popular y tradicional.

La Ley 1/2002, de 19 de marzo, en su preámbulo pretende garantizar la protección y el fomento de la cultura popular y tradicional de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera.

El Capítulo I se centra en la protección y la difusión de la cultura popular y tradicional; marca los principios y campos de actuación de las administraciones públicas en lo que concierne a las manifestaciones de la memoria y de la vida colectiva de las Illes Balears, tanto pasadas como presentes. El capítulo II incide en la protección, estableciendo medidas puntuales y generales sobre su preservación. Dentro del mismo indica la necesidad de la promoción de esta cultura y las medidas que se deben de tomar para ello. En concreto, apunta, su inclusión en el ámbito educativo desde el cual se debe procurar su enseñanza y su conocimiento, además de inculcar el respeto y el valor de lo propio entre las nuevas generaciones. Este punto de tintes políticos e identitarios advierte a los docentes que:

“La administración educativa tiene que prever en los currículums de los diferentes niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, el conocimiento de la cultura popular y tradicional, propia de cada localidad y general de cada una de Illes Balears. Asimismo tiene que promover, entre los alumnos, la participación activa de éstos en la comprensión, conservación y difusión de la cultura popular y tradicional”.

¹⁵ La otra pertenece al ámbito catalán, que influye de manera directa a esta: Ley 2/1993 de Fomento y Protección de la Cultura Popular y Tradicional.

La diversidad y complejidad física de esta comunidad hace que se haya desarrollado un Patrimonio Etnológico particular en cada isla, que ha evolucionado en base a unas raíces comunes. La salvaguarda de las celebraciones locales y autóctonas es una responsabilidad común, de la propia sociedad y de las que las administraciones locales, que deben ser las últimas garantes. Insiste en que se deben declarar “Fiestas de Interés Cultural” a las que tengan especial arraigo y relevancia, un título administrativo que dará cobertura legal a este patrimonio inmaterial. Ordena que en dicha declaración se deben precisar las características de la misma, así como los elementos relacionados: bienes muebles, localización, organización, origen.....

El Capítulo III crea y regula el Consejo Asesor de Cultura Popular y Tradicional como órgano consultivo de las administraciones públicas de las Illes Balears en las materias reguladas por la presente Ley, sin perjuicio de que los Consejos Insulares puedan constituir órganos similares para la consecución de los objetivos legales de defensa y promoción de la cultura popular y tradicional en el marco de sus competencias. El capítulo IV crea y regula la figura declarada “de interés cultural”. Se prevé que las asociaciones que ejercen principalmente sus funciones en las Illes Balears y que tienen como finalidades primordiales la realización de actividades de fomento de la cultura popular y tradicional puedan ser declaradas de interés cultural, y que este conocimiento les comporte determinadas ventajas. También podrán ser declaradas de interés cultural las fundaciones privadas de carácter cultural.

Es interesante como se define “Cultura Popular y Tradicional” en los que se aglutina cualquier generalidad relacionada con estos conocimientos. En el capítulo I de dicha Ley y dentro de su artículo 2:

“Se entiende por cultura popular y tradicional el conjunto de las manifestaciones de la memoria y de la vida colectiva de los pueblos de las Illes Balears, tanto las que todavía se mantienen vigentes como las que han desaparecido a causa de los cambios históricos y sociales. 2. La cultura popular y tradicional incluye todo lo que hace referencia al conjunto de las manifestaciones culturales, tanto materiales como inmateriales, como son la música y los instrumentos, los bailes, la indumentaria, las fiestas, las costumbres, las técnicas y los oficios, la astronomía y los juegos, los deportes, las danzas rituales o religiosas, las representaciones, las creaciones literarias, así como todas aquellas otras actividades que tienen carácter tradicional y que han sido o son populares”.

En su artículo 3 dirige los puntos en los que se tienen que centrar los organismos encargados de la administración del patrimonio:

“1. Constituye un deber de las administraciones públicas de las Illes Balears fomentar la cultura popular y tradicional, en sus marcos competenciales respectivos, a fin de que ésta se desarrolle plenamente en los ámbitos sociales y culturales de las Illes, y asegurar así su pervivencia en el futuro.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

2. *Al efecto previsto en el apartado anterior, las administraciones públicas perseguirán los objetivos siguientes:*

a) La valoración social y cultural de la cultura popular y tradicional.

b) La recuperación, la protección y el inventario de los bienes, las manifestaciones y las creaciones de la cultura popular y tradicional de las islas de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera.

c) La difusión de la cultura popular tradicional en todos los ámbitos, y también la promoción, especialmente mediante instrumentos económicos y presupuestarios, de las actividades culturales reguladas en esta Ley.

d) El apoyo a las iniciativas de dinamización sociocultural y asociativas relacionadas con la materia objeto de esta Ley”.

Dentro de las nuevas prerrogativas que establece esta ley, crea un organismo consultivo, que será el catalizador de las acciones que se realicen en esta área, siendo uno de los órganos a los que se recurra a la hora de discutir las cuestiones relativas a los temas relacionados con la cultura popular y las tradiciones: el Consejo Asesor de Cultura Popular y Tradicional, sin perjuicio de que los consejos insulares puedan constituir órganos similares para la consecución de los objetivos legales de defensa y promoción de la cultura popular y tradicional en el marco de sus competencias.

Globalmente resulta una de las pocas leyes que de manera tan concreta regula y tutela la cultura popular y tradicional de manera específica e independiente.

12. 4. 5 Canarias

La Ley 4/1999, del Patrimonio Histórico de Canarias, regula por si misma desde ese año, los bienes patrimoniales de esta comunidad. En la actualidad se está tramitando un borrador que actualiza esta ley, tras 12 años vigente, tiene la necesidad perentoria de amoldarse a las nuevas realidades y cambios que ha vivido esta comunidad en los últimos tiempos y que posteriormente adelantaremos, pero en el que no vamos a profundizar, dado que no ha sido aprobado y no podemos presuponer los matices que aún pudieran establecerse.

En la Ley de 1999, en su mismo preámbulo, se hace especial referencia al tratamiento que se debe hacer tanto del patrimonio arqueológico como etnográfico, cuya situación se describe como “muy graves”. Se hace hincapié en el acelerado deterioro que está sufriendo.

Su base legal se desarrolla a través de la Ley 16/1985, del 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, haciendo mención de la legislación española de 1911, una de las primeras que se realizaron a nivel estatal.

Dentro de su título preliminar, en su artículo 2, define el patrimonio histórico de Canarias como “(...) *los bienes muebles e inmuebles que tengan interés histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, paleontológico, científico o técnico.*”

Aún siendo una legislación relativamente antigua se hace mención especial, en este mismo artículo, a los bienes inmateriales, de los que se dice, que al igual que los pertenecientes a las anteriores disciplinas (muebles e inmuebles), forman parte del patrimonio histórico en base a la “(...) *cultura popular y tradicional y a las particularidades lingüísticas del español hablado en Canarias.*”

En este caso se añade un nuevo concepto, el lingüístico, que también aparecerá en otras comunidades donde el idioma o el dialecto propio tenga especial relevancia social, en este caso se incluye dentro del apartado etnológico aunque en otras regiones representara por sí mismo un capítulo distinto.

En Capítulo I, se habla de los “Bienes de Interés Cultural; establece su definición en el artículo 17, donde incluye a los bienes etnográficos, aunque con distintos criterios entre los materiales e inmateriales.

Los bienes muebles son citados en su Capítulo II, en el que se describe su importancia como elementos que pueden ostentar una relevancia histórica, artística y etnográfica. Se ordena, al igual que se hace en todas la comunidades, la obligatoriedad de realizar un previo inventario ante la inclusión de cualquier elemento.

Importante es lo que se indica en el Capítulo III, en cuanto a la tutela que deberán de ostentar los ayuntamientos como últimos guardianes administrativos del patrimonio. Deberán de recogerse en los inventarios municipales de patrimonio las construcciones y elementos materiales que por sus características artísticas, históricas o etnográficas sean susceptibles de ser catalogados, estableciendo los grados de protección oportunos en cada caso.

Estos catálogos servirán para ordenar y tutelar este patrimonio y deberán de tenerse muy en cuenta en el caso de las regulaciones urbanísticas y ante la creación de cualquier clase de normativa o modificación. Ésta deberá incluir de forma obligatoria una relación de los bienes catalogados que deberán estar presentes en el proyecto normativo, teniendo muy en cuenta que cualquier modificación que se pueda establecer deberá de ser supervisada administrativamente por los entes públicos correspondientes; tal como se expresa en el Título III, artículo 59 que habla de la “Coordinación con la normativa urbanística”.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

El Capítulo II es esencial en lo que respecta a la tutela y protección del patrimonio al que nos venimos refiriendo. En este epígrafe se enmarca también al Patrimonio Paleontológico. En su artículo 73, punto 1 define al Patrimonio Etnográfico como los “(...) *compuestos por todos los bienes muebles e inmuebles, los conocimientos, técnicas y actividades y sus formas de expresión y transmisión, que son testimonio y expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo canario*”.

Al igual que la legislación de otras comunidades como la asturiana aporta, en este artículo en su punto 2, una lista exacta de los bienes inmuebles, muebles e inmateriales que se deben de considerar como susceptibles de ser preservados.

“2. Integran el Patrimonio Etnográfico de Canarias, los siguientes elementos:

- a) Construcciones y conjuntos resultado del hábitat popular, tales como poblados de casas, haciendas, poblados de cuevas, etc.; elementos arquitectónicos singulares, tales como portadas, tapias, almenados, chimeneas, calvarios, cruces, pilares, caminos, piedras labradas, blasones, lápidas, etc.; y aquellos otros que por su funcionalidad histórica formen parte de la cultura popular ligada a la producción económica, tales como molinos, acueductos, aljibes, cantoneras, acequias, estanques, salinas, canteras, caleras, alfares, hornos, pajeros, eras, corrales, lagares, bodegas, y similares.*
- b) Edificios y obras de ingeniería que reúnan las características que se determinen reglamentariamente.*
- c) Utensilios, objetos y herramientas que forman o han formado parte de la producción tradicional ligada a la artesanía, agricultura, ganadería y pastoreo, pesca, caza, y el transporte, acarreo y comercio.*
- d) Oficios, habilidades y técnicas relacionadas con la producción y manipulación de materiales y recursos naturales.*
- e) Las manifestaciones de la cultura tradicional y su soporte comunicativo: medicinas y remedios populares, el patrimonio oral, folklore musical en general, indumentaria y gastronomía.*
- f) El silbo gomero, los modismos y expresiones del léxico popular canario.*
- g) Las manifestaciones relativas a juegos, fiestas, bailes y diversiones tradicionales.*
- h) Los deportes tradicionales como el juego del palo o el garrote, el juego de la pelota de Lanzarote, el salto del garrote o bastia, el arrastre de ganado, el levantamiento del arado, la lucha canaria, la petanca, la vela latina, y otros similares.*
- i) La toponimia y callejero tradicional.*
- j) La documentación gráfica, grabados y dibujos que contengan referencias y elementos documentales sobre la vida, usos y costumbres, personajes o lugares. La documentación fotográfica, en particular toda la anterior a 1900 que sirva para referenciar y documentar la historia de las islas, así como las películas y cualquier otro soporte audiovisual que contengan datos documentales sobre el pasado del archipiélago.*

La anterior relación de bienes, actividades y manifestaciones se entiende como enunciativa y no limitativa, y comprenderá cualesquiera otros aspectos ligados a la cultura tradicional que tengan valor histórico.”

Esta lista es bastante más específica que la asturiana y además de señalar ciertas particularidades de carácter regional, se habla por primera vez sobre la protección que se debe realizar sobre el material gráfico anterior a 1900, que documente cualquier aspecto de la cultura tradicional y popular de estas islas, siempre, claro está, en base a condicionantes

historicistas. Dentro de este epígrafe, en artículo 74, en su punto 2, hace referencia explícita al deber de los municipios de realizar cartas etnográficas que regulen los bienes inmuebles y se hagan cargo de protegerlos y documentarlos. A esta delegación y obligatoriedad de funciones que ya se establecía en Canarias en 1999, en la actualidad en otras comunidades como Castilla y León, ni siquiera se hace referencia en su última normativa. En cuanto a los bienes inmateriales no habla de que se debe de realizar inventario alguno, pero sí se deben de recoger, haciendo especial atención en el soporte más adecuado para cada caso, todos los elementos de la expresión o actividad vernácula, para su investigación, documentación y fomento para las generaciones futuras.

No establece figuras de protección específicas, tan solo en su artículo 75, da forma a una figura administrativa bastante amplia que denomina “Parques Etnográficos” y la define como “(...) los espacios que, debido a la existencia de elementos significativos del Patrimonio Etnográfico inmueble, previamente declarados de interés cultural con la categoría de Conjunto Histórico o de Monumento, permiten su utilización para la visita pública con fines didácticos y culturales, en armonía con su conservación y su integración en el entorno”.

Tal vez, lo que más llama la atención es la no existencia de una figura específica que preservara a los bienes etnográficos inmuebles, dentro de una atención continua por el ámbito de la etnografía en todo su texto.

12. 4. 6 Cantabria

La ley que en materia de patrimonio cultural sigue vigente en el ámbito cántabro, es la que se publicó el 2 de diciembre de 1998, denominada Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Se construye en base a la posibilidad que da la Constitución de 1978 de que las Comunidades Autónomas puedan legislar y asumir las competencias en Patrimonio Cultural. Por ello en el Estatuto de Cantabria en su Título II “de las competencias de Cantabria”, artículo 22, apartados 12, 13, 14, 15, se regularizan los modos y las áreas de que deberá tutelar la administración pública.

En lo que se refiere al trato que dispensa a los bienes etnológicos, en el mismo preámbulo de la disposición se intuye que va ser uno de los temas principales a legislar. Se define como una Ley de “Patrimonio Cultural”, en el mismo término vienen implícitos unos valores distintos, de las leyes donde se utilizaba el término histórico.

“La denominación «Patrimonio Cultural», persigue acoger un concepto mucho más amplio que el propuesto por el más tradicional «Patrimonio Histórico», ya que entre los bienes culturales que

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

deban protegerse, se hallan no sólo los muebles e inmuebles, sino el amplio patrimonio inmaterial, entre el que se encuentran las manifestaciones de la cultura popular tradicional de Cantabria”.

Establecen la existencia de bienes catalogados, bienes inventariados y de interés cultural como herramientas administrativas que sirvan para la protección de los distintos elementos que forman parte del patrimonio de esta comunidad. En este mismo preámbulo se hace mención del Patrimonio Etnográfico, utilizando un término distinto a los usuales como es el de “patrimonio menor”. Afirma el texto que existe una decidida preocupación por el mismo y por la “(...) cultura material popular, expresada en los numerosos testimonios etnográficos de los ámbitos rurales y marineros. Así como en la atención a las relaciones entre naturaleza y paisaje o en la recuperación de los espacios industriales y mineros abandonados”.

En su Título I, artículo 3, se describe el marco en el que se desarrolla esta ley:

“1. El Patrimonio Cultural de Cantabria está constituido por todos los bienes relacionados con la cultura e historia de Cantabria, mereciendo por ello una protección y defensa especiales, con objeto de que puedan ser disfrutados por los ciudadanos y se garantice su transmisión, en las mejores condiciones, a las generaciones futuras.

2. Integran el Patrimonio Cultural de Cantabria los bienes muebles, inmuebles e inmateriales de interés histórico, artístico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico y técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los conjuntos urbanos, los lugares etnográficos, las áreas de protección arqueológica, los espacios industriales y marineros, así como los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico y paisajístico”

Hace una distinción específica en los ámbitos etnográficos de carácter material e inmaterial, e incluye valores como los antropológicos y paisajísticos, que no suelen ser usuales en estas leyes de finales de los años 90.

En su artículo 5 de manera específica establece el deber de la gestión y regulación de los valores culturales de la comunidad por parte de la administración autonómica, así como su fomento, desarrollo e investigación.

Dentro de los órganos asesores que se crean en su artículo 11, se encuentra uno de especial relevancia dentro de nuestro ámbito la Comisión Técnica de Patrimonio Etnográfico y Paisaje, de carácter consultivo que velara por la preservación y regulación del Patrimonio Etnográfico.

Los regímenes jurídicos de protección se derivan de tres figuras generales: “Bien de Interés Cultural, Bien Catalogado y Bien Inventariado; además conforma figuras específicas para los elementos inmuebles: “Monumento, Conjunto Histórico, Lugar Cultural, Zona Arqueológica o Lugar Natural, Mueble e Inmaterial”

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

En estas categorías se identifican varias opciones que tienen como objetivo la preservación de elementos etnográficos; además es de destacar la inclusión de un régimen especial solamente para los bienes inmateriales.

En artículo 26 crea un nuevo marco de protección en base a los Bienes Culturales de Interés Local que se definen como aquellos “(...) *bienes inmuebles, muebles o inmateriales que, sin gozar a priori de la relevancia que define a los Bienes de Interés Cultural, definen por sí mismos un aspecto destacado de la identidad cultural de una localidad o de un municipio. Dichos bienes serán incluidos en el catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria.*” Lo que sería aplicable en materia etnográfica.

Las figuras específicas de protección de nuestra área dentro del grupo de los “Bienes de Interés Cultural”, son variadas: “Monumento” que en su definición hace referencia al interés histórico, artístico, arqueológico, etnográfico y paleontológico. Dentro del grupo de los “Lugares Culturales”, se encuentran varios subgrupos y entre ellos se cita los “Lugares de Interés Etnográfico” y el “Paisaje cultural” que los define como:

“Partes específicas del territorio, formadas por la combinación de trabajo del hombre y de la naturaleza, que ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos en el espacio y en el tiempo y que han adquirido valores reconocidos socialmente a distintos niveles territoriales, gracias a la tradición, la técnica o a su descripción en la literatura y obras de arte. Tendrán consideración especial los paisajes de cercas y las estructuras de mosaico en las áreas rurales de Cantabria”.

Esta última figura difícil que no se encuentra en otras legislaciones autonómicas, define una preocupación actual por el global del territorio, desde un punto de vista cultural.

El Capítulo II se dedica íntegramente a describir y legislar sobre nuestro patrimonio. En su artículo 96 se define el Patrimonio Etnográfico de Cantabria como “(...) *aquel que se halla integrado por espacios, bienes materiales, conocimientos y actividades que son expresivos de la cultura y de los modos de vida que, a través del tiempo, han sido y son característicos de las gentes de Cantabria.*” En sus dos siguientes artículos se definen de forma general el Patrimonio Etnográfico material e inmaterial que existe en Cantabria. En el último se desarrollan los deberes que tiene la administración con estos bienes, puntualizando la necesidad de crear políticas de preservación y fomento de la cultura y los valores tradicionales, aportando las herramientas necesarias para lograr la tutela, documentación e investigación en esta área. Así como su exposición en espacios museísticos.

En su artículo 127, organiza un Plan del Patrimonio Cultural de Cantabria, que describe como el:

“(...) instrumento administrativo de evaluación de las necesidades de conservación y asignación racional y equilibrada de los recursos disponibles para la investigación, difusión, promoción,

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

protección, conservación mejora y acrecentamiento de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Cantabria.

2. El Plan tendrá carácter trienal, y en el mismo se programarán las inversiones necesarias para asumir las necesidades detectadas en las diferentes categorías del patrimonio artístico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico científico, técnico, documental, bibliográfico y todas aquellas manifestaciones y variantes del Patrimonio Cultural de Cantabria especificadas en el artículo 2 de esta Ley”.

Este elemento es una característica muy novedosa y pionera tanto en su planteamiento como en su desarrollo, porque crea líneas de acción y de evaluación claras, en base a datos y resultados concretos.

En el año 2001 se aprueban dos decretos que desarrollan parcialmente la legislación de 1998, en concreto los Decretos 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre y el Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.

En el primero, se despliegan normativas más minuciosas que las que se pudieran encontrar en ley y se modifican mínimamente algunas figuras de protección administrativa que en nada tienen que ver con el patrimonio que estamos estudiando. Se instaura el catálogo de bienes inventariados de Cantabria, dentro de los cuales pueden nombrarse bienes etnográficos.

En el segundo se describe toda la normativa de forma detallada en cuanto a la organización, regulación y gestión de los catálogos de bienes de interés local y del inventario general.

12. 4. 7 Castilla y León

Antes de la aparición de la Ley 12/2002, de julio 2002, sobre el Patrimonio Cultural de Castilla y León, se había aprobado una serie de leyes parciales en sobre diversas materias culturales: Ley 9/1989, de 30 de noviembre, la Ley 6/1991, de 19 de abril, y la Ley 10/1994, de 8 de julio respectivamente.

La aparición de esta normativa supuso la regulación del diverso y abundante patrimonio existente en esta Comunidad. Es una ley tardía en el tiempo dado que salvo tres comunidades (Murcia, Navarra y La Rioja) todas las demás ya habían aprobado leyes que regulaban en materia de patrimonio.

Se utiliza el concepto de “Patrimonio Cultural”, en vez el de “Histórico” que se había estado usando el decenio anterior, nuevas ideas sobre lo que debe ser y es la cultura, iban superando conceptos versados en un carácter historicista del patrimonio.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

El preámbulo de esta ley nos indica las pautas básicas que compondrán el corpus legislativo que tutelaré los bienes culturales incluidos en esta normalización legislativa.

Siete títulos serán los que resumen las disposiciones en materia arqueológica, etnográfica, lingüística, documental y bibliográfica.

Define tres grandes grupos de protección para los bienes patrimoniales, el primero *“se refiere a todos los bienes en los que se aprecien los valores definitorios de dicho Patrimonio. El segundo se refiere a los bienes incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural y el tercero a los bienes declarados de interés cultural”*.

El Título IV es el portador de las normativas y procedimientos en materia etnográfica y lingüística, que se encuadra en un mismo epígrafe, aunque de manera separada. En él se resalta de manera específica las manifestaciones inmateriales que se deben proteger y dar cobertura, para su preservación y fomento. Se citan de igual manera a los bienes inmuebles y muebles como elementos vivos representativos de la cultura tradicional, a los que se adecua un sistema basado en medidas concretas de protección.

Dentro de su título preliminar, en su artículo 1, se define como una Ley que tiene por objeto *“el conocimiento, protección, acrecentamiento y difusión del Patrimonio Cultural de Castilla y León, así como su investigación y transmisión a las generaciones futuras”*.

Se tiene en cuenta en su artículo 7, relacionado con el *“Régimen aplicable a las distintas categorías de bienes”* en su punto 3, que los bienes que estamos estudiando, requieren en cada caso un tipo de ordenamiento especial.

Los bienes etnológicos forman parte integrante del patrimonio cultural castellano leonés, como se expresa en artículo 1.2, del Título 1; donde se reafirma en la intención de que la administración pública debe de velar por *“el conocimiento, protección, acrecentamiento y difusión del Patrimonio Cultural de Castilla y León, así como su investigación y transmisión a las generaciones futuras”*

Las figuras administrativas relacionadas con la protección del patrimonio inmueble, recaen en los Bienes de Interés Cultural, dentro de los cuales existen tres categorías directamente relacionadas con los bienes etnológicos:

“a) Monumento: la construcción u obra producto de actividad humana, de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnológico, científico o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones o accesorios que expresamente se señalen como parte integrante de él, y que por sí solos constituyan una unidad singular.

d) Sitio histórico: el lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, tradiciones populares, creaciones culturales o literarias, y a obras del hombre que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico.

f) Conjunto etnológico: paraje o territorio transformado por la acción humana, así como los conjuntos de inmuebles, agrupados o dispersos, e instalaciones vinculados a formas de vida tradicional”.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

En su artículo 30, concerniente a los *“Instrumentos de ordenación del territorio y evaluación de impacto ambiental”*, se estima la necesidad de que:

“Cuando las actuaciones a que se refieran puedan afectar al patrimonio arqueológico o etnológico, se efectuará una estimación de la incidencia que el proyecto, obra o actividad pueda tener sobre los mismos. Tal estimación deberá ser realizada por un técnico con competencia profesional en la materia y someterse a informe de la Consejería competente en materia de cultura, cuyas conclusiones serán consideradas en la declaración de impacto ambiental o instrumento de ordenación afectados”.

Esa puntualización sobre la necesidad de que sea un técnico cualificado en la materia, es de destacar, dado que por primera vez se tiene en cuenta la realidad de una disciplina científica muy específica, que se debe valorar con unos criterios distintos a los que se aplican para otras ramas como la arqueología o la construcción civil, aunque en la práctica en pocas ocasiones son realizadas por un experto en la materia.

Es de subrayar, de igual manera, el artículo 42, en el que se incide en la importancia de la conservación de los *“Conjuntos Etnológicos”* y de sus propios valores, dado que como ya hemos afirmado necesitan un tratamiento distinto. Se estima necesario en el artículo 43, la realización de planes especiales dentro del entramado urbano, siempre que exista un *“Conjunto Etnológico”*.

Como hemos comprobado, el título IV, es el que abarca normativas específicas relacionadas con esta clase de bienes. En su artículo 1, define el Patrimonio Etnológico como *“los lugares y los bienes muebles e inmuebles, así como las actividades, conocimientos, prácticas, trabajos y manifestaciones culturales transmitidos oral o consuetudinariamente que sean expresiones simbólicas o significativas de costumbres tradicionales o formas de vida en las que se reconozca un colectivo, o que constituyan un elemento de vinculación o relación social originarios o tradicionalmente desarrollados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León”.*

Se citan las medidas de carácter proteccionista generales que se deben de establecer en base a la legislación. De manera individual en su artículo 63.3, se menciona a los bienes inmateriales de los que dice que:

“(…) cuando los bienes etnológicos inmateriales estén en riesgo de desaparición, pérdida o deterioro, la Consejería competente en materia de cultura promoverá y adoptará las medidas oportunas conducentes a su estudio, documentación y registro por cualquier medio que garantice su transmisión y puesta en valor”.

Seguidamente hace referencia al Capítulo II donde marca una serie de pautas relacionadas con el Patrimonio Lingüístico, de manera también muy general, de lo que hacemos referencia, aunque no entramos a describirlo, en base a que guarda una relación directa con connotaciones inmateriales de carácter etnológico.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

Por último en su artículo 72, dentro de su Título VI, dirime la importancia del fomento de una educación cultural, dentro de la enseñanza reglada, así como la creación de centros de interpretación relacionados con los “Conjuntos Etnológicos”, “Zonas Arqueológicas” y “Sitios Históricos”.

Esta ley de patrimonio establece a grandes rasgos las medidas y algunas figuras para la salvaguarda del patrimonio, pero no desarrollan una normativa específica sobre las distintas materias.

El decreto 37/2007, de 19 de abril, se crea y se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Se habilitan seis títulos, que desarrollan los distintos aspectos del reglamento, sobre:

“Los Bienes de Interés Cultural e Inventariados, de la conservación y protección de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, del patrimonio arqueológico, de espacios culturales y por último del régimen inspector (...)

El objetivo principal de este Reglamento es el desarrollo de aquellas materias que en la práctica requieren de una pronta regulación. Nos encontramos ante un texto normativo eminentemente práctico para la Administración y el ciudadano, que trata de evitar la dispersión y proliferación de normas“.

En sus seis títulos añaden elementos administrativos en diversas materias, como la ordenación de las distintas competencias de las administraciones provinciales y la central cuya sede se localiza en Valladolid. Crean la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León como una institución con plenas facultades decisorias y sobre el que recaen las labores de coordinación administrativa, entre otras funciones. Los Títulos II y III velan por las tareas administrativas, el primero, relacionadas con la tramitación de las incoaciones de los Bienes de Interés Cultural modificando y completando las ya establecidas en la Ley de 2002, el segundo, describe los derechos y deberes de los propietarios de Bienes de Interés Cultural así como diversas pautas relacionadas con la expropiación forzosa,

El Título IV se basa por entero en el desarrollo del reglamento del Patrimonio Arqueológico, mientras que el V versa sobre la creación de una nueva figura administrativa el “Espacio Cultural” que se establece como aquella que *“(..)* en el momento que se hayan obtenido la previa declaración de Bien de Interés Cultural, podrán obtener la declaración de Espacio Cultural cuando en ellos concurren de forma conjunta, especiales valores culturales y naturales, y requieran para su gestión y difusión una atención preferente”. Por tanto los elementos constructivos etnológicos pueden formar parte de este nuevo espacio de protección.

En el punto último se regula todo lo relacionado con la inspección técnica y los derechos y deberes del personal relacionado con esta labor.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

En relación a las posibles modificaciones dentro de nuestra área, en poco varía la normativa que los protege y en cuanto al propio desarrollo de su régimen aparecen algunas puntualizaciones, que no son suficientes para crear un reglamento básico de actuación similar al que se elabora en torno al patrimonio arqueológico. En su Título II, sobre “Bienes de Interés Cultural y Bienes Inventariados”, se narra en su punto c) sobre la Sección de Patrimonio Inmaterial que:

“(…) se incluirán los bienes inmateriales integrantes del Patrimonio Etnológico y de los acontecimientos históricos y etnológicos vinculados con un bien declarado de interés cultural que contendrá los siguientes datos:

- denominación e identificación de la actividad o manifestación cultural.*
- descripción histórica.*
- descripción y análisis actual, especificando los diferentes procesos o actos que se realizan.*
- relación de lugares y bienes culturales vinculados”.*

En el Capítulo IV se explica de manera específica las acciones que se deben de tener en cuenta ante los Proyectos de Impacto Medio Ambiental y los requisitos técnicos sobre las materias de Arqueología y Etnología. Entre otras cosas se obliga a la realización de un catálogo que aglutine los elementos inventariados o que sean de interés cultural, así como determinar las medidas que se proponen para cada caso.

El artículo 81, es a nuestro modo de ver unos de los más problemáticos, dado que estima como técnicos válidos para evaluar y realizar estos catálogos cualquier profesional *“(…) que cuente con la titulación de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, con competencia profesional en la materia, así como aquellas personas que cuenten con una titulación análoga obtenida en Universidades extranjeras, cuyos títulos hayan sido homologados por el Estado Español”.*

Este hecho, como detenidamente expresaremos, no ayuda en nada en la preservación, ni en la realización de estas labores de manera eficiente por técnicos competentes, dado que no establece los criterios para determinar quién es apto a la hora de la realización de estos informes, cuando estamos hablando además de áreas muy especializadas de las que tan solo técnicos arqueólogos, etnógrafos o antropólogos deberían de ser competentes para realizarlas.

Se crean dos artículos 92 y 96 donde específicamente se describen los criterios de regulación de las figuras administrativas consideradas como “Bienes de Interés Cultural”, dentro de las cuales se encuentran los “Conjuntos Etnológicos”. Obliga a unos criterios estrictos de preservación, exigiendo que ante cualquier modificación u ordenación urbana no se altere su zona de protección, así mismo obliga a la elaboración de planes especiales para las figuras de “Sitios Históricos y de Conjuntos Etnológicos”:

“ La declaración de un Sitio Histórico o Conjunto Etnológico determinará la obligación para el Ayuntamiento en cuyo término municipal radique, de redactar un Plan especial de protección del área afectada, que garantice el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica y de la silueta paisajística, así como de las características generales de su ambiente.

La conservación de los sitios históricos y conjuntos etnológicos comporta el mantenimiento de los valores históricos, etnológicos, paleontológicos, y antropológicos, el paisaje y las características generales de su ambiente.

Para ello deberán analizarse las distintas costumbres y formas de vida tradicionales, estudiándose y clasificándose todos aquellos bienes inmuebles y muebles vinculados al ámbito de protección.

2. La solicitud de informe preceptivo y previo a la aprobación definitiva de este plan vendrá acompañará de un ejemplar completo del instrumento de planeamiento que deberá contener la documentación referida en el artículo 94.2 de este Reglamento, con las siguientes especificidades:

Letra a) «Documentos de información, análisis y diagnóstico»: se añadirá la descripción de instalaciones tradicionales, actividades y manifestaciones culturales simbólicas o significativas de costumbres tradicionales o formas de vida en las que se reconozca la comunidad social.

Letra c) «Normativa»: se incluirán normas para una protección más eficaz de los territorios, lugares o parajes vinculados a conjuntos etnológicos y sitios históricos.

En los conjuntos etnológicos se garantizará la protección de las instalaciones relacionadas con la economía y los procesos productivos e industriales del pasado.

En los sitios históricos se establecerán pautas para el mantenimiento y conservación de las manifestaciones culturales y actividades tradicionales vinculadas a los mismos.

Letra e) «Catálogo»: se incluirán los bienes inmateriales integrantes del Patrimonio Etnológico y de los acontecimientos históricos y etnológicos vinculados con un bien declarado de interés cultural que contendrá los siguientes datos:

- denominación e identificación de la actividad o manifestación cultural.*
- descripción histórica.*
- descripción y análisis actual, especificando los diferentes procesos o actos que se realizan.*
- relación de lugares y bienes culturales vinculados”.*

En su último título, contempla que se tenga que inspeccionar cualquier actividad que pueda herir a los elementos que se integran dentro del Patrimonio Cultural castellano leonés.

En cuanto al Patrimonio Industrial es incluido explícitamente en su artículo 62.2 en el apartado de Patrimonio Etnológico.

12. 4. 8 Castilla La Mancha

La Ley 4/1990, de 30 de Mayo, es una de las primeras leyes que se aprobaron en materia de patrimonio, hoy en día sigue vigente y se ha ido corrigiendo y amoldando a los nuevos tiempos en base a distintos decretos que han salido en los últimos años. En su preámbulo especifica que:

“(…) en los diversos títulos y disposiciones de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y en el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la antedicha Ley, se contienen suficientes fórmulas para garantizar el cumplimiento del mandato del artículo 46 de la Constitución. Sólo se hace necesario regular contenidos y valores propios del

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

patrimonio cultural de Castilla-La Mancha, y proceder sobre todo a la regulación de los centros de depósito de los bienes culturales de interés para la Región”.

Es una legislación basada en conceptos generales, que no regula ni ordena de manera específica los grandes elementos patrimoniales que se localizan en esta comunidad. Los términos referentes a los bienes etnológicos son escasos, tanto en sus definiciones, como en su estructura organizativa.

En el Título Preliminar apunta sus objetivos básicos:

“Es objeto de la presente Ley, la protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, en cumplimiento del mandato del artículo 4.4.g) del Estatuto de Autonomía. Forman parte del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha los inmuebles y objetos muebles de interés histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, científico o técnico de interés para Castilla-La Mancha. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico”.

El Título II es el único que se dirige únicamente al Patrimonio Etnográfico conjuntamente con el Arqueológico. Del primero afirma, (Capítulo II artículo 23) que:

“(…)en las actuaciones de protección del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, la Junta de Comunidades atenderá de modo especial la conservación y realce de los bienes de interés cultural que caracterizan la Región y que son específicos de las experiencias culturales de Castilla-La Mancha. Quedan incoados los expedientes para la declaración como bienes de interés cultural de todos aquellos molinos de viento existentes en el territorio de Castilla-La Mancha con una antigüedad superior a los cien años. Quedan incoados los expedientes para la declaración como bienes de interés cultural de todas aquellas manifestaciones de arquitectura popular, como silos, bombos, ventas y arquitectura negra, existentes en el territorio de Castilla-la Mancha, con una antigüedad superior a los cien años. La Consejería de Educación y Cultura propiciará o realizará el estudio, investigación y documentación de los materiales integrantes del Patrimonio Etnológico de Castilla-La Mancha”.

La enumeración mínima de una serie de bienes que simplemente por su existencia deben de ser considerados administrativamente, además de los que puedan serlo por otros motivos, ha supuesto una preservación y documentación mínima en la ordenación cultural local; logrando para que se desarrollen entre los municipios conceptos claros de regulación y tutela de estos elementos tradicionales.

Existen una serie de Decretos que se salen fuera de este análisis, dado que se relacionan con Ordenaciones Territoriales que entran en otras parcelas vinculadas con el urbanismo, donde se establece la elaboración de Catálogos de Patrimonio, con estrictos parámetros a la hora de su realización, aplicación y sanción. Es notorio que no se cita en ningún momento el patrimonio inmaterial, como susceptible de ser catalogado.

12. 4. 9 Cataluña

La Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, representa el marco de referencia para las diferentes leyes sectoriales que han fijado la ordenación de cada área este Patrimonio Cultural, como son los archivos, los museos, el sistema bibliotecario, la cultura popular-tradicional y el asociacionismo cultural. Esta Ley, que tiene un precedente histórico en la Ley del 3 de julio de 1934 y en la Constitución de 1978, es la base sobre la que se asienta el ordenamiento cultural actual: Ley de archivos, la Ley de museos, la Ley del sistema bibliotecario de Cataluña, y la Ley de fomento y protección de la cultura popular y tradicional y del asociacionismo cultural tendrán como marco referencial la presente Ley del Patrimonio Cultural.

La Ley 9/1993 tiene como objetivo *“la protección, la conservación, el acrecentamiento, la investigación, la difusión y el fomento del patrimonio cultural catalán”*, tal y como aparece en Título Preliminar, dentro del artículo 1. Desde una perspectiva histórica y antropológica amplia, la Ley incluye dentro del Patrimonio Cultural Catalán aquellos bienes muebles o inmuebles de titularidad pública o privada relacionados con la historia y la cultura de Cataluña, además de los bienes inmateriales propios de la cultura popular y tradicional y de las particularidades lingüísticas. La Ley establece un sistema de clasificación para la protección del patrimonio cultural que incluye los “Bienes de Interés Nacional” (los más relevantes), “Bienes Catalogados” (los cuales, sin ser de interés nacional, cumplen con los requisitos para ser incluidos en el catálogo del patrimonio cultural) y los bienes restantes que, aún sin ser declarados ni catalogados, cumplen con las características establecidas en la definición de patrimonio cultural.

La Ley crea el Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán, como órgano consultivo y asesor de las administraciones públicas y contempla una serie de medidas, tanto generales como específicas, de protección, fomento y difusión para los bienes del patrimonio cultural.

Dentro del Capítulo I, que hace referencia a los “Bienes de Interés Nacional”, se crea una serie de figuras en su artículo 7.2, una de ellas se refiere directamente a nuestro patrimonio, al que se denomina “Zona de Interés Etnológico” describiéndose como: *“(…) conjunto de vestigios, que pueden incluir intervenciones en el paisaje natural, edificios e instalaciones, que contienen en su seno elementos constitutivos del Patrimonio Etnológico de Cataluña”*.

Los bienes muebles de carácter etnológico, son susceptibles de ser catalogados, tal y como dicta en el Capítulo III, el artículo 18, que en su punto 2f relaciona a estos elementos

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

con “(...) *los bienes muebles e inmuebles que pese a no haber sido objeto de declaración ni de catalogación, reúnen los valores descritos en el artículo 1*”.

En lo aplicable a cuestiones como los derrumbes, ruinas o planeamientos urbanísticos, los bienes inmuebles etnológicos son tratados al igual que los restantes, siendo aplicada las condiciones y las normativas relacionadas con los bienes de interés nacional que se citan en los artículos 32 y 33.

Las referencias a los bienes etnológicos en esta primera ley son escasos, pero posteriormente se aprobará la Ley 2/1993, de 5 de marzo, de Fomento y Protección de la Cultura Popular y Tradicional y del Asociacionismo Cultural (ver Capítulo V.3.10), es la primera ley que se realiza de este tipo en España y será la base sobre la que se constituya con el mismo título la que aprueba las Islas Baleares en 2002.

No utiliza el término “Patrimonio Etnológico”, como definición de cabecera, sino que se refiere a la “Cultura Popular y Tradicional”.

“La cultura popular y tradicional incluye todo cuanto se refiere al conjunto de manifestaciones culturales, tanto materiales como inmateriales, como son las fiestas y las costumbres, la música y los instrumentos, los bailes y las representaciones, las tradiciones festivas, las creaciones literarias, las técnicas y los oficios y todas aquellas otras manifestaciones que tienen carácter popular y tradicional, como también las actividades tendentes a difundirlas por todo el territorio y a todos los ciudadanos.”
(Artículo 2.2)

Esta Ley, dirigida a los diferentes ámbitos de la cultura tradicional catalana, a las entidades populares de cultura y a las que promueven el estudio, la difusión y la conservación del Patrimonio Etnológico, marca el campo de actuación y las competencias de las administraciones públicas. Establece la presencia de la cultura popular y tradicional en el sistema educativo y define el Patrimonio Etnológico de Cataluña, las fiestas de interés nacional y el papel de los museos y los archivos históricos comarcales y locales. Además, crea el Centro de Promoción de la Cultura Popular y Tradicional Catalana como órgano consultivo del Departamento de Cultura.

A partir de ésta, se amplían y se mejoran ciertos puntos sobre todo en lo que se refiere al patrimonio inmaterial como ejemplos se puede destacar el Decreto 319/1994, del 16 de noviembre, que regula la declaración de celebraciones de cultura tradicional catalana como “Fiestas Tradicionales de Interés Nacional”, y el Decreto 389/2006, de 17 de octubre, que contempla la creación del Catálogo del Patrimonio Festivo de Cataluña y el reconocimiento de la relevancia especial de algunas fiestas y elementos festivos a través de diferentes categorías.

Sin ser una legislación tan activa y completa como la andaluza, establece una serie de criterios y reglamentos muy específicos para el Patrimonio Etnológico. La ligazón de la

política con la cultura, se siente especialmente en esta ley, donde el fomento y difusión de la cultura, está por encima de su ordenación y tutela.

12. 4. 10 Ceuta

El caso de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla es paradigmático, dado que por su propia personalidad y circunstancias, sus recursos y políticas culturales están bastante condicionados con problemáticas sociales, étnicas y económicas.

En la Ley Orgánica de 1/1995 del Estatuto de Autonomía de Ceuta, en su artículo 21, se hace mención que las competencias en materia de patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, arquitectónico y científico, recaerá sobre la ciudad. No existen normativas locales en cuanto a este patrimonio, además las competencias no están claras en los bienes de interés cultural, así como en las construcciones militares, cuya propiedad es del estado y sin embargo la ciudad invierte mucho dinero en su mantenimiento (<http://www.ceuta.com/blogs/septemnostra/2005/06/el-reparto-competencial-en-patrimonio.html>).

En cuanto al propio Patrimonio Etnológico no hemos podido encontrar nada relacionado con su regulación o tutela.

12. 4. 11 Extremadura

La Ley 2/199, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, es la que rige en estos momentos esta comunidad en esta área. Es un territorio que tradicionalmente ha tenido un especial interés por el Patrimonio Etnológico. Existen números proyectos relacionados con arquitectura tradicional, sobre todo en lo que se refiera a la técnica de la piedra seca¹⁶, tal y como sucede en Aragón, Islas Baleares, Aragón, Valencia y Cataluña.

En el mismo preámbulo de la ley se cita de manera fehaciente que el:

“(...) Patrimonio Histórico y Cultural comprende tanto el patrimonio inmueble y mueble como todo aquel patrimonio inmaterial o intangible que reúne valores tradicionales de la cultura y modos de vida de nuestro pueblo que son dignos de conservar. Unos y otros están abocados a cumplir un mismo fin, el de transmitirse acrecentado a las generaciones venideras”.

¹⁶ Muchas de ellas fomentadas por la Asociación por la Arquitectura Rural Tradicional de Extremadura en colaboración con la Junta de Extremadura.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Se otorga una especial importancia al impacto ambiental y al planeamiento urbanístico en todo aquello en que pueda afectar al Patrimonio. Quedan determinadas las bases para las intervenciones en inmuebles, la delimitación de los entornos de afección así como los parámetros físicos y ambientales a tener en cuenta, en los que las construcciones tradicionales tienen mucha importancia.

El Patrimonio Etnológico definido y desarrollado a lo largo del Título IV, atiende de manera destacada a los bienes industriales, tecnológicos y a los elementos de la arquitectura popular sin olvidar toda la riqueza cultural recogida en usos, costumbres, formas de vida y lenguaje referidos como bienes etnológicos intangibles.

“Título Preliminar, artículo 1.2, (...) que se definen los conceptos que integran el patrimonio histórico y cultural, (...) constituyen el Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura todos los bienes tanto materiales como intangibles que, por poseer un interés artístico, histórico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, técnico, documental y bibliográfico, sean merecedores de una protección y una defensa especiales. También forman parte del mismo los yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico, los conjuntos urbanos y elementos de la arquitectura industrial así como la rural o popular y las formas de vida y su lenguaje que sean de interés para Extremadura”.

Se crea el Consejo Asesor del Patrimonio Etnológico que será un elemento meramente consultivo tal y como se describe en el artículo 4.

El “Sitio Etnológico y el Monumento” son las categorías, dentro de los bienes de interés cultural, mediante las cuales podrán incoarse cualquier construcción tradicional para su preservación y protección. (Artículo 6.1) En relación con el primero se citan algunos ejemplos específicos de construcciones susceptibles de poder incoarse como BICs bajo estas figuras: antiguos almacenes, fábricas, elementos distintivos como chimeneas, silos, puentes o molinos.

Dentro de la categoría de Bienes Inventariados Inmuebles, el Patrimonio Etnológico se tendrá en cuenta como grupo de cara a su declaración como tal.

Cualquier elemento del Patrimonio Etnológico declarado como BIC, no podrá ser modificado y estará sujeto a un plan especial de ordenación.

En su Título IV se desarrolla, la normativa relacionada con el Patrimonio Etnológico, que se define en su artículo 57 como aquellos elementos que *“forman parte del Patrimonio Etnológico de Extremadura los lugares y los bienes muebles e inmuebles así como las actividades y conocimientos que constituyan formas relevantes de expresión o manifestación de la cultura de origen popular y tradicional extremeña en sus aspectos tanto materiales como intangibles”.*

En cuanto al patrimonio intangible subraya su importancia, que se recoge en el artículo 60, en el que se determina su protección:

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

“Los bienes etnológicos intangibles como usos, costumbres, creaciones, comportamientos, las formas de vida, la tradición oral, el habla y las peculiaridades lingüísticas de Extremadura serán protegidos por la Consejería de Cultura y Patrimonio en la forma prevista en esta Ley, promoviendo para ello su investigación y la recogida exhaustiva de los mismos en soportes que garanticen su transmisión a las generaciones venideras”.

No se subraya una protección específica, ni se legisla de una forma determinada sobre el mismo, simplemente se precisa que se desarrollaran individualmente medidas concretas en cada caso.

En esta comunidad ha tenido especial importancia la aprobación de distintas órdenes que en materia de patrimonio han tutelado y regulado distintas áreas, especialmente en materia de arqueología y de ordenación territorial; obligando, entre otras cosas a la realización de catálogos de patrimonio ante la creación de planeamientos urbanos y proyectos de impacto medioambiental.

Hay que destacar en materia etnológica, el Decreto 71/2005, de 29 de marzo que crea la Oficina de Patrimonio Etnológico de Extremadura:

“Su objetivo principal es la protección, conservación, engrandecimiento, difusión y estímulo del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, así como su investigación y transmisión a las generaciones venideras con el fin de preservar la tradición histórica de la Comunidad y su pasado cultural, servir de incentivo a la creatividad y situar a los ciudadanos de Extremadura ante sus raíces culturales (...)”(Preámbulo).

Se trata de una iniciativa a subrayar, dado que este patrimonio en la práctica necesita un empuje institucional claro, para se cumpla en la práctica las distintas legislaciones que se aprueban en el marco teórico.

12. 4. 12 Galicia

La andadura autonómica en materia de cultural, culminó con aprobación de la Ley 8/1995 de 30 de octubre, del Patrimonio Cultural de Galicia. Su elaboración se basó en las leyes de época republicana, en concreto la Ley de 13 de mayo de 1933 y por supuesto en la de 1985.

Se trata de una Ley extensa que posiblemente se pueda definir como amplia y ambiciosa en sus planteamientos. Consta de noventa y nueve artículos más seis disposiciones adicionales y dos transitorias.

Según su preámbulo se pretendía con esta ley adecuar a la realidad de Galicia y a sus necesidades específicas en materia de patrimonio cultural, la normativa legal por la que se regirá, a partir de entonces, la defensa, protección, conservación y sanciones contra las agresiones de diversa índole que este patrimonio pueda sufrir.

La ley parte de un concepto amplio que engloba el patrimonio mueble, el patrimonio inmueble y el patrimonio inmaterial, ya sean de titularidad pública o privada, además de las manifestaciones de la cultura tradicional y popular. Como aspectos más destacables se puede citar el establecimiento de tres categorías de bienes culturales: los Bienes de Interés Cultural, los Catalogados y los Inventariados, dentro de la tónica general que se observa en las demás comunidades autonómicas. En tanto los primeros representan lo más destacable de los bienes muebles, inmuebles e inmateriales, los catalogados son aquellos que por su singularidad llegan a definir un territorio y los bienes inventariados son los merecedores de ser conservados aunque no lleguen a aunar las características necesarias para integrarlos en los grupos anteriores.

El Título IV define específicamente el Patrimonio Etnográfico, e incide en la especial protección de los bienes inmateriales, así como de aquellos otros relacionados con la actividad industrial.

La presente ley es también sensible al importante papel que han de jugar las corporaciones locales en materia de patrimonio cultural, por lo cual reconoce expresamente las competencias que en este sentido se encuentran implícitas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

En su artículo 1, se tiene muy en cuenta el patrimonio intangible en su misma definición: *“El patrimonio cultural de Galicia está constituido por todos los bienes materiales e inmateriales que, por su reconocido valor propio, hayan de ser considerados como de interés relevante para la permanencia e identidad de la cultura gallega a través del tiempo”*. Integran este patrimonio los

elementos artísticos, arquitectónicos, históricos, paleontológicos, arqueológicos, etnográficos, científicos y técnicos. Se crean órganos consultivos para todas las áreas antes citadas.

En el artículo 8, se informa de los pormenores referentes a los Bienes de Interés Cultural. No solo se tiene en cuenta en este epígrafe a las construcciones como tales, sino que el patrimonio inmaterial será igualmente susceptible de ser incoado mediante esta figura. Por supuesto el ser una construcción con unas determinadas características etnográficas de relieve, será un factor determinante para ser declarado BIC.

Dentro de este grupo existen dos figuras directamente relacionadas con nuestros bienes, que son el “Monumento y el Lugar de Interés Etnográfico”. El primero se define “(...) como la construcción u obra producto de la actividad humana, de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnográfico, científico o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen como parte integrante del mismo, y que por sí sola constituya una unidad singular.” Mientras que el segundo se describe como “(...) aquel paraje natural, conjunto de construcciones o instalaciones vinculadas a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo gallego”.

Los planes de protección especial se crearan expresamente para regular a todos los bienes declarados como BIC.

El Título IV abarca la normativa específica sobre el Patrimonio Etnográfico. En su artículo 64, describe que “*integran el Patrimonio Etnográfico de Galicia los lugares y los bienes muebles e inmuebles así como las actividades y conocimientos que constituyan formas relevantes o expresión de la cultura y modos de vida tradicionales y propios del pueblo gallego en sus aspectos materiales e inmateriales*”.

En su artículo 65 se menciona únicamente la protección que se debe de terminar en cada caso para los bienes inmateriales. En concreto podrán ser salvaguardados los conocimientos y actividades propias de la vida tradicional gallega. No se establece la necesidad de hacer un registro de los mismos, tan solo se determina la intervención de la administración autonómica cuando estén en peligro.

Dentro de este patrimonio, se incluye específicamente a los bienes inmuebles de carácter industrial. Su definición bastante acertada, les hace directamente portadores de características etnográficas: “*A todos los bienes de carácter etnográfico que constituyen restos físicos del pasado tecnológico,(...)*”matizando que los que sean “(...) susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica les será de aplicación lo dispuesto en esta ley para el patrimonio arqueológico”.

12. 4. 13 La Rioja

La legislación vigente en la actualidad en esta comunidad autónoma, es bastante tardía, dado que anteriormente en referencia al patrimonio se legislaba por la que se desarrollaba a nivel nacional. La Comunidad Autónoma de La Rioja al igual que las restantes comunidades, tiene la competencia en materia de cultura, tal y como se establece en los apartados 23 y 26 del artículo 8, dentro de su Estatuto de Autonomía. Estos le confieren la total tutela de estos bienes, con el único límite jurídico en materia de exportación y en cuestiones de expoliación del Patrimonio Histórico que corresponde al Estado.

Existen antecedentes en esta área en dos leyes, la primera la Ley 4/1990, de 29 de junio, sobre la regulación de las Bibliotecas y la Ley 4/1994, de 24 de mayo, sobre la ordenación de los Archivos y el Patrimonio Documental, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 1/1993 de 23 de marzo de Patrimonio de La Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el preámbulo de la *Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja* se afirma, que las necesidades de acrecentar la protección en éstos y otros sectores, así como de dotar a esta Comunidad Autónoma de una Ley general, coherente y comprensiva de todos los aspectos relativos al patrimonio cultural, histórico y artístico con las técnicas jurídicas más modernas y eficaces, han determinado la aprobación de la presente Ley.

Esta normativa se aprovecha de los antecedentes y experiencias de otras comunidades para aprobar medidas más o menos efectivas “(...) a tenor de los pronunciamientos jurisprudenciales; se agregan, además, nuevas técnicas jurídicas contrastadas mediante la comparación legislativa autonómica e internacional, todo ello en el ánimo de sumar acciones de protección de diferentes rangos territoriales, que no resulten por entero excluyentes”(Preámbulo).

Existe una intención de crear una normativa con un perfil más funcional que las de sus homólogas, cercana a la realidad y a los verdaderos problemas existentes en este ámbito. Tiene en cuenta aspectos como el régimen local, el turismo, el medio ambiente y muy especialmente el urbanismo y la ordenación del territorio.

Mantiene los criterios que venimos señalando en las últimas legislaciones que hemos analizado. La protección de los bienes culturales se estructura alrededor de un régimen que abarca diversos círculos concéntricos. Desde el primer nivel en el que se encuentran los Bienes Culturales Inventariables, en los que se incluirán todos aquellos bienes cuyos valores no sean suficientes para incluirlos en las categorías de protección superiores; pasando por un segundo nivel más específico, de especial protección, aplicable a los Bienes Culturales de

Interés Regional; para culminar con el nivel máximo de tutela y a su vez, más reducido, representado por las disposiciones aplicables tan sólo a los Bienes de Interés Cultural, que con esta estructura, son destinatarios de todas las previsiones contenidas en la presente Ley.

Dentro de los tipos de Bienes de Interés Cultural se agrega a la clasificación vigente, una serie de tipos especiales, como son los “Lugares de Interés Etnográfico, las Vías Culturales y los Paisajes Culturales”. Entre estas categorías se merece una especial consideración la figura del “Paisaje Cultural del Viñedo”, en referencia directa a la propia personalidad cultural, turística y económica que se viene dando, en los últimos años, en esta región.

Es muy de destacar que en el preámbulo se señale que *“(...) el deber de inventariar en cada una de las categorías todos los bienes que se puedan localizar, constituye un empeño básico de la ley, teniendo en cuenta que toda protección deseada debe partir de un previo conocimiento de los bienes existentes”*. Esta afirmación resulta muy positiva teniendo en cuenta que es la primera vez que en un preámbulo legislativo se describe tan gráficamente la necesidad de un ordenamiento previo, como medio de control sobre cualquier modificación física del patrimonio o del territorio. La realidad, como veremos más adelante, establece la existencia de dos contextos diferenciados por un lado el marco legislativo y por otro, el día a día, donde las normativas en esta materia no se aplican de forma práctica y efectiva.

Se señala la obligatoriedad de crear un Atlas Etnográfico, que se sume a los Catálogos Urbanísticos Municipales y a los distintos Inventarios de Bienes Culturales y Bienes de Interés Regional como base para la tutela y control de este patrimonio.

Por otra parte, la Ley trata de estimular la labor de los entes locales como garantes de la salvaguarda de los bienes patrimoniales. Para ello, sin perjuicio de las importantes competencias autonómicas acogidas estatutariamente, se potencia que las Entidades Locales gestionen plenamente en materia urbanística, encauzándolas hacia la más rigurosa tutela de los bienes culturales que se encuentren en su ámbito territorial, asignándoles nuevas facultades y deberes de diversa índole.

Se concede una especial importancia a los instrumentos urbanísticos vigentes que se han puesto en relación con la tutela del patrimonio cultural, histórico y artístico. En tal sentido, se concede particular relevancia a los Catálogos Urbanísticos Municipales y se diseñan las directrices básicas que han de acoger los Planes Especiales para la defensa de los Conjuntos Históricos o de los Lugares Culturales.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

El patrimonio intangible, cuya documentación y tratamiento suele merecer una especial atención, es regulado para que pueda ser declarado Bien Cultural de Interés Regional.

La creación de un Atlas Etnográfico, se revela como una de las más importantes iniciativas de la Ley, su existencia asegura una mayor protección, difusión y conocimiento de los elementos etnográficos. En él se integran bienes de todo género que forman parte de la cultura tradicional riojana; entre los bienes inmuebles destaca la defensa de los despoblados, idea novedosa y aplicada institucionalmente en pocas ocasiones; además de las construcciones relacionadas con la actividad vitivinícola.

Se afirma que *“el fecundo patrimonio inmaterial de La Rioja comprende diversos saberes populares de transmisión oral, peculiaridades lingüísticas, tradiciones y otras manifestaciones culturales que urge investigar y documentar en soportes duraderos, como seña de identidad firme, pero de delicada fragilidad”*.

La descripción de la ley en su título 1, viene determinada por los nuevos conceptos que se plantean en los albores del siglo XXI, donde la difusión y el conocimiento de la cultura corren parejos a la investigación o preservación:

“La presente Ley tiene por objeto la protección, conservación, rehabilitación, revitalización, mejora y fomento, así como el conocimiento, investigación y difusión del patrimonio cultural, histórico y artístico de La Rioja, cualquiera que sea su régimen jurídico, titularidad, naturaleza, estado de conservación u otras circunstancias concurrentes. Los poderes públicos garantizarán el derecho social a la cultura, mediante actuaciones que faciliten el disfrute por los ciudadanos de los bienes que integran este patrimonio, potenciando su función social y educativa y su utilidad pública, así como su transmisión a las generaciones futuras.”

En su artículo 2 se describen los elementos que se incluyen en el patrimonio cultural de este territorio, en el que se inscribe algún concepto nuevo, como el de la toponimia, directamente relacionado con nuestro tema, tal vez sea dentro del ámbito nacional una de las definiciones más completas que se han dado a nivel legislativo.

“1. El patrimonio cultural, histórico y artístico de La Rioja está constituido por todos los bienes muebles o inmuebles, relacionados con la historia y la cultura de la Comunidad Autónoma, que presenten un interés o valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, antropológico, etnográfico, arquitectónico, urbanístico, natural, científico, técnico, industrial, documental, bibliográfico o audiovisual de naturaleza cultural. También forman parte del mismo los bienes inmateriales relativos a actividades, creaciones, conocimientos y prácticas tradicionales, manifestaciones folklóricas, conmemoraciones populares, toponimia tradicional de términos rústicos y urbanos y las peculiaridades lingüísticas del castellano hablado en esta Comunidad Autónoma.”

Dentro del capítulo que se refiere a los Bienes de Interés Cultural, se establece el “Monumento y el Lugar de Interés Etnográfico”, (este último dentro de la figura de lugar cultural) como las figuras determinantes para la protección de elementos etnológicos inmuebles: (Artículo 12)

“Se considerará Monumento el edificio, estructura arquitectónica, escultórica o de ingeniería u obra humana o natural, que, individualmente considerada, presente un relevante interés cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, artístico, etnográfico, científico o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen como parte integrante del mismo.”

Mientras que el segundo se personifica como un *“paraje natural, conjunto de construcciones o instalaciones vinculadas a formas de vida, cultura y actividades tradicionales, que, por su valor de relación entre la naturaleza y las actividades humanas expresen características culturales de La Rioja.”*

En el punto 6 de este artículo, se especifica la necesidad de documentar los bienes inmateriales mediante técnicas audiovisuales concretas, para su preservación, difusión y documentación. Así mismo los bienes muebles se integrarán dentro de los Bienes de Interés Regional, a los que están sujetos los elementos que contienen particularidades de carácter etnológico.

Dentro de las normativas específicas ante cualquier modificación física de los bienes de interés cultural, se establece la obligatoriedad de elaborar planes específicos de actuación.

El título IV se dedica enteramente al Patrimonio Etnográfico, nos ha parecido oportuno transcribirlo casi íntegramente por la completa protección global que se da y por lo específico que es a la hora nombrar los elementos susceptibles de ser documentados.

“TÍTULO IV. PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

Artículo 63. Concepto.

1. A los efectos previstos en esta Ley, se considera Patrimonio Etnográfico los bienes muebles, inmuebles e inmateriales que forman parte o caracterizan la vida y la cultura tradicional de La Rioja, desarrolladas colectivamente y basadas en aquellos conocimientos, actividades, prácticas, saberes, y cualesquiera otras expresiones que procedan de modelos, funciones, creencias propias y técnicas transmitidas consuetudinariamente, esencialmente de forma oral.

2. Entre los bienes que pueden integrar el Patrimonio Etnográfico, destacan los valores existentes en los siguientes elementos:

a) Los pueblos deshabitados que en el pasado formaron parte del mapa poblacional de La Rioja, o los lugares que conservan manifestaciones de significativo interés histórico de la relación tradicional entre el medio físico y las comunidades humanas que los han habitado.

B) Las construcciones e instalaciones que manifiestan de forma notable las técnicas constructivas, formas y tipos tradicionales de las distintas zonas de La Rioja, en especial, con relación a la cultura del vino.

C) Las bodegas, construcciones semiexcavadas o cualesquiera otras destinadas a labores vinícolas y agropecuarias, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de esta Ley.

D) Los lugares vinculados a tradiciones populares, ritos y leyendas especialmente significativos, así como las manifestaciones de la tradición oral relacionadas con los mismos.

E) Las herramientas y utensilios empleados en las actividades artesanales tradicionales, así como los conocimientos técnicos, prácticas profesionales y tradiciones ligadas a los oficios tradicionales.

F) Los elementos representativos del mobiliario y el ajuar doméstico tradicionales, y del vestido y el calzado.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

G) Los juegos, los deportes, la música, el folklore, los bailes, las fiestas tradicionales y las conmemoraciones populares, con sus correspondientes instrumentos, útiles y complementos.

H) Los relatos, leyendas, canciones, poemas y otras manifestaciones culturales ligadas a la transmisión oral.

I) Las actividades, creaciones, conocimientos y prácticas tradicionales o consuetudinarias.

J) La toponimia tradicional de términos rústicos y urbanos y las peculiaridades lingüísticas del castellano hablado en La Rioja.

K) Las vías pecuarias y caminos pastoriles que son el eje central de la cultura trashumante de La Rioja y Cameros, así como toda la red viaria tradicional y sus construcciones anexas como puentes, hitos, mojones, ventas y posadas de especial valor histórico.

Artículo 64. Medidas de protección.

1. Los bienes del Patrimonio Etnográfico gozarán de la protección prevista en esta Ley.

2. Los poderes públicos promoverán el estudio completo de los elementos de la arquitectura tradicional que individualmente tengan interés cultural o contribuyan de forma sustancial a configurar espacios que en su conjunto lo tengan, y a su inclusión en los catálogos urbanísticos municipales, o a su inclusión en alguna de las categorías de protección previstas en esta Ley.

3. Cuando se produzca un estado de ruina o de manifiesto abandono por un período superior a diez años, de elementos de interés etnográfico que haya sido objeto de protección, la Entidad Local correspondiente tendrá la facultad de proceder a su expropiación. Efectuada la misma se podrá realizar su cesión a personas físicas o jurídicas, instituciones u otras entidades que se comprometan a garantizar la conservación de sus valores culturales. La misma facultad tendrá la Comunidad Autónoma de La Rioja cuando se trate de Bienes de Interés Cultural o de Bienes Culturales de Interés Regional.

4. Los conocimientos, actividades, usos, costumbres y manifestaciones lingüísticas y artísticas, de interés etnológico, que trasciendan los aspectos materiales en que puedan manifestarse, serán reunidos, documentados, estudiados, debidamente protegidos y reproducidos o recogidos en soportes audiovisuales, materiales o propios de las nuevas tecnologías, que garanticen su transmisión y puesta en valor al servicio de los investigadores, de los ciudadanos y de las generaciones futuras. Se promoverá su difusión y divulgación, sobre todo en el ámbito educativo y formativo.

5. Los poderes públicos apoyarán la labor de las asociaciones, fundaciones, universidades, instituciones y personas que trabajen en el mantenimiento, revitalización y difusión de los bienes del Patrimonio Etnográfico riojano. En especial, se promoverán actuaciones de colaboración entre las Administraciones Públicas y el sector privado para crear centros de investigación y museos etnográficos, que desarrollen su labor con el adecuado soporte científico, como medio de proceder a la recogida en colecciones y puesta al servicio público de los testimonios de la cultura tradicional riojana.

6. Con independencia de su posible inscripción en los correspondientes Inventarios del Registro General del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, los bienes que conforman el Patrimonio Etnográfico pueden ser recogidos en un Atlas Etnográfico que se integrará en aquél, en la forma prevista reglamentariamente.

7. En el supuesto de pueblos deshabitados, se prohíbe en los mismos la retirada de materiales y la realización de obras sin autorización de la Consejería competente en materia de Cultura”.

Lo específico del capítulo sobre todo a nivel práctico, abre el camino a la realización de ejemplos similares en otras comunidades, como el castellano- leonés, en que la cantidad de despoblados existentes es ingente, sin que se creen medidas teóricas o prácticas sobre su documentación o preservación.

La determinación de establecer una normativa pragmática, en la que exista la menor duda posible sobre lo que se debe de tener en cuenta a la hora de inventariarse, prevale en

la Disposición Transitoria Segunda, sobre la protección preventiva de determinados bienes, en la que en su punto 2 se cita una lista de los elementos susceptibles de ello:

“Las edificaciones, construcciones, y, en general, los inmuebles con más de doscientos años de antigüedad. Las iglesias, ermitas y cementerios, construidos con más de ciento cincuenta años de antigüedad. Teatros, mercados, plazas de toros, fuentes y lavaderos representativos de los usos para los que fueron edificados, con más de cien años de antigüedad. Las construcciones tradicionales rurales, los conjuntos de abrigo de pastores y ganado con cubierta de piedra y los puentes, molinos, ingenios hidráulicos de carácter tradicional, y obras singulares de infraestructura, ingeniería y arquitectura, con más de doscientos años de antigüedad. Bodegas de vino con más de cien años de antigüedad. Los muebles de carácter etnológico, artístico, musical o representativos de la forma de vida o de producción singular de la población de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que cuenten con más de doscientos años de antigüedad”.

12. 4. 14 Madrid

La comunidad donde se localiza la capital del estado, se consagra en materia de cultura a la Ley 10/1998, de 9 julio de 1998, del Patrimonio Histórico. El término entra dentro de la dinámica de los años 90 donde conceptos como cultural se estaban implantados, pero aún prevalecían concepciones muy historicistas de la cultura.

Esta ley cita a la Constitución de 1978 como la base de acción de su propia legislación, que derivó en la aprobación del artículo 26 del Estatuto de Autonomía, en donde en los apartados 13 y 14 se “(...) establece la plenitud de función legislativa en patrimonio monumental de interés de la Comunidad y en archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas, conservatorios de música, servicios de bellas artes y demás centros de depósito cultural o colecciones de naturaleza análoga que no sean de titularidad estatal”.

En su preámbulo se citan cuatro conceptos básicos sobre los que se quiere regir esta legislación: defensa, protección, conservación y sanción.

No establece demasiadas novedades con respecto a la Ley de 1985 del Patrimonio Histórico Español, conservando la figura de protección de Bien de Interés Cultural y dentro de la misma, dos categorías relacionadas directamente con el Patrimonio Etnológico, “el Monumento y el Lugar de Interés Etnográfico”.

Se introduce un nivel intermedio de protección, Bien Incluido en el Inventario, para aquellos que sin tener el valor excepcional de los anteriores, posean especial significación e importancia que les hagan acreedores de un régimen de protección superior al del resto de los bienes culturales.

No se hacen demasiadas menciones en su preámbulo a la importancia de nuestros bienes, así como al patrimonio industrial, al que le concede claros valores etnológicos.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

En su Título Preliminar pone especial énfasis en el fomento del patrimonio, su difusión y la implicación social que es necesaria para su conocimiento y preservación.

En su artículo 3.3 cita literalmente que:

“(…) los bienes muebles e inmuebles que por su interés cultural, social, artístico, paisajístico, arquitectónico, geológico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico y técnico, así como natural, urbanístico, social e industrial, relacionados con la historia y la cultura de la Comunidad. También forman parte del mismo, el patrimonio documental y bibliográfico, los conjuntos urbanos y rurales, los lugares etnográficos, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques de valor artístico, histórico o antropológico y aquellos bienes inmateriales que conforman la cultura popular, folclore artes aplicadas y conmemoraciones tradicionales”.

Dentro de los Bienes de Interés Cultural, como ya hemos mencionado, existen dos figuras relacionadas con nuestro patrimonio a las que se puede acudir. La categoría de “Monumento” es definida como:

“La construcción u obra producto de la actividad humana de relevante interés cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnográfico, científico o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen como parte integrante del mismo y que por sí solos constituyan una unidad singular. Dicha consideración de Monumento es independiente de su estado de conservación, valor económico, antigüedad, titularidad régimen jurídico y uso”.

Mientras que la “Lugar de Interés Etnográfico” se describe como:

“(…)El paraje natural susceptible de delimitación espacial o conjunto de construcciones o instalaciones vinculados a las formas de vida, cultura, costumbres, acontecimientos históricos y actividades tradicionales significativos del pueblo madrileño o de los lugares que, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid merezcan ser preservados por su interés etnológico”.

Dentro de este artículo en su punto g, se hace mención de forma específica a los bienes inmateriales y los topónimos. En concreto establece que serán bienes incluidos en el inventario aquellas actividades tradicionales que contengan especiales elementos constitutivos del Patrimonio Etnológico, así como los topónimos arraigados con antigüedad superior a cincuenta años, que gozarán de idéntica protección que los lugares de interés etnográfico bajo la denominación de Hechos Culturales.

No existe ningún capítulo que se dedique por entero a nuestros bienes, tan solo en el artículo 47 que se denomina Patrimonio Etnográfico e Industrial se cita que:

“Constituye el Patrimonio Etnológico de la Comunidad de Madrid el conjunto de bienes materiales e inmateriales de interés cultural que caracterizan y expresan la cultura tradicional de la región de Madrid; también forman parte del Patrimonio Etnológico aquellos bienes de interés cultural que son expresión del pasado productivo, tecnológico o industrial de la región de Madrid”; junto la obligatoriedad de la creación de un Museo Etnológico.

Es una ley con descripciones y normativas generales que necesita explícitamente decretos concretos que regulen de forma explícita las áreas del patrimonio. En estos 19

años desde su aprobación, no ha existido ninguna regulación ni mejora efectiva en conceptos relacionados directamente con el Patrimonio Etnográfico.

12. 4. 15 Melilla

Al igual que sucede en el caso ceutí, no existe una legislación específica sobre el patrimonio histórico y cultural, simplemente en su Ley Orgánica de 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla, se cita el traspaso de competencias en materia de patrimonio cultural. En su artículo 5 se afirma que dentro de los objetivos de las instituciones melillenses está *“la protección y realce del paisaje y del patrimonio histórico-artístico de Melilla”*.

En su Título II, relativo a las competencias de la ciudad, se dicta en el artículo 21.14, (en el mismo que en su homóloga) que esta administración tendrá competencia en *“patrimonio cultural, histórico y arqueológico, monumental, arquitectónico y científico de interés para la Ciudad”*.

Aunque no esté relacionado con nuestros bienes, creo que es de destacar, dado las características de esta ciudad, la existencia de un ordenamiento específico sobre paleontología y arqueología, que esperamos que se amplíe en algún momento a otras áreas como la nuestra.

12. 4. 16 Murcia

Actualmente es la Región de Murcia en materia de patrimonio se rige por la Ley4/2007, de 16 de marzo, que se fundamente en los artículos 10, 1, 13, 14 y 15 de su Estatuto de Autonomía. Concreta y especifica el artículo 8 del Estatuto de Autonomía según el cual la administración autonómica protegerá y *“(…) fomentará las peculiaridades culturales, así como el acervo de costumbres y tradiciones populares de la misma, respetando en todo caso las variantes locales y comarcales”*.

Añade, al igual que en las demás comunidades que han ido reformando su legislación, ciertas novedades en materia de protección, configurando tres nuevas categorías de Bienes de Interés Cultural, Bienes Catalogados y Bienes Inventariados, se crean nuevas categorías de Bienes Inmuebles de Interés Cultural como *“Zonas Paleontológicas y los Lugares de Interés Etnográfico”*. En referencia a nuestra área se establece la vinculación de bienes muebles e inmuebles a los bienes inmateriales de valor etnográfico.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

La Ley, adopta en su denominación el término “cultural” por considerarlo el más ajustado a la amplitud de los valores que definen el patrimonio que constituye su objeto, una vez que se van superando concepciones historicistas. Dado que en este término, se tienen en cuenta nuevas concepciones y valores, que venimos apuntando en este capítulo, así como la denominación empleada a nivel nacional e internacional

En el caso de esta región, la ley, se hace más interesante, dentro del contexto cultural mediterráneo, donde existen políticas y proyectos comunes entre los países pertenecientes a este ámbito y donde la preservación de paisajes culturales comunes, en los que encontramos valores etnológicos, es una prioridad.

La Ley se estructura en un título preliminar, siete títulos, nueve disposiciones adicionales, cuatro disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

Se dedican a conceptos y términos relacionados con el patrimonio en los Títulos IV y V. El primero se dedica a la planificación, creando los denominados Planes de Ordenación del Patrimonio Cultural, en base al papel que desempeña el paisaje en la formación de las culturas locales, que ha sido tradicionalmente un factor determinante en el desarrollo del propio patrimonio. Los valores etnológicos han sido determinantes para el desarrollo de estos espacios, que en la actualidad van unidos a los conceptos arqueológicos, paleontológicos o geológicos. Tal y como dice el preámbulo un buen conocimiento, valoración, uso y gestión del paisaje es fundamental para la conservación y mantenimiento del mismo, como patrimonio cultural de la Región de Murcia.

El Título V se dedica al Patrimonio Etnográfico y establece que los bienes que lo integran estarán protegidos por la Ley que se aprueba, incide además en la salvaguarda del patrimonio relacionado con el agua y del patrimonio inmaterial del que dice que se tendrá que documentar, registrar y preservar en el momento que estos estén en peligro, para su posterior difusión y transmisión.

En el Título Preliminar en referencia al artículo 1, se define el patrimonio cultural como:

“(...) los bienes muebles, inmuebles e inmateriales que, independientemente de su titularidad pública o privada, o de cualquier otra circunstancia que incida sobre su régimen jurídico, merecen una protección especial para su disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras por su valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, documental o bibliográfico, técnico o industrial, científico o de cualquier otra naturaleza cultural”.

Además incluye dentro de los mismos todos los bienes considerados como inmateriales. A los efectos de la presente Ley se entiende por bienes inmateriales las

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

instituciones, actividades, prácticas, usos, representaciones, costumbres, conocimientos, técnicas y otras manifestaciones que constituyan formas relevantes de expresión de la cultura de la Región de Murcia.

En su artículo 3, en el que se hacen mención los Bienes de Interés Cultural, establece implícitamente la posibilidad de ser considerado a cualquier bien inmaterial, además de los muebles o inmuebles, como BIC.

Dentro de esta categoría tanto los “Monumentos” como los “Lugares de Interés Etnográfico” serán las figuras a las que se pueda recurrir para nuestro patrimonio.

La definición de estos dos elementos no varía en referencia al significado que les encontramos en legislaciones autonómicas similares.

“a) Monumento: la construcción u obra producto de la actividad humana, de relevante interés histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, científico, industrial, técnico o social, con inclusión de los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen como parte integrante del mismo, y que por sí sola constituya una unidad singular.

g) Lugar de interés etnográfico: aquel paraje natural, conjunto de construcciones o instalaciones vinculadas a formas de vida, cultura y actividades propias de la Región de Murcia”.

En la categoría de bienes catalogados, tendrán cabida los elementos tradicionales tanto materiales como inmateriales (artículo 4).

De la misma forma que vamos observando en otras regiones, dentro de los Planes de Ordenamiento Urbano se deberá de tener en cuenta, los elementos de interés cultural (dentro de los que se encuentran las figuras relativas a nuestros bienes), a los que se deberá de implantar medidas concretas de protección. Cualquier modificación referida a estos ámbitos tendrá que estar planteada por un proyecto propio y temático de cada bien. (Artículo 43, 44 y 45)

Los Planes de Ordenación del Patrimonio cultural, se enmarcan dentro del Título IV, artículo 61.1 y se definen como “(...) las competencias en materia de patrimonio cultural que planificará las áreas en las que concurren valores arqueológicos, paleontológicos o paisajístico-culturales para preservar sus valores culturales y facilitar su estudio y su disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras”. La no inclusión de conceptos puramente etnológicos establece ciertas ambigüedades en la propia ley, dado que tan solo les deja la puerta de su inclusión mediante su valoración como elementos paisajísticos y culturales. Lo que proporciona dificultades para cualquiera que pueda o quiera poner impedimentos para la realización de estas ordenaciones en base al Patrimonio Etnológico. Esta situación se ve claramente en su punto 2 del presente artículo, donde se establece la creación de Parques Arqueológicos y Paleontológicos y de Parques Culturales, pero no existe una ordenación personalizada para el ámbito Etnológico, que se englobaría en la última opción junto con otras muchas áreas.

“2. Como instrumentos de esta planificación se configuran los Planes de Ordenación del Patrimonio Cultural. Las zonas afectadas por los Planes de Ordenación del Patrimonio Cultural se corresponderán con alguna de las siguientes categorías:

a) Parque arqueológico: área en la que se conozca la existencia de uno o más yacimientos arqueológicos que por sus especiales características e integración con los recursos naturales o culturales merezca una planificación especial.

b) Parque paleontológico: área en la que se conozca la existencia de uno o más yacimientos paleontológicos que por sus especiales características e integración con los recursos naturales o culturales merezca una planificación especial.

c) Paisaje cultural: porción de territorio rural, urbano o costero donde existan bienes integrantes del patrimonio cultural que por su valor histórico, artístico, estético, etnográfico, antropológico, técnico o industrial e integración con los recursos naturales o culturales merezca una planificación especial”.

El Patrimonio Etnográfico de manera independiente, se engloba dentro del Título V, como ya hemos anotado. Se define como aquel que *“(…) está constituido por los bienes, muebles, inmuebles e inmateriales, en los que se manifiesta la cultura tradicional y modos de vida propios de la Región de Murcia”*(Artículo 65). En su definición y en su desarrollo posterior no se concreta la clase de bienes o elementos específicos a tener en cuenta, lo que dificulta en gran manera su aplicación práctica al igual que sucede en legislaciones similares.

En el artículo 66.2 define los elementos de protección respecto a los bienes inmateriales de los que tan solo menciona que existe necesidad de su documentación y preservación cuando esté en peligro de desaparición. La realidad indica que es necesaria la realización de catálogos y estudios previos que deriven en modelos de regulación de este patrimonio, porque su desaparición no está siendo cuantificada, ni es conocida en la mayoría de municipios y comunidades. Tan solo ante casos excepcionales se está llevando a cabo ciertas políticas de salvaguarda.

Por último establece las medidas sancionadoras habituales, relacionadas con la destrucción de cualquier clase de elementos relacionados con el patrimonio inventariado y catalogado.

12. 4. 17 Navarra

La Comunidad Histórica de Navarra se basa en el régimen consuetudinario y tradicional en el que está forjado su historia y legislación. La Ley Foral 14/2005, de Patrimonio Cultural de Navarra de 22 noviembre, no hace más que regular distintas normativas que se habían ido estableciendo a lo largo del tiempo, modernizándolas y actualizándolas en los albores del siglo XXI.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

Los primeros antecedentes, que se citan en su preámbulo, hacen referencia a la Comisión del Monumentos de Navarra que se crea en el año 1844. *“Gracias a las intervenciones de la Comisión fue posible la conservación, y en ocasiones la supervivencia de muchos monumentos y bienes que hoy son claves en el Patrimonio Cultural de Navarra”.*

La personalidad jurídica, distinta, a las demás comunidades autónomas que ostenta la Comunidad Foral de Navarra, se hace notar, al igual que en otras facetas, en la administración del área de cultura. Su gestión recae en la Institución Príncipe de Viana que fue fundada por la Diputación Foral como Consejo de Cultura de Navarra el 20 de octubre de 1940, sucediendo a la citada comisión.

“Sus principales funciones quedaban establecidas en tres líneas de actuación: la restauración, conservación y custodia del Patrimonio Histórico y Artístico del antiguo Reino de Navarra; el fomento de las investigaciones y estudios de su Historia, Derecho y Arte; y la vulgarización de la cultura a través de publicaciones, bibliotecas, museos y exposiciones, cursos y conferencias”(Preámbulo).

Las bases jurídicas de esta normativa se asientan en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, en diversos epígrafes de su artículo 44, en el que se describe, al igual que en las demás comunidades autonómicas, la competencia exclusiva sobre cultura en *“(…) coordinación con el Estado; patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico(…)”.*

En el citado preámbulo se hace mención de la preocupación internacional que despierta el Patrimonio Cultural. La UNESCO, como la organización internacional que vela por el bienestar y salvaguarda del patrimonio a nivel mundial, ha ido aprobando distintos convenios en el que de manera específica instaba a la creación de medidas en esta línea. Se puede destacar entre otras la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial de 1972 y por otro, el Consejo de Europa, que ya en 1954, aprobó el Convenio Cultural Europeo.

“La presente Ley Foral se estructura en siete Títulos, 113 artículos, tres disposiciones adicionales, ocho disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales, y va encabezada por la presente Exposición de Motivos en la que se justifica y explican los aspectos más importantes de la misma.

El Título III está dedicado a la regulación de las clases de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Navarra y de su Registro. Se distinguen tres clases de bienes culturales que van a merecer una especial protección, en función de la gradación de su valor cultural: los Bienes de Interés Cultural, los Bienes Inventariados y los Bienes de Relevancia Local.

Es preciso llamar la atención sobre la acogida que se da en la Ley Foral a una categoría de bienes culturales, cual es la de los bienes inmateriales, que son los relativos a otras formas de cultura, tan importante en Navarra, que también podrán ser clasificados como Bienes de Interés Cultural o Bienes Inventariados”.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

El Título V integra los bienes referidos a patrimonio específicos, en concreto: el Patrimonio Arqueológico, el Patrimonio Etnológico e Industrial, el Patrimonio Documental, el Patrimonio Bibliográfico y Audiovisual y los Museos.

Dentro de la ordenación del Patrimonio Etnológico e Industrial se crea el Inventario Etnológico de Navarra, que regula previamente unos bienes que hasta entonces no se habían tenido en cuenta en los inventarios y catálogos patrimoniales. Se añade la figura de los bienes inmateriales con un régimen especial de protección, además de la inclusión del Patrimonio Industrial, dentro de los conceptos etnológicos. Aunque fuera de nuestra área, no podemos pasar sin citar la aparición del Patrimonio Audiovisual, dentro de los nuevos conceptos tecnológicos que se vienen desarrollando en el presente siglo.

En su Artículo 2.1 declara que a los bienes que integran el Patrimonio Cultural de Navarra:

“(...) inmuebles y muebles de valor artístico, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, industrial, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural, existentes en Navarra o que, estando fuera de su territorio, tengan especial relevancia cultural para la Comunidad Foral de Navarra.

2. Asimismo integran el Patrimonio Cultural de Navarra los bienes inmateriales relativos a la cultura de Navarra, en los términos previstos en esta Ley Foral.

Forman parte del patrimonio inmaterial los bienes integrantes de la cultura popular y tradicional navarra y sus respectivas peculiaridades lingüísticas.”

No se hace mención expresa en este punto al Euskera, idioma que se habla de manera profusa en el Norte del territorio foral, pero si a todos los elementos relacionados con una cultura oral rica y variada, que ha evolucionado tanto en vascuence como en castellano por toda la comunidad.

Los “Monumentos, los Paisajes culturales y Vías Históricas” son las figuras administrativas que se contemplan como bienes inmuebles susceptibles de ser declarados BIC, en las áreas etnológicas (Artículo 15):

“a) Monumentos: Bienes inmuebles que constituyen realizaciones arquitectónicas o de ingeniería, u obras de escultura colosal siempre que tengan interés histórico, etnológico, artístico, científico o social.

e) Paisaje Cultural: Paraje natural, lugar de interés etnológico, conjunto de construcciones o instalaciones vinculadas a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo navarro.

f) Vía Histórica: Vía de comunicación de significada relevancia cultural, histórica, etnológica o técnica”.

Hay que señalar la consideración de los bienes muebles e inmateriales como consustanciales con la protección que se les da a las construcciones y bienes inmuebles en general: (Artículo 18)

“2. A los efectos de esta Ley Foral, tienen la consideración de bienes muebles, los así calificados en la Ley 347 del Fuero Nuevo de Navarra y aquellos de carácter y valor histórico, artístico, etnológico,

arqueológico, bibliográfico o documental, susceptibles de ser transportados, no estrictamente consistenciales con la estructura de inmuebles, cualquiera que sea su soporte material.

A los efectos de esta Ley Foral, son bienes inmateriales aquellos conocimientos, técnicas, usos y actividades representativos de la cultura de Navarra, así como las distintas lenguas, con referencia a sus peculiaridades locales en Navarra”.

Al igual que en todas las legislaciones autonómicas a nivel estatal, la modificación, puntual, parcial o integral de cualquier Bien de Interés Cultural, deberá de establecerse mediante un proyecto en el que se especifique cualquier acción que se vaya a llevar a cabo en él, para su aprobación. Teniendo en cuenta además, que con su inclusión como BIC, lleva aparejadas una serie de medidas cautelares, sobre él mismo, en materia estructural, física o de impacto visual.

El Capítulo III trata por entero de las disposiciones existentes en el ordenamiento jurídico de la presente ley, en cuanto al *Régimen de protección de los bienes inmateriales de interés cultural o inventariado*. En su artículo 53, esgrime la necesidad de que en cada caso se recabe la información necesaria para dirimir las mejores opciones a la hora de su documentación, preservación y difusión. En base a ello, se elaborará un Inventario de Bienes Inmateriales de Interés Cultural “*que tengan especial relevancia en Navarra*”, un paso, teniendo en cuenta que en pocas comunidades se realiza y en muchas tan solo se puede documentar en base a su posible desaparición.

El Capítulo II se desarrolla por entero sobre el Patrimonio Etnológico e Industrial y se define como “*(...) el conjunto de bienes materiales e inmateriales que son o han sido formas relevantes o expresión de la cultura y modos de vida tradicionales y propios del pueblo navarro*”. Definición muy extendida y demasiado general que no especifica ni ejemplifica modelos de los mismos, fomentando la subjetividad personal de la administración a la hora de su valoración. Su protección se integra, como venimos advirtiendo, dentro del conjunto de normas y figuras administrativas ya mencionadas.

En su artículo 68 ordena la realización de un Inventario Etnológico, que describa de manera general los conceptos materiales e inmateriales que se deben de incluir en el mismo:

“1.El Departamento competente en materia de cultura elaborará y mantendrá actualizado el Inventario Etnológico de Navarra, en el que se identificarán y describirán los lugares y bienes, tanto materiales como inmateriales, de interés etnológico, haciendo constar su localización en el caso de los lugares y de los bienes inmuebles y su clasificación, en su caso, como Bien de Interés Cultural, Bien Inventariado o Bien de Relevancia Local, así como las demás normas de protección que les afecten. Especialmente velará por la conservación de todos aquellos espacios que cobijen artefactos preindustriales y que, por sí mismos o juntamente con su entorno, comporten ejemplos significativos de las actividades preindustriales en la Comunidad Foral de Navarra”.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Se definen dos puntos específicos sobre este sistema de preservación, dada la poca implicación social que existe en el conjunto de la población sobre el patrimonio cultural y el etnológico en particular:

- “2. Los titulares de bienes que deban formar parte del Inventario Etnológico de Navarra colaborarán en la elaboración de dicho Inventario, comunicando la existencia de estos bienes, permitiendo su examen y aportando la información que tengan para su adecuada documentación.*
- 3. Reglamentariamente se establecerán los criterios de antigüedad y valor económico que concretarán esta obligación”.*

Siguiendo con las pautas de protección, se amplía la normativa sobre los bienes etnológicos inmateriales:

Artículo 69. Protección de los bienes etnológicos inmateriales.

- 1. Sin perjuicio de lo dispuesto con carácter general en el artículo 53 de esta Ley Foral, respecto de los bienes etnológicos inmateriales de la Comunidad Foral de Navarra, el Departamento competente en materia de cultura promoverá y adoptará las medidas oportunas conducentes a su estudio, investigación, documentación, registro y recogida en cualquier soporte estable para garantizar su aprecio y su transmisión a las generaciones venideras.*
- 2. La inscripción de bienes inmateriales en el Registro de Bienes del Patrimonio Cultural de Navarra les conferirá preferencia entre las restantes actividades de su misma naturaleza a efectos de su conocimiento, protección, difusión y obtención de subvenciones y ayudas oficiales a las que pudiera aspirar”.*

Los museos serán una pieza clave para la difusión, estudio y disfrute de los bienes etnológicos.

Por último hay que apuntar la existencia de un régimen sancionador, que pondrá en práctica en el momento que se produzcan ataques contra cualquier elemento protegido por esta legislación.

12. 4. 18 País Vasco

La legislación en materia de patrimonio cultural en esta comunidad es una de las más antiguas. Su ordenamiento viene dado por la Ley 7/1990, de 3 julio. Regulación del Patrimonio Cultural Vasco, ha la que se le han ido sumando diversos decretos que han legislado específicamente áreas concretas. Desde el punto de vista etnográfico no ha existido desde 1990 ningún cambio sustancial que de alguna forma haya mejorado la preservación o tutela de este patrimonio.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

La ley señala que su área de regulación se extenderá a todos los elementos culturales, término que se utiliza en vez el de histórico que aún a principios de los 90 estaba muy presente. Denota el conocimiento de la existencia de unos conceptos y valores más allá de las nociones meramente historicistas. En su preámbulo definen que *“(...) el término cultura es mas apropiado y válido para englobar todas las cuestiones que la misma regula (patrimonio histórico, archivo bibliotecas y museos) y por entender que el concepto de cultura es más amplio que el de historia, dentro del cual este también queda englobado como un elemento más”*.

En su Título I se define como una ley que tiene el objetivo de defender y proteger el Patrimonio Cultural del Pueblo Vasco.

Se realiza una clasificación, sobre los distintos niveles de preservación, recogida parcialmente en su Título II *“(...)del patrimonio cultural a partir del régimen de protección que ha de otorgarse a cada bien o grupos de bienes, de tal manera que los bienes culturales calificados gozan de un régimen más estricto que los inventariados”*.

Es de destacar el compromiso social que establece esta normativa, comprendiendo la necesidad que existe de difundir los valores culturales a toda la sociedad; para ello crea el Registro de Bienes Culturales Calificados y el Inventario General de Bienes Culturales, *“(...) como servicios abiertos al público e integrados en el Centro de Patrimonio Cultural Vasco”*.

El Título III regula un régimen general aplicable tanto a los bienes inmuebles como muebles. Se dedican igualmente regulaciones especiales al Patrimonio Arqueológico, Etnográfico, Documental y Bibliográfico, dado la especificidad propia de cada uno de ellos, independientemente de la aplicación a los mismos de las disposiciones aplicables al resto de los bienes culturales como muebles o inmuebles.

Se echa de menos referencias específicas hacia el Patrimonio Etnológico en el preámbulo, así como alguna mención de los bienes inmateriales, de tanta importancia en una comunidad con una impronta lingüística tan destacable.

Define los conceptos que integran su patrimonio *“(...) como todos aquellos bienes de interés de interés cultural por su valor histórico, artístico, urbanístico, etnográfico, científico, técnico y social, y que por tanto son merecedores de protección y defensa.”*

Su aparición como un elemento sustancial dentro de los bienes patrimoniales de la comunidad, hace que exista en su Capítulo V un apartado sobre el Patrimonio Etnográfico. Se describe en su artículo 51 como *“(...) el conjunto de bienes materiales e inmateriales en que se manifiesta la cultura tradicional del País Vasco”*. Extiende la regulación administrativa de los bienes materiales a lo circunscrito por esta ley, de forma general (Artículo 52). En cambio los bienes inmateriales, en su artículo 53, se puntualizan como:

“(...) usos, costumbres, creaciones, comportamientos, que trascienden de los restos materiales en que puedan manifestarse; serán salvaguardados por la Administración competente según esta ley, promoviendo para ello su investigación y la recogida exhaustiva de los mismos en soportes materiales que garanticen su transmisión a las generaciones futuras.”

En el último artículo, dentro de este apartado, asegura distintas cuantías económicas para el cumplimiento de los anteriores artículos.

Finalmente se hace mención del régimen sancionador sobre cualquiera que dañe o incumpla las normativas referidas a la protección de los bienes patrimoniales, así como la inclusión de las temáticas etnológicas como susceptibles de ser musealizables.

Esta ley denota una falta de ordenación efectiva, práctica y acorde a los tiempos actuales, no existen decretos específicos por parte del gobierno autonómico ni de las juntas provinciales que hayan determinado acciones concretas para la tutela y protección de estos elementos. Si existe por otro lado a nivel privado y académico¹⁷ una ostensible investigación científica sobre los temas etnológicos, tenemos que tener presente que ha sido una región pionera en los estudios antropológicos con investigadores de la talla de Telesforo Aranzadi o Joxe Miguel Barandarian, junto con estudios navarros que también han trabajado en el ámbito vasco, como Julio Caro Baroja.

12. 4. 19 Valencia

La historia legislativa, en materia de patrimonio cultural, arranca con la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano. Posteriormente se aprobaron dos leyes más en 2004 y la última, que rige en la actualidad, en 2007.

La Ley 4/1998 se basa en el artículo 31, recogido en el Estatuto de Autonomía por el que se le atribuye a la Generalitat la competencia exclusiva en *“(...) materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico y sobre los archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y demás centros de depósito cultural que no sean de titularidad estatal (...)”* (Preámbulo). Hasta ese momento al igual que en el resto del Estado se aplicaba la legislación en base a la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, citada en numerosas veces en este capítulo.

En esta ley la administración pública de la comunidad autónoma no solo quiere legislar y ordenar los bienes que se van a ser documentados, sino que se fundamenta en la

¹⁷ Se puede citar como centro más destacados a la Eusko Ikaskuntza - Sociedad de Estudios Vascos, la Fundación Barandarian, Grupo Etniker o la Fundación Aranzadi

idea de que se debe de desarrollar una colaboración activa entre las entidades burocráticas y la sociedad. Su cooperación para el mantenimiento, preservación y difusión a las generaciones futuras de los valores materiales e inmateriales de la cultura valenciana es indispensable. La Ley trata, en primer lugar, de fomentar el aprecio general del patrimonio cultural, a través de la educación y la información, como el medio más eficaz de asegurar la colaboración social en su protección y conservación.

Al igual que la legislación vasca en la misma materia adopta en su denominación el término cultural en vez el de histórico, por el mismo motivo que lo hacen otras comunidades. Este concepto engloba características más amplias y al mismo tiempo se va ajustando a las nuevas tendencias en materia de patrimonio que tendían a la globalización de conceptos. *“Sin embargo, esta amplitud con que se conceptúa el patrimonio cultural, se diferencian ya en el artículo 2 las tres categorías de bienes que forman parte del mismo según la importancia de los valores que incorporan, a las que se relacionan distintos grados de protección, pormenorizados a lo largo del articulado de la Ley”*(Preámbulo).

El Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, se dedica el primer Capítulo del Título II, *Bienes Muebles o Inmuebles*:

“En él se apuntan toda clase de bienes, muebles, inmuebles o inmateriales, en base a dos niveles de protección: el correspondiente a los bienes declarados de interés cultural y el asignado a los bienes inventariados que no sean objeto de esta declaración. La Ley tiene entre sus objetivos fundamentales el de impulsar la formación de un Inventario lo más completo posible de todos aquellos bienes del patrimonio cultural valenciano que merezcan una protección especial. Prevé distintos procedimientos para la inclusión de los bienes en el Inventario, según la categoría de protección a la que accedan y la naturaleza, mueble, inmueble o inmaterial, de los mismos” (Preámbulo).

En relación al mismo Título el Capítulo III se dedica a los Bienes de Interés Cultural, *“a los que se reserva el grado máximo de protección legal.”*(Preámbulo) Igual que en las demás normativas autonómicas se apunta la necesidad, obligatoriedad y conveniencia de realizar Planes Especiales para estas construcciones.

El cuanto a los Bienes Muebles de Interés Cultural se establece medidas concretas para conservar las colecciones particulares de forma integral.

En este mismo capítulo se dedica parte del mismo a definir los Bienes Inmateriales de Interés Cultural, *“cuyo régimen específico de protección vendrá establecido por el Decreto que los declare como tales”*. (Preámbulo)

El Capítulo IV describe las demás categorías del Inventario General. Los primeros de ellos son los Bienes de Relevancia Local, aquellos bienes inmuebles incluidos con esta calificación en los Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos regulados por la legislación urbanística.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Se establece la mencionada categoría de Bienes de Relevancia Local dentro de los niveles de protección que han de determinar los Catálogos, en la cual se incluirán los inmuebles que tengan en sí mismos un valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico o etnológico.

Se nos sigue diciendo en el preámbulo que se quiere distinguir “*los bienes inmuebles de valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico o etnológico significativo, que tienen acceso al Inventario, del patrimonio arquitectónico simplemente catalogado*”.

Las dos últimas secciones del capítulo IV están directamente relacionadas con nuestro tema y “*se refieren, respectivamente, a los bienes muebles e inmateriales del Inventario, constituidos estos últimos por las actividades y conocimientos de valor etnológico, estableciéndose las particularidades de los respectivos procedimientos para su inscripción y el régimen de protección que les es aplicable*”.

Las infracciones hacia los conceptos y elementos integrantes del Patrimonio Etnológico también están presentes en su último título. Afirma dentro de este apartado y es loable que lo haga que la “*(...) innecesidad de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley será la mejor prueba del cumplimiento de la voluntad colectiva de la que ella misma es expresión: el propósito decidido de los valencianos de conservar y acrecentar la riqueza insustituible de su patrimonio cultural*”.

La siguiente legislación aprobada en materia de patrimonio viene dada en la Ley 7/2004, de 19 de octubre, Patrimonio Cultural de la Generalitat, que modifica la anterior.

En el preámbulo podemos ver el significado que tuvo su aprobación, así como las modificaciones que se sucedieron en base a la misma, en el caso del Patrimonio Etnológico.

Las principales reformas parten de la actualización del apartado referente a sanciones, “*la coordinación de plazos con la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística, la modificación del procedimiento de declaración de bienes de relevancia local, la racionalización de algunos plazos o la mejora técnica de algunos de los preceptos del texto aprobado por las Cortes en 1998*”.

Se defiende su modificación en base a las exigencias de modernización de la sociedad valenciana en cuanto a la preservación, difusión y puesta en valor de su propio patrimonio. Precisa la gran importancia de los bienes inmateriales o intangibles como un ejemplo de esos cambios y necesidades que el conjunto de la población demanda en materia cultural, cuyo de texto de forma casi integra transcribo dado que da una importancia extraordinaria a los valores etnológicos.

“Y es que en la nueva Sociedad de la Información y del Conocimiento, entendida como etapa de la evolución humana subsiguiente a la era postindustrial, el mayor valor de cualquier organización, de las sociedades y de los individuos es el acervo cultural e intelectual que atesoran, de tal grado que son

las creaciones y manifestaciones que proceden de esa creatividad e intelectualidad, así como su transmisión y compartición, las que incrementan nuestro progreso personal y colectivo”.

El primero de ellos es el reforzamiento de la protección del patrimonio inmaterial, al introducir en varios artículos del texto legal referencias a las expresiones de las tradiciones del pueblo valenciano en sus manifestaciones musicales, artísticas, gastronómicas o de ocio, y en especial aquellas que han sido objeto de transmisión oral, junto con las ya existentes al patrimonio inmaterial etnológico, categoría en la que hasta el momento se incluía este tipo de patrimonio. El segundo de los ejes lo constituye la puesta en valor de los bienes de interés cultural, especialmente aquellos cuyo valor está residenciado en buena medida en la existencia de un uso social de éstos, del mantenimiento de las tradiciones y las actividades que lo caracterizan. La ley prevé la introducción de modulaciones en las medidas de protección que, con las debidas garantías, algunas de ellas mayores de las que exigen la mayoría de legislaciones comparadas, permiten que estos bienes no se conviertan en piezas de museo inanimadas, carentes de vida, lo que no sólo generaría su degradación, sino la pérdida de usos y costumbres que son parte de nuestro patrimonio inmaterial, en última instancia”.

Es novedosa la;

“(…) incorporación, con sustantividad propia, de la protección del patrimonio informático valenciano en el que se incluyen los bienes inmateriales de naturaleza tecnológica que constituyan manifestaciones relevantes o hitos de la evolución tecnológica de la Comunidad Valenciana; para estos bienes se prevé un régimen específico que permita garantizar a las futuras generaciones un adecuado conocimiento del desarrollo alcanzado por nuestra sociedad”.

Por último y dentro de las reivindicaciones de tinte político, afirma el texto que se es:

“(…) consciente del valor simbólico que tiene la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural valenciano en la afirmación de la sociedad valenciana como pueblo histórico en el marco español, mediterráneo y europeo, una disposición adicional de nueva creación insta al Consell de la Generalitat a realizar las gestiones oportunas para crear fundaciones vinculadas a la Generalitat que lleven a cabo actividades destinadas a materializar los principios perseguidos por la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano”.

La actual Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, se realiza “*sin perjuicio de las mejoras introducidas*” (Preámbulo) de la Ley 7/2004, de 19 de octubre. Esta nueva legislación se plantea considerando la experiencia que se ha tenido en el ejercicio de la tutela del patrimonio desde 1998, junto con las innovaciones tecnológicas y económicas acaecidas en los últimos años. El desarrollo urbanístico y su impacto en el patrimonio es una de las preocupaciones subyacentes hoy en día, por ello esta ley pretende servir de base para la realización de normativas específicas en pro de la ordenación territorial en esta materia. Si sigue hablando además en este texto y en concreto en su preámbulo de lo aconsejable de la revitalización del patrimonio, desde un punto de vista social.

En cuanto a los objetivos generales de la ley, los resume en tres grandes apartados, los cuales matizan, como veremos en el siguiente texto, diversos criterios sobre nuestro patrimonio:

“(…) por un lado la necesidad de concretar y perfilar aún más los criterios y exigencias que deben incluirse en los Planes Especiales de Protección de los Bienes de Interés Cultural; en segundo lugar

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

ampliar los criterios de actuación en los procesos de restauración y por último completar la sistemática del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano. (...) Así, entre otras consideraciones, dicho planeamiento procurará el mantenimiento de las edificaciones tradicionales así como la armonización de aquellas que inevitablemente deban renovarse en contextos preexistentes mediante una normativa reguladora de la tipología y morfología basada en estudios históricos, arquitectónicos, urbanísticos y paisajísticos. De igual manera analizará la estructura viaria para articular el espacio público en relación con el uso y la accesibilidad. En segundo término, y en lo que respecta a los criterios de intervención en Monumentos y Jardines Históricos y Espacios Etnológicos, se determina que, siempre que exista alguna pervivencia de elementos originales y conocimiento documental suficiente de lo perdido, podrán autorizarse las reconstrucciones totales o parciales de los bienes debiendo justificarse documentalmente el proceso reconstructivo. En tercer término, se complementa y perfecciona la sistemática del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, por un lado, introduciendo la figura de Espacio Etnológico dentro de las categorías con las que puede ser declarado un Bien de Interés Cultural, y por otro lado, dando expresión a un reconocimiento singularizado del resto de los bienes inventariados, con equiparación de categorías, en el caso de inmuebles en correspondencia a las establecidas para los bienes de máximo rango. A tal fin se prevé la inscripción de dichos bienes como Bienes Inmateriales de Relevancia Local, Bienes Muebles de Relevancia Patrimonial, Bienes del Patrimonio Documental y Bibliográfico y Audiovisual de Relevancia Patrimonial y Bienes Inmateriales de Naturaleza Tecnológica de Relevancia Patrimonial. Ello permitirá que aquellas expresiones culturales claramente destacables que no alcanzan una excelencia tal que les haga merecedoras de ser declaradas Bienes de Interés Cultural, sean reconocidas y tuteladas en consonancia con su importancia local o patrimonial. En lo que concierne a los Bienes Inmuebles de Relevancia Local se concreta el procedimiento extraordinario para su reconocimiento por parte de la Conselleria competente en materia de cultura, que complementa aquel establecido para el desarrollo de las capacidades y competencias municipales reconocidas por la ley en esta materia (...)”.

En su capítulo I, artículo 1 se define las pautas por las que se va desarrollar esta ley, así como los elementos por los que está constituido:

- “1. La presente ley tiene por objeto la protección, la conservación, la difusión, el fomento, la investigación y el acrecentamiento del patrimonio cultural valenciano.*
- 2. El patrimonio cultural valenciano está constituido por los bienes muebles e inmuebles de valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico, técnico, o de cualquier otra naturaleza cultural, existentes en el territorio de la Comunitat Valenciana o que, hallándose fuera de él, sean especialmente representativos de la historia y la cultura valenciana. La Generalitat promoverá el retorno a la Comunitat Valenciana de estos últimos a fin de hacer posible la aplicación a ellos de las medidas de protección y fomento previstas en esta ley (...)*”.

En su punto 3 se hace mención exclusiva al a los “(...) *Bienes Inmateriales del Patrimonio Etnológico, las creaciones, conocimientos, técnicas, prácticas y usos más representativos y valiosos de las formas de vida y de la cultura tradicional valenciana*”.

La creación del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, “(...) *como instrumento unitario de protección de los bienes muebles, inmuebles e inmateriales del patrimonio cultural cuyos valores deban ser especialmente preservados y conocidos*”(Artículo 15) servirá de plataforma para

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

la tutela de los distintos elementos pertenecientes mundo etnológico, en sus diversas figuras administrativas.

La importancia histórica que esta legislación le otorga a los bienes inmateriales la podemos constatar en la existencia del artículo 25, que expresamente los cita como indispensables de salvaguarda.

El artículo 26 vertebrará las figuras administrativas relacionadas con los bienes etnológicos inmuebles y que pueden ser declarados como Bienes de Interés Cultural, se trata de los “Espacios Etnológicos y los Sitios Históricos” que se definen como:

“d) Espacio Etnológico: Construcción o instalación o conjunto de éstas, vinculadas a formas de vida y actividades tradicionales, que, por su especial significación sea representativa de la cultura valenciana.

e) Sitio Histórico. Es el lugar vinculado a acontecimientos del pasado, tradiciones populares o creaciones culturales de valor histórico, etnológico o antropológico.”

Además y dentro de este apartado se declara la posibilidad de integrarse dentro de este apartado a los:

“B) Bienes muebles, declarados individualmente, como colección o como fondos de museos y colecciones museográficas.

C) Documentos y obras bibliográficas, cinematográficas, fonográficas o audiovisuales, declaradas individualmente, como colección o como fondos de archivos y bibliotecas.

D) Bienes inmateriales. Pueden ser declarados de interés cultural las actividades, creaciones, conocimientos, prácticas, usos y técnicas representativos de la cultura tradicional valenciana, así como aquellas manifestaciones culturales que sean expresión de las tradiciones del pueblo valenciano en sus manifestaciones musicales, artísticas o de ocio, y en especial aquellas que han sido objeto de transmisión oral y las que mantienen y potencian el uso del valenciano.”

En el Capítulo IV se hace eco de los Bienes de Relevancia Local, a los que define en su artículo 46, como los “(...) bienes inmuebles que, no reuniendo los valores a que se refiere el artículo 1 de esta ley en grado tan singular que justifique su declaración como bienes de interés cultural, tienen no obstante significación propia, en el ámbito comarcal o local, como bienes destacados de carácter histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico o etnológico.

2. Los Bienes Inmuebles de Relevancia Local serán inscritos en el Inventario

General del Patrimonio Cultural Valenciano atendiendo a las siguientes categorías:

a) Monumento de Interés Local.

b) Núcleo Histórico Tradicional.

c) Jardín Histórico de Interés Local.

d) Espacio Etnológico de Interés local

e) Sitio Histórico de Interés Local.

f) Espacio de Protección Arqueológica.

g) Espacio de Protección Paleontológica (...).”

Establece, dentro de este apartado una sección dedicada como en el apartado de los Bienes de Interés Cultural, a los Bienes Inmateriales, que denomina Bienes Inmateriales de Relevancia Local.

“Artículo 55. Concepto

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 45 de esta ley, se incluirán en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, con la calificación de Bienes Inmateriales de Relevancia Local, aquellas creaciones, conocimientos, prácticas, técnicas, usos y actividades más representativas y valiosas de la cultura y las formas de vida tradicionales valencianas. Igualmente se incluirán los bienes inmateriales que sean expresiones de las tradiciones del pueblo valenciano en sus manifestaciones musicales, artísticas, gastronómicas o de ocio, y en especial aquellas que han sido objeto de transmisión oral y las que mantienen y potencian el uso del valenciano”.

El Título IV sobre Museos, hace mención de las necesidades de conservación, investigación y divulgación de todas las áreas temáticas que componen el espectro del patrimonio valenciano, incluido el etnológico.

Dentro de las disposiciones finales, en concreto en la III y siguiendo la estela de las leyes anteriores, se declara la obligación de la Generalitat de fomentar la creación de entidades, a modo de fundaciones, que velen por la conservación y gestión del patrimonio, así como de eventos de carácter cultural e histórico. Políticas culturales con claras tendencias políticas regionalistas y nacionalistas.

12. 5 Conclusiones

Es complicado intentar hacerse una valoración objetiva de la validez de conceptos, nociones, categorías, elementos jurídicos y su viabilidad o no dentro de este complejo contexto legislativo. Las posiciones son enfrentadas y los puntos de vista diversos, administración, particulares, instituciones culturales, profesionales y técnicos del ámbito público y privado, cada uno desde su propia área establece opiniones totalmente válidas.

Los mismos investigadores mantienen ópticas en cada caso más o menos comprensibles según su propia valoración, autores consagrados y respetados, como Luis Díaz Viana y George Yúdice, desde perspectivas parecidas matizan y valoran de distinta forma el marco legislativo en el que se desenvuelve esta área.

Luis Díaz Viana (2007: 23) afirma que las *“las normativas y leyes copian o reproducen otras anteriores, en un acarreo sin criterio de párrafos de una u otra época que se van superponiendo como estratos del pasado y, de este modo, la legislación sobre el ahora llamado ‘patrimonio cultural’ constituye -en gran medida- una síntesis de las ideas y tópicos sobre la cultura diseminados a lo largo de más de un siglo”.*

Esta visión tal vez demasiado crítica para algunos, no hace más que constatar dos hechos, por un lado la maraña conceptual que esta legislación tiene en cuanto a los conceptos básicos que envuelve a la etnología y la etnografía, que se muestra en la falta de criterio y de unidad en sus normativas. Por otra la falta de un armazón legislativo que de manera fehaciente cumplimente en el marco teórico las máximas en materia de protección, preservación y documentación; de unos bienes que no se pueden valorar desde una perspectiva historicista por su valor histórico, artístico o arqueológico.

Creemos como dice George Yuride (2003:13) que estas leyes son el fruto de una regulación jurídica que se establece ante la necesidad y viabilidad económica de explotar unos recursos patrimoniales que históricamente no habían suscitado interés y que son el contrapunto de lo que desde la época de la Ilustración (Prats, J. el al. 1991: 13) se venía entendiendo como “cultura”: Siendo en la actualidad una prioridad su “(...) *gestión, la conservación, el acceso, la distribución y la inversión*”.

Se ha intentado extrapolar, a través de estas normativas, los patrones historicistas tradicionales que se venían configurando de monumentalidad, exclusividad, belleza, excepcionalidad, complejidad artística, antigüedad, etc, a unos elementos opuestos totalmente a estos cánones, definidos por ser repetitivos, nada exclusivos, simples, estéticamente nada complejos, inconstantes temporalmente, cuya singularidad no estriba en su excepcionalidad o monumentalidad sino en sus concepciones simbólicas y conceptuales que encierran. Son elementos que no se pueden enumerar solo a través de descripciones físicas, la información que guardan no se puede entender sin los rasgos etnológicos que llevan aparejados de forma temporal¹⁸ y simbólica.

A partir de aquí y sin querer entrar en profundidad hemos intentado desgranar las características más relevantes que nos encontramos en este proceso legislativo.

La profesora Beatriz Pérez (2010: 449-459) nos propone a la hora de abordar el análisis de esta legislación, un lógico marco temporal, en función del año en que fueron aprobadas las primeras leyes sobre patrimonio histórico o cultural.

En el primer grupo estarían Castilla-La Mancha (1990), Andalucía (1991), País Vasco (1990), Cataluña (1993) y Galicia (1995).

Básicamente son las sucesoras directas de la Ley de Patrimonio Histórico de 1985, se encuentran muy cercanas a los términos “folklore” y al concepto de “pueblo”. (Juliano,

¹⁸ Nos referimos con esta información a la distinta simbología y el uso que un elemento etnológico puede ostentar en un marco temporal determinado. Eduarda T. Hall (1989: 15) afirma que: “*El tiempo habla. Habla más claramente que las palabras. El mensaje que transmite se manifiesta de un modo categórico y transparente. Está sujeto a menos deformaciones que el lenguaje hablado. Puede gritar la verdad allá donde las palabras mienten*”.

M^a.D. 1986: 2) Características historicistas muy claras nos encontramos en la de Castilla-La Mancha, que hace referencia a la antigüedad como un factor destacable. Como ya hemos mencionado dentro de las comunidades denominadas “históricas” se vincula los conceptos culturales tradicionales con el patrimonio etnográfico, para desarrollar teorías político-culturales basadas en las “supuestas” señas de identidad de un determinado territorio.

Es destacable dentro de esta dinámica, el aporte de Castilla La Mancha que clasifica una serie de elementos materiales que son susceptibles de ser inventariados y catalogados.

El segundo grupo lo formarían las comunidades de Valencia, Madrid, Islas Baleares, Cantabria, Aragón, Canarias y Extremadura; cuyas normativas son promulgadas en un espacio muy corto de tiempo.

La línea teórico legislativa sigue siendo la misma que en la anterior etapa. Exceptuando a Canarias y Extremadura que desarrollan unos criterios propios basados en la definición de los elementos concretos que se deben catalogar y documentar tanto a nivel material como inmaterial.

Existe una evolución de los términos con los que se denominan las distintas categorías, de lo histórico hacia lo cultural, como ya hemos señalado anteriormente. Este hecho se comprueba en la aparición de los conceptos relacionados con el “paisaje cultural”: “Parque Cultural” y el mismo de “Paisaje Cultural” que utiliza la legislación cántabra.

En última instancia hemos de referirnos al tercer grupo conformado por Asturias, Castilla y León, La Rioja, Navarra y Murcia.

Estas últimas legislaciones están marcadas por la creación de los diversos convenios europeos e internacionales en materia de paisaje y patrimonio, que fueron aprobados en ese tiempo. Estamos hablando del Convenio Europeo del Paisaje que se firmó en Florencia en el año 2000, la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO, en el 2003 y los también citados acuerdos en materia de desarrollo rural y periférico LEADER-PRODER.

Esta realidad supuso una apertura de miras y la entrada definitiva de las corrientes europeas, que renovaron la visión un tanto inmovilista “de cultura histórica” que hasta entonces habían mantenido las administraciones estatales y autonómicas. Nociones como territorio, paisaje, cultura, patrimonio, etc, acabaron por calar donde aún no lo habían hecho. La idea trasladada desde el ámbito europeo, para bien o para mal, que asimila la

productividad económica de la cultura¹⁹ y por ende de cualquier elemento y valor etnológico, fue el detonante de un giro hacia la puesta en marcha de medidas y proyectos que abogasen por el desarrollo de este patrimonio como motor económico.

En cuanto a las mayores innovaciones normativas, se concretan en la aparición de la categoría de “Vía histórica” que mediante una definición un poco vaga y general sirve para reconocer en el ámbito asturiano y castellano leonés a cualquier vía de comunicación que ostente algún tipo de valor cultural.

Castilla y León inaugura la figura de “Espacio Cultural” pero con una estrecha perspectiva, tal y como describimos en el punto referido a su legislación, dado que solo se aplica a un conjunto de construcciones previamente establecidas como Bienes de Interés Cultural y no solo se incluye las de valor etnológico.

La variedad de categorías creadas en la etapa anterior se siguen repitiendo, como los “Lugares de Interés Etnográfico” y los “Paisajes Culturales”. Mención aparte merece La Rioja que crea un exhaustivo listado, como los anteriormente citados de Extremadura, Castilla La Mancha, Canarias y Asturias; pero que engloba la casi totalidad de ejemplos referidos al patrimonio etnológico riojano en su más amplio espectro y en referencia directa con la cultura del vino, que se vincula con los “Paisajes Culturales y las Vías Culturales”.

12. 5. 1 Conceptos y Términos

Lo primero que nos llama la atención después de describir los diversos aspectos de estas legislaciones es la dualidad y de términos y concepciones.

A primera vista no pasa desapercibido, la utilización de los vocablos “histórico y cultural” de manera totalmente aleatoria. La inclusión de una u otra denominación en la cabecera de cada ley, no significa que se determinen las nociones que esta encierra en uno u otro sentido. Nos encontramos por igual referencias a la cultura y a los perfiles históricos, que cada una quiere mencionar. Los casos más explícitos son los de la Rioja y Extremadura que toman los dos términos indistintamente dentro de sus títulos principales.

Estas dos concepciones vienen determinadas por una evolución conceptual a nivel europeo, que aterriza en España y que hoy en día se sigue matizando. La cultura hasta los años 60 del siglo pasado se venía concibiendo desde una perspectiva historicista. Con la eclosión definitiva de la Antropología y la aparición de sus distintas ramas, empezaron a

¹⁹ Se puede profundizar sobre esta idea en: Agudo, J. 2005; 2003; Díaz, L. 2007; Camarero, M^a C. 2008; Herrero, L.C; Sanz, J.A; Bedate, A. 2001; Senabre, D. 2007; Trosby, D. 2001; Herrero, L.C. 2002; etc.

desarrollarse valoraciones y visiones diferentes, donde la cultura como concepción global aglutinaría valores históricos. (Lischetti, M. 1988: 14)

De manera generalizada²⁰ es unánime la opinión de que existe normativamente una evolución legislativa de los criterios y de la mentalidad, a la hora de redactar los términos legales, que han ido abandonando conceptos historicistas basados en criterios como: excepcional, antiguo o monumental hacia concepciones más actuales donde clarificar las distintas leyes en base a lo que se va entendiendo hoy en día como cultura. Los avances en este campo, que aún tiene que andar mucho para mejorar teórica y (Díaz, L. 2007: 23) y funcionalmente, se pueden percibir en el tratamiento que se hace por parte de estas administraciones de los bienes culturales; en los que se tiene en cuenta los valores intangibles de los marcos naturales y materiales, así como la implicación cultural en la misma conformación de los paisajes y territorios y su uso como expresión colectiva. (Aguila, E; Amaya, S. 2007: 104)

La utilización de los términos “etnología y etnografía” de un manera ambivalente es otra de las constantes no solo en las distintas normativas antes expuestas, sino que llega hasta el ámbito académico donde no existe un consenso a la hora de su utilización²¹. La administración ofrece una indefinición concreta de términos conceptuales que necesitarían ser concretados y expuestos de manera rotunda, para que las normativas fueran más claras y concisas. Existen nueve comunidades que utilizan el término de “Patrimonio Etnográfico”: País Vasco, Andalucía, Galicia, Cantabria, Aragón, Canarias, Asturias, La Rioja y Murcia; mientras que en las restantes se utiliza el de “etnológico”: Castilla-La Mancha, Cataluña, Valencia, Madrid, Islas Baleares, Extremadura, Castilla y León y la Comunidad Foral de Navarra. Esto no es óbice para que de una manera intencionada o no, dentro de algunos textos legislativos se utilicen los dos vocablos, aunque en su título se haga referencia a uno de ellos. Este manejo indistinto de estos dos conceptos no parece ligado a ninguna razón evidente, ni la búsqueda de una caracterización administrativa ni teórica determinada de las propias normativas. Los conceptos que envuelven los dos términos son idénticos en sus descripciones se utilice uno u otro: *“el conjunto de actividades, conocimientos y prácticas –intangibilidad- que son expresión de la cultura tradicional –sin fecha ni autor conocido- de un grupo humano-sujeto colectivo: ya sea de una comunidad, nación o pueblo-, asentado en un territorio-el de la comunidad autónoma o región- y que son consuetudinariamente transmitidos- oralidad-”*²²(Pérez, B. 2010: 444).

²⁰ Se puede comprobar a través de: Díaz, L. 2007; Quintero, V. 2005; Dietz, G. 2005; Pérez, B. 2010.

²¹ Ver Capítulo “Apuntes de Antropología, Etnología y Etnografía”

²² Se basa en su afirmación en las obras de: García, J.L. 1998; Moncusí, 2005: 228, entre otros.

Esta duplicidad de nociones, es algo tradicional dentro de nuestra legislación, como ya anotamos en líneas anteriores²³; representan la evolución conceptual de “antiguo”, “cultura popular”, “cultura tradicional” o “folklore”, que derivará en “patrimonio cultural”, “patrimonio etnográfico” y “patrimonio etnológico”, entre otros (Pérez, B. 2010: 445; García, J.L: 1998; Prats, Ll. 1997; Díaz, L. 2007).

Por otro lado no existe una coincidencia en las figuras administrativas, están en relación directa con la protección del patrimonio, cada comunidad marca las suyas propias. No existe una coherencia entre las mismas a la hora de definir cada figura. La investigadora Beatriz Pérez (2010: 446) señala las categorías relativas a los bienes inmuebles se inspiran en el “Sitio Histórico”²⁴, que se incluye dentro de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Nacional. No le quitamos razón, pero esa influencia pensamos que es aún más profunda, dado que se utilizan dos elementos extraídos de esa ley de forma literal como son “Monumento” y “Conjunto Histórico” que son descritos de manera muy general²⁵. Hecho que es aprovechado para utilizarlos, con una perspectiva historicista, como medios de protección de los bienes inmuebles en los que existan valores etnológicos.

Se aplican aún hoy en día, estas dos figuras en la autonomía de Andalucía; solamente la de “Monumento” en Aragón, Islas Baleares, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia y Navarra. La de Conjunto Histórico únicamente en Asturias. En cuanto al mismo “Sitio Histórico” es utilizado literalmente como elemento susceptible de albergar esos mismos valores en Asturias, Castilla León y Valencia; e influenciado directamente por él, se crea el “Sitio Etnológico” en Extremadura.

No solo se ve la influencia de la figura “Sitio Histórico”, sino que está muy presente junto con ésta la de “Conjunto Histórico”, una vez que se van formando los vocablos específicos para las categorías etnológicas: “Lugar de Interés Etnológico”, “Lugares de

²³ En el punto: *Antecedentes: El Patrimonio Etnológico en la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985*

²⁴ “Lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y obras del hombre, que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico”.

²⁵ La categoría de “Conjunto Histórico” se describe como “la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo es Conjunto Histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado.” La de “Monumento” aquellos bienes inmuebles que constituyen realizaciones arquitectónicas o de ingeniería, u obras de escultura colosal siempre que tengan interés histórico, artístico, científico o social.”

Interés Etnográfico”, “Conjunto Etnológico”, “Parques Etnográficos”, “Zona de Interés Etnológico” y “Espacio Etnológico”²⁶.

De estos anteriores se distinguen aquellos que se han ido creando de forma más reciente, donde valores como patrimonio y cultura están a la orden del día, junto con ideas derivadas de la importancia de los patrimonios inmateriales. Estas figuras se resumen en “Paisaje Cultural”, en Navarra y Cantabria; “Vías Culturales” en La Rioja.

En esta tendencia se enmarca la realización de planes y proyectos culturales por parte de algunas administraciones autonómicas²⁷ a corto, medio y largo plazo, donde se valore y determine qué políticas se van a seguir y con qué intención. Priorizando las necesidades más acuciantes para un buen desarrollo de la investigación preservación y difusión del conjunto del patrimonio.

²⁶ Ver donde se utiliza cada uno en los cuadros siguientes.

²⁷ Como pasa en la Murcia, Cataluña y Cantabria.

<p>Última Ley Promulgada Patrimonio Histórico o Cultural</p>	<p>Figura Administrativas Específicas para el Patrimonio Etnológico Material</p>
<p>C.A. Andalucía <i>Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico Andalucía</i></p>	<p>Monumento Conjunto Histórico Lugar Histórico Lugar de Interés Etnológico ”</p>
<p>C. A. Aragón <i>Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural</i></p>	<p>Lugares de Interés Etnográfico Monumento</p>
<p>Principado de Asturias <i>Ley 1/2001, del Patrimonio Cultural</i></p>	<p>Conjunto Histórico Sitio Histórico Vía Histórica</p>
<p>Islas Baleares <i>Ley de 12/1998</i> <i>Ley 1/2002, de Cultura Popular y Tradicional</i></p>	<p>Monumento Lugar Histórico Lugar Etnológico;</p>
<p>Islas Canarias <i>Ley 4/1999 del Patrimonio Histórico</i></p>	<p>Parques Etnográficos</p>
<p>Cantabria <i>Ley 11/1998, de Patrimonio Cultural</i></p>	<p>Monumento “Lugar de Interés Etnográfico” “Paisaje Cultural”</p>
<p>Castilla y León <i>Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural</i></p>	<p>Monumento Conjunto Etnológico Sitio histórico</p>

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

<i>Última Ley Promulgada Patrimonio Histórico o Cultural</i>	<i>Figura Administrativas Específicas para el Patrimonio Etnológico Material.</i>
<i>Castilla La Mancha</i> <i>Ley 4/1990 del Patrimonio Histórico</i>	No se menciona
<i>Cataluña</i> <i>Ley 9/1993 de Patrimonio Cultural</i> <i>Ley 2/1993 de Fomento y Protección de la Cultura Popular y Tradicional</i>	Zona de Interés Etnológico
<i>Ceuta</i>	No se menciona
<i>Extremadura</i> <i>Ley 2/1999, de Patrimonio Histórico y Cultural.</i>	Monumento Sitio Etnológico
<i>Galicia</i> <i>Ley 8/1995 del Patrimonio Cultural</i>	Monumento Lugar de Interés Etnográfico
<i>La Rioja</i> <i>Ley 7/2004, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico</i>	Monumento Lugar de Interés Etnográfico Vías Culturales Paisaje Cultural
<i>Madrid</i> <i>Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico</i>	Monumento Lugar de Interés Etnográfico Hecho Cultural
<i>Murcia</i> <i>Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural</i>	Monumentos Lugar de Interés Etnográfico

<i>Última Ley Promulgada Patrimonio Histórico o Cultural</i>	<i>Figura Administrativas Específicas para el Patrimonio Etnológico Material.</i>
Navarra Ley 14/2005, de Patrimonio Cultural	Monumentos Paisajes Culturales Vías Históricas
País Vasco Ley 7/1990 de Patrimonio Cultural	No se menciona
Valencia Ley 5/2007, de 9 del Patrimonio Cultural	Espacios Etnológicos Sitios Históricos

Capítulo aparte merece el tratamiento que se le da al Patrimonio Inmaterial dentro de las diferentes normativas. Su inclusión dentro de los parámetros administrativos no es uniforme, cada comunidad a su manera la introduce legislativamente, abordando en su propia definición conceptos etnológicos. Han aparecido nuevos modelos que se incluyen fuera de la tradicional visión de estos bienes, elementos relacionados con las nuevas tecnologías o los conocimientos visuales son merecedores de una protección integral. (Valencia). Desde nuestra perspectiva funcional existen tres divisiones referentes al propio trato que se le dispensa a estos bienes. Por un lado una primera tipología que trata a estos elementos intangibles, al igual que la ley estatal de 1985, dentro del ámbito de los elementos etnográficos. Una segunda que se crearía a la sombra de la Convención de la UNESCO de 2003, que cataloga de manera independiente este patrimonio de forma general. (López, C. 2004: 203-216; García, I. 2008: 155) y por último una tercera que afronta la elaboración de figuras propias que engloban de forma concreta áreas específicas de los bienes inmateriales.

P.Inmaterial/ P. Etnográfico País Vasco, Andalucía, Galicia, Comunidad de Madrid, Aragón, Islas Canarias, Extremadura, Asturias, y Castilla y León	P. Inmaterial Comunidad Valenciana, Cantabria, Navarra y Murcia	Figuras Específicas Cataluña (“Fiesta de Interés Nacional”) Islas Baleares (“Fiesta de Interés Cultural”) Andalucía (“Actividad Etnológica”)
--	--	---

No podemos obviar las cuestiones relativas al patrimonio industrial. Se trata de una disciplina relativamente nueva que tradicionalmente ha estado presente en las áreas de arqueología y etnografía/etnología. En los últimos años la Historia Oral²⁸, se ha unido como un área más dentro de la terna de las disciplinas que centran sus esfuerzos en conocer los sistemas productivos, las formas de construcción, el sistema jerárquico y social que existía en los complejos industriales o la perspectivas socio-educativos y culturales de las que fueron protagonistas estos centros desde finales del siglo XIX hasta mediados del XX.

Tanto a nivel nacional e internacional desde hace años existe un interés latente en el análisis de todas sus facetas, como lo escenifica la existencia y creación en los últimos 20 años de organizaciones y fundaciones que se dedican a su protección y puesta en valor. A escala internacional sobresale el TICCIH (The International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage (TICCIH), que fue de las primeras organizaciones que elaboró estudios de Arqueología Industrial y de Arquitectura. A nivel nacional²⁹ existen una multitud de asociaciones, museos, fundaciones y municipios que se dedican a su puesta en la valor, preservación e investigación: la red de Museos Ferroviarios que se extiende a lo largo de todo el territorio, las conocidas como Vías Verdes, Fundación Almadén, Fundación de las Minas de Almadén, de la Sierra Minera de la Unión o municipios como Tarrasa, Mazarrón, Bilbao, Barcelona o la Cuenca Minera Asturiana por citar algunos han creado programas y proyectos de conservación y desarrollo en base a este patrimonio.

Legislativamente esta impronta económica, social y cultural no tiene el calado que en nuestra opinión debería. Todas las legislaciones pasan de forma bastante superficial por este área, no se crean figuras específicas para su conservación ni criterios claros de actuación, siendo su normativa aplicada unas veces de forma independiente, más relacionada con la Arqueología, o bien integrada o cohabitando en el mismo título

²⁸ Para saber más: Benadiba, L. 2007; Cáceres, G.J. 2009; Heredia, P; Barreneetxea, I; Garma, X; Ortega, A. 2007; Pérez, G. 2009; Pulín, F. 1990, entre otros.

²⁹ Para saber más: Álvarez M.A. 2010; Gutiérrez, R. 2001; Fernández, D. et al. 2007; Pardo, C.J. 2010; Otero y Valentín, J. 1926, entre otros.

legislativo que la Etnografía/Etnología. Las comunidades, con una trayectoria histórica, ligada a la industrialización y a la minería en el último siglo y medio, separan el aérea del Patrimonio Industrial del Etnológico/Etnográfico: Andalucía, Asturias, Islas Baleares, Castilla La Mancha y Cataluña. No ocurre en todos los casos, Comunidades donde el peso específico de esta rama económica es indiscutible ni siquiera se le menciona como en el caso del País Vasco o se es visto como un elemento etnológico como sucede en Valencia.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

<i>Última Ley Promulgada Patrimonio Histórico o Cultural</i>	<i>Término</i>	<i>Definición</i>	<i>Separación Patrimonio Industrial</i>	<i>Figura Administrativas Específicas para el Patrimonio Etnológico.</i>
<p>C. A. Andalucía</p> <p><i>Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico Andalucía</i></p>	Patrimonio Etnológico	<p><i>“Son bienes integrantes del Patrimonio Etnológico Andalúz los parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios de la comunidad de Andalucía.”</i></p>	Si	<p>Monumento</p> <p>Conjunto Histórico</p> <p>Lugar Histórico</p> <p>Lugar de Interés Etnológico</p> <p>Actividad Etnológica”</p>
<p>C. A. Aragón</p> <p><i>Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural</i></p>	Patrimonio Etnográfico	<p><i>“a) Los lugares, los inmuebles y las instalaciones utilizados consuetudinariamente en Aragón, cuyas características arquitectónicas sean representativas de las formas tradicionales. b) Los bienes muebles que constituyen una manifestación de las tradiciones culturales aragonesas o de actividades socioeconómicas tradicionales .c) Las actividades y conocimientos que constituyan formas relevantes y expresión de la cultura y modos de vida tradicionales y propios del pueblo aragonés.”</i></p>	No	<p>“Lugares de Interés Etnográfico”</p> <p>“Monumento”</p>
<p>Principado de Asturias</p> <p><i>Ley 1/2001, del Patrimonio Cultural</i></p>	Patrimonio Etnográfico	<p><i>“(…) las expresiones relevantes o de interés histórico de las culturas y formas de vida tradicionales de los asturianos, desarrolladas colectivamente y basadas en conocimientos y técnicas transmitidos consuetudinariamente, esencialmente de forma oral.”</i></p>	Si	<p>Conjunto Histórico</p> <p>Sitio Histórico</p> <p>Vía Histórica</p>
<p>Islas Baleares</p> <p><i>Ley de 12/1998</i></p> <p><i>Ley 1/2002, de Cultura Popular y Tradicional</i></p>	Patrimonio Etnológico	<p><i>Forman parte del Patrimonio Etnológico los lugares y los bienes muebles e inmuebles, así como también los conocimientos y las actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo de las Illes Balears en los aspectos materiales, económicos, sociales o espirituales.</i></p>	Si	<p>Monumento</p> <p>Lugar Histórico</p> <p>Lugar Etnológico;</p> <p>Fiesta de Interés Cultural;</p>

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

<i>Última Ley Promulgada Patrimonio Histórico o Cultural</i>	<i>Término</i>	<i>Definición</i>	<i>Separación Patrimonio Industrial</i>	<i>Figura Administrativas Específicas para el Patrimonio Etnológico.</i>
<i>Islas Canarias</i> <i>Ley 4/1999 del Patrimonio Histórico</i>	Patrimonio Etnográfico	<i>El Patrimonio Etnográfico Canario está compuesto por todos los bienes muebles e inmuebles, los conocimientos, técnicas y actividades y sus formas de expresión y transmisión, que son testimonio y expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo canario.</i>	<i>No se menciona</i>	<i>Parques Etnográficos</i>
<i>Cantabria</i> <i>Ley 11/1998, de Patrimonio Cultural</i>	Patrimonio Etnográfico	<i>El Patrimonio Etnográfico es aquel que se halla integrado por espacios, bienes materiales, conocimientos y actividades que son expresivos de la cultura y de los modos de vida que, a través del tiempo, han sido y son característicos de las gentes de Cantabria</i>	<i>No</i>	<i>Monumento</i> <i>“Lugar de Interés Etnográfico”</i> <i>“Paisaje Cultural”</i>

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

<i>Última Ley Promulgada Patrimonio Histórico o Cultural</i>	<i>Término</i>	<i>Definición</i>	<i>Separación Patrimonio Industrial</i>	<i>Figura Administrativas Específicas para el Patrimonio Etnológico.</i>
<p>Castilla y León</p> <p>Ley 12/2002 De Patrimonio Cultural</p>	Patrimonio Etnológico	<p><i>“Integran el Patrimonio Etnológico de Castilla y León los lugares y los bienes muebles e inmuebles, así como las actividades, conocimientos, prácticas, trabajos y manifestaciones culturales transmitidos oral o consuetudinariamente que sean expresiones simbólicas o significativas de costumbres tradicionales o formas de vida en las que se reconozca un colectivo, o que constituyan un elemento de vinculación o relación social originarios o tradicionalmente desarrollados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.”</i></p>	No	<p>Monumento</p> <p>Conjunto etnológico</p> <p>Sitio histórico</p> <p>Conjuntos Etnológicos</p>
<p>Castilla La Mancha</p> <p>Ley 4/1990 del Patrimonio Histórico</p>	Patrimonio Etnológico	No tiene definición	Si	

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

Última Ley Promulgada Patrimonio Histórico o Cultural	Término	Definición	Separación Patrimonio Industrial	Figura Administrativas Específicas para el Patrimonio Etnológico
<p>Cataluña</p> <p><i>Ley 9/1993 de Patrimonio Cultural</i></p> <p><i>Ley 2/1993 de Fomento y Protección de la Cultura Popular y Tradicional</i></p>	Patrimonio Etnológico	<p><i>“La cultura popular y tradicional incluye todo cuanto se refiere al conjunto de manifestaciones culturales, tanto materiales como inmateriales, como son las fiestas y las costumbres, la música y los instrumentos, los bailes y las representaciones, las tradiciones festivas, las creaciones literarias, las técnicas y los oficios y todas aquellas otras manifestaciones que tienen carácter popular y tradicional, como también las actividades tendentes a difundirlas por todo el territorio y a todos los ciudadanos.”</i></p>	Si	<p>Zona de Interés Etnológico</p> <p>Fiestas de Interés Nacional</p>
<p>Ceuta</p>	-	-	-	-
<p>Extremadura</p> <p><i>Ley 2/1999, de Patrimonio Histórico y Cultural.</i></p>	Patrimonio Etnológico	<p><i>“Forman parte del Patrimonio Etnológico de Extremadura los lugares y los bienes muebles e inmuebles así como las actividades y conocimientos que constituyan formas relevantes de expresión o manifestación de la cultura de origen popular y tradicional extremeña en sus aspectos tanto materiales como intangibles.”</i></p>	No	<p>Monumento</p> <p>Sitio Etnológico</p>

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

<i>Última Ley Promulgada Patrimonio Histórico o Cultural</i>	<i>Término</i>	<i>Definición</i>	<i>Separación Patrimonio Industrial</i>	<i>Figura Administrativas Específicas para el Patrimonio Etnológico</i>
<p><i>Galicia</i></p> <p><i>Ley 8/1995 del Patrimonio Cultural</i></p>	<p>Patrimonio Etnográfico</p>	<p><i>“Integran el Patrimonio Etnográfico de Galicia los lugares y los bienes muebles e inmuebles así como las actividades y conocimientos que constituyan formas relevantes o expresión de la cultura y modos de vida tradicionales y propios del pueblo gallego en sus aspectos materiales e inmateriales.”</i></p>	<p>No</p>	<p>Monumento</p> <p>Lugar de Interés Etnográfico</p>
<p><i>La Rioja</i></p> <p><i>Ley 7/2004, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico</i></p>	<p>Patrimonio Etnográfico</p>	<p><i>“A los efectos previstos en esta Ley, se considera Patrimonio Etnográfico los bienes muebles, inmuebles e inmateriales que forman parte o caracterizan la vida y la cultura tradicional de La Rioja, desarrolladas colectivamente y basadas en aquellos conocimientos, actividades, prácticas, saberes, y cualesquiera otras expresiones que procedan de modelos, funciones, creencias propias y técnicas transmitidas consuetudinariamente, esencialmente de forma oral.”</i></p>	<p>No</p>	<p>Monumento</p> <p>Lugar de Interés Etnográfico</p> <p>Vías Culturales</p> <p>Paisaje Cultural</p>

<i>Última Ley Promulgada Patrimonio Histórico o Cultural</i>	<i>Término</i>	<i>Definición</i>	<i>Separación Patrimonio Industrial</i>	<i>Figura Administrativas Específicas para el Patrimonio Etnológico</i>
<p>Madrid</p> <p><i>Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico</i></p>	Patrimonio Etnológico	<p><i>“Constituye el Patrimonio Etnológico de la Comunidad de Madrid el conjunto de bienes materiales e inmateriales de interés cultural que caracterizan y expresan la cultura tradicional de la región de Madrid; también forman parte del Patrimonio Etnológico aquellos bienes de interés cultural que son expresión del pasado productivo, tecnológico o industrial de la región de Madrid”</i></p>	No	<p>Monumento</p> <p>Lugar de Interés Etnográfico</p>
<p>Murcia</p> <p><i>Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural</i></p>	Patrimonio Etnográfico	<p><i>“(…)Está constituido por los bienes, muebles, inmuebles e inmateriales, en los que se manifiesta la cultura tradicional y modos de vida propios de la Región de Murcia.”</i></p>	No	<p>Monumentos</p> <p>Lugar de Interés Etnográfico</p>
<p>Navarra</p> <p><i>Ley 14/2005, de Patrimonio Cultural</i></p>	Patrimonio Etnológico	<p><i>“El conjunto de bienes materiales e inmateriales que son o han sido formas relevantes o expresión de la cultura y modos de vida tradicionales y propios del pueblo navarro.”</i></p>	No	<p>Monumentos</p> <p>Paisajes Culturales.</p> <p>Vías Históricas</p>

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

<i>Última Ley Promulgada Patrimonio Histórico o Cultural</i>	<i>Término</i>	<i>Definición</i>	<i>Separación Patrimonio Industrial</i>	<i>Figura Administrativas Específicas para el Patrimonio Etnológico</i>
<i>País Vasco</i> <i>Ley 7/1990 de Patrimonio Cultural</i>	Patrimonio Etnográfico	<i>“(…) el conjunto de bienes materiales e inmateriales en que se manifiesta la cultura tradicional del País Vasco”</i>	No se menciona	No se menciona
<i>Valencia</i> <i>Ley 5/2007, de 9 del Patrimonio Cultural</i>	Patrimonio Etnológico	No lo define explícitamente	No	Espacios Etnológicos Sitios Históricos

13.

FUNCIONALIDAD REAL DE LA LEGISLACIÓN

13. 1 Elementos etnológicos catalogados en la legislación autonómica

A la hora de evaluar la situación en la práctica y la aplicación de los cauces y normativas referentes a la legislación existente sobre patrimonio etnológico/etnográfico en el ámbito nacional, hemos tenido en cuenta dos fuentes de información indispensables.

Por un lado la propia información práctica que se desprende del análisis de la figuras de protección de las distintas comunidades; por otra las fuentes vivas los propios técnicos que habitualmente en el ámbito de la empresa privada realizan los trabajos de prospección y catalogación de los bienes patrimoniales y en concreto los referentes a los bienes arqueológicos y etnológicos.

La tarea de recopilar la información sobre qué bienes y cuáles son los que se encuentran catalogados en las distintas Comunidades Autónomas es un trabajo arduo, complejo y harto complicado, aún teniendo hoy en día las facilidades que las nuevas tecnologías y en especial Internet, nos aportan para la búsqueda de información y la comunicación. No todas las comunidades autónomas publican sus bases de datos como ocurre en los casos de Cantabria, Andalucía, Aragón y Valencia;

“(...) que recogen todas las categorías de protección, tipologías de bienes y fecha de declaración o incoación de los mismos (que es matizable en el caso valenciano) mientras que el resto de las comunidades autónomas que han publicado sus registros a menudo solo incluyen a los Bienes de Interés de Cultural, (aunque no siempre sus tipologías, fechas de declaración e incoación, etc), y casi ninguna a los bienes muebles y categorías correspondientes a las categorías de protección intermedias. Existen en Comunidades Autónomas como Castilla La Mancha, País Vasco, Cataluña, Murcia y Canarias bases de datos relativas a bienes cuyas categorías jurídica es completamente desconocida para el usuario (...)” (Martínez, C. 95-96)

Para el conocimiento de los bienes y por tanto de los relacionados con el ámbito etnológico, las fuentes que existen son diversas. A nivel nacional el Ministerio de Cultura actualiza una base de datos, que anualmente recoge todos los Bienes de Interés Cultural¹ declarados por los distintos organismos autonómicos. Este inventario no aporta toda la información existente sobre los elementos catalogados, porque no tiene en cuenta, los bienes declarados por las CC.AA. en categorías independientes, para la salvaguarda de elementos culturales².

¹ Por ello es muy meritorio el trabajo realizado por Celia Martínez Yañez, (2010: 130) que es esencial para el análisis que nos disponemos a realizar.

² Por su gran interés para cualquier investigador recojo literalmente las excepciones que cita la profesora Celia Martínez Yañez, más algunas que estamos en disposición de añadir.

- *“Dentro de los bienes BIC:*
 1. *A los nuevos tipos de bienes inmuebles que han creado las CC.AA. y que no aparecen en esta base de datos bajo su denominación propia, sino como un apartado general, designado ‘no consta’, dado que la misma tan sólo contiene los bienes declarados conforme a las tipologías establecidas por la Ley Patrimonio Histórico Español (Monumento, Jardín Histórico, Conjunto Histórico, Sitio Histórico, Zona arqueológica).*
 2. *A los bienes de carácter inmaterial o intangible que han sido declarados BIC por algunas CC.AA. pero que no integran el Registro de Bienes de Interés Cultural (RBIC) de la Administración Central, dado que el mismo tan sólo contiene los bienes muebles e inmuebles.*
 3. *A los siguientes Bienes de Interés Cultural, cuando no han sido objetos de un expediente de declaración individualizado.*
- *Bienes inmuebles destinados a la instalación de archivos, bibliotecas y museos de titularidad estatal, así como en los bienes muebles custodiados en su interior.*
- *Todos los bienes que se hubieran declarado en cualquier tipología legal en las legislaciones precedentes, es decir, los que con anterioridad habían sido declarados histórico-artísticos o incluidos en el inventario de patrimonio artístico y arqueológico de España³.*
- *Castillos; Emblemas, Cruces de término y otras piezas similares de interés histórico artístico; y Hórreos o cabazos antiguos existentes en Asturias y Galicia, que fueron objeto de decretos específicos en 1949, 1963 y 1973 (...)*
- *Las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre (art. 40, 2, por ministerio de Ley).” (Martínez, C. 95-96)*

Tras estas salvedades y gracias a los datos recopilados por la profesora Celia Martínez Yañez, hemos podido conformar el siguiente cuadro, que establece a nivel legislativo y normativo las catalogaciones correspondientes a los bienes etnológicos realizados por las Comunidades Autónomas. En él hemos insertado de forma clara dos columnas, una que señala el total de los BIC de cada comunidad y en otra la que establece el número de elementos inmuebles e inmateriales etnológicos catalogados dentro de alguna de sus figuras. Aún así tenemos que tener en cuenta que nombramos categorías como “Lugar Cultural o Conjunto Monumental” que no solo atañen a bienes etnológicos.

³ Para más información: VV.AA. 1975.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Comunidad Autónoma	Figura Etnológica BIC	BIC (MCU)
País Vasco	Conjunto Monumental (45) Espacio Cultural (0)	284
Galicia	Lugar de Interés Etnográfico (3)	664
Comunidad Valenciana	Espacio Etnológico (1) Parque Cultural (0) Bienes Inmateriales (1) Espacio Etnológico de Interés Local(164)	999
Comunidad de Madrid	Hechos Culturales (0)	474
Cantabria	Lugares Culturales (13) Rutas Culturales (10) Paisaje Cultural (0)	279
Islas Baleares	Lugares de Interés Etnológico (6) Bienes Inmateriales (0)	3003
Aragón	Lugar de Interés Etnológico	777
Canarias	Sitio Etnológico (10) Bienes Inmateriales de carácter insular y local (7:2 de carácter insular y 5 de carácter local). Fichas Catalogadas del Patrimonio Etnográfico ⁴ (7.607)	597
Extremadura	Lugar de Interés Etnológico (0) Bien Intangible (1)	253
Castilla y León	Conjunto Etnológico (2) Vía Histórica (0) Bien Inmaterial (1)	1284
Navarra	Paisaje Cultural (1) Vía Histórica (0) Bienes Inmateriales (2)	166
Murcia	Lugar de Interés Etnográfico (0) Bienes Inmateriales (2)	441
Andalucía	Zona Patrimonial (12) Lugar de Interés Etnográfico (77) Actividad de Interés Etnológico (3)	2815
Asturias	Vía Histórica (0)	302
La Rioja	Lugar de Interés Etnográfico (0) Vía Cultural (0) Paisaje Cultural (0)	158
Ceuta		11
Melilla		11

No hace falta profundizar demasiado para determinar la escasa o nula presencia de bienes etnológicos en las catalogaciones administrativas. Es curioso comprobar cómo muchas de las categorías ni siquiera tienen un bien catalogado, o tan solo uno. Categorías que se supone formadas para salvaguardar elementos previamente identificados y que necesitaban de esas figuras para ser tutelados y gestionados.

⁴ En Canarias existe una Carta Etnográfica que empezó a gestarse en 1993 y que se sigue actualizando de manera constante.

El caso de la Rioja a nivel práctico, es paradójico; a nivel legislativo, como hemos comentado en el capítulo anterior es una de las mejores normativas dentro de la perspectiva práctica de su aplicación, porque permite al técnico saber qué criterios establecer a la hora de documentar o catalogar un bien inmueble etnológico. Sin embargo no se ha registrado ninguna construcción relacionada con la Etnología. Otro caso paradigmático es el de Castilla y León, quien teniendo un patrimonio etnológico numeroso superior a la media nacional, dado el extenso marco rural existente en la comunidad, tan solo tiene catalogados dos conjuntos etnológicos y un bien inmaterial. Sabemos de la existencia de catálogos sobre las bodegas vinícolas de la zona del Bierzo y de la Ribera del Duero y sobre elementos industriales de las distintas ciudades castellano-leonesas, sin que ninguno de sus elementos haya merecido su catalogación como BIC.

Si comparamos a esta Comunidad con Andalucía, en la que también el sector primario tiene una acusada presencia, vemos como la preocupación administrativa por esta clase de bienes es mucho mayor, dado que tiene catalogados a 77 construcciones como Lugares Etnográficos. La Comunidad Valenciana, gracias a los elementos que catalogan sus ayuntamientos, cuenta con un número elevado de estos bienes, dentro de su complejo sistema de categorías. Por encima de todas ellas y un ejemplo a tener en cuenta que había que preguntarse porque no se ha seguido en las demás comunidades, es la carta etnográfica de Canarias, que gracias a su realización hay 7.607 fichas de inmuebles documentadas y registradas. Es el único caso en el que se está tratando a los elementos etnológicos con la misma importancia administrativa que por ejemplo los arqueológicos, que ahora mismo serían un referente por su avanzada regulación y tutela en todas las comunidades (aún teniendo en cuenta que también habría muchas cosas que mejorar sobre su gestión).

A día de hoy es incomprensible las diferencias existentes en cuanto a la gestión del patrimonio etnológico frente a otros. Mientras que el arqueológico cuenta con cartas e inventarios en todas las comunidades autónomas, (en muchas de ellas revisados en varias ocasiones de manera precisa), que constantemente se actualizan, a día de hoy en el contexto etnológico solo existe una Carta Etnográfica hecha en Canarias y dos Atlas Etnológicos que no se han terminado en País Vasco y Andalucía, que no sabemos una vez realizadas las cargas administrativas que tendrán o no. ¿A qué se debe esta disparidad de criterios? ¿Por qué esa falta de interés? ¿Cómo puede ser que en el contexto arqueológico, un elemento como un grupo aislado de cerámicas, se pueda documentar como un hallazgo aislado y sea susceptible de abrir una ficha para su integración dentro de la carta o del inventario

arqueológico y cualquier construcción con un calado social y científico innegable de carácter etnológico no está ni siquiera registrada?

Podríamos adentrarnos comunidad por comunidad esgrimiendo una serie de causas particulares, que no nos llevaría más que a señalar unas pautas comunes. No hay un interés real por parte de las administraciones por salvaguardar este patrimonio, sus porqués no los sabemos, tan solo podemos apuntar posibles causas. El patrimonio etnológico al contrario que el arqueológico, monumental y artístico no ha gozado del interés científico notable, que han despertado desde siempre estos otros.

Desde el siglo XVIII (Prats, J. et al. 1991: 13), la visión historicista de la cultura ha formado la idea, que sigue dominando a día de hoy de que la hasta ahora denominada cultura tradicional o popular estaba compuesta por elementos de menor interés, que por su proximidad temporal y por formar parte del espectro material de las clases más bajas, “el pueblo” no merecería tanta consideración. Este pensamiento aunque ha ido remitiendo, sigue estando presente a la hora de despertar la atención y de elegir a que campos en el ámbito de la cultura se prima su gestión y sus recursos. Las instituciones que se crearon desde el siglo XIX en función de la política cultural ilustrada, en los ámbitos arqueológicos e históricos, instauraron unas bases científicas que calaron de manera rotunda en la sociedad académica, que ha llevado a la a larga a una mayor preocupación por los elementos arquitectónicos monumentales, artísticos y arqueológicos.

La rentabilidad⁵ es otro punto a tener en cuenta, las políticas culturales administrativas establecen la cultura como el motor económico de un desarrollo presuntamente sostenible. La apuesta de las administraciones por rentabilizar sus recursos culturales les lleva a la promoción de los elementos paisajísticos, arqueológicos o pictóricos por encima de los etnológicos, solo hace falta echar un vistazo a aulas y centros de interpretación a nivel nacional para determinar la existencia de unas preferencias temáticas distintas a las puramente etnológicas.

Un dato nada más, en este sentido por ejemplo, es la existencia de museos arqueológicos en casi todas las capitales de provincia (además del museo nacional), su existencia nadie la discute por ser garantes de una cultura y un material histórico de indudable valor y sin embargo no existen casi ni museos antropológicos ni etnológicos y de los que hay, la mayoría enseñan una visión costumbrista de este mundo con una exposición de sus elementos anticuada y que no atrae a un público ávido de nuevas perspectivas museísticas.

⁵ Introduzco esta cuestión porque no hay que olvidar que en la dinámica actual el patrimonio desde las políticas europeas y nacionales se valora como un recurso económico de desarrollo.

No podemos dejar de aprovechar este capítulo para exponer dos realidades administrativas más en las que podemos encontrar elementos etnológicos documentados fuera de los anteriormente expuestos⁶.

La primera se relaciona con la creación de los catálogos de inmuebles urbanos, que en la mayoría de las ocasiones dependen del área de Urbanismo y no del de Cultura. En estos casos se realizan inventarios o catalogaciones más o menos concretas de bienes etnológicos, en la mayoría de las ocasiones solo hacen mención a los bienes inmuebles⁷. En unas ocasiones se encuentran dentro de catalogaciones monumentales o arqueológicas⁸, mientras que en otras debido a su importancia o representatividad social en la población, se les da una categoría propia⁹. En los primeros casos suelen encontrarse supeditados en cuanto a su metodología y descripción a criterios artísticos o arqueológicos y suelen aparecer en forma de anexos, como parte del informe arqueológico o inmueble propiamente. Las descripciones que se les aplican son de carácter arquitectónico e histórico. En cuanto a las segundas, aunque se realicen de manera independiente, se mantienen unas directrices administrativas donde las características formales deben desarrollarse en base a esquemas descriptivos y no a un trabajo etnológico ni etnográfico. ausencia.

La otra fuente de información que no se encuentra en los registros estatales, ni autonómicos es la documentación que aportan los distintos catálogos de patrimonio¹⁰ que se deben de realizar a nivel nacional, con pequeños matices, en las actuaciones en materia de ordenamiento urbano y de impacto medioambiental¹¹. En estos catálogos se deben de incluir todos aquellos bienes inmuebles que previamente catalogados o no, estén dentro del área en el que se va efectuar los “movimientos de tierras” o nuevas aplicaciones urbanísticas. No existe en todos los casos una normativa que establezca la obligatoriedad de documentar los elementos etnológicos, aunque dentro de las supervisiones arqueológicas se suelen integrar de una manera u otra, en base a la sensibilidad del

⁶ Hablaremos de forma intensa en el siguiente punto.

⁷ No hemos tenido constancia de ninguna catalogación local que dentro de su organigrama administrativo recoja bienes muebles o inmuebles.

⁸ Como ejemplos podemos citar la Carta Arqueológica y Etnográfica del Municipio de Cieza (Murcia)”, Carta Arqueológica y Etnográfica de Arrecife, (Lanzarote) Carta Arqueológica de Valdepeñas, (Ciudad Real), Carta Arqueológica y Etnográfica de la Oliva (Fuerteventura), Catálogo Urbano de Bienes Inmuebles del Municipio de Caravaca (Murcia). Etc

⁹ Se pueden citar como ejemplos: Carta Etnográfica del municipio de Pájara.

¹⁰ Se puede comprobar

¹¹ En los proyectos de impacto medioambiental no se suele establecer un requerimiento explícito sobre los bienes inmuebles etnológicos, solo hacen hincapié en los elementos arqueológicos, que son los que la legislación establece, pero de forma habitual los técnicos arqueólogos se hacen garantes de los elementos arquitectónicos dentro su propia supervisión y suelen informar de las construcciones etnológicas o bien los inspectores de zona de manera individual determinan la supervisión de los elementos etnológicos.

arqueólogo sobre esta materia o bien por la del inspector territorial. Esa realidad se puede comprobar en los distintos informes emitidos.

En resumen existirían dos fuentes de información más a tener en cuenta, que son los catálogos municipales y la documentación en los informes de impacto medio ambiental en las que podemos encontrar registros sobre inmuebles etnológicos que no están documentado en ningún inventario, catalogación o informe general en la que se estructure ese tipo de información.

Además contamos con algunos datos que estamos recopilando de una encuesta sobre la realidad de la aplicación práctica de la ley de patrimonio etnológico en las distintas comunidades. Se está realizando entre los arqueólogos que en definitiva, administrativamente, son los más cercanos a la realidad de su funcionamiento. En el caso de Castilla y León podemos precisar en base a la opinión de un 25%¹² de los arqueólogos que trabajan en esta región una serie de valoraciones generales a falta de las matizaciones oportunas que pensamos establecer cuando publiquemos los datos.

- No existen directrices precisas sobre qué documentar o no en lo relativo a este patrimonio.
- No hay catálogos ni catalogaciones previas de elementos constructivos sobre los que basarse.
- En la mayoría de las ocasiones el inspector provincial es el que marca las pautas científicas a seguir para valorar que se registra.
- La poca importancia, según el criterio de los encuestados, que la administración autonómica da a este patrimonio para su tutela administrativa y científica.
- Las medidas de preservación y documentación que existen no son buenas ni suficientes.

No podemos determinar que ciertas valoraciones se puedan matizar en el conjunto global de la encuesta pero la perspectiva de los propios técnicos no es nada buena. Sin querer profundizar hasta que tengamos datos concluyentes de las demás comunidades, podemos hacernos con el conjunto de lo presentado, una visión del panorama etnológico a nivel administrativo bastante real.

¹² Este porcentaje se ha podido establecer en base a los datos del artículo del CSIC coordinado por Eva Parga Dans (2010) y a los datos facilitados por la Asociación de Arqueólogos de Castilla y León.

13. 2 Conclusiones.

Hemos por tanto analizado la legislación dentro de su marco teórico, hemos estudiado y valorado su aplicación de forma práctica, además de conocer la realidad de su documentación y tutela, hemos contrastado la opinión de forma parcial, de los técnicos que directamente están más en contacto, administrativamente, con este área.

La legislación ha evolucionado en términos y conceptos desde las primeras leyes históricas desarrolladas a principios de siglo. Aún así como hemos comprobado a lo largo del capítulo se sigue basando en el fondo en tres concepciones: en lo popular, tradicional y oral, reconvertidas en patrimonio inmaterial y material (Santamarina, B; Gil- Hernández i Martí, G.M; Moncusí, A. 2008: 221). Su carga historicista sigue siendo muy importante en lo que atañe en el conjunto de la ley, en muchos de los preámbulos que hemos analizado y que resumen las características sociales que se quieren fomentar con su aplicación, no tienen un reflejo en las normativas que se desarrollan buscando la tutela de la preservación de las “cosas” (Díaz, 2007: 17-18; Pérez, B. 2010: 460), de los elementos materiales más que en la investigación del contexto humano que lo envuelve. Lo que ha derivado en una protección preventiva inmóvil que no deriva en un fomento real del elemento dentro su propio contexto, promoviéndolo socialmente como parte de nuestro entramado cultural que hay que conocer y en cierta forma preservar (Agudo, J. 2005: 196-198; Pérez, B. 460).

La perspectiva legislativa en torno al patrimonio etnológico nos aleja de las concepciones antropológicas y etnológicas que se le presuponen a unas normativas, que deberían basarse o por lo menos mantener una gran carga científica, lejos de ello, es inexistente en cualquier comunidad a la que se acuda a un manual normativo o unos criterios básicos que ayuden a conocer la valoración y la administración de estos elementos. Más aún se necesita establecer que es exactamente para la administración el tan consabido Patrimonio Etnológico. El carácter ambiguo, en muchas de las partes legislativas que hemos desgranado, la bipolaridad de términos (etnológico/etnográfico), la inclusión de otras áreas afines en algunos casos y en otros no, le han convertido en un entramado que finalmente a nivel conceptual simplemente se relaciona, aún con todo el nuevo envoltorio terminológico, con lo del “pueblo”, con la cultura popular o tradicional (Santamarina, B; Gil- Hernández i Martí, G.M; Moncusí, A. 2008: 221).

Otra de las ideas relacionadas con lo que venimos desgranando es la perspectiva no científica de la legislación. El desarrollo normativo está más encaminado al uso administrativo y cuantitativo de los recursos de que se dispone para el desarrollo de

políticas rurales o económicas, que se basen en los recursos culturales como motores económicos. Sin entrar a discutir la viabilidad ética o no de la cultura como recurso económico, tiene que haber una ambivalencia y enjuiciar que el fomento científico debe ir a la par que la normalización administrativa. El uso legislativo por parte de las distintas autonomías de forma política es indiscutible, su fomento ha ido a la par que la contextualización cultural, no solo de los bienes etnológicos, con claros tintes nacionalistas y regionalistas. La utilización sesgada y partidista con una intención política, de estos bienes, no ayuda en nada al fomento de la comprensión social de lo que significa el patrimonio cultural, el conocimiento que envuelve en nada tiene que ver con las perspectivas nacionalistas decimonónicas que se abanderan en muchas ocasiones. (Santamarina, B; Gil- Hernández i Martí, G.M; Moncusí, A. 2008: 221; García, J.L. 1998:13; Díaz, L. 1999: 17; Medeiros, A. 2003: 21; Azcona, J. 1984: 105).

Ante este panorama desde el punto de vista científico, las conclusiones son obvias, la situación, si atendemos a los criterios legislativos y al presunto interés de este patrimonio por las comunidades autónomas, tiene que cambiar.

Las comunidades deben de ordenar la situación de este patrimonio, creando y aplicando normativas precisas de cómo y porque hay que actuar en cada caso. Aunando criterios de intervención y pautas de comportamiento ante el registro y la documentación. No puede quedar a expensas de técnicos e inspectores con mayor o menor sensibilidad con el tema, los juicios de actuación. Se necesita una actualización administrativa que se base en criterios científicos y sociales contrastados. Es llamativo que las pautas administrativas que teóricamente se rigen por conceptos científicos no existan más que en la propia ley de patrimonio, ya que no se han creado normativas específicas en este ámbito. (Martínez, C. 2010: 127-128). En la práctica estos hechos repercuten de manera directa en la realidad del propio técnico de campo, que no tiene herramientas con las que explicar a la sociedad en general de una forma clara y precisa las directrices con las que actúa. Con lo cual esta sociedad convive con la impresión de que las decisiones y actuaciones que se realizan en nombre de la administración o por ella misma son totalmente arbitrarias, tal y como muchas veces las sabemos los propios técnicos.

Además de configurar las consabidas normativas, hay que aplicarlas. Es bastante llamativa la poca aplicación práctica de la legislación que hemos expuesto, el porcentaje general de los elementos etnológicos catalogados, no llegan, quitando el caso canario ni al 5%. No es posible tener una legislación que aunque de manera general especifique una serie

de criterios y no aplicarlos a un patrimonio, que con diferencia es el más abundante en todo el país.

Se ha tenido la idea, es nuestra opinión, en base a la experiencia adquirida en este campo, que la recogida de datos de corte etnológico la puede desarrollar cualquiera. No se suele precisar, en el ámbito empresarial y por tanto indirectamente en el administrativo, que es necesario la participación de especialistas en este campo. De forma habitual realiza este trabajo el que más le “gusta” o cualquiera bajo unos criterios metodológicos de carácter descriptivo. Este tipo de acciones solo perjudica aún más a una disciplina tan científica y compleja como lo pueden ser la historia o la arqueología. Se debe fomentar la introducción de antropólogos y etnólogos que empiecen a realizar, bajo los cánones de estas disciplinas, los diversos trabajos e investigaciones.

Tampoco tiene mucho sentido, aunque sea una cuestión determinada por la política, la variedad de criterios a la hora entender la catalogación de este patrimonio, no pueden existir unas diferencias como las que observamos en el cuadro anterior entre regiones que no catalogan nada o casi nada, otras algo y Canarias que tiene miles de fichas correspondientes a elementos constructivos y muebles.

Desde nuestra perspectiva la primera opción que ponemos sobre la mesa es la necesidad de la catalogación o el inventario provincial y autonómico de los elementos etnológicos tanto materiales como inmateriales (utilizando criterios prácticos y etnológicos), como el primer paso para regular esta situación y poner sobre la mesa qué líneas de acción se deciden tomar sobre este patrimonio.

Tenemos que saber qué criterios utilizar en estas catalogaciones y las correspondientes medidas normativas para tutelarlos una vez identificados. Pensamos que la mejor forma es establecer conversaciones entre la propia administración y las entidades académicas. Se debe avanzar hacia un consenso en lo que significa el patrimonio etnológico y como se debe progresar en su gestión, porque ahora mismo y después de ver y valorar su estado actual, es necesario a nivel general una revisión y puesta al día de los conceptos, realidades y necesidades que envuelven a este área. No es posible aplicar unas consideraciones historicistas a elementos que no las tienen, pero tampoco se puede obviar su existencia practicando una política y una legislación desigual entre un patrimonio u otro (Agudo, J. 1999; Martínez, C. 2010; Rioja, C. 1999, entre otros).

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

En resumen y componiendo una serie de objetivos que aglutinen todas las ideas proyectadas en las líneas anteriores proponemos como se está llevando a cabo en comunidades como Andalucía y Canarias:

- *“Establecimiento de tipologías etnográficas con criterios científicos para las diversas comarcas geográfico-culturales.*
- *Conformación de una base de datos documental (...).*
- *Realización de fichas diagnóstico como paso previo para la programación de intervenciones con fines de conservación”* (Plata, F. 1999).
- El fomento de políticas que impliquen a la sociedad en el conocimiento y difusión de este patrimonio fuera de los cauces meramente turísticos y comerciales.

Esta situación ambigua y la utilización parcial en cada caso de las leyes culturales y en este caso las relacionadas con los bienes etnológicos, fomentan aún más la desvinculación social por este patrimonio. Si entendemos que estas leyes son las garantes de su fomento entre la sociedad, éstas al igual que en otras áreas no están calando socialmente. Si existe una desvinculación entre los elementos culturales, no podemos afirmar como se hace de manera constante que estos elementos son los que definen a la sociedad. (García, J.L. 1998: 18; Pérez, B: 460).

A nivel local y municipal hemos podido observar en diferentes ocasiones, que la mayoría social de una localidad de una calle o de un barrio está en contra de la preservación de cualquier elemento cultural que interrumpa un presunto avance económico, si esto es así la presunta hegemonía legal en base a lo que el pueblo quiere, que ostenta los poderes públicos choca frontalmente con la misma sociedad a la que representa. Por tanto a la par de la normalización y regulación administrativa se hace necesario entablar políticas de fomento y comunicación desde la base social. La gran cantidad de financiación que discurre hacia las musealizaciones y la creación de recursos turísticos debería de corregirse y encaminarse hacia la creación de cauces y canales de comunicación que calaran en la sociedad procurando la concienciación de que la cultura cobra un significado real dentro de la conciencia colectiva como valor psicológico y simbólico.

13. 3 Propuesta de Catalogación

Teniendo presente el análisis antes efectuado y como uno de los objetivos específicos de esta Tesis y del registro etnográfico, hemos realizado un catálogo de elementos arquitectónicos e inmateriales en los municipios donde se ha localizado nuestra investigación. Ante la necesidad que teníamos de registrar de una forma sistemática los elementos etnológicos, con la premisa de fomentar la discusión práctica sobre el modelo científico de registro y su necesidad real de llevarlo a cabo. En definitiva reavivar este tema y al mismo tiempo ordenar científicamente nuestro registro.

La elaboración de un catálogo o un inventario pensamos que es el mejor instrumento de conservación indirecta o preventiva. Es un medio de conocimiento y valoración de los bienes culturales de un país, de una región o de una localidad cualquiera. La conservación de los bienes culturales comienza por su registro e identificación, tarea que se realiza por medio de estos sistemas. Tradicionalmente la inclusión de un bien cultural en un inventario supone su reconocimiento como objeto que exige tutela y protección. Los inventarios son listas donde los datos descriptivos son escuetos, centrándose en la identificación y sistematización de datos con un fin meramente administrativo, son instrumentos de carácter más sumario o abreviado que los catálogos. Estos, por el contrario, se diferencian de los inventarios, en que centran su acción en la identificación, descripción y ubicación del bien cultural. Establecen una lista ordenada, e incluyen una valoración histórica, artística o cultural del objeto en cuestión, por lo que son instrumentos que llevan asociada una profunda labor de investigación.

Además de las consideraciones administrativas que hemos expresado hasta el momento, la realización de este tipo de catálogos viene acompañada de un interés y una labor científica.

Las construcciones, los elementos muebles y el patrimonio inmaterial formaban y forman parte activa del conjunto social, económico y metafísico de cada municipio. Queremos incluir dentro de nuestra catalogación los bienes inmuebles etnológicos más representativos ante la propia comunidad (Agudo, J. 1999: 54), y los que a través de la interpretación de la legislación castellano leonesa puedan, bajo nuestro criterio, ser catalogados por su innegable valor etnológico.

Tenemos muy en cuenta que las características que conforman los bienes etnológicos están en confrontación directa con los valores en los que se enmarca otro tipo de

catalogaciones con carácter más historicista. Estas se supeditan a los valores tradicionales que suelen regir a la hora de documentar los bienes culturales, como son la singularización, escasez, antigüedad, permanencia, extrañeza, excepcionalidad, autenticidad, originalidad, valor estético, belleza, grandeza o monumentalidad. En contrapartida los bienes etnológicos se pueden caracterizar por ser actuales, atemporales, plurales, diversos, cotidianos, modestos, vivos, evolutivos, inmateriales y materiales... De ahí las dificultades para la sistematización en este tipo de registros.

Los criterios dentro de la normativa actual de esta índole, bajo los que tenemos que trabajar, no nos dejan demasiadas opciones ante esta realidad, por lo que nos amoldaremos a ella elaborando una nueva categoría, la única fuera de las ya establecida por la junta (Conjunto Etnológico) que denominaremos “Paisaje Etnológico” y que en las líneas siguientes caracterizaremos.

Este tipo de documentación también puede tener una utilidad social y administrativa para las entidades locales. Los pequeños municipios, demográfica y económicamente hablando, que se extienden por nuestra región, se encuentran con la incapacidad de conocer y ordenar el propio acervo cultural que se localiza dentro de sus términos municipales. Este tipo de catalogaciones les puede aportar una base de partida muy importante, para el desarrollo y conocimiento de proyectos que se vuelquen en la difusión científica y puesta en valor de su propio patrimonio. No solo como un recurso turístico o económico, sino como un valor cultural a dar a conocer, transmitir y valorar.

En ningún momento hemos querido aportar un catálogo o inventario “definitivo” sobre el que desarrollar el registro administrativo. Su esquema no se basa en criterios únicamente antropológicos, sino que intentamos unir las necesidades prácticas y funcionales relacionadas con la tutela y gestión que hemos detectado, junto con los mínimos criterios antropológicos y etnológicos que la legislación actual y los prototipos administrativos preexistentes nos permiten.

Los datos que reflejamos en la base digital no son únicamente los que hemos detectado en el campo, sino que vienen precedidos por una integración en el marco y contexto teórico. Extrayendo de él de forma ordenada la información fundamental que pensamos que se debe incluir en su propio registro (Quintero, V. Hernández, E. 2005: 214). No somos los primeros que desde el punto de vista funcional aúnan los dos criterios con los que se lleva a cabo el registro: el patrimonio inmaterial y el inmueble en una misma base de datos. Los actuales Atlas Etnográficos que se están desarrollando en País Vasco, Navarra y Andalucía siguen esta dinámica integrando los dos bloques bajo una misma sistematización. Esto no significa que el

trabajo científico ni la forma de afrontar el registro de estos dos ámbitos sea el mismo. La creación de esta base digital se adecua a las necesidades de registrar por vez primera estos bienes etnológicos. La creación de bases de datos más complejas donde la información, sobre todo administrativa, sea más extensa viene dada por la reelaboración y revisión después de años de gestión y tutela, de los sistemas de catalogación en base a los intereses propios y a la experiencia adquirida de la propia administración. La innovación de esta base de datos viene dada por la funcionalidad de la misma, los criterios científicos de carácter etnológico que integramos, junto con la integración dentro de una misma base normalizada del patrimonio inmaterial y constructivo.

Se ha adecuado este sistema en base a nuestros planteamientos y necesidades fundamentada en la legislación castellano leonesa y sobre tres factores que incidimos en los campos descriptivos y etnológicos:

- Nuestra experiencia en el ámbito del patrimonio arqueológico, etnológico y de gestión en el sector privado, nos ha permitido que pasen por nuestras manos fichas de bienes inmuebles y de patrimonio inmaterial (casi siempre no normalizadas sino realizadas individualmente por los técnicos) de distintas procedencias y comunidades: País Vasco, Navarra, Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Andalucía y Extremadura, fundamentalmente.
- La opinión de técnicos inspectores con competencias directas en esta materia y gestores del ámbito empresarial que por su larga carrera en la gestión del patrimonio son merecedores de toda credibilidad.
- La opinión de informáticos que de forma habitual trabajan directamente en el mundo de la administración del patrimonio cultural, que nos han aconsejado y ayudado a elegir el soporte informático, que por su sencillez y compatibilidad fuera el más idóneo para la investigación que queríamos llevar a cabo.
- La búsqueda bibliográfica con la que conocer más a fondo la realidad teórica y práctica, así como los pros y contras de la realización de un sistema de estas características.

13. 3. 1 Criterios, Selección y Proceso.

A la hora de realizar distintas catalogaciones es necesario tener presente unos criterios mínimos con que regir el trabajo. Hay que tener en cuenta que nos encontramos ante una ciencia que requiere cierta flexibilidad en muchos de sus aspectos. Entre ellos en la sistematización a la hora de desarrollar estas catalogaciones.

Nos basamos en la legislación vigente, como venimos repitiendo, a la hora de adecuarnos a las características metodológicas de la propuesta que estamos llevando a cabo. Aún así y con la libertad existente en materia de sistematización etnológica hemos creado una serie de grupos que englobaran los elementos a catalogar.

La división de los distintos elementos constructivos se verá reglada por la funcionalidad tradicional a la que se ha dedicado esa estructura, estableciendo la interpretación local en algunas ocasiones como la premisa a la hora de su agrupamiento y en otras el punto de vista del investigador, que ante las necesidades administrativas crea el marco más necesario en el momento que la óptica local no puede ser tenida en cuenta.

Esta ordenación no es nueva en cuanto a su criterio de selección, aunque se amolda a la realidad de nuestra región autónoma¹³.

Una premisa que aún no se ha abordado en los diversos reglamentos de protección cultural, patrimonial y urbanística, es la necesaria preservación del paisaje tal como establece el Convenio Europeo del Paisaje, cuya vigencia en España comenzó el 1 de marzo del 2008. Este convenio declara que “(...) *paisaje es cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos*” Creemos que el contexto rural ha mantenido durante siglos cierta simbiosis entre el medio y el hombre. Han desarrollado un marco sostenible de supervivencia que se personifica en construcciones realizadas con materiales propios de su entorno, llegando a mimetizarse con el mismo territorio. Sin embargo en los últimos cincuenta años ha habido una ruptura con el paisaje tradicional, las nuevas ordenaciones territoriales han cambiado la estructura del medio rural. Por ello, creemos importante la catalogación de espacios que por su interés paisajístico y etnológico sean susceptibles de preservación como ejemplos del

¹³ Existen diferentes cartas etnológicas que abordan la selección de las áreas a catalogar de una forma parecida, como son la de Canarias (su versión divulgativa se puede ver en <http://www.cartaetnograficage.org/>) o las de los municipios de Cieza, Lorca y Mazarrón en Murcia (estas últimas no publicadas). Igualmente el Atlas Etnográfico que se está realizando desde hace muchos años por el grupo Etniker en Navarra y País Vasco sigue algunas de estas pautas.

valor territorial de nuestra comunidad. La inclusión de este valor en nuestro sistema de registro, se hará visible ante la creación de la categoría antes mencionada de “Paisaje Etnológico”.

13. 4 Elementos etnológicos incluidos en la catalogación.

13. 4. 1 Patrimonio Inmueble

Conjunto Etnológico:

Se valorará que varios elementos formen parte, por contigüidad física y/o visual, de un conjunto coherente y dotado de cierta uniformidad- de elementos de similar valor intrínseco (en donde su valor de grupo les cualifica para ser protegidos como conjuntos, cuidándose, por tanto, toda intervención en o cerca de ellos). En este grupo tendrá cabida las casas en las que por sus características aún mantengan una cohesión estructural, arquitectónica y que contengan las características tradicionales de las construcciones de esta zona. Donde los materiales y composiciones constructivas entren dentro de los parámetros etnológicos.

Construcciones Agrícolas y Ganaderas

Estas construcciones están relacionadas con los trabajos del mundo ganadero y agrícola, su cuidado y su alimentación acabaron por otorgar al territorio un número de edificaciones que definen el paisaje en el que se encuentran. Hablamos de chozos de pastor, cortinas, pocilgas, chiveteros (...) ¹⁴

Construcciones relacionadas con el Transporte

Identifica todos los elementos relacionados con la red viaria que por su importancia etnológica local o tradicional pudieran tener cabida en este apartado, apeaderos, caminos, garajes, almacenes, potro para herrar, puentes (...)

Construcciones relacionadas con el Comercio

El comercio tradicional siempre ha existido en el mundo rural, tratantes de ganado, pequeñas transacciones agrícolas o simplemente la compra de víveres ha estado sujeto a una localización: tiendas, almacenes, ubicaciones locales(.

Construcciones relacionadas con la Artesanía

Elementos muebles necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana del pueblo hicieron surgir artesanos que debían de trabajar el hierro, el barro, la piedra, los textiles (...).

¹⁴ En este apartado serán incluidas las casas o viviendas como elementos esenciales del sistema productivo.

	Herrerías, talleres, panaderías (...).
Construcciones relacionadas con la Extracción	El medio rural se nutre esencialmente de los materiales que se encuentran en su entorno, para ello debe de extraerlos: canteras, tejas, barreros(..)
Construcciones Hidrológicas.	El agua ha sido y es un elemento indispensable para la supervivencia en el medio rural, charcas, acequias, pozos y fuentes, son alguno de los ejemplos más conocidos.
Paisaje Etnológicos	Espacios que por su interés paisajístico y etnológico sean susceptibles de preservación; .como ejemplos del valor histórico y tradicional que de manera sostenible se han desarrollado en el marco rural de nuestra comunidad.
Construcciones Institucionales de Carácter Etnológico	En este apartado encuadramos todas las construcciones originariamente o en la actualidad pueden tener una propiedad administrativa civil o religiosa pero que en la práctica se convirtieron en lugares comunes, en los que el colectivo social los sentía como propios. Son elementos que guardan una gran carga simbólica. Estamos hablando de ermitas, eremitorios, consultorios médicos, casa del cura, casa del maestro, la escuela, o las casas de los peones camineros(..).
Despoblados	Esta categoría ha sido difícil de establecer, ya que está a caballo, desde nuestro punto de vista entre la Arqueología y la Etnología. Teniendo en cuenta que despoblados como el de Cuadrilleros de Gusanos en el que existen estructuras del siglo XIII, como su iglesia en ruinas, debería entrar dentro del entramado arqueológico. Sin embargo el despoblado de Mazán fue abandonado a principios de los años 70 del siglo pasado, con lo cual entraría dentro de la Etnología como materia de su estudio.

13. 4. 2 Patrimonio Inmaterial

Rituales festivos

Fiestas patronales, locales y cualquier acto que la costumbre haya sacralizado dentro del contexto lúdico y festivo y que hoy en día se siga siendo una parte importante del desarrollo social del municipio.

Oficios y saberes

Cualquier tipo de expresión artesanal o conceptual, transacción económica o de transformación, relacionada con cualquier ámbito del trabajo artesanal, que siga reproduciendo hoy en día. *“Se incluyen tanto los que tengan sentidos prácticos o rituales que supongan un saber hacer representativo de un colectivo. Ej. Carpintería de ribera, manipulación de hierbas medicinales, curanderismo, etc. Incluye también los saberes cotidianos”* (Quintero V. Hernández, E. 2005: 215)

Expresiones orales

Este concepto se relaciona con cualquier expresión de la tradición oral que se siga realizando en fechas o actos determinados: jotas, coplas, pliegos de cordel, romances, teatro.... bailes,

Vocabulario

En este apartado se integrarían términos y acepciones locales o bien términos que aunque se hayan utilizado en otros ámbitos en la actualidad se encuentran en desuso¹⁵.

¹⁵ Esta apartado se encuentra desglosado en el capítulo referente a la “Tradición Oral”.

13. 4. 3 Criterios de exclusión

Dentro de nuestra categorización hay una serie de elementos que debido a concepciones metodológicas creemos que no deben de incluirse en este catálogo, como son las construcciones relacionadas con la arquitectura militar, construcciones religiosas (que no tengan connotaciones tradicionales o están cargadas de un simbolismo popular), ni aquellas realizadas por administraciones locales o estatales que no hayan sido aceptadas como propias por la población local. Muchos de los mismos, además, se encuentran incluidos en otras áreas susceptibles de catalogación (Agudo, J. 1999). En cuanto a las propias casas o viviendas privadas dentro de un trabajo administrativo no hubiéramos creído perceptivo su inclusión, pero en este caso debido a las particularidades científicas de la Tesis, su inclusión nos parece coherente. Los factores para su registro versarán en base a su representatividad etnológica o en la existencia de algún elemento arquitectónico sobresaliente dentro de su estructura.

En cuanto a los bienes muebles, estos no se integran en un apartado independiente, porque bajo nuestro criterio, su inclusión es más funcional dentro de la descripción general del bien inmueble al que pertenece, sin perder por ello un ápice de calidad su propio registro científico.

13. 5 Base de datos digital de Elementos Etnológicos

13. 5. 1 Fichas de Patrimonio Inmueble

IDENTIFICACIÓN

Denominación Oficial:	Hace referencia a la denominación administrativa si es que la tiene.
Otras denominaciones:	
Área:	Nos referimos a la temática en la que se encuadraría el elemento dentro de los conjuntos explicados en el capítulo anterior.
Código o Expediente:	Este apartado será realizado si llega el caso por la administración pública otorgando un número de código o expediente para su administración.
Cronología:	
Propiedad:	Se hará mención si la titularidad es pública o privada.
Observaciones:	Se añadirá la información que en los distintos conceptos no tenga cabida pero sea susceptible de que se anote.
Fecha	En la que se hace el registro en la base de datos.
Foto	Imagen de Identificación del elemento

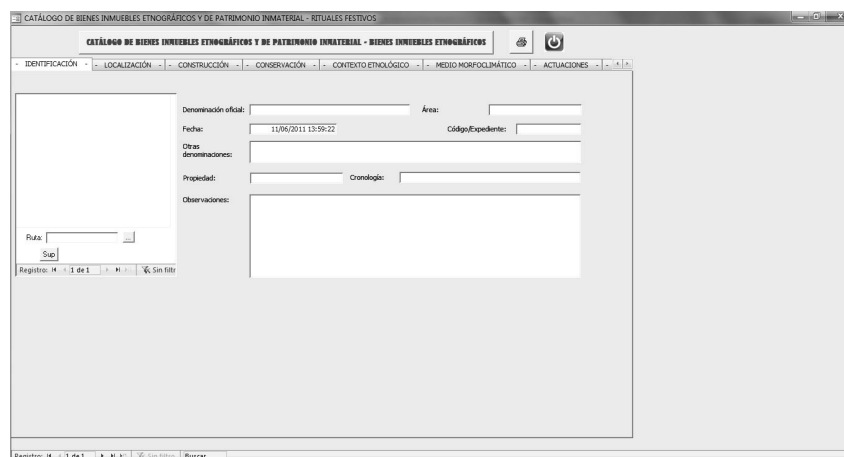


Imagen de la base de datos referente a este apartado

LOCALIZACIÓN:

Entidad Territorial	Se refiere a si su localización está supeditada a su pertenencia a una administración territorial más amplia como una comarca, un valle, una mancomunidad...
Municipio/Localidad/Paraje:	
Dirección administrativa:	Hace referencia a la dirección postal o urbana si la tuviera.
Toponimia:	El topónimo si lo tiene, donde se localiza.
Acceso:	Se especificará el acceso y el estado del mismo.
Coordenadas UTM:	Se localizará espacialmente mediante coordenadas GPS.
Cartografía:	Se precisará que elemento cartográfico sea utilizado para su localización exacta el elemento en planos 1:25000, plataformas digitales o bien en planos catastrales, según el caso
Observaciones:	Se añadirá cualquier información complementaria que creamos conveniente.

Ref. Catastral

Este espacio sería utilizado en el caso de la realización administrativa del catálogo, en este caso por una cuestión ética no nos parece oportuno apuntar este dato que aunque público conlleva información que algunos de los propietarios preferían que obviáramos y dado el ámbito científico en el que se desarrolla este trabajo en nada desmerece la inclusión de los datos particulares aunque sí el concepto dado que es uno de los puntos sobre los que más nos han hecho referencia los técnicos inspectores con los que nos hemos entrevistado. La funcionalidad a la hora de la localización del elemento.

Descripción

Inclusión de cualquier tipo de información sea de interés sobre el acceso al inmueble.

Grado de Acceso

Descripción exacta de las vías de comunicación por las que se accede.

Plano de Localización

Se localizarán el elemento en planos 1:25000, plataformas digitales o bien en planos catastrales, según el caso.

Observaciones

Se añadirá la información que en los distintos conceptos no tenga cabida pero sea susceptible de que se anote

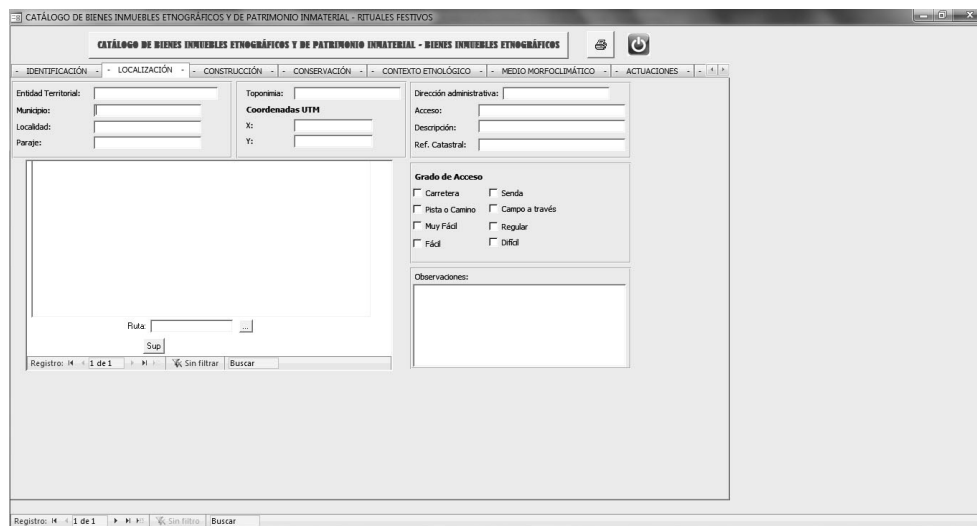


Imagen de la base de datos referente a este apartado

CONSTRUCCIÓN

Materiales y Técnicas:	Se apuntarán las técnicas constructivas y los materiales predominantes en la construcción.
Elementos de Interés:	Hace referencia a cualquier elemento que tuviera un interés histórico, etnológico o artístico.
Observaciones:	Se añadirá la información que en los distintos conceptos no tenga cabida pero sea susceptible de que se anote

The screenshot displays a web application interface for the 'CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS'. The interface features a navigation menu at the top with options: IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, CONTEXTO ETNOLÓGICO, MEDIO MORFOLÓGICO, and ACTUACIONES. The main content area is divided into three sections: 'Elementos Constructivos' with a dropdown menu for 'Material y Técnica'; 'Elementos de interés' with a table for 'elemento' and 'observaciones'; and 'Observaciones' with a large text input area. The bottom status bar shows 'Registro: 1 de 1' and a search button.

Imagen de la base de datos referente a este apartado

CONTEXTO ETNOLÓGICO

Usos y funciones:	Se anotará el uso actual y los que ha tenido a lo largo de su historia.
Concepciones simbólicas y creencias:	Cualquier singularidad que se corresponda con rituales o creencias específicas que se relacionan con este inmueble tendrá cabida. Si no la tiene se podrá incluir información general sobre el tema
Patrimonio Inmaterial Relacionado	En el caso de que exista algún elemento catalogado de esta índole se relacionará con su espacio físico.
Informantes	Quienes hayan sido las fuentes orales determinantes con este elemento.
Autor	Nombre de quién haya participado como propietario o como creador en su construcción si se conociera (Suele ser un dato difícil de contrastar).

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOLÓGICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - BIENES INMUEBLES ETNOLÓGICOS

IDENTIFICACIÓN LOCALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN CONSERVACIÓN CONTEXTO ETNOLÓGICO MEDIO MORFOCLIMÁTICO ACTUACIONES

Uso y funciones
Actual:
Original:

Informantes

Concepciones simbólicas y creencias:

Autor:

Patrimonio inmaterial relacionado:

Observaciones:

Registro: 1 de 1 Sin Filtros Buscar

Imagen de la base de datos referente a este apartado

CONSERVACIÓN

Estado General	Bueno/Malo/Regular:
Elemento distorsionantes:	Elementos que no eran en un principio parte de la construcción y su impacto visual y físico es indudable: antenas, aire acondicionado, postes de la luz...
Cubiertas:	Vegetal/Piedra/Teja/Otros/Defectos.
Muros:	Desprendimiento interiores/Desprendimientos exteriores/Humedades/Grietas/Inclinaciones/Defectos.
Estructuras:	Roturas importantes/ Parcialmente conservado/Restos/Defectos.
Observaciones:	Se añadirá la información que en los distintos conceptos no tenga cabida pero sea susceptible de que se anote
Causas de degradación:	Antrópicos/Naturales/Riesgos Previsibles

Imagen de la base de datos referente a este apartado

MEDIOS MORFOCLIMÁTICOS

Geología:	Se hará referencia de manera conceptual y breve.
Climatología:	Se hará referencia de manera conceptual y breve.
Hidrología	Se hará referencia de manera conceptual y breve.
Descripción	De manera más extensa se hará una descripción narrada de los tres apartados anteriores
Usos del Suelo	Urbanizable/ Industrial/ Monte Bajo/Urbano/Forestal/Agrícola

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - RITUALES FESTIVOS

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS

IDENTIFICACIÓN LOCALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN CONSERVACIÓN CONTEXTO ETNOLÓGICO MEDIO MORFOCLIMÁTICO ACTUACIONES

Geología:

Climatología:

Hidrología:

Descripción:

Usos del Suelo

Urbanizable Industrial Monte Bajo

Urbano Forestal Agrícola

Registro: 1 de 1

Imagen de la base de datos referente a este apartado

ACTUACIONES SOCIO-CULTURALES, DE RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR

Se hará referencia a si está incluido en el momento de su registro en algún proyecto de cualquier índole: científico, social o turístico.

Proyecto	Director	Financiación	Fecha	Documentación	Expediente
----------	----------	--------------	-------	---------------	------------

Posibles Propuesta

Se relatará cualquier proposición de carácter preventivo, científico, social o turístico.

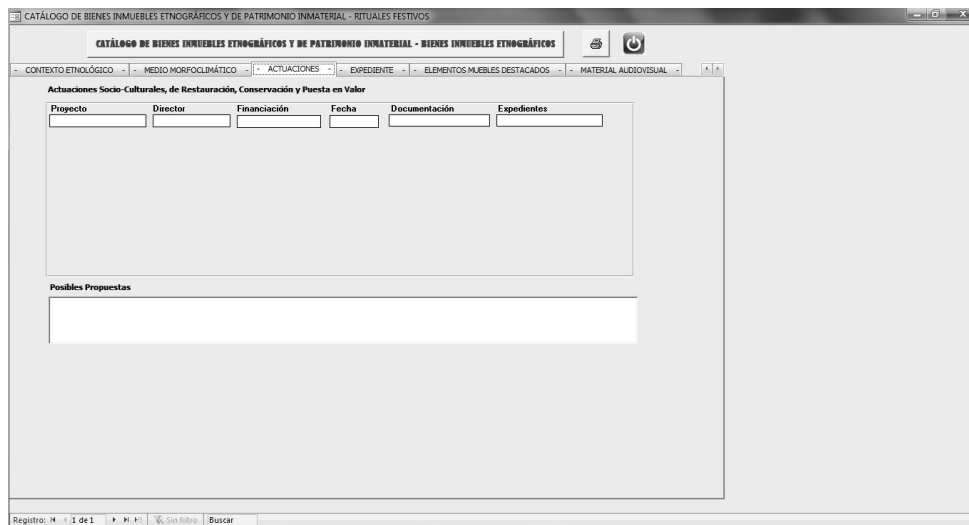


Imagen de la base de datos referente a este apartado

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

Se correspondería con el registro interno de la administración.

Nº Código/ Expediente	Número designado por la administración.
Grado de Protección	En cada caso según el criterio de la administración, ya que no existen criterios elementales. En nuestro caso señalará simplemente “Bien Documentado”, “Paisaje Etnológico” o Conjunto Etnológico.
Fecha de publicación	Es dato administrativo que no tendremos en cuenta
Plan de Protección	Este punto está relacionado con los Bienes de Interés Cultural que suelen vincularse a planes específicos de protección, es un campo que rellenaría la administración.
Documentación/Bibliografía/Fuentes	Hace referencia a la existencia de cualquier documentación bibliográfica de carácter administrativo o científico que sea susceptible de ser mencionada.

Se trata de información administrativa relativa al elemento de la que se haría cargo la propia administración.

Nº Expediente	Asunto	Fecha	Dirección	Municipio
---------------	--------	-------	-----------	-----------

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - RITUALES FESTIVOS

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS

CONTEXTO ETNOLÓGICO - MEDIO NORFOCLIMÁTICO - ACTUACIONES - EXPEDIENTE - ELEMENTOS MUEBLES DESTACADOS - MATERIAL AUDIOVISUAL

Nº Código/Expediente:

Expediente Administrativo

Grado de Protección: Fecha Publicación:

Plan de Protección:

Texto:

Nº Expediente	Asunto	Fecha	Dirección	Municipio
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Documentación y Fuentes:

Bibliografía:

Registro: 1 de 1 Sin filtro Buscar

Imagen de la base de datos referente a este apartado

ELEMENTOS MUEBLES DESTACADOS

Tipo de Bien	El nombre del elemento material
Descripción	Información básica del mismo.
Uso	Descripción de su utilización principal.
Bibliografía	Referencias bibliográficas directas
Foto	Elemento gráfico donde se materialice el elemento.

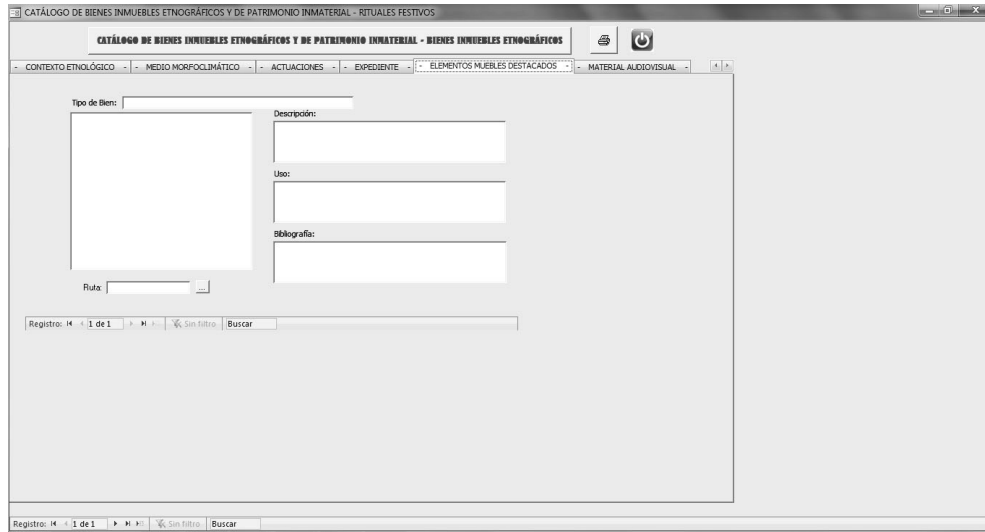


Imagen de la base de datos referente a este apartado

MATERIAL AUDIOVISUAL

Fotografías	Se insertarán en la carpeta de la base las fotografías del bien y en este lugar se expondrá la que más le identifique o le describa.
Plano	Si tuviese una estructura uniforme se añadirá el plano correspondiente.
Grabación	Cualquier grabación digital relativa al bien.

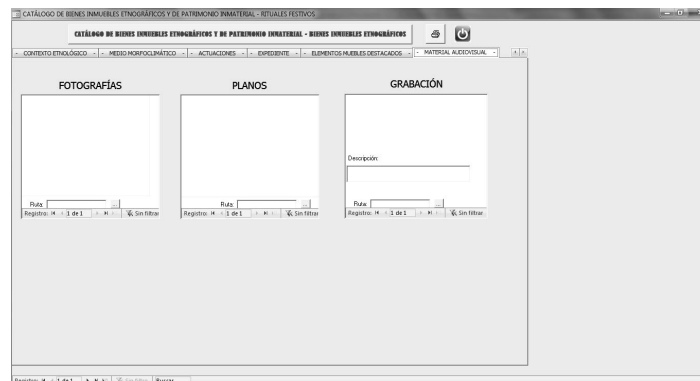


Imagen de la base de datos referente a este apartado

13. 5. 2 Fichas de Patrimonio Inmaterial

Expresiones Orales

IDENTIFICACIÓN

Denominación Oficial:	Hace referencia a la denominación administrativa si es que la tiene.
Otras denominaciones:	
Tipología:	Al grupo al que pertenece de los que hemos identificado.
Fecha	En la que se hace el registro en la base de datos.
Foto	Imagen de Identificación del elemento
Municipio:	
Lugar/Paraje/Espacio	La ubicación donde se desarrolla este ejemplo de expresión oral.
Entidad Territorial	Se refiere a si su localización está supeditada a su pertenencia a una administración territorial más amplia como una comarca, un valle, una mancomunidad....
Observaciones	Se añadirá la información que en los distintos conceptos no tenga cabida pero sea susceptible de que se anote
Foto	Información gráfica relativa al elemento

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - RITUALES FESTIVOS

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - EXPRESIONES ORALES

IDENTIFICACIÓN - DESCRIPCIÓN - ACTUACIONES - EXPEDIENTE - ELEMENTOS MUEBLES DESTACADOS - MATERIAL GRÁFICO

Denominación oficial: [input type="text"]

Fecha: 09/06/2011 18:46:20 Nº Expediente: [input type="text"]

Otras denominaciones: [input type="text"]

Tipología: [input type="text"]

Localización

Municipio: [input type="text"]

Lugar/Paraje/Espacio: [input type="text"]

Entidad Territorial: [input type="text"]

Observaciones: [input type="text"]

Ruta: [input type="text"]

Sup

Registro: 1 de 1 Sin filtro

Registro: 1 de 1 Sin filtro Buscar

Imagen de la base de datos referente a este apartado

DESCRIPCIÓN

Descripción	Descripción de los elementos más importantes de la expresión oral.
Ubicación	Espacio donde se desarrolla de forma explícita.
Informantes	Los nombre si hubieran consentido el darlos de las fuentes orales principales.
Autor:	Si lo hubiera.
Observaciones	Se añadirá la información que en los distintos conceptos no tenga cabida pero sea susceptible de que se anote.
Origen	Su procedencia.
Aprendizaje	Los contextos y las formas mediante las que se enseñaba
Transmisores tradicionales	Quienes eran los que lo transmitían
Pervivencia	Valoración de la situación actual y de su futuro.
Bibliografía	Referencias bibliográficas sobre el elemento.

Imagen de la base de datos referente a este apartado

ACTUACIONES SOCIO-CULTURALES, DE RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR

Se hará referencia a si está incluido en el momento de su registro en algún proyecto de cualquier índole: científico, social o turístico.

Proyecto	Director	Financiación	Fecha	Documentación	Expediente
----------	----------	--------------	-------	---------------	------------

Posibles Propuesta

Se relatará cualquier proposición de carácter preventivo, científico, social o turístico.

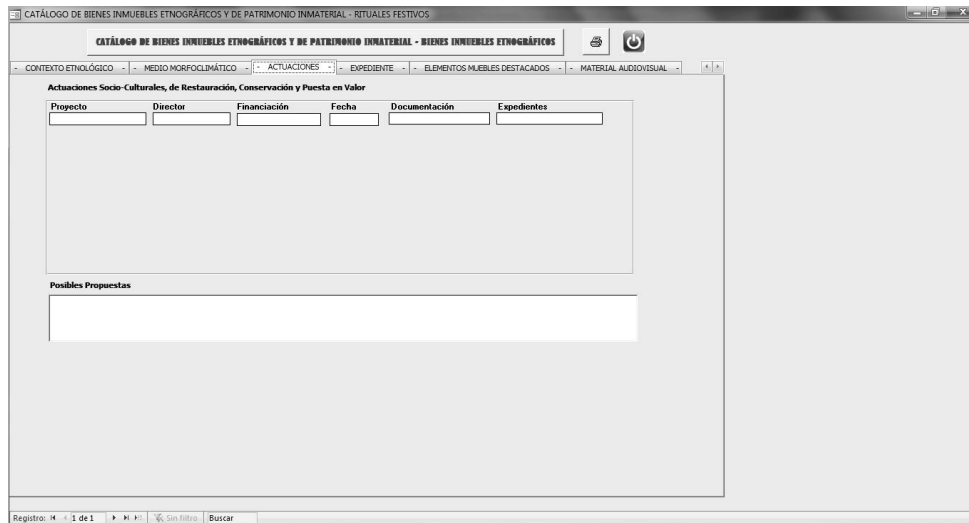


Imagen de la base de datos referente a este apartado

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

Se correspondería con el registro interno de la administración.

Nº Código/ Expediente	Número designado por la administración.
Grado de Protección	En cada caso según el criterio de la administración, ya que no existen criterios elementales. En nuestro caso señalara simplemente “Bien Documentado”, “Paisaje Etnológico” o Conjunto Etnológico.
Fecha de publicación	Es dato administrativo que no tendremos en cuenta
Plan de Protección	Este punto está relacionado con los Bienes de Interés Cultural que suelen vincularse a planes específicos de protección, es un campo que rellenaría la administración.
Documentación/Bibliografía/Fuentes	Hace referencia a la existencia de cualquier documentación bibliográfica de carácter administrativo o científico que sea susceptible de ser mencionada.

Se trata de información administrativa relativa al elemento de la que se haría cargo la propia administración.

Nº Expediente	Asunto	Fecha	Dirección	Municipio
---------------	--------	-------	-----------	-----------

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOLÓGICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - BIENES INMUEBLES ETNOLÓGICOS

CONTEXTO ETNOLÓGICO MEDIO MORFOCLIMÁTICO ACTUACIONES EXPEDIENTE ELEMENTOS MUEBLES DESTACADOS MATERIAL AUDIOVISUAL

Nº Código/Expediente:

Expediente Administrativo

Grado de Protección: Fecha Publicación:

Plan de Protección:

Texto:

Nº Expediente	Asunto	Fecha	Dirección	Municipio
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Documentación y Fuentes:

Bibliografía:

Registro: 1 de 1 Sin filtros Buscar

Imagen de la base de datos referente a este apartado

ELEMENTOS MUEBLES DESTACADOS

Tipo de Bien	El nombre del elemento material
Descripción	Información básica del mismo.
Uso	Descripción de su utilización principal.
Bibliografía	Referencias bibliográficas directas
Foto	Elemento gráfico donde se materialice el elemento.

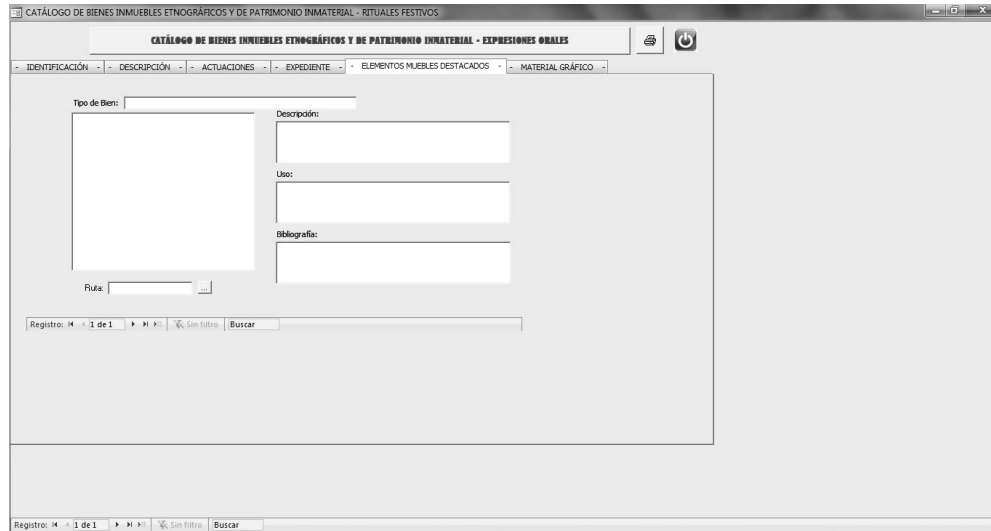


Imagen de la base de datos referente a este apartado

MATERIAL AUDIOVISUAL

Fotografías	Se insertaran en la carpeta de la base las fotografías del bien y en este lugar se expondrá la que más le identifique o le describa.
Grabaciones	Cualquier grabación digital relativa al bien.

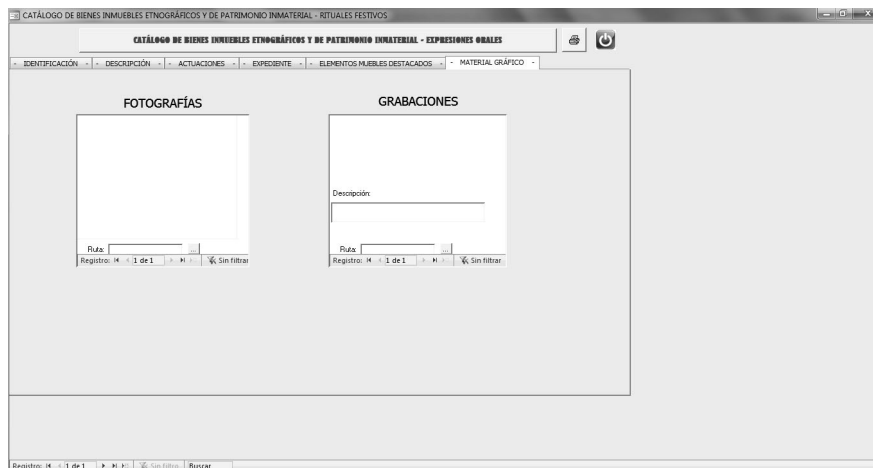


Imagen de la base de datos referente a este apartado

PATRIMONIO INMATERIAL

Rituales Festivos

IDENTIFICACIÓN

Denominación Oficial:	Hace referencia a la denominación administrativa si es que la tiene.
Otras denominaciones:	
Tipología:	Al grupo al que pertenece de los que hemos identificado.
Fecha	En la que se hace el registro en la base de datos.
Foto	Imagen de Identificación del elemento
Municipio:	
Lugar/Paraje/Espacio	La ubicación donde se desarrolla este ejemplo de expresión oral.
Entidad Territorial	Se refiere a si su localización está supeditada a su pertenencia a una administración territorial más amplia como una comarca, un valle, una mancomunidad....
Observaciones	Se añadirá la información que en los distintos conceptos no tenga cabida pero sea susceptible de que se anote
Foto	Información gráfica relativa al elemento

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - RITUALES FESTIVOS

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - RITUALES FESTIVOS

IDENTIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN | ACTUACIONES | EXPEDIENTE | ELEMENTOS MUEBLES DESTACADOS | MATERIAL GRÁFICO

Denominación oficial:

Fecha: Nº Expediente:

Otras denominaciones:

Municipio:

Lugar/Paraje/Espacio:

Entidad Territorial:

Observaciones:

Foto:

Registro: 1 de 1

Imagen de la base de datos referente a este apartado

DESCRIPCIÓN

Fechas	
Descripción	Descripción de los elementos más importantes de la expresión oral.
Ubicación	Espacio donde se desarrolla de forma explícita.
Informantes	Los nombre si hubieran consentido el darlos de las fuentes orales principales.
Autor:	Si lo hubiera.
Observaciones	Se añadirá la información que en los distintos conceptos no tenga cabida pero sea susceptible de que se anote.
Origen	Su procedencia.
Aprendizaje	Los contextos y los formas mediante las que se enseñaba
Transmisión	Como se transmitía
Pervivencia	Valoración de la situación actual y de su futuro.
Bibliografía	Referencias bibliográficas sobre el elemento.
Preparativos	Las acciones previas a las fiestas.
Desarrollo	La descripción central del rito
Actividades Secundarias	Acciones que concurren alrededor de la fiesta
Temporalidad	Cuanto dura.
Tipo de Fiesta	Qué clase de fiesta es
Descripción de la Fiesta	Narración de la fiesta
Organizadores	Quién la organiza.
Financiación	Quién paga su realización
Participantes	Quienes son las personas dentro de la sociedad loca que participan.

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - RITUALES FESTIVOS

IDENTIFICACIÓN - DESCRIPCIÓN - ACTUACIONES - EXPEDIENTE - ELEMENTOS MUEBLES DESTACADOS - MATERIAL GRÁFICO

Fechas: Temporalidad:

Descripción: Tipo Fiesta:

Preparativos: Descripción de la fiesta:

Desarrollo:

Actividades Secundarias:

Organizadores: Financiación:

Participantes: Transmisión:

Pervivencia:

Bibliografía:

Registro: 1 de 1 Sin filtro Buscar

Imagen de la base de datos referente a este apartado

ACTUACIONES SOCIO-CULTURALES, DE RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR

Se hará referencia a si está incluido en el momento de su registro en algún proyecto de cualquier índole: científico, social o turístico.

Proyecto	Director	Financiación	Fecha	Documentación	Expediente
----------	----------	--------------	-------	---------------	------------

Posibles Propuesta

Se relatará cualquier proposición de carácter preventivo, científico, social o turístico.

Proyecto	Director	Financiación	Fecha	Documentación	Expedientes
00000	jo	1222 E	09/06/2011	ninguna	05/0/2011

Posibles Propuestas

Registro: 1 de 1 | Sin filtro | Buscar

Imagen de la base de datos referente a este apartado

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

Se correspondería con el registro interno de la administración.

Nº Código/ Expediente	Número designado por la administración.
Grado de Protección	En cada caso según el criterio de la administración, ya que no existen criterios elementales. En nuestro caso señalará simplemente “Bien Documentado”, “Paisaje Etnológico” o Conjunto Etnológico.
Fecha de publicación	Es dato administrativo que no tendremos en cuenta
Plan de Protección	Este punto está relacionado con los Bienes de Interés Cultural que suelen vincularse a planes específicos de protección, es un campo que rellenaría la administración.
Documentación/Bibliografía/Fuentes	Hace referencia a la existencia de cualquier documentación bibliográfica de carácter administrativo o científico que sea susceptible de ser mencionada.

Se trata de información administrativa relativa al elemento de la que se haría cargo la propia administración.

Nº Expediente	Asunto	Fecha	Dirección	Municipio
---------------	--------	-------	-----------	-----------

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - RITUALES FESTIVOS

IDENTIFICACIÓN - DESCRIPCIÓN - ACTUACIONES - EXPEDIENTE - ELEMENTOS MUEBLES DESTACADOS - MATERIAL GRÁFICO

Nº Código/Expediente:

Expediente Administrativo

Grado de Protección: Fecha Publicación:

Plan de Protección:

Texto:

Nº Expediente	Asunto	Fecha	Dirección	Municipio
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Registro: 1 de 1

Imagen de la base de datos referente a este apartado

ELEMENTOS MUEBLES DESTACADOS

Tipo de Bien	El nombre del elemento material
Descripción	Información básica del mismo.
Uso	Descripción de su utilización principal.
Bibliografía	Referencias bibliográficas directas
Foto	Elemento gráfico donde se materialice el elemento.

The screenshot shows a web-based form for entering data for 'ELEMENTOS MUEBLES DESTACADOS'. The form is part of a larger system titled 'CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - RITUALES FESTIVOS'. The form fields are: 'Tipo de Bien' (with the value 'dsfs'), 'Descripción', 'Uso', and 'Bibliografía'. There is a 'Foto' field with a file selection icon. The interface includes navigation controls like 'Registro: 1 de 2' and a search bar.

Imagen de la base de datos referente a este apartado

MATERIAL AUDIOVISUAL

Fotografías	Se insertarán en la carpeta de la base las fotografías del bien y en este lugar se expondrá la que más le identifique o le describa.
Grabaciones	Cualquier grabación digital relativa al bien.

The screenshot shows a web-based interface for 'MATERIAL AUDIOVISUAL'. It features two main sections: 'FOTOGRAFÍAS' and 'GRABACIONES'. The 'GRABACIONES' section includes a 'Descripción' field and a 'Foto' field with a file selection icon. The interface includes navigation controls like 'Registro: 1 de 1' and a search bar.

Imagen de la base de datos referente a este apartado

PATRIMONIO INMATERIAL

Oficios y Saberes

IDENTIFICACIÓN

Denominación Oficial:	Hace referencia a la denominación administrativa si es que la tiene.
Otras denominaciones:	
Origen del Oficio:	Descripción de los pormenores del origen local.
Informantes	Las fuentes orales principales
Fecha	En la que se hace el registro en la base de datos.
Foto	Imagen de Identificación del elemento
Municipio:	
Lugar/Paraje/Espacio	La ubicación donde se desarrolla este ejemplo de expresión oral.
Entidad Territorial	Se refiere a si su localización está supeditada a su pertenencia a una administración territorial más amplia como una comarca, un valle, una mancomunidad....
Observaciones	Se añadirá la información que en los distintos conceptos no tenga cabida, pero sea susceptible de que se anote
Foto	Información gráfica relativa al elemento

The screenshot displays a web-based data entry form. At the top, the title is 'CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - OFICIOS Y SABERES'. Below the title, there are several tabs: 'IDENTIFICACIÓN', 'DESCRIPCIÓN', 'ACTUACIONES', 'EXPEDIENTE', 'ELEMENTOS MUEBLES DESTACADOS', and 'MATERIAL GRÁFICO'. The 'IDENTIFICACIÓN' tab is active. The form contains the following fields:

- Denominación oficial: [Text input]
- Fecha: [Text input]
- Nº Expediente: [Text input]
- Otras denominaciones: [Text input]
- Origen del Oficio: [Text input]
- Informantes: [Text input]
- Localización section:
 - Municipio: [Text input]
 - Lugar/Paraje/Espacio: [Text input]
 - Entidad Territorial: [Text input]
- Observaciones: [Large text area]

At the bottom left of the form, there is a search bar with a 'Buscar' button and a status indicator 'Registro: 1 de 1'.

Imagen de la base de datos referente a este apartado

DESCRIPCIÓN

Fechas	
Descripción	Descripción de los elementos más importantes de la expresión oral.
Materias primas	Elementos indispensables en el procedimiento de transformación.
Fuentes de Energía	El origen de la fuerza motriz..
Procedimientos Básicos:	Descripción de los elementos básicos de producción..
Observaciones	Se añadirá la información que en los distintos conceptos no tenga cabida pero sea susceptible de que se anote.
Organización del Trabajo	Los contextos y las formas mediante las que se ordenaba el trabajo.
Desarrollo	El proceso general de elaboración.
Distribución	Valoración y descripción de ámbito comercial.
Bibliografía	Referencias bibliográficas sobre el elemento.
Pervivencia	Las acciones previas a las fiestas.
Contexto	La descripción general de todo el proceso productivo haciendo hincapié en donde se realizaba cada momento productivo.

Imagen de la base de datos referente a este apartado

ACTUACIONES SOCIO-CULTURALES, DE RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR

Se hará referencia a si está incluido en el momento de su registro en algún proyecto de cualquier índole: científico, social o turístico.

Proyecto	Director	Financiación	Fecha	Documentación	Expediente
----------	----------	--------------	-------	---------------	------------

Posibles Propuesta

Se relatara cualquier proposición de carácter preventivo, científico, social o turístico.

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - RITUALES FESTIVOS

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - OFICIOS Y SABERES

IDENTIFICACIÓN - DESCRIPCIÓN - ACTUACIONES - EXPEDIENTE - ELEMENTOS MUEBLES DESTACADOS - MATERIAL GRÁFICO

Actuaciones Socio-Culturales, de Restauración, Conservación y Puesta en Valor

Proyecto	Director	Financiación	Fecha	Documentación	Expedientes

Posibles Propuestas

Registro: 1 de 1 Sin filtro Buscar

Imagen de la base de datos referente a este apartado

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

Se correspondería con el registro interno de la administración.

Nº Código/ Expediente	Número designado por la administración.
Grado de Protección	En cada caso según el criterio de la administración, ya que no existen criterios elementales. En nuestro caso señalará simplemente “Bien Documentado”, “Paisaje Etnológico” o Conjunto Etnológico.
Fecha de publicación	Es dato administrativo que no tendremos en cuenta
Plan de Protección	Este punto está relacionado con los Bienes de Interés Cultural que suelen vincularse a planes específicos de protección, es un campo que rellenaría la administración.
Documentación/Bibliografía/Fuentes	Hace referencia a la existencia de cualquier documentación bibliográfica de carácter administrativo o científico que sea susceptible de ser mencionada.

Se trata de información administrativa relativa al elemento de la que se haría cargo la propia administración.

Nº Expediente	Asunto	Fecha	Dirección	Municipio
---------------	--------	-------	-----------	-----------

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - RITUALES FESTIVOS

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ETNOGRÁFICOS Y DE PATRIMONIO INMATERIAL - OFICIOS Y SABERES

IDENTIFICACIÓN - DESCRIPCIÓN - ACTUACIONES - EXPEDIENTE - ELEMENTOS MUEBLES DESTACADOS - MATERIAL GRÁFICO

Nº Código/Expediente:

Expediente Administrativo

Grado de Protección: Fecha Publicación:

Plan de Protección:

Texto:

Nº Expediente	Asunto	Fecha	Dirección	Municipio
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Registro: 1 de 1 Sin filtro Buscar

Imagen de la base de datos referente a este apartado

ELEMENTOS MUEBLES DESTACADOS

Tipo de Bien	El nombre del elemento material
Descripción	Información básica del mismo.
Uso	Descripción de su utilización principal.
Bibliografía	Referencias bibliográficas directas
Foto	Elemento gráfico donde se materialice el elemento.

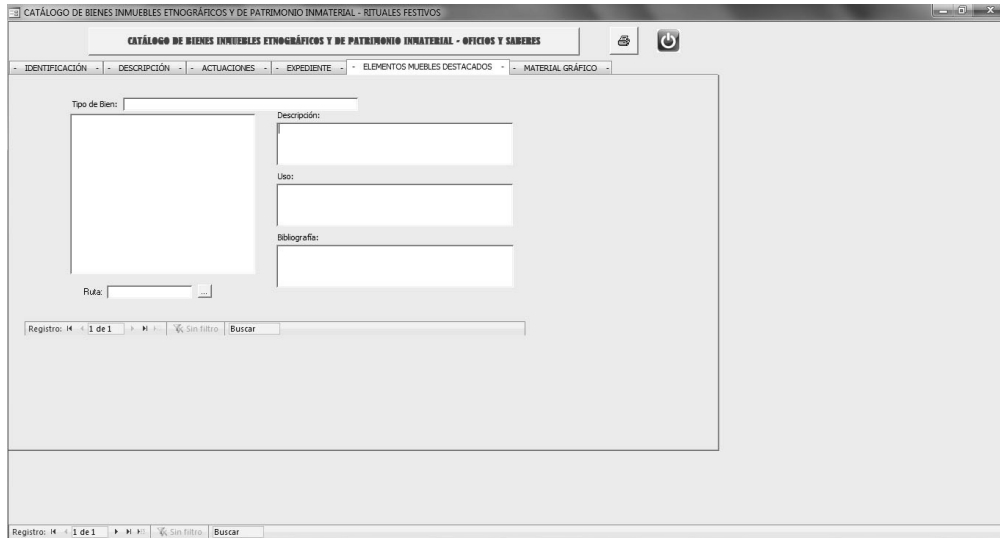


Imagen de la base de datos referente a este apartado

MATERIAL AUDIOVISUAL

Fotografías	Se insertarán en la carpeta de la base las fotografías del bien y en este lugar se expondrá la que más le identifique o le describa.
Grabaciones	Cualquier grabación digital relativa al bien.



Imagen de la base de datos referente a este apartado

VOCABULARIO

Este apartado ha sido debidamente cumplimentado de forma extensa en el capítulo sobre la tradición oral, su inclusión en la base de datos ha sido descartado, por ese motivo.

Fecha	Se relacionará con el día que se realice su registro en la base de datos.
Término	La palabra que vamos a definir.
Acepción Local	Su significado en el propio contexto local.
Referencias	Las distintas definiciones y referencias bibliográficas.
Bibliografía	Las fuentes consultadas.

Desarrollo del Trabajo

El trabajo de catalogación siguió las pautas científicas generales en cuanto a documentación y preparación del trabajo de campo (Aguirre, A. 1995; Alvar, J. 1981; Barandiaran, J. M 1975 229-280; Carril, A; Blanco, J.F 1988; De hoyos, L; De Hoyos, N. 1985; Díaz Rada, A. 2003; Espina, Á. 1992; González, A. 1990; Hammersley, M; Atkinson, P. 1994; Martín, J.A. 1997; Malinowski, B. 2001) que se le presupone a una investigación de esta índole, donde la preparación de encuestas directas, junto con el conocimiento previo del entorno y la arquitectura en particular fueron un hecho, que se estableció en la pautas metodológicas de la Tesis.

Por tanto nos referiremos en estas líneas tan solo al desarrollo y condicionantes que incidieron específicamente en la catalogación.

La primera pauta a tener en cuenta es que no se prospectó de manera intensiva todo el territorio, por varias razones. La primera la inviabilidad logística, dado el marco temporal que nos propusimos, de un año, para el global de la observación participante. La segunda que nunca estuvo dentro de los planteamientos previos de la investigación el hacerlo. Nuestra intención era acercar el patrimonio etnológico de estos municipios de una forma tangencial a su propia sociedad y al mismo tiempo configurar una herramienta viable para la documentación científica y funcional de este patrimonio. Aportando los elementos catalogados a la administración para su tutela o como meros datos científicos.

El desarrollo temporal dentro del año 2006, no fue constante, ya que fue producto de la de la propia observación participante a la que tanto nos referimos, durante el transcurso del año y aún después se produjo alguna visita para registrar nuevos elementos.

La máxima intensidad a la hora de realizar este trabajo tuvo y que era nuestra premisa en un primer momento, fue la de realizar su registro en los meses de julio, agosto y septiembre, debido entre otros motivos al mayor porcentaje de horas de sol.

En cuanto a los márgenes y porcentajes indirectos de lo catalogado en cada municipio es difícil de precisar teniendo en cuenta la cantidad ingente de elementos constructivos agrarios, ganaderos e hidrológicos. Es imposible precisar, dado todos los elementos que hemos tenido en cuenta, la cantidad que pudieran existir en su totalidad. La colaboración de la población, en mayor o menor medida, incidió directamente en la cantidad de elementos catalogados en cada municipio, así como en la concepción de la propiedad de la tierra. Este hecho hizo que existieran tres grupos donde el trabajo según la complicidad que conseguimos y las facilidades relacionadas con este hecho, determinaron su composición.

- Antiguas Alquerías: Mozodiel, Gusanos, Cuadrilleros de Gusanos, Moscosa, Mazán, Villasequito de Arriba, Pepino y el Villarejo.

Se trata de espacios privados donde el acceso está restringido y donde no se nos dio permiso en ninguna de ellas para acceder con libertad. La visita se centró en el antiguo núcleo urbano de estos despoblados. La visita¹⁶ a estas zonas nos asomó al conocimiento de la existencia de unos elementos culturales de primer orden a caballo entre la Arqueología y la Etnología: los “Despoblados”. En casos como los de Moscosa, Cuadrilleros y Mozodiel se mantienen, aunque sean estructuras en un estado avanzado de ruina sus antiguas iglesias del siglo XII-XIII en el caso de las dos primeras y la estructura principal de la tercera, presumiblemente del siglo XVIII, así como los restos en mayor y menor medida en cada caso de las estructuras de Época Medieval y Moderna.

No existe ninguna catalogación cultural específica sobre los mismos, ni particular ni de forma conjunta, ni siquiera en el plano arqueológico. El caso del despoblado de Mazán es especial porque su abandono definitivo se produjo en los años 70 del siglo pasado. En la actualidad es lo que coloquialmente se denomina “un pueblo fantasma”, la estructura de la mayoría de sus casas aunque en ruina, siguen conformando la radiografía de lo que fue la población. Es curioso como en la Carta Arqueológica de la provincia la única referencia que existe dentro de su ficha, no es su valor

¹⁶ Denominamos visita a la jornada laboral de 8 horas, no solo para registrar y documentar un bien físicamente, sino para realizar entrevistas determinadas.

empírico arqueológico y etnológico que es inherente en un conjunto como éste, sino el registro de la venta de su iglesia en el siglo pasado y donde se encontraba ubicada dentro del despoblado.

- Manzano y Villaseco

En el caso del Manzano y Villaseco de los Reyes, se prospectó el 100 % de su núcleo urbano. En el caso del término territorial de la localidad de Villaseco, no del municipal, sino el de la propia localidad estimamos la realización de 10 visitas que nos dio a conocer de un modo bastante aproximado la realidad de su patrimonio. Dentro de su término municipal en dos localidades, tuvimos una serie de problemas vinculados a la percepción privativa de las tierras que conforman el propio término agrario, por parte de sus dueños, mismo caso que nos ocurrió en el Manzano. Son tierras que llevan en manos privadas desde hace muchos años, donde la concentración de grandes extensiones de tierra por parte de propietarios no habitan en estos pueblos es algo habitual. Este hecho más la existencia de un abundante ganado bravo, condicionó las escasas visitas que pudimos desarrollar.

- Sardón, Monleras, Almendra y Trabanca.

Estos casos contrastaron con los anteriores en la facilidad con la que pudimos realizar las visitas, guiados por miembros de cada población. Se hacía palpable la reciente concentración parcelaria, ya que aunque el terreno está en manos de sus diversos propietarios, conceptualmente seguía existiendo cierta percepción difícil de precisar del conjunto del término, como un espacio no del todo privativo.

Finalmente en cuanto a la propia catalogación en sí, hemos cuantificado los datos en los cuadros y el gráfico siguiente. La propia información individual en cada caso y en cada ficha la remitimos al apartado de “Anexos Digitales”, en donde se encontrará la base de datos digitales donde hemos plasmado su registro¹⁷.

¹⁷ No hemos incluido una copia en papel debido al elevado número de páginas del volumen principal y por la mayor facilidad a la hora del tratamiento de la propia información en un soporte digital.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Bienes Etnológicos	Números Catalogados
C.Agrícolas y Ganaderas	53
C.Hidrológicas	48
C.Transporte	4
C.Comercio	
C.Artesanía	2
C.Extracción	3
Paisaje Etnológico	1
C.Institucionales	17
Despoblados.	9
P.Inmaterial	9

Tabla con el número bienes inmuebles y patrimonio inmaterial registrado.

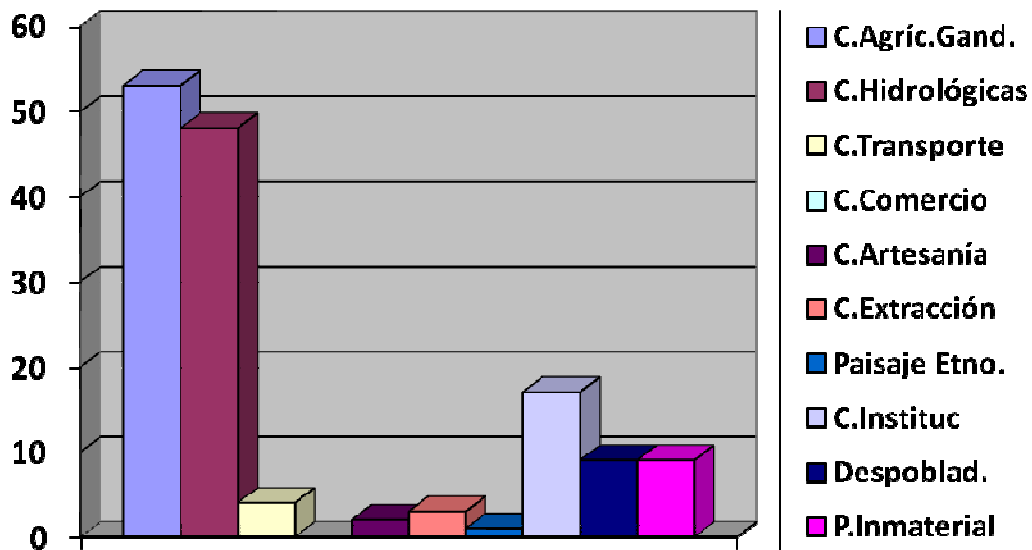


Gráfico donde comprobamos visualmente el número de elementos catalogados.

Patrimonio Inmaterial	Número Catalogados
Rituales festivos	9
Oficios y saberes	
Vocabulario	
Expresiones orales	

Tabla con los apartados que conforman el Patrimonio Inmaterial y el número de elementos catalogados

La información que extraemos de los datos expuestos en la página anterior los contextualizamos directamente con la propia información histórica, social y económica que hemos presentado en los diversos capítulos de esta Tesis.

En primer lugar no sorprende el grupo mayoritario donde se han registrado más elementos: Construcciones Agrario Ganaderas. Hemos definido en diversas partes a la propia sociedad local dentro del marco ganadero, cuya producción es básica en su propia supervivencia, tal y como apuntan los resultados. Los elementos relacionados con el aprovechamiento del agua es otro de los grupos mayoritarios. Es notorio, que la explotación del agua en cualquier sociedad rural o urbana es fundamental tanto para su consumo humano, como para su agrario y ganadero.

La existencia de un buen número de elementos dentro del grupo que hemos denominado Construcciones Institucionales, solo constata el periodo que hemos analizado en el capítulo referente a la evolución socio cultural de estas localidades en el siglo XX¹⁸. Donde la transición y modernización impulsada desde los ámbitos externos a la localidad, se hacen presentes en la construcción de elementos cuya representatividad es evidente: escuela, ayuntamientos o frontones.

En cuanto a los elementos relacionados con la extracción, transporte y comercio, que han sido los más escasos, están estrechamente relacionados, con la información que estudiamos dentro del contexto histórico de la zona. Donde apuntamos la existencia de unos mínimos ámbitos artesanales en el área que cubren actividades muy básicas, cuyo ejemplo más palpable son las herrerías, que como hemos comprobado, no existían siquiera en todas las poblaciones.

En cuanto a la propia categoría administrativa de “Conjunto Etnológico”, no ha sido usada basándonos en el criterio con el que hasta ahora se puede interpretar que lo ha utilizado la propia Junta de Castilla y León, en base solo a los dos únicos casos de conjuntos declarados, en los que valora la uniformidad arquitectónica tradicional de sus centros urbanos.

Los cascos de los núcleos de estas localidades han sufrido las transformaciones conceptuales y físicas en su arquitectura, derivadas de los nuevos planteamientos constructivos urbanos y globales. Existen calles sin salida, rincones o algunos grupos de casas que mantienen cierta coherencia con las características tradicionales de la arquitectura de la zona, pero sin llegar a ser significativos en el conjunto del centro urbano.

¹⁸ “Viejos conceptos, nuevas realidades culturales”.

En cuanto a la figura que hemos creado de “Paisaje Etnológico”, incluimos un bien catalogado que se referirá al conjunto de elementos arquitectónicos y ganaderos desarrollados en piedra seca que se extienden por la totalidad de los municipios, así como a la cultura y conocimientos inmateriales que lleva inherentes. Hemos comprobado que la existencia de elementos auxiliares referentes a la cría, cuidado y alimentación del ganado es algo extensible a todas las localidades. Los conjuntos de chozos, chiviteros y pocilgas, así como la uniformidad que hasta la concentración parcelaria daban las cortinas al territorio pensamos que tiene la suficiente riqueza paisajística, territorial y cultural para que pudiera ser factible su inclusión dentro de este grupo.

El Patrimonio Inmaterial es un fiel reflejo del análisis cultural que hemos elaborado en el capítulo referente a las “Viejas concepciones, nuevas realidades”, donde exponemos que la cultura oral y social es la que sufre desde un primer momento una pronta transformación, lo que conlleva el abandono de sus expresiones inmateriales, rituales y festivas, tal y como representa la escasez de elementos registrados.

La realización de esta parte de la investigación deberá de proseguir hasta la prospección y el conocimiento del 100% del territorio. Los resultados y el número cuantitativo de elementos que representamos son a todas luces suficientes para constatar los datos culturales generales con los que hemos caracterizado al conjunto de estas poblaciones. Su realización ha estado siempre sujeta a los criterios legislativos que se le admitirían a una catalogación de esta índole. Las medidas administrativas específicas que supondría la puesta en práctica del catálogo no las podemos establecer, ya que no existen como tales, tan solo existen criterios en cuanto a los Bienes de Interés Cultural.

Dando por concluido este apartado se constata y se puede afirmar que las herramientas generales, que encontramos en la legislación en materia de cultura en esta comunidad, aplicadas con una serie de criterios científicos específicos sirven para desarrollar instrumentos que vinculen la necesidad de sistematización administrativa con la profundidad científica. La viabilidad de su ejecución dentro del conjunto presupuestario que conlleva la realización de este tipo de actividades es totalmente viable, vinculadas a las cantidades que puede suponer la realización de inventarios arqueológicos municipales.¹⁹

¹⁹ Realizamos en nuestra participación en trabajos de esa índole.

14. VIEJAS CONCEPCIONES, NUEVAS REALIDADES CULTURALES

“Comienza a ser común hablar ‘de lo nuestro’ casi siempre complementado con un ‘no se puede perder’. El lenguaje hacia la tradición genera términos como típico (adjetivo cajón desastre que tristemente se consolida con un sentido lejano a su acepción precisa) y conceptos como ‘recuperación de la herencia, rescatar del olvido, salvar de la desaparición’, acuñando tópicos inconscientes que justifican la reinvención -una vez más- de la tradición. Esta es una alternativa a ciertos desencantos, pero conlleva desajustadas consecuencias”.

(Carril, A. 2000: 366)

En este capítulo intentaré explorar y atender a los diversos cambios culturales que se han desarrollado a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado y lo que va de este en relación a las transformaciones económicas y culturales, derivadas de la percepción de la realidad y la documentación.

La realización del trabajo supuso una ardua tarea de convivencia con esta sociedad durante dos años de investigación. Desarrollamos paralelamente una labor de integración y de observación participante, junto con la sistematización de entrevistas y guiones dirigidos a temas concretos y a distintos miembros de la sociedad local. Esta metodología de trabajo nos otorgó, a la par de un análisis y documentación de los restos de una cultura tradicional extinta, la capacidad de observar el día a día de una sociedad enmarcada en un continuo cambio de mentalidad, de valores y costumbres.

La cultura tradicional como tal ha desaparecido de la cotidianeidad, ha sido sustituida por unos valores externos de los que hasta entonces había estado inmunizada, que se conocían pero que eran observados desde lejos como algo ajeno. La aculturación de los modelos rurales hacia marcos urbanos desde el siglo pasado es una de las conclusiones más rotundas que hemos podido comprobar en nuestra investigación. Los valores y conceptos sociales en la actualidad son los mismos en estos municipios que en el ámbito urbano. Nos encontramos, por lo tanto, con un mundo que está a caballo entre dos universos: uno que se acaba y otro que empieza (Alonso, J.L. 2009; Díaz, L. 2003; Caro Baroja, J. 1988; Pérez, V. 1977).

Estos cambios arrancan con la concentración parcelaria, la tecnificación y la aparición de la televisión en los años 60. El nuevo sistema productivo abogaba y aboga por el abandono del modelo minifundista y de autoabastecimiento. Establecía un sistema de reparto del terreno que sólo contemplaba una privatización global del territorio para potenciar un desarrollo competitivo y convertir a las antiguas unidades minifundistas en estructuras económicas capitalistas que participaran activamente en el mercado agrario y ganadero. Este modelo no ha tenido en cuenta ningún aspecto etnográfico ni cultural. La perspectiva de la vida dentro del marco rural hasta la llegada de los cambios que estamos mencionando, se acercaba por las impresiones que hemos podido recoger a lo que describía Carmelo Lisón (1977: 74-75)

“Ni la autoridad provincial, ni la nacional tenían campo específico, exclusivo de acción, ni siquiera fácil vía de introducción en el pueblo hasta virtualmente la guerra civil. Impuestos y levas siguieron siendo los canales principales de penetración del exterior, intensamente resentidos, pero inevitables. La autoridad externa, el poder lejano e ininteligible aparece periódicamente en el pueblo con el solo

objeto de llevarse recursos internos y hombres a cambio de nada. Se enfrentan dos mundos o concepciones de la vida y de la vecindad muy diferente, en imposible o al menos muy difícil comunicación. He subrayado en esta descripción del pueblo su estructura político-tradicional, prácticamente autónoma y autocéfala. La comunidad (...) parece vivir remansada en su propia vida interna, organizando la convivencia dentro sus límites geográfico-municipales y de los que, a la vez, obtiene, la subsistencia. En ella predomina una orientación local, tradicional y religiosa de la vida de los vecinos, una fuerte solidaridad de grupo —que no inhibe las tensiones y conflictos internos en ciertos momentos— semiautarquía económica, autogestión y arraigado sentido de independencia y finalmente, un estilo de vida que refleja la cultura de grupo (...)” (Lisón, C. 1977: 74-75).

Al contrario de lo que ha pasado en otras comunidades donde la identidad política se relacionaba con los valores culturales tradicionales, en Castilla y León se asimiló con un sistema de vida que representaba el atraso endémico que arrastra esta comunidad históricamente. La aparición de los emigrantes, desde los años 80, con su vuelta en los periodos vacacionales, creó la concepción en estos ámbitos de que “lo de fuera es mejor” y la idea de inferioridad del que se quedaba en el medio rural ante el que se iba a vivir a la ciudad. Ahora todo el proceso se reinvierte creando un modelo rural dirigido desde las administraciones públicas que intentan fomentar unos valores determinados basados en la cultura tradicional, donde los recursos naturales y culturales se magnifican como las opciones más viables para el desarrollo de estas comunidades. Es indiscutible que existe una entrada de la ciudad en este ambiente, “(...) borrando fronteras de construcción dicotómica es el mundo rural el que las levanta ahora para hacerse diferente (positivamente diferente), como estrategia para elaborar un mundo de riquezas simbólicas” (Alonso, J.L. 2009: 225-227).

Para llegar a esta situación existe una evolución de los modelos sociales, económicos y culturales que arrancará a mediados del siglo XX y que aún no han acabado.

14. 1 Evolución sociocultural

Gonzalo Sichar, (2009: 35-36) a través de su disertación sobre las distintas visiones que se han tenido del campesinado¹ en el sistema capitalista, resume las que aporta Harriett Friedman que se ajustan en gran medida a la realidad económica y social de nuestra zona de estudio:

“a) Producción doméstica: conformada por mano de obra familiar, participa poco en los mercados y depende en gran medida de las relaciones de parentesco.

b) Producción mercantil simple: donde también se articula a través de mano de obra familiar, pero a diferencia de la anterior, sus miembros están integrados en los mercados aunque no de un modo

¹ Para saber más sobre el tema: Alavi, H; Hobsawm, E. J. 1973; Caro Baroja, J; 1987; Chayanov. A. 1974; Comas, D; Contreras, J. 1990; Desmarais, A.A. 2008; Foster, G. 1988; Friedmann, H. 1978; Godelier, M. 1976; Redfield, R 1976; Sánchez, J. 1975. Shanin. 1979; Sichar, G. 2007; Sancho, R. 1972; Wolf, E. 1978, entre otros.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

perfecto debido a la mano de obra familiar y a parte de su producción lo destinan al autoconsumo. La acumulación capitalista no está garantizada y no da la diferenciación social, sino que son las relaciones de parentesco y género las que dominan las relaciones de producción. En este sistema de producción no habría clase explotada pero puede ocurrir que el patriarcado genere relaciones desiguales.

c) Producción capitalista: perfectamente integrado en el mercado”.

A este grupo que define de forma resumida y sistemática la evolución productiva que han sufrido estas comunidades en el siglo XX, habría que añadir una más que recoge Shanin (1979: 12), obviando matices marxistas y quedándonos con la definición literal de su título: “4. *La posición de súbdito y la denominación del campesinado por los forasteros*“. Relacionada directamente con el sistema de explotación que se corresponde a las alquerías y actuales despoblados que se encuentran dentro de la investigación y a los que después nos referiremos.

Estos tres primeros grupos personifican de manera magnífica la evolución productiva desarrollada en nuestro marco de estudio en los últimos 30 años. Su evolución ha estado marcada por un tardío salto al estadio capitalista productivo definido en el punto c).

Estas comunidades eminentemente autárquicas y ganaderas han basado tradicionalmente su economía en una producción familiar dedicada al autoabastecimiento, que se corresponde con el modelo “a)”. Los excedentes² sólo se producen en el ámbito de la ganadería y sólo en el momento en que las propias necesidades están cubiertas. (Sevilla, E; Pérez, M. 1977: 22). En cuanto a su disposición cultural, ésta venía desarrollándose de una manera inmediata desde la Edad Media. Su evolución lenta y pausada conformaba lo que se ha conocido como cultura tradicional, popular, vernácula... Los trabajos etnográficos que se han desarrollado en los últimos 30 años y que se han basado de alguna manera en las propias fuentes orales recogen el estado de la cultura de estos marcos tradicionales en distintas localizaciones basados en las vivencias de la primera mitad del siglo XX o finales del XIX (Pérez, V.M. 1977: 103)³.

En nuestro caso el trabajo de campo se produce a principios del siglo XXI, con lo cual el tiempo que analizamos se corresponde a vivencias posteriores, que empiezan a partir de los años 20 del siglo pasado. Las personas con las que tuvimos la suerte de hablar que nacieron en el primer decenio del siglo pasado mantenían en sus discursos diferencias

² Que es denominado por Wolf, como “*Fondo de renta*”: “*Esta producción de un fondo de renta es lo que, críticamente, distingue al campesino del agricultor*” (Godelier, M. 1976: 267).

³ “*La sociedad rural que llamo aquí ‘tradicional’ es la que surgió a lo largo del siglo XIX como resultado de la descomposición de la sociedad rural del antiguo régimen, consecuencia a su vez, de varios procesos de crecimiento demográfico, expansión de cultivos, desamortización y otros*”

sutiles en cuanto a los primeros años de su vida adolescente frente a los entrevistados nacidos en los años posteriores. Se pueden observar ciertas pautas de modernidad en estos últimos en el comportamiento social y cultural que no hemos encontrado en los primeros. En el aspecto donde lo hemos podido comprobar con mayor intensidad ha sido en lo referente a la cultura oral. Los primeros retenían en su memoria ciertas coplas de ciego sobre sucesos políticos y militares sucedidos en los primeros decenios del siglo y finales del anterior: la guerra de África del siglo XIX, el general Prim, O'Donnell, el desastre de Annual, y conmociones sociales como la muerte de Dato, o de un torero como Rafael el Gallo. En cuanto a la arquitectura “popular o tradicional”, está plenamente vigente. Las formas arcaicas de producción hacen que sea un elemento fundamental para el desarrollo de la economía: “cortinas”, “chozo”, “pocilgas”...son fundamentales a la hora de ordenar el sistema productivo, el medio y el hombre. Nos encontramos por tanto en los primeros treinta o cuarenta años del siglo pasado con una cultura material e inmaterial que sigue los cánones de lo que siempre se ha visto como cultura tradicional.

Según va avanzando el siglo, la entrada escasa pero constante de algunos conceptos denominados “modernos” va introduciéndose en la morfología social y cultural de estas poblaciones hasta llegar a los años 50.

En los años 50-60 del siglo pasado, después de una lenta evolución y dentro de los movimientos económicos y sociales que se desarrollaban en el conjunto del país se produciría el “salto” al siguiente grupo productivo *b*), bajo las pautas que no describe Sichar. Este avance evolutivo está directamente relacionado con la tecnificación⁴, que trae consigo la captación de maquinaria o la aparición de piensos artificiales (piensos compuestos), junto con el avance de los medios de comunicación. Se produce una mejora en los rendimientos productivos de estos pueblos y, al mismo tiempo, un aumento de sus excedentes y una mayor penetración del sistema capitalista en su mercado interior.

Existe un factor fundamental más y que ha incidido de manera determinante en la situación actual en la que se encuentra el marco rural castellano leonés y directamente relacionado con el marco cultural: la emigración⁵, que de una forma incontestable tuvo una incidencia directa sobre los procesos económicos, sociales y culturales del siglo XX y XXI.

⁴ Para saber más: Boto, J.A. (2000)

⁵ La emigración en el periodo que va desde 1960 hasta finales de los años 70 fue muy intenso y supuso un cambio estructural y económico en la sociedad, que aún hoy en día no se ha recuperado. “*El fenómeno ha sido tan intenso que la población rural castellanoleonesa ha quedado casi reducida a menos de la mitad y presenta un elevado índice de envejecimiento, al mismo tiempo que mantienen bajos niveles económicos, sociales y de bienestar, que hace que continúen siendo estímulos a la emigración para muchos que aún no se han marchado*” (García E. 1983: 16).

“(...) Desde finales de los años cincuenta se fue produciendo en España un constante desarrollo económico, pero cada vez más concentrado en aquellas zonas que contaban con infraestructura y una serie de condiciones y ventajas, con claro detrimento y perjuicio de las restantes, lo que provocaba un considerable excedente laboral que tenía en la emigración la única solución para mejorar su forma de vida. A ella acudirán de nuevo muchos castellano-leoneses, en mayor número de lo que ya lo habían hecho desde finales del siglo XIX hasta las vísperas, caso, de la guerra civil” (García, E. 1983: 17).

Tal y como apunta Víctor M. Pérez, (1977: 105-108) la emigración en Castilla y León⁶ no se produce de forma aislada en los años 60, dado que tradicionalmente había existido un flujo migratorio como válvula de escape ante el exceso de población en el medio rural, que de forma continuada desde principios de siglo se había dirigido hacia América del Sur. Lo que difiere en este decenio es el gran número de personas que emigraron en esta zona, al igual que en casi toda Castilla y León hacia las zonas periféricas del país, que derivó a la larga en un desequilibrio poblacional presente aún hoy en día.⁷ Este mismo autor (1977: 106) apunta como causas generales:

“(...) Las condiciones económicas y sociales en que se desarrollaba la existencia de los obreros agrícolas: subempleo, salarios mínimos, hacinamiento, inferioridad social, -combinada con la de subordinación y relativa indefensión política, acentuada aún más, si cabe, como resultado de la guerra civil-. Que todo ello era vivido con la mezcla de resentimiento y de resignación de quienes no tienen por el momento otra alternativa, parece ser lo que se desprende de los testimonios más numerosos y fiables de la época. No había, apenas, edificio cultural o ideología alguna que persuadiera a los obreros de que permanecer en la tierra o en el pueblo en tales condiciones era quedarse a vivir una vida digna. La población obrera agrícola de los años 40 y 50 era una población que sobrevivía en el campo pero que estaba muy débilmente enraizada con él (...). ‘La gran oportunidad’ tuvo lugar en los años 60, como consecuencia de la apertura del mercado de trabajo de la Europa comunitaria y del impulso a la industrialización del país (tanto de la industria manufacturera como, quizá especialmente, de la construcción). “

⁶ Para saber más: Blanco, J.A. 2003, 2005; Blanco, J.A.; López, J.A. 2007; Esteban, J; Puyol, R. 1973; Higuera, A. 1967; García, A. 2009; García, E. 1976, 1982, 1983; Garmendia, J.A. 1981; Giner, S; Salcedo, J. 1976; Martínez, M^a.C. 1993; Vallejo, A; López, I; Mañueco, J.P. 1983; Pérez, V. 1977; Sorel, A. 1975, entre otros.

⁷ Como ejemplo indicativo Víctor M. Pérez (1977: 105) nos ofrece los datos de Tierra de Campos: “Entre 1961 y 1964 incluyó [a] el 10, 4 % de la población total de 1960; [b] gentes de todas las edades [el 13,9% de los de 15 a 30 años; el 11,6 de los de 30 a 45; el 10,1 de los de menos de 15; el 5,9 de los de 45 a 60; y el 4,3 de los de más de 60]; gentes de todas las profesiones, aunque fueran la mayoría los obreros agrícolas [17, 6% de los obreros de la región; 12,6 de los activos no agrarios; 4,3 de los labradores propiamente dichos]; [d] casi tantas mujeres como hombres [46,6 por 100 del conjunto emigrante eran mujeres y 53,3 eran hombres], [e] habitantes de todo tipo de pueblos, pequeños o grandes [11,8% de los habitantes de los pueblos de menos de 500 habitantes; 9,8 de los pueblos de entre 500 y 2000; 8,3 de los pueblos de más de 2000], con regadío o sin él.”

Con un enfoque más determinista, el profesor Eugenio García Zarza, (1983: 19-85) apunta a una serie de factores específicos que fueron los causantes de esta huida poblacional:

- *“Condiciones adversas del medio natural castellano-leonés.*
- *Predominio de la agricultura extensiva con estructura desfavorable.*
- *Predominio de cultivos tradicionales y extensivos.*
- *Escasa difusión de explotaciones agrarias modernas y dinámicas. Injusta política de precios agrícolas con grave deterioro económico regional.*
- *Subdesarrollo económico regional y baja renta ‘per cápita’.*
- *Bajos ‘índices de bienestar’ en la numerosa población rural castellano-leonesa.*
- *Desequilibrios regionales en la economía española.*
- *Dureza del trabajo de campo, mitificación del modo de vida urbano y crisis profunda del mundo rural.*
- *Escaso desarrollo económico, profesional y cultural en Castilla y León.*
- *Olvido y expolio de Castilla-León, causado por una política económica regional y sectorialmente desequilibradora*
- *Marginación y escasas inversiones estatales en la región.*
- *Fuerte presión fiscal y escasa atención por parte de la administración central.*
- *Evasión forzosa del aborro por carecer de Banca propia”.*

La emigración afectó a todas las provincias de la Comunidad pero particularmente a las de Ávila, Segovia, Soria, Zamora y Salamanca donde se localiza nuestra investigación. (Puyol, A. 1979: 93)

Establecer las consecuencias en este ámbito provincial es complejo y difícil pero, a grandes rasgos, se pueden mencionar algunas pautas:

“a) Consecuencias demográficas. Reducción de la población absoluta provincial. En 1950 la provincia tenía 411.963 habitantes de hecho y en el censo de población de 1981 había disminuido a 368. 055⁸. La pérdida demográfica producida es bastante mayor que la que se deduce de las cantidades censales antes citadas. (...) Nadie puede negar que sin la emigración Salamanca hubiera tenido un crecimiento como el que ha tenido la población española y por lo tanto la población absoluta antes citada 552.000 habitantes, en vez de 368.055” (García E. 1982: 159-160).

Esta primera consecuencia ha supuesto que, en la actualidad, la población salmantina en general y las pequeñas poblaciones en particular estén envejecidas⁹ y su masa social la formen personas de más de 65 años, donde existe escasa presencia de población activa.

⁸ Son datos tomados de las publicaciones que el I.N.E. tiene sobre población española.

⁹ Miguel Delibes (1979: 260) lo expresa muy acertadamente cuando dice:

“De esta manera, el campo quedó en manos de los viejos, cuya vida no podía prolongarse demasiado tiempo y de unas docenas de jóvenes, lo más rezagados, momentáneamente frenado por la crisis de los 70, pero con las maletas hechas, esto es, espiritualmente ausentes, prestos a marchar en cuanto la oportunidad surgiera”

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Existen otros factores que se enmarcan dentro de los que se circunscriben al común del territorio castellano leonés:

- a) *Repercusiones demográficas. Disminución de la población absoluta regional y de su participación en la española.*
- b) *Cambios en la distribución y en la forma de poblamiento castellano-leonés.*
- c) *Cambios en la estructura demográfica de la población y alarmante disminución de su crecimiento natural.*
- d) *Modificaciones en la composición profesional o sectorial de la población activa regional.*
- e) (...) *Incremento de los desequilibrios regionales y escasos desarrollo económico castellano-leonés.*
- f) *Cambios sociales provocados por la emigración* (García Zarza, E. 1983: 197-246).
(...) *Consecuencia de la política económica llevada a cabo en España es que la sociedad rural de estas provincias, ha sido presionada hacia la pobreza, el subdesarrollo e invadida y distorsionada en sus formas sociales y culturales, al tiempo que económicamente era marginada por el poder político que, en cambio, no se olvidaba de estas tierras para expropiarlas económica y socialmente por intereses ajenos a ellas [Sorel, A. 1975]. Sometida la sociedad rural a la influencia de un modo de vida más dinámico e influyente, social y económicamente y que además contaba con unos medios de difusión eficaces, hábilmente manejados para tal fin, no han podido resistir y por eso han perdido su forma de ser y su propia identidad. La crisis de los valores sociales de la sociedad rural es evidente e importante y sus consecuencias geográficas en las provincias castellano leonesas son mucho más graves, por la íntima vinculación e importancia del mundo rural en la sociedad castellana. [Sancho, R. 1972] (...) Se produce, a causa de la emigración, una auténtica reordenación de hombres, cosas creencias, costumbres, e instituciones, más en las zonas de inmigración (...) El hecho de que durante el cuarto de siglo 1950-75, hayan abandonado la región más de un millón y medio de habitantes, tratándose de una región escasamente poblada, es algo suficientemente expresivo y representativo de la sociedad de la intensidad del fenómeno y no requiere amplios comentarios al respecto. Tan considerable emigración, como ya hemos señalado, procede mayoritariamente del mundo rural, el cual ha quedado en un difícil situación demográfica y económica, con recursos insuficientes en muchas de sus comarcas en ambos sentidos, para lograr que tengan un aprovechamiento y adaptación adecuada al conjunto regional”* (García Zarza, E. 1983: 248-251).

“La población salamantina según la forma de poblamiento” (García Zarza, E. 1982: 143)

Censos	Rural	Semiurbana	Urbana	Rural%	Semiurbana%	Urbana%
1900	254.619	20.992	44.108	79,7	6,5	13,8
1950	266.335	35.106	108.495	65	8,5	26,5
1981	144.134	25.016	198.905	39,1	6,8	54,1

Evolución de la población en los municipios de nuestro área 1950-1981¹⁰

“Apéndice”¹¹ (García Zarza, E 1982: 176).

Municipios	Población Absoluta en 1950	Población Absoluta en 1981	Crecimiento Natural	Población potencial teórica	Saldo migratorio	%
Almendra	497	262	167	664	402	60,5 %
Campo de Ledesma	222	176	75	297	121	40,7
Manzano (El)	334	136	112	446	310	69,5
Monleras	638	299	214	852	553	64,9
Sardón de los Frailes	305	114	102	407	293	72
Trabanca	440	285	149	589	304	51,6
Villaseco de los Reyes	557	561	187	729	372	51

Junto con estos factores generales, existen una serie de características locales que determinan en último caso las causas definitivas que impulsan a la emigración (Giner, S; Salcedo, J. 1976: 120-121). Estos matices forman parte de las características particulares que genera la casuística. Es verdad que la mayoría de los emigrantes pertenecían a familias con un escaso poder adquisitivo, con propiedades exiguas de tierra. Pero no podemos olvidarnos como hemos definido en capítulos anteriores que los condicionantes de esta zona están marcados por el minifundio y el escaso margen poblacional que históricamente¹² ha tenido. Por ello, en nuestro caso hemos comprobado en base a las fuentes directas que familias de las que se consideraban “ricas”¹³ no podían mantener a más de dos o tres¹⁴ hijos de forma directa, contando que el resto, hombres o mujeres, formaran una familia fuera de la casa familiar o bien emigraran. En todo caso, no sólo

¹⁰ Estos datos los aporta a nivel provincial el profesor Eugenio García Zarza (1982: 176-191)

¹¹ “Creo conveniente explicar la procedencia o la forma como he hallado algunas de las cantidades que figuran en algunas columnas. Así el crecimiento natural que figura en la tercera columna es teórico. Lo he hallado aplicando a la población absoluta municipal el incremento que tuvo la población española en el periodo 1950-1981, el 34,2%. Sumando esto a la cifra de la primera columna que tiene la población absoluta en 1950, resulta la población potencial teórica, esto es, la que hubiera tenido cada municipio si nadie se hubiera marchado de él. La diferencia entre esta población potencial de 1981 y la real en la misma fecha, es el saldo migratorio o pérdida demográfica que ha sufrido cada municipio durante el periodo 1950-1981 a causa de la emigración. El porcentaje de la última columna corresponde a dicha pérdida o saldo con la población potencial teórica”.

¹² Ver capítulo sobre el Contexto Histórico de la zona.

¹³ Entendiéndose como aquéllos que más propiedades ostentaban en la población.

¹⁴ Hemos establecido este promedio en base a la información de los propios encuestados que estimaban en ese número el máximo de hijos que dentro del contexto local podían ser mantenidos directamente por los propietarios minifundistas más prósperos.

emigran los hijos de las clases menos pudientes de la sociedad local, sino que lo hacen también de los propietarios minifundistas más prósperos.

Existe un segundo foco de emigración hacia el territorio europeo, en especial Francia, Alemania y Suiza en menor medida, que no repercutió tanto demográficamente a nivel autonómico y local, por lo menos en nuestra área, aunque sí que tuvo una gran incidencia social y económica. (García Zarza, E. 1983: 16).

Esta situación avanza hasta finales de los años 70 y se interrumpe ante la crisis económica que se produce a finales de esa década en los centros industriales periféricos.

Hemos obviado de forma consciente un punto importante que tuvo especial incidencia en la España agrícola que fueron las leyes de concentración parcelaria. Este plan de ordenación agrícola fue impulsado por el Banco Mundial en 1962. Dos de los países que primero se decidieron a llevar a cabo planes en este sentido fueron España y México. Su incidencia e implantación fue variada y desigual:

“Hay dos factores decisivos a tener en cuenta para la concentración. Por un lado fue más profunda en las zonas llanas de los campos abiertos y dedicadas a cereales, que en las zonas montañosas y las explotaciones de árboles y viñas. Pero por otro, se intensificó en aquellas regiones con mayor presencia del minifundismo. Superponiendo estas variables nos encontramos que la zona más afectada por la concentración parcelaria fue Castilla y León (...)” (Sichar, G. 2009: 55).

Este factor, como veremos después, incide directamente en la desaparición del mundo constituido en la denominada tradición. En estos pueblos este nuevo sistema de reparto territorial y, por ende, productivo, no se implantará hasta los años 90 y principios del siglo XXI.

En estas localidades, la economía se tecnifica y se mejora la producción pero el sistema en sí, minifundista, basado en el proindiviso y en los sistemas comunales sigue vigente. Su tecnificación tan sólo alcanza la compra de un tractor y un remolque y en los mejores casos una trilladora, segadora o empacadora. Existe un 20%¹⁵ que sigue dentro de las unidades productivas de estas localidades que llegarán a mediados de los años 80 manteniendo la tracción animal como medio de subsistencia. La escasa extensión de las propiedades de cultivo hace inviable la implantación de cosechadoras o sistemas de cultivo extensivos que llevaran parejos la inclusión de nuevos formatos de explotación. Sirve de muestra visual, con unas connotaciones sociales muy explícitas, la descripción visual del trabajo en las eras en el momento de la cosecha desde principios de los años 70 hasta los años 90 de siglo pasado. Se mezclan los trillos tirados con bueyes con los tractores que

¹⁵ Esta valoración la hemos llevado a cabo haciendo una media entre las unidades productivas (familias) de estas localidades, en base a la tenencia o no de medios mecánicos.

tiran de ese mismo apero y las trilladoras, compradas de segunda mano y pertenecientes a las primeras generaciones que se habían difundido por el sur peninsular y las zonas cerealísticas castellanoleonesas y que son reaprovechadas en estas comunidades.

Los nuevos procesos encajan medianamente bien dentro este incipiente y tradicional mercado ganadero, cuyos excedentes empiezan a ser vendidos a precios razonables. Donde los adelantos técnicos se aplican dentro del viejo sistema productivo, el carro es sustituido por el tractor pero ello no significa un cambio conceptual, sino solamente físico y material. Ejemplo de ello es la inclusión estos aperos antiguos dentro de los nuevos vehículos, aprovechan lo que le ofrece la modernidad y lo añaden a su medio, sin ser conscientes del pausado cambio que estaba sucediendo.



Pongamos por caso la cosecha. La unidad familiar¹⁶ sigue las mismas pautas que antes de la mecanización, para ello aportamos una descripción etnográfica sobre este tiempo de trabajo. Su jornada empieza al alba cualquier día de junio o julio, se reúnen en la casa los padres e hijos solteros que no se han casado o no han emigrado, junto con algún vecino

que afín a la familia mantiene una estrecha relación de ayuda mutua o bien no tiene familiares que le ayuden en los trabajos más pesados. Alguno de los hijos que ha emigrado a la ciudad se unirá durante la jornada después del trabajo o bien después de haber pedido las vacaciones. Después de desayunar un buen plato de embutido, salen de casa montados en el tractor y el remolque. En los laterales de este se sitúan los estacones, palos de madera, de unos 10-15 cm de diámetro que se encargarán, al igual que lo hacían en los carros, de sujetar los haces de paja para que no se caigan. Se dirigen a la cortina o tierra que le toca recoger antes de dirigirse a la era, que ante las pocas familias existentes en la localidad que siguen trillando ya no se sortea, sino que por tradición en los últimos tiempos cada uno se sitúa donde quiere. Entran en la cortina o tierra al igual que lo harían encima del carro abriendo el portillo de zarzas secas del año anterior, que será renovado a finales del verano. El que más habilidad tiene en la colocación de los haces o el hijo varón que lleva a sus

¹⁶ Entendemos por unidad familiar: “*La clase social formada por familias rurales que explotan la tierra con baja intensidad de capital y fuerte empleo de la fuerza de trabajo que disponen en familia, dedicando lo así producido al sustento y reproducción de la unidad familiar*” [Pérez Yruela, 1998: 77-78] (Alonso, J.L. 2009: 227).

espaldas la unidad familiar será el encargado de situarse encima del tractor y de hacerlo. Los demás con las “tornaderas de madera” irán cargando los haces, hay alguna mujer por falta de mano de obra masculina. El abuelo o una mujer será la encargada esos días de conducir el ganado, el rebaño de ovejas y unas cuantas vacas hasta que se acabe el tiempo de la cosecha.



Al terminar de cargar de los últimos haces con una tornadera de mango largo, el remolque ha cogido más de dos metros y medio de altura. Es sujetado por unas maromas recias que se dispondrán en forma de cruz y en paralelo, amarrando todo el

conjunto para que no vayan a separar las cuerdas que sujetarán todos los haces dispuestos ordenadamente en el remolque tal y como le han enseñado, bien prensados para que en cada viaje quepan los máximos posibles. Se dirigen a la era, donde está la trilladora, comprada de segunda mano en Zamora, proveniente de las tierras del cereal de Burgos, Valladolid y Peñaranda. Una máquina delicada al igual que el tractor que hay que mimar para que no se estropee, porque puede echar por tierra toda la cosecha.

Es la hora de almorzar. El remolque se coloca al lado de la cinta transportadora donde se dejarán los haces. Se dirigen a la cabaña que se ha realizado el primer día de empezar la trilla, con palos dispuestos de forma oblicua apoyándose entre sí, cubiertos por escobas, en su interior un botijo y el almuerzo que ya ha traído la madre o una de las mujeres de la casa.

Los haces empiezan a introducirse en la trilladora, que es un conjunto de cintas y poleas en cuyo interior se divide la paja del grano. Los haces se sueltan cortando con el “hocín”¹⁷ la cuerda que los une, igual que cuando se disponían en círculo cuando se trillaba con las vacas o bueyes. La paja se depositará en un gran montón, que expulsa la máquina a través de un tubo cilíndrico. El grano siguiendo por otro recorrido va directamente a los sacos que se han puesto en la boca de salida para ello.

El último día de la trilla hombres y mujeres se dirigen a la era. Este año se ha comprado una nueva máquina, es una empacadora que recoge la paja en estructuras rectangulares de unos veinte kilos de peso y facilita su traslado y su manejo dentro de los

¹⁷ Hoz pequeña.

pajares y en las “heneras”¹⁸ que se construyen para tal fin. Al final de la tarde se ha empacado toda la paja. Ha sido un trabajo duro, los hombres con sombreros y pañuelos en la cara han recogido las alpacas que salían de la máquina. Las mujeres con las “escobas”¹⁹ han intentado que la paja no se dispersara en demasía. Mientras las mujeres con las grandes escobas barren la era para que se pierda la menor parte de paja y grano que ha podido quedar, los hombres van cargando los sacos en el remolque. En el último viaje se desmonta la cabaña y se recogen las últimas “escobas”, palas y “tornaderas”. Al día siguiente las ovejas se acercarán para aprovechar las pajas y el grano suelto si se ha abierto el “veranil”²⁰.



Esta síntesis de la estampa visual en un relato etnográfico (Fernández de Rota, J.A. 2009: 71) de un día en la trilla nos puede valer perfectamente para comprender de una manera muy visual que la tecnificación no hace mella en su experiencia. Lugares y formas de

producción tradicionales siguen activas, no ven un cambio productivo sino la mejora de su comodidad y su rendimiento. Lo mismo podíamos describir de la trilla de garbanzos, recolección de patatas, extracción del estiércol... Los trabajos son igual de pesados pero ganan en tiempo y funcionalidad. Reducen las jornadas efectivas de las labores que se organizan dentro del ciclo vital, pero la mentalidad no cambia y aún hoy en día en ciertos aspectos sociales sigue sin hacerlo²¹. Otro factor es la paulatina e inconsciente dejación de la legislación consuetudinaria que englobaba reglas y repartos entre los vecinos que se van dejando de aplicar sin que exista un momento preciso para su abandono.

En este ambiente y contando que, como hemos mencionado, la concentración parcelaria no se realiza hasta los años 90, nos encontramos un sustrato ligado a las actividades productivas que subsiste de manera muy directa hasta esos años.

¹⁸ Amontonamiento de alpacas.

¹⁹ Escobas de retama y piornos preparados para tal fin.

²⁰ Periodo de tiempo en el que los valles están cerrados para las ovejas.

²¹ Se siguen realizando trabajos manuales por tradición o porque siempre se han hecho así, más que porque sean necesarios.

Desde un punto de vista económico y en base al uso del tractor, Víctor M. Pérez (1977: 107) se manifiesta de la misma forma:

“Se ha estimado en unas 50 hectáreas aproximadamente la dimensión mínima que una explotación del secano español debe de tener para que la compra de un tractor medio esté justificada económicamente. Por debajo de ese límite el tractor es subempleado; su coste, excesivo; su rendimiento, escaso (...). Quiere ello decir que la mayor parte del campesinado castellano sólo ha podido mecanizarse en condiciones antieconómicas (...). Estos pequeños (y de acuerdo con criterios tradicionales, medios) campesinos se han enfrentado con una opción entre las siguientes posibilidades: (a) resistir durante cierto tiempo, usando varios mecanismos, que nunca han sido debidamente estudiados, entre los que se incluye la ‘autoexplotación’ o sobreexplotación del trabajo familiar; (b) emigrar, y (c) organizar, en una forma u otra, cooperativas de producción agraria”.

Las dos primeras opciones han sido las que concurren en esta área, en la que aunque en un principio se establecen diferencias sociales entre los que se mecanizan y los que no, éstas se van reduciendo paulatinamente ante la emigración tanto de un sustrato como de otro (Víctor M. 1977: 108).

El aspecto cultural por tanto sufre de manera inmediata los factores hasta ahora descritos. A partir de los años 60 se produce un retroceso demográfico de tal calibre que hace imposible mantener las pautas formales y de fondo con el que se venía desarrollando el sistema sociocultural tradicional, sobre todo festivo, que acompañaba a cualquier entidad del ámbito rural²² en esta época.

Encuentros sociales básicos para el desarrollo de los contactos dentro del ámbito local y comarcal se ven sorprendidos por la inexistencia de jóvenes que se relacionan. La mayor emigración femenina empieza a hacer mella. Los jóvenes solteros ven cómo la mayoría del sexo femenino de su edad abandona el pueblo. Los bailes, fiestas locales, rituales, sanjuanadas, empiezan poco a poco a diluirse ante la falta del propio factor humano que es el encargado de mantener el rito. La comunicación y la tradición oral comienzan a sentir el hueco dejado entre abuelos y nietos, sujetos básicos en su transmisión. Los nietos con 15 y 16 años se van del pueblo, con nociones aprendidas de un mundo local, ganadero y agrario que en nada tiene que ver con el lugar donde van. La información implícita existente en la propia educación que la comunidad va aportando a los sujetos se desvanece individualmente y se pierde ante la inviabilidad de poder utilizarla ante la nueva realidad, donde no existe el contexto social necesario para aplicarla. La implicación social y las relaciones comunitarias ante la inexistencia demográfica empiezan a

²² Existen muchas referencias y análisis sobre los rituales festivos y sociales en España y en Castilla y León, por lo cual tan solo voy a citar unos pocos que de forma territorial en cada caso se hacen cargo del tema: Alonso Ponga, J.L. 1982, 1999. Behar, R. 1984; Caro, J. 1976, 1984; Checa, F. Molina, P. 1997; Fernández del Pozo, J.M. 1988; Frazer, J. 1965; Gaignebet, C. 1994; Martín, J. C. 199; Puerto, J.L. 1990; Turner, V. 1980, 1988.

deteriorarse. Los momentos de ocio y comunicación son sustituidos por la radio y sobre todo la televisión. Su influencia lleva a un conocimiento del exterior del que nunca habían disfrutado, fuera de los cauces tradicionales²³ (tenemos que tener en cuenta que la prensa escrita no está demasiado difundida), pero al mismo tiempo empieza a impulsar comportamientos autárquicos, el individuo empieza a primar sobre la comunidad.

Estos medios de comunicación ayudarán a forjarse una imagen de sí mismos como antítesis de la sociedad urbana, industrializada y moderna. Los valores y concepciones mentales en los que han sido educados no existen en la información que ésta transmite, su presente y su cultura cotidiana no se encuentra en “la realidad” que la televisión enseña. Su realidad, por tanto, cambia en función de esta perspectiva. Entiende que no debe de seguir transmitiendo y viviendo de una forma que empieza a no constar ni en su realidad ni en la de la televisión.

“(...) hasta el punto de que, cada vez más, lo que ‘no’ está en la televisión pierde algo de su realidad y de su prestigio o su valor, como un edificio pierde algo de su realidad cuando se arruina, y una tierra parte de su realidad de tierra cuando se queda yerma. Y nótese que lo que ‘no’ está, casi nunca, en esta televisión es el propio campo y el propio campesino —y cuando lo está, o bien es irreconocible, o bien se le presenta como algo que no es como debe ser (porque ‘debe progresar’) o que está dejando de ser lo que ha sido siempre (‘modernizándose’)” (Pérez, V.M. 1977: 114).

No hay que olvidar que *“(…), los años sesenta, como si se tratara de una aplicación del modelo Rostow a pies juntillas, se basaron en un aumento del consumo, con el reforzamiento de una clase media y que se podía permitir ciertos ‘lujos’ (la televisión, el 600...)” (Sichar, G. 2009: 55).*

Aunque la cultura tradicional comienza a erosionarse, su evolución es más lenta que la que se desarrolla en otras zonas donde su capacidad agraria, su cercanía a núcleos productivos de cierta envergadura o simplemente la inversión puntual por su interés estratégico, hacen que esta erosión se produzca a mayor intensidad.

El sistema y los valores siguen siendo los mismos, con ciertos matices que van desembocando en un abandono psicológico de la cultura que venía siendo la predominante hasta mediados de siglo, pero de forma muy lenta. No ayuda el hecho de que las inversiones institucionales en la zona sean casi inexistentes y las que se realizan, como el Pantano de la Almendra, no será precisamente un argumento positivo. Las acometidas de agua corriente se llevan a cabo en 1986 y el teléfono se implanta en 1989. Fechas las dos muy tardías si las comparamos con el resto del espectro nacional y hasta provincial.

²³ *“(…) La iglesia se encontraba en un lugar central porque los mensajes llegaban por los cauces tradicionales, según el viejo esquema (obispado, arciprestazgo, parroquia). Cuando las noticias venían por medios escritos, ya fuesen boletines o las revistas o boletines del Estado, en el pueblo pasaban a través del cura quién controlaba primero las publicaciones a las que estaba suscrita la parroquia y después sus lecturas” (Alonso Ponga, J.L. 2009: 223).*

Los “jóvenes” que se quedan son los menos, pero los que lo hacen se crían bajo el paraguas de unos progenitores que les inculcan una cultura y unos valores que ya no están vigentes. La rigidez social, los valores religiosos y culturales junto con el culto a la moral eran transmitidos a las nuevas generaciones, pero iban aparejados por una serie de ritos comunales de participación, ayuda y comunidad, junto con los elementos festivos correspondientes que le daba sentido a esa doble moral tradicional, que ya no existían. Esta realidad derivó en una generación de solteros que se han criado en un medio despoblado y que mantienen una carencia social, sobre todo en cuanto a las herramientas con las que relacionarse. La red de parentesco que se tejía con las poblaciones vecinas, estereotipadas en los eventos familiares y sociales a los que había que acudir, ya no es necesaria.

“(...) Se dan cuenta de que la base de su superior posición, las tierras, deja de ser operante; antes eran ‘la solución de la familia’ hoy no. (...) La asistencia a las fiestas locales y familiares, a bautizos, bodas y entierros ha cimentado lazos de solidaridad local, de parentesco y amistad. Hoy la escasa concurrencia a diversiones ceremonias y ritos de transición desluce estas celebraciones y atomiza las relaciones. “Ejemplos de lo que ha cambiado: parejas, acudir al bar solo los sábados...” La antigua red de parentesco que ligaba al pueblo cede ante el nuevo particularismo e independencia. ‘Esto ya no es un pueblo’, ‘los parientes ya no son tan parientes como antes’, ‘no te enteras de lo que pasa en la familia son frases repetidas’. Efectivamente palabras y conceptos, antes clave en la vida de la comunidad, se están rodeando de ambigüedad y opacidad; la incertidumbre del significado testimonia la aparición de algo nuevo” (Lisón, C. 1977: 178-179).

En relación con la arquitectura popular o tradicional, su valoración varía en función de qué clase de estructuras estemos hablando, pero en general su esquema conceptual y simbólico sigue vigente y hasta se expande. Se crean paradas de autobuses²⁴ y los cargaderos²⁵, algunos realizados de modo tradicional mediante la piedra en seco. Es la última imagen de la creación de un espacio físico y conceptual mediante un esquema tradicional para un sistema que no lo era, uno de los puentes que se creó entre una población que mantenía sus propias estructuras y que las intentaba amoldar dentro de sus cánones a las nuevas concepciones que les traían del exterior y que hasta ese momento les beneficiaban económicamente.

En cuanto a los ejemplos más emblemáticos de esta arquitectura, tales como corrales, tenadas, pajares y construcciones directamente relacionadas con la explotación ganadera y agraria, no cambian y se mantienen vigentes en sus usos diarios. Lavaderos, fuentes y pozos se conservan en perfectas condiciones, los primeros para usos domésticos

²⁴ La antigua parada de autobuses que existía en el municipio de Sardón, se realizó en los años 50 y mantenía los cánones de la arquitectura vernácula. Hace 10 años fue destruido y sustituido.

²⁵ Estructura que se realiza para facilitar la carga de los animales en los camiones que vienen a comprar ganado ovino y bovino.

y los segundos para el regadío de los pequeños huertos. No olvidemos que el agua corriente no llega a estos pueblos hasta mediados de los años 80.

El sistema de pocilgas en piedra en seco y los chozos de pastor tal vez sean los más olvidados, los primeros porque después de la última peste porcina de finales de los años 60 se prohíbe que estén sueltos por el monte, ante lo cual se encierran en casa, donde se les alimenta, habilitándose un nuevo espacio dentro del corral. Los segundos porque desde la creación del Pantano de la Almendra las distancias de las tierras más alejadas con el centro del núcleo urbano no están tan alejados como para utilizarlos, además de que los cambios productivos no hacen tan necesarios la vigilancia nocturna del ganado. Por otra parte, las “pearas” han menguado, tan sólo quedan una o dos por municipio, con lo cual pueden estar sueltas sin que haya problemas de espacios. El abandono de su uso no significará su ruina, su atractivo y presencia harán que los pastores de forma habitual cuiden de que cada piedra esté en su sitio. Los caminos de “herradura” son ahora aprovechados por tractores que dadas las pequeñas dimensiones de los existentes en los años 70 y 80 aprovechan sin dificultad el mismo espacio que estaba dispuesto para los carros.

Mención aparte merece el conjunto de aceñas diseminadas por el río Tormes, cuyo número era considerable²⁶. Todas ellas terminaron sepultadas bajo el Pantano de la Almendra inaugurado en 1969, aunque contamos con algunos testimonios gráficos de sus estructuras exteriores, que recuerdan a una de las aceñas, en un estado inmejorable que hemos podido documentar en el municipio de Villaseco de los Reyes.²⁷

Estas dos perspectivas son muy interesantes. Por un lado nos encontramos las actividades lúdico festivas y sociales que decaen por la falta del factor humano y, sin embargo, el sistema productivo aunque mecanizado es el mismo y se mantiene; los turnos de la hoja y el sistema de rotación y aprovechamiento de los valles sigue vigente. Por lo tanto, no hay una consciencia ante los cambios productivos, económicos, sociales y paisajísticos que se están obrando en los lugares donde se está realizando la concentración, que se llevan produciendo desde los años 60. Este nuevo sistema se concibe como un cambio que facilitará el trabajo dentro de un mismo esquema de producción, por ello se ve con recelo: si se va a seguir igual, ¿para qué cambiar? Esta reflexión con distintos matices

²⁶ Entre los municipios de Almendra y Villaseco hemos podido recopilar la existencia de hasta 7 aceñas y molinos bataneros.

²⁷ Cuando tenemos la suerte de que bajen las aguas del pantano de Almendra, se descubren bajo sus aguas las aceñas de Mozodiel y la Vádima auténticas joyas arquitectónicas realizadas en sillería que, por su amplitud, debieron de tener varias muelas, dado que la presa se expandía por la mitad de la margen del río Tormes.

personales hace que en varias ocasiones en los años 70 y 80 se lleven a cabo intentos de llevarla a la práctica, sin que salieran adelante por la falta de consenso.

Las transformaciones que se están produciendo en su entorno no se achacan a una predisposición administrativa, a que desaparezcan estos viejos sistemas poco productivos basados en el autoabastecimiento, que no generan casi excedentes, ni a grandes gastos dentro del sistema.

Dentro de estas características cada localidad mantiene sus particularidades, pero aunque el conjunto de las poblaciones²⁸ mantiene estructuras pro indiviso (Villaseco, Sardón y Trabanca) y comunales (Monleras y Almendra), mantienen ciertas diferencias de forma, pero el aprovechamiento de los sistemas comunales es muy parecido.

En cuanto a las antiguas alquerías se encuentran en su totalidad en manos privadas y las encuadramos dentro de un grupo descrito por Shanin (1979: 12) como “4. *La posición de súbdito y la denominación del campesinado por los forasteros*“. Siguiendo el capítulo referente al contexto histórico nos encontramos alquerías casi despobladas desde los primeros momentos de su historia, tanto es así que tan solo Mazán y Moscosa garantizaban cierta población a principios del siglo pasado. Culturalmente su despoblación histórica hace imposible un desarrollo, las vivencias diarias las suponemos parecidas a las que se pudiera establecer en las localidades de nuestro estudio, pero sin el carácter social y en unas condiciones psicológicas que presuponemos muy duras. Sabemos que en Mazán alrededor de 1975 se va su último poblador, mientras que en Moscosa sus habitantes habían desaparecido a principios del siglo XX.

Estas antiguas alquerías son unidades autónomas e independientes que se vienen desarrollando hasta mediados del siglo pasado en un sistema casi medieval, donde la administración pública hoy en día no controla ese espacio en muchos aspectos y el cultural es uno de ellos.²⁹

²⁸ Caso especial es el de Manzano, su término municipal estaba dividido en dos partes perteneciente a una misma familia, alrededor de 1964, es comprada la mitad por los propios arrendatarios y, aunque se les ofrece la otra mitad del término municipal, ante el comienzo de la emigración no se realiza la compra.

²⁹ Me baso en la propia experiencia en materia de cultura donde las iglesias del siglo XII, las antiguas estructuras que desde entonces se vinieron desarrollando hasta principios del siglo pasado, están sin catalogar y sin identificar. El despoblado de Mazán es el mayor indicativo: sus calles, casas y estructuras siguen en pie abandonadas a su suerte, su iglesia fue vendida y las demás estructuras no constan en ninguna documentación, siendo un ejemplo histórico, arqueológico y etnológico extraordinario. Tenemos que tener en cuenta que son elementos constructivos cuyo hábitat en todos los casos se data a partir del siglo XII y XIII, ya sea en mayor o menor medida, como se puede observar en la base de datos. Sin embargo no son tutelados de ninguna manera y en cambio, paralelamente, en el puro ámbito arqueológico, se obligan a realizar intervenciones con premisas cronológicas muy posteriores.

14. 2 c) Producción capitalista: perfectamente integrado en el mercado.

A partir de estas consideraciones nos encontramos una serie de diferencias culturales respecto a la tónica general que se estaba estableciendo en el resto de la comunidad, donde la concentración de la tierra se estaba llevando a cabo desde la década de los 60, con la obligatoria apertura económica y mental que el entrar en sistema capitalista exige. Sin embargo, estos municipios se encuentran en una estructura socioeconómica con los matices que hemos aportado en las líneas anteriores y que el profesor José L. Alonso Ponga (1999: 207) menciona indirectamente: “(...) *Roiç Célix propone estudiar la relación entre pervivencia de este tipo de aprovechamientos comunales y aislamiento de la zonas. Algo sobre lo que ya había llamado la atención Lisón Tolosana apuntando que, en estos contextos, se dan escasos contactos comerciales, existe una falta de intercambios y, por supuesto, hay una ausencia de la capitalización externa*”.

Su vida productiva y cultural iba detrás de los cambios culturales y sociales que se han ido produciendo en el ámbito urbano, la inclusión del agua corriente y del teléfono es un buen ejemplo. Su velocidad de respuesta ante las transformaciones que se siguen produciendo son pausadas, aunque constantes. La paulatina modernización de la actividad económica va “(...) *acompañada de cambios en el proceso de socialización y en los modelos de consumo de la sociedad rural. Es esta una experiencia que los campesinos castellanos han compartido y comparten con otros muchos grupos campesinos de tiempos y lugares muy diversos*”. (Víctor M. 1977: 112)

La pérdida de su actividad cultural y social sigue pausadamente, monopolizada por la escasez demográfica. Tan sólo Monleras y Villaseco mantienen a finales de los 80 las escuelas de primaria abiertas, la educación de las nuevas generaciones se produce en los pueblos vecinos y con posterioridad en la capital. Culturalmente las actuales generaciones que rondan los 40 años se han criado parcialmente en un ámbito urbano, donde el choque entre el mundo del que vienen, basado en el funcionalismo por encima de las comodidades, en el que el trabajo es parte activa de lo que eres, donde ni los animales ni la tierra tienen horarios y tienes que “fichar” todos los días, rechina ante los compañeros de curso cuya única actividad es mayoritariamente la de estudiar, en la que los fines de semana cuando están en casa no tienen que volver a un sistema productivo donde la mano de obra de los jóvenes era esencial. Se produce por tanto un mayor rechazo hacia el mundo en el que han nacido y donde las oportunidades y la vida están marcadas desde el momento en el que naces y perteneces a la unidad familiar. Ante esta tesitura, los jóvenes que intentan volver al “pueblo” una vez acabados los estudios básicos, son los menos. Su conocimiento

del exterior les hace resistirse a volver al núcleo donde “trabajar” es lo primero y donde no existe ningún atractivo social para alguien joven.

Entran dentro de este contexto cronológico y social los primeros inmigrantes, aquellos que fueron de los primeros en irse, normalmente gente sin tierras en propiedad que buscó la inmigración como la mejor opción a la hora de progresar. “*No volvieron en las primeras décadas porque sus propiedades, escasas, no sólo no les atraían, les recordaban un mundo de pobreza y humillaciones, y cuando finalmente lo hicieron fue como triunfadores para mejorar la pequeña casa paterna o adquirir la propiedad más valiosa de la localidad. Una manera indiscutible de celebrar su triunfo ante los suyos*” (Alonso Ponga, J.L. 2009: 229).

Esta situación mayoritariamente es la que encontramos en todos los municipios menos en Monleras. Al amparo del los conocidos como teleclubs³⁰, a finales de los años 70 crearon un Asociación Cultural que empezó a desarrollar actividades dentro de la línea sociocultural que se despertó en la España predemocrática. Su labor tuvo continuidad en espacio y tiempo consolidando parámetros y valores conceptuales y sociales heredados del sistema comunal del propio pueblo, que se basaba en la ayuda mutua y en la participación de sus miembros, quienes desarrollaron y consolidaron una base de actuación que sigue vigente hoy en día. Esta pauta creó a lo largo de los años 80 y hasta la actualidad, la actividad social que se encuentra en este municipio los fines de semana y en los periodos vacacionales y ha logrado establecer un vínculo emocional, no ya relacionado con roles productivos ni sociales tradicionales pero sí con un influjo basado en la concepción comunitaria instalada en la psiquis de la población.

A partir de los años 90 se pone en práctica en estas localidades la consabida Ley de Concentración Agraria, en Trabanca en 2003, Almendra en 2005, Monleras en 1994, Villaseco de los Reyes en 2004 y Sardón de los Frailes en 2000.

A partir de este momento el fino hilo que seguía atando de cierta manera al viejo sistema productivo desaparece. La arquitectura que había sido de los pocos espacios que se habían mantenido de alguna forma vigentes conceptual y físicamente desaparecen. Comienza la creación de nuevos modelos arquitectónicos relacionados con los usos agropecuarios, pero dentro de una dinámica marcada por conceptos urbanos y globales.

³⁰ Francisco Murillo (1970: 1056): “(...) *En íntima relación con el panorama descrito se sitúa la política que el Ministerio de Información y Turismo emprendió con la creación de una red de penetración cultural en los medios rurales, zonas agrícolas recientemente colonizadas y suburbios de las grandes ciudades, denominada oficialmente ‘Red Nacional de Tele-clubs’ (...) cuya función consiste en ser un instrumento en manos del Estado para su labor de culturalización popular. La política de fomento de tele clubs ya definía claramente su intencionalidad en la Memoria del II Plan de Desarrollo: ‘La televisión constituye un arma muy poderosa par a estimular un cambio sociocultural al operar en gran escala sobre las actitudes, ideales, sistemas de valores que moldea la cultura popular de cada sociedad’.*”

Existen unas directrices claras en cuanto a las condiciones que deben de cumplir estas nuevas estructuras. Son construcciones que deben de realizar especialistas y que en poco o en nada se puede intervenir en su realización. Aún así hay intentos de componer construcciones realizadas en piedra que visualmente recuerdan las viejas estructuras agropecuarias. Esta situación unida a la total desaparición a principios del siglo XXI de las antiguas relaciones sociales basadas en los trabajos comunales, las festividades religiosas y lúdicas, con una población totalmente envejecida, provocan una situación nueva y compleja, donde el ganadero o agricultor se convierte definitivamente en un empresario, concepto que aún no es admitido ni asumido, en muchos de ellos. La conversión hacia la concentración estribaba en una mejora de las condiciones del trabajo que les permitiera llevar una vida más cómoda, dado que el tener ganado y terreno en un mismo lugar suponía una mejora en sus condiciones de vida.

Este pensamiento se ha cumplido a medias: es verdad que el medio ha mejorado, aunque no tanto como habían supuesto, ya que los trabajos en estas pequeñas explotaciones se deben de realizar de modo diario. Los altos precios de las tierras hacen que el “arriendo” se lleve la mayoría de los beneficios. Además entran a formar parte de un sistema que llevaba vigente en algunas poblaciones desde hace más de 30 años. Las primeras que llevaron a cabo estas concentraciones han tenido un margen de tiempo que les ha permitido amoldarse y aprender a funcionar dentro de unos márgenes empresariales, mientras que en estas localidades aún no se han asumido estos cambios que les lleva a convertirse en agricultores-empresarios.³¹A partir de este momento, tal y como afirma el profesor José Luis Alonso Ponga (2009: 222), el campesino actual definitivamente se aleja del mundo rural.

Asumen una serie de roles autárquicos, haciéndoles vivir de espaldas a la comunidad. Cada uno se basta consigo mismo y con la mano de obra familiar para poder sacar su “empresa” adelante. Es más, se experimentan nuevas relaciones con los vecinos en base a los nuevos problemas que plantea el nuevo sistema productivo, cercado de las nuevas tierras repartidas, abuso en los arriendos, falta de pagos... Son nuevos ejes económicos en los que se cimientan estas nuevas relaciones, que llevan a establecer unos nuevos códigos de comportamiento en cuanto a las nuevas propiedades.

Los viejos esquemas sociales se transforman y refunden. Los viejos campesinos con tierras se adaptan al cambio y se convierten en auténticos empresarios que le sacan una mayor rentabilidad a su terreno y a su capacidad adquisitiva expandiéndose y arrendando

³¹ De los que ya hacía referencia Víctor M. Pérez (1977) de su aparición en Tierras de Campos en los años 60.

nuevas tierras. Su integración en el sistema es mayor, al tener mayor capacidad económica, muchas veces acaban viviendo en la ciudad y contratando “encargados” que lleven sus explotaciones, porque su nuevo “trabajo”, la búsqueda de nuevas opciones les empiezan a obligar a tener un mayor contacto con el exterior. Los propietarios con menor cantidad de tierra sufren una mejora esporádica y compleja, dado que aunque los precios en origen se estabilizan y mejoran, el costo de las tierras arrendadas también, lo que les obliga a un reajuste constante que no les permite ni expandirse ni bajar la producción, dado que los gastos de mantenimiento de la estructura ahora también han subido debido a las garantías y exigencias del mercado. Por último existe una tercera opción que se basa en agricultores que tenían tierras en propiedad que no cambian de mentalidad y que se amoldan al nuevo esquema en base al viejo sistema conceptual donde prima el ahorro y la funcionalidad y aunque se encuentran dentro del nuevo mercado, sus gastos no se multiplican, dado que no les hace falta arrendar nuevas tierras, ni quieren expandirse, lo que les lleva a un status quo en que su realidad poco o en nada cambia. Su esquema productivo dentro de sus tierras se ajusta a los viejos hábitos y mantienen vigentes muchos de los comportamientos tradicionales en cuanto a sus métodos.³²

Culturalmente la comunidad, de forma conjunta, deja de producir nuevos espacios en los que relacionarse. Tan sólo los podemos encontrar en momentos muy puntuales: las fiestas patronales y los ratos en el bar, en el que no todos participan.

Este desarrollo de los acontecimientos supondrá la inexistencia de políticas culturales claras en estas localidades a excepción de la comentada de Monleras, hasta principios del siglo XXI. A partir de esta fecha, con la entrada en acción de pautas de actuación³³ muy específicas por parte de Europa³⁴ que buscan el desarrollo rural, se conforman tres

³² Nos referimos a actuaciones que en estos momentos no se considerarían productivas, sobre todo trabajos manuales que en la actualidad con los nuevos procesos de mecanización no son necesarios, pero que siguen realizándolos más como una obligación mental que por una cuestión práctica, de tal manera que el no hacerlo significara que algo podría salir mal dentro de la actividad productiva y se podría achacar a no haberlo hecho.

³³ Hacemos referencias a sus orígenes y desarrollo en el capítulo de Legislación. Los programas de desarrollo rural en gran parte se basan en conceptos turísticos y culturales con una perspectiva muy dirigida de cómo se tiene que desarrollar el bienestar social y económico en el ámbito rural relacionado con el turismo cultural.

³⁴ A la imposición de estas políticas culturales se refiere el profesor José Luis Alonso Ponga (2009 225-226), que desde una perspectiva urbana se intentan implantar en un medio ajeno: *“La expresión mundo rural hace alusión a un conjunto de características a veces confusas, de una realidad plural, referidas a todo aquello que sucede más allá de los muros simbólicos de la ciudad. Una creación desde el hombre de la ciudad con una visión etic que a su vez cree reinterpretar la visión emic, aunque raramente lo consigue. Por el contrario lo que si reproducen son las inquietudes, el desiderátum y con frecuencia los intereses del poder, o al menos de una élite cultural cercana al mismo. El mundo rural es un ‘mundo’, un universo creado por los que no viven en él y que recoge todas las aspiraciones de las fuerzas hegemónicas que miran al agro como soporte de una serie de ideas y experimentos. El campo, el agro, la silva, el bosque, se toma como base de un paisaje natural y humano, geográfico e histórico, recreado*

maneras de asumir las nuevas realidades que se van ajustando en este espacio y que se podrían extrapolar a otros ámbitos de la comunidad. La revaloración del ámbito rural va surgiendo en contra de los valores negativos que empiezan asociarse a la ciudad. Las políticas están encaminadas sobre todo al fortalecimiento de valores naturales y culturales que las administraciones designan como la base de su crecimiento y desarrollo. Se intenta crear, bajo unos presuntos valores tradicionales, la explotación de unos recursos culturales que ya no existen y que sólo se pueden extrapolar como meras nociones culturales de un sistema que se ha transformado (Alonso Ponga, J.L. 2009: 222).

El primer modelo se contextualiza en el municipio de Monleras, bajo la premisa del desarrollo de actividades de índole cultural y social. De forma constante, se fomenta la creación de espacios comunes de participación, se mantienen vigentes trabajos colectivos no por necesidad sino por tradición y por estímulo social, fomentando la participación voluntaria en los mismos. Se establecen eventos relacionados con el teatro, danza y actuaciones fuera de los cánones de los que se venían desarrollando tradicionalmente en los pueblos (bailes charros y tamboril). Se buscan cauces de colaboración exteriores con entidades públicas, como asociaciones de desarrollo rural que se crean al amparo de estas nuevas políticas europeas. Estas conexiones derivan en la formación de nuevas propuestas como la creación de puestos específicos de técnicos que ayudan a canalizar y traducir el lenguaje administrativo en proyectos específicos.

Su participación en estos ámbitos externos atrae a nuevos pobladores que se sienten atraídos por un modelo donde se premia la actuación en el mismo medio de acciones que tengan como fin el desarrollo de pautas sociales y económicas sostenibles. El Ayuntamiento fomenta la creación de nuevas empresas y alquileres a bajo precio en viviendas de su propiedad.

Aún así su crecimiento no ha sido exponencial, sino que ha ido manteniendo un crecimiento cero, pero con un factor muy importante que es la conexión directa que mantienen los inmigrantes de fin de semana con la localidad que por su cercanía o empatía mantienen un arraigo profundo.

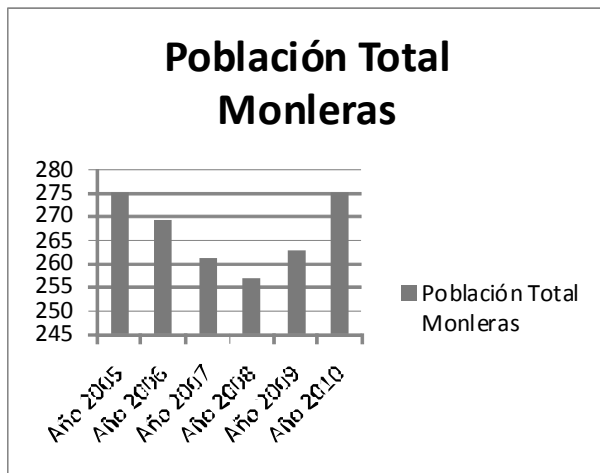
Existen divergencias, como no podía ser menos, en ciertos aspectos relacionados con parte de la sociedad más joven, que en base a los nuevos parámetros urbanos con los que ha crecido, no se sienten identificados en cuanto a los eventos culturales o las actividades comunes que desde la administración local intentan mantener. Aún así, existe

como valor cultural. Pero el mundo rural es también el lugar de trabajo y el soporte económico del labrador y la visión que éste tiene del medio es naturalmente diferente, como diferente es la relación con el mismo”

un consenso en que la situación de la localidad en cuanto que la calidad de vida en el contexto en el que se encuentra es buena. Los espacios sociales que mantienen polarizan al resto de los núcleos de población cercanos y al mismo tiempo se siguen sustentando bienes tan básicos como la escuela y el médico, que han desaparecido de las demás localidades a excepción de Villaseco.

Demográficamente no ha conseguido subir la población, pero sí mantenerla y, sobre

todo, la continuidad de una de las poblaciones más jóvenes de la comarca.



El segundo modelo nos aporta las acciones desarrolladas en Trabanca desde hace más de ocho años. Un tema controvertido y que en la actualidad está en la picota pública, por los problemas y las controversias suscitadas ante el

cambio del Ayuntamiento que llevaba dirigiendo esta población desde hace años. Es un ejemplo del aprovechamiento del 100 % de las posibilidades que se abrieron con la llegada de las subvenciones europeas y un ejemplo en la consecución de dichas políticas.

Para tener una idea de las dimensiones que llegaron a tener los proyectos realizados en este municipio, tenemos que tener en cuenta que a una localidad de apenas 200 habitantes, el año pasado llegó una oferta pública de 60 trabajadores, lo que duplicaba según sus propias estadísticas en un 200 % la población activa del municipio. Sus políticas e iniciativas la han llevado a salir en los medios de comunicación nacionales³⁵ en varias ocasiones y en los provinciales continuamente, así como a llegar hasta el Congreso de los Diputados³⁶ a través de sus diversas iniciativas y de recibir premios por su gestión³⁷. Ha realizado eventos mensuales³⁸ y anuales³⁹ de gran trascendencia: congresos universitarios, cursos, campeonatos regionales de fútbol.... Es decir, representa el mejor resultado de las políticas públicas fomentadas desde los distintos órganos autonómicos y estatales. Sin

³⁵ (<http://www.rtve.es/noticias/20100722/pueblo-salmantino-250-habitantes-ofrece-trabajo-a-mas-60-titulados-universitarios/340758.shtml/>) (http://www.antena3.com/noticias/economia/pequeno-pueblo-salmantino-ofrece-puestos-trabajo_2010080300167.html)

³⁶ http://uig.es/novedades/novedades_espana/ampliar.php?Id_contenido=1233

³⁷ <http://www.dicyt.com/noticias/trabanca-recibe-el-premio-a-las-buenas-practicas-para-la-sostenibilidad-ambiental>

³⁸ Mercadillo Transfronterizo.

³⁹ Feria Artesanía y Feria Agropecuaria.

embargo la población local tuvo un gran rechazo a su gestión en el año 2008, en el que la Corporación que defendía y había llevado a cabo estos planteamientos ganó por un único concejal⁴⁰ y en 2011 ha perdido de forma absoluta⁴¹, aunque la cabeza más visible de la corporación no se presentara.

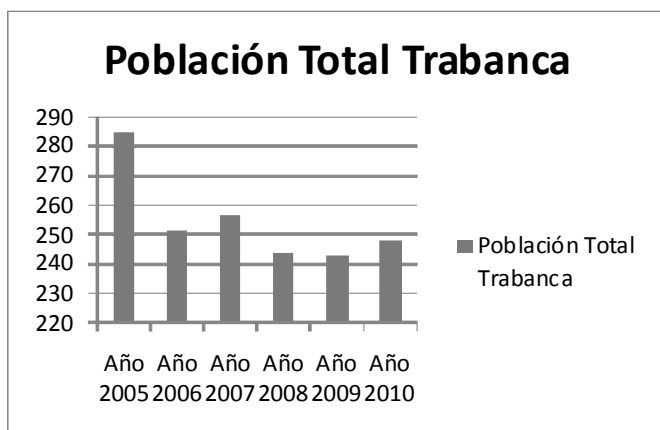
Es un caso que merece la pena estudiar en profundidad, porque en él encontraríamos muchos de los factores que están determinando la inviabilidad de muchos de los proyectos de desarrollo local, una vez que las subvenciones públicas son retiradas y de la necesidad de valorar caso por caso la casuística local. No es posible intentar acoplar proyectos generales a localizaciones particulares que necesitan una adecuación y seguimiento de su rentabilidad real.

Sin entrar en más consideraciones y juicios de valor, simplemente queremos apuntar la existencia de este tipo de modelos incentivados desde la Administración que dentro de nuestra perspectiva es el ejemplo del intento de creación de un mundo más imaginado que vivido (José Luis Alonso Ponga 2009: 222). Estas políticas incentivaron la creación de empleos temporales a partir de las subvenciones que provocaron la creación de una población flotante que nunca se ha llegado a asentar en el municipio dado lo temporal del empleo y su incapacidad de adecuarse a un entorno al que no se estaba acostumbrado, ni en el que tenían intención de quedarse. La mejoras significativas en cuanto a las infraestructuras visibles, campo de fútbol, arreglo y adecuación de la entrada del municipio, creación de un pequeña aula de recepción de visitantes, un pequeño museo etnológico al aire libre...., se circunscribía a la búsqueda de recursos económicos en el exterior que no han dado los frutos deseados y que a la población activa campesina y ganadera no le interesaba. Pasaron de un orgullo y curiosidad a un desencanto por una nueva realidad de la que no se han sentido partícipes. Los problemas diarios de producción y mantenimiento económico de sus explotaciones agropecuarias no se veían, según su posición, atendidos por el Ayuntamiento. Al revés, se acentúa una recriminación y repulsa hacia unos miembros de la comunidad que empiezan a sobresalir socialmente por la realización de acciones con las que no están de acuerdo. Este análisis sólo constata algunos de los puntos en los que habría que incidir en un estudio de su situación. En este caso esta línea de actuación se ha visto truncada y en este momento el nuevo Ayuntamiento tendrá que decidir unas nuevas pautas de acción. Así mismo hay un alcance de la gestión local y del comportamiento cotidiano en el que habría que incidir de manera significativa para poder explicar este tipo de situaciones y en las que no podemos entrar en este momento.

⁴⁰ <http://resultados.elpais.com/elecciones/2007/municipales/08/37/328.html>

⁴¹ <http://resultados.elpais.com/elecciones/2011/municipales/08/37/328.html>

Lo que sí es evidente es que varios de los objetivos que desde las Administraciones públicas pretenden conseguir este tipo de proyectos en este caso no se han cumplido. Por un lado, el modelo de desarrollo asentado en los recursos culturales y naturales no es con el que está de acuerdo la mayoría de la población, tal y como resulta de no haber restituido la confianza en la anterior corporación local. El aumento sostenible de población tampoco ha sido efectivo a pesar de la gran carga demográfica flotante que ha tenido el municipio en estos últimos 10 años.



En este gráfico que hace alusión a los últimos 5 años, se comprueba como el descenso de población desde el 2005 es progresivo, los repuntes anuales son el resultado de los distintos casos puntuales en los que se ha procedido a la creación pública de una gran

cantidad de puestos de trabajo como sucede en el 2010, con los 60 puestos anteriormente comentados. En definitiva, no existe ese crecimiento real de población que se buscaba, tan sólo es temporal, con el agravante social que supondrá en el momento que se decida el camino a seguir por la nueva corporación de los proyectos públicos en los que se basaba su desarrollo económico.

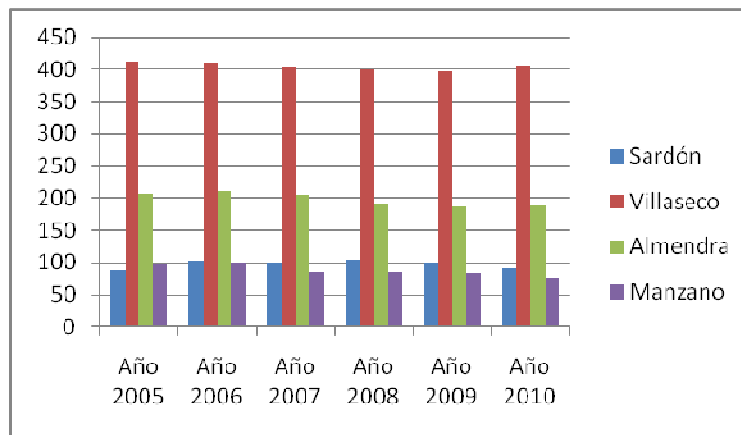
Socialmente se han conseguido logros muy positivos, con la ejecución de planes de ayuda a domicilio, la apertura de nuevos negocios y el mantenimiento de empresas privadas pero con una utilidad pública como los bares, tiendas y la farmacia existentes en la localidad.

El resultado global es que la propia sociedad por diversos motivos no ha asimilado ni aceptado este camino como el suyo. Es un buen ejemplo del choque entre dos realidades, un mundo rural-mundo turístico que intenta poner en relieve y evocar la parte más positiva del mundo tradicional ya desaparecido, intentado tender puentes hacia el exterior y una sociedad local que sigue viviendo en un sistema productivo agrícola y ganadero modernizado cuyas necesidades a día de hoy se manifiestan diametralmente distintas.

La tercera vía no existe como tal, sino que la señalamos como una actitud o una forma de enfrentarse a las nuevas realidades que aparecieron a finales del siglo pasado que

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

englobaría a los demás municipios, Sardón, Almendra, Manzano y Villaseco. Sin duda los tres primeros son los que menos población poseen y los más envejecidos. Su posicionamiento estriba en que no existen planes de desarrollo como tales, al modo que hemos señalado anteriormente. En este caso mantienen una gestión de sus propios recursos municipales de forma tradicional, es decir, funcional. Realizan pequeños eventos culturales subvencionados la mayoría de ellos por las Administraciones Públicas provinciales y autonómicas, cursos de distintas disciplinas, teatros, bailes tradicionales...Sin ninguna otra pretensión que la de entretener socialmente a su población. No existe una preocupación clara por la falta de densidad de población, simplemente quieren una mejora de sus propios recursos sociales y de su propio bienestar económico. Ven desde la lejanía las ideas y proyectos de puesta en valor de recursos naturales y culturales como algo ajeno a ellos y a su realidad. Buscan un desarrollo rápido y eficaz y unas condiciones de vida cercanas a la ciudad: industria, construcción.... Apuestan por la ejecución de proyectos de corto alcance pero de impacto, que son subvencionados desde los ámbitos públicos, como la creación de residencias, ampliación de zonas deportivas o la creación de piscinas



Población total³⁴⁹

El pragmatismo con el que han tenido que sufrir el despoblamiento y el cambio productivo que han tenido que llevar a cabo les hace mirar con recelo hacia la imposición desde el mundo exterior de lo que deben valorar y de lo que no. Cada una de estas cuatro localidades mantiene unas características particulares de actuación dentro de este contexto general. En cuanto a su desarrollo demográfico, no supone una preocupación de primer

³⁴⁹ Tenemos que tener en cuenta que la población de Villaseco es sobre el total de todas las localidades y fincas que se encuentran bajo su ayuntamiento.

orden. Su caída poblacional, aunque es clara, no ha derivado en la proyección de políticas que amortigüen su descenso.

En la actualidad estamos viviendo un nuevo proceso, después de la autarquía y recelos municipales en los que han estado viviendo de cara a sí mismos y a las localidades colindantes. La necesidad de unión ante la imposibilidad de mejorar y atraer bienes sociales y comodidades hacia sus localidades está empezando a calar. Existen varios proyectos patrocinados por las marcas de desarrollo local de esta zona que se coordinan desde el municipio de Monleras, que llevan parejos una unión conceptual de cada municipio en un engranaje comarcal que saque adelante proyectos de ayuda a domicilio o de itinerarios culturales. La necesidad de cooperar como único ejemplo viable para la mejora de sus estatus es una opción que hasta ahora no se había dado y que en estos momentos, después de la evolución sufrida en los marcos sociales, económicos y culturales está empezando a ser secundada, aunque aún queda un largo camino para poder analizar hacia donde les lleva las transformaciones que se han desarrollado en estos últimos años.

14. 3 Consideraciones finales

Nuestro campo es el mejor preparado para establecer estudios que abarquen y acerquen los sucesos acaecidos en estas transformaciones en los último 30 años. Analizar cómo se ha pasado de que exista un sentimiento de vergüenza ante ser “de pueblo” y en la actualidad se haya desarrollado la idea de que sus valores nos llevarían hacia un equilibrio social más equitativo. (José Luis Alonso Ponga 2009: 223; Carril, A. 2000: 366).

En nuestro caso este sentimiento no se ha hecho latente, tal vez en este mismo momento este empezando a ser así, pero aún no ha calado de forma tan palpable al sufrir un atraso cronológico en cuanto a las transformaciones que nos estamos refiriendo en comparación a otras áreas de la comunidad.

Existe una nueva realidad que envuelve unas nuevas relaciones, no solamente en el presente. Han existido paralelamente, desde las primeras inmigraciones, dos sociedades que han formado parte de una forma directa e indirecta de estos contextos, polarizadas por la emigración y la propia sociedad local. Se han desarrollado dos primeras generaciones de inmigrantes y la importancia social de los retornos en los periodos vacacionales es un gran ámbito de estudio. Se ha creado una cultura alternativa bajo ese nuevo contexto donde están presentes nuevas formas de desarrollo social y una cultura oral y material dignas de

estudio. Las relaciones entre la población local y la emigrada siempre han sido difíciles. Del amargor de la emigración se pasó al retorno como demostración social y psicológica del progreso propio y de la marginación cultural y social del que se quedaba en el pueblo. En la actualidad la revitalización de las comunidades rurales está llevando a la aparición de población formada que intenta introducir nuevos códigos y conceptos apoyados por los hijos de los emigrantes que han mantenido unos vínculos emocionales fuertes hacia este mundo. La exaltación de los viejos valores perdidos de la sociedad urbana, del esfuerzo, el sacrificio y la cooperación se busca en los viejos cánones que se encuentran aún en estos municipios. (Alonso Ponga, J.L 2009: 228; Carril. A. 2000: 366)

La entrada de las nuevas tecnologías, su aprendizaje, las exigencias de la administración pública a través de ellas junto con otros muchos aspectos conminan a la instauración de nuevos modelos de investigación, que pueden ampliarse al mero sustrato tradicional (Díaz, L. 2003).

Los nuevos cuentos, anécdotas, leyendas, siguen estando vigentes pero se han replanteado inconscientemente y cambiado sus temáticas, pero se siguen formando en base a las mismas premisas, la cotidianidad y las vivencias de quienes se insertan dentro de un contexto social que ha transformado sus antiguos rituales por nuevos. El estío o el periodo vacacional donde la presencia social de los inmigrantes y de los hijos de éstos, más la propiedad sociedad local, han sido durante los últimos años un caldo de cultivo ideal para la realización y creación de nuevos actos y ritos de cotidianidad.

Los nuevos contextos sociales y festivos a partir de los años 70 provocaron en estos pueblos la creación de estos nuevos ejemplos. Por ejemplo, en la organización del transporte a los pueblos vecinos en los momentos lúdicos, se establece un ritual por el cual los mayores con carnet llevan a los más jóvenes “de fiesta”. El coche es el único transporte viable para desplazarse por los pueblos vecinos, este acto se lleva produciendo ininterrumpidamente desde hace más de 30 años y su implantación se basa en una necesidad. La transmisión oral y la ejecución del rito han servido para que se mantuviera hasta este momento. Otro ejemplo de estas nuevas perspectivas está relacionado con las nuevas situaciones que la emigración, tantas veces nombrada en este capítulo producía. El periodo estival era el momento en el que se desarrollaban con mayor intensidad las distintas relaciones sociales que se daban en estas localidades, lo que conllevaba situaciones que, por su interés social, jocosidad o por lo atípicas, eran recordadas el resto del año, acumulándose a nuevos recuerdos que se iban desarrollando año a año.

Dentro de las “evoluciones” de ritos tradicionales también podemos encontrar referentes indirectamente al pago de la “ronda”⁴³. En esta nueva versión, se pide entre los amigos al que acude por primera vez a las fiestas de un pueblo, o el que se ha desarrollado a nivel local hasta mediados de los años 90, en el que al joven que iba por primera vez a las fiestas patronales de Villarino de los Aires se le tiraba al pilón, costumbre practicada por los jóvenes de Sardón y Monleras.

¿Por qué no hemos abarcado en nuestro caso con mayor profundidad estos temas? Porque pensamos que para poder realizar estas nuevas interpretaciones en el nuevo contexto que se gestó y se está gestando, es necesario contextualizar y estudiar el origen, características y evolución de su cultura tradicional, tal y como lo hemos intentado con esta tesis, en la que nos hemos basado además en los nuevos planteamientos de los que la administración se fija para su tutela y gestión: el patrimonio material e inmaterial; que hemos intentado resumir en su arquitectura y su cultura oral.

Hoy en día, como hemos apuntado más de una vez en este capítulo, no se ha terminado de conformar el nuevo planteamiento cultural que va a ir desarrollándose en éste y otros marcos rurales, que en lenta evolución y amoldándose a unas nuevas velocidades, terminarán de formar los elementos culturales que la identifiquen y su propia sociedad reivindique como propios.

“La cultura rural es un complejo de aspectos bien trabados en los que se pueden rastrear una serie de influencias del pasado, del campesinado tradicional junto a otras nuevas, pero sobre todo una consciencia de estar ante algo diferente donde cada vez tiene menos peso la cultura del pasado y todo está más en función de la agricultura, moderna, la ecología y el turismo” (Alonso Ponga, J. L. 2009: 232).

⁴³ El emérito profesor Carmelo Lisón (1977: 88-89) sobre esta tema nos señala, que:

“La variedad de nombres con que esta costumbre popular es conocida testimonia el arraigo, extensión e importancia; dicho de otra manera, nos revela un aspecto esencial de la comunidad. No es, en definitiva, accidental o de poca monta ser o no miembro de un grupo; las raíces, la convivencia prolongada definen y estabilizan (...) Por las aldeas gallegas se refieren a ella como ‘o piso’, ‘o viño’ y ‘os dreitos’. Por Zamora y León la llaman ‘el piso’; ‘runfaera’ en Liébana y Polaciones; ‘patente’ por Cuenca y La Mancha y ‘manta’ por la Sierra de Albarracín; ‘el pijardo’ por Sierra de Béjar y la ‘ronda’ o ‘sacar la ronda’ por Campo de Arañuelo (Cáceres) y también los pueblos de la provincia de Toledo.(...) En Navas de Estena, exigen el pago de la ‘gurrumía. En el valle de Arán y por Sepúlveda (Segovia) piden al joven la ‘entrada’.”

15.

CONCLUSIONES

Componer el puzle de lo que ha sido el resultado del conjunto de esta investigación ha sido complejo, a la hora de ir uniendo e hilvanando sus diversas áreas, conceptos y significados. La investigación oral entraña una serie de condicionantes que le llevan al investigador a tejer una tela de araña donde las conexiones personales y científicas con el objeto de estudio se entremezclan. Representa el valor y la idea última, logros científicos aparte, con la que se lleva a cabo cualquier estudio de ciencias sociales: que la investigación reinvierta sobre la propia sociedad mejorando alguno de sus aspectos.

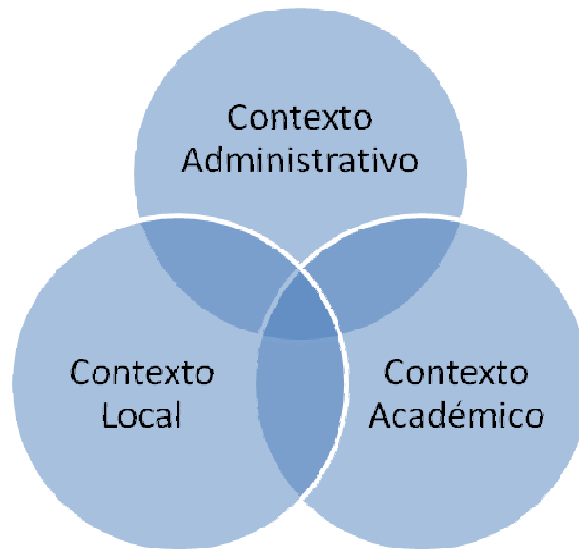
Una investigación tan amplia envuelve matices, particularidades y perfiles que nunca quedaran matizados del todo dentro de una reflexión general. Desde la puesta en marcha en el año 2004 de forma oficial este proyecto, hasta cuando se acaba este año 2011, simplemente se ha cumplido una fase más que se cierra y que se volverá abrir para comenzar en cuanto terminemos la última línea.

Este periodo encierra cambios y transformaciones que hemos podido ir contrastando y comprobando, tanto en nuestro propio ámbito de estudios, como en cuanto a las primeras premisas con las que nos acercamos a este tema. Hemos tenido la oportunidad de desarrollar una relación estrecha con esta localización, lo que nos ha permitido después del intenso año, donde compartimos el trabajo de campo, mantener a posteriori ese contacto, con la consiguiente oportunidad de seguir comprobando y profundizando en los diversos aspectos de la investigación.

La excusa para la realización de todo el entramado argumentativo ha sido el trabajo etnológico, a través del cual establecimos una serie de premisas sobre los agentes activos que de manera directa inciden sobre el Patrimonio Etnológico, a partir de nuestra visión funcional del mismo: el contexto administrativo, académico y el contexto local.

La investigación y documentación previa nos había llevado a esta concepción con la que partimos y con la que hemos avanzado a lo largo de esta Tesis, para finalizar tras este periplo con una idea más matizada, que expondremos.

Patrimonio Etnológico



Las particularidades etnográficas que conforman el patrimonio material e inmaterial de estas localidades, se basaban en los valores tradicionales que la propia cultura ganadera de estas localidades determinaba. La costumbre y la religión eran la base de estructura social y simbólica tal y como correspondía a cualquier núcleo rural del ámbito peninsular. Las transformaciones, tal y como las hemos analizado¹, que se han desarrollado vienen marcadas por una emigración y una mecanización muy intensa que ha conformado, irremediablemente, el devenir de estos pueblos y el de la propia comunidad autónoma. (Alonso Ponga, J.L. 2009; García Zarza, E. 1977,1983; Pérez, V.M. 1997; Carril, A. 2000).

A día de hoy, cuando acabamos esta Tesis los cambios a los que tantas veces se han hecho referencia y que hemos estudiado hasta el último momento, no se han terminado, la pervivencia de su sistema productivo tradicional hasta el siglo XXI, ha derivado en que en la actualidad, la sociedad de estas localidades, se tenga que enfrentar a situaciones por las que otros contextos rurales de la comunidad ya han pasado. En la actualidad se enfrentan a la elección de su propio modelo de desarrollo. Han comenzado a valorar su propia cultura, se está pasando al momento en el que ser de “pueblo”, está empezando a sentirse con orgullo y empezando a mirar hacia este patrimonio, pasando por un proceso por el que otros muchos contextos rurales ya han superado (Alonso Ponga, L. 2009; Carril, A. 2000).

¹ En el capítulo correspondiente a “Viejas concepciones, nuevas realidades culturales”

15. 1 Estructura y Objetivos de la Tesis

En cuanto a los propios objetivos que establecíamos como las premisas a las que queríamos llegar a la hora de abordar esta Tesis se han llevado a la práctica, matizándose en algunos aspectos y profundizándose en otros. El propio devenir de la investigación prevalece sobre los mismos marcos teóricos que de manera estática se formalizan, pero que están bajo el devenir de una investigación donde el inestable componente humano es fundamental.

De forma sistemática y procurando comparar las intenciones y las descripciones con las que abrimos esta Tesis hemos recuperado la estructura que planteamos en su presentación, para que sirva de hilo conductor de las conclusiones que englobamos en un principio en cada apartado.

15. 1 Contexto Administrativo

La administración que es la garante de la tutela y gestión del Patrimonio Etnológico, se rige por marcos normativos que se localizan en las diferentes legislaciones autonómicas sobre patrimonio histórico y cultural que existen en la actualidad. Nos hemos encargado de desgranar una a una las legislaciones autonómicas de las Comunidades y de Ceuta y Melilla registrando las figuras y características normativas de cada una de ellas.

La legislación ha evolucionado en términos y conceptos desde las primeras leyes históricas desarrolladas a principios de siglo. Sin embargo las nociones clásicas sobre las que se caracterizaba este patrimonio, aún siguen vigentes: lo popular, lo tradicional y lo oral, se han reconvertido en los nuevos términos derivados del patrimonio cultural (Santamarina, B; Gil- Hernández i Martí, G.M; Moncusí, A. 2008: 221).

La carga historicista que se mantiene en la ley sigue siendo muy importante, sus preámbulos apuntan hacia consideraciones funcionales y sobre todo sociales, en los que se repite una y otra vez la importancia y representatividad social que debe de tener la legislación. Hemos demostrado que estas normativas no han derivado en el estudio de los contextos humanos que envuelven a los elementos culturales, sino en la mera búsqueda de la preservación material y su puesta en valor como meros recursos culturales y económicos (Agudo, J. 2005: 196-198; Díaz, 2007: 17-18; Pérez, B. 2010: 460; Pérez, B. 460),

A una normativa que versa sobre conceptos etnológicos se le presupone una cierta carga de conceptos antropológicos en su diseño y en sus propias directrices significadas en sus propias concepciones. La carga científica en estas leyes es escasa, así como los criterios

objetivos que deberían de formar parte de la misma normativa específica. (Martínez, C. 2010: 128).

En nuestro análisis hemos descubierto que la ambigüedad terminológica, conceptual y temática en la legislación tiene su reflejo en la propia tutela de los elementos etnológicos y en la propia visión que la sociedad tiene sobre estos bienes. Estas leyes configuran un entramado en el que sigue pesando sin lugar a dudas conceptos tradicionales junto con nuevos términos que envuelven viejas concepciones (Santamarina, B; Gil- Hernández i Martí, G.M; Moncusí, A. 2008: 221).

Su desarrollo normativo está encaminado al uso administrativo y cuantitativo de los recursos de que se dispone para la creación de políticas rurales, que se basen en los recursos culturales como motores económicos. Sin entrar a discutir la viabilidad ética o no de la cultura como recurso mercantil, tiene que haber una ambivalencia y enjuiciarse que el fomento científico debe ir a la par que la normalización administrativa.

El uso legislativo por parte de las distintas autonomías del Patrimonio Etnológico como bandera política es indiscutible, su fomento ha ido a la par que la contextualización cultural con claros tintes nacionalistas y regionalistas. La utilización sesgada y partidista con una intención política, en estos bienes, no ayuda en nada al fomento de la comprensión social de lo que significa el patrimonio cultural, el conocimiento que envuelve en nada tiene que ver con las perspectivas nacionalistas decimonónicas que se abanderan en muchas ocasiones. (Santamarina, B; Gil- Hernández i Martí, G.M; Moncusí, A. 2008: 221; García, J.L. 1998:13; Díaz, L. 1999: 17; Medeiros, A. 2003: 21; Azcona, J. 1984: 105).

En cuanto a la propia funcionalidad práctica de estas legislaciones, hemos comprobado que el establecimiento de marcos legales teóricos no es sinónimo de una tutela y gestión efectiva y real de la aplicación práctica de este marco. En Castilla y León donde hemos realizado nuestro trabajo de campo, no existen inventarios ni catalogaciones administrativas que regulen este patrimonio cultural inmueble e inmaterial. La consideración de catálogos parciales de elementos que a priori pueden tener más interés turístico o económico² no solucionan las carencias funcionales ante la falta de regulación de este patrimonio. Los técnicos que trabajamos día a día con él, no tenemos herramientas ni pautas necesarias a la hora de afrontar las realidades de su registro, ni de su valoración efectiva, tal y como se nos pide en muchas ocasiones desde la propia administración pública.

² En el ámbito castellano leonés existen catalogaciones realizadas sobre las bodegas de las poblaciones aledañas al Duero y la del Bierzo, así como el patrimonio industrial de algunas capitales.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Gracias al siguiente cuadro que hemos podido realizar, en base a la información que hemos recabado de la profesora Celia Martínez (2010), hemos podido visualizar la aplicación real de las figuras de catalogación, relacionadas con el Patrimonio Etnológico de las comunidades autónomas

Comunidad Autónoma	Figura Etnológica BIC	BIC (MCU)
País Vasco	Conjunto Monumental (45) Espacio Cultural (0)	284
Galicia	Lugar de Interés Etnográfico (3)	664
Comunidad Valenciana	Espacio Etnológico (1) Parque Cultural (0) Bienes Inmateriales (1) Espacio Etnológico de Interés Local(164)	999
Comunidad de Madrid	Hechos Culturales (0)	474
Cantabria	Lugares Culturales (13) Rutas Culturales (10) Paisaje Cultural (0)	279
Islas Baleares	Lugares de Interés Etnológico (6) Bienes Inmateriales (0)	3003
Aragón	Lugar de Interés Etnológico	777
Canarias	Sitio Etnológico (10) Bienes Inmateriales de carácter insular y local (7:2 de carácter insular y 5 de carácter local). Fichas Catalogadas del Patrimonio Etnográfico ³ (7.607)	597
Extremadura	Lugar de Interés Etnológico (0) Bien Intangible (1)	253
Castilla y León	Conjunto Etnológico (2) Vía Histórica (0) Bien Inmaterial (1)	1284
Navarra	Paisaje Cultural (1) Vía Histórica (0) Bienes Inmateriales (2)	166
Murcia	Lugar de Interés Etnográfico (0) Bienes Inmateriales (2)	441
Andalucía	Zona Patrimonial (12) Lugar de Interés Etnográfico (77) Actividad de Interés Etnológico (3)	2815
Asturias	Vía Histórica (0)	302
La Rioja	Lugar de Interés Etnográfico (0) Vía Cultural (0) Paisaje Cultural (0)	158
Ceuta		11
Melilla		11

³ En Canarias existe una Carta Etnográfica que empezó a gestarse en 1993 y que sigue actualizando de manera constante.

El análisis de estos ha llevado a reflejar la existencia de Comunidades que tienen un bien o ninguno catalogado, así como las excepciones canarias, andaluzas y valencianas donde la aplicación de algunas de sus premisas legislativas sí ha resultado más real. La excepcionalidad canaria es un caso paradigmático ya que es la única que ha desarrollado un catálogo etnográfico que tiene vigencia administrativa y que se va actualizando con nuevas incorporaciones. Su desarrollo en distintos marcos sería, por lo menos, un instrumento de prevención ante la desaparición desordenada de los bienes constructivos etnológicos.

Las diferencias de criterio entre las Comunidades se manifiestan en el variado volumen catalogado, no aportan la coherencia que deberían tener unas normativas administrativas tan parecidas como ha quedado patente en su análisis. Ante esta tesitura los técnicos se enfrentan a la disparidad de juicios en las distintas regiones en las que tiene que llevar a cabo su trabajo. De la misma forma no es equitativo que según donde residas, dentro del panorama nacional, las cargas administrativas derivadas de la catalogación de un elemento particular tenga unas repercusiones u otras.

La falta de ordenamiento, regulación y tutela choca con la realidad de disciplinas afines, como la arqueología, que desde hace años tiene normativas específicas de actuación, que está integrada en los ordenamientos urbanísticos y cuenta con inventarios y catálogos que preservan la información adquirida en su prospección o excavación. No es lógico que las pautas y realidades sean tan dispares, ¿Cuál el criterio para establecer que un elemento material arqueológico es más importante que uno etnológico? ¿Tan vigentes siguen los criterios historicistas? *“La cuestión de fondo es qué clase de valor debemos conceder a las manifestaciones de la cultura y por qué valoramos unas y no otras”* (Díaz, L. 1999: 19).

Reflexiones que dejamos abiertas y que esperamos que se solucionen, aunque como apuntamos en el capítulo las razones mercantilistas, económicas y la tradición heredada del periodo ilustrado tienen mucho que ver.

Existe un hecho innegable ante estas realidades, la situación actual debería de cambiar. Las administraciones públicas deben ordenar la situación de este patrimonio, creando y aplicando normativas precisas de cómo y porque hay que actuar en cada caso. Los criterios de intervención y las pautas de comportamiento ante el registro y la documentación, no pueden quedar a expensas de juicios y sensibilidades aleatorias de técnicos e inspectores tal y como pasa en la actualidad.

Como antes mencionábamos es muy llamativo que un hecho administrativo que en el fondo envuelve una concepción científica, no tenga criterios metodológicos empíricos. En

la práctica estos contextos repercuten de manera directa en la realidad del propio técnico de campo, que no tiene herramientas con las que explicar a la sociedad en general de una forma clara y precisa las directrices con las que actúa. Con lo cual esta sociedad convive con la impresión de que las decisiones y actuaciones que se realizan en nombre de la administración o por ella misma son totalmente arbitrarias, tal y como muchas veces las sabemos los propios técnicos.

El desconcierto y la utilización parcial en cada caso de las leyes culturales y en este caso las relacionadas con los bienes etnológicos, fomentan aún más la desvinculación social por este patrimonio. Si entendemos que estas leyes son las garantes de su fomento entre la sociedad, éstas al igual que en otras áreas no están calando socialmente. Existe una desvinculación entre los elementos culturales y el conjunto social al que presuntamente significa, no podemos afirmar como se hace de manera constante, que estos elementos son los que definen en sí a la propia sociedad. (García, J.L. 1998: 18; Pérez, B: 460).

A nivel local y municipal hemos podido observar en diferentes ocasiones, que la mayoría social de una localidad de una calle o de un barrio está en contra de la preservación de cualquier elemento cultural que interrumpa un presunto avance económico, si esto es así, la hegemonía legal en base a lo que el pueblo quiere, que garantizan los poderes públicos choca frontalmente con la misma sociedad a la que representa.

A la par de la normalización y regulación administrativa se hace necesario entablar políticas de fomento y comunicación con la base social con la que conviven los elementos etnológicos. La gran cantidad de financiación que discurre hacia las musealizaciones y la creación de recursos turísticos, debería de corregirse y encaminarse hacia la creación de cauces y canales de comunicación que calaran socialmente, procurando la concienciación de que la cultura cobra un significado real dentro de la conciencia colectiva como valor psicológico, simbólico y del conocimiento de la propia comunidad a la que se pertenece.

No puede ocurrir como está sucediendo en este momento que excluyendo el caso canario, tan solo exista un al 5% de bienes etnológicos (siendo generosos) en el total de los registrados.

No es posible tener una legislación que aunque de manera general especifique una serie de criterios y no aplicarlos a un patrimonio, que con diferencia es el más abundante en todo el país.

Ahondado en esta situación nos gustaría aportar los datos que estamos recopilando en una encuesta sobre la realidad de la aplicación práctica de la ley de patrimonio etnológico en las distintas comunidades. Se está realizando entre los arqueólogos que en

definitiva, administrativamente, son los más cercanos a la realidad de su funcionamiento⁴, por lo menos a día de hoy. En el caso de Castilla y León podemos precisar en base a la opinión de un 25%⁵ de los arqueólogos que trabajan en esta región, una serie de valoraciones generales a falta de las matizaciones oportunas que pensamos establecer cuando publiquemos los datos.

- No existen directrices precisas sobre qué documentar o no en lo relativo a este patrimonio.
- No hay catálogos ni catalogaciones previas de elementos constructivos sobre los que basarse.
- En la mayoría de las ocasiones el Inspector provincial es el que marca las pautas científicas a seguir para valorar qué se registra y cómo.
- La poca importancia, según el criterio de los encuestados, que la administración autonómica da a este patrimonio para su tutela administrativa y científica.
- Las medidas de preservación y documentación que existen no son buenas ni suficientes.

No podemos determinar que ciertas valoraciones se puedan matizar en el conjunto global de la encuesta, pero la perspectiva de los propios técnicos no es nada buena.

Hay que apuntar además como describimos dentro de este capítulo, que existen otras dos fuentes de información donde se esconden datos sobre elementos etnológicos que se escapan a los cauces habituales. Son los catálogos municipales y los informes de impacto medio ambiental, dos formatos que se deben de tener en cuenta a la hora de estudiar estos elementos. El caso de los informes de impacto medio ambiental es un ejemplo gráfico del caos administrativo que asiste al patrimonio etnológico, dado que los datos científicos, no solo etnográficos, en materia de patrimonio no se recopilan administrativamente ni forman parte de un catálogo general en el que se especifique esa información.

Este conjunto de factores, características y realidades no ayuda a la valoración y visión de este campo como una disciplina seria y rigurosa. Lo que conlleva situaciones como las que se desarrollan habitualmente en el trabajo de la empresa privada. Que al amparo de la falta de precisión de forma habitual, y en el caso de Castilla y León en particular, de la obligatoriedad de un etnólogo o un antropólogo a la hora de realizar las valoraciones oportunas dentro de distintos procesos administrativos, acarrea que estos

⁴ Este hecho se explica en el capítulo referente a la legislación.

⁵ Este porcentaje se ha podido establecer en base a los datos del artículo del CSIC coordinado por Eva Parga Dans (2010) y a los datos facilitados por la Asociación de Arqueólogos de Castilla y León.

trabajos suelen ser realizados por el que más le “gusta” o cualquiera bajo unos criterios metodológicos de carácter descriptivo. Este tipo de acciones solo perjudica aún más a una disciplina tan científica y compleja como lo pueden ser la Historia o la Arqueología. Se debe fomentar la introducción de antropólogos y etnólogos que empiecen a realizar, bajo los cánones de estas disciplinas, los diversos trabajos e investigaciones.

Desde nuestra perspectiva la primera opción que ponemos sobre la mesa es la necesidad de la catalogación o el inventario provincial y autonómico de los elementos etnológicos tanto materiales como inmateriales (utilizando criterios prácticos y etnológicos), como el primer paso para regular esta situación y definir qué líneas de acción se deciden tomar sobre este patrimonio. Además proponemos una serie de medidas que están consensuadas por su aplicación en otras regiones de la esfera española:

- *“Establecimiento de tipologías etnográficas con criterios científicos para las diversas comarcas geográfico-culturales.*
- *Conformación de una base de datos documental (...).*
- *Realización de fichas diagnóstico como paso previo para la programación de intervenciones con fines de conservación” (Plata, F. 1999)*
- El fomento de políticas que impliquen a la sociedad en el conocimiento y difusión de este patrimonio fuera de los cauces meramente turísticos y comerciales.

Para que esta realidad se llegue a plantear se hace necesaria la colaboración entre los entes académicos, administrativos y el propio mundo empresarial, para que juntos conformen de manera precisa y lo más realista posible los criterios científicos y administrativos que regulen este patrimonio. No pueden seguir aplicando unas consideraciones historicistas a elementos que no las tienen, pero tampoco se puede obviar su existencia practicando una política y una legislación desigual entre un patrimonio y otro (Agudo, J. 1999; Martínez, C. 2010; Rioja, C. 1999, entre otros).

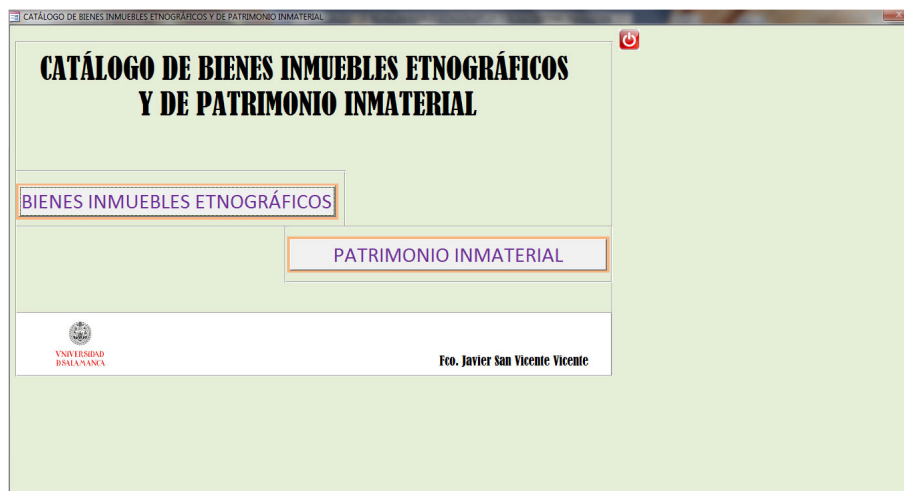
15. 1. 2 Nuevas Tecnologías en el Patrimonio Etnológico

La aplicación de las nuevas tecnologías de las que nos hacíamos eco en la presentación, solo ha consolidado y justificado su uso. La base de datos de forma sistemática nos ha servido bajo los cánones que expresamos en nuestra propuesta para catalogar 140 elementos, basándonos en las premisas legislativas con las creamos los distintos grupos que se aplican en la propia base de datos⁶.

⁶ Anexo Digital

Este sistema nos ha ofrecido la posibilidad de realizar consultas, combinaciones, recopilar la distinta información y servir de almacén para la obtención de los datos empíricos en él guardados cuando ha sido necesario. En sí misma ofrece combinaciones a la hora de trabajar con los sistemas de impresión, así como la posibilidad de trabajar en red y sobre todo por la gran difusión de los programas que hemos utilizado (Access y Visual Basic) no suele tener problemas de compatibilidad. Este sistema hace que sea sencillo la identificación visual de los elementos etnológicos, posibilitando que las acciones de difusión sean mucho más sencillas y que a través del mismo se pueda de manera científica y ordenada la transmisión de los datos (Llamazares, C; Fernández, J; Del Val, J. 1993: 309-328).

La base de datos que presentamos representa todo al conjunto sistemático de los elementos inmateriales, constructivos y muebles inéditos hasta este momento que hemos documentado, así como toda la información que directa e indirectamente concierne sobre los mismos⁷.



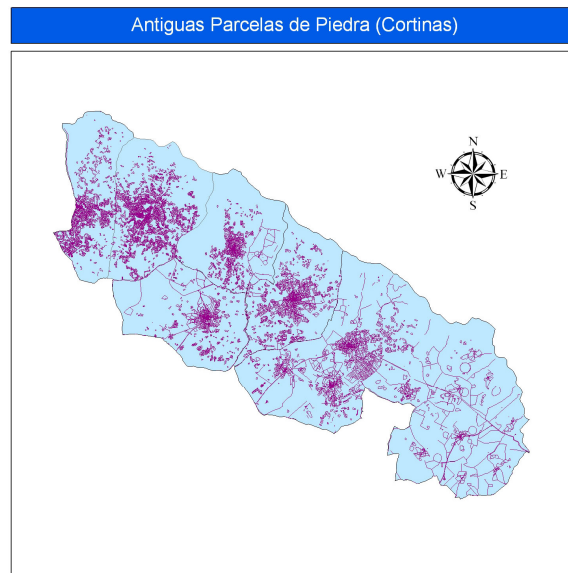
Portada de la base de datos que hemos utilizado⁸

La realización del SIG ha llevado al conocimiento del espacio territorial de nuestra zona de estudio. Nos ha servido para ser más conscientes de nuestro ámbito territorial. Es

⁷ La conclusiones específicas sobre este apartado se pueden consultar en el capítulo “Funcionalidad real de la legislación”.

⁸ Esta Base de datos está desarrollada con Microsoft Access, que es un sistema de gestión de bases de datos relacionales para los sistemas operativos Microsoft Windows, desarrollado por Microsoft y orientado a ser usado en un entorno personal o en pequeñas organizaciones. Es un componente de la suite ofimática Microsoft Office. Permite crear ficheros de bases de datos relacionales que pueden ser fácilmente gestionadas por una interfaz gráfica simple. Además, estas bases de datos pueden ser consultadas por otros programas. Este programa permite manipular los datos en forma de tablas (formadas por filas y columnas), crear relaciones entre tablas, consultas, formularios para introducir datos e informes para presentar la información. Además se utiliza el Lenguaje de programación que está integrado en Microsoft Access que es Visual Basic para realizar algunas de las funciones de la aplicación.

un sistema que está implantado desde hace años en otras disciplinas afines como la Geografía o la Arqueología. En el ámbito de la Etnología su uso hasta el momento es muy parcial y no hemos encontrado investigaciones, donde se materialicen sus aplicaciones en este campo, fuera del análisis meramente espacial. En nuestro caso su uso ha sido auxiliar, relacionado con la interpretación de los datos morfo climáticos, estructurales y espaciales de las vías de comunicación, usos del suelo o vegetación. La inclusión de los datos digitalizados en este sistema es una de las propuestas que tenemos presentes una vez finalizada esta Tesis.



Espacio de ocupación de las cortinas

15. 2 Contexto “Académico”

Dentro de este contexto los trabajos sobre la arquitectura, el registro oral y el propio análisis del concepto socio cultural, nos han llevado a tener una perspectiva extensa y profunda de los caracteres formales, conceptuales y descriptivos de estas sociedades y de las transformaciones que se han acometido en su mundo en el siglo pasado y en el actual.

La suma de estos condicionantes y las consideraciones finales que vamos a exponer en estas líneas nos llevarán a establecer una plataforma científica sobre la que plantear nuevas investigaciones relacionadas con las nuevas realidades que llevan apareciendo desde hace más de treinta años en estos contextos. En una zona como la nuestra, en la que no existen estudios previos sobre la mayoría de las temáticas que hemos afrontado en nuestros estudios

15. 3 Contexto geográfico de su emplazamiento

Los emplazamientos de los núcleos de población que hemos estudiado vienen dados por connotaciones diferentes, los factores políticos y bélicos establecían la necesidad de localizaciones con características defensivas. La situación de los núcleos era esencial para su supervivencia. Las cimas de pequeñas elevaciones, zonas escarpadas, laderas fácilmente defendibles y la existencia de agua en los alrededores eran condicionantes básicos para supervivencia, dentro del contexto medieval en el que se crean estos núcleos urbanos.

Sin embargo en los casos que nos ocupan, las ubicaciones se deben en mayor medida a la cercanía de los recursos de primera necesidad, agua, tierra fértil y madera, que a cualquier otra premisa.

No podemos abordar por tanto el tema con una base teórica significativa dado que no estamos hablando de antiguas villas o poblaciones encastilladas.

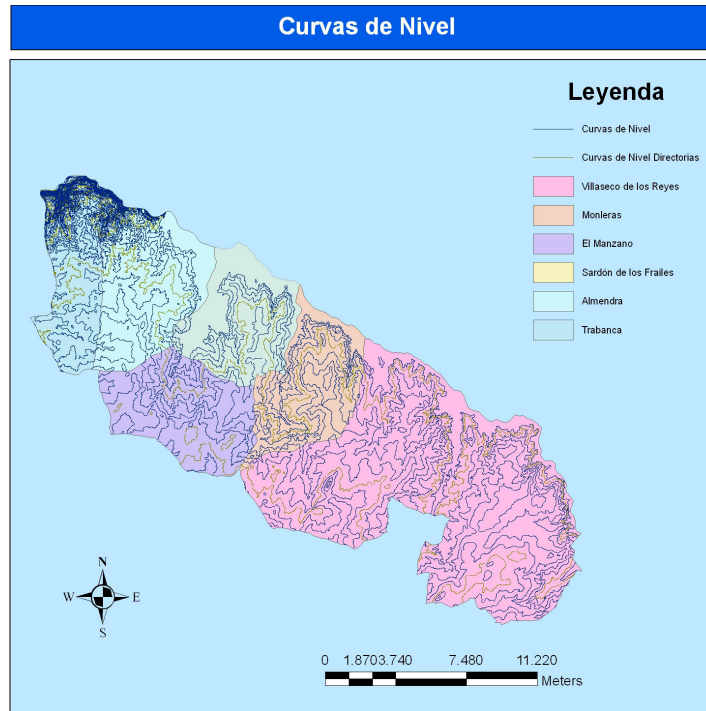
Los planteamientos geográficos tan solo nos ayudan a una localización aleatoria de poblaciones medievales que controlan un territorio que no suele superar los 15 km de radio de acción. La falta de una localización donde el carácter defensivo sea predominante, parece debido a los avatares históricos en los que se haya la zona a la hora de la aparición de estos pequeños núcleos rurales, según afirma Eugenio García Zarza (1995: 27), que los define como asentamientos que están en perfecta armonía con el paisaje.

Según este autor el temor a la vuelta de los árabes estaba fuera de lugar, dado que la frontera se localizaba en Sierra Morena, por ello ante unas condiciones más o menos tranquilas sus asentamientos obviaron los aspectos defensivos en sus planteamientos. Los criterios se basaron en necesidades económicas, representadas por la existencia de los recursos naturales mínimos para poder sobrevivir. Las reparticiones de zonas o territorios influyen la adecuación del núcleo poblacional que se localizará en el centro del territorio por una cuestión lógica de comunicación y control del territorio. Las fértiles riberas donde se aúnan la abundancia del agua, junto con unos suelos más ricos serán factores determinantes, así como la cercanía de caminos o veredas que faciliten la comunicación hacia las aldeas cercanas. Su carácter ganadero corre parejo a la inexistencia de suelos idóneos para una masiva producción agrícolas, tomando un carácter auxiliar basado en las necesidades de alimentación de animales y hombres.

En líneas generales el contexto morfo climático se puede definir por una topografía ondulada, con unos niveles medios que oscilan entre los 500 y 900 metros de altitud, en el que la irregularidad orográfica se hace patente en las riberas de Almendra y Trabanca.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Los afloramientos rocosos graníticos se extienden a lo largo de estos municipios formando parte indisoluble con su paisaje. La penillanura salmantina presente en estas localidades degenera en los sectores ribereños en profundos desniveles soterrados por el actual embalse de La Almendra.



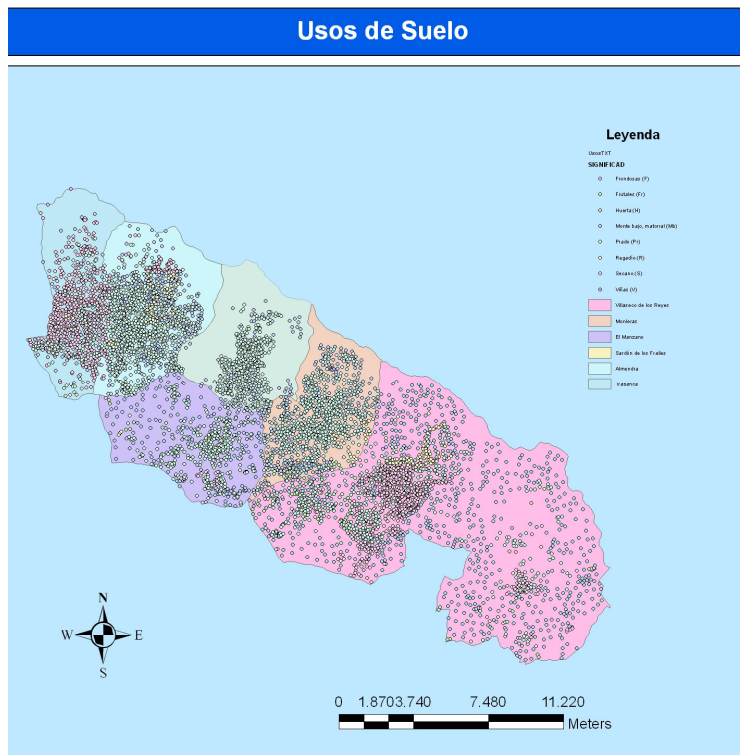
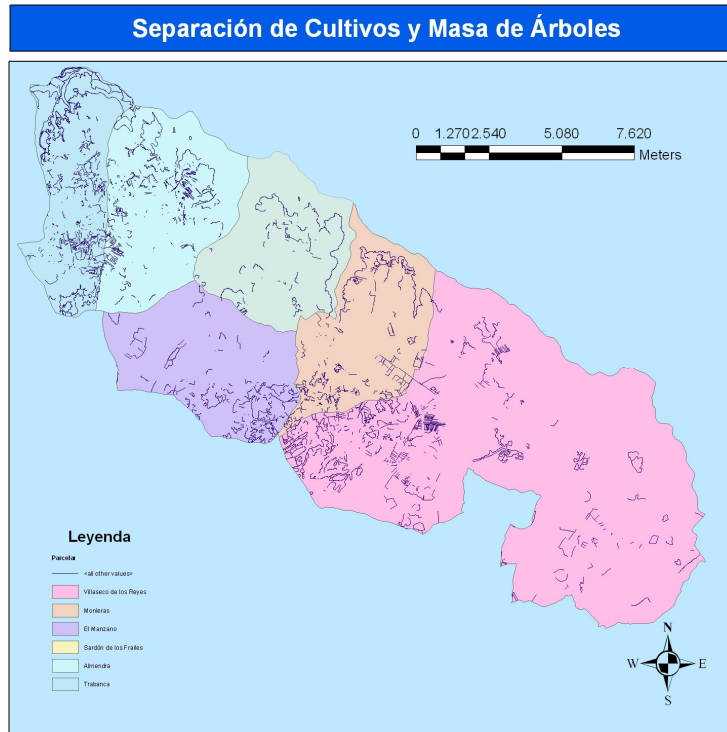
El conjunto hidrológico que se define en esta zona viene caracterizado por el Embalse de la presa de La Almendra o de Almendra, que constituye un elemento determinante en la actualidad para este contexto. La red de cauces superficiales irregulares e intermitentes discurre por todas las poblaciones, conformando riberas secas en los meses de estío, ideal por su humedad para su aprovechamiento como pasto para el ganado. En los municipios de Almendra y Trabanca la presencia de los arribes del río Tormes hace conferirle un paisaje especial donde el torrente fluvial continuo, con orografía agreste y sinuosa confieren un paisaje característico con unos inherentes valores medio ambientales.



Las temperaturas y el clima están determinados por los rasgos característicos de los climas del interior donde los extremos térmicos son una constante. Lo que conlleva que tanto los meses de estío y de invierno se caractericen por lo prolongado de su tiempo, determinando las características térmicas y pluviales de la primavera y el otoño.

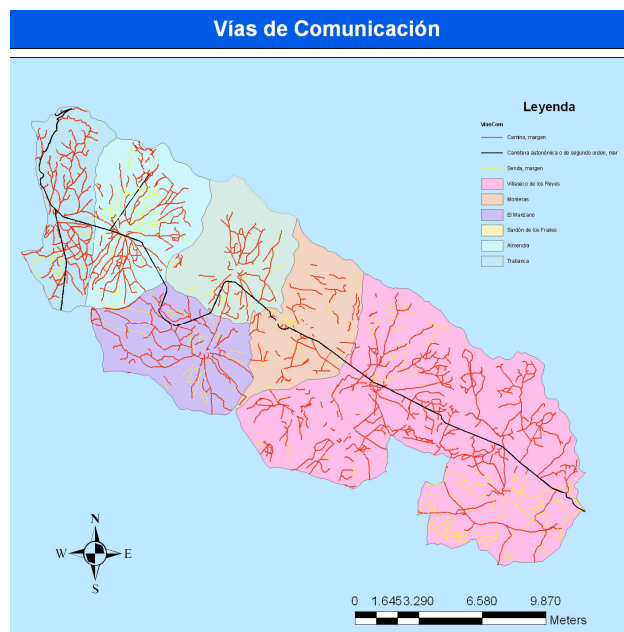
Las temperaturas mínimas se producen en los meses de Diciembre y Enero con una media de 3,8° C y 4,2° C y las máximas en Julio y Agosto, con una media de 20,7 ° C, existiendo un cambio más brusco en las altas temperaturas de verano hacia el otoño y un paso más pausado de las frías del invierno hacia la primavera.

Inciden estos factores en las características botánicas que podemos encontrarnos en la zona en la que destacan encinares (*Quercus ilex sp. Ballota*) junto con matas de roble (*Quercus Pyrinaica*) y quejigos (*Quercus faginea*), junto con especies arbustivas: jarales (*Cistus ladanifer o Cistus albidus*), escobonales (*Cytisus multiflorus* y *Cytisus scorparius*), y tomillo (*Thymus mastichina*), que determinan el uso de los suelos y de las masas forestales actuales.



Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

El patrón viario nos muestra las señas de identidad histórica y social en las que se envuelven las relaciones sociales que encontramos en esta zona. Marcadas por una autarquía histórica que se ejemplariza en la red viaria en la inexistencia de ninguna Cañada Real, o vía registrada por La Mesta. Tan solo existía una vía de comunicación de ámbito transcomarcal que era la vereda medieval que unía las localidades de Aldealdávila y la Villa de Ledesma, que en la actualidad en nuestra zona discurre al sur de los términos de Villaseco y Monleras. Los caminos que unían el núcleo urbano con las distintas zonas más o menos alejadas del núcleo urbano eran muy abundantes, así como los que se articulaban hacia las poblaciones vecinas. La relación histórica con Ledesma como centro comercial y económico más importante de la zona se constata con la existencia, desde época medieval, de una cañada que se intercaló en el siglo XX con la actual carretera autonómica.



15. 4 Contexto Histórico

El contexto histórico ha sido de gran importancia para hacernos una idea en profundidad de los avatares cronológicos sobre los que se han originado el acervo cultural de estas localidades. Su proceso evolutivo es incomprensible sin un marco histórico que explique su propia evolución.

Los modelos rurales a los que estamos haciendo frente a la hora de estudiar su contexto etnológico, son como venimos repitiendo, pequeños núcleos dedicados a la agricultura y ganadería, con una historia común, establecidos en el noroeste de la provincia,

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

agricultura y ganadería, con una historia común, establecidos en el noroeste de la provincia, en una zona inestable de frontera desde sus primeros asentamientos. Son entidades marcadas por un atraso endémico constante, tanto demográficas como económicas. Una característica que encontramos desde la formación histórica del territorio. Las condiciones morfo climáticas han sido determinantes para la dureza, de un área territorio, que no ha sido especialmente atractivo para el asentamiento de grupos humanos.

Sus orígenes se relacionan con los pueblos prerromanos, posteriormente romanizados, cuyo sustrato cultural, por los datos que hemos recabado, puede perdurar tanto en ciertas características del hábitat como en su sustrato cultural hasta el siglo VI de nuestra era. Los siguientes siglos son confusos, marcados por la falta de información, que no descartan como hemos visto y se hace bastante viable la existencia de restos poblacionales, que perdurarían hasta las primeras repoblaciones (Barrios, A. 1985).

En cuanto al propio hábitat poblacional, antecedente del actual, que definitivamente se instaló en la zona de nuestro estudio, a partir de la 2º mitad del siglo XII, su origen estuvo en los sustratos asturleonese, portugueses y gallegos venidos del norte peninsular y que el profesor Ángel Barrios denomina “occidentales”.



Los pueblos de Leidesma. Año 1265.
Valoración de los Préstamos (Martín, Martín J.L. 2008: 92)

Esta es la fecha, que sin lugar a dudas, nos permite confirmar el nacimiento cultural y social actual de estas localidades, al amparo de los pueblos del noroeste peninsular, que se trasladó y hemos podido comprobar al uso material y de las técnicas a las que aún hemos tenido acceso y que describimos en el apartado de arquitectura.

La utilización de la piedra de forma primitiva, la realización de los techados vegetales, la estructuración comunal de los modelos productivos y sociales son ejemplos característicos de las pautas que se le han achacado culturalmente a estos territorios.

Este es un tema donde la etnoarqueología⁹ tendría mucho que decir. Esas mismas características se han planteado en diversas ocasiones como pautas de origen prerromano, normalmente achacadas a los pueblos vacceos que poblaron en ciertos momentos este territorio y que algunos autores han defendido como el origen de los sistemas comunales de la comarca de Sayago (Sevillano, V. 1978), muy cercana a nuestro ámbito cultural, histórica y geográficamente hablando. Extrayendo los datos bibliográficos que hemos planteado es este capítulo no es descabellado pensar en la presencia de algún sesgo cultural anterior al periodo medieval en la propia cultura tradicional, tal y como se ha podido comprobar en el apartado sobre las fuentes, dentro del capítulo de arquitectura (Esparza, A; González, F; Larrazabal, J; Prieto, M. 2006: 165).

El sistema productivo actual lo encontramos vigente en cada municipio, gracias a las transcripciones que hemos llevado a cabo de las respuestas que encontramos en el Catastro de Ensenada¹⁰, en el siglo XVIII.

Aunque de forma general se sabe de la existencia de las características productivas y organizativas desde el siglo XVI. Los modelos de producción y de aprovechamiento rotatorio y comunal han pervivido, por lo menos desde este siglo.

La regulación en el uso, cuidado y aprovechamiento de los montes, se manifestaba en directrices muy claras como la prohibición de la tala indiscriminada o el establecimiento de marcos temporales concretos para el corte y recogida de la leña. El sistema de hojas en este contexto ya está vigente, como método de explotación de los pastos y las tierras cultivables. Se regulaba dentro de esa alternancia la misma elección de los cultivos en función de lo que se hubiera sembrado en años anteriores y en la racionalización de los espacios para el aprovechamiento ganadero.

En lo tocante a la estructura agraria, no solo existían zonas comunales de aprovechamiento, que solían conocerse con el nombre de valles, sino que se completaban con el mismo sistema que se ha perpetuado en los espacios de regadío, generalmente próximos a los ríos y a espacios circundantes a los núcleos urbanos, de los que se obtenían

⁹ A este punto hemos hecho referencia concreta cuando hemos hablado de los chozos de pastos de este territorio que por estructura y uso, guardan semejanzas con el hábitat castreño de la cultura denominada Soto de Medinilla que se asienta en la propia Ledesma, a escasos treinta kilómetros de estas poblaciones y en el cerro de San Vicente de la ciudad de Salamanca.

¹⁰ Se ha podido transcribir los textos referentes a cada localidad y alquería a través del programa PARES (<http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController>) del Ministerio de Cultura.

productos muy apreciados; de las huertas hortalizas, legumbres y algunas especies frutales que completaban la producción cerealista y enriquecían la dieta; muy numerosas eran la llamadas cortinas, pequeñas parcelas muradas, diseminadas por la Tierra de Ledesma, muy cuidadas por sus propietarios, por ser los únicos aprovechamientos intensivos de secano que producían todos los años cebada, centeno, cortado en verde para forraje. (Bejarano, A 2008: 223)

Un contexto que nos hemos encontrado bajo unas mismas características generales hasta el primer tercio del siglo XX, en cuanto al sistema productivo y a la organización de los espacio dentro del término de cada localidad.

Como hemos podido comprobar en este capítulo su estructura poblacional no ha variado en gran manera, ni las dimensiones de sus asentamiento desde el siglo XIII. Las estructuras urbanas medievales que en la actualidad forman los núcleos urbanos en poco o en nada han cambiado en cuanto a la superficie del hábitat en las últimas centurias.

En resumen la características fundamentales de esta cultura tanto materiales como inmateriales mantienen una evolución constatada desde el siglo XIII, con claras influencias culturales y sociales de los pueblos del noroeste peninsular, a las que se le pueden unir algunos rasgos de un posible hábitat autóctono (que envuelve características mozárabes, romanas y prerromanas). Su desarrollo autárquico constatado por su evolución cronológica y por la descripción de su contexto en sus diferentes épocas históricas, que hemos ido desgranando, conceden la existencia de una evolución cultural ininterrumpida dentro de los parámetros denominados tradicionales hasta los años 60 del siglo pasado.

15. 5 Arquitectura

Los términos conceptuales y físicos que hemos ido definiendo en este apartado no tienen como conclusión el desarrollo especulativo de una identidad única y local en base a estas acepciones, tan solo se ha querido analizar y describir simbólicamente el uso y la costumbre implícita en los espacios que hemos ido analizando, así como las características principales que se encuentran en la arquitectura de esta área y en general en La Ramajería.

Esta recopilación documental y oral nos ha posibilitado la caracterización arquitectónica de una zona, que a parte de las referencias directas o indirectas en obras generales a nivel nacional y autonómico, tal y como hemos apuntado en el capítulo, no existía ninguna obra que reflejase de manera implícita y explícita los contextos particulares que se han expuesto en este capítulo.

Estas localidades se caracterizan por la existencia de núcleos urbanos de pequeño tamaño, en un término municipal muy extenso. Ello se debe a su estructura y organización así como al contexto histórico, económico y social que se ha desarrollado a lo largo de su existencia, convirtiéndose en pervivencias vivas de trazados medievales.

Las casas, núcleo familiar¹¹ y productivo, se localizan junto a las vías principales, distantes entre sí, organizan una red de caminos secundarios a las poblaciones vecinas, que muchas veces, sin ni siquiera saberlo sus propios habitantes, forman parte de redes mucho más complejas con unos antecedentes históricos muy marcados.¹²

El esquema urbano de estas poblaciones estriba en una o dos calles principales que recorren la población, a partir de las cuales se establecen calles secundarias que suelen acabar en la puerta de alguna casa o corral, por ello son abundantes los callejones y callejas muchas veces sin salida, que se interconectan con calles cercanas separadas entre sí por una o varias casas.

Su esquema y características arquitectónicas fundamentales no son únicas, tal y como cabía esperar, en las obras de Feduchi (1973) y Carlos Flores (1974) hemos encontrado paralelismos en otras regiones de España relativamente cercanas y a las que se pueden achacar unas conexiones históricas y un acervo cultural relativamente inmediato como son las provincias de Ávila, Soria, Guadalajara y suroeste de Madrid. El factor fundamental que caracteriza estas arquitecturas es la piedra, que como elemento fundamental y como factor visual innegable, es el eje vertebral sobre el que se desarrolla la propia arquitectura ramajera. Hemos constatado su utilización en toda la zona noroeste y central de la provincia de Salamanca en lo que se sería la comarca de La Ramajería, que englobaría parte de la Tierra de Ledesma y Vitigudino. (Benito, F. 2005: 371-372; Flores, C 1974: 115-120; Ponga, C; Rodríguez, M^a A. 2000: 23).

La información que hemos ido abarcando en nuestro propio trabajo de campo, donde a la par que el análisis de las acepciones propias de los espacios y ritualizaciones a través de la costumbre que envuelven a sus espacios arquitectónicos, la hemos desarrollado en una serie de pautas que definen los rasgos más importantes que envuelven a esta cultura ganadera.

¹¹ Entendemos por unidad familiar: “*La clase social formada por familias rurales que explotan la tierra con baja intensidad de capital y fuerte empleo de la fuerza de trabajo que disponen en familia, dedicando lo así producido al sustento y reproducción de la unidad familiar*” [Pérez Yruela, 1998: 77-78] (Alonso, J.L. 2009: 227).

¹² Existe una vereda medieval, que unía las poblaciones de Ledesma a Fermoselle. Mapas Catastrales de Villaseco de los Reyes y El Manzano.

Las fórmulas sobre las que se asientan las técnicas básicas constructivas de esta área son las mismas a la hora de acometer la creación de la vivienda o de las estructuras auxiliares que hemos ido desgranando. El conjunto de los muros son de mampostería en piedra caliza y granítica con escaso y primitivo aglutinante de barro.

El uso del ladrillo de adobe, como elemento constructivo, es mucho menor que el de la piedra. Su manejo prevalece para contextos muy determinados como las divisiones internas de la vivienda y su utilización en la creación de hornos y paneras.

La técnica de piedra seca vertebra el eje constructivo de las construcciones auxiliares, además de conformar el paisaje en su espacio territorial. Su presencia en las “cortinas”¹³ contextualiza visualmente la imagen con la que se relaciona a estas comunidades. El mimetismo arquitectónico con el entorno se desarrolla de una forma única a través de estas paredes.

La utilización de esta técnica y este recurso es parte de su marca social, productiva y cultural. El uso de las técnicas de extracción y la de su aprovechamiento como recurso principal en cualquier construcción auxiliar, son nociones que acompañaban la educación sociocultural de los habitantes de estos municipios. Su manejo llevaba aparejado la acción comunal y de ayuda mutua de los elementos masculinos de esta sociedad, la elaboración de espacios privados de cultivo, de forma contradictoria contaba con la participación de gran parte de los hombres del municipio, imprimiendo rasgos comunales en cualquier acción social por muy privativa que pudiera parecer.

El sistema económico fundamentado en el uso ganadero de su entorno y en la producción de excedentes determina tanto el propio contexto sobre el que se asienta la vivienda, así como las características esenciales que encontramos en sus construcciones auxiliares. La cortina es la representación más básica y primaria de la propiedad en estos territorios.

En definitiva podemos precisar que este es su sistema más importante y particular de expresión cultural, representado por el conjunto del hábitat de la localidad. La evolución personal de cada núcleo urbano es la huella que mantiene impresos los matices particulares que envuelven a cada población. Sin embargo concepciones básicas en el mundo rural como el reaprovechamiento de los espacios y la construcción de nuevas viviendas mantienen con nitidez unas pautas estéticas, materiales, conceptuales y espaciales que se recogen bajo unos mismos esquemas en toda esta área.

¹³ Paredes de piedra que delimitan un espacio agrícola.

Los rasgos tradicionales que hemos descrito actualmente están en desuso. La inclusión de materiales de bajo coste, como la especialización de la construcción y el aumento de la capacidad adquisitiva de estos ganaderos, han hecho que por regla general las transformaciones constructivas degeneren en uniformes ejemplos universales de viviendas y construcciones agrarioganaderas.

Existe en menor medida algún tímido intento de mimetizarse con la tradición arquitectónica en estas nuevas construcciones, con un criterio bastante ambiguo en el que se mezclan viejos componentes con nuevos: la piedra y el cemento.

No existen ninguna norma urbanística, ni criterio de protección sobre ninguna faceta de las técnicas, materiales o fórmulas tradicionales de construcción. La pérdida de su uso y del paisaje actual antes la destrucción de los ejemplos más característicos de este territorio, las cortinas, chozos y pocilgas, sin ningún control es un hecho innegable. No existe ni un solo elemento documentado de manera regular por la administración de cultura, tan solo existe un informe no publicado en la localidad de Trabanca¹⁴ sobre la arquitectura de este municipio. La desaparición de los espacios como modelos simbólicos corren al unísono con el cambio de uso del lugar, estas transformaciones ya ocurrían dentro de la dinámica habitual de esta cultura arquitectónica, pero es indudable que el registro material que acompaña dentro de una dinámica legislativa que presuntamente debe tutelar de alguna forma estos elementos administrativa, divulgativa y socialmente debería de empezar a intervenir.

En cuanto a la misma población local su interés y valoración por esta arquitectura se contempla de manera funcional, la entrada de las concepciones urbana basadas en la funcionalidad, los modismos y el bajo precio de los materiales industriales, hace poco atractivo la realización de viviendas que alberguen voluntariamente cualquier paralelismo con la vivienda tradicional. Visualmente existen algunos intentos para que el exterior mantenga un color y un material que recuerde a la piedra, “fósil director” de la arquitectura de esta área.

Las construcciones auxiliares tanto conceptualmente como físicamente se han transformado en algunos casos y se han integrado en conceptos globales en otros. El nuevo término genérico de “nave” envuelve y aglutina en su interior parte de los elementos arquitectónicos de temáticas tradicionales y de sus conceptos que hemos analizado.

La pervivencia de algunos ejemplos físicos solo se va a poder establecer cuando la propia sociedad local elija ese camino, cuando sienta como suya una arquitectura que

¹⁴ No hemos tenido acceso a él.

15. 2. 4 Cultura Oral

La base sobre la que se ha actuado ha sido amplia y compleja, la ardua tarea del trabajo de campo, se ha significado en la conclusión de los rasgos más concluyentes, que explícitamente concurren en esta localización, pero aparte de términos propios y significados (que hemos constatado en un extenso vocabulario), entran dentro de los rasgos generales del área que encontramos en la provincia de Salamanca y de la Comunidad Castellano Leonesa. Hemos trabajado en base a las temáticas tradicionales que se engloban dentro de la tradición oral: cuentos y leyendas, romances, coplas, oraciones y paranemias. A ello se ha unido la realización de un vocabulario, que nos sirviera de guía a la hora de la comprensión oral, en la que se ha basado el trabajo de campo.

La tradición oral, a nivel documental, no corre peligro, los eruditos de todas las épocas se han dedicado a recogerla, el maestro Correas, los distintos impresos romances medievales, los autores románticos del XIX, figuras de la talla de Barandarian, o Julio Caro Baroja, y un sinfín de autores en sus distintos ámbitos tanto nacionales, regionales o locales se han dedicado a que esto sea una realidad.

El contexto tradicional donde se transmitía la tradición oral fue el primer acervo cultural en desaparecer ante la emigración y la modernidad personificada en la televisión. Esto no significa que existan nuevas temáticas basadas en los viejos géneros que se caracterizan por la utilización de las nuevas tecnologías como medios de transmisión. Todo lo contrario a través de estos elementos, hemos querido dejar la puerta abierta a posibles estudios comparativos entre los contextos actuales y tradicionales de transmisión oral.

Esta literatura tradicional era transmitida, un hecho que por encima de regionalismos o nacionalidades se repetía en base a términos y significados propios en los que hemos ahondado y que han significado la construcción de un vocabulario en el que hemos contextualizado la realidad local, con la regional e indirectamente con un amplio abanico de fuentes que han contextualizado, conceptualmente y geográficamente gran parte del inventario que hemos hecho a partir del elemento indispensable para la elaboración de esta parte de la investigación: la palabra.

La cotidianidad, conocimientos creencias, supersticiones, miedos y vivencias locales, verdaderos ejemplos de la historia local, han sido recogidos y han servido para elaborar un corpus básico que caracteriza dentro de esta área el registro cultural de estas sociedades. Podrá imprimir dentro de sus posibilidades la contextualización de la tradición oral de esta área ayudando a configurara los rasgos de la propia comarca de La Ramajería

La cotidianeidad, conocimientos creencias, supersticiones, miedos y vivencias locales, verdaderos ejemplos de la historia local, han sido recogidos y han servido para elaborar un corpus básico que caracteriza dentro de esta área el registro cultural de estas sociedades. Podrá imprimir dentro de sus posibilidades la contextualización de la tradición oral de esta área ayudando a configurar los rasgos de la propia comarca de La Ramajería

15. 3 Contexto Local

Hemos afrontado el planteamiento y las premisas con las que definíamos este apartado al comienzo de la Tesis y que nos marcamos en este punto: el conocimiento de la evolución socio cultural que había determinado el estado actual del Patrimonio Etnológico de estas localidades.

Este proceso complejo, influenciado desde distintas variantes ha compuesto modelos de comportamiento diferentes ante unos mismos hechos. El desarrollo local ante la situación actual a la que han derivado su propia evolución local, han llevado a la creación de líneas diferentes a la hora de enfrentarse a su propio futuro.

Es de tener en cuenta, que el desarrollo que hemos detectado en estas poblaciones es extrapolable a otras localizaciones y por supuesto a gran parte de nuestra zona aledaña, que basaba su sistema tradicional productivo, cultural y social en el expuesto en esta Tesis.

15. 3. 1 Marco Ganadero y Agrario

Estos pueblos de La Ramajería, han estado apartados en gran medida de la organización administrativa y estatal, imbuida en su propio entorno social y en su propia evolución. Los contactos con la capital de la provincia eran casi nulos, solo a partir de finales del siglo pasado, ante la llegada de los nuevo medios de comunicación se hicieron más frecuentes. (Sánchez, Marciano. 1992; Sanchez, J.M. 1988; Carmelo Lisón (1977: 74-75)

Esta comarca es tradicionalmente ganadera, su economía se basaba en la explotación sistemática de los pastos para el uso doméstico y animal. No existían excedentes agrícolas, tan solo ganaderos. La sistematización del aprovechamiento tradicional de este marco se basa en un entramado de estructuras sociales y económicas muy determinado (Sevilla, E; Pérez, M. 1977: 22; Sánchez, M. 1992; Santos J.M. 1988).

Las relaciones con el entorno venían marcadas desde el mismo ámbito familiar, al igual que en el resto de los marcos rurales tradicionales, la vinculación con las localidades cercanas se establecían en base a lazos sociales vinculados a la familia. Acudir a los eventos familiares y a las festividades de las localidades aledañas era una de las formas más significativas con las el hombre en el ámbito rural se relacionaba. Bajo estos rituales se establecía la noción de pertenencia y vecindad que en el caso de La Ramajería, fue fundamental para el mantenimiento de su propia existencia. Estas relaciones de parentesco se encuentran en cualquier contexto rural que analizamos, están vinculadas a conceptos teóricos largamente repetidos y estudiados en los marcos rurales. Pero aunque sea obvio su contextualización, como ya defendimos en su presentación, guarda un complejo sistema comunitario que hemos explicado de manera específica en el capítulo sobre el marco ganadero y agrícola, de estas localidades.

La organización productiva del núcleo rural giraba dentro de un sistema tradicional comunal, por un aprovechamiento público de los montes y uno mixto de los valles, cortinas y tierras de cultivo. Esta duplicidad de elementos privados y públicos determinaba la existencia de los labradores más ricos que otros, mientras que la propiedad comunal aportaba a los menos favorecidos los instrumentos productivos mínimos para que pudieran subsistir Marciano Sánchez (1992: 515-538).

Las características de los suelos y las condiciones morfo climáticas consentían un cierto aprovechamiento para el espacio cultivable, pero las características del suelo, no permitían que este se extendiera de forma extensiva o intensiva, simplemente cultivaban lo que la tierra les permitía para su propio autoabastecimiento y el del ganado.

En la misma arquitectura, como ya hemos señalado, son mayoritarios los elementos relacionados con la ganadería, dentro de los mismos corrales, tan solo los pajares y paneras son inmuebles en los que podemos encontrar una significación agrícola, pero directamente relacionada con la alimentación del ganado

15. 3. 2 Viejas concepciones, nuevas realidades

La cultura tradicional, a las que nos hemos referido brevemente, en las líneas anteriores, ha desaparecido de la cotidianeidad de estas localidades, transformándose y mutando hacia concepciones urbanas de las que había estado alejada La aculturación de los modelos rurales hacia marcos urbanos desde el siglo pasado es un tema estudiado desde diversas perspectivas que han procurado el análisis general de las causas de estos cambios.

Nosotros desde una perspectiva local hemos utilizado esos estudios para contextualizar la evolución específica y particular dentro del contenido general que se ha llevado a cabo en este marco. Hemos comprobado que aún en la actualidad, cierto acervo cultural tradicional, sigue estando presente en ciertos casos particulares, relacionados con el pensamiento social y económico y en muchos más casos en la misma forma de pensar y de enfrentarse a la realidad. (Alonso, J.L. 2009; Díaz, L. 2003; Caro Baroja, J. 1988; Pérez, V. 1977).

Los cambios que mencionamos arrancan con la concentración parcelaria, la tecnificación y la aparición de la televisión en los años 60. El nuevo sistema productivo abogaba y aboga por el abandono del modelo minifundista y de autoabastecimiento. Establecía un sistema de reparto del terreno que sólo contemplaba una privatización global del territorio para potenciar un desarrollo competitivo y convertir a las antiguas unidades minifundistas en estructuras económicas capitalistas que participaran activamente en el mercado agrario y ganadero. Este modelo no ha tenido en cuenta ningún aspecto etnográfico ni cultural.

Al contrario de lo que ha pasado en otras comunidades donde la identidad política se relacionaba con los valores culturales tradicionales, en Castilla y León se asimiló con un sistema de vida del que había que “escapar” buscando mejores opciones de vida.

La aparición de los emigrantes, desde finales de los años 70 y 80 del siglo pasado, con su vuelta en los periodos vacacionales, creó la concepción en estos ámbitos la idea de inferioridad del que se quedaba en el medio rural ante el que se iba a vivir a la ciudad. En la actualidad y desde hace un década todo el proceso se está reinvirtiéndose, creando un modelo rural dirigido desde las administraciones públicas que intentan fomentar unos valores determinados basados en la cultura tradicional, donde los recursos naturales y culturales se magnifican como las opciones más viables para el desarrollo de estas comunidades. Es indiscutible que existe una entrada de la ciudad en este ambiente, “(...) borrando fronteras de construcción dicotómica es el mundo rural el que las levanta ahora para hacerse diferente (positivamente diferente), como estrategia para elaborar un mundo de riquezas simbólicas” (Alonso, J.L. 2009: 225-227).

Nuestra apuesta a la hora de explicar los cambios culturales, vienen en nuestra opinión mediatizados por dos causas: la emigración y el cambio de los sistemas productivos. Gonzalo Sichar, (2009: 35-36) a través de su disertación sobre las distintas

visiones que se han tenido del campesinado¹⁵ en el sistema capitalista, resume las que aporta Harriett Friedman, que en definitiva los modelos productivos en los que nos hemos basado para explicar, en gran parte los cambios sustanciales que se acometieron en los espectros culturales materiales e inmateriales:

“a) Producción doméstica: conformada por mano de obra familiar, participa poco en los mercados y depende en gran medida de las relaciones de parentesco.

b) Producción mercantil simple: donde también se articula a través de mano de obra familiar, pero a diferencia de la anterior, sus miembros están integrados en los mercados aunque no de un modo perfecto debido a la mano de obra familiar y a parte de su producción lo destinan al autoconsumo. La acumulación capitalista no está garantizada y no da la diferenciación social, sino que son las relaciones de parentesco y género las que dominan las relaciones de producción. En este sistema de producción no habría clase explotada pero puede ocurrir que el patriarcado genere relaciones desiguales.

c) Producción capitalista: perfectamente integrado en el mercado”.

A este grupo que define de forma resumida y sistemática la evolución productiva que han sufrido estas comunidades en el siglo XX, habría que añadir una más que recoge Shanin (1979: 12), obviando matices marxistas y quedándonos con la definición literal de su título: “4. *La posición de súbdito y la denominación del campesinado por los forasteros*“. Relacionada directamente con el sistema de explotación que se corresponde a las alquerías y actuales despoblados que se encuentran dentro de la investigación.

Estos tres primeros grupos personifican de manera magnífica la evolución productiva desarrollada en nuestro marco de estudio en los últimos 30 años. Su evolución ha estado marcada por un tardío salto al estadio capitalista productivo definido en el punto “c)“.

Estas comunidades eminentemente autárquicas y ganaderas han basado tradicionalmente su economía en una producción familiar dedicada al autoabastecimiento, que se corresponde con el modelo “a)“, sobre el que ya hemos hecho referencia.

En los años 50-60 del siglo pasado, después de una lenta evolución y dentro de los movimientos económicos y sociales que se desarrollaban en el conjunto del país se produciría el “salto” al siguiente grupo productivo *b)*. Este avance evolutivo está directamente relacionado con la tecnificación¹⁶, que trae consigo la mejora de las condiciones técnicas y agropecuarias que se definen de manera particular en la mecanización agraria y en la aparición de los piensos compuestos. La mejora de las vías de

¹⁵ Para saber más sobre el tema: Alavi, H; Hobsawm, E. J. 1973; Caro Baroja, J; 1987; Chayanov. A. 1974; Comas, D; Contreras, J. 1990; Desmarais, A.A. 2008; Foster, G. 1988; Friedmann, H. 1978; Godelier, M. 1976; Redfield, R 1976; Sánchez, J. 1975; Shanin. 1979; Sichar, G. 2007; Sancho, R. 1972; Wolf, E. 1978; entre otros.

¹⁶ Para saber más: Boto, J.A. (2000).

comunicación y de los transportes acerca los mercados y puntos de compra al origen del producto. Los rendimientos productivos se mejoran, al mismo tiempo que hay un aumento progresivo de sus excedentes ganaderos, por el mejor mantenimiento que puedan llevar del propio ganado. Estas mejoras subrayan la entrada en acción y la punzante penetración del sistema capitalista dentro de la autarquía productiva en la que desenvolvían estas poblaciones hasta este momento.

A esta nueva perspectiva se añade uno de los elementos más traumáticos de los que se han sucedido en esta región, como ha sido la emigración¹⁷, que al igual que en otros muchos aspectos ha determinado de manera singular la evolución y estado actual del acervo cultural de estos municipios.

En este momento empieza a desarrollarse uno de los últimos protagonistas que determinará el posterior y último salto productivo: las leyes de concentración parcelaria, que fueron impulsadas desde el Banco Mundial en 1962, con la complicidad implícita de EEUU y su aceptación y puesta en marcha con distintas velocidades en México y España. (Sichar, G. 2009: 55)

Este factor, como veremos después, incide directamente en la desaparición del mundo constituido en la denominada tradición. En estos pueblos este nuevo sistema de reparto territorial y, por ende, productivo, no se implantará hasta finales de los años 90 y principios del siglo XXI.

En estas localidades, la economía se tecnifica y se mejora la producción pero el sistema en sí, minifundista, basado en el proindiviso y en los sistemas comunales sigue vigente. Los adelantos técnicos se aplican dentro del viejo sistema productivo, el carro es sustituido por el tractor pero ello no significa un cambio conceptual, sino solamente físico y material.

Los recortes demográficos y las transformaciones económicas inciden para que a partir de los años 60, no pueda existir un desarrollo normal del sistema cultural, social y ritual tradicional.

Las relaciones sociales y simbólicas básicas para el mantenimiento del sustrato cultural son difíciles de mantener, el vacío demográfico que se empieza a sentir en estos núcleos hace imposible la existencia de las pautas formales para la realización de los

¹⁷ La emigración en el periodo que va desde 1960 hasta finales de los años 70 fue muy intenso y supuso un cambio estructural y económico en la sociedad, que aún hoy en día no se ha recuperado. *“El fenómeno ha sido tan intenso que la población rural castellanoleonesa ha quedado casi reducida a menos de la mitad y presenta un elevado índice de envejecimiento, al mismo tiempo que mantiene bajos niveles económicos, sociales y de bienestar, que hace que continúen siendo estímulos a la emigración para muchos que aún no se han marchado”* (García E. 1983: 16).

contextos festivos o lúdicos que tienen como máximo exponente a los jóvenes, sector que sin embargo lleva el peso de la emigración. Aún así el sistema de valores sigue siendo el mismo, con ciertos matices que van desembocando en un abandono psicológico de la cultura que venía siendo la predominante hasta mediados de siglo, pero de forma muy lenta.

La rigidez social, los valores religiosos y culturales junto con el culto a la moral eran transmitidos a las nuevas generaciones, pero contexto social donde desenvolverse poniéndolos en práctica no existe. El contexto festivo y social había desaparecido, los ritos comunales de participación, ayuda y comunidad, iban poco a poco dejando de tener vigencia. Esta situación derivó en la aparición de una serie de generaciones de solteros, la mayoría varones que han sufrido una carencia social, en su propio ambiente, que les ha llevado a un desarrollo parcial de sus propias herramientas sociales con las que relacionarse.

En relación a los propios parámetros culturales, la arquitectura en general, con pequeños matices en cada caso, mantiene su esquema conceptual y simbólico y hasta se expande. Se crean paradas de autobuses¹⁸, cargaderos¹⁹, realizados de modo tradicional mediante la piedra en seco, como ejemplo del último aporte constructivo tradicional, técnica y conceptualmente hablando y un ejemplo más de la capacidad de amoldarse, del marco rural a través de sus propios recursos materiales y mentales a la nueva realidad productiva que iba tomando forma.

La dicotomía cultural que se establece bajo teóricas premisas que debían atender hacia un desarrollo común es por lo menos una reflexión a tener en cuenta. Por un lado nos encontramos las actividades lúdico festivas y sociales que decaen por la falta del factor humano y, sin embargo, el sistema productivo aunque mecanizado es el mismo y se mantiene; los turnos de la hoja y el sistema de rotación y aprovechamiento de los valles sigue vigente. Las transformaciones que se están produciendo en su entorno no se ven como política dirigida a un cambio de su propio sistema productivo y por tanto de su ciclo vital, sino como simples hechos condicionados por el propio avance de los tiempos.

En cuanto a las antiguas alquerías se encuentran en su totalidad en manos privadas y las encuadramos dentro de un grupo descrito por Shanin (1979: 12) como “4. *La posición de súbdito y la denominación del campesinado por los forasteros*“. Siguiendo el capítulo referente al

¹⁸ La antigua parada de autobuses que existía en el municipio de Sardón, se realizó en los años 50 y mantenía los cánones de la arquitectura vernácula. Hace 10 años fue destruido y sustituido.

¹⁹ Estructura que se realiza para facilitar la carga de los animales en los camiones que vienen a comprar ganado ovino y bovino.

contexto histórico nos las encontramos casi despobladas desde los primeros momentos de su historia, tanto es así que tan solo Mazán y Moscosa garantizaban cierta población a principios del siglo pasado. Culturalmente su despoblación histórica hace imposible un desarrollo social, las vivencias diarias las suponemos parecidas a las que se pudieran establecer en las localidades de nuestro estudio, pero sin el carácter social y en unas condiciones psicológicas que presuponemos muy duras. Sabemos que en Mazán alrededor de 1975 se va su último poblador, mientras que en Moscosa sus habitantes habían desaparecido a principios del siglo XX. Tenemos que tener en cuenta que estas antiguas alquerías son unidades autónomas e independientes que se vienen desarrollando hasta mediados del siglo pasado en un sistema casi medieval, donde la administración pública hoy en día no controla ese espacio en muchos aspectos y el cultural es uno de ellos.²⁰

Adentrándonos en los años 80, la pérdida de la actividad cultural y social sigue pausadamente, monopolizada por la escasez demográfica. . Es el momento que con mayor fuerza se siente una marginación social por el hecho de pertenecer a estas comunidades rurales. Los jóvenes que intentan volver al “pueblo” una vez acabados los estudios básicos, son los menos. Su conocimiento del exterior les hace resistirse a volver al núcleo donde “trabajar” es lo primero y donde no existe ningún atractivo social para alguien joven.

Entran dentro de este contexto cronológico y social los primeros inmigrantes, aquellos que fueron de los primeros en irse, normalmente gente sin tierras en propiedad que buscó la inmigración como la mejor opción a la hora de progresar. *“No volvieron en las primeras décadas porque sus propiedades, escasas, no sólo no les atraían, les recordaban un mundo de pobreza y humillaciones, y cuando finalmente lo hicieron fue como triunfadores para mejorar la pequeña casa paterna o adquirir la propiedad más valiosa de la localidad. Una manera indiscutible de celebrar su triunfo ante los suyos”* (Alonso Ponga, J.L. 2009: 229).

Que irán volviendo poco a poco a los núcleos sociales en las épocas estivales y vacacionales. Lo que irá produciendo una bipolaridad social “los del pueblo” y “los de fuera”, con una serie de choques y tensiones producidos por la superioridad cultural y tecnológica que quieren demostrar los emigrados ante los que se quedaron en la población.

²⁰ Me baso en la propia experiencia en materia de cultura donde las iglesias del siglo XII, las antiguas estructuras que desde entonces se vinieron desarrollando hasta principios del siglo pasado, están sin catalogar y sin identificar. El despoblado de Mazán es el mayor indicativo: sus calles, casas y estructuras siguen en pie abandonadas a su suerte, su iglesia fue vendida y las demás estructuras no constan en ninguna documentación, siendo un ejemplo histórico, arqueológico y etnológico extraordinario. Tenemos que tener en cuenta que son elementos constructivos cuyo hábitat en todos los casos se data a partir del siglo XII y XIII, ya sea en mayor o menor medida, como se puede observar en la base de datos. Sin embargo no son tutelados de ninguna manera y en cambio, paralelamente, en el puro ámbito arqueológico, se obligan a realizar intervenciones con premisas cronológicas muy posteriores.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

La necesidad de demostrar un avance social y económico lleva a un menosprecio hacia la cultura rural, símbolo de un atraso cultural y social, del que intentan diferenciarse.

A partir de los años 90 se pone en práctica en estas localidades la consabida Ley de Concentración Agraria, en Trabanca en 2003, Almendra en 2005, Monleras en 1994, Villaseco de los Reyes en 2004 y Sardón de los Frailes en 2000.

A partir de este momento el fino hilo que seguía atando de cierta manera al viejo sistema productivo desaparece. La arquitectura, que había sido uno de los pocos espacios que se habían mantenido de alguna forma vigente, conceptual y físicamente, desaparece. Comienza la creación de nuevos modelos arquitectónicos relacionados con los usos agropecuarios, pero dentro de una dinámica marcada por conceptos urbanos y globales. Existen unas directrices claras en cuanto a las condiciones que deben de cumplir estas nuevas estructuras. Son construcciones que deben de realizarse por especialistas y que en poco o en nada se puede intervenir en su realización.

Aún así hay intentos de componer construcciones realizadas en piedra que visualmente recuerdan las viejas estructuras agropecuarias. Esta situación unida a la total desaparición a principios del siglo XXI de las antiguas relaciones sociales basadas en los trabajos comunales, las festividades religiosas y lúdicas, con una población totalmente envejecida, provocan una situación nueva y compleja, donde el ganadero o agricultor se convierte definitivamente en un empresario, concepto que aún no es admitido ni asumido, en muchos de ellos. (Pérez, V.M. 1977: 103-104; (Alonso Ponga, J.L. 2009: 222)

La conversión hacia la concentración parcelaria finalmente se establece, con la premisa de la mejora de las condiciones del trabajo, que relativizara tanto en horas como esfuerzo los quehaceres diarios. Esta realidad se ha cumplido a medias. Es un hecho ciertamente palpable que el escenario es más cómodo, pero no tanto como habían supuesto, ya que los trabajos en estas pequeñas explotaciones se deben de realizar de modo diario. Los altos precios de las tierras hacen que el “arriendo” se lleve la mayoría de los beneficios. Además entran a formar parte de un sistema que llevaba vigente en algunas poblaciones desde hace más de 30 años. Las primeras que llevaron a cabo estas concentraciones han tenido un margen de tiempo que les ha permitido amoldarse y aprender su funcionamiento dentro de unos márgenes empresariales, mientras que en estas localidades aún no se han asumido estos cambios que les lleva a convertirse en agricultores-empresarios. A partir de este momento, tal y como afirma el profesor José Luis Alonso Ponga (2009: 222), el campesino actual definitivamente se aleja del mundo rural.

Experimentan nuevas involuciones, donde en un primer momento vuelven a asumir roles autárquicos, no es necesario una participación dentro de la comunidad cada uno tiene bajo su control los elementos productivos, se impone una ficticia independencia económica y social. Cada uno se basta consigo mismo y con la mano de obra familiar para poder sacar su “empresa” adelante. Es más, se experimentan nuevas relaciones con los vecinos en base a los nuevos problemas que plantea el nuevo sistema productivo, cercado de las nuevas tierras repartidas, abuso en los arriendos, falta de pagos... Son nuevos ejes económicos en los que se cimientan estas nuevas relaciones, que llevan a establecer unos nuevos códigos de comportamiento en relación directa con el nuevo sistema productivo.

Los viejos esquemas sociales se transforman y refunden. Los viejos campesinos con tierras se adaptan al cambio y se convierten en auténticos empresarios que le sacan una mayor rentabilidad a su terreno y a su capacidad adquisitiva expandiéndose y arrendando nuevas tierras. Su integración en el sistema es mayor, al tener mayor capacidad económica, muchas veces acaban viviendo en la ciudad y contratando “encargados” que lleven sus explotaciones, porque su nuevo “trabajo”, la búsqueda de nuevas opciones les empiezan a obligar a tener un mayor contacto con el exterior. Los propietarios con menor cantidad de tierra sufren una mejora esporádica y compleja, dado que aunque los precios en origen se estabilizan y mejoran, el costo de las tierras arrendadas también, lo que les obliga a un reajuste constante que no les permite ni expandirse ni bajar la producción, dado que los gastos de mantenimiento de la estructura ahora también han subido debido a las garantías y exigencias del mercado.

Existe una tercera opción que se basa en labradores que tenían tierras en propiedad que no cambian de mentalidad y que se amoldan al nuevo esquema en base al viejo sistema conceptual donde prima el ahorro y la funcionalidad y aunque se encuentran dentro del nuevo mercado, sus gastos no se multiplican, dado que no les hace falta arrendar nuevas tierras, ni quieren expandirse, lo que les lleva a un status quo en que su realidad poco o en nada cambia. Su esquema productivo dentro de sus tierras se ajusta a los viejos hábitos y mantienen vigentes muchos de los comportamientos tradicionales en cuanto a sus métodos.²¹

Culturalmente la comunidad, de forma conjunta, deja de producir nuevos espacios en los que relacionarse, que no es sinónimo de que existan en estos momentos rasgos

²¹ Nos referimos a actuaciones que en estos momentos no se considerarían productivas, sobre todo trabajos manuales que en la actualidad con los nuevos procesos de mecanización no son necesarios, pero que siguen realizándolos más como una obligación mental que por una cuestión práctica, de tal manera que el no hacerlo significara que algo podría salir mal dentro de la actividad productiva y se podría achacar a no haberlo hecho.

culturales que rastrear, sino que no existe un colectivo que construya nuevas relaciones culturales. La participación se ciñe a las propias fiestas patronales y los ratos de ocio en el bar, en el que no todos participan.

Este desarrollo de los acontecimientos supondrá la inexistencia de políticas culturales claras en estas localidades a excepción de la comentada en el propio capítulo sobre Monleras, hasta principios del siglo XXI. A partir de esta fecha, con la entrada en acción de pautas de actuación²² muy específicas por parte de Europa²³ y de las administraciones públicas provinciales y autonómicas, se conforman tres maneras de asumir las nuevas realidades que se van ajustando en este espacio y que se podrían extrapolar a otros ámbitos de la comunidad. La revaloración del ámbito rural va surgiendo en contra de los valores negativos que empiezan asociarse a la ciudad. Las políticas están encaminadas sobre todo al fortalecimiento de valores naturales y culturales que las administraciones designan como la base de su crecimiento y desarrollo. Se intenta crear, bajo unos presuntos valores tradicionales, la explotación de unos recursos culturales que ya no existen y que sólo se pueden extrapolar como meras nociones culturales de un sistema que se ha transformado (Alonso Ponga, J.L. 2009: 222).

El primer modelo se contextualiza en el municipio de Monleras, bajo la premisa del desarrollo de actividades de índole cultural y social. De forma constante, se fomenta la creación de espacios comunes de participación, se mantienen vigentes trabajos colectivos no por necesidad sino por tradición y por estímulo social, fomentando la participación voluntaria en los mismos. Los eventos culturales relacionados con el teatro, danza y actuaciones se estimulan fuera de los cánones tradicionales (bailes charros y tamboril).

El aprendizaje a través de la participación con colectivos que trabajan para fomentar el desarrollo en el ámbito rural produce estímulos claros en la política local, bajo el amparo

²² Hacemos referencias a sus orígenes y desarrollo en el capítulo de Legislación. Los programas de desarrollo rural en gran parte se basan en conceptos turísticos y culturales con una perspectiva muy dirigida de cómo se tiene que desarrollar el bienestar social y económico en el ámbito rural relacionado con el turismo cultural.

²³ A la imposición de estas políticas culturales se refiere el profesor José Luis Alonso Ponga (2009 225-226), que desde una perspectiva urbana se intentan implantar en un medio ajeno: *“La expresión mundo rural hace alusión a un conjunto de características a veces confusas, de una realidad plural, referidas a todo aquello que sucede más allá de los muros simbólicos de la ciudad. Una creación desde el hombre de la ciudad con una visión étic que a su vez cree reinterpretar la visión emic, aunque raramente lo consigue. Por el contrario lo que si reproducen son las inquietudes, el desiderátum y con frecuencia los intereses del poder, o al menos de una élite cultural cercana al mismo. El mundo rural es un `mundo`; un universo creado por los que no viven en él y que recoge todas las aspiraciones de las fuerzas hegemónicas que miran al agro como soporte de una serie de ideas y experimentos. El campo, el agro, la silva, el bosque, se toma como base de un paisaje natural y humano, geográfico e histórico, recreado como valor cultural. Pero el mundo rural es también el lugar de trabajo y el soporte económico del labrador y la visión que éste tiene del medio es naturalmente diferente, como diferente es la relación con el mismo”*

de las subvenciones europeas especialmente. Se traducen sus necesidades locales en proyectos subvencionables bajo la redacción de técnicos específico que canalizan y traducen el lenguaje administrativo.

Su crecimiento demográfico no ha sido todo lo exponencial que se había pretendido, el mantenimiento de la población y de un sector joven de la misma es el mayor logro del que podemos constatar. Como es normal, existen discrepancias ante el desarrollo de ciertos aspectos de la política cultural por parte de las nuevas generaciones, que en base a los nuevos parámetros urbanos con los que han crecido, no se sienten identificados con la vía cultural como el medio protagonista a la hora de fomentar la participación social en la comunidad. Aún así, existe un consenso en que la situación de la localidad es vista con cierto optimismo y la propia calidad de vida en el marco en el que se encuentra es vista con agrado dado que se mantienen los mínimos servicios sociales para que las necesidades básicas diarias se vean cubiertas.

El segundo modelo al que hacemos referencia en este capítulo nos traslada a la localidad de Trabanca. Su desarrollo cultural lleva parejo su presencia en los medios de comunicación en los últimos años. Un tema controvertido y que en la actualidad está en la picota pública, por los problemas y las controversias suscitadas ante el cambio del Ayuntamiento que llevaba dirigiendo esta población desde hace años. Nos encontramos ante un ejemplo de gestión en la consecución de fondos públicos, aprovechando los recursos disponibles para el fomento de proyectos de desarrollo rural y municipal a través de todos los cauces abiertos para ello.

Su oferta de trabajo público para el año pasado llegó a ser de 60 trabajadores en un pueblo de 250 personas censadas, supone según sus cálculos aumentar en un 200% la población activa existente en el municipio

Sus políticas e iniciativas la han llevado a ser uno constante en los medios de comunicación nacional y provincial Sus propuestas de ayuda al estatus de la mujer en el mundo rural han llegado hasta el Congreso de los Diputados²⁴, sus diversas iniciativas han llevado parejas un reconocimiento a su gestión a través de distintos premios. Ha consolidado eventos anuales y mensuales de la talla de Ferias Agropecuarias y Artesanales de carácter internacional, junto decenas de actividades de diversos géneros. Representa sin lugar a dudas uno de los mejores ejemplos de desarrollo ante las políticas públicas fomentadas desde los distintos órganos autonómicos, estatales y europeos. Sin embargo, la paradoja se establece en el rechazo de la propia población local ante este modelo de

²⁴ http://uig.es/novedades/novedades_espana/ampliar.php?Id_contenido=1233

gestión, dato sustentado en las votaciones municipales del año 2008, en el que la Corporación que defendía y había llevado a cabo estos planteamientos ganó por un único concejal²⁵ y finalmente en las elecciones municipales de 2011 ha perdido de forma absoluta²⁶.

Sin entrar en más consideraciones locales y en juicios de valor sobre las relaciones particulares dentro del municipio. La existencia de este tipo de modelos incentivados desde la Administración que dentro de nuestra perspectiva es el mejor ejemplo del intento de creación de un mundo “*más imaginado que vivido*” (José Luis Alonso Ponga 2009: 222), fundamentado en un desarrollo de los recursos naturales y culturales con los que la propia sociedad local no está de acuerdo.

Estas políticas incentivaron la creación de empleos temporales que nunca llevaron al asentamiento definitivo de la población. Las mejoras significativas en cuanto a las infraestructuras del municipio, se circunscribían a la creación de espacios que significaban la búsqueda indirecta de recursos económicos hacia el exterior y no la mejora de los servicios básicos de la propia sociedad local. Recursos que a la población activa campesina y ganadera no le interesaban. Pasaron de un orgullo y curiosidad a un desencanto por una nueva realidad de la que no se han sentido partícipes. Los problemas diarios de producción y mantenimiento económico de sus explotaciones agropecuarias no se veían, según su posición, atendidos por el Ayuntamiento. Este análisis sólo constata algunos de los puntos en los que habría que incidir en un estudio de su situación. Pero lo que sí es evidente es que varios de los objetivos que desde las Administraciones públicas se pretenden conseguir con este tipo de proyectos en este caso no se han cumplido. Por un lado, el modelo de desarrollo asentado en los recursos culturales y naturales no es con el que está de acuerdo la mayoría de la población, tal y como resulta de no haber restituido la confianza en la anterior Corporación local. El aumento sostenible de población tampoco ha sido efectivo a pesar de la gran carga demográfica flotante que ha tenido el municipio en estos últimos 10 años.

El resultado global es que la propia sociedad por diversos motivos no ha asimilado ni aceptado este camino como el suyo. Es un buen ejemplo del choque entre dos realidades, un mundo rural-mundo turístico que intenta poner en relieve y evocar la parte más positiva del mundo tradicional ya desaparecido, intentando tender puentes hacia el exterior y una sociedad local que sigue viviendo en un sistema productivo agrícola y ganadero modernizado cuyas necesidades a día de hoy se manifiestan diametralmente

²⁵ <http://resultados.elpais.com/elecciones/2007/municipales/08/37/328.html>

²⁶ <http://resultados.elpais.com/elecciones/2011/municipales/08/37/328.html>

distintas y que no consiente en la imposición de vías de desarrollo fuera de sus propias elecciones.

La tercera de la que nos hemos hecho eco no existe como tal, es más una actitud o una forma de enfrentarse a las nuevas realidades que aparecieron a finales del siglo pasado que englobaría a los demás municipios, Sardón, Almendra, Manzano y Villaseco.

Su posicionamiento estriba en que no tienen planes de desarrollo consciente o inconscientemente, como vemos en los casos anteriores. Mantienen una gestión de sus propios recursos municipales de forma tradicional de manera funcional, capitalizando los recursos propios y los que les conceden de forma directa las Administraciones Públicas. Realizan pequeños eventos culturales subvencionados la mayoría de ellos por las Administraciones. Sin ninguna otra pretensión que la de entretener socialmente a su población. No existe una preocupación clara por la falta de densidad de población, simplemente quieren una mejora de sus propios recursos sociales y de su propio bienestar económico. Su relación con los marcos de desarrollo cultural y medio ambiental incentivados por las entidades públicas se ven de forma lejana, no se sienten identificados con ellos ni con su realidad. Pretenden un desarrollo rápido y eficaz, bajo conceptos urbanos de creación industrial e inmobiliaria que nunca se llegan a plasmar de una forma eficaz.

Apuestan por la ejecución de proyectos de corto alcance pero de impacto, que son subvencionados desde los ámbitos públicos, como la creación de residencias, ampliación de zonas deportivas o la creación de piscinas. El pragmatismo con el que han tenido que sufrir el despoblamiento y el cambio productivo que han tenido que llevar a cabo les hace mirar con recelo hacia la imposición desde el mundo exterior de lo que deben valorar y de lo que no, determinado bajo los condicionantes particulares de cada municipio. Su desarrollo demográfico se caracteriza por una población escasa y sobre todo envejecida, a pesar de poblaciones como Villaseco y Almendra que superan los doscientos habitantes.

En la actualidad observamos un nuevo proceso. El fin de la concepción autárquica de las relaciones sociales ha dado paso después de muchos recelos a generalizar un ambiente en el que intuyen que los procesos globales con la participación pueden servir para conseguir mejoras en la propia calidad de vida. Existen varios proyectos patrocinados por las marcas de desarrollo local de esta zona que se coordinan desde el municipio de Monleras, que llevan parejos una unión conceptual de cada municipio en un engranaje comarcal que saque adelante proyectos de ayuda a domicilio o de itinerarios culturales. La necesidad de cooperar como único ejemplo viable para la mejora de sus estatus es una

opción que hasta ahora no se había dado y que en estos momentos, después de la evolución sufrida en los marcos sociales, económicos y culturales está empezando a ser secundada, aunque aún queda un largo camino para poder analizar hacia donde les lleva las transformaciones que se han desarrollado en estos últimos años.

Tenemos muy presente que en la globalidad de los cambios, existen nuevos contextos que envuelven los viejos conceptos culturales en nuevas realidades. Han coexistido paralelamente, desde las primeras inmigraciones, dos sociedades que han constituido parte de una forma directa e indirecta de estos marcos rurales, polarizadas por la emigración y la propia sociedad local.

Se han desarrollado dos primeras generaciones de inmigrantes y la importancia social de los retornos en los periodos vacacionales es un gran ámbito de estudio. Se ha creado una cultura alternativa bajo ese nuevo contexto donde están presentes nuevas formas de desarrollo social y una cultura oral y material dignas de estudio, que está polarizada directa o indirectamente por las relaciones entre la población local y la emigrada cuyas relaciones siempre han sido difíciles. Del amargor de la emigración se pasó al retorno como demostración social y psicológica del progreso propio y de la marginación cultural y social del que se quedaba en el pueblo.

En la actualidad la revitalización de las comunidades rurales está llevando a la aparición de población formada que intenta introducir nuevos códigos y conceptos apoyados por los hijos de los emigrantes que han mantenido unos vínculos emocionales fuertes hacia este mundo. La exaltación de los viejos valores perdidos de la sociedad urbana, del esfuerzo, el sacrificio y la cooperación se busca en los viejos cánones que se encuentran aún en estos municipios. (Alonso Ponga, J.L 2009: 228; Carril. A. 2000: 366)

La entrada de las nuevas tecnologías, su aprendizaje, las exigencias de la administración pública a través de ellas junto con otros muchos aspectos conminan a la instauración de nuevos modelos de investigación, que pueden ampliarse al mero sustrato tradicional (Díaz, L. 2003). Las nuevas temáticas mantienen su origen en las áreas tradicionales, los nuevos cuentos, anécdotas, leyendas, siguen estando vigentes pero se han replanteado inconscientemente y cambiado sus materias, pero se siguen formando en base a las mismas premisas, la cotidianeidad y las vivencias de quienes se insertan dentro de un contexto social que ha transformado sus antiguos rituales, basados en la costumbre²⁷, por nuevos.

²⁷ *“Siguiendo la famosa distinción de E.Hobsbawn entre costumbre y tradición [para Hobsbawn la costumbre se basa en la rutina, que es una habilidad práctica obtenida a partir del hábito, mientras que*

En el momento que términos esta Tesis se habrá configurado la base de actuación donde sostener la inclusión de estas nuevas temáticas y percepciones, algunas de las cuales hemos comentado dentro de este mismo capítulo.

Como hemos repetido en diversas partes de esta Tesis los nuevos planteamientos no han derivado aún hacia un marco concreto donde el desarrollo cultural de estas localidades tome una dirección precisa y tal vez nunca lo haga. Pero el registro etnológico y etnográfico de estas localidades y por tanto del contexto rural en general sigue vivo y hay multitud de nuevas perspectivas hacia las que dirigirnos siempre y cuando se tengan en cuenta de donde partimos.

Es un hecho que el peso de la mentalidad tradicional es cada vez menor y que se va cada vez más, diluyendo en los nuevos conceptos referentes a las nuevas concepciones del patrimonio cultural (Alonso Ponga, J.L. 2009: 232). Pero mientras podamos rastrearlo nos encontramos ante una posibilidad única de analizar los resortes de los propios cambios culturales que se producen en el ámbito occidental entre dos contextos culturales con nexos en común durante siglos y al mismo tiempo divergentes, que nos pueden llevar a un mejor conocimiento de los propios parámetros sobre los que vamos cimentando nuestra propia evolución.

15. 4 Reflexiones Finales

La comunidad objeto de la investigación ha sufrido unos imponderables que han supuesto unos cambios trascendentales en el organigrama mental, social, material y conceptual de su propia vida. Las transformaciones le han venido impuestas desde los ámbitos externos, al igual que el propio Patrimonio Etnológico, se ha encontrado mediatizado en su desarrollo económico, social y cultural por los condicionantes internos y sobre todo externos que se le inducían desde el exterior: La emigración, la modernización y los nuevos sistemas productivos derivaron en la pérdida del control efectivo que tenían sobre su propio entorno y que se afirmaba en la evolución particular y tradicional de su cultura material e inmaterial desde época medieval, hasta los años 60 del siglo pasado.

A partir de ese momento y casi hasta la actualidad los cambios que le vienen determinados por los factores económicos y sociales analizados, le convierten al igual que a su propia cultura y por ende a su propio Patrimonio Etnológico, en un actor secundario y

la tradición recalca el uso simbólico para fines políticos], la 'patrimonialización' de la cultura popular se integraría en la tradición y el 'uso del folklore' en el de la costumbre" (Díez, J. 2006: 217).

pasivo que en este momento está empezando a despertar y tomar sus propias decisiones, después de amoldarse y entender el contexto en el que se encuentra, conformando nuevas realidades en base a viejos conceptos tradicionales.

Se ha comprobado que el mundo académico representado por las Instituciones académicas y de investigación tradicionales ha perdido peso e influencia específica, a través de lo visto tras el análisis legislativo. Las directrices y criterios científicos que emanaban directa o indirectamente a través de estas entidades son sustituidos por criterios administrativos y políticos mediante la imposición de la gestión y tutela que realiza de manera única la Administración Pública.

Su control sobre los instrumentos institucionales del ámbito científico así como su capacidad para generar estructuras pseudocientíficas que acrediten su valía, envuelve el hecho irrefutable, basado en el análisis legislativo, del uso de este patrimonio como un recurso económico y mercantil. (Díaz Viana, L. 1999: 19)

Estas Instituciones académicas, se han apartado de manera voluntaria en algunos casos e involuntaria en otros, de los espacios científicos que eran copados tradicionalmente por ellas y de los que tenían una potestad plena. En la actualidad las diferencias de criterios han hecho que desarrollen líneas de investigación que difieren gradualmente de las marcadas por la Administración (Díaz Viana, L. 2007; Prat, J 1999: 94).

Este espacio es rellenado por técnicos cualificados del ámbito de las humanidades que ante la imposibilidad de acceder al mundo académico y de la investigación, se han supeditado al sector privado donde encuentran un terreno en el que pueden desarrollar su capacidad académica, que está supeditada por unos condicionantes económicos y administrativos, latentes.

La distinta polarización de los protagonistas que hemos mantenido como eje de la investigación y que bajo nuestro criterio influyen de manera directa en el Patrimonio Etnológico, ha cambiado.

La visión de los actores que inciden activamente sobre el Patrimonio Etnológico después de la investigación ha cambiado de forma palpable.

El conjunto que hemos abarcado en nuestro análisis configura una nueva realidad en la que el control de la administración que ejerce bajo cánones económicos y políticos de la cultura en general y del patrimonio etnológico en particular establecen, asumiendo muchos matices que quedan implícitos en los distintos apartados de la Tesis, que el único agente activo que determina de manera global e incide sobre la situación de este patrimonio es la Administración Pública.

Los demás actores definen y se localizan en espacios menores donde su capacidad de gestión e influencia sobre la realidad de este patrimonio es menor que la que detenta la Administración. No quiere decir que carezcan de importancia las políticas locales y las investigaciones científicas realizadas desde Instituciones públicas y privadas contrastadas, o la buena intención de los técnicos e inspectores y su sensibilidad a la hora de realizar su trabajo en materia de patrimonio. Sino que lo que repercute en la masa social y en la propia sociedad son las políticas activas que se realizan desde las Administraciones Autonómicas y que transmiten solo los códigos y la visión que la Administración quiere imponer desde su posición dominante social, económica y política.



Este mapa actual no es viable ni a nivel práctico ni teórico, como queda reflejado en los capítulos de esta Tesis, que en diversos apartados incide en ello. Se necesitan establecer criterios comunes, que cuenten con el consenso del mundo académico, que sean los garantes directamente en su elaboración teórica.

La propiedad social local del marco rural que ha sufrido todo un proceso de aculturación urbana primero, ahora siente la presión ante la imposición indirecta de las políticas culturales sobre los elementos tradicionales de su propia cultura que había tenido que abandonar ante las transformaciones sociales y productivas de sus núcleos.

Los Ayuntamientos de estos pequeños municipios desconocen los pormenores de estas leyes y la propia sociedad local, ni las conoce, ni entiende que existan.

En su mentalidad práctica la arquitectura tradicional ya no tienen razón de ser. Su edificación y mantenimiento se contextualizan en un sistema productivo que ya ha desaparecido. El único valor que se les otorga, una vez que han perdido su propia simbología, es el material. Sus componentes son reutilizados o vendidos.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Es incomprensible dentro de su mentalidad, que una Administración que les ha obligado a cambiar de forma de vida, al mismo tiempo les obligue a preservar o documentar estos elementos, símbolos materiales donde recae de una forma más palpable su tutela y gestión.

Necesita políticas que fomenten la comprensión y revaloración de su propia cultura, pero no solo como un elemento a partir del cual desarrollar políticas económicas. Sino que se sientan vinculados a su propia cultura como un medio y un conocimiento que les sirva de base psicológica y conceptual a la hora de desarrollarse como grupo y como individuo (sin cargas identitarias ni políticas), sabiendo que un elemento material que se le obliga a preservar lleva implícita su propia cultura y que el grupo humano que lo creó dejó unas huellas simbólicas y conceptuales en él de las que ellos mismos son herederos culturales.

Es necesario inculcar estas nociones sobre el terreno, a los entes municipales, las escuelas y el profesorado, así como a la sociedad local de estos municipios.

Ellos son los beneficiarios de unos conceptos simbólicos y rituales sacralizados y no sacralizados que deben de conocer y transmitir no como un elemento inmóvil, sino como algo vivo de lo que extraer experiencia y conocimiento sobre sí mismo y su propio entorno, que le ayude a comprender mejor el camino que le lleve a su propio desarrollo y que en la actualidad tiene que afrontar.

Es paradójico como en muchas ocasiones dentro de los programas culturales sociales y educativos que se desarrollan en estas poblaciones se reeduca sobre conceptos culturales a personas que vivieron en primera persona, los mismos valores locales que ahora se le vuelven a inculcar desde perspectivas generales.

Es un contrasentido propugnar la sensibilización de la población en general y la rural en el caso del Patrimonio Etnológico si ésta que en teoría es la garante y en definitiva bajo la que se seguirá desarrollando, no la acepta como propia. ¿Entonces qué sentido tiene la legislación? ¿Para quién se tutela y preserva ese acervo cultural?

“Estaríamos así ante una paradoja que se puede aplicar a una situación bastante frecuente: los defensores más entusiastas de la salvaguardia de la cultura tradicional y popular no suelen ser los descendientes de sus protagonistas sino personas o colectivos que asumen, con un cierto paternalismo, tareas que responden a demandas difíciles de delimitar por lo que ellas mismas tienen de inducido” (García. 1998: 19).”

Los técnicos que trabajan directamente en el sector privado se encuentran en medio de todas estas contradicciones, en el que desarrolla su propio trabajo que no olvidemos, se conforma siempre bajo parámetros científicos, equivocados o no. Según el entorno y el

contexto se le obliga a realizar un trabajo bajo presión condicionada por el propio mercado económico laboral y la misma Administración Pública.

La realidad de estas interconexiones se ha vuelto claras y nítidas una vez terminado el conjunto de esta Tesis. Para la sociedad local el técnico que trabaja en este campo es el intermediario de la “Junta o de la Universidad” entes para ellos lejanos, pero que paradójicamente los relacionan como si fuera uno propio.

No podemos tampoco olvidar que todo el sector técnico que se dedica de manera directa o indirecta a la gestión del patrimonio ha sido parte del ámbito académico de donde ha salido formado, hacia un mundo paralelo que además de conocimientos científicos le pide otra serie de cuestiones relacionadas directamente con la gestión del trabajo diario, bajo unos condicionantes distintos a los que se enseña en la Universidad.

Se necesita o por lo menos nosotros propugnamos en ello, que la Universidad acoja esta realidad como parte de los conocimientos que deben impartirse, conformando herramientas que sirvan al neófito en el ámbito empresarial para desenvolverse de una manera más autónoma cuando se tiene que enfrentar a ese mundo laboral que es la salida de empleo mayoritaria.

Lo que no es discutible es la existencia de esta nueva realidad a caballo entre el ámbito científico y el administrativo y que viene construida ante los rápidos cambios que se producen a nivel global en todos los aspectos sociales, económicos y culturales. Ante ellos el nuevo concepto de Patrimonio Cultural necesita de respuestas acordes, no se puede volver a un sistema donde unos pocos realizaban las investigaciones de forma pausada y con una envidiable profundidad temática.

Ese mundo puede y debe seguir existiendo, pero al mismo tiempo la Administración tiene que conformar un organigrama institucional, que bajo unos criterios básicos, garantice una mínima coherencia en la tutela y gestión de los recursos culturales y del Patrimonio Etnológico en particular. Tiene que ser la garante y último responsable tan solo del registro, etnográfico, solo de él, pero de forma real, funcional y científica, con cánones antropológicos. Debe crear sistemas que sistematicen la información que recoge a través de las normativas, para que desde el mundo académico se puedan utilizar y elaborar investigaciones exhaustivas y en profundidad sobre las diferentes áreas que envuelven a estos elementos culturales. Será un engranaje que seguro mantendrá muchas lagunas y matices que siempre habrá que mejorar, pero su mínima coherencia servirá para que la propia sociedad local vuelva a sentirse identificada con el que fue su propio acervo cultural.

Esta reflexión tiene una carga valorativa muy importante, pero creemos firmemente que la carga bibliográfica y de datos objetivos desgranada al respecto es indudable. No pretendemos atacar con estas afirmaciones el buen hacer de las personas que forman los distintos organigramas públicos, académicos o técnicos sino que bajo unos criterios objetivos hemos analizado una situación en concreto, con unos actores determinados dentro del espectro global del Patrimonio Etnológico.

Entre todos los componentes que incidimos en él, debemos de intentar crear un nuevo marco de relaciones, donde las viejas concepciones deriven en nuevo contexto que establezca unas premisas culturales y científicas por encima de criterios subjetivos y económicos.

15. 4. 1 Propuestas de futuro

Estas pautas derivaron hacia una empatía y una mayor comprensión del punto de vista de esta sociedad. Por ello abrimos una vía paralela a nuestra investigación. Como investigadores sociales que en definitiva somos, podíamos servir de interlocutores válidos entre los Entes Académicos, las Instituciones y la propia sociedad local. Siempre separando esta mediación o línea de actuación social de la propia investigación científica, es decir, teniendo muy claro los condicionantes que esta integración en la sociedad local podría tener.

Somos conscientes de que existe una necesidad de escuchar a la población local y hacerla partícipe de las posibles propuestas que se pueden realizar para que sean integrantes activos de investigaciones y proyectos de diversa índole. En este momento las acciones de desarrollo que estamos llevando a cabo en unos casos y promoviendo en otros se pueden resumir en cuatro puntos:

- Elaboración de artículos y monografías científicas basadas en las nuevas perspectivas que nos ofrece la Etnología en particular y las ciencias sociales en general.
- Creación de una Asociación local, que integran técnicos del mundo académico y empresarial, junto con miembros de la propia sociedad local.
- Acciones de difusión cultural.
- Reuniones con las administraciones locales para explicarles la importancia del patrimonio y su realidad administrativa:

ANEXO I

GUIÓN DE ENTREVISTA ABIERTA

A. Datos de los informantes.

1. Localidad.

- Localización de la comarca

- Descripción, atendiendo especialmente a:

+ Riqueza de materias primas.

+ Proximidad de bosques, canteras, etc., que expliquen en cierta medida la

ubicación y usos del bien..

2. Datos personales del o los encuestados (nombre, apellidos y casa, fecha y lugar de nacimiento o edad.):

- Dedicación.

- Nombre.

- Edad.

- Natural de...

3. Profesión o profesiones que ejerce o ha ejercido.

4. Fecha de la entrevista.

C. Descripción del bien.

1. El asentamiento.

2. Los aspectos técnicos y arquitectónicos.

3. Descripción del estado actual de los restos, y modificaciones sufridas.

4. Descripción del entorno y localización con respecto al entorno poblacional.

5. ¿Con qué palabra se designa comúnmente ?

6. En el caso que no coincida con el oficial, averiguar el porque de ese nombre, ¿De dónde se obtiene?

7. ¿Qué importancia tiene para la comunidad?

8. Descripción de los usos que se conocen que fue participe.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

En cada caso se debería aplicar unas preguntas más específicas ya que no es lo mismo un edificio religioso como un bien de uso público, por ello se podrían aplicar en cada caso otras preguntas al cuestionario tales como:

-Operaciones: Enumeración y descripción.

-Técnicas: modalidades.

-Fases de producción.

-Herramientas para cada fase.

-Remate de la pieza: decoración (si la hubiese).

9. Puntos cercanos de fabricación.

. **¿Añadiría otra información a lo dicho?**

. **¿Conoce a alguna persona que pueda aportar más datos?**

. **Glosario relacionado con el bien.**

Debido a las peculiaridades que posee la lengua oportuno introducir todo el vocabulario referente al bien que nos sea sido posible recoger en la zona.

. **Catálogo de ilustraciones.**

Todo ello se completará con documentación inédita tanto fotográfica, como gráfica y escrita: cartografía, documentación privada, etc...

. **Cambios producidos en los últimos años.**

¿Qué transformaciones se han producido en el último siglo? ¿Qué influencia ha sufrido esta industria rural con la proliferación de sistemas productivos industriales urbanos o locales?

Cualquier información que pueda transmitir sobre cuentos, leyendas, dichos o refranes populares en relación con el bien

ANEXO II.

Ficha normaliza para el trabajo de campo.

FOTO

PROVINCIA
MUNICIPIO
PARAJE:

FECHA:
CRONOLOGIA:
ACCESO:

DEFINICIÓN:
COORDENADAS U.T.M. X: Y:
PROPIEDAD
DESCRIPCIÓN

TÉCNICAS Y MATERIALES

TÉCNICA CONSTRUCTIVA	AGLUTINANTE	ENLUCIDO
Mampostería ordinaria Mampostería de cantos Encofrado Tapial Sillarejo Adobe Ladrillo Sillería Mortero Piedra en seco Otros	Yeso Cal Cal hidráulica Argamasa Barro Cemento Otros	Nº de capas Estucado Yeso (pintado) Argamasa Cemento Aparejo visto Inexistente Otros
DISPOSICIÓN ALZADO	FORMA	DECORACIONES
Hiladas regulares Hiladas irregulares Regular Irregular Espiga Soga Tizón Soga y tizón Mixto Otros	Longitudinal Circular Plana Cuadrangular Otros	Incisiones Pintura Impronta Otros

OBSERVACIONES:

MODULOS Y ELEMENTOS DE INTERÉS

ELEMENTO	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA

OBSERVACIONES:

ESTADO DE CONSERVACIÓN

<p>CUBIERTAS</p> <p>Humedades en la fachada. Vegetaciones en el exterior Desplazamientos de tejas Mal estado de la cubierta vegetal. Defectos de los aleros. Otros</p>	<p>ESTRUCTURA</p> <p>Cimientos en mal estado. Mal estado de vigas y pilares Peligro de ruina. Otros</p>
<p>MUROS</p> <p>Desprendimientos exteriores Desprendimientos interiores. Grietas. Inclinaciones Vegetaciones Otros</p>	<p>SUELOS</p> <p>Grietas. Humedades Abultamientos Falta de suelo Otros</p>
<p>REFORMAS</p> <p>Elementos tecnológicos Reformas murarias. Implantación de nuevas estructuras. Otros</p>	<p>ESTADO</p> <p>Destrucción por obras. Alteraciones naturales. Regula Bueno Ruina Falta de cubierta Falta de muros y pilares Otros</p>

OBSERVACIONES

CONTEXTO ETNOGRÁFICO

USOS
CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL
FUENTES ORALES
CONSTUMBRES Y TRADICIONES

OBSERVACIONES

ANEXO III

Encuesta realizada a los técnicos competentes sobre la realidad administrativa del Patrimonio Etnológico

Edad:
Sexo:
Profesión:
Comunidad Autónoma/Provincia:
Años de Experiencia:

1. ¿Ha participado como técnico en prospecciones o supervisiones dentro de proyectos de impacto ambiental, en proyectos de modificación y creación de normas urbanísticas o en cualquier trabajo relativo a la documentación administrativa de bienes etnológicos muebles, inmuebles o inmateriales?

No	<input type="checkbox"/> Inmuebles	<input type="checkbox"/> Muebles	<input type="checkbox"/> Inmateriales
Si	<input type="checkbox"/> Inmuebles	<input type="checkbox"/> Muebles	<input type="checkbox"/> Inmateriales
No sabe	<input type="checkbox"/> Inmuebles	<input type="checkbox"/> Muebles	<input type="checkbox"/> Inmateriales

2. ¿Existen directrices precisas por parte de su administración de cultura para saber qué elementos etnológicos (inmuebles, muebles o inmateriales) hay que documentar?

No Si No sabe

En caso afirmativo:

Existe una Lista Criterio Inspector Provincial Otras (Di cuales)

3. Si no están previamente catalogados, ¿ha documentado algún bien etnológico?

No Si

4. ¿Tiene su comunidad una ficha homologada para la documentación de bienes etnológicos inmuebles, muebles o inmateriales?

- | | | | |
|---------|------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| No | <input type="checkbox"/> Inmuebles | <input type="checkbox"/> Muebles | <input type="checkbox"/> Inmateriales |
| Si | <input type="checkbox"/> Inmuebles | <input type="checkbox"/> Muebles | <input type="checkbox"/> Inmateriales |
| No sabe | <input type="checkbox"/> Inmuebles | <input type="checkbox"/> Muebles | <input type="checkbox"/> Inmateriales |

5. Si existe alguna ficha y la conoce, a parte del apartado descriptivo físico, tiene alguna sección dedicada a conceptos etnográficos o antropológicos? (Usos, simbología, importancia en la comunidad, recopilación de fuentes orales,)

- No Si

6. ¿Ha tenido usted mismo, a petición de la administración de cultura, que realizar una ficha específica sobre esta materia?

- No Si

7. ¿Qué importancia y atención, como técnico otorga a estos bienes cuando realiza estas actividades? (Ponga un número del 1-5, partiendo de 1=Nada; 5=Toda 0=No sabe)

8. ¿Qué importancia le da en su opinión la administración a esta clase de patrimonio en los trámites administrativos antes mencionados? (Proyectos de Impacto Medio Ambiental, Modificación o creaciones de Normas Urbanísticas, Supervisiones Arqueológicas...)(Ponga un número del 1-5, partiendo de 1=Nada; 5=Toda 0=No sabe)

9. ¿Cree que las medidas administrativas que existen, en su opinión, en su comunidad de documentación y preservación de este patrimonio son efectivas?

- No Si Si No sabe No le interesa

BIBLIOGRAFÍA

Convenio Europeo del Paisaje, Consejo de Europa, Florencia 2000
http://www.mmma.es/secciones/desarrollo_territorial/paisaje_dt/convenio_paisaje/pdf/CONVENIO_EUROPEO_PAISAJE_Web.pdf

Declaración Universal sobre diversidad cultural, UNESCO, 2001
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio inmaterial, UNESCO, 2003
<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?pg=00006>

Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, UNESCO, París, 2005 <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

ABAD, L., coord. *El patrimonio cultural como factor de desarrollo: estudios multidisciplinares*. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2006.

ACEVES, J.B; DOUGLAS, W.A. *Los aspectos cambiantes de la España rural*. Barcelona: Ediciones Barral, 1978.

ADAMSON, E. *Antropología*. Barcelona: Omega, 1973.

AGUDO TORRICO, J. "Patrimonio Etnológico e Inventarios. Inventarios para conocer, inventarios para intervenir". En *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de Estudio*. Granada: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1999, 52-70.

"Patrimonio y derechos colectivos". En *Antropología y patrimonio: investigación, documentación e intervención*. Granada: Cuadernos Técnicos. IAPH. 2003, 7, 12-29.

"Patrimonio etnológico: recreación de identidades y cuestiones de mercado" En CARRERA, G; DIETZ, G. *Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad*. Sevilla: Consejería Cultura de la Junta de Andalucía, 2005. PH Cuadernos, 17, 196-213.

AGUILAR, F; PAVÓN, J; VALVERDE, F. *Régimen jurídico del Patrimonio Histórico en Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, 1997.

AGUILAR, E. *Patrimonio Etnológico. Nuevas Perspectivas de Estudio*. Granada: Diputación de Granada, 1999.

AGUILAR, E. "La Cultura como recurso en el ámbito de la globalización: la nueva dinámica de las industrias artesanas" En BUENO, C; AGUILAR, E. *Las expresiones locales de la globalización en México España*. México: Ciesas-Universidad Iberoamericana, 2003, 405-423

AGUILAR, E; AMAYA, S. "El patrimonio cultural como activo del desarrollo rural" En SANZ, J. *El futuro del mundo rural. Sostenibilidad, innovación y puesta en valor de los recursos locales*. Madrid: Síntesis, 2007, pp.103-124.

AGUILAR, I. "El patrimonio arquitectónico industrial. Una reflexión a partir de la actividad valenciana". *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. Sevilla, 1997, 21, pp.118-124.

- AGUILAR, M^a.C. *Las haciendas: arquitectura culta en el olivar de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1992.
- AGUIRRE, A. *La identidad étnica*. Barcelona: RDA, 1993.
“El antropólogo como autor y actor”. *Anuario de la Historia de la Antropología Española*. Barcelona, 1993A, 2, pp.43-48.
Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural. Barcelona: Editorial Boixareu Universitaria, 1995.
- AGUIRRE, A. *Regiones de refugio: El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizo América*. México: Instituto Indigenista Americano, 1967.
- AGUIRRE BAZTAN, Á. et al. *La Antropología Cultural en España. Un Siglo de Antropología*. Barcelona: Ppu. Anderson, 1987.
- ALAVI, H.; HOBSBAWN, E.J. *Los campesinos y la política y las clases campesinas y las lealtades primordiales*. Barcelona: Anagrama, 1973.
- ALMAGRO GORBEA, M. *El Bronce final y el periodo orientalizante en Extremadura*. Madrid: B. Prehistórica Hispánica, 1997, vol. XIV.
- ALONSO, N. *Romances en Castilla. Valladolid*. Valladolid: Instituto Cultural Simancas. Diputación Provincial de Valladolid, 1982.
- ALONSO, F.R. “Las tres arquitecturas en los contextos del medio ambiente y la sostenibilidad”. *Observatorio medioambiental*. Madrid, 2006, 9, pp.97-109.
- ALONSO, M^a.R. “Reflexiones acerca de la legislación protectora del Patrimonio Cultural. A propósito de la Ley de Principado de Asturias 1/2001, 6 de marzo”. *Patrimonio Cultural y Derecho*. Madrid, 2001, 5, pp.167-175.
- ALONSO, J.M. *Arquitectura tradicional de la comarca de Omaña y Valle de Samario (León)*. León: Instituto Leonés de Cultura, 2003.
- ALONSO PONGA, J.L. *Tradiciones y costumbres de Castilla y León*. Valladolid: Castilla Ediciones, 1982.
Religiosidad popular navideña en Castilla y León. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1986.
Huella de Castilla y León. La arquitectura del barro. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1986A.
La arquitectura popular leonesa. León: Ediciones Leonesas, 1990.
“Las construcciones de barro en la tierra llana leonesa”. En CEA, A; SÁNCHEZ, L.A; FERNÁNDEZ, M. *Arquitectura popular en España*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1990A, pp.449-464.
La arquitectura del barro. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1994.
Los carros en la agricultura de Castilla y León: técnica, historia, antropología. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1994A.
“Notas para el estudio de la antropología leonesa: la etnografía en los precursores (s. XVIII-XIX)”. En *Actas del III Congreso de historia de la antropología y antropología aplicada*. 1997, vol. 1, pp.121-140.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

Rito y sociedad en las comunidades agrícolas y pastoriles de Castilla y León. Madrid: Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura, 1999.

La cruz alzada: arte y antropología en la platería de la Ribera del Duero. Segovia: Taller de la Imagen, 1999A.

“Ritos festivos en Castilla y León” En *Las fiestas: de la antropología a la historia y etnografía*. Salamanca: Diputación Provincial, Centro de Cultura Tradicional, 1999B, pp.121-150.

De arquitectura humilde a patrimonio cultural: Nuevas anotaciones a la Arquitectura del Barro. León: Fundación Hullera Vasco-Leonesa, 2002.

“Hacia una nueva conceptualización cultural del mundo rural castellano y leonés”. En RODRÍGUEZ, S; MACÍAS, C. *El fin del campesinado: Transformación culturales de la sociedad rural andaluza en la segunda mitad del siglo XX*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2009, pp.221-237.

“La construcción mental del Patrimonio Inmaterial”. *Patrimonio cultural de España* [En línea]. 2009A, 0, 45-62.

ALONSO ROJO, P. *Estudio integrado de un territorio representativo del Noroeste Salmantino (Comarca de Vitigudino)*. Salamanca: Consejo General de Castilla y León, 1983.

ALVAR, J. *Etnología. Método práctica*. Zaragoza: Guara, D.L. 1981.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Á. *Ritos y juegos del toro*. Madrid: Biblioteca Nueva, D.L. 1998

ÁLVAREZ, M.A. “Protección del patrimonio industrial y política territorial” En HENARES, I. *La protección del Patrimonio Histórico en la España democrática*. Granada: Universidad de Granada, 2010, pp.31-55.

ÁLVAREZ, J.A. *Los diezmos en Zamora*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1984.

ÁLVAREZ, L. *Antropología teórica*. Barcelona: Editorial Murcia, 1990.

ÁLVAREZ-SANCHÍS, J.R. “Verracos, vettones y espacios sociales: Arqueología del Paisaje en la Edad del Hierro”. *Arqueología del Paisaje, Arqueología Espacial*. Zaragoza, 1998, 19-20, pp.609-632.

ÁLVAREZ, E.; ORDUNA, P. “La última generación de molinos pirenaicos (Salvatierra de Esca)”. En *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra (CEEN)*, 75. Pamplona, Príncipe de Viana. 2000. ISSN 0590-1871

“La molinería y su entorno social en un valle pirenaico. Salvatierra de Esca-Obelba. (1864-1956)” En *Molinos y energía renovables en Euskal Herria. Beasaingo Paperak*, nº 10, Beasáin. 2002. ISBN 84-921541-9-5

ÁLVAREZ, E.; Orduna, P.; Álvarez, Pablo. “Agricultura y pesca fluvial en los valles de Guesálaz y Yerri” en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* 83, Pamplona, Príncipe de Viana, 2008, ISSN 0590-1871

“Antropología Estructural en el territorio de Guesálaz (Navarra). Espacio y constituciones populares”. Entregado para su publicación en *Sancho el Sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, Fundación Sancho el Sabio, Vitoria, en los números de 2011.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

- ALLANEGUI, G.J. *Arquitectura popular de Aragón*. Zaragoza: Librería General, 1979.
- ALTAMIRA, R. *Historia de la propiedad comunal*. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local, 1981.
- ARÁN, S. *Ganado lanar y cabrío: su explotación económica*. Madrid: Gráficas Yagües, 1947.
- ARANDA, F; CARROROBLES, J; SÁNCHEZ I. *El sistema hidráulico romano de abastecimiento a Toledo*. Toledo: Diputación Provincial, 1997.
- ARANZADI, T. “Aperos de labranza y sus aledaños textiles y pastoriles”. *Folklore y Costumbres de España*. Barcelona: Alberto Martín, vol. I, 1931, pp.375-376.
“El origen del carro Euskaldun”. En *Euskal Herria*. 1897, T. XXXXVI.
- Arguedas, J. *Las comunidades de España y del Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1968.
- ÁRGUEDA, M.F. *Recopilación de Canciones de Cuna de Córdoba y Provincia*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 1997.
- ARIAS, F; FARIÑA, F. “La legislación del Patrimonio Histórico de Galicia como Comunidad Autónoma y su evolución”. *Patrimonio Cultural y Derecho*. Madrid, 1, pp.231-247.
- ARIZAGA, B. *Urbanística medieval (Guipúzcoa)*. San Sebastián: Kriselu, 1990.
- ARIÑO, E. “Modelos de poblamiento rural en la provincia de Salamanca (España) entre la Antigüedad y la Alta Edad Media”. *Zephyrus: Revista de prehistoria y arqueología*. Salamanca, 2006, 59, pp.317-337.
- ARIÑO, E; DAHÍ, S. “Contextos cerámicos de la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media en la provincia de Salamanca (España)”. En *SFECAG. Actes du Congrès de l'Escala-Empúries. 1, 2, 3 y 4 de mayo, 2008*. L'Escala (Tarragona): Universidad de Barcelona, 2008, pp.265-276.
- ARIÑO, E.; DAHÍ, S; SÁNCHEZ, E. (e. p.): “Patrones de ocupación rural en el territorio de Salamanca. Antigüedad Tardía y Alta Edad Media”. En CABALLERO ZOREDA, L.; MATEOS CRUZ, P. (eds.): *Visigodos y Omeyas, V. El territorio*, Mérida, Anejos de Archivo Español de Arqueología, (e. p.), 2008.
- ARNÁIZ, B. “Santuarios y rituales religiosos en el Norte de Burgos”. En ESPINA, A. *Antropología de Castilla y León e Iberoamérica. Aspectos generales de la Religiosidad Popular*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1998, 297-307.
- ARÓSTEGI, J. *Miseria y conciencia del campesino castellano*. Madrid: Narcea Ediciones, 1977.
Arquitectura tradicional mediterránea. Barcelona: Col·legi d'Aparelladors i Arquitectes de Barcelona, D.L., 2002.
- ARROYO, F. *Agua, paisaje y sociedad en el siglo XVI: según las relaciones topográficas de Felipe II*. Madrid: Ediciones Umbral, 1998.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

- AUZÍAS, J.M. *La antropología contemporánea*. Caracas: Monte de Ávila Eds., 1977.
- AYERBE, E. *Navarra: guía del patrimonio histórico artístico*. Lasarte-Oria: Ostoa, D.L., 2000.
- AZCONA, J. *Etnia y Nacionalismo Vasco: Una Aproximación desde la Antropología*. Barcelona: Anthropos, 1984.
- AZCONEGUI MORÁN, F.; CASTELLANOS MIGUÉLEZ, A. *El trabajo de la piedra*. León: Taller Editorial, 1993.
- AZKARATE, A; PALACIOS, V. *Arquitectura hidráulica en el valle de Cuartango-Álava*. Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1994.
- AZPIAZU, J.A. “Aspectos técnicos y legislativos referentes a carros y calzadas en Guipuzcoa a comienzos de la edad moderna” [Versión Electrónica]. *Revista Internacional de los Estudios Vascos*. 1986, Vol. 3, Núm. 31, pp.641-654.
- BADILLO, I. “Las culturas del ciclo vital”. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. Barcelona: Ediciones Bardenas, 1988, 20, 277-325.
- BAEZ, J.M.; GARCÍA DE LOS RÍOS, J.I. *La piedra en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001.
- BAEZ, J.M. *Arquitectura popular de Castilla y León. Bases para un estudio*. Valladolid: Instituto de Ciencias de la educación: Universidad, 1992.
- Arquitectura popular en Sanabria: asentamientos morfologías y tipologías rurales*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 1994.
- “La casa en Sanabria”. *La arquitectura tradicional en tierras de León*. León: Fundación Hullera Vasco-Leonesa, 2005.
- Construir en piedra. Valladolid*. Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León, 2006.
- BÁEZ MEZQUITA, J.M.; GARCÍA DE LOS RÍOS COBO, J.L. *La piedra en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001.
- BARANDIARAN, J. M. *Cuestionario para un estudio etnográfico del pueblo vasco*. San Sebastián: Grupo de Ciencias naturales Aranzadi, 1963.
- Etnografía de Vasconia*. San Sebastián: Etniker, 1974.
- “Guía para una encuesta etnográfica”. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. Pamplona: Ediciones Bardenas, 1975, 20, 229-280.
- BALBÁS, T. *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1954.
- BALIL, A. “Fuentes y fontanas romanas en la Península Ibérica”. En *Segovia. Symposium de arqueología romana*. Barcelona, 1977, pp.77-89.
- BARRET, M. *Women’s oppression today*. Londres: Verso, 1980.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

- BARRIOS, A. “Repoblación en la zona meridional de Duero: fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores”. *Studia Historica. Historia Medieval*. Salamanca, 1985, 3, pp.33-82.
- BARRIOS, A. “El poblamiento medieval salmantino”. En Martín, J.L. (dir.), *Historia de Salamanca, Tomo II. Edad Media*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997, 217-327.
- BAS, B. *Construcciones populares galegas*. Coruña: Bankunion, 1980.
- BASTIDE, R. *Antropología aplicada*. Buenos Aires: Amorrortu, 1977.
- BARANO, A; CÁTEDRA, M. “La representación del poder y el poder de la representación: la política cultural en los museos de Antropología y la creación del Museo del Traje”. *Política y Sociedad*. 2005, 42, Núm. 3, pp.227-250.
- BEALS, R.L; HOIYER, H. *Introducción a la antropología*. Madrid: Aguilar, 1963.
- BECK, U. *¿Qué es la globalización? Falacias del Globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Paídos, 2002.
- BEHAR, R. “La vida social y cultural de un pueblo leonés en el siglo XVIII, a la luz de las ordenanzas municipales”. En *León y su historia. Miscelánea Histórica V*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro (C.S.I.C.), 1984.
“Supervivencias en tierras concejiles y derechos colectivos en la época contemporánea: el caso de los pueblos de Tierras de León”. En *El pasado Histórico de Castilla y León*. Salamanca: I Congreso de Historia de Castilla y León. Junta de Castilla y León, 1983, Vol. 3, pp.165-176.
- BEJARANO, A. “Ledesma, siglo XVI”. *Historia de Ledesma*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, 2008, pp.199-231.
- BEJARANO, V. “Fuentes Antiguas para la Historia de Salamanca”. *Zephyrus*. Salamanca, 1995, 6, 89-109.
- BELARTE FRANCO, M.C. *Arquitectura doméstica i estructura social á la Catalunya protohistórica, Arqueomediterránea*. Barcelona, 1997.
- BELLIDO, M^a.L. *Difusión del patrimonio cultural y nuevas tecnologías*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2008.
- BELTRÁN, R; HARO, M (eds). *El cuento folklórico en la literatura y en la tradición oral*. Valencia: Universidad de Valencia, 2006.
- BENADIBA, L. *Historia oral, relatos y memorias*. Ituzaingo (Argentina): Maipue, 2007.
- BENET, N. “La ciudad de Salamanca de su formación a la repoblación”. En VV.AA. *Salamanca. Ciudad Europea de la Cultura 2002*. Salamanca: Consorcio Salamanca 2002 y Caja Duero, 2002, pp.15-43.
- BENITO, J.P; TABERNERO, C; SANZ, A. *Construcciones con cubierta vegetal en el sur de la provincia de Soria*. Valladolid: Junta de Castilla y León. 2006.

BENITO MARTÍN, F. *La arquitectura tradicional de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998.

BERAMENDI, J; NÚÑEZ, X.M. *O Nacionalismo Galego*. Vigo: A Nosa Terra, 1995.

BERMEJO, A. “Notas de arquitectura navarra: los `maestros de hacer molinos””. En Cea, A; Fernández, M; Sánchez, L.A. *Arquitectura Popular en España*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp.349-353.

BERMEJO, B. *Adivinanzas y acertijos*. Madrid: Libsa, cop., 2010.

BERNABÉ, A. *La arquitectura vernácula diseminada en Constantina (Sevilla). Economía, prestigio social y representaciones ideológicas*. Sevilla: Junta de Andalucía, 1998.

BERNALDO DE QUIRÓS, C. (1918): “La casa rural en el Guadarrama”. *Arquitectura. Sociedad Central de Arquitectos*. Madrid, 1918, 4, pp.86-88.

BLACHE, M. *Folklore urbano. Vigencia de las leyendas y los relatos tradicionales*. Buenos Aires: Ediciones Colihure, 1999.

BLANCO, T. *Decires que se decían*. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional, 1998.

BLANCO, J.F. “El pensamiento mágico en la configuración de la espiritualidad tradicional en Castilla y León: cosmovisión negativa”. En ESPINA, A. *Antropología en Castilla y León e Iberoamérica. Aspectos generales de las religiosidades populares*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1998, pp.283-291.

BLANCO, J.F. y MATA PÉREZ, E. *Etnobotánica: El mundo vegetal en la tradición*. Salamanca: Ediciones Diputación de Salamanca, 1993.

BLANCO, J.A. *Zamora y Castilla y León en las migraciones españolas*. Zamora: Diputación de Zamora: Centro de la UNED, 2003.

Castellanos y leoneses en Cuba: el sueño de tantos. Valladolid: Ámbito, 2005.

BLANCO, R. *Un modelo de hábitat rural: el lagar de los montes de Málaga*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, Servicio de Publicaciones, 1997.

BLAZQUEZ, J. *Eros y Tanatos: brujería, hechicería y superstición en España*. Toledo: Arcano, 1989.

BOAS, F. “Los métodos de la etnología”. En BOHANNAN, P; GLAZER, M. *Antropología. Lecturas*. Madrid: McGraw-Hill, 1993, pp.93-100.

BOCK, P. *Introducción a la moderna antropología cultural*. Madrid: FCE, 1977.

BOHANNAN, P; GLAZER, M. *Antropología. Lecturas. Segunda Edición Revisada*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, 2007.

BONTE, P. “De la Etnología a la Antropología”. Barcelona: Cuadernos Anagrama, 1975.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

- BOTO, J. *La mecanización agraria*. León: Ediciones Universidad de León, 2000.
- BOGUSLAW, G. "Caracterización de la explotación colectiva de la tierra". *Agricultura y Sociedad*. 1977, Núm 3, pp.69-107.
"Las perspectivas del cultivo colectivo de la tierra". *Agricultura y Sociedad*. 1978, 6, pp.9-30.
- BRADSHAW, T. et al. "Tecnología, turismo y planificación rural". *Agricultura y Sociedad*. 1985, pp.123-143.
- BRANDES, S. *Migration, Kinship, and Community: Tradition and Transition in a Spanish Village*. New York: Free Press, 1975.
"En torno a los conceptos de honor y vergüenza". En *Etnología y Folklore en Castilla y León*. Junta de Castilla y León, 1986, pp.21-31.
- BRAVO-VILLASANTE, C. *Antología de la literatura infantil española*. Madrid: Editorial Escuela Española, 1979.
Adivina, adivinanza. Madrid: Editorial Disdascalía, 1982.
- BRIDGES, J.K *Historia de las comunicaciones y transportes terrestres*. San Sebastián: Ediciones S.A., 1966.
- BRUGMAN, F. "La convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial." En CARRERA, G; DIETZ, G. *Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2005. PH Cuadernos, 17, pp.54-67.
- BUENO, G. *Etnología y Utopía: respuesta a la pregunta ¿Qué es la etnología?* Madrid: Júcar, D.L. 1987.
- BUSTO, P; DÍAZ, G; QUIRÓS, J.C. *Arquitectura popular en Gozón de casas, bórreros y paneras*. San Jorge de Heres (Asturias): Club Juvenil Apolo, 2001.
- CABALLERO, F. *Cuentos de encantamiento y otros cuentos populares*. Madrid: E.M.E.S.A., D.L. 1978.
- CABO, A; SÁNCHEZ, D; MOLINERO, F. *Geografía de Castilla y León*. Tomo 4. Valladolid: Editorial Ámbito, 1987.
- CABO, A. "El colectivismo agrario en Tierra de Sayago". *Estudios Geográficos*. Madrid, 1956, 65, pp.593-658.
"Antecedentes históricos de las dehesas salmantinas". En *Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina*. I, *Estudio fisiográfico-descriptivo*. Salamanca, 1978, pp.63-98.
Geografía de Castilla y León. Valladolid: Ámbito. D.L, 1987.
Dos fuentes informativas sobre geografía histórica salmantina. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990.
- CAMARERO, M^a C. *Marketing del patrimonio cultural*. Madrid : Pirámide, 2008.
- CAMPOS, R. *Estructura agraria en España*. Madrid: Editorial ZYX, 1967.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

- CANELLAS, A. *Diplomática hispano-visigoda*. Institución Fernando el Católico, 1979.
- CANO HERRERA, MERCEDES. *Por caminos y quehaceres*. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional de Salamanca, 1990.
- CAÑIZARES, M^a C. *Territorio y patrimonio minero-industrial en Castilla-La Mancha*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.
- CAPEL, H. “Los estudios acerca de las migraciones interiores en España”. *Revista Geográfica*. 1967, 1, pp.77-101.
- CAPEL, J.C. *La tradición del pan artesanal en España*. Barcelona: Àmbit, 1994.
- CARAVACA, I. et al. “Patrimonio cultural, territorio y políticas públicas en Andalucía”. *Estudios Regionales*, 1997, 47, pp.143-160.
- CÁRDENAS, G. DE, *La casa popular española*. Barcelona: Gustavo Gili, 1944.
- CÁRDENAS, J. *Arquitectura popular de Lanzarote*. Madrid: Fundación Diego de Sagredo, D.L. 2007.
- CARNERO, R.M. *Sayago al otro lado de la leyenda*. Zamora: José López Villa, 1996.
- CARNERO, F; RAMÓN, M. *La otra historia de Sayago*. Zamora: Edita José López Villa, 1988.
- CARO BAROJA, J. *Ensayo sobre la literatura de cordel*. Madrid: Revista de Occidente, 1969.
- “Las bases históricas de una economía tradicional”. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. 1969A, I, 2, pp.7-33.
- “Sobre la casa, su estructura y sus funciones”. *Cuadernos de Etnología y etnografía de navarra*”. 1969B, I, 1, pp.35-66.
- Ritos y Mitos equívocos*. Madrid: Editorial Itsmo, 1974.
- De la superstición al ateísmo: (meditaciones antropológicas)*. Madrid: Taurus, 1974A.
- “Caracterizaciones de un labrador”. *Agricultura y sociedad*. 1977, 2, pp.131-185.
- Cuadernos de Campo*. Madrid: Edit. Turner, Ministerio de Cultura, 1979.
- La estación del amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*. Madrid: Taurus, 1979A.
- El Carnaval (análisis histórico-cultural)*. Madrid: Taurus, 1979B.
- El Estío festivo. Fiestas populares de verano*. Madrid: Taurus, 1984.
- Estudios sobre la vida tradicional española*. Barcelona: Península, 1988.
- Tecnología popular española*. Madrid: Montena Aula, 1988A.
- Del viejo folklore castellano: páginas sueltas*. Valladolid: Ámbito, D.L. 1988B.
- Romances de ciego*. [1^a Edición 1966] Madrid: Taurus, 1996.
- Los pueblos de España*. Madrid: Alianza, 2003.
- CARRERA, G. “La evolución del patrimonio (inter) cultural: políticas culturales para la diversidad.” En: CARRERA, G; DIETZ, G. *Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. 2005, PH Cuadernos, 17, pp.14-29.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

CARRIL, A; ESPINA, A. *Tradición: cien respuestas a una pregunta*. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional. Diputación de Salamanca. Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, 2001.

CARRIL, A. “Etnometeorología en Castilla y León (acercamiento a los conocimientos populares a través de la previsión del tiempo, su mundo y contexto cultural)”. *Revista de dialectología y tradiciones populares*. 1988, Cuaderno 43, pp.119-132.

Antología de la Música Tradicional. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1990.

Etnomedicina. Valladolid: Castilla, Ediciones, 1991.

Canciones y romances de Salamanca. Salamanca: Librería Cervantes, 1992.

“Calendario festivo en Salamanca”. En *Las fiestas: de la antropología a la historia y etnografía*. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional, 1999, pp.151-166.

“Etnografía, folklore y cultura tradicional en la Salamanca del siglo XX”. *Salamanca: Revista de estudios*. 2000, 45, pp.333-376.

“Expresiones del arte popular de la personalización de lo cotidiano a la estética e información”. *El Pajar. Cuaderno de Etnografía de Canarias*. Tenerife, 2002, 11, pp.70-73.

“La imagen que informa. Antropología Cultural en las colecciones fotográficas”. En ESPINA, A. *Antropología en Castilla y León e Iberoamérica. Antropología Visual*. Salamanca: Instituto de Estudios Antropológicos de Castilla y León, 1999, pp.131-137.

La palabra. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional, 2002.

CARRIL, A; LLOP, F. *Campanas y campaneros: una introducción al mundo de los campaneros en tierras de Salamanca*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1986.

CARRIL, A; BLANCO, J.F. *Guía básica para la recuperación etnográfica*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1988.

Vida que se hace cultural. Salamanca. Salamanca: Centro de Estudios Tradicionales, 1995.

CARRIL, A; LORENZO, R. *Salamanca*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1991.

CARRIL, A; MANZANO, M. *Páginas inéditas del cancionero de Salamanca*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1995.

CASADO, C. *El habla de la Cabrera Alta: contribución al estudio del dialecto leonés*. Madrid: Instituto Miguel de Cervantes, 1948.

Viajeros por León: siglos XII-XIX. León: Santiago García, 1985.

Imágenes Maragatas. Crónica de una excursión en 1926. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 1986.

Indumentaria tradicional en las comarcas leonesas. 1991 León. Diputación Provincial. *León y sus comarcas*. 2ª ed. Valladolid: Ámbito, 1991.

Guía de la artesanía de Castilla y León. Valladolid: Junta de Castilla y León. Dirección General de Economía, 1991.

El nacer y el morir en tierras leonesas. León: Caja España, 1992.

Así nos vieron: la vida tradicional según los viajeros. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional. Diputación Provincial, 1994.

Danzas con palabras. Valladolid: Castilla Ediciones, 1999.

Un itinerario por las artes y los oficios tradicionales. La Robla (León): Fundación Hullera Vasco-Leonesa, D.L. 2000.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

- (Presentado) *La arquitectura tradicional*. La Robla (León): Fundación Hullera Vasco-Leonesa, D.L. 2004.
- (Presentado) *La arquitectura tradicional en tierras de León*. La Robla (León): Fundación Hullera Vasco-Leonesa, D.L. 2005.
- La Cabrera y su arquitectura tradicional: materiales y tipologías*. Valladolid: Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León, 2006.
- CASADO, C.; CEA, A. *El Monasterio de Santa María de Gradefes*. León: Lancia, 1987.
- CASADO, C.; CEA, A. *El Monasterio de San miguel de Dueñas*. León: Lancia, 1987.
- CASADO, C.; DÍAZ, J. *Estampas castellano leonesas del s. XIX: trajes y costumbres*. León: Ediciones Leonesas y Santiago García, 1988.
- CASADO, C.; PIÑEL, C. *El mundo infantil en la Zamora de principios de siglo*. Zamora: Caja Zamora, 1989.
- CASADO, C. *Descubre tu patrimonio. Colección Concha Casado. 2 Tomos*. (Conferencias organizadas por la Fundación Hullera Vasco-Leonesa). León, 2002.
- CASAS, V. *Recorriendo las tierras de Sayago: claves para interpretar el patrimonio natural y cultural*. Bermillo de Sayago (Zamora): ADERISA, D. L., 2005.
- CASAS DEL CORRAL, V. *Recuperación de construcciones tradicionales e interpretación del patrimonio en el Parque Natural del Lago Sanabria de sus alrededores*. Valladolid: Consejería de Medio Ambiente, D.L. 2006.
- CASASECA, A. *Los Lanestosa. Tres generaciones de canteros en Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1975.
- CASASECA, A; GONZÁLEZ, N. *Libro de los lugares y aldeas del Obispado de Salamanca: (manuscrito de 1604-1629)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1982.
- CEA, A. "Instrumentos musicales en la Sierra de Francia". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. Madrid: 1978, Cuaderno 34, pp.169-232.
- Religiosidad popular. Imágenes vestiduras*. Zamora: Caja España, 1982.
- "Los ciclos de la vida: Ritos y costumbres en torno a los difuntos en Salamanca" *Rev. Dialectología y Tradiciones Populares*. Madrid: 1985, Cuaderno 40, pp. 21-68.
- Guía de la artesanía de Salamanca*. Madrid: Ministerio de Industria y Energía, 1985.
- "La cruz en la joyería tradicional salmantina: Sierra de Francia y Candelario. *Rev. Dialectología y Tradiciones populares*. Tomo 51. Madrid: 1996, Cuaderno 2, pp.183-236.
- "Lo que vestía Manuel Sánchez, el mozo de Monleón, la tarde funesta en que un toro le dio muerte". *Rev. De Estudios Salmantinos*. Salamanca *La cultura de tradición oral. Homenaje a Ángel Carril*: 2005, 51, pp.137-147.
- "La protección contra el mal en la cultura popular salmantina. Las joyas" *L'espai del mal. IX curs d'estiu Comtat d'Urgell*. 2005, pp.87-102.
- "La plata en el vestido: joyas relicario españolas del s. XVII" *Goya Revista de arte*. 2008, 322, pp.77-81.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

CEA, A.; ÁLVAREZ, J. *Fuentes Etnográficas en la novela picaresca española I. los lazarillos*. Madrid: CSIC, 1984.

CEA, A.; ORTIZ, C.; SÁNCHEZ, C. Coord. *Maneras de mirar. Lecturas antropológicas de la fotografía*. Madrid, CSIC, 2005.

DEL CASTILLO DE LA LASTRA, A. *Molinos de la zona de Piedrahíta y El Barco de Ávila: consideraciones sobre arquitectura popular*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial, D.L. 1992.

CASTELLOTE, E. "Arquitectura y trabajo: construcciones auxiliares agrícolas y ganaderas en La Alcarria". En CEA, A.; FERNÁNDEZ, M.; SÁNCHEZ, L.A. *Arquitectura Popular en España*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp.551-558.

CASTILLO, J. "La Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía como instrumento de tutela". *PH Boletín Informativo del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*. Sevilla, 1995, 13, pp.30-35.

CASTRO, F.M. *Normativa do patrimonio cultural de Galicia*. Santiago de Compostela: Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, 2002.

CATALÁN, D. ARMISTEAD, S. *El Romancero en la tradición oral moderna*. Madrid: Universidad de Madrid, 1972.

CEA GUTIÉRREZ, A. "Instrumentos musicales en la Sierra de Francia (Salamanca)". *Revista de dialectología y tradiciones populares*. 1978, Cuaderno 34, pp.169-232.

"Los ciclos de la vida: Ritos y costumbres en torno a los difuntos en Salamanca". *Revista de dialectología y tradiciones populares*. 1985, Cuaderno 40, 21-68.

"Visión de la arquitectura serrana de Salamanca a través de la documentación". En "Recuerdos de infancia". En TORTOSA, T.; OLMOS, R. *La Dama de Elche: lecturas desde la diversidad*. Zaragoza: Pórtico, 1997, 257-258.

"Salamanca y las Salamancas", en *Canciones populares de Salamanca* (Prólogo a la edición nueva de Gabriel Calvo), Salamanca: Vaivén, 2000, 3-4.

"Fiesta, función, regocijos: Claves religiosas y lúdicas en la sociedad rural salmantina del siglo XVIII. La obra de quita y pon". En Torrión, M. (ed.). *España festejante. El siglo XVIII*, Málaga, Diputación, 2000A, 127-143.

"El pliego en verso de tema religioso como repertorio devocional público y privado", *Palabras para el pueblo*, Madrid, CSIC, 2001, vol. 2, 94-233.

"La calle como teatro: las representaciones en la Sierra de Francia (Salamanca), siglos XVI al XX", *Espacios de la comunicación literaria*. Madrid, CSIC, Anejo de la Revista de Literatura. 2002, 55, 55-105.

"La indumentaria en el refranero de Correas. Retrato y caricatura de la España del siglo XVII". En Montoya Ramírez, M. I. (ed.). *Moda y sociedad. La indumentaria: estética y poder*. Granada: Universidad, 2002A, 101-136.

"La realidad cautivada. Temas etnográficos en las acuarelas y fotografías de la Escuela Madrileña de Cerámica". *Anexo-Finisterre 1929. Acuarelas de la Escuela de Cerámica de la Moncloa*. La Coruña: Diputación, 2003, 29-36.

"Lo que vestía Manuel Sánchez, El Mozo de Monleón, la tarde funesta en que un toro le dio muerte", Salamanca, *Revista de Estudios Monográficos: La cultura de tradición oral (homenaje a Ángel Carril)*. 2004, 51, 137-147.

"Entre el tópico urbano y la realidad rural. La implantación del pañuelo de Manila en tierras de Salamanca, un caso de globalización localizada". En ORTÍZ, C. *La ciudad es*

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

para tí: nuevas y viejas tradiciones en ámbitos urbanos. Barcelona: Anthropos, 2004A, 243-272.

“La protección contra el mal en la cultura popular salmantina. Las joyas”. En Sabaté i Curull, F. *L'espai del mal: reunió científica: IX curs d'estiu Comtat d'Urgell (Balaguer, 7, 8 i 9 de juliol de 2004)*. Lleida: Pagès Editors, 2005, 87-102.

CEA GUTIÉRREZ, A.; ÁLVAREZ BARRIENTOS, J. *Fuentes etnográficas en la novela picaresca español. 1, Los "Lazarillos"*. Madrid: CSIC, Instituto Miguel de Cervantes, 1984.

CEA, A; SÁNCHEZ, L.A; FERNÁNDEZ, M. *Arquitectura popular en España*. Madrid: CSIC, 1990, 193-208.

CEA, A; RODRÍGUEZ, F; RODRÍGUEZ, N; “La palabra y las palabras. Estudio etnolingüístico de palabras y expresiones zamoranas”. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. 2004, LIX, 2, 303-304.

CEA, A; RODRÍGUEZ, F. “Sobre magia y brujería”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. 2004, LIX, 2, 304-306.

CEA, A; RODRÍGUEZ, J.M. “El ciclo del pan en un municipio Sanabrés”. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. 2004, LIX, 2, 306-307.

CEA, A; RODRÍGUEZ, F. “La Semana Santa de los pueblos. I: Castilla y León”. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. 2004, LIX, 2, 310-311.

CEA, A; ORTÍZ, C; SÁNCHEZ-CARRETERO, C. *Maneras de mirar: lecturas antropológicas de la fotografía*. Madrid: CSIC, 2005.

CEA, A; DE TORRES, J.C. “Retrato de un santuario: El pulso devocional a N^a S^a de la Cabeza en Andújar, a través de un manuscrito inédito del siglo XVI”, *Religión y Cultura*, 2^o (Sevilla: Junta de Andalucía y Fundación Machado), 2000, 29-40.

CEA, A; SÁNCHEZ, L.A; FERNÁNDEZ, M. *Arquitectura popular en España*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

CEA, A; RODRÍGUEZ, F.; CONCHA, C. *Tipos y trajes de Zamora, Salamanca y León*. Zamora: Caja de Zamora, D.L. 1986.

CELDRÁN, P. “Dicta Memorabilia: los dichos como experiencia y saber”. En Carril, A. (ed.) *La palabra expresiones de la tradición oral*. Salamanca: Centro de Estudios Tradicionales, 2002, pp.51-68.

CERÓN PEÑA, M. *Dinteles y jambas en la arquitectura popular salmantina*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1999.

CERRILLO, P. *Adivinanzas populares españolas: (estudio y antología)*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.

CHAPA ÍMAZ, A. *La construcción de los saltos del Duero, 1903-1970. Historia de una epopeya colectiva*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1999.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

- CHAYANOV, A.V. *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1985 [1ª Edición 1925].
- CHECA, F; MOLINA, P. *La función simbólica de los ritos. Rituales y simbolismos en el Mediterráneo*. Barcelona: Icairia, 1997.
- CHEVALIER, M. *Folklore y literatura: el cuento oral en el Siglo de Oro*. Barcelona: Crítica, 1978.
- CLARET RUBIRA, J. *Detalles de arquitectura popular española*. Barcelona: Gustavo Gili, 1976.
- COMPTE, M. *Copas y romances de ciego*. Madrid: Añil, 2000.
- COMAS, D; CONTRERAS, J. “El proceso de cambio social”. *Agricultura y Sociedad*. Madrid, 1990, 55 (Suplemento), 5-71.
- CONE, C. *Guía para el estudio de la antropología cultural*. Madrid: FCE, 1977.
- CONTRERAS, P.P. “Bienes Muebles e Inmuebles en el Derecho Navarro”. *Revista Jurídica de Navarra*. Pamplona, 1993, 15, 65-78.
- CORREA, F. *La recuperación del patrimonio cultural extremeño: Un reto para el 2005*. Badajoz: Tecnigraf, 1996.
- CORREAS, G. *Vocabulario de refranes y frases proverbiales (1672)*. Madrid: Editorial Castalia, 2000.
- CORTES, L. *Donde Sayago termina. Fermoselle*. Salamanca: Librería Cervantes, 1981.
Arte popular salmantino. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos (C.S.I.C.), 1995.
- COSTA, J. *Colectivismo agrario en España*. [1ª Edición 1898] Madrid: Imprenta de San Francisco de Sales, 1983.
Derecho consuetudinario y economía popular de España. Barcelona: 1902.
- COVARRUBIAS, S. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Taurus, 1979.
- CRESSWELL, R; GODELIER, M. *Útiles de encuesta y de análisis antropológico*. Madrid: Fundamentos, 1981.
- CRUZ, P.J. “Ensayo de tipología de las construcciones secundarias en piedra seca en las arribes del Duero salmantinas”. [En línea] *Estudios del Patrimonio Cultural*. SERCAM. 2010, 4, 5-24. [Consulta: 9 Junio 2011] (<http://www.sercam.es/fotos/revista/01-EPC04-ensayo%20de%20tipolog%C3%ADa.pdf>)
- CUBERO, J. *Castilla-La Mancha ayer y hoy: patrimonio cultural de Castilla-La Mancha*. Madrid: Cultural, 2001.
- DE AZCÁRATE, G. *Jovellanos y su tiempo*. Gijón: Ateneo de Gijón, 1911, 13-24.
- DE HOYOS, SAINZ, L; DE HOYOS SANCHO, N. *Manual de Folklore*. Gijón: Ediciones Istmo, 1985.

DE INZA, F. “La arquitectura del barro y el pedregal”. *Arquitectura*. Madrid, 1962, Vol. 4, 64, 39-47.

DE LAMANO BENEITE, J. *El dialecto vulgar salmantino*. Salamanca: Diputación, 1915.

DE LAS HERAS, J.L; GARCÍA, C. “El mapa agrario de la Provincia de Salamanca en el siglo XVIII”. En BONILLA HERNÁNDEZ, J. A. *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca II*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1992, 1-29.

DE SANTIAGO, C. “La importancia de la tutela legal del patrimonio etnográfico inmueble murciano”. En CEA, A; FERNÁNDEZ, M; SÁNCHEZ, L.A. *Arquitectura popular en España*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1990, 603-612.

DEL CASTILLO, A. “Por las montañas de Galicia: las casas del Cebrero”. *B.R.A.G.*, 1913, 78, 147-154.

“Por las montañas de Galicia: origen y antigüedad de las pallozas del Cebrero”. *B.R.A.G.*, 1914, 82, 241-248.

DEL SOL FERNÁNDEZ, E. “Las hermandades sindicales de labradores y ganaderos en la promoción rural”. *Revista de Estudios Agrosociales*. Madrid, 1969, 66, 75-88.

DACOSTA, A. *Arquitectura popular sayaguesa*. Bermillo de Sayago (Zamora): PRODER, 2000.

DANTAS, M; FIGUEROA, G. “Terrazas y corrales como espacios integrados de producción agro-pastoril en el Valle de Ambato, Catamarca, Argentina (S VI- XI d. C.)”. *Relaciones - Sociedad Argentina de Antropología*. Buenos Aires, 2009, 34, 343-350.

DELIBES, M. *Castilla, lo castellano y los castellanos*. Barcelona: Planeta, 1982 [1ª Edición 1979].

DEVILLARD, M.J. *De lo mío a lo de nadie: individualismo, colectivismo agrario y vida cotidiana*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas: Siglo XXI de España, 1993.

DESMARAIS, A.A. *La vía campesina: la globalización y el poder del campesinado*. Madrid: Editorial Popular, 2008.

DI STEFANO, G. “Reseña de Folklore y literatura: el cuento oral en el Siglo de Oro de Maxime Chevalier” *Nueva Revista de Filología Hispánica* [En línea]. 1980, vol. 29, 1, 225-227. [12-4-2010] (<http://www.jstor.org/pss/40298365>).

DÍAZ DE LA TORRE, J. *De paneras y casonas: recorridos por la arquitectura popular de La Moraña*. Ávila: El autor, 2001.

DÍAZ MARTÍNEZ, P.C. “Salamanca tardoantigua y visigoda”. En *I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca. Ayuntamiento de Salamanca, 1989, 311-323.

DÍAZ, J. *Romances, canciones y cuentos de Castilla y León*. Valladolid: Nueva Castilla, 1982
Temas del Romancero en Castilla y León. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 1980.

DÍAZ, J. “Loba Parda”. En *Fundación Joaquín Díaz. Fonoteca* [En línea]. [Consulta 4 mayo 2008]
(<http://www.funjdiaz.net/discos2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>).

“San Antonio (y los pajaritos)”. En *Fundación Joaquín Díaz. Fonoteca* [En línea]. [Consulta 30 abril 2008]
(<http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>).

“Don Gato”. En *Fundación Joaquín Díaz. Fonoteca* [En línea]. [Consulta 3 de abril 2011]
(<http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>)

“Allá en los montes de Cordovilla”. En *Fundación Joaquín Díaz. Fonoteca* [En línea]. [Consulta 3 de abril de 2011]
(<http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>)

“Chicuelo”. En *Fundación Joaquín Díaz. Fonoteca* [En línea]. [Consulta 3 de abril de 2011]
(<http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>)

“Muerte de un obrero”. En *Joaquín Díaz. Fonoteca* [En línea]. [Consulta 3 de abril de 2011]
(<http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>)

“En la Estación de Alicante a un tren se subió un militar”. En *Joaquín Díaz. Fonoteca* [En línea]. [Consulta 4 de abril de 2011]
(<http://www.funjdiaz.net/fono2.cfm?busqueda=1&CFID=25560992&CFTOKEN=35268256>)

DÍAZ, J; DÍAZ, L. *Romances recogidos de la tradición oral de Castilla y León*. Palencia: Ediciones Cálamo-El Norte de Castilla, 2009.

Romances Tradicionales de Castilla y León. Madison: Spanish Series, 1982.

DÍAZ, J; DÍAZ, L; DELFÍN, J. *Catálogo Folclórico de la provincia de Valladolid, vol. III*. Valladolid: Instituto Simancas, 1972.

DÍAZ, J.; CHEVALIER, M. *Cuentos castellanos de tradición oral*. Valladolid: Editorial Ámbito, 1983.

DÍAZ, J; MARTÍN, M. *Adivinanzas en Castilla y León*. Valladolid: Colección Nueva Castilla, 1986.

DÍAZ VIANA, L. *La tradición oral castellana*. Valladolid: Centro Castellano de Estudios Folklóricos, 1981.

Rito y tradición en Castilla y León. Valladolid: Editorial Ámbito, 1984.

Etnología y Folklore en Castilla y León. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1986.

Aproximación antropológica a Castilla y León. Barcelona: Editorial Antropho, 1988.

El Romancero. Madrid: Anaya, 1990.

“Folklore, etnografía y etnología en Castilla y León”. En AGUIRRE, BAZTÁN, A. *Historia de la Antropología Española*. Barcelona: Editorial Universitaria Boixareu, 1992.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

“Antropología y Patrimonio Cultural: la tradición como reclamo”. En *Literatura oral, popular y tradicional*. Valladolid: Castilla Ediciones, 1997.

(Coordinador). *Aula Julio Caro Baroja "Cultura y Progreso". 1er. ciclo, Cultura, tradición y cambio: una mirada sobre las miradas*. Madrid: Fundación Navapalos, D.L., 1997A

Castilla y León, imágenes de una identidad: notas para un manual de etnografía. Valladolid: Ámbito, D.L., 1997B.

El regreso de los lobos: la respuesta de las culturas populares a la Era de la Globalización. Madrid: CSIC, 2003.

El nuevo orden del caos: consecuencias socioculturales de la globalización. Madrid: CSIC, 2004.

Leyendas populares de España. Históricas, maravillosas y contemporáneas. De los antiguos mitos a los rumores por Internet. Madrid: La Esfera de los Libros, 2008.

Por tierras de leyenda. Relatos populares de Castilla y León. Buenos Aires: Edicial, S.A., 2010.

“La aldea fantasma: Problemas en el estudio del folklore y la cultura popular contemporáneos”. *Revista de Dialectología y Tradiciones*. [En línea] 2003, Núm. 58, 1, 29-46. [Consulta 12 agosto de 2010].

(<http://rdtp.revistas.csic.es/index.php/rdtp/article/view/162/163>)

“Leyendas para un tiempo descoyuntado: la desorientación espacio-temporal en narraciones populares contemporáneas”. *La aceleración. Velocidad, cultura y comunicación en los espacios urbanos*. Universidad Europea Miguel de Cervantes – 2011, 11.

DÍAZ, L; TOMÉ, P. *La tradición como reclamo. Antropología en Castilla y León*. Valladolid: Consejería de Cultura. Junta de Castilla y León, 2007, pp.17-30

DÍAZ DE LA TORRE, J.M. *De paneras y casonas: recorridos por la arquitectura popular de La Moraña*. El autor: 2001.

DÍAZ, L; A, S; ESPINOSA, A. *Cuentos populares recogidos de la tradición oral de España por Aurelio M. Espinosa*. Valladolid: CSIC-Junta de Castilla y León, 2009.

DÍAZ, G. “A propósito de la custodia como motivo decorativo en Hórreos y Paneras de los siglos XVIII y XIX en Asturias”. En CAMPOS, F.J. *Religiosidad y ceremonias en torno a la eucaristía: actas del simposium 1.4-IX-2003*. 2003, Vol. 2, 1013-1046.

DÍAZ RADA, A. (Coordinador). *Etnografía y técnicas de investigación antropológica*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003.

DIEKE, P. “La diversidad cultural en función del desarrollo turístico. Temas y alternativas de políticas.” *Cultura y Desarrollo*. UNESCO: 2005, Número Especial. Diversidad Cultural y Turismo. 48-63.

DIETZ, G. “Del multiculturalismo a la interculturalidad: evolución y perspectivas” En: CARRERA, G; G.GUNTHER, D. *Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad*. Sevilla: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. PH Cuadernos 17, 2005. 30-51.

DÍEZ, G. *Los refranes en la sabiduría popular*. Valladolid: Colección Nueva Castilla. Valladolid, 1985.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

- DÍEZ, J. “La cultura popular como sistema cultural: Julio Caro Baroja y la museología etnográfica”. Cátedra de Lengua y Cultura Vasca. 40 años. Pamplona: Universidad de Navarra, 2006. 195-223.
- DÍEZ GONZÁLEZ RIOL, A; DE VIGURI, M; COMBARROS, A. *Arquitectura tradicional de Palencia*. Palencia: Obras Cultural de la Caja de Ahorros y Monte Piedad, 1983.
- DIEZ ESPINOSA, J.R. *Desamortización en la provincia de Zamora: la gran propiedad*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1989.
“Cambios y permanencias en la estructura de la propiedad. La desamortización en Zamora. Enajenación eclesiástica y pervivencias municipales”. En *Actas del primer Congreso de historia de Zamora*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. 1993.
- DOMINGUES, L.A. *Campesinos de Sayago: estructura social y representaciones simbólicas de una comunidad rural*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 1996.
- DONOSO, I. *Hàbitat morisc a la muntanya d'Alacant: etnografis històrica de l'espai morisc*. Onda (Castellón): Ayuntamiento d'Onda, D.L. 2006.
- ESPARZA, A; GONZÁLEZ, F; LARRAZABAL, J; PRIETO, M. *Fuentes abovedadas "romanas" Zamora*. Zamora: Junta de Castilla y León, 2006.
- ESPINA, Á. *Manual de antropología cultural*. Salamanca: Amarú, 1992.
«Releyendo «Una Parroquia Galega» de Vicente Risco», *Cuadernos de Estudios Gallego*: 1988, XXX, 100, pp.85-593.
- ESPINA, A (Dirección). *Culturas ganaderas de Castilla y León: Alberche, Corneja, Sayago y Serrezuela*. Salamanca: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, 1999.
- ESPINEL, J.L. *San Esteban de Salamanca. Historia y guía (Siglos XIII-XX)*. Salamanca: Editorial de San Esteban, 1978.
- ESTEBAN, J; PUYOL, R. “Los movimientos emigratorios españoles durante el decenio 1961-1970”. *Revista Geographica*. 1973, Núm. 2, 104-135.
- ESTÉBANEZ, J.; PUYOL, R. *Análisis e Interpretación del Mapa Topográfico*. Madrid: Tébar Flores, D.L. 1976.
- ESTELLA, M. “El oficio de cantero-entallador y carpintero-albañil en Madrid” En Cea, A; Fernández, M; Sánchez, L.A. *Arquitectura popular en España*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp.309-320.
- ESTEVA, FABREGAT, C. “La antropología en Castilla, hoy: un comentario”. En DÍAZ, L: *Aproximación antropológica a Castilla y León*. Barcelona: Editorial Anthropos, 1988, pp. 446-471.
- ESTRADÉ, E. “La vivienda popular de ladrillo en la comarca de Arévalo”. *Narria*. 1984, Núm. 33, pp. 5-8.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

- EVANS-PRITCHARD, E. E. *Los nuer*. Barcelona: Editorial Anagrama, 1977.
“Antropología social: pasado y presente”. En BOHHANNAN, P; GLAZER, M. *Antropología. Lecturas*. Madrid: McGraw-Hill, 1993. 424-436.
- FALCÓN L. *Viaje a Villarino*. Salamanca: Ediciones Diputación de Salamanca, 2001.
- FAYOS, E; SAHUQUILLO, C. *Geográfica valenciana II*. Valencia: Institut Turístic Valencià, D.L. 1990.
- FEDUCHI, L. *Itinerarios de arquitectura popular española*. [1ª Edición 1974]. Madrid: Blume, 1981.
- FERNÁNDEZ, M. “Derecho consuetudinario leonés”. *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*. 1941.
- FERNÁNDEZ, A. “Los documentos arquitectónicos populares como monumentos históricos, o el intento de la recuperación de la memoria de los márgenes”. En CEA, A; FERNÁNDEZ, M; SÁNCHEZ, L.A. *Arquitectura Popular en España*. Madrid: Instituto de Filología. Biblioteca Dialectología y tradiciones populares, 1990, XXIV, pp. 21-33.
- FERNÁNDEZ, J.J; ESTEBAN, A. L. “Bodegas subterráneas en Zamora” En: *Narria*. 1980, Núm. 20, 225-246.
- FERNÁNDEZ, G. *Arquitectura rural tradicional en la comarca de La Manchuela*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 2005.
- FERNÁNDEZ-POSSE D. et al. *El plan de patrimonio industrial*. Madrid: Instituto del Patrimonio Histórico Español, 2007.
- FERNÁNDEZ, P; RIESTRA, R. “Arquitectura popular y urbanismo en Asturias”. En CEA, A. FERNÁNDEZ, M. SÁNCHEZ, L.A. *Arquitectura popular en España*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp. 621-628.
- FERNÁNDEZ, J. *Territorio y patrimonio, los paisajes andaluces*. Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 2003.
- FERNÁNDEZ, J. “Emergencia etnográfica. Tiempos heroicos, tiempos irónicos y la tarea antropológica”. En BESTARD I CAMPS, J. *Después de Malinowski*. Tenerife: Asociación Canaria de Antropología, 1993, pp. 33-68.
- FERNÁNDEZ, V. “Vivienda modesta y patrimonio cultural: los corrales y casas de vecindad en el conjunto histórico de Sevilla”. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* [En línea]. 2003, Núm. Extra 7, 146. [Consulta 12 enero 2009] (<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146%28070%29.htm>)
- FERNÁNDEZ DEL POZO, J.Mª. *Economía y vida popular en los concejos leoneses. Ordenanzas Municipales de la Ribera del Órbigo. Tres textos inéditos del s. XVI*. León: Editorial Leonesas, 1988.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

FERNÁNDEZ DE ROTA, J.A. *Antropología de un Viejo Paisaje Gallego*. Madrid: CIS. Siglo XXI, 1984.

“El mundo rural en la transformación metodológica de la antropología”. En RODRÍGUEZ, S; MACÍAS, C. *El fin del campesinado. Transformaciones culturales de la sociedad andaluza en la segunda mitad del siglo XX*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2009, pp. 63-81.

FOSTER, G. “The Fire-Walkers of San Pedro Manrique, Soria, Spain”. *Journal of American Folklore*. Illinois (Chicago): 1955, LVIII, núm. 269.

Las culturas tradicionales y los cambios técnicos. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.

FLAQUER, R. “El aprovechamiento de los comunales. (Las ordenanzas de Buitrago)”. *Agricultura y Sociedad*. 1979, 11, pp.323-370

FLORES, C. *Arquitectura popular española*. Madrid: Aguila, 1981-1987.5 Vol. 1988.

FLORES, F. *Correr los toros en España: del monte a la plaza*. Madrid: Biblioteca nueva, D.L. 1999.

Del toro en la antigüedad: animal de culto, sacrificio, caza y fiesta. Madrid: Biblioteca Nueva, D.L. 2000.

Las fiestas de "Las Mondas y de los Toros" en Talavera de la Reina. Murcia: Universidad de Murcia, 2001.

FLORES, F. J. *El molino: piedra contra piedra. Molinos hidráulicos de la Región de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia, 1993. ISBN 84-7684-471-9

Campesinos y sociedades campesinas. En selección de Teodor Shanin Edición 1a. ed. en español Publica. Des. Física 404 p. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1979.

FORGAS I BERDET, E. *Los ciclos del pan y del vino en las paremias hispanas*. Madrid: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, D.L. 1996.

FRANCO, A. *Estudios sobre D. Beltrán de la Cueva y el ducado de Alburquerque*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2002.

FRAZER, J. *La rama dorada. Magia y Religión*. México: F.C.E., 1965.

FRIEDAMANN, H. *The symbolic goldfinch: its history and significance in European devotional art*. Washington: Pantheon Books, 1946.

FUENTES SÁNCHEZ, C. *La encina en el centro y suroeste de España. (Su aprovechamiento y el de su entorno)*. Salamanca: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León, 1994.

GAIGNENEBET, C. *El Carnaval. Ensayos de mitología popular*. Barcelona: Editorial Ala Fulla, 1984.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

- GALESKI, B. "Caracterización de la explotación colectiva de la tierra". *Agricultura y sociedad*. 1977, Núm 3, 69-109.
- GALINDO, L.J. "Ingeniería social, comunicología e historia oral. Contextos posibles para el desarrollo de un oficio emergente". *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, ISSN 1405-2210. Universidad de Colima. México: 2009, N° 30, pp. 105-122.
- GALLEGO DE MIGUEL, A. *Rejería Castellana. Salamanca*. Salamanca: Caja de Ahorros, 1970.
- GARCÍA BOIZA, A. *Inventario de los castillos, murallas, puentes...de que se pueda tener noticia en la provincia de Salamanca*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1937.
- GARCÍA, J. *Bóvedas del Valle del Ambroz*. Hervás: 2002.
- GARCÍA, A.M. *Salduero: estudio de un municipio de los Pinares sorianos del alto Duero*. Zaragoza: Departamento de Geografía Aplicada del Instituto Elcano, 1958.
- GARCÍA, A. "La vivienda de los vaqueiros de alzada: un estudio histórico antropológico". *Studium Oventense*: 1985, XIII, pp.40-77.
- GARCÍA GRINDA, J.L. *Arquitectura popular de Burgos: crítica y teoría de la arquitectura popular, tipos y caracterización de la arquitectura rural autóctona castellano-leonesa: el caso burgalés*. Burgos: Colegio Oficial de Arquitectos de Burgos, D.L. 1988.
- "La aplicación y el concepto del tipo en la arquitectura popular: `versus` permanencia en el territorio castellano-leonés". En CEA, A; FERNÁNDEZ, M. SÁNCHEZ, L.A. *Arquitectura Popular en España*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp.431-448.
- "De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural." *Política y Sociedad*. 1998, Numero 27, pp. 9-20.
- GARCÍA y BELLIDO, A. "La casa redonda en la Península Ibérica". *Revista de Dialectología y tradiciones populares*. Cuadernos 1º y 2º: 1967, Tomo XXIII, pp.50-53.
- GARCÍA, Y; ZAMORA, J.E. *Palomares tradicionales en tierras de Zamora*. Zamora: Diputación Provincial, 1990.
- GARCÍA, J. "La Meseta. Submeseta septentrional. Castilla la Vieja y León". En TERÁN, M; SOLER SARABÍS, L. *Geografía Regional de España*. Barcelona: Ariel, 1968, pp.100-154.
- GARCÍA, N. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires: Sudamericana, 1992.
- GARCÍA, N. "Los usos sociales del patrimonio cultural." En: AGUILAR, E. *Patrimonio Etnológico. Nuevas Perspectivas de Estudio*. Granada: Diputación de Granada, 1999, pp.16-33.
- GARCÍA, MORALES, Mª. "Bibliografía básica para la Prehistoria y Arqueología de la provincia de Salamanca". *Salamanca: Revista de Estudios*. 1983, Núm. 9-10, pp.113-128.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

GARCÍA, I. “Análisis de los sistemas legislativos y administrativos de catalogación, protección y valorización del patrimonio inmaterial en el Estado español y la Región de Murcia” En: *El patrimonio cultural inmaterial. Definición y sistemas de catalogación: actas del seminario internacional. Murcia 15-16 de febrero de 2007*. Murcia: D.G. de Bellas Artes y Bienes Culturales, Servicio de Patrimonio Histórico, 2008.

GARCÍA, E. *Hórreos, paneras y cabazos asturianos*. Oviedo: Caja de Ahorros de Asturias, D.L. 1979.

GARCÍA, N. “La técnica en la Edad Media en Castilla”. *Santo Domingo de Caleruega: contexto cultural: III Jornadas de estudios Medievales, Caleruega 1994*. Salamanca: Editorial San Esteban, 1995, pp.33-53.

GARCÍA, A; BLANCO, J.A. *Gestión económica y arraigo social de los castellanos en Cuba*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, D.L, 2009.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M. C.; RODRÍGUEZ, J. *Pliegos poéticos españoles en siete bibliotecas portuguesas (siglo XVII): catálogo*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2000.

GARCÍA MERCADAL, F. *La casa popular en España*. [1ª Edición 1930]. Barcelona: Gustavo Gili. D. L., 1981.

GARCÍA ZARZA, E. *Aspectos geográficos de la población y de las construcciones rurales salmantinas* (tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca). Salamanca: Imprenta Núñez, 1971.

Salamanca. Evolución, estructura, poblamiento y otros aspectos demográficos. 1900-1970. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1976.

Los despoblados (debesas) salmantinos en el siglo XVIII. Origen, causas de su formación, proyectos de repoblación, resultados y pervivencias hasta hoy. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1978.

“La emigración salmantina: 1950-1975. Causas características y consecuencias” *Revista provincial de estudios: Salamanca*. 1982, Núm. 2, pp.141-192.

La emigración en Castilla y León: causas, características y consecuencias. Burgos: Consejo General de Castilla y León, D.L. 1983.

Salamanca. Paisajes y Pueblos. Salamanca: Publicaciones de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Salamanca. 1995.

GÁRFER J.L. y FERNÁNDEZ C. “El acertijero y el adivinancero” En *La Palabra: expresiones de la tradición oral*. Salamanca: Centro de Estudios Tradiciones, 2000.

Adivinancero Popular Español. Madrid: Taurus, 1983.

“El mundo animal salmantino en el adivinancero popular español”. *Salamanca: Revista de Estudios*. 2004, Núm. 51, pp.93-107.

GARMENDÍA, J.A. *La emigración española en la encrucijada*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.

GAUTIER, J. *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1979.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

- GAYOL, N. “Arte popular nos horros ya paneras en Sierra (Cangas del Narcea)”. *Asturies: Memoria encesa d'un país*. Asturias: 2000, Núm. 10, pp. 78-92.
- GEERTZ, C. *La interpretación de las culturas*. [1ª Edición 1973]. México: Península, 1987.
- GIESE, W. “Los tipos de la casa de la Península Ibérica”. *Revista de Dialectología y tradiciones Populares*. Instituto de Lengua, Literatura y Antropología (CSIC): 1951, Tomo VII, Cuaderno 4º, pp.586-594.
- GINER, F. “Símbolos apotropáicos en el arte salmantino”. En: *Antropología sin fronteras: ensayos en honor a Carmelo Lisón*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994. 455-566
- GIMÉNEZ, C. “El pensamiento agrario de Joaquín Costa a la luz del debate europeo del campesinado”. *Agricultura y Sociedad*. 1990, Núm. 56.
- GIMSON, G. “Los graneros del Norte de España”. En *El Museo de Pontevedra*. Pontevedra: 1974, Tomo XXVIII, pp.224-253.
- GINER, F. “Notas sobre metodología de investigación en etnomedicina”. *Anthropologica: Revista de etnopsicología y etnopsiquiatría*. Instituto de Antropología de Barcelona: Ediciones Bardenas. Barcelona: 1993, N7-12, pp. 323-329.
- GINER, F. “Etnografía en una comunidad `primitiva’”. En AGUIRRE, A. *Etnografía: metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Barcelona: Marcombo, D. L., 1995, pp. 273-279.
- GINER, S; SALCEDO, J. “Un vacío teórico: La explicación causal de la emigración”. *Agricultura y Sociedad*. 1976, Núm. 1, pp.113-128.
- GLICK, THOMAS: *La tecnología, ciencia y cultura en la España Medieval*. Alianza Universal. Madrid, 1992.
- GODELIER, M. *Antropología y Economía*. Editorial Anagrama, 1976.
- GOLDFINGER, M. *Arquitectura popular mediterránea*. Barcelona: Gustavo Gili, 1993.
- GÓMEZ, A. “Legislación sobre el Patrimonio histórico artístico y su aplicación en la diócesis de Burgos”. *Annuario de derecho eclesiástico del Estado*. Madrid: 13, 1997, pp. 269-306.
- GÓMEZ, A. “El culto a la Virgen como manifestación de conflictos intracomunales”. En ESPINA, A. *Antropología en Castilla y León e Iberoamérica. Aspectos generales y religiosidades populares*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1998, pp.215-231.
- GÓMEZ, A. “La transmisión visual de la cultura tradicional” En ESPINA, A. *Antropología en Castilla y León e Iberoamérica, V. Emigración e integración cultural*. Salamanca: Instituto de Estudios Antropológicos de Castilla y León, 1999, pp.121-130.
- GOMEZ, E. “Antropología e identidad cultural en el Estado Español de las Autonomías el Descubrimiento y la puesta en valor del Patrimonio Etnológico”. En BEGUIRISTAIN, Mª

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

A.; BARANDIARÁN, A. *Cátedra de Lengua y Cultura Vasca. 40 años*. Pamplona: Universidad de Navarra, 2006, pp.109-151.

GÓMEZ MORENO, M. *Catálogo monumental de España. Provincia de Salamanca*. [1ª Edición 1967] Salamanca: Caja Duero, D. L., 2003.

GÓMEZ-TABANERA, J.M. *El Folklore Español*. Madrid: Instituto Español de Antropología Aplicada, 1968.

GONZÁLEZ-COBOS, A.M. *Los Vacceos: estudio sobre los pobladores del valle medio del Duero durante la penetración romana*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1989.

GONZÁLEZ GARCÍA, M. *La repoblación y la ciudad en la baja Edad Media*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos XXII, 1973.

GONZÁLEZ, M. “Los orígenes de la antropología en España: Madrid, centro receptos de las corrientes de innovación europeas.” *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*. 1996, Vol. XLVIII, Fascículo 1, pp.27-37.

GONZÁLEZ, I. “Molinos y ferrerías en el valle del Duero”. *Estudios sobre historia de la ciencia y de la técnica: IV Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1988, pp.143-162.

“Camino, canales y abastecimientos de agua”. En MARTÍNEZ, E. *Felipe II, la ciencia y la técnica*. Madrid: Actas, 1999, pp.217-232.

GONZÁLEZ, B. “El régimen municipal y sus reformas en el siglo XVIII.” En *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1981.

GONZÁLEZ, C. “Las tejerías en La Mancha toledana”. En Cea, A.; Fernández, M.; Sánchez, L.A. *Arquitectura Popular en España*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp.355-366.

“Los canteros de Cantabria y su aportación a la arquitectura popular en la Península”. En Cea, A; Fernández, M; Sánchez, L.A. *Arquitectura popular en España*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp.301-307.

“Metodología en el trabajo de campo etnográfico: recogida de materiales”. *Estudios Bercianos*: 1992, 16, pp.10-17.

Fiestas populares del ciclo de primavera en la Comunidad de Madrid. Madrid: Consejería de educación y Cultura, 1993.

“Los Museos etnográficos de La Comunidad de Madrid”. *Anales del Museo Nacional de Antropología*: 1995, 2, pp.217-228.

“Arquitectura popular de La Comunidad de Madrid: algunas construcciones auxiliares de los términos municipales de: Valdilecha, Villar del Olmo, Olmeda de las fuentes, Corpa y Nuevo Baztán” *Etnografía española*: 1995, 9, pp.49-97.

La artesanía del hierro en La Mancha Toledana. Toledo: Diputación Provincial, 1996.

La fiesta del Corpus Christi en Castilla La Mancha. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, 2005.

GONZÁLEZ, C.; ARCO, E. del; et al. *España y Rito. Fiestas de invierno*. Madrid: Ediciones Merino, 1994.

GONZÁLEZ, J.M. “La conservación del patrimonio rural en la actualidad: visión internacional” En CEA, A; FERNÁNDEZ, M; SÁNCHEZ, L.A. *Arquitectura Popular en España*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp.587-595.

GONZÁLEZ, M^ªJ; VALBUENA, F; SILVA, J. “La tierra y el sol como elementos básicos de la arquitectura las diez viviendas de Amayuelas de Abajo, Palencia, España”. *Informes de la construcción*. ISSN 0020-0883: 2033, Vol. 55, N^o. 486, pp. 25-34.

GONZÁLEZ, J. *Una reflexión sobre la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid: Deber de salvaguarda y responsabilidad con nuestra herencia cultural*. Madrid: Museo de San Isidro, 2004.

GONZÁLEZ, A. *Etnografía y comparación*. Bellaterra (Barcelona): Universidad Autónoma de Barcelona, 1990.

GONZÁLEZ, J.A. “Patrimonio y Pluralidad. El largo camino conjuntivo de la alteridad y la materialidad cultural.” En: GONZÁLEZ, J.A. *Patrimonio y Pluralidad. Nuevas direcciones en antropología patrimonial*. Granada: Diputación de Granada. Centro de Investigaciones Etnológicas Ángel Gavinet, 2003, pp.13-39.

GONZÁLEZ-TABLAS SASTRE, F. J. “Los castros del occidente salmantino. Edad del Hierro y romanización” *Zephyrus*. 2008, Núm. 62, pp.139-149.

GONZÁLEZ TASCÓN, A. *Arquitectura rural en Andalucía. Molinos: documentos. “Los molinos y las aceñas: diversidad tipológica y criterios de emplazamiento”* [En línea]. [Consultado 23 de marzo 2011]
(http://club.telepolis.com/nachoben/TrydacnaTelepolis/arquitectura_rural/FTP/los_molinos_y_las_acenas.htm).

GOODENOUGH, W.H. “Introducción”. En LLOBERA, J.R. *La antropología como ciencia*. Barcelona: Anagrama, 1975.

GRACÍA MARTÍN, B. “Caracteres históricos de la propiedad adhesionada”. En *El libro de las dehesas salmantinas*. Salamanca: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León, 1990.

GRAMSCI, A. *Cultura y Literatura*. Barcelona: Editorial Península, 1982.

GRAÑA, A; LÓPEZ, J. *Hórreos y paneras del concejo de Allande Asturias: evolución y motivos decorativos*. Oviedo: Biblioteca Popular Asturiana, 1983.

“Las construcciones populares”. En *Enciclopedia temática de Asturias*. Gijón: Editorial Silveiro Cañada, 1981, pp.107-11.

“Motivos decorativos tallados en las paneras de dos pueblos del sudoeste de Asturias”. En *Homenaje al Prof. Martín Almagro Basch*. 1983, Vol. 4, pp.381-392.

“La decoración pintada y tallada de hórreos y paneras de Asturias”. En *Etnología y tradiciones populares: (Congreso de Zaragoza-Calatayud)*. 1987, Vol. 2, pp. 195-218.

GRINDA, J.L. *La arquitectura tradicional en tierras de León*. La Robla, León: Fundación Hullera Vasco-Leonesa, D. L., 2005.

GUERRA, C. *La contemporaneidad de la arquitectura rural: adaptación, resistencia o dilatación*. Sevilla: Universidad de Sevilla, D. L., 2008.

GUTIÉRREZ, S. “Panes, hogazas y fogones portátiles. Dos formas cerámicas destinadas a la cocción del pan en Al-Andalús: el hornillo (*tanniir*) y el plato (*tábag*)”. *Lucentum*. 1990-91, IX-X, pp.161-175.

GUTIÉRREZ, R. *Preservación de la arquitectura industrial en Iberoamérica y España*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2001.

GUTIÉRREZ, M; CARREIRA, A; CID, J.A; RUBIO, R. *Homenaje a Julio Caro Baroja*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1978.

HAMMER, D. y WILDAUSKY, A. “La entrevista semi-estructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa”. En *Historia, Antropología y Fuentes Orales*. Universidad de Barcelona, Barcelona: 1997, pp. 225-246.

HAMMERSLEY, M. y ATKINSON, P. *Etnografía. Métodos de Investigación*. Barcelona: Ediciones Paídos, 1994.

HANDLER, R. “On Having Culture: Nationalism and the Preservation of Québec’s Patrimoine”. En STOCKING, G. *Objects and Others. Essays on Museums and Material Culture*. Madison: University of Wisconsin Press, 1985, pp.192-217.

Nationalism and the Politics of Culture in Quebec. Madison: University of Wisconsin Press, 1988.

HALL, E.T. *El lenguaje del silencio*. Madrid: Alianza Editorial, 1989.

HANNERZ, U. *Conexiones transnacionales. Cultura, gentes, lugares*. Valencia: Cátedra, 1998.

HARRIS, M. *El desarrollo de la teoría antropológica: historia de las teorías de la cultura*. [1ª Edición 1979] Madrid: Siglo XXI de España., 2007.

Introducción a la Antropología en general. [1ª Edición castellano 1981] Madrid: Alianza Editorial, 2004.

HASLER, J. *Sistemática y Ergología del chozo en Extremadura*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1966.

HENARES, CÚELLAR, I.L. *La protección del Patrimonio Histórico en la España democrática*. Granada: Universidad de Granada, 2010.

HEADLAND, T; PIKE, K; HARRIS, M. “Emics and Etics: The Insider/Outsider Debate”. *Frontiers of Anthropology*. Newberry Park: Sage Publications, 1990, Núm. 7.

HEREDIA P; BARRENETXEA, I. GARMA, X. ORTEGA, A. *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*. 2007, Núm. 18, 269-283.

HERNÁNDEZ, E. "La arquitectura olvidada chozas, cuadradas, pajares, tinahones, zahurdas y cobertizos en la Sierra Norte" [versión Electrónica]. *Demófilo: Revista de cultura tradicional*. 1999, Núm. 31, pp.81-94.

"Consejos de madre: transmisión de estrategias de comportamiento y el cambio social-Norte de Marruecos" Coord. Carmen Sevillano S. José. *El conocimiento del pasado: una herramienta para la igualdad*. Salamanca, 2005 pp.371-384.

"Mujeres y familia: efectos de la modernización en dos ciudades del N. de Marruecos" *Anales del Museo Nacional de Antropología*. 2005, 11, pp.157-186.

"Mujeres, espacios de equipoder y desarrollo rural" *Revista de antropología Iberoamericana*. 2006, Vol.1, 1, pp. 62-79.

Antropología de Argelia traductora de Pierre Bordieu. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2007.

Mujeres y familia en el Marruecos modernizado. Ediciones Cátedra, 2008.

"Modelos de familias en España: entre la permanencia y el cambio. El caso concreto de Castilla y León" *Humanismo y Trabajo Social*, 2009, 8, pp.201-220.

"Darwin, los antropólogos sociales y las mujeres" *Clepsidra: revista de género y teoría feminista*: 2010, 9, pp. 133-142.

HERNÁNDEZ, L. *Epigrafía de época romana de la provincia de Salamanca*. Valladolid: Centro Buendía. Universidad de Valladolid, D. L., 2001.

HERRERA, A. "Labradores, ganaderos y aprovechamientos comunales". *Agricultura y Sociedad*. 1980, Núm. 17, pp.255-291.

HERRERO, L.C; SANZ, J.A; BEDATE, A. "Turismo cultural y patrimonio histórico: aplicación multivariante al estudio de la demanda." En: *Estudios Turísticos*. Ministerio de Economía. Salamanca: 2001, 150, pp.113-132.

HERRERO, L.C. "La economía de la cultura en España. Una disciplina incipiente". En: *Revista Asturiana de Economía*. Asociación Asturiana de Estudios Económicos. Oviedo: 2002, 23, pp.147-175.

HIELSCHER, K. *La España incógnita: arquitectura, paisajes, vida popular*. Madrid: Espasa-Calpe, 2006.

HIGUERAS, A. *La emigración interior en España*. Madrid: El Mundo del trabajo, 1967.

HOBSBAWN, E. "Para el pasado de las clases subalternas". En: *Pasado y Presente*. Córdoba: 1963, pp.158-168.

"Mass-Producing Tradition: Europe, 1870-1914". En Hobsbawm, E.; RANGER, T. *The Invention of Tradition*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985, pp. 263-307.

DE HOYOS, N. *La casa tradicional en España*. Madrid: Temas Españoles, 1952.

IAPH. *Patrimonio etnográfico nuevas perspectivas de estudio*. Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, D.L., 1999.

IGLESIAS, F. “Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León”. *R&R: Restauración y rehabilitación*. Valencia, 4, 1997, pp.90-93.

IGLESIAS, A. *El habla de El Rebollar: descripción*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, 1982.

El habla de El Rebollar. Léxico. Salamanca: 1990.

“Literatura y Tradición Oral”. *Salamanca: Revista de Estudios*. 2004, Núm. 45, pp.35-67.

IGLESIAS, L; RODRÍGUEZ, M^a, B; SAN MARCOS, M. “Arqueología y Prehistoria de Salamanca: intervenciones y bibliografía actualizada.” En *Del Paleolítico a la Historia*. Salamanca: Consejería de Cultura y Bienestar Social, Junta de Castilla y León, 1991.

IGLESIA, J.”Las bodegas subterráneas de la ribera” En *Narria*: 1988, Núm. 28, pp.14-17.

IRIBARREN, J.M^a. *El porqué de los dichos. Sentido, origen y anécdota de los dichos, modismos y frases proverbiales de España con otras muchas curiosidades*. [1^a Edición 1955].Pamplona: Gobierno de Navarra, 2005.

IZARD, M; BONTE, P. *Diccionario Akal de Etnología y Antropología*. [1^a Edición 1975] Madrid: Akal, 1996.

JIMÉNEZ, A. JIMÉNEZ, M.J. “Arquitectura de carácter auxiliar de Alberca de Záncara, La Solana, Daimiel y El Bonillo”. *Zaborra*: 1993, Núm.38, pp.407-424.

JIMÉNEZ ARQUÉS, M. I. “Contribución al estudio de la arquitectura popular del área de Salamanca Ledesma y Vitigudino”. *Narria*: 1979, Núm. 15, 16, pp.5-8.

JIMÉNEZ, J.L. “La cultura del agua en Hispania romana”. En ABAD, L. *Del Iberia in Hispaniam: la adaptación de las sociedades ibéricas a los modelos romanos*. San Vicente de Raspeig (Alicante): Universidad de Alicante, 2003, pp.317-347.

JIMÉNEZ, J. L.; MARTÍN, L. *Inventario de bienes de interés cultural de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, 2003.

JOYA, J. “El carro y su función social durante el Bronce Final y el Orientalizante en el Suroeste de la Península Ibérica: una revisión necesaria”. *SPAL: Revista de prehistoria y arqueología de la Universidad de Sevilla*. 1998, Núm. 7, pp.81-92.

JULIANO, M^a D. *Cultura popular*. Barcelona: Anthropos, 1986.

JUNG, C.G. *Arqueólogos e inconsciente colectivo*. Buenos Aires: Biblioteca de psicología profunda, 1984.

KENNETH L. P.; MARVIN, H. *Emics and Etics. The Insider and Outsider*. Londres: Debate, 1990.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

KENT, C. *El perfil de Salamanca. Historia fotográfica de una seña de identidad*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 2005.

KENNY M. *A Spanish Tapestry*. Nueva York: Harper & Row, 1966.

KING DUNAWAY, D. “La grabación de campo en la Historia Oral” En VV.AA. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1997, pp.63-77.

KLEMM, A. “La cultura popular de la provincia de Ávila” En *Anales del Instituto de Lingüística*. Ávila: 1962, vol. 8, pp. 1-304.

KLUCHOHN, C. *Antropología*. Madrid: FCE, 1974.

KROEBER, A. *Anthropology*. New York: Harcourt Brace and Co., 1948.

KRUGER, F. “Las brañas. Contribución a la historia de las construcciones circulares en la zona astur-galaico-portuguesa”. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*. Oviedo: 1949, Vol. III, Núm. 8.

KUPER, A. “Antropología y antropólogos. La escuela británica: 1922-1972”. *Anagrama*. Barcelona: 1975.

LABURTHE-TOLRA, P; WARNIER, J.P. *Etnología y Antropología*. Madrid: Ediciones Akal, 1993.

LAMPÉREZ Y ROMEA, V. *Arquitectura civil española, de los siglos I al XVIII*. [1ª Edición 1922] Madrid: Giner, 1993.

LARUMBE, M. *El academicismo y la arquitectura del siglo XIX en Navarra*. Pamplona: Gobierno Foral de Navarra, 1990.

LEAKEY, R.E.; LEWIN, R. *Los orígenes del hombre: la aparición de nuestra especie y su posible futuro a la luz de los más recientes descubrimientos*. Madrid: Aguilar, 1980.

LEMA BENDAÑA, X. “Apuntes en aportación a una bibliografía de tema etnográfico”. *Boletín Auriense*, 1990-1991, XXXXI, pp.429-497.

LEONARDO, A. *Arte y cultura de los pastores: grupos, castellano-leoneses y extremeños*. Dirigida por: CEA, A. Trabajo de Grado, Universidad de Salamanca, 1988.

LEVIS-STRAUSS, C. *Antropología Estructural*. Barcelona: Ediciones Paidós, 1987.

LISCHETTI, M. *Antropología*. Buenos Aires: Eudeba, 1987.

LISÓN, C. *Ensayos de Antropología Social*. Madrid: Ayuso, 1973.
Expresiones actuales de la cultura del pueblo. Madrid: Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, 1976.

- Invitación a la Antropología Cultural en España*. La Coruña: Editorial Adara, 1977.
- Antropología social en España*. Madrid: Akal, 1977.
- “Aspectos del cambio socio-cultural en una comunidad rural”. En GUTIÉRREZ, M; CID, J.A; CARREIRA, A; RUBIO, R. *Homenaje a Julio Caro Baroja*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1978.
- “Magia el genio creador de la palabra“. *Revista de Occidente*. Madrid: 1982, Núm. 13, pp.53-76.
- Antropología de los pueblos del norte de España*. Madrid: Universidad Complutense, 1991.
- “Economía ritual” En GARCÍA, J.L; SERRANO, J.M^a. *Economía española, cultura y sociedad: homenaje a Juan Velarde Fuertes ofrecido por la Universidad Complutense*. Madrid: Eudema Universidad, 1992, Vol. 3, pp.455-462.
- “Subjetividad la máscara de la objetividad y del ministerio”. *Fundamentos de antropología*. 1994, Núm. 3, pp.20-25.
- Las brujas en la Historia de España*. Madrid: Temas de hoy, 1996.
- “Los cambiantes gestos y flexibles discursos del honor”. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. 1997, Núm.74, pp.323-336.
- “Las metamorfosis del honor“. En *Manuel Fraga: Homenaje académico*. Madrid: Fundación Cánovas del Castillo, 1997A, Vol. 2, pp.883-894.
- “Familia y herencia. Modalidades hispanas“. En DAIYUN, Y; Le Pichon, A; FERNÁNDEZ DE ROTA Y MONTER, J.A. *Antropología de la transmisión hereditaria*. Coruña: Universidad de A Coruña, 1999, pp.13-30
- “Cultura y globalización“. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. 2004, Núm. 81.2, pp. 287-294.
- Antropología: horizontes mítico*: Zaragoza: Universidad Granada, 2008.
- LISÓN, C. et al. *El aire: mitos, ritos y realidades: coloquio internacional, Granada, 5-7 de marzo de 1997*. Barcelona: Anthropos, 1999.
- LINVINSTONE, I. “Problemas de la propiedad comunal y el comportamiento económico en el pastoreo” *Agricultura y Sociedad*. 1986, N° 38-39, pp.279-323.
- LINZ, J; CAZORLA, J. “Religiosidad y estructura social en Andalucía: la práctica religiosa”. *Anales de Sociología*. 1968, Núm. 4, pp.75-96.
- LOWIE, R. *Historia de la etnología*. [1ª Edición 1946] México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- LUENGO, MARTÍNEZ, J.M. *Esquema de la arquitectura civil en el Bierzo*. León: Diputación Provincial, 1967.
- LLAMAZARES, C; FERNÁNDEZ MORENO, J.J.; DEL VAL RECIO, J.J. “Una aplicación para la documentación de materiales arqueológicos en la Comunidad de Castilla y León” *Aplicaciones informáticas en Arqueología. Teorías y sistemas*. Bilbao, 1993. pp. 309-328.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A. D. *Luis Maldonado y su salmantinismo lingüístico*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1962.
- “La toponimia árabe, mozárabe y morisca de la provincia de Salamanca” En *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*. Vol. XXI-XIII. Universidad de Granada, 1985, pp.89-112.
- Las comarcas históricas y actuales de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1989.
- Toponimia Salmantina*. Salamanca: Ediciones Diputación de Salamanca, 2003.

LLORENTE, J.M. “Identidad serrana, cultura silvícola y tradición forestal. La crisis de los antiguos aprovechamientos de tradicionales en la tierras salmantinas y la opción forestal” *Agricultura y Sociedad*. 1992, Núm. 65, pp. 217-251.

LOEWINHSOHN, E. “Más sobre la A-17 y otros efectos romanos en la provincia de Zamora”. *El Miliario Extravagante*. 1995, 51, pp.2-8.

LOMBARD, J. *Introducción a la etnología*. Madrid: Alianza Editorial, D.L.1997.

LÓPEZ, J.A. *La sociedad rural y el problema de la despoblación: perfiles sociales y actitudes ante la despoblación en Castilla y León*. Tesis Dirigida por GONZÁLEZ, J. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 2007.

LOPEZ, E. *Derecho consuetudinario y Economía Popular en la provincia de León*. Sin publicar Madrid 1900. *Derecho Consuetudinario Leonés*. León: Breviarios de la calle Pez, 1984, Núm. 2.

LÓPEZ, C. *La Ley valenciana de patrimonio cultural: Ley 4/1998, de 11 junio, del Patrimonio Histórico-Artístico, normas reguladoras del patrimonio cultural valenciano*. Valencia: Tirant lo Blanch, 1999.

LÓPEZ, C. “El patrimonio cultural inmaterial en la legislación española. Una reflexión desde la Convención de la UNESCO de 2003.” En *Patrimonio Cultural y Derecho*. 2004, 8, pp. 203-216.

LÓPEZ, V.M. *Desarrollo sostenible. Aproximación conceptual y operativa de los principios de Sostenibilidad al Sector de la Construcción*. Dirigida por: ALAVEDRA, P; JUYENT, R. Tesis. Universitat Politècnica de Catalunya, 2001.

LÓPEZ, C. *La Ley valenciana de patrimonio cultural: Ley 4/1998, de 11 junio, del Patrimonio Histórico-Artístico, normas reguladoras del patrimonio cultural valenciano*. Valencia: Tirant lo Blanch, 1999.

LÓPEZ, C. “El patrimonio cultural inmaterial en la legislación española. Una reflexión desde la Convención de la UNESCO de 2003.” En *Patrimonio Cultural y Derecho*. 2004, 8, pp. 203-216.

LÓPEZ, J; Graña, A. “Las cubiertas vegetales en Asturias: notas sobre la historia de la casa redonda”. En CEA, A; FERNÁNDEZ, M. SÁNCHEZ, L.A. *Arquitectura popular española*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp.415-429.

LORA, G. *Ordenanzas Municipales de la ciudad de Palencia*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005.

LORENZO, X. “Antiguas habitaciones de pastores en la sierra de Laboreiro (Orense)” En *Cuadernos de Estudios Gallegos*. Orense: 1947, Tomo III.

LOZOYA, M. “La vivienda rural en la provincia de Segovia”. *Atlantis*.1936, Vol. 40.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

- LYNCH, K. *La imagen de la ciudad*. México: Ediciones G.Gili, 1984.
- DE LLANO, P. *Arquitectura popular en Galicia. [II], A casa mariñeira; A casa das agras*. Santiago de Compostela: COAG, 1983.
- LLOBERA, J.R. “La antropología como ciencia”. Barcelona: *Anagrama*, 1975.
- MACARRO ALCALDE, C. “*El primitivo asentamiento de Salmantica: aportaciones al conocimiento de la Cultura del Soto en el valle del Tormes*”. Inédito. Biblioteca del Museo de Salamanca, 1999.
- MACÍAS, C; SÁNCHEZ, S. *El fin del campesinado: transformaciones culturales de la sociedad rural andaluza en la segunda mitad del siglo XX*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2009.
- MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España. Provincia de Salamanca*. [1ª Edición 1884] Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, 1984.
- MAJADA NEILA, J.L. *Historia de la nieve de Béjar*. Salamanca: Centro de Estudios Salamantinos, 1981.
- MALDONADO, J. “La población de Salamanca en el siglo XIX” *Historia de Salamanca, IV*. Salamanca: 2001, pp.85-126.
“Algunos aspectos de la crisis del siglo XVII”. *Papeles del Novelty*. 2007,16, pp.169-190.
- MALINOWSKI, B. *Los argonautas del Pacífico Occidental*. [1ª Edición 1922]. Barcelona: Península, 1973.
- MALUQUER DE MOTES, J. *Carta Arqueológica de España. Salamanca*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, Servicio de Investigaciones Arqueológica, 1956.
- MANGAS, J.M. *El régimen comunal agrario de los concejos de Castilla*. Madrid: Editorial MAPA, 1981.
“Historia Antigua de la Provincia de Salamanca (siglo III a.C. Diocleciano)” en: *I Congreso de Historia de Salamanca*. Diputación Provincial de Salamanca, Ayuntamiento de Salamanca, Universidad de Salamanca. Salamanca: 1989, pp.251-269.
“Ciudades antiguas de la provincia de Salamanca (siglo III a. C.-Diocleciano)”, en Martín Rodríguez, J. L. (DIR.) *I Congreso de Historia de Salamanca. I, Prehistoria, Historia Antigua y Medieval*. Salamanca: 1992, pp.251-268.
- MANNER, R. y KAPLAN, D. *Introducción a la crítica antropológica*. México D.F: Nueva Imagen, 1979.
- MANZANO, M. *Cancionero Leonés*. León: Diputación de León, 1998.
- MANZANO, J. *Aleros en la arquitectura popular de la provincia de Valladolid*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1984.
- MARCO, J. *Literatura popular en España*. Madrid: Taurus, 1977.
- MARCOS, Mª.J. *Peñafiel: El corro de los toros*. Valladolid: 1997.

- MARET, R.R. *Antropología*. [1º Edición en inglés 1912] Barcelona: Labor, 1931.
- MARTÍ, N. “Evaluación del impacto ambiental. La consideración y protección del patrimonio cultural valenciano”. *Revista valenciana d’etnología*. Valencia: 2008, 3, pp.5-11.
- MARTÍ I PÉREZ, J. “El folklorismo” En *Separata del Anuario Musical* (C.S.I.C). En Barcelona: Milá y Fontanals, 1990.
- MARTÍN, A; MONSALVO, J.M^a. *Documentación Medieval del Archivo Municipal de Ledesma*. Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1986.
- MARTÍN, R. (2008) “Ledesma, en el siglo XVII”. En *Historia de Ledesma*. Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, 2008, pp.231-264.
- MARTÍN, J.L. (Director). *Historia de Salamanca* (5 tomos). Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997.
- MARTÍN, J. L. *Historia de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997, Tomo 2, pp.13-69.
- MARTÍN FERRERO, M. A. “Arquitectura Rural Sayaguesa: El ejemplo de Badilla” En *Anuario*. Zamora: I. E. Z. Florián de Ocampo: 1995, pp. 331-370.
- MARTÍN, RODRÍGUEZ, J.L; MARTÍN, MARTÍN, J.L. “Iglesias y pueblos salmantinos de otras épocas.” Salamanca: La espiga, 1979, pp. 35-58.
- MARTÍN, MARTÍN, T. *La desamortización de bienes del convento de San Esteban de Salamanca*. Salamanca: Ciencia Tomista, 1973.
- MARTÍN MARTÍN, J. L. *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca: (siglos XII-XIII)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1977.
- MARTÍN, MARTÍN, J.L; MARTÍN, PUENTE, S. *Historia de Ledesma*. Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, 2008.
- MARTÍN, MARTÍN, J.L. “Ledesma, Medieval”. En *Historia de Ledesma*. Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, 2008, pp. 67- 137.
- MARTÍN VALS, R., BENET, N. y MACARRO, C. “Arqueología de Salamanca”. *Del Paleolítico a la Historia*. Salamanca, 1991, p. 137-163.
- MARTÍN VALS, R. “La Edad de Hierro.” *Historia de Salamanca I*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997, pp. 123-178.
- MARTÍN VISO, I. “Una frontera casi invisible: los territorios al norte del Sistema Central en la Alta Edad Media (siglos VIII-XI)”. En *Studia Historica, Historia Medieval*, 2005, núm. 23, pp. 89-114.
- “Espacios sin Estado: los territorios occidentales entre el Duero y el Sistema Central (siglos VIII-IX)”, en *Territorios y sociedad en el centro de*

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

la Península Ibérica (siglos VII-X). Salamanca: (ed.): ¿Tiempos oscuros?, 2009, pp.107-135.

MARTÍN, J.A. *Manual de Antropología de la Música*. Salamanca: Amaru, 1997.

MARTÍN, J.C. *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 1991.

MARTÍN, M. P. *Filosofía popular, religiosidad y superstición en la vida del campesino gallego*. Dirigida: GINER, F. Trabajo de Grado. Universidad de Salamanca, 1987.

MARTÍN, A. *La ornamentación en la arquitectura tradicional de la Ribera del Duero*. Ávila: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2008.

MARTÍN, J. *Antropología médica: medicina tradicional en Salamanca y provincia*. Dirigida: GINER, F. Trabajo de Grado. Universidad de Salamanca, 1989.

MARTÍN, C.M. *Sayago, el paraíso olvidado*. Salamanca: Caja Salamanca y Soria, D.L. 1994.

MARTÍNEZ, M^a.C. *La emigración castellana y leonesa al Nuevo Mundo: (1517-1700)*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 1993.

MARTÍNEZ, C. “La construcción formal de la realidad patrimonial española: La Catalogación” En HENARES, I. *La protección del Patrimonio Histórico en la España democrática*. Granada: Universidad de Granada, 2010, pp.91-130.

MARTÍNEZ, J. “Inventario y catalogación del Patrimonio Histórico. Andalucía como marco”. *Patrimonio Cultural y Derecho*. Madrid: 2003, 7, pp.59-78.

MARTÍNEZ, X. *Pueblos de España: un paseo por la arquitectura tradicional*. Barcelona: Salvat, D.L. 1999.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

MARTÍNEZ, U. “Los comunales en León: Clasificación análisis de su evolución e interpretación histórica”. En CHAMOUX, M.N; CONTRERAS, J. La gestión comunal de recursos: *Economía y Poder en las sociedades locales de España y América Latina*. Barcelona: Editorial Icaria, 1996.

Marco introductorio de la Historia de la Antropología. Madrid: UNED, 2006.

MARTÍNEZ, A; VALIENTE, S. *Cabañas y corrales de pastor en el Cerrato y en el entorno de la Cañada Real Burgalesa*. Valladolid: Castilla Ediciones, 2001.

MASOT, J. *Comentaris a la Llei de Patrimoni Històric de les Illes Balears*. Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Autònoms, 2003.

MATA Y MARTÍN, C. *Ritos populares del toro en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1995.

MAYA, F. et al. “Propiedad comunal y su relación con el uso del suelo. Análisis en el sector occidental de la provincia de León”. En *III Jornadas sobre el paisaje*. Segovia: 1990.

MEDEIROS, A. “En la piel de toro estado y lugares de la antropología en la Península Ibérica” *Revista de Antropología*. 2003, Núm. 12, pp.17-53.

MÉNDEZ, F. *La universidad salmantina en la época de la Ilustración (1750-18009): hacienda y reforma*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990.

MENÉNDEZ, PIDAL, R. *Romancero Hispánico*. Madrid: Espasa Calpe, 1953. Tomo I y II.

MENÉNDEZ, E. *El modelo antropológico clásico*. Buenos Aires: Ms, 1967/68.

MERCIER, P. *Historia de la Antropología*. Barcelona: Península, 1968.

MELIS, A; AGUILAR, E; FEIXA, C. “Tradiciones y escenarios actuales de la antropología en España”. *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*. 2000, Núm. 58, pp. 94-116.

MENDOZA, F. *Panorama de la literatura de corte española*. Madrid: Ollero & Ramos, 2000.

MENÉNDEZ, F.X. “La llei del patrimoni cultural de Catalunya: contigunts i valoració”. *Dossier de patrimoni cultural: dossier d'informació i documentació per als municipis*. Barcelona, 1995, 67., pp.71-92.

MINGOTE, J.L. “A propósito de la terminología que define al ‘patrimonio etnológico’ en la legislación española” *Política Cultural y Derecho*. Salamanca: 2004, 8, pp.75-116.

MÍNGUEZ, J. M. “La repoblación de los territorios salmantinos”. En MÍNGUEZ, J. M. (coord.). *Historia de Salamanca. II: Edad Media*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1997, pp.13-74.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

MONJO CARRIÓ, J. *De los sistemas y detalles constructivos en la edificación popular castellana*. Madrid: Asociación de Investigación de la Construcción, 1980.

MOLINER, M. *Geografía de España*. Madrid: Compañía Bibliográfica Española, 195-?

MONTERO, M. “Corrales y adarves, formas particulares de entender el espacio urbano en la España Medieval”. *Tiempo y espacio en el arte: homenaje al profesor Antonio Bonet*. 1994, Vol. 1, pp.123-148.

MONTES, PÉREZ. C. “La cultura ganadera de Sayago”. En *Culturas Ganaderas de Castilla y León: Alberche, Corneja, Sayago y Serrezuela*. Salamanca: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, 1999, pp.145-202.

MOLINERO, J.A. *Los molinos tradicionales de Villavieja de Yeltes: estudio geográfico e histórico, tecnología y arquitectura*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 2009.

MONTSERRAT, P. “El pastoreo comunal y sus problemas”. *Pasto*. Huesca: 1990, 8, pp.25-30.

MORALES, F. J. “Repoblación y colonización medieval de El Rebollar”. *Cahiers du P.R.O.H.E.M.I.O.* 2004, Núm. 5, pp.99-116.

Colonización y feudalización de un territorio entre fronteras: El suroeste mirobrigense durante los siglos XII-XIII. Ciudad Rodrigo: Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. D. L., 2007.

MORÁN, C. *Reseña histórica artística de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1943.

MORENO, I. “Patrimonio Cultural, Identidades y mercantilismo”. Sin publicar. *Encuentro de Antropólogos y Sociólogos*. Alicante: Conferencia pronunciada el 26/02/2003.

MORENO, J. *La producción y el comercio del pan en la ciudad de Zamora durante el siglo XX*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, D.L. 2003.

MORENO DE BARREDA, F. *El patrimonio cultural en el Consejo de Europa: textos, conceptos y concordancias*. Madrid: Hispania Nostra. Boletín Oficial del Estado, 1999.

MORENO, M. “El tratante o corredor de ganado en Pozo Blanco (apuntes etnográficos)”. *Arte, arqueología e historia*. 2005, 12, pp.188-195.

MONCUSÍ, A. “El patrimonio etnológico” En: HERNÁNDEZ, G.M; SANTAMARÍA, B; MONCUSÍ, A. ALBERT, M. *La memoria construida. Patrimonio Cultural y modernidad*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2005.

MURILLO, F. *Informe sociológico sobre la situación social de España 1970*. Madrid: Fundación FOESSA, 1974.

NAVAREÑO, A. “Los constructores y albañiles en la Extremadura del siglo XVI: técnicas, materiales y léxico”. En Sánchez, L. A.; Cea, A.; Fernández, M. *Arquitectura popular en España*. Madrid: 1990, pp.339-348.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

NAVARRO, J.A. *Arquitectura popular: provincia de Ávila*. Ávila: Institución "Gran Duque de Alba", 2006.

NIETO, J.R. *Patrimonio arquitectónico de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, D. L. 2007, Vol. I-VI.

NIETO, G. "Viejas costumbres de la ribera del Duero". *Narria*: 1982, Núm. 28, pp.2-9.

NIETO GONZÁLEZ, J. R. y PALIZA MONDUANTE, M.T. *La arquitectura en las debesas de Castilla y León*. Albacete: Junta de Castilla y León, 1998.

NÚÑEZ, H. *Refranes o proverbios, en romance*. Madrid: Guillermo Blázquez, 2001.

OLARTE, M. "Las monjas Músicas en los conventos españoles del Barroco. Una aproximación etnohistórica." *Valladolid Revista Folklore*: 1993, CXLVI, pp.56-63.

Cantoras y juglaresas como integrantes de la tradición y cultura oral española. Badajoz: Ed. Psicoex, 1996.

"Análisis de 'lo popular' a través del estudio de los cancioneros infantiles de este siglo". Madrid *Revista de Musicología*: 1997, XX, pp. 945-954.

"Etnografía de la mujer y la música en Castilla y León. Papel y repertorio de la mujer en la tradición oral de casas, calles y conventos". Valladolid *Estudios de Etnología en Castilla y León 1992-1999* Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 2001, pp. 265-268.

"Las baladas infantiles en Castilla y León: ¿Transmisión oral de modelos culturales?" Valladolid *Estudios de Etnología en Castilla y León 1992-1999* Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 2001, pp. 269-272.

"La tradición oral en las canciones de los juegos infantiles dentro del ámbito de Castilla y León" Valladolid. *Estudios de Etnología en Castilla y León 1992-1999* Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 2001, pp. 277-280.

"La imagen de la mujer y la música como transmisora de la tradición oral musical" Salamanca *El conocimiento del pasado: una herramienta para la igualdad*. Salamanca Plaza Universitaria Ediciones, 2005, pp. 435-464.

OLARTE, M.; DÍAZ VIANA, L.; [et al.]. *Juego de niños. Canto e imagen en los procesos de aprendizaje cultural*. Madrid: Ed. Sendoa Vol. 1, 1997.

Juego de niños. Canto e imagen en los procesos de aprendizaje cultural. Madrid: Ed. Sendoa Vol.2, 2001.

ORDIERES, I. *Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*. Madrid. Comunidad Autónoma, 2005.

ORDUNA, P. "Registro de dos neveras en Elizondo, valle de Baztán". En *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra (CEEN)*, 76. Pamplona. Príncipe de Viana. 2001. ISSN 0590-1871

"El *Ars Cisoria* desde una perspectiva antropológica. Un acercamiento a la mentalidad en Navarra desde su gastronomía." En *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra (CEEN)*, 77. Pamplona. Príncipe de Viana. 2002. ISSN 0590-1871

“La gran tejería mecánica de Mendillorri: trabajo práctico de Arqueología Industrial” En Trabajos de Arqueología de Navarra, 16, Pamplona, Príncipe de Viana. 2002-2003. ISSN 0211-5174

“Estudio etnológico del hogar en el Valle de Roncal.” En *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra (CEEN)*, 79. Pamplona, Príncipe de Viana, 2004. ISSN 0590-1871

“Informe de investigación sobre la Beca José Miguel de Barandiarán 2003: Estudio etnológico sobre la artesanía y su significación cultural en Navarra” En *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra (CEEN)*, 80, Pamplona. Príncipe de Viana, 2005. ISSN 0590-1871.

Estudio etnológico sobre la Artesanía y su significación cultural en Navarra, Colección Barandiarán 10, Ataun, Fundación José Miguel de Barandiarán. 2006 ISBN 8493468908

“Notas de agricultura y pesca fluvial en el Valle de Roncal: Uztárroz, Isaba, Urzainqui (Navarra)” en *Anuario de Eusko-Folklore*, 46, Fundación José Miguel de Barandiarán, Ataun, 2007, ISSN 0210-7732

“El papel de la Artesanía en la cultura navarra” en *Revista de la Federación nacional de Hogares Navarros*, nº 18, 2007.

“Recorridos por la Cultura funeraria navarra. Entre el recuerdo y la memoria plástica” en *Conocer Navarra*, EGN Comunicación, Pamplona, nº 10, 2008.

“Vecindad y derecho consuetudinario: reinterpretación de los usos y costumbres comunitarias en el Valle de Roncal” en *Euskonews*, 558, 2010. <http://www.euskonews.com/0558zbnk/gaia55802es.html>

“Pastores y almadieros a orillas del Irati” en AA.VV., *El Puente de Aoi̯z (Aoi̯z-Agoit̯z)*. Madrid, PSP, 2011.

“Vecindad y derecho consuetudinario: análisis de los usos y costumbres comunitarias en el Valle de Roncal”. Entregado para su publicación en *Cuadernos de Etnografía y Etnología de Navarra*, Pamplona, en los números de 2011.

“End of the trail. Últimos pastores roncaleses en las montañas de Nevada (EE.UU.)”. Entregado para su publicación en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares del CSIC*.

ORDUNA, P.; ÁLVAREZ, E. "Estudio etnográfico sobre la sal en Isaba y Uztárroz, (Valle del Roncal, Navarra)". En *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra (CEEN)*, 74. Pamplona, Príncipe de Viana. 1999. ISSN 0590-1871

ORDUNA, P.; ÁLVAREZ, E. “Trabajo artesanal de la madera en Navarra. Kaikuegiles, cuchareros y tallistas” en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* 82, Pamplona, Príncipe de Viana, 2007, ISSN 0590-1871

ORTEGA Y GASSET, J. *La España Invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos*. Madrid: Espasa Calpe, 1999.

ORTEGO, T. *La casa de la ribera soriana del Duero*. Soria: Sociedad Económica Numantina de Amigos del País, 1930.

ORTI, A. “La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta semidirecta y la discusión de grupo. El análisis de la realidad social”. En GARCÍA

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

FERRANDO, M; IBÁÑEZ, J.; ALVIRA, F.: *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación social*. [1ª Edición 1986]. Madrid: Alianza, 1993.

ORTIZ SANZ, J, REGO SAN MARTÍN, T. y CAÑAS GUERRERO, I. *La casa de corral emblema de las construcciones agrarias tradicionales en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León-Consejería de Medio Ambiente, 2001.

ORTIZ, L. “El toreo español” En *Folklore y costumbres de España*. Barcelona: Alberto Martín, 1934. 377-569

ORTIZ, C.; SÁNCHEZ, L. *Diccionario Histórico de Antropología Española*. Madrid: C. S. I. C., 1994.

ORTÍZ, C. “De los cráneos a las piedras. Arqueología y Antropología en España, 1874-1970”. *Complutum*. 2001, 12, pp.273-292.

La ciudad es para ti: nuevas y viejas tradiciones en ámbitos urbanos. Rubí (Barcelona): Anthropos, 2004.

ORTIZ SANZ, J, REGO SAN MARTÍN, T. y CAÑAS GUERRERO, I. (2001) *La casa de corral emblema de las construcciones agrarias tradicionales en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León-Consejería de Medio Ambiente, 2001.

OTERO Y VALENTIN, J. *La casa mercantil e industrial: (defensa de su patrimonio): doctrina-legislación, jurisprudencia*. Madrid: Francisco Beltrán, cop. 1926.

OYA, J. J. “Los factores estructurales del espacio geográfico regional: una aproximación al caso español” *Agricultura y sociedad*. 1977, Núm. 2, 11-49.

PRIETO PANIGUA, MR. *La arquitectura románico-mudéjar en la provincia de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1980.

PRIESTLEY, G. “Cartografía para arqueólogos” En *Ciencias, Metodologías y Técnicas aplicadas a la Arqueología*. Barcelona: 1992, pp. 96-116.

PALERM, A. *Historia de la Etnología: Tylor y los profesionales británicos*. México: Universidad Iberoamericana, 2004.

DE PALOL, P; WATTENBERG, F. *Carta Arqueológica de España*. Valladolid: Servicio de publicaciones de la Diputación de Valladolid, MCMLXXIV.

PARDO, C. J. “El patrimonio industrial en España análisis turístico y significado territorial de algunos proyectos de recuperación”. En *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 2010, 53, pp.239-266.

PARGA, E. *Informe de resultados: I Encuesta Nacional Dirigida a Empresas de Arqueología* [En línea]. Madrid: C.S.I.C, 2010. [Consulta 20 mayo 2011] (http://digital.csic.es/bitstream/10261/26192/1/2010_Informe%20encuesta%20empresas%20arqueolog%C3%ADa.pdf)

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

- PEÑA, S. *Arte popular vasco: arquitectura, mobiliario, forja, utensilios, arte rural, arte Religioso*. San Sebastián: Izarra, 1969.
- PÉREZ, J.A. *Rutas y paisajes de Sayago*. Salamanca: Adobe, Gestión de Patrimonio Histórico, 2000.
- PÉREZ, G. “Lucha y memoria obrera en el noreste del Chubutuna aproximación desde la fábrica Modecraft 1990-1991”. *Historia, antropología y fuentes orales*. 2009, Núm. 41, pp.25-48.
- PÉREZ, M. E. *Etnografía de las poblaciones de Pas (Cantabria): introducción al cambio social*. Dirigida: GINER, F. Trabajo de Grado. Universidad de Salamanca, 1995.
- PÉREZ, V. *Emigración y cambio social*. Barcelona: Ariel, 1971.
- PÉREZ, V.M. “Cambios sociales y transformaciones culturales: Variaciones y transformaciones culturales”. *Agricultura y Sociedad*. 1977, Núm. 2, pp.97-130.
Estructura social del campo y éxodo rural. Estudio de un pueblo de Castilla. Madrid: Tecnos, 1966.
- PÉREZ, GALÁN, B. “El patrimonio etnológico y etnográfico en la legislación autonómica española.” En HENARES, CÚELLAR, I. L. *La protección del Patrimonio Histórico en la España democrática*. Granada: Universidad de Granada, 2010.
- PÉREZ, M.J. “Propiedad y uso colectivo de la tierra en la montaña leonesa”. En *Tierras de León*. 1997, 101, pp.97-118.
- PERES CENTENO, M^a. R. “Salamanca durante el siglo III d. C.”. En *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca. Diputación Provincial de Salamanca, 1992
- PETERSEN, S.H. *Voces Nuevas del Romancero*. Madrid: Editorial Gredos, 1982.
- PITT-RIVERS, J. “Fiestas populares de toros”. En *Etnología y Folklore de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1986, pp.97-109.
Antropología del honor o política de los sexos: la influencia del honor y el sexo en la vida de los pueblos mediterráneos. Barcelona: Crítica, 1979.
- PINILLA GONZÁLEZ, J. *El arte de los monasterios y conventos despoblados de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1978.
- PINILLA GONZÁLEZ, J. *Castillos de Zamora y Salamanca*. Móstoles: Ediciones Lancia, 1989.
- PIÑEL C. “El mundo infantil en la Zamora de principios de siglo” *Catálogo exposición. Museo Etnográfico de Castilla y León*. Zamora: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 1989-1990.
Guía de Artesanía de Castilla y León. Zamora: Junta de Castilla y León Consejería de Economía y Hacienda, 1991.
“La Zamora que se va. Colección de Etnografía castellano-leonesa de Caja España”. Barcelona: ed. Prensa Ibérica. Junta de Castilla y León, 1993.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

“El mobiliario tradicional en el mundo rural”. *La casa: un espacio para la tradición*. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional. Diputación Provincial, 1997, pp. 27-54.

“Museo etnográfico. Castilla y León”. Zamora: *Catálogo*. Junta de Castilla y León. Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León, 2004.

PIÑEL, C.; DÍAZ, J. “Enseres. Museo etnográfico de Castilla y León” *catálogo Exposición 2002-2003*: Junta Castilla y León. Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León, 2002.

POIRIER, J. *Historia de la Etnología*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.

POLUNIN, I. “Visual and Sound Recording Apparatus in Etnografic Fieldwork”. En *Current Antropolgy n 11*. Chicago: The Wenner-Gren Foundation for Anthropological Research, 1970, Núm. 3.

PLATA, F. “La gestión administrativa del patrimonio etnográfico. Análisis actual y perspectivas futuras”. En *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. Granada: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1999, pp.70-84.

PLATA, F; RIOJA, C. “El efecto dominó en el patrimonio etnológico.” En: CARRERA, G; GUNTHER D. *Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura: 2005, PH Cuadernos 17, pp.180-195.

POMED, L; ALEGRE, J.M. *Estudios sistemático de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés: Ley 3/1999, de 10 de marzo*. Zaragoza: Cortes de Aragón, 2001.

PONGA MAYO, J.C. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, M^a.A. *La arquitectura popular en las comarcas de Castilla y León*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, 2000.

POPPER, K. R. *La disputa del positivismo en la sociología alemana*. Barcelona: Grijalbo, 1972.

PUERTO, J.L. *Ritos festivos*. Salamanca: Páginas de Tradición, 1990. Núm.10.

PULÍN, F. “Arquitectura popular y revolución industrial”. En CEA, A. FERNÁNDEZ, M. SÁNCHEZ, L.A. *Arquitectura popular en España*. Madrid: C. S. I. C., 1990, pp.611-619.

PUYOL, R. *Emigración y desigualdades regionales en España*. Madrid: Editorial Magisterio Español, 1979.

PRAT, J. et al. *Antropología de los Pueblos de España*. Madrid: Taurus, D.L. 1991.

PRAT, J. “Historia. Estudio introductorio”. En Joan Prat et al. *Antropología de los Pueblos de España*. Madrid: Taurus, 1991A. 13-32.

“Reflexiones sobre los nuevos objetos de estudio en la Antropología Social Española” En CÁTEDRA, M. *Los Españoles Vistos por los Antropólogos*. Madrid: Júcar Universidad, 1991B, pp.45-68.

Antropología y Patrimonio. Barcelona: Ariel, 1997.

“Folklore, cultura popular y patrimonio”. *Arxius de Sociología*. 1999, 3, pp.87-109.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

- PRIETO, N. “Aplicaciones multimedia en el ámbito de la Antropología: El trabajo de campo”. En ESPINA, A. *Antropología de Castilla y León e Iberoamérica. Antropología visual*. Salamanca: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, 1999, pp.79-90.
- PRIETO, N. “Edición virtual: Publicaciones de Antropología en Internet”. En ESPINA, A. *Antropología en Castilla y León e Iberoamérica. Antropología Visual*. Salamanca: Instituto de Estudios Antropológicos de Castilla y León, 1999, pp.91-100.
- PROOP, V. *Morfología del cuento; seguida de Las transformaciones de los cuentos maravillosos El estudio estructural y tipológico del cuento*. [1ª Edición 1974]. Madrid: Fundamentos, 2008.
- QUINTERO, V. “El patrimonio intangible como instrumento para la diversidad cultural ¿una alternativa posible? En: CARRERA, G; GUNTHER, D. En PH Cuadernos .Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. 2005, 17, pp.68-83.
- QUINTERO, V; HERNÁNDEZ, E. “La documentación del Patrimonio Intangible: Propuesta para una base de datos”. En PH Cuadernos. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, 2000.
“La documentación del Patrimonio Intangible. Propuestas para una base de datos” En *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. 2002, 40-41, pp.214-221.
- RAMIRO DE LA MATA, J. “Los prisioneros españoles cautivos de Abd-el-Krim: Un legado del desastre de Annual”. *Anales de Historia Contemporánea*. 2002, 18, pp.343-354.
- RAPOPORT, A. *Vivienda y Cultura*. Barcelona, 1972.
- REQUEJO VICENTE, J.M. *La Alberca: monumento nacional*. [1ª Edición 1964] Salamanca: Cervantes., 1981.
- REYNOSO, C. *El surgimiento de la Antropología Postmoderna*. Barcelona: Editorial Gedisa, 1991.
- ROBERTSON, I. *Los curiosos impertinentes*. Madrid: Editora Nacional, 1976.
- ROBLEDO, R; ESPINOZA, L.E. “La Reforma Agraria en la IIª República: el proceso de asentamiento de comunidades de campesinos en la provincia de Salamanca.” *Historia de la propiedad en España. Siglos XV-XX*. Madrid: Centro de Estudios Registrales, 1999, pp.405-439.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. “La propiedad de la tierra: su dinámica y significado a través de algunos ejemplos del Campo de Yeltes (Siglos XV-XX)”. En *Provincia de Salamanca. Revista de Estudios*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1982, 1, pp.35-74.
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, J.J. “Bases de trabajo rural y conflictos sociales en Salamanca, 1932-1936” *Studia Historica. Historia Contemporánea*. 1986, Núm. IV, pp.205-223.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

RODRÍGUEZ PASCUAL, F. *Don de la palabra, periodismo y antropología (Salamanca-Ávila)*. Salamanca: Centro de Estudios ibéricos y americanos de Salamanca. Ed. Alfredo Pérez Alencart. 1999.

“Orígenes de las fiestas populares” *Las fiestas: de la Antropología a la Historia y Etnografía*: 1999, pp.45-58.

Carbajales. Cinco leyendas y una historia. Zamora: Ed. Semuret, 2003.

Sobre magia y brujería. Zamora: Ed. Semuret, 2003.

La semana Santa de los pueblos. Castilla y León I. Zamora: Ed. Semuret, 2004.

La semana Santa de los pueblos. Pensada y sopesada.II. Zamora: Ed. Semuret, 2005.

Mascaradas de invierno en la provincia de Zamora. Zamora: Ed. Semuret, 2006.

RODRÍGUEZ PASCUAL, F., CEA, A., CASADO, C. *Tipos y trajes de Zamora, Salamanca y León. Acuarelas de la Escuela Madrileña de Cerámica*. Zamora: Caja Zamora, 1986.

RODRÍGUEZ PASCUAL, F.; RODRÍGUEZ PELÁEZ, N. *La palabra y las palabras*. Zamora: Ed. Semuret, 2002.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. “La articulación del territorio salmantino en la Edad Moderna”. En MARTÍN, MARTÍN, J.L. En *Historia de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997, Tomo 3, 60.

ROLDÁN HERVÁS, J. M. “La integración administrativa”, En SALINAS DE FRÍAS, M. (coord.). *Historia de Salamanca. I: Prehistoria y Edad Antigua*. Salamanca: Universidad de Salamanca. Diputación Provincial de Salamanca, 1997, pp.237-277.

ROLDÁN HERVAS, J.M. “La conquista romana”. En *Historia de Salamanca I*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997. Tomo1, pp.179-236.

RUPÉREZ ALMAJANO, M. N. *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*. Salamanca: 1992.

REDERO SAN ROMÁN, M; GONZÁLEZ, S. (1992) “Aproximación a la sociedad salmantina de comienzos del siglo XX”. En *I Congreso de Historia de Salamanca, III*. Salamanca: Universidad de Salamanca. Diputación Provincial de Salamanca, 1992, pp.65-84.

REFIELD, R. *El mundo primitivo y sus transformaciones*. México: Fondo de Cultura Económica 1976.

REGO, T; CAÑAS, I.G; GARCÍA, J. ORTÍZ, J. “Tipología estructural de los corrales tradicionales de barro en el Páramo de León”. En GRACIANI, A. *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la construcción: Sevilla, 26 a 28 de octubre de 2000*. Sevilla: 2000, Vol. 2, pp.719-722.

REQUEJO VICENTE, J.M. *La Alberca: monumento nacional*. [1ªed. 1964] Salamanca: Ed. Cervantes, 1981.

REYES, J.M. *El pan de Alfacar: tabonas y hornos tradicionales*. Axares, 2008.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

- RIOJA, C. “La catalogación del Patrimonio Etnográfico como medio de protección”. En *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. Granada: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1999, pp.84-94.
- RIVAS, M; DOMINGUEZ, P. *Pilares votivos*. Borja: Centro de Estudios Borjanos, D.L. 2011.
- RIVAS, A. “Mediación divina y negociación ritual en los conflictos de identidad: la creación simbólica de fronteras”. En *Revista de Antropología Social*. Madrid: Editorial Complutense, 1994, 3, pp.27-47.
- RIVERA, J.J. *Castilla y León: Patrimonio histórico, patrimonio natural*. León: Edilesa, 1997.
- RIVERO, J.L. *Arquitectura popular en Macotera*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, 2000.
- RODRÍGUEZ, J. *El ciclo del pan en un municipio sanabrés*. Zamora: Semuret, 2003.
- RODRÍGUEZ, F. *Mas de 21000 refranes castellanos no incluidos en la copiosa colección del Maestro González Correas*. Madrid: Revista de Archivos, Biblioteca y Museos, 1926.
- RODRÍGUEZ, A. *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*. Madrid: Castalia, 1970.
- ROHMER, E. “Oficios, materiales de futuro en la arquitectura del adobe”. En CEA, A; FERNÁNDEZ, M; SÁNCHEZ, L.A. *Arquitectura popular en España*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp.653-666.
- ROIZ, M. “Hipótesis sobre la economía colectivista agraria en España” *Agricultura y Sociedad*. Madrid: 1978, 6.
- ROMERO, J; FARINÓS, J. *Ordenación del territorio y desarrollo territorial: el gobierno del territorio en Europa: tradiciones, contextos, culturas y nuevas visiones*. Gijón: Trea, D. L. 2004.
- ROMERO, J.M^a. “Prologo.” En IRIBARREN, J.M^a. *El porqué de los dichos*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2005.
- RUANO, J. *Nuestra Señora de los Reyes. Una devoción Salmantina*. Salamanca: Librería Cervantes, 1981.
- RUBIO, E. *Album historia y arte, arquitectura popular, pueblos y paisajes de Castilla y León*. León: Santiago García, 1990.
- RUIZ, R.M^a. “Reflexiones sobre el origen de los refranes”. *Anaquel de estudios árabes*. 1998, 9, pp.169-178.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

SAN VICENTE, F.J. *Arquitectura tradicional del noroeste de Salamanca: los pueblos del norte de Ramajería*. Dirigida: SEVILLANO, C. Trabajo de Grado. Universidad de Salamanca. 2007.

SALINAS FRÍAS, M. “El elemento romano de Salamanca durante el Alto Imperio”. En *I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca. Universidad de Salamanca, 1989.

“El poblamiento rural antiguo de la provincia de Salamanca: modelos e implicaciones históricas”. *Studia Historica. Historia antigua*. 1992-1993, 10-11, pp.177-188.

“Salamanca romana: economía, sociedad y mentalidades”, En SALINAS DE FRÍAS, M. (coord.): *Historia de Salamanca. I: Prehistoria y Edad Antigua*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca. Universidad de Salamanca: 1997, pp.279-373.

“Salamanca tardoantigua y visigoda” En Salinas de Frías, M. (coord.): *Historia de Salamanca. I: Prehistoria y Edad Antigua*. Salamanca: 1997b, pp.375-412.

Los vettones: indigenismo y romanización en el occidente de la Meseta. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2001.

SÁNCHEZ, O; VICTORIA, Y. *Manifestaciones artísticas de la religiosidad popular en la Granada moderna: estudio de la arquitectura religiosa menor y de otros espacios de devoción*. Granada: Universidad de Granada, 2002.

SÁNCHEZ DEL BARRIO, A; CARRICAJO, C. *Arquitectura popular. Construcciones secundarias*. Valladolid: Castilla, 1995.

SANCHEZ, L.A. *Las dehesas de Sayago. Explotación, trabajo y estructura social*. Zamora: Caja España, 1993.

SÁNCHEZ, SÁNZ, M. E. “El barro en la construcción” *Narria*.1977, 8, pp.29-35.

SAN MARTÍN, R. *Antropología sin fronteras: ensayos en honor a Carmelo Lisón*. Madrid: C. I. S., 1994.

SÁNCHEZ, L.A. *Sayago: Ganadería y Comunalismo agropastoril*. Zamora: Colección Etnográfica de las Comarcas Zamoranas, 1991.

SÁNCHEZ, J.M. “Los Ramajeros”. En *III Encuentro en Castilla y León. Universidad y Etnología*. Salamanca 1988.

SÁNCHEZ, A. “Las construcciones populares medievales: un ejemplo castellano de comienzos del siglo XIV”. *Studi Historica Medieval*. 1989, 6-7, pp.127-154.

SÁNCHEZ, M. “La arquitectura popular: cuestiones teóricas y criterios prácticos”. En DÍAZ, L (Coordinador) *Etnología y Folklore en Castilla y León*. 1986, pp.443-468.

SÁNCHEZ, M^a.B. *XIX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia: Cartagena, Albama de Murcia, La Unión y Murcia, 7 octubre al 4 de noviembre 2008*. Murcia: Tres Fronteras, 2008.

SÁNCHEZ, L. “Centro de Estudios de Etnología Peninsular” En: ORTIZ, C; Sánchez, L. *Diccionario Histórico de Antropología Española*. Madrid: C. S. I. C, 1994.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

- SÁNCHEZ, J. *La vida rural en la España del siglo XX*. Barcelona: Editorial Planeta, 1975.
- SANCHO HAZAK, R. “La estructura de las comunidades rurales”. *Revista de Estudios Agrosociales*. Madrid: 1967.
- SANDOVAL, J; VALLADOLID, F. *La vivienda excavada en la tierra: el Barrio del Castillo en Aguilar de Campos: patrimonio y técnica constructiva*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2006.
- SANMARTÍN, R. “Antropología e historia: Diálogo con Carmelo Lisón” En *Fundamentos de antropología*. 1997, 6-7, pp.196-206.
- SANTAMARINA, B; GIL- HERNÁNDEZ I MARTÍ, G.M; MONCUSÍ, A. “Patrimonio etnológico e identidades en España: un estudio comparativo a través de la legislación” [En línea]. *Revista de Antropología Experimental*. 2008, 8, pp.207-223.
- SANTONJA, M. BLANCO, J.F. *La cultura de tradición oral: Homenaje a Ángel Carril*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 2004.
- SANTOJA, M. “Comentarios generales sobre la dinámica de poblamiento antiguo en la Provincia de Salamanca.” En *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*, Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca. Universidad de Salamanca, 1989, pp.13-31.
“Los tiempos prehistóricos.” En *Historia de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997, Tomo 1, pp.17-123.
- SANTOS, YANGUAS, J. “Pervivencias indígenas en la Salamanca Romana. Las unidades organizativas.” *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca. Universidad de Salamanca, 1989, pp.285-301.
- SASTRE, E. *Del trigo al pan: un camino antiguo en la alimentación humana*. Valladolid: Junta de Castilla y León, D.L. 2006.
- SEGRELLES, J.A. *La ganadería avícola y porcina en España. Del aprovechamiento tradicional al industrializado* [En línea]. Alicante: Universidad de Alicante. Espagrafic (Edición Electrónica), 1993. [Consulta 12 mayo 2011] (http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14586/1/Segrelles_Serrano_Ganaderia_avicola.pdf)
- SEIJO, F.G. *Arquitectura alicantina: la vivienda popular*. Alicante: Biblioteca Alicantina, 1973.
- SENA, E. DE Y PEÑA, J. *Salamanca en las fotografías de V. Gombau*. Salamanca: Ayuntamiento de Salamanca, 1989.
- SENADOR, J. *Castilla en escombros: Los derechos del hombre y los del hambre*. Madrid: Administración y ciudadano, 1978.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

- SENABRE, D. “¿Es cultura el turismo cultural?” En: *Foro de Educación*. Salamanca, 9. 2007, pp.71-79.
- SERRANO, C. “Una nota sobre el colectivismo agrario”. *Agricultura y Sociedad*. 1982, Núm 25.
- SEVILLA, J. “Los refranes de Castilla y León”. *Salamanca: Revista de Estudios*. 2004, 51, pp.107-122.
- SEVILLA, E; PÉREZ, M. “Para una definición sociológica del campesinado”. *Agricultura y Sociedad*. 1977, 1, pp.15-41.
- SEVILLANO, V. *Testimonio Arqueológico de la provincia de Zamora*. Zamora: Monte Casino, 1978.
- SHANIN, T. *Campesinos y sociedades campesinas*. [1ª Edición 1971]. México: Fondo de Cultura Económica, 1979
- SICHAR, G. *Comunidades arrasadas*. Madrid: Sepha, 2007.
“Una mirada antropológica a la persistencia del campesinado”. En RODRÍGUEZ, S; MACÍAS C. *El fin del campesinado. Transformaciones culturales de la sociedad rural andaluza en la segunda mitad del siglo XX*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2009, pp.33-63.
- SOLANO, J. M. *Etnología de Monleras y sus anejos: Berganciano, Villasequitos (Hondo y de Arriba) y Pepino (Salamanca)*. Calahorra, La Rioja: J. M. Solano, D. L., 1989.
- SOLÉ SABARIS L. y VILÁ VALENTI J. *Geografía regional de España*. Barcelona: Ariel, 1988.
- SMITT, R. “El clima de Castilla la Vieja y Aragón”. *Revistas de Estudios Geográficos*. 1945, 20-21, pp.727-809.
- SOBRINO, J.I. “La ley de Patrimonio Cultural Vasco y su conexión con la legislación urbanística. *Kobie. Paleoantropología*. Bilbao, 24. 1997, pp.169-194.
- SOLANAS, T. *Vivienda y sostenibilidad en España (Vol. 1): unifamiliar*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, SL, 2007.
- SOREL, A. *Castilla como agonía*. Madrid: Ediciones del Centro, 1975.
- SORROCHE, M. Á. *Poblamiento y arquitectura tradicional en Granada: patrimonio de las comarcas de Guadix, Baza y tierras de Huéscar*. Granada: Universidad de Granada, 2004.
- STAMPA, A. “La ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León”. En: Simposio Internacional *Del ayer para el mañana: medidas de protección del patrimonio*. Valladolid: Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León, 2004, pp.45-68.
- SUBIRATS, E. *Culturas virtuales*. Madrid: Biblioteca Nueva, D.L., 2001.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

TEJERO DE LA CUESTA, J. M^a. *Análisis del Medio Físico de Salamanca*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1988.

TEMES, V; BARRIOS, R. “Construcción del ‘tapial’ en la provincia de Albacete”. *Revista de Arquitectura*. 1933, 175, pp.297-301.

TILLY, C. *Los movimientos sociales, 1768-2008: desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica, D.L. 2009.

TIMÓN TIEMBLO, M^a. P. “Las glorias: derivación de los hipocaustos romanos”. *Narria*. 1971, 14, pp.7-10.

TIMÓN, M^aP. “La protección del patrimonio etnográfico en España”. En CEA, A; FERNÁNDEZ, M; SÁNCHEZ, L.A. *Arqueología popular en España*. Madrid: C. S. I. C., 1990, pp.595-602.

TOQUERO, J. “Los planes directores: pliegos y métodos”. *Ars Sacra*. Madrid, 4-5. 1997-1998, pp.226-230.

TORIJANO, E. “La extinción del derecho de pontazgo en Ledesma “. *Salamanca: Revista de Estudios*. 1993, 31-32, pp.111-132.

“La transformación de la propiedad territorial feudal a la propiedad capitalista en Ledesma y sus términos agregados”. *Salamanca: Revista de Estudios*. 1996, 37, pp.29-67.
Los Nuevos Propietarios de Ledesma 1752-1900. Salamanca: Ediciones Diputación de Salamanca, 2000.

TORRES BALBÁS, L. “La vivienda popular en España.” En VV.AA. *Folklore y Costumbres de España*. Madrid: S.A. Ediciones Merino, 1988.

“Bóvedas romanas sobre arcos de resalto”. *Archivo Español de Arqueología*. 1932, XIX, 64, pp.173-208.

TORRENOVA ECHEVERRÍA, J. J. (1975): “La Alberca (Salamanca) y Guadix (Granada): dos ejemplos de arquitectura popular amenazada”. *Arquitectura*. 1975, Vol. 17, 193, pp.151-179.

TORRIONE, M. *España festejante : el siglo XVIII*. Málaga: Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2000.

TROSBY, D. *Economía y cultura*. Madrid: Cambridge University Press, 2001.

TURNER, V. *La selva de los símbolos*. Madrid: Siglo XXI, 1980.
El proceso ritual. Madrid: Taurus, 1988.

TUSELL, J. *Historia de España en el Siglo XX. I. Del 98 a la Proclamación de la República*. Madrid: Taurus, 1998.

UÑA, O. *Diccionario de sociología*. Madrid: ESIC, 2004.

URABAYEN, L. *La casa de Navarra*. Madrid: Espasa-Calpe, 1929.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

URIBE, J.M^a. “Técnica y milagro: medina popular y espacios sociosanitarios” En ESPINA, A. *Antropología en Castilla y León e Iberoamérica. Aspectos generales y religiosidades populares*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1998, pp.259-267.

VALDUEZA, J.L. *Sayago: historia, arte y monumentos*. Medina del Campo: C. Sánchez, 2001.

VALDUEZA, J.L.; PANERO, J.A.; SANZ, J. *Por los pueblos de Sayago*. Medina del Campo: C. Sánchez, 2000.

VALLEJO, A.; LÓPEZ, J. P. *La emigración castellana: crónica de dos genocidios*. Móstoles, Madrid: Riodelaire, D. L., 1983.

VAREY, J.E. “Carros y corrales”. ARELLANO, I; PINILLOS, C; OTEIZA, B; ESCUDERO, J.M. *Divinas y humanas letras, doctrina y poesía en los autos sacramentales de Calderón: actas de Congreso Internacional*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1997, pp.553-564.

VASSBERG, D.E. *Las ventas de las tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el s. XVI*. Madrid: 1983.

VÁZQUEZ, LUIS. *Obra dispersa de Etnografía*. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional de la Provincia de Salamanca, 1996.

VÁZQUEZ DE PARGA, J. *Reseña Geográfico-Histórica de Salamanca y su provincia*. Salamanca: Imprenta de Don Vicente Oliva, 1888.

VEIGA DE OLIVEIRA, E. *Construções primitivas em Portugal*. [1^a Edición 1969] Lisboa: Instituto de Alta Cultura Centro de Estudos de Etnología, 1994.

VELASCO, H.M. “La cultura como patrimonio. Lo material y lo inmaterial”. En FERNÁNDEZ DE MATA, I. *IV Jornadas Folclore y Sociedad*. Burgos: Instituto Municipal de Cultura y Turismo. Ayuntamiento de Burgos. 2009, pp.31-47.

VELASCO, H.M. y DÍAZ DE RADA, Á. “El trabajo de campo”. *La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela*. Madrid: Ed. Trotta, 1997.

VERA Y VEGA, A. *Alimentación y pastoreo del ganado ovino*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1986.

VERGARA, G.M. *Refranero geográfico español*. Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando, 1986.

VICENTE, J. *Guía jurídica del patrimonio cultural de Castilla y León: comentarios a la Ley 12/2002, de Patrimonio cultural*. Burgos: Dosseles, 2004.

VICENTE, E. *Economía del patrimonio cultural y políticas patrimoniales: un estudio de la política del patrimonio arquitectónico en Castilla y León*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, D.L., 2008.

VILLANUEVA, J. *Arte de albañilería*. [1^a Edición 1827]. Madrid: Editora Nacional, 1984.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

- VILLANUEVA, O. “Testimonio arqueológicos para el estudio del agua”. En VAL, M^a. I. *El agua en las ciudades castellanas en la Edad Media. Fuentes para su estudio*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1998.
- VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca*. Salamanca: Librería Cervantes, 1973
- VITRUBIO, M.L. *Los diez libros de arquitectura*. Torrejón de Ardoz (Madrid): Akal, D.L. 1987.
- VELASCO, H; FOURNIER, D; DÍAZ, L. *La Antropología como pasión y como práctica. Ensayos in honorem Julián Pitt-Rivers*. Madrid: CSIC-UNED, 2005.
- VICENTE, A; BORREGA, R.A. *Estudios de Patrimonio y Urbanismo de la Región de Murcia*. Murcia: Consejería de Cultura y Educación, 2003.
- VIDAL, L. *El bórreo en la Península Ibérica*. Santiago de Compostela: Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos, 2001.
- VITRUBIO. “La vivienda en Lusitania”, *De Arquitectura*, Lib. II; Cap. 1.
- VV.AA. *Cancionero popular de Castilla y León: romances, canciones y danzas de tradición oral*. Salamanca: Diputación de Salamanca, Centro de Cultura Tradicional, 1989.
- VV.AA (1988): “El Molino de “El Cubo” presente de una industria milenaria”. *Revista de Folklore*. 1988, 8, pp.111-125.
- VV.AA. *Métodos y técnicas de investigación social*. Madrid: Alianza.
- VV.AA. *La Raya Luso-Española. Relaciones hispano-portuguesas del Duero al Tajo. “Salamanca, punto de encuentro”*. Salamanca: Diputación de Salamanca, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y Centro de Estudios Mirobrigenses, 2002. ISBN 84-933679-1-5
- VV.AA. 2005: *Arquitectura tradicional en tierras de León*. La Robla (León): Fundación Vasco-Hullera, 2005.
- VV.AA. *Jornadas sobre Catalogación del Patrimonio Histórico: Catalogación del Patrimonio Artístico: contenido de Las I Jornadas sobre Catalogación del Patrimonio Histórico celebradas en Sevilla del 19 al 22 de abril de 1995*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, D.L. 1995.
- VV.AA. *La contaminación visual del patrimonio histórico andaluz: el impacto visual en los bienes del patrimonio-artístico causado por el cableado, antenas y otras instalaciones*. Sevilla: Defensor del Pueblo, 1998.
- VV.AA. *Antropología y patrimonio: investigación, documentación e intervención*. Granada: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, 2003.
- VV.AA. *Ley 4/1999, de 15 de marzo, Patrimonio Histórico de Canarias*. Tenerife: Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 1999.
- VV.AA: *Canarias ayer y hoy: patrimonio cultural de Canarias*. Madrid: Canarias Cultural, 2000.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

VV.AA. *Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de Patrimonio Cultural de Cantabria: (B.O.C. nº 240, de 2 de diciembre de 1998)*. Santander: Consejería de Cultura y Deporte, 1998.

VV.AA. *Actas de las I Jornadas de ACANTO sobre patrimonio cultural y natural de Cantabria*. Liérganes 2001. Santander: Acanto, 2001.

VV.AA. *Actas de las III Jornadas de ACANTO sobre patrimonio cultural y natural de Cantabria*. Museo de Altamira, Santillana del Mar, 16 y 17 de mayo de 2003. Santander: Acanto, 2004.

VV.AA. *Jornades sobre Protecció Legal del Patrimoni Arqueològic: Barcelona: 3 i 4 maig de 1991*. Barcelona: Diputació de Barcelona, Servei de Cultura, 1991.

VV.AA. *La Llei del patrimoni cultural de Catalunya*. Barcelona: Consell Intersectorial de CDL, 1994.

VVAA. *Legislació sobre patrimoni cultural*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura, 1995.

VV.AA. *Cent elements del patrimoni industrial a Catalunya*. Barcelona: Lunwerg, cop., 2002.

VV.AA: *Legislació sobre patrimoni cultural*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura, 2004.

VV.AA. *Ley de patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid: ley 10/1998, de 9 de julio*. Madrid: Consejería de Cultura, 1999.

VV.AA. *Ley 4-1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano*. València: Generalitat, 1999.

VV.AA. *Conservación y restauración: el patrimonio cultural de Castilla y León: exposición*. Valladolid: Consejería de Cultura, 1987.

VV.AA. *Catálogo monumental de Castilla y León: bienes inmuebles declarados*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 1995.

VV.AA. *Ley 12/2002, de 11 de julio, de patrimonio cultural de Castilla y León*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura, 2002.

VV.AA. *Normativa general sobre patrimonio cultural de Castilla y León*. Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo, 2007.

VV.AA. *Lei 8/1995 do 30 outubro, do patrimonio cultural de Galicia*. Santiago de Compostela: Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental, 1995.

VV.AA. *Patrimonio cultural de Galicia e norte de Portugal*. Ourense: Diputación Provincial, 1997.

VV.AA. *O patrimonio cultural*. A Coruña: Xunta de Galicia. Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, 1999.

VV.AA. *Llei del patrimoni històric de les Illes Balears*. Palma de Mallorca: Govern Balear. Conselleria d'Educació, Cultura i Esports, 1999.

Tutela, gestión y desarrollo: El Noroeste de la comarca de La Ramajería (Salamanca)

- VV.AA. *Patrimonio, Baleares: adaptación a la Ley 20/2006*. Barcelona: Modurba.
- VV.AA. *Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio cultural, histórico y artístico de La Rioja*.
- VV.AA. *Memorias de Patrimonio: intervenciones el Patrimonio Histórico de la Región de Murcia. Inmuebles Muebles y Etnografía, 1986-1991*. Murcia: Dirección General de Cultura, 1993.
- VV.AA. *Memorias de patrimonio: intervenciones en el Patrimonio Histórico de la Región de Murcia, Muebles y Etnografía: 1992-1993*. Murcia: Servicio Regional de Patrimonio Histórico, 1995.
- VV.AA. *Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*. Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, 2007.
- VV.AA. “Intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia”. En: *XVIII Jornadas de Patrimonio Histórico*. Cartagena, Lorca, Mula y Murcia: 2 de octubre, 30 de octubre 2007. Murcia: Cátedra Forum UNESCO de la Universidad Politécnica de Cartagena y D.G. de Bellas Artes y Bienes Culturales, Servicio de Patrimonio Histórico, 2007.
- VV.AA: *El patrimonio cultural inmaterial. Definición y sistemas de catalogación: actas del seminario internacional. Murcia 15-16 de febrero de 2007*. Murcia: D.G. de Bellas Artes y Bienes Culturales, Servicio de Patrimonio Histórico, 2008.
- VV.AA. *Ley del patrimonio cultural vasco*. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, D.L., 1991.
- VV.AA. Descubre tu patrimonio. En torno a los oficios tradicionales, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LVII, 2, 2002, pp. 305-309.
- VV.AA. *Inventario del patrimonio artístico y arqueológico de España: declaraciones de monumento y conjuntos históricos-artísticos, parajes pintorescos y jardines artísticos*. Madrid: Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1975.
- WATHMORE, S.J. “¿Ciclo Vital o patriarcado?: cambios en las divisiones del trabajo en la explotación agraria familiar por razón del sexo”. *Revista de Estudios Agrosociales*. 1989, 147, pp.7-43.
- Wickham, C. *Una nueva historia de la Alta Edad Media: Europa y el mundo Mediterráneo, 400-800 d. C*. Barcelona: Crítica, 2009.
- WOLF, E. *Los campesinos*. Barcelona: Editorial Labor, 1978.
- YUDICE, G. *El recurso de la cultura. Uso de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa, 2002.
- ZULAIKA, J. *Del Cromañón al Carnaval*. San Sebastián: Erein, 1996.

ZAMORA, J.F. *Biblioteca de legislación ultramarina en forma de diccionario alfabético* [En línea]. Madrid: Imprenta Alegría y Charlain, 1844. [Consulta 14-Julio-2011] (http://books.google.es/books?id=WS05AQAAIAAJ&pg=PA514&dq=corral+concejo&hl=es&ei=IioPTvPKESqw8QPI85m Dg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCsQ6AEwAA#v=onepage&q=corral%20concejo&f=false)

DIRECCIONES WEB Y REPOSITARIOS DOCUMENTALES EN RED DE ACCESO LIBRE.	
● Dialnet: http://dialnet.unirioja.es/	Base de datos de la Universidad de la Rioja. Es una de las más completas, algunos de los trabajos se pueden descargar directamente.
● Rebiun: http://www.rebiun.org/	Base de datos que contiene las obras disponibles en las todas las bibliotecas universitarias de España.
● Teseo: http://www.micinn.es/teseo/login.jsp	Base de datos de todas las tesis doctorales realizadas en España, siempre que estén editadas.
● Agencia española del I.S.B.N.: http://www.mcu.es/libro/CE/AgenciaISBN.html	Contiene todos los libros editados en España.
Biblioteca nacional: http://www.bne.es/	
● Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB): http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/index.html	Encargado de la Descripción y localización de libros y otros fondos bibliográficos, depositados en bibliotecas e instituciones españolas públicas o privadas, que por su antigüedad, singularidad o riqueza forman parte del Patrimonio Histórico Español
● I.S.O.C.: http://bddoc.csic.es:8080/isoc.do	Base de datos del C. S. I. C. Contiene la producción científica referida al ámbito de las Ciencias Sociales.
● P.A.R.E.S.: http://pares.mcu.es/	Portal de archivos españoles, contiene los catálogos de los archivos nacionales y de algunos provinciales. Permite la descarga de documentación digitalizada. Se accede a través de la página Web del Ministerio de Cultura.
● http://www.uv.es/apons/revistes.htm :	Página mantenida por el profesor Analet Pons que contiene un índice de más de 1500 revistas de historia, con una breve referencia de los temas tratados en cada una de las y el enlace para su acceso.
● DIGIBUG: http://digibug.ugr.es/	Es el Repositorio Institucional de la Universidad de Granada. Tiene la finalidad de recoger, recopilar y organizar los documentos digitales de carácter científico, docente e institucional producidos por dicha universidad, para el apoyo a la investigación, docencia y aprendizaje. Está constituido por los siguientes apartados: Investigación, Revistas, Fondo Antigo, Documentos

	Institucionales. Todos los documentos de este Repositorio se encuentran en acceso abierto y a texto completo.
<ul style="list-style-type: none"> ● http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm. 	Permite el acceso a todos los archivos del mundo que estén en red.
<ul style="list-style-type: none"> ● BUBL LINK: http://bubl.ac.uk/index.html 	Selección de recursos de Internet que cubren todas las áreas científicas.
<ul style="list-style-type: none"> ● ISPARNA: http://www.cepc.es/recursos_electronicos.asp?IdClasificacion=99&IdCCatalogados=370 	Recolector de recursos digitales: aplicaciones del Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas para informar sobre los proyectos de digitalización y facilitar el acceso a la documentación ya digitalizada.
<ul style="list-style-type: none"> ● DOAJ: Directory of open access journals. http://www.doaj.org/ 	Directorio que facilita el acceso gratuito a más de 2500 revistas científicas a texto completo.
<ul style="list-style-type: none"> ● http://www.cepc.es/recursos_electronicos.asp?IdClasificacion=99&IdCCatalogados=327 	
<ul style="list-style-type: none"> ● LATINDEX: http://www.cepc.es/recursos_electronicos.asp?IdClasificacion=99&IdCCatalogados=369 	Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal: proporciona información completa de todas sus revistas.
<ul style="list-style-type: none"> ● REVICIEN: http://www.revicien.net/ 	Red de revistas científicas españolas: plataforma concebida para la difusión en línea de las publicaciones científicas profesionales editadas en España. No todas las revistas facilitan el acceso íntegro.
<ul style="list-style-type: none"> ● E-revistas: http://www.erevistas.csic.es/ 	Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas impulsada por el <u>Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)</u> con el fin de contribuir a la difusión y visibilidad de las revistas científicas publicadas en América Latina, Caribe, España y Portugal.
<ul style="list-style-type: none"> ● Biblioteca Europea: http://www.europeana.eu/portal/ 	
<ul style="list-style-type: none"> ● http://www.historiasiglo20.org/enlaces/index.htm 	Enlaces de historia, clasificados por temas e idiomas y, en bastantes ocasiones, comentados. Su autor, Juan Carlos Ocaña, ofrece otras relaciones de enlaces sobre temas específicos en http://www.historiasiglo20.org/index.htm . Por lo tanto constituye en conjunto, un buen y extenso directorio de enlaces en castellano, poco frecuente en la red. Incluye buscador. Algunos de los enlaces requieren actualización y a muchos de ellos les convendría una descripción más extensa del contenido.

Análisis cultural del territorio a través del Patrimonio Etnológico

<p>● Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, dependiente del Ministerio de Cultura: http://prensahistorica.mcu.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion</p>	<p>Es un proyecto, resultado de un proceso de digitalización cooperativa cuyo fin es preservar y hacer accesibles unos materiales bibliográficos que se caracterizan por ser ejemplares únicos y, por lo tanto, de difícil acceso. Esta biblioteca permite la posibilidad de buscar por cualquier palabra de cualquier página de cualquier periódico digitalizado.</p>
<p>● Revista <i>Hispania</i>: http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania</p>	<p>Publicación cuatrimestral dedicada al estudio de las sociedades en las épocas medieval, moderna y contemporánea, dependiente del C. S. I. C. Facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido seis meses después de su publicación.</p>
<p>● JSTOR: http://www.jstor.org/</p>	<p><u>Importante base de datos, de acceso restringido, que contiene revistas científicas referidas a diversos ámbitos del conocimiento humano.</u></p>
<p>● Web de la Colección histórica del B.O.E. La Gaceta: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/gazeta.php</p>	
<p>● Web de la biblioteca del M. A. R. M.: http://www.mapa.es/biblioteca/abwebp.exe/X5103/ID561157180/G0</p>	<p><u>Web del catálogo de recursos electrónicos de la biblioteca del M. A. R. M. permite la descarga de documentos en formato PDF.</u></p>
<p>● Página Web del grupo de Historia de la Propiedad: http://www.historiaproiedad.es/</p>	<p><u>En ella se publican trabajos, reseñas y encuentros en los que se estudia la propiedad de bienes inmuebles a lo largo de la historia y su proceso evolutivo. Muchos de estos estudios están disponibles en PDF. Así mismo en ella encontramos enlaces a otras páginas Web de interés para el estudio de la Historia Agraria.</u></p>
<p>● Web de la biblioteca virtual de la Plataforma de Conocimiento para el medio rural y pesquero: http://www.mapa.es/es/ministerio/pags/Biblioteca/biblioteca_virtual.htm</p>	<p>Por medio de ella se ponen a disposición del usuario más de 30.000 documentos. A la mayoría de ellos se puede acceder a texto completo. Es de destacado interés la consulta del Catálogo de Recursos Electrónicos de la Biblioteca Central del M. A. R. M.</p>
<p>● Web de la Biblioteca Digital Hispánica (BDH): http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigital</p>	<p>Este es un recurso en línea de la Biblioteca Nacional de España por medio del cual difunde sus ricas colecciones bibliográficas y documentales, a la vez que proporciona la consulta, lectura y descarga de libros impresos del siglo XV al XIX, manuscritos, dibujos, grabados, folletos, carteles, fotografías, mapas y atlas. Los apartados más interesantes son el de colecciones y fondos digitales españoles.</p>

<p>● Web de la Hemeroteca Digital: http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/index.html</p>	<p>Este es un recurso Web de la Biblioteca Nacional Española que forma parte del proyecto Biblioteca Digital Hispánica. Su objetivo es la consulta y difusión pública a través de Internet de la colección digital de prensa histórica española que alberga la Biblioteca Nacional. La oferta de títulos disponibles va a ir ampliándose progresivamente hasta cubrir la evolución histórica de la prensa española, desde sus inicios hasta principios del siglo XX, respetando siempre las limitaciones que marca nuestra legislación en temas de propiedad intelectual. Es interesante consultar además el apartado de</p>
<p>● Otras Hemerotecas Digitales: http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/OtrasHemerotecas/</p>	<p>Entre ellas destacamos por su importancia las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — <u>Directorio y Recolector de Recursos Digitales HISPANA</u> http://hispana.mcu.es/es/inicio/inicio.cmd Reúne las colecciones digitales y repositorios documentales de museos, archivos, y bibliotecas de universidades españolas, comunidades autónomas y locales. Ofreciendo acceso a materiales como manuscritos, libros impresos, fotografías, mapas...etc. — Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; hemeroteca — Biblioteca Virtual de Prensa Histórica Del Ministerio de Cultura. (página Web ya indicada arriba)
<p>● <u>Arqueen</u>: http://www.ub.edu/geocrit/aracne.htm</p>	<p>Revista electrónica de la Universidad de Barcelona que contiene recursos en Internet sobre Geografía y Ciencias Sociales.</p>
<p>● <u>Biblio3W</u>: http://www.ub.edu/geocrit/bw-ig.htm</p>	<p>Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona.</p>
<p>● <u>ScriptaNova</u>: http://www.ub.edu/geocrit/nova.htm</p>	<p>Revista electrónica de la Universidad de Barcelona sobre Geografía y Ciencias Sociales.</p>
<p>● <u>Dice</u>: http://dice.cindoc.csic.es/index.php</p>	<p>Web fruto de un convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Tiene el objetivo de facilitar el conocimiento y la consulta de información actualizada disponible en las revistas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales más estrechamente ligadas a la calidad y menos sujetas a interpretaciones,</p>